OBRAS ANÓNIMAS Y SEUDÓNIMAS

DE

AUTORES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

PERTENECIENTES Á LA ANTIGUA ASISTENCIA ESPAÑOLA

CATÁLOGO RAZONADO

DE

OBRAS ANÓNIMAS Y SEUDÓNIMAS

DE

AUTORES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

PERTENECIENTES Á LA ANTIGUA ASISTENCIA ESPAÑOLA:

CON UN APÉNDICE

DE OTRAS DE LOS MISMOS, DIGNAS DE ESPECIAL ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO

(28 SEPT. 1540—16 AG. 1773)

POR EL

P. J. EUG. DE URIARTE

DE LA MISMA COMPAÑÍA

TOMO TERCERO

ALMA COLLEGE
060.016
LIBRARY
Vr 3
Alma, California

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, núm. 20.

1906

6541

OBRAS SEUDÓNIMAS

PRÓLOGO

No están de acuerdo los bibliógrafos en señalar el principio en que se funda ni los términos adonde se extiende la jurisdicción de las que llamamos obras seudónimas. Según unos han de calificarse de tales todas las que se nos presentan con una indicación ó nota cualquiera que de un modo ó de otro sustituya al nombre y apellido del autor, aunque nada tenga en sí de nombre y apellido, ni aun de cosa que se les parezca: pongamos por caso, las iniciales, la remisión al título de alguna obra anteriormente impresa, ó algún mote con que sea uno conocido del público. Según otros, para que una obra pueda llamarse en todo rigor seudónima, es menester que lleve al frente un nombre y apellido, reales uno y otro y efectivos, pero que no sean los propios del autor, sino otros acomodados al intento, de manera que, quien los vea, si no está en el secreto, confunda á una persona con otra, y admita por autor al que en realidad no lo es.

Ambos conceptos de la seudonimia nos parecen igualmente erróneos, ó, cuando menos, exagerados: por demasiadamente amplio el uno, y el otro por excesivamente restringido.

Pues, cuanto al primero, no cabe duda que, de hecho, la seudonimia lleva siempre consigo, como embebida en su misma etimología, la idea de alguna suposición de nombre, encaminada, no precisamente á ocultarse á la vista de los lectores, sino á que éstos se dejen engañar por las apariencias. Y manifiesta cosa es que en la remisión, por ejemplo, á títulos de obras que ya antes hubieran salido á luz con el verdadero nombre y apellido de quien consta haberlas compuesto, no hay semejante engaño y suposición. Tampoco le hay en el usó de las solas iniciales, si son las verdaderas, ni en la simple indicación del oficio que uno tiene, ó de la dignidad en que se halla constituído. Mucho menos todavía en la práctica y acomodación de motes ó apodos y toda clase de *alias*, con que á las veces suele ser conocido y celebrado el autor aun más que por su verdadero nombre. To-

das estas especies y diferencias de disimulo, que más tienen de transparentes velos que de intencionados disfraces, repugnan de suyo á la noción que instintivamente nos formamos de la legítima é indudable seudonimia.

No negaremos, sin embargo, que aun en ellas puede haber con frecuencia propósito de engañar á los incautos. Tal sucede cuando el autor se arroga una condición, grado ó empleo de que carece, ó quizá se apropia un título ajeno con que honrarse ó con que expresar su dictamen con más libertad y menos peligro de ser descubierto.

Pues, ¿qué razón puede haber, se nos dirá, para que no hallen cabida en el gremio de las llamadas seudónimas, las que aparecen revestidas de semejantes cualidades?

Á decir verdad, ninguna se nos ocurre que pueda estimarse valedera, si sólo fijamos la atención en la naturaleza íntima de lo que debió de dar origen ó servir de pretexto al uso cada vez más irregular de la seudonimia. Por lo que, al considerar bajo ese aspecto las obras de que tratamos, tal vez nos asaltan tentaciones de asentir á la opinión de los que juzgan que se comete una verdadera injusticia en quererlas desposeer del derecho que pudieran alegar en su favor; ó que, si tanto no, se las condena, por lo menos, á andar errantes en los libros de la especie del nuestro, en busca de un rincón donde acogerse, con riesgo de no hallarle seguro en ninguna parte. Pues, si bien es cierto que puede haber bibliógrafos caritativos que, guiados por noticias secretas sobre la tal cual suposición de sus legítimos autores, les den asilo en la sección reservada á las seudónimas, puede haberlos asimismo, y los hay, que, viéndolas sin nombre y apellido de quien las reconozca por suyas, las declaren legalmente anónimas, y las echen en la piedra, como vulgarmente se dice, ni más ni menos que si fueran verdaderos expósitos del dominio literario de la bibliografía. Sólo que pudiera ocurrir también, por el contrario, que hubiese más de uno entre los dedicados á recoger las obras sinceramente anónimas, que se imaginara que en este particular debe prevalecer la vergonzante suposición y fraude sobre la falta del verdadero nombre. Gracias á que, al fin, en tal encuentro de opiniones cada uno es dueño, especialmente en la práctica, de seguir la que mejor le pareciere, ó más allegada á sus ideas.

Cuanto á las nuestras, hemos de confesar que en la presente materia no nos hubiera disgustado un sistema en que, para clasificar las obras que no llevan expreso y terminante el nombre de su autor, verdadero ó supuesto, sino que se contentan con una, verdadera también ó supuesta, alusión ó referencia á su persona, se estableciera la siguiente regla tan sencilla como racional: es á saber, que se pusieran á un lado aquéllas en que la alusión se ajustara á la persona del verdadero autor, y á otro las demás en que no se realizara la condición que decimos; y que, hecha esta divi-

sión de las dos especies, se impusiera á cada una de ellas un nombre que expresara claramente su diferencia.

De esa manera quedaban agrupadas en cinco familias, bien fáciles de distinguirse entre sí, cuantas obras se han publicado ó publicaren en adelante. Vendrían en primer lugar las que llevan al frente el nombre de su legítimo autor, y que, tal vez porque no dan motivo á ninguna controversia bibliográfica, no obstante ser las más en número, carecen de todo calificativo ó dictado especial á que parecen acreedoras cual ninguna, y que tan á poca costa pudiera prestarles el diccionario de la lengua griega. Seguirianlas en orden las que, ó no llevan ningún nombre ni indicación que le supla, y son las rigurosamente anónimas; ó lo llevan supuesto, y constituyen la sección de las propiamente seudónimas. Entrarían en tercero y último lugar las que, omitiendo el nombre del autor, lo suplen con alguna referencia ó alusión más ó menos embozada, bien sea real y verdadera, ó bien supuesta y fingida; pero tal que en ningún caso autorice á las unas su ficción para tomar puesto entre las seudónimas, ni á las otras su veracidad para tomarlo entre las del primer grupo, en vista de que á unas y á otras les falta para ello algo de esencial, ó, cuando menos, de integrante.

Admitido este sistema de clasificación, hubieran sido tres, si ya no cuatro, las secciones que formaran nuestro *Catálogo* al tenor de las diferencias radicales que en ellas se notan, y les dan un carácter tan propio de cada una, como exclusivo del de las demás. Pero, una vez resueltos desde el principio á no introducir novedades en la bibliografía, y necesitados ahora á llevar adelante y completar en este volumen lo que nos resta por averiguar de nuestros autores, fácil es de suponer qué especie de obras serán las que hayamos de admitir en esta nueva serie; mayormente si se recuerda la amplitud que juzgamos oportuno dar á las anónimas. En ellas incluímos cuantas, ó bien carecían de toda indicación de autor, ó le designaban con cualquiera otra que no fuera precisamente la de nombre y apellido. Quedan, por tanto, las que se nos presentan con ellos claramente expresos, pero supuestos, en la portada; pues no son de nuestra incumbencia las reconocidas y confesadas por sus legítimos autores.

Hemos, empero, de advertir que, cuando hablamos de nombres y apellidos, no nos referimos exclusivamente á los que de hecho han servido ó sirven para distinguir á una persona de otra, sino que comprendemos bajo esa denominación todos aquellos enlaces de palabras que, imitando el uso corriente de España, se ajustan de alguna manera ó se amoldan á la fórmula tan expresiva de «Fulano de Tal», que encierra en su misma vaguedad y representa en su vulgar acepción todo el sistema de nuestras apelaciones y diferencias personales. Fundados en ella, sobre todo, afirmamos al principio de este *Prólogo*, y repetimos aquí, que debíamos rechazar y recha-

zamos por «exclusivamente restringido» el concepto que se formaban algunos bibliógrafos, de la naturaleza y extensión de las obras seudónimas.

De seguro que, aun esos mismos bibliógrafos, por más instruídos y ejercitados que los queramos suponer en el estudio «histórico etimológico filológico» de nuestros apellidos, no serán capaces en muchas ocasiones de determinar si efectivamente es de buen cuño y de ley el que aparece como tal en la portada de un libro, ó si ha de considerarse como simple invención y caprichoso juego del autor que no quiere descubrir al público el propio suyo, ni exponerse á comprometer á nadie con el reclamo de otro conocido. Demás de que, aun dado que hubiera modo infalible de discernir siempre el apellido verdadero del que no lo es, todavía nos quedaba otra dificultad, en la práctica, de no fácil solución: ¿dónde se colocan las obras cuyos autores se nos ocultaron en las sombras de un apellido ficticio ó formado á su antojo? Por de contado no podrían mezclarse con las oficialmente seudónimas. Pues acudir á establecer una nueva sección para ellas, parécenos recurso condenado ya en aquella antigua y definitiva sentencia, tan valedera en bibliografía como en filosofía, de que no se han de multiplicar los entes sin necesidad. Tanto más que, aun prescindiendo de lo dicho, son tan contadas las que habrían de formar el nuevo grupo, que pudiera parecer extremada largueza cuanto fuera dedicarles pasado de un ligero apéndice ó cosa parecida.

Realmente, en nuestro caso á lo menos, redúcense las de esa especie á las que ostentan en el título algún anagrama, no muy hacedero aun él de distinguirse á veces de los nombres y apellidos más usuales, ó tal cual junta, muy rara, de vocablos que en su misma conformación descubren el buen humor ó la burlesca intención de sus autores. Pero, repetimos que esto último es muy raro; y añadimos que tampoco es muy frecuente lo primero. Lo ordinario es que los nombres y apellidos que van al frente de nuestras obras seudónimas, sean tales que los pueda llevar el señor más linajudo sin mengua de su autoridad ni desdoro de su familia; como que, de hecho, casi todos lo son de personas más ó menos conocidas, y aun muy consideradas algunas de ellas, en el tiempo en que vivieron.

Ni debe esto parecer extraño á quien repare en los motivos que pudo haber para el trastrueque y cambio de nombres en semejantes obras. Algunas de ellas se escribieron con intención y en forma que adquirieran nuevo realce por el nombre del que las apadrinaba, ó sirvieran para ennoblecer la pluma de algún sujeto ilustre que, por ventura, no tenía más letras que las que aprendió en la escuela. Otras hay de maestros, poco aficionados á mostrar en público sus habilidades, que quisieron honrar á algún discípulo suyo muy aprovechado, cambiando de nombre con él, cuando les ocurría dar á luz los textos que habían explicado ó habían de

explicar en clase; aunque no era esto, ni podía ser, tan común como el dejar ó encargar á sus discípulos que estamparan en su propio nombre los discursos, diálogos y demás composiciones que les dictaban ó repartían escritas de su mano para que ellos las declamaran en los actos literarios. Imitaban tan generoso desprendimiento los Prefectos de las varias congregaciones de nuestros colegios, cediendo á sus congregantes la paternidad, no sólo de las composiciones en prosa y verso que solían declamar en público, sino también de algunos librillos de devoción y propaganda, y aun á veces de tratados más considerables, hasta de polémica y teología. Tampoco son raras las obras que, bien por modestia y humildad, ó bien por pura galantería y delicadeza de sus verdaderos autores, mostraban al frente, en lugar de los suyos, los nombres de alguno de sus parientes, amigos ó compañeros, á quien, previa su autorización, quería tributarse este homenaje de piedad y de cariño. Tal cual obra hay también en que, por no juzgar prudente los Superiores que, á pesar de la conveniencia de su impresión, apareciera con el nombre de ninguno de la Compañía, bien por el asunto que en ella se trataba, ó bien por la manera que se tenía de tratarlo, dispusieron que se acudiese á alguna persona extraña que la quisiera adoptar por suya, y publicarla á su cuenta y riesgo: expediente á que, por desgracia, vemos haber apelado también algunos particulares, sin anuencia ni conocimiento de los Superiores, á fin de evitar por ese medio los reparos de la censura, á que debían someter sus obras antes de enviarlas á la imprenta. Tampoco faltan algunas en que la rapacidad de manos alevosas, ó la inconsideración de editores poco diestros en el desempeño de su oficio, y aun la mala fe de libreros, más atentos á su medro personal que á las leyes de la propiedad literaria, sustituyó un nombre por otro, con lamentable confusión y daño, no siempre fácil de resarcir.

Baste lo indicado para muestra de las causas y circunstancias de donde pudo proceder la multitud de obras seudónimas á cuya descripción se destina este volumen, y pasemos á decir algo del orden que pensamos seguir en él, y de los autores á quienes nos toca ahora arrancar la máscara con que se nos encubrieron.

Ésos son los mismos que en la página XV del *Prólogo* del tomo I quedan ya expresados y distinguidos en diversas categorías, conforme á sus méritos y relación con la antigua Asistencia de España: en este punto no hallamos razón ninguna para apartarnos del plan primitivo. En cambio, cuanto al orden y disposición de sus obras, parecióNos que podrían cómodamente y sin la menor violencia reducirse á tres, como los hemos reducido, los seis grupos en que salieron las anónimas. El primero lo forman las obras seudónimas de autores de nuestra Asistencia, más ó menos averiguados; el segundo, las de autores de la misma, desconocidos

para nosotros; el tercero, las de autores que por notable espacio de tiempo vivieron en ella, y tienen derecho á que no los olvidemos.

Pero vaya aquí una advertencia. Tal vez sorprenda á alguno el que incluyamos entre las seudónimas algunas obras en cuya portada aparecen explícitos, con todas sus letras, los nombres y apellidos de sus verdaderos autores; cosa en que, á primera vista, parece, en efecto, que andamos desacertados. Mas no es así. Bien sabemos que la seudonimia dice relación directa é inmediata al nombre; pero ésa es una relación puramente material, que ni siquiera tiene razón de ser, si no se termina en la persona misma del autor; como que, al fin y al cabo, los nombres no son en sí más que signos y notas individuales con que hemos convenido en representar y distinguir las personas. De donde se deduce que, siendo tan estrecha la correspondencia que hay entre las personas y sus nombres, la menor modificación que sufran éstos, por accidental que sea, en orden á lo que debieran significar, tiene que influir necesariamente en aquéllas, con exposición tal vez, de confundirlas y aun de falsearlas por completo.

Es lo que justamente ha sucedido á los autores de cuyas obras hablamos aquí. Despojóselos de su indispensable calificativo y nota característica «de la Compañía de Jesús»; y eso, junto con la omisión del apelativo mismo de «Padre», hizo que se cambiara y adulterara en cierto modo su verdadera denominación, transformándolos en otros sujetos de sus nombres y apellidos, que nada tuvieran que ver con la Compañía.

Mas cúmplenos advertir que hemos andado lo más parcos que nos ha sido posible en la indicación de los comprendidos en esa especie, como si dijéramos, de seudonimia personal. Por supuesto, hemos prescindido en absoluto de cuantos en el destierro de Italia, y extinguida ya la Compañía, tuvieron que contentarse con el título de simples «Abates», usado en aquel país, ó de cualquiera otro, menos el legítimo suyo de que los privó Clemente XIV. Aun respecto á los demás, hemos procurado limitarnos á aquellos que, con la indebida omisión de su título, quedaron tan desfigurados que, quien no tuviera especial noticia de sus obras, fuera de todo punto imposible que los reconociese por individuos que hubieran pertenecido á la Compañía. Cuanto á los que no hay omisión ni cambio que pueda hacerles perder el carácter de lo que fueron y confundirlos con otros, nos pareció que no había necesidad de que los recordáramos; por lo que, salvo algún caso excepcional, los hemos dejado de incluir en este *Catálogo*.

I

OBRAS SEUDÓNIMAS

DE

AUTORES MÁS Ó MENOS AVERIGUADOS

A

3691.—A Natural and Civil History of California: Containing An accurate Description of that Country, Its Soil, Mountains, Harbours, Lakes, Rivers, and Seas; its Animals, Vegetables, Minerals, and famous Fishery for Pearls. The Customs of the Inhabitants, Their Religion, Government, and Manner of Living, before their Conversion to the Christian Religion by the missionary Jesuits. Together with Accounts of the several Voyages and Attempts made for settling California and taking actual Surveys of that Country, its Gulf, and Coast of the South Sea. Illustrated with Copper Plates and an Accurate Map of the Country and the adjacent Seas. Translated from the original Spanish of Miguel Venegas, a Mexican Jesuit, published at Madrid 1758. In Two Volumes. London, James Rivington, 1759. — Dos tomos en 4.°, de ps. 455 (s. 10 hs. p. n.), 387 (s. 4 hs. p. n.).

A. el P. Andrés Marcos BURRIEL.

«.... versio Britannica Historię Californiaę, cuius auctor falso dicitur Michael Venegas Jesuita in Provincia Mexicana, cum fuerit potius Burriel», dice Arévalo (Mss., núm. 4597). — Véanse también *Acta eruditorum* (A. 1760, págs. 588-592), Backer (III, 1327) y Sommervogel (VIII, 559); y arriba (al núm. 1331), la «*Noticia de la California....*», de que es traducción.

3692.—A Translation of Ben Ezra on the Coming of the Messiah; with a Preface. By the Rev. Edw. Irving. London, 1827.—Dos tomos en 8.°

A. el P. Manuel LACUNZA.

Es traducción de su famosa obra de «*La Venida del Mesias....*», de que hablaremos más adelante.

3693. — Academia de Eloquencia, en prveba de los progressos qve en todo genero de Hvmanas Letras han hecho los Nobles Colegiales del Colegio de la Virgen Maria, y Santiago de Cordellas. Sacala a lvz, y consagra al Principe mas esclarecido, y docto Teatro de Ervdicion, y Poesia, en señal de los adelantamientos qve en estas Ciencias ha hecho la Escvela de los Padres de la Compañia de Iesvs en el Colegio Ilvstre de Cordellas. Presentale, y ofrece al Ilvstrissimo, Excelentissimo Señor Don Francisco de Movra, y Corte-Real, Grande de España, Marqves de Castel-Rodrigo, Conde de Lvmiares, etc. Virrey, y Capitan General del Principado de Cataluña, y Condado de Cerdaña, &c. Sa-

cale a lvz, y consagra a sv Excelencia Don Feliciano de Cordellas.—Teatro el Templo de N. Señora de Belen del Colegio de los Padres de la Compañia de Jesvs de Barcelona. Dias [25 y 26] y Mes de Setiembre, Año M. DC. LXIII. De Casademunt, Olim de Boxados Reg. Barcin. apud Mathevat Ciu. & Vni. Typ. —Pl.° en fol.° máx.°

El P. Francisco MAURIS.

Al frente, y como explicación de esta *Academia*, hay en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Barcelona una curiosa *Relación* del mismo P. Mauris, intitulada «Acto Universal de Letras Humanas Que las Escuelas de Humanidades y Retorica de la Compañia de Jesus y Colegio de Cordellas Consagraron Al Excelenti.^{sso} Sr. Don Francisco de Moura Marques de Castel Rodrigo, Conde de Lumiares &c. Virrey, y Capitan General de Cataluña. Repartido en dos dias, que fueron, a 25. y 26 de Setiembre de 1663», en 4.°, de 5 hojs. n. fols.

De esta *Relación* tomamos las siguientes noticias que hacen á nuestro propósito. «Luego (dice) que entró Su Excelencia en Cataluña y llegó a Barcelona por los ultimos de febrero de 1663. al cabo de cinco dias despues que llegó, mandó el P.^{e} Jacinto Piquer Superior del Colegio al P.^{e} Francisco Mauris que leya la aula de Maiores, que dispusiera algunos de sus dicipulos para ir a dar la bienvenida a Su Excelencia, y ponerse con todos los Colegiales del Colegio baxo de su Proteccion, y amparo....». Después de haber recitado en su presencia varias composiciones, le ofrecieron hacer en su honor «una fiesta o acto universal de letras humanas». Agradecióselo el Marqués, «añadiendo q^{e} olgaria mucho de assistir a la fiesta q^{e} le ofrecian. Esta se le izo al cabo de 6 meses. Dividiose en dos dias, y en ella passó lo siguiente.

«Primer dia. La primera diligencia q^{e} se hizo para el primer dia de la fiesta fue imprimir un cartel grande de forma mayor, que amàs que contenia una dedicatoria a Su Ex.^{a} llevava impressa una escogida lamina del escudo de sus armas. El q^{e} saco este cartel con que combidava al acto, y ponia una breve declaracion de lo que en el se avia de azer, fue Don Feliciano de Cordellas. Diose tambien a la estampa un Panegyrico, que amàs de q^{e} tenia 2 laminas recogidas de las armas de Su Ex.^{a} y su carta dedicatoria, Prologo, y varias Poesias &c. contenia en si 12 [? 10] discursos bien largos; en cada discurso iba el nombre de un Colegial q^{e} le ofrecia a Su Ex.^{a} El asunto del Panegyrico fue ponderar la Antiguedad y grandeza de la Familia de Su Ex.^{a}.... De los Carteles se imprimieron algunos en tafetan; y de los Panegyricos, tres se encuadernaron con escogida y rica encuadernacion de hilo de seda y oro...: de los otros se encuadernaron quinientos con encuadernacion ordinaria, de los quales Su Ex.^{a} pidio ciento para embiar a Madrid y otras partes.... Para el segundo dia se imprimio otro cartel, con lamina y dedicatoria diferente, de la que llevava el cartel del primer dia, aunq. el cuerpo de entrambos era el mesmo....».

De los papeles impresos para este *Acto Universal*, el «cartel grande de forma mayor» es el de la presente «*Academia de Eloquencia....*»; el «Panegyrico», con su Dedicatoria, Prólogo, Poesías y Discursos, el «*Panegirico en Alabança de los Ilvstrissimos, y Excelentissimos Señores....*»; y el «cartel» del segundo día, el del «*Cvlto Festivo en Obseqvios de Gratitvd....*», del cual hablaremos luego más despacio, como también del *Panegirico*.

He aquí ahora lo que de esta *Academia de Eloquencia* hallamos apuntado en la *Historia* (Ms.) del Colegio de Barcelona, llamado de Belén, que se conserva en el archivo del Colegio de Sarriá. «En agradecimiento de lo mucho que havia trabajado el Excelentissimo Señor Marquès de Castel Rodrigo en favor de la Compañia, y para exercitar los Colegiales en las cosas de humanidad dispuso el P. Francisco Mauris maestro de Retorica en el Colegio de Cordellas una grandiosa fiesta en nuestra Iglesia: tenia ya los Colegiales bien exercitados en componer de repente, repetir y explicar en qualesquiera parte que se abriesse el

Virgilio, Horacio, y Marcial, y orar sobre esto con acierto, y assi emplearon el tiempo en decorar algunas declamaciones en honor de la Casa de Moure que es el apellido de los Marqueses de Castel Rodrigo....» (hoj. 161, v.).

3694.—Academia de Rhetorica, y Poesia, distribvida en ocho Panegiricos de prosa latina, y en treinta Empressas, sin otras varias Poesias, de Heroicos, Epigrammas, Elegias, Liricos, y varios Epitaphios, a la Mverte, y Sepvlcro del Señor Don Iayme de Cordellas Fvndador del Colegio de Santiago, y de la Virgen Maria de Cordellas. Discvrsos varios sobre el Escvdo de las Armas, qve tiene vn Sol con vn Coraçon en medio. Sacala a lvz, y combida para ella en nombre de todos los Señores Colegiales svs Condicipvlos, Ignaci Mari, y Genoves. Dedicala al Mvy Illvstre Señor D. Galceran de Cordellas, dignissimo Patron deste Colegio. Theatro el del mismo Colegio, dia XXI. de Noviembre M. DC. LXII. En Barcelona, por Mathevat, delante de la Rectoria de Nuestra Señora del Pino.—Pl.° en fol.° mayor. —(En algunos ejemplares se lee «Ignacio Mari»).

El P. Francisco MAURIS.

Al frente de esta *Academia* hay también, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Barcelona, una *Relación* por el estilo de la del número anterior, y del mismo P. Mauris. Su título es «Agasajo Funebre, y Exer[ci]cio de Poesia, y Retorica, que los Nobles Colegiales del Col.° de Cordellas Hizieron a 21 de noviembre de 1662 a los Sẽs De la Casa de Cordellas», en 4.°, de 2 hojs. n. fols.—Dice así: «Entre los Pactos y condiciones conque los Sẽs. de la Casa de Cordellas entregaron su Colegio a la Compã, vno fue, q^e todos los años a 21. de noviembre, se celebrasse con Poesias, y Principalmente con una oracion en prosa latina, la memoria de los Señores Fundadores del Colegio; y assi para cumplir con esta obligacion el P.^e Fr.^co Mauris, que poco antes avia començado a leer la aula de Maiores de aquel Colegio, dispuso lo siguiente. Diose a la estampa un Cartel que era una breve cifra de lo q^e se avia de azer en la fiesta. Fixose por las esquinas de la Ciudad de Barcelona, y aviendose combidado con el a toda la Nobleza, y Religiones, Vniversidad y demas personas de Auctoridad q^e assistieron, se entoldò con ricos tapizes todo el Atrio del Colegio; llegado el dia se fixaron en dichas colgaduras treynta Empresas latinas, que amàs q^e se dieron a la estampa, se dieron tambien a la luz publica con escogidas Pinturas, sin otras varias Poesias, todas hechas sobre el escudo de las armas de la Casa de Cordellas. Por la mañana se dio principio con un oficio....: y al ultimo en lugar de sermon, subio al Pulpito Don Carlos de Areny y de Fiesco, uno de los Colegiales, y recitó la oraçion funebre, y luego al baxar del pulpito...., repartio por el Auditorio la oracion impressà que avia recitado. Por la tarde.... subio al Pulpito Bãpta Gazia, y recito un Panegyrico en Romance en alabança de la Casa de Cordellas, y áviendo concluido con el, al baxar del pulpito lo repartio por el Auditorio impresso.... Don Feliciano de Cordellas dió fin a la Academia recitando otra oracion en Romance que dio assi mismo a la estampa y repartio por el Auditorio, como los demas.... El asunto era una accion de Gracias a sus Condicipulos de aver celebrado tan ingeniosamente la muerte y memoria de Don Jayme de Cordellas su tio y fundador del Colegio.... Don Francisco Sala y Alemany.... sacò a luz dando a la estampa las treinta empresas....».

De los papeles mencionados en esta *Relacion*, el «Cartel» es éste de la «*Academia de Rhetorica....*»; las «treynta Empresas», el «*Agasaio Fvnebre a la Feliz Memoria....*»; la «oracion funebre», el «*Perenne Gratitvdinis Obseqvivm. Sacrvm Perillvstri Barcinonensi Canonico....*»; el «Panegyrico en Romance», el «*Panegirico en Alabança de los Mvy Illvstres Señores....*», y la «oracion

en Romance», el *Elogio a los Señores Colegiales....*». De los cuatro últimos daremos cuenta individual en sus lugares respectivos.

3695.—Acta B. Raymundi Lulli Majoricensis, Doctoris Illuminati, Bugiæ in Africa Martyris, et ab eo denominatæ Lullisticæ Academiæ Patroni, collecta, digesta et illustrata a Joanne Baptista Sollerio Societatis Jesu Theologo. Antverpiæ, Typis Viduæ Petri Jacobs, A. D. MDCCVIII. Permissu Superiorum.—En fol.°, de XVI-104 ps.

El P. Juan SOLER (!).

Bover, en su *Memoria biográfica de los Mallorquines* (pág. 399), atribuye esta obra á un P. Juan Soler, Mallorquín, fundándose en que en el ejemplar que él vió, se leía «de letra manuscrita antigua», entre las palabras *Theologo* y *Antverpiæ*, la nota de «Collegii Balearis Monte-Sion». Cosa por demás extraña que un bibliógrafo no reparase en que esa nota no se refería al autor, sino á la pertenencia del libro, que, en efecto, había sido del Colegio de Montesión que tuvo la Compañía en Palma de Mallorca. Como quiera, el autor fué el insigne Bolandista P. Juan Bautista de Sollier, natural de Herseau, cerca de Courtray, en Flandes; y así debió de reconocerlo, al fin, el mismo Bover, cuando en su *Biblioteca* no menciona siquiera ningún escritor de nombre y apellido Juan Soler.

3696.—Ad C. Plinii locvm ex C. 50. Libri Septimi Naturalis Historiæ paraphrasis per Eduardum Fernandez Iuris Pontifitij candidatum, Regij Hispalensis Conventus Advocatum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Juan de PINEDA (?).

En el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid se pone de letra no muy antigua, «dicen que es del P.e Pineda». Ciertamente, éste escribió algo «*De C. Plinij loco* inter eruditos controuerso ex Lib. VII, Cap. I.. *Atque etiam morbus est aliquis per sapientiam mori*», como avisa Alegambe (pág. 265), á quien copian y siguen de ordinario los bibliógrafos, hasta Sommervogel, que añade á sus palabras la siguiente nota: «Les bibliographes que j'ai vus ne donnent pas d'autres détails. J'ai connaissance de trois opuscules relatifs à cette question....» (VI, 799). Los que conoció y cita, son dos del Dr. Francisco Jiménez Guillén, y uno de D. Lorenzo Ramírez de Prado; es decir, publicados con sus nombres, y que parece que no puede haber duda en que realmente sean suyos.

En cambio, ¿podría haberla en si es supuesto el nombre de Eduardo Fernández? Por lo pronto, ningún bibliógrafo afirma ni sospecha que el P. Pineda se valiera aquí de nombre prestado, ni nos hace mucho efecto la nota del ejemplar de Madrid, como de mano relativamente moderna. Además, estamos casi seguros de que, según todos los indicios, la noticia de Alegambe debe de referirse á la «Respvesta del P. Ioan de Pineda de la Compañia de Iesvs a vna Del Doctor Francisco Ximenez Guillen, sobre la intelligencia de vn lugar de Plinio. Dedicada a Don Felix de Gvzman Canonigo de la Santa Yglesia de Sevilla, &c. En Sevilla. Por Clemente Hidalgo. 1605», en 4.°, de 26 págs., s. 2 hojs. de port., etc.

Esto no impide, sin embargo, que pudiera ser también suya esta *Paraphrasis*, según era de servicial nuestro P. Pineda y aficionado, como nos cuentan sus biógrafos, á olvidarse de su nombre en gracia y recomendación del de sus amigos.

3697.—Ad Majorem Dei, ac Deiparæ Virginis Mariæ Gloriam, Christianorum exemplum, posteritatis memoriam. Elogium Joannis Ildephonsi Ignatii Varela, et Lossada Societatis Pœnitentium a Jesu Nazareno Institutoris, ac Parentis viri de Christiana Republica optime meriti, Natali Saliceto Summorum Pontificum nostræ ætatis Protomedico præstantissimo Auspici, ac Patrono a Josepho

Francisco Clavera dicatum. — [Al fin]: In Bologna MDCCLXXXI. Nella Stamperia di S. Tommaso d' Aquino Con licenza de' Superiori.— En 4.°, de 13 ps., s. 1 p. n.

El P. Miguel GARCÍA.

Pues «el que suena su Author, que es un Coadjutor Aragones ignorante de la lengua latina, no lo es ciertamente, sino un Sacerdote llamado Miguel Garcia de la Provincia de Chile», según advierte el P. Luengo en su *Diario* (A. 1784, pág. 301).—El P. Clavera había entrado y vivido mucho tiempo de H. Coadjutor en la Provincia de Aragón; pero se ordenó luego de sacerdote, en Italia, el año de 1782.

3698.—Ad Sacræ Congregationis Indicis Eminentissimos, ac Reverendissimos D. D. Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinales. Svpplex Libellvs. Qvem ad pedes pervolvtvs Amadæus Guimenius exponit.—En 4.°, de 91 ps., s. 1 p. n.

El P. Mateo de MOYA.

«Ad Eminentissimos Cardinales Congregationis Indicis direxit libellum in 4.° typis excussum, in quo luculenter declarat quo loco sint apud Amadæum opiniones illæ, quæ laxitatis insimulabantur, quo itidem animo eas collegerit.... Titulus est *libellus supplex*», dice en su artículo el *Catal. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 73).—Véanse también, además de lo que decimos algo más adelante al núm. 3701, Nicolás Antonio (II, 117), Backer (II, 1392) y Sommervogel (V, 1355), de quien ya advertimos que ponía al pie de este *Memorial* la nota que el citado *Catal. Script.* puso al otro que empieza «*Ad Innocentivm XI. Pontificem....*» (descrito al núm. 38).

Alcázar da á entender que el P. Moya presentó más de un *Memorial* á la Sagrada Congregación, á nombre de Guimenio: «Nomine Amadei Guimenij Lomarensis edidit.... Supplices Libellos ad Sacram Congregationem Indicis pro doctrinis S. J.» (hoj. 95, v.).—Es muy posible, y aun probable, que los presentara; pero no hemos llegado á ver más que éste.

3699.—Addicion a la Semana Angelica, y a la practica devocion de los siete Principes Assistentes al Trono de Dios. Por el Doct. Alonso Alberto de Velasco, Cvra de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Mexico, Abogado, y Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva-España, y Prefecto de la Venerable Congregacion de la Purissima. Septem Lampades ardentes ante Thronum Dei, qui sunt septem Spiritus Dei. Apoc. c. 4. v. 5.—[Al fin]: Esta addiciõ à la Semana Angelica, se imprimiò en Mexico, año de 1683.—

El P. Antonio NÚÑEZ de MIRANDA.

No la hemos visto; pero aparece reimpresa á las págs. LVI-LXVIII de la 2.ª edición de *Los Siete Principes de los Angeles*, del P. Andrés Serrano (de donde copiamos el título), con la advertencia previa del Dr. Velasco «al Devoto Lector», en que se dice así: «.... à instancia de la muy Ilustre Congregacion de la Purissima el M. R. P. M. Antonio Nuñez su dignissimo Prefecto, hizo diversas platicas morales proponiendonos à sus Congregantes con su fervorosa y acostumbrada eloquencia los mas realçados, y generosos motivos, que se deven meditar, para arraigar en nuestros coraçones esta tan necessaria, como vtil, y provechosa devocion [á los SS. Angeles]. Y porque las vozes por energicas que sean, como las de su Paternidad, las desvanece el tiempo, sino se encomiendan à la perpetuidad de las prensas, me pareciò conveniente à la vtilidad de los Congregantes, y precisa obligacion mia, por hallarme indignissimo Prefecto segunda vez de tan Venerable, y exemplar Congregacion, dar à la imprenta si quiera en Epitome, y breve compendio los motivos, que el fervoroso zelo de N. P. Prefecto nos propuso en sus platicas, con algu-

nas Jaculatorias, y puntos practicos, para encender mas en los animos piadosos la devocion à estos siete soberanos Principes....» (págs. LVI-LVII).

El que tenga alguna noticia de lo amigo que era el P. Núñez de Miranda, de encomendar á los Prefectos seculares de su Congregación de la Purísima la impresión de sus obritas, de seguro que no tendrá la menor dificultad en atribuir ésta al mismo que hizo las pláticas de que ella se dice «Epitome, y breve compendio».

3700. — Aduertido entendimiento, y vltima voluntad. Satisfacion que dà el Presentado Fray Iuan de Ribas, Religioso (aunque indigno) del Habito del Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman. Con licencia de los Superiores. Impresso en Torino, por los herederos de Iuan Domenico Tarino. Año de 1664. —En fol.°, de 9 hs., s. 1 p. n.

EL P. JUAN CORTÉS OSSORIO (?).

Basta pasar los ojos por él, aunque sea muy de corrida, para convencerse de que no puede ser obra del autor cuyo nombre suena en el título, como no queramos admitir que estaba loco al escribirla, ó que fué tan inocente Fr. Juan de Ribas y Carrasquilla, que tratara de desautorizarse, ponerse en ridículo y declararse calumniador, y aun embustero de oficio, en esta mordaz confesión y sangrienta sátira en que se descubren y castigan varias de sus pasadas sinrazones y osadías literarias. De esa empresa se había encargado el P. Cortés Ossorio, autor de la «*Respvesta Monopantica....*», descrita al núm. 1958, y con la que tiene tanto parecido este *Aduertido entendimiento*, que nos hace sospechar si será también suyo.

Como quiera, es muy de extrañar que Gallardo se lo atribuyera á Fr. Juan, sin fijarse en lo irónico y burlón de las frases que de él extracta (IV, 82-84, núm. 3607); y aun más, si cabe, que las tomara tan en serio Bover, que realmente las creyese expresión sincera del voto que en ellas se dice haber hecho el autor, en una grave enfermedad, de retractarse en público, si Dios le daba salud y vida, de las calumnias que en *Su Oro á el Cesar* había prodigado á su insigne paisano Raimundo Lull (II, 251), y á otros á quienes no nombra Bover, ni hay por qué los nombremos nosotros.

3701.—Adversvs qvorvmdam Expostvlationes Contra nonnullas Iesuitarum opiniones morales. Avctore Amadæo Gvimenio Lomarensi Olim Primario Sacræ Theologiæ Professore. Opvscvlvm. Singvlaria Vniversae fere Theologiae moralis complectens, cum Indice Quæstionum locupletissimo. Ad Tractatvs. De Peccatis. De Opinione probabili. De Fide. De Charitate. de Iustitia, & Iure. De Horis Canonicis. De Sacrificio Missae. De Ieiunio. De Simonia. De Vsuris. De Baptismo. De Pœnitentia. De Eucharistia. De Matrimonio. De Censuris. Bambergæ, et iterum Panormi. Apud Nicolaum Bua. MDCLVII. Imprimatur Abb. Gel. V. G. S. V. Imprimatur Pro Ill. R. de Greg. Pręs. Hier. la Chiana è Soc. Iesu.— En 4.°, de 200 ps., s. 12 hs. p. n.—(Hay con el mismo título «Editio locupletata, Valentiæ, Typis Bernardi Noguès, iuxta Molendinum de Rovella, anno 1661», en 4.°, de 392 ps., s. 18 hs. p. n.:— y «Editio Locvpletior. Cvm Privilegio. Matriti: Typis Ioseph Fernandez à Buendia, Anno M. DC. LXIV», en 4.°, de 406 ps., s. 21 hs. p. n.).

EL P. MATEO DE MOYA.

«De vero quidem auctore dubitaverunt, an *Theophilus* RAYNAUDUS esset, Acta.... Er. Lips. an. 1688. p. 430.... Sed in Actis 1690. pag. 313. 314. 315. P. *Matthæum* de MOYA, e Societate Jesu, verum ejus esse Auctorem, extra dubium ponunt.... Confirmat hoc la *Bibliotheque universelle* Tom. XI.

p. 387. & tom. XVIII. p. 177.... Adde etiam ex *Villani* Visiera alzata Hecatost. p. 29. num. VIII.... Nicolai Antonii Bibliothec. Hispan. tom. 2. p. 93.... Acta Erud. Lipsiens. 1683. p. 394. le *Journal des Scavans* 1666. p. 209.... *Histoire des Ouvrages des Scavans* Janvier 1688. tom. I. p. 139.... vide.... & *Symbolam Diecmannianam* atque *Mastrichtianam*», dice Placcio (II, 35; núm. 132), copiando luego en nota los testimonios de los autores citados en el texto (págs. 35-37).

De ellos, el más notable á nuestro propósito es el de Nicolás Antonio, según el cual el P. Moya «hunc librum primum excudit Panhormi in Sicilia, cum eo venisset proregi, Ursaonensi duci, a confessionibus sacramentalibus minister. Hinc Valentiæ prodiit, tertioque Matriti, quartum demum Lugduni. Opus istud creditum falso fuit Theophyli Rainaudi esse a Vincentio Baronio, Dominicano, ut sæpius innuit adversus Guimenium scribens. Quod advertit & opprobrat eidem Baronio Honoratus Faber *De Opinione probabili dialogo* 6.» (II, 116-17).—En efecto, no hay duda en que realmente fué 1.ª edición la de Palermo, y que la suposición de la de Bamberga debe atribuirse á superchería de libreros, así como la noticia de otra igualmente 1.ª de Lovaina á descuido de bibliógrafos.—Tampoco la hay ya en quién fuera el verdadero autor de la obra.

«Nomine Amadei Guimenij Lomarensis edidit volumen *Adversus quorundam expostulationes contra nonnullas Jesuitarum opiniones morales....*», dice Alcázar (hoj. 95, v.); y el *Catal. Script. Prov. Tolet.*: «tractatum luci dedit latinè sub hoc titulo, *Amadæi Guimenii Lomarensis....*» (pág. 73): título que efectivamente lleva en algunas ediciones, como luego veremos.

Más explícito, si cabe, y ciertamente más intencionado y oportuno el P. Jaramillo, que conoció y trató y quiso defender al P. Moya, escribe así en su *Apologia del Lic. Don Matias Marin*, donde responde á ciertas acusaciones del Carmelita Fr. Juan de la Anunciación: «Pongo fin à este capitulo, trayendo à la memoria de V. Rma aquel tan celebre libro, llamado Amadeo Guimenio; la causa porque se hizo; el fin que en èl pretende el Author, y como quando se vedò en Roma, el tal Amadeo se descubriò con el nombre del Rmo. P. Maestro Matheo de Moya, de la Sagrada Religion de la Compañia de Iesvs, Confessor que fue de la Reyna Madre nuestra señora; y el que hasta entonces avia sido relator no mas de las opiniones, que en dicho libro citava, como repetidas vezes se lee en su prologo, passò publicamente en memorial impresso à ser Delator, y acusador de ellas, pidiendo à la Santidad de Inocencio XI. con muy grande confiança, que las proposiciones q̃ su Santidad condenasse, fuesse servido de mandar borrarlas de los Authores, que las enseñavan, y de donde èl, à fin solo de demonstrar su intento, las avia sacado, y de camino ofreciò à su Santidad en dicho memorial otras ciento y treze proposiciones notables, para vèr si las juzgava dignas de ser heridas con el mismo rayo, estando prompto à nombrar, y citar los Doctores, que las llevavan....» (págs. 47-8).

Véanse también, entre otros, Baillet (*Auteurs deguisés*, pág. 495; *Liste*, pág. 725), Noceti (*Veritas vindic.*, págs. 181-183 de la 1.ª ed.), Passionei (*Raccolta di Lett. del Card. Quirini*, pág. 56 de la ed. de 1762), *Réponse au livre intit.: Extraits des Assertions* (X, 158-161 de la ed. de 1765, en 12.º), Gener (*Scholast. vindic.*, pág. 133), Payva (*Probabilism. vindic.*, págs. 263-268, 301-307), Caballero (Mss., núm. 812), Arévalo (Mss., núms. 3227, 3581), Hurter (II, 76, 596-598), Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, II, 499-501), Hartzenbusch (pág. 62), y, muy en especial, Backer (II, 1390-91) y Sommervogel (D., 15; B., V, 1349-1355; IX, 926).—La dificultad que insinúan uno (II, 1390) y otro (V, 1350), de que «ce livre n'est pas avoué par le P. Sotwel», se explica satisfactoriamente con recordar que Sotuelo, no sólo evitó la inserción de esta clase de obras en su *Bibliotheca*, sino que aun «nonnullos Libros à P. Alegambio iam insertos Bibliothecæ, quia offendiculo aliquibus fuerunt, pacis ac Caritatis cum omnibus conseruandæ studio, in hac editione prætermisi (como lo anota el mismo), ne scilicet reuiuiscant contro-

uersiæ illorum causa, aliàs inter Catholicos exortæ» (pág. XIV).

Por lo visto, el apellido «Guimenio» no es tan extraño y caprichoso como algunos se figuran, aunque nuestro autor acostumbrara firmarse con sólo el de Moya. «Amadæo Guimenio, o por nombre mas proprio Matheo Ximenez de Moya. lib. aduers. quorundã expostulationes», dice el P. Juan Bautista de Avila en su curioso manuscrito conservado en la Biblioteca de la Historia, de Madrid, con el título de *Informe Escriturario* (hoj. 16, v.); y sabido es que el P. Avila fué gran amigo, confidente, y en algunas obrillas colaborador, á lo que parece, del P. Moya.

3702.—Advertencias nvevas a la Letra, y Moralidad de los Evangelios de Qvaresma, Miercoles, Viernes, y Domingo. Por el Doctor Antonio Ferreira, de nacion Lusitana. Y dado a la estampa por el Licenciado Don Gaspar de Escalada y del Castillo, Canonigo de la Santa Iglesia de Medina del Campo, y Capellan de los Caualleros Pajes de su Magestad. Libro Posthvmo. Tomo Primero. Dedicase Al Excelentissimo señor D. Luis Mendez de Haro y Guzman, Marques del Carpio, Conde-Duque de Oliuares, Conde de Morente, Marques de Heliche, señor del Estado de Sorbas, Alcaide perpetuo de los Reales Alcaçares, y Torres de la ciudad de Cordoua, Cauallerizo mayor perpetuo de las Reales Cauallerizas della, Alcaide perpetuo de los Reales Alcaçares, y Ataraçanas de la ciudad de Seuilla, Gran Chanciller de las Indias, y Registrador perpetuo dellas, Comendador mayor de la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su Cauallerizo mayor. Con Privilegio. En la Imprenta de Maria de Quiñones. Año de 1657. A costa de Iuan de Valdès, Mercader de libros. Vendese en su casa, enfrente de Santo Tomas.—[Al fin]: En Madrid, Por Maria de Quiñones, Año de M. DC. LVII.—En fol.°, de 590 ps., s. 29 hs. p. n.

EL P. ANTONIO ALVARES FERREIRA.

A esta obra se refiere Sotuelo cuando asegura que «eius scripta vulgauit nobilis quidam, ac fidus eiusdem discipulus substituto paterno cognomine Ferreiræ in locum Aluarez, quo communiter apud Nos vtebatur, ediditque Hispanico Idiomate *Conciones Quadragesimales*. Matriti apud Mariam de Quiñones 1657. in folio» (pág. 64).

No entendemos á qué propósito dijo el editor en su dedicatoria: «Saco a luz este libro Posthumo.... en el interin q̃ puedo sacar de las tinieblas del oluido otros muchos q̃ me dexò su Autor, mi Maestro, y amigo»; pues el P. Alvares Ferreira no murió hasta el día 7 de Septiembre de 1661, y las *Advertencias* se imprimieron, sin género de duda, el año de 1657. Lo más probable es que lo llamara *Posthumo*, en el sentido de *expósito* y abandonado por el autor en otras manos.—De no haberse fijado en esa circunstancia, hubo de provenir que Barbosa Machado (I, 201), Backer (I, 107), García Peres (págs. 27-8) y Sommervogel (I, 221) se tomaran la libertad de retrasar malamente al año de 1675 la impresión de las *Advertencias*, con ánimo, según creemos, de salvar el aparente anacronismo.

Tampoco anduvo muy acertado Nicolás Antonio en la descripción y atribución de esta obra.—«ANTONIVS FERREIRA, Lusitanus, Doctor Sacræ Theologiæ edendum reliquit posthumum opus, scilicet—Nuevas *advertencias*.... Matriti 1657. urgẽte operas typographicas *Gaspare Escalada*, *& Castillo* Medinensis Ecclesiæ Canonico», dice en la 1.ª edición de su *Bibliotheca* (I, 93), donde no aparece siquiera el nombre del P. Antonio Alvares Ferreira, á quien halló luego mencionado en Sotuelo.—De ahí el artículo «ANTONIUS ALVAREZ FERREIRA, Lusitanus.... Jesuita, obiens inter Castellanos Metymnæ Campi VII. Septemb. MDCLXII. scripsit discipuli cujusdam opera edendos;

Sermones de Quaresma. Madriti apud Mariam de Quiñones 1657. in folio», que añadió á la 2.ª edición (I, 95), dado que sea realmente suya la añadidura, y no más bien de sus editores.

En todo caso está ya de sobra el artículo del Dr. Ferreira, que se reproduce algo más adelante (I, 117-18); y en el mismo del P. Alvares Ferreira hay, además de la fecha de su muerte, copiada de Sotuelo, dos descuidos que merecen corrección. El primero es que, en vez de *scripsit*, debió decirse *reliquit*, ó cosa parecida. El segundo, que se dan por seguramente póstumos de un autor muerto el año de 1662 los *Sermones*, ó sean, las *Advertencias* impresas el de 1657: yerro en que no se ve cómo pudiera incurrir Nicolás Antonio.

3703.—Advis Spirituels donnez par le P. Michel Hierosme de la Compagnie de Jesus. A une jeune Demoiselle très-noble entree en Religion. Ou luy sont proposez brievement divers bons moyens pour l'aider à acquerir la Perfection. Traduit d'Italien en François par un Pere de la mesme Compagnie de Jesus et adressez à une Demoiselle Vefve entree n'agueres en un Monastère des Religieuses de l'Annonciade, par une autre lettre qui porte son subiect au commancement. A Lyon, Chez Pierre Rigaud et associez ruë Merciere à la Fortune, 1625. Avec Approbation et Permission.—En 12.°, de 160 ps.

A. el P. Miguel JERÓNIMO.

Aunque no parezca del todo necesario, juzgamos conveniente advertir que el que pudiera figurarse que se apellidaba *Hierosme*, es nuestro Español el P. Miguel Jerónimo, convertido ya anteriormente en *Girolamo* por el editor italiano, como veremos más adelante en «*Lettera Spirituale....*».

3704.—I. Aelii Antonii Nebrissensis institutio Grammatica: Philippi III. Hispaniarum Regis Catholici iussu restituta. Matriti, Ex Typographia Regia. M. D. XCVIII.—[Al fin]: Matriti, apud Ioannem Flandrum. M. D. XCVIII.—En 8.°, de 360 ps., s. 4 hs. p. n.

II. Aelii Antonii Nebrissensis, de Institvtione Grammatica, Libri Quinque. Iussu Philippi III. Hispaniarum Regis Catholici nunc denuò recogniti Cũ Priuilegio Coronæ Castellæ, Aragonũ, & Indiarũ Matriti. Ex Typographia Regia. M. DC. XXIX. A costa del Hospital General de Madrid, y se vẽde en el.—[Al fin]: En Madrid, En la Imprenta Real. Año M. DC. XXIX.—En 8.°, de 208-79 ps., s. 4 ½ hs. p. n.

III. Ælii Antonii Nebrissensis, de Institvtione Grammaticæ, Libri Quinque. Iussu Philippi III. Hispaniarum Regis Catholici, nunc denuò recogniti. Al Señor D. Antonío de Contreras, &c. Cum Priuilegio Coronæ Castellæ, & Indiarum. Matriti, Ex Typographia Didaci Diaz a Carrera. Ann. 1654. Impresso con orden del Hospital General de Madrid, y le vende Gabriel de Leon, con licencia que tiene de dicho Hospital para ello.—En 8.°, de 285 ps., s. 5 ½ hs. p. n.

IV. Ælii Antonii Nebrisensis, de Institvtione Grammaticæ Libri Quinque. Ivssv Philippi III. Hispaniarvm Regis Catholici recogniti. Nunc denuò ab innumeris quasi, quibus scatebat erroribus, labore, studio, & indagatione P. Petri de Mier, & Casso I. V. D. Prothonotarij Apostolici vindicati. Al Señor Don Antonio Monsalve, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, &c. Cum Priuilegio Coronæ Castellæ, & Indiarum. Matriti, Ex Typographia Regia. Anno 1676.—En 8.°, de 287 ps., s. 8 ½ hs. p. n.

V. Ælii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticæ Libri quinque. Cum Privilegio. Matriti: Apud Joachim Ibarra, Cathólicæ Régiæ Majestâtis Typographum.—En 8.°, de 312 ps., s. 3 hs. p. n.

VI. Ælii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammatica Libri quinque. Nunc denuò quàmplúrimis, quæ irrepserant, vitiis expurgati, ac in pristinum fermè restituti. A D. Francisco Cepeda, Regio in Archigymnasio Matritensi Latin. Ling. Professore, necnon Reg. Lat. Matrit. Academiæ Socio. Cum Privilegio. Matriti: Apud Viduam et Filium Petri Marin. Anno MDCCXCV. Typographor. ac Bibliopolar. Reg. Societ. Sumptibus. —En 8.°, de 312 ps., s. 3 hs. p. n.

VII. Ælii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticæ Libri quinque; Mendis expurgati in meliorem statum restituti á D. Enrico de la Cruz Herrera, Philosophiæ ac sacræ Theologiæ olim in Ovetensi Universitate operam navante, nuncque Humaniôr. Literâr. Moderatore. Ex Originali Matritense. Barcinone Apud Franciscum Generas Tipógraphum. Anno MDCCCIV.—En 8.°, de 302 ps.

VIII. Ælii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticæ Libri quinque Novíssime quàm plúrimis, quæ áliis in editiónibus irrepserant, mendis accuratè expurgáti, pristinámque ferme ad puritâtem restituti A D. Petro del Campo et Lago, Philosophiæ, ac sacræ Theológ. Ex-Profess., nunc Litterâr. Humaniôr. Moderát. necnon Régiæ Lat. Matrit. Acadêm. Sócio. Cum Privilegio. Matriti Anno MDCCCVIII. Sumptibus Regiæ Societatis.—En 8.°, de 302 ps.

IX. Ælii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticæ, Libri quinque. Ad usum Scholarum Societatis Jesu. Bonis Auris. In Typographia Reipublicæ. 1839.—En 8.°, de 320 ps.—(De que hay innumerables ediciones intermedias y posteriores, con títulos idénticos ó parecidos á los que van copiados).

El P. Juan Luis de LA CERDA.

«Ludovici Cerdæ est opus: *Grammatica Ars Antonii Nebrissensis:* quæ Hispanis fere omnibus vulgaris est, nempe ex *Nebrissensis Introductionibus Grammaticis* compendium a Cerda in usum pueritiæ elaboratum. De quo in Nebrissensi jam diximus», escribe Nicolás Antonio en el artículo del P. La Cerda (I, 722); y antes, en el de Lebrija: «Animadvertendum.... est Artem Grammaticæ, qua nos utimur ut Flandri Simonis Verepæi, Lusitani & plures aliæ nationes Emmanuelis Alvari, quantumvis ab Antonio appellatam, a Joanne Ludovico de la Cerda, Societatis Jesu, viro eruditissimo, formatam esse; cujus ipse ut proprii operis meminit in *Commentariis Virgilianis:* id quod fugit Vossium, aliosque non e plebe grammaticos, Antonio hanc artem non sine laude attribuentes. Vereque ipsa toto cœlo differt ab Antonianis præceptionibus; sed cum emolumenta, quæ ex editione Artium seu Grammaticæ Antonianæ perciperentur, archinosocomio Matritensi adjudicata olim essent, permissum sive provisum fuit Ars ut hæc reformata Cerdæ, cum vetere Nebrissensis appellatione, ut prius ederetur, ne opus esset novo Regis privilegio. Eoque magis necessarium & fructuosum fuit hoc doctissimi Cerdæ consilium, quod Antonius in his grammaticis institutionibus plura admiserit juxta captum barbari illius sæculi, nec omnino sententiam suam aperuerit quam in vulgus probandam diffideret; secus atque in commentariis fecit, in quibus cum doctoribus sermonem instituebat, ubi quid quaque de re sentiret liberius & apertius pronuntiavit....» (I, 135).

Hablando también del P. La Cerda, y

describiendo esta misma obra, «edidit.... *Institutionum Grammaticę Ælij Antonij Nebrissensis Epitomem*, iussu Philippi III Regis Catholici libb. 5 elaboratam, et quadragies (immo sępius) recussam, atque ab anno 1691 eidem P. Cerdę ex Regio S. C. restitutam, opera P. Bartholomei Alcazar, Scholarum humaniorum Imper. Colleg. Matrit. Prę fecti», dice el mismo P. Alcázar en su *Supplem.* (hoj. 75, v.).

En efecto, todas las ediciones hechas desde el año de 1691 hasta el extrañamiento de la Compañía, llevan regularmente el título de «Ælii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammaticæ Libri quinque Iussu Philippi III. Hispaniarum Regis Catholici. A R. P. Io. Ludovico de la Cerda, Societatis Iesu, viro eruditissimo in Epitomen redacti. Nunc vero ex Regio Senatus-Consulto ab innumeris, quæ irrepserant mendis repurgati, ad pristinam fermè puritatem restituti, et in posterum vindicandi. Opera, et Studio R. P. Præfecti Scholarum Humaniorum Collegij Imperialis Matritensis eiusdem Societatis», y conservan el *Prólogo*, compuesto por el P. Alcázar para la del año de 1691, sin apenas otro cambio substancial que el del nombre del encargado de la Prefectura de estudios en el Colegio Imperial de Madrid al tiempo de sus respectivas reimpresiones.

Con ocasión de la misma obra avisa lo siguiente Caballero: «Jussu Consilii Regii Castellæ anno 1598. linguæ latinæ grammaticam efformavit [noster Cerda] quæ ut Antonio Nebrissensi suus maneret honos, inter eruditos Grammaticos, qui Hispanos illustrarunt, edita est hoc titulo *Aelii Antonii Nebrissensis de institutione grammaticæ Libri quinque*, &c. Sæpius edita fuit utpote quæ universis per Hispaniam scholis addiscitur. Inter aliqua minuta editionum antiquarum à modernis discrimina, hoc præcipuè notatur, quod hæ ultimæ carent tractatu satis prolixo de primis, ac mediis syllabis, et ejus loco appositæ fuerunt Emmanuelis Alvari ejusdem argumenti brevissimæ regulæ» (Mss., núm. 550).

Lástima que no haya podido cumplirnos hasta ahora el Sr. Pérez Pastor la palabra que nos tiene dada al describir en su *Bibliogr. Madril.* la «primera edición de esta obra refundida», ó sea, la de 1598.—«Las reformas introducidas en la obra, las protestas de algunos cuerpos docentes contra el libro y contra los privilegios, las tasas excepcionales, ediciones fraudulentas, alternativas de esta renta, arrendamiento de la misma y las vicisitudes de estos privilegios, hasta que el Hospital general perdió la propiedad y con ésta una renta muy importante para los pobres enfermos, hacen sumamente interesante la historia de este libro. De todas estas cuestiones trataremos (dice), Dios mediante, en la segunda parte de esta obra» (I, 310).

Mientras ella sale á luz, véanse Sotuelo (pág. 471), Baillet (pág. 579), Placcio (II, 459; núm. 1892), Alcázar (*Chrono-Hist.*, II, 460-61), Fr. Miguel de San José (III, 110), Mayans y Siscar (*Spec. Biblioth.*, págs. 23-4), Hervás (*Hist. de la Vid. del hombre*, II, 97), Backer (I, 1174-1177), Hidalgo (*Bibliogr. españ.*, I, 26), Sommervogel (I, 144; II, 986-988; IX, 22-3, 927), etc.

3705.—Afectos á la Purísima Vírgen María, Madre de Dios, por el P. Gerardo Aranda Noves, teólogo y misionero que fué de la Compañía de Jesús en los dominios del Rey de España en Asia. Con licencia de la Autoridad Eclesiastica. Madrid. Imp. de Tejado, Editor, á cargo de R. Ludeña, calle de Silva, 12, cuarto bajo. 1863.—En 8.°, de 432 ps.

El P. Andrés SERRANO.

Véase más adelante «*Maria Santissima, Refugio de pecadores....*», de que es reproducción, ó, más bien, arreglo, suprimidas algunas cosas que no parecieron necesarias al nuevo editor.

3706.—Aficion, y Amor de S. Ioseph, svs grandes Excelencias, y Virtvdes. Por el P. Ivan de Allosa de la Compañia de Iesvs natural de Lima en el Reyno dêl Perû. 22. Con Priuilegio. En Alcala, Por

Maria Fernandez, año 1652. Acosta de Francisco de Robles Mercader de libros. —En 8.°, de 326 ps., s. 18 hs. p. n.—(De que hay también ediciones posteriores).

El P. Juan Alonso PÉREZ de ARANDILLA (I).

Ésta es, sin duda ninguna, la obra que, por no haberla visto quizás, ó fiádose demasiado de malos informes, trató de atribuirle Torres Saldamando, como parece por los siguientes párrafos: «Fué (dice) el P. Alonso Perez autor de la *Devocion á San José*, que los bibliógrafos citan como obra del P. Juan Alonso, haciendo aparecer como apellido el segundo nombre del jesuita. Aseguramos que el P. Perez es el autor, por cuanto del exámen del libro donde estan anotadas las admisiones de los novicios no hay entre éstos ninguno que tuviera el apellido de Alonso, y por que era costumbre en la Compañia suprimir el de los Padres que tenian dos nombres en todo lo que con ellos tuviera referencia. Asi vémos que en las actas de las congregaciones provinciales se llama únicamente: Juan Sebastian, Francisco Javier, Luis Jacinto, Manuel Segundo, &. á los Provinciales Parra, Grijalva, Contreras y Parodi, que las presidieron, lo mismo que se hacia en las comunicaciones con los Generales. En varias obras publicadas hemos visto observada la misma costumbre, y entre otras en las renombradas del P. Juan Sebastian de la Parra, en las c[u]ales dice tan solo: *Por el P. Juan Sebastian de la Compañia de Jesus.*—Hay aún otro motivo que fortifica nuestra creencia de ser el P. Perez el autor de la *Devocion á San José;* y es la [? el] de que al margen del asiento de su admision.... dice: *El hermano Juan Alonso,* cuando en el cuerpo se le nombró Juan Alonso Perez de Arandilla....» (págs. 48-9).

Tal vez viniera á cuento, y aun pudiera tener su fuerza el discurso de Torres Saldamando, si realmente hubiera algún bibliógrafo de nota que dijese lo que él supone, ó algún libro, impreso ó manuscrito, en cuyo título se leyera el nombre del P. Juan Alonso. Pero estamos ciertos de que ni hay libro con tal nombre, que trate de la *Devocion á San José*, ni puede haber bibliógrafo que quiera examinar algo despacio este negocio, que no dé en seguida con el origen de donde seguramente procedió la equivocación de Torres Saldamando.

«Alfonso, *Joannes*, Limæ natus, scripsit tractatum: *la devocion à S. Joseph.* Ex Ægidio Gonzalez Davila; in theatro Ecc. Limano. Omittitur à Sotuello. Forsitan est Joannes Alloza de quo Sotuel qui de eodem argumento scripsit, et error sit ipsius Avilæ», dice Caballero (Mss., núm. 324).

En efecto, Gil González Dávila es el que en su *Teatro Eclesiástico* de las Indias Occidentales nos dió la noticia de que «*el Padre Iuan Alonso, de la Compañia; escriuio vn Libro con titulo* de la deuocion de Ioseph» (II, 22).— No dudamos que la vieran Sotuelo y Nicolás Antonio, lo mismo que Caballero; pero debieron de estar, al verla, tan convencidos de que era simple yerro de imprenta, donde se pusiera el nombre del P. Alonso por el del P. Alloza, que ninguno de ellos trae artículo del primero, y uno y otro convienen en que es del segundo la obra intitulada «De Excellentijs Sancti Iosephi», según Sotuelo (pág. 400), ó «Afecto y devocion a S. Joseph, sus excelencias y virtudes», según Nicolás Antonio (I, 629).

Como tampoco dudamos que hicieron muy bien en ello, parécenos que debe tacharse, por no citar autores y libros de menos valía, el siguiente párrafo de los *Apuntes para la Hist. Eccles. del Perú*, del señor García y Sanz: «El Padre Juan Alfonso, Religioso de la Compañía de Jesus, natural de Lima. escribió:—Un tratado sobre la devocion á San Jose» (II, 428); y que lo mismo debe hacerse con todo el artículo que, siguiendo á Torres Saldamando, consagra Sommervogel al P. Pérez de Arandilla, no más que para colocar á su nombre el librito de la «Devocion a San José» (VI, 520).

Léase, en cambio, el capítulo de la *Vida* del P. Alloza, en que nos habla el P. Irisarri de la devoción de éste al glorioso Patriarca, y de cómo «escriviò, y diò à la estampa aquel librito de oro de sus excelencias, que intitulò: *Aficion, y amor à San Joseph*, imitando en el titulo al del Venerable Padre Juan Eusebio de la *Aficion, y amor à Maria*....» (pág. 199: *cfr.* 210).

3707.—Agasaio Fvnebre a la Feliz Memoria de los Mvy Illvstres Señores D. Iayme, y D. Migvel de Cordellas. Distribvido en treynta Empressas, sobre el Escvdo de las Armas, qve contiene vn Sol, con vn Coraçon en medio. Las qvales saca a lvz Francisco Sala, y de Alemany, en nombre de todos los Señores Colegiales sus Condicipvlos. Y consagra al Señor D. Galceran de Cordellas, dignissimo Patron deste no menos Illustre, que docto Colegio. En Barcelona, por Mathevat, delante de N. Señora del Pino, Año 1662.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Francisco MAURIS.

Véase el núm. 3694.

3708.—Agvdeza y Arte de Ingenio, en qve se explican todos los modos, y diferencias de Concetos, con exemplares escogidos de todo lo mas bien dicho, assi sacro, como humano. Por Lorenço Gracian. Avmentala El mesmo Autor en esta segunda impression, con vn tratado de los Estilos, su propiedad, Ideas del bien hablar: con el Arte de Erudicion, y modo de aplicarla; Crisis de los Autores, y noticias de libros. Ilvstrala el Doctor Don Manvel de Salinas, y Lizana Canonigo de la Cathedral de Huesca, con saçonadas traducciones de los Epigramas de Marcial. Pvblicala Don Vincencio Ivan de Lastanosa Cavallero, y Ciudadano de Huesca, en el Reyno de Aragon. Coronala Con su nobilissima protecciõ, el Exlentissimo Señor Don Antonio Ximenez de Vrrea, Conde de Aranda, &c. Grande de España. Con licencia: Impresso en Huesca, por Ivan Nogves, al Coso. Año M. DC. XLVIII. —En 4.°, de 384 ps., s. 6 hs. p. n.—(Hay varias otras reimpresiones).

El P. Baltasar GRACIÁN.

Véase el núm. 3736, de que es «segunda impression», muy aumentada.

3709.—Al Nobile Signore il Sig. Abate D. Giovacchino Thausi Protonotario Appostolico Arcade Romano, ed Accademico Ferrarese Emanuele Leal suo amico, compatriota, e condiscepolo.—[Al fin]: In Ferrara 1799 per gli Eredi di Giuseppe Rinaldi Con licenza de' Superiori.—En 4.°, de 20 ps.

El P. Joaquín TAUSÍ.

Son dos composiciones suyas que le remite impresas su compañero el P. Leal, precedidas de una carta-dedicatoria.

3710.—Al Rey Nvestro señor, don Alonso de Carcamo su Corregidor en la Ciudad de Toledo.—[Al fin]: En Toledo, por Pedro Rodriguez. 1595.—En fol.°, de 38 hs.

El P. Jerónimo ROMÁN de la HIGUERA (?).

Godoy Alcántara, en su *Hist. crit. de los falsos Cronicones* (págs. 41-43), da por cierto que es suyo cuanto suena aquí con nombre de Cárcamo. Á ser verdad lo que él supone, habrá que atribuirle, cuando menos, el «Traslado de la carta y relacion que embio a sv Magestad el señor don Alonso de Carcamo, Corregidor de la Imperial Ciudad de Toledo, a cerca del templo que en ella se ha hallado, del señor san Tyrso», á las hojs. 2-4, y la «Apologia, en qve se responde a algvnas obieciones y dubdas, puestas, assi contra la carta del Rey Silo, como contra la verdadera declaracion del Hymno Gothico de san Thyrso: embiada al Rey nuestro señor, por dõ Alonso de Carcamo su Corregidor en Toledo», á las 14-24.

No negaremos que sea posible haber tenido su parte el P. Román de la Higuera en las invenciones y memoriales del famoso Corregidor; pero de ahí á considerarle autor principal de las falsificaciones, defensas y escandalosos comentarios que hubo en todo este asunto, como insinúa Godoy Alcántara, y repite el Sr. Conde de Cedillo en su Discurso de *Toledo en el siglo XVI* (págs. 34 y 123), hay grandísima diferencia, que no basta á salvarla en buena crítica el simple dicho de alguno que otro escritor, no siempre bien informado.

3711.—Aleæ Januensis Romam traductæ ratio, Auctore Golmario Marsigliano, Elegiacon.—En 4.°, de 4 ps.

El P. Jerónimo José LAGOMARSINI.

«Elegia da lui composta nel 1731 sul Lotto di Genova introdotto in Roma; ne però fu stampata che nel 1735 nel tomo XII della.... *Raccolta Calogerana* pag. 243», dice Zaccaria en su *Elogio del P. Girol. Lagomarsini* (pág. 3), aunque en el artículo del mismo P. Lagomarsini escribió primero que «edidit sub anagrammatico nomine Golmarii Pepugies Marsiliani.... *Aleae rationem elegiaco carmine*, Lucae, quae in Calogeriana philologicorum opusculorum collectione recusa est, Venetiis» (pág. 1).—Véanse también Caballero (I, 169), Melzi (I, 467), Backer (II, 575) y Sommervogel D., 20; B., IV, 1366; IX, 930); y, más adelante, «*Risposta di Golmario....*».

3712.—Alethini Philolai Orationes quinque ad Romanos pro humanæ reipub. felicitate adversus Incredulam XVIII. Sæculi Philosophiam. [Assisii MDCCLXXXVIII. Ex Typographia Octavii Sgariglia. Cum facultate—Assisii MDCCLXXXIX. Ex Typographia Octavii Sgariglia Impress. Episc. et Publ. Præsidum facultate—Assisii MDCCLXXXX. Ex....—Assisii—Assisii MDCCXCVII. Ex Typographia Octavii Sgariglia Impress. Cum facultate[].—Cinco tomos en 8.°, de ps. 120 (s. I h. p. n.), 125 (s. I p. n.), 139 (s. I p. n.), 144 (s. I h. p. n.), 226 (pr. 276).

El P. Rafael de NUIX y de PERPINYÁ.

Trata largamente de él y de su obra Luengo en el *Diario* (A. 1790, págs. 216-219).—Véanse también Hervás (I, 134, v.), Caballero (I, 211), Prat de Saba (pág. 41), Melzi (I, 33), Torres Amat (pág. 443), Backer (II, 1587), Sommervogel (D., 20; B., V, 1837; IX, 930) y Hurter (III, 519).

3713.—Alfeo, y Aretusa, Fabula por Lorenzo Ortiz de Buxedo. A Don Antonio de Mendoça Hijar, Cauallero del Orden de Santiago, Marques de San Miguel de Hijar, Gentil hombre de la boca de su Magestad, y Alcayde de los Reales Alcazares de Sevilla. Con licencia impresso. Año de M. DC. LIII.—En 4.°, de 12 hs. n. fs.

El H. Lorenzo ORTIZ (?).

Á él se la atribuyen los editores del *Ensayo* de Gallardo (III, 1026, núm. 3285); como también, fiados probablemente en su autoridad, el redactor del artículo del H. Ortiz en el *Diccion. Enciclop. Hisp.-Amer.* (XIV, 388, 1.ª), y aun el mismo Sommervogel, primero con alguna duda (V, 1965), mas al fin sin ella (IX, 930).—Eso no obstante, parécenos que el Sr. Ortiz de Buxedo era personaje muy distinto del joven que, ocho años después de impresa esta *Fabula*, entró de H. Coadjutor en la Compañía de Jesús.

3714.—Algo del Criticón. Critilo y Andranio, por Lorenzo Gracián. Barcelona, Tip. del Comercio, 1893.—En 8.°, de 131 hs.

El P. Baltasar GRACIÁN.

Véase más adelante «*El Criticon....*».

3715.—Allegatio pro informando Sanctissimo D. N. Innocentio Papa X. & sancta Inquisitione Romana vniuersali. Circa Scrvpvlos emergentes de non continuando nec retinendo titulo immaculatæ Conceptionis sanctæ Mariæ Virginis. Ad Sanctam Deo, Virgini qui dilectam Ecclesiam Conchensem. Ioannes à Fonte. Conchæ, ex mandato Ordinarij, apud Saluatoris à Viader, Anno Domini 1648. —En 4.°, de 17 hs., s. 3 p. n.

El P. Juan Bautista POZA.

Es la última de las cuatro obrillas que nos decía Alcázar, al núm. 2008, haber impreso nuestro P. Poza «Sub nomine.... Joannis de Fonte».

3716.—Allegatio Theologica Physico-Polemica pro Unione Eucharistica ab Em.^mo^ Alvaro Cardinali Cienfuegos, Hispano, Soc. Jesu, Auctore Ascanio Perea Viegas et Hontemar, Valentino, Doctore Theologo: Adversus Anonymum Ludi Æstivalis Scriptorem. Ad Ill.^mum^ et R.^mum^ D.^num^ D. Joannem Franciscum Navarro Salvador & Gilaberte, Episcop. Albarracinensem, &c. Valentiæ, Typis Antonii Bordazár, anno 1732.—En 4.°, de 148 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Pascual AGRAMUNT.

«*Ascanius Perea Viegas & Hontemar*, sive quicumque sub hoc nomine modestiæ caussa vult latêre», dice en su aprobación de la obra D. Gregorio Mayans y Siscar. Sin embargo, sabía él muy bien quién era el que se encubría bajo aquel seudónimo, como parece por el título mismo de la «Carta del Eminentissimo Señor Don Alvaro Cienfuegos, Presbitero Cardenal de la S. R. I. a Don Gregorio Mayàns i Siscàr, dandole las gracias por aver aprovado por sì, i buscado aprovador del libro intitulado: Allegatio Theologica, Physico-Polemica pro unione Eucharistica asserta ab Eminentissimo Albaro Cardinali Cienfuegos Soc. Jesu; su Autor el P. Pascual Agramunt de la Compañia de Jesus, impressa en Valencia por Antonio Bordazàr, Año 1732. en 4.°....», que publicó en sus *Cartas Morales*, *Militares*, etc. (II, 1-6 de la 3.ª ed.).

En la *Carta*, que es de Roma y Junio 14 de 1732, avisa el Cardenal Cienfuegos, entre otras cosas, lo siguiente á D. Gregorio: «Las mismas gratas expressiones suplico a U. M. se digne hacer al Reverendo Padre Agramunt; no dudando yo, que su escrito sea igual al concepto que tengo anticipado de su feliz ingenio. Creo que en la Italia se estampa otra respuesta a la referida sátira [«Ludus Æstivalis» de Fray Tomás Madalena y Dominguez]; ignorando sin duda su Autor de ella que el Padre Agramunt se ocupava en èsta empressa; porque si lo huviera sabido, entenderia que sobrava toda otra defensa....» (pág. 3).

Es curioso lo que añade á este propósito el P. Felipe Pascual en su *Historia y Segundo Centenar* de la Casa Profesa de Valencia.—«.... escribio (dice) un libro en quarto, que impr[im]io con nombre de Ascanio Perea Viegas, y Hontemar, D.^r^ Theologo Valenciano, que intitulo: *Allegatio Theologica pro unione Eucharistica*, en defensa del Cardenal Alvaro Cienfuegos, *contra Anonymum ludi æstivalis Scriptorem.* El que aturdio con su erudicion, y elegancia con que defiende, é impugna; y preguntandole: quando lo avia compuesto? respondio: que paseando, y andando por Missiones....» (Ms., pág. 898).

Véanse también Ximeno (II, 261-62), Latassa (IV, 573), Gener (*Scholast. Vindic.*, págs. 57, 216; *Theolog. Dogm.-Scholast.*, I, 39, 184), Caballero (Mss., núm. 297), Backer (I, 31), Sommervogel (D., 21; B., I, 74; IX, 931), Hurter (II, 984-85), Hartzenbusch (pág. 16), etc.; y adviértase además que «Ascanius Perea Viegas et Hontemar» es anagrama de «Paschasius Agramonte et....».

Nota. La «otra respuesta» de que habla el Cardenal Cienfuegos en su carta á Mayans y Siscar, es la de «*Christus Hospes*....», que por el mismo año de 1732 imprimía en

Nápoles el famoso P. Francisco de Rávago, y describiremos más adelante.

3717.—Amadaei Gvimenij Lomarensis, olim Primarii Sacræ Theologiæ Professoris. Opvscvlvm singvlaria vniversæ ferè Theologiæ Moralis complectens, adversus quorumdam expostulationes contra nonnullas Iesuitarum opiniones Morales. Ad Tractatvs. De Peccatis. De Opinione probabili. De Fide. De Charitate. De Iustitia & Iure. De Horis Canonicis. De Sacrificio Missæ. De Iejunio. De Simonia. De Vsuris. De Baptismo. De Pœnitentia. De Eucharistia. De Matrimonio. De Censuris. Editio novissima ab Avtore correcta & Locupletata, Necnon suis Indicibus illustrata. Valentiæ. Ex Typographia Ioannis Bapt. Marsal. Anno M. DCLIIII. Cum Approbat. & Permissu.—En 4.°, de 288 ps., s. 16 hs. p. n.—(Hay varias otras reimpresiones con este título; y en la descrita aquí, sin duda que está equivocada la fecha, tal vez por M. DCLXIII ó M. DCLXIIII).

El P. Mateo de MOYA.

Véase arriba el núm. 3701, y también Backer (II, 1391-92) y Sommervogel (V, 1350-1355: *cfr.* D., 23-4).

3718.—Amphitheatro Sagrado, desde cvyas tres ordenes de asientos se pueden vèr sin zozobra, y con gusto los Espectaculos celebres, y magnificos, que ofreciò à los Ingenios, y à los ojos el Maximo Colegio Cordobès de la Compañia de Jesvs para aplavdir, en su Canonizacion, a los dos nvevos Astros de su Milicia, S. Lvis Gonzaga, y S. Estanislao Kostka: En cuyo obseqvio le da a la lvz publica Don Pedro Clemente Valdes, por muestra, aunqve corta, del afecto especial que professa à vno, y otro Joven feliz, y à su augusta Sagrada Religion; quien, para librarle de toda Calumnia, le pone à la sombra del inclyto Mecenas, el Señor D. Francisco Joseph de los Rios, Cabrera, y Cardenas, Marques de las Escalonias. &c. Impresso en Cordoba en casa de Juan de Ortega, y Leon, Mercader de Libros, por Acisclo Cortès, Diego de Valverde, y Juan de Pareja.—En 4.°, de 108-156-300 ps., s. 11 hs. p. n.

El P. Pedro del BUSTO.

«.... no pudiendo menos, que reparar lo primero en lo que primero se ofrece à la vista, que es el titulo; me pareciò (no por lo que leì, sino por lo que quisiera aver leìdo) que podia justamente esta Obra estàr quexosa de su proprio Author. Pero passando del titulo à lo interior, advertì, que no solo por su sustancia, sino por qualquiera de sus accidentes, siendo tan proprios, y no comunes, tenia el Author la quexa de su Obra satisfecha:

Vt titulo careas: ipso noscère colore:
Dissimulare velis: te liquet esse meum.

Pues siendo tan conocido su Author (que es muy claro el velo de la modestia, y no puede encubrir la luz) se conoce por el mismo caso, y lo convence la Obra....», se dice al frente de ella, en la *Aprobacion* del P. Diego Vázquez; y en el *Prólogo:* «Del Nombre del Libro, passo à el del Author, q̃ como parece, se hà querido encubrir cõ el de *D. Pedro Clemẽte Valdès.* Culpable absurdo llamò Theodorico vsurpar Nombre ageno, ocultando el proprio....; pero no es tã ageno, que no sea suyo, aùnque por èl es menos conocido. Cumple, sin duda, con poner su Nombre; pero à el tiempo mismo desea ocultarse para oìr, como Apeles, detras de la tabla, los defectos de su Pintura, y sacar à lo menos, por fruto de esta Obra, el firme proposito de la enmienda....». De todo lo cual se infiere con claridad que, aunque era supuesto el nombre de D. Pedro

Clemente Valdés, debía de tener algo de común ó parecido con el del verdadero autor, como en efecto lo tenía.

«En la Solemnidad de las Fiestas, que este Gran Colegio [de Córdoba] celebrò por Enero de 1728. en la Canonizacion de los dos Jovenes Jesuitas S. Luis Gonzaga, y S. Estanislao Kostka.... describiò [el P. P. del Busto] cõ immẽsa copia de eruditiõn Sagrada, y prophana de Poetas en estilo sublime y elegante toda la relacion de los aparatos, prevenciones, adornos y sucessos de estas solemnissimas funciones en el Libro intitulado *Anphitheatro Sagrado*, que sacò â luz publica con la mayòr parte de las Obras Poeticas, cõpuestas en celebraciòn de los dos Santos Canonizados, aunque dissimulò su nombre conocido con el de *Don Pedro Clemente Valdes*, que tambien le convenia», dice el P. Simón Real en la *Carta* de edificación de dicho Padre (hojs. 6-7), aludiendo á que éste, de los dos nombres y apellidos, se llamaba Pedro Clemente del Busto y Valdés.

No entendemos por qué Gómez Bravo, que sin duda debió de leer esta *Carta*, se contentó en su *Catálogo de los Obispos de Córdoba* con la expresión tan vaga y expuesta á error, de «Anfiteatro Sagrado del P. M. Pedro del Busto, à cuya direccion, y vigilancia debiò esta festividad el mas cumplido lucimiento, y diò à luz Don Pedro Clemente Valdès en Cordoba año de mil setecientos veinte y ocho» (II, 776). Acaso se figuró que bastaba para su intento con lo que aparecía en el título de la obra y á las págs. 287-298 de su tercera paginación, sin necesidad de valerse de la noticia del P. Real, cuyo testimonio vemos confirmado también por otros conductos.

«*Amphitheatro Sagrado*, &c. Collectore et digestore P. Petro del Busto, Cordubæ ex typographia Joannis de Ortega», escribe el P. Pedro de Céspedes (pág. 1.ª); y Caballero: «Petrus del Busto theologiam in Collegio Maximo Granatensi docuit, libros sacros Cordubæ an. 1728, cum sumpto nomine Pedro Clemente Valdes edidit *Amphitheatro Sagrado*.... Continet plura variorum poetarum poematia, et non pauca nostri Petri» (Mss., núm. 466); y más adelante: «Petrus del Busto post prælectam theologiam in Col. Max. Granatensi, Sacra Biblia interpretabatur Cordubæ anno 1728, quo tempore sumpto nomine Petri Clementis Valdes vulgavit *Amphiteatro Sagrado*.... Cordubæ in ædibus Joannis de Ortega, et Leon, per Acisclum Cortes in 4.º» (núm. 1333).— Véase también el mismo Caballero en el *Supplem.* (II, 76); y además Backer (I, 987), Sommervogel (II, 470: *cfr.* V, 1597-98; VI, 1045, etc.), Valdenebro (págs. 221-223, núm. 399) y Serrano y Sanz (*Escritoras españ.*, I, 344-45, núm. 813).

3719.—Amplissimæ, Nobilissimæque Familiæ Guerreriorum.... cum Cæsar Guerreri Gonzaga a Pio VII. Sacra Purpura ornaretur. Ode Hipparchi Epirensis. Mantuæ, Typis Virgiliani Aloysii Casanenti. 1819.—En 4.º

El P. Antonio PINAZO.

«Sumpto nomine Hipparchi Epirensis», dice Caballero (Mss., núm. 277), de quien copiamos el título.

3720.—Analisi del Concilio Diocesano di Pistoja celebrato nel Mese di Settembre dell' Anno 1786. Dall' Illmõ e Rmõ Monsig. Scipione de Ricci Vescovo di Pistoja e Prato O sia Saggio de' molti errori contro la Fede contenuti nello stesso Concilio Opera Postuma di Giusepp' Antonio Rasier Parte Prima. Assisi MDCCXC. Per Ottavio Sgariglia Stamp. Con Lic. de' Superiori.—En 8.º, de 207-247 ps., s. 2 hs. p. n.—(La «Parte Prima» ocupa la primera paginación; en la segunda viene la «Parte II»).

El P. Diego José de FUENSALIDA.

«Questa opera, che sarà sempre in benedizione presso i boni Cattolici non è postuma, nè del finto Rasier. L'Autore vive, ed è desiderabile, che viva lungo tempo per

combattere gli errori, che vanno continuamente moltiplicando. Egli è l'Abate Diego Giuseppe Fuensalida Ex-gesuita Spagnuolo, e Teologo del Signor Cardinal Chiaramonti....», dice Cernitori (pág. 125).—«Su autor es el abate don Diego José Fuensalida, español», dice también el editor de la *Bibliot. de Religion* (XIX, 270); y repite algo más adelante que «bajo este nombre [de José Antonio Rasier] se disimuló el Abate Fuensalida, español, teólogo del Cardenal Chiaramonti, despues Papa Pio VII» (XX, 124, en nota).

«Es obra del Ab. Fuensalida Ex Jesuita Español», se pone igualmente, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Colombina de Sevilla; y en el de la biblioteca del Colegio de Valladolid, de puño y letra del P. Pedro Berroeta: «Este Analisi y refutacion incomparable del cismàtico, y pestilencial Concilio de Pistoya, fue puesto en el Indice Romano à contemplacion de los Jansenistas de Italia, que en algunas Iglesias de la Toscana celebraron hasta con *Te Deum* tan inconcebible triunfo. Su Autor, à q.ⁿ yo conocì, y tratè en nuestro destierro, fuè el Ab. Diego Joseph de Fuensalida, natural de Sant.° de Chile, Teologo insigne, y gran defensor de la Yglesia, y de nra Comp.ª, muerto en Imola por Octubre de 1803».—Efectivamente, el P. Fuensalida, que murió en Imola á 1.° de Octubre de 1803, era Chileno, y no Español; y su obra se puso en el Índice Romano por decreto de 10 de Julio de 1797.

Como el religioso autor se quejase de semejante acuerdo, fuéle respondido que «no se havia condenado por nada, que contuviesse contra la Fee y buenas costumbres, sino *ne irritarentur crabrones*, y se quitasse à los Jansenistas italianos todo pretexto para realizar el cisma con que amenazaban à la Iglesia, si se proseguia en descubrir, y anatematizar por auctoridad privada sus canones, y decretos del Conciliabulo, ò nuevo Latrocinio de Pistoya. Triste consuelo para quien solo vive para defender à la Iglesia, y sabe por mil experiencias de lo passado, que quanto sea contemporizar con los de la secta, es darles alas, y apoyo para que al fin se salgan con la suya! Al tiempo con ello; y quiera Dios, que ya no sea demasiado tarde, quando se piense de veras en poner remedio à tantos peligros....», como escribía el mismo P. Fuensalida á su buen amigo el P. Iturriaga en una larga y amarguísima carta de Imola, y Enero 25 de 1798, que tenemos á la vista.

Consúltense también Severino Desserti (=Franc. Eug. Guasco, *Diccion. Ricciano*, t. I, núm. 12; t. II, núm. 71), Arévalo, (Mss., núm. 7979), Caballero (I, 139), Melzi (II, 412), Eyzaguirre (II, 299), Backer (I, 1985), Enrich (*Hist. de la Comp. de Jesús en Chile*, II, 464), Sommervogel (D., 30; B., III, 1051; IX, 935), Hurter (III, 521), Medina (*Biblioth. Americ.*, pág. 162), Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, II, 973), Esser (*Index Libr. prohib.*, págs. 136, 252) y, muy en especial, el *Diario* del P. Luengo (A. 1790, págs. 755-763), de donde no podemos menos de copiar las siguientes cláusulas:

«Esta obra.... se llama en el titulo postuma, y se atribuye a un Joseph Antonio Rasier. No sè si en esto hai algun anagrama, algun secreto, o misterillo; pero sè con entera seguridad, que el Author de ella es el Jesuita Diego Fuensalida de la Provincia de Chile, de quien se ha hablado aqui varias veces, y vive todavia en la vecina Ciudad de Imola; y por consiguiente la obra no es postuma: y si el author ha usado de este arbitrio para ocultarse, como se hace todos los dias en este pais, especialmente en obras de algun honor para los Jesuitas, o deshonor para los Jansenistas sus enemigos, no tiene el gusto de haverlo logrado; pues es casi tan publico ya en el dia, como si huviera puesto su nombre a la frente de la obra, que el ha sido el author de ella. Esta publicidad solo puede tener el inconveniente, de que los Jansenistas, que se van multiplicando mucho, y haciendo mui poderosos en Italia, y que son mui capaces de los atentados mas horribles, viendose tratados por este Español, y presentados a los ojos del pueblo, como unos hombres mentirosos, calunniadores, hipocritas, enemigos de la Religion, y de la Santa Sede, de mala y pestifera doctrina, y herejes manifiestos, y declarados, atentasen contra su persona....» (págs. 758-59).

Téngase, por fin, presente que *Rasier* es

anagrama de *Sierra*, segundo apellido del P. Fuensalida, llamado igualmente de segundo nombre *José*.

3721.—Andreæ Didaci Fontani Sacerdotis Guadalupana B. Mariæ Virginis Imago, quæ Mexici colitur, Carmine descripta. Faventiæ Anno CIↃIↃCCLXXIII. Ex Typographia Episcopali Josephi Antonii Archii. Præsidum facultate.—En 8.°, de 51 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Andrés Diego de la FUENTE.

Esta obra propiamente no es seudónima, como se ve, pero la ponemos aquí para ocurrir al engaño de nuestros bibliógrafos, que la dan por tal, y exponer de paso los curiosos descuidos que ha ocasionado el nombre de su verdadero autor.

Backer le llama en una parte Andrés Prudencio Fuente (I, 1985); y en otra, Andrés Prudencio Fuente, ó Andrés Diego Fonte (III, 2196).—Sommervogel, que en su *Dictionn.* no se atrevió á resolver si, en efecto, se llamaba Andrés Diego Fonte, ó Andrés Prudencio Fuente (col. 32: *cfr.* 1194, 1306, 1308), le da este segundo nombre sin ninguna dificultad ni reparo, en su *B. M.* (pág. 198, núm. 1942) y *Biblioth.* (III, 1052).

Realmente, existía en Faenza el año de 1773 un P. Andrés Prudencio Fuente, natural de Guanajuato; y á él le había atribuído ya la dicha obra Beristain, aunque advirtiendo que «hubo [á fines del siglo XVIII otro Padre mejicano] del mismo nombre y apellido, natural de S. Luis Potosí» (I, 467). No debieron de fijarse en esta advertencia Backer ni Sommervogel, y menos todavía en la inexactitud de llamar Andrés Prudencio al de San Luis Potosí, cuando éste se llamaba indudablemente Andrés Diego de la Fuente, cuyos nombres y apellido era muy natural que en una composición latina se convirtieran en los de *Andreas Didacus Fontanus*.

Así los había interpretado ya D. Francisco Javier Conde y Oquendo en su *Disertacion sobre la Aparicion de la portentosa Imagen de Maria Sma. de Mexico*, si bien á costa de tres errores en uno, aun más graves que el anterior.—«El poema latino de D. Andrés Diego de la Fuente, presbítero, lo tengo por extrangero, aunque el apellido suene á español; pero como el autor no explica su patria, y su obra es latina, reducida á exámetros muy elegantes, á lo que se agrega haberse hecho la impresion fuera del reino en 1683 (y no en 1783, como dice el Dr. Bartolache, *Opúsc. Guadalup.* P. I, §. 14, núm. 50) y finalmente, el no encontrarse su nombre en la Biblioteca Hispana de Nicolás Antonio; por todas estas razones, digo, no me atrevo á contarle por nacional», escribe el indigesto disertador (II, 209), á quien sigue D. Agustín de la Rosa en su *Dissert. Histor.-Theolog. de Apparit. B. M. V. de Guadalupe* (págs. 203-4).—Parece excusado anotar que no existe la edición de 1683 que supone Conde y Oquendo, ni la de 1783 que reprende en Bartolache, como tampoco la de 1788 que inventa Beristain (I, 467), ni la de 1738 que añadieron por su cuenta Backer (I, 1985) y Sommervogel (III, 1052), ni la de 1736 que antes había imaginado este último (B. M., pág. 198, núm. 1942).

Por lo que hace al autor, parécenos que, aunque no tuviéramos en nuestro apoyo la autoridad explícita de Hervás (I, 57, v.) y Caballero (Mss., núm. 640), que atribuyen esta obra al P. Andrés Diego de la Fuente, bastaba solo el nombre que lleva en la portada para que se la atribuyéramos á él, cuando no hay la menor sospecha de que fuera intencionadamente seudónima. Añádase que el calificativo de

«....senio jam frigidus Anser»

que se da el autor en la *Elegia* preliminar (pág. 5), es más propio del P. Andrés Diego, nacido á 9 de Diembre de 1705, que del P. Andrés Prudencio, que no nació hasta el 21 de Mayo de 1719.

Medina, en su *Bibliot. Hisp.-Americ.*, llama al autor Andrés Diego de Fuentes (V, 79, núm. 4608); pero es descuido.

3722.—Andreæ Kolleniz, Ord. Eremitarum S. Pauli, Assertiones Theologicæ

de Gratia In Collegio Germanico Romæ disputatæ. Romæ, Typis J. J. Komarek Bohemi, 1690.—P.° en fol.°

El P. José de ALFARO.

«Ce placard se trouve à la fin d'un traité MS. *de divina gratia*, dicté par le P. Jos. Alfaro, S. J.», advierte Sommervogel (VII, 102: *cfr.* VIII, 1609): lo cual es señal de que estas *Assertiones* se sacaron de dicho manuscrito, y que debió de ser el mismo P. Alfaro el que las sacó.

3723.—Annuum Vectigal. Auctore Gaspare Calzamiglia. Romæ.... — En 4.°

El P. José BLANCO.

En cuyo artículo dice así Hervás: «Esta composicion latina fue hecha por motivo del tributo, que los feudatarios de la Sede apostolica pagan annualmente la vispera de S. Pedro en su gran templo de Roma: y con el mismo motivo el señor Blanco ha hecho composiciones en varios años, y siempre en ellas se ha puesto el nombre de Gaspar Calzamiglia» (I, 21, v.).—Véase también más adelante «*Del Camerlingato di Ripa-Grande....*».

3724.—Anotaciones y Adiciones al Libro del Reuerendissimo Cardenal Toledo, intitulado, Instruccion de Sacerdotes, ò Suma de casos de conciencia, sacados de grauissimos Autores. Por Andres Vitorelo Bassanense. Tradvcidas de Latin en Castellano, por Diego Henriquez de Salas, Doctor en Derechos, por la Vniuersidad de Valladolid. En Valladolid, Por Luis Sanchez. Año de M. DCV.—[Al fin]: En Valladolid En casa de Luis Sanchez. año M. DC. V.—En 4.° mayor, de 80 hs.

T. el P. Juan de SALAS (?).

Véase más adelante «*Instvccion de Sacerdotes, y Svma de Casos de Conciencia....*».

3725.—Antipologia adversvs Calvmniatores Doctissimi Patris Ioannis Baptistæ Poza, Soc. Iesv. Beatæ Mariæ semper Virginis propugnatoris acerrimi. Avctore Doctore Simone Ramos, Medico à cubiculo Excellentissimi Ducis de Medina Sidonia, &c. Con Licencia. En Antequera, Por Manuel de Payua Botello, impressor de libros. Año de M. DC. XXX.—En 4.°, de 26 hs.

El P. Juan Bautista POZA.

Hernández Morejón, en su *Hist. bibliogr. de la Medic. españ.*, no duda que sea obra del Dr. Ramos (IV, 245), como ni tampoco Nicolás Antonio (II, 288); pero en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola se tacha, de mano antigua, la cláusula «Doctore, Simone Ramos.... Medina Sidonia, &c.», y se pone en su lugar «eodem P. Ioan. B. Poça, latente sub aliena persona».—Realmente, así el estilo como la doctrina de este cuadernillo, más trazas tienen de haberlo escrito el P. Poza, que no el Dr. Ramos.

3726.—Antonii Celladei Theologiæ Professoris Larrensis, de Recta Doctrina Morvm. Prima Pars diuisa in quatuor Libros I. Est Præambulorum circa consueta probabilia. II. De natura Probabilitatis positiuæ, & realis, seu conscientiæ. III. De illius sufficientia pro regula morum. IV. De dubijs, deque illorum recta solutione. Accessit Appendix de natura opinionis. Cum Indicibus Quæstionum & Rerum præcipuarum. Nvnc primvm in lvcem prodit. Lvgdvni, Sumpt. Petri Chevalier, in viâ Mercatoriâ. M. DC. LXX. Cum Approbatione & Permissu Superiorum.—En 4.°, de 722 ps., s. 14 hs. p. n.

El P. Miguel de ELIZALDE.

«Antonius Celladeus edidit ao. 1670. li-

brum de *recta doctrina morum*.... Involucrum hoc *Anagrammaticum* tegit *Elicaldum* Jesuitam Hispanum: ut docent Acta Eruditorum Lipsiens. 1691. p. 107. Hujus Elicaldi nec *Nicolaus Antonius* in Biblioth. [Hispan., nec N. Sotwellus in Biblioth.] Script. Societatis Jesu ullam mentionem faciunt, nedum personati scripti», dice en una parte Placcio (II, 172, núm. 598); y en otra: «SELLA-DEI, *Antonius:* ELISALDE ou de ELIZALDE. Baillet liste des Auteurs deguisez p. 600» (II, 563, núm. 2481).

Efectivamente, Sotuelo no habla de esta obra, aunque sí de su autor (pág. 613); y Nicolás Antonio, que omitió su artículo en la 1.ª edición de su *Bibliotheca*, añade lo siguiente en el de la 2.ª: «Nihil ultra [præter *Formam veræ Religionis*....] ei attribuit postremus locupletator *Bibliothecæ Societatis*, cum certe auctor idem sit operis Antonio Celladei, quod cognomen anagrammaticum est, adscripti: *De Recta doctrina morum*, quatuor libris distincta. Quibus accessit: *De Natura opinionis Appendix*. Lugduni apud Petrum Chevallier 1670. in 4. Nimirum hoc invitis superioribus in lucem prodiit» (II, 134).

«Sabemos que el P. Elizalde, agitado de su conciencia por un lado, y acobardado con los castigos por el otro, buscó el medio término de ocultar su nombre, y llamarse en su Obra *Cella Dei*», dice también á este propósito el Sr. Rodríguez de Arellano, con más malicia que conocimiento de causa, en su *Doctrina de los Expulsos extinguida* (págs. 95-96).—Véanse además Tirso González (*Tract. succinctus*, núm. 15 del Prefacio, é *Historica narratio*, Ms. de la Colomb. de Sevilla, págs. 96-97), Casnedi (*Crisis theolog.*, I, 94, 105, 115, 160, 298-303, etc.), Segovia (*Dissert. de Opin. probab.*, pág. 199), Backer (I, 1718), Döllinger-Reusch (*Geschichte der Moralstreit.*, I, 55-6; II, 23-45), Sommervogel (D., 799; B., III, 382; XI, 1396), Hurter (II, 275), Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, II, 506), Ter Haar (*Innoc. XI. de Probab. Decr.*, pág. 31), Hartzenbusch (pág. 31), etc., y la curiosa carta del P. Turcotti al P. Visdelou en las *Memoires Historiques*, de Platel (VI, 328; *cfr.* 330).

Para complemento de las noticias que hallamos en estos autores y muchos otros que omitimos por brevedad, y para explicación, al mismo tiempo, de varios descuidos ó errores que en ellas se mezclan, conviene que pongamos aquí algo de la correspondencia que medió con ocasión de la obra que el P. Miguel de Elizalde, hombre de gran talento y ciencia, pero excesivamente rígido y apegado á su propio parecer, publicó sin permiso y aun contra la voluntad de sus Superiores.

«Ayer dia de S. Juan Evangelista vino a este Nouiciado el P. Felipe de Osa Rector del Colegio Ymperial, y .... me yntimò vna carta de V. P. en que me manda, que si mi libro de probables no està començado à ymprimirse, se desista; si se ha començado, no se continue, y si està ya impreso, no se diuulgue, si no se suprima; y de hacer lo contrario se me yntimen las penas de la XI. Congregacion.... En quanto à suprimir el libro, si se quisiere vsar alguna violencia, me ayudarè de todos los medios posibles, y tendrè muchissimo que decir, y que alegar; asì que la persona està en el arbitrio de V. P., la doctrina no es mia ni de V. P., sino la Ley de Dios....».—Tal es el contenido de la irrespetuosa carta del P. Elizalde al P. General, fecha en Madrid y Diciembre 28 de 1669, cuyo autógrafo lleva la siguiente nota del P. Tirso González, ya General: «Letra española escrita por el P. Elizalde, año de 1669 por el mes de Diziembre, al P. Juan Paulo Oliua, quando iniunxit ipsi pœnitentiam publicam, quia sine ipsius licentia typis vulgauit tomum de Probabilitatibus....».

La penitencia, comunicada en carta del P. Secretario Natanael Sotuelo al P. Felipe de Osa, de Roma y Febrero 15 de 1670, era que, llamado por éste al Colegio Imperial, el P. Elizalde, «culpam suam flexis genibus audiat in triclinio eiusdem Collegii de suggestu, vna cum ponderationibus quæ cum his mittuntur, et in partem pœnitentiæ (quam sane grauissimam promeritus est) cœdat ibidem se flagello, et Exercitia Spiritualia obeat per octiduum».

Á 26 de Marzo del mismo año contestaba el P. Osa al P. Sotuelo: «Litteras V. R....

accepi, et quidquid in eis mihi injungitur, circa pœnitentiam P. Michael Elizalde injungendam, ad unguem statim exequutum est; idque P. Michael Elizalde cum omni promptitudine et ædificatione expleuit».

Por su parte, el P. Elizalde escribía así al P. General, con fecha de Madrid y Julio 26 de 1670: «Fo con tutto l' impeto del mio cuore quello, che dal principio di miei falli ho sommamente desiderato fare, cio è, buttarmi con tutto il cuore a i piedi della benignissima P. V. Il Signor sa, che non lo ho differito, o per alienatione o per risentimento, mà temendo poter comparire di nuouo colpeuole nel giudicio rettissimo di V. P. per l'altrui opera. Questo sol punto mi ha tenuto: adesso però tutto pentito d'i disgusti cagionati a cosi buon P.e mio e nostro con vna verissima e sincerissima humiltà prego perdono si del graue mancamento commesso nella lettera scritta a V. P., si di non hauer aspettato più dalla sua benignità nuoua confirmatione della licenza di stampare. Riceuei con quella modestia e riuerenza, che si conueniua, le penitenze, e se non sapessi che V. P. più facilmente condona che punisce, pregarei altre nuoue....».

Concluyamos este negocio y el artículo, advirtiendo que «Celladei», como ya lo anotaron Nicolás Antonio y Placcio, es, en efecto, anagrama puro de «Elicalde» [Eliçalde=Elizalde], cuyo nombre y apellido aparecen ya claros en la reimpresión y continuación de su obra, de que más adelante hablaremos en el *Apéndice*.

3727.—Aparejos para administrar el Sacramento de la Penitencia con mas facilidad y fruto: Y recevir los admirables efectos, que suele obrar la Santa Eucharistia en los que llegan à ella bien dispuestos. Recogidos Por el Licenciado Don Pedro Manrique. En Milan, En Real y Ducal Palacio. Por Marco Tulio Malatesta. cIↃ IↃ cIv.—En 4.°, de 91 hs. n. fs., (en el ejemplar, incompleto al parecer, de la Biblioteca de San Isidro, de Madrid, único que hemos visto).

El P. Guillermo BATHE.

«Anno.... 1604. Petrus Manriquez Hispanus in Libro quodam de pœnitentia Hispanicè edito (hunc tamen multi à Josepho Greswello Anglo Societ. JESU, aut à Guilielmo Batteo Hiberno ejusdem Societatis conscriptum antumant) omnium primus fuisse videtur, qui negavit Thomam Kempensem esse horum [de Imitatione Christi] Librorum Authorem....», dice Gerardo Casteel en sus *Controv. Ecclesiastico-Historicæ utiliter curiosæ* (pág. 603 de la 2.ª ed.).—«D. Petri Manriqve, Licenciati nomine, à P. *Josepho* Creswello liber Guilielmi Battei, Jesuitæ Hiberni, editus est, sic inscriptus: *Apparatus ad*.... Verba sunt Alegambes pag. 168 & 169. Guilielmum Bathæum scribunt Sotwel.... et *Witten.* in Diario suo Biographico ad an. 1614. d. 17. Jun. reliqua confirmantes: adde *Bailleti* Catalogum des Aut. deguis. p. 572», escribe también Placcio con su habitual confusión (t. II, pág. 432, núm. 1668: *cfr.* t. I, pág. 50, núm. 275 [pr. 375]; pág. 518, núm. 2038, α).

Pero Alegambe, que es la fuente primera y principal de todas estas alegaciones, y que en el artículo del P. Bathe había dicho que «editus est.... Hispanicè à P. Iosepho Cresuello, sub nomine Licenciati D. Petri Manrique. Liber Guilielmi sic inscriptus, *Apparatus ad administrandum Sacramentum Pœnitentiæ*.... Mediolani per Marcum Tullium Malatestam MDC. IV. seu, vt ex fine libri constat MDCXIV.» (págs. 168-69), más adelante, sin mencionar siquiera para nada al P. Bathe, escribe en el artículo del P. Creswell, que éste «Anglicè & Hispanicè scripsit suppresso nomine *Præparationem ad fructuosè administranda Pœnitentiæ & Eucharistiæ Sacramenta*. Hispanicè Mediolani MDCIV. in 4.» (pág. 285), con aparente ó manifiesta contradicción entre ambos pasajes, reproducidos no sin alguna errata por Sotuelo (págs. 313, 522).

También los debió de tener presentes Nicolás Antonio, aunque se contenta con advertir que «PETRUS MANRIQUE nescio

quis.... scripsit.... *Aparejos para administrar el Sacramento de la Penitencia con mas facilidad y fruto.* Mediolani apud Malatestam 1604. in 4. Qui liber licentiati.... D. Petri Manrique annotatum habet nomen in fronte....» (II, 212); y algo más abajo: «JOSEPHUS CRESWELLUS.... hispane dedit.... *Preparacion para recibir dignamente los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucharistia.* Mediolani 1604 in 4.» (II, 361).

En dos partes de su *Dictionn.* habla también Sommervogel de esta obra, sin que lograra aclarar la cuestión, tan obscurecida de tiempo atrás. Dice así en la primera: «Appareios para administrar el Sacramento de la penitencia. Milano, 1614. (Par le P. Joseph Creswell.)», con la nota de «Publié sous le nom de *Pierre Manrique*, cet ouvrage serait la traduction de *l'Apparatus ad administrandum sacramentum Pœnitentiæ* du P. William Bath. L'article de Sotwel ne me semble pas très clair. (Voir de Backer, I, 449, 2.) Les *Supercheries littéraires* de Quérard me paraissent, en tout cas, attribuer à tort au P. Bath le pseudonyme de *Pierre Manrique*» (col. 52); y en la segunda: «*Apparatus ad administrandum*.... Mediolani, per Marcum Tullium Malatestam, 1604. (Par le P. Guillaume Bath)», con su nota consiguiente de «Cet ouvrage est-il anonyme? Sotwel n'est pas très explicite à cet égard. Du moins, Melzi (II, 156) s'est trompé en l'inscrivant sous le pseudonyme *Manrique (D. Petrus);* c'est la traduction espagnole du P. Joseph Creswell qui aurait paru sous ce nom emprunté. Voir supra, col. 52: *Appareios para administrar....*» (col. 1117).

Ya sabemos lo que dijo ó, más bien, copió Sotuelo. Por lo que hace á Backer, Quérard y Melzi, sólo notaremos que el primero, después de haber atribuído al P. Bathe los «Appareios para administrar el Sacramento de la penitencia», sin señal alguna de que sea anónima ni seudónima la obra, traslada el primer trozo que ya conocemos de Sotuelo, arreglado á la letra de Alegambe; que el segundo siguió, con bueno ó mal acuerdo, la opinión corriente de los bibliógrafos; y que el tercero es reprensible, más que por otra cosa, por haber italianizado el nombre del autor en Battei, como se ve por el índice (III, 331).

Pero entremos de lleno en la cuestión, observando antes que Sommervogel vuelve á hablar otras dos veces de esta obra en su *Bibliothèque:* la primera, en el artículo del P. Bathe, donde la pone copiando los dos trozos de Sotuelo, al parecer contradictorios, y concluyendo con la advertencia de que «la question, comme on le voit, n'est pas claire» (I, 1012); y la segunda, en el del P. Creswell, donde también la cita, pero con la nota entre paréntesis de «Voir l'art. *Bath., Guill....*» (II, 1656), sin atreverse á optar por ninguno de los dos autores.

Para esto, creemos que conviene recoger de antemano lo que de ambos nos añade más precisamente en los índices Alegambe, causa de la confusión y disputa. En el de los anónimos dice así: «*Præparatio ad fructuosè administranda Sacramenta, Anglicè, & Hispanicè.* Iosephus Cresvvellus» (pág. 449: *cfr.* Sotuelo, pág. 834); y en el de los seudónimos: «*Petrus Manrique*= Guilielmus Batteus» (pág. 452: Sot., 838). Además, en el de materias, «Iosephus Cresvvelus.... Præparatio ad fructuosè administranda Sacramenta» (pág. 504: Sot., 875), «Iosephi Cresvveli *Præparatio ad fructuosè administrandum Sacramentum Eucharistiæ*» (pág. 510: Sot., 886), y «Guilielmi Battei *Apparatus ad percipiendos fructus Eucharistiæ*» (pág. 510: Sot., 885).

Á primera vista pudiera alguno inferir de estos datos, que Alegambe y Sotuelo hablan de dos libros distintos, aunque parecidos, impresos ambos en Milán, y tal vez en el mismo año, conviene á saber, anónimo el uno *(Præparatio)*, del P. Creswell, y seudónimo el otro *(Apparatus)*, del P. Bathe; en cuyo caso estaba ya resuelta la cuestión, y reconocido este último como autor legítimo del que ahora examinamos. Pero no podemos persuadirnos de que sean realmente distintos, á pesar de la diversa manera que se emplea en su descripción; y firmes en este juicio, que, al fin, es el mismo de cuantos nos han precedido en la enojosa tarea de descifrar el enigma, sólo concluímos de su diversidad, que la hubo también

en las fuentes de donde se tomaron las noticias para los artículos de Alegambe.

Más exacto el que le suministró los materiales para el del P. Bathe, como se deduce del mismo texto, avisa que hay un libro suyo, cuyo título cuida de traducir literalmente del castellano al latín, impreso á nombre del Lic. D. Pedro Manrique por el P. Creswell en Milán, el año, no de 1604, como se puso en la portada, sino de 1614, como luego se corrige al fin. Eso era lo que sobre todo nos hacía falta saber del libro del P. Bathe, lo único tal vez que de cierto sabía el curioso investigador; y eso es lo que exclusivamente quiso que constase en su artículo.—En cambio, el autor ó inspirador del segundo, debió de llegar á conocer ú oir que, no solamente era el P. Creswell editor de la obra castellana, sino también traductor de la misma al inglés; por lo que le presentó bajo los dos conceptos con alguna vaguedad, y acaso no demasiada puntualidad, en el modo de expresarse. El verdadero sentido de sus palabras creemos que, en efecto, es que el P. Creswell imprimió, sin su nombre, en inglés, la misma obra de cuya impresión castellana había cuidado en Milán.

Pero ocurre aquí una nueva dificultad: ¿es cierto que existe la traducción que se supone?—Los bibliógrafos modernos no dan señales de haber tenido de ella otra noticia que la que sacaron de los párrafos de Alegambe y Sotuelo, que arriba transcribimos; y, como no sea mala inteligencia nuestra de las palabras de Sommervogel, hasta parece éste asegurar que, si hay alguna traducción de esta obra, es justamente nuestro texto castellano: traducción hecha por el P. Creswell del original latino del P. Bathe, según se trasluce de su *Dictionn.* (cols. 52, 1117), aunque en su *Biblioth.*, donde insiste de nuevo en lo de la traducción castellana, no aventura ya quién sea el traductor, ni quién el autor primitivo de la obra (1, 1012). Á nosotros, sin embargo, nos parece harto claro que su autor debe de ser el P. Bathe, no el P. Creswell; y castellana, no latina, la lengua en que la escribió: para lo cual nos fundamos en la materia misma de la obra, y en las condiciones de su autor.

Por lo pronto, no se puede negar que la obra es simplemente una colección de cuadernos sobre la importancia y manera de hacer los Ejercicios espirituales, como se ve por su misma tabla que trae Sommervogel (1, 1012-13). También es innegable que el principal instrumento de que se valió el P. Bathe, ó, más bien, Dios nuestro Señor por medio de él, para el aprovechamiento de sus prójimos, «fue vn singular dõ que comunicò à este espiritualissimo Padre, de dar los exercicios de N. P. S. Ignacio; esta gracia fue tã rara, q̃ hazia de las almas todo lo q̃ queria: no se le vaciaua el aposento nunca de gẽtes de todos estados, que venian à ser instruidos dèl», según refiere el P. Nieremberg en su *Honor del Gran Patriarca San Ignacio* (pág. 752). — Lo cual supuesto, nada más natural que el que no se contentara tan hábil maestro con sólo consejos de palabra, sino que los pusiera también por escrito; ni más obvio, que el que sus reglas y enseñanzas se dieran en castellano, especialmente si atendemos á que «adõde se esmerò mas lo q̃ Dios obraua por medio de los exercicios de S. Ignacio, fue en la juventud flor de ingenios, que de toda España concurre à aquella insigne Vniuersidad [de Salamanca, donde él vivía]: poblaronse los Monasterios de Nouicios, veîanse muchos moços nobles en la flor de su edad dar de mano à los passatiempos, y tratar con todas veras del negocio de la saluacion eterna», como añade el mismo P. Nieremberg (págs. 752-53).

Ninguna de estas circunstancias que concurren en el P. Bathe para darle por autor castellano de la obra, conviene al P. Creswell para suponerle, no sólo autor, pero ni traductor castellano. No consta, ciertamente, que hasta los años de 1614, fecha de su vuelta á las casas inglesas de Bélgica, tuviese tiempo siquiera ni ocasión para dedicarse á los sagrados ministerios, y más al estudio pacífico de los Ejercicios espirituales, ocupado como se hallaba en la superintendencia de los Colegios y dirección de los negocios de Inglaterra en España.—Menos ocio necesitaba, ya lo vemos, la sencilla traducción de una obra no muy extensa; pero todavía el urgente apremio de los de-

más empleos del P. Creswell, unido á la consideración de que no parecía un extranjero el más á propósito para la traducción castellana de un libro de este género, á las observaciones que dejamos apuntadas hablando del P. Bathe, y al silencio que sobre este asunto guardan todos los bibliógrafos hasta Sommervogel, que tampoco dice en qué funda su aserto, nos convence de que no hay tal traducción, ni tal original latino, ignorado de cuantos directa ó indirectamente han tomado parte en esta cuestión.

Si hay alguna traducción fuera de la latina del P. Wolfgango Schönsleder, debe de ser inglesa, como se puede colegir de los párrafos de Alegambe y Sotuelo, y hecha, como también se puede colegir de los mismos, por el P. Creswell, aunque no, según nuestras sospechas, hasta que, vuelto éste á Bélgica y consagrado á la dirección espiritual de sus Colegios, halló oportunidad para dedicarse á la escritura de libros piadosos, mayormente sobre los Ejercicios, empleo tan propio de un Instructor de los Padres de Tercera Probación, como él lo fué en adelante hasta su muerte.

3728.—Apologatio Honorifica del Doctor Don Francisco de Vico del Conseio del Rey N. S. y sv Regente mas antigvo en el Svpremo de Aragon. A las Obieciones qve haze a sv historia general del Reyno de Sardeña, el Padre Fr. Saluador Vidal, de la Orden de san Francisco de la Obseruancia, de la Prouincia de la Toscana, en su libro intitulado Clypeus aureus excelentiæ calaritanæ. Impresso en Florencia en la imprenta de Philipe Papirio, y Francisco Sabatini, Año de 1641. Con Licencia. En Madrid, por Francisco Garcia de Arroyo Impressor del Reyno. Año de 1643.—En fol.°, de 214 ps., s. 9 hs. p. n.

El P. Jaime PINTO (?).

Parece, á lo menos, del mismo autor que escribió la «*Historia General de la Isla, y Reyno de Sardeña....*»; y ya veremos que ésta se tiene por suya.

3729.—Apologia de Don Matias Marin, Catedratico que ha sido de Teologia. Dedicada al Reverendissimo Padre Fray Iuan de la Anunciacion, General del Orden de Carmelitas Descalços.—En 4.°, de 62 ps.

El P. Antonio Matías JARAMILLO.

Como puede verse en el número siguiente, cuyos primeros ocho capítulos se imprimen ahora con la siguiente «Advertencia. Al llegar aqui, ha parecido, que estos ocho Capitulos, aun antes de acabar toda la obra, à que se pondrà fin muy apriessa, se participen al publico por dos razones: vna por ser como Prolegomenos, y principios generales contra el libro de V. Rma: otra porque V. Rma. no diga lo dezimos todo de vn golpe....» (págs. 61-2).

3730.—Apologia del Lic. Don Matias Marin, Cathedratico de Theologia. A favor de vnas Notas, qve consvltado en Roma el Reverendissimo Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador, y Theologo de sv Santidad, y Examinador de Obispos hizo sobre la Vida Interior escrita de el Ilvstrissimo Señor D. Jvan de Palafox: Respvesta al Reverendissimo Padre Fray Jvan de la Anunciacion, General de Carmelitas Descalços à quien se dedica la Apologia. Con Licencia. En Valencia: por Jayme Bordaçal. Año de 1695.—En 4.°, de 424 ps., s. 6 hs. p. n.

El P. Antonio Matías JARAMILLO.

«"Le P. Basile Arrillaga, dont l'érudition est si sûre, dit, dans une note manuscrite que j'ai sous les yeux, que cette *Apologia* est du P. Jean Marin, mais qu'il la publia sous le nom de son frère". (Note du

P. Achille Gerste, S. J.», dice Sommervogel, que sigue la misma opinión (v, 579: *cfr.* VII, 1084, 1153-54, 1167, 1337-38, etc.; IX, 943).

Sin embargo, al frente del ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid se lee de buena mano: «El Author verdadero es el P. Antonio Xaramillo de la Comp.ª de Jhs».—«Es obra del P.e Ant.º Xaramillo, de nra Comp.ª», se escribe también, de letra del tiempo, en el de la biblioteca del Colegio de Loyola; y lo mismo hubo de quererse decir, aunque se equivocó el nombre, en el de la biblioteca del antiguo Colegio de Pontevedra, á juzgar por el *Inventario* de sus libros, donde se avisa que lleva «la firma impressa del Lz.do Mathias Marin, y luego manuscrito. Alias Joannes de Xaramillo» (pág. 143).

Además, en una lista de papeles relativos á la Causa del Sr. Palafox, existentes en el archivo del Colegio de Alcalá, que remite el P. José Carrasco al P. José Calzado con fecha de 9 de Diciembre de 1757 (y original tenemos á la vista), aparece el «Mem.l de D. N. Marin (aliàs P.e Xaramillo) Apologetico contrà la Innocencia Vindicada», que es justamente esta *Apologia*. — «El P.e Xaramillo, ocultando su nombre, y atribuyendo su obra al Lic. Mathias Marin....», dice también el P. Luengo (*Diario*, A. 1775, pág. 432); y Arévalo: «Mathias Marin, sive P. Antonius Xaramillo» (Mss., núm. 1115).—Aun más explícito Caballero, anota lo siguiente en la cuenta que nos da de esta *Apologia* en su artículo sobre el P. Jaramillo: «Auctor latere voluit sumpto nomine Matthiæ Marin. Octo hujus operis capita prima edita prius fuerunt seorsim tanquam totius operis prolegomena, paucissimis diebus post Segneri oppugnationem editam. Nemo elegantius, uberius, nec majori judicio, nec tanta doctrinæ vi, Xaramillo nostro res Palafoxianas tractavit....» (Mss., núm. 951).

Pero, aun prescindiendo de la confianza y crédito que nos merece la autoridad de estos cuatro escritores, ninguno de los cuales tuvo noticia probablemente de lo que decía el otro, sino que todos ellos siguieron la voz corriente de las Provincias españolas de la Compañía de Jesús, nos bastaba la sola lectura de la *Apologia*, tan conforme en todo á la inclinación, estilo y aun ocupación habitual del P. Jaramillo, para atribuírsela á él sin ningún escrúpulo, y no al P. Marín, que ni tenía humor ni habilidad para semejantes producciones.

Los ocho capítulos ya antes impresos de esta obra, á que se refiere Caballero, son, como queda advertido, los del número anterior, cuyas primeras 60 páginas se aprovecharon para la continuación en algunos ejemplares, pues se ve claramente por el cotejo que para otros se hizo nueva tirada de las mismas.

Y aquí, aunque haya de parecer algo alejado de nuestro propósito, se nos ha de permitir que recordemos, para diversión de los bibliógrafos, un incidente por demás curioso, á que dió lugar nuestra *Apologia* en el último tercio del siglo XVIII. Tratábase en Roma de adelantar á toda costa, y aun de precipitar con todos los amaños de que eran capaces los Ministros de Carlos III, la Causa de Beatificación de D. Juan de Palafox; pero, como viesen sus Abogados y Postuladores que era imposible dar un paso en ella mientras no se respondiese (ni era fácil que se pudiera responder satisfactoriamente) á las terribles acusaciones formuladas en la dicha *Apologia* contra el famoso Obispo de Puebla y Osma, apelaron al siguiente medio que nos describe el P. Luengo á continuación de las palabras que algo más arriba copiamos de su *Diario*.

«Resolvieron (dice) disimular que havia tal obra de Mathias Marin, y aun afirmar francamente, que nunca ha existido. Tomada esta resolucion pensaron en hacer todas las diligencias posibles, para asegurarse, de que nadie se hallaria en estado de desmentirlos. Què pasos havran dado sobre este asunto en Roma, en donde no podia menos de haver algunos exemplares de la obra de Marin, especialmente en las librerias de los Jesuitas, que en el Pontificado antecedente estuvieron enteramente en sus manos, y a su disposicion, no es facil, que podamos nosotros saberlo: como tampoco nos es posible averiguar, què diligencias han practicado en España, ò para hacer,

que desaparezcan los exemplares de este libro, o para impedir a lo menos que sean remitidos a Roma; Y solo en general podemos decir, que es preciso, que haya sido mui grande su diligencia, y actividad en asegurarse, que ni por Roma, ni por España se presente algun exemplar, con que desmentirlos; pues no se han descuidado en asegurarse tambien, de que entre los Exjesuitas Españoles no se halla exemplar ninguno de la obra, aunque parece, que lo debian de suponer, y dar por cierto. Saben mui bien.... que los Jesuitas de España fuimos sorprehendidos repentinamente en nuestros Colegios, que por las ordenes de la Corte se nos prohibio traher libros algunos, y aun debian de suponer, que, aunque huvieramos tenido alguna franqueza, y libertad, en un trastorno tan grande de todas nuestras cosas, y en una tribulacion, y trabaxo tan sensible, y doloroso, no podiamos estar de humor de cargarnos de libros para venir desterrados a Italia.

«Con todo esso es evidentissimo, que poco antes de la extincion de la Compañia los Comisarios Reales trataron de averiguar esta cosa, aunque por entonces no se entendiò. El P.e Fran.co Xavier Idiaquez era ya Provincial, y fue avisado por Domingo Ezpeleta Coadjutor de nuestra Provincia, que como Secretario, o Amanuense estaba al lado de D.n Francisco Coronel, de que su amo havia recivido ciertas ordenes sobre un libro de un tal Marin contra D.n Juan de Palafox. Aprehendio el P. Provincial por este aviso confuso de Ezpeleta, que se buscaba este libro de Marin contra Palafox, y que, si se encontraba en alguno de sus subditos, se miraría como un delito, que castigarian con la severidad, y rigor, que se les antojase; y asi sabiendo, que tenia un exemplar de dicha obra el P.e Francisco Sierra, que estaba Retor en una casa de la Provincia [de Castilla] establecida en el lugar de San Pedro, le embio un orden executivo de que lo quemase al instante, y assi lo executò. Todo esto lo he sabido por el P.e Joaquin de Montoya, que era Secretario del Provincial.

«Los Comisarios Reales, despues de haver hecho sus pesquisas, y averiguaciones, por medio de sus espias, de lo que huvo entonces algun tufo, y algunos indicios, debieron de escrivir francamente a Roma, que por aqui no se hallaba vestigio ninguno de tal libro; y asegurados con esto los que promueven la Causa de Palafox, de que ni por Roma, ni por España, ni de parte de los Ex-Jesuitas Españoles, podria ninguno traher un exemplar de la obra de Marin, con que desmentirlos, se resolvieron a poner en la respuesta del Abogado (y acaso Alegato del Promotor) un parraphillo, que en substancia dice assi: que se han hecho las mas vivas, y exquisitas diligencias para encontrar un libro de un tal D.n Mathias Marin, que se decia escrito contra la *Vida interior* del V. Siervo de Dios, y que en ninguna parte se hallaba; y assi, que seria cosa dura, que la Congregacion pusiese precepto de que se presentase; pues es imposible cumplirle. Por tanto, que se persuadian, que, aunque en otro tiempo huvo algun rumor de este libro, nunca havia llegado a imprimirse.

«Ha havido jamas en el mundo una supercheria tan infame, una hypocresia tan diabolica, una mala fe tan descocada y un mentir tan grosero, tan insolente, y tan desvergonzado como este de los Abogados, y Postuladores de esta Causa en un escrito de la mayor monta, de una materia gravissima, y que se ha de presentar en un tribunal respetabilissimo compuesto de Cardenales de la Santa Iglesia, de Prelados, y de authorizados Consultores? Con que no sabian.... que se imprimio un buen tomo en quarto del D.r D.n Mathias Marin, en el que se impugna largamente la obra de su Fr. Juan de la Anunciacion con el titulo de la Innocencia vindicada?.... Busquenle de buena fe, y con una mediana diligencia, y le encontraran en Roma. Pidanle a España, y sin mas que una ojeada superficial por nuestras librerias, y Colegios, sino los han quitado de alli para quemarlos, o esconderlos, les pudieran haver embiado docenas, centenas, y aun millares de exemplares de la obra del Doctor Marin. Yo puedo deponer, y lo depongo, si fuere necesario, con juramento, que en el Real Colegio de Salamanca, y su libreria havia tantos

exemplares de esta obra, que teniendo yo algun cuidado de aquella libreria, dexando una buena provision en casa, vendì el año de sesenta, ó sesenta y uno seis, ocho, o diez exemplares de ella al famoso Librero de Madrid Bartholome Ulloa, que me los pidio con mucho empeño; porque, empezandose ya por aquel tiempo a mover la Causa de Palafox, *esta obra*, me dixo el mismo, *va a ser de moda, y mui estimable.*

«No faltò en Roma, quien tuviese a tiempo noticia de este curioso parrafillo, y se lo avisò a un amigo suyo en esta ciudad, suplicandole, y rogandole encarecidamente, que hiciese las mas vivas diligencias, y todos los esfuerzos posibles para hacerle con un exemplar de la obra de Marin. Con este aviso se cayò en cuenta del orden, que vino havra dos años y medio a estos Comisarios, sobre el libro de Marin contra la *Vida interior* de Palafox, y se conocio claramente, que el asunto, e intento del, no havia sido otro, que averiguar, si entre los Jesuitas Españoles desterrados en Italia, se hallaba algun exemplar de dicha obra; y es bien facil de entender, quanto sentiria en esta ocasion el P. Idiaquez el haver dado orden al P. Fran.co Sierra, de que quemase el exemplar, que tenia. Pero al fin ha havido la fortuna, de que se encontrase otro exemplar en poder del P.e Juaquin Iturri. Me consta tambien, que se encontrò un segundo exemplar entre los Padres Aragoneses, y los dos se embiaron a Roma con diligencia, y seguridad, y fueron puestos en manos de dos Cardenales [Albani y Borromei?], que havian de asistir a la Congregacion [llamada *Preparatoria*]. Llego el dia 19 [de Septiembre de 1775] en que esta se celebrò, y en ella hablò este, o el otro del libro de Mathias Marin contra la *Vida interior* del V. Siervo de Dios, y se dixo o por escrito, o de palabra el parrafito de la respuesta del Abogado, y protestaron de nuevo, que se havian hecho todas las posibles diligencias por encontrarle, y que no se hallaba en parte alguna; y aun parece, que el Promotor de la Fe Monseñor Sampieri asegurò por su parte lo mismo. Este era el punto, y momento oportunissimo para confundirlos, desmentirlos, y avergonzarlos a todos. Saca del pecho uno de los dos Cardenales un exemplar de la obra de Mathias Marin, y encarandose con el Promotor de la Fe: *Ai tiene V.*, le dice, *un exemplar de la obra del D.r Mathias Marin contra la Vida interior del Siervo de Dios;* y se lo entregò con las precauciones, y formalidades convenientes: *Y por si acaso*, tomò la palabra el otro Em.mo, *se desaparece esse exemplar, aqui tiene V. otro segundo:* y sacandolo del pecho se le entregò del mismo modo al Promotor de la Fe. Se ha dado jamas una bofetada mas oportuna, con mexor aire, y en un congreso mas grave, mas numeroso, y mas authorizado....?» (págs. 431-439).

Esto está escrito á 28 de Septiembre de 1775; es decir, muy pocos días después de la famosa Congregación.

3731.—Apologia Racional, la Verdad defendida, contra la Inocencia vindicada, Respvesta contra Respvesta, Impvgnacion de la Impvgnacion. Qve intenta el Reverendissimo Padre Fray Juan de la Anunciacion, General del Carmen Descalço. Contra las Notas de vn Anonymo. A la Vida Interior del Ilvstrissimo Señor Don Jvan de Palafox. Escrita Por el Doctor Don Gregorio Ponce de Leon. En Zaragoza. Por la Viuda de Diego de Ormer. Con Privilegio.—En 4.°, de 215 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Tomás de SALAS y VALDÉS.

«Apologiam quamdam scripsit, et edidit quamvis suppresso nomine, Matriti in 4.° anno 1695. Verum zelo Superiorum Societatis vitandæ ergo cujuscumque offensionis cautum est, ne divulgaretur», se dice de él en el *Supplem. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 85), copiado ya por Backer (III, 491) y Sommervogel (VII, 452); y aun más claro en el de Alcázar: «Sub nomine D. Gregorij Ponce de Leon edidit: *Apologiam rationalem, et veritatem defensam pro animadversionibus Anonymi ad vitam interiorem Illust. D. Joannis de Palafox.* Cęsaraugustę

apud viduam Didaci de Dormer 1694 in 4, opus stylo acri et piperato scriptum et a Sancta Inquisitione prohibitum» (hoj. 118).

Aunque suena impresa y hasta escrita en «Zaragoça a 1. de Noviembre de 1694», es indudable que esta *Apologia* se escribió en Madrid, y muy probable que, al modo que lo apuntamos al núm. 1350, se imprimiera en Sevilla, donde andaba más agria la contienda entre defensores é impugnadores de la *Vida Interior* de D. Juan de Palafox y Mendoza.—Con esto queda suficientemente declarado lo que acerca de la intervención de los PP. Juan de Gámiz y Bartolomé de Salas (primo de nuestro P. Salas y Valdés) en la publicación y, acaso, tal cual arreglo de la presente *Apologia*, significamos en el mismo número; y explicada también, de paso, la razón de la diferencia que sobre el lugar y año de su impresión se observa en los *Suplementos*.

3732.—Apologiæ pro Jesu Societate in Alba Russia incolumi [[Libri quatuor Auctore Ignatio Philæreto ad Marcum Bolanum — Ex communi jure Principatus, et ex jure proprio Imperatricis Augustissimæ Catharinæ II. Liber III — Ex legitima institutione Tirocinii, et creatione Vicarii Generalis Liber IV. Editor lectori suo]]. Ansteledami 1793. —Tres tomos en 4.°, de ps. 286 (s. 1 h. p. n.), 187 (s. 1 h. p. n.), 253 (pr. 268, s. 1 h. p. n.).

El P. Bartolomé POU (?).

«*Apologiae pro Jesu Societate in Alba Russia incolumi etc. libri* 4, *auctore Ignatio Philaereto* (sic voluit latere Povius) *ad Marcum Bolanum.* Amsteledami (haud licuit verum locum invenire) 1793: tomis duobus in 8....», dice resueltamente Caballero (I, 231), á quien siguen con la misma resolución, y sin ningún reparo, Torres Amat (pág. 495), Bover-Medel (*Varones ilustres de Mallorca*, pág. 674), Bover (II, 139), Backer (II, 2133) y Sommervogel (D., 47; B., VI, 1118; IX, 943, 1423).

Sin embargo, al frente del tomo I de uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Málaga se lee la siguiente nota, de puño y letra del P. Silva: «Ex-Jesuita Raymund. Diosdado Caballero.... P. Barthol. Povio ex ead. Soc.e adtribuit duo haec vol. seu libros 4. Apolog. pro ipsa Soc.e J. incolumi in Alba Russia. edit. an. 1793 Amsteled. ut patet; fatetur tamen verum edition. locum sibi non licuisse invenire. Nescio quo documento ductus P.i Povio opus hoc adjudicaverit. Scio certè ita ut falli omnino non possim editionem novis nec antea visis characteribus typographicis factam fuisse Piobbici, in feudo nempe titulo Comitatus insigni ad nobilem familiam Matarozzi pertinenti, sitoque in Urbini Ducatu, et Dioecesi Urbaniense. Quum verò in hisce duobus voluminibus iidem videantur typi, eadem omnino appareat latina scribendi ratio, stylus idem, pares etiam typographici errores (nullo ob temporum calamitates adhibito Correctore) ac in opere, cui titulus *De tribus in J. Socios Lusitanos publicis judiciis* eod. an. 1793 edito per fictos Norimbergae typos: Hinc autumo horum duorum Operum fuisse, et esse quempiam è Societate Jesu Lusitanum hominem; neque adduci possum ut P.i Povio, quem intus et in cute novi, hanc Apologiam adtribuam».

Tampoco la mencionan en sus respectivos artículos del P. Pou, Hervás (I, 145-46) y Prat de Saba (págs. 45-6): lo que nos parece bastante confirmación de que probablemente andaba acertado el P. Silva en no querérsela atribuir.

¿Andaría lo mismo en su tentativa de atribuírsela al desconocido Portugués, desterrado de su patria? Nos inclinamos á creer que no.—Después de haber citado Sommervogel en el artículo del P. Nicolás Guarrasi, Siciliano, las tres obras siguientes: «1. Apologia pro Societate Jesu in Alba Russia. 4.° t. 4.—2. Altera Apologia.—3. * De tribus in Lusitanos socios publicis judiciis dissertatio. Norimbergæ, 1792, 4°, pp. 345», añade esta nota: «Je trouve ces indications un peu vagues dans des MSS. des Archives du Gesù. Le premier ouvrage a quelques ressemblances avec celui qui est attribué au P. Barthélemi Pou, qui est aussi divisé en 4 livres» (III, 1901: *cfr.* IX, 1009).

A nuestro juicio, no es parecida como quiera la primera *Apología*, sino absolutamente idéntica á la que encabeza este artículo; así como la segunda debe de ser la que vimos que se dirige «*Ad omnes Supremos Principes....*» (núm. 39), ni más ni menos que la *Disertacion* es la «*De tribus in Lusitanos Jesu Socios publicis Judiciis....*» (núm. 607). — Como nos merecen entera confianza, por razón de su origen, las indicaciones que sacó Sommervogel de los Archivos del Jesús de Roma, no podemos casi dudar de que esta *Apología* es, en efecto, del P. Guarrasi.

El motivo de haber señalado el P. Silva á la *Disertacion* la fecha de 1793, y no la de 1792 que lleva el impreso, queda ya insinuado en su lugar. El de haber dado á la primera *Apología* dos tomos no más, tanto él como Caballero, es el ir encuadernadas de ordinario las partes 3.ª y 4.ª de la obra en uno solo, al modo de la 1.ª y 2.ª, que van igualmente juntas.

Cerremos este artículo con una noticia curiosa: «Si acaso encuentra V. ò puede encargar à algun amigo de aì los *tres tomos de Pou sobre los Jesuitas Rusos*, en Latin Plautino, y la *Defensa de Malagrida* en el mismo estilo...., estarà pronto el importe», escribía D. Juan de la Torre y Puer á Caballero en carta de Málaga y Junio 26 de 1824 (que original tenemos á la vista), refiriéndose, sin duda, en lo de los *tres tomos de Pou*, á la obra cuyo título va en este número; y en lo de la *Defensa*, probablemente á la disertación *De tribus.... Judiciis*. No creemos, sin embargo, que merezca especial atención el testimonio del Sr. La Torre, ni que su atribución sea prueba ni aun indicio de que se tuvieran en España por obras del P. Pou las que pide á Roma. Todas las señales son de que hablaba de memoria, y valiéndose de los mismos títulos ó términos en que se las había dado á conocer Caballero, con quien estaba en correspondencia.

3733.—Apparatvs ad pvblicam Rhetoricæ, ac Poesis Academiam svb Adventv. Admodvm R. P. Dominici Langa Soc. Ies. Præpositi Provintiæ Aragoniæ Prouintialis. Oratio de vtroqve virtvtis, ac litterarum progressu Nobilium Collegarum Beatæ Mariæ, & D. Iacobi de Cordellas. Dicenda a D. Iosepho Sities, et Vidal, eivsdem Barcinonensis Collegij Alumno, & Collega, anno 1663. mensis Aprilis die [21] Cum licentia: Barcinone, Ex typographia Iosephi Forcada, iuxta Domum Regiam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Francisco MAURIS.

Como se probará en el *Suplemento*, cuando describamos la *Competencia ingeniosa de Eloqvencia....*», con que dimos demasiado tarde para colocarla entre las obras anónimas á que pertenece.

3734. — Apuntamientos acerca de la Vida de la exemplar Señora Doña Juana Manuela de Solis, Federigui, &c. Recogidos y dispuestos por Don Alonso de Villacis Menchaca de la Torre. En Sevilla, en la Imprenta de las Siete Revueltas, 1734.—En 8.°

El P. Antonio de SOLÍS.

Habiendo dicho Matute en sus *Hijos de Sevilla*, que D. Alonso de Villacís fué sobrino de la Sra. D.ª Juana Manuela, «cuya vida escribió con este título: *Apuntamientos acerca de la vida de la ejemplar Señora Doña Juana Manuela de Solís Federigui*, &. Recogidos y dispuestos por & y se imprimio en Sevilla, en la Imprenta de las Siete-revueltas, año de 1734, un tomo en 8.°», prosigue así: «Fué aprobada esta obrita por los P.es Juan de Arana, y Manuel de la Peña, Jesuitas bien conocidos, de donde consta, que habiendo hecho este último algunos apuntamientos acerca de la vida de esta virtuosa Señora, con motivo de haberla dirigido veinte y siete años, los entregó al Sr. Villacís para que sobre ellos formase lo suyo, que ciertamente aprovechó mejorándolos por su estilo y método, aún quando quiso conservar el título de *Apuntamientos*» (I, 38-9).

Pero es el caso que el P. Manuel de Rojas, en la *Carta* de edificación del P. Solís, dice terminantemente que éste dió á la estampa el «Año 1734. Los Apuntamientos acerca de la vida de la exemplar Señora Doña Juana Manuela de Solis. en 8.°», según puede verse al núm. 92 (v de la 1.ª serie). Y como éstos no son diversos de los que salieron á nombre del Sr. Villacís, tampoco podemos dudar en atribuírselos, aunque sin negar que pudiera haber tenido alguna parte en ellos dicho Señor, como parece también indudable que la tuvo el P. Manuel de la Peña.

Tratando el mismo P. Solís, en su Dedicatoria de *El Sol de la Eucharistia*, de la devoción que tuvieron al Santísimo Sacramento las Señoras D.ª Juana de Barradas y Granada, D.ª Lucrecia María Federigui y Bucareli y D.ª Juana Manuela de Solís Federigui, se explica en esta forma: «De la tercera, ya se dixo mucho acerca de esto en el Libro de su Vida, que se diò à la Prensa el año de 1734. que fue el de su invidiable fallecimiento, de el que traslado algo de lo mucho, que en èsta parte alli se lee»: modo de hablar que no usa el P. Solís sino cuando se refiere á obras suyas.

3735. — Arboles delas Decendencias delas Muy Nobles Casas, y apellidos delos Rodrigvez del Manzano, Pastenes, y Ovalles, Por el Dotor. D. Alonso Ortiz de Ovalle Capellan de honor de su Magestad, Rector de su Real Capilla, y Calificador de la suprema Inquisicion. Dirigidos al muy Noble, e Ilustre Cauallero Capitan. D. Francisco Rodriguez del Manzano, y Ovalle, Encomendero dela Ciudad de Santiago de Chile, Vltimo posseedor del Mayorazgo, y Casa delos Rodrigvez del Manzano. En Roma, Por Francisco Cauallo. Año M. DC. XLVI. Con licencia delos Superiores.—En fol.°, de 64 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Alonso de OVALLE (?).

«Que el autor se llamaba Alonso Ortiz de Ovalle, que era doctor, capellán de honor de S. M., rector de su real capilla, y calificador de la Suprema Inquisición, lo dice sin lugar á género de duda la portada del libro. Sin embargo, el hecho de que el nombre del P. Alonso de Ovalle aparezca englobado dentro del que queda recordado; la circunstancia de que el libro se publicara en Roma en un tamaño y con tipos idénticos al de la *Histórica Relación;* el que la materia sea netamente chilena y muy conocida del P. Ovalle, como que realmente afectaba á su familia: todo esto nos induce á sospechar que, si en realidad el autor fué el citado doctor Alonso Ortiz de Ovalle, debe haber en el libro mucho, si no todo, de mano del P. Alonso de Ovalle», dice Medina en su *Bibliot. Hisp.-Chil.* (pág. 458, núm. 117), quedándose todavía corto, se nos figura, en los motivos que pudieran reforzar su sospecha.

Pues ello es que ni Nicolás Antonio en su *Bibliotheca*, ni Barcia en sus añadiduras al *Epitome* de León Pinelo, hacen mención de ningun Alonso Ortiz de Ovalle; que Gallardo da por autor de los *Arboles* al mismo de las «*Varias, y curiosas Noticias....*» (III, 1032-1035, núms. 3290-91), ó sea, de la «Historica Relacion Del Reyno de Chile....», obra indiscutible de nuestro P. Ovalle; y, lo que todavía es más de notar, que los redactores del *Diccion. Enciclop. Hisp.-Amer.* admiten, al parecer, por cosa averiguada, la identificación de la persona del P. Alonso de Ovalle con la del Dr. Alonso Ortiz de Ovalle.

He aquí en qué términos se expresan estos últimos: «Ortiz de Ovalle (Alonso).... Historiador español. N. en Santiago de Chile....; ingresó allí en la Compañía de Jesús.... Usó el título de doctor, sin duda en Teología, y en la portada de la segunda de las obras que más abajo se citan [la de los *Arboles*] se adjudica las dignidades de capellán de honor de S. M., rector de su Real capilla y calificador de la suprema Inquisición. Estas dignidades y el título de doctor pertenecen al escritor Alonso Ortiz y Ovalle, que indudablemente no es persona distinta del historiador Alonso de Ovalle. Á Ortiz atribuyen los autores del *Ensayo....*

estas dos obras: *Varias y curiosas noticias....* [y] *Arboles de las descendencias....* Del historiador Alonso de Ovalle, identificado aquí con Ortiz, son las obras que más abajo se citan, y á él se refieren las noticias biográficas que van más arriba y que nominalmente no se aplican á Ortiz: *Epistola ad præpositum generalem....* [y] *Historia y relación del reino de Chile....*» (XIX, 388, 2.ª-3.ª: *cfr.* 467, 2.ª).

Pero nada más fácil que deshacer todo este nublado de afirmaciones sin pruebas, con sólo acudir al *Arbol de los Rodriguez de oualle* que aparece á la pág. 62 de la misma obra que aquí examinamos.—En él se ve que el «R^do^ P Alonso de Oualle de la Comp. de Jesus» era hijo del «cap. D. Frãcisco Rodriguez del Mãzano y Oualle que passo a chile por cap.^n^ y cauo de la infãteria española y caso alli cõ D. Maria Pastene de Astudillo y lantadilla [nieta de cõquistador]»; y que el «D. Dõ Alõso Ortiz de Ovalle capellã de honor del Rey Phelipe 4° y recetor de su R^l^ capilla», lo era de «D. Frãcisca Rodriguez del Mãzano y Oualle [que] caso con Pedro O[rt]iz de ynostrosa cauallero de Hecija».

Esto cuanto á la identificación personal del Dr. Ortiz con el P. Ovalle, admitida tan de ligero, y tan desordenadamente propuesta en el *Diccionario Enciclopédico*.

Cuanto á la identificación literaria, á pesar de que ésta ofrece más visos de probabilidad y hasta alguna sombra de certidumbre, tampoco podemos convenir con el parecer de Medina. Los *Arboles* son producción, si es caso, del Dr. Ortiz; no, de ninguna manera, del P. Ovalle.

«.... el doctor Rocà, que oy viue en la Ciudad de Genoua, en cuyo poder halle vn arbol a medio hazer de esta alcuña [de los Pastenes]» (pág. 3: *cfr.* pág. 7).—«Esto es lo que se halla en la casa, y archiuos de S. Iorge [de Génova], lo qual he visto todo por mis ojos, y sacado lo de mi mano» (pág. 4).—«En los libros de la Repub [de Génova] donde esta escrita toda la nobleza, he visto en vn libro de 1430. donde se escriben los Duques, Senadores, y Ancianos, a Antonio de Pastene escrito entre ellos» (págs. 4-5).—«Vi tambien en San Ambrogio (llamase assi en Genoua el Templo, y Casa Professa de los Padres de la Compañia de Iesus) vn libro de folio manuscrito» (pág. 6).—«Otro libro vi antiguo en la libreria de S. Ambrosio de la Compañia de Iesus intitulado Theatro de la Città de Italia» (pág. 10).—Todas estas frases, y varias otras esparcidas por las hojas de los *Arboles*, manifiestan claramente que su autor debió de vivir alguna temporada en Génova, adonde no hay la menor noticia de que tuviera proporción siquiera de arribar el P. Ovalle en su viaje de América á Roma; ni fundamento para suponer que, aun dado que la hubiera tenido, se aplicara á recorrer las librerías y archivos de aquella ciudad y república en busca de datos sobre su familia, cuando la Provincia de Chile le enviaba de Procurador á toda prisa para que informase al P. General, del estado de sus Misiones. Tampoco le hay para sospechar si, tal vez durante su larga estancia en Roma, daría alguna vuelta á Génova, por cuanto ese tiempo lo empleó, demás de otras ocupaciones indispensables que no le permitían ausentarse de allí, en la asistencia á la octava Congregación General y despacho de sus negocios.—Añádase á esto que el autor de los *Arboles* da señales evidentes de no haber estado nunca en América; que su obra debió de escribirla ó comenzarla, por lo menos, á escribir, mucho antes de la venida del Procurador de Chile; y que el estilo de ella en nada absolutamente se parece al de la *Historica Relacion*.

Pero, y ¿la identidad del tamaño y tipos de una y otra, con la de la materia misma que en ambas se trata, tan propia y «conocida del P. Ovalle»?

Por lo pronto, en lo de «conocida» parécenos que se comete alguna más que regular exageración. El P. Ovalle conocía á sus padres, y quizás á alguno de sus abuelos, y aun sin duda que tendría tal cual noticia vaga de sus gloriosos ascendientes. Mas de ahí al conocimiento de las interminables genealogías y remotísimos enlaces, parentescos y cruzamientos que se describen en los *Arboles*, y que no podían averiguarse sino á costa de larga y penosa labor de investigación y examen de títulos nobilia-

rios, empolvados códices y libros rarísimos de hallar, para la cual ni tuvo tiempo el P. Ovalle, ni tuviera acaso paciencia, y menos gusto, cuando no la rechazara, como es de creer, por indigna de su vocación y estado, hay, si mucho no nos engañamos, una distancia inmensa, que no bastan á franquearla cuantas consideraciones pudieran oponérsenos en contrario, inclusa la del cariño é interés por el esplendor de la familia, en que se funda el bibliógrafo chileno.

Por lo que hace á los pormenores tipográficos, nada hallamos de extraño en que un mismo impresor se valga de unos mismos tipos en dos obras diversas, ni en que imprima las dos en un mismo tamaño. Algo más de extrañar es la coincidencia de que fueran parientes sus autores, que llevaran á imprimir sus obras á la misma imprenta, que ésas se imprimiesen justamente en el mismo año, y que, por fin, convinieran ambas, al parecer, hasta en la materia; pues si, como advierte Medina, es «netamente chilena» la de los *Arboles*, dicho se está que no podrá serlo menos la de la *Historica Relacion Del Reyno de Chile*.

Tanto no lo es, que puede asegurarse que, en realidad de verdad, sólo ella merece el calificativo de «netamente chilena». Pues los *Arboles* de los Rodríguez del Manzano, Pastenes y Ovalles nacieron y crecieron en Europa, unos en Italia y otros en España, ni fueron trasplantados á Chile sino allá muy tarde, cuando llevaban siglos de florecer y dar fruto por acá. De ahí lo que no podía menos de suceder: esto es, que la mayor parte de las noticias del Dr. Ortiz sean exclusivamente europeas, y que en lo más de su libro nos haga andar por Génova, Ledesma, Salamanca, Ávila, etc., sin conducirnos hasta última hora, y por bien poco tiempo, á Chile. Y esto puede servir de prueba de que no hubo de ser mucha la mano que tuviera el P. Ovalle en el negocio de los *Arboles*, dado que tuviese alguna; pues no nos atrevemos á negarlo ni á afirmarlo en absoluto.

Respecto á las demás coincidencias, como no las queremos atribuir á pura casualidad, ocúrresenos si, por ventura, el Dr. Ortiz de Ovalle (que debía de residir en Italia), sabedor de que se hallaba en Roma un Chileno ilustre, algo pariente suyo, y en quien se juntaban los apellidos de Rodríguez del Manzano y Ovalle de Pastene, los mismos precisamente que se leían en las hojas de sus *Arboles*, habría ido á verle para, de paso que cumplía con los oficios del parentesco, darle cuenta del libro que acababa de escribir, y pedirle algunos datos más con que enriquecerlo, ya que no tuviera tiempo para hojearlo y corregirlo á su placer, si lo juzgaba digno de la imprenta. Juzgado tal por el Chileno, y hechas, quizás por él, ó por el propio autor algunas correcciones y añadiduras en el manuscrito, pudo muy bien suceder que convinieran los dos en que el impresor Francisco Cavallo, que corría con la estampa de la *Historica Relacion*, se encargara también, como práctico en la lengua castellana, de la impresión de los *Arboles*.

3736.—Arte de Ingenio, Tratado de la Agvdeza. En que se explican todos los modos, y diferencias de Conceptos. Por Lorenço Gracian. Dedicala al Principe Nuestro Señor. Con Privilegio en Madrid, Por Iuan Sanchez, Año 1642. Acosta de Roberto Lorenço, Mercader de Libros.—En 8.°, de 152 hs., s. 8 p. n.

El P. Baltasar GRACIÁN.

Véanse Latassa (III, 268-69), Backer (I, 2221) y Sommervogel (D., 18; B., III, 1647; IX, 948), como también, más adelante, «*El Heroe....*» y las «*Obras de Lorenço Gracian....*».—Es curioso que, habiendo escrito tantas y tan notables obras nuestro autor, sólo hablen de ésta Alegambe (pág. 549) y Sotuelo (pág. 102).

3737.—Arte de la Lengua Guarani por el P. Blas Pretovio de la Compañia de Jesus. 1696.—

El P. Pablo RESTIVO (?).

Así lo afirma Torres Saldamando, según el cual, «en 1696 publicó con el anagrama

Blas Pretovio un Arte de aquella lengua» (pág. 67); por más que lo rechaza Sommervogel con la nota de que «c'est une erreur, il n'était pas encore chez les Guaranis en 1696» (VI, 1676).

Eso no obstante, el hecho es que en la Biblioteca de la Universidad de Granada existe el manuscrito original del «Arte de la Lengua Guarani por el P. Blas Pretovio de la Compañia de Iesus En el Vruguay Año de 1696», en 4.°, de 229 págs., s. 3 hojs. de port., av. é índs., con el título interior de «Arte de la lengua Guarani Sacado del P.e Ant. Ruiz, y P. Alonzo de Aragona de los papeles del P. Simon Bandini y de Otros» (pág. 1.ª): con lo que se destruye la razón en que se funda Sommervogel para negar que la pudiese escribir siquiera el año de 1696.

Pero ¿llegó realmente á imprimirse la obra en ese año, y con ese título, como asegura Torres Saldamando, y repite con Frontaura Arana en las notas á la *Vida del P. Diego de Rosales* (pág. 63); ó es que éste, con la noticia vaga que tuvo, aunque exacta, de haberse escrito, la da también descuidadamente por impresa?—Nos inclinamos á creer lo segundo por causa de que el «*Arte de la Lengua Guarani....*», de que hablamos al núm. 141, y no es diversa del manuscrito, da señales claras de haber sido la 1.ª edición que procuró el P. Restivo.

Por lo demás, no hay dificultad en que Blas Pretovio es anagrama puro de su nombre y apellido; y aun consta que en otra ocasión, por lo menos, se valió de él, cuando quiera que en el «Vocabulario de la Lengua Guarani. Compuesto por el P. Blas Pretovio de la Compañia de Jesus. Año M. DCC. XXVIII», que conserva manuscrito la Biblioteca Imperial de Berlín, se halla interpretado en nota el nombre de *Blas Pretovio* por el de *Pablo Restivo*, según se colige del modo, no muy exacto, por cierto, con que nos lo describe el Conde de la Viñaza en su *Bibliogr. Españ.* (pág. 140, núm. 288).

3738.—I. Arte Poetica Española Con vna fertilissima Sylua de Consonantes Comunes, Proprios, Esdruxulos, y Reflexos, y vn diuino Eestimulo del Amor de Dios. Por Ivan Diaz Rengifo natvral de Auila Dedicada a D. Gaspar de Zvñiga, y Azeuedo Conde de Monterey, y señor de la casa de Viezma y Vlloa, &c. Con Privilegio. En Salamanca, en casa de Miguel Serrano de Vargas, Año 1592. —[Al fin]: En Salamanca, En casa de Miguel Serrano de Vargas, Año 1592.— En 4.°, de 324-40 ps., s. 7 hs. p. n.— (Reimpresa varias veces en esta forma por todo el siglo XVII).

II. Arte Poetica Española, con vna fertilissima Sylva de Consonantes Comunes, Propios, Esdruxulos, y Reflexos, y vn Divino Estimulo del Amor de Dios. Sv Avtor Ivan Diaz Rengifo, natural de Avila. Avmentada en esta vltima Impression, con dos Tratados; vno de Avisos, y Reglas; otro de Assonantes; con quarenta y ocho Capitulos; con vn Compendio de toda el Arte Poetica, y casi cinco mil Consonantes. Declarada con nvevos Exemplos, famosas Avtoridades, mas facil disposicion, y Explicacion de Consonantes dificiles; con dos copiosos Indices: y todo quanto hallaràs de Estrella à Estrella es lo añadido. Dedicada al Noble Don Francisco de Alemany y de Magarola. Con Privilegio. En Barcelona: en la Imprenta de Ioseph Texidò. Año 1703. A su costa. Vendese en su casa en la calle de Santo Domingo.— En 4.°, de 483 ps., s. 16½ hs. p. n.—(De que hay también varias reimpresiones).

EL P. DIEGO GARCÍA DE RENGIFO.

«Edidit sub alieno nomine *Artem Poeticam Hispanam*», dice Alegambe (pág. 91), omitiendo el nombre supuesto, al revés del P. Gracián, que, omitiendo el verdadero, nos

asegura que «el Autor del Arte Poetica.... fue un Padre de la Compañia de Jesus, aunque la sacó en nombre de su hermano Juan Diaz Rengifo» (*Agudeza*, disc. XXXII). —Dando un paso más, «I. Diaz Rengifo.... Arte poetica Española.... creese que la escriuio el P.e Diego Garcia de la compañia de Jesus», dice Tamayo de Vargas (II, 17); así como, algunos años adelante, Nicolás Antonio, «Joannis Garziæ Rengifi usurpato nomine» (I, 285: *cfr.* 683, 699), y, á su imitación, Sotuelo, «sub nomine Ioannis Garciæ Rengifi» (pág. 171): con harta inexactitud, como se ve, uno y otro, aunque no con tanta como la de Hervás en su *Hist. de la Vida del hombre*, donde nos cuenta que «Diego Garcia Rengifo (esto es, el jesuíta Juan Rengifo) publicó el año 1592 el arte Poética española....» (II, P. I, 424).

El nombre verdadero del autor es el de Diego García de Rengifo; y el supuesto, el de Juan Díaz de Rengifo, su sobrino, el cual, en la Advertencia *Al prudente y Christiano Lector*, confiesa haberse valido para esta obra de los «apuntamientos de hombres doctos, aquien he cõmunicado y en especial los q̃ vue de vn padre de la Cõpañia de Iesus, maestro, y deudo mio, q̃ professo veynte años letras humanas siẽdo Prefecto, y lector de mayores, en vno de los mas principales, y numerosos estudios, que tiene su orden [en Avila]».

Los editores del *Ensayo* de Gallardo, no sabemos si por haberse fijado solamente en la portada, pusieron la obra á nombre de Juan Díaz Rengifo (II, 773-775), siendo tan público que su legítimo autor, no obstante la indicación de la *Advertencia*, algún tanto engañosa, fué el P. Diego García de Rengifo.—Véanse para más noticias, Salvá y Mallén (I, 216), Ticknor-Whitney (pág. 299), Menéndez y Pelayo (*Hist. de las ideas estét.*, t. II, vol. II, págs. 330-332), Backer (I, 2051), Conde de la Viñaza (*Bibl. Histór.*, col. 912), Sommervogel (D., 60; B., III, 1248; IX, 949), Hartzenbusch (pág. 41), etc.

3739.—Arte y Gramatica general de la Lengva qve corre en todo el Reyno de Chile, con vn Vocabulario, y Confessonario. Compuestos por el Padre Luys de Valdiuia de la Compañia de Iesus en la Prouincia del Piru. Ivntamente con la Doctrina Christiana y Cathecismo del Concilio de Lima en Español, y dos traducciones del en la lengua de Chile, que examinaron y aprobaron los dos Reuerendissimos señores de Chile, cada qual la de su Obispado. Con Licencia. En Lima por Francisco del Canto. Año 1606. —[Al fin]: Impresso con Licencia en Lima por Francisco del Canto. Año. 1606. —En 8.°, de 55 hs., s. I p. n. (para el «Arte»; á que siguen á continuación: el «Vocabulario», de 40 hs. n. fs.; el «Confessionario», de 16 hs.; y la «Doctrina Christiana», de 15 hs., s. 5 p. n.).

P. el P. Gabriel de VEGA (?).

«Con respecto á estas obras de Valdivia se ha indicado que en realidad no le pertenecen. Hé aquí el origen de esta insinuación. Según queda dicho, Fr. Pedro de Sosa marchó á la Corte á gestionar en contra del sistema de guerra que Valdivia vino á entablar en Chile. Sosa, á causa de haber sido enviado á Salamanca por sus superiores, delegó los poderes que llevaba de Chile en D. Antonio Parisi, que había servido diez años de Alférez y capitán, y doce en la guerra de Arauco como capellán, cura y vicario del ejército. Siguiendo Parisi en el desempeño de la comisión que Sosa tenía, dirigió al Rey un memorial impreso en el cual asevera que sólo él ha compuesto *Artes, Vocabularios* y *Sermones* en lengua de Chile, habiendo *otros* predicado á los indios tomando de memoria sus mismos sermones, "y otros, aunque han escrito algo en esta lengua, decía, ha sido fiándose de lo que otros les dictaban, y lo que mas les ha forzado es el haber puesto en ejecución todos los medios de la guerra defensiva. Ejecutó los dichos medios por saber él solo la lengua de Chile, de modo que no tenía necesidad de intérprete como los demás. Y por no estar hechos á los trabajos

de la guerra otros sacerdotes, de cincuenta veces no le acompañaban una, máxime el P. Luis de Valdivia, el cual por su mucha edad é indisposiciones y por los muchos cargos que tenía, le fué fuerza estar siempre en tierra de paz". Llama la atención que Valdivia en sus trabajos lingüísticos no se refiera en parte alguna á los de su compañero el P. Gabriel de Vega, que pasó con él á Santiago la primera vez, que escribió también sobre la lengua de nuestros indios y que falleció más de un año antes que aquél diese á luz su *Arte y gramática general de la lengua de Chile*. Valdivia, sin duda alguna, ha debido disponer de los trabajos del P. Vega. ¿Hasta qué punto se aprovechó de ellos? Sin tener aquéllos á la vista, cosa que no es posible, no es fácil decirlo; pero de todos modos es muy extraño el silencio observado á ese respecto en el *Arte y gramática* de 1606. Y tal es la observación más fuerte, á nuestro juicio, que pudiera hacerse en apoyo de lo que asienta Parisi. Para que éste hubiera sido víctima del plagio que insinúa, sería necesario que Valdivia se hubiese aprovechado de manuscritos, ó de trabajos impresos del capellán del ejército, que jamás existieron».

Así escribía Medina el año de 1898 en su *Bibliot. Hisp.-Chil.* (págs. 191-92), reproduciendo casi á la letra lo escrito ya el de 1894 en su *Noticia* (págs. 39-42).—En ese intermedio daba, además, á nueva luz los *Nueve Sermones* del P. Valdivia, con un curioso *Prólogo*, en el que leemos lo siguiente: «En el orden cronológico [de obras sobre la lengua araucana] corresponde el primer lugar á la *Gramática*, al *Diccionario de la Lengua chilena* y á unas *Observaciones para aprenderla con mayor facilidad y elegancia*, que para instrucción de los misioneros escribió el padre Gabriel de Vega, uno de los primeros jesuítas que llegaron á Chile en unión del P. Valdivia. Se ha dicho que alguno de estos trabajos del P. Vega vió la luz pública, y no falta quien asevere que aun se conservan sus manuscritos.... Puesto que Vega y Valdivia vivieron juntos en Chile; puesto que eran miembros de la misma Orden, y, en fin, ya que ambos se ocuparon del idioma araucano ¿cómo es, nos preguntamos, que aquél no menciona en parte alguna de su *Arte y vocabulario*, impreso en Lima en 1606, los trabajos del primero? El hecho aparece, desde luego, como muy anómalo. Sin embargo, cuando sabemos que Vega murió en 1605 y que el libro de Valdivia salió á luz en el siguiente; cuando por las estrechas relaciones en que ambos debieron vivir en Chile no pudo ninguno de los dos emprender sus trabajos lingüísticos sin que llegasen á noticia del otro; cuando, por fin, no ha faltó [?] contemporáneo que acusase á Valdivia de plagiario, nos sentimos inclinados á sospechar que éste, por lo menos, debió aprovecharse para la publicación de su obra de los manuscritos de su colega, hecho que nada tendría de censurable si, procediendo con hidalguía, hubiese mencionado la fuente en que bebía sus datos, como lo verificó más tarde el P. Andrés Febrés. El cargo de plagiario que decíamos se hizo á Valdivia, le fué dirigido por un contemporáneo y en letras de molde.... Parisi presentó en Madrid al Consejo de Indias [el año de 1613] un memorial impreso en el que decía textualmente haberle movido á seguir la comisión de Sosa, sin otras causales, "el haber comunicado mucho á los indios, por saber bien su lengua y haberla enseñado á otros, y él solo ha compuesto Artes y Vocabularios y Sermones en la dicha Lengua, habiendo otros predicado á los indios tomando de memoria sus mesmos sermones, y otros, aunque han escrito algo en esta Lengua, ha sido fiándose de lo que otros les dictaban.... [con lo demás copiado arriba].... Como se ve las aseveraciones del clérigo Parisi son categóricas en lo que toca á que sólo él había compuesto Artes, Vocabularios y Sermones en Lengua araucana, dando á entender de una manera bastante explícita que el P. Valdivia se había apropiado de sus trabajos. Cualquiera que sea, sin embargo, lo que hubiese de cierto por lo tocante á esto último, que no puede menos de parecer muy extraño si no inverosímil, es el caso que el Arte y Vocabulario y los Sermones de don Antonio Parisi no han llegado hasta nosotros» (págs. x-xii).

Efectivamente: de los trabajos lingüísticos del Alférez-capellán no tenemos más noticias que las que á él se le ocurrió darnos; y, dicho sea con toda franqueza, nadie hay tan crédulo que se fíe de sola su palabra: tales fueron los embustes con que trató de engañar á nuestra Corte para que oficialmente se le declarase por el único hombre notable y providencial que pisara la tierra de Chile. Pase, pues, por una de tantas invenciones suyas la de sus *Artes, Vocabularios y Sermones.*

No podemos decir lo mismo de la *Gramática, Diccionario* y *Observaciones* del P. Vega.—«Scripsit magno commodo aliorum *Artem Grammaticam; Dictionarium; & Annotationes quasdam Linguæ Chilensis*», dice ya Alegambe (pág. 147), á quien copian ó siguen sin dificultad todos nuestros bibliógrafos, desde Sotuelo (pág. 273) hasta Sommervogel (VIII, 528); y aun todavía, según Torres Saldamando, su «*Arte y vocabulario de la lengua de Chile con algunas anotaciones....* se conserva inédito en el Archivo nacional de Lima» (pág. 90: *cfr.* Enrich, *Hist. de la Comp. de Jesús en Chile*, I, 97). Si esto fuera cierto, pues no parece que Medina lo tenga por tal, nada más sencillo y seguro para salir de dudas en punto á lo que el P. Valdivia se aprovechó de los trabajos de su compañero de estudios y fatigas, que el cotejo de lo impreso con lo manuscrito.

En la imposibilidad de hacerlo por nuestra parte, hemos de advertir lo primero que el «magno commodo aliorum» de Alegambe, más bien ha de interpretarse del servicio que, á falta de cosa mejor, prestaban los papeles del P. Vega á los que se disponían á entrar en las Misiones de Indios, que del que pudieran proporcionar á quien más adelante emprendiera, ó entonces mismo trajera entre manos, una obra acabada y perfecta sobre la lengua de Chile.

También es de advertir y tener muy presente lo que de los seis primeros Padres de la Compañía que el año de 1593 pasaron á aquella Provincia, nos refiere el P. Lozano en su *Hist. de la Comp. de Jesus del Paraguay*, donde muy al por menor describe el modo como empezaron á ejercitar su ministerio apostólico, «no solo con los Españoles, sino con la gente mas desvalìda, quales son los Indios, y Negros.—Para esto (dice) se aplicò desde luego el Padre Luis de Valdivia à aprender la Lengua Chilena con increìble tesòn, y aprovechò con tanta felicidad, que à los trece dias pudo oìr con satisfaccion confessiones en ella, y à los veinte y ocho empezò à predicar con singular expedicion, lo que assombrò à quantos le oyeron, por ser aquel Idioma tan diferente del Español, y Latino, y aun de los otros circunvecinos, que no confronta en una sola diccion. Tomò à su cargo la instruccion de los Indios en su propia lengua, enseñandoles en ella el Catecismo, cosa hasta entonces nunca vista, porque siempre se les avia enseñado la Doctrina Christiana en Lengua Española, que como entendian menos, quedaban menos capaces de los Sagrados Mysterios; pero aora daban muestras de su habilidad, y que no eran tan rudos, como muchos imaginaban, acostumbrados à medir su capacidad por la mayor, ò menor facilidad, con que entendian, ò se explicaban en nuestro Idioma.... Con la experiencia de lo que con los Indios amigos lograba, se encendiò en su pecho un ardiente deseo de reducir à toda la Nacion, sin exceptuar à los mas rebeldes: y fuè labrando tanto, que le hizo atropellar casi impossibles.... A la verdad, el ministerio que llevaban mas recomendado [los de la Compañía], assi de su Magestad, como de nuestros Superiores, era este de los Indios, y fuè esta la razon de emprenderle con tanto empeño; pero entretanto no echaban en el olvido las demàs condiciones de gente, que hay en aquel Reyno, procurando no dexar ninguna, à que no se extendiese su zelo. Porque el Padre Gabriel de Vega, sugeto de gran virtud, con igual literatura se aplicò al ministerio de los Morenos, ò Negros, yà libres, yà esclavos. El Padre Luis de Estel[l]a se encargò del Catecismo, y enseñanza de los niños, para quienes se abriò Escuela: y los Padres Piñas, Olivares, y Aguilera, se exercitaban con los Españoles....» (I, 160-162).

Quizás haya alguna exageración, no lo negaremos, en lo que se nos cuenta de la

presteza con que el celoso P. Valdivia empezó á confesar y prēdicar en la nueva lengua, así como también en el juicio de Alegambe, según el cual dicho Padre «experimento suo, aliorumque non paucorum, in eam sententiam venit, vt credas singulari dono Societatem nostram à Deo auctam esse, quo Gentilium ætatis nostræ idiomata facillimè complectatur» (pág. 319); pero es indudable que él fué el primer misionero jesuíta de los indios de Chile, que tenía excepcional aptitud y habilidad para aprender pronto y bien las lenguas á que se dedicaba, que debió de hacerse con la chilena antes de que el P. Vega se consagrara decididamente á su estudio, y que hasta el momento mismo de sacar á luz su *Arte*, *Vocabulario*, *Confessonario y Doctrina Christiana*, no cejó un punto en su pretensión y solicitud de perfeccionarse en ella por el medio más natural y conducente, cual era el trato y comunicación con los Indios.

No por eso hemos tampoco de negar que el P. Valdivia pudiera haber tenido á la vista los papeles del P. Vega, y aun los de varios otros misioneros, pues de ellos era raro el que no hacía algunos apuntes sobre las lenguas indígenas en que evangelizaba, así para su propia dirección como para la de sus compañeros y sucesores. Mas ¿no pudiera haber igualmente sucedido que no hallase en ellos nada nuevo, nada que no estuviera él harto de saber, nada que no tuviera anotado y, tal vez, mejor explicado en sus cuadernos?

3740.—Assertiones Philosophicae, et Medicae circa materiam practicam Medicinæ, et specvlativam, non versantem in extraordinariis, & insuetis quæ contingunt in natura, vel contingere aliquando.—Per Ioannem Andreæ Pazo. Valentiæ, Apud Iosephum Gasch, iuxtá Templum S. Martini, Anno 1646.—Pl.° en fol.° máx.°

El P. Juan Bautista POZA.

Véanse los núms. 118 y 854; y también Sommervogel (VI, 1141).

3741.—Assertiones Theologicae, de Scientia Christi Domini. Qvaestio praelvdens. An Filij adoptiui Deiparę ingenio, & acumine emineant?—Defenduntur in Maximo Salmanticensi Lycæo, pro Regio S, Spiritus Soc. Iesv Collegio, sub præsidio RR, & SS, P, M, Fr, Petrì de Ouiedo, ex augustissima Parentis Bernardi Familia fausti germinis, Die 28, Ianuarij, mane hora 8, Anno 1658.—Pl.° en fol.° mayor.

El P. Juan BARBIANO.

«Presidiò el *Acto* el M.° Ouiedo, à q.n combidò à esse efecto el P.e M.° Barbiano, cuyas eran las Conclusiones», se lee de letra del tiempo en el ejemplar del archivo del Colegio de Loyola. Otro hay en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, seguido de largas y eruditísimas notas de mano del mismo P. Barbiano en defensa de la tercera conclusión, por donde se conoce ser, en efecto, suyas todas las defendidas á 28 de Enero.

3742.—Auctarium Aucupij. Concertatio Scholastica cum infestis alitibus super duarum rectitudine Notarum R. P. Joannis Pinij Societ. Jesu Ad narrationes duas Guillelmi Theodorici Abbatis in vita S. Bernardi Doctoris Melliflui. Auctore Renato Balduino Gallo Sacræ Theologiæ Doctore. Leodij: Typis Viduæ Nicol. Betsteintz Anno MDCCXLIV. Superiorum permissu, & privilegio.—En 4.°, de 96 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Luis de LOSSADA.

Véase el número siguiente, del que es continuación y complemento.

3743.—Aucupium Speciosum, seu Pulcher Festivusque de Volucri Maledicentia Triumphus. Auctore Renato Bal-

duino Gallo Sacræ Theologiæ Doctore. Leodij: Typis Viduæ Nicol. Betsteintz Anno MDCCXLIV. Superiorum permissu, & privilegio. — En 4.°, de 106 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Luis de LOSSADA.

«Hoc scriptum vulgatum fuit sub nomine cujusdam Rennati Balduini, Galli, S. Theologiæ Doctoris, quasi Leodii Typis datum in Officina Viduæ Nicol. Betsteins, anno 1744. cum approbationibus, & licentiis Ordinarii, & privilegio Magistratus, cum sequente titulo: *Aucupium speciosum cum Auctuario*, directum ad amicum Hispanum. Feliciùs forsan Author hujus scripti sub proprio nomine, & Typis Hispanicis opus suum edidisset....», advierte Fr. José Barrio en su *Imago innocentis adolescentiæ D. Bernardi* (præf., núms. 5-6, pág. 1.ª), como quien conocía al autor, aunque se abstiene de nombrarle, más bien por conveniencia que por respeto á su persona.

«Scripsit.... *Aucupium speciosum*, siue Apologiam pro Biographis Autuerpiensibus in Vita S. Bernardi Abbat.=*Auctarium Aucupii*, siue dissertationem theologicam pro iisdem. Vterque libellus in 4.° Renato Balduino Gallo adscribitúr ab auctore iustas ob causas», se dice en el artículo del P. Luis de Lossada que hallamos en el *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1675 (hoj. 72 del Ms. de la Nacional de Madrid).—Además, en el ejemplar del *Aucupium* que existe en la biblioteca del Seminario de Santander, despues de *Auctore* se pone de letra del tiempo: «P. Ludovico Lossada»; y en el de la biblioteca del Colegio de Valladolid, como explicación del nombre y apellido de *Renato Balduino*....: «id est Patre Ludovico Losada».

Óigase lo que al mismo propósito escribe el P. Larramendi en su famosa *Carta al P. Berthier*.—«Irritáronse los Cistercienses, é imprimieron luego [con ocasión de dos notas de los Bolandistas á las *Actas de San Bernardo*] unos cuantos libelos.... Los dos principales son el *Conflictus spectabilis;* y el *Antricrisis Bernardina*. El P. Losada imprimió contra estos libelos una obra latina, llena de tanta claridad, erudicion, belleza y eficacia, que no sólo confundió á los autores de aquellos libelos, y no sólo desvaneció sus calumnias y argumentos, sino que logró sin otra diligencia que la Santa Inquisicion los condenase absolutamente. La obra del P. Luis contiene dos partes; cada una correspondiente á cada una de las dos. El título de la primera es *Aucupium speciosum*.... El .... de la segunda .... *Auctarium aucupii*.... En ambas se dice *auctore Renato Balduino Gallo, sacræ Theologiæ Doctore*. Suena impreso en Lieja; pero no lo fué, sino en Salamanca» (*Galería de Jesuitas ilustres* del P. Fita, págs. 259-60; *Corografía* del P. Larramendi, págs. 291-92).

Véanse también Gener (*Scholast. vindic.*, pág. 127; *Theol. Dogm.-Scholast.*, I, 91), Caballero (*Glor. Posth.*, I, 84, 138), Sommervogel (I, 1667; V, 29; IX, 951) y, muy en especial, las dos cartas del P. Jacinto de Yebra, discípulo y defensor del P. Lossada, citadas en la Revista *Razón y Fe* (I, 325; Noviembre de 1901).

3744.— Ausslegung dess Römischen Catechismi, und Christlicher Lehr, Vornehmlich gezogen auss denen Catechismis, so Pius der V. und Clemens der VIII. Nach Anordnung dess Tridentischen Kirchen-Raths eingerichtet. Erstlich von P. Joanne Eusebio Nierembergio der Societet Jesu, in Spanischer Sprach beschriben, und dem Volk füglicher vorzutragen auf alle Sonn-und Feyertäg dess ganzen Jahrs aussgetheilet, und mit einem Zusatz ausserlesener Exempelen versehen. Nachmalen von einem anderen in die Welsche anjetzo von dem dritten, auch gemeldter Societet Jesu Priestern, in die Teutsche Sprach übersetzt. Mit Röm. Kayserl. Mayest. sonderbarer Gnad und Freyheit. Und Bewilligung der Oberen. Ingolstadt, in Verlegung Johann Andreas de la Haye, Academisch Gedruckt

bey Thomas Grass, Anno 1711.—En 4.°, de 532-98 ps., s. las hs. p. n.

A. P. el P. Jerónimo LÓPEZ.

Véase más adelante «*Practica del Catecismo Romano...*», de que es traducción.

3745.—Avctoritas infallibilis et svmma Cathedræ S. Petri, extra et svpra Concilia qvælibet, atqve in totam Ecclesiam: denvo stabilita ex monvmentis antiqvitatis Christianæ, et perenni doctrina, ac praxi Sedis Apostolicæ, per singvla sæcvla: Adversus Declarationem nomine Illustriss. Cleri Gallicani editam Parisijs die xix Martij MDCLXXXII. & in quorundam DD. Parisiensium, & Belgarum Theses. Opvs varia et mvltiplici ervditione contextvm ex Sacris Litteris, Traditionibvs, Conciliis, Testimoniis Patrvm, Historia Ecclesiastica, et damnatione omnivm præcipvarvm Hæreseon, ab initio Ecclesiæ ad hæc vsqve tempora: Ad SS. D. N. Innocentivm XI. Pont. Max. per manvs Eminentissimorvm DD. Cardinalivm, Portocarrero, et Millini. Accessit ratio eorvm qvæ gesta svnt ab eodem SS. D. N. Innocentio XI. adversvs prætensa ivra Regis Christianissimi Lvdovici XIV. in qvasdam Ecclesias, et in aliqvot Præsules Galliæ: Insuper & Tractatus Appendix, in quo ostenditur, S. Anselmvm Archiepiscopum Cantuariensem, ac celebrem Ecclesiæ Doctorem, fuisse eximium Defensorem Cathedræ S. Petri, adversus rebelles, præsertim Græcos, & longè contraria prædictæ Declarationi tradidisse. Auctore Magistro Fr. Iosepho Saenz de Agvirre, Benedictino, in Salmanticensi Academia, post quatuor Theologiæ Cathedras iam obtentas, Primario Doctrinæ Morum Antecessore, Regij ac Supremi Senatus Fidei Censore et à Secretioribus Consilijs, Toletanæ Archidiœceseos Examinatore Synodali, olim semel et iterum Insignis Collegij S. Vincentii Salmant. Abbate, et à quindecim annis Studiorum Præfecto. Salmanticæ Apud Lvcam Perez, Academiæ Salmant. Typographum, Anno MDCLXXXIII. Superiorum permissu.—En fol.°, de xxxij-544-clx-28 ps., s. 15 hs. p. n.

El P. Tirso GONZÁLEZ de SANTALLA (!).

«Si cet ouvrage lui donna [al Sr. Sáenz de Aguirre] de la consideration à la Cour de Rome, il lui fit aussi des envieux qui durant une dangereuse maladie qu'il eut cinq ans après, publierent que cette défense du saint Siege n'estoit pas de luy, mais d'un autre Docteur de Salamanque qui l'avoit composée au mesme temps que parut la déclaration du Clergé de France. M. le Cardinal de Aguirre se moque alors de cette fable, & méprisa ceux qui la repandoient. Mais maintenant il les menace de les nommer à moins qu'ils ne la retractent, & de découvrir le lâche motif qui les a portez à l'inventer», se dice en el *Journal des Sçavans* (págs. 537-38 del 1693, correspondiente á 10 de Agosto), citado también y seguido por Placcio (II, 19, núm. 64).

«Fertur *Josephum* nostrum, libro a se edito *de Cathedra S. Petri*.... gratiam ac favorem Pontificis magnopere sibi conciliasse. Nec defuerunt ea tempestate homines, qui (an per invidiam, nescio) opus hujusmodi *Aguirræi* fœtum esse negarunt, & Salmanticensi alii Doctori attribuerunt. At noster Scriptor eo animi candore præditus erat, qui non illum sineret tàm enorme plagium adeò constanter penès se retinere: semper enim tuitus est tamquàm suam scriptionem illam, quæ purpuram sibi promeruit», escribe igualmente Fr. Miguel de San José (I, 143), sin que sepamos por qué se omitiera en estas noticias el nombre del Dr. de Salamanca á quien se quería atribuir la obra, cuando en su libro *De Infalli-*

bilitate Romani Pontificis, impreso el 1691, lo había descubierto ya el P. Tirso González de Santalla, en el siguiente nobilísimo testimonio y prueba de su honradez.

«Obstupui (dice) quum mihi innotuit dictitatum a nonnullis Romae fuisse quod Emm̃us. Aguirre librum suum cui titulus *Defensio Cathedræ S. Petri contra Declarationem Cleri Gallicani* magna ex parte ex meis Mss. compilasset, graviterque dolui de enormitate calumniæ, quæ quum nulli possit esse notior quam mihi, sancte protestor atque declaro Emm̃um. Cardinalem non fuisse adiutum ulla ex parte meis Mss. in scribendo libro illo, sed neque illis adiuvari potuisse....» (*Pref.*, pág. III).

De aquí se deducirá la fe que merece Backer, que, copiándolo de la *Correspondance de Mabillon* (París, 1847; II, 66), dice de nuestro P. Tirso que «il fournit au Cardinal d'Aguirre des mémoires pour sa *Defense de la chaire de S^t Pierre*» (I, 2204-5): cláusula que también copia y hace suya Sommervogel (III, 1601).

3746.—I. Avreæ Decisiones Casvvm Conscientiæ, circa septem Ecclesiæ Sacramenta: Opera & industria R. D. Melchioris Zambrani, Theologi, et Ecclesiæ Hispalensis Presbyteri. Lvgdvni, Sumptibvs Hieronymi de la Garde, viâ Mercatoriâ, sub signo Spei. M. DC. XLIV. Cvm Approbatione. — En 18.°, de 35 (pr. 353) ps., s. 33 ½ hs. p. n.

II. Avreæ Decisiones Casvvm Conscientiæ, Circa Septem Ecclesiæ Sacramenta: Hac nouissima Editione marginalibus notis, & indicibus copiosissimis locupletatæ, & a mendis, quæ in superiore irrepserant, omni diligentia repurgatæ. Opus omnibus Theologis, & Confessarijs perquam vtile, ac prope necessarium. Operâ, & Industriâ Rev. Dñi Melchioris Zambrani, Doctoris Theologi, et Ecclesiæ Hispalensis in Hispania Presbyteri. Lvgdvni, & Mediolani, MDCCXVII. Ex Typographia Iosephi Pandulphi Malatestæ. Superiorum Permissu. Cvm Privilegio.—En 16.°, de 349 ps., s. 30 hs. p. n.

El P. Diego ÁLVAREZ.

Son, cambiado, no sabemos á qué fin, el título verdadero, reimpresiones de su «*Decissio Casvvm occvrrentivm....*», de que hablaremos más adelante.

B

3747.—Bienes de la Castidad, consideraciones, y remedios para conservarla. Por el Padre Juan Eusebio, de la Compañia de Jesvs.—En 24.°, de 32 ps.

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Véase el núm. 188, de que es nueva edición; y allí mismo, la razón por qué en gran parte de las obrillas del P. Nieremberg se omitió su apellido.

3748.—Breve Compendio de la Vida, y Virtudes del Exemplar Siervo de Dios P. Juan Francisco Ramos, de la Compañia de Jesus. Compuesto por el P. Andres Manuel, Sacerdòte Professo de la misma Compañìa. Sacalo a luz, y lo dedica a su Exclarecido Padre, y Patriarcha Sr. S. Ignacio de Loyola. En Còrdoba: En el Colegio de N. Sra. de la Assumpc. por Juan Crespo [1750].—En 8.°, de 228 ps., s. 26 hs. p. n.

El P. Andrés Manuel RAMOS.

Descúbrenlo bastante claramente en sus respectivas aprobaciones los PP. José del Hierro y Pedro de Salazar. El primero, después de advertir que llama á este Compendio *Librito de Oro* «por el Sugèto de quien trata, y por el Authòr, que lo escribe», añade así: «Dividido, pues, mi dictamen en estos dos RAMOS, dirè, que es Arbol este Libro...., pero Arbol de Oro»; y el segundo: «.... en la Vida del Padre Ramos, su Authòr quita mucho de su nombre.... Ya que quiera se disminuya su nombre; y se desconozca, dexe, me acuerde yo del Apostol de su nombre: *Andræas Christi famulus*. Con esto se gloria. Y esto basta. Pero no le llama tambien alli la Iglesia: *Dignus Dei Apostolus*, *Germanus*, &c....?».

Mas, dejándonos de estos enigmas y juegos de palabras, bien fáciles por cierto de descifrar, «P. Andræas Ramos.... Librum edidit, cujus titulus est. Vita, virtutesque exemplaris Servi Dei P. Joannis Francisci Ramos e Soc. Jesu. in 8.° Cordubæ 1750», dice el P. Martín García (pág. 1.ª).—«Imprimiò: vida del jesuita Juan Ramos», escribe también de él Hervás, cuidando de añadir que «Juan Ramos varon insigne en santidad era hermano de Andrès» (I, 152, v.); del cual repite igualmente el P. Romero en sus *Elogios*, que era «Hermano carnal del S.to P. Juan de Ramos, cuya vida escrivio aunq.e por su humildad oculto el nombre del Autor» (I, 9).—Véase también Valdenebro (pág. 280, núm. 538).

Por no haber reparado en esto hacen dos escritores distintos y dedican dos diversos artículos á los PP. Andrés Manuel y Andrés Manuel Ramos, primero Backer (II, 1070; III, 25) y luego Sommervogel (V, 511; VI, 1436), aunque este último corrige el yerro más adelante (IX, 638).

3749.—Breve Descripcion de las Funciones, con que la M. N. M. L. y F. Ciudad de Cuenca celebrò la Exaltacion al Trono de N. Catholico Monarca Don Carlos III. (que Dios guarde) desde el dia

siete de Octubre, hasta el 12. del año de 1759. Escrita pòr Don Joachin Anaya Aragonès y Grimaldo, Alcalde Mayor, y Subdelegado de Rentas Reales de dicha Ciudad, y su Provincia, &. Con Licencia. En Madrid, en la Oficina de Antonio Sanz, Impressor del Rey N. Señor, y su Consejo.—En 4.°, de 31 ps.

El P. Juan de BUEDO y GIRÓN (?).

«Dizen es del P.e Juº de Buedo, q.e por justos respetos no quiso que sonara su nombre à la frente», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.—Más adelante en la «*Hernandia. Triumphos de la Fé y gloria de las Armas españolas....*» veremos explicado alguno de los «justos respetos» que aquí se insinúan.

3750.—Breve Explicacion de la Syntaxis de Antonio Nebrisense, a qvien llaman Libro Qvarto. Compvesto por el Licenciado Diego Lopez, natural de la Villa de Alconchel, y vezino de Seuilla. Con Licencia, En Zaragoza: Por la viuda de Diego Ormer. Año de 1692.—En 8.°, de 64 hs.

El P. Agustín de HERRERA, el Sevillano (?).

«Scripsit sermone hispanico Commentarios breves in Antonii Nebrissensis syntaxim, sub alieno nomine typis datos. Hispali apud Franciscum de Lyra 1635», leemos en *Elogia Script. Prov. Bæt.* (pág. 3); y lo mismo, poco menos que á la letra, en Sotuelo (pág. 95) y Nicolás Antonio (I, 176), á quienes siguen Solís (*Los dos Espejos*, I, 140), Backer (II, 131) y Sommervogel (D., 140; B., IV, 311).

Mas ¿cuál es ese nombre ajeno, que no han querido ó no han sabido descubrirnos los bibliógrafos? Si diéramos con la edición sevillana de 1635, sería fácil la respuesta; pero, no habiendo podido dar hasta ahora con ningún ejemplar de ella, tenemos que valernos de simples conjeturas ó sospechas. Y la nuestra, examinados los varios librillos que sobre explicación de la *Sintaxis* de Nebrija hallamos impresos en los dos primeros tercios del siglo XVII, y vista la semejanza ó identidad del método seguido en esta *Breve Explicacion* con el que se observaba en nuestras escuelas de la Provincia de Andalucía, es que no puede ser otro sino el de Diego López, que se dice natural de Alconchel y vecino de Sevilla, para distinguirse, á lo que parece, del otro Diego López, natural de la ciudad de Valencia, de la Orden de Alcántara, personaje real, doctísimo humanista y autor de varios tratados gramaticales y literarios.

Dos advertencias para concluir. En el suplemento *Pro Bætica Provincia* se dice que nuestro P. Herrera «edidit.... notas in quartum Librum Syntaxis, et in quintum Syllabarum Granatę anno 1631. in 8.°» (hoj. 1.ª, v.). ¿Saldría también á nombre ajeno este tratado sobre las *Sílabas?*—Existe además otro tercero, intitulado, como luego veremos, «*Construccion, y Explicacion de las Reglas de los Generos, y Preteritos....*», é impreso á nombre de «Diego Lopez, vezino de la Ciudad de Seuilla». ¿Será éste, del mismo autor que los anteriores?

3751.—Breve Explicacion del Libro Quarto de Antonio Nebrisense, à quien llaman Syntaxis, muy vtil, y provechosa para los que desean saberlo. Contiene ciertas adiciones, y vn breve Tratado de Kalendas. Compuesto por el Licenc. Diego Lopez, natural de la Villa de Alconchèl: y vezino de Sevilla. Con Licencia: En Madrid. Por Pablo de Val. Año de 1665. A costa de Iuan de Valdès, Mercader de libros, vendese en su casa, enfrente de Santo Thomàs. — En 8.°, de 128 ps.

El P. Agustín de HERRERA, el Sevillano (?).

Véase el número anterior, del que es una de tantas ediciones.

3752.—Breve Methodo de la Vida Espiritual, Dispuesto Por el P. Ignacio Thomai de la Compañia de Jesus, para las personas, que dessean adelantarse en la virtud. Y dedicado A la Madre Santissima, e Immaculada de la Luz, para que se consiga su efecto. Reimpresso en Mexico: en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana año de 1756.—En 24.°, de 178 ps., s. 1 h. p. n.—(De que hay varias otras reimpresiones mejicanas).

El P. José María GENOVESE.

De quien dice Beristain que «escribió muchos tratados piadosos y ascéticos, de los que unos llevan su principal nombre [de José María Genovese], y otros el de *Ignacio Tomai*» (II, 27).—Hablando también de sus obras Dávila y Arrillaga en la *Continuacion de la Historia de la C. de J. en N.-España*, advierte que «en todas [?] ellas ocultó su nombre ingeniosamente, publicándolas con el del segundo de su bautismo y el apellido de la madre, enteramente desconocido en el país: todos [?] esos escritos corrieron bajo el nombre de el P. Ignacio Thomay de la Compañia de Jesus, cuya revelacion se hizo despues de su muerte en la intitulada "Año Santificado", impresa su primera parte á principios de 1757» (I, 131).—Véanse además Backer (I, 2080), Sommervogel (III, 1319; IX, 963); y adelante, «*El Año Santificado*....», donde reseñaremos las obras en que nuestro autor quiso ocultar su verdadero nombre.

Por lo que hace á la presente, en el ejemplar de la Biblioteca de San Isidro, de Madrid, se lee, escrito de letra del tiempo, en la hoja 1.ª en blanco: «Por el P.e Joseph M.ª Genovese», así como luego en el título «Genovese», con llamada en «Thomai».—Por fin, hay edición de ella con la portada de «Breve Methodo de la Vida espiritual, dispuesto por el P. Joseph Maria Genovese de la Compañia de Jesus.... Reimpresso en el Rl. y mas antiguo Colegio de S. Ildefonso, año de 1764», en 24.°, de 165 págs.

3753.—Breve Noticia De la religiosa vida, y heroyca muerte del P. Juan Tello de Siles professo de la Compañia de Jesus, infatigable Operario de Indios, en el Colegio del Espiritu Santo de la Puebla de los Angeles: donde muriò herido del contagio â 19. de Abril, el año de la Epidemia de 1737. Carta De el P. Provincial Matheo Ansaldo, de la mesma Compañia â los Superiores locales de su Provincia de Nueva-España. [En Mexico, en la Imprenta de Doña Maria de Rivera. Año de 1743].—En 4.°, de 15 ps.

El P. Miguel GONZÁLEZ.

«Escribio "Vida del P. Juan Siles, de la compañia de Jesus, publicada por el provincial, P. Mateo Ansaldo"», dice Beristain (II, 45), á quien siguen Backer (I, 2200) y Sommervogel (I, 413; III, 1584).

3754.—Breve Noticia de los Exercicios qve se platican en la Escvela de Maria, y devocion de la buena Muerte. Con vn Svmario de svs Indvlgencias. Y Practica de hazer la Novena, y Decena de S. Francisco Xavier, Apostol de las Indias. Por el Licenciado D. Lorenzo de Santapau, Prior de la Iglesia Parroquial, y Colegial Insigne de San Pedro el Viejo de Huesca. Con licencia: En Zaragoça, por los Herederos de Diego Dormer. Año 1677.—En 24.°, de 125 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Valentín CLAVER.

«Verus Auth.r P. Valent. Claver», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Seminario de Barcelona.

3755.—Breve Noticia de Nuestra Señora la Madre de Dios del Pilar, venerada en Capella, y su Novena. Por Don

Andres Rami, Racionero de la Parroquial de dicha Villa. En Zaragoza, por Francisco Moreno, 1765.—En 8.°

El P. José Francisco CLAVERA.

«Saliò baxo el nombre de Don Andrés Rami....», dice Latassa (v, 466-67), á quien siguen Muñoz y Romero (pág. 73), Backer (I, 1289), Danvila (*Reinado de Carlos III*, VI, 418), Sommervogel (B. M., pág. 206, núm. 2036; D., 89; B., II, 1207; IX, 963) y Hartzenbusch (pág. 113).

3756.— Breve Relacion de la Vida, y Virtudes de la exemplarissima Virgen, y Sierva de Dios Maria Maza de Lizana y Lopez, Natural de Arasquès en Aragon. Hacela El Doct. D. Pasqual Lopez y Estaun, Colegial que fue en el Mayor de Santiago de la Universidad de Huesca, y Maestro, y Cathedratico de Filosofia, y Theologìa, Canonigo de la Santa Iglesia de dicha Ciudad, &c. hoy meritissimo Obispo de Jaca. Ofrecela à la piedad Christiana en esta segunda Impression la Señora Josepha Clavera y Oncins: Y la ofrece, dedica, y consagra à Jesus, y Maria, como Madre Santissima de la Luz. Con licencia: En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, frente de la Trinidad Calzada. Año de 1763.—En 8.°, de 78 ps., s. 5 hs. p. n.—(La 1.ª ed. debió de hacerse «En Huesca, por Joseph Diego de Larumbe, 1745», en 4.°).

El P. José Francisco CLAVERA (?).

«Es del H.° Clavera, que se valiò de su herm.ª D.ª Franc.ª, para publicarla», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín; pero ignoramos si el anotador quiso referirse á la obrita misma, ó sólo á esta «segunda Impression».—En todo caso, recuérdese lo advertido ya á los núms. 245 y 675.

3757.—Breve Relacion de la Vida, y Virtudes del Venerable, y Apostolico P. Juan Saloni, de la Compañia de Jesus, Celosissimo Missionero de diferentes Provincias de la America. Sacada de la Historia, que diò à luz el P. Pedro Lozano, de la misma Compañia, y se imprimiò en Madrid el año de 1754. Por Don Santiago Torres, Presbytero. Con Licencia. Madrid. Por Joachin Ibarra, 1763.—En 8.°, de 125 ps.

El P. Jaime de TORRES.

De quien dice Hervás que «Imprimio. Vida del jesuita Juan Saloni natural de Granadella, diocesi de Lerida. Madrid. por Joaquin Ibarra. 4.» (I, 197); y el P. Aymerich, en un «Catalogo de libros que son ò han sido de mi vso», incluído en su *Excerpta* (Ms.), la llama «Vida del P.e Juan Saloni catalan escrita por el P.e Jaime Torres con nombre supuesto» (hoj. 236, v.).—Hay reimpresión con el título de «*Vida del P. Juan Saloni....*».

3758.—Breve Relacion de los Exercicios Spiritvales, Que se acostumbran hazer todos los jueues del año, en la Iglesia del glorioso Martyr San Lorenço del Colegio de la Compañia de Iesvs, de la fidelissima villa de Perpiñan. Sacada à luz por el Reuerendo Galderiqve Felipe, Presbitero, y Beneficiado de la Iglesia de Argeles. En Tolosa, Por Ivan Bvde, Impressor del Rey, y de las Cortes de Languedoch. 1661. Con Licencia.—En 4.°, de 13 ps., s. 1 p. n.

El P. Antonio Ignacio DESCAMPS.

«Escriuiòla el P. Descamps, R.or del Coll.°, y se la diò como à tan amigo nuestro, q.e la imprimiesse, al Sr. Bmific.° de Argeles», se avisa, de letra del tiempo, al frente del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid; ni hace nada en contrario

el que se publicara la obrilla con la aprobación del mismo P. Descamps.

3759.—Breves Apuntamientos en defensa de la Medicina, y de los Medicos, contra el Theatro Critico Universal. Por el Doct. D. Pedro Aquenza, Protho-Medico General del Reyno de Cerdeña, Medico de Camara de su Magestad, Primario de la Reyna Viuda del Rey D. Luis, de felìz memoria, y vno de los Protho-Medicos de estos Reynos de Castilla, y Leon, &c. Se hallarà en la Libreria de Juan de Moya, enfrente de San Felipe el Real [1726].—En 4.°, de 10 ps., s. 5 hs. p. n. — (Reprod. en «Madrid, 1826», en 4.°, de VI-10 ps.).

El P. José Francisco de ISLA (?).

Es notable que se incluya este folleto como obra seguramente suya á las páginas 121-168 del t. II de la 2.ª edición de su «*Coleccion de Papeles....*», de que hablaremos en su propio lugar, cuando casi todos los demás contenidos en ella van dirigidos principalmente contra los mismos *Breves Apuntamientos*. ¿Sería, por ventura, que sospechase el editor, ó tuviese alguna noticia de haberlos fingido el P. Isla para poderlos refutar con más facilidad y gallardía?

Lo cierto es que la «*Correccion Fraterna del Aquenza fingido....*», reimpresa en la misma *Coleccion* y atribuída al mismo P. Isla, como luego veremos, empieza y prosigue así: «Señor mio, por muy bobo tiene Vmd. al publico, quando quiere embocarle, que el papel intitulado *Breves apuntamientos en defensa de la medicina, y de los medicos, contra el Teatro Critico Universal*, es del Doctor D. Pedro Aquenza. ¿Quien ha de creer (por mas que vea estampado su nombre) que un hombre de los años, y madurez del Doctor Aquenza, es autor de aquellas cinco hojas, donde solo se leen injurias, y despropositos, escritos con el mas baxo estilo, y fulminados con la mas alta malignidad? No señor. La capa de Aquenza no le dice bien a Vmd. ni al escrito, y fue ofensa de marca mayor prohijar á un venerando Proto-Medico un papel, del qual se desdeñaria el mas desdichado practicante. Es verdad que el año de 93 del siglo pasado salió á luz otro, peor que este, tambien con el nombre de D. Pedro Aquenza, porque el estilo era aun mas bronco, y la maledicencia mas desenfrenada.... Los dos papeles son tan parecidos como dos huevos.... ¿pero que diremos de esto? Que el Doctor Aquenza es autor de los dos escritos? No por cierto; sino que, como Vmd. ahora le prohija este, otro malsin entonces le prohijó el otro.... ¡Valgate Dios por desdichado Doctor Aquenza, que siempre que se le antoja á algun maligno ensangrentar la pluma en sugetos Religiosos, con el pretexto de defender á los Medicos, ha de tomar la capa, y nombre de este buen viejo!....» (II, 89-91, 94-95).

Mas, á pesar de las dudas esparcidas en esta *Correccion Fraterna*, parécenos que su mismo estilo y tono burlesco ofrece fundamento bastante para creer que no hubo ninguna superchería en la atribución de los *Breves Apuntamientos*. Lo mismo se colige de la gravedad de las licencias, aprobación y censura que les preceden, firmadas de personas bien conocidas por su dignidad ú oficio, sin que á ello se oponga la mención de la burra de Balan, con cuyo ejemplo da á entender el verdadero ó fingido Aquenza, en la advertencia «Al Lector», haberse movido á escribir su obrilla. Esta mención, tan inoportuna como ridícula, es simplemente uno de tantos desatinos en que incurrió su autor, por quererse mostrar versado en toda clase de erudición sagrada y profana. Así lo debió de creer el mismo Feijóo, cuando dió por cierto haber salido estos *Breves Apuntamientos* de la pluma del famoso *Protho-Medico*, como se ve por la *Carta* «Al Sr. Aquenza» que aparece en su *Respuesta a los Doctores Martinez, Aquenza, y Ribera* (pág. 29).

El insertarlos el editor en la *Coleccion de Papeles* del P. Isla, como no fuera desliz ó efecto de la mala inteligencia de los párrafos que arriba quedan copiados de la *Correccion Fraterna*, pudo provenir de haberle parecido conveniente el reprodu-

cirlos á la letra para que se entendieran mejor los folletos escritos en contra: circunstancia que se olvidara de notar con la prisa ó falta absoluta de crítica que se observa en su desdichada *Coleccion*.

3760.—Breviarium Gothicum secundum Regulam Beatissimi Isidori Archiepiscopi Hispalensis Jussu Cardinalis Francisci Ximenii de Cisneros prius editum; Nunc operâ Exc.mi D. Francisci Antonii Lorenzana Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ Hispaniarum Primatis Archiepiscopi recognitum ad usum Sacelli Mozarabum. Matriti Anno MDCCLXXV. Apud Joachimum Ibarra S. C. R. M. & Dignit. Archiep. Typog. Regio Permissu.—En fol.°, de xxx-450-cccLxiv-24 ps., s. 8 hs. p. n.

E. el P. Faustino ARÉVALO (!).

A este *Breviario* se refiere Neale en su *Hymni Ecclesiae*, cuando dice: «Quod Hymnos attinet Mozarabicos, ii e Breviario Arevaliano decerpuntur. Arevalus enim primus multos e MSS. eruit, qui Thomasii effugerant oculos. Hymnologiae Daniellanae, ut videtur, opus Arevalianum, quod est inter rariora, nunquam patuit» (pág. vii); y el mismo Daniel, en su *Thesaurus Hymnologicus*, al avisarnos que «ne desit Hispaniae christianae concentus, Mozarabum carmina adiecimus, vel e Thomasio atque Actis Sanctorum in Thesaurum translata, vel nuper addita ex Arevali Breviario, suppeditante ea in "Hymnis ecclesiae" Nealio Doctissimo, cui opus Arevalianum, quod est inter rariora, ad manum erat» (iv, 25).

Véase Blume, *Hymnodia Gotica* (ó sea *Analecta Hymnica medii aevi*, t. xxvii, págs. 14-17), donde indica la sospecha, para nosotros certidumbre, de que Neale confundió malamente al P. Faustino Arévalo con el Cardenal Lorenzana, ó, por mejor decir, con el editor encargado de estampar á su nombre el *Breviarium Gothicum;* y eso á causa, indudablemente, de no haber distinguido, como debiera, entre el *Breviarium* y el «*Missale Gothicum....*», de que hablaremos más adelante.—La correspondencia y familiaridad del desterrado Jesuíta con el Primado de las Españas es bastante posterior al año de 1775.—Pues el contar entre las rarezas bibliográficas el *Breviarium Gothicum*, bien se ve que es uno de tantos descuidos como se consienten, y tal vez se preconizan, en los doctos investigadores de Alemania, y aquí en España con dificultad se perdonarían ni siquiera á un librero de viejo.

3761.—Brevis Expositio Litteræ Magistri Sentent. Cvm Qvæstionibvs, qvae circa ipsam moueri possunt, & Authoribus, qui de illis disserunt. Authore P. Ioan. Martinez de Ripalda, Societatis Iesv, pro eadem Societ. in Salmanticensi Academia Theologiæ publico Professore, & apud Supremum Fidei Senatum Censore. Editio Postrema, Ab ipsomet Authore recognita, & emendata. Cui nunc demum necessarij Indices accedunt. Lvgdvni, Sumptib. Gabrielis Boissat, & soc. M. DC. XXXVI. Cvm Svperiorvm Permisv.—En 8.°, de 779 ps., s. 16 hs. p. n.

El P. Rodrigo de ARRIAGA (!).

A esta obra y á esta misma edición precisamente se refiere Nicolás Antonio cuando nos asegura que el P. Arriaga imprimió «*Brevis expositio literæ Magistri Sententiarum, cum quæstionibus, quæ circa ipsam moveri possunt, et auctoribus, qui de illis disserunt.* Lugduni post alias editiones anno 1636. in 8.» (ii, 261); pero sin género de duda que se equivocó, según lo advirtieron ya Backer (i, 295) y Sommervogel (i, 581).—Es tanto más notable su equivocación, cuanto que, con referencia á la misma obra y á la misma edición, nos había dicho anteriormente el mismo Nicolás Antonio que el P. Juan Martínez de Ripalda «Posteritatem cogitans varia elucubravit, nempe:.... *Brevem expositionem literæ Magistri Sententiarum cum quæstionibus, quæ circa*

ipsam moveri possunt. Lugduni per Gabrielem Boissat 1636. in 8.» (I, 736).

Otra equivocación ó descuido. Cita Barbier una «Brevis expositio literæ magistri sententiarum, etc. Coloniæ, 1635», en 8.°, y añade al pie: «Auct. P. Joanne Martinez, jesuita» (IV, 1173).—De las numerosas ediciones de la *Brevis Expositio* no hay ninguna anónima; ninguno tampoco, de los opositores á prebendas ó cátedras de teología, en lo antiguo sobre todo, que no estuviese harto de saber que su verdadero autor era el famoso P. Martínez de Ripalda.

3762.—Brief van den Ignatius over De Gehoorzaamheid.—En 12.°, de 24 ps.

A. EL P. JUAN DE POLANCO.

Véase más adelante la «*Carta de la Obediencia....*», de que es traducción.

3763.—Bvelos de las Plvmas Sagradas, defendidos de vna moderna calvmnia. Por el M. Bernardino de la Cveva, Cathedratico de Theologia. S. Hieronymus Epist. 61. Lege ergo, quæ subdita sunt, & cum legeris, & non placuerint; (scio enim haud placitura ignorantibus) sus pende iudicium, expecta paulisper vsque ad finem responsionis nostræ, cohibe sententiam; & si tibi postea non placuerint, tunc nos calumniæ denotabis. Impresso En Barcelona en la Imprenta de Joseph Lopez. En la Tapineria. Año de 1695. Con todas las licencias necessarias. —En 4.°, de 41 (pr. 461) ps., s. 17½ hs. p. n.

LOS PP. JUAN DE GÁMIZ
Y
BARTOLOMÉ DE SALAS.

«Estos *Buelos* &. del Mrô Bernardino de la Cueva: Y la *Apologia*, que se imprimio en Valencia el mismo año de 1695. con el nombre del Lic.do D. Matias Marin, lo tengo todo por obra del P. Juan Cortés de Osorio, Catedratico de Escritura de los R.les Estudios del Colegio Imperial en tpo de Carlos II: teologo doctisimo, critico sutil, de ironico y ameno estilo, como se ve por otros escritos suyos, especialm.te por *Los Reparos à los discursos de la Monarquia* de la China del P. Navarrete, cuyas calumnias aniquila y pulvifica: asi como [en estos *Buelos*] pulvifica y aniquila *La Inocencia Vindicada* del P. General Fr. Juan de la Anunciacion (aliàs de la Hálucinacion) escrita contra los cinco pliegos del Dictamen que el insigne orador Pablo Señeri diò sobre la *Vida Interior* del S.r Palafox....», se lee de letra, á lo que parece, de Pellicer, al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga; y de la misma, á las márgenes de las páginas 14-5: «Este dicho se repite en el Papel intitulado: *Fris Fris* contra el P.e Carrasquilla y Ribas, Dominico, probando que èl consta, es el autor del *Teatro Jesuitico:* y el autor del *Fris Fris* es el P. Juan Cortes Osorio, del Colegio Imperial, el que compuso el memorial intitulado *Reparos contra la Monarquia* del P. Navarrete: y asi entiendo que este libro de los Buelos es suyo: y lo dice tambien el estilo, y es autor de la Barrabasera, contra D. Juan de Austria año de 1680. Y asi creo que estos Buelos son del P. Osorio: como lo es la Apologia de Marin».

Se ve que al curioso anotador cegó el empeño de atribuir al P. Juan Cortés Ossorio, ni más ni menos que si hubiera sido éste el único «Juvenal de su tiempo», como de ordinario se le apellidaba, cuantas sátiras hallamos escritas por los de la Compañía en el último tercio del siglo XVII.—No puede negarse que sean suyas la «*Respvesta Monopantica, dirigida à Don Frisfris....*» (descr. al núm. 1958), y las «Desvergüenzas en la Plaza, en el Senado de los Pícaros, presidiendo la Barrabasera», sangriento papel que puede verse impreso en Gallardo (II, 601-606). Él fué también el principal autor del «*Memorial Apologetico....*» (núm. 1268), ó sea, «*Reparos Historiales....*» (núm. 1933); pero no tuvo ni pudo tener ninguna parte en la «*Apologia del Lic. Don Matias Marin....*». La razón es de las que no dejan lugar ni resquicio á la menor duda. «Reverendissi-

mo Padre. Llegò à mis manos el Libro de la *Innocencia Vindicada*, que à 29. de Diziembre de 1693. acabò de escribir V. Reverendissima....». Así empieza el Lic. Marín su *Apologia*, «dedicada al Reverendissimo Padre Fray Iuan de la Anunciacion» (pág. 1.ª); y, como si no bastara decirlo una vez, termina sus *Advertencias* con el siguiente párrafo: «La inocencia vindicada, à que respondo, es la que V. Rma. acabò de escrivir a 29. de Diciembre de 1693. y que con acuerdo que à 20. de Enero de 1694. tuvo el Difinitorio de Madrid, aprobò el Rmo. P. Fray Alonso de la Madre de Dios, General de Carmelitas Descalços à 23. de Febrero de 1694. Aprobada tambien de los Reverendissimos Padres Maestros Fray Thomas Reluz à 16. de Febrero, Fray Antonio Navarro à 26. de Iunio, Padre Iuan Navarro Velez à 5. de Iulio, Fray Francisco Blanco à 9. de Iunio, todos en el año 1694. impressa en Sevilla el mismo año, por Lucas Martin de Hermosilla» (pág. 413). Ahora bien: como es cierto que el P. Cortés Ossorio había muerto ya á 23 de Junio de 1688, no se necesita aguzar mucho el ingenio para deducir de ahí que el gran satírico no pudo tener parte alguna en la *Apologia*. —Pues que tampoco pudo tenerla en los *Bvelos*, consta con igual certidumbre, de que también en éstos, por confesión del anotador, se «pulvifica y aniquila» la misma *Innocencia Vindicada* «del P. General Fr. Juan», acabada de escribir, como decíamos, «à 29. de Diziembre de 1693» é impresa en Sevilla el año siguiente de 1694.

Esto asentado, y probado ya á los núms. 3729-30 que el verdadero autor de la *Apologia* fué el P. Jaramillo, pasemos á ver si damos con el de los *Bvelos*.

«Verus Auctor huius libri P. Joannes de Gamiz ex Prov.ª Bætica», se avisa, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín; y según Sommervogel, se lee asimismo en el de la Universidad de Lovaina: «Author est P. Joannes de Gamiz Provinciæ nræ Bæticæ Vir eruditissimus» (III, 1155).—Ya vimos también arriba (al núm. 1350) que el P. Solís en *Los dos Espejos* llamaba á los *Bvelos* ó *Plumas voladoras* «Obra del D.r Bernardino de la Cueva, esto es Joan de Gamiz, que tenia este nombre y apellido»; á lo que hay que añadir que, hablando el mismo algo más adelante, del P. Gámiz, menciona el «libro, q.e con el Nombre de D.n Bernardino de la Cueva (q.e tambien tenia este segundo Nombre, y apellido) dio à luz....» (II, 95).

Es, pues, indudable que su autor principal, cuando menos, fué el P. Gámiz; y decimos principal, sin darle por único, porque, según el mismo P. Solís nos insinuaba en el citado núm 1350, hubo de ayudarle el P. Salas, cuyo nombre junta al del P. Gámiz en el arreglo del cuadernillo intitulado «*A Mayor Gloria de Dios, y Onor del Glorioso Patriarca San Ignacio....*» (núm. 17), que es una edición por adelantado de «los dos §§. quinto, y setimo» de los *Bvelos*.

No atinamos á qué venga la advertencia de Beristain, cuando nos dice de este libro que, «aunque pudiera ser parto de un Jesuita andaluz, catedrático de Sevilla, segun várias conjeturas, lo coloco en esta Biblioteca [Hispano Americana Setentrional] por parecerme más verosímil que su autor fué á lo ménos vecino de la Nueva España» (I, 369). Es posible que en esto último se refiriera al P. Jaramillo, que se detuvo algún tiempo en Méjico, de ida y vuelta de Filipinas; aunque ni él fué «Jesuita andaluz», ni «catedrático de Sevilla».

C

3764.—C. Sectani L. Fil. Sermones. Bononiæ MDCCLXXXVII. Ex Typographia Sancti Thomæ Aquinatis. Superiorum permissu.—En 8.°, de 43 ps., s 1½ hs. p. n.

El P. Manuel LASSALA.

Además de que así consta por la traducción castellana, donde se lee su nombre, «Sermones (auctore Emmanuele Lassala, exjesuita, domo Valentia in Hispania....) Bononiæ, 1787, in 8.°», dice Melzi (III, 46). —Véanse también Hervás (I, 102), Caballero (I, 175), Fuster (II, 283), Backer (II, 655) y Sommervogel (D., 1127; B., IV, 1544; IX, 967).

3765.—Caduceus Theologicus, et Crisis Pacifica de Examine [Thomistico, in tres partes divisa. Quarum prima plene, et plane respondet per totidem puncta ad Examen Thomisticum quoad ejus omnes articulos suscitatos. Secunda discutit graves admodùm Authores Thomistas, nempe R. Massouliè, R. Gravesonium, R. Benitez, Ill. Montalvan, & alios; funditùs, pacificèque pertractans puncta Scholastica per eos attacta. Tertia iungit & cingit quicquid ex CC. Pontificibus, SS. Augustino, & Thoma concernit ad ea, quæ tractari possunt de Gratia, de qua nonnulla disserit, & recentem alium librum de Gratia R. Benitez diligenter expendit. Necnon parti cuilibet Parergon adjicitur, in quibus tum instrumenta, tum arma, tum spolia, tum fidei, & pacis pignora reponuntur. Opus omnibus Catholicis Academijs, et Theologiæ Professoribus non prorsus inutile; elaboratum verò opera, & studio Lic. D. Martini Ortizij, Sacræ Theologiæ Professoris. Cum licentia: Matriti, ex Typographia Antonij Marin. Anno 1733—Thomistico. Pars Quarta, et Tomus Secundus, in quo appenditur, et observatur Secunda Editio. R. P. M. Fr. Caietani Benitez, in cujus introductione Caduceum multis accusat, & in quinque ejus tomis eum etiam in quibusdam locis impugnare conatur. Sed fit ei plena omnium satisfactio opera, & studio Lic. D. Martini Ortiz, Theologiæ Professoris. Triplex Parergon adjcitur. I. De R. Scriptore quodam. II. De Erroribus Pelagianis, & Massiliensium. III. De Circulo gloriæ. Cum licentia: Matriti, ex Typographia Emmanuelis Fernandez. Anno M. DCCXLI].—Dos tomos en fol.°, de ps. 569 (s. 18½ hs. p. n.), LII-362 (s. 36 hs. p. n.).

El P. Diego de QUADROS.

Fray Miguel de San José, que en una parte de su *Bibliogr. Crit.* dice «Martinus Ortizius, vel quisquis verus Author est *Ca-*

ducei Theologici....» (III, 7), escribe más adelante: «R. P. Didacus de Quadros.... cùm Opus aggrederetur Scholæ suæ pernecessarium.... larvatus incedere voluit, atque Martini Ortizii nomen assumpsit» (III, 394: *cfr. Nonnull. Auth. Castigat.*, págs. 2*-3* al frente del t. III); y luego, por tercera ó cuarta vez: «Didacus de Quadros, de quo honorificè non semel locuti sumus, sub larva *Martini Ortizij*, *Caduceum* edidit *Theologicum*» (IV, 1).

«Quadros imprimió.... con el nombre de Martin Ortiz la obra *Caduceus theologicus fol. vol. 2.*», dice también Hervás en su *Hist. de la Vida del hombre* (IV, 234, en nota); y el *Suppl. Scrip. Prov. Tolet. S. J.*: «Edidit .... occulto nomine (quod in universa Europa .... palam factum est) librum Apologeticum Doctrinæ Societatis, cui titulus est *Caduceus Theologicus*.... Dicitur ejus auctor Licentiatus D. Martinus Ortizius, in quo occultiore quo potiebatur nomine et cognomine usus est» (pág. 31). —Además, en el ejemplar que tenemos á la vista, se lee de propia mano: «Ex dono Authoris, scilicet P. Didaci de Quadros». —Véanse, por fin, el P. Gener (*Scholast. Vindic.*, págs. 54, 217; *Theol. Dogm.-Scholast.*, págs. 37, 185), el P. Alegre (*Institut. Theolog.*, I, 381-82), Backer (II, 2203), Döllinger-Reusch (*Geschichte der Moralstreit.*, I, 318), Sommervogel (D., 101; B., VI, 1329-30; IX, 967, 1431), Hurter (II, 1369-1371), Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, II, 682) y Esser (*Index libr. prohib.*, págs. 229, 248); pues sabido es que el primer tomo de esta obra se puso en el Índice Romano por decreto de 28 de Julio de 1738.

A juzgar por lo que avisa el *Supplem.*, el autor debía de llevar los nombres de Diego Martín de Quadros y Ortiz; ya que no parece creible que nos quisiera decir que el P. Diego de Quadros usó también en otras ocasiones, además de la presente, del seudónimo de D. Martín Ortiz.

3766.—Camino a la Vnion, y Comvnion con Dios. Para principiantes aprouechados, y perfectos Christianos Recogido de diuersos Autores de la Compañia de Iesvs. Por el Licenciado D. Antonio Martinez de Azagra, Prebendado en la Parrochial de Calahorra. Dedicado al Sacramento milagroso de las santas Formas del Colegio de Alcala: Y a D. Francisco Neuares de Santoyo Escriuano mayor de Seuilla. Con Licencia, en Alcala, Por Iuan de Villodas Orduña, Impressor de la Vniuersidad. Año de 1630.—En 8.°, de 367 ps., s. 12 hs. p. n.

El P. Francisco GARCÍA del VALLE.

Latassa atribuye esta obra al D. Antonio Martínez de Azagra bajo cuyo nombre salió (II, 517); pero no puede haber duda en que es la misma á que se refiere Alegambe en su artículo del P. García del Valle, donde dice, si bien con alguna vaguedad, que «alieno nomine vulgavit *Viam ad vnionem et communionem cum Deo*» (pág. 124), y no *Vitam*, como le hacen decir Sotuelo (pág. 229) y Backer (I, 2043).

En el suyo de dicho Padre, anota igualmente Nicolás Antonio que «alieno nomine evulgasse dicitur: *Camino para la union y comunicacion con Dios*» (I, 429), traduciendo, como se ve, el título de Alegambe, y olvidado de que había atribuído poco antes á Martínez de Azagra un «*Camino a la union, y comunion con Dios, recogido de diversos autores de la Compañia de Jesus*. Compluti, 1630. in 8.» (I, 143).—Su inadvertencia pasó luego á la *Biogr. Ecles. compl.*, donde aparece también atribuída la misma obra á los dos autores (I, 1150; VIII, 178): cosa nada de extrañar en colecciones de esta especie.

Alguna más dificultad que su confusión y la forma puramente relativa de Nicolás Antonio pudiera ofrecer al crítico una cláusula del apadrinador del *Camino*, en la cual, citando al P. García del Valle entre varios de la Compañía de cuyas obras supone haberse aprovechado, advierte que «principalmente de las instituciones del Nuevo Hombre, que escriuiò este autor ultimo, colegì este camino, y sacarè despues el caminante christiano».—Mas ya sabemos que éste era uno de los muchos medios de que se valían

los antiguos para ocultar en parte su verdadero nombre, cuando se proponían honrar el de algún amigo y confidente suyo.

Véanse, además, Sommervogel (III, 1223; IX, 968), Garrán (*Gal. de Riojanos ilustr.* (I, 624, 637), Gómez (*Memoria*, pág. 52), etc.

3767. — I. Canones Conscientiæ, ex utroque Jure, et probatis D. D. cum antiquorum, tum recentium sententiis collecti, Auctore R. P. D. Theophilo Alario Clerico Regulari Barnabita. Nunc primum in lucem summa cum diligentia editi. Quibus adjectæ sunt in calce ac declaratæ clausulæ apponi solitæ in Dispensationibus, tum in Pœnitentiaria pro foro interno, tum in Dataria pro externo. Omnia ad exemplar Auctoris posthumum. Impensis Joannis Vincentii Bonfilii Ad Illustrissimum et Rev. D. Andream Manca Archiep. Metrop. Turrit. Sardiniæ et Corsicæ Primatem. Lugduni, ex Officina Bonfiliana, 1651. — En 4.° — (Pero que realmente se imprimió en Sácer, en la imprenta, según dicen, de D.ª Margarita Scano de Castelví).

II. Canones Conscientiæ Ex vtroque iure Et probatis D. D. cùm antiquorum, tùm recentium Sententijs collecti P. D. Theophilo Alario Clerico Regulari Barnabita Avctore Olim corrupto titulo, & Auctore fictitio Enchiridion Casuum Conscientiæ Io. Francisci Svarez Hac verò noua & germana impressione Ab infinitis mendis repurgati, nouisq; doctrinis longè plurimùm aucti & locupletati Quibus adjectę sunt in calce, ac declaratę Clausulę apponi solitæ in Dispensationibus tùm in Pœnitentiaria pro foro interno, tùm in Dataria pro Externo Omnia ad exemplar Auctoris posthumum. Stvdio Ioannis Bapt. Mancini Cortonensis. Ad Illustriss. & Reuerendiss. D. D. Io. Baptistam Cecchivm Antistitem Piscien. &c. Libvrni, In Officina Bonfiliana, apud Hęred. Dominici Minaschi. Superiorum permissu. 1651. — [Al fin]: Libvrni, In Officina Bonfiliana MDCLI. Apud Hæredes Dominici Minaschi Superiorum permissu. — En 4.°, de 815 ps., s. 7 ½ hs. p. n.

El P. Gabino CARTA (?).

«Les écrivains Barnabites attribuent cet ouvrage au P. Th. Alarius et citent une réimpression à Livourne. Tola croit que l'ouvrage est du P. Carta», dice Backer en nota á la edición del núm. I (III, 2063); y en nota igualmente á la misma, Sommervogel: «Cet ouvrage a été en réalité, imprimé: "En Sacer, en la Imprenta de Doña Margarita Scano de Castelvi:"—Les écrivains Barnabites l'attribuent au P. Alarius, qui n'aurait été que l'éditeur;—Tola, à J. Vincent Bonfil, théologien Aragonais [?],—Dans la préface de la *Guia*, édit. 1681, on dit qu'il est du P. Carta» (II, 784): razón por la cual no duda en atribuírselo á él en sus *Índices* (IX, 969, 1458).

Siguió en esto á Toda y Güell, que también parece que se lo atribuye, fundado en el testimonio explícito de la *Guia*, donde se da cuenta de lo ocurrido en la impresión y cambio de nombre, aunque sin dejar de advertir que Tola «niega la exactitud de la anterior noticia, y supone que el autor de los *Canones de Conciencia* fué un teólogo de Castillo Aragonés llamado Juan Vicente Bonfil» (pág. 95).

«Nella terza edizione della *Guia de Confesores*, opera del *P. Gavino* Carta, gesuita, asserì l'editore Beati, che i *Canones conscientiæ*, impressi con finta data di Lione nel 1651, sebbene stampati veramente in Sassari da Donna Margherita Scano, di Castelvi, è opera del detto *P. Carta*, ma s'inganna; giacchè sì fatta opera col finto nome di Teofilo Alario, non è si non la ristampa di quella di Giovanni Vincenzo Bonfil, sardo, come apparisce dal confronto della prima edizione, venuta in luce avanti

il 1650, col proprio nome del *Bonfil.* (Si consulti il Tola, *Biografia Sarda.*)», dice también á este propósito Melzi (III, 135). Pero, de seguro, que ni vió Melzi la edición que cita «col proprio nome del *Bonfil*», ni para citarla tuvo más fundamento que el que se imaginó hallar en Tola, á quien nos remite, y cuyo dictamen merece, en efecto, ser conocido por la gravedad que encierra.

Escribe así en el artículo de Juan Vicente Bonfil: «Abbiamo da lui un' opera intitolata *Canones conscientiae*, un vol. in 4.°, ch' egli dedicò a D. Andrea Manca arcivescovo turritano.... La suddetta opera del Bonfil fu ristampata nel 1651 sotto il finto nome di Teofilo Alario chierico barnabita, il quale si credette trenta anni dopo fosse un P. Gavino Carta della Compagnia di Gesù; errore certissimo, come dimostraremo a suo luogo, parlando di questo scrittore gesuita del secolo XVII» (I, 135-36).

En el artículo del P. Carta (que es el lugar á que se refiere), añade lo siguiente, con pretexto de la 3.ª edición de la famosa *Guia:* «In questa terza edizione affermò il Beati nel prologo ai lettori, che il P. Carta fu altresì autore d'un trattato morale sulla coscienza intitolato *Canones de conscientia*, scritto in lingua latina, e pubblicato nel 1651 sotto nome di *Teofilo Alario chierico barnabita* (un vol. in 4.°); il qual trattato, dice il Beati, sebbene apparisca impresso in Lione di Francia coi tipi Bonfiliani, fu però stampato veramente in Sassari nella tipografia di donna Margherita Scano di Castelvì. Ma quì il Beati o fu tratto, o volle trarre altrui in errore, perchè l'edizione dei *Canoni di coscienza* (*Canones conscientiae*) del 1651 fatta sotto nome di Teofilo Alario coi supposti caratteri della tipografia Bonfiliana, è una semplice ristampa dell' opera di Giovanni Vincenzo Bonfil, da noi gia citata, allorchè ci toccò parlare di quest' autore, come apparisce dal confronto di ambedue le edizioni. Per qual fine, o per quali accidenti l'opera del Bonfil sia stata ristampata sotto finto nome d'autore e di tipi stranieri, noi non possiamo indovinarlo: bensi possiamo guarentire la proprietà dello scritto al Bonfil, e coll' edizione più antica già citata a suo luogo, in cui egli se ne qualifica autore, nè si legge in verun luogo il nome di Teofilo Alario, e col testimonio di una lettera autografa del 6 maggio 1646 da noi posseduta, e diretta dall' arcivescovo D. Andrea Manca a Gio. Vincenzo Bonfil in Castello-aragonese, con la quale, rendute grazie all' autore della dedica fattagli dell'opera sua, encomia il suo sapere e le sue virtù. Senza di che, sarebbe stato ancora da maravigliare, come il Ribadeneira, e quindi i suoi continuatori Alegambe e Sotwello, nello scrivere del P. Carta nella ponderosa biblioteca loro dei PP. della compagnia di Gesù, non avessero fatto cenno veruno di questa opera anonima del P. Carta; essi che pur menzionarono l'altro suo opuscolo anonimo *Guia de confesores*, e che le notizie degli scrittori sardi della compagnia ricevevano da Sardegna, dove, specialmente in Sassari, non potea essere ignorata la composizione di questa altra opera più importante, se fosse stata del Carta veramente» (I, 186).

Hay tantas cosas inexplicables en este párrafo, que sospechamos que el Sr. Tola lo debió de escribir sin reparar en lo que escribía. Por lo pronto, el P. Ribadeneyra, que había muerto ya á 22 de Septiembre de 1611, es decir, cuando sólo contaba siete años de edad el P. Carta, mal podía mencionar su *Guia de confesores;* mal podía mencionarla también el P. Alegambe, cuando se olvidó por completo de introducir al P. Carta en su *Bibliotheca*. Además: ya que nos afirma que la supuesta edición lyonesa de 1651 es una «semplice ristampa dell'opera di Giovanni Vincenzo Bonfil», ¿á qué omitir la descripción bibliográfica de ésta, con indicios vehementes de no haberla visto siquiera ni tener noticias ciertas de ella, á pesar de lo que añade luego, del «confronto di ambedue le edizioni»?

Si no nos contuviera algún tanto la aseveración y seguridad con que afirma que en la «edizione più antica» no se lee «in verun luogo il nome di Teofilo Alario», juzgaríamos que realmente no tuvo Tola otro motivo para su afirmación que la especie vaga de que debía de existir una edición de los *Canones*, en cuya portada misma aparecía el nombre de Bonfil, y cuya dedicatoria

iba dirigida precisamente al Sr. Manca, según vemos que sucede con la del núm. I. Como no hemos logrado verla, ignoramos si en ella se declara autor el teólogo de Castillo Aragonés. Ignoramos asimismo, por no haberla visto tampoco, si la fecha de 6 de Mayo de 1646 en que se fija la carta del Arzobispo turritano, es la verdadera; y si aun en ella se habla justamente de los *Canones*. Es muy posible que haya algún engaño en uno ú otro de estos puntos; pues, según nuestras noticias, no empezó siquiera á unirse el nombre de Bonfil á esa obra hasta el año de 1651.

Como quiera, es muy de notar que el mismo de 1837 en que imprimía Tola en Turín los artículos que van extractados de él, imprimía también lo siguiente Martini en Cáller: «Il P. Carta scrisse ancora un'altra opera [además de la *Guia*] avente il titolo: *Canones conscientiae*, che è produzione sua, quantunque siasi pubblicata sotto il nome di un Teofilo Alario, chierico regolare barnabita, colla data di Lione (1651, in 4). Di che rende piena testimonianza l'avviso al leggitore, premesso alla terza edizione di Sassari della guida di confessori: dove, nell' annoverarsi la stessa opera fra le scritture di questo connazionale, si aggiunsero queste parole: "in vero, il libro, intitolato, *Canones conscientiae*, escì a Sassari.... un anno innanzi della morte del P. Carta. Che se venne in luce col nome di Teofilo Alario, cio debbe attribuirsi a chi lo fece stampare a proprie spese." Il quale fu un Gian Vincenzo Bonfilio, che dedicollo all' arcivescovo di Sassari Andrea Manca....» (I, 285).

Las palabras originales del *Prólogo* de la 3.ª edición de la *Guia*, son aquéllas en que se recomienda el mérito del P. Carta, «Doctissimo Varon en todas sus obras deque no quedan impressas masque esta suma y otra de *Canones de Conciencia*, con el nombre de *Theophilo Alario Clerigo Barnabita*, *Impressa en Leon de Francia en la Officina Bonfiliana Año* 1651. Però a la verdad no se Imprimio, sino en Sacer, *En la Imprenta de Doña Margarita Scano de Castelui*, el Año antes de su muerte (1651); y el auer salido en Nombre de dicho Autor, fue à contemplacion del q; mando Imprimir la obra».

En cambio, Mancini, en su reimpresión de Liorna, aboga por el barnabita Alario, de quien dice que «elucubrauerat CANONES CONSCIENTIAE.... priuatim vt ocium magis erudiret, qvàm vt eruditorum album affectaret. Improbauit Amicus nescio quis, sed malè sanus Censor, modestiam genij: Et vt erat intimus, clepsit facilè volumen, ac procul transmisit infelici Typographo publicandum. Qui iustam Auctoris indignationem veritus, si resciret, & nomen primò supposuit inuisi in natura rerum Io. Franciscum Suarez; & titulum Enchiridij mucidum subiecit fronti: præterea opus totum perpetuo de Contractibus titulo, & mendis toto corpore obscœnissimis, atq; innumerabilibus corrupit ad probrum Typorum, ac studiosorum stomachum....». Así él en su rancia y estudiadísima dedicatoria.

¿Tendrá razón en lo que dice? ¿Tendránla Tola y Melzi, que atribuyen la obra á Bonfil, sin acordarse de que haya existido semejante P. Alario? ¿Tendránla Beati, que es el primero en prohijarla al P. Carta, y Martini, que admite por legítimo y fehaciente su testimonio?—Ciertamente, los términos en que éste se expresa, manifiestan harto á las claras que su autor estaba bien informado, al parecer, de lo que aseguraba: circunstancia y condición precisa que no se ve tan clara en el modo que tienen de expresarse los contrarios. La dedicatoria de Mancini tiene más visos de amplificación ó exornación retórica de lo que halló indicado en la portada del libro que reproduce, que de verdadera investigación ni noticia crítica; y los artículos de Tola dan señales evidentes de que pudieran haber nacido de una mala inteligencia, ó de poca habilidad en desenmarañar la madeja de datos revueltos y encontrados entre sí, con que tropezó en sus investigaciones.

3768.—Carta Circular Del P. Provincial Matheo Ansaldo, en que dà noticia à los Superiores locales de su Provincia de Nueva-España de la Compañia de Jesus, de la religiosa vida del V. P. Dr. Pedro Fernandez Zorrilla, Professo

de la mesma Compañia. [En Mexico, en la Imprenta de Doña Maria de Rivera. Año de 1743].—En 4.°, de 95 ps.

El P. Antonio de PAREDES.

«.... fué autor el P. Paredes de las vidas de los PP. jesuitas *Zorrilla*, *Valenciaga*, y *Estrada*, que salieron á luz con el nombre del P. Ansaldo, provincial de México», dice Beristain (II, 397), á quien sigue Sommervogel (I, 413: *cfr.* VI, 207).

3769.—Carta, con que a la Exc.ma Señora Doña Maria - Ana de la Piedad Ossorio, y Guzmàn, Condesa de Lemos, renueva la exemplar, preciosa vida de su difunta madre, la Excelentissima Señora Doña Josepha Antonia de Guzmàn, y Espinola, Condesa de Grajàl, el Rmo. P. Bartholomè Florencio, de la Compañia de Jesvs, Confessor de la Excelentissima difunta.—En 4.°, de 14 ps.—(Sin pie de imprenta, pero fecha en «Valladolid à 14 de Septiembre de 1732»).

El P. Bartolomé Florencio TORRES de NAVARRA.

No hace mucho que oímos lo que nos contaba Torres Saldamando (al núm. 3706) sobre la costumbre que tenían nuestros antiguos Padres, de omitir su apellido ó apellidos, cuando eran dos sus nombres de pila, como sucede ahora con nuestro autor. Él se firmaba de ordinario «Bartholomè Florencio»; si bien se alargaba alguna rara vez á firmarse «Bartholomè Florencio y Navarra», ó «Bartholomè Torres de Navarra», y alguna otra, más rara todavía, «Bartholomè Florencio Torres de Navarra».

3770.—Carta de D. Francisco de la Viñvela à don Luys de Castilla, Oydor de Granada, y Corregidor de Guipuzcoa, de la muerte de la sierua de Dios, la señora doña Marina de Escobar.—[Al fin]: Con licencia del señor D. Pedro Carrillo, Colegial de Santa Cruz, Catredatico de Prima desta Vniuersidad, Canonigo de la santa Iglesia de Valladolid, y Prouisor deste Obispado. En Valladolid por Geronimo Morillo, Impressor de su Magestad de la santa Cruzada.—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Francisco de SALINAS.

El cual «edidit.... hispanice sub nomine D. Francisci de la Viñuela Epistolam de morte, et virtutibus D. Marinę de Escobar Servę Dei. Vallisoleti Typis Heronymi Morillo 1633», como dice Alcázar (hoj. 51, v.). —El P. Francisco de Salinas (que así se firmaba él, y así le llamaban los demás), usó alguna que otra vez, á imitación de su hermano D. Miguel, de quien habla Nicolás Antonio (II, 146), los apellidos de Salinas de la Viñuela, como puede verse en la portada de sus *Commentarii Litterales, & Morales in Ionam Prophetam*. Sin embargo, sus verdaderos apellidos eran Salinas y González de Miranda.

3771.—Carta de D. Modesto Christiani, a la Muy Ilustre Señora, la Señora Condesa de Flores-Mil, sobre las diversiones del Theatro. Año de 1762. Impressa en Murcia, con las licencias necessarias, en la Imprenta de Phelipe Teruèl, Impressor del Santo Oficio, y del Illmo. Cabildo de dicha Ciudad, vive en la Lencerìa.—En 4.°, de 28 ps., s. I h. p. n.

El P. Josè FABIANI.

Pues ésta es, sin género de duda, á la que se refiere Hervás cuando afirma que imprimió una «Carta sobre el asistir a las comedias, dirigida a la señora condesa de Milflores» (I, 52, v.), como puede verse en el P. Aicardo (*De literat. contemp.*, págs. 74-5).

3772.—Carta de Don Basilio Ponce de Leon a la Reverenda M. Abadesa del

Monasterio de la Santa Faz de Alicante, con varias noticias.—En 4.°

El P. José FABIANI.

Así lo dice Hervás (I, 52, v.), de quien copiamos el título.

3773.—Carta de edificacion del P. Manuel Alvarez de Lava professo de la Compañia de Jesus, defuncto en la Residencia de la Villa de Leon à 24. de Enero de 1737. Y noticia, que dà de sus virtudes à la Provincia de Nueva-España el P. Provincial Matheo Ansaldo, de la mesma Compañia. [En Mexico, en la Imprenta de Doña Maria de Rivera. Año de 1743].—En 4.°, de 55 ps.

El P. José JIMENO (?).

Después de haber mencionado Beristain entre las obras del P. Ansaldo la «Carta edificante sobre la vida y virtudes del P. Manuel Alvarez Lava de la compañía de Jesus. Imp. en México 1742. 4.» (I, 77), coloca también entre las del P. Jimeno una «Vida del P. Manuel Alvarez Lava. Imp. en México....» (III, 306).—Backer copia sencillamente á Beristain (I, 229; III, 1627), mientras que Sommervogel, que también atribuye la *Carta* al P. Ansaldo (I, 413), se limita igualmente á copiar el título de la *Vida* en el artículo del que Beristain llama José *Ximeno*, nacido «en Antequera de Oaxaca en 18 de Marzo de 1697....», aunque según él, en nuestros archivos se le llama «*Ximenez*, né à Calgulapa, diocèse de Mexico en 1699, entré en 1726» (VIII, 1352).

Pero lo primero, respecto al apellido, es de advertir que hasta en el *Catálogo* de Méjico impreso el año de 1751, aparece no sólo un «P. Josephus Ximenez», y aun él «Angelopolitanus D. [Nat.] 18. Jun. An. 1708. [Ingr.] 1. Feb. An. 1724.» (hoj. 16, v.), sino también un «P. Josephus Ximeno Antequerensis [Nat.] 18. Mart. An. 1697 [Ingr.] 1. Mart. An. 1716.» (hoj. 15, v.).—Además, aunque es cierto que se intitula «De el H. Joseph Ximenez de la Compañia de Jesus maestro de Mayores» el Soneto que va al frente de *La Azucena de Quito* del P. Morán de Butrón (a. 1732), el autor del *Sermon Panegyrico de la Santa Casa de Loreto* se llama en la portada «P. Joseph Ximeno, de la misma Compañia».—Lo cual prueba que el 1742 y los años adelante había en la Provincia de Nueva España un P. José Jimeno de que nos habla Beristain, enteramente diverso del P. José Jiménez con que le sustituye Sommervogel.

Esto anotado por lo que hace al apellido, tampoco tenemos dificultad en admitir la opinión de Beristain, que atribuye la *Vida* al P. Jimeno; y, como no hay más *Vida* impresa del P. Alvarez de Lava, que esta *Carta de edificacion*, parécenos muy probable haber sido su autor el dicho Padre, aunque salió á nombre y con la firma del P. Provincial Mateo Ansaldo, al modo de la descrita al núm. 3768, y por la razón que se dirá luego en «*Empleos Apostolicos....*».

3774. — Carta de edificacion en la muerte del P. Hernando de Saavedra, Provincial de la Provincia del Perù, escrita por el P. Francisco del Quadro, Rector del Colegio Maximo de San Pablo de Lima. 1682.—En fol.°, de 6 hs.

El P. Martín de JÁUREGUI.

Véase lo que sobre esta *Carta* dice Torres Saldamando en el párrafo que copiamos arriba al núm. 3640.

3775.—Carta de edificacion, en que el P. Juan Antonio Balthasar, Provincial de esta Provincia de Nueva-España, participa à todos los Superiores, y Colegios de ella, la fervorosa Vida, y religiosas Virtudes del V. P. Domingo de Quiroga, Religioso Professo de la Compañia de Jesus, Maestro, que fué, de Moral, y Visperas de Theologia en el Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo de Mexico, Procurador por su Provincia en

las Cortes de Roma, y Madrid, Rector, y Maestro de Novicios en los Colegios de Tepozotlan, y San Pedro, y San Pablo, donde falleciò con opinion comun de Santidad. Impressa con las Licencias necessarias. En Mexico: por la Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, Año de 1751. —En 4.°, de 79 ps., s. 1 h. p. n.

El P. José JIMENO (?).

Beristain, que no cita esta *Carta* en el artículo del P. Balthasar (I, 128), pone entre las obras del P. Jimeno una «"Vida del P. Domingo de Quiroga, de la Compañía de Jesus." Imp. en México por Hogal, 1751. 4.» (III, 305). Lo mismo hace, copiándole á la letra, Backer (I, 393; III, 1627). Sommervogel trae el título de ella bien descrito en el artículo del P. Balthasar, con la nota de que «Beristain attribue la même lettre au P. Jos. Ximeno, qui, peut-être, l'aura écrite au nom du Provincial» (I, 855); pero en el del P. Jimeno (ó Ximenez, según él, al modo que puede verse en el núm. 3773), copia el título de «Vida del P. Domingo de Quiroga....», como le dieron Beristain y Backer, y añade por nota: «Est-ce différent de la *Carta de edificacion* citée à l'art. *Balthazar*, A. ?» (VIII, 1352).

Creemos que no lo es, sino que realmente la escribió el P. Jimeno y la firmó, para más autorizarla, el P. Provincial, siguiendo en esto una costumbre muy corriente en la Provincia de Nueva España, como lo advertimos ya al citado núm. 3773.

3776.—Carta de el P. Ignacio Coromina de la Compañia de Jesus, Rector de el Colegio de Guanajuato. En que se dà noticia à los Superiores de su Provincia de la temprana muerte de el P. Pedro Borrote Missionero en el mismo Colegio de Guanajuato. Con las Licencias necessarias: En Mexico en la Imprenta del Colegio Real, y mas antiguo de San Ildefonso, año de 1763.—En 8.°, de 23 hs. n. fs.

El P. Dionisio PÉREZ (?).

No parece que llegara siquiera á sospechar Beristain que esta *Carta* pudiera no ser del P. Coromina (I, 342), así como ni tampoco Backer (I, 1394) y Sommervogel (II, 1478). Pero es el caso que Hervás, que no trae artículo del P. Coromina, asegura terminantemente en el del P. Borrote, que «se escribiò, y publicò su vida por el jesuita Dionisio Perez» (I, 22); y repite en el del P. Pérez, que éste «imprimiò en la imprenta del colejio jesuitico de S. Ildefonso de Mejico el 1763. la vida del jesuita Pedro Borrote. en 4to.» (I; 140, v.).

No puede haber la menor dificultad en que Hervás se refiere precisamente á esta *Carta*, impresa á nombre del P. Coromina; ni nosotros la tendríamos en darle la razón, si no fuera porque el P. Maneiro, en la noticia que nos dejó, bastante individual, del P. Pérez en su obra *De Vitis aliq. Mexican.* (I, 315-410), nada nos dice ni insinúa por donde pudiera colegirse haber sido él, y no el P. Coromina, el autor de dicha *Carta*.—¿Sería puro olvido? Ciertamente la atribución de Hervás no parece gratuita; mientras que pudiera muy bien serlo la de los demás bibliógrafos, fundados únicamente en el texto de la portada.

3777.—Carta de Garci-Perez de Navajas, Estudiante de uno y otro al D.r D.n N. de N. Vicario de la Ciudad de N. Contiene un Dialogo ò Conversacion de dicho Estudiante con el Autor de las Notas Marginales. Va sobre y encima de un papel intitulado: Correccion Fraterna, &c.—Sevilla 15. de Diciembre de 1746.—En 4.°

El P. Nicolás de ESTRADA.

Consta por la «*Segunda*....» y «*Tercera Carta de el Estudiante*....», de que hablaremos en sus respectivos lugares, y son

continuación de esta primera, la cual falta en la colección mencionada al núm. 266, por razón de que «fue recogida la Primera por el Decreto de 1747», como se pone de mano al frente de la *Segunda*.—En efecto: «Garci Perez de Navajas. *Carta* del dicho. Emp.: *Muy Sr. mio: Por obediencia:* y acaba: *Sevilla*, 15 *de Diciembre de* 1746. *Edicto* de 15 de Julio de 1747», se dice en el *Indice ultimo de los Libros prohibidos y mandados expurgar* (A. 1790, pág. 111).

Además, el P. Joaquín López, que suele llamar *Monsiur Notas* al P. Nicolás de Estrada, por ser autor de las «*Notas Marginales....*» (núm. 1329: *cfr.* 306), escribe lo siguiente en su *Historia* (cit. al núm. 26): «Esparcióse en breve la papeleta [de la *Correccion Fraterna*], y llegó por su desgracia à manos de Monsiur *Notas*, que deseaba nueva ocasion de rascarle la caspa al Colegio mi Señor.... Respondióle en tres Cartas para poderle desmenuzar palabra por palabra los descomunales desatinos de la *Correccion Fraterna*. El titulo que puso à sus Cartas fué este: *Carta de Garci-Perez de Navajas....*» (hoj. 16 de la 2.ª paginación). —Véase también de nuevo para algunas otras noticias el núm. 306.

3778.—Carta de la M. Maria Teresa Abadesa del Convento de Capuchinas de la Puebla de los Angeles, dando noticia de la Vida, y Virtudes de la Señora Leocadia Gonzalez Aranzamendi, y en la Religion Sor Maria Leocadia Fundadora del Convento de Capuchinas de la Puebla de los Angeles. En Mexico, por Hogal, 1734.—En 4.°—(Reimpr. «En Madrid 1754», en 8.°, de 131 ps.).

El P. Alonso CALVO (?).

Nos ha venido la sospecha de si pudo haber tenido alguna parte en ella, por razón de que la edición de Madrid está unida á la «Carta, en qve el P. Alonso Calvo, de la Compañia de Jesus.... dà noticia à todos los Superiores.... de la Vida exemplar.... del P. Joseph Maria de Guevara.... En Madrid 1754», en 8.°, de 78 págs., con el título general para ambas de «Compendio de las exemplares Vidas de el P. Joseph de Guevara y de su Tia la S. D. Leocadia Gonzalez naturales de Mexico», la primera de las cuales se había impreso también antes en la misma imprenta de Hogal el año de 1725, en 4.°, de 42 págs., s. 1 hoj. de port.

3779.—I. Carta de la Obediencia de N. B. P. Ignacio de Loyola. En Toledo. Con las Licencias necessarias: Año de 1596.—En 8.°, de 20 hs. n. fs.

II. Carta de N. B. P. Ignacio à los Padres, y Hermanos de la Compañia de Iesvs.—En 8.°, de 42 ps.—(De principios, según parece, del siglo XVII).

III. Carta de Nvestro Padre San Ignacio de Loyola, à los Padres y Hermanos de la Compañia de IHS de Portugal. Sobre la Virtud de la Obediencia. Con las Licencias necessarias. En Sevilla: Por Lvys Estupiñan. Año de 1624.—En 8.°, de 36 ps.

IV. Carta de Nvestro Santo P. Ignacio de Loyola à los Padres, y Hermanos de la Compañia, Sobre la Virtud de la Obediencia.—En 8.°, de 18 hs. n. fs.

V. Carta del Bienaventvrado P. San Ignacio de Loyola, à los PP. y HH. de la Compañia.—En 8.°, de 39 ps.—(De que hay numerosas reimpresiones con títulos idénticos ó parecidos á los copiados para muestra).

El P. Juan de POLANCO.

Hablando de San Ignacio el P. Gil González Dávila en sus *Pláticas*, cita «esta carta que tenemos suya de la obediencia, que mandó escribir al P. Polanco, dictándole él las razones que habia de poner, para que los Padres de Portugal, donde estaba entonces la flor de la Compañia, conociesen mejor el merito de la obediencia»

(*Plát.* XXXVII, núm. 9, págs. 549-50 de nuestra copia).

Es tanto más probable lo que aquí nos asegura el P. Gil González, uno de los sujetos más bien informados de lo ocurrido en los principios de la Compañía, cuanto que, fuera de ser público y notorio lo que el P. Polanco ayudó á San Ignacio en su correspondencia epistolar, no se descubre la menor huella en esta *Carta*, del estilo propio y tan conocido del Santo.

Añádase que es copia, en gran parte, de otra de 27 de Marzo de 1548, escrita por el mismo P. Polanco, si bien por comisión de San Ignacio, al P. Andrés de Oviedo, é impresa ahora recientemente en la primera serie de *Monumenta Ignatiana* (II, 54-65). En ella escribe el P. Polanco: «Heme estendido en hablar desta sancta virtud [de la obediencia], vltra del desseo que della tengo, por la commissión de N. P., que, avnque en todas religiones la tiene por necessaria, en esta [de la Compañía] muy especialmente.... En todas estas cosas escriuo también con libertad por la commissión dicha de N. P., que me lo ordena, confiándose mucho de la deuoción que muestra V. R. tener a la obediẽtia....» (pág. 63).

Tan notable pareció á sus editores, por la razón que decimos, esta *Carta* del P. Polanco al P. Oviedo, que juzgaron oportuno seguir en su impresión un sistema especial, dividiéndola «in paragraphos, numeris signatos», como advierten en nota, «ut facilius, cum celeberrima epistola de obedientia, die 26 Martii 1553 data, comparari queat; unde per se quisque facile videre possit maximam illius epistolae partem jam anno 1548 scriptam fuisse: saepissimè enim, non modo paragraphi integri inter se quoad sensum, sed quoad verba ipsa, adamussim respondent» (pág. 54).

Esto por lo que hace al redactor de la famosa *Carta de la Obediencia*: la cual nada pierde, como se ve, de su autoridad é importancia porque no fuera precisamente San Ignacio quien la redactara de su puño y letra en los términos en que se envió á Portugal, y en que con tanta maestría, exactitud y aun erudición, se explica uno de los puntos más substanciales del modo de ser de la Compañía, y se revela juntamente uno de los misterios en que se funda su buena administración é inquebrantable firmeza. No suelen ser los Papas los que de ordinario escriben sus Bulas, ni los Reyes los que extienden sus Pragmáticas; pero basta que, manifestado antes lo que han de contener, las firmen después los unos y los otros, como San Ignacio firmó nuestra *Carta*, para que tengan la misma fuerza y validez que tuvieran á haber sido solos ellos los que las dispusieran.

3780.—Carta del Doctor D. Matheo de la Vega y Xea, a un Amigo, en que le da noticia de las Fiestas, que la Juventud Valenciana, que cursa las buenas Letras en las Escuelas de la Compañia de Jesus, consagrò a la Reyna de el Cielo en su Concepcion en Gracia, y al Angel Jesuita San Luis Gonzaga, como a Tutelares de su Ilustre Congregacion, y Escuelas, en los dias 20. 21. y 22. de Junio de este año 1744. Con lic. En Val. por Joseph Thomàs Lucas, Impr. del R. C. de C. C.—En 4.°, de 44 ps.

EL P. TOMÁS SERRANO.

«En una *Carta* impressa en esta Ciudad [de Valencia] por Joseph Thomas Lucas en nõbre de *D. Mathias* [?] *de la Vega y Xea* 1744. en 4. ay vnas *Octavas, y Elogios* de los mismos assuntos [es decir: «*Octavas* en alabanza de Maria Sanitssima» y «*Elogios*.... sobre la Vida de San Luis Gonzaga»], y estàn alli repetidos los del libro», dice Ximeno (II, 335), describiendo el «*Mercurio Sacro, y Poetico*....», que, como veremos, es del P. Serrano; pero sin hacer la menor indicación de que sea también suya la *Carta*, igualmente olvidada por Sempere y Guarinos, y aun por Fuster, en sus respectivos artículos.—En cambio, Caballero, á quien copian Backer (III, 771) y Sommervogel (VII, 1154), afirma resueltamente que es del P. Serrano la «*Carta*

(Epistola) *de Don.... de la Vega, y Exea: ibid.* [Valentiae]» (I, 259); y en su manera de citarla, con omisión de impresor y año, se echa de ver que no sacó la noticia, como pudiera tal vez sospecharse, de mala interpretación de la cláusula de Ximeno.

Pero no ha lugar ni aun á esa sospecha en Hervás, el cual, después de haber copiado á la letra el artículo de Ximenò (I, 167, v.-168, v.) con la nota de «Hasta aqui el señor Ximeno, a cuyas noticias, siguiendo el estilo observado en esta biblioteca, añado las siguientes, de las que algunas me han comunicado algunos exjesuitas amigos del señor Serrano....» (168, v.), prosigue algo más adelante: «Ademas de las obras.... del señor Serrano citadas por Ximeno, tengo noticia de las sig.tes.... Carta de don N. de la Vega y Exea, impresa en el 1744. En esta carta se contiene la relacion de un ensayo de certamen literario» (I, 169, v.).

Estas palabras pueden servir de explicación á otras del P. Prat de Saba, en cuya inteligencia no anduvo muy acertado Caballero. «*Relacion* (dice) *de las Fiestas, y Ensayo* (Narratio solemnis apparatus, ac specimen) alieno nomine: Ex Josepho Fontio a Valle (Prat de Saba) in operum Scriptorum Aragonensium olim e S. J. indice. Suspicor esse idem opus, atque supra laudatum *Fiestas seculares*, aut fortasse illius adumbrationem ac prodromum» (I, 260: *cfr.* Backer, III, 771). Pero no hay tal: fuera de que las *Fiestas Seculares* salieron con el nombre del autor, las cita el mismo Prat de Saba con el título de «*Festa Sæcularia Valentina pro Apotheosi S. Vincentii Ferreri*» (pág. 53). La «*Relacion de las fiestas, y Ensayo* &c. sub alieno nomine», que dice Prat de Saba (pág. 52), es la «Carta del Doctor D. Matheo [y no D. Mathias] de la Vega y Xea [no Exea]....», en que hay realmente su parte de *Relacion* y de *Ensayo*.

Empieza así: «Muy Señor mio. Mandame v. m. en Carta de 24. de el passado le narre las Fiestas.... Ofrecì à v. m. relacion de ellas....: dirè en breve lo que se executò, si no con aquellos adornos, que pide una exacta relacion, tampoco con aquella desnuda sencillèz, que lleva una Carta familiar....» (pág. 5).—Y termina de esta manera: «Ofrece el Autor de los Elogios [que van á las págs. 15-28] en el ultimo [pág. 28] proseguir para el año proximo la Vida del Santo [Luis Gonzaga].... Asseguran para el mismo año un luzidissimo Certamen, lo que desde aora creo, à vista de semejante ensayo....» (pág. 43).

En confirmación de lo dicho hasta aquí, y para prueba anticipada de lo que todavía tendremos que decir más adelante, de otras dos obras igualmente seudónimas del P. Serrano, óigase lo que de él escribe el P. Olcina en el curiosísimo *Compendio* de su vida, que original se conserva en el archivo del Colegio de Sarriá.

«El gran credito, q.e cobraron nuestras Escuelas [de Valencia] desde q.e el P. Serrano comenzò à regentar la Clase de Rhetorica, creciò à maravilla con las tres funciones publicas de *Certamen Literario*, q.e durante su Magisterio se celebraron en aquel Semin.o con assistencia del Ill.mo Sr. Arzob.o, Capitan General, Ayuntamiento, y de toda la mas principal nobleza de aquella Ciudad.... De todas estas tres funciones de Certamen Literario compuso el P. Serrano una muy exacta, y primorosa Relacion, q.e se dio â la publica estampa. La del primer certamen lleva p.r titulo *Carta de D.n* [*Matheo*] *de la Vega, y Gea:* la del segundo se intitula *Mercurio Sacro*, y es un tomito en quarto, q.e trabaxò en muy pocos dias, no seguidamente sino â trozos, trabaxando cada pliego en el preciso tiempo, en q.e el P. Eusebio Cañas su Conmaestro corregia las pruevas del pliego antecedente ya impreso; y en este *Mercurio Sacro* se halla la Zarzuela intitulada el *Alcazar de la Inocencia*, que con tanto aplauso se representò en aquel Certamen, y la compuso en solas tres noches, ô quatro quando mas. La Relacion del tercer Certamen con q.e coronò el quinto, y ultimo año de su Magisterio, es un tomito en quarto pequeño impreso con el nombre de D.n Joseph Cassasùs, y Navia de la principal nobleza de aquella Ciu.d, y uno de los discipulos de nuestro Serrano, que mas lucieron en aquel Certamen. El titulo del tomito es: *Viage del Parnaso*.... Al principio del hay de fino buril una bella

lamina del monte Parnaso, en el qual se ven las jaulas de los Poetas; y aunque no se dize en el libro, q.e Poetas son los q.e las ocupan, y por q.e locuras poeticas pararon en ellas; lo sabia muy bien el Autor, al qual le oi dezir, q.e este era uno de los puntos q.e con mas acierto havia trabaxado, pero q.e con harto sentimiento suyo se dexò de imprimir, porq.e el Sugeto, q.e costeava la impresion del libro, insinuò que le acortasse quanto pudiesse, porq.e subian mucho los gastos de la impresion. En este *Viage del Parnaso* està la Zarzuela intitulada *El Gran Poema del mundo*, q.e con mucho aplauso se representò en su tercero, y ultimo Certamen; las otras tres Zarzuelas intituladas *La Primavera del Cielo*, *El Caduceo Mercurio*, *La Gracia Restaurada*, q.e compuso, y se representaron en las publicas funciones, q.e se hizieron en el aula de Minimos, no sè q.e todas esten impresas, pero sè bien q.e son muy dignas de estarlo» (hojs. 10-11).

3781.—Carta del Dotor Don Agustin de Orobio Bazterra à la Noble, i Leal Villa de Vergara.—Madrid, i Mayo 29. de 1741.—En fol.°, de 50 ps.

El P. Manuel de LARRAMENDI (?).

«Dicen que es del P.e Larramendi», se lee de mano reciente en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín; pero estamos casi seguros de que realmente no es suya, sino del que la firma.

3782.—Carta del Licenciado Don Garcia Sanchez Melena sobre la Fiesta de la Canonizacion de San Luis Gonzaga en Xerez de los Caballeros.—

El P. Antonio de SOLÍS.

Menciónala el P. Rojas en su *Carta* de edificación, extractada al núm. 92 (6.° de la 2.ª serie), pero no hemos logrado ver ningún ejemplar de ella.

3783.—Carta del P. Antonio Guerra de la Compañia de Jesus, Rector del Colegio de San Ambrosio a los Superiores de la Provincia de Castilla sobre la muerte y virtudes del P. Roman Oxeda.—[Al fin]: Con las Licencias necesarias. En Valladolid, en la Imprenta de Andrès Guerra Mantilla.—En 4.°, de 34 ps., s. i h. p. n.

El P. Ángel SÁNCHEZ.

De quien nos asegura Hervás que escribió la «Vida del joven jesuita Roman Ojeda, la cual vida se publicò firmada [á 20 de Diciembre de 1766] por Antonio Guerra rector del colejio jesuitico de Valladolid, y en esta ciudad se imprimio. 1767. 4.» (I, 163).—Véase también Arévalo (Mss., núm. 4523).

3784.—Carta del P. Benito Antonio Cespedes, de la Compañia de Jesus, sobre la Vida, Virtudes, y Muerte del P. Dionysio Xavier Orea, Rector del Colegio de Murcia, à los Padres, y Hermanos de la Provincia de Toledo. Con Licencia, En Murcia, por Phelipe Teruel, año de 1766.—En 4.°, de 71 ps.

El P. Juan Esteban SALAZAR.

«Publicò con el nombre de Benito Antonio Cespedes=Carta sobre la vida, virtudes, y muerte del p. Dionisio Orea rector del colejio de Murcia. En Murcia por Felipe Teruel. 1766. 4.», dice Hervás (I, 162); y Caballero: «Philosophiam in Collegio Murciano docebat cum vitam scripsit Dionysii Xaverii Orea Collegii Rectoris, nomine Benedicti Cespedes qui in demortui locum Vice Rector suffectus fuit» (Mss., núm. 1434).

3785.—Carta del P. D. Martin de Isla, de la extinguida Compañía, escrita con motivo de su llegada á Bolonia a un amigo en esta Corte. Madrid MDCCLXXXVII. En la Imprenta de

Gonzalez. Con las Licencias necesarias. —En 8.°, de 14 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Martín BERGAZ.

Tal vez no carezca de misterio la junta del nombre de «D. Martin» con el apellido del «P. Isla»; pero tampoco podemos asegurar que pase de simple descuido ó de superchería del editor.

Como quiera, esta *Carta del P. D. Martin* es la misma «*Carta en verso....*», ó «*Romance....*», de que hablamos á los núms. 312 y 1983, donde se probó que, aunque atribuída vulgarmente al P. José Francisco de Isla, no es suya, sino de su compañero y amigo el P. Martín Bergaz. Tan público debió de ser esto y tan notorio entre los desterrados de Italia, que el P. Olcina, en su *Festiva Relacion* (original en el arch. del Col. de Sarriá), citando algunos versos de ella, la llama «Romance del P. Martin Vergaz de la Prov.ª de Castilla [en que] descrive con mucha gracia, el modo con q.e se vistio de Clerigo Secular», ó sea, «Romance del P. Martin Vergaz, en q.e se pinta el sentimiento, q.e causò a los Jesu.s la abolicion» (t. II, hoj. 7* del índ.).

3786.—Carta del P. Francisco de Llerena, Maestro de Novicios en la Casa de Probacion de Sevilla, sobre la docta religiosa vida, virtudes, y exemplar muerte del P. Juan de Arana. En Sevilla, 1747. —En 4.°, de 90 ps.

El P. Antonio de SOLÍS.

«Diò su Carta Edificãte â la Prẽsa el P. Francisco de Llerena, Rector del Noviciado a el tiempo de su santa muerte [del P. Arana]», dice el P. Solís en su *Vida* del P. Tamariz (pág. 324), omitiendo, por humildad y respeto, haber sido él mismo quien la escribió, según consta por el núm. 92, donde, en la lista de sus obras, menciona el P. Rojas al «Año 1747. La *Carta de la vida del Padre Juan de Harana*, à nombre del P. Francisco Llerena. En 4.°» (XI de la 1.ª serie).

3787.—Carta del P. Gonzalo de Peralta, Preposito de la Casa profesa de la Compañia de Iesvs, de Sevilla: A los Padres superiores de la Prouincia de Andaluzia, sobre la muerte, y virtudes del Padre Francisco De Aleman.—En 4.°, de 5 hs. n. fs.—(Fecha en «Sevilla, y Diziembre 4. de 1644»).

El P. Pedro de FONSECA (?).

«Escriuiò su vida [del P. Alemán], para comun edificacion, el Padre Pedro Fonseca, Preposito de la Casa Professa de Seuilla», dice el P. Andrade en sus *Varones Ilustres* (VI, 640 de la 1.ª ed.; VII, 227 de la 2.ª), queriendo decir, á lo que parece, que la escribió «el Padre Pedro Fonseca [á nombre del P. Gonzalo de Peralta] Preposito»; pues consta que en este tiempo, desde el año de 1643 hasta el de 1645, lo fué el P. Peralta, según puede verse en el P. Solís (*Los dos Espejos*, I, 133-135).

Como quiera, es notable su atribución al P. Fonseca, por cuanto viene á corroborar nuestra sospecha de que el P. Peralta no hiciera tal vez más que firmar esta *Carta*, al modo que sabemos haberlo hecho, así él como varios otros, en ocasiones parecidas á la presente.

Véase, á este propósito, la nota que hallamos en un cuadernillo manuscrito, intitulado *Elogia Scriptorum Provinciæ Bæticæ*. —«Alii sunt Scriptores, qui videntur ex hoc albo expungendi, videlicet P. Joannes Muñoz de Galvez, P. Gonsalvus de Peralta, P. Ludovicus de Tero, &c. Qui ex munere Rectoris Epistolas circulares de vita et morte alicujus in eorum Collegiis demortui ad Provinciam misserunt, typisque dederunt, aliqui non scripserunt, sed subscripserunt» (hoj. 3).—Como Alegambe no había dado cabida en su *Bibliotheca* á los PP. Muñoz de Gálvez, Peralta y Tero, más que por razón de haber salido á nombre del primero la *Carta* de edificación del P. Diego Ruiz de Montoya, del segundo las de los PP. Pedro de León, Francisco de Alemán y Pedro de Urteaga, y del tercero la del P. Juan de Pineda, vese claramente que lo que se quiso

avisar en el manuscrito, es que ninguna de esas *Cartas* pertenece en propiedad á los que suenan como autores en sus portadas.

Por lo que hace especialmente á la del P. Alemán, sólo nos resta advertir que, al tiempo que se escribía, contaba ya el P. Peralta setenta y cuatro años: edad, por cierto, no la más apropiada para andar averiguando vidas ajenas.

3788.—Carta del P. Ivan Gvtierrez, Vice-Rector del Colegio de S. Pablo de la Compañia de Iesus de Granada, para los Padres Superiores de la Prouincia de Andaluzia, sobre la muerte, y virtudes del V. P. Alonso de Ayala, de la misma Compañia.—En fol.°, de 6 hs.—(Fecha en «Granada, y Setiembre 23. de 1680»).

El P. Pedro de MONTENEGRO.

«Hizola en 4 dias el P.e Pedro de Montenegro», como advierte el mismo autor, de su puño y letra, en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

3789.—Carta del P. Joseph de Arjó, de la Compañia de Jesus, Preposito de la Casa Professa de esta Ciudad de Mexico, en que dá noticia A todos los Superiores de esta Provincia de Nueva-España de las Religiosas Virtudes, y dichosa muerte de el Padre Joachin Camargo, De la misma Compañia, Professo de quatro votos, y Prefecto de la Ilustrissima Congregacion de el Salvador. Sacala á luz para la edificacion publica la misma Venerable Congregacion por mano de su Prefecto Eclesiastico el P. Juan Antonio de Mora, Professo de quatro votos de la misma Compañia de Jesus. En Mexico, Por Joseph Bernardo de Hogal, Año de 1727. — En 4.°, de 51 ps.

El mismo P. Juan Antonio de MORA (?).

Á esta *Carta* se refiere, sin duda ninguna, Beristain, cuando en una parte dice que el P. Arjó «escribió "Noticia de la vida, religiosas virtudes y dichosa muerte del P. Joaquin Camargo, de la compañia de Jesus, prefecto de la Congregacion del Salvador de México." Imp. allí 1727. 4.» (I, 99); y en otra, más adelante, que el P. Mora «escribió.... "Vida del P. Joaquin Camargo, Jesuita de México." Imp. allí por Hogal. 1727. 4.» (II, 295).

En vista de esta doble atribución, que también se reproduce en Backer (I, 283; II, 1366), nada más natural que la sospecha de si Beristain se habría dejado alucinar por los nombres de los PP. Arjó y Mora que leyó en la portada misma de la *Carta*, y no distinguiría bien, al hablar luego por separado, de la parte que uno y otro pudieran haber tenido en ella. Es posible, sin embargo, que fuera otra la causa; y que realmente, así como parece indudable que se rigió por la portada para atribuir la *Carta* al P. Arjó, así también se valiera de alguna otra noticia particular para atribuirla al P. Mora.

Lo cierto es que en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid nos encontramos con esta dedicatoria autógrafa: «Rdo. P.i Jos. Cassani, S. J., ex ultimis Novæ Hispaniæ regionibus, Joan. Ant. de Mora, ej. Soc.».—¿Tendría éste por razón suficiente para tan expresiva dedicatoria al P. Cassani la circunstancia de que se hubieran servido de él para la impresión de la *Carta?* Creemos que no.

Además, el P. Mora conocía mejor que el P. Arjó al P. Camargo, á quien sucedía en la prefectura de la Congregación, y de cuyas prendas especiales para su dirección y gobierno podía tratar con mayor conocimiento de causa.—Añádase que era muy corriente que los Rectores de los Colegios y Prepósitos de las Casas Profesas no pusieran más que su firma en las *Cartas* de edificación que enviaban de oficio á los Superiores de su Provincia.—Es también cosa por demás notable, por lo rara, y que debe de encerrar algún misterio, que en la impresión de un documento de esta especie, puramente doméstico, intervinieran, como aquí se dice haber intervenido, personas

extrañas á la Compañía; y que ésas se valieran precisamente del nuevo Prefecto de la Congregación para presentar al público una obra ajena, cuando lo ordinario era que los Prefectos ocultaran sus nombres aun en las propias, ó los sustituyeran con los de algunos de sus Congregantes.

3790.—Carta del P. Joseph de Castellanos, Preposito de la Casa Professa de Sevilla, à los Superiores de la Provincia de Andalucia, de la Compañia de Jesus, sobre la vida, Religiosas Virtudes, y muerte de el Padre Manuel de la Peña, Assistente que fue de España en Roma. — En 4.°, de 12 hs. n. fs.—(Fech. en Sevilla, y Febrero 14 de 1736).

El P. Antonio de SOLÍS.

Es su «*Carta sobre la Vida, muerte, y religiosas virtudes del P. Manuel de la Peña*, [impresa] à nombre del Padre Joseph de Castellanos», de que nos daba cuenta el P. Rojas al núm. 92 (14.° de la 2.ª serie).

3791.—Carta del P. Placido Spirembergo, Provincial de la Provincia de Philipinas, â cerca de la Vida, Virtudes, y gloriosa Muerte del V. P. Juan Antonio Cantova, de la Compañia de Jesus, muerto à manos de los Barbaros Carolinos. Sacalà à luz publica el G. D. B. I. aficionado al V. P. [Manila, 1740]. — En 4.°, de 53 ps.

El P. Fulquerio SPILIMBERG.

«Sur mon exemplaire, on a corrigé à la main *Placido* en *Fulcherio*», dice Sommervogel (VII, 1438); y en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga se corrige también *Placido* en *Fulquerio*, que era el verdadero nombre del autor.—Es el «Spilimberg, J. (P. Foucher).—Carta del P. Placido (*sic*) Spilimbergo (*sic*) provincial de la provincia de Philipinas....», que, con remisión al *Inv. Núm.* 402, citan los PP. Pérez y Güemes (pág. 398, núm. 1117).—Pero ¿hay, en efecto, ejemplares en que se lea «Spilimbergo» en vez de «Spirembergo»?

3792.—Carta del P. V. Rector Buenaventura de San Vicente de la Compañia de Jesus à los Padres Superiores de las Casas, y Colegios de esta Provincia del Perú, sobre la muerte, y exemplar Vida del P. Beltràn Herbert, Rector del Noviciado.—En 4.°, de 14 hs., n. fs.—(Fecha en «Lima y Septiembre 28. de 1759»).

El P. José de ALZUGARAY.

De quien dice Hervás que imprimió «Vida del jesuita Beltràn Herbert. Lima. 1759. en 4to.» (I, 8); y García y Sanz, en sus *Apuntes para la Hist. ecles. del Perú*, que escribió «Carta sobre la muerte y ejemplar vida del Padre Bertran Herbert; impresa en Lima, en 1759» (II, 424).—No hay más *Vida* del P. Herbert que esta *Carta* de edificación.

3793.—Carta del Padre Alonso Bonifacio, Rector del Colegio de la Compañia de Iesvs de Mexico. A los Superiores, y Religiosos de esta Provincia de Nueva España: A cerca de la Muerte, virtudes, y ministerios del P. Pedro Ihoan Castini. Año de 1664. Con Licencia. En Mexico: Por la Uiuda de Bernardo Calderon, en la calle de San Agustin. A costa de Francisco Molinari Anfosso. Para mayor honra, y gloria de Dios.— En 4.°, de 43 hs. s. I p. n.

El P. Bernardo PARDO (?).

«Le P. Alegre (*Histor. de la C. de J. en la Nueva España*, t. II, p. 434) dit que le P. Bernard Pardo rédigea la *Carta* pour la mort du P. Castini en 1663. Est-elle différente de celle qu'écrivit le P. Bonifaz en 1664? Ou bien y a-t-il confusion entre ces deux auteurs?», pregunta Sommervogel en el artículo del P. Castini (II, 852); y luego,

en el del P. Pardo, cita á nombre de éste la «Carta de edificacion sobre la vida e muerte de el P. J. P. Castini 1663», con la nota de que «le P. Fr. Xav. Alegre.... dit qu'elle est imprimée» (VI, 206).

En efecto, tratando el P. Alegre en su *Historia*, de la muerte del P. Castini, dice así: «El venerable padre Bernardo Pardo, rector entonces del colegio máximo, imprimió carta de sus singulares virtudes, y como á uno de los mas esclarecidos sugetos de esta provincia insertó su vida el padre José Cassani en el tomo [IX, 462-500] de sus varones ilustres, á que por ahora nos remitimos» (II, 434).

Pero ¿no habrá alguna confusión, como lo insinuaba Sommervogel, en la noticia del P. Alegre?—Ciertamente, por el año de 1663, en que el P. Castini murió en el Colegio Máximo de Méjico, y el de 1664, en que se dió á luz su *Carta* de edificación, parece indudable que era el P. Bonifaz, y no el P. Pardo, el Rector de dicho Colegio; y así, una de tres: ó está equivocada la cláusula de «rector entonces del colegio máximo» aplicada al P. Pardo, ó se nombró descuidadamente á éste en vez de nombrar al P. Bonifaz, ó se quiso decir que el P. Pardo imprimió á nombre del P. Rector la *Carta* de edificación del P. Castini: interpretación esta última la más aceptable aquí, y de que hemos visto ya no pocos ejemplos en los números anteriores.

3794.—Carta del Padre Andres Perez, qve escrivio siendo Rector del Colegio de la Compañia de Iesvs de Mexico, para los demas Superiores, y Rectores desta Provincia, en que se da quenta de la muerte, y virtudes del Padre Iuan de Ledesma.—En 4.°, de 21 hs.—(De 1637).

EL P. ANDRÉS DE VALENCIA (?).

Ésta es la *Carta* sobre la muerte y virtudes del P. Ledesma que atribuyen al P. Pérez de Rivas, como ciertamente suya, Alegambe (pág. 29), Sotuelo (pág. 55), Nicolás Antonio (I, 82), Beristain (III, 25), Backer (II, 1873) y Sommervogel (VI, 525: *cfr.* IV, 1652); pero con la circunstancia de que los mismos bibliógrafos, excepto únicamente Alegambe, que no trae artículo del P. Valencia, conviene á saber, Sotuelo (pág. 60), Nicolás Antonio (I, 88), Beristain (III, 222), Backer (III, 1261) y Sommervogel (VIII, 384), atribuyen también á éste una *Vida* del P. Juan de Ledesma impresa en Méjico (el año de 1637), que, sin duda ninguna, es la misma *Carta* publicada á nombre del P. Pérez, cuando quiera que no hay otra con que pudiera confundirse.

¿Quién será, pues, su legítimo autor? Difícil nos parece, por falta de datos más especiales, responder categóricamente á esta pregunta; pero nos inclinamos á creer que debió de serlo el P. Valencia.—El concederla Alegambe al P. Pérez de Rivas, pudo provenir de haberla visto impresa con el nombre del P. Pérez; y el haberse impreso con él, de la costumbre admitida entre los Rectores de los Colegios, aunque no hubiera de ellos más que la firma en las *Cartas* de edificación.—Además, no es probable que Sotuelo inventara de su cabeza el artículo del P. Valencia, sino que hubo de redactarlo con noticias que le vinieran de Méjico; y, si conservó la atribución primera de su predecesor, ni más ni menos que iban á conservarla sus sucesores ó copiantes, eso es debido, á nuestro juicio, á la poca diligencia ó atención que, tanto aquí como en varios otros lugares de su *Bibliotheca*, puso en que no contradijera lo nuevo que añadía en ella, á lo que se había dicho en las ediciones anteriores y copiaba á la letra en la suya.—Por fin, es de notar que, como nos recuerda Beristain, el P. Valencia tuvo la suerte de «suceder en el magisterio de la cátedra de prima de teología del colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo al Ven. y docto P. Juan de Ledesma» (III, 222), de quien fué gran amigo y admirador, y el más idóneo, por consiguiente, para escribir su *Vida*, ó sea, su *Carta* de edificación.

Y vaya aquí, por lo que pueda valer, una observación sobre el nombre y la personalidad del autor que suena en la portada.—Alegambe le llama simplemente Andrés Pérez: «ANDREAS PEREZ.... edidit Hispanicè *Epistolam de morte & virtutibus*

P. Ioannis de Ledesma, qui obiit anno MDCXXXVII» (pág 29). Nicolás Antonio no hizo más que traducirle con alguna libertad el título, ya en su 1.ª ed., donde nos dice que «ANDREAS Perez.... scripsit: *Relacion de la muerte, y virtudes del Padre Iuan de Ledesma*, qui obiit anno MDCXXXVII» (I, 64). Pero figurándose, por lo visto, que era autor diverso de este P. Andrés Pérez el que algunos años después iba á publicar con el nombre de «Andres Perez de Ribas» la famosa *Historia de Nvestra Santa Fee entre Gentes las mas barbaras, y fieras del nueuo Orbe*, le dedica el siguiente artículo: «ANDREAS PEREZ DE RIBAS.... scripsit *Historia de los Triunfos de nuestra santa Fee....* Matriti 1645. in folio» (I, 64 de la 1.ª ed.).—Mejor informado del caso, nuestro Sotuelo asegura haber sido, como es la verdad, un mismo autor, es decir, el P. Andrés Pérez de Rivas el que «edidit Hispanicè *Historiam de Triumphis Sanctæ Fidei....* Item *Epistolam de Morte, & Virtutibus P. Ioannis de Ledesma, qui Mexici obijt* 1636. Mexici eodem anno in 4.» (pág. 55).—Nicolás Antonio, que lo supo (dado que hayan de atribuirse á él, y no, más bien, á sus editores, los muchos descuidos de esta especie en que abunda la 2.ª ed. de su *Bibliotheca Nova*), añadió en su artículo del P. Pérez de Rivas á la primitiva *Historia de los Triunfos* la nueva «*Carta de la Muerte, y Virtudes del Padre Juan de Ledesma, que murió en Mexico el año MDCXXXVI.* Mexici eodem anno in 4.» (I, 82).

Pero ¿cómo no repararon los editores de Nicolás Antonio en que, puesta la *Carta* á nombre del P. Pérez de Rivas, estaba ya de sobra el artículo del P. Pérez con su *Relacion* de la muerte y virtudes del P. Ledesma? Ciertamente que no se necesitaba discurrir mucho para ver que en lo de la *Relacion* se había traducido con demasiada libertad el título de la misma *Epistola* que luego aparece bien traducida en la *Carta*. Y si, tal vez, los metió en escrúpulos la circunstancia de que el P. Ledesma de la *Relacion*, ó sea el de Alegambe, murió el año de 1637, mientras que el de la *Carta*, ó sea el de Sotuelo, había muerto el anterior, no debían ignorar que por esa época no hubo en Méjico más que un P. Juan de Ledesma; que su muerte ocurrió «die 12 Octobris anno 1637», por confesión del mismo Sotuelo (pág. 468), que en esto copió á Alegambe (pág. 253); y que en punto á erratas, la *Bibliotheca* de Sotuelo es de lo más notable é incorregible que se ha conocido en su género.

Bórrese, por consiguiente, el artículo del P. Andrés Pérez que se reproduce en la 2.ª ed. de Nicolás Antonio; ó, lo que viene á ser lo mismo, fúndanse en uno los dos de los PP. Andrés Pérez y Andrés Pérez de Rivas que se leen en la primera. Bórrese igualmente, ó cámbiese en 1637, la fecha de 1636, que, engañados por Sotuelo y Nicolás Antonio, atribuyen también á la *Carta* Beristain (III, 25: *cfr.* II, 155), Backer (II, 1873: *cfr.* 696) y Sommervogel (VI, 525: *cfr.* IV, 1651).

3795.—Carta del Padre Francisco Antonio Palomar, Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de Zaragoza. A los Padres Superiores de su Provincia de Aragon, sobre la Religiosa vida, y dichosa muerte del Padre Miguel Garcia de Vera, Sacerdote Profeso de la misma Compañia.—En 4.°, de 83 ps.

EL P. PEDRO MANUEL SANCHO (?).

Así lo asegura terminantemente Hervás (I, 164); pero sospechamos que tal vez confundió esta *Carta* con la «Carta del Padre Pedro Sancho, Rector del Colegio de la Compañia de Jesvs de Zaragoza.... sobre la Vida, Mverte, y Virtudes del Padre Miguel Geronimo Monreal, Religioso de la misma Compañia», en 4.°, de 132 (pr. 123) págs.

3796.—Carta del Padre Geronimo de Florencia, Retor del Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de Madrid, Predicador de su Magestad, y Confessor de los Serenissimos Infantes don Carlos, y don Fernando, Cardenal, y Arçobispo de Toledo, para los Superiores y Religiosos de

la Compañia de Iesus desta Prouincia, sobre la muerte y Virtudes del Padre Gaspar Sanchez. — En fol.°, de 4 hs. —(Sin pie de imprenta, pero firm. en «Madrid, Nouiembre 26. de 1628»).

El P. Fernando CHIRINOS de SALAZAR (?).

«Florentia, *Hieronymus; Fernando Chirinos de* Salazar: Baillet. des Auteurs deguisez. p. 555. At. *Nicolaus Anton.* in Hispan. Biblioth. p. 285. a. ubi hujus Ferdinandi scripta recenset; aliquid sub larvato Florentiæ nomine ab eo editum non memorat», dice Placcio (II, 285, núm. 1068). Tampoco habla Sotuelo de tal particularidad en su artículo del P. Chirinos de Salazar (págs. 205-6), ni en el del P. Florencia (págs. 340-41), é ignoramos de dónde pudo sacar Baillet su noticia de «Florentia, *Hieronymus:* Fernando Chirinos de Salazar» (pág. 251).

Pero, suponiendo por el momento que sea exacta, no se conocen impresas con el nombre del P. Jerónimo de Florencia más que dos obras á que racionalmente pudiera aplicarse tal atribución; conviene á saber: esta *Carta*, y el *Exercicio Qvotidiano* de que hablamos al núm. 876, como que lo demás que lleva su nombre, son todos *Sermones*, cuya paternidad nadie ha pensado en disputársela. No creemos que pueda haber tampoco fundamento ninguno para dudar de que sea realmente suyo el *Exercicio Qvotidiano*. Sólo podría haberlo, si es caso, para la *Carta*, por razón de que semejantes documentos no solían tener muchas veces del Rector que los dirigía á la Provincia, más que la firma de costumbre, ni es creible que el P. Florencia lograra, en medio de sus ocupaciones de púlpito y gobierno, tiempo bastante para extender la del P. Sánchez.

Repetimos que todo esto va en la inteligencia de que sea exacta la noticia de Baillet, y de que el nombre supuesto lo sea justamente de nuestro predicador, y no de algún otro, quizás, de ese mismo ó parecido nombre y apellido.

3797.—Carta del Padre Ivan Mvñoz de Galvez, Rector del Colegio de San Hermenegildo, de la Compañia de Iesvs de Sevilla. Para los Svperiores, y Religiosos desta Provincia de la Andalvcia: Sobre la Mverte, y Virtvdes del Padre Diego Rviz de Montoya. — En 4.°, de 13 hs.—(Firm. en «Sevilla, y Abril 24. de 1632»).

El P. Feliciano de FIGUEROA.

Como parece por el manuscrito original conservado en la Biblioteca de la Academia de la Historia, de Madrid, con el título de «Carta del P^e Joan Muñoz de Galvez Retor del Colegio de S. Hermenegildo de la Conp.^a de Jesus de Sevilla para los Superiores y Religiosos desta Provincia de la Andaluzia, sobre la muerte i virtudes del P^e Diego Ruiz de Montoya», en fol.°, de 9 hojs. n. fols., y la nota contemporánea de «Hizola el P^e feliciano de figueroa m.° de escri[tura]».— Véase la nota al núm. 3787.

3798.—Carta del Padre Lviz de Bonifaz, Rector del Colegio de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de Iesvs, de la Ciudad de Mexico. Para los PP. Superiores de la Prouincia de la Nueua España. En que se da cuenta de las virtudes, y dichosa muerte del P. Alonso Guerrero de la misma Compañia. En Mexico, por Bernardo Calderon, Año de 1640.—En 4.°, de 23 hs.

El P. Andrés de VALENCIA (?).

Algo parecido ocurre con esta *Carta* á lo que decíamos al núm. 3794, de la del P. Pérez de Rivas. Atribúyensela al P. Bonifaz, de acuerdo con la portada, Backer (I, 744: *cfr.* 2325) y Sommervogel (I, 1724); pero es curioso que no traen artículo suyo los tres bibliógrafos más antiguos, y que Beristain que lo trae, no menciona en él esta *Carta*.

En cambio, tanto éste (III, 222), como antes de él Sotuelo (pág. 60) y Nicolás Antonio (I, 88), atribuyen al P. Valencia una *Vida* del P. Guerrero, que seguramente es

la misma *Carta* que suena impresa á nombre del P. Bonifaz. También se la atribuye Backer sin ningún reparo (III, 1261); y aun el mismo Sommervogel, con la fecha de 1640, y la nota: «On indique le même ouvrage à l'art. du P. Louis Bonifaz» (VIII, 384; *cfr.* III, 1916). ¿Será, en efecto, del P. Valencia?—Véase lo advertido en el número citado.

3799.—Carta del Padre Manvel de Martos, Prepósito de la Casa Professa de la Compañia de Jesvs de la Civdad de Sevilla. Escrita a los Svperiores de la Provincia de Andalvcia, sobre la Mverte, y Virtvdes del Padre Jvan de Gamiz, de la misma Compañia.—En 4.°, de 19 ps. —(Fecha en «Sevilla, y Diziembre 27. de 1718»).

EL P. ANTONIO DE SOLÍS.

«.... escribio su elogio [del P. Gámiz] el Colector de estas Memorias de orden del P. Prep.° Manuel de Martos, q.e [lo] dio â los moldes, y comunicò â la Prov.ª», dice el mismo P. Solís en *Los dos Espejos* (II, 95, v.).—Es la «*Carta de Edificacion del Padre Juan de Gamiz* à nombre del Padre Manuel de Martos», de que nos hablaba el P. Rojas al núm. 92 (3.° de la 2.ª serie).

3800.—Carta del Presentado Fray Jvan de Ribas, del Orden de Santo Domingo, Da razon de algunos puntos pertenecientes a el Aduertido entendimiento, y vltima voluntad, con que satisfizo a los qve auia intentado ofender con vn papel nombrado, «Su Oro a el Cesar,» a vn P. M. de su religion.—[Al fin]: Con licencia. En Torino. Por los herederos de Iuan Domenico Tarino, a diligencias de Tolemeo Pimano Barlemuri.—Pl.° en fol.°

EL P. JUAN CORTÉS OSSORIO (?).

Pues no puede dudarse que sea de la misma pluma que escribió el «*Aduertido entendimiento.....*», de que hablamos ya al núm. 3700, muy diversa, por cierto, como allí mismo se advirtió, de la del Presentado Fr. Juan de Ribas y Carrasquilla, á quien atribuyen también esta *Carta* Gallardo (IV, 86, núm. 3611) y Bover (II, 252).

3801.—Carta del Reverendo Padre Narciso Vilar, Retor del Colegio de la Compañia de Iesvs de Barcelona a los Padres Svperiores de las Casas, y Colegios de la mesma Compañia, en la Provincia de Aragon. Dandoles aviso de la mverte, vida, y virtudes del P. Theodoro Mavris. Con Licencia En Barcelona, en la Imprenta de Mathevat, delante la Retoria del Pino, Año 1685. Vendense en la misma Imprenta.—En 4.°, de 24 ps.

EL P. ONOFRE RELLES.

Como parece por el índice de un tomo de *Varios* (Bibl. de la Resid. de Madrid) donde se incluye un ejemplar de ella, con el título y nota de «Carta del P. Narciso Vilar Retor del Col.° de Barcelona sobre las Virtudes del P. Theodoro Mauris de la Comp.ª de Jesus. Escriviola el P. Onofre Relles».

3802.—Carta edificante Del H. Agustin de Valenziaga, Coadjutor temporal formado de la Compañia de Jesus, defuncto en el Colegio del Espiritu Santo de Puebla â 13. de Enero de 1738 Escribela el P. Provincial Matheo Ansaldo, â los Superiores locales de su Provincia de Nueva-España de la mesma Compañia. [En Mexico, en la Imprenta de Doña Maria de Rivera. Año de 1743].—En 4.°, de 60 ps.

EL P. ANTONIO DE PAREDES.

Véase arriba el núm. 3768.

3803.—Carta Gratulatoria de mi Señora Doña Scaligera de Plutarco al Au-

thor del nuevo Papel intitulado: Soplo á la Justicia.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Luis de LOSSADA.

Además de que así lo significa su mismo argumento, pruébase por una de las copias manuscritas del archivo del Colegio de Loyola, donde se la llama «Carta de mi S.ª D.ª Escaligera de Plutarco al Autor del Papel intitulado Soplo a la Justicia: Del P. Luis de Loss.ª», en 4.°, de 3 hojs. n. fols.—El *Soplo a la Justicia* era un papel harto desvergonzado que con la data, fecha y firma de «Salamanca, y Abril ultimo de 1739.... El Doct. D. Diego de Torres Villarroèl», y dirigido especialmente contra el P. Lossada, había salido «Impresso en Salamanca, con la Licencia de el Real Consejo, como todas sus obras, en la Imprenta de la Santa Cruz, por Antonio Villarroèl y Torres», en 4.°, de 12 págs. s. 2 hojs. de dedicat.

3804.—I. Carta Pastoral. D. Jayme de Palafox y Cardona, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c. A todos sus amados hijos los Fieles de la Ciudad, y Arçobispado, salud en nuestro Señor Jesu Christo, que es verdadera salud.—En fol.°, de 16 hs. —(Fecha y firm. en «Ezija, y Noviembre 20. de 1687. años»).

3805.—Carta Pastoral. D. Jayme de Palafox y Cardona, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c. A todos sus amados hijos los Fieles desta Ciudad, y su Arçobispado, salud en nuestro Señor Jesu Christo, que es verdadera salud.—En fol.°, de 16 hs. (Firm. en «Ezija, y Noviembre 10. de 1687. años»).

El P. Juan de GÁMIZ (?).

A él parece, á lo menos, que quiso atribuírselas el que, de letra del tiempo, escribió, no sabemos si con inocente ó con picaresca intención, al fin de uno de los ejemplares de la segunda, que, unida á la primera, se conserva en la biblioteca del Colegio de Loyola, la siguiente nota: «Salieron de los P.es de S.n Herm.°, y nò del Sr. Arçob.°; dizen que del P.e M.° J. G.».

Efectivamente, el P. Juan de Gámiz, á quien cuadran bien las iniciales «J. G.», enseñaba teología por los años de 1687 en el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla; y, por lo que había trabajado y seguía trabajando para impedir primero la entrada, y apagar luego el incendio de los errores de los Quietistas en aquella ciudad, era el más á propósito para escribir estas dos *Pastorales*, dirigidas contra las proposiciones de Molinos.

No queremos, sin embargo, dar crédito al rumor, tan esparcido á fines del siglo XVII, de que por el mes de Noviembre de 1687 aún no había logrado el Sr. D. Jayme de Palafox y Cardona borrar sus antiguas y manifiestas aficiones al perverso heresiarca aragonés, por las que tanto dió que hacer y sufrir á los de la Compañía al principio de su pontificado. Es muy posible que, conocido su primer engaño, y deseoso de dar alguna satisfacción á los ofendidos, quisiera valerse de los «P.es de S.n Herm.°», y especialmente del «P.e M.° J. G.», para estas dos *Pastorales*.

Si es esto lo que quiso decir el ambiguo anotador, no tenemos el menor reparo en admitir la probabilidad de su advertencia; mas si fué otra su intención, como sospechamos que lo era, no podemos menos de protestar contra ella, y proclamar que ni el P. Juan de Gámiz ni ningún otro compañero suyo del Colegio de San Hermenegildo era capaz de acudir á un medio tan vil como el de valerse del nombre y firma del Sr. Palafox y Cardona, ya fuera para ponerle en ridículo, ya para obligarle con semejante artificio y embuste á que se declarara de una vez resuelto partidario, bien de Molinos, ó bien de los Jesuítas.

3806.—Carta Pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.—Dada en Sevilla,

este dia primero de Septiembre de mil y seiscientos y noventa y quatro años. Jayme, Arçob. de Sevilla.—Pl.° en fol.°

El P. Bartolomé de SALAS (!).

En otra Pastoral, fecha en Sevilla á 13 de Enero de 1695 y firmada por el mismo Sr. Arzobispo de Sevilla, D. Jayme de Palafox y Cardona, se quiere hacer creer que la de 1694 fué inventada é impresa á nombre suyo por los Padres de la Compañía de Jesús. Pero es de advertir que la de 1695 no tiene señal ninguna de autenticidad, y sí muchas y evidentes de «fraguada por los emulos de la Comp.ª, y defensores apassionados de la beatifi.n de D.n Ju.° de Palafox», como la llama el P. Juan de Gámiz en carta de 24 de Febrero de 1695 al P. José de Cañas, que original tenemos á la vista.

Eso no impidió el que, refiriéndose á la de 1694, repitiese todavía en el último tercio del siglo XVIII el maleante autor de la *Correspondencia de cinco cartas entre N. N. Erudito Anti-Jesuita, y N. N. Teólogo imbarcial*, que los Padres de la Compañía «recurrieron à fingir la Pastoral en nombre del Arzobispo de Sevilla, en la que se prohibe aquel gran libro [de *La Inocencia vindicada*], yà que no pudiéron conseguir su verdadera condenacion» (pág. 83).

El curioso que fué marginando el ejemplar de la *Correspondencia*, que existe en la biblioteca del Colegio de Chamartín, puso á estas palabras la siguiente nota: «Muy credulo anda aquì el author, ò muy maligno, quando quiere resucitar la especie de aver sido los de la Comp.ª de Jhs. los que publicaron fingida la pastoral del Arzob.° de Sevilla, de 1.° de Sept. de 1694. Solo faltava que añadiera tambien aver sido el P.e Barth. de Salas quien la fingiò, como entonces se lo impusieron».

3807.—I. Carta Pastoral. Don Jayme de Palafox y Cardona, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c. A todos sus amados hijos los Fieles de esta Ciudad, y su Arçobispado, salud en N. Señor Jesu Christo, que es verdadera salud.—En 8.°, de 124 ps.—(Fecha y firm. en «Ezija, y Noviembre 10. de 1687. años»).

3808.—Carta Pastoral. Don Jayme de Palafox y Cardona, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c. A todos sus amados hijos los Fieles de la Ciudad, y Arçobispado, salud en N. Señor Jesu Christo, que es verdadera salud.—En 8.°, de 120 ps.—(Fecha y firm. en «Ezija, y Noviembre 20. de 1687. años»).

El P. Juan de GÁMIZ (?).

Véanse los núms. 3804-5, de que son reimpresiones.

3809.—Carta Pastoral, en qve se exhorta à implorar la clemencia, y piedad Diuina en la afliccion del contagio, que se padece en algunos Lugares deste Arçobispado. D. Ambrosio Ignacio Espinola y Guzman, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Seuilla, del Consejo de su Magestad: A todos los Fieles deste nuestro Arçobispado....—Palacio Arçobispal de la Ciudad de Seuilla à 22. dias del mes de Julio de 1680....—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Juan de CÁRDENAS (?).

Véase lo anotado arriba al núm. 1061.

3810.—Carta Pastoral que hizo leer el Ilustrissimo Señor D. D. Juan Nieto Polo del Aguila, Obispo dignissimo de esta Diocesi, en su Iglesia Cathedral de Quito el dia 13. de Marzo de este presente año de 1757. con ocasion del terremoto, y desolasion de Latacunga: Y dirige a todo

el Clero, y Pueblo de su Obispado, exhortandolos à una Communion general para aplacar la Divina justicia. [Impresso en la Villa de Hambato, el mismo Año de 1757].—En 4.°, de 18 ps.

El P. Juan Bautista de AGUIRRE (?).

Así parece deberse colegir de un papelito del P. Pedro Berroeta (existente en el archivo de la Resid. de Madrid), en que pone la lista de varios libros que traía consigo de Italia, tanto impresos como manuscritos, y entre los impresos registra la presente «Carta pastoral del Sr. Polo (por Aguirre)», dando á entender que fué él quien la escribió.—Pues que este Aguirre sea el P. Juan Bautista, creemos poderlo inferir de que, no solamente residía en el Colegio de Quito el año de 1757, y era gran amigo y consejero del Sr. Polo Nieto, sino que el de 1760 pronunció en la misma ciudad la *Oracion Funebre* en las exequias de dicho Sr. Obispo.

3811.—Carta que el P. Fran.co Xavier, Rector del Colegio Maximo de San Pablo, y al Presente Preposito Provincial de la Prouincia del Perù. Remitiò a los Padres Rectores de los Colegios, y Casas de la Compañia de Jesus de la dicha Provincia, Dandoles una breve noticia de la exemplarissima vida, y dichosa muerte del V. P. Diego de Avendaño. Año 1689. Con licencia en Lima Por Joseph de Contreras.—En 4.°, de 61 hs.

El P. Francisco Javier de GRIJALVA.

Que fué Provincial del Perú desde pasado el mes de Agosto de 1688 hasta el 3 de Noviembre de 1692, y que por una costumbre tan común en su tiempo entre los que llevaban dos nombres de pila, como expuesta á confusiones no siempre fáciles de aclarar, solía omitir el apellido en su correspondencia, según nos decía Torres Saldamando al núm. 3706, y hemos tenido ocasión de comprobarlo hasta en las «Letras Annuas de esta Provincia de el Perû, de la Comp.a de Jhs por los años 1688, 89, y 90. Remitelas a Nro M. R. P. Thyrso Gonzalez Preposito Gen.l de la misma Comp.a el P.e Fran.co Xavier Provincial de dicha Prov.a En 20 de Octubre de 1690 años.—Lima 20 de Otubre de 1690.... Fran.co Xauier», en fol.°, de 55 hojs. n. fols.

3812.—Carta, que sobre la Vida, y Muerte de el Padre Doctor Francisco Xavier Lazcano, dirige a los Padres de la Compañia de Jesus de la Provincia de Mexico el P. Salvador de la Gandara Rector de el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de la misma Compañia. Con las Licencias necessarias: En el Rl, y mas antiguo Colegio de S. Ildefonso de Mexico, Año de 1763.—En 4.°, de 130 ps., s. 1 h. p. n.

El P. José Mariano VALLARTA (?).

Hervás, que no trae artículo de P. Gándara, dice del P. Dr. Lazcano, en el suyo, que «el 1762 murio con opinion de santidad: por lo que justamente escribio, y publicò su vida en Mejico el jesuita Josef Vallarta» (I, 103); y en el de éste advierte con todo cuidado que «en Mejico interpretò la sagrada escritura, sucediendo al ejemplar, y sabio jesuita doctor Javier Lazcano su maestro, a quien despues en el 1762. sucedio tambien en la catedra teologica de la universidad de Mejico» (I, 182: *cfr.* Maneiro, *De Vitis aliq. Mexican.*, III, 125-26, 133-34).—Ciertamente, nadie más á propósito para escribir la *Vida* del P. Lazcano que su discípulo el P. Vallarta; lo cual, unido á que no se conoce más *Vida* suya que esta *Carta*, y que era muy corriente en los PP. Rectores de los Colegios no poner en las que sobre la muerte de sus súbditos enviaban á los Colegios, más que la firma, nos hace muy creible que pudiera ser, en efecto, del P. Vallarta.

3813.—Carta que sobre la Vida, y Virtudes del P. Vicente Juan escrivia a los Superiores de la Provincia de Aragon de la Compañia de Jesus, El P. Felipe Musoles de la misma Compañia, Retor del Colegio de S. Pablo, de la Ciudad de Valencia.—En 4.°, de 37 ps.

El P. Tomás SERRANO.

De quien dice Prat de Saba que imprimió «*De Vita et Virtutibus P. Vincentii Ioannetii* Epistola sub alieno nom.» (pág. 52); y, más claro, Hervás, que dió á luz «Compendio de la vida de Vicente Juan, exprovincial de la provincia de los jesuitas de Aragon. Este compendio se publicò por Felipe Musoles rector del colejio jesuitico de Valencia en el q^e^ habia muerto Vicente Juan» (I, 169, v.).

«*Carta de edificacion del P. Vicente Juan de la Comp. de J.*.... Valentiae. Edita fuit nomine Philippi Musoles Provinciae Aragoniae Moderatoris an. 1754», dice también Caballero (I, 259), á quien siguen Backer (III, 771) y Sommervogel (VII, 1154).—La fecha de 1754 se refiere al tiempo en que más adelante era Provincial el P. Musoles (de 1752 á 1756); pues la *Carta* la firmó en «Valencia y Julio 5. de 1747», siendo Rector del Colegio de San Pablo.

En fin, una de las piezas que compuso el P. Serrano en su magisterio de retórica, y «se diò â la estampa, fuè la bella, y bien escrita *Carta de edificacion*, q^e^ contiene la Vida, y Virtudes del P.^e^ Vicente Juan Ex-Prov.^l^ de la Prov.^a^ de Aragon, muerto en el Col. Maximo de S. Pablo de Valencia. Compusola p.^r^ orden del P. Felipe Musoles Retor entonces de aquel Col.°, e impresa con el nombre de este se comunicò â toda nuèstra Prov.^a^», dice el P. Olcina en el *Compendio* que escribió de la Vida del P. Serrano (hoj. 11, v.).

3814.—Carta, qve en la temprana Mverte de la Madre Ignacia de Gante, Religiosa Professa de la Compañia de Maria Santissima, escrive de su Vida, y Virtudes à las Madres Superioras de la misma Compañia, la Madre Maria Francisca Croy, Priora de la Casa (vulgarmente llamada) de la Enseñanza, de Tudela de Navarra. En Zaragoza: Por Jvan Malo, Impressor.—En 8.°, de 210 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Andrés CABEZUDO.

«Scripsit, cum Theologiam moralem in Collegio Tudelano prælegeret, Vitam Matris Ignatiæ de Gante Religiosæ Professæ Societatis B. M. V. in Domo Tudelana: quæ tamen edita est sub nomine Matris Mariæ Franciscæ Croy eiusdem Domus Priorissæ: anno 1740 [? 1741] apud Joannem Malo Cæsaraugustæ», se dice de él en el *Catal. Script. Prov. Cast. S. J. ab a.* 1724 *ad* 1761 (hoj. 1.ª, v.).—Véanse también Abella (en el *Diccion. geogr.-histór. de España, por la R. Acad.*; art. *Tudela:* II, 398), Backer (I, 1154), Soraluce (pág. 33), Nadal de Gurrea (*Glorias navarras*, pág. 200), Sommervogel (D., 1075; B., II, 930; IX, 971, 1433) y Hartzenbusch (pág. 37); y téngase por insubsistente, á lo menos por lo que hace á esta *Carta*, la duda con que se expresa Caballero en sus apuntes para el artículo del P. Cabezudo: «Ejus esse audio, sed equidem non præsto, duo opuscula sub nomine R. M. Mariæ Franc. Croy, Priorissæ (sic appellant) Conventus Tudelensis, cui nomen Societas Mariæ, vulgò de la Enseñanza. Est autem eorum inscriptio, alterius: *Retrato del Instituto, y Religion de la Comp. de Maria.* Salmanticæ, 1732, typ. Villargordo, in 24.°; alterius: *Carta en la Muerte de la M. Ignacia de Gante.* Cæsaraugustæ, 1741, typ. Joann. Malo, in 8.°».

3815.—Carta Respuesta que dió Don Juan del Campo y Cambroneras, Castellano, avecindado en una de estas Ciudades, à Don Alexandro de Bique, Capitan Europeo, su amigo y conocido, que todavía se mantiene en los Pueblos de la

otra banda oriental del Uruguay en las Tropas Reales....—

El P. Bernardo NUSDORFFER (?).

No dudamos de que el P. Nusdorffer escribiera realmente una carta de esa especie, pues en el Archivo Histórico Nacional de Madrid existe una «Copia de una Carta; respuesta que dio D.n Juan del Campo, y Cambroneras Castellano, avezindado en una de estas Ciudades à D.n Alexandro de Bique Capitan Europeo, su amig.o, y conocido que todavia se mantiene en los pueblos de la otra banda oriental del Vruguay en las Tropas Reales, con ocasi.on que D.n Alexandro le comunicò un libro Portugues, con el titulo, Relacion abreviada de la Republica, que los Religiosos Jesuitas de las Prov.as de Portg.l y España, establecieron en los dominios ultramarinos de las dos Monarquias &.a pidiendole que le diga en su respuesta su parecer, y Juicio, que hazia de dho librito Portugues.—Punta de Fernan = Dorias, y Agosto 20. de 1758. D.n Juan del Campo Y Cambroneras», en fol.o, de 40 hojs., con la siguiente nota original: «Su verdadero autor es el P.e Bernardo Nusdorfer actual Missionero entre los mismos Indios, q.n avia sido dos vezes Sup.r de Missiones, y vna Provincial de toda la Prov.a Y èl mismo me la envio de allà=Jhs. Juan de Escandon». — También existe otra copia más reciente, en la Residencia de Madrid, con el título de «Carta del P. Bernardo Nusdorfer, Missionero del Paraguay, con nombre supuesto de Don Juan del Campo, y Cambroneras, à su amigo el Capitan del Uruguay Don Alexandro de Vique, que le havia remitido un exemplar del libro de la Republica que los Religiosos de la Compañia de Jesus Españoles y Portugueses han establecido en los Dominios ultramarinos de ambas Monarchias», en 4.o, de 28 hojs.

Pero ¿llegó á imprimirse en castellano como la escribió el P. Nusdorffer?—«Joannes del Campo, y Cambroneras edidit Hispanicè librum, in quo egregiè refutat mendacia, et calumnias libelli Lusitanici ex penu sine dubio Carvalhiano inscripti *Relação abbreviada*.... ubi de Republica Paraquariæ Jesuitica sexcenta deliria auctor Lusitanus ineptissime ridiculus somniavit. Refutatio laudata Joannis edita etiam fuit Germanicè titulo: *Beytrag zur Geschichte von Paraguay und den Missionen der Jesuiten*.... Francofurti et Lipsiæ 1768 in 8.° Ita Christophorus Gottlieb von Murr in suo eruditissimo Diario Germanico, Augustæ edito, parte ni fallor 7.a (Sub nomine Cambroneras latet Bernardus Nusdorfer missionarius in Paraquaria», dice Caballero (Mss., núm. 510: *cfr.* 1679).—Asimismo, habiendo advertido el P. Zarandona, en su *Historia de la extincion y restablecimiento de la Compañia de Jesus*, que «un misionero dió á luz en lengua española una respuesta» á la *Relação abbreviada* (1, 37), añade más adelante haber sido el P. Nusdorffer el que la escribió «bajo el nombre de D. Juan del Campo y Cambroneras» (1, 307, not. 11.a).

No hemos logrado verla impresa; y tenemos fundamentos graves para creer que, á pesar de las fórmulas tan expresas de «edidit Hispanicè» y «dió á luz en lengua española», realmente no llegó á imprimirse en esta lengua.

3816.—Cartas atrasadas del Parnaso, escritas por el mismo Autor, Que contienen Noticias de las Fiestas que celebró la Imperial y Coronada Villa de Madrid, en la feliz entrada de nuestros Catolicos Monarcas los Señores Don Carlos III. (que Dios guarde), y Doña Maria Amalia de Saxonia. Descripcion de la Carrera. A Don Josef Joaquin de Benegasi y Luján, guarde Dios muchos años, Señor de los Terreros, &c. Madrid: porte pagado. Las vá poniendo en lista Don Diego Marcos Abreú de Valeneira.—[Al fin]: Se hallará en la Librería de Lopez, calle de la Montera, frente de San Luis: en el Portal del Consejo en el Puesto de Bermudez; y en su casa calle de los Preciados.—En 8.°, á las ps. 21-54 (que siguen

á las 20 del «*Tiempo presente....*», de que hablaremos más adelante).

El P. José Francisco de ISLA (!).

«Manuscritas circularon estas *Cartas* por espacio de veinticinco años, pudiendo acertar fácilmente que fué D. Eusebio Marcelino de Vergara el que las compuso si atendemos á su asendereado anagrama, impreso ciertamente por Aznar de una manera imperfecta, pues en rigor debió decirse: *Diego Marcos Abreu Valeneira*, como lo encontramos en el *Tiempo presente....*», dice Alenda (II, 82, núm. 2672).—En efecto, es cosa averiguada que el rebozado en el anagrama de D. Diego Marcos Abreu Veleneira (y no Valeneira) es el Presbítero D. Eusebio Marcelino de Vergara, de quien hablaremos más despacio en el «*Tiempo presente indicativo....*», y luego también en el *Apéndice*, cuando lleguemos al «*Sueño escrito por el Padre Josef....*».

Sólo tenemos que advertir aquí dos cosas. La primera es que, aunque tal vez parezca intrusa en este lugar la mención de las *Cartas atrasadas*, por razón de que no forman libro aparte, nos pareció, sin embargo, no deberla omitir á causa de que hay también edición de ellas hecha por separado y con el nombre del P. Isla á la portada, como veremos al reseñarlas de nuevo en el *Apéndice*.—La segunda advertencia es que no fué de Aznar, como supone Alenda, la «manera imperfecta» de expresar el «asendereado anagrama» del Sr. Vergara, sino de quien procuró la edición puesta de venta en la «Librería de Lopez». Aznar, acostumbrado á no hacer caso de tales menudencias, pasó más adelante. Tachó el nombre del verdadero autor que se encubría bajo el anagrama, y puso bien expreso, en su lugar, el del «Padre Josef Francisco de Isla», como de santo de más devoción de sus lectores y de más provecho para su bolsillo.

3817.—Cartas de S. Francisco Xavier, Apostol de las Indias, en que se dexa ver un vivo retrato de su fervoroso espiritu, respirando en sus clausulas un ardiente amor de la virtud, y un implacable odio de los vicios: Recogidas, y traducidas de Latin en Castellano por el P. Francisco Cutillas, de la Compañia de Jesus. Dedicadas a la Reyna Nuestra Señora. [[Tomo Primero—Tomo Segundo]]. En Madrid: En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, Calle de Toledo.—Dos tomos en 8.°, de ps. 344 (s. 16 hs. p. n.), 400 (s. 4 hs. p. n.).

T. el P. José GUERRA (?).

Así parece darlo á entender Hervás cuando, sin mencionar siquiera en su *Biblioteca* al P. Cutillas, afirma que el P. Guerra «imprimió: Cartas de S. Francisco Javier. Madrid. volum. 2. en 8vo.» (I, 65): es decir, las del presente número, puesto que no hay otras á que pueda referirse.

Sin embargo, el P. Lorenzo de Arias observa en su *Carta* de edificación del P. Cutillas, que éste «empleava su tiempo en su aposento en el estudio de las materias Morales: en la leccion de libros espirituales: y en la traduccion q.e hizo de las cartas del Apos.l S.n Fran.co Xavier pagandole este trivuto su devocion tan ardiente, y tan tierna, q.e tal vez se le viò al leerlas regar el papel con sus lagrimas» (Ms., pág. 3).

¿Ayudaría el P. Guerra al P. Cutillas en la traducción ó en la impresión, cuando menos, de las *Cartas*?

3818.—Casi, et Avvenimenti rari Della Confessione. Opera del P. Christoforo Vega Teologo Della Compagnia di Giesv. Aggiuntoui in questa impressione da vn' altro Padre Teologo della medesima Compagnia. Il modo di far bene la Confessione con Illustri Esempij d'essa. In Bassano. Per Gio: Antonio Remondini. Con Licenza de'Superiori.—En 12.°, de 132 págs.—(Hay numerosas ediciones anteriores).

3819.—Casos raros da Confissam. Com regras, & modo facil para fazer hũa boa Confissaõ gèral, ou particular. E hũas aduertencias pera ter perfeita contrição: & pera se dispor bem em o artigo da morte. Compostos em castelhano pello Mvyto R. P. Christovam da Veiga, da Companhia de Iesv. Traduzidos em Portuguez pello P. Balthezar Gvedes Clerigo de Habito de São Pedro, Reytor do Collegio de N. Senhora da Graça dos Mininos Orfãos da Cidade do Porto, & agora nesta quinta Impressaõ acrescẽtados huns Soliloquios pera bem se confessar, & pera bem morrer. Em Coimbra. Com as licenças neçessarias, & Privilegio Real Na Officina de Ioseph Ferreyra Impressor da Vniuersidade. Anno 1683.—En 8.°, de ps. 457 (s. 6 ½ hs. p. n.)—62 (s. 2 hs. p. n.).—(La primera edicion parece la hecha en la misma imprenta el año de 1673. Tambien las hay posteriores).

3820.—Casos raros de la Comfession, e instruccion para bien morir. En IIII. Libros. Los tres primeros transsvptados de otros dos que vinieron impressos en lengua Castellana por el Padre Christoual de Vega de la Compañia de Jesvs. El qvarto añadido; y pvestos todos en lengua Bisaya. Por el Padre Francisco Ignacio Alzina. De la mesma Compañia despves de mas de treinta años de Ministerio en dicha lengua, y sus Naturales. Con licencia en Manila en la Compañia de Jesvs por Raymundo de Peña Fuerte. Año de 1673.—[A la vuelta]: Svsvgirvn nga tinalagsa nga pagtigamanan ta, cvn pagmahanan mã sa pagtuman san hinmorolsan nga tuur nga buhat sa pagcomfesar. Vg manga aral livat, cvn lagda sa pagandam sa pagcomfesal nga putung, cun sa pagbarbar, nga ginngaranan Comfession Geniral. Vg livat manga titimaanan, cvn catv.... nan sa pagbasul nga totoo, nga ginngaranan acto de contrission vg sa pagsaar sin marigon. Vg sa orehe an manga bvbvhatvn, sa pagandam sa pagcamatai, vg sa icamatai na, arun ma.... an ining orehe nga buhat sa manga tauo. Vga binibisaya, sa Padre Ignacio Alzina, sa la Compañia de Jesvs sa pagtabang niya sa manga Bisaya, arun macatuman sa manga....—En 4.°, de 447 ps., s. 24 hs. p. n.

3821.—I. Casos raros de la Confessio. Part Primera Per el P. Christofol de Vega de la Companyia de Jesus. Traduits de Castellà en nostre vulgar Mallorquì, per el P. Ignasi Fiol de la mateixa Companyia. Afigentse à la fi les interrogacions mes importants de la Doctrina Christiana, per modo de dialogo. Palma, en la Imprenta de Rafael Moyà y Tomas, 1670.—En 8.°, de 196 ps., s. las hs. p. n.

II. Casos Raros de la Confessio. Part Primera. Per lo Pare Christofol de Vega, de la Companyia de Iesvs. Tradvhits de Castella en nostre vulgar Català, per lo P. Ignasi Fiol de la mateixa Companyia. Afigense a la fi les Interrogacions mes importants de la Doctrina Christiana, per modo de Dialogo. Any 1696. Barcelona: Per Rafel Figverò, als Cotoners.—En 8.°, de 216 ps., s. 4 hs. p. n.

III. Casos raros de la Confessio. Primera Part. Per el Pare Christofol de Vega de la Companyia de Iesvs. Tradvhits de Castella en nostre vulgar Català, per el Pare Ignasi Fiol de la mateixa Companyia. Afigense a la fi les interrogacions mes importants de la Doctrina Chris-

tiana, per modo de Dialogo. Barcelona. Per Ioseph Altes.—En 8.°, de 209 ps.

A. EL P. JERÓNIMO LÓPEZ.

Véase el número siguiente, de que son traducciones, dignas todas ellas de que les dediquemos aquí algunas líneas.

La italiana salió la primera vez á luz con el simple título de «Casi et Avvenimenti rari della Confessione, Scritti in Lingua Spagnuola dal P. Christoforo de Vega della Compagnia di Giesù, e trasportati nella nostra volgar favella da un Sacerdote della stessa Compagnia» (in Roma, 1658, en 12.°). Poco después se reprodujo, añadida en la portada la cláusula: «Aggiuntevi in questa ultima impressione, con un avviso al Lettore, alcune Riflessioni da Antonio Heraldo di Lorenzo, Sacerdote Secolare» (in Piacenza, 1659, en 12.°). Pero, continuándose las reimpresiones, no pararon los editores hasta cambiarle por completo el primer título, para sustituirlo, desde el año cuando menos de 1690, con otro igual ó parecido al que copiamos al núm. I, omitidos los demás por inútiles para nuestro intento.—El « Sacerdote della stessa Compagnia » es muy probable que fuera el P. José Fozi; así como el encubierto «Antonio Heraldo di Lorenzo (ó Leuenzo)», el P. José Alioni, convertido más adelante, según algunos bibliógrafos, en «vn altro Padre Teologo della medesima Compagnia».

En la traducción portuguesa fácil es de observar que el Sr. Guedes alargó sus fueros de traductor, con libertad excesiva, hasta el apellido del que aparecía en la portada del original castellano.

La del P. Alcina no es literal ni siquiera en los «tres primeros» libros que se dicen «transsvptados de otros dos que vinieron impressos en Lengua Castellana», sino que está hecha «con alguna variedad, si bien no en lo sustancial...., aplicando todo lo que se ha podido al idioma Bisaya la fuerza assi de las historias como de las razones», según cuida de advertirlo el mismo traductor en su *Prólogo*.

Respecto á las que llevan el nombre del P. Fiol, tenemos por indudable que sólo es suya la mallorquina. «Ex Hispanico in Balearicum Idioma vertit librum in 16. à P. Christophoro de Vega compositum, cum titulo: *Rari Casus Confessionis;* etiam cum interrogatorio ad confess.s Generales. Palmæ Balearium, in 16, apud Raphaelem Moya, et Thomas, Anno 1670», dice López de Arbizu (pág. 33), sin acordarse de la traducción catalana. Además, el año de 1679, en que ésta parece haberse impreso por primera vez, ya estaba el P. Fiol en las Misiones del Nuevo Reino de Granada, á las que había sido destinado después de una no corta ausencia de su Provincia de Aragón y viaje á Roma para tratar allí personalmente con el P. General de su vocación á las Misiones.—Probablemente, el que acomodó al catalán la traducción mallorquina, creyó que su trabajo no era tan notable que exigiera un cambio de nombres en la portada. Como quiera, es muy curiosa la del núm. III por la especie de contradicción entre la lengua en que se expresa y la que ofrece en el texto.

3822.—I. Casos Raros de la Confession. Por el P. Christoval de Vega de la Compañia de Jesus. En Valencia, por Bernardo Noguès, 1656.—En 8.°—(De que en breve se hicieron tres reimpresiones con el mismo título).

II. Casos Raros de la Confesion. Con Reglas, y modo facil para hazer vna buena Confesion General, ò Particular. Y vnas advertencias para tener perfecta Contricion: y para disponerse bien en el articulo de la muerte. Por el P. Cristoval de Vega de la Compañia de IHS Qvinta Impresion. Con Licencia, en Alcalà por Maria Fernandez, año de 1659.—En 24.°, de 553 ps., s. $19\frac{1}{2}$ hs. p. n. (Con numerosas reimpresiones).

III. Casos raros de la Confesion Con reglas, y modo facil para hacer una buena Confesion general, ò particular. Y Unas Advertencias para tener perfecta

Contricion, y para disponerse bien en el articulo de la muerte. Por D. Christoval de Vega, Misionero Apostolico. Con Licencia. En Madrid, en la Imprenta de D. Manuel Martin donde se hallará. Año de 1765.—En 12.°, de 408 ps., s. 12 hs. p. n.—(Hay ediciones posteriores con el mismo título).

El P. Jerónimo LÓPEZ.

«Sotwel et Antonio attribuent simplement cet ouvrage au P. de Vega; Ximeno II, 14 [? 17], en fait auteur le P. Jerôme Lopez.... Beristain de Souza le donne au P. Diego de Sanvitores», dice Backer (III, 1312: *cfr.* II, 797; III, 556); y lo mismo vienen á decir Sommervogel (IV, 1953; VII, 615-16; VIII, 522) y Hurter (II, 13).

En efecto, Sotuelo (pág. 146) y Nicolás Antonio (I, 252) atribuyen la obra al P. Vega, sin meterse en averiguaciones de ningún género; lo mismo que Beristain, que no trae ninguna razón para atribuírsela al P. Sanvitores (III, 122), muy al contrario de Ximeno, el cual advierte con toda intención que, «huyendo nuestro humilde Escritor [el P. López] la gloria que le podia acarrear este Libro, rogò al P. *Christoval de Vega*, Superior suyo, sugeto bien conocido por sus Escritos, que le publicasse en su nombre, à que condescendiò el P. Vega»; y que así, «assegura.... en la Dedicatoria de la quinta impression el V. P. Diego de Sanvitores, discipulo, y compañero en las Missiones del V. Lopez.... que èl, y no otro, fue su verdadero Autor; porque à mas de manifestarlo su estilo, y actividad, le constava por una Carta que le escriviò el P. Lopez....» (II, 17).

He aquí literalmente lo que escribe el P. Sanvitores en su dedicatoria «Al Eminentissimo Señor Cardenal Sandoval Arçobispo de Toledo», fecha en Alcalá á 23 de Enero de 1659.—«....ofrezco (le dice) a V. Em. este librito, que aunque no soy su autor, que es lo mejor que tiene, he cuidado se imprima quinta vez (que tãtas impressiones se han hecho en dos años que ha que salio la vez primera) con algunas adiciones para la practica facil de la cõfession, y contricion: y con otra adicion mas estimable, q̃ es el testimonio q̃ doy aqui, de que aunque el Venerable P. Geronimo Lopez, q̃ aprobò este libro en su primera edicion, y retirò humildemente el nombre de Autor suyo, y quitò [? quiso] saliesse en el de su Preposito y superior....: aunque no salio, digo, en su nombre es cierto, que no es otra cosa esta obra, que vna suma, y medula sustãcialissima del fin, y medios a que anhelaba este Santo varõ en sus Missiones Apostolicas. Constame esto.... por carta particular suya, que me escrivio poco antes de su dichoso transito [que fué á los 12 de Febrero de 1658], encargandome la impression deste libro....».—Es decir, que, en todo caso, el P. Sanvitores no es autor, sino simple editor «deste libro», al que añadió por su cuenta: «Reglas, y modo facil para hazer vna buena Confession General, ò particular» (págs. 350-483), «Importancia, y modo de hazer el Acto de Contricion» (págs. 483-526), y «Advertencias para el articulo de la muerte» (págs. 526-553).

Que tampoco lo es el P. Vega, por más que así lo diga la portada, y qué razón hubo para que así lo dijera, muéstrannoslo las siguientes palabras del P. Cassani, que sirven de explicación á las de Ximeno. «....verdad es (dice) que este Libro saliò à luz, y corre en nombre del P. Christoval de Vega; pero este nombre se le diò la humildad profunda del P. Geronymo Lopez su Author, que quiso tener todo el mérito en el trabajo, sin que le defraudasse la mas minima parte el aplauso: teniale universal de doctissimo el P. Christoval, cuyos libros.... son tan celebrados: era su Superior, y havia sido su Provincial, y en aquel tiempo se miraba como Oráculo de sabiduria: no queria el P. Vega tomar sobre sì la gloria de lo que no havia sudado; pero le convenciò el P. Geronymo, no solo con el sobre-escrito de que su nombre le necessitaba para valorar, y acreditar su obra, sino con la razon, que si no es eficaz, tiene poderosos visos de eficacissima, y es de cierto dictada de muy prudente reserva. Yo, dixo el P. Geronymo, ando de Lugar en Lugar

predicando, y confessando gente ruda, si esta sabe, como sin duda se sabrà, porque el demonio tendrà cuidado de publicar, que es mio el Libro, intitulado: *Casos raros de la Confession*, se han de espantar, diciendo, que yo revelo las confessiones, y las pongo por escrito, para que impressas las sepa todo el mundo....: este Libro conviene que salga à luz; pero no conviene que salga en mi nombre, y es utilissimo que salga valorado con la authoridad de V. R. de quien no se sospecharà que revela confessiones, y de quien ninguno extrañarà, que aya su aplicacion, y estudio recogido los exemplos, que trahen divididos otros libros....» (*Varones Ilustres*, III, en la serie IX, 125-26).

Añade el mismo P. Cassani algo más adelante: «El P. Martin de La Nasa [La Naja], Contemporaneo del P. Geronymo Lopez en la Vida, que en un tomo de à folio, diò à luz de este V. Varon, le dà por Author del libro como cosa pública de su tiempo: el señor Abad de San Victoriano Don Francisco Crespo, escribiendo en carta de correspondencia al dicho P. Nasa, le dice: *Bien se conoce, que el libro de Casos Raros, es parto digno del V. P. Geronymo Lopez, que en este libro dexò depositado, como en Eliseo, este zeloso Elias su espiritu doblado.* Y el mismo P. Geronymo Lopez se explica bastantemente en la aprobacion, que hace del libro; pues dice el motivo que ha havido para imprimirle, lo que han hecho varios Señores Obispos, para estenderle, y acaba ofreciendole à los pies de Maria Santissima, y no alaba al Author, ni al libro....: y todo esto mas es proprio de un Author, que de un Aprobador» (pág. 127).

Apela á continuación al testimonio del P. Sanvitores, qué tiene por irrefragable, y copia sus palabras de la 5.ª edición de 1659, (págs. 127-28), que es la misma de donde copiamos arriba parte de su dedicatoria al Cardenal Sandoval.

Y por cierto que á ese propósito le quiere corregir Sommervogel con la siguiente nota: «Cette date [de 1659] est inexacte, le Père [Sanvitores] n'étant parti que cette année pour le Mexique» (VII, 616). Sommervogel se dejó engañar, sin duda ninguna, de Beristain (III, 122) y Backer (III, 556), que no reconocen más edición de los *Casos raros*, procurada por el P. Sanvitores, que la mejicana de 1660.

Harto más generoso anda Martínez Añíbarro, aunque no menos inexacto y extremadamente obscuro, cuando nos asegura que, comenzada, al parecer, por el P. Vega la obra de los *Casos*, «la terminó San Vitores y la publicó con el nombre de aquél, haciéndose cinco ediciones antes de 1659: una de ellas en Alcalá, de orden del Cardenal de Toledo D. Baltasar Moscoso; tres en Valencia, por Bernardo Nogués, en 1653 (en 16.º), en 1656 y en 1664 (en 8.º). San Vitores ordenó otra edición, aumentada, en México, en 1660, por Francisco Lupercio (en 4.º)» (pág. 465).—La primera edición hecha por el P. Sanvitores es indudablemente la de 1659; y, digan lo que quieran Ximeno (II, 17) y Sommervogel (VIII, 522), no hay ni puede haber ninguna, hecha por nadie, anterior al 20 de Octubre de 1656, fecha de la aprobación del P. Jerónimo López, verdadero autor de los *Casos*.

El atribuirlos al P. Vega nació indudablemente de que Nicolás Antonio y Sotuelo se fiaron de lo que aparecía en la portada, y no conocieron la edición de 1659, ó no leyeron su dedicatoria.

Para atribuirlos al P. Sanvitores, no creemos que hubiera tampoco ninguna razón sólida.—«Tuvo principio este libro [de los *Casos*] de dos, ò tres pliegos, que escribiò el Padre Christoual de Vega, à que añadio el Padre Sanvitores los demas con la forma y disposicion que oy tiene; y por auer dado principio el Padre Vega à este libro le pone por Autor el Padre Sanvitores, y por auerle hecho casi todo el Padre Sanvitores dizen algunos absolutamente que le compuso èl», escribe el P. García en su *Vida y Martyrio* (págs. 32-3: *cfr.* 62, 64, 101).

Evidentemente que, donde aquí se nombra al P. Vega, debió nombrarse al P. López, si es caso; y casi de seguro que en lo de los «dos, ò tres pliegos» se quiso dar á entender que de las manos del P. López salió, no manuscrito, sino impreso, bastante menos copioso de como lo tenemos después de las añadiduras del P. Sanvitores.

Por no haber entendido bien al P. Gar-

cía, y mezclando además unas noticias con otras, nos habla el P. Murillo Velarde, en su *Historia* de la Provincia de Filipinas, de los «Casos raros, q̃ empezò el P. Diego Luis de Sanvitores, estando de Passante en Madrid, y por aver dado principio à aquel Librito con dos, ò tres pliegos, que escribiò el P. Christoval de Vega, se tiene por su Author: pero lo fue en realidad el P. Sanvitores.... Tambien atribuyen (añade) al P. Geronymo Lopez el Librito de los Casos raros. Este inconveniente tiene, el q̃ los Authores no pongan sus nombres» (hoj. 318, v.: *cfr.* 320).

Es tanto más singular el modo como aquí se explica el P. Murillo Velarde, cuanto que parece imposible que no hubiese leído más de una vez el *Prólogo* castellano que antepuso el P. Alcina á su traducción de los *Casos raros*, cuyo título pusimos arriba al núm. 3820.—«Por Marzo del año de mil y seiscientos y sesenta y tres llegò (dice) à mis manos un libro breve en tomo, pero mui grande en valor, intitulado Casos raros de la Cõfession. &c.... Luego que [lo] vi y lei me confessè por obligado a traduzirle en la lengua Bisaya....». Da cuenta á continuación de lo que principalmente le obligó á ello, y asegura que fué «a demas de la materia, el autor del Libro que (aũque viene impresso en nombre del Padre Christoual de Vega, preposito de la casa professa de Valencia, que conosco muy bien, y es persona que en obras de mucho mayor estudio y siencia a dado ya al mundo aventajadas noticias de su mucho caudal y sabiduria), se dice por sin duda ser del Apostolico Varon, y honrra de la Compañia en este siglo el P. Geronimo Lopez, a quien por de la mesma Religion, (aunque es motiuo mas general) por de la mesma prouincia, donde Dios me trajo a ella, que es la de Aragon, por de la mesma naturaleza, pues nacimos ambos en Gandia.... à quien devo.... la especial voluntad que conoci.... y desseo reconocer mejor con esta obra...., me determinè à dar los ratos, que de lo forzoso del Ministerio.... me fuesse possible, con que al cabo de 7 meses acabè este Libro....».

Tal vez pareciera al P. Murillo Velarde poco fundamento el de un simple «se dice», aun con el refuerzo de «por sin duda», para testimonio de quien se declaraba tan relacionado con el autor de los *Casos;* pero tampoco podía ignorar que no era fácil que pudiera valerse de otro más expresivo el que, salido de Zaragoza, donde le alcanzó la orden de partirse para Filipinas, á 19 de Abril de 1631, había llegado á Manila á 26 de Mayo del año siguiente, veinticuatro antes de que se estampara en Valencia el libro de su antiguo compañero.—Así, pues, rechazada por puramente gratuita la suposición del P. Murillo Velarde, ni más ni menos que la del P. García, pasemos á ver la intervención que concede Rodríguez al P. Vega en la publicación de nuestro famoso librito. Habiendo avisado que éste se tradujo á los idiomas polaco, latino é italiano, añade: «En el Latino, imprimiò lo mas selecto el M. R. P. *Christoval de Vega*.... Siguiòse por esta traduccion Latina, à inserir dicha Obra, entre las del P. Vega, D. Nicolàs...: sin mencion del P. Lopez; porque se descuidaron, en ministrarle estas noticias» (pág. 166).—A pesar de lo que tan gallardamente afirma Rodríguez, no tenemos idea de que haya traducción latina de los *Casos raros;* ni aun hallamos siquiera, fuera de él, ningún bibliógrafo que la mencione, incluso el mismo Nicolás Antonio.

Concluyamos advirtiendo que el P. Cassani, de quien hablamos algo más arriba, hasta en su *Historia* del Nuevo Reino de Granada, llama al libro «*Casos raros de la Confession*, que compuso el Venerable Padre Geronymo Lopez, y se diò al publico con el nombre de el Padre Christoval de Vega» (pág. 567); que el P. Santalla, en el *Abismo* 2.º (págs. 3, 73) y en el 3.º (págs. 303, 324, 404), lo atribuye igualmente al P. López; que el P. Patrignani, de acuerdo con cuantos biógrafos hay del insigne misionero, le alaba también en su *Menologio* por aquel «celebre libricciuolo, *Casi rari della Confessione*, che va sotto il nome del P. Cristoforo Vega» (II, 38: *cfr.* 40 de la 2.ª ed.); y que, últimamente, el mismo Medina, en su *Bibliogr. de Filipinas*, pesaroso de haber dado crédito y seguido á Murillo

Velarde y Martínez Añíbarro en la atribución de los *Casos raros* al P. Sanvitores (pág. 214, núm. 178), se desdice á las pocas hojas, y concluye por atribuirlos definitivamente al P. López (págs. 220-21, núm. 186).

Pero como lo que movió al diligente bibliógrafo á cambiar de opinión, fué la autoridad de D. Juan Catalina García (*Tipogr. Compl.*, págs. 332-33, núm. 1083) y Sommervogel (D., 109), no creemos fuera de propósito observar aquí que la del segundo pierde mucho de su fuerza con las dudas posteriores que arriba quedan insinuadas; y que la extrañeza que muestra el primero, de que consintiera el P. Vega en prestar su nombre á una obra ajena, «si tuvo noticia de ello», es natural que se desvanezca á la luz de la curiosa avenencia entre Superior y súbdito, indicada por Ximeno, y largamente descrita por el P. Cassani.

3823.—Catalogvs Clarorvm Hispaniae Scriptorvm, qvi Latine Disciplinas omnes Humanitatis, Iurisprudentiæ, Philosophiæ, Medicinæ ac Theologiæ illustrando, etiam trans Pyrenæos euulgati sunt. Nunc primum ex omnibus Nundinarum Catalogis ac Bibliothecis diligenter collectus, Opera ac studio Valerii Andreæ Taxandri. Moguntiæ, Ex Typographeo Balthasaris Lippij. Anno Dni. cIↃ IↃc VII. —En 4.° may., de 106 ps.

El P. Andrés SCHOTT (?).

«Andreas Taxander Valerius: sub eo latere *Andream* Schottum, monet *Baillet-us* in Catalogo des Auteurs deguisez pag. 527. de quo prolixe pag 12ma à fine *Nicolaus Antonius* præfationis ad Bibliothecam Hispanam», dice Placcio (II, 55, núm. 172: *cfr.* pág. 580, núm. 2626).

Lo que dice Baillet, es: «Andreas Taxander, *Valerius:* André Schott» (*Liste*, pág. 504); y Nicolás Antonio: «Præcesserat quidem anno uno hanc Scoti prolem [es decir: la «*Hispaniæ Bibliotheca....*» de que se habló al núm. 3399] Valerii Andreæ Taxandri *Catalogus clarorum Hispaniæ Scriptorum* ex Moguntino Balthasaris Lippii typographejo emissus. Qui, ut suspicor, idem ipse est Valerius Andreas Desselius *Belgicæ bibliothecæ* auctor, quantumvis nec in *Catalogi* editione usus sit Desselii ea nota, nec in *Bibliothecæ* fine, ubi operum a se confectorum habet mentionem, hujus *Catalogi* alia inter opera sua meminerit. Convenit quippe ultra nomen ipsum patria; Desselius enim pagus, á quo is appellari voluit, Brabantiæ provinciæ est, quæ apud veteres *Texandria* sive *Taxandria*, de quo a geographis monemur, appellabatur. Deinde auctor *Bibliothecæ* fatetur se Antuerpiæ triennium totum Andreæ Schoto jam Jesuitæ a manibus ac studiis fuisse: at ipsum de Taxandro *Catalogi* confectore ex literis ejusdem Andreæ Scoti ad Joannem Marianam anno MDCIX. directis constat, cujus verba transcripsimus. *Misi & duplex exemplar per bibliopolas catalogi clarorum Hispaniæ Scriptorum qui Latine disciplinas omnes illustrarunt, quem hic* (Antuerpiæ) *familiaris noster, me adjuvante, Valerius Andreas continuavit, rogatque majorem in modum, ut istic aliquot socii, qui bibliothecis nostris præsunt, dignentur augere iis, quæ nondum absentes vidimus, idque seorsim in charta &c.* Ejus ergo *Bibliothecæ*, quam adhuc eo tempore premebat, atque alia quavis forma, quam alphabetica, digesserat, indicem sive compendiariam notitiam publicare cum decrevisset Scotus sub amanuensis sui Valerii Andreæ nomine in publicum exire fecit, forte ut Hispanos provocaret (quod Marianæ innuit) ad augendum Catalogum, seque de prætermissis monendum, priusquam Bibliothecam elabi e manibus permisisset. At utrumque, sive idem sub diversis formis, ejusdem fere auctoris opus tam ab universalis Bibliothecæ distat proposito, ut magis nequeat....» (*Præf. ad Bibl. Nov.*, pág. XII, §§ IX-X).

No parece haber entendido toda la fuerza de estas palabras Fr. Miguel de San José, cuando escribe lo siguiente: « Suspicatur Nicolaus Antonius, ipsum Schottum sub Amanuensis sui *Valerii Andreę* nomine prædictum *Catalogum* in publicum exire fecisse: at suspicio hæc omni prorsùs fun-

damento destituitur, gratisque *Index* ille Authori, quem in fronte præfert, abjudicatur, viro alioquin ejus generis labori satis idoneo» (I, 508).—Más acertado se nos figura el dictamen de Arévalo, donde dice: «Auctorem huius catalogi Nic. Antonius in Praefat. ad Biblioth. satis idoneis argumentis probat fuisse Valerium Andream Desselium familiarem Andreae Schotti, vel potius ipsum Schottum sub nomine sui familiaris» (Mss., núm. 5258).

Como quiera, este *Catálogo* es obra que «algunos atribuyen á Schott», según afirma Almirante (pág. 837), ó que «generalmente se atribuye al mismo Scotto», según Menéndez y Pelayo en *Lá Cienc. españ.* (I, 51 de la 3.ª ed.), ó que «se atribuye generalmente al P. Andrés Scotto», según D. Acisclo Fernández Vallín (*Discurso* leído ante la R. Acad. de Ciencias, 1893; pág. 166).

3824.—Catechismo Romano, e Praticas da Doutrina Christã, para os principaes Mysterios de N. S., Festas dos Sanctos, e Domingos do anno. Conforme os Catechismos de Pio V. e Clemente VIII. e os Decretos do Sancto Concilio Tridentino. Composto pelo P. João Eusebio Nieremberg, traduzido em Portuguez pelo Licenciado Jose Hortis de Ayala, e accrescentado por Manuel Henriques, corrector d'esta Sexta impressão. Lisboa por Domingos Carneiro, 1768.—En 4.°, de VIII-455 ps.

A. P. EL P. JERÓNIMO LÓPEZ.

Véase adelante «*Practica del Catecismo Romano....*», de que es traducción.

3825.—Catecismo del P. M. Geronimo de Ripalda de la Compañia de Iesvs Declarado por Imagines por el P. Iorge Mayre Aleman de la dicha Compañia. En Avgvsta, Con Priuilegio de Castilla. 1616.—[Al fin]: En Augusta, Por Christoual Mang. M. DC. XVI.—En 16.°, de 121 ps., s. I $^1/_2$ hs. p. n.

EL P. MELCHOR DE TREVIÑO (?).

Que tuviera alguna parte en esta edición consta seguramente por el *Prólogo* mismo, donde advierte el P. Mayre que, «por euitar errores en algunas palabras, que se hauian de añadir, nos ha ayudado con mucha voluntad el P. Melchior de Treuiño Español Theologo, que reside en el imperial Collegio de nuestra Compañia de Iesvs en Praga: que con su parezer, y por la pia inclinacion que á su nacion tiene, nos hadado animo á esta empresa....» (pág. 4).—Pero sospechamos que el P. Treviño debió de intervenir en algo más que en la introducción y arreglo de unas cuantas palabras; y que probablemente es suyo lo que hay de nuevo y añadido en esta edición, incluso el mismo *Prólogo*, que más trazas tiene de escrito por pluma castellana que por tudesca.

3826.—Catecismo y breve Exposicion de la Doctrina Christiana. Con otros Tratados, y devociones notadas en la Tabla. Que comiença en la oja siguiente. Imprimiosse por medio del Muy R. Padre Nicolas Soro de la Compañia de Jesus. En Caller, en la Emprenta del Doct. D. Juan Bapt. Galçerin y Fortesa. 1716. Con licencia de los Superiores.—En 12.°, de 130 ps., s. I h. p. n.—(Hay reimpresiones de 1721 y 1760).

EL P. JERÓNIMO DE RIPALDA.

«Nescio quid noster Nicolaus hoc in opusculo attulerit ex suo, quippe Catechismum e verbo ad verbum totum exscribit ex nostro Hieronymo Ripalda, et 4 breves tractatus adjecti sunt nostri Ignatii Martinez. Nicolai forte sunt monita 8. Advertencias. Exercitium quotidianum in levamen animarum purgantium, et quædam pia carmina, quæ omnia addita sunt Catechismo Ripaldæ», dice Caballero (Mss., núm. 908).

Por su parte, Sommervogel, sin advertir

que este *Catecismo* es reimpresión del tan conocido del P. Ripalda, añade lo siguiente: «Il y a, sans doute, des éditions du XVII^e siècle. — Tola cite seulement celle de 1760 et dit: "Vi sono aggiunti quattro trattatelli morali in lingua spagnuola del P. Ign. Martinez, d. C. d. G., ed alcune poesie spirituali (coplillas y letrillas spirituales) dello stesso P. Soro."» (VII, 1391).

Eso viene á decir, en efecto, añadiendo además, en nota: «Non è improbabile che cotesto P. Martinez fosse sardo ancor esso» (III, 225). Pero es yerro manifiesto: el P. Ignacio Martínez, ó sea Martins, era Portugués, como ya se avisó al núm. 3345.

3827.—Causas eficientes, y accidentales del Fluxo, y Refluxo del Mar, y de svs notables diferencias, con la diversidad de corrientes en todo el ambito del Orbe Aquatil: Explicanse con ilvstracion muchos discursos, que hizo Don Francisco de Seyxas y Lobera en su Teatro Naual, y se dà solucion à sus dificultades: Dedicale al Heroyco, y Grande en virtvdes, y milagros, San Nicolas de Bari; Sv Avtor, el Capitan Don Pedro de Castro. Con Licencia: En Madrid. En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año de 1694.—En 4.°, de 276 ps., s. 16 hs. p. n.

El P. Juan Francisco PETREI (?).

«Esta obra se escribió segun en ella se dice porque Seijas habiendo manifestado efectos opuestos de las mareas causó mas confusion que claridad en su obra. Parece que esta es del jesuita Francisco Petrey como se ha dicho anteriormente», observa Fernández Navarrete en su *Disertacion sobre la historia de la Náutica* (pág. 403).—Lo que «anteriormente» había dicho, extractando la dedicatoria de la 3.ª edición del *Theatro Naval Hydrographico* de Seijas y Lobera, es lo que sigue: «Quéjase [el autor] de que hubiese salido Pedro de Castro con la *Ilustracion al Teatro naval* [es decir, con las *Causas eficientes*] que no es mas que copia de parte de esta obra sin añadir novedad ni saberla formar, saliendo con comentarios de obras agenas para hacer y ganar etc. Dice que este comento es del P. Francisco Petrey catedrático de matemáticas de los estudios Reales de Madrid, que fué por orden del consejo de Indias censor del teatro naval, y quiso entonces que Seijas introdujese en esta obra unos discursos suyos que no quiso admitir por no vestir su obra con quimeras que no conciernen á lo que en la navegacion se practica, y quejoso de él introdujo en el libro de Pedro de Castro sus discursos como negocio de compañía, fiándose este padre en sus pocas teóricas: todas ellas en su demostracion son de tan poco fundamento que no merecen satisfaccion alguna» (págs. 401-2).

Todavía está más expresivo nuestro Fernández Navarrete, cuanto á la paternidad del libro, en su *Biblioteca Marítima*.—«En 1694 el P. Juan Francisco Petrey habia publicado bajo el seudónimo del capitan Pedro de Castro, su tratado de *Causas eficientes y accidentales del flujo y reflujo del mar*, etc.; cuyo prólogo, así como la introduccion, vienen á ser una censura del *Teatro naval* de Seixas, muy singular, por cierto, cuando el mismo P. habia aprobado esta obra por comision del Consejo de Indias en 27 de agosto de 1688. Pero dejemos esta incidencia para tratarla con mas detencion en el artículo de Pedro de Castro», dice en el de Seijas y Lobera (I, 505); y añade en el de Castro: «Dice [Pedro de Castro] que escribió esta obra á causa de la confusion de la de Seixas: pero Seixas en una tercera edicion [de su *Teatro naval*], que dió en Paris año de 1704, y no sabemos si ya en la segunda, que no hemos visto, se queja de que la *ilustracion* de Pedro de Castro no es mas que copia mal sacada de una parte de su *Teatro naval*, con comentarios del P. Francisco Petrey, jesuita, que censuró por el consejo de Indias, su citado *Teatro*, y quiso entonces que incluyesen en él cuatro discursos suyos, á que Seixas se negó por inconducentes á la práctica de la navegacion. Estos discursos son los que preceden á la ilustracion del teatro....» (II, 541).

La amplitud con que extracta y comenta Fernández Navarrete la dedicatoria del malhumorado Seijas y Lobera, reproducida, por más señas, en la *Bibliot. Hisp.-Chil.* de Medina (II, 356-57), nos dispensa de molestar á nuestros lectores con la copia de tan desmadejado como, en algunas cláusulas, inicuo y destempladísimo documento.

En cambio, no podemos omitir la noticia de que á las pocas semanas ó, tal vez, solos días de hecha en París la 3.ª edición del *Theatro Naval*, daba cuenta de ella el número del *Journal des Sçavans*, perteneciente al 9 de Junio de 1704, en los términos siguientes: «Ce Livre fut imprimé à Madrid pour la premiere fois, l'an 1688. & quelque temps après on vit paroitre un autre sous le titre d'*Eclaircissement du Theatre naval de Dom Francisco de Seyxas.* Ce nouvel Ouvrage fut porté a notre Auteur en 1698. à Lima Capitale du Perou, & il n'en dit pas icy beaucoup de bien non plus que du Pere Petrei Jesuite à qui il l'attribue....» (XXXII, 565-66).

Puédese asegurar, sin miedo á levantarles ningún falso testimonio, que sus redactores ignoraban cuál fuese el verdadero título del «nouvel Ouvrage» á que se referían; lo mismo que Backer (II, 1918) y Sommervogel (VI, 631), cuando, prescindiendo de si es anónimo ó seudónimo, ó publicado á su nombre, y fundados no más que en el dicho del *Journal*, atribuyen al P. Petrei, como cosa ciertamente suya, un «Eclaircissement, etc., sur le Theatro naval de Fr. de Seyxas y Lovera».

Pero ¿es cierto, en efecto, que lo sea? Ya vimos que así lo afirmaba Seijas, autor de la especie ya vulgar entre los que se precian de eruditos. Mas, á pesar de eso, el no hallar mencionada tal obra en el *Suppl. Script. Prov. Tolet.*, ni en el de Alcázar, tan diligente en sus investigaciones bibliográficas, y, lo que es muy de notar, compañero y amigo íntimo del P. Petrei, nos fuerza á sospechar que el bueno de Seijas y Lobera anduvo algo exagerado, cuando menos, en su dedicatoria.

Lo que pudo haber sucedido en este negocio es que el Capitán D. Pedro de Castro, muy práctico en materia de flujos y reflujos del mar, como «Maestre de navíos del contrabando de negros de la carrera de las Indias», noticioso de que el P. Petrei tenía escritos algunos apuntes en que se corregian no pocos yerros de Seijas y Lobera, le indicara lo agradecido que le quedaría de que se sirviera mostrárselos para una obra que traía entre manos contra el presuntuoso autor del *Theatro Naval Hydrographico*, y que, conseguidos los dichos apuntes, los utilizara á todo su placer.—Pudo haber sucedido también, por otro camino, que D. Pedro de Castro, dispuesto el plan, ó terminado ya, si se quiere, lo substancial de las *Causas eficientes*, se lo enseñara al P. Petrei con el fin de que lo corrigiera y añadiera conforme á su gusto y voluntad, y que éste se aprovechara de ocasión tan favorable para la inserción de los discursos y reparos que tan denodadamente había rechazado Seijas y Lobera.

En todo caso, parece que no se puede negar, ni es nuestro ánimo negarlo, que en las *Causas* hay algo, y tal vez mucho, propio del P. Petrei, mas no tanto, se nos figura, que, por ello, se las hayamos de atribuir á él, arrebatándoselas al Capitán D. Pedro, á cuyo nombre se imprimieron.

3828.—Censvra de la Eloqvencia, para calificar svs Obras, y señaladamente las del Pvlpito. Dalo a la estampa el Doctor Don Gonzalo Perez Ledesma, Canonigo Dignidad de la Santa Iglesia de Leon. Al Excelent.mo Señor Conde de Oropesa, &c. Virei de Valencia, &c. Con Licencia. En Zaragoça: En el Hospital Real, y General de nuestra Señora de Gracia. Año M. DC. XL. VIII. A costa de Matias de Lizau, Mercader de Libros. —En 4.°, de 128 ps, s. 6 hs. p. n.

EL P. JOSÉ DE ORMAZA.

Nicolás Antonio, que primero había dicho que «D. GUNDISALVUS PEREZ DE LEDESMA Legionensis ecclesiæ canonicus, edidit: *Censura de la eloquencia para cali-*

ficar sus obras, y señaladamente las del Pulpito. Cæsaraugustæ 1648. 8.» (I, 559: *cfr.* II, 571), dice más adelante que el P. Ormaza «edidit.... *Censuram Eloquentiæ:* tacito nomine. Cæsaraugustæ 1648.» (I, 811: *cfr.* II, 656), sin reparar en que pudieran muy bien ser una sola estas dos *Censuras*, como realmente lo son.

Tampoco está lo claro que fuera de desear Sotuelo, cuando dice que el P. Ormaza «olim edidit *Censuram Eloquentiæ.* Cæsaraugustæ 1648. quæ breui recudetur sub nomine veri auctoris» (pág. 524); aunque ya da bastante á entender que había salido la obra á nombre ajeno, y no sencillamente anónima, como pudiera colegirse de Nicolás Antonio, y como malamente lo aseguran Backer (II, 1630) y Sommervogel (D., 120; B., V, 1945; IX, 976).

Que su *Censura* sea efectivamente la que salió á nombre de Pérez de Ledesma, consta por el ejemplar, entre otros, de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, qué lleva al frente la nota de «Su Autor el P. Ioseph de Ormaza, de la Compañia de Iesus»; y además, por una noticia muy curiosa que se lee al final del manuscrito intitulado *Treze por Dozena* (en 8.°, de 154 hojs., en la Bibl. Prov. de León), y dice así:

«Fue El Autor de esta Obra [de *Treze por Dozena*, que en la portada se dice compuesta por el Lic.do Juan de la Encina] el P.e Valentin de Cespedes de la Compañia de Jesus.... contemporaneo del padre Ioseph de Ormaza, tambien de la Compañia de Jesus, y no inferior en las prendas al P.e Valentin, aunq.e no tan pronto en la agudeza satirica ni en la elegancia Poetica. Tenia escrita el P.e Valentin la censura de la Eloquencia con intento de darla à la estampa, y el P.e Ormaza como contemporaneo suio y de un mismo oficio era enemigo declarado en las artes de entendimiento solo no en las de la voluntad, tubo noticia de la determinacion del P.e Valentin, y por quitarle aquella gloria adelantòse èl, y escriuiò la Censura de la Eloquencia y diola primero à la estampa, no en nombre suio sino con el nombre supuesto de D. Gonzalo Perez Canonigo de Dignidad de la S.ta Yglesia de Leon. Ademas de esto el discurso que pone en ella por reprehensible es del P.e Valentin; El qual sentido de uno, y otro agrauio, tomò la pluma, y escriuio este agudissimo, y entretenido tratado Contra el P. Ormaza, y su Censura.... Y el señor Payno siendo Obispo de Valladolid, y mui afecto al P.e Valentin auiendole leydo dijo q.e à su costa queria que se imprimiese.... Pero la modestia Religiosa del P.e Valentin respondiò a su Illust.ma q. se siruiese de desistir del intento; q. hauia tomado la pluma à sangre caliente, y auia escrito asi, arrebatado del primer mouimiento, q. no era razon, q.e saliese à luz cosa q. fuese contra ninguno, y especialmente de su Religion, y por esta causa, no se imprimiò....» (hoj. 154).

3829.—I. Centellas Ignacianas. Sentencias Sagradas de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus: Distribuidas por todos los dias del año, propuestas à la meditacion, y consideracion devota. Traducidas de las Latinas del P. Gabriel Henevesi, de la misma Compañia de Jesus: y dadas al publico por el Doct. D. Pedro Muñoz de Zarate, Maestro en artes, y Philosophia, del Claustro, y Gremio de esta Universidad, y por Oposicion antes Cura de S. Pedro, y al presente del Sagrario de esta Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla. Ignem veni mittere in terram; & quid volo, nisi ut accendatur? Lucæ cap. 12. Con Licencia: Impresso en Sevilla, en la Imprenta de Francisco Sanchez Reciente, Impressor de la Regia Medica Sociedad de esta Ciudad, y de la Real Academia de las Buenas Letras de ella, en calle de Genova.—En 8.°, de 424 ps., s. 8 hs. p. n.—(De 1753).

II. Centellas Ignacianas. Sentencias sagradas de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesus: Traducidas de las latinas del P. G. Henevesi,

S. J., y publicadas por el Dr. D. Pedro Muñoz de Zarate, Cura que fuè de S. Pedro y del Sagrario. Ignem veni mittere in terram et quid volo, nisi ut accendatur. Lucæ, c. XII. Reimpreso con Licencia. Sevilla Imp. y Lib. de los Sres. A. Izquierdo y sob., Francos, núms. 60 y 62. 1881.—En 8.°, de XVI-524 ps., s. 2 hs. p. n.

T. EL P. JOSÉ DE CAÑAS.

Consta de que en el archivo del Colegio de Loyola existe el manuscrito original de esta traducción con el título de «Centellas Ignacianas. Sentencias sagradas de S. Ignacio de Loyola Fundador de la Compañia de Jesus, distribuidas por todos los dias de el Año, y propuestas a la meditacion, y consideracion devota. Por el P.e Gabriel Hevenesi de la misma Comp.a de Jesus. En Colonia Año de 1715. Traducidas de Latin en Español por el P.e Joseph de Cañas de la misma Comp.a Año de 1719. Ignem veni mittere in terram: et quid volo, nisi ut accendatur? Luc. cap. 12, n.° 49.», en 4.°, de 125 hojs. n. fols., que no difiere de lo impreso ó dado al público por el Dr. Muñoz en 1753.—Véase algo más adelante «*Exercicios Espirituales de San Ignacio....*»; y corríjase en la portada de una y otra edición el nombre de «Henevesi» mal copiado en vez del verdadero de «Hevenesi» que puso el P. Cañas en el manuscrito.

3830.—Cielo Estrellado de mil y veynte y dos Exemplos de Maria. Paraiso espiritval, y Tesoro de favores, y regalos con qve esta gran Señora ha fauorecido à los que se acogen à su proteccion, y amparo. Por el Padre Ivan de Alloza. Sacerdote Professo De la Compañia de Iesvs. Natvral de Lima, Civdad de los Reyes en el Perv. Magna qvæ fecit Mariæ, qvi potens est.—En fol.°, de 489 ps., s. 30 1/2 hs. p. n.—(Edicion madrileña de 1655. También la hay valenciana de 1691, en fol.°, de 489 ps., s. 22 1/2 hs. de port., etc.).

EL P. JUAN DE ALVA
Ó
EL P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG (!).

No tenemos la menor duda en que realmente es obra del P. Alloza, á quien, además de la portada, se la atribuyen todos los bibliógrafos sin ningún reparo; pero la ponemos aquí para notar y, de paso, corregir el yerro de Conde y Oquendo, que dice en términos expresos que «el P. Juan de Alva, Jesuita Perulero, imprimió por el año de 1564 [? 1654?], un libro en fól.° intitulado *Cielo estrellado de Marta*, con mil veintidos ejemplos, ó por otro título: Paraiso espiritual y tesoro de favores....» (*Disertacion*, cap. VII, § III, núm. 495; t. II, pág. 201).—El P. Juan de Alva, que tampoco era Perulero (y precisamente de Lima, como suponen algunos autores), sino Español, y de Zamora, que pasó de misionero al Perú, creemos que no imprimió nada, aunque dejó varios manuscritos.

También nos parece indudable que no difiere de éste del P. Alloza el «*Cielo estrellado de Maria.* Matriti 1655. in folio», que hallamos atribuído al P. Juan Eusebio Nieremberg en Nicolás Antonio (I, 687), á quien inadvertidamente copian y siguen Backer (II, 1548) y Sommervogel (B. M., pág. 20, núm. 169; B., V, 1757).

Cuan fácil es el cambio de «Juan de Alloza» en «Juan de Alva», tan difícil se presenta el del mismo en «Juan Eusebio Nieremberg», como no se atribuya á simple descuido ó confusión de nombres.

3831.—Clarissimi Viri D. D. Ignatii Duartii et Quirosii, Collegii Monsserratensis Cordubæ in America conditoris, Laudationes quinque, quas eidem Collegio Regio Barnabas Echaniquius O. D. Cordubæ Tucumanorum Anno. MDCCLXVI. Typis Collegii R. Monsserratensis.—En 4.°, de 87 ps., s. 6 hs. p. n.

EL P. JOSÉ MANUEL PERAMÁS.

«Por algún tiempo se creyó que Echani-

que, que ofrecía y dedicaba el libro, era el autor de las Laudatorias; pero es cosa averiguada que pertenecen al P. José Manuel Peramas, autor de *Vita et moribus* de algunos misioneros del Paraguay, donde se hace mención de esta obra como suya....», dice D. Bartolomé Mitre en la *Revista Contemporánea* (t. CXXII, cuad. V; número de 15 de Junio de 1901, pág. 520).—En efecto: «.... laboriosæ [Peramasii] vitæ fructus extitere opera jam vulgata typis: Orationes quinque latino sermone in laudem D. Ignatii Duarte, & Quiros Seminarii Monserratensis fundator[is] Cordubæ Tucumanorum....», escribe el P. Ignacio Peramás en la noticia de la *Vida* de su hermano, el P. José Manuel, que antepuso al tomo póstumo *De Vita et Moribus tredecim Virorum Paraguaycorum* (pág. XXVI).

Véanse también Hervás (I, 140), Caballero (I, 221), Backer (II, 1854-55) y Sommervogel (VI, 482), que atribuyen igualmente estas «Laudatorias» al P. José Manuel Peramás, aunque sin advertirnos ninguno de ellos que salieran á nombre ajeno.—En cambio, el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga lleva la dedicatoria autógrafa de «Patri Julio Cordaræ Soc. Jesu Historiatori Josephus Peramasius ejusdem Societatis Jesu Romam».

3832.—Coelitvvm Reginae, Avgvstissimæ Empyrei Regis Parenti Optimae Mariae, Virginvm Principi, a protoparentis hæreditaria macvla Immvni.... Assertiones Philosophicæ ex dvobvs primis Libris Physicorvm.... — Aderit defensaturus in Vallis-Oletano Lycœo D. D. Didacus de la Cueba, sub præsidio R. P. M. Fr. Placidi de Puga Ordinis S. Benedicti Primariæ Cathedræ Philosophiæ naturalis Moderatoris. Die [1], mensis [April.], manè ab octaua hora, vespere 2. Vallis-Oleti: Ex Officina Bartholomæi Portoles. Vniuersitatis Typographi, In Bibliothecaria via.—Pl.° en fol.°

El P. Alonso de ARAUJO.

Aunque aparece como presidente del acto el Benedictino Fr. Plácido de Puga, es indudable que el redactor de las *Conclusiones* fué el P. Araujo, cuyo *Curso de filosofía*, copiado en clase por el mismo defendiente Diego de la Cueva, se conserva en la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, en tres tomos en 4.°

El segundo, que justamente lleva pegado al fin un ejemplar de dichas *Conclusiones*, se intitula: «Cvrsvs Philosophici Tomus 2.^us^ In octo libros Physicorũ Aristotelis siue de physica auscultatione. Auctore S. P. Ildefonso de Arauxo. e societate Jesu Publico Philosophię Professore In Collegio Diui Ambrosij. eiusdem societatis Anno Domini 1650», de 242 hojs. n. fols.; y de este segundo tomo están sacadas las presentes «Assertiones Philosophicæ ex dvobvs primis Libris Physicorvm».

Ya antes, á 5 de Marzo de 1650, había defendido el mismo Diego de la Cueva las «Assertiones Logicæ.... sub præsidio R. P. M. sui Ildephonsi de Araujo Societatis Iesv....», y había de defender más adelante, á 6 de Mayo de 1652, las «Assertiones ex Vniversa Philosophia.... sub præsidio SS. P. M. sui Ildephonsi de Aravjo....»: tomadas las primeras del «Cvrsvs Philosophici T.^us^ 1.^us^ In qvo Aristotelis Stagiritæ Dialectica disputationibus explanata per sapientissimum Patrem Ildefonsum de Arauxo....», de 141 hojs., s. 2 de port., etc.; y las últimas, del «Tomvs III. Complectens libros de Generatione & Anima atque Metaphysicam Aristotelis Avctore R.^do^ P.^e^ S.° M.° P.^e^ Ildefonso de Araujo....», de 250 hojs. n. fols.

El que las intermedias de 1.° de Abril de 1651 las defendiera Diego de la Cueva «sub præsidio R. P. M. Fr. Placidi de Puga», se debió á que el P. Araujo, con la galantería propia de nuestros antiguos profesores, había convidado para que las presidiera á su amigo el docto Benedictino. Así se explica cómo en éstas de 1651 falta aquella casi imperceptible, pero significativa, declaración «M. sui» que vemos en las de 1650 y 1652.

3833.—Collectanea Dogmatica de Seculo XVIII. Authore D. Cyriaco Mo-

relli, Presbytero, olim in Universitate Neo-Cordubensi in Tucumania Professore publico. Venetiis, MDCCXCII, Apud Josephum Rosa. Superiorum facultate, ac privilegio.— En 8.°, de VIII-448 ps.

El P. Domingo MURIEL.

«Auctor usurpat nomen Cyriaci Morelli», dice Caballero (I, 201).—Véanse también Melzi (II, 211), Backer (II, 1431), Sommervogel (D., 1132; B., V, 1454), Hurter (III, 375), Medina (*Bibliot. Hisp.-Amer.*, V, 316, núm. 5529), etc.; y, algo más adelante, «*Fasti Novi Orbis....*» y «*Rudimenta Juris Naturæ...*».

Merecen copiarse aquí las noticias que de esta obra nos da el P. Francisco Miranda en la *Vida* de su maestro el P. Muriel, que original se conserva en el archivo del Colegio de Sarriá.—«Havia trabajado (dice) no menos que ocho tomos en quarto, intitulados: *Collectanea Dogmatica Sæculi XVIII....* Se presentan a Su Rev.ma [el Inquisidor de Venecia], que quiere se omita en el primer tomo cierta cosa. Y no haviendo juzgado el P. Muriel conveniente el consentir, que se omitiesse, tuvo que contentarse, con que dicho primer tomo se imprimiesse con sola la Aprobacion del Publico Revisor, y la licencia del Senado, como efectivamente se imprimiò.... Se presenta el segundo Volumen, y el Inquisidor responde, que no teniendo el primero su Aprobacion, no era decòro suyo aprobar el segundo. Muere entretanto el Revisor Publico, Aprobante del primero. Se dà el segundo à su sucessor, el qual confiessa no hallar cosa, que tachar; pero dice, que se quiere conformar con el parecer del Rev.mo Inquisidor. A vista de estas etiquetas se resuelve el P. Muriel à hazer un Memorial al Secretario de los Señores Reformadores del Estudio, exponiendo todo el hecho. Embian estos el Memorial al P. Inquisidor, pidiendole que dè sus razones para no aprobar el segundo tomo. Recibidas estas, embiaron dicho segundo Volumen al Publico Revisor, el qual no hallò nada, que oponer contra èl, y se cree, que informò bien à los Señores Reformadores. En este estado de proximas esperanzas de la edicion del segundo tomo sobrevino à nuestro V.e la enfermedad, de que muriò....» (pág. 210).

3834.—Commentaria in Apocalypsin Divi Ioannis Evangeliste. Avtore Magistro F. Gaspare à Melo Augustino Rectore Collegij D. Gabrielis: atq; diuinorum librorũ primo apud Vallisoletanos interpretes. Pintiae. Excudebat apud hæredes à Bernardini Sancto Dominico Typographi Regij. Anno. M . D . LXXXIX. Cvm Privilegio. Esta tassado en. . marauedis cada pliego.— En fol.°, de 954 ps., s. 43 hs. p. n.

P. el P. Francisco de RIBERA (?).

Para resguardo nuestro y prevención de los lectores, cúmplenos advertir de antemano que no somos ni queremos ser parte, sino simples testigos de cuanto fuere saliendo en este artículo.

«Quid hoc nomine [de plagio] in furem quendam sui in Apocalypsin commentarii Franciscus Ribera, præfatione ad eam expostulet, apud illum legitur», dice el P. Teóf. Raynaudo en su *Erotem. de mal. ac bon. libris* (pág. 166), donde habla de los plagios y robos de obras ajenas. Pero ya antes de él, «.... noster Francisc. à Ribera in procem. ad Apocalyps. refert fratrem Melo quædam ex dictatis eius vitiose transcripsisse, quædam male addidisse, aut deleuisse», escribía el P. Henríquez en la nota *e* de la advertencia al lector, que puso al frente del tomo II de su *Theol. Mor. Summa*, y creyó conveniente copiar el P. Henao en su *Scientia Media histor. propugnata*, (Eventil. VI, pág. 53, núm. 168).

Lo que dice el P. Ribera en el *Prefacio* y *Advertencia* de sus *Comentarios* «in sacram b. Ioannis.. . Apocalypsin», de que tal vez hablemos en el *Apéndice*, es lo siguiente: «Dvm hanc Sacræ Apocalypsis explanationem adornarem, & quæ ante paucos annos auditoribus meis Salmãticæ

dictaueram, non sine labore recognoscerem, atque expolirem: ecce tibi noui Commentarij prodeunt, in quibus Euangelicum prouerbium agnoui: Alius est qui seminat, & alius est qui metit. Inueni enim in eis maximã partem, quæ dictaueram, totidem verbis bona fide transcriptam.... Exiit liber in lucem, vidi fere omnia [mutuata], videruntq; multi, qui ea vel ex ore meo exceperant, vel ab ijs excerpta descripserant, & seruant apud se, ac videre possunt omnes, qui conferre vtraque volent.... Hæc cũ viderem, ac vehemẽter mirarer, non mediocriter ad hos Commentarios maturè in lucem edendos sum incitatus, quòd & amici monerent, & ipse viderem multum id non è re mea solùm, sed è publica etiam futurum. Primùm videbã quædam ab eo prætermissa fuisse, quibus res obscurissimæ viderentur explicari, quæque nihilo essent peiora ijs, quæ magni ille fecisset. Atq; ea quæ ponenda putauit, ita vt ego olim dictaueram posuit; itaq; & auditoris mei, qui scripsit, errores, & meos nonnullos, qui dictaueram, in eius libro agnoui, & quædam offendi, quæ credi possunt nunquam ab eo lecta, sed alicui cum suis mendis describenda fuisse commissa. Quam ob rem cepi iterum in manus meos Commentarios non vt autor, sed vt censor.... Illud moneo, atque obtestor, omnes vt sua edant & aliorum parcant laboribus: nam si aut ipse, aut quiuis alius, nostra extulerit, certum est nemini parcere, sed illa repetere, & rem mihi furto abesse queri. Ac ne vana quis putet esse quæ dixi, adiungam quasi indiculum, quo quid addiderim ijs, quæ ille de meis sumpsit, quid deleuerim, vbi sententiam mutauerim, mea vitiata inuenerim, lectori breuiter ostendam, quo rectè, atque vtiliter hos â me Commentarios editos esse non ignoret....».

Dejando al curioso el cuidado de enterarse de lo que á continuación añade el P. Ribera, y encomendándole que fije la átención en la diversidad de tipos y variedad de signos y líneas con que se imprimieron sus *Comentarios* al Apocalipsis, parecións conveniente copiar aquí la siguiente carta del mismo P. Ribera al P. General, fecha en Salamanca á 24 de Enero de 1585; pues, aunque no se refiere precisamente á los dichos *Comentarios*, sirve mucho, sin embargo, para declarar lo codiciados que eran sus apuntes de clase, y lo expuestos que estaban á que otros se aprovechasen de ellos.—«Tengo (dice) leydo y trabajado harto el Euangelio de Sant Juan; y a Daniel, aunque no todo. En lo de S. Juan, ay esto, que los papeles andan en manos de muchos; y vn Maestro desta Vniuersidad de harto nombre leele ogaño. E visto sus escritos, y lee allí lo mejor de lo que yo ley, porque tiene los escritos, y dicenme que le quiere luego estampar en leyendole. No pensaua de tratar con V. P. de cosa mia deste genero, ni aca e dicho esto à nadie. Escriuolo aora, por el peligro que ay de sacar este Maestro y otro Frayle de Sto. Domingo que tanbien quiere estampar sobre Sant Juan lo que aca auemos trabajado. No querria que a esto me mouiesse respecto mio, sino de Dios y de la autoridad de la Compañia, y por eso lo escriuo, para que V. P. juzgue si sera bien que nos adelantemos y saquemos lo que es nuestro antes que ellos saquen lo que es ageno. Lo de Daniel es lo mismo; porque en leyendole alguno, hara otro tanto, que embian escriuientes a que me oyan; y no leo cosa que no la tengan ellos.... Pido a V. P. licencia general para que lo dicho, y si otra cosa adelante vuiere, que al P. Prouincial y al P. Rector desta casa les pareciere digna de salir a luz, viendolo y aprobandolo aca en España las personas que V. P. señalare, se pueda estampar sin nueua licencia de V. P., dando V. P. sus vezes en esto al P. Prouincial.... Dannos mucha priesa los de fuera y los de la Compañia. Y demas deso, ay despues tanta dilacion en hazer que se vea en el Consejo Real, y en sacar la licencia, que 1.° salen los otros con lo que aca teniamos trabajado.... V. P. ordene lo que fuere mas a gloria de N. S., que yo no entrè en la Compañia para escreuir en ella libros, sino para hazer la voluntad del Señor a quien siruo....».—Ignoramos si el *Evangelio* de San Juan ó la *Profecia* de Daniel ó algún otro de los muchos libros que dictó en clase el P. Ribera, corrió, según era de temer, la suerte del *Apocalipsis*.

3835.—Commentarios de las Alteraciones de los Estados de Flandes, sucedidas despues de la llegada del señor don Iuan de Austria a ellos, hasta su muerte. Compuestos en Latin por Rolando Natin Miriteo, en cinco libros, y tradvzidos en Castellano por don Rodrigo de Medina y Marzilla. Dirigidos a Andres de Prada, Cauallero de la Orden de Santiago, del Consejo del Rey nuestro señor, y su Secretario de Estado. Con Privilegio En Madrid, En casa de Pedro Madrigal, Año. 1601.— [Al fin]: Impresso en Madrid, En la Imprenta de Pedro Madrigal. Año de M. DCI. — En 4.°, de 150 hs., s. 8 p. n.

A. el P. Martín Antonio del Río.

De quien dice el autor de su *Vita* (*cfr.* núm. 3402) que «vt erat omnium, quæ publicè quęque priuatim agerentur, pro dignitate & potestate suâ gnarus admodum, *de Belgarum seditione Commentarios* sibi Latinè concinnauit, Cæsaris in eo consilium æmulatus & industriam. Sed cùm liberè, neque ad gratiam, non adulando, non supparasitando, vt hodie mos obtinet, eos libros contexuisset; tamdiu domi continere destinarat, donec, aut ij, quorum intererat, fato concessissent, aut ipsum Deus odio atque indignationi subtraxisset. Prodiere nihilo minùs Ibericâ linguâ Madriti, sub anagrammate Rolandi Natini Miritei» (pág. 14).— Véanse también Juvencio (*Hist. Soc. Jesu*, P. v, tom. post., pág. 850), Backer (I, 1551-52), Almirante (págs. 497, 528, 552, 739), Sommervogel (II, 1904), etc.

El texto original latino permaneció inédito hasta el último tercio del siglo pasado, en que salió á luz, conservado á manera de anteportada el primitivo epígrafe de «Rolandi Myrtei Onatini I. C. Commentarii de Tumultu Belgico.....», pero con el título de «Mémoires de Martin Antoine Del Rio.....», como veremos más adelante.

Es curiosa la noticia que nos da Tamayo de Vargas, de la traducción castellana.— «D. R.° de Medina, i Marcilla traduxo. Commentario de las alteraciones de Flandes que escribio en latin el P^e Martin Antonio del Rio de la Compañia de Jesus, siendo Consejero de Flandes, i anda con el anagrama de *Rolando Mirtêo Natino*. Madrid por P. Madrigal 1601. 4.» (II, 91).— Sin embargo, no es ése el anagrama con que salió la traducción, sino el de «Rolando Natin Miriteo», como consta por la portada. ¿Tendría aviso Tamayo de Vargas, de que en el original latino había anagramatizado el autor sus dos nombres y apellido en «Rolando Mirteo Natino [? Onatino]», y querría decir eso, aunque no lo dijo por descuido ó la prisa con que escribía? Posible es que sí; pero más probable nos parece que confundiera una obra con otra, y pasara á ésta de las *Alteraciones* el anagrama de la que empieza precisamente con «*Rolandi Mirtei Onatini....*», según veremos más adelante.

No es tan fácil hallar explicación satisfactoria á lo que nos dice Nicolás Antonio, de que «D. Rodericus de Medina et Marcilla, dedit a se versum Hispane Rolandi Martini Mirtoi, sive Martini Antonii del Rio Latinum libellum: *De los Comentarios de las alteraciones de Flandes....* Madriti apud Petrum de Madrigal 1601. in 4.» (II, 269).

3836.— Compendio de la exemplar Vida, y santa Muerte del Padre Juan de Santiago, Sacerdote, Professo del quarto voto, de la Compañia de Jesus, que comunica en Carta circular a los Padres Superiores de la Provincia de Andalucia el P. Vicente Morales, Rector del Colegio de la misma Compañia de la Ciudad de Cordoba, a mayor Gloria de Dios en la memoria de los exemplos de su Siervo. Impressa en Córdoba: En el Colegio de Nuestra Señora de la Assumpcion, por Francisco Villalòn.— En 4.°, de 157 ps. s. 3 hs. p. n.—(Hay otra edición calcada sobre ésta, pero en la que se añadió al

pie de imprenta «Con las Licencias necessarias, Año de 1764», igualmente en 4.°, de 157 págs., s. 3 hojs. de port., etc.; y además, reimpresión posterior de «Zarag. En la Imprenta del Rey nuestro Señor», asimismo en 4.°, de 186 págs. s. 3 hojs. de port., etc.).

El P. Juan de TORRES.

«Obra suia fue la Carta-Vida del Siervo de D.s P.e Juan de Santiago, que impressa corrio por toda Esp.a con aplauso vniversal», dice el P. Alonso Pérez de Valdivia en sus *Comentarios* (Mss., Part. XI, A. 1779, hoj. 151, v.).—«Su verdad.° author es el P.e Ju.° de Torres», se lee también en uno de los ejemplares de la 1.ª edición, de la biblioteca del Colegio de Loyola; y lo mismo se infiere de Hervás, que no trae artículo del P. Morales, y afirma en el del P. Torres que éste «imprimio Vida del Venerable jesuita Juan de Santiago. Cordoba: un tomo en 4.°» (I, 181).—Véase además lo registrado al fin de la nota al núm. 3537.

3837.—Compendio de la Historia Universal, escrito en Lengua Latina por el P. Horacio Turselino, de la Compañia de Jesus. Con Notas sobre la Historia, Fabula, y Geographia, segun la [[version — Version — Version]] Francesa. Traducido al Castellano, y continuado hasta la Paz general del año de 1748. Por el Doct. Don Juan Alvarez y Olano, Presbytero. [[Tomo I. Que comprehende desde la Creacion del Mundo hasta la Venida de Jesu-Christo. Con Privilegio: En Madrid. En la Oficina de Don Gabrièl Ramirez, Criado de la Reyna Viuda nuestra Señora, frente de la Trinidad Calzada—Tomo II. Que comprehende desde la Venida de Jesu-Christo, hasta el Emperador Henrique II. llamado el Santo. Con Privilegio: En Madrid. En la Imprenta de Joseph Garcia Lanza, Plazuela del Angel. Año de 1756—Tomo III. Comprehende desde el Emperador Henrique II. llamado el Santo, hasta Ferdinando I. de Austria. Con Privilegio. En Madrid. En la Imprenta de Joseph.... Año de 1756]]. — Tres tomos en 4.°, de ps. 398 (s. 18 hs. p. n.), 248 (pr. 448, s. 2 hs. p. n.), 448 (s. 2 hs. p. n.).—(Á los que se junta con título especial, la

Continuacion de la Historia Universal.... de que luego hablaremos.)

T. el P. Juan VALDÉS PRIEGO.

En el artículo del P. Juan Serrano, y con referencia, sin duda ninguna, á este *Compendio*, dice Caballero: «Nonnemo ei tribuit interpretationem hispanicam Historiæ Tursellini, cum supplemento, quæ edita fuit Matriti, tomis 4 in 4.°» (Mss., núm. 93). Pero Hervás, que de esta materia sólo atribuye al P. Serrano unas «Anotaciones criticas a la historia eclesiastica por el orden de siglos», con la nota de que «esta obra estaba aprobada para la impresion al salir el autor de España en el 1767» (I, 166), dice del P. Valdés Priego: «Imprimiò traducido al español el compendio de la historia del jesuita Turselino....» (I, 181, v.).

Por el modo de hablar de Hervás se ve que estaba bien seguro de lo que decía; mientras que es posible que estuviera algo trascordado Caballero, como se infiere de sus mismas palabras.

3838.—Compendio de la Perfeccion, y Practica de vnirse el Alma con Dios por medio de las virtudes. Compuesto en Italiano por vn P. de la Compañia de Iesvs. Traducido en Latin por otro. Impresso en Viena año 1648. Dado en Español por el Doc. Francisco Julian a las Almas deseosas de seguir à Iesvs hasta la Cruz. En Barcelona: Por Antonio, y Balthasar Ferrer Libreros.—En 24.°, de 165 ps., s. 4 hs. p. n.

T. el P. Francisco GARAU.

«Hele visto en Latin, y en Castellano, y

en vna, y otra lengua muy conformes, no solo entre si; sino al nombre....», dice el mismo P. Garau en su aprobación del *Compendio;* pero ya declararemos luego más adelante en «*El Cristiano Interior*....» y las «*Industrias para bien morir*....», lo que él suele querer indicar con esa fórmula, tan extraña en las aprobaciones de oficio.—Por ahora bástenos advertir que el ejemplar de la biblioteca del Seminario de Barcelona lleva al frente, de letra del tiempo, la siguiente nota: «Su verdadero traductor fuè el P.e Franc.o Garau, de nfã Comp.ª, natural de Gerona».—Es muy posible que esto de «natural de Gerona» sea algo más significativo de lo que parece á primera vista, y que aluda á lo de «Francisco Julian Gerundense», como en los dichos núms. se nombra el traductor.

El librito original es el «Breve Compendio intorno alla Perfettione Christiana, Doue si vede vna pratica mirabile per vnire l'anima con Dio. Del M. R. P. Achille Gagliardi, Theologo della Compagnia di Giesv. In Roma, Per Alessandro Zannetti. Con Licenza de'Superiori», en 24.° de 71 págs., varias veces reimpreso, como también el «Compendivm Christianæ Perfectionis continens Praxim vniendi animam cum Deo....», que es el título con que lo tradujo al latin el P. Juan Buccelleni.

3839.—Compendio de las Virtudes, Vida, y Muerte exemplares, de el V. P. Joseph de la Cerda, Presbytero, Professo de la Compañia de Jesus, Hermano del Marqves de la Rosa. Dedicale al Mvy Ilvstre Señor D. Fernando (Grimaldo Bermudez de Trexo) y por su Baronia de la Cerda y Denti, Marquès, Marquès Quinto de de la Rosa, y de la Mota de Trexo, Señor de Olmos, &c. Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de las Casas de Cordova, Alguacil Mayor de la Real Audiencia del Reyno de Mallorca, Mayordomo de la Reyna N. Señora, y de sus Altezas Serenissimás, &c. El Licenciado D. Juan Antonio Alonso Monasterio y Vega. Con Licencia: En Madrid, Año de 1714 [pr. 1724].—En 8.°, de 88 ps., s. 56 hs. p. n.

El P. Pedro BLÁZQUEZ.

Es decir: en las 88 páginas numeradas se contiene la «Carta, qve el Padre Pedro Blazquez, Rector de la Casa de Noviciado de la Compañia de Jesvs de Madrid escrive à los Padres Prepositos, y Rectores de las Casas, y Colegios de la Provincia de Toledo, de la misma Compañia, sobre la muerte, y virtudes del Padre Joseph de la Cerda», impresa ya anteriormente en 4.°, de 32 págs.—De las 56 hojs. n. fols., ocupa las 55 últimas la dedicatoria del Lic. D. Juan Antonio Alonso.

3840.—Compendio de los Metheoros del Principe de los Filosofos Griegos y Latinos Aristoteles. En los quales se tratan curiosas, y varias questiones, autorizada la verdad dellas de Santos y graues Autores. Sacadas a lvz por el Licenciado Murcia de la Llana, Corrector general de Libros de su Magestad. Dirigidas, al Señor Iorge de Tobar, del Consejo del Rey Don Felipe III. nuestro señor, y Secretario de su Patrimonio Real. Con Privilegio. En Madrid. Por Iuan de la Cuesta, año de 1615.—[Al fin]: En Madrid, Por Iuan de la Cuesta. Año M. DC. XV.—En 4.°, de 910 (pr. 109) ps., s. 5 1/2 hs. p. n.

El P. Francisco RODRÍGUEZ, de Aranda de Duero (?).

Consta ante todo que este P. Rodríguez «vulgauit.... alieno nomine *Librum de Meteoris*», como dice Alegambe (pág. 133), á quien siguen Sotuelo (pág. 248), Nicolás Antonio (I, 468), Backer (III, 259) y Sommervogel (VI, 1966). Luégo no hallamos ningún otro libro de esta especie, impreso por aquel tiempo en España, que se le

pueda atribuir con fundamento; y, además, es cosa notoria que el Lic. D. Francisco Murcia de la Llana cuidó de imprimir é imprimió con su nombre, de editor ó colector, varias obras de los nuestros.

3841.—Compendio Historico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Astilleros, Rios, y Puerto de Guayaquil en las Costas de la Mar del Sur. Dedicado al Rey Nuestro Señor en su Real, y Supremo Consejo de las Indias, Por Don Dionysio de Alsedo y Herrera, Presidente, que fuè de la Real Audiencia de Quito, Governador, y Capitan General de las Provincias de su Distrito. Con Licencia. En Madrid: Por Manuel Fernandez, Impressor de la Reverenda Camara Apostolica, en su Imprenta, y Libreria, frente la Cruz de Puerta Cerrada. Año de M. DCC. XLI. —En 4.°, de 99 ps., s. 16 hs. p. n.

El P. Jacinto Basilio MORÁN de BUTRÓN.

«Il Padre Giacinto Moran de Butron nativo della Città di Guayaquil nella Storia, che compose della medesima, e che si stampò sotto nome di Don Dionigi Alcedo, e Herrera, Presidente che fù di Quito, e Panamà, asserisce, che dopo la morte di detto Vescovo [Fra Vincenzo Valverde] l'Isola [della Punà] fù maledetta di Dio....», escribe el P. Juan Celedonio de Arteta en su *Difesa* (Ms.) *della Spagna, E della Sua America* (II, 46, not. 1.ª), refiriéndose evidentemente á un hecho que se cuenta á las págs. 46-7 de este *Compendio Historico.*—Asimismo Hervás, en la lista de las Historias de América dignas de consultarse que pone en su *Idea dell' Universo*, cita «quella di Guayaquil del Sig. Alcedo, la quale è stata presa da un' altra manoscritta (più esatta della stampata) la quale fu lasciata dal P. Giacinto Moran ad un suo nipote chiamato D. N. Santisteban» (v, 199, not. a).

«Escribió tambien el P. Moran un *compendio histórico de la provincia y puerto de Guayaquil*, que se imprimió en Madrid el año de 1745 [?], y que el P. Velasco lo califica de exacto y perfecto», se dice igualmente, y con referencia sin duda alguna á este *Compendio*, en el *Ensayo sobre la hist. de la literat. ecuatoriana* del Dr. Herrera (pág. 92), á quien sigue Sommervogel hasta en el error de la fecha de 1745 por 1741 (v, 1285; IX, 690, 988), conservado asimismo en el *Diccion. Enciclop. Hisp.-Amer.* (XIII, 444, 1.ª).

A este *Compendio* vuelve á referirse de nuevo el dicho Dr. Herrera en la siguiente cláusula de su *Antología de Prosistas ecuatorianos:* «Escribió también [el P. Morán] una *Descripción histórica geográfica de Guayaquil*, que se imprimió en Madrid en 1745. Esta obra ha desaparecido casi completamente» (I, 173). Como quiera: «Esta exacta y perfecta obra, escrita [por el P. Morán] á petición del Sr. Alcedo, Presidente de la Real Audiencia, y dedicada á él, salió á luz, no poco variada y en nombre del mismo Sr. Alcedo (4.° Madrid, 1741)», según el testimonio que luego copia del P. Juan de Velasco, anteriormente alegado (I, 310).

Ignoramos el alcance de las variaciones y mudanzas introducidas por el Sr. Alcedo en el manuscrito del P. Morán de Butrón. Pero, por notables que fueran, bien merecía el docto Guayaquileño que le consagráramos este recuerdo en nuestro *Catálogo.*

3842.—Compendio Histórico de la Vida, Caracter Moral y Literario del celebre P. Josef Francisco de Isla, con la noticia analítica de todos sus escritos. Compilado por D. Josef Ignacio de Salas, Presbítero. Dalo a luz D.ª Maria Francisca de Isla y Losada, hermana del mismo P. Isla. Y lo dedica al público. Madrid MDCCCIII. Por la Viuda de D. Joaquin Ibarra. Con licencia.—En 8.°, de XI-348 ps.—(Hay otra edición con algún cambio ortográfico en la portada, pero con el mismo pie de imprenta, en 8.°, de 348 ps., s. 6 hs. de prelims.).

El P. Juan José TOLRÁ.

«Vitam Islae conscripsit eleganti Ser-

mone Hispanico noster Tolrà (de quo in loco) latens sub nomine Josephi Ignatii de: Salas Matriti typis Viduae Ibarrae 1803....», dice Caballero en el artículo del P. Isla (I, 165); y luego después, en el del P. Tolrá: «*Compendio historico*.... Sumpto nomine Josephi Ignatii de Salas eleganter Islae vitam describit» (I, 271-72).

«Vida escrita por mi Condiscipulo, el P. Tolrra, y dada a luz vajo el nombre de D.n Jph. Ign.cio de Salas Presbit.º», dice igualmente el P. Juan Miguel Ruiz en un apuntamiento que se halla en la *Coleccion de Papeles varios* del P. Luengo (III, 835); y el P. Antonio Morey, en el *Summarium Vitae* del P. Tolrá: «[ejus opus] de vita Francisci Isla Sacerdotis hispani in lucem editum, magno eruditorum ac piorum plausu exceptum est» (pág. 4).—Véanse también Ticknor-Whitney (págs. 187, 317, 374), Backer (II, 286; III, 1148), Carayon (pág. 275, núm. 2000), Sommervogel (D., 147; B., IV, 685; VIII, 91; IX, 988, 1428), Hartzenbusch (pág. 120) y Menéndez y Pelayo (*Bibliogr. hisp.-lat. clásica*, pág. 712).

Pero ¿es cosa averiguada que fuera nuestro P. Tolrá el verdadero ó, cuando menos, el único autor del *Compendio Histórico?* Óigase lo que últimamente encontramos sobre esta cuestión en los *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas*, del Sr. Serrano y Sanz.

«En el prólogo *Al que leyere*, dice D.ª María [hermana del P. Isla]: "Encargué el desempeño (de la biografía) á uno de sus amigos [de dicho Padre] que le trató algunos años y se hallaba instruido de las noticias oportunas, parte adquiridas experimentalmente por sí mismo, parte por las que le comuniqué, recibidas tambien de testigos oculares é informes inmediatos y verídicos". Pero más adelante añade: "En ella [en la biografía] se echarán de menos los atractivos del estilo, que faltan a quien la escribe y sobran á aquel de quien se trata". Cosa que no habría escrito si la redacción del libro correspondiese únicamente á D. José Ignacio de Salas, ó sea el P. Tolrá. Que D.ª María de Isla tuvo no pequeña parte en la redacción de este libro, consta en algunos documentos que hemos hallado en el Archivo Histórico Nacional, y publicamos íntegros» (I, 539, núm. 1214).

Hay, en efecto, entre los publicados uno muy curioso que hace á nuestro intento, y empieza así: «M. P. S. Felipe Santiago Gallo, en nombre de D.ª María Francisca de Isla, vecina de esta Corte, ante V. A. como mas haya lugar digo: Que deseando dar al público la *Vida* de su muy amado hermano el P. Fr. (*sic*) Josef Francisco de Isla, de la Ex-Compañía de Jesus, bien conocido por sus virtudes y profunda literatura, *la ha compuesto ayudada de uno de sus amigos*, y es la que en devida forma presento....» (págs. 539-40).

No puede negarse que en lo literal de la frase subrayada aparece D.ª María como principal autora de la *Vida*; y su amigo, como un simple auxiliar ó colaborador, á lo sumo, que le aliviase el trabajo de escribirla y prepararla para la imprenta. Creemos, sin embargo, firmemente que hay mucho de galantería y hasta un sí es no es de amañada pero oportunísima insinuación en la cláusula del Sr. Gallo; y que ésa, mirada por el viso de la realidad, significa ni más ni menos lo que nos quería dar á entender la misma D.ª María al advertirnos que también ella había comunicado algunas noticias é informes al amigo encargado de redactar la *Vida* de su hermano.—Lo que añade algo más adelante, de ser ella «quien la escribe», además de que está en abierta contradicción con lo anterior, parécenos que, cuando no sea un remiendo echado á la falta de «atractivos del estilo», pudiera muy bien provenir de cierta especie de ilusión, no rara en los que, atraídos por el interés de una obra ajena que quieren sacar al público, tal vez se encariñan tanto con ella y la acarician de modo que, sin ellos mismos advertirlo, llegan á adoptarla como cosa propia y aun, si no están muy sobre sí, á deslizarse en expresiones que descubren su estado de verdadera alucinación, aunque pasajera.

Conviene también, fuera de lo dicho, atender aquí á la condición y carácter de D.ª María. Mujer dotada de excelentes cualidades y nada amiga de ocultarlas, ufana con el recuerdo de hermana tan querida y

mimada del P. Isla, como lo pregonan sus *Cartas familiares*, y convencida de lo que podía contribuir á la aceptación del *Compendio Histórico* el aviso de haber andado en él la mano y el corazón de María Francisca, no podía ésta prescindir, á nuestro juicio, de intercalar, siquiera en el prólogo, algunas líneas, más ó menos cercanas á la verdad, en que constara su intervención en obra tan del gusto suyo y del agrado, como era de suponer, de sus lectores.

3843.—Compendivm de Sacramentis Evangelicis in genere, & in Specie ad instructionem Ordinandorum. Avctore Didaco de Arroyo Vizcarra Parocho Ecclesiæ Sanctæ Crucis in Ciuitate Conchensi. Cvm Privilegio. Conchæ per Dominicum de la Iglesia Anno M. DC. XX. —En 8.°, de 52 hs., s. 4 p. n.

El P. Juan Bautista POZA.

Así lo da á entender el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago, donde sobre «Didaco de Arroyo Vizcarra» se pone de mano «I. Bapt. Poza».—Ciertamente, por los doctores que cita, el autor parece de la Compañía; y tanto el asunto como el método de la obra son muy propios del P. Poza, de quien sabemos además que por este tiempo vivía en Madrid, de donde es la aprobación, y gustaba de imprimir en Cuenca con nombre distinto del suyo, bien fuera real ó bien supuesto.

Nada tiene, pues, de extraño que se contentara Nicolás Antonio con darnos la noticia de que «Didacus de Arroyo, scripsisse dicitur: *De Sacramentis:* de quo nil aliud scio quam laudari eum ab Augustino Barbosa» (I, 268).

3844.—Compendivm fvsioris Tractatvs circa declarationem Decreti Romani, de titulo Immaculatæ Conceptionis. Collectore & compilatore Ioanne de Fonte. Sanctæ Conchensi Ecclesiæ, idest Illustriss. D. D. Decano & Capitulo salus plurima æternaque fœlicitas.—[Al fin]: Conchæ, ex mandato Ordinarij, Apud Saluatoris à Viader, Anno Dñi. 1647.— En 4.°, de 8 hs. (En algunos ejemplares se lee «Conchensis Ecclesiæ»).

El P. Juan Bautista POZA.

Éste es el tercero de los «quatuor opuscula de Immaculata Conceptione Deiparæ», que se nos avisaba al núm. 2008 haber impreso el P. Poza «sub nomine.... Joannis de Fonte»; y, aunque no parezca necesario, se nos permitirá que, á propósito y para complemento de lo dicho en él, copiemos aquí las siguientes cláusulas de un autor que no siempre quiso, ni aun pudo quizás, contar al público todo lo que sabía.

«Joannes à Fonte, Doctor Hispanus, edidit suo nomine (licet Tractatus sit alterius) Compendium fusioris Tractatûs circa declarationem Decreti Romani de titulo *Immaculatæ Conceptionis*.... Conchæ 1647. in 4. Item, scripsit Indicem Sententiarum Petri de Perea Augustiniani Episcopi Ariquippensis, in lib. *de Conceptione*.... Conchæ 1647. in 4. Item, scripsit Indicem doctrinarum pro Deipara Petri Galatini Minoritæ, maximè *circa Immaculatam Conceptionem*.... Conchæ, anno 1647. in 4.», según dice Alba y Astorga (*Milit. Immac. Concept.*, col. 760), á quien copia á su manera Nicolás Antonio (I, 696).—«Fonte, Joannes de, Giovanni Battista Poza», escribe tambien á este intento Weller (pág. 204).

3845.—Concepcion Immacvlada de la Virgen Maria nuestra Señora. Por Andhelmo del Valle. Con Licencia en Barcelona, por Gabriel Nogues, en la calle de Santo Domingo.— En 24.°, de 176 hs., s. 10 p. n.—(De 1634).

El P. Jerónimo VIDAL.

Consta por el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Barcelona, en que se dice al frente, de letra del tiempo: «Verus auctor el P. Ger.° Vidal de la Compañia de Jesus».—Parécenos que anda sobradamente escrupuloso Nicolás Antonio en la noticia que

nos conservó de esta obrilla y de su autor. «ADHELMUS DE VALLE (verba sunt Petri de Alba Franciscani in *Militia Conceptionis*, penes quem fides rei sit) Doctor Hispanus, laboravit: *De B. Virginis immaculata Conceptione* librum unum pulchrum, licet parvum, impressum Barcinonæ 1634. in 16.» (I, 5).—Sin duda hubo de sonarle á poco español el nombre de *Adhelmo* ó *Andhelmo*, que ni siquiera aparece en el *Martirologio Romano*.

3846.— Constitvciones Del Arçobispado De Seuilla, Hechas, i Ordenadas Por el Ilustrissimo, i Reuerẽdissimo Señor, Don Fernando Niño, de Gueuara, Cardenal, i Arçobispo, de la · S · Iglesia de Sevilla, En la Synodo, que celebro, en Su Cathedral año đ 1604: I Mandadas imprimir por el Dean, î Cabildo, Canonigos In Sacris. Sedè vacante. En Seuilla Año de 1609. Con licencia. Por Alonso Rodrigvez Gamarra. — [Al fin]: Con Licencia. En Sevilla, Por Alonso Rodriguez Gamarra. Año. 1609.— En fol.°, de 147 hs., s. 4 p. n. .

EL P. JUAN DE PINEDA.

«Pusolas en este orden, y las arreglò, y pulio el P.e Iu° de Pineda, de nra Comp.ª, por encargo de S. Illm̃a.», se lee, de letra del tiempo, al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.

3847.—I. Constrvccion, y Explicacion de las Reglas Del genero, conforme al Arte de Antonio; muy util, y provechosa para los que comiençan a estudiar. Compvesta por Diego Lopez, vezino de Seuilla. Año de 1632. En Sevilla. Por Pedro Gomez de Pastrana, junto a la Carcel Real.—En 8.°, de 48 hs. n. fs.—(Donde á «Las Reglas Del genero» (hojs. 1-15), se añaden «Explicacion, y construccion de las reglas generales de los preteritos, y supinos de los verbos» (hojs. 15-42), y «Breve Compendio de algvnas Reglas generales de tiempos, muy util para los principiantes» (hojs. 43-48).

II. Constrvccion, y Explicacion de las Reglas de los Generos, y Preteritos conforme al Arte de Antonio, muy vtil, y provechosa para los que comiençan à estudiar. Compvesta por Diego Lopez, vezino de la Ciudad de Seuilla. Con Licencia. En Madrid. Por Pablo del Val. Año de 1665. Acosta de Iuan de Valdès, Mercader de Libros. Vendese en su casa, en la calle de Atocha, frontero del Colegio de Santo Tomàs. — En 8.°, de 40 hs., s. 8 p. n.—(Hay varias reimpresiones con títulos análogos).

EL P. AGUSTÍN DE HERRERA, EL SEVILLANO (?).

Véanse los núms. 3750-51, donde aparece ya el nombre de Diego López.

3848.—Consultatio Theologica ad onera Reipublicæ Valentinæ levanda, circa imposita jam olim quædam tributa ab ementibus victui necessaria exigi solita respectu immunium restitutione. Auctore Adriano Palajo Labieno. Valentiæ, 1636.—En fol.°

EL P. PABLO ALBINIANO DE RAJAS.

De quien dice Ximeno que «publicò esta Consulta dissimulando su nombre con el de *Adrianus Palajus Labienus*, que es el suyo propio en anagrama» (II, 48: *cfr.* I, 331-32, 341, 561).—Véanse también Rodríguez (págs. 346, 367), Latassa (II, 259), Fuster (I, 240-41), Backer (III, 22), Weller (pág. 303), Sommervogel (D., 164; B., VI, 1411; IX, 994, 1392) y Hartzenbusch (pág. 100).—No salimos responsables de la exactitud, ni mucho menos, del título, por no haber logrado ver ningún ejemplar de esta *Consulta*.

3849.—Continuacion de la Historia Universal, del P. Horacio Turselino, de la Compañia de Jesus. Sacada de varios Autores Classicos, y compuesta por el Doct. Don Juan Alvarez y Olano, Presbytero. Tomo IV. y ultimo. Que comprehende desde el Emperador Ferdinando I. de Austria hasta la Paz General del año de mil setecientos quarenta y ocho. Con Privilegio: En Madrid. En la Imprenta de Joseph Garcia Lanza, Plazuela del Angel. Año de 1756.—En 4.°, de 477 ps., s. 6 hs. p. n.

El P. Juan VALDÉS PRIEGO.

Consta por lo dicho al núm. 3837, de que es *Continuacion*.

3850.—Conversaciones de Cleandro, y de Evdoxio, sobre las Cartas al Provincial. Tradvcidas de la Lengva Francesa à la Castellana por Don Joseph de Torqvemada. Con vn breve Tratado de la Probabilidad de las Opiniones. Compvesto por el Reverendissimo Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus. Es la obra toda mvy provechosa para todo genero de Personas, y en especial para los Theologos, assi Escolasticos como Morales. Al Ilvstrissimo, y Reverendissimo Señor Don Francisco Calderon de la Barca, Obispo de Salamanca. Con Privilegio. En Madrid, Año M. DC. XCVII. —En 4.°, de 548 ps., s. 10 hs. p. n.

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

De quien nos asegura el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* que «Typis dedit sub nomine D. Josephi de Torquemada hispanicè conversationes Cleandri, et Eudoxii, ab Authore [P. Gabriele Daniel] Gallicè editas. in 4.°» (pág. 69). —«Ex Gallico.... vertit hispanice atque vulgavit sub nomine D. Josephi de Torquemada *Conversationes Cleandri et Eudoxii super Litteris Provincialibus*. Barcinone apud Raphaelem Figuero 1696 in 4. ad calcem addidit ex italico hispanice *Tractatum P. Pauli Segneri de opinionum probabilitate*, nunquam antea editum, et sub nomine D. Joseph de Torquemada translatum», dice también Alcázar (hoj. 82, v.); pero creemos que la edición hecha «En Barcelona. En la Imprenta de Rafael Figuerò, y Iuan Iolis, Impressores. Vendese en sus casas», en 4.° de 548 págs. s. 6 hojs. de port. etc., (que es á la que se refiere Alcázar), no es realmente de 1696, ni la primera, sino reproducida de la madrileña de 1697.

Véanse Caballero (Mss., núm. 313), Carayon (pág. 430, núm. 3217), Backer (I, 1700), Sommervogel (D., 167; B., II, 1798-99, III, 327; IX, 995, 1428) y Hartzenbusch (pág. 130).

3851.—Copia augmentada de la Carta de edificacion del V. P. Sebastian de Estrada, professo de la Compañia de Jesus: que dirige â sv Provincia de Nueva-España el P. Provincial Matheo Ansaldo, de la misma Compañia. —[Al fin]: Esta, y las antecedentes Cartas, impressas con las licencias necessarias en Mexico, en la Imprenta Real del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado, de Doña Maria de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1743.—En 4.°, de 59 ps.

El P. Antonio de PAREDES.

Recuérdese lo anotado al pie de la «*Carta Circular Del P. Provincial....*» (núm. 3768); y téngase presente, para la inteligencia del colofón de la *Copia*, que ésta forma la última de las tres *Cartas* que, á nombre del P. Ansaldo, se imprimieron juntas el año de 1743 en un cuaderno, aunque de modo que puedan desglosarse de él é ir cada una por separado. La primera es la citada *Carta Circular*; y la segunda, la «*Carta edificante Del H. Agustin de Valenziaga....*» (núm. 3802). Todas tres están fechadas el

1742, en Méjico, á 29 de Febrero, 13 de Marzo y 12 de Junio respectivamente.

3852.—Copia d'vna Lettera del N. Padre Ignatio, Alli Padri, & Fratelli di Portugallo. Tradotta di Spagnuolo in Italiano. In Macerata, Appresso Sebastiano Martellini. 1575.— En 18.°, de 10 hs. — (Hay varias reimpresiones).

A. EL P. JUAN DE POLANCO.

Véase el núm. 3779, de que es traducción.

3853.— Copia de una Carta que el P. Antonio de Uieyra, de la Compañia de Jesus, escribiò â vn señor Obispo del Orden de Predicadores. — En 4.°, de 4 ps.

EL P. JUAN CORTÉS OSSORIO.

«Diòla à luz el P.e J. C. Oss.o», se lee, de letra del tiempo, en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Oña: lo cual viene á querer decir lo mismo que si dijera con toda claridad haber sido él su autor. Pues, aunque no faltó quien al principio creyera lo contrario, no se trata aquí de una *Carta* que, escrita realmente por el P. Vieyra, en castellano ó en portugués, allá en sus misiones, saliera á luz, bien original ó bien traducida, aquí en España, á cuenta y riesgo de alguno de sus amigos.

Que el P. Vieyra no tuvo la menor parte en ella, consta con toda evidencia por la «Carta Apologetica escrita [de Bahía] por el Padre Antonio Vieira De la Compañia de Jesus, al P. Jacome Iquazafigo [? Squarzafigo], de la misma Compañia, y Provincial de la Provincia de Andalucia, en 30 de Abril de 1686», ó sea, «Ecco das Vozes saudosas Formado em huma Carta Apologetica, escrita na lingua Castelhana Pelo insigne Padre Antonio Vieira.... Lisboa, Na Officina Patriarcal de Francisco Luiz Ameno. M. DCC. LVII. Com as licenças necessarias», en 4.°, de 143 págs., s. 5 hojs. de port., etc.—En ella niega el resuelto Portugués ser suya la *Carta* al Sr. Obispo, y aun haber tenido noticia de su existencia hasta después de publicada.

Son notables también á este propósito algunas frases con que tropezamos en la famosa *Respvesta Monopantica*.—«.... la carta que se supone por de Vieira....»; y algo más abajo: «.... el amigo que substituyò por Vieira, para escrivir en su nombre aquella carta, le imitò de tal suerte en el estilo, que atento su donayre, agudeza, y discrecion, bien pudo parecer suya....» (hoj. 3 de la ed. salmant.).—Recuérdese que la *Respvesta Monopantica* es del P. Cortés Ossorio, como queda probado arriba, en los anónimos, al núm. 1958; y que uno de los libelos que en ella se refutan, es precisamente el de la «Respvesta qve da Thescoto Tamvertusi, Patavino a vna Carta, que Antonio de Vieyra Monopanto escriviò a un señor Obispo del Orden de Predicadores», al fin: «En Cordoua. Año M.DC.LXXXVI», con la numeración de 5 á 16, continuada después de las cuatro páginas de la *Copia*.

3854.—Copia de vna Carta del Doctor D. Gomez Zabala, Colegial Mayor de Bolonia, al Padre Fray Cyrilo de la Madre de Dios, Frayle Carmelita descalço, sobre la antelacion de la Escuela Thomista, titulo *saniores doctrinæ*, traduzida de Lengua Italiana en Español, por Iulio Cesar Tiqui. — [Al fin]: Con Licencia: En Zaragoza, por Pedro Escuer. Año de 1653.— En fol.°, de 4 hs. n. fs.

EL P. JUAN BAUTISTA POZA (?).

«No ay tal Iul.° Cesar Tiqui ni Miqui, ni tal traductor. El verdadero y primigenio Author desta Carta, dizen, fuè el P.e Iu.° Bapt.a Poza, Relig.° de la Comp.a harto conocido por sus opiniones bien singulares», se escribe, de letra del tiempo, al frente del ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid.

3855.—Cornelii Nepotis Vitæ excellentium Imperatorum Novísima edicion

Revista y cotejada con los mejores textos, é ilustrada con notas en español, una Tabla geográfica y un Diccionario de todas las voces contenidas en la obra: se ha añadido tambien un corto sumario al principio de cada capítulo, expresando los años de las olimpíadas en que ocurrieron los hechos principales y los de la era cristiana á que corresponden. Por D. Juan B. Guim Doctor en Leyes, Licenciado en Canones, y Catedratico que fué de Humanidades en la Real Universidad de Cervera. Paris Libreria de Rosa, Bouret y C. Calle de l'Abbaye, 13 1850.—[A la hoja anterior]: Parisiis Excudebat J. Claye et C.ª Via Sancti Benedicti, 7.—En 8.°, de VI-369 ps., s. 3 hs. p. n.—(También hay reimpr. de 1857 hecha en la misma Librería, con el pie de «Parisiis Excudebat Renou et Maulde Via de Rivoli, 144», é idéntica paginación).

El P. Francisco Javier de IDIÁQUEZ.

Pues no pasa de ser un nuevo arreglo ó plagio á la manera del «*Cornelius Nepos....*», descrito al núm. 524, aunque dispuesto con mejor intención y más á conciencia.

3856.—I. Corolla Virginea Opvscvlvm in qvo nova Methodo, quid de Controuersia Immaculatæ Conceptionis Virginis Deiparæ censendum sit. Ex Constitutionibus, & Decretis Apostolicis concluditur. Auctore Hvgone Sifilino P. A. Editio Secvnda. Panormi, Apud Ioseph Bisagni 1655. Superiorum permissu. Expensis Ferdinandi Bonanno.—En 16.°, de 102 ps., s. 2 hs. p. n.

II. Corolla Virginea Opvscvlvm in qvo novo Methodo qvid de Controuersia Immaculatæ, Conceptionis Virginis, Deiparæ censendum sit. Ex Constitutionibus, & Decretis Apostolicis concluditur. Auctore Hugone Sifilino P. A. Editio secunda. Panormi, Apud Ioseph Bisagni. 1655. Superiorum permissu. Nunc Tertio Typis mãdatum iussu Excelentiss. Dñi Don Francisci Fernãdez de Castro, Comitis de Lemos, Comendatarij de Hornachos, Sacri Ordinis Diui Iacobi, olim Proregis Aragonum & Sardiniæ, ipsimet Doctissimo, Auctori, Hugoni Sifilino ex Societate Iesv Apud Sanctum Petrum Pœnitentiario dicatum. Saceri. In Oficina Hierónymi Castelai, & Logu. Apud Antonium Seque. Anno 1657. De licentia Ordinarij.—En 24.°, de XXXIII-121 ps., s. 2 hs. p. n.—(Hay varias otras reimpresiones posteriores).

El P. Pedro BERMUDO (?).

«Honoratvs Fabri natione Gallus.... Edidit hactenus.... *Corollam Virgineam de Immaculata Conceptione B. V.* Editam primo in Hispania, tùm Panormi, mox Bruxellis 1661. in 12. postea auctam Coloniæ. Sub nomine Hugonis Sifilini», dice Sotuelo (pág. 350); y parece que éste, á quien siguen también Backer (I, 1776), Weller (pág. 519) y Sommervogel (D., 170; B. M., pág. 50, núm. 468; B., III, 512; IX, 996, 1421), debía de estar enterado de lo que decía, por cuanto escribía en Roma á tiempo que estaba allí el P. Fabri de Penitenciario de San Pedro.

Sin embargo, Oudín, que en el artículo del P. Fabri copia á Sotuelo, en el del P. Bermudo cita la misma obra como si realmente fuera suya; y sabido es que el insigne bibliógrafo tuvo muchos papeles y muy seguros para su continuación y corrección de la *Bibliotheca*.—Añádase que por ese tiempo también se hallaba de Penitenciario en San Pedro de Roma el P. Bermudo, gran amigo del Conde de Lemos, por cuya orden se hizo la edición de Sácer, como se anuncia en la portada, y á cuyo nombre va, además, la dedicatoria: «Admodum Reuerendo Patri Doctissimo Hugoni Sifilino ex Societate Iesv, nec non alteri ex

Penitentiarijs Sancti Petri Comes de Lemos dicat».—Tampoco es para omitida la circunstancia, si es cierta, de que, según Sotuelo y sus continuadores, la primera edición de la *Corolla Virginea* salió en España: cosa fácil de entender, si la suponemos obra del P. Bermudo; y no tanto, si la queremos dar por del P. Fabri.

No obstante, parécenos superior á todas estas consideraciones la autoridad de Sotuelo en el caso presente; y que pudiera explicarse bien lo de Oudín admitiendo que hubiese llegado á sus oídos el rumor de haber tenido alguna parte en la obra el P. Bermudo, y que, por no saber de fijo cuál ni cuánta, se resolvió á poner por el momento el título de ella en su artículo, con ánimo de apurar la cuestión con nuevas investigaciones y noticias.

Lo cual supuesto, ocúrrenos preguntar: ¿Cuidaría el P. Bermudo de la edición española de que habla Sotuelo, y de cuya existencia dudamos con algún fundamento? ¿Intervendría en alguna otra, por ejemplo, en la saceresa, completamente desconocida de nuestros bibliógrafos, aunque la cita Toda y Güell (pág. 184, núm. 514)? El no haber tenido noticia de ella Sotuelo, y el haberla procurado el Conde de Lemos, de quien no sabíamos, por otro lado, que fuera capaz de escribir dedicatorias latinas, nos hacen muy creible lo último.

3857.—Corona del Congregante de la Virgen Nuestra Señora. Por Juan de Moya. En Valencia, por Jayme de Bordazar. Año de 1685.—En 16.°

El P. Juan Bautista BOSQUETE.

«Edidit.... sub nomine Joannis de Moya Librum in 16°, cui titulus *Coronæ Sodalis Beatæ Mariæ Virg.* Valentiæ quater excussus apud Jacob. de Bordazar. A. 1685», dice de él López de Arbizu (pág. 37), á quien copian ó siguen Backer (I, 794), Weller (pág. 372) y Sommervogel (D., 171; B. M., pág. 159, núm. 1580; B., I, 1852; IX, 997, 1427).—No hemos conseguido ver ningún ejemplar de esta *Corona*; por lo que tampoco salimos responsables de la exactitud de su título.

3858.—Correccion Fraterna del Aquenza fingido en obsequio de el Aquenza verdadero. Su Autor Fray Anselmo Canillejas, Cirujano Latino. Con Licencia: En Valladolid. En la Imprenta de Joseph de Rueda, à la Solana Alta.—En 4.°, de 8 ps.

El P. José Francisco de ISLA (?).

Fuera de que se incluye como suya á las págs. 89-120 del tomo II de la 2.ª edición de su «*Coleccion de Papeles....*», de que tendremos ocasión de hablar en el *Apéndice*, lleva su nombre al frente el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago. Mas no por eso nos atrevemos á afirmar que realmente sea suya.

3859.—Cours du fleuve Maragnon autrement dit des Amazones Par le P. Samuel Fritz Missionnaire de la Compagnie de Jesus.—Pl.° en fol.°

El P. Juan de NARVÁEZ.

Es el mismo Mapa que éste dibujó el 1707 en Quito, pero «diminuto, contrahido, ò estrechado à menores dimensiones: y abierto en Parìs por uno de tantos buriladores que hai en aquel lugar», como advierte Fr. Martín Sarmiento al fin de un párrafo suyo, que copiamos al núm. 786, con motivo de «*El Gran Rio Marañon....*», del que efectivamente es reducción este *Cours du fleuve Maragnon*, inserto en varias ediciones de las *Lettres Edifiantes*.—Véase para algunas noticias curiosas Medina (*La Imprenta en Quito*, pág. XI).

3860.—Critica de Refleccion, y Censvra de las censuras. Fantasia Apologetica, y Moral. Escrita por el Dotor Sancho Terzon, y Muela, professor de Mathematicas en la villa de Altura Obispado de Segorbe. Al Excellentissimo Señor

Don Fernando de Aragon, y Moncada, Conde de Caltanageta, Cavallero de la Orden de Montesa, Comendador de las Encomiendas de Silla, y Benasal, Primogenito del Excelentissimo Señor Principe Duque de Montalto, y Bivona. Con Licencia, En Valencia, por Bernardo Noguès, junto al molino de Rovella. Año 1658.—En 16.°, de 198 ps., s. 5 hs. p. n.

El P. Pablo ALBINIANO de RAJAS (!).

Pues habérsele atribuído esta *Critica*, aunque sin fundamento, consta por la correspondencia del P. General, Gosvino Nickel, con el P. Ginés Vidal, Provincial de Aragón, que original existe en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y de la que copiamos los párrafos más importantes.

«Por aora bien està en Tarazona el P. Balthasar Gracian. Dizen, que se imprimio en Valencia vna respuesta a su *Criticon*, y que le tratan mal, y se sospecha, que el Autor es el P. Paulo de Rajas; por sospechas, sin otra prueba, no podemos proceder contra el, haga diligencia con prudencia y secreto V. R. y vea si podra averiguar la verdad, y avisaràme de lo que entendiere», escribe el P. General en carta de 8 de Noviembre de 1658.

«Lo que yo escrivi a V. R. cerca de la respuesta, que avia salido al *Criticon* del P. Gracian, lo avisaron diversas personas, diziendo, q.e el Autor era el P. Paulo de Rajas, y no Don Lorenzo Matheo, Juez de la Audiencia Civil de Valencia, y lo colegian, no solo del estilo, sino de otras circunstancias, y principios, que tenian para dezirlo. V. R. no me dize, que aya hecho diligencia ninguna para averiguarlo, y se contenta con escrivir, que es publico en Valencia, que dho Don Lorenzo es el Autor, y que puso su nombre en *Anagrama*, y que no lo niega. Supuesto, que yo encarguè à V. R. que hiziesse dilig.ª en orden à averiguarlo, las devia hazer, y avisarme en particular las que avia hecho, para que se pudie-se dar satisfacion, à quien se hà quexado de lo mal que tratan en dicha respuesta à vna familia principal de Huesca; que por esto di yo orden a V. R. que lo averiguase no dexe de hazerlo, ni de avisarme», repite en carta de 26 de Julio de 1659; y da por terminada la cuestión en otra de 16 de Enero de 1660 con la siguiente cláusula: «Estoy en lo que avisa V. R. del P. Paulo de Rajas, que no fue Autor del libro, que se estampò contra aquel otro del *Criticon*».

En efecto: no fué él, sino D. Lorenzo Matheu y Sanz el que realmente «escriviò esta Obra contra un *Criticon* que se avia publicado en nombre de *Lorenzo Gracian*, hermano de su verdadero Autor; cuyo nombre callarè, por la Religion que professava. Injuriaba en èl à todas las Naciones, sin perdonar la suya propia de Aragon; pero con mayor enojo hincava el diente en la Valenciana.... La enemiga, pues, y mordacidad de este Autor, fueron causa de escrivir el nuestro la sobredicha Obra que publicò baxo el nombre de *Sancho Terzon y Muela*, anagrama de *Lorenzo Matheu y Sanz*, si bien se equivoca mucho en las personas esclarecidas que va nombrando desde la pag. 156», dice Ximeno (II, 86-7: *cfr.* Rodríguez, págs. 293-94).

Aunque conviene en la atribución, que es lo que aquí hace más al caso, no está muy de acuerdo que digamos con nuestro bibliógrafo, el Generoso Valenciano D. Gregorio Mayans y Siscar, en el juicio que forma de una y otra obra. Tratando de ellas en la *Oración* que imprimió el año de 1725 en alabanza de las de D. Diego Saavedra Fajardo, y corregida reprodujo después en sus *Ensayos oratorios*, y antepuso últimamente á la *Republica Literaria* del insigne diplomático murciano, se explica en estos términos: «El Padre *Balthasar Gracian*, sino huviera afectado tanto el jugar de vocablos, i su estilo huviera correspondido en la pureza a su gran idea, i erudicion vastissima; huviera escrito un *Criticon*, a quien la Critica mas elevada no tuviera aliento de atreverse. I por esso estraño muchissimo que *Don Lorenzo Matheu i Sanz*, ocultandose en el nombre de *Sancho Terzon i Muela*, intentasse morderle tan inutilmente, manifestando en su *Reflexion* la poca que tuvo en reprehender tal vez, las alusiones ocultas que no entendia; comun error de los que

pretenden apoyar su credito sobre los agenos descuidos, i facilissima censura, en que hasta el desden es critico. Aunque Yo creo que *Don Lorenzo* tomò la pluma por un amor celosissimo de su Patria, que creyò ofendida, i le pareciò obligacion desagraviarla contra un Autor, que no perdonò a la suya....».

El ejemplar de la *Critica de Refleccion* que existe en la Biblioteca de la Historia, de Madrid, tiene subrayado en la portada «Sancho Terzon y Muela», y escrito más abajo, en su lugar, «D. Lorenzo Matheu y Sanz». Al fin del mismo hay pegadó un papel de letra antigua que dice: «Esta es la Critica, que escribió D.n Lorenzo Matheú y Sanz con nombre de D.n Sancho Terzon; contra el Examen: Arte de Ingenio de Lorenzo Grazian»; donde es de advertir que *Examen: Arte de Ingenio* lo puso el curioso anotador borrando malamente *Criticon*, que es lo que primero había escrito, y bien, por ser ésa la verdadera obra del P. Gracián contra la que se opuso esta *Critica*.

Consúltese para alguna otra noticia e *Baltasar Gracián* de Liñán (págs. 23-25).

3861. — Cursus Philosophici Regalis Collegij Salmanticensis Societatis Jesu in Compendium redacti, & in tres Partes divisi, [[Prima Pars, Continens Logicam, seu Philosophiam Rationalem — Secunda Pars, Continens Physicam, seu Philosophiam Naturalem, de Corpore Naturali generatim — Tertia Pars, Continens tractatus de Generatione et Corruptione, de Mundo, de Cœlo, de Elementis, & Mixtis, necnon de Anima, & disputationes Metaphysicas]]. Authore R. P. Ludovico de Lossada ejusdem Societatis, & in eodem Regali Collegio Theologiæ Professore & Sacræ Script. Interprete. Salmanticæ: Ex Offic. Typ. Antonii Josephi Villargordo et Alcaraz. An. [[1747—1749—1750]].—Tres tomos en 4.°, de ps. 274 (s. 6 hs. p. n.), 410 (s. 2 hs. p. n.), 396 (s. 2 hs. p. n.).

El P. Jacinto de YEBRA.

Habiéndose descrito en el *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1724 *ad* 1761 el *Curso lato* de filosofía que había compuesto y publicado anteriormente el P. Lossada, se añade á continuación: «Eius primam partem, scilicet Logicam, in compendium redegit, et edidit [ipse P. Lossada] Salmanticę typis Antonii Villargordo 1749 [? 1747]. Physicam vero, et Metaphysicam compilavit P. Hyacintus Iebra in commodiorem vsum eorum, qui scholas nostras frequentant» (hoj. 72 del Ms. de la Nacional de Madrid). — Lo mismo viene á decir Hervás cuando asegura que el P. Yebra «imprimio Compendio latino de la fisica, y metafisica del curso filosofico del Jesuita Luis de Losada: volumenes dos en 4to.» (I, 188), puesto que del dicho *Curso* no se conoce, ni hay, más *Compendio* que el del presente número.

Pero ¿es cosa cierta que sólo compendiara el P. Yebra los dos últimos tomos, y que fuera el mismo P. Lossada el que hubiese compendiado el primero? — Parece que no, si hemos de dar crédito al testimonio de los PP. Faustino Arévalo y Francisco Javier de Idiáquez.—«Hyacinthus Yebra.... Philosophiam Ludovici Losada in Compendium redegit, et edidit», dice el primero (Mss., núm. 4578). Aun más claro y explícito: «Fiaron los Sups, al P. Yebra el Compo, de Philosophia de q se usa en ntros estudios, y sin alzar mano lo consiguio su laboriosidad en los terminos en q lo gozamos», escribe el P. Idiáquez en su *Carta* de edificación (Ms., pág. 1.ª); y sabido es que esta clase de documentos son, por lo general, los más autorizados y dignos de fe.

Tal vez se movieran Hervás, y aun el redactor del *Catálogo*, á atribuir al mismo P. Lossada el Compendio del primer tomo por la sencilla razón de haber salido ése á luz en vida suya el año anterior al de su muerte, ocurrida á 27 de Febrero de 1748, y constarles que hacía tiempo que pensaba él en compendiar su *Curso* por demasiado lato para el uso corriente de las escuelas.

Mas eso no impide que aun para el primer tomo pudiera valerse de mano ajena, á lo menos en parte; ni creemos ir del todo errados en acomodar á nuestro propósito el siguiente párrafo del mismo P. Yebra en la *Breve Noticia* que publicó de la Vida del P. Lossada.—«Ponderaba mucho (dice) su rudeza por la dificultad que hallaba en satisfacerse de sus trabajos; y à esta causa queria mas sujetarse à dictamen ageno, que regirse por el proprio. Un Discipulo suyo me assegura, que pocos años hà se quedò sorprehendido, y lleno de confusion, al ver que un hombre, como su Maestro el P. Lossada, le pedìa à él reglas, é instrucciones, para reducir à compendio su Philosophia; y que tirando èl à escusarse, mostrò el P. tanto desconsuelo y reiterò tales instancias con palabras tan humildes, que al fin, por no darle sentimiento, se viò precisado à decirle su tal qual sentir» (pág. 21).—Este «Discipulo» era, sin género de duda, el mismo P. Yebra; el cual se nos quedó muy corto, de seguro, al darnos cuenta de lo que hizo para aliviar el trabajo de su «Maestro», ya bastante entrado en edad, y molestadísimo de sus continuas enfermedades que al poco tiempo le condujeron al sepulcro.

Como quiera, suyo es lo más del *Compendio* del famoso *Curso Salmanticense;* por lo que bien merecía que pusiéramos su nombre al frente de este artículo.

3862.–Cvlto Festivo en Obseqvios de Gratitvd a los Beneficios, y Favores qve los Nobles Colegiales de la Virgen Maria, y Santiago de Cordellas ha recibido de la generosa mvnificencia del Excelentissimº Señor D. Francisco de Movra, Marqves de Castel-Rodrigo, Conde de Lvmiares, etc. Virrey, y Capitan Ġeneral del Principado de Catalvña, y Condado de Cerdaña, etc. Sacale a luz, y consagra a Sv Excelencia Francisco Antich.—Teatro el Templo de N. Señora de Belen del Colegio de los Padres de la Compañia de Jesvs de Barcelona. Dias [25 y 26] y Mes de Setiembre, Año M. DC. LXIII. De Casademunt, Olim de Boxados Reg. Barcinon. apud Mathevat Ciu. & Vni. Typ.—Pl.º en fol.º máx.º

Agasaio Literario en señales de Rendimiento a la mvchedv̄brº de Mercedes qve la Escuela de los Padres de la Compañia de Iesvs consigvio felizmente del patrocinio heroico

El P. Francisco MAURIS.

Véase el núm. 3693.

CH

3863.—Christiana Policia, de espirituales exercicios para todos los Fieles. Por el Licenciado Francisco de Luque Fajardo, Clerigo de Seuilla, y Beneficiado de Pilas Dirigida à la Congregacion de Clerigos y Sacerdotes de la mesma ciudad. Año, 1602. Con Privilegio. En Madrid, por Miguel Serrano.—[Al fin]: En Madrid. Impresso por Miguel Serrano de Vargas Año 1601.—En 24.°, de 176 (pr. 177) hs., s. 16 p. n.

El P. Fernando NÚÑEZ.

«El verdadero Author deste librito fuè el P.e Hern.do Nuñez, fund.or de la Congreg.on de Clerigos desta Ciu.d de Seuilla el año de 1600, y su director hasta el de 1604, en q.e se embarcò para las Missiones del Nuevo Reyno de Granada, à los 5. dias de Março», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.

Para explicación y complemento de lo que en esta nota se nos dice, he aquí algunos párrafos del mismo Luque Fajardo en su dedicatoria á los Clérigos de la famosa Congregación de Sevilla, á que también él pertenecía. «Este es el librito espiritual (Padres y hermanos en el Señor) que por tantos titulos deuo a Vs. Ms. Entre los quales, el q̃ mas obliga, es auerle recebido en essa Congregaciõ santa (por medio de los Padres de la compañia de Iesus) à quien (por auermele entregado como en barra de oro) le bueluo en moneda corriente....; y si en estos breues discursos se hallare algo digno del espíritu de Vs. Ms. pongáse à cuenta de nuestro Señor, cuyo es, y à la buena diligencia de los Padres de la Compañia y Doctor Ioan de Salinas Preposito nuestro, à cuyo cargo y el mio (por comission del Padre Hernãdo Nuñez) corria la enseñãza destos documentos: de q̃ no se seguia peq̃ño inconueniẽte, por falta de tiempo y copias para conferirlos, q̃ aora todos cessaran con esta christiana Policia....».

3864.—I. Christo Crucificado. Con Consideraciones y afectos para pecadores, justos, aprovechados. Compuesto por D. Ignacio de Quintanadueñas, natural de la Ciudad de Burgos. [[Tomo Primero—Tomo Segundo]]. Con las Licencias necessarias. En Madrid: En la Imprenta Real.—Dos tomos en 4.°, de ps. 584 (s. 4 hs. p. n.), 613 (s. 29 ½ hs. p. n.).

II. Christo Crucificado. Espejo de los Trabajos de Jesus Crucificado, con Consideraciones, y afectos para pecadores justos, y aprovechados. Continuacion de los que escribio Fr. Thomè de Jesus, del Orden de los Ermitaños de S. Agustin. Compuesto por D. Ignacio de Quintanadueñas, natural de la Ciudad de Burgos. Nueva Edicion notablemente mejorada. [[Tomo I—Tomo II]]. Con las licencias necessarias. En Madrid. En la Imprenta

Real.—Dos tomos en 4.°, de ps., 584 (s. 4 hs. p. n.), 613 (s. 29 1/2 hs. p. n.).

El P. Ignacio de QUINTANADUEÑAS.

Como consta por la primera edición de esta obra, cuyo título es: «Christo Crvcificado con Consideraciones, y Afectos, para pecadores, ivstos, aprovechados. Compvesto. Por el Padre Ignacio de Qvintanadueñas de la Compañia de Iesvs, y natural de la Ciudad de Burgos.... Año 1653. Con Privilegio. En Valladolid: En la Emprenta de Antonio Ruyz de Valdiuielso. Año de mil y seyscientos y cinquenta y tres», en 4.°, de 828 págs., s. 36 hojs. de port., etc.

Una curiosidad verdaderamente notable. —Aunque parecen de dos diversas ediciones, no son sino de una sola los títulos que copiamos en este número. El legítimo debe ser el I; pues el II no lo hemos visto más que en un ejemplar, y aun en él pegado á lo demás de la obra, como si se hubiera rehecho de propósito para substituirlo á otro que hubiese existido anteriormente.—¿Querría imitar ó renovar el que lo ideó, lo ocurrido ya en la 1.ª edición de 1653? Porque lo cierto es que hay también ejemplares de ella en que se mudó el título primitivo en el de «Espexo grande de los Trabaxos de Iesvs Crvcificado.... y continuacion de los que escriuiò el B. P. Fr. Thome de Iesvs.... Compvesto. Por el Padre Ygnacio de Quintana Dueñas....», se quitó la dedicatoria original, que era «A Christo Nvestro Señor, y Redemptor Crucificado» para que cediera su puesto á otra «Al Señor Don Antonio Piña y Hermosa, Colegial en el mayor de Ouiedo de Salamanca....», y aun se tachó el pie de imprenta que primero aparecía en la portada para convertirlo en el de «Año 1656. Con Privilegio. En Valladolid: Por Bartolome Portoles, impressor de la Vniversidad. Acosta de Blas Lopez Calderon, Mercader de libros, y Maestro de Ceremonias della».—Ignoramos de quién puedan ser estos cambios. Pero seguramente no fueron del autor de la obra, que había ya muerto el año anterior de 1655.

3865.—Christo Señor Nvestro padeciendo como refieren Los Quatro Evangelistas. En versos De Romances Castellanos. Por Gerardo de la Cruz. Madrid, por Don Francisco Nieto y Salcedo, 1660.—En 8.°, de 128 ps.

El P. Jerónimo de PEREA.

«No se encuentra el nombre de este autor [Gerardo de la Cruz] en la *Bibliotheca* de Nic. Antonio; su obra es efectivamente de difícil adquisicion», dice Salvá y Mallén (I, 210: cfr. *Catálogo* de Heredia, II, 190, núm. 2037). Pero el supuesto silencio de Nicolás Antonio tiene fácil explicación, si se atiende á que, según él, «Hieronymus de Perea, Matritensis, Jesuitarum sodalis, scripsit.... Sub nomine.... Gerardi de Cruce: *Christo Señor Nuestro padeciendo, como refieren los quatro Evangelistas*. Matriti 1660. in 8.» (I, 596).

Citando la misma obra, decía ya antes Alba y Astorga en su *Militia Immacul. Conceptionis:* «Hieronymus Perea, Societatis Jesu Hispanus, supposito nomine Gerardi de la Cruz, in libro cujus titulus est: Christo Señor nuestro padeciendo... Lib. impress. Matriti, anno 1660. in 8.» (col. 613). —Véanse también Sotuelo (pág. 345), Baillet (*Liste*, pág. 516), Alvarez y Baena (II, 332), Lancetti (pág. 74) Backer (II, 1859), Weller (pág. 132), Sommervogel (D., 129; B., VI, 492; IX, 981, 1418) y Hartzenbusch (pág. 37).

3866.—Christus Hospes stabile, beneficio Eucharistiæ, apud selectissimas animas, ponens domicilium. Dissertatio Theologica de potissimo effectu Sacramenti Eucharistiæ In qua Ludus Æstivalis a quodam R. P. Madalena adversus Eminentiss. Cardin. Cienfuegos sententiam institutus refellitur, & dissipatur. Auctore Faderico Granvosca S. T. P. Neapoli. Cum licentiis, & Approbationibus necessariis. Anno 1732.—En 4.°, de 335 ps.

El P. Francisco de RÁVAGO.

«Ejusdem.... opus est liber inscriptus

Christus hospes.... pro doctrina Em. Cardin. Zienfuegos. Neapoli an. 1732 proprio nomine anagrammate obtecto, videlicet Faderico Granvosca», dice el *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1724 *ad* 1761, después de haber reseñado otras obras del P. Rávago (hoj. 4). Lo mismo vienen á decir en substancia Eguiara y Eguren (hojs. 63*-4*), Gener (*Scholast. Vindic.*, págs. 57, 219; *Theol. Dogmat.-Scholast.*, I, 39, 187), Alegre (*Institut. Theolog.*, I, 381), Hervás (I, 157, v.), Latassa (IV, 573), Backer (III, 48), Weller (pág. 235), Leguina (*El P. Rávago*, págs. 27, 117), Sommervogel (D., 129; B., II, 1184; VI, 1496; IX, 981), Hurter (II, 984-85), Hartzenbusch (pág. 61), etc.

Por no haber leído bien su título, ó por haberlo interpretado mal, incurre Fuertes Acevedo en el yerro de atribuir esta obra al Cardenal Cienfuegos, de quien asegura que es «el seudónimo de Fadarico Granvosca» (pág. 187, núm. VII).—«Faderico [y no Fadarico] Granvosca S. T. P.» es anagrama puro de «Francisco de Ravago S. T. P. [Sacræ Theologiæ Professore]»; y en la mayor parte de los ejemplares se halla cubierto con un papelillo impreso en que se lee: «P. Francisco de Ravago Soc. Ies. Salmanticę primùm, deindè in Collegio Romano Theologiæ Professòre; in Collegio Vallis-Oletano S. Ambrosij Studiorum Præfecto, & Supremi Regijque Senatus Sanctæ Inquisitionis Censòre».

Uno de ésos fué, sin duda, el que metió en escrúpulos al encargado de recoger, en cumplimiento de la famosa Pragmática de Carlos III, los libros de la biblioteca del Colegio de Pontevedra, cuando, llegando á describir el tomo de *Christus Hospes* que topó en ella, juzgó indispensable añadir en el *Inventario* la siguiente nota crítica: «Dudase el Autor, pues aunque en la portada se halla impresso serlo el P. Francisco Ravago, es en un papelillo pegado con artificio, en donde aun se percive, decia Faderico Granvosca, cuyo nombre cubrio el papel sobrepuesto» (pág. 119).—Se ve que el pobre delegado debía de tener más de escribano que de bibliógrafo.

3867.—Christvs [[Crvcifixvs: sive Selectorvm ex Scriptvra vniversa locorum in certas classes pro variis Christi titulis digestorum noua & accurata discussio, Sacrorum Interpretum, & Concionatorum vsui accommodata. Authore R. P. Iacobo Pinto è Societate Iesv, in Academia Turritana S. Scripturæ Professore. Editio Prima Quinque Indicibus exornata, Latino triplici, primo librorum, ac Titulorum, secundo Locorum sacræ Scripturæ, tertio Rerum, quarto & quinto Vocum Græcarum & Hebraicarum. Lvgdvni Sumptibus Clavdii Landri M. DC. XXIIII—Crvcifixvs. In totidem Tomos, quot sunt Crucis Dimensiones, & Cornua, sectus Iacobi Pinto Sacerensis, Societatis Iesv, Sacræ Scriptvræ in Academiis olim Turritana, & Cæsaraugustanâ Professoris, Tomvs Secvndvs, Crvcis Profvndvm. Sive Crucifixi Domini Pedes. Cum sex Indicibus. I. Librorum & Titulorum. II. Rerum. III. Locorum S. Scripturæ. IV. Concionum totius anni. V. & VI. Vocum Græcarum & Hebraicarum. Lvgdvni, Sumptibus Clavdii Dv-Fovr. M. DC. XLIV. Cum Approbat. Doctorum, & Permiss. Svperiorum]].—Dos tomos en fol., de ps. 827 (s. 88 hs. p. n.), 840 (s. 109 hs. p. n.).

El P. Andrés PINTO RAMÍREZ (!).

«Nicolao Ant. na *Bib. Hispana* con manifesto erro lhe attribue a obra de *Christus Crucifixus*, que certamente he seu Author o P. Diogo Pinto da Companhia de Jesus», dice Barbosa Machado (I, 160); y tiene razón. Todos nuestros bibliógrafos, desde Alegambe (págs. 208, 510), convienen en que el *Christvs Crvcifixvs* es obra efectivamente del P. D. Pinto, cuyo nombre lleva á la portada, y no del P. A. Pinto Ramírez.

Para atribuirla á éste no debió de tener más razón Nicolás Antonio, que la de haber confundido un apellido con otro en sus

apuntes, ó no haberse fijado bien en las noticias que iba recogiendo; pues parece indudable que no vió la obra misma á que se refiere, según lo indica hasta la manera como se expresa, de que el P. Pinto Ramírez «foras dedit:.... *Christum Crucifixum.* Lugduni 1640» (I, 82-3: *cfr.* II, 547).—Demás de que es inexacta la fecha, omite el nombre del impresor, el tamaño del libro y el número de tomos de que consta: omisiones que suele tener cuidado de evitar siempre que habla de alguna obra que ha visto de sus propios ojos.

No parece que Tola manejara mucho la *Biblioteca* de Nicolás Antonio. De lo contrario, es increible que dejara de ponerle pleito y de reclamar para su paisano la propiedad de obra tan notable como la de *Christvs Crvcifixvs*, que aquel bibliógrafo usurpaba al Sardo para atribuírsela al Portugués, cuando él tanto se empeñó, como veremos algo más adelante, en arrebatar al Portugués otra obra, indudablemente suya, para honrar con su paternidad al Sardo.

3868.—Chronicon D. Isidori Archiep. Hisp. emendatum, scholiísq; illustratum, per Garciam de Loaisa, Sacræ Theologiæ D. Archidiaconum de Guadal Ecclesiæ Toletanæ Canonicum. Tavrini, Apud Io. Baptistam Bevilaquam. MDXCIII. Ex Sacrosanctæ Inquisitionis permissu.—En 4.°, de 96 ps., s. 4 hs. p. n.

P. EL P. JUAN DE MARIANA (!).

«Si nous en croyons l'auteur d'une *Historia del Colegio Imperial de Madrid de la Compañia de Jesus*, José-María Eguren, Mariana aurait aidé García de Loaysa dans la préparation de l'édition que celui-ci donna à Turin, en 1593, du *Chronicon* et des *Sententiarum libri III* d' Isidore.... La chose est fort possible, étant donnée l'amitié qui unissait les deux compatriotes. Toutefois, Loaysa ne fait aucune allusion à Mariana, ni dans ses deux dédicaces ni dans ses notes....», dice Cirot (*Mariana Historien*, págs. 21-2).

Las palabras de Eguren, que cita el mismo Cirot (pág. 21, not. 2.ª), son: «Muy notables fueron tambien los trabajos que hizo [Mariana] por encargo de Garcia de Loaysa Giron, cuando era ayo del Principe de Asturias, para la edicion que publicó en Turin de algunos libros de nuestro gran prelado san Isidoro, trabajos que cumplió Mariana para la edicion magna de las obras de aquel egregio doctor que emprendió Felipe II y llevó á cabo Felipe III» (I, 225).—Pero, del modo mismo que tiene de expresarse, tan obscuro y enredoso, se deduce bien á las claras que el Sr. Eguren confundió la edición de este *Chronicon* con la de «*Divi Isidori Hispal. Episcopi Opera....*», de que hablaremos en el *Apéndice*.

D

3869.—D. Ambrosio Ignacio Espinola y Gvzman, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Seuilla, del Consejo de su Magestad, &c. A todos nuestros subditos deste nuestro Arçobispado, y principalmente à los Curas y Confessores, assi Seculares, como Regulares....—Palacio Arçobispal de esta Ciudad de Sevilla à veinte y seis dias del mes de Octubre de mil seiscientos y setenta y nueve años....—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

3870.—D. Ambrosio Ignacio Espinola y Gvzman, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arçobispo de Sevilla, del Consejo de sv Magestad, &c. A los mvy amados Hermanos nvestros el Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Metropolitana: à los Abades, y Cabildos de las Colegiales: à los Reverendos Prelados de las Religiones: à los Vicarios, Beneficiados, Curas: à los demàs Eclesiasticos, Seculares, y Regulares, y demàs Fieles deste nuestro Arçobispado....—Palacio Arçobispal en 4. dias del mes de Febrero de 1671....—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Juan de CÁRDENAS (?).

Véase para estos dos números el 1061, del cual es reproducción el segundo.

3871.—D. Francisci Albarracini, et Alcegae, In Episcopatu Orcelensi per Caroli III. Regis gratiam Pensionarii, pro Immaculatae Virginis Conceptione Oratio, in Congregatione Mariano-Angelica Collegii Maximi Jesuitarum Valentini pridie ejus diei festi habita. Valentiae, M. DCC. LX. Typographiâ Valentinâ Benedicti Monfort, Seminarii Nobilium S. J. Typ. juxta Scholasticorum Nosocomium. —En 4.°, de 12 ps.

El P. Joaquín JUAN.

Es la «*Oratio ejusdem* [del P. Juan] *pro immaculata Virginis Conceptione à D. Francisco Albarrauno pridie ejusdem diei VII. Id Decembr. in eodem templo* [de San Pablo]. Valentiae, MDCCLIX. Typograph. Monfort, 4.°....», que dice Fuster (II, 48), á quien siguen Backer (II, 354), y Sommervogel (IV, 862: cfr. B. M., pág. 69, núm. 676), copiando ambos el yerro de «Albarrauno» por «Albarracino», y corrigiendo el último solamente el «MDCCLIX» en «MDCCLX», que es la fecha verdadera.

3872.—De animorum motu, qui motum terræ Arimini subsecutus est. Charisii ad Lythonymum Osium Sermo. Cæsenæ, Typis Gregorii Biasini, 1787.—En 8.°

El P. Juan de OSSUNA.

No hay la menor dificultad en que real-

mente es suya esta sátira, pues se la atribuyen Hervás (I, 137), Caballero (I, 215), Backer (II, 1639) y Sommervogel (V, 1979); mas puede haberla en si salió con su nombre ó no, cuando ninguno de ellos cuida de advertir que sea seudónima, á pesar de que por el título lo parece.—Como no la hemos visto, no podemos resolver la cuestión; pero, sin embargo, nos inclinamos á creer que efectivamente es seudónima, por razón de que así lo da á entender la portada, y Caballero, en su *Index Auctorum Duplici nomine; et operum anonymorum*, pone la equivalencia de «Charisius: *Ossuna*» (II, 122).

3873.—De causis nullius fructus reportati in promovendo Probabiliorismo vocibus, ac scriptis pluribus Torquati Firmiani ad Lelium Flaminium Dissertatio Epistolaris. Venetiis, 1786, apud Joseph Rosa.—En 8.°, de 80 ps.

El P. Onofre PRAT de SABA.

Véanse Hervás (I, 148), Caballero (I, 232; II, 126), Torres Amat (pág. 497), Backer (II, 2149), Sommervogel (D., 119; B., VI, 1172; IX, 1005, 1459), Döllinger-Reusch (*Gesc. der Moralstreitigkeiten*, I, 316; not. 3.ª), y el mismo P. Prat de Saba (pág. 49).

3874.—De' Diritti dell' Uomo Libri VI. Ne' quali si dimostra, che la più sicura Custode de' medesimi nella Società Civile è la Religione Cristiana; E che però l' unico Progetto utile alle presenti circostanze è di far rifiorire essa Religione. Opera di Nicola Spedalieri Siciliano Dottore, e gia Professore di Teologia Haud scio, an pietate adversus Deos sublata, societas etiam humani generis tollatur. Cic. de Nat. Deor. lib. 2. In Assisi MDCCXCI. Con Licenza de' Superiori.—En 4.° mayor, de XVI-448 ps.—(Hay varias reimpresiones).

El P. Lorenzo HERVÁS y PANDURO (!).

Curiosas en extremo son, y dignas de copiarse aquí, algunas de las muchas é interesantes noticias que por todo el año de 1792 iba recogiendo el P. Luengo en su *Diario*, relativas á la impresión profunda que acababa de causar en las cortes de Roma y Madrid la aparición de esta obra, y á lo que en una y otra se discurría ó, más bien, se maliciaba sobre su verdadero autor.

«.... decian de Roma, que Azara hacia muchas diligencias, para averiguar, si havia entrado de algun modo en esta obra de Espedalieri algun Jesuita Español. Pero nos aseguran, que nada hai que temer sobre este punto, sino se fabrica de planta una calunnia, o se quiere hacer un delito a D.n Lorenzo Hervas de la Provincia de Toledo el vivir en el Colegio Romano en compañia de Bolgeni, y haver visto por ventura en sus manos la obra de Espedalieri....» (págs. 92-3).

«.... desde los principios de mayo, y acaso antes empezaron a llegar cartas de nuestra corte, en las que se decia, que havia llegado a manos del Conde de Aranda una obra remitida desde Roma a Moñino escrita por un Capellan de San Pedro, segun el titulo, en la que se trataba de los derechos del hombre, y se decian muchas cosas a favor de los pueblos contra los Soberanos; y que este libro, aunque a su frente se pone el nombre de Espedalieri, havia sido escrito por los Jesuitas, como se decia en las cartas, que le acompañaron, dirigidas a Moñino, las que eran del Ministro Azara, del P.e Quiñones General de los Dominicos, y acaso tambien del Cardenal Zelada Secretario de Estado. Esto en estos terminos, o con otros semejantes se escriuio de Madrid en millares de cartas....; y para que se entienda la generalidad, y publicidad, con que se hablaba de esta cosa en Madrid al modo dicho, trasladarè aqui una clausula de carta escrita a mi mismo por persona que vive en aquella Corte.... Dice pues assi en data de 9 de mayo: "Se habla en estos dias con mas franqueza, que nunca contra los Jesuitas con motivo de un libro delatado por Azara, y atribuido a Jesuitas, y embiado por el Rey al Consejo de Castilla, en donde todavia no ha salido resolucion alguna. Este libro, que suena escrito por un Beneficiado

de San Pedro en Roma, dicen trata, ò toca algunas proposiciones relativas a las obligaciones de los Monarcas, sobre que Azara tuvo con su Santidad sus contestaciones. No sabemos en que parara este Torillo que ha salido a la plaza en un tiempo, en que no se hablaba de otra cosa, que de vuelta de los Jesuitas...." De todo lo dicho hasta aquí; esto es de estas cartas de nuestra corte, y de la turbacion por causa de un libro embiado a Madrid del Ministro Azara, y de sus amigos, se infiere manifiestamente que la cosa pasò de esta manera. No haviendo podido el P.e General Quiñones, ni con manejos poco loables en la corte de Napoles, ni con representaciones al Papa impedir la impresion, y publicacion de la obra de Espedalieri...., se pensò en hacer, que la dicha obra cediese en mayor daño de los Jesuitas.... A este fin como a la metad del mes de febrero embio Azara a Moñino un exemplar de la obra de Espedalieri, diciendole el mismo, y por lo menos el P.e Quiñones en sus cartas con mayor, o menor aseveracion, de este, o del otro modo, por estas, o por las otras razones, que havia sido escrita por el Jesuita Italiano Bolgeni, o por otro Español, o Italiano, o en general por algun Jesuita. A este paso de Azara, si Moñino huviera continuado en el ministerio, y el libro huviera llegado a sus manos, aunque el sospechase, y aunque supiese, que todo era una falsedad, y calunnia, se huviera seguido necesariamente, que, dexando traslucir en el publico no mas que un confuso rumor de la cosa, para que los Jesuitas no entrasen en el empeño de poner en claro la verdad, huviera hablado al Rey.... Estas han sido, y estas son todas las artes, y toda la politica de los enemigos de los Jesuitas en España, y aun en todas partes. Unos mienten, y calunnian, y otros hacen valer a las orejas de los sencillos Monarcas las mentiras, y calunnias que los primeros han fabricado de planta....» (págs. 359-363).

«Todo se mudò repentinamente con la nueva de la deposicion de Moñino. Recelando, o conociendo con seguridad, que las cartas, y el libro, irian a parar a las manos del Conde de Aranda, como efectivamente sucedio; y temiendo, que en lugar de los premios o elogios, que les huviera dado por su invencion el Ministro, el sucesor les hiciese aparecer publicamente como unos hombres mentirosos, y calunniadores, y les diese, o hiciese dar el castigo, que por su hecho merecian, què se debe extrañar en este caso, y hallandose en peligro de ser infamados a la faz de todo el mundo, y de ser castigados de otros modos, que Azara, Quiñones, y los demas complices en esta maldad, se turbasen extraordinariamente, y tuviesen sus juntas y conciliabulos en los que discurriesen medios, y arbitrios, aun los mas desesperados, y mas costosos, como fuesen oportunos para salir de este aprieto? No seria la parte menos divertida de esta historia una relacion puntual de lo sucedido en aquellas juntas clandestinas de Tivoli sobre este asunto.... Pero de todo esto nada se sabe con fundamento en el dia, y siempre se sabrà poco; y solo podremos decir para refutarlo todo con una sola palabra, que no es posible, que Azara, y Quiñones prueven bien, que un Jesuita fue author de la obra de Espedalieri; ni lo es tampoco, que presenten algunas buenas razones, que puedan bastar para tenerlo por verisimil, ni aun siquiera pueden exponer con verdad, que assi se decia, o corria en Roma, como era necesario hacer, para no ser tenidos, y declarados por malignos fabricadores de mentiras, y calunnias. Es en el dia una verdad notoria, que en Roma nadie, sino Azara, Quiñones, y sus amigos en sus conciliabulos, havia dicho, asegurado, sospechado, ni aun soñado, que Espedalieri no fuese el author, que por si mismo havia compuesto la ruidosa obra, sobre los derechos del hombre, hasta que de Madrid llegò el primer rumor sobre esta cosa....» (págs. 364-65).

«El nuevo Ministro en esta corte, a cuyas manos llegaron el libro, y las cartas, ha procedido en este negocio con rectitud, e imparcialidad, y como hombre, que ni quiere hacer ligeramente, sin razon, y por solos rumores mal a los Jesuitas, ni tampoco excusarlos, y defenderlos en lo que sean culpados; y assi ha procurado ser informado alla del merito del libro, y por Roma de la verdad de la acusacion, de que huviese sido escrito por los Jesuitas. Para

lograr lo primero embio el libro en nombre del Rey.... al Supremo Consejo de Castilla, encargandole, que le hiciese examinar, y diese despues su parecer sobre la doctrina del libro.... En quanto a averiguar por Roma la verdad de la acusacion se han dicho confusamente muchas cosas, como practicadas por el nuevo Ministro por medio del Auditor de la Rota D.n Antonio Gardoqui, y por otros. Todo esto està mui obscuro, y solo se puede decir con seguridad, que, si el Conde de Aranda ha tenido deseo de saber con certeza la cosa, le havrà sido mui facil asegurarse del todo, de que la asercion de Azara, Quiñones, y de los demas en orden a atribuir la dicha obra a los Jesuitas, no es mas, que un sueño, o delirio suyo sin el menor fundamento, o por mexor decir, una falsedad, y calunnia inventada mui de proposito por ellos mismos. Lo mas cierto en este caso parece, que es, el haverse escrito al mismo Azara, pidiendole las pruevas, y fundamentos de lo que decia en su carta, y que lo mismo se ha practicado con el General de los Dominicos, y ellos havran respondido lo que les havra parecido mas conveniente, y nosotros ignoramos aora, y verisimilmente nunca llegaremos a saber. No obstante en Roma se ha dexado traslucir una razon, o conjetura en prueva de que la dicha obra no es de Espedalieri, sino de algun Jesuita, sin poderse entender, si fue alegada por estos hombres en su primera carta a Moñino, o en su respuesta al Conde de Aranda; y ella consiste en deprimir los talentos y doctrina de Espedalieri, y hacerle por consiguiente incapaz de escrivir una obra tan docta, y tan erudita; y despues de esto afirmar francamente, que un Jesuita ha sido su author, y Espedalieri ha consentido, en que se ponga en ella su nombre. Ya se entiende, aunque no se diga, que es una ilacion arbitraria, y de puro antojo, el atribuir la obra a un Jesuita, porque Espedalieri no fuese capaz de haverla escrito; y que esto era una suficiente defensa de todos los Jesuitas, aun supuesta una notoria falta de doctrina, y de talentos, en el que se nombra en el título del libro, como su author. Pero tan lexos de ser verdad, que Espedalieri no sea capaz de haver escrito la obra de los Derechos del hombre, es de notoriedad pública en Roma, que tiene doctrina, y talentos para escribirla....» (págs. 366-368).

«El camino mas seguro, o por lo menos mas facil para defenderse de algun modo Azara, y el General de los Dominicos, era amontonar testigos, y declaraciones en prueva de que muchos pensaban de la misma manera, que ellos sobre el author del libro, y de que este era el modo mas comun de pensar en Roma; porque no les costaria mucho trabaxo encontrar a centenares hombres, que lo dixesen, y atestiguasen, por salvar dos personas tan respetables, y tan benemeritas de la faccion, o partido. De qualquier modo, que se haya manejado esta cosa, y haya sido esta, o la otra la respuesta de Azara sobre este negocio, el Conde de Aranda se ha dado por satisfecho, o se ha visto obligado a contentarse, y acomodarse a la voluntad de otros, y el Ministro en Roma.... saliò de su retiro, y de su aprieto, y se halla en la corte en aire de persona, que tiene ya seguridad de conservar su empleo, y de no tener que temer cosa alguna de parte del nuevo Ministro de Madrid. El P.e General Quiñones, en quanto se ha podido observar, nada ha padecido tampoco de parte de la corte de España; y sus disculpas se deben de haver tenido por buenas, o a lo menos por ligera su falta, no habiendo llegado todavia el tiempo, en que las calunnias contra los Jesuitas sean faltas dignas de castigo. Por parte de Roma ha tenido un disgusto; que le debia de ser de grande pena, y aflicion, si fuera hombre mui delicado en punto de honor, y de conciencia; pues se ha asegurado de aquella Ciudad, que Pio VI le dio una reprension severa por sus malignos manejos contra el libro de Espedalieri, y contra los Jesuitas, y una seria admonición en orden a hacerle entender, que ya no es tiempo de decir, y hacer impunemente como hasta aqui todo lo que se quiera contra los Jesuitas....» (págs. 370-71).

«Por nuestra parte, siguiendo el consejo de varios amigos de Madrid, se ha hecho alguna cosa en orden a defendernos, sin hacer mal a nadie. En varias cartas se han escrito muchas cosas, con las que se pudiera

demostrar, que es falso, que Jesuita alguno haya tenido la menor parte en la obra sobre los Derechos del hombre, y que es un verdadero delirio, y una injuria gravissima de Espedalieri el decir que haya consentido en que se ponga su nombre en el frontispicio de una obra compuesta por otro; y estas cartas particulares bastaron paraque muchos creyesen, que no havia sido efectivamente compuesta por los Jesuitas la obra de los Derechos del hombre. Pero no podian bastar, paraque lo creyese el Govierno, que era lo que unicamente nos importaba. Para conseguir esta cosa se pidio al mismo Espedalieri, que, de un modo conveniente para hacer fe, dixese la verdad sobre este asunto; y el dio francamente un amplio atestado, o certificacion con la legalidad, y formalidades usadas en estos casos, en la que afirma resueltamente, que ningun Jesuita ha tenido parte alguna en la composicion de la obra de los Derechos del hombre, que con su nombre se ha publicado....» (págs. 372-73).

3875.—De el Bien Excellencias y Obligaciones de el Estado Clerical y Sacerdotal Por el R. P. Ioan Sebastian Prouincial de la Compañia de Iesus en el [[Peru — Peru. Segunda Parte]]. En Sevilla. Por Matias Clavijo M. DC. XV.—[Al fin del texto del t. I]: Impresso en Sevilla por Matias Clauijo. Año 1615.—[Y al fin del índice]: Impresso en Seuilla por Matias Clauijo. Año . M. DC. XV.—Dos tomos en 4.°, de 817 ps. (s. 49 1/2 hs. p. n.), 323-122 hs. (s. 21 p. n.).

El P. Juan Sebastián de la PARRA.

Conforme á la costumbre, muy común en su tiempo, de omitir el apellido los que tenían dos nombres, firmábase siempre nuestro autor *Juan Sebastián* á secas, ni más ni menos que si fuera apellido este segundo. Ésa debe de ser la causa de que aparezca también como tal en el título de su obra, y aun en Alegambe (págs. 464 (?), 474, 504) y Sotuelo (págs. 805, 820, 875). Sin embargo, sus verdaderos apellidos, paterno y materno, eran *de la* Parra *y* Arguas, como puede verse en Torres Saldamando (pág. 328).

No deja de ser notable que, aun después de Nicolás Antonio, que le llama con toda intención Juan Sebastián de la Parra (I, 777; II, 448, 471, 566), haya quien todavía insista en llamarle Juan Sebastián Parricio, al modo de Alegambe (pág. 272) y Sotuelo (pág. 502), y de sus biógrafos antiguos, inclusos, que es lo más raro, aun los españoles.

3876.—De Immaculatæ Deiparæ, et Mariano-Angelicae Sodalitatis laudibus Oratio, habita ad Mariano-Angelicos Sodales a Salvatore Català et Larguilla, Congregationis Mariano-Angelicae Alumno, in Universitate Valentina Philosophiae Baccal. & in Collegio D. Pauli Theologiæ Studioso. VII. Idus Dec. Anno MDCCLXII. In Templo Collegii D. Pauli Valentiae Soc. Jesu. Hora III pomeridianâ. Valentiae: An. MDCCLXII. Typis Benedicti Monfort, Seminarii Nobil. Societatis Jesu Typog.—En 4.°, de 12 ps.

El P. Joaquín JUAN.

Es la que cita con el título de «*Oratio ejusdem* [es decir, del P. Juan] *de immaculatæ Deiparae et Mariano Angelicae Sodalitatis laudibus habita in eod. templo* [de San Pablo] *VII. Id. Decembr. M. D. CC. LXII. à Salvatore Catalá.* Typogr. Bened. Monfort, en 4.°» Fuster (II, 48), á quien siguen Backer (II, 354) y Sommervogel (IV, 862: *cfr.* B. M., pág. 69, núm. 676).

3877.—De la antigva Lengva, Poblaciones, y Comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria. Compuesto por el Licẽciado Andres de Poça, natural de la ciudad de Orduña, y auogado en el muy noble y leal Señorio de Vizcaya. Dirigido a Dõ Diego de Auẽdaño y Gãboa, señor de las

casas de Vrquiçu, y Olasso, y de la villa de Villa Real y sus valles, y Ballestero mayor del Rey nuestro señor. &c. Con priuilegio real, Impresso en Bilbao por Mathias Mares, primer impressor de Vizcaya. Año de 1587.—[Al fin]: Con Privilegio Real. Fue impressa esta Obra, en la noble villa de Bilbao, por Mathias Mares, Impressor del Señorio de Bizcaya.—En 4.°, de 70-36 hs., s. 4 p. n.

El P. Juan Bautista POZA (!).

Esta obra no es anónima ni seudónima, sino escrita realmente y dada á luz por el célebre Lic. Andrés de Poza. Hemos creído, sin embargo, oportuno colocarla aquí para corregir el yerro en que incurren, de atribuírsela á su hijo el P. Juan Bautista Poza, de la Compañía de Jesús, hasta críticos é historiadores de nota, como el Sr. Danvila; el cual, en su *Reinado de Carlos III*, afirma resueltamente que «el P. Poza, objeto predilecto de las iras del doctor Espino, era autor de un curioso libro sobre la antigua población y lengua primitiva de España....» (II, 477).—El P. Poza aún no había venido al mundo, cuando salía de las prensas bilbaínas el libro *De la antigva Lengva*.

3878.—De la Imitacion de Cristo, por Tomás de Kempis, traducido del latin por el M. R. P. F. Magin Ferrer, de la órden de la Merced. Barcelona: Imprenta y Librería de Pablo Riera, calle de Robador, n.° 24 y 26. 1858.—En 16.°, de 384 ps.—(Hay varias ediciones).

T. P. el P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Confiesa el mismo P. Ferrer en el *Prólogo* que ésta «es mas bien la misma traduccion del P. Nieremberg, arreglada conforme al lenguaje y estilo del dia, que una traduccion enteramente nueva y hecha con solo el texto latino á la vista» (pág. VI); y añade algo más abajo: «Escrita esta traduccion, llegó á mis manos otra impresa veinte años atrás en Madrid sin nombre de traductor, y habiéndola examinado ví que venía á ser como la que ofrezco al publico, es decir, la misma del P. Nieremberg, con las variaciones de lenguaje que ofrece la época en que vivimos» (págs. VII-VIII).

3879.—De Philosophis Deistis In Apocalypsis capite nono prænunciatis Opusculum Iosephi Travallæ Sacerdotis Imolæ Typis Joan. a Monte Impressoris Episcopalis Præsidum Facultate.—En 8.°, de 95 ps., s. 1 p. n.

El P. José Mariano VALLARTA.

Luengo trata largamente de esta obrilla y de su autor en el *Diario* (A. 1786, págs. 511-514).—Es el «Opusculo sobre el celebre Abad Joaquin impreso en Imola» que le atribuye también Hervás (I, 182, v.), intitulándolo así por estar basado sobre la interpretación de dicho Abad al citado capítulo del Apocalipsis.—Véanse además Beristain (III, 230), Backer (I, 391; III, 1272), Sommervogel (VIII, 411) y Hurter (III, 258), que se olvidaron de avisar que salió con el anagrama de su apellido.

3880.—De Universa Theologia a Marchione Sfortia Pallavicino post Theologicam Lauream publice asserta in Collegio Romano Societatis Jesu libri IX ad Urbanum VIII. Pont. Max. Romæ, ex Typographia Francisci Corbelletti, MDCXXVIII.—En fol.°, de 190 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. Jerónimo de ALARCÓN (?).

«Non è a dubitarsi, che i punti esposti in questo giusto volume, stesi non fossero dal Pallavicino giacchè il P. Segneri a lui dedicando i suoi Panegirici espressamente ce lo assicura», dice Affó en su *Memorie della Vita e degli Studj di Sforza Pallavicino*, añadiendo en nota: «Il P. Oudin in una copia di quest' Opera, che era nella Libreria del fu Noviziato de' Gesuiti a Pa-

rigi, trovò scritte queste parole: *Ex dono Auctoris P. Hier. Alarcon. Societ. Jesu:* quindi argomentò, che non il Pallavicini, ma l'Alarcon stato fossene autore. Dee l'autorità del Segneri prevalere ad ogni somigliante scritto; tanto più, che vedesi, donde sia nato l'equivoco del P. Oudin. Egli lesse *P. Hieronymi Alarcon*, ma la spiegazione più naturale, e l'unica, che posta l'asserzione del Segneri dee aver luogo, è questa: *P. Hieronymo*, il quale però non fu autore, ma dall'Autor Pallavicini ne ricevette in regalo un esemplare», como se lee á la pág. XLII del t. I de la *Istoria del Concilio di Trento* de Pallavicino (de la ed. de Faenza, 1792).

El P. Oudin, en su artículo original del P. Pallavicino, en el párrafo «Perperam attributa» pone en tercer lugar: «*De universa Theologia post theologicam lauream à March. Sforza Pallavic. bublice asserta....* in folio. In hujus libri vel exemplo, vel exemplari, quod habet Lutetiæ nostræ domus Probationis hoc legi: Ex dono Auctoris P. Hier. Alarcon Societ. Jesu» (pág. 15) Ignoramos si la abreviatura *Hier.* está así en el ejemplar descrito, ó la puso el P. Oudín en su artículo á la manera del *Pallavic.* de algo más arriba. En todo caso, parece que él lo consideraba como regalo del autor á la biblioteca del Noviciado de París, que es á lo que realmente suena la fórmula.

Pero aun así, no tenemos empeño ninguno en oponernos á la interpretación de Affó, ó, por mejor decir, del P. Zaccaria que debió de inspirársela, ni en quitar al entonces Marqués, y más adelante Cardenal Pallavicino, la gloria, si es suya, de haber escrito esta obra de *Conclusiones teológicas*. Aunque sí advertiremos que el P. Oudín conocía muy bien la letra del P. Pallavicino, y podía igualmente no desconocer la del P. Alarcón; que estas *Conclusiones* no solían ser, por lo regular, de los discípulos; y que parece muy difícil que un estudiante de veinte años, y más tan ocupado como el joven Marqués en negocios gravísimos de su familia (véase *ibid.*, pág. XIX), pudiera redactar, sin ayuda á lo menos del maestro, una obra como la de que se trata, muy bien pensada y en su género perfecta. Añádase que en aquel tiempo las *Conclusiones* se reducían á las materias explicadas en clase, y que ésas las copiaban los discípulos de lo que su maestro les dictaba.

Por lo demás, respetamos la autoridad del P. Segneri, que en esto pudo haberse fiado de Alegambe (pág. 421), aunque tenemos por más que medianamente exagerada su dedicatoria y notablemente inexacta en algunos pormenores, como puede verse en las dichas *Memorias* anotadas por el P. Zaccaria (págs. XIX-XX).

Concluímos este artículo advirtiendo que no juzgamos muy conforme á la galantería del Marqués ni á la costumbre, sobre todo italiana, de aquella época, la familiar é impolítica dedicatoria de *P. Hier. Alarcon*, privándole de los derechos, tan respetables entonces y tan inalienables, de su *Reverencia* y *Magisterio*. Un joven como Pallavicino no se hubiera contentado con menos que «R. P. M. Hier. de Alarcon».

3881.—Decissio Casvvm occvrrentivm in articvlo mortis circa Sacramenta. D. D. Didaco Fernandez de Cordoua. S. Hispal. Eccle. Decano, Villarumque de Armuña Dño meritissimo D. D. Q. Opera et indvstria Lic. Melchioris Zambrano Clerici Hispal. Xeritijque Nobilium orti. Anno 1604. Svperiorvm Permissv. Hispali, Apud Franciscum Perez.—En 8.°, de 208 hs., s. 43 p. n.—(Hay varias reimpresiones con este mismo título).

EL P. DIEGO ÁLVAREZ.

«Melchior ZAMBRANUS, Clericus Hispalensis, cujus nomine extat *decisio casuum occurrentium....* est *Didacus* ALVAREZ, Jesuita Granadensis, docente *Alegambe* p. 89. Repetit hoc *Sotvellus* B. S. S. J. pag. 167. col. a. adde Thomæ *Hydei* Catal. Biblioth. Bodl. p. 23. & post. N. p. 267. col. a. & *Bailleti* liste des Auteurs deguisez p. 614. At vero Nicolaus *Antonius* peculiarem Scriptorem Zambranum constituit, eique opus hoc assignat, miratus, unde in Bibliotheca Scriptorum Societat. Jesu illud

assignetur *Didaco D'*ALVAREZ, pagina [? tom.] II, pag. 103», dice Placcio (II, 621, núm. 2915).

Efectivamente, dice así Nicolás Antonio en su artículo del Sr. Zambrano: «Hoc opus nescio cur tribuat Alegambius, *Bibliothecæ Societatis* auctor, Didaco Alvarez, Jesuitæ» (II, 126). Tampoco sabemos nosotros á qué puedan venir ahora esos escrúpulos, cuando el mismo Nicolás Antonio, de quien corrió la noticia hasta al *Diccion. Enciclop. Hisp.-Amer.* (I, 1137, 2.ª), nos había asegurado anteriormente, con la mayor tranquilidad y sosiego de espíritu, que el P. Diego Álvarez «Sub nomine Melchioris Zambrano, clerici Hispalensis, edidit opusculum hac inscriptione: *Decissio casuum occurrentium in articulo mortis.* Hispali 1604» (I, 266). — Como quiera, bueno hubiera sido que Escudero y Perosso pensara en explicárnoslo y en poner de acuerdo consigo mismo al bibliógrafo español, antes ó en vez de soltarnos el siguiente párrafo: «Atribúyese equivocadamente esta obra al jesuíta Diego Álvarez en la *Bibliotheca Societatis*, como hace notar, al citarla, Nicolás Antonio» (pág. 307, núm. 891).

Por lo que hace á la *Bibliotheca Societatis*, no hay ninguna dificultad. «DIDACVS ALVAREZ.... edidit sub nomine Melchioris Zambrano Clerici Hispalensis Opusculum hâc inscriptione *Decisio Casuum....*», dice Alegambe (pág. 89), á quien copia y sigue Sotuelo (pág. 167). Lo mismo dicen también, por su cuenta, los PP. Quintanadueñas (*Singularia Theol. Mor.*, tract. I, sing. I, núm. 11; sing. XX, núm. 4, etc.) y Solís (*Los dos Espejos*, I, 91, v.). Lo mismo, Oudín (v. *Alvarez*, Ms., pág. 1.ª), Lancetti (pág. 292) Backer (I, 108), Weller (pág. 620), Sommervogel (D., 184; B., I, 222) y Hartzenbusch (pág. 141); y lo mismo, aunque implícitamente, el P. Santiváñez, al avisarnos en sus *Centurias* que el P. Diego Álvarez, «por escusar aplausos, dio a otro seglar, que sacase en su nonbre el docto tratado de casos, que ocurren en el articulo de la muerte» (Cent. III, núm. 84).

Lo mismo nos había dicho también, según hemos visto, Nicolás Antonio, hasta que tropezó con la obra, y reparó en que llevaba al frente el nombre del Sr. Zambrano. Sin embargo, no podía él ignorar que, si fuéramos á fiarnos de las portadas de los libros, y á dar por legítimos autores á los que suenan en ellas, no sólo estaría de más, sino que vendría á convertirse en una especie de juego de niños, todo este negocio de andar á caza de seudónimos.

Pero dejando ya este incidente, con la doble atribución de Nicolás Antonio, seguida también ahora últimamente por Hurter (I, 237: *cfr.* 263), pasemos á otro más grave, de que pudiera muy bien haberse aprovechado Escudero y Perosso, si tenía interés ó gusto en honrar al Sr. Zambrano con la paternidad de la obra.

En el *Prólogo* de ella, que, según se colige del texto, va á nombre, cuando menos, del clérigo sevillano, leemos la siguiente cláusula: «Suspectus erat mihi labor hic: tũ quòd mea mihi non admodum probantur: tum quòd opere illuc contingere quo mente diffidebam. Sed mearum rerum studiosi viri, & imprimis. R. P. Didacus Alvarez Societatis Jesu Theologiæ, quam vocant Scholasticæ, & quæ de Moribus est per plures annos professor, labentem confirmarũt, excitaverunt torpẽtem: quorum adhortatione, & prædicti patris potissimùm auxilio vires redintegro, & in lucem prodire audeo....».

Aquí se da clara y terminantemente por autor el Sr. Zambrano. Pero ni podía ser otra cosa si, «por escusar aplausos», tenía resuelto el P. Álvarez que su obra saliese á nombre ajeno. Lo raro es que permitiera al Sr. Zambrano que le nombrase en el *Prólogo*, y encareciese tanto su magisterio teológico, y aun se reconociese deudor á su dirección y auxilio. Mas pudo tener razones de sobra para permitírselo: una, por ejemplo, que ahora se nos ocurre, muy poderosa y valedera en semejantes casos, sería la de evitar de antemano que se pudiese atribuir á robo ó plagio gran parte de lo que aparecía en la obra y constaba ser evidentemente mera copia de las decisiones del P. Álvarez.

3882.—Declamacion al primer Asvnto, qve la Academia propone, de Retho-

rica, y Eloqvencia, qve prveva ser las Ciencias mas importantes para la conservacion de la Repvblica, qvè las Armas. Elogio à la Noble, y Antigva Civdad de Manresa, por aver entregado las Escvelas al Colegio de la Conpañia de Iesvs. Dispvsola, para recitarla en el Teatro, Francisco Pedro, vno de los Estudiantes de Retorica, que concurren a la Fiesta. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(De 1662).

El P. Francisco MAURIS.

Véase algo más adelante la «*Oracion al primer Asvnto....*».

3883.—Declamatio in Funere Serenissimæ, ac Augustissimæ Mariæ Barbaræ de Portugal Hispaniarum, atque Indiarum Reginæ. Orabat Dr. ac Mr. D. Ioannes Iosephus Batres, in Templo Ecclesiæ Catedralis Metropolitanæ Guatemalensis. Die 8. Mensis Iulij, anno Domini. MDCCLIX. In Typographia apud Sebastianum de Arebalo.—En 4.°, de 7 hs. n. fs.

El P. Manuel Mariano de ITURRIAGA.

Como consta por el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid, que lleva al frente la nota de «Su Auth. el mismo P.e Iturriaga». Dice «el mismo», porque va cosido con otro del «Sermon Funebre, que en las sumptuosas, y merecidas honras, que la mui noble, y leal Ciudad de Goathemala hizo à la immortal memoria de su Reyna D.ña Maria Barbara de Portugal, predicò el P. Manuèl Mariano de Iturriaga de la Compañia de Jesvs....», en 4.°, de 17 hojs. n. fols.

3884.—I. Declaracion copiosa de la Dotrina Christiana, compuesta por orden del Beatissimo Padre Clemente VIII. de felice memoria. Por el Padre Roberto Belarmino de la Compañia de Iesus, Cardenal que es de la S. Iglesia. Vista, y aprobada por la Congregacion de la reforma, para instruyr los idiotas, y niños en las cosas de N. S. Fè Catolica. Traduzida de lengua Italiana en Castellana, por Luys de Vera, Secretario del Duque de Monteleon. Con adiciones de exemplos al fin de los capitulos: sacados de graues autores por el Maestro Sebastiã de Lirio, Catedratico de Prima de Griego, y Corrector de libros en la Vniuersidad de Alcalà. Dirigido al Ilustrissimo señor don Bernardo de Rojas y Sandoual, Cardenal y Arçobispo de Toledo, y Inquisidor General, &c. Con Privilegio. En Madrid por la Viuda de Alõso Martin. Año 1615. Vendese en la torre de santa Cruz.—En 8.°, de 288 hs., s. 31 p. n.—(La 1.ª ed. debe de ser de 1613).

II. Declaración copiosa de la Doctrina Christiana, compuesta por orden del Beatissimo Padre Clemente VIII. de felice memoria. Por el Padre Roberto Belarminio, de la Compañia de Iesus, Cardenal que fue de la S. Sglesia. Vista, y aprobada por la Congregacion de la Reforma, para instruir los idiotas, y niños en las cosas de N. S. Fè Catolica. Traducida de lengua Italiana en Castellana por Luis de Vera, Secretario del Duque de Monteleon. Con Adiciones de exẽplos al fin de los capitulos, sacados de graues autores por el Maestro Sebastian de Lirio, Catedratico de Prima de Griego, &c. Y agora nueuamente añadido al fin con vn tratado de la Lucha, ò Combate espiritual del Alma, con sus afectos desordenados. Dirigida al Glorioso Patriarca S. Iuan de Dios, Dechado de Humildad, &c. Con licencia, En Madrid, En la Imprenta de Maria de Quiñones, Año de 1650. A costa de Iuan de Valdes

Mercader de libros. Vendense en su casa, enfrente del Colegio de Atocha.—En 8.°, de 241 hs., s. 14 p. n.

III. Declaracion copiosa de la Doctrina Christiana, Compuesta por orden del Beatissimo Padre Clemente VIII. de felize memoria. Por el Padre Roberto Belarmino, de la Compañia de Iesvs, Cardenal, que fue de la Santa Iglesia. Para instrvyr los Idiotas, y Niños en las cosas de nuestra santa Fè Catolica. Dedicase al Señor Don Pedro de Amigant del Consejo de su Magestad, y su Iuez de Corte, en lo de Cataluña, &c. Tradvcida de Lengva Italiana en Castellana, por Luys de Vera. Con Adiciones, y Exemplos. Añadido a la fin de la Lucha, ò Combate espiritual del Alma las preguntas, y respuestas sobre el Acto de contricion. Con licencia: En Barcelona, en casa de Francisco Cormellas, por Vicente Surià. Año 1675 A costa de Ioseph Moyà mercader de Libros.—En 8.°, de 432 ps., s. 10 hs. p. n.

IV. Declaracion copiosa de la Doctrina Christiana, Compuesta por orden del Beatissimo Padre Clemente VIII. de felice memoria. Por el Padre Roberto Belarminio, de la Compañia de Iesus, Cardenal que fue de la Santa Iglesia. Para instruir los idiotas, y niños en las cosas de nuestra Santa Fè Catolica. Tradvcida de Lengva Italiana en Castellana, por Luis de Vega. Con Adiciones, y Exemplos; Añadida al fin la Lucha, ò Combate Espiritual del Alma. Año 1697. Con Licencia. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon, Impressor de la Santa Cruzada; y à su costa.—En 8.°, de 464 ps., s. 8 hs. p. n.

V. Declaracion copiosa de la Doctrina Christiana, compuesta de orden del Beatisimo Padre Clemente VIII. de felice memoria, por el P. Roberto Belarmino, de la Compañia de Jesus, Cardenal que fue de la Santa Iglesia, para instruir los Idiotas y Niños en las cosas de nuestra Santa Fé Catholica. Traducida del Idioma Italiano al Castellano por Luis de Vega. Corregida y enmendada de orden del Supremo Consejo de Castilla. Para el curso de las Escuelas. Madrid: MDCCLXXXIII. Por D. Placido Barco Lopez, calle de la Cruz, donde se hallará. Con las licencias necesarias.—En 8.°, de 292 ps., s. 6 hs. p. n.

VI. Declaracion copiosa de la Doctrina Christiana, compuesta en Italiano de orden del Beatisimo Padre Clemente VIII. de feliz memoria para instruir los idiotas y niños en las cosas de nuestra Santa Fe Catholica. Traducida al Castellano por Luis de Vega. De nuevo corregida y enmendada de orden del Supremo Consejo de Castilla para el uso de los Estudios y Escuelas del Reyno. Con las Licencias necesarias. En Madrid: En la Imprenta Real. Año de M. DCC. LXXXV.—En 8.°, de 304 ps.

VII. Declaracion copiosa de la Doctrina Christiana, Compuesta por el Cardenal Belarmino, de orden del Beatisimo Padre Clemente VIII. para instruccion de los idiotas y niños en las cosas de nuestra Santa Fe Catholica, Y traducida al castellano por Luis de Vega. Reimpresa conforme á la corregida y enmendada de orden del Supremo Consejo de Castilla, para las Escuelas del Reino. Con las Licencias necesarias. En Valladolid. En la Imprenta de Tomás Cermeño. Año de 1801.—En 8.°, de 300 ps., s. 1 h.

p. n.—(Hay numerosas reimpresiones intermedias y posteriores con títulos idénticos ó parecidos á los copiados).

T. EL P. DIEGO DE LA FUENTE (?)

Consta, á lo menos, que él «vertit Hispanicè *Catechismum Roberti Cardinalis Bellarmini*, & eum exemplis illustrauit», según Alegambe (pág. 196), á quien copia Sotuelo (pág. 364), y siguen Oudín (v. *La Fuente*, Ms., pág. 1.ª), Backer (I, 1986) y Sommervogel (III, 1052); y no hallamos el menor rastro de que se haya hecho más traducción que ésta, de la obra del P. Belarmino, ilustrada ni por ilustrar con ejemplos.

Verdad es que, á lo que dice Nicolás Antonio, «LUDOVICUS DE VERA.... vertit in vernaculum Castellæ idiotismum: *Declaracion de la Doctrina Christiana:* ex Italico Roberti Bellarmini. Cui adjunxit ex anonymi alterius etiam Italico: *Una lucha y combate del alma con sus afectos desordenados.* Valentiæ apud Vincentium Franco 1619....» (II, 69). Pero no nos hace gran fuerza su dicho, por cuanto algo más arriba nos había asegurado él mismo que el P. Diego de la Fuente «vertit Hispanice, atque exemplis locupletavit: *La Doctrina christiana del Cardenal Roberto Belarmino.* in 8.» (I, 284): señal evidente de que, refiriéndose, como se refiere, á una misma traducción en ambas partes, no tuvo otra razón en la primera, para atribuírsela á Luis de Vera, que la de hallar su nombre en la portada; ni más ni menos que la que tuvo para atribuírsela al P. La Fuente en la segunda, hubo de ser la de verla atribuída á él en Alegambe.

Tampoco nos parece concluyente el testimonio de Gustá, en su obrita *Sui Catechismi moderni*, donde, después de citar la «Declaracion copiosa de la Doctrina Christiana.... traducida en Castellano por Luis de Vera....», añade: «La stessa tradotta pure in Spagnuolo dal P. *Giacomo de la Fuente* della Compagnia di Gesù, ed illustrata con esempj» (pág. 66 de la 1.ª ed.; 83 de la 2.ª); pues consta que en todo ello no hizo más que seguir á Nicolás Antonio.

3885.—Declaracion, que en descargo de su conciencia hizo en el articulo de la muerte el Lic. Nicolas de Escobar ante Notario, y Testigos à favor del Doct. Melchor Gutierrez de Torreblanca. — A 20. de Junio de 1647.— Pl.° en fol.°

LOS PP. JUAN DE ALARCÓN
Y
JERÓNIMO DE LOBERA (!).

Los abogados Camilo Biasi y Agustín Mariotti tratan de probar, á las págs. 11-14 de la *Respons. Facti, et Juris ad Animadvers. R. P. Fidei Promot.* [*in Caus. V. J. de Palafox*] y á las 16-18 del *Summar. Addition.*, haber sido dichos PP. Alarcón y Lobera los autores de esta *Declaracion*, y ellos los que la entregaron á Pedro de Arrieta, oficial de D. José de Albear, para que la introdujese furtivamente en el registro y protocolo de este escribano.—Pero es ya público y notorio que los documentos en que se fundan, se inventaron posteriormente para salvar la memoria del Sr. Palafox; y que los abogados, que con manifiesta mala fe se valieron de ellos, sólo consiguieron comprometer más para en adelante y exponer á un inminente descalabro la causa misma que defendían.

Sin temor de levantar ningún falso testimonio, podemos asegurar que no fué extraño á todo este negocio el famoso Don Manuel de Roda, de quien hallamos original y autógrafo, en el archivo del Colegio de Loyola, un papel dirigido al Marqués de Grimaldi (sin data ni fecha, pero junto con el borrador, también autógrafo, de carta suya de «El Pardo 13. de Marzo de 1773» al mismo Marqués), en que le dice: «Haviendo pedido de orden del Papa el Postulador de la Causa del Ven.e Palafox varios documentos que dicen debian existir en el Consejo de Indias, como son entre otros, una declaracion de D.n Nicolas de Escobar que se supone hecha in articulo mortis contra el Ven.e en Mexico la que se presentò en la causa de residencia que se tomò a dho Ven.e y se justificò ser fingida por los PP. Joseph de Alcarcon y Geronimo de Lobera Jesuitas y entregada a Pedro Ar-

rieta para introducir fraudulentam.te en un protocolo del oficio del Escribano Jph Albear.... ha mandado S. M. se practiquẽ todas las diligencias que sean necesarias para ver si pueden encontrarse; y acordandome yo que estando en Roma escribi al S.or D.n Ricardo Wall en Dic.e de 1760 y en el sig.te año de 1761.... pidiendo estos mismos documentos convenientes para la prosecucion de la Causa me contestò S. E. participandome las ordenes que se havian dado â este fin y que despues de muchas diligencias no se havian podido hallar por haverlos extrahido del Consejo de Indias sin saberse quando, ni por quien, estimarè que V. E. mande buscar entre los papeles de la secret.a de su cargo estos anteced.tes para poder satisfacer al Postulador con lo mismo que entonces se huviese respondido a la instancia que se hizo semejante a la presente, y al mismo tiempo para reconocer las diligencias que se practicaron por el Ministerio de Indias por si pudiesen ahora aumentarse, ô repetirse con mas fortuna».

De creer es que el Marqués de Grimaldi, iniciado también de tiempo atrás en los secretos de la Causa de Beatificación del Sr. Palafox, y gran devoto suyo á lo filósofo, procuraría servir á Roda, si no con la misma puntualidad y presteza con que años antes le había servido su amigo Wall, á lo menos con la misma resolución y propósito deliberado de haberse de resignar á responderle que, en todo caso, le parecían inútiles cuantos pasos se diesen en busca de los documentos que se le pedían, á causa de haber desaparecido para siempre algunos, como aquél, por ejemplo, en que no podía menos de constar con toda certidumbre la ficción y engañifa de los PP. Alarcón y Lobera; y no haber otros existido nunca más que en la imaginación ó la pluma de los Jesuítas mejicanos, como, también por ejemplo, la *Declaracion* de Escobar «hecha in articulo mortis contra el Ven.e [Palafox]».

Nada nos va ni nos viene en que realmente desapareciera ó dejara de desaparecer el primer documento, evidentemente supuesto y forjado para justificación del Obispo de la Puebla, con descrédito de los de la Compañía. Mas, por lo que hace al segundo, hemos de advertir que todavía se conservaba original y auténtico á fines del siglo XVII, en sitio adonde es de presumir que no se les negara la entrada á los Postuladores y Abogados interesados en que no existiera. «La declar.on del L.do Nicolas de Escobar la halle en el Archivo de Indias....», escribía el P. Francisco de Ribera, gran descubridor de los secretos palafoxianos, en carta de Madrid y Noviembre 20 de 1692 al P. Ambrosio Ortiz, no menos hábil en apurar verdades del mismo género.

Gracias al descubrimiento del P. Ribera, que se dió prisa á trasladar tan curioso documento, por miedo, tal vez, de que cayera en manos destructoras, abundan las copias de la *Declaracion* de Escobar. Es posible que fuera también él quien la hiciera pública por medio de la imprenta.

3886.—Declaracion Satisfactoria, y Retractacion Ivridica, qve hizo por descargo de sv conciencia El Capitan Don Gabriel de Cuellar y Mosquera, vezino de la Ciudad de la Assumpciõ, Prouincias del Paraguay, ante el señor Don Iuan Blazquez de Valverde, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en la Real Audiencia de la Plata, Gouernador, y Capitan General, y Visitador de dichas Prouincias. Sobre La falsedad de las calumnias, y delaciones falsas, que en dichas Prouincias se han dicho, y leuantado contra los Religiosos de la Compañia de Iesus, que por orden de su Magestad andan ocupados en la Conuersion de la Gentilidad de aquellas Prouincias. La qval Declaracion Pide el dicho Capitan se publique, y saquen diuersos traslados, y se embien por todas partes, para que se conozcan la inocencia de dichos Religiosos, y la falacia de dichas calumnias.—En fol.º, de 3 hs. n. fs.

El P. Francisco DÍAZ TAÑO (!).

«Dixose con manifiesto engaño, è inten-

cion de hazer odiosos à los P.es de la Comp.a de Jhs. q.e esta Satisfaçion, y Retrataçion del Cap.an Cuellar, la forjò el P.e Procur.or Grâl del Paraguay, mas no se puede dudar que es legitima y authentica del dho Cap.n, y assi consta por documentos ciertos, y innegables», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar del archivo del Col. de Loyola.

La *Declaracion* está hecha en «Cordoba [de Tucuman] a ocho dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y vn años»; y no faltan ejemplares que, como el de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, llevan al fin la siguiente certificación: «Concuerda con la Original que para este efecto exsibio anttemi el P.e Francisco Diaz Taño de la Compañia de Jhs su procurador general por la Prouincia del Paraguay residente en esta Corte [de Madrid].... En ella a dos dias del mes de Septiembre de mill y seiscientos y sesenta y dos años.... Matheo G.a de Malabear».

3887.—Defensa Christiana, Politica, y verdadera de la Primacia de las Españas, que goza la Santa Iglesia de Toledo, contra vn Manifiesto, que con titulo de Memorial dado al Rey, ha publicado la Santa Iglesia de Sevilla. Dividida en tres partes. La primera, declara ser el Manifiesto menos digno de Iglesia tan grande. Ser insubsistentes los motivos, que expressa. Ser notoriamente inciertas muchas de sus erudiciones. Ser absurdas algunas de sus proposiciones. Ser vna duda, que excita, contraria à la vniversal tradicion, y à la especial, y constante de España, y à la piedad religiosa, y mayor honor de la Nacion Española. La segunda, trata el punto en toda forma escolastica. Contiene diversos Notables, vnos ciertos, y otros, que admitimos para la disputa. Refiere vn numero grande de gravissimos Autores de todas las Naciones, que defienden nuestra sentencia. Propone autoridades constantes, y ciertas de los Reyes, de los Sumos Pontifices, y aun de los Concilios Generales. Expressa razones manifiestas, formadas de testimonios, y hechos innegables. La tercera, satisface a todos los argumentos antiguos, y modernos, y sobre estos previene graves, y muy serias reflexiones. Su Autor el Doctor Nicasio Sevillano. Quien reverente la ofrece a la Ilustrissima Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas Con Licencia en Madrid, En la Imprenta Real: Por Joseph Rodriguez de Escobar, Impressor del Rey nuestro Señor, de su Consejo de la Santa Cruzada, y de la Real Acadèmia Española. Año 1726.—En fol.°, de 558 ps., s. 22 hs. p. n.

El P. Juan de CAMPOVERDE.

Es curiosa la insinuación de Fr. Jacinto Segura, que habla de esta obra en su *Norte Critico*, y dice que «ocultando el Autor la *gracia* de su nombre, y *lozania* de su apellido, se trasformò en el Doctor Nicasio Sevillano, que viene à ser lo mismo que Anonimo. En la aprobacion, de orden del Real Consejo, no le pareciò bien al Padre Francisco Sancho Granado, de la Compañia de Jesus, este desvio de darse à conocer el Artifice de la Obra. Aunque pudo aver justa causa, por lo general no lo sufre la prudencia de la Compañia de Jesus» (pág. 267).

Pero he aquí, antes de pasar adelante, la aprobación ó *Censura* del P. Sancho Granado, en que el P. Segura debió de leer, como oculto entre renglones, algo más de lo que realmente se descubre en ella.—«De orden (dice) de V. A. he visto, y examinado con toda la reflexion, que pide punto de tanta gravedad, vn libro intitulado: *Defensa Christiana*.... compuesto por el Doctor Nicasio Sevillano. Suspendime al oir este nombre, y este apellido, pareciendome era demasiadamente obscuro.... Viendo, pues, esta obscuridad en el nombre, y en el apellido de el Autor, cuyo libro no vino à mis manos por la suya: me dediquè à averiguar,

si serìa alguno de aquellos hombres grandes, que despagados de sus obras, se disfrazan en algun anagrama que constando de las mismas letras, se desfiguran, y se dislocan de modo, que aùn no les queda la semejanza, y es menester valerse de todo el ingenio, para quitarlas la mascara, con que los Autores ocultan, sin mentirle, el verdadero nombre que tienen; pero me vino tan presto el desengaño, como el pensamiento: porque luego reconoci, que para deducir de el anagrama el programa, eran menester algunos principios, de que carecia yo, y tener presentes diferentes nombres, y apellidos de sugetos, entre los quales estuviesse la probabilidad, de ser alguno el Autor: con que huve de ceder al empeño de especular, si acaso se traslucia el nombre verdadero de el que escrive, entre las sombras de este prudente dissimulo. Ultimamente, faltandome por este camino el medio de averiguar la verdad, y reparando, que el Autor se subscribe con el nombre de el *Doctor Nicasio Sevillano*, lleguè à pensar, si por ventura serìa algun sugeto natural de la gran Ciudad de Sevilla, mas amante de la verdad, que de la Patria, que conociendo que las armas de Saul no le venian bien à David, tirò la piedra, y procurò esconder la mano....».

De todo este montón de supuestas imaginaciones y conjeturas, sólo podemos sacar en limpio que el P. Sancho Granado sabía muy bien quién fuera el verdadero autor de la *Defensa*, pero que no quiso descubrirnos su nombre, sino ceñirse á certificarnos que era fingido el de Nicasio Sevillano.

Aunque tampoco nos lo quiso descubrir claramente el P. Segura, movido quizás por las mismas razones que pudo tener el P. Sancho Granado para ocultárnoslo, es cierto, sin embargo, que no anduvo tan reservado como éste, ni tan escrupuloso, que no nos pusiera en la pista, cuando menos, por donde pudiéramos dar con él.—De sus palabras se infiere, lo primero, que por los años de 1730 en que se escribía el *Norte Critico*, pasaba por cosa averiguada que el autor de la *Defensa* era alguno de la Compañía. Infiérese, lo segundo, que no debía de carecer de especial *gracia* el nombre del autor, ni de *lozanìa* su apellido: ó, en otros términos, que pudiera llamarse de nombre *Juan*, que en hebreo significa *gracia* ó *gracioso*; y de apellido *Campoverde*, del que tan propia es la *lozanìa*.

Y de que, en verdad, anduvo acertado en sus indicaciones el ingenioso *Crítico*, es buen testigo Matute y Gaviria, en los *Anales Eclesiásticos y Seculares* de Sevilla, donde trata de cómo «la Iglesia de Toledo, á nombre de un tal *Doctor Nicasio Sevillano*, bajo cuyo disfraz se ocultó el P. Campoverde, jesuita, dió á luz un libro intitulado *Defensa cristiana....*» (I, 197).—«Ejus.... est egregium Opus *De Primatu Ecclesiæ Toletanæ* vernaculâ linguâ ab Authore exaratum, & in latinum sermonem Romæ conversum, & ibidem eleganter recusum», dice también Fray Miguel de San José (III, 45); y Caballero: «*Primatus Hispaniarum vindicatus*, sumpto nomine Nicasii Sevillano Romæ ex typog. Vat. 1729 in fol. quo opere hispanicè scripto, et latinè à Cajetano Cenni converso, Joannes jussus ab Ecclesia Toletana respondet libello supplici (vide Cañas) ab Ecclesia Hispalensi edito adserente sibi primatum» (Mss., núm. 507). El *Memorial* á que nos remite Caballero, es el descrito al núm. 1286, donde probamos que su verdadero autor era, en efecto, el P. Cañas.

3888.—Defensa de los nvevos Christianos, y Missioneros de la China, Japon, y Indias. Contra dos libros intitulados, la Practica Moral de los Jesuitas, y el Espiritu de M. Arnaldo. Traducida de Frances en Español de la segunda impression, hecha en Paris, en casa de Estevan Michallet, Impressor Mayor del Rey, en la Calle de Santiago, à la Insignia de San Pablo, año 1688. Por Don Gabriel de Parraga, Gentil-hombre de la Casa de su Magestad, que la dedica al Santissimo Christo de las Injurias, sita en la Iglesia de San Millàn desta Corte. Con Licencia. En Madrid: Por Antonio

Roman. Año de 1690. — En 4.°, de 266 ps., s. 16 hs. p. n.

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

«Nomine Doctoris Gabrielis de Parraga edidit Apologiam pro Christianis Sinensibus, scriptam proprio idiomate a P. Michaele Tellier. Matriti apud Antonium Roman anno 1690», dice en su artículo el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 68); y Alcázar: «Ex Gallico.... P. Tellier transtulit hispanice vulgavitque sub nomine D. Gabrielis de Parraga: Apologiam Neochristianorum, atque Missionariorum Sinarum, Japoniæ, et Indiarum adversus practicam Moralem et spiritum Antonij Arnaldi. eisdem typis [Matr. ap. Ant. Roman] 1690. in 4.» (hoj. 82).

Véanse también Backer (I, 1700; III, 1673), Sommervogel (D., 187; B., III, 323; VII, 1913; IX, 1012, 1417), Medina (*Bibliogr. españ. de las Islas Filipinas*, págs. 272-73, núm. 235; *Bibliot. Hisp.-Amer.*, III, 374, núm. 1851) y Hartzenbusch (pág. 102).

3889.—Defensa del Venerable Ermitaño Gregorio Lopez, por Don Francisco de Lossa.—

El P. Antonio ARIAS (?).

No hemos logrado ver esta *Defensa*; pero que debe de existir con un título parecido al que le damos, convéncese por la curiosa *Collectio Opusculorum de Venerabili Servo Dei Gregorio Lopesio*, impresa en Roma el año de 1752 por Fr. Bernardino Membrive. Como la iba á insertar en ella con el título de «Ven. Gregorii Lopesii Anachoretæ Defensio Auctore P. Aria Societ. Jesu Theologo, Et eidem Lopesio intima familiaritate conjuncto ab N. N. Ord. Præd. Latine reddita» (á las págs. 49-86), y pudiera ofrecer no pequeña dificultad el supuesto de haber sido precisamente el P. Arias, como aquí se admite, su verdadero autor, precávela el docto Dominico y la resuelve satisfactoriamente en una *Advertencia* previa, que bien merece que la copiemos á la letra.

«Vereor (dice), ne quis inveniatur, qui pugnantia quædam, & factu admodum difficilia in Defensione P. Ariæ, quam nos latinam fecimus, videri & esse putet. Nam auctor hujus operis duodeviginti annorum spatio dies, noctesque, continenter ejus vitæ modum observans, cum Ven. Lopesio versatum se esse fatetur. Quod in P. Ariam Societatis Jesu Theologum, atque in Mexicana Academia Theologicæ facultatis Magistrum cadere nullo modo potest. Qui enim homo claustro addictus, & in scholasticis exercitationibus occupatissimus ad Lopesii latus XVIII. annos ipsos perpetuo assidere poterat? Hæc ego cum inquirerem, cum monumentis, queis fides adhiberi oporteat, tum etiam argumentando comperi; Defensionem infra positam a P. Aria rogatu Francisci Lossæ, cujus etiam nomine vulgata est, fuisse compositam. Hujus rei causa nomen P. Ariæ in quibusdam exemplaribus, ut in eo, quo nos usi sumus præseferre, quamvis semper ex persona Lossæ loquatur. Igitur animadvertendum est, quod cum pag. 69. dicitur, Vitam Lopesii ab P. Aria esse scriptam, atque statim in parenthesi subjungitur, eam injuria temporis periisse, errandi præbuisse occasionem nomen Auctoris, quod præferebat: *Defensio*. Re autem diligenter investigata, compertum est, ut demonstravimus, Vitam, quæ ibidem laudatur, eam ipsam esse, quæ a Francisco Lossa fuit edita, quæque adhuc extat, estque typis vulgata. Id quoniam clare ostendimus, non est opus, ut pluribus confirmemus».

En efecto, á la pág. 69 se lee: «Qui plura de Lopesii caritate desiderat, legat ejus Vitæ a me descriptæ XI. caput, (hæc vita nunc non extat) ubi multa ad hanc rem pertinentia referuntur».—Bien podía haber reparado también el traductor en que la *Defensa* empieza ya por estas palabras: «Cum ea, quæ de vita, morte, atque virtute Lopesii diximus, mira sint, atque singularia, vereor ne quis rei novitate commoveatur....» (pág. 49).

Como quiera, consta por el testimonio explícito y fidedigno del P. Membrive (*cfr.* Sommervogel, I, 539) que hay ejemplares de la *Defensa* que llevan el nombre de D. Francisco de Lossa, así como también

que su autor fué el P. Arias: esto es, el P. Antonio Arias, de quien nos certifica y prueba Beristain que «tuvo muy estrecha amistad con el Ven. Gregorio Lopez....» (I, 95).—Pero ¿consta igualmente que el P. Membrive habla de ejemplares impresos, é impresos justamente aparte de la *Vida* del Venerable, escrita y estampada por D. Francisco?

3890.—Defensa por la Provincia de la Compañia de Iesvs, de las Islas Filipinas, contra vna sentencia, qve el R.^mo^ e Illvstrissimo S. M. D. Fr. Iuan Lopez Obispo de Zebu fulmino contra el P. Rector del Colegio de Yloilo, sobre decir administro los Santos Sacramentos sin Iurisdiccion en vn pueblo nueuamente formado, y encomendado a la Religion de la Compañia por orden de la Real Audiencia, Gouernando lo Politico por Cedula del Rey nuestro Senor. Ilvstrase el Privilegio, qve las Religiones pacificamente gozan en dichas Islas desde su primera fundacion hasta oy, siempre practicado, nunca interrumpido, de poder exercer el Oficio de Parrocos sin necessitar de licencia de los Señores Ordinarios Por el Padre Geronimo de Ortega de la misma Compañia Lector de Prima de Theologia en su Colegio, y Vniuersidad de la ciudad de Manila. Año de 1671.—En fol.°, de 52 hs., s. 2 p. n.

El P. Miguel SOLANA (?).

No parece que entre los bibliógrafos haya la menor dificultad en que esta *Defensa* es realmente del P. Ortega que suena en la portada, como puede verse en Backer (II, 1632), Sommervogel (V, 1954), Retana (*La Impr. en Filipinas*, col. 116, núm. 57), Medina (*Bibliogr. españ. de las Islas Filipinas*, pág. 235, núm. 198) y Pardo de Tavera (pág. 294, núm. 1889).

Sin embargo, la *Razon de los Escritores* nos da las siguientes noticias en una misma página, que pudieran motivar alguna duda sobre su legítimo autor. «P. Miguel Solana; un Defensorio de las Religiones, que hay en estas Islas, que fue muy aplaudido en la Corte de España....»; y pocos renglones después: «P. Geronimo de Ortega; varios sermones Panegiricos, y morales....» (pág. 5).—¿Cómo se explica que el curioso y puntualísimo redactor de la *Razon de los Escritores* omitiera la *Defensa* del P. Ortega, y que del *Defensorio* del P. Solana, tan aplaudido en Madrid, no nos quede otra noticia que la que él nos suministra?

Verdad es que la *Defensa* se dice serlo de la Compañía de Jesús, y el *Defensorio* lo fué de las Religiones que había en Filipinas; pero es también posible que la noticia y descripción que de éste se nos da, respondiera al final del título de aquélla, en que entran todas las Religiones con el famoso *Privilegio* cuya práctica y vigor se defiende.—Más grave sería el reparo de que el P. Solana había ya muerto á 21 de Diciembre de 1669, y la *Defensa* se imprimía el año de 1671. Pero ¿no podría suceder que fuera obra póstuma, arreglada tal vez por el P. Ortega?

3891.—Defensio Cleri Gallicani ab imposturis adscriptæ Bossueto Defensionis a Josepho Mariano Palma Sacerdote Theologo sub auspicijs Mariani Sponsi D. Josephi. Ferrariæ MDCCLXXXV. Ex Typographia Francisci Pomatellii ad Seminarium Superiorum Permissu.—En 8.°, de v-369 ps., s. 1 p. n.

El P. José Mariano VALLARTA.

«Defensio Cleri Gallicani ab imposturis adscriptæ Bossueto defensionis (auctore Josepho Mariano Palma). *Ferrariæ, typis Franc. Pomatelli*, 1785, *in*-8.°», dice Melzi (I, 280), queriendo dar á entender que la obra salió anónima, y que su autor se llamaba José Mariani Palma con doble apellido (III, 524). Lo cierto y seguro es lo que dice en otra parte: «Palma (Joseph Marianus). Defensio Cleri Gallicani ab imposturis adscriptæ Bossueto defensionis.

Ferrariæ, 1785, *in*-8.° Copresi col surriferito nome l'ex-gesuita Giuseppe VALLARTA, messicano, dimorante in Italia dopo la soppressione del suo ordine» (II, 305).

«Latet Auctor sub nomine *Josephi Mariani Palma*», dice también Caballero (I, 273: *cfr.* II, 125); y lo mismo vienen á decir Beristain (III, 230), Barbier (IV, 1227), Backer (I, 391; III, 1272), Weller (pág. 410) Sommervogel (VIII, 414; IX, 1013, 1428), Hurter (III, 258) y Medina (*Bibliot. Hisp.-Amer.*, V, 211, núm. 5116).

Hervás, probablemente por olvido, no menciona esta obra entre las del P. Vallarta (I, 182); pero, en cambio, Luengo habla latamente de ella y de su legítimo autor en el *Diario* (A. 1785, págs. 503-508).

3892.—Del bien de la Freqvencia de los Sacramentos. Por el P. Ivan Evsebio. —[Al fin]: Con licencia, en Madrid, en la Imprenta del Reyno.—En 8.°, de 8 hs. n. fs.

EL P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Es nueva edición de la obrita descrita al núm. 628.—Véase también el 188.

3893.—Del Camerlingato di Ripa-Grande Dissertazione del Conte Gaspare Calzamiglia dedicata alla Santità di N. Signore Papa Pio VI. Roma, 1777. Nella Stamperia di Giovanni Zempel.—En 4.°

EL P. JOSÉ BLANCO.

«Verus auctor est Ioseph Blanco, Ex-Jesuita», dice en una parte Arévalo (Mss., núm. 5801); y en otra: «Auctor Ioseph Blanco, Exj.» (núm. 7868). Ya antes había dicho el mismo que este P. Blanco «edidit Romę italice in 4.° sub nomine Calzamiglia opus de Officio Camerarii Ripę magnę prę-ter plura latina poematia quę nomine Advocati Calzamiglia circumferebantur, nitida, et elegantia» (núm. 4403).—Véase también Hervás (I, 21, v.); y recuérdese lo dicho arriba al núm. 3723.—Es tanto más curiosa la noticia, cuanto que todavía el Sr. Moroni en su *Dizionario di Erudizione Storico-Ecclesiastica* nos habla del «camerlengato di cui Calzamiglia stampò in Roma nel 1777: *Del camarlingato di Ripogrande*» (LIV, 195).

3894.—Del lamentable estrago de la mala costumbre en pecar. Por el Padre Juan Eusebio, de la Compañia de Jesvs. —En 24.°, de 30 ps.

EL P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Véase el núm. 631, de que es nueva edición; y también el 188.

3895.—I. Del Origen, y Principio de la Lengva Castellana ò Romance que oi se usa en España Por el Doctor Bernardo Aldrete Canonigo en la Sancta Iglesia de Cordoua Dirigido al Rei Catholico de las Españas Don Philippe III. deste nombre Nvestro Señor. Con preuilegio del sumo Pontefice, y licencia de los supiores. En Roma acerca de Carlo, Wllietto en el año del Señor j606.—[Al fin]: En Roma, Por Carlo Vulliet. M. DC. VI. Con licencia de los Superiores.—En 4.°, de 371 ps., s. 13 ½ hs. p. n.

II. Del Origen y Principio de la Lengva Castellana, ò Romance que oy se vsa en España. Compvesto por el Doctor Bernardo Aldrete, Canonigo en la Santa Iglesia de Cordova. Al Señor Don Gregorio Altamirano Portocarrero, Cauallero de la Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el de Hazienda, y su Contaduria mayor, Contador mayor de la Orden, y Cavalleria de Alcantara, &c. Año 1674. Con Privilegio En Madrid, por Melchor Sanchez. A costa de Gabriel de Leon, Mercader de Libros, vendese enfrente de la calle de la Paz. Año 1674.—En fol.°, de 89 hs., s. 5 p. n.

P. EL P. JOSÉ ALDRETE.

Don Lorenzo Vander Hammen, á quien

hacen eco ó siguen algunos literatos modernos, asegura formalmente en el *Prólogo* de sus *Pedazos de Historia, y Razon de Estado*, que «sacò en su nombre Bernardo Aldrete el *Origen de la Lengua Castellana, y sus Antiguedades* de su hermano el doctissimo P. Aldrete Jesuita»; y en prueba de ello, cita el cap. 1 de la obra misma *Del Origen*. —Mas en el lib. 1, cap. 1, que él alega, no hallamos sino esta franca y nobilísima confesión de D. Bernardo: «Loque desta materia alcanzaua tratè (dice), i comuniquè conquien en ella, desde mi primero ser en la vida hize compañia; deziame su sentimiento, i parecer, i con el comunicaualos mios, de lo qual años à recogimos algo, que fue todo comun como todo lo demas, sinque vuiesse cosa partida, ni diuidida, con tanta concordia i vnion, que ni en lo interior ni exterior vuo cosa, que no fuesse vna misma. Desee mucho, que aquel estudio como de tanto gusto, legozassen todos publicandose, i aun que se me concedio, solo fue, que saliesse en mi nombre por la modestia, con que querria que se ocultasse el suio: vue me de animar, i juntarlo todo, i corresponder a otros, que ia teniendo noticia del, con instancia lo pedian....» (págs. 3-4 de la 1.ª ed.).

Aunque no nombra el Dr. Aldrete á su fiel compañero de vida y estudios, sabido es que lo fué su hermano el P. José, como puede verse en Nicolás Antonio (1, 221), Rodríguez de Castro (*Cens.* de los *Origenes de la Leng. castell.*, de Mayans, 1, 6*), Monlau (*Diccion. etimológ.*, pág. 483, núm. IX), *Biograf. eccles. compl.* (1, 365-66), etc.

3896.—Delle Acutezze, che altrimenti Spiriti, Vivezze, e Concetti volgarmente si appellano. Da Matteo Pellegrini. In Genova, Presso il Farroni, 1639.—En 8.°

A. EL P. BALTASAR GRACIÁN (!).

Backer (1, 2221) y Sommervogel (III, 1647) copian sin ningún comentario, y hacen suya, al parecer, la siguiente cláusula del *Journal des Sçavans*, donde, con ocasión de dar cuenta de las traducciones de algunas obras del P. Gracián, se dice así: «*L'Agudeza* fut traduit en Italien par un Genois, qui eut l'infidelité de s'en faire Auteur» (XXIV, 503 de la 2.ª ed.); sin que se dignaran sus redactores manifestarnos el origen de semejante noticia, ni pensaran en inquirir el nombre del osado Genovés, ni el título del libro italiano en que pudiéramos apreciar la verdad de tamaña superchería.

Más avisado y diligente Oudín en sus Mss.: «Animadvertit (dice) Vincentius Joannes Lastanosa, librum hunc [el de la *Agudeza*], ubi primum in lucem venit, sic arrisisse Genuensi cuipiam, ut versum Italicè ostentaverit pro suo atque ediderit. Librum novi equidem hujus inscriptionis: Delle Acutezze, overo Spiriti, Vivezze, e Concetti, da Matteo Peregrini. In Genova, presso il Farroni, 1639, in 8.° Qui liber haud scio an ipse sit, quem indicare voluit Lastanosa» (art. del P. Gracián, pág. 3).

Cuanto al libro, no parece que pueda haber la menor duda en que sea ése justamente el que dió lugar á la queja. Cuanto al dicho de Lastanosa, he aquí sus palabras tal cual aparecen en el Prólogo *A los Lectores* de «El Discreto de Lorenzo Gracian....», respecto al «*Arte de Ingenio, Tratado de la Agvdeza....*» (descr. al núm. 3736): «Contentòle tanto à vn Ginoves, que la traduxo luego en Italiano, y aun se la apropiò: que no se contentan estos con traducir el oro, y plata de España, sino que quieren chuparla hasta los Ingenios».

No puede ser más categórica ni más expresiva la acusación. Pero ¿será igualmente verdadera? Óigase lo que escribe á este propósito un autor digno de entero crédito, así por su imparcialidad, como por los argumentos en que se funda.—«El pretendido plagio de la *Agudeza* de Gracián, hecho por un Genoves.... es invencion probable de Lastanossa, el Mecenas y patrocinador aragonés, celoso en extremo de las glorias literarias de su amigo. Como queda advertido en la erudita memoria de B. Croce, *I trattatisti italiani del «Concettismo» e Baltasar Gracián* (Napoli, 1899, págs. 11 y siguientes) el plagiario no fué el italiano, sino más bien el español mismo. Gracián deriva buena parte de las ideas extravagantes sobre la agudeza, y hasta sus clasificaciones retóricas, del tratado muy curioso de

Matteo Pellegrini, "Delle Acutezze, che altrimenti Spiriti, Vivezze, e Concetti, volgarmente si appellano", Genova, Bologna 1659, tratado que salió á luz tres años antes de la *Agudeza*, de Gracián. Adviertase la prefacion del mismo Pellegrini á su libro posterior: *I fonti dell' ingegno:* "non parlerò già così di chi mi trattasse come un certo, che, tradotto il mio trattato delle Acutezze in Castigliano, se ne fece autore, e di più si gloria che fosse stato da me trasportato in Toscano...."», dice Farinelli en su *Baltasar Gracián* (págs. 218-19).

Salvo lo de que fuera el mismo á quien se da aquí por verdadero traductor y plagiario, el que se gloriara de la villanía que se le imputa, no podemos menos de conceder que tenía razón Pellegrini (que, por cierto, no parece que fuera Genovés, sino Boloñés), en la substancia de su réplica; ni podemos tampoco menos de convenir ingenuamente en que á Lastanosa, arrastrado por la pasión ó la ligereza, le faltó en su *Prólogo* la virtud que tanto y tan de propósito iba á celebrar su amigo el P. Gracián en *El Discreto*.

3897.—Den Send-Brief van den Heilighen Ignativs Instelder der Societeyt Iesv van de Devghdt der Gehoorsaemheydt. —En 8.°, de 32 ps.—(Reimpr. «T'Antwerpen, By de Weduwe Thieullier, en Andreas Paulus Colpyn», en 12.°, de 36 ps.).

A. EL P. JUAN DE POLANCO.

Véase el núm. 3779.

3898.—Des Herrn Abts Vidaurre kurzgefasste geographische, natürliche und bürgerliche Geschichte des Königreichs Chile, aus dem Italienischen ins Deutsch übersetzt von E. J. J. Mit einer Charte. Hamburg, 1782. —En 8.°, de 208 ps.

A. EL P. JUAN IGNACIO MOLINA.

Véase arriba el núm. 395, del que es traducción ésta del Sr. Jagemann, que malamente atribuye el original al P. Felipe Gómez de Vidaurre. Merece consultarse también Barros Arana, el cual cierra con estas palabras el artículo en que anteriormente defiende ser el P. Molina, y no el P. Gómez de Vidaurre, su verdadero autor: «En alguna bibliografía he visto atribuir disparatadamente este libro al abate Clavijero. No es menos absurdo lo que dice Leclerc (*Bibl. Am.*, 1879) de que las láminas de este libro son las mismas de la obra del padre Ovalle» (pág. 41, núm. 106).

3899.—Descenso, y Humillacion de Dios, para el ascenso, y exaltacion del Hombre. Baxa Dios a la tierra para que el Hombre suba a el Cielo, por medio de la Passion del Verbo Divino hecho Hombre. Poema Heroico. Que para el desahogo de las almas piadosas escribia El Lic. D. Joseph Antonio Ximenez Frias, Clerigo Presbytero de este Arzobispado, Bachiller en las quatro Facultades, Capellan de Oposicion, electo Consiliario de esta Real Universidad, y Abogado de esta Real Audiencia. Quien lo consagra Reverente A la Madre de Dios Maria Santissima baxo el tierno titulo de sus Dolores, en su Santa Imagen de la Piedad. Impresso en Mexico, en la Imprenta de D. Phelipe de Zuñiga y Ontiveros, año de 1769. —En 8.°, de 382 ps., s. las hs. p. n.

EL P. JOSÉ LUCAS DE ANAYA.

«Es un poema castellano en 10 cantos.... que no atreviendose el autor á dar su nombre en aquellos dias delicados, salió con el del Lic. D. José Jimenez Frias, á quien valió un buen curato», dice Beristain (I, 71-2), y admiten Backer (I, 143) y Sommervogel (I, 309; IX, 1017, 1431).

3900.—Descripcion de la Casa fabricada en Lima, Corte del Perù, para que

las Señoras Ilustres de ella, y las demàs mugeres devotas, y las que desean servir à Dios Nuestro Señor, puedan tener en total retiro, y con toda abstraccion, y direccion necessaria los Exercicios de San Ignacio de Loyola. Consagrase a Maria Señora Nuestra, Authora de dichos Exercicios: y la ofrece à las Señoras Ilustres de Lima, para augmento de su devocion el Doctor Balthasar de Moncada. Con licencia: En Sevilla por Joseph Padrino, Impressor, y Mercader de Libros, en Calle Genova. Año de 1757.—En 4.°, de 85 ps., s. 29 ½ hs. p. n.—(Reimpresa en «Villagarcia: En la Imprenta del Seminario, Año de 1762», en 4.°, de 117 ps., s. 22 ½ hs. de port., etc.).

El P. Baltasar de MONCADA.

De quien se dice en el *Script. Prov. Peruan. S. J. ab a.* 1724, que «Typis vulgavit hispano sermone.... Descripcion de la Casa de exercicios de Lima....» (pág. 2).—Véanse también Hervás (I, 125), Caballero (Mss., núm. 797), García y Sanz (*Apuntes para la Hist. ecles. del Perú*, II, 422), Backer (II, 1338) y Sommervogel (V, 1201).

Ya Fr. Lucas de Roca, en su aprobación de la obra, decía que «el Autor, ò por industria, ò por su gran modestia, disimulò su nombre; pero no pudo ocultar su mas glorioso tymbre...: confiesa su reverente afecto al Gran Padre San Ignacio; pues he aqui donde no alcanzò su dissimulo, porque es sentencia del Glorioso Padre San Agustin, que el amor dice quien es cada qual.... No es la primera vez que las sabias producciones de su ingenio, han dado crecidos interesses al Orbe literario. Pero como no habita otra region, que la del fuego: *Ignatius: Ignem jacio*, en quanto escribe, no respira otra cosa, que amante devocion à tan insigne Patriarcha....» (hoj. 12* de la 1.ª ed.).—Lo cual quiere decir que era de la Compañía de Jesus el autor de la obra, y no un «Doctor Balthasar de Moncada» como quiera, según se nombra en el título.

3901.—Descuidos del Doctor D. Joaquin Lorenzo Villanueva, Calificador del Santo Oficio, Capellan Doctoral de S. M. en la Real Capilla de la Encarnacion, en su obra: De la Leccion de la Sagrada Escritura en Lenguas vulgares; Demostrados por el Doctor D. Guillermo Diaz Luzeredi, Presbitero. Con las Licencias uecesarias En Pamplona En la Imprenta de Joseph Francisco de Rada. Año 1793. —En 4.°, de 185 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. Miguel ELIZALDE de URDIROZ.

«Su Autor, que procura taparse muy bien con un nombre que no tiene, ni por caso alguno le conviene, desde luego muestra un empeño muy declarado de meter en España los cuentos y disturbios que se movieron con ocasion de la Bula *Unigenitus*, y que han asolado Provincias enteras y aun Reynos», dice D. Joaquín Lorenzo Villanueva en el *Prólogo* (pág. XV: *cfr.* pág. 4, nota 3); y en seguida el P. Felipe Scio de San Miguel habla también de los «reparos é impugnacion del *Doctor D. Guillermo Diaz Luzeredi*, ó del que con esta máscara ha querido, aunque en vano, ocultarnos su persona», en la *Carta preliminar* (pág. XXX) que, con el dicho *Prólogo*, va al frente de las *Cartas Eclesiásticas* del Dr. Villanueva, escritas en contestación á estos *Descuidos*, cuyo autor era tan conocido en España, como perseguido por la facción hostil á las doctrinas llamadas ultramontanas.

«*Descuidos del Doctor D. Joaquin Lorenzo de Villanueva.... por el Doctor Don Guillermo Diaz Luzeredi* (anagramma nominum Michaelis etc.) Pampelone 1793 per Josephum Franciscum de Rada in 4.», escribe Caballero en el artículo del P. Elizalde de Urdiroz; y prosigue luego algo más abajo: «Operis Luzeredi, 200, et amplius exemplis iam venditis aut dispersis, vetita fuit politice venditio; sed anno 1812 eruditissimus vir Julius Pastor Perez.... inhibitionem cessare confecit. Accessit praeterea Luzeredii operi haud exigua laus ex doctissimo Francisco de Alvarado ex inclyta

Dominicana familia.... Hic tantus, talisque vir, acerrimus Villanovae oppugnator, in suis gravissimis litteris, quas edidit titulo El *Filosofo rancio*.... perplurimum laudat Luzeredium, quem nullo modo cognoverat» (II, 115-16).

Véanse también Luengo (*Diario*, A. 1794; P. I, págs. 478-484), *Bosquejo del Jansenismo* (en la *Bibliot. de Relig.*, XVIII, 24), Backer (I, 1719), Sommervogel (III, 383; IX, 1018, 1410) y Hurter (III, 520), además de los «Nuevos Descuidos Del Doctor D. Joaquin Lorenzo Villanueva. Respuesta à sus Cartas Eclesiasticas en otras familiares dirigidas à èl mismo, por el Doctor D. Miguel Elizalde Urdiroz (programa de Guillermo Diaz Luzeredi) Capellan Mayor....», Ms. en 4.°, de 398 págs., s. I hoj. de port. (que se conserva en el archivo de la Resid. de Madrid).

3902.—Desengaños contra los vicios de Lengua. Por Ignacio de Burgos Xavier.—En 24.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Ignacio Javier MONTLLOR (?).

Véase algo más adelante «*Metodo. Breve, y facil....*», pues no parece diverso este «Ignacio de Burgos Xavier», del «Licenciado Ignacio Xavier», ó «P. Ignacio Xavier, de la Compañia de Jesus», de quien hablamos allí.

3903.—Devocion al Corazon de la Sma. Virgen Maria, traspasado de cinco lanzas: Tomada del Metodo para vivir a Dios solo, del P. Ignacio Tomay, impreso en Mexico en 1745. Mexico: 1853. Imprenta de M. Murguia y Compañia.—En 16.°, de 15 ps.

El P. José María GENOVESE.

Cuyo es, como adelante se dirá, el «*Methodo para vivir a Dios solo....*», de donde está tomada esta *Devocion*.— Véase, entretanto, Sommervogel (III, 1320-21).

3904.—I. Devocion de la Bvena Mverte, qve se haze los Viernes en muchas Iglesias de la Compañia de Iesus de Italia, y en la de la Casa Professa de Valencia. Escriviola en Italiano el Padre Iuan Bautista Manni de la Compañia de Iesus: Traducela el Licenciado Ignacio de Santa Maria, Presbitero; con algunas addiciones, y diversidad. Con vn exercicio de consideracion, con Estampas, y otras devociones. El Prologo dize quanto contiene este Libro. Con Licencia, En Valencia, por Bernardo Noguès, junto al molino de Rovella. 1662.— En 24.°, de 510 ps., s. 20 hs. p. n.

II. Devocion de la Bvena Mverte, qve se haze los Viernes en muchas Iglesias de la Compañia de Iesus. Con vn Exercicio de Meditacion, y otras devociones, que recopilò el Licenciado Ignacio de Santa Maria, Presbytero; y con algunas adiciones, diò segunda vez a la estampa. Dedicado a la Virgen Santissima de la Esperança. El Prologo dize quanto contiene este Libro. Con Licencia, En Valencia, por Geronimo Vilagrasa, jũto al molino de Rovella 1668.— En 24.°, de 550 ps., s. 28 hs. p. n.

El P. Juan Bautista CATALÁ.

«Qvi sub hoc nomine [Ignatii a S. Maria] prodiit Tractatus Hispanicus inscriptus: *Devocion.... A.* 1662. *Io. Baptistæ* Catala, Valentino adscribitur a Nicolai *Antonio* Biblioth. Hispan. pag. 488. Ita tamen ut simul dubitet, an non potius referendus sit ad *Michaelem* Molinos Cæsaraugustanum, cui assignare mavult *Bailletus* in Indiculo suo Scriptorum Personatorum p. 572», dice Placcio (t. II, pág. 434, núm. 1680); así como Baillet, á quien él se refiere: «Maria, *Ignatius à Sancta:* Jean Baptiste Catala, *douteux*. Michel de Molinos, vrai-semblable» (*Liste*, pág. 531).

«Tuvo noticia de esta Obra D. Nicol.

Anton. y aunque se la concede al P. Català, como lo viò con nombre supuesto, sospechò si serìa de Miguel Molinos, que avia vivido muchos años en Valencia, y estava en Roma quando D. Nicolas sacava à luz su Bibliotheca Nueva, con tales creditos de Santidad, que no dudò llamarle: *Virum eximiè probum*, acomodandose à la buena opinion que tenia entonces este detestable Heresiarca. Pero aquella sospecha queda evacuada con el testimonio del P. Miguel Angel *Pasqual*, que dice abiertamente [en la *Relacion de su Vida*, § 2.°] averla compuesto el P. Juan Bautista Català, para que se dilatasse por otras partes el exercicio de la Buena Muerte», escribe también por su parte Ximeno (II, 81).

Nicolás Antonio, que seguramente no se imaginaba lo traído y llevado que iba á ser su testimonio, dice así: «IOANNES BAPTISTA CATALA.... Societatis Jesu sacerdos, eximius animarum salutis operarius, sub nomine Ignatii de S. Maria edidit: *Devocion de la buena muerte con exercicios de meditacion.* Valentiæ apud Bernardum Nogues anno 1662. Forte autem hic liber auctorem habet Michaelem Molinos, Cæsaraugustanum, Valentiæ ad S. Andreæ beneficiatum, qui Romæ nunc procurator est in causa canonizationis servi Dei Francisci Hieronymi Simonis, Valentini» (I, 645; donde los reimpresores tuvieron el buen acuerdo de suprimir la cláusula «virum eximiè probum» de la 1.ª ed.: I, 488); y luego más adelante: «MICHAEL MOLINOS, vide IOANNES BAPTISTA CATALA» (II, 142); aunque, al fin, en el *Índice* de materias, al epígrafe «Ars seu Instructio bene moriendi, ac de novissimis & memoria mortis», ya no aparece para nada el nombre de Molinos, sino el de «Joannes Baptista Catala. Devocion de la buena muerte» (II, 559).

De sus palabras y del título que ponemos de las dos ediciones de esta *Devocion de la Bvena Mverte*, se colige que debe enmendarse un párrafo del Sr. Menéndez y Pelayo, el cual, hablando de Molinos, dice así en su *Historia de los Heterodoxos españoles:* «Nicolás Antonio, que le trató mucho en Roma, le atribuye cierta obra publicada á nombre de don Juan Bautista Catalán» (II, 566); y en nota: «El libro atribuido por Nicolás Antonio á Molinos..., se rotula: «*Devocion de la buena muerte con ejercicios de meditacion.* Valencia, Bernardo Nogués, 1662» (II, 567).

Véanse, finalmente, Backer (I, 1132) y Sommervogel (D., 200; B., II, 872; IX, 1020, 1423), quienes, al recordar todavía la infundada sospecha de Nicolás Antonio, pudieran no haberse olvidado del testimonio fidedigno del P. Pascual; y sobre todo Rodríguez, que hasta se ensaña con Nicolás Antonio por su descuido, y por las alabanzas que tributa á Molinos (pág. 239-40).

De esta *Devocion de la Bvena Mverte* proceden las obrillas intituladas «*Devocion admirable....*», «*Devocion vtilissima....*», «*Exercicio de Consideracion....*» y arriba «*Tabla del Interrogatorio....*», que describimos á los núms. 656, 671, 870 y 2130.

3905.—Devocion Preciosa, a la Gloriosa Santa Ana, Madre de la Virgen Maria Nuestra Señora, y dichosa Abuela de Christo Señor Nuestro. Sacale a luz este Thesoro, recopilado de varios Authores: Don Mansueto de Sylba, Presbitero, Lusitano. Para que la Santa enriquezca a sus Devotos con su Poderosa Proteccion. Dedicale a la Serenissima Señora Doña Maria Barbara, Infanta de Portugàl, Princesa de Asturias. — [A la vuelta]: Con Licencia: En Valladolid, en la Imprenta de la Real Chancillerìa, que es de la Viuda de Joseph de Rueda, à la Calle de Samano, año de MDCCXXXXII.—En 8.°, de 168 ps., s. 20 hs. p. n.

EL P. ANTONIO GUERRA.

Cuyo nombre se pone, de mano, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid, tachado el de «Don Mansueto de Sylba, Presbitero, Lusitano».

3906.—Devocion, y Novena a Santa Maria Magdalena Sacada del Librito in-

titulado: La Discipula amada de Christo dispuesto Por el P. Ignacio Tomay de la Compañia de Jesus. Impressa en Mexico por la Viuda de Don Joseph Bernardo de Hogal, Año de 1745.—En 16.°, de 22 hs. n. fs.—(«Reimpresa en la Puebla. Por los Herederos de la Viuda de Miguel Ortega. Año de 1774», en 16.°, de 15 hs. n. fs.).

El P. José María GENOVESE.

Pues él es el P. Tomay de «*La Devocion de la Discipula Amada....*», como probaremos más adelante.—Véase por ahora Sommervogel (III, 1320).

3907.—Devocionario de S. Juan Nepomuceno. Contiene un Triduo, un Quinario, dos Novenas, y otras Devociones que insertó en la Vida de este Santo el Doctor Fr. D. Pedro Andres de Velasco, Caballero del Hábito de San Juan, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Teología, Exâminador y Teólogo de la Nunciatura de España, &c. Segunda edicion. Madrid, en la Imprenta Real. 1791.—En 8.°, de 186 ps.

El P. José CASSANI (?).

Véase luego más adelante «*Vida, y Milagros de San Juan....*», de cuyas últimas 106 páginas está tomado este *Devocionario*.

3908.—Dia de la verdadera Vida, consagrado a la prevencion de una acertada, y dichosa Muerte. Obra del P. Joseph Maria Prola, de la Compañia de Jesus, en Lengua Toscana. Traducida en Idioma Español por D. Miguel Joseph Vanhufel, para la comun utilidad, y consuelo de los Congregantes de Maria Santissima Dolorosa, que en particular aspiran, y se previenen à impetrar buena Muerte. Le dedica al Excelentissimo Señor Marques de Cuellar. Con Privilegio. En Madrid: Por Antonio Sanz, Impressor de Libros. Año de 1733. Se hallarà en la Sacristia del Colegio Imperial, y de el Noviciado.—En 8.°, de 192 ps., s. 8 hs. p. n.

T. el P. Pedro de ARIAS (?).

En la lista de las obras del P. Prola que nos da Caballero en sus apuntes para la continuación de la *Bibliotheca*, al llegar al «Giorno di Vera Vita consecrato all'apparecchio d'una Santa Morte....», dice así: «Opus vere egregium et perutile, sæpius italicè recusum, versumque etiam in linguas latinam, germanicam, hispanam. Hujus versionis auctor, si malè non memini, fuit P. Petrus de Arias, qui per annos complures rexit in Domo Probationis Matriti piam Sodalitatem, quam Bonæ Mortis appellant, quamque florentissimam ipse cognovi quum ibidem degerem. Versio prodiit in lucem non expresso nomine P. Arias, sed cujusdam nobilis viri qui eamdem Sodalitatem frequentabat....».

Tal vez pudiera oponerse al dictamen ó conjetura de Caballero, que uno de los aprobantes de la traducción es el mismo P. Arias, «Prefecto de las Congregaciones de la Real de Nobles del Santissimo Patriarca San Joachin, y de la buena Muerte, baxo del Patrocinio de Maria Santissima de los Dolores, en la Casa del Noviciado de esta Corte». Pero muéstrase tan parco en los elogios del «piadoso Traductor, que con su bien logrado trabajo, y aplicacion Christiana, nos ha facilitado en nuestro estilo este riquissimo Tesoro de toda la Sabiduria de el Cielo», única alabanza que le tributa, que su misma parsimonia y cortedad pudiera inducir en sospecha de que no se alargaba á más por razones fáciles de adivinar.

También es punto que merece alguna consideración el que en la *Licencia del Ordinario* no se nombra al traductor, sino que se autoriza la impresión de una obra que se dice «traducida en Lengua Castellana por un Devoto». ¿Qué razón podía tener el Lic. Gómez de Escobar para omitir el nombre del Sr. Vanhufel, si era éste, en efecto,

como dice la portada, el «Devoto» ó «piadoso Traductor» de la *Vida?*

3909.—Dialogo primo tra un Cavaliere Tedesco e un Teologo Lombardo sopra il Voto di Castità delle Monache Secolarizzate di Tolindo Sellina. Lugano MDCCLXXXIV. Per gli Agnelli, e Comp. —En 8.°, de 96 ps.

3910.—Dialogo secondo tra un Cavaliere Tedesco e un Teologo Lombardo sopra la Dispensa del Voto di Castità delle Monache Secolarizzate di Tolindo Sellina. Lugano MDCCLXXXV. Per gli Agnelli, e Comp.—En 8.°, de x-155 ps.—(A estos dos debe juntarse el

Dialogo Terzo...., cuyo título pondremos más adelante.

El P. Ramón de ILLANES (?).

«Nescio quis est iste Tolindo: an Raymundus Illanes Socius Bæticus....?», pregunta Caballero (Mss., núm. 170).—Ciertamente, *Sellina* es anagrama puro de *Illanes;* pero no atinamos de qué pueda serlo *Tolindo*, supuesto que lo sea, y no más bien algún nombre académico, á que tan aficionados eran y son en Italia.

En todo caso, parécenos indudable que *Tolindo Sellina* no son nombre y apellido reales y verdaderos, como pudiera deducirse de Cernitori, el cual, en la lista que trae de los autores que «han posto il proprio nome», en contraposición con los «autori pseudonimi», coloca á Sellina (pág. 238). Pero es cierto que Cernitori anduvo muy descuidado en sus listas; y así vemos que pone también en la primera á Grisei, por ejemplo, y á Rasier (pág. 237), cuando él mismo nos había avisado en el cuerpo de la obra que *Grisei* era seudónimo del «P. Vincenzo Bartoli Filipino» (pág. 71), y *Rasier*, del «Abate Diego Giuseppe Fuenselida [?Fuensalida»] (pág. 125).

3911.—Dialogo sulla vera regolazione del Fiume Brenta, a' Deputati della magnifica Città di Vicenza, Carlo Titoni pubblico perito. In Venezia, presso Giuseppe Rosa, 1790.—En 8.°

El P. Cristóbal TENTORI.

«Dialogo.... Vicenza, Rossi, 1790, con una tavola, in 8. — Dialogo (ut supra) edizione seconda Veneta accresciuta di un' appendice di riflessioni sopra il medesimo, e corredata di una carta idrografica. Venezia, Rosa, 1790, in 8. (il dialogo è tra Giovanni Comandador e Santo Fante)», dice Cicogna (*Saggio di Bibliogr. Veneziana*, pág. 715, núm. 5281).—Como no hemos visto ninguna de las dos ediciones, ignoramos si realmente es seudónima esta obra, de que hablamos ya en los anónimos (núm. 684).

3912.—Dialogo terzo e ultimo tra un Cavaliere Tedesco e un Teologo Lombardo di Tolindo Sellina in Confutazione Dell'Autorità del Principe riguardo a' Voti de' Proprj Sudditi di Vincenzo Besozzi Dottor di S. Teologia e Canonico dell'Insigne Basilica di S. Lorenzo in Milano Con una Appendice sulla Indissolubilità del Perpetuo Celibato delle Ex-Monache. Lugano MDCCLXXXVII. Per gli Agnelli, e Comp.—En 8.°, de VIII-163 ps.

El P. Ramón de ILLANES (?).

Véase la nota á los núms. 3909-10.

3913.—Dias Sagrados, y geniales, celebrados en la Canonizacion de S. Francisco de Boria. Por el Colegio Imperial de la Compañia de Iesvs de Madrid. Y la Academia de los mas celebres ingenios de España. Dedicados al Eminentissimo Señor Cardenal Don Pasqual de Aragon, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, de la Iunta de el Gouierno vniuersal, y Coronel de el Regimiento de la

Guardia de su Magestad. Por Don Ambrosio de Fomperosa y Quintana, Capitan de vna de las Compañias de la Guardia del dicho Regimiento. Con Privilegio, En Madrid: Por Francisco Nieto. Año de 1672.—En 4.°, de 232-30 hs., s. 10 p. n.

El P. Pedro de FOMPEROSA.

«Scripsit, et edidit sub nomine fratris sui D. Ambrosii Fomperosa librum in 4.° hoc titulo: *Dies sacri et geniales*, ubi eleganter idiomate hispano describit festa, quibus Apotheosim S. Francisci Borgiæ Collegium Cæsareum Matritense celebravit. Matriti anno 1672. apud Franciscum Nieto», se dice de él en el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pag. 76), y admiten Backer (I, 1896), Gallardo (I, 274, núm. 245), Sommervogel (D., 208-9; B., III, 829-30; IX, 1024, 1394) y Cotarelo y Mori (pág. 262).

«Nomine D. Ambrosij de Fomperosa, et Quintana, fratris sui germani vulgavit: *Dies Sacros et Geniales, ab Imper. S. J. Colleg. Matrit., et ab illustriorum per Hispaniam ingeniorum Academia celebratos, in Apotheosi S. Francisci de Borgia.* Matriti.... 1672», escribe también Alcázar (hoj. 103, v.).—Sin embargo, ni Hartzenbusch (ed. Rivad., XIV; de Calderón, IV, 680-81) ni Barrera y Leirado (pág. 162) debieron de tener conocimiento del verdadero autor de esta obra.

Merece copiarse aquí la siguiente noticia que del P. Fomperosa nos da el P. Francisco Vázquez en su *Carta* de edificación (Ms. en la Bibl. de la Historia, de Madrid): «De la experiencia (dice), y estimacion que se tenia de su Caudal, nacio, que apenas, por el discurso de estos años se a ofrecido funcion publica de Yngenio, asi en la Corte, como En este Collegio Imperial que no aya fiado y cometido ô en todo ô en la parte mas principal al P.e Fomperosa; Y en todas ellas se desempeño con extraordinarias aclamaciones, de los mas Criticos. De que son Prueba R.[1] la fiesta que se yço en este Collegio En la Canoniçacion de San Fran.co de Borja (en que tubo gran parte) la solemnissima entrada, de la Reyna N.ra S.a que este en el Cielo, cuyos arcos Trihumfales y adorno de la Plaçuela de San Salbador corrieron por su quenta; El festejo q.e se hiço en este Collegio, a las tres Magestades el dia q.e vinieron a onrrar nuestras Escuelas; q.e fue obra de su Yngenio, y otras del genero, las q.e todas fueron singularmente aplaudidas por lo especial de su Ynventiba....» (pág. 3).

La *Fiesta* hecha en la Canonización de San Francisco de Borja es la descrita en estos *Dias Sagrados*; y el *Festejo* á las tres Majestades, el expuesto en «*Vencer a Marte sin Marte....*», de que dimos cuenta en los anónimos (núm. 2205).—La *Entrada* de la Reina, creemos que no llegó á imprimirse, sino que debe de ser la «Noticia breve de los adornos en la entrada de la Reyna N.a S.a D.a M.a Luysa Año de 1680», que, incompleta, se conserva en la Biblioteca de la Historia, de Madrid, en 4.°, de 77 hojs. n. fols.— Dígase otro tanto del «Llanto Real. En las Exequias de la Serenissima Reyna de Francia Maria Teressa Bibiana de Austria, Hija de los Señores Reyes de España Philippo Quarto el Grande, y Doña Isabel de Borbon. Hermana de nuestro Catholico Monarcha Carlos Segundo. Esposa de el Christianissimo Rey de Francia Luis Decimo-Quarto», en 4.°, de 48 hojs. n. fols., que se guarda en la misma Biblioteca.

3914.—Dios solo, ó Congregacion para los intereses de Dios solo: Escrito en lengua francesa por el Doctor Henrico Maria Boudon; y en la española por D. Sebastian Izquierdo, Presbytero, natural de Alcaraz. Madrid: Año de MDCCXCII. En la Imprenta de D. Benito Cano.—En 12.°, de 136 ps., s. 4 hs. p. n.

T. el P. Sebastián IZQUIERDO.

No sabemos quién autorizaría al impresor Cano para secularizarle, pues aun en la edición hecha también en «Madrid: En la Imprenta Real: M. DCC. LXXXVIII. Con las licencias necesarias», y sobre la cual aparece calcada la suya, página por página y hasta renglón por renglón, se le llama siquiera «P. Sebastian Izquierdo, de la extinguida

Compañía».—Véase más adelante «*Reflexiones Santas ó Maximas grandes....*».

3915.—Direccion de S. Francisco de Sales, para confessar, comulgar, y oir Missa, etc. Traducida de Frances en Español por el P. Julio de Añoa de la Compañia de Jesus, corregida por el traductor de las innumerables erratas, que tienen las dos ediciones precedentes. Impressa en Valladolid en [la Imprenta de] la Buena Muerte. Año de 1784.—En 16.°

T. el P. Juan de LOYOLA (?).

Sommervogel admite que existió un P. Julio de Anoa (? ó Añoa), aunque en el artículo que le dedica, y de donde tomamos este título, no dice más sino que fué «de la province de Castille, XVIII^e siècle» (I, 411: *cfr.* IX, 1624).—Pero podemos asegurar que en el siglo XVIII no hubo en la Provincia de Castilla ninguno de ese nombre y apellido, y nos inclinamos á creer que, si efectivamente existe la obra de la *Direccion* con las señas que aquí se dan, debió de imprimirse con nombre supuesto, ó, por mejor decir, anagramático. A lo menos es lo cierto que *Fullio de Anoa* forma anagrama perfecto del P. *Juan de Loiola*, de quien sabemos que fué muy devoto de San Francisco de Sales, cuya *Vida* escribió, y tradujo además algunas de sus obras.

La presente es posible que no difiera de la «Direccion de la Confesion y Comunion....», descrita al núm. 692, como ya allí lo advertimos.—Como quiera, en el *Catálogo* de Silvio Bocca (CXVIII, núm. 3167) nos hallamos con una traducción, al parecer anónima, intitulada: «Direccion de S. Francisco de Sales para confesar y comulgar y oir misa. Valladolid, 1734», en 12.°

3916.—Directorio Ascético, en que se enseña el modo de conducir las Almas por el camino ordinario de la Gracia a la Perfeccion Christiana: Dirigido a los Directores de las almas. Obra del Padre Juan Bautista Scaramelli, de la Compañía de Jesus. Traducida de su original Italiano al idioma Castellano, y dado a luz por Don Pedro Bonet, Agente de negocios de los Reales Consejos. [[Tomo Primero—Tomo Segundo—Tomo Tercero—Tomo Quarto]]. Tercera Impresion. Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta de Agapito Fernandez Figueroa, Calle de las Aguas, num. 17. Año de MDCCCVI.—Cuatro tomos en 4.°, de ps. 662 (s. 3 hs. p. n.), 540 (s. 1 h. p. n.), 652 (s. 1 h. p. n.), 408 (s. 1 h. p. n.).—(Reprod. con análogo título el año de 1853, en Gerona).

T. el P. Manuel GARCÍA.

Son reimpresiones del «*Directorio Ascetico....*», de que hablamos en los anónimos, al núm. 693. Las registramos aquí porque, si bien es verdad que sufren sus portadas una interpretación diversa, todavía suelen producir en el ánimo del poco avisado cierta impresión como de obra, no solamente dada á luz, sino aun traducida por D. Pedro Bonet.

3917.—Directorio Espiritval. Para alcançar la diuina gracia, y seruir à Dios cõ perfeccion, y perseuerãcia hasta la muerte. Sacado de los Santos Padres, y Dotores de la Iglesia, por el Licẽciado Laurencio Gondino, Rector de Embid de Ariza. Dirigido à N. S. Iesu Christo. Año 1615. Con Licencia del Ordinario. Impresso en Origuela, por Agustin Martinez.—En 24.°, de 774 ps., s. 24 hs. p. n.

El P. Juan GONDINO.

«Salió a lvz en nombre de vn hermano suyo», dice el P. Francisco Aguado en su *Carta de edificacion* (hoj. 2, v.), y repite el P. Juan Eusebio Nieremberg en los *Varones Ilustres* (IV, 292).

«Scripsit Hispanicè substituto Laurentij Gondini fratris sui nomine *Directorium spirituale, ad viuendum, & moriendum in gratia & amicitia Dei*.... Ceterùm Italicè translatus hic liber, & Romę impressus apud Franciscum Caballum MDC. XXIX. in 16. nomen sui Auctoris præfert», según avisa también Alegambe (pág. 245), á quien copia y sigue Sotuelo (pág. 454).—De la traducción italiana de que hablan estos autores (anónima, del P. Juan Sparlenta, que falta en nuestras bibliografías), hay varias reimpresiones, todas ellas con el nombre del autor castellano en la portada, y aun nueva traducción al ilírico (asimismo anónima, del P. Juan Drzic ó Darscia), en que aparece igualmente el nombre del P. Juan Gondino.

Véanse para más datos Placcio (II, 320; núm. 1219, 6), Latassa (II, 242, 428), Backer, (I, 2176), *Biogr. Ecles. compl.* (VIII, 1077), Sommervogel (D., 363; B., III, 1558; IX, 1094), etc.; y nótese la siguiente recomendación de Baillet: «Le Pere Jean Gondin Jésuite d'Aragon n'a point eu d'autre vûe [que su humildad] lorsqu'il a publié sous le nom de son frere *Laurent*, qui étoit dans le monde, la Guide spirituelle pour vivre & mourir dans la grace & dans l'amitié de Dieu» (*Auteurs deguisés*, pág. 367).

Nicolás Antonio, olvidándose, á lo que parece, de que había escrito primero, siguiendo á Alegambe, que el P. Gondino «scripsit sub nomine Laurentii Gondini, fratris: *Guia espiritual para vivir y morir en gracia y amistad de Dios y servirle perfectamente*....» (I, 705), dice algo más adelante por su cuenta: «LAURENTIUS GODINO, in Aragoniæ regno Arizæ oppidi parochus seu rector, edidit: *Directorio espiritual para vivir y morir en la gracia de Dios*. Matriti apud Ludovicum Sanchez 1618. in 18.» (II, 4). No puede caber, sin embargo, la menor duda en que este *Directorio* es la *Guia* de algo más arriba, y de que luego hablaremos en el *Apéndice*.

Concluyamos con una advertencia que, aunque no parezca del todo necesaria, viene bien á este propósito, y servirá para autorizar el testimonio que al principio copiamos de la *Carta* de edificación impresa por el P. Aguado.—Tachando de inexactas algunas cosas que trae Backer en el artículo del P. Gondino, «il met aussi à son article la notice écrite par le P. Fr. Aguado (voir t. I, col. 78, n. 10.) Je doute que cette lettre écrite en 1643 concerne le P. Jean Gondino, mort en 1629. Il s'agit, sans doute, d'un autre jésuite du même nom», dice Sommervogel (III, 1559). El P. Gondino y García murió, en efecto, á 2 de Julio de 1629; y sería hasta ridículo suponer que se dejaron pasar catorce años antes de que se enviara su *Carta* de edificación á los Colegios de su Provincia de Toledo, sabiéndose con toda certidumbre que semejantes *Cartas* se escribían inmediatamente después de la muerte de los sujetos á quienes se trataba de elogiar. No obstante, la enviada por el P. Aguado se intitula «Carta a los Superiores de la Provincia de Toledo, en que refiere la vida y muerte del P. Juan Gondino de la misma Compañia de Jesus. 1643, 8.º», según Sommervogel (I, 78), que copia el título del mismo Backer (I, 32, 2176), así como éste lo copió ó lo tradujo de Sotuelo (pág. 209), cuya edición puede considerarse como uno de los modelos más acabados de errores tipográficos. Como quiera, la «Carta del Padre Francisco Agvado Prouincial de la Cõpañia de Iesvs desta Prouincia de Toledo, para los Padres superiores de las casas y Colegios della, sobre la vida, y muerte del padre Iuan Gondino de la misma Compañia», en fol.º, de 4 hojs., no tiene pie de imprenta, pero está fechada en «Toledo Iulio 3 de 1629»: es decir, al día siguiente de la muerte del P. Gondino.

Y, ya que tratamos de yerros de cajistas, corríjase también el de Alegambe, que le hace vivir hasta el año de 1631 (pág. 112), á pesar de que él mismo asegura algo más adelante que murió á 2 de Julio de 1629, (pág. 249).—Valga asimismo la corrección para Nicolás Antonio que, habiendo de fijar la fecha de su muerte en el mismo 2 de Julio de 1629 (I, 705), le alarga antes igualmente la vida hasta el año de 1631 (I, 397).

3918.—Directorio Espiritval, para exercicio y prouecho del Collegio de

Sant Martin de Limá en el Piru. Recopilado por el Padre Pablo Ioseph de la Compañia de Iesus. Al Marques de Montes Claros. Virrey del Piru &c. Año. 1608. Con su Licencia en Lima por Francisco del Canto. A costa de la Congregacion.—[Al fin]: Impresso en Lima por Francisco del Canto. Año. 1608.—En 24.°, de 400 ps., s. 36 hs. p. n.

El P. Pablo José de ARRIAGA.

Ignoramos si en las tres ediciones que siguieron á esta primera, y ninguna de las cuales hemos logrado ver, aparecerá su apellido; pero ello es que aparece ya cuando menos en la quinta, cuyo título pusimos en la nota al núm. 2121.

Como en alguna otra ocasión hemos dado cuenta de la costumbre que tenían nuestros mayores, de omitir el apellido cuando llevaban dos nombres de pila, y todavía tendremos que recordarla no pocas veces en esta sección, vamos á deshacer aquí la confusión que se nos figura que hay en los bibliógrafos respecto de nuestro *Directorio*.

Alegambe (pág. 367) y Sotuelo (pág. 652) afirman que el P. Arriaga imprimió un «Directorium Spirituale» en latín, y además, sin especificar en qué lengua, aunque debieron de querer decir que en castellano, un «Liber Exercitiorum Spiritualium et Devotionum ad instructionem eorum qui in Seminariis nostris educantur».—Nicolás Antonio (II, 161) y Backer (I, 293) hablan con la misma vaguedad que los anteriores, del *Liber Exercitiorum;* pero difieren de ellos en que el *Directorium* lo dan por impreso en castellano con el título de *Directorio Espiritual*.—Torres Saldamando asegura lo mismo, del *Directorium*; mas no se expresa con claridad sobre si llegó ó no á imprimirse el *Liber Exercitiorum*, del cual hace constar que existe «un autógrafo en la Biblioteca de Lima», intitulado «Libro de ejercicios espirituales y devociones con instrucciones para aquellos que se educan en nuestros seminarios», Ms. de 260 págs. en 8.° (págs. 121-22: *cfr.* Sommervogel, I, 577).

Pero estamos casi seguros de que el *Liber Exercitiorum* no es cosa diversa de nuestro *Directorio Espiritual*, impreso únicamente en castellano. El mismo Alegambe, de quien proceden todas las confusiones que hemos visto, da bien claro á entender, en su artículo del P. Arriaga, que andaba algo á ciegas en la enumeración y títulos de sus obras.

3919.—Directorio Mistico. Del Padre Juan Bautista Scaramelli, de la Compañia de Jesus. Traducido del Italiano al Castellano. Y dado a luz por Don Pedro Bonet, Agente de Negocios de los Reales Consejos. [[Tomo Primero—Tomo Segundo]]. Con Real Privilegio. Madrid: Por Don Josef de Urrutia. Año de M. DCCXCI. — Dos tomos en 4.°, de ps. 759 (s. 4 1/2 hs. p. n.), 523 (s. 2 1/2 hs. p. n.).—(Hay algunas reimpresiones con el mismo título).

T. el P. Manuel GARCÍA.

Después de haberle atribuído sin dificultad el «*Directorio Ascético....*», de que hablamos en el núm. 3916 y en el correspondiente de los anónimos (al 693), pregunta Sommervogel en su *Dictionn.:* «La traduction de l'ouvrage suivant [es decir, la del *Directorio Mistico*] n'est-elle pas du même auteur?» (col. 220); y responde luego en su *Biblioth.:* «Je pense qu'il est aussi auteur de la traduction suivante: "Directorio mistico...."» (III, 1204: *cfr.* VII, 693; IX, 1029).—No puede caber duda en que lo es en efecto.

Además del testimonio explícito de Hervás que copiamos al hablar del citado *Directorio Ascetico* en los anónimos (núm. 693), «.... te presento y pongo à la vista el *Directorio Mistico* del P. Juan Bautista Scaramelli, de la Compañia de Jesus, traducido del Italiano al Español: y si has leído yá su *Directorio Ascético*, que tambien traducido dí al publico....», dice el mismo traductor en el *Prólogo* del *Directorio Mistico*.—Ya antes había dicho en el del *Directorio Ascetico*, refiriéndose á toda la obra del P. Scaramelli, que «en ella trata el Autor

de la guìa de las almas para la perfeccion, por el camino comun y ordinario de la gracia [en el *Ascético*]; y tambien con la misma solidéz y magisterio trata del modo de dirigir las almas por los caminos extraordinarios, y mui escabrosos, y encumbrados de la contemplacion infusa [en el *Mistico*]; y añade al fin un tratadito de la discrecion de espíritus, para complemento total de su Obra. Uno y otro he traducido en Castellano, para que el Lector nada tenga que desear en este asunto».

No queremos terminar el nuestro sin advertir que la edición que citamos de 1791, es realmente la 1.ª de la traducción del P. García. El título del tomo suelto del «Directorio mistico del P. Juan Bautista Scaramelli, traducido del italiano al castellano por un Padre de la misma Compañia y dado a luz por Don Pedro Bonet, agente de negocios de los reales consejos. Tomo quarto. Con Privilegio. Madrid: Por Don Josef de Urrutia. Año MDCCXC», en 4.°, de 400 págs., s. 4 hojs. de índs., que mencionan Backer (III, 584) y Sommervogel (III, 1204), proviene de haber leído ó copiado mal estos autores la portada del t. IV de la 1.ª edición del *Directorio Ascetico* que describimos en los anónimos. De esta equivocada lectura é indicación formó también Sommervogel el título, que no existe, de «Directorio mistico del P. Juan Bautista Scaramelli, traducido del italiano al castellano por un Padre de la misma Compañia y dado a luz por Don Pedro Bonet.... Madrid: Por Don Josef de Urrutia, Año MDCCXC», dos tomos en 4.° (D., 220).

3920.—Discernimiento de los Espiritus, para gobernar rectamente las acciones propias, y las de otros. Obra mui util, especialmente a los Directores de las almas. Escrita en Italiano por el Padre Juan Bautista Scaramelli, de la Compañia de Jesus. Y dada a luz traducida por Don Pedro Bonet, Agente de Negocios de los Reales Consejos. Un tomo. Con Real Privilegio. Madrid: Por Don Josef de Urrutia. Año de MDCCXC.—En 4.°, de 324 ps., s. 2 hs. p. n.—(Hay tres reimpresiones, cuando menos, con el mismo título).

T. el P. Manuel GARCÍA.

Sácase claramente de los testimonios que hemos alegado ya del mismo traductor en el número anterior, y de Hervás en el 693.

3921.—I. Discorso istorico al Popolo Sovrano di Venezia dal Cittadino Pandolfo Malatesta di Rimini. In Coira. 1798. Presso li Fratelli Albertini.—En 8.°, de 28 ps.—(Es reproducción del

II. Discorso storico pronunziato nel dì primo Settembre 1797 al Popolo di Venezia dal Cittadino Pandolfo Malatesta. In Venezia, 1797. — En 8.°, de 52 ps.

El P. Cristóbal TENTORI.

«Ne è autore l'abate Cristoforo Tentori, ex-gesuita spagnuolo», dice Melzi (II, 151); y lo mismo vienen á decir Cicogna (*Saggio di Bibliogr. Venez.*, pág. 151, núm. 1063), Backer (III, 1078) Weller (pág. 339), y Sommervogel (D., 222; B., VII, 1926).—«Allo stesso Tentori dobbiamo un *Discorso storico al popolo di Venezia pronunziato nel dì 1° settembre* 1747, che è a stampa sotto il nome di Malatesta Pandolfo...., riprodotto poi con la data di Coira, 1798 (*cfr.* Soranzo, *Bibliogr. venez.*, Venezia, 1885, p. 40)», dice también Vict. Cian (*L'immigraz. dei Gesuit. Spagn.*, pág. 62, en nota).

3922.—Discurso Lexico Canonico Moral Practico en explicacion de los Privilegios de la Bula de la Santa Cruzada, que dà a luz Don Francisco Martin Rangel, Presbytero, Agente Fiscal en el Real, y Supremo Consejo de la Santa Cruzada, y Juez in Curia del Numero de la Nunciatura de España: Dedicado al

Ill.mo Señor Doctor Don Domingo de Bustamante, Comissario General de la Santa Cruzada: Y a su Supremo Consejo. Con Licencia: En Madrid. Año de 1745. Se hallarà en la Libreria de Simon Moreno, frente de San Phelipe el Real. — En 4.°, de 64 ps., s. 20 hs. p. n.

El P. Alejandro LAGUNA.

Es la obra á que se refiere Caballero cuando dice que el P. Laguna «sumpto nomine Rangel edidit opusculum de jejunio, quod reprobatum fuit a Suprema Inquisitione Hispaniæ suo edicto 31 Januarii an. 1747.... Novi ex mss. Theologicis P. Petri Calatayud..., quæ possidet Faustinus Arevalo. Observat Calatayudius laudatum opusculum Lagunæ usque ad tempus promulgati decreti fuisse a pluribus habitum ut bene fundatum» (Mss., núm. 708).

En efecto, analizando el P. Calatayud el citado edicto ó decreto de la Inquisición española sobre los Breves de Su Santidad acerca del ayuno, «Condemnat item libellum *Rangel*, cuius Author fuit P. Laguna pro tunc Provincialis Toleti Soc. J. usque ad tempus promulgati Decreti a pluribus habitum, et [? ut] gravibus fundamentis connixum», dice en su *Refugium Confessariorum inter angustias* (hoj. 15, v.), de la copia existente en la biblioteca del Colegio del Puerto de Santa María.—En otra copia del mismo Ms., conservada también en la misma biblioteca con el título de *Refugium inter angustias Confessariorum*, se lee así esta clàusula: «Condemnat item libellum Rangel, cujus Autor fuit P. Laguna pro tunc Prov.lis Provincię Toletanæ S. J. usqe ad tempus promulgati decreti ut bene fundatum a pluribus habitum» (hoj. 12).

Á pesar de que la obra fué prohibida por la Santa Inquisición, no aparece en el *Expurgatorio* español: circunstancia que desagradó sobremanera á los que debían de saber que lo era de alguno de la Compañía, y de la que hallamos la siguiente noticia en el papel de *Respuestas* al de las *Notas* al Expurgatorio, descrito al núm. 866. El de las *Notas*, en la primera suya que es «Sobre omissiones [en el Expurgatorio] de Libros y Papeles prohibidos por Edictos», decía así: «La Santa Inquisicion en 31. de Enero de 1747. prohibiò el Discurso Lexico de Don Francisco Rangèl»; y sigue la «*Respuesta*. Al primer renglon hallo yà la precision que protestaba de adivinar. El papel de Rangèl se prohibiò, y no està en el Expurgatorio. Es cierto: pero què infiere de aqui el Notador? Si quiere decir, que se omitiò sin causa ni razon, es sinrazon; si la huvo, imprudencia, y mas allà serà pensar que se omitiò por ocultarle prohibido, pues ademàs de la conciencia, el Edicto sobre el Ayuno es de ayer, que està en las manos de todos, y el silencio del Expurgatorio no le ha quitado la prohibicion: Pues què serà? Adivinemos. Yo sospecho que fuè un alto golpe de govierno, y Politica Eclesiastica: darè mi razon: Què nos dijo aquel Edicto? Que su Santidad procedia preceptivamente declinando Opiniones y Questiones sutiles sin censura alguna de ellas, por lo qual no se dijesse, ni escriviesse con provocacion, que por los fundamentos de la una havia quedado superada la otra, pues lo que vencìa gloriosamente à todas era el precepto de Christo visible: Y en quanto al Papel de Rangèl? Que constaba se dictò por Superiores motivos que pudieron dàr al Author, quando le escriviò: respetable causa de equivocacion, entendiendo era diversa la Mente Pontificia en el Breve: Si Fraternitas. Segun estas circunstancias, el Papel debiò ser atendido, como en tiempo anterior à la suficiente intimacion de los preceptos, pues tuvo el Author superiores motivos con causa respetable de entender diversa la Mente Pontificia, y considerado en este estado, no debia prohibirse, pues en tal consideracion estaban con practica probabilidad las opiniones de la Bulla; Pero debia prohibirse por el gran daño que resultaba, de que ignorandose universalmente aquellos secretos, y superiores motivos de equivocacion, comprehendiessen los fieles, que aun despues de los Breves estaban desobligados de los preceptos. Pedìa la precission socorrer à la noticia de todos para evitar el daño, y à la justicia innocente del Author para guardar

su opinion, como se hizo cumplidamente en el Edicto sobre el Ayuno. Pues en este complexo qual medio se pensarà mas decoroso y diestro para mantener constante la justicia de esta resolucion, que dexar como muerto el Papel à el silencio del Expurgatorio para la forma, y vivo en la prohibicion del Edicto para la noticia? Adivine V. Exc. otras muchas cosas, como puede tambien el Notador, pues qualquiera serà mas prudente que pensar se omitiò sin causa, ò se olvidò à los ojos» (págs. 2-3).

3923.—Discurso y Parecer en la Cavsa de Mareca, por la Compañia De Iesvs. Del Doctor Domingo Garcia, Prior y Canonigo de la Santa Iglesia de N. Señora del Pilar de Çaragoça. — En fol.°, de 104 ps., s. 5 hs. p. n.

El P. Gabriel ÁLVAREZ.

Véase más adelante, al núm. 3929, «*Discvrso y Parecer....*», que es el título que llevan la mayor parte de los ejemplares.

3924. — I. Discursos Espirituales, sobre los [Assumtos — Puntos] mas importantes para la Vida Christiana. Su Autor el Padre Juan Croiset, de la Compañia de Jesvs. Traducidos de Frances en Castellano por el Licenciado D. Joseph de Escobedo. [Tomo Primero. Dedicados al Glorioso San Francisco de Borja, antes Duque de Gandia, y despues de la Compañia de Jesvs, y su tercero General — Tomo Segundo. Dedicados a la esclarecida Virgen Santa Rosolea]. Con Privilegio: En Madrid, por Antonio Marin. Año de [1730—1731]. Se hallarà en la Libreria de Dionisio Ortega, en la Calle de Toledo; y en la Porteria del Colegio Imperial.—Dos tomos en 8.°, de ps. 472 (s. 18 hs. p. n.), 453 (s. 17 $^1/_2$ hs. p. n.).

II. Discursos Espirituales, sobre los Assumptos mas importantes para la Vida Christiana. Su Autor el Padre Juan Croiset, de la Compañia de Jesus. Traducidos de Francés en Castellano por el Licenciado D. Joseph de Escobedo. [Tomo Primero — Tomo Segundo]. Quarta Impression. Con las Licencias necessarias. Barcelona: En la Imprenta de Maria Angela Martí Viuda, en la Plaza de San Jayme. Año 1768. — Dos tomos en 8.°, de ps. 469 (s. 4 hs. p. n.), 454 (s. 2 hs. p. n.). — (Hay varias reimpresiones con idénticos ó parecidos títulos).

T. el P. Gabriel BERMÚDEZ.

El P. Adrián Antonio Croce, en la *Censura* que dió á 19 de Enero de 1749 sobre la traducción hecha por el P. Isla, del Compendio de la Historia de España, dice así: «El P. Bermudez traduxo del idioma Francés al Castellano los Discursos Espirituales del.... P. Croisset, y los dió á luz en nombre de D.n Joseph de Escobedo. Esta traduccion merece la excepcion de los Diaristas, por ventura mejor, qe alguna de las dos qe exceptuan estos Criticos: los quales sin duda dieron su censura en esse punto con sobrado arrojo, ô con no mucha reflexion» (hoj. 3, v. del original, conservado en la Biblioteca de la Historia, de Madrid).

3925.—Discvrso del Doctor Don Ivan Cevicos, Comissario del S. Officio. Sobre vna Carta para Sv Santidad, que en lengua Latina se imprimio, y divulgò en Madrid, por principio deste año de 1628. Fecha en Omura, ciudad del Iapon a 20. de Enero de 624. De la qval han hecho Avtor al P. Fr. Lvis Sotelo, Religioso de la Orden de S. Francisco, estando preso y muy proximo al glorioso martirio, que pocos dias despues padecio por la enseñança y predicacion de la Fè de nuestro

Señor Iesu Christo.—En fol.°, de 19 hs., s. 3 p. n.

Los PP. Juan de CASARRUBIOS, Cristóbal NARVÁEZ y Antonio COLAZO (!).

Hablando Fr. Diego Collado en su famoso *Memorial* contra la Compañía de Jesús, presentado el año de 1631 al Rey de España, de la supuesta *Relacion* ó carta del santo mártir franciscano Fr. Luis Sotelo, dice que «imprimiò la Compañia en Sevilla año de 1628. vn largo discurso de ocho, o nueue pliegos en nombre del Dotor Don Juan Cevicos, assistiendo, y solicitando la impression el Padre Preposito de la Casa Professa [Juan de Casarrubios] y el P.e Christoval Narvaez, adulterando en la imprenta cierto discurso, que el dicho doctor dice auia hecho, dificultando de aquella carta ser del Martir, y prohijandole al mismo Doctor otro pliego de papel, que testificaba el Padre Antonio Colaço, Procurador en esta corte, de la Compañia por los Reynos de Portugal, ser copia de vna testificacion jurada de doce religiosos de la Compañia de Japon, en que se contenia lo contrario de lo que la relacion del Santo Martir dicho y los demas papeles dicen, è yo he propuesto: este apendix o cortapisa le prohijaron con vn preambulo en que decia el dicho Doctor, que todo lo en ella contenido era verdad, y que assi lo auia querido imprimir, aprobandolo por tal, como cosa que el sabia, y que conducia para prueba de lo que el decia en su memorial, y que el conocia a los mas de los Padres de la Compañia alli firmados, y sabia que todo lo contenido en aquel apendix era verdad, y digno de credito: y auiendo llegado a manos del dicho Doctor Juan Cevicos, assi el dicho memorial adulterado, como el apendix que le prohijaron contra su voluntad, y contra la verdad de lo que el sabia, y dio su relacion jurada en Mexico en 10. de Otubre año de 1628. y la firmò de su nombre delante de escriuano, y yo la tengo autentica, y la he imbiado a Roma, en que dice que todo fue mentira, y embeleco de la Compañia, y que no sabe nada de lo que el dho apendix dice, antes sabe algunas cosas en contra de el, y no conoce a ninguno de los Padres en el firmados; y no solo el apendix no es suyo, sino que el memorial està en muchas partes adulterado....» (§. 9).

Así aquel Religioso, cuyas palabras arregla á su modo el autor del *Teatro Jesuitico* (§. 13), y también compendia el de la *Correspondencia de cinco cartas entre N. N. Erudito Anti-Jesuita, y N. N. Teólogo imparcial*, donde convierte en «Don Juan de Cebreros» al Dr. Cevicos (págs. 16-7).

Todos ellos se refieren al *Discvrso* de que hablamos, firmado en «Madrid 5. de Março 1628». Va precedido de una carta preliminar «Al Licenciado Antonio Moreno», fecha en «Seuilla 14. de Iunio 1628», en la primera página de la hoja 1.ª, y el «Memorial, qve di en el Real Consejo de las Indias, presentando en el el Discurso, que hize sobre esta Carta», con una «Advertencia» á la vuelta, y seguido para remate, al fin, de una «relacion jurada y firmada de doze Padres de la compañia de Iesus....», en 3 hojs. n. fols., con una certificación que lleva la data y firma de «Madrid à 4 de Enero de 1628. Antonio Colazo», á la vuelta de la 3.ª

Pero, fuera de que ni Nicolás Antonio (1, 679) ni Beristain (1, 311) ni Medina (*Bibliogr. Filip.*, págs. 153-155, núms. 95-6), sospechan siquiera que hubiese la menor superchería en lo del *Discvrso* ni su *apendix*, véase victoriosamente desmentida la impostura del memorialista y sus secuaces á las págs. 194-202 de la *Defensa de los nvevos Christianos* (descr. al núm. 3888), por no citar otras fuentes y autoridades que abundan en el particular; y allí mismo algo de lo mucho que se cuenta, y llegó á probarse, de las invenciones de este género y demás aventuras de Fr. Diego (págs. 206-230).

3926.—Discvrso hecho por Fray Augustin Salucio Maestro en Santa Teologia, de la Orden de santo Domingo, acerca de la justicia y buẽ govierno de España, en los estatutos de limpieza de

sangre: y si conviene, o no, alguna limitacion en ellos.—En 4.°, de 48 hs.

El P. Luis de ALCÁZAR (?).

Nicolás Antonio dice así en el artículo del M. Saluzio: «Ejus nomine inscribitur: *Un discurso acerca de la justicia y buen gobierno de España en quanto a los estatutos de limpieza de sangre*.... Hic jam publicatus fuit una cum responsione seu solutione Salutii argumentorum, edita ab Hieronymo de Cruce, Cæsaraugustæ 1637. in folio» (I, 178); y luego más adelante, en el de Fr. Jerónimo de la Cruz, añade que éste imprimió: «*Defensa de los Estatutos y noblezas Españolas, destierro de los abusos y rigores de los Informantes:* tribus partibus. I. est *Respuesta Apologetica al discurso del P. Fr. Agustin Saluzio*.... Hic nempe Saluzius Xereciensis, Philippo III. Regi Catholico a concionibus, eximius ecclesiastes, cujus est (aut certe sub ejus nomine alius latere voluit) *El Discurso sobre la Nobleza de España*....» (I, 573).

Como explicación ó suplemento indispensable á lo que sólo insinúa Nicolás Antonio, y para mejor inteligencia de lo que parece haber de cierto en este punto, conviene que, ante todo, copiemos unos cuantos párrafos de la obra misma de Fr. Jerónimo de la Cruz, á que se refiere nuestro bibliógrafo.

«Algunos ponen en duda, que fuesse el Padre Fray Agustin Salucio autor deste tratado, que anda con su nombre, y mas inclinan a que fue vn gran Letrado Andaluz, irritado, por vn enoxo que le dieron. Yo he procurado saber la verdad con gran cuydado, y no he podido assentar en cosa cierta, porque son igualmente encontrados los pareceres. Creo que el autor escondio su nombre, por esconder la calumnia, o sospecha que se pudiera concebir contra el, y pusole en cabeça del Padre Maestro Fray Agustin Salucio, varon de gran virtud, de excelentissimo pulpito, y muchas letras, libre de toda excepcion, su linage limpissimo, y nobilissimo....» (pág. 14 *).

Pero, dejándose de dudas, y pasando de simples indicaciones á terminantes y cada vez más expresivas afirmaciones á proporción que va adelantando en su *Defensa*, dice así en una parte: «Si el discursista prosiguiera su intento sin ofender, no entrara sospecha en los Lectores de su Autor. Es cierto, que no fue el Padre Fray Agustin Salucio, y que se tomò su nombre por ser su persona tã calificada para autorizar el discurso....» (pág. 139); y en otra, algo más adelante: «Da intenciõ q̃ el Autor del discurso es el Padre Maestro fr. Agustin Salucio, y no lo es, no porque aquel gran varon, si se pusiera a ordenarle, no lo acabara con mayor felicidad, mas no se aplicò a ello, y prohijosele su Autor, por ser la persona de mayores meritos y habilidades de su edad: y queriendole dar buẽ padre, siendo a la verdad el que le trabajò otro personaje, que conocieron y tratarõ testigos de mayor excepcion, que oy viuẽ en la Corte en grandes puestos, y se le vieron escriuir: pero como ocultò su nõbre (no por su humildad) quiso rebatir la hõra de nuestra Religion de San Geronimo, callando, dize que a la sagrada Orden de Santo Domingo se le deue el auer procurado la institucion del Santo Oficio....» (pág. 157).

El título de «*Anotaciones a vn Discvrso, que se dize hecho por Fray Agustin Salucio*....», de que se valió el P. Juan de Montemayor en las descritas al núm. 108, indica bastante que tampoco tenía éste el *Discvrso* por obra del famoso Dominico, aunque no da señales de quién se figurara ser su legítimo autor, ni aun el menor indicio de que hubiera pensado en averiguarlo.

En cambio, Tamayo de Vargas escribe lo siguiente en el artículo del M. Salucio: «Discurso hecho acerca de la justicia i buen gobierno de España en los estatutos de limpieza de sangre, i si conviene o no alguna limitacion en ellos. Sevilla en 4.° con licencia de F. Diego Calahorrano su provincial: creese que fue obra del P.e Luis del Alcazar de la Comp.ª» (I, 86). Pero la manera poco afirmativa de explicarse Tamayo de Vargas, el silencio de Nicolás Antonio, que vió su artículo, y algunas expresiones de Fray Jerónimo de la Cruz, nos obligan á no poderle dar entero crédito, y á tener por dudosa, cuando menos, si ya no por inexacta, su atribución.

3927.—Discvrso sobre la Eleccion de Svcessor del Pontificado en vida del Pontifice. Del Dotor Martin Jiron de Palazeda. Impresso en Sevilla Por Christoual Nogues.—En fol.° menor, de 4-63 ps.

El P. Juan MARTÍNEZ de RIPALDA.

«*Sotwel* in recensendis hujus Jesuitæ Scriptis, p. 478. de hoc libro & persona tacet & cum eo *Witte* Diar. Biograph. an. 1648 ad d. 26. April.», observa con razón Placcio (II, 318; núm. 1204); pero es cosa pública y notoria que «ejus item est, licet Martini Giron de Palaceda nomen præferat: *Discurso de la eleccion....*: quem confecisse eum Cæsaraugustæ anno MDCXLII. mandato comitis Olivariensis..., vulgo fuit relatum», como asegura Nicolás Antonio (I, 736-37: *cfr.* II, 102), á quien siguen sin escrúpulo ninguno Baillet (págs. 524, 536), Gener (*Theol. Dogm. Mor.*, I, 172), Caballero (Mss., núm. 758), Lancetti (pág. 130), Backer (II, 1118), Weller (pág. 229) y Sommervogel (V, 642).

«... edidit etiam (sub nominis sui anagrammatico involucro Doct. Martini Giron de Palazeda) hispanice: *Discursum de Electione Successoris ad Pontificatum vivente Pontifice:* Hispali apud Christophorum Nogues», escribe también, por su cuenta, Alcázar (hoj. 76).

La edición es á todas luces furtiva, y hecha, no en Sevilla, donde no ha habido ningún impresor Cristóbal Nogués, sino en Aragón, tal vez en Huesca.

3928.—I. Discvrso Teologico, y Politico sobre la Apologia de las Comedias, que ha sacado à luz el Reuerendissimo Padre Maestro Fray Manuel Guerra, con nombre de aprobacion de la quinta parte de las Comedias de Don Pedro Calderon. Por Don Antonio Pvente Hvrtado de Mendoza.—En 4.°, de 83 ps.

II. Discvrso Teologico, y Politico sobre la Apologia de las Comedias, que ha sacado à luz el Reverendissimo P. M. Fr. Manuel Guerra, cõ nombre de aprobacion de la quinta, y sexta parte de las Comedias de Don Pedro Calderon. Por Don Antonio Pvente Hvrtado de Mendoza.—En 4.°, de 83 ps.—(Hay también otra edición sin más cambio en la portada que el de «con nombre», en vez de «cõ nombre»).

III. Discvrso Theologico, y Politico sobre la Apologia de las Comedias, que ha sacado à luz el Reverendissimo P. M. Fr. Manuel Guerra, cõ nombre de aprobacion de la quinta, y sexta parte de las Comedias de Don Pedro Calderon. Por Don Antonio Pvente Hvrtado de Mendoza.—En 4.°, de 83 ps.—(Hay además otra edición de este *Discvrso Theologico*, con el cambio asimismo de «con nombre»; y aun otra tercera, con las variantes de «.... el R.mo P. .... con nombre de Aprobacion de la quinta y sexta Parte.... Por D.n Antonio....», todas en 4.°, de 83 ps.).

El P. Agustín de HERRERA (de San Esteban de Gormaz).

«Edidit.... in 4.° volumen sub nomine D. Antonii Hurtado de Mendoza hoc titulo *Discursus Politicus et Apologeticus.* Ejus argumentum est vindicare P. Petrum Hurtado de Mendoza ab impactis injuriis per quemdam, Hispanas Comœdias commendantem. Matriti 1682», dice el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 17); de cuyas palabras se deduce el fundamento que pudo tener el anotador del ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid para advertirnos, con manifiesto yerro, al frente del *Discvrso*: «Es del P.e Pedro Hurtado de la Comp.a de Jhs».

Está escrito en su defensa, pero quien lo escribió fué, como decimos, el P. Herrera, de quien nos avisa también Alcázar, que podía muy bien saberlo, que «edidit.... sub Nomine D. Antonij Puente Hurtado de Mendoza hispanice: Discursum theologicum, et

politicum contra Comœdiarum huius temporis profanitatem» (hoj. 20).

Además: «Discurso Theologico y politico sobre la precedente Aprovacion de Comedias [de Fray Manuel Guerra], publicado en nombre de D.n Ant. Puente Hurtado de Mendoza, cuyo verdadero author es el P.e D.or Agustin de Herrera de la Comp. de Jhs Cathedratico de prima en Alcalà», dice el P. Carrillo en el *Theatro de la contienda tragica de las Comedias.... ventilada en la Corte en este año de* 1683 (hoj. 6 del Ms. de la Bibl. de la Universidad de Salamanca); y el P. Pedro de Calatayud, en sus *Opúsculos y Doctrinas Practicas* apela al testimonio de «el Padre Agustin de Herrera, Cathedratico de la Universidad de Alcalà, con nombre de Don Antonio Puente Hurtado de Mendoza en su discurso Theologico, y politico....» (III, 3 de la ed. de 1754).

Véanse, por fin, Backer (II, 131), Sommervogel (IV, 312) y Cotarelo y Mori (págs. 353-360, núm. CVIII: *cfr.* págs. 27, 63, 139, 206, 337, etc.).

3929.—Discvrso y Parecer en la Cavsa de Mareca, por la Compañia De Iesvs. Del Doctor Domingo Garcia, Prior y Canonigo de la Santa Iglesia de N. Señora del Pilar de Çaragoça. — En fol.°, de 104 ps., s. 5 hs. p. n.

EL P. GABRIEL ÁLVAREZ.

«.... el Padre Rodrigo Alvarez, de la Compañia de Iesvs, en el discurso sobre la causa de Mareca, impresso con el nombre de el Doctor Domingo Garcia, Prior de la Santa Iglesia del Pilar de Zaragoza....», dice el Marqués del Risco, D. Juan Luis López, en su *Discurso juríd.-histór.-poltt. en defensa de la Jurisd. Real* (pág. 130); y «P. Rodericus Alvarez, Soc. Jesu, sub nomine Doct. Dominici Garcia, Prioris Ecclesiæ S. Mar. de Pilari Cæsaraug.», repite en su *Hist. legal de la Bulla llamada in Coena Domini* (pág. 47, not. 186).—Siguióle á ciegas D. José de Ledesma en *El Fiscal del Consejo en favor de la Regalia* (pág. 100, not. 103), y también, á su modo, Latassa (II, 421) y Caballero (Mss., núm. 336), sin reparar ninguno de ellos en que el P. Rodrigo Álvarez á quien se refieren, había muerto ya medio siglo antes de que sonara la ruidosa *Causa de Mareca*.

En el ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, sólo se lee, de letra del tiempo: «Del P.e Aluarez. P.e de la Compañia, autor deste y de otros libros»; pero tampoco se necesitaban más distintivos hacia el final del primer tercio del siglo XVII, en que era tan conocido el nombre del P. Gabriel Álvarez, sobre todo en Aragón, y tan celebrados sus escritos jurídicos en defensa, especialmente, de la Compañía (como puede verse á los núms. 1273 y 1953), para que se cayera fácilmente en la cuenta de quién era el señalado con aquel apellido.

3930.—Disputatio Theologica de Opinionum Delectu In Quæstionibus Moralibus. In qua Celeberrima de Probabilitate Disceptatio dilucidè explicatur, & argumentis tractatur solidis, atque ad omnium captum accommodatis. Statuuntur Etiam Regulæ in dijudicandis controversiis de casibus conscientiæ, ut vocant, sequendæ. Autore Antonio Charlas Presbytero Sacræ Theologiæ Doctore. Viam veritatis elegi: judicia tua non sum oblitus. Adhæsi testimoniis tuis Domine. Psalm. 118. Romæ, M. DC. XCV. Ex Typographia Reverendæ Cameræ Apost. Superiorum Permissu. — En 4.°, de 246 ps., s. 15 hs. p. n.

EL P. JOSÉ DE ALFARO.

Consta por el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, donde, debajo de «Antonio Charlas.... Doctore», se lee «*aliàs P. Josepho Alfaro Soc. Jes. in Coll.° Romano S. T. Profess.*», de mano del mismo P. Alfaro, de quien hay además en él algunas notas marginales.

3931.—Dissertacion sobre las Letanias antiguas de la Iglesia de España.

Su Autor Don Manuel Velez Marin, Presbytero, residente en esta Corte. Dedicada al Ill.mo Señor Don Diego de Roxas y Contreras, Obispo de Cartagena, y Governador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, &c. Con Licencia. En Madrid: En la Oficina de Domingo Fernandez de Arrojo, calle del Carmen. Año 1758.—En 4.°, de 212 ps., s. 12 hs. p. n.

El P. Andrés Marcos BURRIEL (?).

«Es trabajo, dizen, del P.e Marcos Burriel, de la Comp.a de Jhs», se anota en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, con llamada al nombre de «Don Manuel Velez Marin».—Pero ni el estilo parece del P. Burriel, ni tampoco algunas opiniones de las que defiende su autor: fuera de que la nota misma, como de principios del siglo pasado, es demasiado reciente para que nos podamos fiar de ella.

3932.—Dissertatio Christiano-Politica ad Philippvm IV Regem Catholicvm, in qva Machiavellismo ex impietatis penetralibus producto & iugulato; firmitas, felicitas, & incrementa Hispanicæ Monarchiæ, atque Austriacæ Maiestatis, gubernationi ex Christianæ Sapientiæ legibus accepta referuntur. Auctore P. Clavdio Clemente è Societate Iesv Ornacensi in Comitatu Burgundiæ, Regio Professore Eruditionis in Collegio Imperiali Madritensi. Vltroneis sumptibus amicissimi Clarissimiqúe Dom. Doctoris Petri de Rosales Sanctæ & Hispaniarum Primatis Ecclesiæ Toletanæ Canonici Doctoralis meritissimi. Anno M. DC. XXXVI. —[Al fin]: Cvm Licentia Madriti. Ex Officina Francisci Martinez. Ann. CIↃ IↃC XXXVI. — En 4.°, de 61 hs., s. 1 p. n.

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG (!).

Véase algo más adelante «*El Machiavelismo Degollado....*», que es el título con que salió traducida al castellano la segunda edicion de esta obra.

3933.—Dissertationes Apologeticæ Critico-Theologicæ, in Commentarium Theologicum P. Danielis Concinæ, super Rescriptum SS. P. N. Benedicti XIV. circa Jejunium ad duos Hispaniæ Archiepiscopos directum. Authore D. Antonio de Montoya Doctore Theologo. Matriti: Ex Typographia Viduæ Emmanuelis Fernandez, M. DCC. L. V. — En 12.°, de xxvi-272 ps., s. 7 hs. p. n.

El P. Blas Antonio CAZORLA.

«Aunque llevan al frontis estas disertaciones otro nombre, sé ciertamente ser su autor nuestro Casorla», dice Fuster (II, 43), á quien siguen Backer (I, 1107), Weller (pág. 369), Rico García (I, 150) y Sommervogel (D., 231; B., II, 934; IX, 1032, 1396).

3934.—Divertimento Letterario formato su i due istrumenti di Fisica Esperimentale, Barometro, e Termometro di Alcandro Sangomischi [[Parte Prima—Parte Seconda]]. In Bologna MDCCLXXXX. Nella Stamperìa del Longhi. Con lic. de' Sup. — Dos tomos en 8.°, de ps. 321 (s. 1 p. n), 400.

El P. Francisco PÉREZ.

Fuera de que así lo afirma terminantemente Hervás, copiando con toda puntualidad su título (I, 141, v.), el ejemplar de la biblioteca del Cabildo de la Catedral de Santiago tiene, al fin del prólogo del t. II, pegado un papelito impreso, de aquel tiempo, con la nota «Dell'Abbate D. Francesco Perez», y grabado, además, al lomo de la encuadernación, que es italiana, «Perez Baromet. e Termom. [[T. I—T. II]].».

Divertimento letterario.... Bononiae per Longhi 1790 tom. II. in 8. Perezius latere voluit sumpto nomine Alexandri Sango-

mischi», dice también Caballero (I, 222); y «SANGOMISCHI (Alessandro). Divertimento letterario.... (Francesco PEREZ, exgesuita, spagnuolo, morto in Bologna nel 1807)....», Melzi (III, 23), á quien, lo mismo que éste á Caballero, siguen hasta en el yerro de «Alessandro» por «Alcandro», Backer (II, 1871), Weller (pág. 500), Sommervogel (D., 1146; B., VI, 518; IX, 1033, 1393) y Hartzenbusch (pág. 121).

Otro yerro de Melzi, algo más grave que el anterior. Nombra en el índice á un «PEREZ NAVARETTE D. FRANCESCO», y le atribuye las siguientes obras: «Divozione (La) del Sacro Sacco....—Lettera contro l'errore....—[y la impresa con el seudónimo de] Sangomischi (Alessandro)....» (III, 581). La primera es la misma cuya descripción nos había hecho anteriormente en estos términos: «Divozione (La) del Sacro Sacco di S. Francesco (di D. Francesco PEREZ NAVARETTE, cav.e di S. Jacopo). *Benevento*, 1710» (I, 326). Pero ¿cómo no reparó en la dificultad de que un hombre que había de sobrevivir hasta el año de 1807, fuera ya escritor el de 1710; ni en la diferencia que hay de un pobre «ex-gesuita» á nada menos que un «cav.e di S. Jacopo»?

3935.—Doct. Francisci Svarez Granatensis, ex Societate Iesv Tractatus Theologicus, de vera intelligentia Avxilii Efficacis, eiúsque Concordia, cum libero arbitrio. Opvs Posthvmvm, Ad stabiliendas definitiones Fidei, à S. D. N. Innocentio X. contra Iansenium eiúsque Partiarios, editas, accommodatum. Prodit nvnc primvm. Lvgdvni, Sumpt. Philip. Borde, Laur. Arnaud, & Cl. Rigaud. M. DC. LV. Cvm Approb. et Permissv.—En fol.°, de 408 (pr. 414) ps., s. 9 hs. p. n.

LOS PP. FERNANDO DE LA BASTIDA
Y
JUAN BAUTISTA POZA (I).

«Opus posthumum, nomine Eximii *Suarez* pervulgatum *de vera intelligentia auxilii efficacis*.... illegitimum à quibusdam Theologis Thomistis suspicatur. Hi enim in eo Opere desiderant consuetam in ceteris Operibus *Suarez* modestiam», dice con cierta reserva Fr. Miguel de San José (II, 307). «Quàm autem legitimus sit partus eximij Doctoris huius, latè tractat noster Gabriel de Henao in erudito opere de Scientia media historice propugnata, euentilatione XIV. num. 389. & sequentibus», como bien claramente advertía bastante antes Sotuelo (pág. 258).

He aquí lo que acerca de esta obra discurre el P. Henao (de quien son los corchetes empleados en el texto), con el epígrafe: «NVM FERDINANDVS BASTIDA *supposuerit P. Francisco Suarez quoddam Opus? Detergitur veritatis spongia vitium, cuius posthuma Scriptorum Societatis Opera insimulat Ioannes Martinezius Pratensis.* — QVONIAM sermonem habui de Ferdinando Bastida (dice), visum est, ad discussionem nunc vocare quædam verba Martinij de eodem Bastida. Igitur ille *in qq. Moralibus cap.* 33. *q.* 1. *num.* 12. notata incertitudine posthumorum Operum Authorum è Societate, addit, Opus nomine P. Suarij nouiter prælo datum anno 1655. de Vera intelligentia auxilij efficacis, eiusque, concordia cum lib. arb. [videri conflatum doctrina Bastidæ, & condimento, & acrimonia Pozæ, vel alterius eiusdem genij hominis, non enim redolet modestiam, & vrbanitatem P. Suarez.] Dixerat autem *Cap. & q.* 6. *num.* 1. [Multi satis prudenter dubitant de mente Authorum, quorum Opera posthuma in Societate eduntur::: Et clarissimè apparet in tom. 2. de Gratia nouissimè edito nomine P. Suarez. Et fortè hac de causa ipsa Societas Iesu curauit impressionem supprimere, vt in eius Epistola Dedicatoria referunt Bibliopolæ; vbi & dicunt, librum prodire in longas Academiarum lites.] Hæc Martinij eò respiciunt, vt imminuant authoritatem librorum è Societate, qui post Authorum mortem typis mandantur. Me tamen latet, cur potius qui è Societate, quàm qui alia ex gente, debeant esse suspectæ fidei. Non ibo inficias, inveniri in aliquo Opere posthumo Scriptorum è Societate correctam aliquam sententiam, quam ipse tenuisset in alio libro edito à se, dum viveret.

Neque item negabo, prætermitti aliquam, quæ anteà fuisset expressa, aut indicata. At et id potest cadere in Opera, quæ non sint è Societate, minimèque eleuat fidem totius libri: potuitque correctio, vel prætermissio opinionis esse ab Authore Operis. Si autem sit à Censoribus, quos designarint Superiores, meretur laudem prudentia Religionis, quando opinio non fuit perfectè elaborata ab Authore, aut quando existimetur nõ posse inoffenso pede decurri à lectoribus. Sæpeque accidit, vt deficiente Authoris viua voce, quæ singularem suam sententiam foueat, nolint alij exponere eam aleę, & discrimini.

«Sed deveniamus ad Opera posthuma prænominata P. Suarez. Et in primis tomus *de vera Intelligentia auxilij efficacis* à multis visus est manuscriptus apud Ferdinandum Bastidam, audieruntque ipsum plures dicentem, esse Opus P. Suarez, & se ab eo procurasse, vt subsidio foret ad disputationes Romę à se habitas de Auxilijs: ad quas Romam quotidie missos ex Hispania ab eminentibus Theologis Societatis codices de hac materia, ait Antonius de Matre Dei *Tract.* 3. *Disp.* 10. *dub.* 3. §. 2. *num.* 68. fortèque Suarez Romæ præsens tempore controuersiæ (vt dictum est *num.* 222.) tradidit eum Bastidæ. Et post huius obitum visum etiam est apud quendam, à quo magnis precibus impetrauit Claudius Rigaut, nobilis Bibliopola Lugdunensis, anno 1653. hac præcipuè de causa Vallisoletum aduenies; testarique ipse posset, si viueret, possuntque testari Socij eius superstites Philippus Borde, & Laurentius Arnaud, vt & multi alij, totum fuisse scriptum eadem manu, & nec vnum characterem fuisse adiectum, vel obliteratum. Quare nec Bastida illum composuit, nec condiuit P. Ioannes Baptista Poza (cuius mentio intempestiuè intruditur) neque vllus alius vnum iota apposuit, vel detraxit. Et vltra testimonium Bastidæ ipsa summa cohærentia cum doctrina Suariana in alijs Operibus, horumque frequentes allegationes, & defensiones planum faciunt, Authorem illius tomi fuisse P. Suarez. Cuius modestia, & vrbanitas non minus ibi, quàm in alijs eius libris elucet: vel producat Martinius vnum locum, in quo ea desiderari meritò possit. Stylus quidem, vti apologeticus, aliquantò viuidior est, sed sapit eum, quẽ seruavit *in Defensione fidei Catholicæ aduersus Anglicanæ sectæ errores.*

«Nec sibi constans est, quantùm ad istius tomi Authorẽ, Martinius, *in secunda* namque *parte Controuersiarum Metaphysicalium* scripserat, Bastidam post dimissionem è Societate abiurasse huius doctrinam in materia auxiliorum efficacium: quã cum contineat tomus ille, non potuit esse conflatus doctrina Bastidæ. Oportuisset itaque, vt Martinius memor esset eorum, quæ anteà dixerat, & quæ iam ego refutaui *in num.* 156. Certè nec Bastida resiliuit à sententia, quam in Societate tenuit, & Romæ defensauit, nec confecit tomum illum, sed ex P. Suarez acceptum asseruauit ad mortem vsque, tanquam pretiosum thesaurum. Ideò autem P. Suarez de eo edendo non curauit, quia ex eo velut ex aduersarijs transtulit principalia capita in tomum secundum de Gratia posteà elucubratum.

«Quem fuisse sepositum prælo, fama publica erat diu ante illius editionem, tradiderantque Scriptor vitæ Authoris sui *in tomo* 1. *de Gratia, & in alio de Angelis*, Philippusque Alegambe *in Bibliotheca Scriptorum Societatis.* Neque hæc occultavit illum, quia suppositum putarit, sed quia verita est Sedis Apostolicæ prohibitionem circa evulgationem librorum de Auxilijs diuinæ gratię efficacibus: idque est, quod Bibliopolæ referunt. Et cum addunt, tomum illum prodire in longas Academiarum lites, non loquuntur de litibus quoad fidem illius, sed quoad materiam de prefatis Auxilijs. Restatque, vt Martinius probet, fuisse tomo illi quidpiam additum, vel ademptum. Solusque ipse dubitauit de vno, & altero tomo P. Suarez, etsi in tot doctorum hominum manus vbiuis gentium inciderint, nam vbique sunt publicè venales, & magna estimatione habentur à viris sapientibus» (págs. 134-35, núms. 389-393 de la 2.ª ed.).

Habla también el P. Sartolo, en su *Eximio Doctor*, del tratado *de vera intelligentia* del P. Suarez, dando cuenta de lo que sirvió en Roma á la Compañía en la célebre cuestión *de Auxiliis:* «En lo qual atendiò (dice) à dos fines de suma consequencia: el primero à declarar mas, y fortalecer la doctrina que

avia escrito en sus Opusculos....; y el segundo, à dar nuevas armas, y eficacissimos argumentos à los que defendian entonces delante del Pontifice, y Cardenales nuestras sentencias. Por esso pararon estos admirables escritos en manos de Ferdinando Bastida, que entonces hazia las partes de la Compañia, en aquel gravissimo Senado, y con la doctrina del Eximio Doctor, assistida de su natural eloquencia, cõsiguiò el fin dichoso, que escrivimos en el precedente libro. Tuvo este celebrado Theologo en tanta estima estos escritos del Padre Suarez, que no dudava darles la primacia entre todas sus obras, assi por la claridad, y sutileza, como por su insuperable energia, y eficacia. Por esso los guardò siempre, como vn tesoro de inestimable precio, y en su muerte los entregò à la persona de su mayor confiança, por cuyo medio llegaron à manos de los Impressores Franceses, los quales los dieron à la luz publica para grande emolumento de la verdad Catholica....

«No ha faltado algun genio vanamente suspicaz, que se atreviesse à negar, era esta obra del Doctor Eximio, alegando que no resplandece en sus palabras aquella modestia, que tanto sobresale en otros sus escritos, y queriendo con esta lisonja, de quien alaba, disfrazar el veneno de quien injuria. Pero esta caprichosa sospecha tiene contra si la autoridad de Varones de suma integridad, que conocieron à Bastida, y à los que mas intimamente le trataron, y nos aseguran que nunca se puso duda, en que fuesse parto legitimo de aquel eximio en[ten]dimiento de Francisco esta obra tan llena de claridad, comprehension, y sutileza. Ni menos corresponde la modestia, y gravedad de su estilo, el qual, si biẽ es por la mayor parte apologetico, tãbien es en todas sus clausulas muy circunspecto, y medido. Y aunque el escrupuloso reparo de Francisco, en examinar, y corregir por si, y por otras personas qualquiera voz, que aun levemente pudiesse ofender en sus libros, encontrarìa, acaso, algo que enmendar en éste, si huviera su edicion corrido por su mano; con todo esso, quien considerare las falsedades, y calumnias, que algunos aviã impuesto à su doctrina, hallarà responde cõ tal modestia, que en ninguna otra obra resplandece tanto su templança y serenidad....» (págs. 214-15).

Y más adelante: «Ni se contentò este gran Pontifice [Alejandro VII] con el nombre de discipulo del Padre Suarez, sino que se empeñò en su defensa, como su finissimo protector. Porque aviendo su Santidad prohibido algunas obras *de Auxilijs* cõforme al silencio que intimò sobre esta materia Paulo V. algunos viendo se avian dado à luz los escritos, que acerca de este mismo argumento avia dexado compuestos el Padre Suarez, recurrieron à la Silla Apostolica, suplicando que se fulminasse tambien contra estos la misma sentencia, pues eran tan semejantes en la causa. Pero el Pontifice, que no ignorava la publicacion de estos libros, oyendo la delacion de los acusadores, les atajò diziendo: *De Suarez non est loquendum, est enim Doctor superioris sphere*.... Por esso mal satisfecho el zelo, ò los zelos de otras personas, viendo corrian libremente estas obras, pretendieron de nuevo, que se vedassen, alegando para este efecto, el que no eran propias del Padre Suarez: en lo qual suponian, que siendo suyas, merecian la gloriosa excepcion de la regla comun conforme al dictamen Pontificio. Pero si el mismo Pontifice Alexandro, tan versado en los escritos del Padre Suarez, juzgò estos por legitimos partos de su pluma, y por esso dignos de esta gloria; si los tiene, y estima como tales el aplauso de los Sabios por la vniformidad, y semejança con todas las demàs obras de Frãcisco, bien puede darse por rendida esta acusacion, reconociendo, que nadie podia presumir de tan ingenioso en sus engaños, que se atreviesse à fingir la sabiduria, solidèz, y claridad nativa del Padre Suarez, ni à llegar con el remedo adonde no alcança la imitacion. Ademàs, que nos consta de persona que vio estos escritos antes que se imprimiessen, la indubitable persuasion, y certeza de que passaron de las manos del Padre Suarez, à las de Bastida, quien los conservò como preciosissimo tesoro, segun ya en otra parte se dixo» (págs. 444-45).

Copiemos también, para digno remate de esta cuestión, unos párrafos del P. Descamps en la *Vida* de nuestro Doctor Eximio:

»Desseando yo (dice) saber, como, ò con que ocasion, y facultad corria publicamente lo que *de Auxiliis* se avia impresso de Suarez..., preguntèlo por carta al Padre Alonso de Alarcos, que reside en Roma, Procurador General de las Provincias de España de la Compañia de Iesus, y de las que ay en las Indias occidentales; respondiòme en vna de 8. de Marzo de 1667. lo siguiente: *El Tomo de Auxiliis se permitiò correr con expressa facultad, y connivencia de Su Santidad: de la qual certificado el Inquisidor general Arce de Reynoso, por medio de vn Inquisidor, que actualmente estava aqui* (en Roma) *en la causa del Protonotario, diò libre facultad paraque dicho tomo corriesse, y se vendiesse, como yo vi en Madrid. Y por ser concerniente à la misma materia, y obras de dicho Autor; se permitiò otro tomo del mismo Padre Suarez, que viene à ser secundo de la sigunda parte de Auxiliis* [y es el descrito en la nota al núm. 3538].... Con la tal licencia del Pontifice Alejandro Septimo.... cessaron las quexas, è instancias, que algunos levantavan, y hazian paraque se retirassen, y no anduviessen entre manos» (I, 370-71).

Ingiere aquí el diligente biógrafo un capítulo «De la certeza que ay de que estos dos tomos vltimos son de Suarez» (pág. 371-377); y en él, defendiendo la autenticidad del que registramos en este artículo, dice así: «Demàs del testimonio de Bastida la misma verdad apoya, y fortifica el de el Padre Paulo de Santoyo, el qual me escriviò desde Castilla, que el libro referido vltimamente impresso.... viò el mismo que estava en nuestro Colegio de San Ambrosio de Valladolid, y que reconociò ser del Padre Suarez» (pág. 372).

3936. — I. Doctrina Christiana a manera de Dialogo entre el Mestre, y lo Dexeble. Composta per lo R. P. D. Diego de la Compañia de Iesus. Abreviada, y de la ultima Impressio. Any 1715. Ab llicencia. En Mallorca, en case de la Vidua Guasp.—En 24.°, de 63 hs. n. fs.

II. Doctrina Christiana a manera de Dialogo entre el Mestre, y lo Dexeble. Compost per lo R. P. Diego de la Compañia de Iesus. Abreviade, y de la vltima Impressio. Añy 1739. Mall. En la Estãp. de Miguel Cerdâ, y Antich Imp. devant la Presso.—En 24.°, de 128 ps.

III.—Doctrina Christiana a manera de Dialogo entre el Mestre, y lo Dexeble. Composta per lo R. P. Diego de la Compañia de Jesus. En casa del Impressor del Rey N. Sr. á la cadena de Cort.—En 24.°, de 112 ps.—(Hay ediciones anteriores, intermedias y posteriores, con títulos iguales ó parecidos á los que copiamos aquí para muestra).

A. EL P. DIEGO DE LEDESMA.

Bover, que da por primera edición la de 1715, atribuye esta *Doctrina* al P. Diego García (I, 345); lo mismo que luego, fiados, á lo que parece, en él, Sommervogel (III, 1202), Roura (I, 310: *cfr.* 443) y Sampol y Ripol (*Noticias histór. de la Congreg. Mariana*, pág. 110).—Pero sospechamos, y aun estamos casi seguros, que aquel bibliógrafo no debió de tener para atribuírsela más razón que la de que el P. García se llamaba de nombre Diego, fué Mallorquín y vivía por los años de 1715.

En cambio, hallamos en los papeles de Caballero, que pregunta si será del P. Diego Martínez, una «Doctrina Christiana a manera de dialogo entre el Mestre, y lo Dexeble, composta per lo R. P. D. Diego de la Compañia de Jesus abreviada, y de la ultima impressiò. En Palma de Mallorca, por la Viuda de Guasp, 1674», en 18.° (Mss., núm. 1484).—Ignoramos qué P. Diego Martínez pueda ser éste á quien se refiere Caballero; pues, si bien ha habido muchos de ese nombre y apellido en la Compañía, no se cuentan entre los escritores más que dos: el uno misionero del Perú, y el otro profesor en Andalucía, de ninguno de los cuales consta que supiese una palabra de mallorquín. Es posible que también Caballero, al modo de Bover, se fijara más en el nombre que en el apellido del misterioso autor.

Como quiera, aprovechémonos de la noticia que nos da de la edición de nuestra *Doctrina*, hecha ya el año de 1674, para deducir de ella una consecuencia importante: conviene á saber, que ésta no es ni puede ser del P. García, por la sencilla razón de que el dicho año ni estaba en edad ni en condiciones para escribirla. Pues, por más que nos asegure Bover que «murió el dia 23 de mayo de 1716 a la edad de 82 años» (I, 344), á cuya cuenta serían cuarenta los que tuviera el de 1674, la verdad es que el P. García nació á 19 de Julio de 1655, entró en la Compañía á 18 del mismo mes de Julio de 1673, y murió á 25 de Diciembre de 1723: lo cual nos muestra que el de 1674 sólo tenía diez y nueve años, y era todavía H. Novicio, que no parece el estado más propio para que le consintieran los Superiores que se metiera á escritor nada menos que de una *Doctrina Christiana*, y se arrogara el dictado de «R. P. D.». Eso aun dado que la edición de 1674 fuera la primera, que, ciertamente, no tiene trazas de tal, según la hallamos descrita en Caballero, que la hubo de ver y copiarnos con exactitud su portada.

Tachados, pues, de la lista de los pretendientes los PP. García y Martínez, sólo resta que veamos, cuando no hay ningún otro que se le oponga, si será el P. Diego de Ledesma el confirmado en la *Doctrina* con el casero y familiar nombre de D. Diego.

Por lo pronto, sabido es que el P. Ledesma compuso una «Dottrina Christiana a modo di Dialogo fra'l Maestro, e Discepolo....», de que hay ediciones sin número, y aun traducciones á gran parte de las lenguas conocidas; entre ellas al castellano con el título de «Doctrina Christiana à manera de Dialogo entre el Maestro, y el Discipulo....», y al catalán con el de «Doctrina Christiana a manera de Dialogo entre lo Mestre, y lo Dexeble....». —¿Será casual tanta semejanza? Pudiera serlo, si no pasara de la corteza del título; pero el cotejo de una *Doctrina* con otra está clamando á voces que el D. Diego tuvo á la vista al P. Ledesma; que la mayor parte de las veces le tradujo á la letra, y aun las demás que no le siguió tan servilmente, conservó en lo substancial su idea, dilatándola ó compendiándola con alguna libertad, pero sin nunca levantar los ojos del original que le servía de patrón.

Cierto es, y no lo negaremos, que, nacidas de esa misma libertad, hay entre los dos textos, italiano y mallorquín, algunas diferencias que, no por accidentales, dejan de ser de alguna importancia. Pero ¿lo son de menos las que hallamos aun entre el texto catalán y el castellano, á pesar de que se dicen traducciones de una misma obra; ó las que aparecen, así en éstas como en varias otras, comparadas con el original italiano, y hasta en las diversas ediciones del mismo original? Á la *Doctrina* del P. Ledesma le cupo la desgracia de que, por lo mismo que se hizo tan vulgar, tuviera que pasar por muchas manos, y someterse á frecuentes modificaciones, más ó menos audaces é inoportunas, de editores que, ó no sabían su obligación, ó no la quisieron cumplir como debieran.

Sólo faltaba ya que, modificado el texto á su capricho, atentaran también contra la portada; y eso justamente debió de hacer el traductor mallorquín. Como no podía ignorar que «il R. P. D. Ledesma, della Compagnia di Giesv», según se le nombra de ordinario en las ediciones italianas (cuyo ejemplo siguen también, por lo general, las traducciones), se llamaba propiamente Diego de Ledesma, hubo de figurarse que el mismo derecho tenía él para llamarle por sólo el nombre, que tuvieron los otros para llamarle por sólo el apellido.

Ésa es, á nuestro juicio, la razón de que suene al frente del texto mallorquín el nombre del «R. P. D. Diego de la Compañia de Jesus»; ni podemos persuadirnos que lo sea del que cuidó de traducirlo ó arreglarlo (pues de lo dicho consta que es simple arreglo ó traducción libre de la *Doctrina* del P. Ledesma), en la forma en que desde el último tercio del siglo XVII lo hallamos extendido por Mallorca.

3937.—Doctrina Christiana sobre el Cathecismo del Padre Ripalda de la Cõpañia de Iesus: dispuesta en forma de coloquio, entre Cura, y Niño. Por el

Lic. Ivan del Campo Moya, Cura propio de la Parrochial de la Villa de Montalvanejo, Diocesis de Cuenca, y Professo en la Tercera Orden de nuestro P. San Francisco. Con vn Tratado al fin, qve se intitula: Prevencion para la Muerte, y Exercicio cõ Enfermos: para Sacerdotes cuidadosos de Almas. Sacado, y discurrido de diferentes Autores: y corregido con el Cathecismo de Pio V. y otros de Belarminio, y Eusebio. Con Privilegio. En Alcalà: Por Francisco Garcia Fernandez, Impresor de la Vniversidad: y à su costa. Año de 1676.—En 8.°, de 487 ps., s. 24 hs. p. n.—(Reimpr. «Con Licencia. En Pamplona: Por Francisco Picart. Año de 1715», en 8.°, de 456 ps., s. 24 hs. de port., etc.).

El P. Lucas de NEVARES.

«Sub nomine.... Lic. Joannis del Campo Moya vulgavit hispanice *Doctrinam Christianam* super Cathechismo P. Hieronymi de Ripalda, digestam per Colloquia inter Parochum, et puerum. Compluti apud Franciscum Garcia Frz 1676 in 8.», dice de él Alcázar en el *Suppl.* (hoj. 88); y repite en la *Chrono-Historia*, que comentó dicho *Catecismo* «el P. Lucas de Nevares, de nuestra Compañia, con el titulo de *Doctrina Christiana:* y le dio à luz en Alcalà el año de 676. con nombre del Licenciado Juan del Campo y Moya, Cura de Montalvanejo, en el Obispado de Cuenca» (A. de 1600; cap. 1, §. 2.°).

Esto asentado, pasemos á otro punto. Después de avisar que hay dos aprobaciones de la obra, una del P. Lucas de Salinas, y otra del P. Francisco de Salinas, añade así el Sr. Catalina García en el *Ensayo de una Tipografía Complutense*: «Es de notar que la aprobación del P. Lucas Salinas lleva esta firma: "Lucas de Nevares." ¿Era uno mismo ó hay equivocación?» (pág. 375, núm. 1221).—Ciertamente que eran bien distintos los aprobantes; y, por lo que hace á los ejemplares que nosotros hemos visto de una y otra edición, complutense y pamplonesa, podemos asegurar que en todos ellos la «Aprovacion del R. P. M. Lucas de Nevares de la Compañia de Iesus» la firma «Lucas de Nevares» (hojs. 5-6), y «Francisco de Salinas» la «Aprovacion del R. P. M. Francisco de Salinas de la Compañia de Iesus» (hojs. 9-10).

Concluyamos advirtiendo que el «Padre Ripalda» de esta *Doctrina* no es el «Martínez de Ripalda (P. Juan)», como parece darse á entender en el mismo *Ensayo* (*cfr.* págs. 375, 644).

3938.—Don Ambrosio Ignacio Espinola, y Gvzman, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Seuilla, de el Consejo de S. M., &c. A todos nuestros Subditos de este nuestro Arçobispado, y principalmente à los Curas, y Confessores, assi Seculares, como Regulares....—Palacio Arçobispal de esta Ciudad de Seuilla, à veinte y seis dias de el Mes de Octubre de mil seiscientos, y setenta, y nueve años....—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

3939.—Don Ambrosio Ignacio Spinola y Gvzman, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de Sevilla, del Consejo de sv Magestad, &c. A los mvy amados Hermanos nvestros el Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Metropolitana: à los Abades: y Cabildos de las Colegiales: à los Reverendos Prelados de las Religiones, à los Vicarios, Beneficiados, Curas: à los demas Eclesiasticos, Seculares, y Regulares, y demas Fieles deste nuestro Arçobispado....—Palacio Arçobispal en quatro dias del mes de Febrero de 1671....—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Juan de CÁRDENAS (?).

Véanse los núms. 3869-70, de que son reimpresiones; y también el 1061.

3940.—Don Lavrentivs Ramirez de Prado vapvlans. Lvpo de Arias I. V. D. Agente. Valentiae, Ex typographaeo Petri Patricij Mey. Permittente Ordinario Valent. Anno M. DC. XII.—En 4.°, de 19 hs., s. 3 p. n.

El P. Pablo ALBINIANO de RAJAS.

De quien dice Alcázar que «edidit.... latine, sub nomine Lupi de Arias I. V. D. opusculum, hoc titulo: *D. Laurentius Ramirez de Prado vapulans:* seu defensio P. Mathęi Raderi S. J. Valentię ex typographia Petri Patricij Mey 1612 in 4.» (hoj. 101).—Además, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid se lee entre las palabras «I. V. D.—Agente», de letra del tiempo: «Sive P. Paulo Albiniano de Rajas S. I.».—Es también de advertir que «Lvpo de Arias I. V. D. Agente» se resuelve en el anagrama puro, y que no parece casual, de «Pavlo de Raias gente i[tem] d[omo] V[alentino]».

3941.—Don Lazarillo Vizcardi. Sus Investigaciones Músicas con ocasion del Concurso á un Magisterio de Capilla vacante, recogidas y ordenadas por D. Antonio Eximeno. Dalas á luz la Sociedad de Bibliofilos Españoles. [Tomo Primero—Tomo Segundo]. Madrid [MDCCCLXXII-MDCCCLXXIII].—[A la vuelta de la anteport.]: Imp. de M. Rivadeneyra.—Calle del Duque de Osuna, 3.—Dos tomos en 4.°, de ps. LXI-368 (s. 1 h. p. n.), 396 (s. 3 hs. p. n.).

El P. Antonio EXIMENO.

Cuidó de imprimirlo ahora por primera vez, con un erudito preliminar, D. Francisco Asenjo Barbieri, á quien hubiéramos agradecido el que, para evitar confusiones, avisara ya en la portada que el autor había pertenecido á la Compañía.

3942.—Don Thomàs Garcia de Chabes, en nombre, y en virtud de poder, que presenta de el Alferez Clemente Rodriguez, vezino de la Ciudad de la Trinidad, en el Puerto de Buenos Ayres, y Protector General de los naturales, y Indios del Paranà, y Vruguay, reducciones, que estàn à cargo de la Compañia de Iesvs. Dize....—En fol.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Pedro Ignacio de ALTAMIRANO.

«Hiçolo el P.e Pedro Ign. Altamirano, por encargo del P.e Thomàs Dombidas, aunq.e se presentò à nombre del Sr. Garcia de Chaues», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar del Colegio de Oña.

E

3943.—Ecclesia Romana Infallibilis in Factorum Definitionibus. Opusculum Josephi Ludovici Sacerdotis, Sanctissimo Deiparentis Sponso consecratum. Romæ Typis Jo. Generosi Salomoni An. Rep. Sal. MDCCLXXVII. Superiorum Facultate.—En 8.°, de 131 ps.

El P. José Mariano VALLARTA.

«Ecclesia Romana infallibilis in factorum definitionibus, auctore Josepho Ludovico, sacerdote (Josepho Vallante, ex-jesuita)», dice Melzi en una parte (II, 43); y en otra: «Ecclesia Romana infallibilis in factorum definitionibus, auctore Ludovico Josepho Sacerdote (P. Josepho Vallarta, jesuita)» (II, 142), con simples variaciones y desconciertos de la noticia que halló en Caballero, de haber impreso el P. Vallarta «*Ecclesia Romana infallibilis in factorum definitionibus:* sumpto nomine *Josephi Ludovici Sacerdotis.* Romae typ. Generosi Salomoni 1777 in 8» (I, 273).—Véanse también Hervás (I, 182), Arévalo (Mss., núm. 3017), Beristain (III, 230), Backer (I, 391; III, 1272), Weller (págs. 282, 331), Sommervogel (D., 247; B., VIII, 411; IX, 1042, 1428), Hurter (III, 258) y Medina (*Biblíot. Hist.-Amer.*, V, 121, núm. 4795).

3944.—Edicto en que se declara la forma con que debe guardarse la clausura en los Conventos de Religiosas, y las penas en que incurren los transgressores. Don Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c. A las Preladas de los Conventos de Religiosas de nuestra jurisdicion, y de todo nuestro Arçobispado, y á sus Vicarios, Confessores y demàs Ministros....—Palacio Arçobispal de Sevilla á nueue dias del mes de Agosto de mil seiscientos y ochenta años....—En fol.°, de 3 hs.

3945.—Edicto en qve se exhorta à la continuacion de las Rogatiuas publicas, y particulares, para conseguir de nuestro Señor nos libre del contagio de la Peste. D. Ambrosio Ignacio Espinola y Gvzman, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Seuilla, del Consejo de su Magestad, &c. A los Venerables, y muy amados Hermanos nuestros el Dean, y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Cathedral, y Metropolitana de Seuilla; y à los Abades, y Priores de las Iglesias Colegiales, Vicarios, Curas, y Beneficiados, Prelados de las Religiones, y demàs personas Eclesiasticas, y Seculares de nuestro Arçobispado....—Seuilla à treinta y vno de Julio de mil seiscientos y ochenta y vn años....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan de CÁRDENAS (?).

Consúltese para estos dos números el 1061.

3946. — Edicto, i Svmario de las Misiones, Que de orden del Ilustrisimo, i Reverend. Señor D. F. Francisco de Gamboa, Arzobispo de Zaragoza, &c. Se an hecho estos Años en esta Ciudad, i otras Partes. Contiene los Sermones propios de ellas, Sobre todos los Evangelios de la Qvaresma, Con la Explicacion de la Dotrina Cristiana, Mandamientos, Misterios de la Fè, i Sacramentos. Con tablas de las Materias, Sermones, Platicas, Exemplos, i Exercicios. Và inserta la Resunta de Quatro Enblemas de los Novisimos dèl P. Engelgrabe. Recogido, por el Licenciado Ivan Asensio, Capellan, i Limosnero de su Ilustrisima. I lo ofrece al Il.° y RR. Señor D. F. Antonio Agvstin Monge de S. Geronimo, del Consejo de su Magestad, su Predicador, i Obispo de S. Maria de Albarrazin, &c. Con Licencia: En Zaragoça: Por Iuan de Ybar, Año M. DC. LXV. — En 8.°, de 356 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Manuel ORTIGAS.

Por lo pronto el «Edicto Que su Ilustrisima mandò publicar por las Iglesias....» sólo ocupa $2^{1}/_{2}$ hojas de las no foliadas que van al principio. Y cuanto al *Svmario de las Misiones*, óigase lo que se lee en la *Dedicatoria* suscrita por el Lic. Juan Asensio. «Asisti (dice) por orden del Arçobispo mi Señor a todos los Sermones, i demas Ministerios de las Misiones, que en llegando a su Iglesia, dispuso su santo zelo, i pidiò su Ilustrisima iziera el P. Manuel Ortigas, como Prefeto de las Misiones de la Conpania de Iesvs de esta Corona.... Fuerõ tantos los que me pidian Relaciones de lo que se avia obrado en ellas, que no bastando yà à las Copias, se juzgò preciso se imprimiesen, aunque apriesa: I valiẽdome de los Apuntamientos, que yo azìa de los Sermones, a causa, que su Ilustrisima gustava, se los refiriese cada noche. (quando no asistìa) Allème tanbien, aunque de bien pocos años, en la Mision, que el mismo Padre izo en mi Patria, i todo el Obispado de Albarrazin. I è querido por eso ponerla por Apendiz....».

Fundado, sin duda, en estas noticias y en la portada de la obra, dice Arévalo que «Joannes Assensio, Capellanus et Eleemosynarius Archiepiscopi Caesaraugustani Francisci de Gamboa: scripsit *Edicto, y Sumario....*», aunque añadiendo que «Auctor in compendium redegit contiones ex P. Emmanuele Ortigas S. J., etiam eas quas puer in sua patria Alba[rra]zin exceperat....» (Mss., núm. 2291).

Pero no hay tal. Esta es una de las obras seudónimas del P. Ortigas, que reseñaremos en el *Apéndice* al describir su «*Vrna Breve, i Oracion Fvnebre....*»; y abundan los ejemplares de ella en que, cubriendo las palabras «Por el Licenciado Ivan Asensio, Capellan, i Limosnero de su Ilustrisima», hay pegado un papelito impreso que dice: «Por el P. Emanvel Ortigas, de la Compañia de Iesvs, Letor de Teologia, &c.».

Véase tambien Roura y Pujol (II, 334); y téngase además presente que no es diverso de este *Edicto, i Svmario* el que en el aviso del *Tomo Primero* (y único publicado en colección) *de las Obras del P. Manvel Ortigas* se llama «Prologo del Primer Libro de mis Misiones yà impreso (que cõ los otros tres, i otros Fragmẽtos predicables, i varios Sermones ya impresos antes, tanbien saldràn en el 2. Volumen jũtos en folio....» (hoj. 5*).

3947. — Egloghe Militari dell' Abate Givlio Cesare Cordara di Calamandrana Edizione Seconda con nvove aggivnte dell' Avtore e con vna Tradvzion Latina di Nivildo Afronio. Cagliari Nella Reale Stamperia Con Privilegio di S. S. R. M.— [Al fin]: Obtenta Praesidum facultate.— En 8.°, de VI-66 ps.—(Ed. de 1783, reproducida el mismo año «In Napoli, pel Porcelli», en 12.°).

T. el P. Francisco CARBONI (?).

Suya es indudablemente la famosa edi-

ción calleresa, como parece por la dedicatoria. ¿Lo será también la traducción adjunta con el título de «Ivlii Caesaris Cordarae Eclogae Militares a Nivildo Aphronio Latinis versibus expressae», que va á las págs. 33-66?

«Sono discordi i bibliografi sul vero autore della presente traduzione latina. Chi l'attribuisce allo stesso CORDARA, chi a Francesco CARBONI, ex-gesuita sardo, col cui nome furono anche stampate in Napoli, per cura di *Saverio Mattei*. Il *Vallauri* (*Storia della poesia in Piemonte*, p. 18) non esita di asserire che furono voltate in latino dal Cordara per suggerimento del CARBONI suddetto», dice á este propósito Melzi (II, 234).

Pero Caballero, habiendo escrito primeramente que «sciendum est Cordaram hanc suam interpretationem edidisse sumpto nomine Nivildi *Aphronii*, quo latere credidit Cl. Xaverius Mattei Franciscum Carbone, illasque sub nomine Carbonis Neapoli edendas curavit» (I, 121), luego más adelante, como mejor informado y á manera de quien se corrige, dice así: «In dicatione perspicue ostendit Carbonius interpretationem latinam non esse Cordarae his clarissimis verbis: Istae eclogae latinae tibi dicunt ea parem tibi voluptatem creaturas, si qui Hetruscas illas fecit latinas fecisset (queste egloghe latine vi dicono, che sarianvi piacciute egualmente, qualora quella istessa mano maestra, che le fornì del Toscano, avesse lor pure assettati gli abiti del Lazio). Expressius deinceps pag. 35 ait Carbonius (Nivildus Aphronius) in *praemonito*, se, non vero Cordaram, auctorem esse interpretationis latinae: *Italas*, ait, *viri Cl. Julii Caes. Cordarae eclogas latine redditurus, non verbum verbo curavi interpres fidus. Aliquid scilicet addidi de meo.... ille* (Cordara) *me probet aureus germanae latinitatis cultor, cujus sensa latinis, ut potui, formulis expressi paulo fidentior*. His Carbonii testimoniis se opponunt Nostri Carrara in dictionario Virorum illustrium verbo *Cordara*, et Aloisius Maria Buchetti in eleganti Cordarae vita, quae praeit tomo I.° operum Cordarae edito Venetiis 1804. Carraram, et Buchettium imitatur noster quoque Maurus Boni in eleganti praefatione tomi IV. operum Cordarae munitus tribus ipsius litteris ad eruditissimum virum Franciscum Cancellieri» (II, 22).—También las hallamos atribuídas al P. Cordara en Weller (pág. 388).

No dejan de ser bastante fuertes, como se ve, los argumentos que aquí se alegan en favor y defensa de las dos opiniones contrarias; y ésa se nos figura haber sido la causa por qué ni Backer (I, 1077, 1373) ni Sommervogel (II, 722, 1423: *cfr.* D., 252), que los conocieron, quisieran declararnos, ni aun indicarnos siquiera, á cuál de las partes se inclinaban.

Nosotros, procediendo con toda ingenuidad, diremos que nos parecen completamente satisfactorios los que se aducen por la del P. Cordara, mientras que hallamos alguna dificultad en admitir como tales los que tan hábilmente acomodados presenta Caballero por la del P. Carboni. Pues el texto italiano de la dedicatoria es tan ambiguo y equívoco, que puede hacer muy bien á dos sentidos; y el latino, aunque tan concluyente en la apariencia, sufre decorosa interpretación en el supuesto y artificio de quien se empeña en ocultar, ó en que le oculten, lo más posible su nombre.

La verdad es, sin embargo, que, no sólo aparece el del P. Carboni en la edición napolitana de estas *Églogas*, sino que parte de ellas se reproduce también con el título de «Egloghe Militari scelte dell' Abate Giulio Cesare Cordara colla versione latina dell' Abate Francesco Carbone», á las págs. 47-81 de «Capitoli sulla Parrucca del P. Ruggiero Boschovik e due Egloghe Militari dell' Abate Giulio Cesare Cordara di Calamandrana. Cosimo MDCCXCII. Presso Domenicantonio Quercetti Stampator Vescovile, e Pubblico. Con approvazione», en 8.°, de VI-81 ps., s. I h. de port.; y que últimamente Tola da por averiguado haber sido el P. Carboni el verdadero traductor de las *Églogas* (I, 178, en nota).

3948.—El Alma en soledad en un dia de retiro de cada mes, para santificar la muerte con las máximas de los Ejercicios espirituales de San Ignacio de Lo-

yola. Obra que en idioma Italiano escribió el Padre Simon Bagnati de la Compañia de Jesus. Traducida al Español por el Doctor D. Manuel Mariano de Iturriaga y Alzaga, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid de Mechoacan, Rector del Real y primitivo Colegio de San Nicolas Obispo de dicha Ciudad. [[Tomo I—Tomo II]]. Con Licencia. En Madrid En la Imprenta de Don Benito Cano Año MDCCXCVI. —Dos tomos en 8.°, de ps. XVI-285, 348 (s. 1 h. p. n.). — (Reimpr. en «Mexico: 1845. Imprenta de L. Abadiano y Valdés», en dos tomos en 8.°, de IX-262, 308 ps.).

T. EL P. MANUEL MARIANO DE ITURRIAGA (!).

Así lo dice Backer (II, 296: *cfr.* I, 137), y así lo había dicho antes de él Caballero, con la curiosa advertencia de que «vocatur interpres *Doctor Don* eo quod Iturriaga suam interpretationem edendam Matritum misit antequam immortalis Pius VII Societatem extinctam restitueret, ut mihi testatus est V. senex Mexicanus Emmanuel de Herrera e S. J. Iturriagæ amicissimus, qui hoc anno 1819 mense Dec. degit in Tyr. Romano S. Andreæ in Quirinali» (Mss., núm. 403).

Sin embargo, Beristain, que había sido en su niñez hijo espiritual y discípulo del P. Iturriaga, no se la atribuye á él, sino á D. Manuel Iturriaga (II, 110), Canónigo Doctoral que, efectivamente, fué de Michoacán, y á quien debía de conocer muy bien y tener noticia exacta de sus obras.— Por lo cual, tampoco dudamos nosotros en atribuírsela á D. Manuel, fundados en la autoridad del bibliógrafo mejicano, en que el P. Iturriaga no fué Canónigo de Michoacán ni Rector del Colegio de San Nicolás, en que Sommervogel la descartó de la lista de sus obras, y en que por los años de 1819 pudiera ya flaquear la memoria del P. Herrera, nacido á 1.° de Enero de 1732.

3949. — El Año Santificado. Parte I. Tributo de amor y obsequios a la SS. Trinidad, y al Divino Verbo Humanado en todas sus Festividades. En que tambien se ponen distribuidas para cada dia de la Quaresma toda la Historia y Meditaciones de su Divina Passion. Por el P. Ignacio Thomay de la Compañia de Jesus. Sedenti in throno, & Agno Benedictio, & honor, & gloria, & potestas in sæcula sæculorum. Apoc. c. 5. Con las Licencias necessarias. En Mexico: en la Imprenta del Rl. y mas Antiguo Colegio de S. Ildefonso. Año de 1757.—En 12.°, de 487 ps., s. 20 hs. p. n.

EL P. JOSÉ MARÍA GENOVESE.

Va precedido de un «Prologo (de 13 hojs. n. fols.), En que se da breve noticia de la Vida, y virtudes del P. Joseph Maria Genovese, Author de este Librito», y que empieza así: «Llegose ya el tiempo, en que con la sensibilissima muerte de el Padre Joseph Maria Genovese, sepa el mundo, quien fue el Padre Ignacio Thomai, que tanto le procurò su bien, y eterna felicidad con sus escritos. Y con esto dixe ya sin decirlo, que el Padre Genovese fue el zelosissimo Author de las obras todas, que con el nombre de el Padre *Ignacio Thomai*, ha admirado el publico en los años passados. Ignacio era su nombre, pero tercero; Thomai su apellido, pero tambien tercero; y por esto uno, y otro ignorados en el Reyno: queriendo el Padre Genovese quedarse en ambos desconocido Author de tan utiles obras....».

Enumerando algo más adelante las que imprimió, pero sin especificar cuáles van á nombre del P. Thomai, pone: «1. *Methodo para vivir à Dios solo*....—2. *El Antidoto contra todo mal, la Devocion con la Santissima Madre de la Luz.*—3. *La Semana Sagrada.*—4. *El Sagrado Corazon del Sr. San Joseph.*—5. *La Soledad Christiana.*—6. *El Verdadero Amante del Corazon purissimo de Jesus.*—7. *El Thesoro escondido.*—8. *El Breve Methodo de la Vida Espiritual.*—9. *El Devoto de San Juan Evangelista.*—10. *De Santa Maria Magdalena.*—11.

Carta de Edificacion de la Vener. M. Maria Josepha de la Encarnacion.—12. *Segunda Parte de el año Santificado....*—13. *Primera Parte de el año Santificado.* La que dejò imprimiendo al tiempo de su dichosa muerte, dejando tambien los dos meses primeros de Enero, y Febrero, y parte de el mes de Marzo, rotulada la fiesta de el Doctor Angelico Sto. Thomas, pertenecientes â la tercera parte de el año Santificado».

3950.—I. El Apostol de las Indias, y nvevas gentes San Francisco Xavier de la Compañia de Iesvs. Epitome de svs Apostolicos hechos, virtudes, enseñança, y prodigios antiguos y nueuos. Contiene lo principal en la Bvla de su Canonizacion, que se pone á la letra traducida de Latin en romance, y en las Epistolas, è Instrucciones que escriviò el mismo Santo. Lo demas se resume de varios Authores, y relaciones authenticas, en q̃ se refieren muchos milagros, y favores nuevos del Apostol de las Indias, y augmento de su culto, y Patronatos en varias partes de la Christiandad por estos años, singularmente desde 1651. hasta 1660. Dedicase, a la Excelentissima Señora Duquesa de Albvrqverq; Marquesa de Cadereyta, &c. En nombre de la Congregacion de San Francisco Xavier, que està fundada en la Parrochia de la Santa Vera Cruz desta Ciudad de Mexico. Por el Licenciado D. Mathias de Peralta Calderon, Primicerio de la dicha Congregacion. Con Licencia: Impresso en Mexico: En la Imprenta de Augustin de Santistevan, y Francisco Lupercio. Año de 1661.—En 4.°, de 101-112-100-96 ps., s. 18 hs. p. n.—(La «Segunda Impression» salió dedicada «al Mvy Ilvstre Señor D. Ivan Antonio de Garro y Xauier, Conde de Xauier, y Vizconde de Zolina. Con Licencia: En Pamplona, por Gaspar Martinez, Impressor del Reyno de Nauarra. Año 1665», en 4.°, de 456 ps., s. 24 hs. de port., etc.).

II. El Apostol de las Indias, y nvevas gentes, San Francisco Xavier de la Compañia de Jesvs. Epitome de svs Apostolicos hechos, virtudes y milagros, en esta Tercera Impression nuevamente añadido, y ilustrado con otros muchos, é insignes milagros de los mas modernos. Por el P. Christoval de Berlanga de la Compañia de Jesvs. Dedicado al Glorioso Capitan de Christo, Amplificador de la Fé San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesvs. En Valencia: En la Imprenta del Real Convento de N. S. del Remedio. Año 1698.—En 4.°, de 379 ps., s. 18 ½ hs. p. n.

El P. Diego Luis de SANVITORES.

«Es el autor de este libro el padre Diego Luis San Vitores de la compañia de Jhs que le escriuio en la ciu.d de mejico estando de passo para la mision de Felipinas y por su mucha vmildad no quisso saliesse en su nombre», se avisa, de letra del tiempo, en el ejemplar de la primera edición que hay en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca; y también, lo que no deja de ser notable, en los de la Nacional de Madrid y la Santa Cueva de Manresa.

«El Padre Sanvitores para afervorizarlos más [á los Congregantes de San Francisco Javier] en la deuociõ, y imitacion de su Sãto Patron, y à toda la Ciudad, y Reyno [de Méjico], compuso el libro de que hize poco antes mencion [á la pág. 105], intitulado: *Apostol de las Indias, y nueuas gentes* &c. que es vn Epitome de sus eximias virtudes, y estupendos milagros....», dice asimismo el P. García en su *Vida y Martyrio* del P. Sanvitores (pág. 107).—También nos habla el P. Pedro de Casanova en sus *Apuntamientos varios*, del «Libro q dispuso, e imprimio [en Méjico] con titulo del Apos-

tol de las Indias el tiempo q^e estubo la primera vez en aquella Ciudad» (pág. 1.ª); y el P. Lorenzo Bustillo, en carta de Méjico y Mayo 5 de 1675 á D. Jerónimo de Sanvitores, padre del autor, tampoco se olvida de «El libro intitulado: *El Apostol de las Indias y Nuevas gentes S. Fran.^co Xavier* &c. que escribio N^ro Amado Apostol Mariano aqui en Mexico quando de España pasaba a Philipinas....» (pág. 15).

El Apostol de las Indias es la misma obra á que se refiere Nicolás Antonio cuando advierte que el P. Sanvitores «scripsit Mexici dum in ea urbe detineretur, ad Philippinas destinatus: *Epitome de los hechos, virtudes, doctrina y milagros antiguos y modernos de S. Francisco Xavier.* Typis Augustini de S. Stephano et Francisci Lupercii, 1661. in 4.» (I, 296); y aun más claro Sotuelo por estas palabras: «Scripsit P. Didacus dum Mexici moraretur, ediditque sub nomine Primicerij Congregationis S. Francisci Xauerij Hispanico Idiomate *Epitomen Rerum gestarum Virtutum, Doctrinæ, Prodigiorum cùm antiquorum, tum recentium S. Francisci Xauerij.* Mexici....» (pág. 167.)

Véanse también Murillo Velarde (*Hist. de Filipinas*, hoj. 321, v.), Backer (III, 556), Pagés (*Biblioth. Japon.*, núm. 298), Allende Salazar (pág. 241, núm. 711), Martínez Añíbarro (págs. 465-66), Sommervogel (D., III; B., VII, 616; IX, 944, 1431), etc.

Es curiosa la nota de Medina, que, describiendo en su *Bibliot. Hisp.-Amer.* la edición pamplonesa de *El Apostol*, añade: «Obra desconocida á Beristain, que cita del autor [Peralta Calderón] obras impresas en Mexico y Puebla, y algunas manuscritas» (III, 126, núm. 1393).—No debió de reparar al redactarla en que él mismo, en su *Bibliografía españ. de las Islas Filipinas*, había convenido en que ésa no era obra del «Licenciado D. Mathias de Peralta Calderon», cuyo nombre lleva al frente, sino del «P. Diego Luis de Sanvítores» (pág. 223, núm. 188); y que de éste nos había asegurado Beristain en su artículo, como en su propio lugar, haber impreso un libro con el título de «El Apóstol de las gentes de Indias, S. Francisco Javier. Imp. en Mexico por Lupercio, 1622 [? 1621], en 4.º á expensas del presbítero D. Matias Peralta Calderon, primicerio de la congregacion de dicho santo» (III, 122).

Eso por lo que hace á la primera edición. De la segunda cuidó el P. Diego de Ochoa, Rector del Colegio de Pamplona, que firma la dedicatoria; y de la tercera, según consta por la portada, el P. Berlanga, de quien es la «Division Qvinta» á las págs. 292-379, y cuyo nombre, tal cual aparece en el título, excesivamente acortado ó más bien mutilado de como sonaba en las anteriores, pudiera inducir en error y hacer creer que, ó él era el autor de toda la obra, ó que debía de ser anónima la que reimprimía con añadiduras é ilustraciones.

3951.—El Arbitro entre el Marte Frances, y las Vindicias Gallicas, responde Por la Verdad, Por la Patria, Por sus Reyes. Escrivelo Hernando de Ayora Valmisoto, Professor de Divinas, y Humanas Letras. Benè-dictis si certasset, avdisset bene: Hic respondere volvit, non lacessere. Terentius in Prologo Phormionis. En Pamplona. Por Carlos Iuan. Año de 1646.—En 4.º, de III hs., s. 16 p. n.

El P. Fernando de ÁVILA y SOTOMAYOR.

El P. Baltus, en carta de Metz y Mayo 30 de 1734, da cuenta al P. Oudín de haber visto un ejemplar de esta obra, donde «delautre coté du Titre on lit ces paroles écrites d'une main espagnole sur le nom de l'Autheur. "Parece Anagramma y que ha de entenderse por Hernando de Ayala Sotomayor, mudada una V en A. Sin mudar la A en V dice Hernando d'Avila Sotomayor. Este es Religioso de la Compañia de Jesus....". Il faut examiner si cet inconnu a deviné iuste». Veámoslo.

En el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, al nombre de «Hernando de Ayora Valmisoto», se advierte, de letra del tiempo: «Alias P.^e Hernando de Avila y Sotomaior»; y en el de la Biblioteca del Seminario de Cádiz se anota

aun con más expresión, y de letra igualmente del tiempo: «Por el P. Hernando Davila, natural de esta Ciudad [de Sevilla] y professo de la Comp. Murió en la Casa Professa de 50 a.s de edad à 7 de Nov.e de 1648»: día, edad y sitio en que, efectivamente, murió el P. Fernando de Ávila y Sotomayor.

De él dice también Nicolás Antonio que «edidit sub Ferdinandi Ayora Valmisoti nomine anagrammatico: *El Arbitro entre el Marte Frances, y las Vindicias Galicas:* sive judicium de utroque libro, *Marte* scilicet *Gallico* Alexandri Patritii Armacani, sive potius Cornellii Jansenii Iprensis episcopi...., itidemque Galli cujusdam adversus hunc decertantis *Gallicis Vindiciis.* Prodiit liber Hispali, quamvis Pampilonem dicis causa frons præferat 1648. 4.» (I, 369).

Véanse, además, Dormer (*Progressos de la Historia*, págs. 207-209 de la 1.ª ed., 247-249 de la 2.ª; y *Razon desta Obra* [de las *Enmiendas y Advertencias* de Zurita], hojs. 9-10), Baillet (págs. 502, 552), Placcio (II, 19, núm. 67), Ortiz de Zúñiga (*Annales de Sevilla*, pág. 587), Solís (*Los dos Espejos*, I, 138, v.), Caballero (Mss., núm. 310; y *Avvertimenti*, pág. 141), Góngora (*Claros Varones de Sevilla*, en Gallardo, I, 319), Lancetti (pág. 10), Backer (I, 343-44), Almirante (pág. 532), Escudero y Perosso (pág. 428), Sommervogel (D., 54; B., I, 700; IX, 946), Vindel (II, 40, núm. 229), Hartzenbusch (pág. 17), etc.

Ni hace nada en contrario el que la *Bibliotheca Societatis* no mencione tal obra, ni aun el nombre siquiera del P. Avila y Sotomayor; pues sabido es que Alegambe publicó su edición el año de 1643, y que Sotuelo, bien fuera por prudencia, ó bien por escrúpulo, no sólo no dió lugar de nuevo en la suya á esta clase de escritos, pero aun suprimió los admitidos por su antecesor, «pacis ac Caritatis cum omnibus conseruandæ studio», como nos lo advertía él mismo al núm. 3701.

Ignoramos quién fuera el que extendió la papeleta «DAVALOS Y SOTOMAYOR (D. Fernando) autor de *El Marte Frances*, y ántes P. Fernando, jesuita....» del *Indice de Mss. de la Bibl. Nac.* de Madrid, que hallamos copiada en Gallardo (t. II, pág. 39), y dió ocasión á Backer para admitir entre los escritores de la Compañía á un P. Fernando Dávalos y Sotomayor (I, 1531) que nunca ha existido (*cfr.* Sommervogel, II, 1843).—Corríjase tambien la correspondencia de «Ayora Malvisoto, Hernandez de,—Ferdinando de Avila» que hallamos en Weller (pág. 55).

3952.—I. El Bodoqve contra el Propvgnacvlo Historico, y Iuridico del Licenciado Conchillos. Por Fabio, Sylvio, Marcello. En Colonia Agrippina, Por Seuerino Clariey Año de 1667.—En 8.°, de 171 ps., s. I p. n.

II. El Bodoqve contra el Propvgnacvlo Historico, y Jvridico del Licenciado Conchillos. Por Fabio, Sylvio, Marcelo. En Colonia Agripina, Por Severino Clariey, Año 1667.—En 8.°, de 224 ps.—(Edición evidentemente furtiva, y muy posterior á la fecha que lleva al pie).

El P. José de MORET.

Cosa es, por cierto, bien extraña que un bibliófilo como D. Vicente Salvá se limitara á copiar el título de esta obra con la nota de «This edition is very obviously a spanish one. Nicholas Antonio had not knowledge of the above work, nor of that against wich its censure and ridicule are directed....» (*Catal.*, I, 20, núm. 227), dando á entender, como se ve, harto á las claras que tampoco sabía él quién fuera su autor.

«Es el propio Auctor el P.e Moret», se añade de mano en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca; y no hay mediano historiador, literato ó bibliógrafo que lo ignore.—Véanse, para muestra. Abella (art. *Tudela*, en el *Diccion. geográf.-histór. de España por la R. Acad. de la Hist.*, II, 397), Muñoz y Romero (pág. 270), Sodornil (*Apuntes descript. é histór.-religiosos de Tudela*, pág. 8), Gallardo (III, 900, núm. 3158), Graesse (VII, 21), Nadal de Gurrea (*Glorias navarras*, pág. 199), Salvá

y Mallén (II, 447), Backer (II, 1380), Soraluce (pág. 35), Allende Salazar (págs. 220-21), Weller (pág. 187), Sommervogel (D., 1125; B., V, 1317; IX, 960, 1413), Vindel (III, 311-12, núm. 3027), Sorarrain (pág. 71, núms. 134-35) y Hartzenbusch (pág. 48).

3953.—El Bven Pensamiento, expuesto en algunas Lecciones por el P. Carlos Gregorio Rosignoli, de la Compañia de Jesus. Y traducido en nuestro idioma para bien de las almas por el Doctor Don Basilio Sotomayor. Con licencia: En Sevilla por Joseph Padrino, Impressor, y Mercader de Libros, en Calle de Genova.—En 8.°, de 309 ps., s. $9\,^1/_2$ hs. p. n.

T. EL P. MIGUEL GUTIÉRREZ.

Véase más adelante «*La Dvlce, y Santa Mverte....*», donde lo probaremos, deshaciendo de paso un gravísimo yerro en que incurrió Backer, por haber leído mal é interpretado peor un Ms. relativo á esta traducción, que halló en los archivos de Roma.

3954.—I. El Chiton de las Taravillas. Obra del Licenciado Todo se sabe. A v. m. que tira la piedra, y esconde la mano.—En Guesca y Enero 1. de 1630 años. Licenciado Todo se sabe.—En 8.°, de 40 ps.

II. El Chiton de las Taravillas, Obra del Licenciado Todo se sabe. A vuestra merced que tira la piedra y esconde la mano. Escrita con la de Don Francisco de Quevedo, Caballero del Orden de Santiago, y Señor de la Villa de Joan Abad, contra los maldicientes del Rey Nuestro Señor, de su valido, y de los arbitrios de las minas y baja de la moneda.—[Al fin]: Çaragoça, por Pedro Verges. Año 1630.—En 8.°, de 23 hs.

P. EL P. FERNANDO CHIRINO DE SALAZAR (!).

Copia D. Aureliano Fernández-Guerra los siguientes versos de una *Sátira contra Quevedo*:

«¿Quién al de vergüenza poca
Le ayudó para el *Chiton?*
Y ¿quien compuso el *Buscon*
Con tarabilla tan loca?
Y ¿quién siempre se desboca,
En la fucia del privado,
A quien falsamente ha dado
A entender que es de la hoja?
Pata-Coja»;

y los anota de este modo: «Se infiere de esta estrofa que el padre Hernando de Salazar dió á QUEVEDO los materiales para escribir el *Chitón de las tarabillas*» (*Obras* de Quevedo, I, 308 de la ed. sevill.).

Pero, si el «de vergüenza poca», personaje distinto, como se ve, de «Pata-Coja», es realmente el P. Chirino de Salazar, como es necesario que lo sea para que no haya confusión en el supuesto del Sr. Fernández-Guerra, ni desconcierto en los versos, de la frase del satírico más bien parece deberse de haber deducido que el principal autor de *El Chiton* fué el mismo Padre, ayudado por Quevedo, es decir, por *Pata-Coja*.

No creemos, sin embargo, que haya fundamento ninguno sólido ni deleznable, fuera, si es caso, de la malicia del autor, para asegurar lo que significa la estrofa, bien como suena, bien como la interpreta el Sr. Fernández-Guerra, dado que en ella se hubiera querido meter en danza al P. Chirino de Salazar.—No hay quien siquiera ponga en duda que el «Licenciado Todo se sabe» es D. Francisco de Quevedo (*cfr.* Hartzenbusch, pág. 130); como tampoco quien ignore que Quevedo no necesitaba que ningún otro le suministrase los «materiales para escribir el *Chitón*», ni le viniese á ayudar para ponerlos en orden.

El P. Chirino de Salazar tuvo la desgracia de haberse introducido demasiado en la confianza de Felipe IV, y de que ni éste ni alguno de sus validos dieran apenas un paso en varias ocasiones sin su dirección y consejo. De ahí el que se hiciese con tantos émulos y enemigos, unos imparciales, y otros sobradamente interesados, que no peligraban tanto en tirar piedras al tejado de un pobre Religioso que no se las había de de-

volver, como en tirarlas al del Príncipe y sus Ministros, que no siempre se juzgan obligados á dejarse agraviar impunemente.

3955.—El Christiano Instrvido en sv Ley. Discvrsos [[Morales — Morales, y Doctrinales—....]], dados a lvz en Lengva Toscana Por el Reverendissimo Padre Pablo Señeri de la Compañia de Jesvs, Predicador de Nuestro SS^mo Padre Inocencio XII. Y Traducidos en Idioma Castellano por D. Jvan de Espinola, Baeza, Echaburu. [[Parte Primera. Tomo Primero. Dedicado a N. Señora del Bven Consejo—Parte Primera. Tomo Segvndo. Dedicado al Señor D. Joseph Antonio de Noroña, Silva, y Castro, &c—Parte Segvnda. Tomo Primero. Dedicado à Don Gaspar Lopez de Echaburu, mi Primo, Cavallero de la Orden de Santiago, &c—Parte Segvnda. Tomo Segvndo. Dedicado al gloriosissimo S. Ildefonso, perfectissimo Dechado de los Prelados Eclesiasticos, Dignissimo Arçobispo de Toledo, &c—Parte Tercera. Tomo Primero. Dedicado al Excelentissimo Señor D. Diego de Cardona, Fernandez de Cordova, Pimentel, y Aragon, Hijo legitimo de los Excelentissimos Señores Duques de Sessa, &c—Parte Tercera. Tomo Segvndo. Dedicado à Maria Santissima, Madre de Dios, y Señora Nuestra, Venerada con Religiosissima Piedad debaxo de la Advocacion de el Sagrario, &c]]. Es Obra muy vtil para todo genero de Personas, doctas, y indoctas, llena de todo genero de [[erudicion sagrada—erudicion, Sagrada—....]], y Profana. Con Privilegio. En Madrid: Por Jvan Garcia Infanzon Año de [[1693.—1693. Acosta de Juan Salvador Perez, Mercader de Libros.—1694. Acosta de....—....]]—Seis tomos en 4.°, de ps. 375 (s. 20 hs. p. n.), 362 (s. 35 hs. p. n.), 395 (s. 10 1/2 hs. p. n.), 404 (s. 10 hs. p. n.), 392 (s. 10 hs. p. n.), 285 (s. 55 1/2 hs. p. n.).—(De que hay numerosas reimpresiones).

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

«Ex Italico P. Pauli Segneri impressit hispanice sub nomine D. Joannis de Spinola: *Christianum in sua lege institutum. Discursuum Moralium* partem 1.^am Matriti apud Infanzon 1693 in 4. 2. vol. Secundam et 3. partem, eisdem typis et forma 1694. 4 vol.—*Parochum instructum* ibidem apud eundem 1695. in 4.—Altero vero tanto a se auctiorem redditum *Pœnitentem ad Confessionem instructum* 1695. in 12.—*Confessarium instructum* eisdem typis, forma et anno.—*Incredulum sine tergiversatione* eisdem typis 1696. in 4. duo vol.—*Cultorem B. Virg. instructum.*—*Speculum non fallax sive Theoriam et practicam se cognoscendi.*—*Veram Sapientiam, sive Considerationes de sancto timore Dei.* 3 nempe opuscula 1. vol. Matriti apud eundem 1696. in 4....—Item ex Gallico edidit hispanice sub nomine prefati D. Joannis Spinulę Baecę Echaburu *Armandi Cardinalis Richelij* Testamentum Matriti apud Infanzon 1696. in 4.—Demum sub ejus Spinulę nomine ex lusitanico Patris Joseph Suarez Rectoris Pekinnensis vertit vulgavitque hispanice *Libertatem Divinę Legis in Sinarum Imperio* Vlyssipone apud Raphaelem Deslandes 1696. in 8.», dice Alcázar (hojs. 82-3), cuyo testimonio hemos preferido insertarlo íntegro en este lugar, á andar distribuyéndolo á retazos en la descripción de las diversas obras á que se extiende.

Respecto, en particular, á la del presente número: «Ex Italico V. P. Pauli Señeri [hispanum fecit] ediditque sub nomine D. Joannis Espinola, Christianum instructum in sua lege; 6 voluminibus in 4.° typis Joannis Garcia Infanzon. Matriti 1693. et 1694», dice también el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 69), que conocieron y siguieron Backer (1, 1700-1), y Sommer-

vogel (D., 127; B., III, 323 325).—Para algunas otras noticias ó reparos que pudieran oponerse á esta atribución, véase más adelante el «*Testamento Politico....*».

3956.—El Confessor Instruido. Obra, en que se le muestra al Confessor nuevo la Practica de administrar con fruto el Sacramento de la Penitencia. Y el Penitente Instruido, para confessarse bien. Obra espiritual, de la qual puede qualquiera aprender el modo de bolverse à la gracia de su Señor, y de mantenerse en ella; ambos Tratados dados à luz en la Lengua Toscana, por el M. R. P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador de Nuestro Santissimo Padre Inocencio Duodezimo. Para mayor vtil de las Sagradas Missiones. Y traducida en nuestro Idioma, por D. Juan de Espinola Baeza Echaburu: Quarta Impression. Dedicada Al gran Apostol de la India San Francisco Xavier. Año 1710. Con Privilegio: En Madrid. A costa de Francisco Lasso, Mercader de Libros. Vendese en su casa, enfrente de S. Felipe el Real. — En 4.°, de 245 ps., s. 9 ½ hs. p. n. — (Con varias reimpresiones).

T. EL P. JOSÉ LÓPEZ DE ECHABURU.

Son juntas sus dos traducciones de «*El Confessor Instrvido....*», de que hablamos en el siguiente número, y «*El Penitente Instrvido....*», que vendrá luego más adelante al 3983.—Véanse también Backer (I, 1701) y Sommervogel (III, 327-28).—El que cuidó de juntarlas y publicarlas en esta forma, fué el P. José Cassani.

3957.—I. El Confessor Instrvido, Obra, En que se le muestra al Confessor nuevo la practica de administrar con fruto el Sacramento de la Penitencia. Dada a luz. En la Lengua Toscana. Por el Rmo. P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador de N. SS. P. Inocencio XII. Para mayor vtil de las Sagradas Missiones. Y traducida en nuestro Idioma, por Don Iuan de Espinola Baeza Echaburu. Dedicada al Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Obispo de Cadiz, &c. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año de 1695. — En 16.°, de 305 ps., s. 20 hs. p. n.

II. El Confessor Instrvido. Obra, En que se le muestra al Confessor nuevo la Practica de administrar, con fruto, el Sacramento de la Penitencia. Dada a luz En la Lengua Toscana, por el Reverendissimo P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador de N. SS. P. Inocencio XII. Para mayor vtil de las Sagradas Missiones. Y traducida en nuestro Idioma, por Don Iuan de Espinola, Baeza, Echaburu. Dedicada al Ilustris. y Reverendissimo Señor Obispo de Cadiz, &c. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año 1695. — En 18.°, de 305 ps., s. 20 hs. p. n.—(Son ediciones enteramente diversas, á que siguieron luego varias reimpresiones).

T. EL P. JOSÉ LÓPEZ DE ECHABURU.

De quien nos dice el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* que tradujo «edidit que sub nomine D. Joannis Espinola.... Confessarium instructum 16.» (pág. 69).—Véanse, además, Backer (I, 1701) y Sommervogel (D., 155-56; B., III, 327-28); como también el núm. 3955, y luego después el del «*Testamento Politico....*».

3958.—El Cristiano instruido en su ley. Discursos morales y doctrinales dados á luz en lengua toscana por el Rmo. P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus,

Predicador de Nuestro Santisimo Padre Inocencio XII. Y traducidos en idioma castellano por D. Juan de Espinola Baeza Echaburu. Obra muy útil para toda clase de personas, doctas é indoctas, llena de todo género de erudicion sagrada y profana. Corregido y enmendado en esta última impresion, y con índice de las cosas mas notables que se encuentran en él. Con licencia de la autoridad eclesiastica. [[Tomo I — Tomo II — Tomo III — Tomo IV]]. Madrid. Imprenta de Higinio Reneses, calle de Fuencarral, núm. 81. [[1858 — 1858 — 1858 — 1859]]. — Cuatro tomos en 4.°, de VIII-598, 410, 440, 368 ps.

T. EL P. JOSÉ LÓPEZ DE ECHABURU.

Es reimpresión del núm. 3955.

3959. — El Cristiano Interior, o Gvia facil para salvarse con perfeccion, Sacado de las Conferencias, Cartas, i manuescritos de Monsiur de Bernieres Cavallero Frances. Tomo Segundo. Tradvzido de Frances en Italiano e Impresso en Venecia el año 1681. I agora el Italiano en Espanol, por el Dotor Francisco Ivlian Gervndense, que le dedica a Iesvs Cruzificado. Año 1688. Con Licencia en Barcelona. Acosta de Antonio Ferrer, Baltazar Ferrer, Miguel Planella, Iuan Cassañes, Miguel Badia, y Pedro Pau Libreros. — En 4.°, de 360 ps., s. 22 hs. p. n.

T. EL P. FRANCISCO GARAU.

Torres Amat dedica al Dr. Francisco Juliá, de quien no nos da, ni debió de tener, más datos sino que era «natural de Gerona», un artículo en que registra las siguientes obras: «Vida del cristiano interior, y camino fácil para salvarse sacado de las conferencias cartas y MSS. de Monsieur Bernieres caballero francés. Barcelona 1888 [? 1688] 4.° = Industrias para bien morir propuestas por el P. Julio Cesár Recupito: Barcelona 1687. = Espejo que no engaña: teórica y práctica del conocimiento de sí mismo, expuesto en 7 consideraciones separadas por los dias de la semana del P. Pablo Señeri, impreso en Barcelona varias veces en 16. = La espada de la gracia contra las cabezas del pecado mortal, cuyos filos son 24 consideraciones sacadas de los efectos y naturaleza de este monstruo. Barcelona 1677 por Matevat en 32» (pág. 340).

Pero es el caso que el P. Garau, si hemos de dar crédito á nuestros archivos de Roma, y no hay razón por qué no hayamos de dárselo, imprimió también «Moyens de bien mourir, traduit de l'italien du P. Jules César Recupito. Barcelone, Joseph Lopis, 1687; en Espagnol.... = Le Miroir qui ne trompe pas, traduit du Latin [? de l'italien] du P. Paul Segneri. Barcelona, Raphael Figuero, 1693, 16. — Valence... Saragosse..., imprimé souvent», y «traduisit encore d'autres ouvrages en espagnol, mais nos Archives ne les spécifient pas», según Backer (I, 2036-37) y Sommervogel (III, 1196-1198).

¿No podrían ser *La espada de la gracia*, por ejemplo, y la *Vida del cristiano interior* las obras que, tal vez entre otras, dejaran de especificarse en los archivos? Ciertamente, las señas que éstos nos dan del lugar y tiempo en que salieron á luz el *Espejo* y las *Industrias*, concuerdan á maravilla con las que leemos en sus portadas; y el aparecer en ambas á dos el nombre del Dr. Francisco Julián, no puede negarse que ofrece fundamento sólido para asegurar que bien pueden ponerse en la misma línea que esas dos obras, las demás que llevan al frente el del mismo traductor.

Verdad es que ni Backer ni Sommervogel nos advierten que se imprimieran á nombre ajeno las traducciones de que nos dan cuenta; como ni tampoco Oudín, que debió de sacar la noticia de los mismos archivos, y sólo nos dice respecto de ellas, en el artículo del P. Garau, que «vertif in Hispanum nonnullos tractatus: in iis *Speculum* non fallens, quo facile ducitur anima ad sui cognitionem, à Paulo Segneri Italicè con-

scriptum, in 16.° Barcinone, typis Figuerò 1693. recusum Valentiæ, et Cæsaraugustæ» (Ms., pág. 3).—Pero hubo de ser descuido, á lo que parece, bien del redactor primero de la nota, ó bien de sus copiantes; pues cuando menos las *Industrias* está fuera de duda que salieron á nombre ajeno, y que es supuesto el del Dr. Francisco Julián, que suena en la portada, como veremos al llegar á ellas algo más adelante.

Prosigamos ahora con *El Cristiano Interior*, ó sea la *Vida del cristiano*, según el título que le supone Torres Amat. Uno de sus aprobantes es precisamente nuestro P. Garau, el cual empieza así su dictamen: «De orden del mui Illustre Señor Doctor Pablo Reig.... é visto en vno, i otro Idioma Italiano, i Español, este segundo Tomo del *Cristiano interior: Guia facil....*»; y se extiende luego en grandes alabanzas de la obra, olvidado por completo de la traducción y del que la hizo. Ya esto bastaba para meternos en sospechas de que había algún misterio en tan desusado y singular silencio, cuando el mismo aprobante no se hubiera adelantado á significarnos con delicada insinuación que era así la verdad. Pues ello es indudable que no puso á humo de pajas, como vulgarmente se dice, la curiosa advertencia de haber «visto en vno, i otro Idioma» el libro cuya sola traducción se presentaba á su censura. — Aunque no hubiera más aprobación que esta presente en que el P. Garau se expresara de ese modo, parécenos suficiente indicio sola ella, de que el P. Garau era algo más que simple aprobante de la traducción de *El Cristiano Interior*. Pues ¿qué habremos de decir cuando nos consta que ése es cabalmente el modo de que se vale, con todo acuerdo, en la aprobación de alguno que otro libro más de que, ó se sabe de seguro, ó se juzga muy probable haber sido él mismo el traductor?

Concluyamos con una palabra sobre el autor de la obra. El P. Gabriel Sierra, que es otro de los aprobantes de la traducción castellana, dice así: «Despues del aplauso, con que la Primera parte se ha dexado ver del Mundo Espiritual en nombre de San Francisco de Sales, sobra qualquiera otra censura a esta Segunda Parte, porque en ella no vacia el espiritu, aunque vacia el nombre, y siempre serà admirada la elevacion con que el Alma de su Autor entrò en las intelligencias sobre humanas de la vida mistica, dignas que los maestros de la perfeccion ignorando su nombre las prohijáran a vna pluma ya canonizada....».—Se conoce que el P. Sierra quiso dejar al traductor la gloria de descubrirnos el nombre del verdadero autor, que él no podía ignorar de ninguna manera.

«*Trajome Dios a las manos el Segundo Tomo del* Cristiano Interior, *traduzido del Frances, en Italiano, por el Abad Giatino en Venecia, año* 1681. *Y viendole tan lleno de Divinas luzes...., tome la pluma, i le ize nuestro para beneficio comun. Cotejèle, i allèle conforme con la impression de Francia, que saliò en Leon a diligencia del R. P. Fr. Luis de Argentan, Religioso Capuchino, que recogio estos soberanos sentimientos de las memorias, i conferencias manuescritas de Monsiur de Bernieres Cavallero Francès, que es el verdadero Autor de la obra....*». Así el traductor de este «Segundo Tomo», que es el único que le pertenece en propiedad.

El primero se había impreso ya el año de 1677, en Madrid, traducido de francés en español por D. Francisco Cubillas Donyague, con el título de «El Christiano interior, o la Conformidad interior, que deben tener los Christianos con Jesu-Christo», y fué luego mandado recoger por la Inquisición española (*Ind. ult.*, pág. 69). Lo mismo creyó la romana que debía hacerse aun con el original francés, y lo condenó justísimamente por decreto de 20 de Julio de 1689 (Esser, *Index*, págs. 101-2: *cfr.* pág. 62). Si ninguna de esas censuras alcanza á nuestro «Segundo Tomo», es porque su traductor, como versado en las sutilezas de la teología mística y diestro en la dirección de las almas á la perfección cristiana, tuvo la precaución de borrar las huellas de conceptos y expresiones algún tanto quietistas en que abunda el texto original.

3960.—I. El Criticon. ¶ Primera Parte en la Primavera de la Niñez, y en el Es-

tio de la Ivventvd. Avtor Garcia de Marlones. Zaragoza, por Ivan Nogves, M. DC. LI — Segunda Parte. Ivyziosa, cortesana Filosofia, en el Otoño de la varonil edad por Lorenzo Gracian, y lo dedica al Serenissimo Señor D. Juan de Austria. Con licencia. En Huesca, por Juan Nogues, año 1653. A costa de Francisco Lamberto, mercader de libros. Vendese en la Carrera de San Geronimo —Tercera Parte. En el Invierno de la Vejez. Por Lorenzo Gracian. En Madrid, por Pablo de Val, 1657[].—Tres tomos en 8.°, de ps. 288 (s. 4 hs. p. n.), 288 (s. 8 hs. p. n.), 350 (s. 9 hs. p. n.).—(Dicen que el tomo I salió por primera vez en Madrid el año de 1650, y el III en Huesca el de 1653; pero no recordamos haber visto ejemplares de esas ediciones).

II. El Criticon, Primera Parte. En la Primavera de la Niñez, y en el Estio de la Juventud. Su Autor Lorenzo Gracian. Lisboa. Con todas las licencias necessarias. En la Officina de Henrique Valente de Oliveira. Año 1656. — En 8.°, de 280 ps., s. 4 hs. p. n.—(Único tomo que hemos visto de esta edición, que parece haber sido la primera en que el nombre de «Garcia de Marlones», anagrama puro de «Gracian de Morales», se cambió en el de «Lorenzo Gracian», que es el corriente en las numerosas reimpresiones de las tres partes del *Criticón*).

El P. Baltasar GRACIÁN.

«Scribebat anno 1731. Gregorius Majansius, esse adhuc in Hispania nonnullos, qui ambigerent, an *El Criticon* auctorem haberet Baltasarem Gracianum. Quibus vir eruditus ille ac diligens dubitandi ansam omnem præcidit», según Oudín en su artículo del P. Gracián (Ms., pág. 2). Así es la verdad; y, por lo curiosa, merece ser reproducida aquí la correspondencia á que se refiere Oudín, tal cual la hallamos en *Gregorii Majansii, Generosi et Antecessoris Valentini, Epistolarum Libri sex.*

«.... in *Didaci Saavedræ Panegyrico* animadverti, te nominasse *Balthasarem Gracianum*, quem vulgus & inscripti libri appellant *Laurentium*. Id ipsum ego acceperam a clarissimo & eruditissimo viro *Didaco Vincentio Vidania*, magno Aragoniæ lumine & ornamento. Fama ne permotus, an aliquo testimonio id assereret, non memini. Cum autem tu eodem loco dicas Cl. Virum *Laurentium Matthæum Sanctium* in sua illa *Crisi* adversus *Gratianum* latuisse sub nomine *Sanctii Terzonis & Molæ*, retexi literas, & latentem inveni veritatem. In *Gratiano* dispar successus. Quare rogo te, qua ratione nixus (neque enim dubito quin aliquam habueris) immutaris nomina, ut si forte aliquis id reprehenderit, ego tueri possim», escribe D. Miguel Egual, con fecha de Oliva y Marzo 21 de 1731, á D. Gregorio Mayans y Siscar (págs. 320-21).

El *panegírico* á que se refiere el Sr. Egual, es la *Oración* en alabanza de las Obras de D. Diego Saavedra Fajardo, que citamos al núm. 3860, donde pueden verse también las palabras á que alude.

He aquí ahora la contestación que le envía D. Gregorio á 27 del mismo mes y año: «*Critici Magni* autor proculdubio fuit *Balthasar Gratianus* Jesuita. Ita censuit eruditissimus *Nicolaus Antonius:* rationem attulit nullam. Forte quia communis omnium opinio erat. Ego ei assentior his conjecturis nixus. *Antonius Liperius* Clericus Regularis in Censura præmissa primæ Critici parti, ait legisse se librum *Compositum a Patre Laurentio Gratiano*. Quorsum illa *Patris* mentio nisi ut designaretur Jesuita? Adde obiter illius Censuræ autorem ipsum esse *Gratianum*, ut stilus indicat plenus ingeniosis schematibus soni similis. Familiare id scriptoribus, a quibus Censores designati solent petere censuras, ut eis gratificentur.... Secunda pars Critici magni, etiamsi in fronte præferat nomen *Laurentii Gratiani;* tamen in Censura ei præposita (quam etiam puto scripsisse eundem *Bal-*

thasarem, & edidisse sub nomine *Francisci Andreæ Ustarrozii*, Historici clarissimi, prætendentis ab eo aliquantulum dissentire, ut autorem se magis simularet) tribuitur *Garciæ cuidam de Matalones* [?], homini in Republica literaria plane obscurissimo ignotissimoque. Unde clare liquet utrumque nomen *Laurentii* scilicet, & *Garciæ* supposition esse. Atqui constat *Gratianum* quendam autorem fuisse, ut patet ex censura critica *Josephi* cujusdam *Longi* (sub cujus etiam nomine latere voluit Jesuita ille) cujus postrema verba sunt hæc. *Omnia quæ legi redolent leporem &* GRACIAM. Præterea *Frater Stephanus Sans*, in censura præmissa tertiæ parti (quam, sicut & sequentem *Alfonsi Munnozii Otaloræ* etiam puto esse ejusdem *Gratiani*, non vero reliquas) ait autorem *Herois, Politici, Diserti, Artis ingenii, & Primæ, & Secundæ partis Critici magni*, eundem esse ac *Tertiæ*. At nisi me fallit memoria in *Heroe* primæ editionis legisse memini acrostichidem quandam in qua legebatur nomen *Balthasaris Gratiani*.... Cl. vir *Joannes Vincentius de Lastanosa*, qui fuit amicissimus *Balthasaris Gratiani*.... in *Musæo numismatum Hispanorum incognitorum pag.* 77. ita scripsit. *Pater Balthasar Gratianus Societatis Jesu, Rector olim Collegii Tarraconensis, celebris ob artificiosa scripta, uti publice testantur, Heros excusus sexies in diversis Regnis, Politicus Ferdinandus, Ars Ingenii & Acuminis, & alia quæ habet prælo parata &c.* Adde eundem *Lastanosam pag.* 5. tribuere *Balthasari Gratiano Artem ingenii*, quæ tamen prodiit sub nomine *Laurentii*, sicuti *Criticus Magnus*. Hæc si diligenter observassent qui in oratione mea incuriam meam reprehenderunt, non adeo præcipiti judicio usi fuissent. Saltem debebant, ut tu, modeste quærere a me rationem ob quam inverti nomina» (págs. 322-23).

No son menos curiosas y decisivas las dos cartas que, copiadas de sus originales, existentes en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, insertó el Sr. Liñán en su *Baltasar Gracián* (págs. 19-22). Ambas están dirigidas por el P. General Gosvino Nickel al Provincial de Aragón; y la primera, que es de Roma y Marzo 16 de 1658, empieza así: «Harto manifiestos son los indicios, que ay para creer *sine formidine* que el Autor de aqllos *Libros* 1.ª 2. *y* 3. *parte del Criticon*, es el P. Balthasar Gracian, y V. R. hizo lo que devia, dandole aqlla reprehension publica y vn ayuno a Pan y Agua; y privandole de la Catreda de Escritura, y ordenandole que saliesse de Çaragoza, y fuesse a Graus....».—La segunda, fecha también en Roma á 10 de Junio del mismo año de 1658, termina con la advertencia al P. Provincial, de como había respondido al P. Gracián diciéndole «quan merecidas tenia las penitencias, q^e se le han impuesto, por aver impresso sin licencia aquellos Libros, y por aver faltado al precepto de santa obediencia, que se le avia puesto....».

Véanse, por fin, Nicolás Antonio (II, 4), Latassa (III, 268), Fernández de Navarrete, *Bosquejo histórico sobre la Novela española*, págs. LXXX-LXXXIV del t. XXXIII de la *Biblioteca* de Rivad.), Backer (I, 2221), Sommervogel (D., 175-76; B., III, 1650-51), etc.; y también, más adelante, «*El Heroe*....» y las «*Obras de Lorenzo Gracian*....».

3961.—I. El Cura Instrvido. Obra, en qve se le mvestra a qvalqvier Cura nuevo la obligacion que le incumbe, y el cuidado que ha de poner en cumplirla. Dada a lvz en la Lengva Toscana por el Rev.^mo Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador de Nuestro Santissimo Padre Inocencio XIJ. Para la mayor vtilidad de las Sagradas Missiones. Y tradvcida en la Castellana por D. Jvan de Espinola Baeza Echabvrv. Dedicada al Eminentissimo Señor Don Lvis Manuel, Cardenal Portocarrero, del Titulo de Santa Sabina, &c. Con Privilegio. En Madrid: Por Jvan Garcia Infançon, Año 1695. A costa de Marcos Alvarez de Rellan, Librero, debaxo de los Estudios del Colegio Imperial.—En 4.°, de 537 ps., s. 9 1/2 hs. p. n.—(Edición furtiva, al parecer, y muy posterior á la

fecha que lleva al pie. La verdadera de 1695 es la siguiente).

II. El Cvra Instrvido. Obra, en qve se le mvestra a qvalqvier Cura nuevo la obligacion, que le incumbe, y el cuydado, que ha de poner en cumplirla. Dada a lvz, en la Lengva Toscana, por el Reverendissimo Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Iesus, Predicador de Nuestro SS^mo Padre Inocencio XII. Para la mayor vtilidad de las Sagradas Missiones. Y tradvcida en la Castellana por D. Iuan de Espinola, Baeza, Echaburu. Dedicada al Eminentissimo Señor Don Luis Manuel Cardenal Portocarrero del Titulo de Santa Sabina, &c. Con Privilegio. En Madrid: Por Jvan Garcia Infanzon. Año de 1695. Acosta de Marcos Alvarez de Rellan, Librero debaxo de los Estudios del Colegio Imperial.—En 4.°, de 596 ps., s. 10 hs. p. n. — (Hay numerosas reimpresiones).

T. EL P. JOSÉ LÓPEZ DE ECHABURU.

«Ex Italico V. P. Pauli Señeri [hispanice transtulit] ediditque sub nomine D. Joannis Spinola.... Parochum instructum in 4.° 1695», según el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 69).—Véanse Backer (I, 1701) y Sommervogel (D., 178; B., III, 325); como también «*El Cristiano Instrvido....*», al núm. 3955, y más adelante el «*Testamento Politico....*».

3962.—El Desengaño a tiempo, Con sus Recuerdos, y Gritos para prevenirse a la Muerte. Por el Padre Martin de Roxas de la Sagrada Compañia de Jesus. De mandato de el Superior Govierno en Mexico, por los Herederos de Miguel de Ribera.—En 24.°, de 124-173 ps.

EL P. MARTÍN DE ARRIOLA (?).

Del modo, harto confuso por cierto, que tienen de expresarse Beristain (I, 105; III, 60)' Backer (I, 296) y Sommervogel (I, 587; VII, 253; VIII, 1694), parece deducirse que consideran el nombre de Roxas por seudónimo del de Arriola.—Realmente no debió de existir ningún P. Martín de Rojas en la Provincia de Nueva España por el tiempo en que se escribía *El Desengaño.*

3963.—El Devoto de la Virgen Maria, instruido en los motivos, y en los medios qve le condvcen a servirla bien. El Espejo que no engaña; y la Verdadera Sabiduria. Obras, que dio a luz el R^mo P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador de nuestro Santissimo Padre Inocencio XII. Y tradvxo de el Idioma Italiano al Castellano D. Juan de Espinola, Baeza, Echaburu. Y las dedica A la Ilustre Señora, la Señora D. Fausta Maria Fernandez del Campo, &c. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año de 1696.—En 4.°, de 401 ps., s. 16 1/2 hs. p. n. — (De que hay varias reimpresiones).

T. EL P. JOSÉ LÓPEZ DE ECHABURU.

«Volumen.... continens 3 tractatus, de Italico.... P. Señeri Hispanicè vertit, et edidit sub nomine D. Joannis Espinola.... anno 1696. = 1.^us de pietate in Deiparam agit; 2.^us de sui propria cognitione, sub hoc titulo; Speculum non decipiens; 3.^us agit de vera sapientia», se dice de él en el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 69).—Véanse también Backer (I, 1702) y Sommervogel (D., 205-6; B. M., pág. 123, núm. 1206; B., III, 325-26); y, además, «*El Christiano Instrvido....*», al núm. 3955, con el «*Testamento Politico....*», de que hablaremos en su lugar.—Á pesar de lo que lleva la portada, *El Espejo* y *La Verdadera Sabiduria* no son del P. Pablo Segneri, sino del P. Juan Pedro Pinamonti.

3964.—El Devoto de S. Juan Evange-

lista, En que se proponen los motivos para amar, y reverenciar à este Gran Santo; y se pone la practica de su devocion. Dispuesto por el P. Ignacio Tomai de la Compañia de Jesus. Reimpreso en Mexico, en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, año de 1793. — En 16.°, de 64 ps. — (Vuelto á reimprimir «en Orizava a devocion de un sacerdote del Oratorio de S. Felipe Neri. Imprenta de Félis Mendarte, 1839», en 12.°, de 72 ps.—La 1.ª ed. es de 1751).

El P. José María GENOVESE.

Es la 9.ª en la lista de sus obras que pusimos al núm. 3949.—Pero véanse también Beristain (II, 27), Backer (I, 2080) y Sommervogel (III, 1322); y téngase, además, presente que hay reimpresión de la misma con el título de «El Devoto de S. Juan Evangelista.... por el Padre Joseph Maria Genovese.... En Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, donde se hallarà todo el año», en 24.°, de 72 págs.

3965.—El Devoto del Gran Patriarca S. Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus, santamente ocupado en tributarle todos los dias del mes varios obsequios, para obtener su eficacissima proteccion en vida, y muerte. Obra dividida en dos Partes, que compuso en Toscano el P. Juan Xavier Contino, de la Compañia de Jesvs, y traduce en Español el Doctor Don Basilio de Sotomayor, Presbytero. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Joseph Padrino, en calle Genova.—En 8.°, de 239 ps., s. 16 hs. p. n.

T. el P. Miguel GUTIÉRREZ.

El traductor es evidentemente de la Compañía; y como por el mismo tiempo que *El Devoto del Gran Patriarca* salieron también á luz de la misma imprenta de José Padrino, y á nombre del Dr. D. Basilio de Sotomayor, «*El Bven Pensamiento....*» (1750?). «*El Devoto del Sagrado Corazon de Jesvs....*» (1764) y «*La Dvlce, y Santa Mverte....*» (1750), obras las tres del P. Miguel Gutiérrez, como puede verse en sus respectivos lugares, no nos cabe la menor duda de que también debe de ser suya ésta de *El Devoto del Gran Patriarca*.

3966.—El Devoto del Sagrado Corazon de Jesvs. Instruido en varias Practicas de piedad mui oportunas, para excitar su ferviente amor à Jesu Christo, y reparar las injurias, que de nuestra ingratitud recibe, particularmente en el adorable Sacramento de la Eucharistìa Por el Doctor D. Basilio Sotomayor. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova [1764].—En 8.°, de 248 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Miguel GUTIÉRREZ.

Á esta obra se refiere, sin duda ninguna, Hervás cuando dice que el P. Gutiérrez «imprimio. El devoto del Corazon de Jesus. Sevilla.... un tomo en 8vo.» (I, 68, v.); por lo que el P. Artola le añadió en su copia haberla impreso «con el nombre de Basilio Sotomayor» (II, 95).—Véanse también Cambiasso (II, 84), el P. Fita (*El Mensajero*, XIX, 349) y el número anterior.

De esta obra de *El Devoto* proceden las descritas á los núms. 529, 549, 585, 592, 630 y 1248.

3967.—El Discreto, que publicò Don Vincencio Juan de Lastanosa. Dedicado al Serenissimo Señor Don Baltasar Carlos de Austria Principe de España. En Huesca, por Juan Noguès, 1645.—En 8.° —(Con numerosas reimpresiones).

El P. Baltasar GRACIÁN.

Véanse Latassa (III, 269), Backer (I, 2221),

Sommervogel (D., 226; B., III, 1647), etc.; y, más adelante, «*El Heroe....*» y las «*Obras de Lorenço Gracian....*».

3968.—El Espejo que no engaña, ó la Teoria y la Practica del conocimiento de si mismo, declarada en siete consideraciones, distribuidas para cada dia de la semana. Obra del P. Juan Pedro Pinamonti de la Compañia de Jesus, traducida del italiano por el P. Martin Perez de Culla, de la misma Compañia. Habana. Imprenta de la Lit. del Gobierno, Calle de la Muralla, núm. 70. 1862.—En 16.°, de 112 ps.

T. EL P. JOSÉ LÓPEZ DE ECHABURU.

Es reproducción de «*El Espejo, qve no engaña....*» del número siguiente; ni creemos que el nuevo editor tuviera otro motivo ni fundamento para atribuir esta traducción al P. Pérez de Culla, que el haberla visto impresa con el título de «El Espejo, que no engaña, ó la theórica y la práctica del conocimiento de si mismo, declarada en siete Consideraciones, y distribuida para cada dia de la semana», á las págs. 325-370, por ejemplo, de «La Religiosa en soledad Obra.... Compuesta en Italiano por el Padre Juan Pedro Pinamonti, de la Compania de Jesus. Y traducida en Español por el Padre Martin Perez de Culla, de la misma Compañia. Añadido en esta ultima impresion un breve tratado del Espejo que no engaña.... Con las licencias necesarias. En Madrid: en la Imprenta de Ruiz Año de 1798», en 4.°, de 370 págs., s. 5 hojs. de port., etc.

En una cosa anduvo acertado el editor: conviene á saber, en atribuir la obra original á su verdadero autor, que, realmente, lo fué el P. Pinamonti, y no el P. Segneri, como ya avisamos al núm. 3963.

3969.—El Espejo, qve no engaña: O la Theorica, y la Practica del Conocimiento de si mismo, Declarada en siete Consideraciones, y distribuida para cada dia de la Semana. Obra del Reverendissimo Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Iesus, Predicador de N. SS. Padre Inocencio XII. Tradvcida de la Lengva Toscana a la Castellana por Don Iuan de Espinola, Baeza, Echaburu. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año de 1696.—En 16.°, de 248 ps., s. 7 hs. p. n.

T. EL P. JOSÉ LÓPEZ DE ECHABURU.

Consta de que, además de lo declarado ya al núm. 3955, es simple reproducción, incluso el título, de *El Espejo*, impreso á las págs. 237-326 de la primera edición de «*El Devoto de la Virgen Maria....*», descrito al núm. 3963.

3970.—El Evangelio Meditado, traducido, del Frances al Italiano por Don Jacinto Maria Blanco, Sacerdote Turines, y del Italiano al Español por Don Juan Antonio Maldonado, Abogado de los Reales Consejos, y Contador de la Casa y Estados del Excelentisimo Señor Duque del Infantado. [[Tomo Primero—.... —Tomo Duodecimo]]. Con Licencia en Madrid En la Oficina de Don [[Benito Cano. Año de 1798—....—Ramon Ruiz. Año de 1799]].—Doce tomos en 12.°, de ps. XXXIV-405 (s. 4 hs. p. n.), 472 (s. 4 hs. p. n.), 365 (s. 4 ½ hs. p. n.), 451 (s. 4 ½ hs. p. n.), 437 (s. 4 ½ hs. p. n.), 430 (s. 5 hs. p. n.), 382 (s. 5 hs. p. n.), 405 (s. 4 ½ hs. p. n.), 397 (s. 4 ½ hs. p. n.), 429 (s. 5 ½ hs. p. n.), 415 (s. 4 ½ hs. p. n.), 439 (s. 4 ½ hs. p. n.): con tal cual variante en los títulos de los diversos tomos, que omitimos por brevedad.—(Hay también reimpresiones posteriores).

T. EL P. BERNARDO BRUNO DE LA FUENTE (?)

«Ex gallico, seu potius ex interpretatione

italica Hispanum reddidit *Annum Evangelicum* pro omnibus anni diebus gallice conscriptum a nostro Duchesne [?], cujus interpretationis hispanicæ tomi 8 editi fuerunt in Hispanìa, tacito, ut reor, interpretis nomine; reliqui 4 tomi perfecte absoluti, sed adhuc mss. extant apud Vincentium Gelabert Exjesuitam Hispanum Faventiæ degentem 16 Januarii 1808, uti liquet ex ejusdem Epistola, quam legi ad Franciscum Regis Ruiz Romæ degentem, mihi amicum», dice Caballero (Mss., núm. 641).

No puede caber duda en que su *Annus Evangelicus* es «L'Evangile medité et distribué pour tous les jours de l'année suivant la concorde des quatre Evangélistes....», obra escrita en francés por el P. Buenaventura Giraudeau, y publicada con algún arreglo por el abate Arnaldo Bern. d'Icart Duquesne; y como no nos consta que haya otra traducción de ella impresa en castellano fuera de la que salió á nombre de Maldonado, parécenos muy natural la sospecha de si éste se la apropiaría, dándola por suya, bien con anuencia, ó bien sin conocimiento del traductor.

Alguna dificultad ofrece, es cierto, la noticia de que todavía quedaban los Mss. de los últimos cuatro tomos en manos del P. Gelabert á principios del año de 1808. Pero es muy posible que también se conservaran con ellos los de los ocho primeros, y que el P. Gelabert, heredero de los papeles del P. La Fuente, muerto el año anterior, hablara solamente de los cuatro últimos por ignorar, á aquella distancia, que también éstos se hubiesen dado á luz con los demás en Madrid.

Cuando no, tampoco sería absurda la suposición de que, viendo el P. La Fuente que los primeros tomos se estaban imprimiendo á nombre ajeno, dejase de remitir los restantes á España, si bien el término de dos años en que se acabó ó se dice, á lo menos, haberse acabado la impresión, no parece que diera lugar á que se pensase en nuevos traductores para los cuatro últimos.

3971.—El Exemplar de los Reyes, y Diseño breve de los Ministros que deve elegir un Monarcha. Traducido de la Lengua Francesa à la Española, y acomodado al Govierno, empressas, y acciones de el Rey nuestro Señor Philipo Quinto, el Animoso. Por Don Diego Lopez de Aro, que dedica à su Magestad, por mano del señor Don Pedro Cayetano Fernandez del Campo Angulo y Velasco, Marquès de Mejorada, y de la Breña, Comendador de la Peraleda, en la Orden de Alcantara, Gentilhombre de Camara de su Magestad, de su Consejo, y Secretario de Estado, y de el Despacho Vniversal. Con Licencia: En Madrid, por Antonio Gonçalez de Reyes. Año de 1707. A costa de Francisco Laso, Mercader de Libros: Vendese en su casa enfrente de S. Felipe el Real.—En 8.°, de 168 ps., s. 15 hs. p. n.

T. el P. Diego ENRÍQUEZ de NAVARRA.

«Edidit libellum cui titulus est, Perfecti Principis Idea, hispanicè ex Gallico versum, sed cum additamentis, quibus evincit eam perfectionem in Catholicum Regem Philippum V. cumulatissimè cadere. Celat se sub nomine D. Didaci Lopez de Haro. In 8.° Matriti anno 1707. Apud Antonium Gonzalez de los Reyes», se dice de él en el *Catal. Script. Prov. Tolet. S. J.* (págs. 24-5), que copian y siguen Backer (II, 117) y Sommervogel (IV, 279).

Además, en el ejemplar de la Biblioteca de San Isidro de Madrid, á la hoj. 12, junto á la «Aprobacion del Padre Diego Enriquez de Navarra, de la Compañia de Jesvs», se lee, escrito de letra de aquel tiempo: «Este es el aucthor».

3972.—El Gramatico Cvrioso, Observaciones selectas del Methodo facil, breve, y elegante de enseñar la perfeccion de la Gramatica en las Escuelas de la Compañia de Iesvs. Vàn en esta Segunda Parte las Observaciones de Medianos, y

Mayores. Dedicalas al Señor Don Garcia de Guzman, Cavallero del Orden de Santiago, &c. hijo del Excelentissimo señor Marquès de Monte-Alegre, &c. Presidente de Castilla, &c. El Maestro Pedro Miguel de Quintana, Discipulo que fuè de la Compañia de Iesus, natural de Madrid. Con Privilegio. En Madrid. Por Lucas Antonio de Bedmar. Año de 1678. —En 8.°, de 229 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Pedro de FOMPEROSA.

«.... su Autor el Maestro Pedro Miguel de Quintana, que fue nuestro Discipulo en estos Estudios [de Madrid]», dice en su aprobación el P. Fomperosa, uno de los censores de la obrilla; y lo mismo se viene á decir en los demás documentos preliminares, de acuerdo con lo que suena en la portada. Pero no hay tal autor.

«Petrus Fomperosa.... nomine Magistri Petri Michaelis de Quintana edidit hispanice: *Grammaticum curiosum: sive observationes selectas ad latinam linguam perfecte ediscendam*. Matriti apud Franciscum Nietum 1671 in 8.», según Alcázar (hoj. 103, v.); y, según el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.*: «Edidit sub nomine Magistri Petri Michaelis Quintana libellum in 8.° cui titulus est, *Grammaticus curiosus*, qui continet explicationem Syntaxeos, doctrinamque prosodicam pro coronide expositionis libri v. Grammatices. Matriti 1671. Apud Lucam Antonium Bedmar, qui liber sæpius est recusus» (pág. 76). — Véanse también Backer (I, 1896), Sommervogel (D., 358; B., III, 829; IX, 1091), Cotarelo y Mori (pág. 262) y Hartzenbusch (pág. 112).

Llámase «Segunda Parte» ésta de *El Gramatico Cvrioso*, porque realmente lo es de las «*Observaciones selectas del Methodo....*», de que hablaremos más adelante.

3973.—I. El Heroe de Lorenço Gracian Infanzon, que publicò Don Vincencio Juan de Lastanosa. Dedicado al Rey N. S. En Huesca, por Juan Noguès, 1637.—En 8.°

II. El Heroe de Lorenzo Gracian Infanzon. En esta Impression nuevamente corregido. A Amsterdam, En casa de Juan Blaeu. M DC LIX.—En 12.°, de 76 ps., s. 3 hs. p. n.—(Hay numerosas reimpresiones con títulos idénticos ó parecidos á los copiados).

El P. Baltasar GRACIÁN.

Más adelante, en «*Obras de Lorenzo Gracian....*», hablaremos de él con todo espacio.—Véanse entretanto Latassa (III, 268), Backer (I, 2220), Sommervogel (D., 375; B., III, 1646), Liñán (*Balt. Gracián*, págs. 36-7), Hartzenbusch (pág. 61), etc.; y óigase la siguiente advertencia de D. Vincencio Antonio, hijo del editor D. Vincencio Juan, en su *Habitacion de las Musas:* «Lector: describo la casa de mi padre...: y para acreditar el cariño con que siempre ha amado las letras, lo pruebo con decir que al Padre Balthasar Gracian, bilbilitano, de la Compañía de Jesus, hombre virtuosísimo, docto, y gran predicador les [? le] saco con destreza de sus manos varios escritos que le habia dictado la lozanía de su profundo discurso en lo mas florido de su mocedad, y juzgándolos assumptos dignos de sus mayores primores, contra su voluntad dió á la estampa *El Héroe*, y lo imprimio en Huesca y lo ofreció por rica primacía [? primicia?] al Rey Ntro. Sr. el año 1637.—*El Discreto* lo consagró al Serenísimo Señor D. Balthasar Carlos, príncipe de España, y lo imprimió en Huesca el año 1645.—*El oráculo manual y arte de prudencia* lo estampó en Huesca el año 1647. —*El Político D. Fernando el Católico*, en Zaragoza en el año 1640.—*La Agudeza y arte de ingenio*, y la misma aumentada en segunda y tercera impresion, la dió á la estampa en Huesca en el año 1648.—*El Comulgador*, en Zaragoza el año 1655.—*El Criticon*, primera, segunda y tercera parte, en 1650, 1653.—Y si la emulacion noslos [? no nos las] hubiera trampeado, hubiera eternizado muchas obras de este insigne varon» (*Revista de Arch., Bibl. y Mus.*, t. VII, págs. 29-30).

3974.—El Horno de las Brujas. Aparicion del Bachiller Porreño a Garci-Perez de Nabajas, Refierela este en Carta al Doctor Don N. de N. Vicario, &c.—Sevilla 12. de Enero de 1747. — En 4.°, de 10 ps.

El P. Nicolás de ESTRADA.

«Author dhõ P. Estrada», se pone de mano en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, inserto en la colección que describimos al núm. 266.

«Refiere esta aparicion del Bachiller [en una peana de cuernos] Monsiur *Notas* en el papel del Horno de las Brujas, donde hallará los campos Elisios quien quisiere divertirse, y tuviere inteligencia, capáz de fondearlo», dice también en su *Historia* (mencionada en el núm. 26) el P. Joaquín López (hojs. 31-2 de la 2.ª paginación); el cual da nombre de *Monsiur Notas* al P. Estrada por la razón que vimos en «*Notas Marginales....*» (núm. 1329), conforme á lo ya advertido al 306.

3975. — I. El Incredulo sin escvsa. Obra del R^mo. P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador de N. S^mo. P. Inocencio XII. En qve se demvestra, que no puede dexar de conocer, qual es la Verdadera Religion, quien quiere conocerla. Tradvcida de la Lengva Toscana à la Castellana por D. Iuan de Espinola, Baeza, Echaburu. [Parte Primera. Los Indices de las dos Partes se han de poner al fin de la Segunda—Parte Segunda]. Con Privilegio. En Madrid: Por Iuan Garcia Infançon. Año 1696. — Dos tomos en 4.°, de ps. 336 (s. 21 hs. p. n.), 357 (s. 29 ½ hs. p. n.). —(A que siguieron varias reimpresiones hasta la de

II. El Incredulo sin excusa. Obra del R^mo. Padre Pablo Séñeri, de la Compañia de Jesus, Predicador del Papa Inocencio XII; En que se demuestra, que no puede dexar de conocer qual es la Verdadera Religion, quien quiere conocerla: Traducida del Toscano por D. Juan de Espínola Baeza Echaburu. [[Tomo Primero—Tomo Segundo]], Nueva Edicion. Madrid. MDCCXCIV. En la Oficina de Don Gerónimo Ortega y Herederos de Ibarra, y a su costa.—Dos tomos en 4.°, de ps. 300 (s. 2 hs. p. n.), 320 (s. 2 hs. p. n.).

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

Que «[transtulit] ediditque sub nomine D. Joannis Espinola.... Incredulum absque excusatione 2 vol. in 4.° Anno 1696. Matriti....», según el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 69). — Véanse también Backer (I, 1701) y Sommervogel (D., 417; B., III, 325), con «*El Christiano Instruido....*», de que hablamos al núm. 3955, y el «*Testamento Politico....*», de que hablaremos más adelante.

3976.—El Infierno Abierto, para qve le halle el Christiano cerrado. Dispvesto en varias Consideraciones de sus penas, distribuidas por los siete dias de la Semana. Sv Avtor el M. R. P. Pablo Señeri, de la Compañia de Iesvs, Theologo de la Santidad de Inocencio XII. Y traducido de Italiano en Español por el Dr. Francisco de Rofràn. Con Licencia. En Madrid: Por los Herederos de Antonio Roman. Año de 1702. Acosta de Francisco Lasso, Mercader de Libros. Vendese en su Casa, en la Puerta del Sol.—En 12.°, de 125 ps., s. 6 ½ hs. p. n.

T. el P. Cristóbal de BERLANGA.

Véase «*El Infierno Abierto....*» en los anónimos (núm. 788), donde queda expuesta la razon porque aparece como traducido por «Francisco de Rofràn», anagrama de «Francisco Ferrando».

3977. — El Joven Joseph. Discursos Morales del Padre Cesar Calino, de la Compañia de Jesus, predicados a los Seminaristas Nobles del Seminario de S. Francisco Xavier de Bolonia. Traducidos de Toscano en Español por Don Iñigo Rosende, Professor Theologo. Quien los dedica a la Noble Juventud Española, que se cria en el Real Seminario de esta Corte de Madrid. Con Licencia En Madrid: Por Don Gabriél del Barrio, Impressor de la Real Capilla de su Magestad. Año de M. DCCXXXIX.— En 4.°, de 358 ps., s. 12 hs. p. n.

T. EL P. ANTONIO MOURÍN.

El P. Antonio Gutiérrez de la Sal, en su *Censura*, se explica de esta manera, algún tanto enigmática: «Del traductor solo puedo decir, que me consta ha puesto el mayor cuidado, que le ha sido possible en la traduccion; le conozco muy bien dias hà, porque fue mi discipulo en la Theologia, y tengo bien tanteadas sus prendas»; á cuyas palabras se pone de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, la siguiente nota al margen: «Es el P.e Ant.° Mourin de ūra Comp.ª, que se hà valido del nombre de Iñigo Rosende en varias traducciones, que hà hecho del portuguès è italiano».

Á esta traducción se refiere también, sin duda, Caballero, cuando afirma haber impreso el P. Mourin «interpretationem Hispanicam suavissimi libri italici Caesaris Calini de Juvene Josepho Jacobi Patriarchae filio» (I, 197: *cfr.* Backer, II, 1380; y Sommervogel, V, 1347). — Á la misma, y á las «*Lecciones Teologico-Morales....*», de que luego hablaremos, se refiere igualmente Hervás cuando asegura que imprimió «Lecciones del jesuita Cesar Calino sobre el joven Josef, y sobre el juego, traducidas al español. vol. 2. en 8. Esta traduccion se juzga una de las mejores, que hai hechas en español» (I, 129, v.). Pero ninguno de estos bibliógrafos se acordó de avisarnos que ambas traducciones salieron á nombre ajeno.

3978. — El Machiavelismo Degollado Por la Christiana Sabiduria de España y de Austria. Discvrso Christiano-Politico a la Catholica Magestad de Philippo IV. Rey de las Españas. Por el Padre Clavdio Clemente de la Compañia de Iesvs, natural de Ornans en el Condado de Borgoña, Cathedratico de Erudicion en los Estudios Reales de Madrid. Tradvcido de la segvnda edicion latina, añadida con cosas muy particulares, y del tiempo. Con licencia. En Alcala Por Antonio Vazquez. Año 1637.—[Al fin]: En Alcala. Por Antonio Vazquez, Impressor de la Vniversidad. Año 1637. — En 4.°, de 188 ps., s. 6 ½ hs. p. n.

A. Ó T. EL P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG (!).

«Las Obras prinçipales del gran Padre Iuan Eusebio, son el Machiavello degollado en nonbre ageno, La filosofiia curiosa, dos impresiones la una reformada. Mistica Theologia Vida de S. Ignacio; Zelo de S. Ignacio», leemos al principio (págs. 1-2) del Μονοπαντων *Esto es Vno todos o Vniuersal Idea de Platon En la mente y escritos Del gran P.e Juan Eusebio Nieremberg, de nacion Aleman, de profesion Iesuita.... Illustra la Idea Vn Doctor Theologo y remitela a el Autor* (Ms. en 4.°, de 28 hojs., en la Bibl. Episcop. de Málaga).

Pero ésta es, de seguro, la primera y única noticia que se tiene en bibliografía, de semejante atribución de *El Machiavelismo Degollado* al P. Nieremberg: atribución desprovista de toda otra autoridad y fundamento crítico ni histórico. Y, como la grosera ignorancia é intencionada confusión que muestra, aun de las cosas más sabidas y averiguadas, el atrevido autor del Μονοπαντων malagueño, no basta para contrastar en lo más mínimo el peso de la opinión contraria, juzgamos inoportuno perder el tiempo en examinar y rebatir las razones porque, con miras verdaderamente maquiavélicas, pudo prohijar al P. Nieremberg un escrito en cuya redacción primitiva, ni en

su consiguiente arreglo, ni en su traducción al castellano, consta que tuviera otra parte que la de la concordia y mancomunidad de doctrinas.

No cerraremos, sin embargo, este artículo sin manifestar, para satisfacción de los curiosos, que el Μονοπαντων es, tal vez, el libelo más despreciable de cuantos en el segundo tercio del siglo XVII corrieron impresos ó manuscritos contra los Padres de la Compañía, así en España como fuera de ella.

3979.—El Nuevo Sol de la Francia. Relacion de las Solemnes Fiestas, que celebrò el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus en la Canonizacion de S. Juan Francisco Regis. Escriviòla Don Thomas de Biñerta. Y las saca a luz, dedicadas al Rey N. Señor Don Phelipe Quinto (Que Dios guarde) la Mui Ilustre Congregacion de Nuestra Señora de la Annunciata, de Cavalleros Estudiantes de los Reales Estudios del mismo Colegio Imperial. Con Licencia: En Madrid, por los Herederos de Francisco del Hierro. Año de M. DCC. XXXVIII.—En 4.°, de 108 ps., s. 6 hs. p. n.—(A que siguen, á manera de apéndice, cuatro composiciones con el epígrafe todas ellas de «Poema Español, que en varios metros canta las Glorias de S. Juan Francisco Regis.....», como diremos más adelante).

El P. Francisco Tomás de MIÑANO.

«Desde el aula de mayores [del Imperial de Madrid] subio el P. Miñano â la pasantía, y concluida su funcion presto, y bien, le encargaron la Relaz.on de las memorables fiestas con q.e celebro el Coll. Ymperial la canonizacion del S.to Ju.o Fran.co de Regis la q.e escrivio tan puntual, y expresiba, q.e se miran gustosam.te repetidas en la claridad de su estilo», dice en su *Carta* de edificación el P. Diego Velázquez (Ms., pág. 2). Y échase bien claro de ver que se refiere á esta *Relacion;* pues ni hay otra de las dichas *Fiestas*, ni el no avisar que habia salido á nombre ajeno es cosa en que se haya de poner reparo, por ser eso corriente en semejantes ocasiones, como puede observarse luego en «*Los Jovenes Jesvitas....*».

3980.—El Obispado. Disertacion sobre la Potestad de gobernar la Iglesia, en que se demuestra la Divina institucion de su Gerarquía. Su Autor el Abate Bolgeni, Ex-Jesuita. Y lo presenta al Publico el P. M. Fr. Nicolas de Castro, Dominico. Segunda edicion. Coruña. En la Oficina de Don Juan Chacon. Año de 1814.—En 4.°, de 336 ps.

T. el P. Manuel GIORGANA.

Pues, con algunas ligeras variantes, viene á ser la misma traducción anónima de que hablamos al núm. 794; por lo que suponemos que ésta se dirá «Segunda edicion» con referencia á la de 1792, no á la de ninguna otra que hubiese hecho ya antes el P. Fray Nicolás de Castro.

Y aquí se nos ha de permitir que, en confirmación de lo avisado en dicho núm. 794, y más por lo que tienen de curiosas é importantes para la historia de la bibliografía, copiemos algunas noticias que hallamos en el *Diario* del P. Luengo, relativas á la impresión de *El Obispado*.

«Esta obra fue traducida al castellano por el Jesuita Andaluz Giorgana, que està en Roma; y la traduccion fue embiada a Madrid, porque alli se imprimiese. En carta de aquella Corte, que yo he visto, se asegura, que el Señor Lardizabal, fiscal del Consejo de Castilla, se opuso a la impresion de la dicha obra, y en su arenga entre otras cosas, dixo, que el Jansenismo, que se impugnaba en ella, era un fantasma, y que nunca havia existido aquella herejia.... Su oposicion no debio de ser mui vigorosa, y no promoviò sus razones con mucho empeño, y acaso no le salian del corazon, y solo las expuso por creer, que lo pedia el cumplimiento de su oficio de Fiscal. Lo cierto es, que la traduccion castellana de la obra de

Bolgeni intitulada *el Obispado* se imprimia en Madrid desde los primeros meses de este año de noventa y dos» (A. 1792, págs. 743-44).

«La obra del Jesuita Italiano Juan Vicente Bolgeni intitulada *el Obispado* ha padecido en Madrid grandes contradicciones, y se puede temer, que al cabo quede abandonada, y sepultada. De ella diximos el año pasado por el mes de Diziembre, que, aunque se havia opuesto a su impresion el Señor Lardizabal, que era uno de los Fiscales del Consejo de Castilla, no havia logrado impedir, que se imprimiese, y se puso mano a la impresion. Al cabo salio a luz este año por el mes de Agosto, o Septiembre; y aunque està impresa con licencia del mismo Consejo de Castilla, despues de haver oido hablar contra ella a uno de los Fiscales, y con las demas necesarias, apenas se hizo publica, se levantò contra ella otro de los presentes Fiscales, aunque no dizen, si ha sido el primero llamado Pastor, o el segundo Canga, y Argüelles, o Anchutegui, que es el tercero [nota marginal: «Fue el primero, que lo es D.n Juan Antonio Pastor»]. Qualquiera que haya sido, hablò contra la obra *el Obispado* terriblemente, y como un *Genizaro de Utrecht*, a lo que se dize en carta de Madrid, que tengo presente, y es tanto como dezir, que abierta, y osadamente se valio en su arenga de las maximas, principios, y errores de los Jansenistas. El fruto de esta arenga Jansenistica del Fiscal fue, que el Consejo mandase suspender la venta del libro, y que fuese embiado a segunda revision, al Cabildo de la Patriarchal de San Isidro, que es la Iglesia del Colegio Imperial de los Jesuitas. El Cabildo, o su Cabeza nombrò por revisores de la obra a tres de sus Canonigos, que no nombran en particular. Los dictamenes, o censuras de los Canonigos, aunque verisimilmente no se presentaron en el Consejo, se hicieron bastante publicas en Madrid, y habla de ellas, el que me escrive desde aquella Corte, como hombre, que las ha visto, y aun copia algunos periodos para dar alguna muestra de ellas.... De uno de los tres Canonigos revisores habla como de un hombre comedido, a lo menos comparado con los otros dos; de los quales dize que, *como si fueran miembros del Cabildo de Utrecht defienden horrorosamente lo que aquellos a las veces defienden con arte, y maña*; y es dezir, que sin rebozo, y con empeño promueven los errores Jansenisticos.... El Cabildo de la Patriarchal de San Isidro, arreglandose a las censuras, y dictamenes de sus Canonigos, dio la suya, que fue presentada en el Consejo, y de esta solo podemos dezir, que el Cabildo es de parecer, que hai poderosos motivos para que no corra la obra. Y llegandose este dictamen del Cabildo a la oposicion, y arenga del Fiscal, se puede dar por concluido el negocio, y *el Obispado* de Bolgeni quedará, a lo menos mientras no vengan tiempos, y circunstancias mas favorables, abandonado en alguna imprenta....» (A. 1793, págs. 126-134).

«En el tomo antecedente se hablò.... de la obra intitulada *el Obispado*, escrita por el Jesuita Italiano Juan Vicente Bolgeni, y traducida por un Jesuita Español al Castellano, impresa ya en Madrid en este idioma, suspendida de venderse por un orden del Consejo, y censurada terrible e impiamente por algunos Canonigos de la nueva Patriarchal de San Isidro. Dos respetables Curas parrocos de Madrid, que havian aprobado la obra, hicieron recurso al Consejo de Castilla, pidiendo ser oidos sobre el asunto, y desde luego se concivieron buenas esperanzas, de que lo lograsen, y crecieron estas, haviendose declarado favorable al libro, y contrario a las furiosas censuras de los Canonigos el Señor Anchutegui tercer Fiscal del Consejo de Castilla.... Aun fue la cosa mas adelante, y de algun modo se resolvio, que hablasen sobre el mismo libro los otros Fiscales del Consejo, sin que embargase el haver antes hablado el primer Fiscal Pastor. Pero al cabo nada se ha visto, y a lo que juzgo, nada se ha hecho. Ni los Parrocos han sido oidos, ni los Fiscales han hablado sobre este asunto; y lo mas cierto de todo es, que la venta del libro està suspensa todavia; porque no se ha retirado el orden, o prohibicion del Consejo» (A. 1794, P. 1, págs. 477-78).

«*El Obispado* escrito por el Jesuita Italiano Bolgeni, y traducido al Castellano por un Jesuita Español, que es una obra, que no puede disgustar, sino a los que no gustan

del Primado del Romano Pontifice, y quieren trastornar la Gerarquia de la Iglesia, por mucho tiempo ha estado como sequestrado, sin que se pudiese vender, aunque estaba impreso; y aora dizen, que se permite su venta» (A. 1795, P. I, págs. 362-63).

3981.—El Octante Instrumento para saber la Latitud, ô Altura de Polo en la Mar. Contiene su Descripcion, uso, modo de observar los Astros, y hallar el Azimuth. Las Tablas de sus Refracciones, Declinaciones, y Ascensiones rectas de veinte y quatro mas conocidos, las Declinaciones, y Amplitudes del Sol, y las correspondientes para saber con brevedad la hora de la Pleamar en diferentes Parages: Que para beneficio de los Professores del Arte de Navegar ha recogido, y da a luz Don Francisco Cardoso de Vasconzelos, Theniente de Fragata de la Real Armada, y Maestro Principal de la Escuela de Navegacion de Cadiz. Año de 1754. Con licencia: En Cadiz, en la Imprenta Real de Marina de D. Manuèl Espinosa de los Monteros, en la Calle de San Francisco. — En 4.°, de 56 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. José de MESA.

En uno de los ejemplares de la biblioteca de la Residencia de Madrid se añade, de letra del tiempo, después de *ha recogido*, «el P.e Jph. de Messa».

Juzgamos tanto más fidedigna la nota, cuanto que del P. Mesa, autor de la «*Relacion Del Terremoto....*», descrita al núm. 1897 (*cfr.* 512), sabemos por Hervás que, terminados sus estudios de filosofía y teología, «se aplicò con gran empeño al de las matematicas, y principalmente al de la nautica, que enseñò en Cadiz», donde imprimió, además, un tratado «Del uso del cuadrante.... en 8vo» (I, 122: *cfr.* Cambiaso, I, 225).

¿No pudiera haber sucedido que, escribiendo Hervás de memoria en el destierro, pusiese «cuadrante» en vez de «octante»?—Fuera de la semejanza, cuanto al sonido, de una palabra con otra, contribuye también á reforzar nuestra sospecha la circunstancia de que la cita de la obrilla que se dice impresa en Cádiz, y de la que nadie nos sabe dar razón, no va de mano del mismo Hervás, sino de la de su amanuense.

3982.—El Pecador sin escusa, o los falsos pretextos, con que suspende su conversion, En Sermones de [Adviento—Adviento—Quaresma—Quaresma—Quaresma], utiles a toda clase de personas. Predicados en Idioma Francès por el Rmo. P. Santiago Giroust, de la Compañia de Jesvs. Y traducidos al Español por el Doctor Don Domingo Antonio Gonzalez de la Portilla, Proto-Notario Apostolico, &c. [Tomo Primero—Tomo Segundo—Tomo Primero, y Tercero de la obra—Tomo Segundo, y Quarto de la obra—Tomo Tercero, y Quinto de la obra . Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta de D. Gabrièl Ramirez, Criado de la Reyna Viuda nuestra Señora, frente la Trinidad Calzada.—Cinco tomos en 8.°, de ps. 468 (s. 20 hs. p. n.), 400 (s. 4 hs. p. n.), 486 (s. 4 hs. p. n.), 508 (s. 4 hs. p. n.), 503 (s. 4 ½ hs. p. n.).

T. el P. Antonio GUERRA (?).

«....traduxo y compuso varias obras y sermones, que se imprimieron con nombre ageno», se lee, así en general, en el *Compendio* (Ms.) de su vida (hoj. 4). Pero en los apuntes que reunió Caballero para formar su artículo, hallamos la nota de que, «inter alia, nonnulla etiam sub nomine D. Dominici Ant. Gonzalez de la Portilla, Protonotarii, ut ajunt, Apostolici, edidisse fertur». — ¿Habrá que colocar entre esas obras seudónimas la traducción de estos *Sermones*, y la «*Nueva Recapitulacion....*» de que trataremos algo más adelante?

3983.—I. El Penitente Instruido, para confessarse bien. Obra espiritual, De la qual puede qualquiera aprender el modo de bolver à la Gracia de su Señor, y de mantenerse en ella. Dada a luz, En la Lengua Toscana, por el Reverendissimo Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs. Para mayor utilidad de las Sagradas Missiones. Y traducida à la Española por D. Juan de Espinola Baeza Echaburu. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año 1695.—En 16.°, de 258 ps., s. 20 hs. p. n.

II. El Penitente Instrvido, para confessarse bien. Obra espiritual, De la qual puede cualquiera aprender el modo de volver à la Gracia de su Señor, y de mantenerse en ella. Dada a luz, En la Lengua Toscana, por el Reverendissimo Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus. Para mayor utilidad de las Sagradas Missiones. Y traducida à la Española por D. Juan de Espinola, Baeza, Echaburu. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año 1695.—En 16.°, de 258 ps., s. 20 hs.—(Ediciones diversas, seguidas de varias reimpresiones).

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

«Ex Italico V. P. Pauli Señeri [hispanum fecit] ediditque sub nomine D. Joannis Espinola.... Pœnitentem instructum in 16.°», dice el *Supplem. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 69).—Véanse también «*El Christiano Instrvido....*» (núm. 3955), y, más adelante, el «*Testamento Politico....*», además de Backer (I, 1701) y Sommervogel (III, 325).

3984.—I. El Politico Don Fernando el Catholico de Lorenzo Gracian, que publicò Don Vincencio Juan de Lastanosa. Dedicado al Excelentissimo Señor Duque de Nochera. En Zaragoza, por Diego Dormer, 1640.—En 12.°, de 222 ps.

II. El Politico D. Fernando el Catholico, de Lorenzo Gracian; Que publico Don Vincencio Ivan de Lastanosa. Con Licencia, en Huesca, por Iuan Nogues, Año 1646. A Amsterdam, En casa de Juan Blaeu. M DC LIX.—En 12.°, de 102 ps.—(Con varias reimpresiones intermedias).

El P. Baltasar GRACIÁN.

Véanse por lo pronto Latassa (III, 269), Backer (I, 2220-21) y Sommervogel (D., 730; B., III, 1646); como también «*El Heroe....*» (al núm. 3973), y luego las «*Obras de Lorenzo Gracian....*».

3985.—El Rey Don Pedro de Castilla, el Justiciero, defendido por Don Fernando de Ayora y Sotomayor, Professor de Divinas, y Humanas Letras. Tercera Impression.—[Al fin]: Con licencia: En Madrid, à costa de Don Pedro Joseph Alonso y Padilla, Librero de Camara del Rey nuestro Señor. Se hallarà en su Imprenta, y Librerìa, Calle de Santo Thomàs, junto al Contraste. Año de 1750.—En 4.°, de 40 ps.

El P. Fernando de ÁVILA y SOTOMAYOR.

«Atribúyesele un libro Ms. que se conserva en manos de algunos curiosos, con el título de El Rey D. Pedro defendido, y Descendencia del Linaje de Castilla....», dice D. Diego Ignacio de Góngora en sus *Claros varones* (Gallardo, I, 319), refiriéndose á esta obra, según parece.—Como quiera, *El Rey Don Pedro* está copiado, con algunos ligeros cambios y añadiduras, de las págs. 51-70 de «*El Arbitro entre el Marte Frances....*», de que se habló al núm. 3948, y de donde debió de tomarse también el seudónimo con alguna modificación.

3986. — El Sabio en la Pobreza, Comentarios Estoycos, y Historicos a Seneca. Al Illvstrismo. y Reverendismo. señor el señor D. Fr. Alonso de Santo Tomàs, Obispo de Malaga, del Consejo de su Magestad. &c. Por D. Ivan Baños de Velasco, y Azebedo. Con Licencia. En Madrid, Por Francisco Sanz, en la Imprenta del Reyno. Vendese en la Puerta del Sol, en casa de la viuda de Bernardo de Sierra, a la esquina de la Calle de la Inclusa, y en Palacio [1671]. — En 4.°, de 304 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Juan BAÑOS de VELASCO (!).

«Baños (El P. Juan de), jesuita, nacido en Baños de Montemayor el 12 de Marzo de 1526, y en el mismo dia de 1559 tomó el hábito de la Compañía. Falleció en 1599 en olor de santidad y con el nombre de sábio orador», dice Díaz y Pérez en el cuerpo de su *Diccionario histórico* (I, 74); y añade luego en las *Ampliaciones y Rectificaciones:* «Baños (El P. Juan de). — Se llamaba P. Juan Baños de Velasco, y escribió varias obras. Parece que no llegó á publicarse de éstas más que la siguiente: El sabio en la pobreza. Comentarios estáicos históricos á Seneca (Madrid ¿1604?)» (I, 600).

No es fácil adivinar, como no sea suponiendo que no se fijaron en la *Ampliación y Rectificación*, qué motivo pudieran tener los redactores del *Diccion. enciclop. Hisp.-Amer.*, serviles copiantes de las fechas del nacimiento y muerte del P. Baños que hallaron en Díaz y Pérez juntamente con la noticia del lugar de su procedencia, para dejar de mencionar esta obra suya tan notable de *El Sabio en la Pobreza*. Tal vez se figuraron que sería mejor, dejado eso por sabido, extenderse algo más en la descripción de sus cualidades personales, no tan conocidas de sus lectores. Como es posible que tampoco lo sean de los nuestros, nos vamos á tomar la libertad de copiar á la letra su descripción. «Amante (dicen) desde niño de las prácticas religiosas, hízose sacerdote y en el mismo día en que cumplía 33 años de edad, tomó el hábito de la Compañía de Jesús. Se dedicó con entusiasmo á la oratoria sagrada y llegó á ser uno de los más famosos oradores de su siglo. Modelo de virtudes y ejemplo de sacerdotes, murió en la fecha que ya queda mencionada [de 1599] en olor de santidad, según los cronistas» (III, 170, 3.ª).

En efecto, el año, no precisamente de 1599, sino de 1575, á los 27 de Septiembre, murió «en olor de santidad» en el Colegio de Valencia un Juan de Baños que había entrado en la Provincia de Aragón á 12 de Marzo de 1559. Sólo que este Juan de Baños no era «nacido en Baños de Montemayor», sino en Navarrete de la Rioja; ni era tampoco sacerdote cuando «tomó el hábito de la Compañía de Jesús», sino que aun en ella vivió siempre en el humilde estado de H. Coadjutor ó simple lego; ni podía ser «uno de los más famosos oradores de su siglo», cuando consta que no sabía más letras que las de la cartilla, si es caso, ni pensó jamás en abandonar su oficio de albañil con que honradamente había ganado la vida, hasta que, muerta su mujer, y solo él y deseoso de servir á Dios, entró en la Compañía, donde continuó ejerciendo el mismo oficio con notable habilidad.

Si Díaz y Pérez hubiera tenido noticia de esto, de creer es que no nos fantaseara la historia de su P. Juan de Baños, ó Baños de Velasco, dando ocasión con ella á los redactores del *Diccionario enciclopédico* para reforzar sus desaciertos.

Aunque, la verdad que digamos, no tenía necesidad ni aun de eso. Bastaba con que acudiera á Nicolás Antonio para librarse de que fueran tan visibles, cuando menos, sus yerros, tanto biográficos como bibliográficos. Allí le hubiera salido al encuentro «D. JOANNES DE BAÑOS ET VELASCO, unus ex chronographis regnorum Castellæ», que, después de haber dado á luz hasta ocho obras, además de *El Sabio en la Pobreza*, murió «Matriti VII. Aug. MDCLXXXII» (I, 643-44).

Y, cuando le pareciera algo obscuro Nicolás Antonio, por estar en latín, ahí tenía á su paisano Gallardo, en cuyo *Ensayo* se habla también de D. JUAN BAÑOS

DE VELASCO Y ACEBEDO (II, 12-14, núms. 1301-1303), y aun se describe, entre otras, la obra misma de *El Sabio*. Y por cierto que, en la descripción que hace de ella, advierte Gallardo que la «Ded. suscrita por el autor» es de «Madrid, 8 Setiembre 1671» (col. 13, núm. 1303): conviene á saber, bastante después de muerto el supuesto P. Baños, aun por la cuenta de Díaz y Pérez.

3987. — El Sacerdote instruido en los Ministerios de predicar y confesar en dos Cartas de S. Francisco de Sales Obispo de Ginebra, Traducidas del Original Francés y ampliadas con Notas. Dalas al publico en utilidad de los nuevos Sacerdotes El Lic. D. Lino Nepomuceno Gomez Galban, Abogado de las Rs. Audiencias, Notario del Concilio Prov. Mexicano IV. antes Cura Beneficiado por S. Mag. de la Abadía de S. Estevan Panuco, Vicario in capite y Juez Eclesiastico de aquel Partido y Puerto de S. Luis Tampico: Visitador Ordinario por tres Sagradas Mitras de las Misiones, Doctrinas y Pueblos de la Colonia del Nuevo Santander en la Costa del Seno Mexicano, Examinador Synodal Por el Illmo. Señor D. Francisco Antonio Lorenzana del Consejo de S. Magestad Dignissimo Arzobispo de Mexico, a quien las dedica Impreso en Mexico, en la Imprenta del Superior Govierno, del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, Calle de Tiburcio, Año de 1771. — En 12.°, de 144 ps., s. 12 hs. p. n.

T. el P. Francisco Javier CLAVIGERO.

En la aprobación del Dr. D. Agustín del Río de la Loza, que va al frente de esta obrilla, se atribuye la traducción al mismo Gómez Galbán que la da al público; pero éste confiesa ingenuamente en el *Prólogo* que no es suya, aunque omite decirnos quién fuera su autor, por más que parece imposible que lo ignorara.

Dícenoslo, en cambio, el P. Maneiro, el cual, en la descripción que hace, y cuenta que da de varias otras obras del P. Clavigero, advierte que «potissimum laudati fuere bini sermones, quos hispanice publicavit.... Quos quidem sermones (añade), ut praeclari nominis Dignitate commendarentur, instar annotationum apposuit epistolis illis, quas de iisdem argumentis conscripsit Divus Franciscus Salesius; et quas e gallica in hispanicam linguam Clavigerus ipse convertit. Et tum has epistolas hispanice conversas, tum illas annotationes ita probavere Sapientes; ut postmodum, absente ac ne cogitante quidem auctore, typis commissae sunt» (*De Vit. aliquot Mexicanorum*, III, 48).

Á la misma obra se refiere Beristain cuando, en una parte, afirma que el P. Clavigero imprimió «"Cartas de S. Francisco de Sáles á los predicadores y confesores, traducidas del Francés; con dos discursos sobre los abusos de los oradores de este siglo y sobre los confesores iliteratos." Imp. bajo otro nombre segun el P. Maneiro» (I, 315), y luego en otra, que Gómez Galbán «dió á luz la obrita del P. Clavigero intitulada: "El Sacerdote instruido en los ministerios de confesar y predicar." Im. en Mexico por Hogal 1771. 8.» (II, 38).—Véanse también Backer (I, 1291) y Sommervogel (II, 1211: *cfr.* pág. XII).

Cosa extraña parece que ni Hervás ni Caballero tuvieran noticia de la impresión de esta obra tan curiosa del P. Clavigero; y, sin embargo, es indudable que no la debieron de tener, como ni tampoco del texto del P. Maneiro. — Hervás dice terminantemente que dejó manuscrito «El sacerdote instruido en los ministerios de predicar, y confesar» (I, 43, v.); y Caballero, después de asegurarnos que «Epistolas binas D. Francisci Salesii de ratione Christiane concionandi hispanicas reddidit cum opportunissimis scholiis», añade: «has etiam reor ineditas fuisse» (II, 118).

3988.—El Sacerdote Santificado [[En la administracion del Sacramento de la

Penitencia. Cartas Sobre el modo práctico de administrar el Santo Sacramento de la Penitencia con provecho propio, y de los Penitentes. Obra utilísima á los Confesores para el exercicio de su ministerio, Compuesta por un Sacerdote, zeloso del bien espiritual de los próximos — Por el atento Rezo del Divino Oficio, y por la devota celebracion del Santísimo Sacrificio de la Misa. Obra utilísima tambien á las personas Religiosas y Seculares en todos sus exercicios de piedad]]. Traducida del Italiano [[en-al]] Español Por Don Francisco Ordoqui, [[Presbítero — Presbítero. Tomo II]]. Madrid. Por Don Placido Barco Lopez. Con las Licencias necesarias. [[MDCCLXXXVIII-MDCCLXXXIX]]. —Dos tomos en 8.°, de ps. 429 (s. 11 1/2 hs. p. n.), 264 (s. 12 hs. p. n.).—(Hay varias reimpresiones).

T. EL P. JULIÁN DE FONSECA.

«Opus pium, et Sacerdotibus perficiendis aptum [esto es, *Il Sacerdote Santificato*], conversum, et editum fuit hispanice ab uno ex nostris. Raymundus Viescas fortasse fuit interpres; illud est profecto certum Raymundum opus edidisse inscriptum *Risposta alle osservazioni sopra le due lettere, che riguardano il Sagramento della Penitenza, e che chiudono l'opera intitolata Il Sacerdote santificato....*», dice Caballero (II, 79), á quien traducen y siguen Backer (II, 1691) y Sommervogel (VI, 113). Pero no acertó en sus conjeturas, como se verá por los siguientes párrafos que copiamos del *Diario* del P. Luengo.

«Una obrita, que desde aqui se ha embiado a España, y se ha impreso en Madrid, puede tener alla muy buenos efectos aun en punto de mucha importancia. El P. Julian de Fonseca .... que al .... tiempo del destierro de España era Rector, y Maestro de Novicios en nuestro Colegio del Noviciado de Villagarcia de Campos, se divirtiò santamente en traducir a la lengua Española una excelente obrita Italiana, de que se hablò aqui uno de estos años pasados. La obrita en Italiano se intitula: *Il Sacerdote Santificato nell'attenta recitazione del divino ufficio; nella divota celebrazione del Santissimo Sacrifizio; nella retta amministrazione del Sacramento della Penitenza;* y a lo que de ella diximos en aquel lugar, solo tenemos que añadir aora, que su Author es un Jesuita de la provincia de Milan, y de la ilustre familia Pallavicini. Traducida al Español esta obra, fuè embiada a Madrid, y puesta en manos de D. Francisco Xavier Ordoqui, que fuè Novicio, y subdito de este Jesuita [el P. Fonseca] en el dicho Colegio de Villagarcia, y al presente es Capellan de la Real Capilla. Y este poniendo en ella su nombre, ha logrado imprimir la parte en que se habla de la administracion del Sacramento de la Penitencia, y succesivamente se imprimiran las otras dos. El mismo Ordoqui asegura, que la obrita tendrà muchos contrarios, y grandes contradicciones; pero tambien decia, que no faltan algunos, que se preparan a defenderla. Y si no logran oprimirla, y prevalece, y se extiende por el Reyno, desde luego se sabe que harà bien presto una reimpresion de ella en Pamplona otro Novicio de Villagarcia D. Miguel Elizalde, que es Capellan Mayor de las Monjas Recoletas de aquella Ciudad. Que fruto no se puede esperar de ella en España! No se ignora que por alla se ha ido tambien introduciendo la severidad y rigor de los Jansenistas en la administracion del Sacramento de la Penitencia.... No puede haver cosa mas opuesta al espiritu de dureza, y de rigor de los Jansenistas, que esta obrita, que ha traducido el P. Fonseca, y con el mismo titulo ù otro semejante se ha impreso en Madrid....» (A. 1788, págs. 665-667: *cfr.* A. 1803, pág. 150).

En uno de los ejemplares de *Il Sacerdote Santificato* que hay en la biblioteca del Colegio de Loyola, hallamos también la siguiente indicación, de letra del tiempo: «Se tiene por cierto que el Autor de este libro es el P. Manuel Palavicini de la Compañia de Jesus.... Le traduxo al Castellano

el P. Julian de Fonseca de la misma Compañia».—Con esta nota se confirma, de paso, que tenía razón Sommervogel en atribuir la obra original, no al P. Federico María Pallavicino, como quería Caballero (II, 79), y con él Backer (II, 1690-91), sino al P. Carlos Manuel Pallavicino, como lo averiguó el P. Beorchia (VI, 112, 115).

3989.—El Sacro Nombre de Augusto. Alegorico Obsequio, que el Colegio Maximo de San Hermenegildo de la Compañia de Jesus consagrò en el dia 4. de Octubre al aplauso, y nombre del Il.mo Sr. D. Francisco de Solis, Cardona, Gante, Belvis, Rodriguez de las Barillas, Arzobispo de Trajanopoli, Co-Administrador del Arzobispado de Sevilla. Describelo, y lo da a luz Don Vicente Naquens Davalos, Alumno habitual del mismo Maximo Colegio, y singularissimo Devoto de la Sagrada Compañia de Jesus. Impresso en Sevilla [1749] con las licencias necessarias en casa de Joseph Padrino, en Calle Genova. — En 4.°, de 55 ps., s. 12 hs. p. n.

LOS PP. RAFAEL DE CÓRDOBA
Y
GASPAR DE SOLA.

Ya las *Decimas* en que «se aplavde el Coloqvio, y sv Avtor....» y el *Soneto* en que «se encomia el Autor de la Loa, y Coloquio....», piezas ambas que van al frente de la obra, descubren claramente el nombre y apellido del autor del *Drama* que forma su parte principal, como parece por el título mismo de la portada.

«.... dispuse que se siguiesse a esta Descripcion la Loa, y el Coloquio del R. P. M. Rafael de Cordova», dice también el encubierto Naquens Dávalos al fin de su *Descripcion* de 8 hojs. n. fols. que antecede al *Drama*, ó sea «comedia heróica, compuesta al intento por el P. Rafael de Córdoba, con el título de *El Sacro nombre de Augusto*», según Matute y Gaviria en su continuación de los *Anales Eclesiásticos y Seculares* de Sevilla (II, 84).

La *Descripcion* es del P. Sola, cuyo nombre lleva el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, de su puño y letra, en la siguiente dedicatoria: «Gasp. de Sola fecit. =Socio chariss. Fran.co Terralla».

3990.—El Sagrado Corazon del Santissimo Patriarca Sr. San Joseph. Venerado por todos los dias de la Semana, Con la consideracion de sus Excelencias, y diversidad de afectuosos Coloquios. Dispuesto Por el P. Ignacio Tomay, de la Compañia de Jesus. Sacalo a luz, añadido de algunas devociones, y Exemplos. La muy Ilustre Congregacion de Señor San Joseph, fundada con authoridad Apostolica en el Colegio de San Gregorio de Mexico. Impresso Por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, Año de 1751.—En 8.°, de 177 ps., s. las hs. p. n.—(Reimpr. «Con licencia: En Cadiz, en la Imprenta Real de Marina de Don Manuel Espinosa de los Monteros, en la Calle de S. Francisco», en 8.°, de 167 ps., s. 12 ½ hs. p. n.).

EL P. JOSÉ MARÍA GENOVESE.

Es la cuarta en la serie de sus obras mencionadas al núm. 3949. — Véanse también Beristain (II, 27), Backer (I, 2080) y Sommervogel (III, 1321).

3991.—El Siglo de Oro: Padron inmortal que por las suplicas de la Nacion Española y la piedad del Augusto Carlos III. levantò à la Concepcion Immaculada de Maria el Santo Padre Clemente XIII. Por el Bachiller Julian Sepeda Hasoca. Puebla de los Angeles, 1763.—En 4.°

EL P. JOSÉ LUCAS DE ANAYA.

«Son dos cantos endecasilabos, y se pu-

blicaron bajo el nombre del *Br. Julian Sepeda Hasoca*, que es un anagrama de *José Lúcas Anaya*», dice Beristain (I, 72), á quien siguen Backer (I, 143) y Sommervogel (D., 910: I, 309; IX, 1315, 1400).

3992.—El Tesoro del Alma Christiana las Llagas Santissimas de Jesus: Para cuya adoracion se proponen à los Devotos treinta y tres Suspiros, en reverencia de los treinta y tres años de su preciosissima vida: En treinta y tres Coronas de las Llagas, acompañadas de varios pensamientos de la Passion. Obra compuesta en lengua Toscana por el P. Pedro Ansalone de la Compañia de Jesus, Y traducida en la Española por Don Joseph Binafia, Presbitero. En Valencia: Por Joseph Estevan Dolz, Impressor del S. Oficio. Año 1758. — En 18.°, de 419 ps., s. 6 hs. p. n. — (Reimpr. en «Manresa: Por Martin Trullás en la Plaza mayor. Febrero de 1834», en 8.°, de 290 ps., s. 7 hs. de port., etc.).

T. el P. José FABIANI.

Dícelo claramente Hervás (I, 52, v.), y consta suficientemente de que «Binafia» es anagrama puro de «Fabiani».

Fuster, que no debió de reparar en ello, atribuye esta obra á un «D. José Binafia», que nunca ha existido, por más que él se lo figure, «Presbítero, natural de la Ciudad de Valencia, Sacerdote pio y devoto» (II, 42), como también los redactores de la *Biogr. Ecles. compl.* (II, 741-42).

3993. — El Varon en sv Adolecencia. Sermon, qve en la Fiesta del Gloriosissimo Patriarca, y Fundador de la Compañia de Jesvs, San Ignacio de Loyola, patente el SS.mo Sacramento, con la assistencia de los dos Ilustrissimos Cabildos, Eclesiastico, y Secular, y la Sagrada Religion del Serafico Padre S. Francisco en sus observantes Hijos. Capuchinos. Predico en sv Colegio de Cadiz, D. Juan Gerònymo de Texada, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad, el dia treinta y vno de Julio, de este presente año de 1725. Con Licencia: En Cadiz, por los Herederos de Christoval de Requena, en la Plaza.—En 4.°, de 28 ps., s. 6 hs. p. n.

El P. Francisco de MIRANDA (!).

Bien merece, aun por simple curiosidad, cuando no por justicia, ser mencionado aquí este *Sermón*, para de paso recordar la *Advertencia* que le acompaña, y que tan famoso le hizo en Cádiz, así como también á su autor.

«Desvanecer vn escrvpvlo, qve, como tal, hallò leve fundamento en la aprehension de vn afecto, y apassionado, es el vnico, y precisso motivo, de que salga à luz este Sermòn (dice el Sr. Tejada) para que impresso, y cotejado con otro superior, se pueda vèr con claridad entre los dos, la distincion. Ser parecidos en el pensamiento de omitir, ò abreviar Salutaciones, *Neminem per viam Salutaveritis* le diò motivo à dezir (lo que no es bien dàr lugar, à que otros crean), que este Sermòn, ya estaba predicado, y aun impresso (haciendo relacion à el que aora en succinta forma se presenta, predicado en la Ciudad de Salamanca, por el R. P. M. Francisco de Miranda, de la Compañia de Jesvs, en vna Fiesta de Christo nuestro bien Sacramentado.) Aquèl Sermòn, como se puede vèr, es tan distinto de este, como lo es su assumpto, y lo singular, è ingenioso de su idea: y mal pudiera yo predicarle en Fiesta tan diversa, ni le supiera imitar, quando quisiera. Y que aya sacado la semejança en las primeras lineas, como tomando mi tosco pinzel aquella luz, para formar el pensamiento de acortar de Salutacion, ò no saludar à nadie; ni lo quiero negar, ni me arrepiento, porque tengo mucha complacencia en seguir à mis Maestros, y à quien lo es tan grande: y porque vn pensamiento

textual, tan propio del dia, y de mi assumpto, no debe mirarse como extraño....» (pág. 1.ª).

Véanse también las aprobaciones del Lic. D. Francisco Antonio Espinosa de los Monteros y del P. Francisco López, Rector del Colegio de Cádiz, que hablan de lo mismo; y, además, la «Syncera, y modesta Respvesta a la Impression de vn Sermon de San Ignacio de Loyola, predicado por el Sr. Canonigo D. Jvan Geronymo de Texada, en el Colegio de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de Cadiz: Y a la Advertencia previa, inserta en el mismo Sermon, en que se intenta desvanecer el Escrupulo de vn Amigo Apassionado del Autor. [En Cadiz, 1725]», en 4.°, de 30 ps.

Pero basta cotejar el *Sermón* del Sr. Tejada con «El Mayor Rey en su Retiro. Sermon del Santissimo Sacramento, que en la solemne Fiesta, que le consagrò la Parroquia de San Isidro de esta Ciudad de Salamanca Predicò el RR. P. M. Francisco de Miranda.... Impresso en Salamanca, por Francisco Garcia de Honorato y San Miguèl [1724]», en 4.°, de 24 págs., s. 4 hojs. de port., etc., para certificarse de que son enteramente distintos los Sermones, como era de suponer, ni es tanta como dijeron malas lenguas, la semejanza misma de sus respectivas salutaciones.

3994.—El verdadero Amante del Corazon deifico de Jesus. En que se ponen doze Consideraciones breves sobre las excelencias y virtudes de este divino Corazon: y toda la practica de su verdadera devocion. Por el P. Ignacio Tomay de la Compañia de Jesus. Dedicado a la Immaculada Madre del mismo Jesus. Que es la que preside à su Corazon Santissimo, para que nos introduzca dentro de èl, y haga, que sea nuestra continua, y dichosa Morada y segurissimo Azylo. En Mexico, en la Imprenta nueva de la Biblioteca Mexicana, en frente de San Augustin. Año de 1753.—En 18.°, de 246 ps.

EL P. JOSÉ MARÍA GENOVESE.

Es la 6.ª en el catálogo de sus obras que pusimos al pie de «*El Año Santificado....*» (núm. 3949).—Véanse también Beristain (II, 27), Backer (I, 2080) y Sommervogel (III, 1322-23).

3995.—El verdadero Poeta Soñador contra el supuesto Sueño, atribuido incautamente al celebrado Padre Isla. Papel primero, que en desagravio de los dos publica D. Francisco Xavier Cavazza, primo materno del Autor. Quien le dedica al Público de Madrid. Madrid MDCCLXXXVI. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos, y Compañía. Con las Licencias necesarias.—En 4.°, de 27 ps., s. 1 h. p. n.

EL P. JOSÉ FRANCISCO DE ISLA (1).

«Quant au *Mercurio General de Europa*, *Sueño en verso*, *Cartas atrasadas del Parnaso*, *Verdadero poeta soñador*, et autres productions qui furent publiées sous le nom d'Isla, elles sont apocryphes», dice Gaudeau (*Les Prêcheurs burlesques*, pág. 472), refiriéndose, sin duda ninguna, en la última de las obras que menciona, á ésta de *El verdadero Poeta Soñador*, y como queriendo dar á entender que hay edición de ella con este título y el nombre del P. Isla al frente, como las hay del *Mercurio general*, del *Sueño* y de las *Cartas atrasadas*. — En cambio, del modo que tienen de citarla Backer (II, 285) y Sommervogel (IV, 685), pudiera tal vez colegirse que, ellos cuando menos, no reconocían semejante edición apócrifa, sino que hablaban de haber habido quien atribuyera al P. Isla la misma que salió á nombre, ó á cuenta, de Cavazza.—Pero en lo uno y en lo otro hay alguna confusión ó inexactitud, no difícil, por cierto, de reparar.

Y ante todo se ha de advertir que en el

título de la obra de que tratamos, la palabra «atribuido» no recae sobre «El verdadero Poeta Soñador», sino sobre «el supuesto Sueño»: conviene á saber, el «*Sueño escrito por el Padre Josef Francisco de Isla....*», que describiremos en el *Apéndice*.—Hase también de advertir que Cavazza no se da por autor, sino por simple editor del «Papel» de su «primo materno»; y que el epígrafe de «El verdadero Poeta Soñador....» equivale en su pluma al de «El verdadero Autor de la poesía intitulada SUEÑO, atribuida incautamente al celebrado Padre Isla....», como parece por su mismo aviso *al Publico de Madrid* que pone al frente de este primer cuaderno, y puede verse en el artículo citado del *Sueño*, adonde pertenece de derecho su noticia.—Se ha de advertir asimismo que el intento de Cavazza en la edición de este cuaderno ó «Papel» y de los cuatro más que le siguieron, fué dar, como luego veremos en el «*Tiempo presente....*», una colección que no llegó á completar, de las obrillas sueltas de su primo D. Eusebio Marcelino de Vergara, á quien se las usurpaban los libreros para imprimirlas con un nombre más popular y conocido que el anagramático de Diego Marcos Abreu Veleneira en que él había transformado el suyo.—De éstas era la más notable la ya citada del *Tiempo presente*, que, convertido en *Sueño* por el librero Aznar, sugirió á Cavazza la idea del *Poeta Soñador*, y salió en el segundo cuaderno, así como después salieron, en el cuarto, las *Cartas atrasadas del Parnaso*.

Como éstas son las únicas obrillas del Presbítero Vergara, malamente reimpresas á nombre del P. Isla, no hay á qué nos ocupemos en exponer el contenido de los demás cuadernos. Bastará advertir al curioso que deseare alguna mayor noticia de él, que, si no quiere aguardar á lo que decimos en nuestro «*Sueño....*» y el «*Tiempo presente indicativo....*», acuda al *Memorial Literario de Madrid*, de los meses de Abril y Mayo de 1786 y Septiembre de 1787, ó á las *Relaciones* de Alenda (II, 77, 82, 82-3, núms. 2053, 2073-74).

3996.—Elogio a los Señores Colegiales del Colegio de la Virgen Maria, y Santiago de Cordellas. Dispvesto por Don Feliciano de Cordellas, en accion de gracias de aver estos Señores celebrado con tan retoricos agasaios la Feliz Memoria del Señor Don Iayme de Cordellas, sv tio, y Fvndador deste Colegio. En Barcelona, por Mathavat, delante de la Rectoria de Nuestra Señora del Pino, Año 1662.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

EL P. FRANCISCO MAURIS.

Véase el núm. 3694.

3997.—Elpidii de proxima Bacchanalium abolitione Sermo, cum Appendice seu parte altera &c. Venetiis, 1776. —En 8.°

EL P. JOSÉ SANS.

Pues, por lo visto, es seudónima esta obrilla, aunque no lo advierte Hervás (I, 164, v.), de quien tomamos el título, como ni tampoco Backer (III, 540-41) y Sommervogel (VII, 575), que la intitulan «Elpidii de proxima Bacchanalium abolitione poema [in duas partes divisum]. 8.°».

3998.—Empleos Apostolicos, y religiosas virtudes del fervoroso P. Joseph Xavier de Molina, professo de la Compañia de Jesus, Visitador General de las Provincias de Missiones, y Ministro Doctrinero de la Reduccion de los Dolores, en la Pimeria alta de la Provincia de Zonora, perteneciente â la Mexicana. Carta De el P. Provincial Matheo Ansaldo, de la mesma Compañia â los Superiores de su Provincia de Mexico. [En Mexico, en la Imprenta de Doña Maria de Rivera. Año de 1743].—En 4.°, de 64 ps.—(Fecha en «Mexico, y Mayo 25. de 1742)».

EL P. JOSÉ DE UTRERA (?)

Dice Beristain que el P. Utrera «falleció

en Italia, habiendo escrito: "Vida del P. José Javier Molina, de la Compañía de Jesus." Imp. en México. 4.» (III, 213); y lo mismo vienen á decir Backer (III, 1253) y Sommervogel (VIII, 356), fiados en su palabra. Sin embargo, también están contestes Beristain (I, 76-7), Backer (I, 229) y Sommervogel (I, 412-13) en atribuir al P. Ansaldo los *Empleos Apostolicos*, aunque sin otra razón, según parece, que la de haber leído su nombre en la portada.

Como quiera, lo cierto es que no consta haberse impreso otra *Vida* del P. José Javier de Molina que ésta de los *Empleos;* y cierto asimismo que, de otras cinco análogas que aparecieron por el mismo tiempo á nombre del P. Provincial Mateo Ansaldo, conviene á saber, las de los PP. Juan Tello de Siles, Manuel Alvarez de Lava, Pedro Fernández Zorrilla y Sebastián de Estrada, con la del H. Agustín de Valenciaga, las tres últimas son seguramente del P. Antonio Paredes, así como la primera, del P. Miguel González, y la otra, según todas las probabilidades, del P. José Jimeno. ¿No será bastante indicio éste para sospechar que el Provincial quisiera autorizar también con su firma la sexta, como lo hacía con las restantes? No hallamos, á lo menos, fundamento para creer que se tomara el trabajo de extender él mismo la del P. Molina, aun dado que su cargo de Provincial le concediera tiempo suficiente para escribirla. Por lo cual, no habiendo otro ninguno que hasta ahora se la dispute, no pensamos ir errados en reconocerla como obra escrita probablemente por el P. Utrera.

3999.—Enchiridion Casuum Conscientiæ ex Jure Canonico, et probatis Doctorum tum antiquorum, tum recentiorum Sententiis collectum a Joanne Francisco Soarez S. Theologiæ, et I. V. Doctore. De Casibus Conscientiæ, de Actibus humanis, de Peccato, de Contractibus in genere, de Ecclesia, et quæ ad Ecclesiasticos pertinent, de Voto, Religione, et Sacramento, de Dominio, Subjectione, et Tyranno, de Sacramentis in genere, de Censuris, de variis ordine alphabetico accommodatis. Brixiæ, 1628. Apud Bartholomæum Fontanam. —En 4.°, de 517 ps.

El P. Gabino CARTA (?)

«Ioannes Franciscus Suarez, scripsit: *Enchiridion casuum conscientiæ*. Laudatur a P. Diana in catalogo auctorum, quibus usus fuit in formatione primi voluminis suorum operum. Sub ficto hoc Hispano nomine olim editum, corrupta etiam inscriptione, *Enchiridion casuum conscientiæ* ex altera editione restitutum vero titulo fuit, & auctori R. P. Theophylo Alario Clerico Regulari Barnabitæ, sic nempe inscriptum: *Canones conscientiæ ex utroque jure & probatis DD. cum antiquorum tum recentiorum sententiis collecti*, ad exemplar posthumum auctoris, studio Joannis Baptistæ Mancini, Cortonensis. Liburni apud heredes Dominici Minarchi, 1651. in 4. De quo monuit nos, uti de aliis hujusmodi, Antonius Magliabechius, amicus noster, literis e Florentia ad nos datis», dice Nicolás Antonio (I, 694-95).

En que sea una misma obra la de los *Canones* y el *Enchiridion*, no hay la menor dificultad; pero la hay, y muy grande, en si su verdadero autor es el Barnabita Alario, como puede verse arriba en «*Canones conscientiæ....*» (núm. 3767), de que es 1.ª edición la del *Enchiridion*.

4000.—Engaños de la otra vida. Manifiestales Don Antiogo Santucho, Capitan de Cauallos, y Sargento Mayor de las Plaças de Oran. Para desengaño De los hombres de juyzio, que no professan las Mathematicas.—En 4.°, de 32 hs.

El P. José ZARAGOZA (?)

«Es obra curiosa, escrita, dizen, por el P.e Ioseph Zaragoçà, Maestro de Mathematicas en los Estudios Reales del Coll.° Imp.l de Madrid, en propria defensa», según

se anota, de letra del tiempo, en el ejemplar de la bibliot. del Col. de Málaga.

4001.—Ennodii Faventini de Romani Pontificis Primatu adversus Justinum Febronium Theologico—Historico—Critica Dissertatio. Faventiæ Ex Typographia Archiana, MDCCLXXI. Præsidum Facultate.—En 4.°, de VIII-231 ps.

El P. José Mariano VALLARTA (!)

Dice Beristain que el P. Vallarta «con el nombre de *Ennodio Faventino* publicó....: "De Romani Pontificis Primatu adversus Justinum Febronium Theologico-Historico-Critica Dissertatio". Faventiæ, 1771. 8.» (III, 230), ó sea, «De Romani Pontificis principatu....; sous le pseudonyme de Ennodio Faventino», que pone Backer en el artículo del P. Vallarta (III, 1272); aunque algo más adelante, en el del P. Zaccaria, enumerando algunas obras escritas en pro y en contra de Febronio, cita bien el título con la nueva atribución de «Ennodii Faventini (P. Caroli Mariæ Traversari, ord. serv. Matris Dei, Faventini) de Romani Pontificis primatu....» (III, 1653).

Sommervogel, que primero copió á la letra el título incompleto é inexacto de Backer, en su *Dictionn.* (col. 857), atribuyendo también la obra al P. Vallarta; luego en su *Biblioth.*, donde vuelve á copiar el mismo título, se corrige implícitamente, diciendo que «le P. de Backer, d'après Beristain, lui attribue à tort [al P. Vallarta] cet ouvrage, qui est du P. Ch. M. Traversari, Servite» (VIII, 412). No da razon de lo que tan denodadamente afirma; pero la noticia la debió de tomar, como también Weller (pág. 172), del mismo Backer (III, 1653), cuando no de Melzi, de quien es la paráfrasis de «Ennodii Faventini (P. Caroli Mariæ Travervari, ord. serv. Matris Dei, Faventini), De Romani Pontificis primatu....» (I, 357).

¿Á quién daremos crédito, á Melzi, ó á Beristain? Lo único que podemos responder á esta pregunta es que tanto Hervás, conocido del P. Vallarta, como Caballero, su gran amigo, el P. Gallardo, que le trató mucho, y el P. Maneiro, autor de su *Vida*, no mencionan esta obra entre las suyas; que tampoco la menciona el mismo Backer en el artículo que dedica á un P. *Ballarta* (I, 391), sin reparar en que era el P. *Vallarta* de Beristain, y donde pone los títulos de sus obras impresas en Italia, copiándolos probablemente de algún documento de los archivos de Roma; y que, por fin, también la omite Dávila y Arrillaga, uno de los hombres más versados en la historia literaria de Méjico, sobre todo en la perteneciente á la Compañía, en cuantas ocasiones se le presentan de hablar de las obras del P. Vallarta, así en el *Diccionario universal de Historia y de Geografía*, como en la *Continuacion de la Historia* del P. Alegre.

Para atribuírsela ahora últimamente Medina en su *Bibliot. Hisp.-Amer.* (V, 57, núm. 4508) al dicho P. Vallarta, no creemos que tuviera más fundamento que el testimonio de Beristain.

En todo caso, es notable y merece pronta enmienda la contradicción de Hurter sobre este particular.—«.... *de romani pontificis principatu* adversus J. Febronium theologico-critica diss., Faventiae 1771 in 8. sub nomine Ennodii Faventini», escribe en la noticia del P. Vallarta (III, 258: *cfr.* Backer, III, 1372); y luego, nueve hojas más adelante, en la de Traversari, se expresa así: «Adversus Hontheim edidit idem Traversari Ennodii Faventini *de romani pontificis primatu* adversus J. Febronium Theologico-historico-criticam diss., Faventiae 1771 in 4. et ad eum efficacius refutandum coetum instituit literarium» (III, 293: *cfr.* Michaud, *Biogr. univ.*, XLII, 100; Glaire, *Dictionn. univ.*, II, 2317).

4002.—Entereza de la Confession Sacramental. Por el P. Ivan Evsebio.—[Al fin]: Con licencia, en Madrid, en la Imprenta del Reyno.—En 8.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Véase el núm. 580, de que es reproducción; y además el 188.

4003.—Epistola de D. Blas Zvrriaga

a sv grande amigo Gil Prieto, Vecino de Seuilla: En Respvesta de otra, en qve le embio vn Tratado impresso: Del insigne, en cierto modo, Don Firco Sanz de Diogo. natural de vna tierra que dà Patatas.—En 4.°, de 15 ps. —(En algunos ejemplares se lee «Zurriago»).

El H. Lorenzo ORTIZ (?).

Hállase incluída esta *Epístola*, así impresa, entre las composiciones de su «Ocio entretenido....», de que hablamos al núm. 97; pero no nos parece tan suyo el argumento de ella como el de las demás que allí se leen, aunque tampoco nos atrevemos á negar que pudiera ser cosa suya ó en que tuviera, á lo menos, alguna parte.

«Firco Sanz de Diogo» dicen que es anagrama impuro de Francisco de Godos, infatigable folletista; mas hay que convenir en que de él resulta propiamente el nombre de «Franzisco de Godoi».

4004.—Epithalamivm Philippi et Isabelis Hispaniarum Regum. Authore D. Didaco Gueuara Madricensi. D. Philippi Gueuaræ filio. Post religiosam Vicarij Complutensis censuram eiusdem approbatione et permissu vulgatum. Compluti, In officina Ioannis Brocarij. Anno M . D . LX . mense Martio. —En 4.°, de 10 hs. n. fs.

El P. Diego VÁZQUEZ (!).

Sommervogel, que, copiándolo, sin duda ninguna, de la *Tipografía Complutense* de Catalina García, trae este título en el artículo del P. Dionisio Vázquez, con el signo de anónimo y la nota: «Contient des poésies de D. Ant. Manrique et du P. Denis Vasquez» (VIII, 487: *cfr.* 512), en la tabla de anónimos y seudónimos atribuye la obra, sin ningún reparo, al dicho P. Vázquez (IX, 1054).—Pero ni ella es anónima ó seudónima, ni tiene del P. Vázquez, según puede verse en el mismo Catalina García (pág. 105, núm. 316), y aun en Gallardo (III, 143-44, núm. 2428), más que un simple epigrama latino, á la vuelta de la portada, por el estilo de los que tanto prodigaban los antiguos en recomendación de las obras, ó de los autores que pedían ese acto de misericordia literaria.

4005.—Epitome breve de la Vida, y Mverte del Ilvstrissimo Dotor Don Bernardino de Almansa, Criollo de la Ciudad de Lima, Tesorero de la Ciudad de Cartagena, Arcediano de la Plata, Inquisidor de Logroño y de Toledo, Arzobispo de la Isla de S. Domingo Primado de las Indias, y Arçobispo de la muy noble y leal ciudad de Santa Fè de Bogota en el nueuo Reyno de Granada, y Patron del Conuento de Iesvs, Maria, Joseph, en la villa de Madrid. Hecho por el Bachiller D. Pedro de Solis y Valençuela, Notario del Santo Oficio de la Inquisicion, sacado de los escritos del Padre Don Bruno de Valençuela Monge Cartuxo su Coronista. Dirigido al Mvy Noble, y Generoso cauallero Dotor D. Iuan de Solorzano y Pereyra, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en el supremo de Castilla. Con Licencia. En Lima. Por Pedro de Cabrera, en el portal de los escriuanos. Año de 1646.—En 4.°, de 72 hs., s. 8 p. n.

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG (?).

Ponémoslo con signo de interrogación porque no recordamos haberlo visto atribuído á él más que en la *Militia Immac. Concept.* de Alba y Astorga, donde, entre varios extractos y citas de obras ciertamente suyas, aparece la referencia de: «Item, in lib. Epitome de vida y muerte de D. Bernardino de Almanza, cap. 8. fol. 28. & [cap. 9] 32. & [cap. 11] 43. agit de Conventibus sub titulo *Conceptionis*. Matriti 1647» (col. 756).

Cierto es que la edición que describimos no es de Madrid, ni de 1647; pero, como las

indicaciones de los Conventos de la Concepción que dice Alba y Astorga, se hallan justamente á las hojas 28, 32 y 43 en ésta de Lima, ni tenemos noticia de que llegara á reproducirse en Madrid el año siguiente, creemos no ir errados en suponer que fuera ella la que quisiera citar.

En todo caso, como es muy posible que se equivocara en el pie de imprenta, nos parece más que probable que se equivocó también en su atribución, absolutamente incompatible con el silencio de nuestros bibliógrafos y biógrafos del P. Nieremberg.

4006.—Epitome de la Vida del V. P. Juan de Viana de la Compañia de Jesus, Missionero Apostolico de la Amêrica: sacado de la Historia Latina, que de su Provincia del Paraguay escribiò el R. P. M. Nicolàs del Techo de la misma Compañia. Con una Addicion de otros cinco Jesuitas Originarios, y naturales Paysanos del P. Viana. Sacale a luz, y le dedica à la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Viana Cabeça del Principado del Reyno de Navarra: D. Manuel Lanciego, y Eguìlaz Natural de la misma Ciudad. Con Licencia En Viana: Por Joseph Joachin Martinez. Año 1716.—En 8.°, de 304 ps., s. 17 hs. p. n.

El P. Juan Bautista LANCIEGO.

«No ignoro diràn, que mi assumpto, y relacion assi de la vida de este Venerable Jesuita [el P. Juan de Viana] Hijo natural de Viana, y espiritual de la esclarecida Religion de la Compañia de Jesus, como la de los cinco adjuntos, la he mendigado de lo interior de sus Archivos, donde goza mi fortuna el tener prendas de toda mi confiãça: mas me corona esta censura; pues prueba, que no alcançando el caudal de mis primeros cortos estudios à ofrecer una obra digna de tan gran Mecenas, para acaudalar un algo, con què servir à V. S. me he reducido al estado de mendiguez....», escribe con toda modestia el Sr. Lanciego y Eguílaz en su *Dedicatoria* á la Ciudad de Viana, significando bastante á las claras que la obra no es suya, sino de alguno de la Compañía que le tocaba muy de cerca.

En efecto, según se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, es, sin duda ninguna, «Su Author el P. Lanciego de la Comp.ª de Jhs»: conviene á saber, el P. Juan Bautista Lanciego, de quien se dice en el *Catal. Script. Prov. Tolet. S. J.*, que «edidit hispanicè sub nomine Fratris sui germani D. Emmanuelis Lanciego Eguilaz in 4.° epitomen Vitæ Ven. P. Joannis de Viana S. J. additis vitis aliorum 5 e S. J. ex Viana originem trahentium. Vianæ typis Josephi Joachimi Martinez anno 1716» (pág. 55).

Véanse también Backer (II, 613), Artola (*Noticia de algunos varones ilustres de la C. de J., naturales de Navarra*, pág. 2), Gallardo (I, 272, núm. 245), Allende Salazar (pág. 242, núm. 714), Sommervogel (IV, 1455: *cfr.* VIII, 62-3), Sorarrain (pág. 103, núm. 188), Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, IV, 93, núm. 2277), Hartzenbusch (pág. 73), etc.

4007.—Esame Critico del Libro intitolato Lettera di **** indirizzata a Monsig. Leopoldo Ab-Hai Vescovo di Konigsgratz sul Sistema della Tolleranza: Dato in luce dal Sig. Abb. D. Isaaco Vanspeupeg. Venezia MDCCLXXXIV. Dalle Stampe di Antonio Zatta, e Figlj. Con Licenza de' Superiori, e Privilegio.— En 8.°, de VII-120 ps., s. I p. n.

El P. José CASANOVAS.

«Vn nr̃ô Esp.l D.n Joseph Casa nova Catalan imprimio vna obra en defensa de esta Pastoral [la del Obispo de Konigsgratz] (contra otra del Jes.ª Iturriaga que la impugnaba) con grande enojo de Roma y de todos nosotros. Iturriaga imprime otra contra Casa Nova con tanto aplauso de Roma, que tres Card.s Buencompagni, Borromei y Valenti escriben a Iturriaga congratulandose, y el mismo Pontifice por vn Breve le dà las gr.s», dice el P. Pé-

rez de Valdivia, tratando de este *Esame Critico* en su *Memoria* (Ms.) *p.ª los Comment.s del destierro* (A. 1785; hoj. 3, v.).

También se la atribuyen como cosa corriente y pública Cernitori (págs. 37-38), Luengo (*Diario*, A. 1785, págs. 8-17), Hervás (I, 39), Caballero (I, 166), Melzi (III, 194), Backer (I, 1102), Hurter (III, 716), Weller (pág. 583) Sommervogel (D., 1162; B., II, 798; IX, 1056) y Hartzenbusch (pág. 134).

A la misma obra se refiere también, sin duda ninguna, Prat de Saba cuando escribe que el P. Casanovas «Pisauri, ubi diem supremum obiit, ediderat sub ficto nomine *Apologiam* &c.» (pág. 8); y á la misma Torres Amat, cuando advierte con su acostumbrada doblez que «murió en Pisauro, habiendo tomado allí la defensa de una causa, tal vez no justa. Publicó con nombre fingido una *Apologia* con motivo de haber tomado dicha causa» (pág. 167).—Además, el nombre mismo de *Isaaco Vanspeuspeg* es anagrama puro de *Giuseppe Casanovas*.

Eso no obstante, es muy digno de notar que «Iturriaga ait Josephum Casanova se Auctorem esse Examinis critici negasse; alibi innuit alium fuisse Auctorem Examinis, alium Extensorem, ut aiunt, sive Italicum Scriptorem. Caeterum constat Josephum Casanova Examen contra Iturriaga composuisse; an alius italicis verbis expresserit, vel saltem correxerit, nihil certi novi», dice el P. Arévalo (Mss., núm. 5915).—Arrepentido probablemente de su ligereza, en vista del escándalo producido en toda Italia por este *Esame Critico*, trataría el P. Casanovas de sincerarse de su pasado yerro; y de ahí el rumor acogido por los PP. Arévalo é Iturriaga.

Como quiera, he aquí en qué términos comienza este último su tratado *Sul Sistema della Tolleranza Giudizio apologetico*, que es el tan celebrado por el Papa y los Cardenales, de que nos hablaba el P. Pérez de Valdivia: «Dunque ci conosciamo? Certo se voi conoscete me, io non posso assicurare di conoscer voi, nè mi verrà mai fatto di conoscervi, finchè terrete sul volto la maschera di *Isacco Vanspeuspeg*, con cui presentato vi siete nel vostro Libro al Pubblico. Si va dicendo che codesto nome finto forma un anagramma puro del vostro vero nome, che è G. C. [=Giovanni Casanovas]. Ma io non voglio, non posso, non deggio darvi fede. Il nome che un tal anagramma rinchiude, egli è l'illustre nome d'un Uomo, che spiccò sempre fra suoi e nella modestia, e nella pietà, e nei talenti singolari, che lo resero degno dei primi applausi in una delle più celebri Università. Tanto basta a farmi chiuder gli orecchi per non dar retta alla bugiarda voce già da esso lui smentita, che voi, Author d'un opera sì piccola, siate un uom così grande. Non vi conosco dunque, e nemmen mi curo di conoscervi: onde vi lascio colla vostra bella maschera in viso....» (*Opp.*, III, 77).

4008.—Esercizii Spirituali di S. Ignazio di Lojola, cavati dall' aureo Libretto del medesimo Santo, e dal P. Luigi da Ponte, dal P. Gasparo della Figuera, e dal P. Castro Palao, per opera del P. Pietro Mugnoz della Compagnia di Gesù. Ristampati già in Salamanca l'anno 1715., ed ora dalla Lingua Spagnuola tradotti nell' Italiana.—En 4.°, de 10 cuadernillos de á cada 4 ps.—(Parece edición veneciana de hacia el 1720).

A. el P. José de CAÑAS (?).

Véase el núm. 4024.

4009.—Espejo de Verdadera, y Falsa Contemplacion. Dividese en qvatro Libros. El Primero, propone diversas Contemplaciones falsas. El Segvndo, descvbre qvan mal entendidas son las Autoridades de los Santos, y de la Sagrada Escriptura, con que se prueban las falsas contemplaciones. El Tercero, enseña el recto Methodo, y Camino para disponerse el Alma, quanto es de su parte para la contemplacion. El Qvarto, manifiesta qval sea la verdadera Contemplacion adquisita, y infusa que han experi-

mentado los Santos, con algunas advertencias pertenecientes, y muy necessarias. Es Obra mvy. vtil para qvien trata de oracion, donde hallarà el recto, y seguro camino para subir à la perfeccion, y preserva, y libra de caer en los errores de Molinos, de los Alumbrados, de los Begardos, Beguinas, y Marsilienses, Contemplativos falsos. Dedicale a N. S. Jesv Christo, en su devotissima Imagen del Santo Christo del Pardo, Fr. Felix de Alamin, Religioso Capvchino, y Predicador Apostolico. Con Privilegio. En Madrid: Por Antonio de Zafra, Criado de su Magestad. — En 4.°, de 528 ps„ s. 12 hs. p. n.

El P. José de ALFARO (!).

Á esta obra alude Fr. Pablo de la Concepción en su *Gemitus Theresianus* ó carta dirigida al Papa Clemente XIII á 27 de Enero de 1759, de que sólo hemos visto la traducción italiana (probablemente inédita, como también acaso el original latino), y en ella las siguientes frases: «L'anno 1688. vidde la Spagna varij Scritti anonimi, li quali riggettando la contemplazione attiva, ò acquisita, tanto dilaceravano, che l'egoalavano alli stessi molinistici errori.... In quei primi Scrittic he si diedero al pubblico, si prometteva un altra nuova e grande opera, nella quale si sarebbero scoperte le fallacie, e proposti i pericoli della Contemplazione acquistata, ed in effetto passati pochi anni comparve questo desiderato, e celebre volume, col titolo di: *Espexo de la verdadera y falsa contemplacion*, scritto dal R.do P.e Fr. Felice dall'Almin della Religione de Cappuccini» (núm. 74).

«Non vi sà (prosigue el celoso Carmelita) se in questa occasione fù secretam.te denunziata al Santo Tribunale di Spagna la dottrina de' Teresiani.... Quello che sappiamo di certo è, che furono denunziati quasi tutti i nostri Libbri mistici al SS.mo Pontefice Clemente XI., e che il P.e Alfaro della Compagnia di Gesù portò la delazione à Roma, e la travestì coll' abito, e nome del P.e Alamin Capuccino» (núm. 75).

«Se hò da dire il mio parere (añade por conclusión), giudico non sarebbe temerario, chi dicesse, che in quella delazione, s'vdì la voce di Giacobbe, e nascostamente operarono ivi le mani di Esau, e che l'autore di essa, e dello specchio non fù un povero Cappuccino barbuto; ma bensì un ricco Gesuita sbarbato, mal vestito da Cappuccino.... Quello che non ammette dubbio è, che quel Rmo P.e Alfaro fù il Corriero snello, e protettore esimio di quella lista, ò Cartafaccio di esecrabilli calunnie, e bugie: E questo ancora serve per appoggiare quel mio giudizio, e liberarlo dalla nota di temerario» (núm. 76).

Se concibe que en la irritación de ánimo y confusión de ideas que dominaban á Fray Pablo de la Concepción al expresarse en tan mal digeridas y peor concertadas cláusulas, pudiera imaginarse el buen religioso que eran verdaderos y bien fundados, para el fin que pretendía, cuantos juicios y cavilaciones se le escapasen de la cabeza á la pluma; pero no basta su persuasión y buena fe para asegurar al bibliógrafo del temor y sospecha gravísima de que el *Gemitus Theresianus* está basado más en suposiciones gratuitas y arrebatos de mal humor, que en solidez de pruebas y acopio de noticias dignas de crédito.

Como quiera, ni el P. Alfaro fué ningún monaguillo de Fr. Félix de Alamín, ni el doctísimo Capuchino necesitaba de las luces del Jesuíta para distinguir entre la verdadera y falsa contemplación.

4010. — Espejo Geographico, [en el qval se descvbre, breve, y claramente, assi lo cientifico de la Geographia, como lo Historico, que pertenece à esta tan gustosa, como noble, y necessaria Ciencia. Contiene el Tratado de la Esphera, y el modo de valerse de los Globos, con las mas modernas observaciones, y algunas experiencias Physico-Mathematicas en lo mas curioso de la Philosophia. De-

dicado al Excelentissimo Señor Don Gregorio de Silva, Mendoza, &c. Duque del Infantado, Pastrana, y Lerma, &c. Por —Segvnda y Tercera Parte, Contiene la Descripcion del Globo Terraqueo, assi por las divisiones que tiene en èl señaladas la Naturaleza, como por las civiles, y arbitrarias, en Imperios, Reynos, Republicas, y otros Estados. Dedicado al Excelentissimo Señor Duque del Infantado, y Pastrana, &c. Compvesto por] D. Pedro Hvrtado de Mendoza, Cavallero [de la—del] Orden de Calatrava, su Sècretario de Cartas. Con Licencia. En Madrid: Por Jvan Garcia [Infanzon. Año 1690—Infanzon, Año de 1691].—Dos tomos en 8.°, de ps. 263 (s. 19 hs. p. n.), 392 (s. 17 hs. p. n.).

El P. Juan Francisco PETREI.

«Espejo Geographico, que anda en nombre de *Don Pedro Hurtado de Mendoza....*», dice D. Juan de la Serna en la *Advertencia* á su *Diccionario Geographico* (I, hoj. 9*), como dando por supuesto que realmente la obra no es de Hurtado de Mendoza, pero ocultando, tal vez porque lo ignoraba, de quién pudiera serlo.—En cambio: «El verdadero autor de este libro sería el jesuíta Juan Francisco Petrei, borgoñón.... Arévalo, *Symbolo literario*, manuscrito citado por Gallardo, *Ensayo* t. I, col. 273», escribe Medina en su *Bibliot. Hisp.-Amer.;* y añade luego á continuación: «Este hecho escapó á las investigaciones de Sommervogel» (III, 375; núm. 1852).

No tanto, en verdad, como parece querernos dar á entender el bibliógrafo chileno. Sommervogel afirma terminantemente haber impreso el P. Petrei un «Speculum Geographicum. Madrid, Juan Garcia Infanzon, 1690, 8.°, 2 vol.; en espagnol, et sous le nom de Pedro Hurtado de Mendoza, qui fut probablement son disciple» (VI, 631): que es copiado literalmente lo que no se había escapado ni aun á las investigaciones de Backer (II, 1918).

Éste había dado ya con la noticia, bastante antes, por cierto, de que saliese á luz el *Ensayo* de Gallardo, en el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.*, del cual, y de alguno que otro documento análogo, hay una mala copia del amanuense del P. Arévalo en la Biblioteca Nacional de Madrid, y es la que en la *Hispano-americana* se cita con el título de *Symbolo literario*, de Arévalo. — He aquí sus propias palabras: «P. Joannes Franciscus Petrei.... typis edit 2 hispanico sermone volumina in 8. quorum titulus est: *Speculum Geographicum*, nomen celavit suum, solumque expressit nomen D. Petri Hurtado de Mendoza, forsan sui discipuli. Matriti 1690, apud Joannem Garcia Infanzon» (pág. 60).

No es diverso del *Espejo Geographico* el «Compendio de geografia.... que imprimiò el P^e Petrei â nombre de su discipulo Hurtado de Mendoza», de que habla también el P. Burriel en sus curiosos *Apuntamientos de ideas* (Ms., hoj. 64, v.).—Véase, por fin, Hartzenbusch (pág. 65).

4011.—Espejo pvro, y terso del Alma Religiosa, en qve deve mirarse, y remirarse à menudo para componerse, y alińarse, de suerte que le parezca bien, y caiga en gracia à Iesu Christo, su Dios, su Señor, y su Esposo. Ofrecelo al Illvstrissimo Señor, el Señor Don Iuan de Isla; Arçobispo de Burgos, del Consejo de su Magestad, &c. Sv menor Capellan Dotor Iuan Luca de Malta. En Valencia: Por Vicente Cabrera, Impressor y Librero de la Ciudad, año 1688.—En 8.°, de 172 ps., s. 11 hs. p. n.

El P. Manuel de CALATAYUD.

«.... precioso Espejo, en donde puede mirarse, y remirarse vna alma Religiosa sin peligro de agena censura, pues con esta traça maravillosa ella misma es quiẽ se ha de notar su falta, y quien se la ha de corre-

gir, sin tener aun quien se la corrija por escrito; pues como dirè despues, ni aun el nombre del Autor le puede dar en rostro; porque es nombre supuesto, y no sale el libro con el nombre del Autor, que le compuso», advierte el Dr. Juan Pla en su *Aprobación;* y añade algo más adelante: «Lo que no se ha de pasar en silencio es, que el Autor no solo enseña por escrito con su libro, sino tambien con su exemplo; pues he averiguado por noticias bien fixas, que no se ha podido recabar de su humildad permitiesse estampar su nombre en su libro. Y si yo pudiera dezir lo que oculta el silencio, seria este exemplar mas admirado; pues basta solo el nombre de su Autor para dar authòridad à muchos libros; assi como basta solo el libro para dar estimacion à muchos Autores. Mas ya que no lo conozca el mũdo; no lo dexara de admirar con especial afecto el Cielo.... Mas para no ofender la modestia de quien ama mas la humildad, que professa en su instituto, que los aplausos, cierro el discurso, y digo que no hallo en este libro cosa digna de censura....».

«Author, P.e Calatayud de la Comp.ª» se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Barcelona. En efecto: «Iuan Luca de Malta» es anagrama puro de «Manuel Calataiud».—Ximeno da señales de no ignorarlo, aunque se contenta con advertirnos que un «ANONIMO VALENCIANO», cuyo nombre, è ilustres apellidos esconde el Anagrama del *Dotor Juan Luca de Malta, Capellan*, diò a la Estampa: *Espejo puro, y terso del Alma Religiosa....*» (II, 355).—Los apellidos del autor, natural de Valencia é hijo de los Condes del Real, eran Calatayud y Toledo, y se hallan incluídos en el anagrama que dice Ximeno.

4012.—Espejo qve no engaña, o Teorica, y Practica del conocimiento de si mismo; Expvesto en siete Consideraciones repartidas para cada dia de la semana: Por el R. P. Pablo Señeri de la Compañia de Iesvs. Dalo en Español el Doctor Francisco Iulian. Con Licencia: En Barcelona: Por Rafael Figuerò, Año 1693.—En 18.°, de 95 ps.—(Con varias reimpresiones).

T. EL P. FRANCISCO GARAU.

Véase el núm. 3959.

4013.—Espiritual Medicina, y Antidoto de la culpa mortal, y de la tibieza en el servicio de Dios. Primera, y Segunda Parte. Su Autor el Presbytero Don Vicente Negri. Traducido de Italiano, y nuevamente añadido por Don Thomas Ruselmi. Quien le dedica a la Exc.ma Señora Condesa de Lemos, &c. Con Licencia: En Madrid, por Juan de Zuñiga, Año 1740.—En 24.°, de 219 ps., s. 22 1/2 hs. p. n.

T. EL P. IGNACIO DE LA CONCHA.

«El verdadero traductor fuè el P.e Concha, que lo aprobò», se lee, de letra del P. José Carrasco, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid; y no hay duda sino que el P. Carrasco podía saberlo muy bien, pues vivió mucho tiempo con el P. Concha.—Añádase que éste en su *Aprobación* se contenta con la fórmula vulgar de «no hallo, ni en el Libro, ni en lo que el Traductòr añade, cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: antes me parece muy aproposito para conseguir el fin, que assi el Autor, como el Traductòr, pretenden de la salud de las Almas. Assi lo juzgo, *salvo, &c.*».

4014.—Esplicacion y Construccion de las Reglas de generos y preteritos. Con varias notas curiosas y muy necesarias para la perfecta inteligencia de estos rudimentos. Por el Maestro Tomás García de Olarte. Corregido en esta ultima impresion. Madrid: 1829. Por D. Julian Viana Razola, calle de la Cruz, donde se

hallará. Con las licencias necesarias.— En 8.°, de 111 ps.

El P. Juan GARCÍA de VARGAS.

Véase algo más adelante el núm. 4034, de que es reproducción.

4015.—Estimvlo del Divino Amor. Por Ivan Diaz Rengifo Natvral de Avila. Impresso en Salamanca, en casa de Miguel Serrano de Vargas, el año de 1592: Y reimpresso con licencia, en Seuilla, por Bartolome Lopez, a la esquina de la Carcel Real, Año de 1610.—En 8.°, de 64 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. Lucas CARRILLO.

«El primero que publicó este precioso escrito fue, si no me engaño, Juan Diaz Rengifo en su *Arte Poetica Española* impresa en Salamanca en M. D. XCII. en 1. tom. en 4. en la qual se lee desde la pag. 102. en adelante [102-120]; pero el editor no quiso descubir el nombre del Poeta por la razon que allí apunta: "Te quiero, *dice*, ofrecer un *Estimulo del Divino Amor*, el qual compuso un docto y religioso Poeta pocos dias ha, aunque por su humildad no quiso que saliese en su nombre [pág. 101]...." El P. Fr. Bautista Lisaca de Maza, del Orden de San Agustin, en su libro de *los grados del Amor de Dios en Teórica y Práctica*, impreso en Huesca año de M. DC. XXXV. en 8. insertó el *Estimulo* á la pag. 51. [hojs. 51-76], sin decir de donde le hubo, ni si se habia antes impreso; y en la dedicatoria de su obra á las Madres Descalzas de la Concepcion de la villa de Epila, hablando de las dos partes de su doctrina, dice: "Hice pared hermosa á esas dos piezas de la obra con el *Estimulo* dignamente deseado de VV. RR. compuesto, á lo que se cree [y su altissima Theologia persuade] por aquel sol de los ingenios Españoles nuestro M. F. Luis de Leon, Catedratico de Prima de Salamanca....". Aquí ya declara el editor, que el *Estimulo* se atribuía al P. Leon; pero aun parece que lo persuade mas la expresion que hace Rengifo en el citado lugar.... de que la obra se habia compuesto poco antes por un *Religioso* docto y modesto, que quiso ocultar su nombre; pues este cabalmente era el caracter del P. Leon, que vivia entonces, y de quien puso muchos exemplos Rengifo en su *Arte*, sin nombrarle. Sin embargo todavia no tenemos una prueba tan evidente, como desearamos para decidir quál sea el verdadero autor de este tratado. Porque aunque sea por muchos titulos recomendable, el estar escrito en quartetos, que no usó en sus poesias Leon, y hallarse algunas locuciones, antítesis y conceptos que desdicen de la pureza de estilo, gravedad y solidez de tan limado ingenio, no permite que se le prohije al P. Leon con tanta facilidad, como lo hizo el colector del *Parnaso Español*, tom. v. pag. 26», se dice á las hojs. 4*-6* del *Prólogo* de las *Poesías espirituales* de Fr. Luis de León, Diego Alfonso Velázquez de Velasco, Fr. Paulino de la Estrella, Fr. Pedro de Padilla y Frey Lope Felix de Vega Carpio (imp. en Madrid, por Andrés de Sotos, 1779), donde ocupa, sin embargo, el primer lugar este tratado con el título de «Estimulo del Divino Amor por el P. M. F. Luis de Leon» (págs. 1-60), á pesar de lo advertido en el *Prólogo* que hemos copiado, y de la nota que allí le precede de «*Estimulo del Divino Amor* escrito en *Redondillas*, atribuido comunmente al P. M. F. Luis de Leon, del Orden de San Agustin, varon doctisimo en las ciencias sagradas y uno, si no el mejor, de los celebres Poetas que produxo en el siglo xvi. la nacion Española» (hoj. 4*).

No nos parece necesario detenernos en desvanecer la ilusión del M. Lisaca (editor con algunas añadiduras como la presente, y no autor de *Los Grados del Amor de Dios*, obra del Cartujo D. Diego de Funes), ni la del colector del *Parnaso Español*, que en su *Noticia de los Poetas Españoles*.... llega á afirmar que el *Estímulo* «acredita el espíritu de su Autor [Fray Luis de Leon], junto con la sencillez y pureza del estilo» (t. v, pág. xxvi); así como tampoco en deshacer la perplejidad que hemos visto del colector de las *Poesías espirituales* (que

fué nada menos que el famoso D. Francisco Cerdá y Rico), ni la de Salvá y Mallén, que se contenta con repetir que «*El Estímulo del Amor de Dios* se supone escrito por el Maestro Leon» (I, 216), ni la del encargado de la 2.ª edición de *Los Grados del Amor de Dios*, que dice así en su *Noticia del Autor y de la obra:* «Tambien se imprime el Estimulo del Amor de Dios, como le imprimió el Mro. Lisaca; pero no nos parece obra del Mro. Fr. Luis de Leon, ya porque usa de algunas puerilidades, y ya tambien porque aunque la doctrina que contiene sea solida, el modo de verterla es zonzo, frio y cansado. Acaso será suyo; pero lo que no tiene duda es que Fr. Luis no le reconoció por parto de su ingenio, quando movido por las suplicas de sus amigos à hacer un cuerpo de sus Poesías para imprimirlas, no puso entre ellas el Estimulo. Puede ser que lo hiciese muy mozo, ò sin el esmero que acostumbraba, y por tanto no lo adoptase por hijo suyo....» (pág. VIII).

Y decimos que no queremos perder el tiempo en rechazar semejantes ilusiones y perplejidades, porque en el día de hoy no hay literato medianamente conocedor de las obras de Fr. Luis de León que no tenga estas *Redondillas* por enteramente ajenas de su estilo, gusto y modo de versificar. Tampoco merece refutación la ocurrencia del editor sevillano del *Estímulo*, cuando quiera que, al atribuirlo á Juan Díaz Rengifo, no quiso hacer ni decir más sino que lo tomaba del «*Arte Poetica Española....*», publicada con ese nombre supuesto, como vimos al núm. 3738.

Lo raro es que ni él, ni ninguno de cuantos han tratado de averiguar el autor del *Estímulo*, da señales de haber hojeado el famoso *Boecio de Consolacion. Tradvzido y comentado por el Padre Fray Augustin Lopez*, fuera de Caballero, el cual en sus Mss. habla del «Carmen hispanicum de divino amore a quodam S. J. conscriptum, quod Augustinus Lopez adjunxit suæ interpretationi hispanicæ Boëthii» (núm. 1236).

He aquí las propias palabras con que lo introduce en su *Boecio* (págs. 110-127) el M. Lopez: «Porque la charidad es vinculo de la perfection, me parecio poner en medio de los libros de Boecio (despues del Metro que la Philosophia cantò de el Amor divino) estas redondillas que compuso vn Religioso deuoto y docto al mismo proposito, intitulandole Estimulo de Amor. No quiso el Author que se supiesse su nombre: pero tengo por cierto que es Religioso de la sanctissima Religion de la Compañia de IESVS, donde fuy criado desde mi niñez, y a quien deuo y tengo particular afficion y respecto. Contienen ternissimas razones y motiuos encendidissimos de el Amor de Dios....» (pág. 110).

Así algo en vago el M. Lopez, de la Orden de San Bernardo, cuyo secreto cuidó de revelar un curioso en uno de los ejemplares de su *Boecio*, existentes en la Biblioteca Provincial de Burgos, donde se lee á continuación de lo copiado, de letra del tiempo: «Son del P.e Lucas Carrillo gran predicador y Lector de Artes y Theulugia de la Comp.ª de Jesus».—Confirman esta atribución las mismas aficiones literarias del P. Carrillo, que fué uno de los famosos poetas á lo divino que hubo en su tiempo, aunque se negó siempre á consentir que se publicaran sus composiciones por juzgarlas, según sus biógrafos, como enemigas de la gravedad del púlpito y cátedras en que vivió ocupado lo más de su vida.

4016.—I. Evenemens extraordinaires touchant la Confession mal faite, Composez en Espagnol par le P. Christophe de Vega, de la Compagnie de Jesus, traduits en langue Italienne par un Pere de la mesme Compagnie, et nouvellement mis en François par le R. P. Philippe-Marie Religieux Penitent du Tiers-Ordre de Saint-François. A Paris, 1668. — En 12.°

II. Évenemens extraordinaires touchant la Confession mal faite, Composés en Espagnol, par le P. Christophe de Vega, de la Compagnie de Jesus. Et traduits en François par le P. Philippe-Marie, Religieux Pénitent. Revus, corri-

gés & augmentés. Qui est l'homme sage, qui observera ceci, & qui comprendra bien les miséricordes du Seigneur. Psal. 106. A Nancy, Chez les Libraires Associés. M. DCC. LVIII. Avec Approbation.—En 16.°, de 273 ps., s. 7 ½ hs. p. n.—(Hay varias ediciones intermedias y posteriores con títulos análogos).

A. el P. Jerónimo LÓPEZ.

Véase el núm. 3822, de que es traducción, conforme á la italiana del 3818.

4017.—Examen Theologicvm. Qvatvor Propositionvm, quorundam Authorum Anònymorum, quibus aspergunt maculam cultui, festo, obiecto, & sententiæ piæ de Immaculata Sanctissimæ Dei Matris Virginis Conceptione; necnon Constitvtioni S. D. N. Alexandri VII. octavo Decembr. anni 1661, in eius favorem expeditæ. Elaboratvm a R. P. Icanne Everardo Nidhardo Societatis Iesu Theologo, Serenissimæ Hispaniarũ Reginæ Mariæ-Annæ Archiducissæ Austriæ à Sacris Confessionibus, & Deputationis pro Immaculata Conceptione Consultore. Cvm Licentia Svperiorvm. Impressum Matriti apud Didacum Diaz à Carrera, Año M. DC. LXV.—En 4.°, de 210 hs., s. 6. p. n.

El P. Agustín de CASTRO (!).

Véase el «*Examen Theologico de qvatro Proposiciones....*» al núm. 859.

4018.—Excelencias del Gran Privado, y Precursor de Christo el Glorioso San Juan Bautista, con un Resumen de su Vida, Virtudes, y Martirio, que expone en un devoto Octavario para el comun aprovechamiento de las Almas. El Doctor Matheo Massanèt, Presbytero R. J. natural de la Villa de Bordils, Obispado de Gerona. Cervera: En la Imprenta de la Vniversidad, por Manuel Ibarra.—En 16.°, de 48 ps.—(De 1746).

El P. Mateo AYMERICH.

«Glorias del grande precursor de N. Señ. Jesu-Cristo, San Juan Bautista. Se publicò en Cervera con el nombre de Mateo Massanet», según Hervas (I, 17); ó «*Glorias del grande Precursor de Christo. S. Joan Bautista....* Cervariae per Ibarram: prodiit libellus nomine Matthaei Massanet», según Caballero (I, 78), á quien siguen Torres Amat (pág. 68), Backer (I, 349), Weller (pág. 348), Sommervogel (D., 352; B., I, 712; IX, 1089), Hartzenbusch (pág. 82), etc.

Como lo muestra bien claro el título de *Glorias* que dan todos estos bibliógrafos al librito de las *Excelencias*, se conoce que ninguno de ellos hubo de verlo, fuera de Torres Amat, que sí lo vió, pero que, por no haber caído en la cuenta de que ése era el mismo de las *Glorias* que atribuye al P. Aymerich, se contenta con advertirnos que en la Biblioteca episcopal de Barcelona hay una obra, que no especifica, del *Dr. Mateo* MASSANET (pág. 411).

4019.—Excelencias, y Antigvedades de las Siete Islas de Canaria. Primera Parte en qve se comprehenden las Excelencias de estas Islas en los renombres que les diò la Antiguedad. Dala a lvz Don Christoval Perez de el Christo, Doctor en Sagrada Theologia, y natural de la Isla de Tenerife. Dirigela a el Muy Ilvstre Cavallero Don Joseph de Mesa Lugo y Ayala, Marqués de Torrehermosa, Marqués de Azialcazar, Maestre de Campo de Infanteria Española de el Abito de Alcantara, y Patron de el Convento de Santo Domingo en la Villa de la Orotaua de la Isla de Tenerife vna de las de Canaria. Con licencia. En Xerez de la Frontera, por Iuan Antonio Tara-

zona, Impressor de la Ciudad. Año 1679. —En 4.°, de 130 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Luis de ANCHIETA.

«Livre fort rare, que ne citent ni Pinelo ni Antonio; peut-être l'auteur est-il le même que le franciscain Christoval de Jésus, dont parle Pinelo», dicen Deschamps y Brunet, hablando de esta obra en su *Supplément* (II, 200); pero no hay tal.

«Antes de salir de Xerez para las Islas habia dado à luz [el P. Anchieta] un libro con este titulo: *Excelencias de las Islas Canarias*, impreso en la misma Ciudad por Juan Antonio Tarazona, año de 1679, con nombre del Doctor Don Christoval Perez del Christo....», dice Viera y Clavijo en sus *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias* (IV, 528), en el artículo del P. Anchieta; y en el de Pérez del Christo: «La obra erudita: *Excelencias de las Islas Canarias*, impresa en Xerez de la Frontera por Juan Antonio Tarazona, año de 1679, salió en nombre suyo. Pero se sabe que el verdadero autor fue el P. Luis de Anchieta, Jesuita, como sentamos en el articulo de este nombre» (IV, 567).

Véanse también sobre lo mismo Caballero (Mss., núm. 345), Muñoz y Romero (pág. 70), Gallardo (III, 1176), Millares (*Hist. de la Gran-Canaria*, II, 326), Backer (I, 145), Sommervogel (D., 293; B., I, 313; IX, 1062, 1406), Leclerc (pág. 181, núm. 644 de la 2.ª ed.) y Hartzenbusch (pág. 105).

4020. — Excvrsvs Morales in Primvm Librvm Regvm. Avthore Patre Emmanvele Naxareo, Societatis Iesv, sacrarum literarum Interprete, Regioque Concionatore. Illvstmo ac Reverendmo D. D. Antonio Fernandez del Campo Angulo & Velasco, Cauriensi Præsuli, Catholicæ Maiestati à Consilijs, &c. Annò 1670. Cvm Privilegio. Matriti, Ex Typographia Regia.—En fol.°, de 552 ps., s. 66 hs. p. n.

El P. Manuel de NÁJERA.

Anotámoslo, aunque bien pudiera excusarse esta advertencia, para que alguno menos avisado no vaya á figurarse que ha existido un P. *Naxareo* ó *Naxareus*, en que, con pedantesca pulcritud, se latinizó el apellido *Nájera*.

4021. — Exemplar Litterarum Patris Ludouici de Ponte Collegij Granatensis Soctis Jesu Rectoris, quas misit ad R. P. Franciscum Suarez Conimbricam de morte R. P. Tomæ Sanchez 19 Maij Ai 1610. Conuertit eas ex Hispanico idiomate in Latinum P. Joannes Waels. —En fol.°, de 10 hs.

El P. Luis PONCE.

Backer (II, 2188-89; III, 1465) y Sommervogel (VI, 1285; VIII, 934) lo atribuyen al famoso escritor vallisoletano P. Luis de la Puente, y lo dan por impreso. No negaremos que realmente se imprimiera, aunque dudamos mucho de ello; pero sí que la carta original sea de nuestro P. Luis de la Puente, que nunca fué Rector de Granada, ni de ningún otro de su nombre y apellido.

El P. Waels, ó, como nos parece más probable, los que nos dieron el título del *Exemplar Litterarum*, confundieron un apellido con otro: conviene á saber, el de *Ponce* ó *Ponze* con el de *Ponte*, vuelto á castellanizar en el de *Puente*. El original és, sin duda ninguna, la «Carta de edificacion en la muerte del P. Tomás Sanchez.—de granada. 19. de Mayo de 1610 Luis Ponce», Ms. en fol.°, de 4 hojs. n. fols. (en el Arch. Hist. Nac. de Madrid).—También hemos visto «Copia de Vna del P.e Luys Ponze Rōr. del Collegio de la Comp.a de Jesus. de Granada en la muerte del P.e Thomas Sanchez», Ms. en fol.°, de 5 hojs. n. fols. (en la biblioteca del Seminario de Santander).

4022.—Exercicios de San Josef, y San Joaquin, en dias, y horas para la Escuela de Maria, y Congregacion de la Buena Muerte. Por el Lic. Juan Anento. Contiene Meditaciones, y otras cosas curio-

sas, con la prevencion para morir bien, recogido de varios Autores. A la Ilustrissima Señora Doña Ana de Pinòs, Condesa de Valfogona. En Zaragoza, por Juan de Ibàr, 1663.—En 12.°, de 320 ps., s. las hs. p. n.

El P. Manuel ORTIGAS.

El Autor de esta Obra fue el.... P. Hortigas, como se vé en la Carta Circular impresa en su muerte por el P. Jesuita Martin Alfonso, Retor de el Colegio de Zaragoza», dice Latassa (III, 483: *cfr.* 500, núm. 9).—En efecto: «Tambien compuso el Padre el libro intitulado Exercicios de San Iosef, y S. Joachin en dias, y horas para la Escuela de Maria, y Congregacion de la buena muerte....: aunque se imprimiò en nombre del Licenciado Iuan Anento....», escribe el P. Mart. Alfonso en su *Carta de edificacion* (pág. 12); y el P. López de Arbizu en su *Historia* del Colegio de Zaragoza: «Es obra suya, aunque se imprimio con nombre del Licen.do Juan Anento» (III, 382).—Véanse también Sotuelo (pág. 192), Nicolás Antonio (I, 350), Backer (II, 197) y Sommervogel (D., 299; B., V, 1959); y luego, más adelante, «*Vrna Breve, i Oracion Fvnebre....*».

4023.—Exercicios del Christiano, ansioso de su salvacion. Obra Posthuma. Su Autor, el M. R. P. Francisco Garau de la Compañia de Jesvs, Cathedratico de Prima que fué de Theologia en el Colegio de Belén de la misma Compañia, y Rector de los Colegios de Urgel, Mallorca, y Zaragoza, Examinador Synodal de Barcelona, Zaragoza, y otros Obispados, y Calificador del Santo Oficio. Sacala à luz Ignacio Roig y Garau, Notario publico de Gerona, sobrino del Author. Y la dedica, a la Purisima Concepcion de la Virgen Santisima. Con Licencia: En Gerona por Jayme Brò Impressor, y Librero, vive en la calle de las Ballesterìas. Año 1733. Y se vende en su misma casa.—En 4.°, de 394 ps., s. 13 hs. p. n.

E. el P. Jaime DOU.

En el ejemplar de la biblioteca del Seminario de Barcelona se tacha la cláusula «Ignacio Roig.... sobrino del Author», y se sobrepone en su lugar, de letra del tiempo: «el P.e Jaume Dou, à cuyas manos vinieron à parar los papeles del P.e Garau».

4024.—I. Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, sacados del librito mismo del Santo, y del P. Luys de la Puente, del P. Gaspar de la Figuera, y del P. Castro Palao. Por el P. Pedro Muñoz, de la Compañia de Jesvs. Reimpressos en Sevilla: Con Licencia, el Año de 1714.—En 4.°, de 24 hs. n. fs.

II. Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, sacados del librito del mismo Santo, y del Padre Luis de la Puente, del Padre Gaspar de la Figuera, y del Padre Castro Palao. Por el Padre Pedro Muñoz de la Compañia de Jesvs. Reimpressos en Salamanca, por Eugenio Antonio Garcia. Año de 1715.—En 4.°, de 20 hs. n. fs.—(Vueltos á reimprimir varias veces con los mismos títulos, ó con otros al modo de los

III. Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus: Sacados del libro del mismo Santo, del Padre Luis de la Puente, del Padre Gaspar de la Figuera, y del Padre Castro Palao. Por el Padre Muñoz de la misma Compañia. Reimpressos a costa de Bartholome Ulloa, Mercader de Libros, quien lo dedica à San Francisco Xavièr, Apostol de las Indias. Con licencia en Madrid. En la Oficina de Joachin Ibarra, calle de las Urosas. Año de 1757. —En 8.°, de 160 ps., s. 4 hs. p. n.

IV. Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus: Sacados del Libro del mismo Santo, del Padre Luis de la Puente, del Padre Gaspar de la Figuera, y del Padre Castro Palao, por el P. Muñòz de la misma Compañia. En esta impression se han añadido los tres ultimos Exercicios del Padre Sebastian Izquierdo de la misma Compañia. Dedicase al Ilustrissimo Señor Don Alonso Muñiz, Casso y Ossorio Marquès del Campo de Villar, &c. Con Licencia: En Madrid en la Imprenta de Manuel Martin, y à su costa, Calle de la Cruz, año de 1761. Se hallàrà para su venta en la Lonja de Don Joseph Terroba, junto à la Carcel de Corte.—En 12.°, de 252 ps., s. 9 hs. p. n.

V. Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola. Sacados del Libro del mismo Santo, del Padre Luis de la Puente, del Padre Gaspar de la Figuera, y del Padre Castro Palao, por el P. Muñoz. En esta impresion se han añadido los tres últimos Exercicios del Padre Sebastian Izquierdo. Madrid: M. DCC. LXXV. En la Oficina de D. Manuel Martin, calle de la Cruz, donde se hallará. Con Licencia.—En 8.°, de 254 ps., s. 1 h. p. n.

VI. Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus: Sacados del Libro del mismo Santo, y de otros Autores Misticos, Por el P. Pedro Muñoz, de la misma Compañia, para el uso de los Exercitantes.—[Al fin]: Reimpreso, con Licencia. En Sevilla. Año de 1798.—En 8.°, de 274 ps.

El P. José de CAÑAS (?).

En el artículo que dedica Sommervogel al P. Pedro Muñoz, dice así: «Je n'ai pu parvenir à le trouver dans nos catalogues» (v, 1440).—En efecto, no aparece en nuestros catálogos ningún P. Pedro Muñoz á quien se pueda atribuir esta obra. El haber puesto su nombre al frente de ella sospechamos que pudo provenir de que en alguna ó algunas ediciones anteriores al año de 1714, desconocidas para nosotros con el título de *Exercicios Espirituales*, sonara tal vez el nombre del Dr. D. Pedro Muñoz, como de editor ó autor suyo; y en vista de que la obra, fuérase quien fuera su autor, no podía menos de ser de alguno de la Compañía, tuvieron por conveniente sus reimpresores, no sabremos decir si por descuido ó con advertencia, resolver la especie de contradicción que en ello notaban, con hacer Jesuíta al Dr. D. Pedro, persona muy conocida en Sevilla á principios y mediados del siglo XVIII.—Era el «Doctor D. Pedro Muñoz de Zarate, Maestro en artes, y Philosophia, del Claustro, y Gremio de esta Universidad, y por Oposicion antes Cura de S. Pedro, y al presente del Sagrario de esta Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla», á cuyo nombre vimos haberse impreso más adelante la traducción de las «*Centellas Ignacianas....*», que probamos al núm. 3829 ser del P. Cañas.

¿Tendría, pues, nada de extraño que hubiera ya antes habido alguna razón especial para que se juntara su nombre á los *Exercicios Espirituales* de que ahora tratamos?—Ello es indudable que la obra pertenece, como decíamos, á alguno de la Compañía, según ella misma lo está voceando en todas sus páginas; y á concedérsela al P. Cañas nos mueven tres consideraciones que, juntas, no pueden menos de hacer fuerza al más obstinado. La primera es que el P. Cañas fué enemigo de dar su nombre á cuanto suyo se publicase, como ya tuvimos ocasión de notarlo en los anónimos (núms. 320, 1286, 1650: *cfr.* 2161). La segunda, que tuvo singular afición á difundir la doctrina de su Santo P. Ignacio, como parece por sus *Centellas*, y aun más por «La Gvia de S. Ignacio De Loyola Qve condvze vna Alma a la Perfeccion por los Exercicios Espirituales.... Escrita en Lengua Francesa por el P. Antonio Vatier de

la Compañia de Jesus. Y traduzida en Castellano por otro P.e de la misma Compañia de Jesus», Ms. en 4.°, de 205 hojs. n. fols. (en la Colombina de Sevilla): traducción que, aunque no lleva su nombre, según costumbre, consta ser ciertamente suya, como lo advierte el P. Antonio del Puerto en su *Carta* de edificación (pág. 8). La tercera y principal, que estos *Exercicios* proceden inmediatamente de la «*Practica de los Exercicios Espiritvales de San Ignacio....*», descrita al núm. 1650 de los anónimos, que viene á ser como un bosquejo ó primera traza, y salió de manos del P. Cañas, como allí dijimos, y en cuya confirmación añadimos aquí que el año de 1688 residía justamente el P. Cañas en el Colegio de Cádiz, según consta por la fecha de la redacción é impresión de las «*Theses Mathematicas....*», registradas en el citado núm. 2161.

4025.—Exercicios Espiritvales de oracion, y meditacion sobre los Qvatro Novissimos. Por el Padre Ignacio de Quintana Dueñas de la Compañia de Iesus. Año 1657. En Pamplona. Por Gaspar Martinez, Impressor del Reyno de Nauarra.—En 4.°, de 136 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Francisco de SALAZAR.

Al frente de los «Afectos, y Consideraciones deuotas sobre los quatro Nouissimos. Añadidas a los Exercicios del B. P. S. Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Iesvs. Por el P. Francisco de Salazar, Religioso de la misma Compañia. Impression Quarta. Año 1659. En Pamplona. Por Gaspar Martinez», en 24.°, de 214 hojs. n. fols., aparece ya, debida quizás al mismo que dos años antes había cuidado de la edición de estos *Exercicios* en la misma imprenta de Gaspar Martínez, una curiosísima advertencia *al Lector*, en que se dice lo siguiente:

«Muchos sieruos de Dios se hã dedicado à suplir este defecto [ya de consideraciones que ayuden á la meditacion que N. S. Padre les propone en sus *Ejercicios*, ya de afectos que inclinen la voluntad al bien que se pretende], añadiendo à cada vno de los exercicios, los q̃ se han recogido de los Santos, y Maestros de el espiritu, q̃ N. S. P. indicò breuemente en su libro, y cõ larga experiẽcia se ha observado que hazẽ mayor fuerça à los que tratã de mudar de vida. Y porq̃ entre todos ha assistido nuestro Señor con muy particulares socorros de su gracia à las cõsideraciones, y afectos, q̃ escriuiò sobre los exercicios (que N. S. P. llama de la primera semana, dõde se contienen los Nouissimos, q̃ son los mas vsuales, y corrientes para todo genero de personas) vn gran sieruo de Dios de nuestra Compañia; y esto ha sido causa de q̃ muchos hombres de grãde espiritu vsen dellos, y los tengan manu escritos, sin nõbre de Autor, atribuyendolos ya à vno, ya à otro, cõforme à las personas en cuyo poder se hallauan, me ha parecido que serà de mucho fruto voluerlos à imprimir, como ya se ha hecho otras dos vezes, poniendolos en librito à parte, para q̃ se puedan hazer mas familiares à todo genero de personas, y restituirlos à su verdadero Autor, que no es el Padre Ignacio de Quintana Dueñas, como se pensò, y se imprimieron debaxo de su nombre, sino otro Padre mas antiguo de nuestra Cõpañia, llamado Frãcisco de Salazar, como se dirà luego. Quiera Dios que este trabajo sea de algun seruicio suyo, y biẽ de las almas Christianas, à quiẽ principalmẽte se dedica, como lo ha sido hasta aquì, y podrà esperarlo quien considere el grãde aprecio, q̃ han hecho dèl tantos, y tan insignes Varones, y entre ellos el Doctor Geronimo Perez, Cõfessor del Religiosissimo Conuento de Religiosas Recoletas Agustinas de la Encarnacion de Madrid.... El qual en el libro que llamò Suma Teologica, impresso en Madrid el año de 1628. en la primera parte en el folio 204 [? 205-250]. imprimiò à la letra las dichas cõsideraciones cõ estas graues palabras, que por ser tan del caso se ponen aquì todas. Y porq̃ todo lo q̃ en esta materia se ha escrito por graues Autores, no he visto quien mejor lo aya põderado, que vnos papeles que tengo de vn Padre de la Compañia de Iesvs, llamado Francisco de Salazar, que conocì, y tratè siendo Estudiante en Valladolid, y gozè de su zelo, y buen espiritu..., para

que todos gozen de este tesoro, que tantos años ha estado escondido, me determinè sacar à luz estos papeles....».

No podía dársenos satisfacción más cumplida de la aventurada atribución de dos años atrás; ni parece que se nos pueda pedir testigo más abonado que el Dr. Pérez, de haber sido el P. Francisco de Salazar el indisputable autor de estos *Exercicios Espiritvales*, que, cambiado no más que el título, son los mismos *Afectos y Consideraciones devotas* de que ya tuvimos ocasión de hablar en los anónimos (al núm. 61).

4026.—Exercicios Santos de Reformacion Christiana, por Don Francisco Bermudez de Castro, Doctor de Theologia, y Professor en la Ciudad de Cuellar. En Valladolid, por Geronimo Murillo, 1622.—En 8.°

El P. Francisco (BERMÚDEZ) de CASTRO.

«Fr. de Castro pub. d'abord ce dern. ouv. sous le nom du doct. F. Bermudez de Castro, profess. dans la ville de Coïllas, mais il en donna une autre édit. sous son propre nom, Séville, 1635. C'est ce qui a donné lieu à l'erreur du sav. bibliog. Nic. Antonio, qui fait deux personnages différens de Fr. de Castro et de Fr. Bermudez de Castro», se dice en la *Biograph. Univers. en six vol.* (I, 516).

En efecto, Nicolás Antonio, en la 1.ª edición de su *Bibliotheca Nova*, dice en una parte: «D. FRANCISCVS BERMVDEZ DE CASTRO, Theologiæ Doctor, & Professor, utì se nuncupat, in schola oppidi *de Cuellar*, edidit—Exercicios santos *de Reformacion Christiana*. Pinciæ apud Hieronymum Murillo 1622. 8.» (I, 311); y en otra, poco más adelante: «FRANCISCVS DE CASTRO.... Dimissus aliquando Societate edidit, sese *Doctorem Franciscum Bermudez de Castro* nuncupans—Reformacion *christiana:* quem deinde librum locupletiorem à se factum edidit iterum, cum in Societatem denuò admissus fuisset, Hispali 1635» (I, 317).

Pero no es eso lo peor del caso, sino que, á pesar de haberse añadido con toda advertencia, en la 2.ª edición de Nicolás Antonio, la cláusula «V. Franciscus de Castro» al pie del artículo de D. Francisco Bermúdez de Castro (I, 406: *cfr.* 414), como para significar que pudieran ser una misma persona, todavía nos presenta Backer como dos autores diversos á los PP. Francisco Bermúdez de Castro y Francisco de Castro (I, 579: 1128-29).—También Sommervogel dedica su correspondiente artículo á cada uno de ellos; sólo que, como no halló para el del P. Bermúdez de Castro noticias especiales de quién pudiera ser, tuvo la precaución de avisar en nota: «C'est, peut-être, le P. Franç. de Castro, mort en 1632, dont je parlerai à son tour» (I, 1345); y, descritas más adelante, en el del P. Castro, las varias ediciones y traducciones de su *Reformacion Christiana*, añade: «Voir: Bermudez de Castro....» (II, 863).

Pero no puede haber la menor duda en que, real y efectivamente, el que primero se llamó D. Francisco Bermúdez de Castro en los *Exercicios Santos de Reformacion Christiana*, es el mismo que algún tiempo después, en la *Reformacion Christiana* ó *Christiana Reformacion* se nombra P. Francisco de Castro.

Para convencerse de ello, basta leer el aviso que cuidó de anteponer á la nueva edición que, vuelto ya á la Compañía, dió de su obra, y reproducen á la letra algunas de las siguientes. Dice así: «Avrà ocho años, Christiano Lector, que saliò à luz este libro, algo desmedrado, y tal que yo que soy su padre natural, lo desconocì, y se lo ahijè à un amigo mio (que era otro yo) de mi mesmo nombre, carne, y sangre. Mas no lo perdì de vista, ni lo desamparè, antes (viendole algo apazible, prouechoso, y agradable, y que muchas personas assi seglares, como Religiosas lo buscauan, pedian, y lleuauan à sus casas, con tal afecto y priessa, que en breue tiempo se gastaron tres impressiones), me alentè à criarle, y crecido, fue fuerça vestirle de Primauera del cielo, matizada con algunas de las flores que el Parayso Terrenal de la Escritura Sagrada produze, y los jardines curiosos de los santos exalan, para que te dè mas gusto, y sirua

mejor que hasta aqui. El mesmo es que fue, en la sustancia, con los accidentes dichos: y otros dos tratados de importancia, que le hazen mas apto para tus mejoras, y mis aumentos: pues para ti sale algo mas aseado, y para mi con mas merito, por diuulgarse segunda vez, por orden y voluntad de la santa obediencia, que juzgo ser la de Dios....».

Tal vez se nos pudiera objetar aquí que, si sólo hacía «ocho años» que había salido á luz el libro á que en el aviso de la nueva edición se refiere el P. Castro, y ésa es precisamente de 1635, como nos aseguraba Nicolás Antonio, figurándose quizás que así lo decía Alegambe (pág. 118), mal podía ser el impreso el 1622 al que él se refería. Añádase, para más confusión y enredo, que, según el mismo Alegambe, á quien siguen todos sin excepción los bibliógrafos hasta Sommervogel (II, 862), el P. Castro, autor de la *Reformacion Christiana*, había ya muerto «die XI. Augusti, anno Domini MDCXXXII» (*ibid.*, 118); por donde se ve que tampoco pudo ser él quien nos diera la edición sevillana de 1635.

Pero todo ello es puro yerro, de los que con tanta frecuencia suelen perpetuarse en las bibliografías por descuido del primero que da la noticia, y poco ó ningún examen de los que la copian á ciegas. Ni el P. Castro llegó á vivir hasta el año de 1632, ni la serie de las nuevas ediciones que llevan su nombre empezó el de 1635.

Esta debió de empezar, cuando menos, con la de «Sevilla, por Francisco de Lyra. Año de 1630», en 8.°, de 674 ps., s. 15 hs. de port., etc.—El P. Castro murió el lunes 11 de Agosto de 1631, según consta por su *Carta* de edificación, que con esa misma fecha enviaba á los PP. y HH. de la Provincia de Andalucía el P. Gabriel de Hortigosa, Rector del Colegio de San Hermenegildo, de Sevilla.

4027.—Exercicios, y Maximas de la Eternidad. Svmario de las Meditaciones, Afectos, i Iacvlatorias, para prevencion de una Bvena Mverte, Que en su Congregacion, i Escvela de Maria, se platican. Repartidas por todas las Semanas del Año, i las Fiestas Principales de Cristo S. N. i la Virgen SS. &c. Recogidas, i reducidas, de los PP. Manio, Drexelio, Radero, Bidermano, Vgo, Esio, Niesio, de sus Versos Sacros, en ellos tanbien, a breve Traduçion, i de la Guia del Cristiano, i Arte de Bien morir. Parte III. Que el Licenciado Don Tomas Godover Pesbitero, i Secretario de dicha Congregacion, ofrece Al Ilustrissimo, i Reverendissimo Señor D. D. Antonio Frances de Vrrutigoyti, del Consejo de su Magestad, i Obispo de Barbastro, &c. Con Licencia, En Zaragoça: Por los herederos de Pedro Lanaja, i Lamarca, Impressores del Reyno de Aragon, y de la Vniversidad. Año 1667.—En 8.°, de 176 ps.—(Incompleto al fin, en el único ejemplar que hemos logrado ver).

El P. Manuel ORTIGAS.

Sotuelo (pág. 192), Nicolás Antonio (I, 350), Latassa (III, 500), Backer (II, 197) y Sommervogel (V, 1959; IX, 1171) están acordes en que el P. Ortigas imprimió en Zaragoza una obra intitulada «Maximas de la Eternidad», aunque no convienen cuanto al tiempo y forma en que la imprimió.—Según Sotuelo, á quien copia á su modo Nicolás Antonio, la impresión se hizo el año de 1654, no sabemos, pues no lo dice, en qué imprenta. Pero, si vamos á creer á Latassa, el impresor fué Juan de Ibar; y el año de la impresión, el de 1658. Síguele en lo uno y lo otro Backer, aunque advierte que Nicolás Antonio (mejor fuera haber subido á Sotuelo) está por la fecha de 1654. Sommervogel copia á Backer, pero añade por su cuenta que la obra salió anónima: circunstancia que ninguno de sus predecesores había pensado en descubrirnos, y que, á pesar de su evidente inexactitud, es la única que puede servirnos para el caso.

Decimos la única porque, tanto la de la fecha como la del impresor, dan señales

claras de haberse forjado á capricho por sus autores; y la condenamos de inexacta porque de la carta misma en que se funda Sommervogel para dar por anónima la obra de las *Maximas*, y cuyo extracto, como de documento seguro, copiaremos íntegro más adelante en «*Vrna Breve....*», se deduce con toda evidencia que debió de salir, no anónima, sino con nombre ajeno: «sous un nom autre que le sien» del P. Ortigas.

Esto supuesto, y supuesto asimismo que el de «Maximas de la Eternidad» á secas con que la citan los bibliógrafos, no parece título completo, sino compendiado á la manera que estilaban los antiguos, ocurre preguntar: ¿Será el verdadero el de *Exercicios, y Maximas*; y el del Lic. D. Tomás Godover, el nombre que se apropió el autor?

Por lo pronto, he aquí cómo empieza la dedicatoria de Godover: «Aviendo (dice) V. I. con su zelo Pastoral, nunca ocioso, introducido la Santa Congregacion de la Escuela de MARIA Santissima, con sus devotos Exercicios, para Precaucion de la Vida, i Prevencion de una BVENA MVERTE, en su Ciudad de Barbastro, que estos años pasados, con ocasion de las Misiones, que à echo la Compañia de IESVS, en Zaragoça, de Roma, se trujo a esta Ciudad...: i siendo uno de sus propios Exercicios, darse algunos breves Puntos, como Maximas Catolicas de la Eternidad.... que en la Venerable Escuela de Cristo S. N. tanbien se usan, con nombre de Iaculatorias: Se sirviò mandarme V. I. recogiese las que estos años se an dado, reduciendo a Sumario breve, las que, mas dilatadamente, de sus Libros de la Guia del Cristiano, i Arte de bien morir, i los demas, nos à platicado el Padre Manuel Ortigas, desde que entablò en esta Ciudad, esta Congregaciõ de Maria Santisima, a que è assistido siempre, i mas aora, por allarme su Secretario....».—Y prosigue más adelante el mismo Godover: «Apenas, aun despidiendome, me atrevo a saludar a V. I. cõ breves cifras de alguna memoria, tan devida, como en semejantes Cartas se permiten, a tales Prendas en todo, porq̃ sè el disgusto, que otros Escritos, que se an onrado con su Nonbre de V. I. le an ocasionado, con algun rastro de esto. I aun sucediò lo mismo al Autor, en su Guia del Cristiano, dedicada a V. I. cuyo sumario es este....».

La *Guia del Cristiano* que aquí se menciona, es la obra que el P. Ortigas dió á luz con su nombre, dividida en tres partes, por los años de 1646 á 1659: la misma justamente de donde proceden estos *Exercicios, y Maximas*, de que no parece que tuviera noticia Nicolás Antonio, y en cuya descripción tampoco anda muy acertado Latassa, que la tuvo. Supónelos distribuídos en «Primera, segunda, y tercera Parte» (III, 382), á causa, por lo visto, de haberse imaginado que la nota de «Parte III.» que llevan al frente, recaía sobre algún tomito de ellos, cuando es indudable que no pertenece sino al título de «Arte de bien morir Gvia del Cristiano para el Cielo. Parte III.» con que el P. Ortigas publicó la última de su *Guia*.

Es muy extraño que Latassa no reparara en esta circunstancia, tan digna de tomarse en cuenta; y aun más extraño todavía que el estilo y lenguaje y aun la ortografía del librillo, tan propios del P. Ortigas, que en ninguno de esos puntos halló á quien imitar ni tuvo quien le imitase, no le metieran en sospechas de que el Lic. Godover, de quien, fuera de lo que él mismo indica en los preliminares, no sabe más sino que era «Sacerdote, natural de Barbastro» (III, 381), pudiera muy bien haber prestado su nombre para que sonara en la portada de los *Exercicios*. — Añádase, y no lo ignoraba Latassa, que, aun prescindiendo de lo corriente que era en nuestros fundadores y directores de Congregaciones valerse para la publicación de sus obritas de devoción dirigidas á ellas, de los nombres de sus Prefectos y Secretarios, nos había ya dado ejemplo y muestras el mismo P. Ortigas en los núms. 3946 y 4022, del método que empleaba en la impresión de sus compendios.— Por fin, en las notas que reunió Caballero para formar la lista de sus obras, señala en octavo lugar: «*Exercicios, y Maximas de la Eternidad, para prevencion de una buena muerte.* Cæsaraugustæ, 1667, in 8.°, supposito, ut alias, amici nomine».

De toda esta serie de datos y consideraciones deducimos, como cosa moralmente

cierta, que las *Maximas de la Eternidad* que atribuyen los bibliógrafos á nuestro P. Ortigas, son ni más ni menos los *Exercicios, y Maximas* publicados á nombre del «Licenciado Don Tomas Godover».

4028. — Exortacion Espiritval del Licenciado D. Simon Marcos de Nestares, Vicario General de la Armada Real de España, y Exercito de el Mar Oceano, Administrador general del Hospital Real de la dicha Armada; A los Capellanes Mayores y Menores de los Tercios, y Nauios, Con insercion de algvnos Pareceres de Theologos, y Juristas, cerca de la potestad de la Vicaría general, y sus Capellanes, para el recurso del Prelado, y mayor acierto del vso de las facultades, y privilegios, que gozan en virtud de Bulas Apostolicas. Con licencia impresso en Cadiz, Año 1674. — [Al fin]: Conclusum anno 1675. — En 4.°, de 260 ps., s. 1 h. p. n.—(Reprod. en «Barcelona: En Casa de Rafael Figuerò. Año 1699», en 4.°, de 260 ps.).

El P. Agustín VÁZQUEZ.

«Edidit *De Potestate Vicarii generalis classis Hispanicę cum explicatione Pontificiorum diplomatum, eiusdem munus concernentium.* Gadibus apud Bartholomęum Nuñez 1670. in 4.° Sub nomine D. Simonis Marci de Nestares», como se dice de él en el *Suppl. Script. Prov. Bæt.* (hoj. 76); ó sea, «Vicarius generalis, sive de potestate vicarii generalis classis hispanæ cum explicatione pontificiorum diplomatum ejus personam concernentium. Gadibus, apud Bartholomæum Nuñez, 1670, 4.°, sous le nom de D. Simon Marcos de Nestares», como quiere Backer (III, 1307) y repiten Sommervogel (D., 1032; B., VIII, 511: *cfr.* (IX, 1363, 1455) y Hurter (II, 258-59). Pues, á pesar de lo que pudiera argüir en contrario la diferencia del pie de imprenta que se observa entre una y otra obra, parécenos evidente que es una misma.

Fuera de pedirlo así la semejanza del título y el no hallarse otra más que esta *Exortacion* donde aparezca el nombre de D. Simón Marcos de Nestares, la fecha de 1670 que señala el *Suplemento*, y con él Backer y sus copiantes, debe de estar, sin duda ninguna, equivocada. Á ser cierta y segura, no parece creible que Sotuelo, tan puntual en describir las demás obras impresas por el P. Vázquez hasta el año de 1672 en la misma ciudad de Cádiz, omitiera justamente la principal. Además, el nombre de Bartolomé Núñez de Castro, de cuyas prensas parece, en efecto, haber salido la *Exortacion*, no empezó á sonar hasta el de 1675, como anota el Sr. Gutiérrez del Caño en la *Revista de Arch., Bibl. y Mus.* (3.ª época, a. III, núms. 11-12 de Nov.-Dic. de 1899: pág. 670).

4029. — Exortaciones a la Devocion con los Santos Angeles de nvestra Gvarda. Hechas en la Congregacion de Nobles de la Casa Professa de Napoles, de la Compañia de Jesus, por el Padre Andres de Pozo, de la misma Compañia, que las sacò à luz en Italiano el año de 1692. y las dedicò à la Santidad de Innocencio Duodezimo. Aora traducidas, y reducidas à Compendio, por el Doctor Don Clemente Sanchez de Orellana, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Quito. Dedicadas a la Santissima, e individua Trinidad. Van al fin añadidos los Elogios à San Miguel, San Gabriel, San Raphael, y el Angel de la Guarda. Publicados antes por el Padre Francisco Garcia, Rector que fue del Noviciado de la Compañia de Jesus de Madrid. Con Privilegio. En Madrid: Por Diego Martinez Abad, Impressor de Libros en la Calle de la Gorguera. Año 1708. — En 4.°, de 368 ps., s. 12 hs. p. n.

T. el P. Francisco FERRANDO.

Sommervogel, que preguntaba en su *Dic-*

tionnaire: «Le P. Ferrando est-il réellement le traducteur? En tête de l'ouvrage, il y a de lui une approbation contenant de grandes louanges à l'adresse de Don Clemente Sanchez de Orellana. Il est vrai que c'est le meilleur moyen de se cacher» (col. 305), repite de nuevo en su *Bibliothèque*: «Il y a en tête une approbation du P. Ferrando, contenant de grandes louanges à l'adresse de Don Clemente Sanchez. Quel est le véritable traducteur?» (III, 664).

López de Arbizu, compañero y amigo del P. Ferrando, dice terminantemente que éste «Vertit.... ex Italico Idiomate in Hispanicum *De Angelis Custodibus* Librum in 4.° fol. Scriptum Italicè a P. Andrea Pozo, typis datum Matriti. anno 1708. sub nomine Doct. D. Clementis Sanchez de Orellana» (pág. 25).—«Traduxo.... otro tomo en quarto de los Angeles Custodios, que.... escriviò en Italiano el Padre Andres Pozo, y le imprimiò.... en Madrid año de 1708. con nombre del Doctor Don Clemente Sanchez de Orellana», dice también el P. Jerónimo Julián en la *Noticia* de su vida (pág. 11).—Lo mismo afirman sin ningun reparo ni duda Ximeno (II, 201) y Backer (I, 1833).

En las alabanzas que tributa el P. Ferrando al supuesto traductor Sanchez de Orellana, no vemos sino un ejemplo más de la sencillez con que se procedía en aquel siglo en casos análogos, ó, á lo sumo, de una costumbre bien inocente que, introducida ya en el siglo XVII, ha llegado á ser escandalosa en nuestros días, no solamente en las aprobaciones y censuras, sino también en los prólogos é introducciones.

4030.— Explicacion Castellana de la Syntaxis de Bravo, Latina. Van añadidas algunas Notas, que dan nueva luz à la Explicacion, con otras curiosidades de provechosa Erudicion. Al fin se ponen la Construccion de las Preposiciones, y un copioso, y elegante modo de variar las Oraciones con gustosa variedad de Frases, y Exemplos. Por el Licẽciado Ignacio Claver, y San Clemente, Natural de la Villa de Ayerve, y Colegial en el Colegio de San Ignacio de los Padres de la Compañia de Iesvs de Zaragoça. Con licencia; En Zaragoça. Por Diego Dormer. Año 1665.— En 8.°, de 212 ps., s. 4 hs. p. n.—(Reimpresa «Con licencia: En Zaragoça, Por Domingo Gascon, Impressor del Hospital Real, y General de Nuestra Señora de Gracia. Año 1689», en 8.°, de 209 ps., s. 3 hs. de port., etc., y varias veces reproducida en adelante).

El P. Valentín CLAVER.

Pues, aunque Latassa la atribuye al mismo D. Ignacio Claver y San Clemente (IV, 8), fiado, á lo que parece, no más que en el título de la portada, consta que el P. Claver «reliquit Hispanice Librum in 8 fol. cuius titulus: *Explicatio Hispana Syntaxis Patris Bravo*, quæ latinè iam dudum edita fuerat, *Cum Notis aliquibus*. Editus hic Liber, nomine Licentiati Ignatii Claver et San Clemente. Cæsaraugustæ typis Dominici Gascon Anno 1689», como advierte López de Arbizu (pág. 79), á quien siguen Backer (I, 1288) y Sommervogel (II, 1206).

Á esta misma obra se refiere también, sin género de duda, el P. General en carta de 12 de Octubre de 1664 al P. Provincial de Aragón, en que le dice: «El P. Valentin Claver ha hecho vna breve explicacion de *la Syntaxis*, y dessea el, y otros, que se imprima, porque dizen serà vtil, y que ay ya algun empeño con el S.or Govern.or de Aragon; V. R. la haga ver con dilig.a y cuidado part.ar y siendo obra digna de vno de la Comp.a le darà licencia en mi nombre, para que la pueda sacar a luz; pero si no lo fuere, no se la conceda V. R.» (Ms. en el Arch. Hist. Nac., de Madrid).—El no haber salido la obra á nombre del autor, indicará probablemente que, aunque útil, no se la juzgó digna de que llevara al frente el de uno de la Compañía.

4031.—Explicacion De El Cathecismo en Lengua Guarani por Nicolas Yapu-

guay Con Direccion Del P. Paulo Restivo De La Compañia de Jesus. En el Pueblo De S. Maria La Mayor. Año de MDCCXXIV.—En 4.°, de 152-228-55 ps., s. 13 hs. p. n.

El mismo P. Pablo RESTIVO.

Fundándose en lo material del título, dice Torres Saldamando que el P. Restivo «en 1724 dirigió al cacique Nicolas Yupanqui en la redaccion y arreglo de una *Explicacion del Catecismo en la lengua guaraní* que se publicó en aquel año en un vol., en 4.° de 228 págs.» (págs. 67-8). Pero de seguro que debió de tener en ella dicho Padre más que la dirección, cuando expresamente se la atribuye á él como propia suya el P. Roca, sin mencionar siquiera al «cacique Nicolas», en la siguiente cláusula: «Edidit.... expresso nomine: Explicatio Catechismi lingua Guayranica, cui ad calcem annexuit, Synopsim Catechismi ad vsum puerorum, iussu Concilij Limensis editi, eadem lingua, in Oppido S.ᶜ Mariæ Maioris apud Guayranos Typis Societatis Jesu anno 1724, in 4.°» (pág. 3).

«Capita doctrinæ Christianæ, idiomate Guaranico typis eddidit in oppido Sanctæ MARIÆ Majoris, & copiosius in usum adultiorum explanavit; ad calcem opusculi addidit summam ejusdem doctrinæ, accommodatam puerili ætati», dice también el P. Orosz en *Decades Virorum Illustrium* (P. II, pág. 147).

«Explicatio Catechismi lingua Guayranica, cui ad calcem adnexit Synopsim Catechismi ad usum puerorum, jussu Concilii Limensis editi eadem lingua, in oppido Sᵗᵃᵉ Mariæ Majoris apud Guayranos, typis Societatis Jesu, 1724», en 4.°, de 228 ps., intitula Sommervogel esta obra del P. Restivo, y pregunta luego en nota: «Le titre est-il en latin?» (VI, 1677). — No, sino que Backer (III, 126), de quien lo tomó, lo citó así, copiándolo literalmente del Ms. latino del P. Roca.

4032. — Explicacion de la Doctrina Christiana, sobre el Catecismo del P. Ripalda, de la Compañia de Jesus: Dispuesta en forma de coloquio entre Cura y Niño por El Lic. Juan del Campo Moya, Cura proprio de la Parroquial de la Villa de Montalvanejo, Diocesis de Cuenca, y profeso en la Tercera Orden de nuestro Padre San Francisco. Corregida y enmendada cuidadosamente en esta ultima impresion. Con Licencia: En Madrid en la Imprenta de Francisco Xavier Garcia. Año 1767. — En 8.°, de 462 ps., s. 16 hs. p. n.

El P. Lucas de NEVARES.

Véase el núm. 3937, de que es reimpresión, sin la «Prevencion para la Muerte, y Exercicio cõ Enfermos».

4033.—I. Explicacion de los Casos, y Censvras reservadas en este Arzobispado de Sevilla a los Illustrissimos Señores Arzobispos de ella. Con todas las Questiones, que se pueden ofrecer, para la mayor claridad, è inteligencia desta explicacion. Por Don Alonso Suarez Perez, Presbytero, Capellan Mayor de el Convento de Religiosas de Nuestra Señora Santa Maria del Socorro de dicha Ciudad de Sevilla. Con licencia: En Sevilla, por Juan de la Puerta, Impressor de Libros, en las Siete Rebueltas [1724].—[Al fin]: Se hallarà en casa de Manuel Angel Juarez, Mercader de Libros en los Papeleros.—En 4.°, de 131 ps., s. 8 ½ hs. p. n.

II. Explicacion de los Casos y Censuras, reservadas en el Arzobispado de Sevilla a los Illmos. Señores Arzobispos de ella. Por Don Alonso Suarez Perez, Presbítero. Nueva ediccion, corregida, y aumentada por un Eclesíastico de dicha Ciudad. Se le ha añadido al fin un Apendix de los Casos reservados en las Dio-

cesis confinantes con la de Sevilla. La dá á luz D. Bartholomé Manuel Caro, y se hallará en su Librería en Calle Genova. Sevilla: M. DCCC. V. Por D. Felix de la Puerta, Impresor, en Calle Piñones N. 18. Con las licencias necesarias. — En 4.°, de 42 ps.—(Hay otras reimpresiones).

El P. Antonio de SOLÍS.

«Hizola el P.e Ant.° Solis, de nfã Comp.ª, mas no pareciò prudente à los Superiores, que saliera con su nombre», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar del núm. I, de la biblioteca de la Residencia de Sevilla.

4034.—I. Explicacion, y Construccion de las Reglas de generos, y preteritos. Conforme se enseñan en los Estudios de la Compañia de Jesvs. Con varias notas curiosas, y muy necessarias para la perfecta inteligencia de estos rudimentos. Por el Maestro Thomas Garcia de Olarte. Corregido nuevamente por su Autor. Año 1700. Con Privilegio. En Barcelona: : Por la Viuda de Sebastian Cormellas vive al Molino de la Robella. Impresso con las licencias necessarias.— En 8.°, de 93 ps., s. 1 1/2 hs. p. n.—(No hemos logrado ver la primera edición de esta obrita).

II. Explicacion, y Construccion de las Reglas de Generos, y Preteritos. Conforme se enseñan en los Estudios de la Compañia de Jesus. Con varias Notas curiosas, y muy necessarias para la perfecta inteligencia destos rudimentos. Por el Maestro Thomas Garcia de Olarte, Discipulo de la misma Compañia. Corregido nuevamente por su Autor. Año 1724. Con Privilegio: En Madrid: Por Don Gabriel del Barrio. — En 8.°, de 93 ps., s. 1 h. p. n.

III. Explicacion, y Construccion de las Reglas de Generos, y Preteritos, conforme se enseñan en los Estudios de la Compañia de Jesus, con varias Notas curiosas, y muy necessarias para la perfecta inteligencia de estos rudimentos. Por el Maestro Thomas Garcia de Olarte. Corregido nuevamente. Con las Licencias necessarias. En Madrid: En la Imprenta, y Librería de D. Antonio Mayoràl, Plazuela del Angel. Año de 1765.—En 8.°, de 96 ps.

IV. Explicacion, y Construccion de las Reglas de Generos y Preteritos, con varias notas curiosas y muy necessarias para la perfecta inteligencia de estos rudimentos. Por el M. Thomas Garcia de Olarte. Corregido nuevamente por su Autor. Con licencia. Madrid: En la Oficina de Don Manuel Martin, calle de la Cruz, donde se hallará. Año de 1766.— En 8.°, de 96 ps.—(Hay muchas otras reimpresiones con títulos idénticos ó parecidos á los copiados).

El P. Juan GARCÍA de VARGAS.

El cual, en su *Elucidata Grammatica Latina*, impresa con su nombre, dice así: «Cum pro singulis singulorum Nominum Generibus, atque pro Verborum præteritis, ac Supinis anno 1696. iterumque posteà atque iterum Matriti, tunc iustis de causis sub nomine Magistri Ioannis Garcia de Olarte Societatis discipuli, typis mandatum libellum, re ipsa possim nullà compilationis notà contractà, Authoris illius nomen, & opus mihi resumere: placuit hic eamdem de Nominum Generibus (sicut etiam loco suo de Verborum præteritis, ac supinis faciam) doctrinam repetere cum aliqua forsitan additione, nequid in Grammatica nostra studiosus unquam desideret....» (pág. 22).

Que sea simple yerro de imprenta, ó de pluma, el nombre que se da aquí de Juan

al M. García de Olarte, en vez del de Tomás, consta por la siguiente cláusula del mismo P. García de Vargas, relativa á las «*Observaciones Selectas de los modos de las Oraciones Latinas....*», de que hablaremos más adelante.—«Circa rationem (dice) per hosce Modos orationes componendi ad libellum de Selectis Modorum Latinarum orationum observationibus sub Nomine iam prædicti Magistri Thomæ Garcia de Olarte Societatis Discipuli, anno 1696. aut 1706. Hispano idiomate typis mandatum me libenter refero....» (*Ibid.*, pág. 40).

Con referencia á las mismas obrillas, pero también con nuevo yerro en el apellido, «Scripsit et edidit sub nomine Magistri Tomæ Garcia Loarte, in 8.° observationes, quibus facilius inferiorum classium Grammaticæ studiosi latinè dicere, et scribere discant.... Item sub ejusdem nomine, explicationem tum generum, tum præteritorum pro commoditate incipientium. Hi duo libelli in 8.° Matriti typis dati, sæpe sæpius recusi sunt», dice el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (págs. 60-1), copiado ya, aunque no á la letra, por Backer (III, 1289) y Sommervogel (VIII, 462).

4035.—Exposicion del Miserere dado a considerar con cuydado a toda alma piadosa. Por el P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador de Nvestro SS^mo. Padre Innocencio XII. y sv Theologo. Tradvcida de Toscano en Castellano por el Doctor Antonio de las Casas. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año de 1698.—En 4.°, de 163 ps., s. 3 hs. p. n.

T. el P. Francisco Antonio CASAUS.

Véase el número siguiente, en que se reproduce esta *Exposicion* con otras dos obras.

4036.—Exposicion del Miserere dado a considerar con cvydado a toda alma devota. Practica de interior vnion con Dios, sacada de los Psalmos, y Apologia por la Concordia entre la quietud, y fatiga de la Oracion. Por el Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador, y Theologo de nuestro muy Santo Padre Inocencio XII. Tradvcida de Toscano en Castellano por el Doctor Antonio de las Casas. Dedicada a la Excelentissima Señora Doña Maria Iosepha Pacheco y Giron, &c. Con Privilegio. En Madrid: Por Jvan Garcia Infanzon, Impressor de la Santa Cruzada. Año de 1699. —En 4.°, de ps. 242 (s. 13 hs. p. n.)-118.—(Hay varias reimpresiones).

TT. los PP. Francisco Antonio CASAUS y Francisco FERRANDO.

Sommervogel atribuye esta traducción en toda su integridad al P. Casaus (D., 283-84; B., II, 804; IX, 1410), fundado, á lo que parece, aunque no lo avisa, en que dicho Padre se valió también del mismo seudónimo de «Doctor Antonio de las Casas», en la traducción de la «*Qvaresma del Padre Pablo Señeri....*», de que hablaremos más adelante. Y en que efectivamente sea suya la de la *Exposicion*, no creemos que pueda haber la menor dificultad; pero sí la hay, y grande, respecto á las dos obras que se le juntan, de la *Practica* y la *Apologia*.

«Ex Italico.... P. Pauli Segneri vertit hispanice [P. Casaus], vulgavitque sub nomine Doct. Antonij de las Casas.... *Expositionem super Psalmum Miserere....*: Vbi et *Practicam internę cum Deo vnionis, e Psalmis deductam = Apologiam pro concordia inter quietem, et solicitudinem orationis*, Metaphraste nostro Francisco Ferrando», dice Alcázar (hojs. 42-3).

De sus palabras se deduce con toda evidencia que, así como la *Exposicion* es del P. Casaus, así también es del P. Ferrando la *Apologia* cuando menos. Lo que no se ve claro es á quién atribuye la *Practica*,

por la ambigüedad con que se expresa. Sin embargo, el sentido obvio de su frase, ajustado á la portada de la edicion que describe, parece ser que tanto la *Apologia* como la *Practica* son traducciones de uno mismo, del P. Ferrando, unidas á la de la *Exposicion* del P. Casaus. A no suponer que era uno mismo el traductor de ambas, el buen orden exigía que se hiciera alguna mayor distinción entre una y otra; y aun la misma exactitud bibliográfica estaba reclamando que se dijera haberse impreso á nombre del «Doctor Antonio de las Casas», no solamente la *Exposicion*, como advierte Alcázar, sino también la *Practica*, como se anota en la portada.

En ésta es muy posible que hubiera un ligero descuido ó inadvertencia. El encargado de la edición de 1699 hubo de tener presente la de 1698 (descrita en el número anterior), y conservar de ella la cláusula «Tradvcida de Toscano en Castellano por el Doctor Antonio de las Casas», sin caer en la cuenta de que ésa se había puesto á la *Exposicion del Miserere*, cuando todavía andaba sola sin el acompañamiento de las dos obritas que ahora se le juntaban.

4037.—Extracto de la Vida del Señor San Gregorio Ostiense, Obispo, y Confessor, Protector contra la plaga de la Langosta, Oruga, Pulgon, y demas Insectos nocivos: Dado à luz por el Dr. D. Antonio de Valdivia y Vazquez: Y reimpresso con licencia. En Sevilla, en la Oficina de Don Manuèl Nicolàs Vazquez, y Compañia. Año de 1780.—En 8.°, de 20 ps.

El P. Luis de VALDIVIA y VÁZQUEZ.

Como que es simple reproducción, omitidos los preliminares, del «Extracto de la Vida de S. Gregorio Ostiense.... Por el P. Luis de Valdivia.... Dalo a luz publica su hermano el Doctor D. Antonio de Valdivia y Vazquez.... Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova», en 8.°, de 30 ps.

4038.—Extraordinarissche Geschiedenissen aengaende de quaede biechten, Beschreven in het Spaensch Door den Eerw. Pater Christophorus de Vega, Priester der Societeyt Jesu, Naderhandt in het Italiaensch, ende Fransch uytgegeven, Ende nu nieuwelijckx uyt het Fransche in de Nederduytsche Taele over-gheset Door P. Antonius Le Febure Priester van het Orden der Minimen van den H. Vader Franciscus de Paula. Een Boexken seer nut ende dienstigh, soo vor de Biecht-vaders als Biecht-Kinderen, begeirigh van hun eeuwige Saligheyt. Den vierden druck. Te Gendt by Cornelis Meyer, 1711. — En 24.°, de 211 ps.—(Con varias reimpresiones.—La 1.ª ed. debe de ser de Amberes, 1700).

A. el P. Jerónimo LÓPEZ.

Véase el núm. 3822, de que es traducción, conforme á la francesa del 4016.

F

4039.—I. Fama, y Obras Posthumas del Fenix de Mexico, Decima Musa, Poetisa Americana, Sor Jvana Ines de la Crvz, Religiosa Professa en el Convento de San Geronimo de la Imperial Ciudad de Mexico; Consagralas a la Magestad Catholica de la Reyna Nvestra Señora Doña Mariana de Neoburg Baviera Palatina del Rhin, por mano de la Exc.ma Señora Doña Juana De Aragon y Cortès, Duquesa de Monteleon, y Terra-Nova, Marquesa del Valle de Goaxaca, &c. el Doctor Don Jvan Ignacio de Castorena y Vrsua, Capellan de Honor de su Magestad, Protonotario Iuez Apostolico por su Santidad, Theologo, Examinador de la Nunciatura de España, Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico. Con Privilegio, En Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga, à la Calle de la Habada. Año de 1700.—En 4.°, de 210 ps., s. 74 hs. p. n.

II. Fama, y Obras Posthvmas, Tomo Tercero, del Fenix de Mexico, y Dezima Mvsa, Poetisa de la America, Sor Jvana Ines de la Crvz, Religiosa Professa en el Convento de San Geronimo, de la Imperial Ciudad de Mexico. Recogidas, y dadas a lvz por el Doctor Don Jvan Ignacio de Castorena, y Vrsua, Capellan de Honor de su Magestad, y Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico. En Barzelona: Por Rafael Figuerò. Año de M. DCCI. Con todas las licencias necessarias.—En 4.°, de 212 ps., s. 68 hs. p. n.

E. el P. Diego de CALLEJA (?).

Á lo menos en la sangrienta sátira intitulada *El Zurriago*, de que hablaremos despacio en «*Llantos Imperiales....*», se le pinta «exhortando á los ingenios de esta Corte [de Madrid], para que concurran a la formacion de un libro en aplauso de Sor Juana Inés de la Cruz, decima musa de nuestro siglo....; y asi a este fin le ves (se añade) con aquella aguja de enjalmar, porque esta sabandija de la Corte, hace los libros por ensalmo, metiendo oficiales, que los abulten, no de otra suerte, que un maestro Sastre en vispera de Corpus; y el tener de ella pendiente aquella soga, significa que á todos se la da, y por eso está con aquellas insignias esperando las obrillas de los infaustos poeteros de este tiempo, para ensartarlas como recetas de Doctores en alambres de Boticarios.... Su gran maquina presente, ó por mejor decir la mayor confusion ó el mayor antuvion de sus locuras, es una Elegia á lo picaro, que oirás ahora y sirve de salutacion a este misterioso nada» (págs. 232-33).

La *Elegia*, que en parte se reproduce en *El Zurriago* con ridículos é indecentes comentarios (á las págs. 239-256), es la misma que en 4 hojas no foliadas aparece al frente de la *Fama*, y se reprodujo aparte con el título de «*A la Mverte del Fenix de Me-*

xico....», como ya vimos al núm. 3.—Del modo como la trata, y de los términos en que describe el origen y formacion de la *Fama, y Obras Posthumas*, se deduce claramente que, á juicio del satírico, debe ésta de ser obra, sin duda ninguna, de las manos, ó sea de la *aguja* y *soga*, del P. Calleja.

Todo pudiera ser; pero no hallamos ningún documento serio y fidedigno que nos fuerce á admitirlo y darlo por cierto, despojando al Dr. Castorena y Ursua de la gloria, de que tanto se precia, de panegirista y defensor de la buena memoria y singulares talentos de la Monja mejicana.

Sólo nos resta añadir aquí que al frente de la obra se lee una larga *Aprobacion* del P. Calleja (págs. 15*-35*), que viene á ser una curiosa narracion de la vida, virtudes y escritos de Sor Juana Inés, y termina con la siguiente especie de postdata: «Escrita ya mi Aprobacion, entrò en mi Aposento vn amigo, de los que tienen la habilidad de la Poesia, sin vso; y pareciéndome, que si la empleaba en alabar vna Poetisa tan Religiosa, y que tan exemplarmente muriò, no aventuraba su decòro, le pedì, que, pues no estaba la piedad reñida con los metros, compusiesse para el Libro alguno: y obedeciendo, ò à mi suplica, ò à su inclinacion, me enviò el siguiente Soneto» (pág. 35*).—Es el «Soneto Al desengaño con que muriò la Madre Iuana Inès de la Cruz», que se copia en seguida (pág. 36*), y parece del mismo P. Calleja.

Tal vez tomara de ahí el autor de *El Zurriago* la especie de que exhortaba á los poetas ó ingenios de Madrid á que concurrieran con la limosna de sus coplas á la formación del libro de la *Fama*.

4040.—Fasti Novi Orbis et Ordinationum Apostolicarum ad Indias pertinentium Breviarium cum Adnotationibus. Opera D. Cyriaci Morelli Presbyteri, olim in Universitate Neo-Cordubensi in Tucumania Professoris. Venetiis MDCCLXXVI. Prostat apud Antonium Zatta Superiorum Permissu, ac Privilegio.—En 4.°, de VIII-642 ps., s. 1 h. p. n.—(En algunos ejemplares, además de esta última hoja, que es de errs. y lics. para la impresión, hay otra al principio con licencia al librero D. Plácido Barco López, de 26 de Agosto de 1786, para que pueda vender la obra en España).

LOS PP. DOMINGO MURIEL
Y
JOSÉ SANS.

El autor es propiamente el primero.—«Cyriacus Morelli (vero nomine, Dominicus Muriel Hispanus, meus quondam in Paraquaria socius) in fastis novi orbis anno 1776 Venetiis typo datis....», dice el P. Dobrizhoffer en su *Hist. de Abiponibus* (I, 44); y algo más abajo: «Cyriacus Morelli presbyter, vero nomine Pater Dominicus Muriel meus in Paraquaria Collega, navigationisque ex Europa socius, theologiæ olim in academia Cordubæ Tucumanorum magister publicus, in opere suo: *Fasti novi orbis*, Venetiis anno 1776 typis dato....» (I, 219).—«....doctus & eruditus Cyriacus Morelli (*verum nomen, Dominicus Muriel Paraguaycus Socius, & Antecessor olim Theologiæ in Cordubensi Academia apud Tucumanos*) narrat (In fastis Novi Orbis....)», dice también su igualmente compañero el P. Peramás (*De Vit. et Mor. sex Sacerd. Parag.*, págs. 132-33, en nota).

Véanse, para mayor abundamiento, Hervás (I, 130:—*Idea dell' Univ.*, V, 76, en nota; *Hist. de la Vida del hombre*, IV, 74), Masdeu (*Orazione*, pág. 15), Caballero (I, 200), Melzi (II, 211), Backer (II,1 430), Fort. Hipól. Vera (*Contest. hist.-crit.*, págs. 230-31), Leclerc (pág. 97, núm. 391 de la 2.ª ed.), Sommervogel (D., 313; B., V, 1453-54; IX, 1071, 1408), Hurter (III, 375: *cfr.* 153), *Bibliogr. Colomb.* (pág. 432, núm. 923), Medina (*Bibliot. Hisp.-Amer.*, V, 111-12, núm. 4754), etc.

Esto por lo que hace al P. Muriel, el cual puso al frente de su obra, que es propiamente el «Ordinationum Apostolicarum ad Indias pertinentium Breviarium», un tratadito curioso intitulado «Fasti Novi Orbis», á las págs. 1-46. Y como, hablando de él

nota que «Fastos Novi Orbis gallicè scripsit primùm, deinde correctos & auctos edidit P. Charlevoix [*Hist. Nov. Franc.* tom. 6. a pag. 303]. Nunc tamen prodeunt novis correctionibus & accessionibus, quæ asteriscis interpunguntur, & interpretatione latina cujusdam presbyteri rerum indicarum studiosi, & americanæ vineæ cultoris in voto» (pág. VIII), añade Caballero con toda ingenuidad: «quis sit cultor iste votivus ignoro, qui laudatos fastos locupletavit etiam suis correctionibus, et additionibus asterisco notatis» (I, 200). Pero súpolo más adelante, pues advierte en sus Mss. que «Joseph Sanz auctor est opusculi præliminaris dicti *Fasti Novi Orbis*, quod præcedit ordinationibus apostolicis vulgatis a Muriel» (núm. 96).

Es el P. José Sans, autor del «*Qui Fidei hostes....*» que reseñamos al núm. 1723; y el calificativo de «americanæ vineæ cultor in voto» que aquí se le da, alude á la circunstancia de habérsele intimado el decreto del destierro á Italia á tiempo que iba á embarcarse en el Puerto de Santa María para las Misiones del Paraguay.

No disgustará á nuestros lectores, que de la *Vida* del P. Muriel (citada al núm. 3833) copiemos aquí algunas noticias relativas á la obra de que hablamos.—«....diò à la estampa en Venecia el año de 1776 un grueso Volumen en quarto, con este titulo: *Fasti Novi Orbis*.... Quando se vino à tratar de la Edicion de esta Obra, empezaron las dificultades, oposiciones, y contratiempos, que dieron al P. Muriel no poco, que padecer, y ofrecer à Dios. Embiola à Venecia para que alli se imprimiesse con las licencias necessarias. Y despues de haver consentido en que se omitiessen algunas cosas corrientes entre los màs graves Autores Españoles...., pero contrarias à las Opiniones reinantes en los Italianos, se halla en Faenza con dicha Obra impressa con sola la licencia de los Señores Reformadores del Estudio de Padua en virtud de la Aprobacion del Revisor publico, pero sin la del Rev.mo P. Inquisidor Dominicano, que por no sè què motivo no la quiso conceder.... Temiendo pues el P. Muriel con fundamento, que sin la licencia del Inquisidor no tendria su Libro curso en el Estado Eclesiastico...., embiò à Florencia algunos centenares de Copias [es decir, de ejemplares impresos]. El Librero, à quien las despachò para su venta, quebrò ò hizo bancarota....: [y] el siervo de Dios se quedò sin los exemplares, y sin el dinero. Mas esto es poco. Embianle de Venecia otra gran cantidad de exemplares por la via de Ferrara. Caen estos en manos del R.mo Inquisidor de aquella Ciudad, que los embarga, y detiene à titulo de no tener aquella Obra la licencia del Santo Oficio de Venecia; y despues de varios dares y tomares lo mas que se pudo conseguir, fuè, que dejasse volver los libros à Venecia. Y como si estos contratiempos no bastaran, sobrevino la desgracia de haver entrado el agua en Venecia en el almazèn, donde estaban dichos libros, cuya mayor parte se perdiò....» (págs. 203-205: *cfr.* 131, 132-33, 188).

4041. — Fiestas, qve hizo el Insigne Collegio de la Compañia de Iesvs de Salamanca, A la Beatificacion del glorioso Patriarcha S. Ignacio de Loyola. Con los Sermones, y Poesias, que vuo en alabança del Santo. Dedicadas al Illustrissmo y Rmo Señor Maximiliano de Avstria, Arçobispo de Santiago, del Consejo de su Magestad, su Capellan mayor, Ordinario de su Real Capilla, Casa, y Corte, y Chanciller mayor del Reino de Leon, &c. Por Alonso de Salazar, Gentil-hombre de la Casa de su S. Illustriss. Con Licencia. En Salamanca, por la viuda de Artus Taberniel. Año de M. DC. X.— En 4.°, de 225 hs., s. 18 hs. p. n.

El P. Juan de LUGO (?).

«Memini etiam sæpe me audire in Hispania solemnium ludorum descriptionem, qui Salmanticæ ad festum Beatificationis P. N. Ignatii habiti sunt, ab hoc eodem nostro Lugone, etiam tunc juvene, nec à musis alieno, confectam esse, ibidemque typis tra

ditam apud Taberniel, 1610. in 4.°», dice Caballero en sus apuntamientos para el artículo del P. Juan de Lugo, con referencia, sin duda ninguna, á estas *Fiestas*.

Y que en ellas tuvo alguna parte, cuando menos, dedúcese con bastante claridad de las siguientes palabras del P. Alonso de Andrade en sus *Varones Ilustres*: «No es justo sepultar en silencio (dice) lo que le passò en este tiempo en las celebres fiestas que hizo el Colegio de Salamanca en la Beatificacion de San Ignacio nuestro Padre, en que le cupo al Padre Iuan de Lugo, como a persona de tan adelantado ingenio, la disposicion del Certamen Poetico, regular las poesias, y dar los premios, todo lo qual hizo con igual satisfacion, y lucimiento; pero no faltaron quexosos, como los tienẽ todos los buenos Iuezes, entre los quales, vn religioso se diò por muy sentido, y agrauiado, porque no premiaron su poesia, que como hijo propio le pareciò el mas hermoso, y el mas digno de ser premiado; y ciego con la passion, y el sentimiento, le escriuiò vn papel, diziendole mil injurias, y baldones, no solo del Padre, sino de toda la Compañia: y passò tan adelante, que puso sacrilegamente la lengua en el mismo San Ignacio, diziendo tales cosas, q̃ no son para referidas. Muchos fueron de parecer, que se lleuasse el papel a la Inquisiciõ, para que castigasse aquel blasfemo, pero el humilde Padre tomò otro medio mas humano, digno de su paciencia, y Religion, y fue encomendar a Dios al ofensor, y retornarle bien por mal, como lo manda Christo, y assi le hablò con mucha blandura, cortesia, y humildad, y le diò tales razones de lo hecho, que el Religioso se compungiò, y le pidiò perdon, y retratò lo que auia dicho contra la Compañia y cõtra su santo Fundador, y se reconciliò cõ el Padre Lugo, quedandole muy obligado, y amigo por el buen termino que auia tenido con èl» (v, 661-62 de la 1.ª ed.; 227 de la 2.ª).—Véase también Sommervogel (v, 176; vii, 446).

4042. — **Finezas de Jesus Sacramentado para con los hombres, e Ingratitudes de los hombres para con Jesus Sacramentado. Escrito en Lengua Toscana, y Portuguesa por el P. Fr. Juan Joseph de Santa Theresa, Carmelita Descalzo. Y traducido en Castellano por D. Iñigo Rosende, Presbitero. Quien le dedica al Señor Marques de Escalona, y Casa-fuerte. Con Licencia. En Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1738.—En 8.°, de 238 ps., s. 9 hs. p. n.—(Hay numerosas reimpresiones, con sus correspondientes cambios de dedicatoria y ortografía).**

T. el P. Antonio MOURÍN.

Véase «*El Joven Joseph....*» (núm. 3977); y sirvan de implícita confirmación á lo que allí se dice las siguientes cláusulas del *Diario de los Liter. de España*: «Se puede tambien contar por felicidad de este Libro, el ser traducido à nuestro Castellano con tanta pureza, expression, y exactitud, como acostumbra el *Sr. Rosende* en sus traducciones, y le deseamos una salud robustissima para que nos comunique otras, y tambien de otros assuntos, en que felizmente se emplean las plumas de Italia, y no menos las de su ilustre *Cõpañia*. No pẽsabamos declarar tanto; en otra ocasion revelarèmos otro poco....» (vii, 54-5).—Pero, por desgracia, no tuvieron ocasión los insignes Diaristas, ni aun tiempo siquiera, para revelarnos más.

4043. — **Finezas, y Sentimientos del Corazon de Jesus Sacramentado. Practicas Consideraciones, y Novena para inflamarse en la devocion al Corazon Deifico. Sacadas de varios Autores, que tratan de esta devocion; Por el P. Ignacio Xavier, de la Compañia de Jesus, En Valencia: Por Joseph Garcia, año 1756.—En 24.°, de 184 ps.**

El P. Ignacio Javier MONTLLOR.

«Parvæ molis, sed optimæ frugis libellus ad excitandam religionem in SS. Cor Jesu. De Auctore tantum mihi certum est esse Jesuitam Hispanum. Consulantur Valentini

Socii», dice Caballero (Mss., núm. 957).—«Je ne l'ai pas trouvé dans nos catalogues», dice también Sommervogel (VIII, 1337) en el artículo del P. *Ignacio* XAVIER, á cuyo nombre cita estas *Finezas, y Sentimientos*, así como también el «*Modo para comulgar....*», de que hablaremos más adelante.

En efecto, no aparece en nuestros catálogos, impresos ni manuscritos, ninguno de nombre *Ignacio* y de apellido XAVIER, á quien puedan atribuirse estas obrillas; pero, en cambio, hay un P. *Ignacio Javier* MONTLLOR, autor del «*Modo para comulgar....*», como luego veremos, y, por tanto, de estas *Finezas, y Sentimientos*.

4044.—I. Fr. Toleti S. R. E. Cardinalis, Summæ, De instructione Sacerdotum libri septem: De peccatis liber vnus: cum Bullæ Cœnæ Domini dilucidatione, Quibus omnis Christiani officij ratio explicatur, Opus cùm omnibus, tùm Ecclesiasticis perutile, nunc primùm typis mandatum. Lvgdvni, Apvd Horativm Cardon. CIↃ. IↃ. XCVIII. Cum priuilegio Christianissimi Regis.—En 8.°, de 1078 ps., s. 44 hs. p. n.

II. Fr. Toleti S. R. E. Cardinalis, Summæ. De instructione Sacerdotum libri septem, & De peccatis liber vnus: cum Bullæ Cœnæ Domini dilucidatione. Quibus omnis Christiani officij ratio explicatur. Opus cùm omnibus, tùm Ecclesiasticis perutile, ex authoris manuscripto emendatum & auctum, hac altera editione. Lvgdvni, Apvd Horativm Cardon. M. DCI. Cum priuilegio Christianissimi Regis.—En 8.°, de 1058 ps., s. 39 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones con títulos parecidos).

EL P. FRANCISCO DE TOLEDO.

Abundan las ediciones en que no se omitió la circunstancia de que era de la Compañía el autor de esta *Suma* ó *Instrucción de Sacerdotes*. La primera parece haber sido la que lleva por título «Francisci Toleti e Societate Iesv S. R. E. Presb. Card. Instrvctio Sacerdotvm ac de septem peccatis mortalibus. Qvae cvm Avtographo collata svnt, correcta, & pluribus locis aucta, præsertim ijs, quæ de censuris, & bulla in Cœna Domini Autor addiderat. Cvm Privilegio Romæ, MDCI. Expensis Io. Antonij Franzini, & Hæredum Hieronymi Franzini. Apud Stephanum Paulinum. Superiorum Permissu», en 8.°, de 1056 ps., s. 52 hs. de port., etc.—Ésta es precisamente la edición á que se refiere Possevino, cuando dice: «Instructio.... Sacerdotum de septem peccatis mortalibus cum autographo collata, & Romæ emissa apud Stephanum Paulinum an. 1601. vna cum explicatione Bullæ Cœnæ Domini....: quæ autem antea tum Lugduni; tum alibi exierat, quoniam fuit mutila, & præproperè euulgata, non est censenda Toleti» (I, 594).—Las enmiendas de esta edición romana fueron debidas al P. Miguel Vázquez de Padilla, á cuya instancia se habían hecho también las ediciones anteriores desde la primera, que fué la lyonesa de 1598.

4045.—Fragua De el Amor Divino y Oratorio de suavissimos Afectos: Oraciones, y Exercicios devotos, para cada dia con que las Almas temerosas, y amantes de Dios nuestro Señor reparten el dia y las horas en servicio suyo. Traducido de Lengua Portuguessa à nuestro Idioma Español por D. Melchor Betegòn y corregido por un Padre de la Compañia de Jesvs.—En 24.°, de 245 ps., s. 20 ½ hs. p. n.—(Ed. de Valladolid, 1748?).

T. EL P. ANTONIO GUERRA.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid se tachan las palabras «D. Melchor Betegòn y corregido por un Padre», y se pone en su lugar «el P. Antonio Guerra».—La «Fragoa do Amor Divino, ou Oratorio de suavissimos Affectos:....», que sirvió de original á esta obrilla, es ella

misma traducción hecha del flamenco al portugués por el H. Pedro Gerardo.

4046.—Francisci Agvilonii e Societate Iesv Opticorvm Libri Sex Philosophis iuxtà ac Mathematicis vtiles. Antverpiæ, Ex Officina Plantiniana, Apud Viduam et Filios Io. Moreti. M. DC. XIII. — En fol.°, de 684 ps., s. 45 hs. p. n.

El P. Francisco de AGUIRRE (!).

«.... tenemos de este escritor un *tratado de Óptica*, Amberes, 1613, en folio. Esta obra, muy estimada en su tiempo, contiene seis libros, y en ella se vió por primera vez el nombre de *proyeccion estereográfica....*», dicen los redactores de la *Biogr. Eclesiást. compl.* en el artículo que dedican al P. Francisco de Aguirre (I, 235). Pero basta, aun sin hojear la obra misma, reparar sólo en el título que copiamos, para corregir el yerro de aquellos redactores: yerro tan manifiesto y fácil de notar, que ni siquiera lo hubiéramos apuntado aquí á no advertir que se va ya introduciendo en escritos de mucha estima y circulación.—«El célebre óptico Francisco Aguirre, era á la vez tan excelente matemático que buscaban sus escritos con el mismo afan que los de Newton», escribe aun el Ilmo. P. Cámara en su *Contestacion* á la *Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia de J. G. Draper* (págs. 512-13 de la 1.ª ed.; 557 de la 2.ª), refiriéndose al desconocido P. Aguirre, de la Compañía de Jesús, que descubrieron los dichos redactores (págs. 234-35), y que tal vez hemos oído citar como Español, por razón, sin duda, del apellido en que ha venido á parar el del P. Francisco d'Aiguillon, Belga, natural de Bruselas.

4047.—Francisci Antonii Orteu et de Copons, Equitis Catalauni De Disciplina Morum ex Jure Canonico moderate tradenda Oratio. Habita ad Cervarienses Academicos in petitione Canonici juris Doctoratus. A. D. VII. Cal. Maj. An. M. DCC. LVIII. Cervariae Lacetanorum: Typis Academicis, apud Antoniam Ibarram viduam.—En 8.°, de XVIII-III ps., s. I p. n.

El P. Bartolomé POU.

«Es tan puro y tan elegante el latin, y tan bellos los conceptos que encierra esta oracion, que se crée ser obra del sabio humanista P. Pou jesuita célebre catedrático que entonces era de retórica. Así me lo dice el Sr. D. José de Vega, contemporáneo del Sr. Orteu en Cervera», escribe Torres Amat (pág. 462), á quien copia y completa Bover con la siguiente noticia: «El cronista D. Buenaventura Serra asegura que esta obra es del P. Pou, y no tiene duda que lo es porque el borrador de su letra existe en la biblioteca del conde de Montenegro» (II, 140). — Véase también Sommervogel (VI, 1117-18).

4048. — Francisci Grimaldi Societatis Jesu de Vita urbana Libri quinque Accessere in hac altera editione rerum capita ad marginem et quædam Adnotationes operâ Golmarii Marsigliani. Primum Romæ, Typis Antonii de Rubeis impressa M. DCC. XXV. Nunc Dilingæ, Sumptibus Joannis Andreæ de la Haye, Bibliopolæ Universitatis Ingolstadiensis recusa 1730. Typis Joannis Ferdinandi Schwertlen. — En 4.°, de 167 ps., s. las hs. p. n.

E. el P. Jerónimo José LAGOMARSINI.

Ya se sabe por lo dicho al núm. 3711 que *Golmario Marsigliano* es anagrama puro de su primer nombre y apellido.—Como de esto habremos de tratar luego más despacio en la «*Risposta di Golmario....*», pueden verse, por ahora Weller (pág. 231) y Sommervogel (III, 1832; IV, 1365).

4049. — Francisci Suaresii Doctoris Eximii: De Corporum Natura. Tracta-

tus. Bononiæ, ex off. pontif. Mareggianiana, MDCCCLXXVII.—En 16.°, de IV-320 ps.

El P. Francisco SUÁREZ.

Tan conocido con el glorioso renombre de Doctor Eximio que le dió el Papa Paulo V.—El *Tratado* que aquí imprime el P. Juan María Cornoldi, es el conjunto de las Disputaciones 13 y 15 de su *Metafísica*, omitidas algunas secciones por brevedad ó por conveniencia.

4050.—Francisci Toleti S. A. E. Cardinalis, Institvtionis Sacerdotvm Libri VII. Cum Tractatu de Septem peccatis Capitalibus: & Bullæ Cœnæ Domini dilucida expositione. Qvibvs omnibvs absolvtissima Casvvm, Vt dicunt, Conscientię Summa continetur, & Christiani officij ratio explicatur. Opvs cvm omnibvs, tvm maxime Ecclesiasticis perutile ac necessarium, nunc primum doctorum Virorum opera ab innumeris mendis vindicatum, atque argumentis ad singula capita, Cum duobus locupletissimis Indicibus illustratum. Brixiae, Ex Societate Brixiana, Superiorum permissu. M. DC. —En 4.°, de 661 ps., s. 47 hs. p. n.

El P. Francisco de TOLEDO.

Véase el núm. 4044.

G

4051.—Galicia Reyno de Christo Sacramentado, Y Primogenito de la Iglesia entre las Gentes: Santiago Principe hereditario de este Reyno: En que sentado a la diestra de su Divino Primo, Maestro, y Rey, como se lo avia pedido: Es aclamado por Unico Patron de la Monarchia Española: Es obedecido como General de sus Exercitos, y Conquistador de sus Dominios: Es reconocido de todos los Soberanos del Orbe por Emperador Universal de la tierra: Es venerado de todas las Naciones Catholicas, y temido de todas las Republicas Infieles: Es aplaudido de la Romana Iglesia como prometido Defensor suyo, que acabarà de triumphar de sus enemigos con la muerte del Anti-Christo. Idea de las Grandezas, Excelencias, e Historia eterna del Apostol de todo el mundo, el Misterioso Hijo del Trueno, y de su Patrimonio, el Invencible Reyno de Galicia. Por el P. Paschasio de Seguin de la Sagrada Compañia de Jesus. [[Primera Parte—Segunda Parte]]. Sacale a luz, y le dedica al Rey N. S. D. Fernando VI. D. Domingo Lopez de Carbajal. Con las licencias necessarias: En Mexico, en la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña Maria de Rivera: En el Empedradillo. Año Santo de 1750. —Dos tomos en 4.°, de ps. 441 (s. 53 hs. p. n.), 533 (s. 9 hs. p. n).—(Reimpr. en la Habana, el 1847, con el título de «Historia de Galicia», en dos tomos en 4.°).

El P. Pascual FERNÁNDEZ de SEGUÍN.

Prescindiendo, por el momento, de si en todo el rigor de la palabra merece este libro ser colocado en el catálogo de los seudónimos, nos ha parecido indispensable incluirle en él, á causa de que le tienen por tal nuestros bibliógrafos, y es curioso en extremo de saber lo que en ese supuesto han discurrido sobre su verdadero autor.

Sommervogel lo atribuye á un P. Pascual Fernández, que dice haber sido Mejicano, y anota lo siguiente: «D'après les *Archives du Gesù*, le P. Fernandez publia cet ouvrage sous le pseudonyme, *Paschal de Seguin*. Beristain en a fait un jésuite de ce nom, qui serait né en Galice; il n'en dit pas davantage et ne cite pas le P. Fernandez. Le P. de Backer cite l'ouvrage en abrégé et en entier aux deux articles; t. I, col. 1831 et t. III, col. 748» (III, 657).

En efecto, Backer lo menciona primero muy á la ligera en el artículo del P. Pascual Fernández, á quien hace también Mejicano, y advierte que lo publicó «sous le nom du P. Paschal de Seguin» (I, 1831: *cfr.* Sommervogel, D., 335, 1233, 1303). Pero, habiendo obtenido después algo más completo su título, y olvidado, sin duda, de lo apuntado anteriormente, se lo atribuye en artículo propio al P. Pascual Seguín, á quien, por haber, sin duda, interpretado mal á Beristain, hace natural de Nueva Galicia, en Méjico (III, 748).

Beristain, en su artículo del P. Seguín, dice con toda llaneza que era éste «natural de Galicia», y que «á su paso para Filipinas, ó á su regreso de aquellas islas por México, publicó aquí "Galicia, Reino de Cristo Sacramentado...."» (III, 133).—Al mismo P. Seguín concede también la obra Muñoz y Romero en su *Diccionario* (págs. 122, 322), y aun probablemente Caballero en su *Índice general de los escritores* (I, 46); prescindiendo uno y otro de su patria, y guardándose, lo mismo que Beristain, de mencionar al P. Fernández.

Ninguno de los tres debió de querer pasar, á lo que parece, de la corteza de la portada, donde se lee el nombre del P. Seguín; mientras que Sommervogel, fundado en la noticia que le dió Backer (I, 1831), de que, según los archivos del Jesús de Roma, se había apropiado ese apellido el P. Fernández, declara á éste verdadero autor, y califica definitivamente la obra de seudónima (III, 656-57: *cfr.* VII, 1099; IX, 1079, 1442).

Sin embargo, está muy lejos de ser tal en el sentido que da á esta palabra Sommervogel. Su autor fué el P. «Pasqual Fernandez de Seguin», que «naciò en Raerva, diocesi de Orense, a 12 de Abril 1713, y a 11 del mismo mes 1736. fue recibido entre los jesuitas de Castilla», y «en su viaje a Filipinas pasando por Mejico imprimio en esta ciudad la siguiente obra *Glorias de Galicia....*», según su amigo Hervás (I, 165, v.).

Eso no obstante, parece cierto que no usaba el segundo apellido, á lo menos de ordinario; pues tanto en los *Catálogos* de la Compañía, como en la lista oficial de los expulsos de en tiempo de Carlos III, se le nombra sencillamente *Pasqual Fernandez*; y *Pasqual Fernandez* se firma también él en una carta suya de «Manila y Septiembre 10 de 1750» al P. Rávago, que existe original en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, y viene muy á cuento de lo que tratamos.—Un «libro dispuesto en siete discursos imprimi en Mexico», dice en ella; y añade: «Este libro le encargue a D. Domingo Lopez de Carbajal q es quien lo saco a luz, y lo dedico al Rey N. S.».

En los anteriores datos está el correctivo y la respuesta á las últimas averiguaciones y dudas de Sommervogel en su *Índice geográfico:* «(?) *Raerivensis* [en Méjico].—Fernandez, Pasc., 3, 656. "In Philippinis Raerivensis, diœcesis Oxensis...." Est-il né aux Philippines?» (IX, 1481).—No. Ya dijimos que nació en España, en la diócesis de Orense; y que, habiendo entrado en la Provincia de Castilla, pasó los años adelante á la de Filipinas, donde, por fin, le alcanzó la ley del destierro.

4052. — Geometria Practica, necessaria a los Peritos Agrimensores, y su Examen segun la mente de esta M. N. P. Dispuesta por su mas afecto, y humilde Hijo Xavier Ignacio de Echeverria: La dedica A la Mui Noble, y Mui Leal Provincia de Guipuzcoa. con Licencia. En San Sebastian: En la Oficina de Lorenzo Joseph Riesgo. Año de 1758. — En 8.°, de 168 ps., s 14 hs. p. n.

El H. Javier Ignacio de ECHEVERRÍA (!).

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola se añade, pero de letra relativamente moderna, después de *Hijo* «el Herm.°», y después de *Echeverria*, «de la Comp. de Jesus». Es posible que el anotador se fijara, al expresarse así, en la circunstancia de que en esta *Geometria* aparecen dos cartas fechadas y firmadas: la 1.ª en «Loyola, y 20 de Julio de 1757.... Xavier» (pág. 146); y la 2.ª, en «Loyola, y Julio 28 de 1758.... Echeverrìa» (pág. 168).—Pero, ni por los años de 1757 y 58 había en la Provincia de Castilla ningún H. Javier Ignacio de Echeverría, ni parece que el Loyola de la data fuera el famoso de Azpeitia, sino el de San Sebastián.

4053.—Geometria, y Trazas, pertenecientes al Oficio de Sastres. Donde se contiene el modo, y orden de cortar todo genero de vestidos Españoles, y algunos Estrangeros, sacandolos de qualquier ancharia de tela, por la Vara de Aragon, y explicada esta con todas las de estos

Reynos, y las medidas que vsan en otras Provincias Estrangeras. Compvesto por Jvan de Albayzeta, Natvral de la Villa de Magallon. Año de 1720. Con licencia: En Zaragoza, por Francisco Revilla, Impressor, vive en la calle de San Lorenzo. —En fol.° mayor apaisado, de 95 ps., s. 5 hs. p. n.

El H. Juan Isidro de ALBAYCETA.

Refiriéndose á su oficio de ropero y á esta obra de *Geometria, y Trazas*, dice el P. Miguel Jerónimo Monreal en la *Carta* de edificación del H. Albayceta: «Su aplicacion al trabaxo era extraordinaria: esta le hizo emprender â los tiempos libres, y desocupados la composicion, è impression del Libro de Trazas, q^e^ (aunq^e^ menos buscado, ni tan pretendido del comun de los Oficiales, q^e^ mas se rigen por la practica, q^e^ por muy ajustadas especulaciones) â juicio de los inteligentes es obra muy acabada, y q^e^ al H.° Juan Isidro le costò mucho desvelo, y tal vez el aver quebrantado su salud» (pág. 1.ª del Ms. que se conserva en el Arch. Hist. Nac. de Madrid).

«Composuit, et ordinavit, ediditque Hispanicè Librum in fol. Titulus: *Geometria (et Trazas) sive Dimensiones et Regulæ iuxta Artem Sartoriam, ad delineanda et consuenda vestimenta Sacra et Sæcularia omnis generis*; Cum Iconibus et lineis in illis, iuxta Artem. Cæsaraug.^æ^ Typis Francisci Revilla Anno 1720, sub nomine tamen *Joannis de Albayzeta germani fratris*», dice también López de Arbizu (pág. 53), á quien siguen Backer (I, 47-8) y Sommervogel (I, 118; IX, 1085).

Latassa, que, sin duda, lo ignoraba, se lo atribuye á Juan de Albayzeta (IV, 338), á cuyo nombre salió. Lo mismo Fernández de Navarrete, el cual, después de haber descrito con alguna detención esta singular *Geometria*, prosigue así: «Los magalloneses no tendrian noticia de la obra de su compatricio *Albayzeta;* pues nada se dice de ella ni de él en el Diccionario geográfico de Miñano, artículo MAGALLON, y no es presumible que se haya callado por desden, siéndonos el vestir con elegancia y perfeccion, no menos recomendable que para los golosos el tratado que cita sobre colmenas y abejas de otro magallonés [por nombre D. Jaime Gil]....» (II, 166).

4054.—Gerarchia Eclesiastica Militar en España: Controversias Juridico-Morales, en que se declara el origen, y antiguedad de la Jurisdiccion Eclesiastica, que por inmemorial costumbre, y Bullas Apostolicas gozan los Vicarios Generales de los Exercitos, y Armadas, nombrados por las Catholicas, y Reales Magestades de los Reyes nuestros Señores. Que dedica, ofrece, y consagra al Serenissimo Señor, Infante de España, Don Phelipe de Borbon y Farnesio. Don Francisco Ignacio Ortega Verdecerrense, Theologo Opositor à las Cathedras de la Real Universidad de Valladolid. Con Licencia: En Valladolid En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte, año de 1740.—En 4.°, de 327 ps., s. 14 hs. p. n.

El P. Antonio GUERRA (?).

«Dizen q.^e^ la escriviò el P.^e^ Ant.° Guerra, de nra Prov.ª de Castilla», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín.

4055.—Glorias de Melphomene, que en sagrados Rihtmnos decanta la sonorosa Trompa de la Fama: Publicando las Festividades Solemnes Aclamaciones, con que la sabia Ilustre Religion de la Compañia de Jesvs, aplaudiò la Canonizacion de su mas amado Alumno San Juan Francisco Regis, Apostol de la Francia, declarada por Nuestro Santissimo Padre Clemente XII. en 16. de Junio de 1737. Construidas por Don Juan Gar-

cia Contreras Manrique de Lara, Gentilhombre de la Exc.ma Señora Duquesa de Frias, Condesa de Peñaranda. Quien las dedica a el Exc/.mo Señor Duque de Frias, Conde de Peñaranda, Marquès del Fresno, &c. Sumiller de Corps de su Magestad, su Amo y Señor.—En 4.°, de 14 hs. n. fs.

El P. Juan de BUEDO y GIRÓN (?).

«Lo escriviò, dicen, el P.e Buedo, y lo imprimiò à nombre ageno», se pone de mano en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.

4056. — Gloriosa Reduccion que en guerra viva, consiguio cuerpo, a cuerpo el Capitan de Christo. San Ignacio de Loyola, en un lassivo Mancevo de Paríz. La dice El Br. D. Juan Lopez Hacesaya hijo de la Ciudad de Mexico, Impresso con las licencias necessarias en Mexico, por D. Phelipe de Zuñiga, y Ontiveros. En su Imprenta nueva, calle de la Palma año de 1767. — En 8.°, de 5 hs. n. fs.— (Es un «Romance Endecasylabo»).

El P. José Lucas de ANAYA.

«D. Juan Lopez Hacesaya» es anagrama puro de «Joseph Lucaz de Anaya», como ya lo significan Beristain (1, 72), Backer (1, 143), Weller (pág. 243) y Sommervogel (D., 353; B., 1, 309; IX, 1089, 1400).—Hartzenbusch, que debió de leer mal á Sommervogel, da al autor el nombre de «Joseph», y los apellidos de «Luc Anaya» (págs. 77 158).

4057. — Glossas interlineales puestas por el Lic. Pedro Fernandez, a las Postdatas de Torres, en defensa del Doctor Martinez, y del Theatro Critico Universal. Dedicadas al mismo Señor Bachiller Don Diego de Torres, Professor de Philosophia, y Mathematicas, y Cathedratico pretendiente de Astronomìa en la Universidad de Salamanca, Colegial Trilingue, Vice-Rector, y Opositor à Cathedras, y Beneficios Curados en dicho Obispado, &c.—[Al fin]: Con Licencia: En Salamanca, Año de 1726. — En 4.°, de 19 ps.

El P. José Francisco de ISLA (?).

Aparecen en su «*Coleccion de Papeles....*», á las págs. 71-140 de la 1.ª ed., y 71-132 del t. 1 de la 2.ª; pero no nos atrevemos á darlas por suyas.

4058.—Gramatica de la Lengua Francesa, Dispuesta por Don Josef Nuñez de Prado. En Madrid: En la Imprenta Real. Año de MDCCXCVIII.—En 8.°, de 315 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. José NÚÑEZ de PRADO.

El título de su 1.ª edición es: «Grammatica de la Lengua Francesa. Dispuesta para el vso del Real Seminario de Nobles. Por el Padre Joseph Nuñez de Prado, de la Compañia de Jesus. Año 1728. Con Privilegio. En Madrid: Por Alonso Balvàs», en 8.°, de 298 págs., s. 6 hojs. de port., etc.; y aun el de la anteúltima: «Gramatica de la Lengua Francesa, Dispuesta por el P. Josef Nuñez de Prado, de la extinguida Compañía de Jesus. Con Licencia: En Madrid: Por Don Blas Román. Año de M. DCC. XCI. A costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno», en 8.°, de 315 págs., s. 6 1/2 hojs. de port., etc.

4059.—Gvias Discretas, y Instrvcciones Christianas, para que por ellas los Maestros de escuela, los Ayos, Padres, y Madres de familia, enseñen, y instruyan à todas las personas que estuuieren a su cargo. Descrivese vna nveva Escvela de niños, fundada sobre medios eficazes, y suabes, y su gouierno, que aunque de

niños; los efectos del son muy marauillosos. Porque como esta escuela està diui[di]da entre dos Capitanias, o Decurias entre si contrarias, tienen competencias y desafios sobre el mejor leer, escriuir, contar, y orthographia, y sobre los demas exercicios virtuosos y necessarios, en que consiste la buena enseñança de la juuentud de que esta escuela se precia. Compuesto por el Maestro Francisco Perez de Santa Maria, estante en Valladolid. Con Privilegio Real. Impresso en Valladolid por la viuda de Francisco Fernandez de Cordoua, Año de 1622. Acosta de Pedro Ximenez Sarabia. Vendense en sus casas que es a la manteria nueua.—En 4.°, de 64 hs., s. 5 p. n.

El P. Francisco PÉREZ de NÁJERA (?).

Las razones que nos mueven á atribuirle con alguna probabilidad esta obrilla, por demás curiosa é instructiva, son las siguientes.—La primera, la semejanza que hay, y que no nos parece casual, entre el nombre del «M. Francisco Pérez de Santa María», personaje enteramente desconocido en los anales del magisterio de primeras letras, y el del «P. Francisco Pérez de Nájera», tan conocido en ellos, y tan celebrado en nuestras historias por la habilidad y constancia con que, por espacio de más de treinta años, hasta el de 1623, trabajó en la educación y enseñanza de los niños de la escuela fundada por él en la entonces Casa Profesa, y luego Colegio de Valladolid.—La segunda es que las «Instrvcciones Christianas» que se dan en esta obra, son las mismas que guardaba el P. Pérez de Nájera en su enseñanza; y la «nveva Escvela» que en ella se nos describe, es del todo igual á la que él tenía á su cargo y dirigía con indecible fruto y general aplauso de la ciudad.—Fúndase la tercera en estas palabras que leemos en su *Dedicatoria:* «Pidieronme [algunos Maestros] como al mas antiguo y exercitado en esta arte, q̃ yo aunque muy cansado con los muchos años que passan de nouenta, tomasse la pluma y hiziesse vna manera de extracto, o compendio de lo que han escripto en diuersos libros, assi los authores Gentiles, como los Catholicos, y Santos de la Iglesia de Dios en bien de la buena enseñança, y educacion, y Institucion de la juuentud....».

El P. Pérez de Nájera, bajo cuya dirección se habían formado los maestros de escuela más excelentes que á principios del siglo XVII hubo en nuestra Provincia de Castilla, pasaba, no sólo de los noventa años, el de 1622, sino hasta de los ciento, si damos crédito á Sotuelo (pág. 243), de quien tomaron la noticia Nicolás Antonio (I, 459), Backer (II, 1872) y aun el mismo P. Cordara (*Hist. Soc. Jesu.*, P. VI, t. I, págs. 441-42). Sin embargo, Sommervogel, apoyado en los catálogos antiguos que se conservan en nuestros archivos, afirma que el P. Pérez de Nájera nació realmente el año de 1530; y á lo que nos dice Sotuelo de que «il mourut à l'âge de 104 ans = [Centum & 4. annos natus, migravit ex hac vita]», pone la siguiente nota: «Faudrait-il alors lire 1520, dans nos Archives, au lieu de 1530?» (VI, 523).—Si la fecha verdadera de su nacimiento fuera la del año de 1530, como sospechamos que debe de serlo, la circunstancia de los «muchos años que passan de nouenta», sería una nueva confirmación de que el M. Pérez de Santa María es cabalmente nuestro P. Pérez de Nájera.

H

4060.—Hechos Políticos y Religiosos del que fué Duque [quarto—cuarto] de Gandía Virrey de Cataluña y despues tercero General de la Compañía de [Jesús—Jesus] Bto. Francisco de [Borja,—Borja] Con el texto de sus obras inéditas por el Padre Juan Eusebio [Nieremberg,—Nieremberg] de la misma Compañía de [Jesús,—Jesus.]. Obra dedicada al Eminentísimo Señor D. Gaspar de Borja y Velasco Cardenal de la Sta. Iglesia Romana, etc. [Tomo Primero—Tomo Segundo]. Barcelona. Imprenta de la Viuda é Hijos de J. [Subirana,—Subirana] Calle de la Puerta Ferrisa, Núm. 16. 1882.—Dos tomos en 8.°, de ps. 311 (s. 1 h. p. n.), 320. —(A que se juntan las

Obras del Siervo de Dios Beato Francisco de Borja recopiladas por el Padre Juan Eusebio Nieremberg de la Compañía de Jesus Barcelona Imprenta de la Viuda é Hijos de J. Subirana Calle de la Puerta Ferrisa Núm. 16 1882.—De 302 ps., s. 1 h. p. n.

P. el P. Dionisio VÁZQUEZ.

Véase más adelante la «*Vida del Santo Padre, y gran Siervo de Dios....*».

4061.—Heraclito defendido por el M. R. P. Antonio de Vieyra de la Compañia de Iesvs. Sacale a lvz D. Ignacio Paravyzino. Dedicado al S. Conde de Cervellon, y de Bvñol. Con Licencia. Impresso en Murcia, por Miguel Lorente. Año de 1683.—En 4.°, de 15 ps., s. 4 hs. p. n.—(Hay también edición barcelonesa del mismo año, en igual tamaño y forma).

T. el P. Diego Jacinto de TEBAR (?).

Ponémoslo así en duda porque realmente la tenemos de si se refiere á esta traducción la noticia que nos da Alcázar, de que el P. Tebar «ex Italico vertit hispanice vulgavitque tacito suo nomine P. Antonij de Vieira Dissertationem Academicam de Heraclito et Democrito» (hoj. 35).—La verdad es que Paravicino no parece que se declare traductor del Heráclito, á juzgar por las siguientes palabras de su dedicatoria: «Fuè dicha mia (dice) ser el primero, que en España (á lo que puedo entender) viò este papel, y pareciendome digno objeto de todo el buen gusto, determinè sacarle a luz, para dedicarle a V. S. como quien le tiene acreditado en todas buenas letras....».

4062.—Hernandia. Triumphos de la Fe, y Gloria de las Armas Españolas. Poema Heroyco. Conquista de Mexico, cabeza del Imperio septentrional de la Nueva-España. Proezas de Hernan-Cortes, Catholicos blasones militares, y grandezas del Nuevo Mundo. Lo cantaba Don

Francisco Ruiz de Leon, hijo de la Nueva-España, y reverente lo consagra a la Soberana, Catholica Magestad de su Rey, y Señor natural Don Fernando Sexto, en la Real Catholica Magestad de la Reyna nuestra Señora Doña Maria Barbara, (que Dios guarde) y a las dos Magestades, por mano del Excelentissimo Señor Duque de Alva, &c. Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, y del Supremo Consejo de la Inquisicion. Año de 1755. Se hallarà en su Imprenta, y Librerìa, Calle de Toledo.—En 4.°, de 383 ps., s. 10 hs. p. n.

El P. Juan de BUEDO y GIRON.

«Sumpto nomine Francisci Ruiz de Leon. Ita Joànnes latere voluit, ne fortasse diceretur hominem verbo Dei disseminando a Superioribus addictum musas prophanas plusquam par esset adamare: præsertim cum non semel ab iisdem Superioribus ob carmina satyrica correptus fuisset. Semper ego in Hispania audivi Joannem fuisse hujus Poematis auctorem, immo etiam approbationem hujus poematis nomine Joachimi Giron S. Isidori Capellani, nostri Joannis germani fratris, ab eodem Joanne fuisse compositam; neque ego hac constanti memoria contentus quæsivi a carissimo mihi sodali, ac in Theologia perdiscenda Murciæ condiscipulo Juliano Buedo, Joannis nepote, qui amicissimis litteris Genua datis hoc anno 1804 rem eamdem mihi confirmavit», dice Caballero (Mss., núm. 462).

No parece que pueda servir para invalidar testimonio tan explícito, ni el «Romance Heroyco en elogio de Don Francisco Ruiz de Leon, natural de la Nueva-España, Author de la Hernandia, Poema Heroyco, sobre la Conquista de Mexico. Lo escrivia el P. Juan de Buedo Giròn, de la Compañia de Jesus», que va al principio de la *Hernandia*, ni la constancia y seguridad absoluta con que los críticos y literatos, así españoles como extranjeros, convienen en atribuir este *Poema* á Ruiz de León, sin la menor sospecha ni sombra de duda de que pudiera no ser suyo.

4063.—Heroyda Ovidiana. Dido a Eneas. Con Parafrasis Española, y Morales Reparos Ilvstrada. Por Sebastian de Alvarado y Alvear, Professor de Rhetorica y letras Humanas, Natural de Burgos. Al Ilvstrissimo, y Ecelentissimo Señor Don Carlos Coloma de los Consejos de Estado y guerra de Su Magestad Catholica; General de las armas Reales en los Estados de Flandes; Castellano de Cambray; Gouernador y Capitan general de Cambrasi; Comendador de la Orden de Santiago. &c. En Bovrdeos, En Casa de Gvillermo Millanges, Impressor del Rey de Francia. M. DC. XXVIII. A Costa de Bartolome Paris, Librero de Pamplona. — En 4.°, de 20-333 ps., s. 3 ½ hs. p. n.

El P. Sebastián de MATIENZO.

Son á cual más curiosa la pregunta y la respuesta de Gallardo á propósito de esta obra y su autor.—«¿Quién es este Alvarado, profesor de Retorica y Buenas Letras acullá, y natural de Búrgos? Malíciome que no hay tal Alvarado. Acaso sería algun jesuita español de los muchos que teníamos en los colegios de Francia. El padre Urbano Campos, me parece imprimió allí tambien á Horacio. En fin, indáguese la verdad del caso» (I, 164).

Es verdad que el P. Urbano Campos, uno, por lo visto, de la colonia de Jesuítas españoles á quienes debió de dar pasaporte nuestro bibliógrafo para que se fueran á Francia, envió á imprimir allá su *Horacio Español*; pero mal pudo, si tal sospechó ó malició Gallardo, ser él autor de la *Heroyda Ovidiana*, puesto que ésta lleva la fecha de 1628, y el P. Campos no nació hasta el día 29 de Mayo de 1649.—Su autor fué el P. Sebastián de Matienzo, *Natural de Burgos*, y *Professor de Rhetorica y letras Hu-*

manas en el Colegio de Pamplona, no *acullá* en ninguno de Francia.

Harto lo dió ya entender el P. Gracián en aquella cláusula de su *Agudeza y Arte de Ingenio*, en que cita la «carta [de Dido á Eneas], eruditamente comentada por nuestro grande amigo, el Padre Sebastian de Matienço, de la Compañia de Iesus» (Disc. IX, pág. 53 de la ed. de 1669). Ni se necesita discurrir mucho para caer en la cuenta de que á esa misma *Carta* se refería Sotuelo al asegurarnos que el P. Matienzo imprimió «sub nomine alieno Hispanicè, et eruditè *Commentaria in Epistolam* I. *Ouidij*. Pompeiopoli 1630. in 4.» (pág. 736): palabras que copian luego Backer (II, 1148) y Sommervogel (D., 736; B., V, 720) y hasta los redactores del *Diccion. enciclopéd. Hisp.-Amer.* (XII, 585, 3.ª), sin haber hojeado ninguno de ellos la obra misma, ni podido reparar en la fecha de Sotuelo, la cual, ó está equivocada juntamente con la data, ó supone segunda edición de Pamplona, que ni conocemos ni creemos que exista.—Mas dondé, en todo caso, se resuelve definitivamente la cuestión, es en el *Aviso al lector*, que antecede al «*R. P. Sebastiani de Matienzo Bvrgensis Societatis Iesv, Commentationes Selectæ....*», de que hablamos al núm. 3645, y en el cual se nos dice, por quien debía saberlo, que este Padre «scripsit.... commentaria illa Ouidiana Heroidæ, quæ nomine Domini Sebastiani de Albear, typis dedit veritus sui ingenij tenuitatem».

Además, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Burgos se lee al título de esta *Heroyda:* «es su verdadero Autor el Padre Sebastian de Matienzo»; luego, al pie de la dedicatoria: «Por el padre Sebastian de Matienzo»; y al fin del texto: «El Padre Sebastian de Matienzo»: todo de la misma mano y letra del tiempo.

Lo cual asentado, merece leerse el artículo que dedica Nicolás Antonio á Sebastián de Alvarado Alvear (II, 278), de quien, como no le conoce, no nos da ningunos datos biográficos. Pero más resuelto Pellicer y Laforcada, inventó una biografía propia y especial de «Don Sebastian de Alvarado y Alvear», que se halla en su *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles* (II, 154-156); de donde, con algunos cambios, pasó á la *Biografía Eclesiást. completa* (I, 485-86), y más adelante, con otros nuevos, al *Intento de un Diccionario biográf. y bibliográf. de Autores de la Provincia de Burgos*, de Martínez Añíbarro (págs. 15-6).

4064.—Histoire de l'Origine, et du Progres des Revenus Ecclesiastiques, ou il est traité selon l'ancien, et le nouveau droit de tout ce qui regarde les Matieres Beneficiales, de la Regale, des Investitures, des Nominations, et autres Droits attribués aux Princes par Jerome Acosta, Docteur en Droit et Protonotaire Apostolique. Nouvelle, et derniere edition, retouchée, et augmentée d'un second volume. A Basle, chez Philippe Richter 1706.—Dos tomos en 12.°

A. EL P. JOSÉ DE ACOSTA (!)

«Sunt qui ab hoc nostro prodisse velint librum de reditibus Ecclesiasticis Latinè scriptum vel Hispanicè qui versus Gallicè in lucem venit hac inscriptione: *Histoire de l'origine et du progres des revenus Ecclesiastiques:* at hunc librum Richardus *Simon* Gallus Presbyter non ex alieno vertit, sed scripsit de suo, et sub persona latens, vt ejusmodi fraudibus delectabatur, edidit: suis enim operibus à suo nomine passim suspecto timebat», dice el P. Oudín en sus Mss. (v. *Acosta*, pág. 4).

Ignoramos quiénes pudieran ser los que dieran en el desatino de atribuir al P. Acosta una obra tan perniciosa como ésta, impresa por primera vez en Francfort el año 1684, y puesta por decreto de 15 de Enero de 1692 en el *Indice Romano*, donde todavía aparece con el nombre de su verdadero autor (págs. 97, 281).—Para más pormenores sobre él, véase, sobre todo, Placcio (II, 203 de la 1.ª; 63 de la 2.ª fol.).

4065.—Histoire du fameux Prédicateur, Frère Gerunde de Campazas, dit Zotès; écrite par le Père Jean Isla, sous

le nom du Licencié Don François Lobon de Salazar, Prêtre Bénéficier de Preste, d'Aquila et de Villagarcia de Campos, Curé de la Paroisse de Saint-Pierre, Professeur de Théologie dans l'Université de Valladolid. Dédiée au Public. Traduite de l'Espagnol par F. Cardini. A Paris, Chez Aimé André, quai des Augustins, n.° 59. MDCCCXXII.—Dos tomos en 8.°, de 596, 526 ps.

A. EL P. JOSÉ FRANCISCO DE ISLA.

Al modo que se dirá luego en la «*Historia del Famoso Predicador....*», que es la que pretendió traducir ó corromper Cardini con impiedades y bufonadas envueltas en mil despropósitos y falsificaciones, como ya lo observó Gaudeau en *Les Prêcheurs burlesques* (págs. 424-426).—Acúdase entretanto á Backer (II, 270) y Sommervogel (IV, 669).

4066.—Histoire Natvrelle et Moralle des Indes, tant Orientalles qu'Occidentalles. Où il est traicté des choses remarquables du Ciel, des Elemens, Metaux, Plantes & Animaux qui sont propres de ces pais. Ensemble des mœurs, ceremonies, loix, gouuernemens & guerres des mesmes Indiens. Composée en Castillan par Ioseph Acosta, & traduite en François par Robert Regnault Cauxois. Dedié av Roy. A Paris. Chez Marc Orry, ruë S. Iaques, au Lyon Rampant. M. D. XCVIII.—En 8.°, de 375 hs., s. 42 p. n.—(Hay varias otras ediciones).

A. EL P. JOSÉ DE ACOSTA.

Es traducción de su «*Historia Natvral y Moral de las Indias....*», de que tendremos ocasión de hablar en el *Apéndice*.

4067.—Historia Belgica Siue Commentarivs brevis rervm in Belgio gestarvm svb tribvs eivsdem Gvbernatoribvs, Comite Mansfeldio, Sereniss. Archiduce Ernesto &c. & præcipuè sub Excellentiss. Belli Duce Petro Henriques de Azeuedo Comite de Fuentes Avtore Rolando Mirteo Onatino Accedvnt Illvst. et Excell. Marchionis Ambrosij Spinulæ Victoriæ, & res præclarè in Belgio gestæ; describente Iosepho Gamurino &c. cum Elogijs Spinulæ gentis. Coloniae, Sumptibus Ioannis Kinckij. Anno M. DC. XI.—En 4.°, de 38 ps., s. I. h. p. n.

EL P. MARTÍN ANTONIO DEL RÍO.

Véase más adelante «*Rolandi Mirtei Onatini....*», de que es 2.ª edición, con algunas supresiones poco oportunas; y también Lancetti (pág. 183), Backer (I, 1551) y Sommervogel (II, 1902-3).

4068.—Historia compendiosa del Cisma de la nueva iglesia de Utrecht dirigida a Monseñor..... Obispo de..... Por D. A. D. C. Traducida del Italiano Por D. Francisco Ruesta y Suescun. Madrid: M DCC XCI. En la Oficina de D. Plácido Barco Lopez. Con las licencias necesarias.—En 8.°, de XXXVIII-72 ps., s. 7 hs. p. n.

T. EL P. JULIÁN DE FONSECA.

En su nuevo suplemento para el artículo del P. Luis Mozzi de' Capitani, de quien es la obra original anónima de la «Storia compendiosa....», anota lo siguiente Caballero: «Hoc ejus opus *Historiæ Compendiariæ* in Hispanicam linguam transtulit Julianus noster Fonseca, atque in Hispaniam transmissit suo olim in Collegio Villagarsiensi Novitio D. Francisco Xaverio Ordoqui, quem illud Matriti demum edidisse audio 1791. sub alieno nomine, ne ob ejus notam cum translatore veterem consuetudinem, in discrimen aliquod libelli et translator veniret, et curator editionis».—Este Sr. Ordoqui, de quien también Luengo da á entender

que intervino en la impresión de la *Historia compendiosa* (*Diario*, A. 1791, págs. 702-3), es el mismo de quien tuvimos ya ocasión de hablar más despacio al núm. 3988.

4069.—Historia da Paixão de Christo e Taboas dos parentescos em lingua Tupi. Pello Nicolas Yapuguay, com uma resenha dos impressos da dita lingoa. Vienna, Imp. I. e R. do Estado, 1876.—En 8.°, de xv-43 ps.

El P. Pablo RESTIVO.

«Cette *Histoire de la Passion du Christ*, est extraite d'un volume fort rare imprimé en 1724 dans la mission de Santa Maria la Mayor, sous ce titre: *Explicacion del catechismo en lengua guarani, por* N. YAPUGNAI. In 4.°», según Leclerc (págs. 586, 642, núms. 2250, 2455 de la 2.ª ed.), ó sea, según el Conde de la Viñaza, «una reimpresión de parte de un libro rarísimo, publicado en 1724, en la misión de Santa María la Mayor, con este título: *Explicacion del cathecismo en lengua guaraní....*» (*Bibliogr. españ.*, pág. 221, núm. 593).

La *Explicacion* á que se refieren estos bibliógrafos es la descrita al núm. 4031, que dijimos ser del P. Restivo.—Véase también Sommervogel (vi, 1677).

4070.—Historia de la Vida de Marco Tulio Ciceron, escrita en ingles por Conyers Middleton, Bibliotecario principal de la Universidad de Cambridge: Traducida por Don Joseph Nicolas de Azara. [Tomo I—Tomo II—Tomo III—Tomo IV]. Hunc igitur spectemus. Hoc propositum sit nobis exemplum. Ille se profecisse sciat cui Cicero valde placebit. Quintil. Institut. l. X. I. Con superior permiso. Madrid, en la Imprenta Real, siendo Regente Don Lazaro Gayguer, 1790.—Cuatro tomos en 4.°, de ps. 82-262 (s. 7 hs. p. n.), 380 (s. 5 hs. p. n.), 389 (s. 9 hs. p. n.), 347 (s. 7 hs. p. n.).—(También hay 2.ª ed. de Madrid, 1804, en otros cuatro tomos en 4.°).

T. el P. Esteban de ARTEAGA (?).

«Cette traduction est attribuée au P. Arteaga; ce fait a été confirmé dans un discours prononcé, le 31 mai 1891, à l'Académie des Beaux-arts de Madrid», dice Sommervogel (viii, 1695: *cfr.* ix, 1104), refiriéndose á los «Discursos leidos ante la Real Academia de Bellas Artes en la recepcion pública del Excelentisimo Sr. D. José M. Esperanza y Sola..., Madrid, Rivadeneyra, 1891», en 4.°, de 77 ps.

Por lo menos, «es fama que Arteaga tuvo parte no secundaria en la elegante version de la *Vida de Cicerón*, de Middletton, que lleva el nombre de Azara; y en suma, en cuantos trabajos literarios éste emprendió ó imaginó, que fueron muchos», escribía ya Menéndez y Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas en España* (iii, 1.°, 219: *cfr. Heterodoxos españoles*, iii, 146). Por lo que es bien extraño que ahora últimamente en su *Bibliogr. hisp.-lat. clás.*, donde describe muy despacio esta *Historia de la Vida de Marco Tulio*, no hable ya del P. Arteaga, sino que la atribuya á Azara como á único traductor (i, 221, 699, 704, etc.).

4071.—Historia de la Virgen de la Cveva Santa. Escriviola el P. Iosef de la Ivsticia de la Compañia de Iesus. Pvblicala el Licenciado Ivan Mariano Arnau Preposito del Santuario. Dedicala a la Reyna Nvestra Señora Doña Mariana de Austria. Por mano de la Mvy Ilvstre, y Nobilissima señora doña Mariana de Velasco, Condesa de Sinarcas, Vizcondesa de Chelva, &c. Con Licencia. En Valencia, por Bernardo Noguês, junto al molino de Rovella. Año 1655.—[Al fin]: En Valencia. Por Bernardo Noguês, junto al molino de Rovella, Año 1655.—En 4.°, de 251 ps., s. 9 hs. p. n.

P. el P. Miguel PLÁ.

Refiriéndose á la estatua de Apolo empe-

zada por Teladeo en Samos, y concluída por Teodoro en Éfeso, dice así el Prepósito Arnau en su dedicatoria á la Condesa de Sinarcas: «Para animar su devocion [de la Virgen de la Cueva Santa] procurê cuidadoso la Imagen desta Historia, encargando importuno la formacion de sus sucesos a vn primoroso Teladeo, el P. Iosef de la Iusticia de la Compañia de Iesus. Cõdecendio a mis ruegos, delineò la obra, y con delicadas molduras puso en perfeciõ gran parte della. Murio al emisferio de Europa, trasladado al occidente de la America, para emplearse en la conversion de los Gentiles antes de acabar la empresa começada. Solicitê con porfia vn substituto del primer artifice, para que lo que no pudo vn Teladeo, lo rematâra el gran Teodoro. Logré felizmente el intento, y salio el vn troço tan conforme al otro, que juntos parecen hijos de vna propria mano; y aun porcion vniforme de vna sola piedra. Mas que mucho, si son los materiales, y sinzeles de vn mismo obrador, y cantera, la esclarecida Compañia de Iesvs?» (hoj. 7*).

Pero, dejándose de tantos rodeos y figuras para no decirnos al fin nada claro, el Dr. D. Pedro Garrido en su aprobación de la obra la llama sencillamente «Historia de la soberana Imagen de la Virgen de la Cueva santa, que empeçò a escrivir el P. Iosef de la Iusticia de la sagrada Religion de la Cõpañia de Iesus, y acabô, y perficionò el P. Miguel Plà de la misma Religiõ....» (pág. 4*).—Véanse también sobre lo mismo Backer (II, 392, 2011) y Sommervogel (IV, 891-92; VI, 870).

Es curiosa la incertidumbre de Beristain en su artículo del P. José de la Justicia. «Pasó (dice) á las Indias Occidentales; y en la duda de si estuvo ó no en la América Septentrional, no quiero omitir que escribió.... Historia del Santuario de Ntra. Sra. de la Cueva Santa....» (II, 126).—Bastábale, para salir de su duda, que hubiese acudido á Sotuelo, por ejemplo, según el cual, no sólo «transiuit ad Indos Occidentis Solis», sino que «multis annis in Regno Mexicano, strenuam iuuandis animabus nauat etiamnum operam» (pág. 523).

4072.—Historia de la Virgen Madre de Dios Maria, desde su Purissima Concepcion sin pecado original hasta su gloriosa Assumpcion: Poema Heroyco de Antonio de Mendoza Escobar, natural de Valladolid. En Valladolid, Por Geronimo Murillo, año de 1618.—En 16.°, de 248 hs., s. 8 p. n.—(Hay varias reimpresiones).

EL P. ANTONIO DE ESCOBAR Y MENDOZA.

A este *Poema* se refieren Alegambe y Sotuelo cuando dicen: el primero, que escribió «Poema de Vitâ B. Virginis» (pág. 38); y el segundo, que «Hispanicè scripsit.... *Historiam de Virgine Deipara à purissima Conceptione vsque ad Assumptionem.* Poemate heroico, Vallisoleti apud Hieronymum Marillum 1618. in 8. quam postea recudit sub titulo *Noua Hierusalem Maria.* Ibidem 1625. in 16.» (pág. 71).—Véanse también Tamayo de Vargas (I, 62), Nicolás Antonio (I, 115), Backer (I, 1743-44) y Sommervogel (B. M., pág. 3, núm. 19; B., III, 436-37); y más adelante «*Nueva Gervsalen Maria....*».—Hay, además, reimpresión moderna con el título de «Historia de la Virgen Madre de Dios.... Poema heroico de Antonio de Escobar y Mendoza, de la Compañía de Jesús.... Santiago [de Chile] Imprenta de la Revista Católica 1904», en 8.° de XXXII-448 págs., s. 5 hojs. de port., etc.

Gallardo describe en dos diversas partes de su *Ensayo* esta *Historia* y su edición vallisoletana de 1618; pero con la circunstancia, en que no debieron de reparar sus editores, aunque tan notable, de que en una de ellas la atribuye á un simple «Antonio de Escobar y Mendoza» (II, 940, núm. 2108), y en la otra á «D. Antonio de Mendoza Escobar» (III, 772, núm. 3048).

4073.—I. Historia. De la Virgen Maria Madre de Dios, y de svs Excelencias, colegida con toda verdad, de lo que los Santos Padres escriuieron, y repartida en dos libros. Por el Maestro Melchor de

Castro. Con el Martyrio de la Samaritana. Dirigida a Dona Ana de Mendoça, Duquesa del Infantado, Marquesa de Santillana, y del Cenete, Condesa de Saldaña, señora de Ita, y Buytrago. Año 1607. Con Privilegio. En Alcala, En casa de Iusto Sanchez Crespo, que sea en gloria.—En 8.°, de 624 ps., s. 45 hs. p. n.

II. Historia de la Virgen Maria Madre de Dios, y de svs Excelencias: colegida con toda verdad, de lo que los Santos Padres escriuieron, y repartida en dos libros. Por el Maestro Melchior de Castro, Colegial y Catedratico en Alcala. Con el Martyrio de la Samaritana. Dirigida a Doña Ana de Mendoça, Duquesa del Infantado, Marquesa de Santillana, y del Cenete, Condesa de Saldaña, señora de Ita, y Buytrago. Año 1611. Con Privilegio. En Alcala, En casa de Andres Sanchez de Ezpeleta.—En 12.°, de 624 ps., s. 45 hs. p. n.

El P. Cristóbal de CASTRO.

Por lo pronto consta indudablemente que esta obra es una traducción libre con algunas añadiduras y supresiones, según el caso, de la «Historia Deiparae Virginis Mariæ. Ad veritatem collecta, & veterum Patrum testimonijs comprobata, accurateq; discussa, Per Patrem Christophorum de Castro, è Societate Iesv Theologum. Complvti. Ex Officina Ioannis Gratiani, apud Viduam. Anno Domini M. DC. V.», en 4.°, de 620 págs., s. 12 hojs. de port., etc., como parece por la dedicatoria misma del «M. Melchor de Castro de la Hermosa», que empieza y prosigue de esta manera: «Aviendo Venido a mis manos, excelentissima señora, vn libro que el Padre Christoual de Castro.... imprimio en Latin, de la vida de nuestra Señora, y auiendole leydo, y põderado lo mucho bueno, q̃ en el se contiene.... dessee se pusiesse en estilo, que lo pudiessen gozar todos, prometiendome de su licion, que auia de acrecentar la deuocion de nuestra Señora, fruto que si se consigue como desseo, dare por muy biẽ empleado el trabajo que parte en traducirle en nuestro vulgar Español, he puesto: parte en entresacar del lo que parecio a proposito para descubrir las excelencias de la Virgen: añadiendo yo de mio, lo que en graves Autores pude hallar....». Así suena la dedicatoria, sin verdadero desacuerdo con el título, algún tanto deficiente por lo menos, de la obra, pero con discutible exactitud sobre el legítimo autor de la traducción y arreglo.

Pues, aun cuando algunos bibliógrafos, á quienes últimamente siguen Backer (I, 112), Catalina García (*Tipogr. Compl.*, págs. 252-53, núm. 809) y Sommervogel (II, 860), dan por averiguado que lo es el mismo D. Melchor de Castro de la Hermosa, hermano del autor latino, sin embargo, el P. Ribadeneyra afirmaba ya en la 1.ª ed. de su *Biblioth.* que el P. Cristóbal de Castro «scripsit hactenus *Deiparæ Virginis Historiam*, cum auctoritatibus SS. Patrum, Latinè & Hispanicè» (pág. 41).—«Scripsit.... Librum de Beata Virgine Latinè, et Hispanicè», dice también la *Biblioth.* Mss. (pág. 38); y «Latinè & Hispanicè», repite Hipól. Marraccio (*Biblioth. Mariana*, I, 278). — Asegura igualmente Alegambe que « scripsit *Historiam Deiparæ Virginis Mariæ* ad veritatem collectam, & veterum Patrum testimoniis comprobatam, acurateque discussam, Hispanicè & Latinè» (pág. 74); y Sotuelo, que «scripsit *Historiam Deiparæ V. M.* ad veritatem collectam.... Hispanicè, & latine Compluti [latinè] 1605.... Hispanicè Compluti 1607. in 8.» (pág. 139).

Creemos firmemente que estas palabras no pueden ni deben explicarse de sólo el texto latino; y menos todavía las del P. Alonso de Ezquerra, el cual, hablando en su *Segunda Parte de la Hist. del Col. Compl.*, de la *Historia* latina del P. Castro, dice que «anda este libro traducido en Romance deuaxo del nombre del D.r Castro su hermano» (hoj. 139, v.).

Verdad es que Nicolás Antonio observa, con referencia á la misma, que «Hispanicam fecit Melchior de Castro, ediditque 1607. 8. Complutensibus.... typis» (I, 242); y luego, más adelante, que D. Melchor «scripsit, par-

tim ex Christophoro de Castro, partim proprio ex asse *Historia de la Virgen Madre de Dios y de sus excelencias.* Compluti 1611. Apud Andream Sanchez de Ezpeleta. Simulque: *Vida y martyrio de Santa Fotina la Samaritana:* ex Latino, quod Græcum prius erat, a se versum. Complutensis item alia editio anni 1607. laudatur ex officina Justi Sanchez» (II, 122). Pero habría que ver si Nicolás Antonio habla aquí como crítico, ó simplemente como extractor de las noticias que halló en la portada y la *Dedicatoria* de la obra que describe.

4074.—I. Historia de las Islas de Mindanao, Iolo, y svs Adyacentes. Progressos de la Religion, y Armas Catolicas. Compvesto por el Padre Francisco Combes, de la Compañia de Iesvs, Cathedratico de Prima de Theologia en su Colegio, y Vniuersidad de la Ciudad de Manila. Dedicala al Señor Don Agvstin de Cepeda Carnacedo, Maestre de Campo General del Exercito de estas Islas Filipinas. Con Privilegio. En Madrid. Por los herederos de Pablo de Val. Año de M. DC. LXVII. A costa de Lorenço de Ibarra, Mercader de libros. Vendese en su casa, en la calle de Toledo, junto a la Compañia de Iesvs.—En fol.°, de 567 (pr. 569) ps., s. 15 hs. p. n.

II. Historia de Mindanao y Joló por el P. Francisco Combés de la Compañía de Jesús. Obra publicada en Madrid en 1667, y que ahora con la colaboración del P. Pablo Pastells de la misma Compañía, saca nuevamente á luz W. E. Retana Madrid Año de MDCCCXCVII.—[Al fin]: De la presente obra, que consta de 246 hojas, tiráronse quinientos ejemplares, á costa de W. E. Retana, en Madrid, en la Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, y se acabó la impresión el día cinco de abril de mil ochocientos noventa y siete años.—En fol.°, de cxliv-806 cols., s. 9 hs. p. n.

El P. Luis de PIMENTEL (!)

«Antonio attribue cet ouvrage à Pimentel, et Sotwel à François Combes. Il y aurait moyen de concilier ces deux bibliographes, en supposant que Pimentel n'a été que l'éditeur de cette Histoire», dice Backer (II, 1970), á quien copia y sigue Sommervogel (VI, 761).

En efecto, Nicolás Antonio, que omite el nombre del P. Francisco Combés, escribe en el artículo del P. Luis de Pimentel: «Jesuita, auctor inscribitur libro huius tituli: *Historia de Mindanao*, huius scilicet insulae in orientali orbis plaga» (II, 58); mientras que el P. Sotuelo, que omite, en cambio, el nombre del P. Luis de Pimentel, afirma del P. Francisco Combés que «scripsit lingua vernacula *Historiam de Insulis Mindanao, Solo* [¿ *Jolo*] *& adiacentibus, & progressus in ijs Christianæ religionis auspicijs Regis Catholici.* Impressum post obitum Matriti, apud Hęredes Pauli de Val, 1667, in folio» (pág. 221).

De sólo el cotejo de los artículos de los dos bibliógrafos se deduce que estaba mejor enterado el inglés que nuestro español; y de la simple inspección del título de la obra, que este último ni siquiera debió de ver su primera hoja, cuando asegura formalmente que salió á nombre del P. Pimentel.—Véanse sobre ello Medina (*Bibliogr. españ. de las Islas Filipinas*, pág. 232, núm. 193) y Retana (*Bibliogr. de Mindanao*, pág. 30, núm. 48); el cual añade que tan singular atribución «es un error de Nicolás Antonio (II, 58), que recogió Barcia al ampliar á Pinelo (II, 628); Pimentel lo que hizo fué correr con la impresión de la obra de Combés, como lo justifican los preliminares de la misma» (pág. 30: *cfr. Estadismo*, pág. 294).

Eso nos parece también á nosotros que fué lo principal que hizo, estando en Madrid por los años de 1666 y 67 como Procurador General enviado de su Provincia de Filipinas á las dos cortes de Roma y España; pero no lo único. Sin embargo de

que la aprobación de la obra es de 18 de Marzo de 1665, las licencias del Ordinario y del Provincial, de 4 de Marzo y 2 de Junio del mismo año, y aun la suma del Privilegio, de 10 de Mayo del mismo 1665, cópiase en la *Historia* una carta fecha en Manila á 27 de Mayo de 1665 (págs. 565-567), y aun se habla (pág. 564) de una representación hecha al Real Consejo el año de 1666, es decir, después de muerto ya el P. Combés á 29 de Diciembre de 1665. La representación es ciertamente del P. Pimentel; y de creer es que también su indicación en la obra, y aun tal vez alguna que otra corrección ó añadidura, no fácil de distinguir.

Véase lo que sobre esto escribe últimamente el citado Retana en el *Prólogo* de su reproducción (cols. xviij-xix, cxvj-cxvij).

4075.—I. Historia del Famoso Predicador Fray Gerundio de Campazas, aliàs Zotes. [[Escrita por el Lic.do Don Francisco Lobón de Salazar, Presbytero, Beneficiado de Preste en las Villas de Aguilar, y de Villagarcia de Campos, Cura en la Parroquial de San Pedro de esta, y Opositór à Cathedras en la Universidad de la Ciudad de Valladolid. Quien la dedica al Publico. Tomo Primero. Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, frente del Convento de Trinitarios Calzados. Año de 1758—Parte Segunda Libro Quarto. MDCCLXVIII]].—Dos tomos en 4.°, de 395, 379 ps.

II. Historia del Famoso Predicador Fray Gerundio de Campazas, aliàs Zotes. Escrita por el Lic.do Don Francisco Lobón de Salazar, Presbytero, Beneficiado de Preste en las Villas de Aguilar, y de Villagarcia de Campos, Cura en la Parroquial de San Pedro de esta, y Opositór à Cathedras en la Universidad de la Ciudad de Valladolid. Quien la dedica al Publico. [[Tomo Primero—Tomo Segundo]]. Con Privilegio en Campazas, à costa de los Herederos de Fray Gerundio. Año de 1770. — Dos tomos en 4.°, de ps. 395, 313 (s. 1 p. n.).—(Hay numerosas reimpresiones hasta nuestros mismos días).

El P. José Francisco de ISLA.

«Edidit.... *Historia del Famoso Predicador F. Gerundio de Campazas.* Madriti ex Typograph. D. Gabrielis Ramirez an. 1758. Hoc opus nescio, atque invito Auctore, excussum est sub nomine D. Fran.co Lobon, y Salazar Benefic.do de Aguilar &c. Sed mox, vt vulgatum fuit, turbas ingentes excivit. Quamobrem Supremus Hispaniæ Inquisitor anno proximè elapso 1760 ipsum non injuria proscripsit», dice el *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1724 *ad* 1761 (hoj. 8).—Véanse también Sempere y Guarinos (III, 124-129), Hervás (I, 83-85), Tolrá (*Comp. histór.*, págs. 62-73), Caballero (I, 162-63), La Serna Santander (II, 317, núm. 3263), Moratín (*Obras póstumas*, III, 200-210), Lancetti (pág. 165), Backer (II, 269-271), Ticknor (IV, 54-5, 56-61, 68), Monlau (págs. XXVII-XXVIII del t. XV de la col. de Rivadeneyra), Ticknor-Whitney (págs. 186, 205, 448), Sommervogel (D., 391; B., IV, 666-671), Reusch (*Der Index*, II, 937-38), Miguélez (*Jansen. y Regal.*, págs. 269-272), Bravo Guarida (*La Impr. en León*, pág. 45), Fitzmaurice-Kelly (*Hist. de la Literat. españ.*, págs. 474-477), Hartzenbusch (pág. 77), y, en general, las Bibliografías, Historias de la Literatura española y Noticias del P. Isla, que tanto abundan, pero, muy en especial, *Les Prêcheurs burlesques* del P. Gaudeau (págs. 232-450, 483-510).

No faltaron, sin embargo, quienes, apenas publicado el primer tomo de la *Historia del Famoso Predicador*, se valieran de todos los medios imaginables para esparcir y reforzar la voz de que lo mejor y más acabado de ella era del P. Luis de Lossada, concediendo solamente á su discípulo y compañero la gloria, cuando más, de haber zurcido los materiales que había reunido aquél años

atrás y dejado á su muerte en el Colegio de Salamanca: de forma que «esta cantinela de que el *Fray Gerundio* es obra del Padre Luis de Losada ha cundido tanto, que apenas hay hoy tonto alguno en España que no lo crea», dice el mismo P. Isla en sus *Cartas Apologéticas* (pág. 352 del cit. t. xv de Rivadeneyra).—Los que más trabajaron en esta empresa, fueron, además del célebre abogado catalán D. José Maymó y Ribes, el Oratoriano D. Juan de Arabaca en su *Carta* (págs. 365-66), y el Capuchino Fr. Matías Marquina en sus *Reparos* (págs. 265-66), castigados y deshechos tan sin compasión en las *Cartas Apologéticas* (págs. 351-357), dignísimas de leerse, ya que nos es imposible extraer de ellas, por su longitud, ni aun los párrafos que hacen más directamente á nuestro propósito.

Copiemos, en cambio, dos pasajes de las *Cartas familiares* del mismo P. Isla, que seguramente no disgustarán á nuestros lectores.—En una de Villagarcía y Marzo 24 de 1758, dice así á su cuñado: «Los protectores de la obra [de Fr. Gerundio] no son ménos ni ménos respetables que el gremio de los enemigos. Ningunos la hacen mas favor que los que la atribuyen al Padre Losada, porque la suponen digna de tal pluma. Está muy lejos de eso, y ellos muy distantes de toda reflexion. A poca que hagan, conocerán que las mas de las obras que se critiquizan en *Fray Gerundio* son posteriores á la muerte de aquel hombre grande» (P. I, carta CXXVIII).—En otra del mismo Villagarcía y Junio 9 de 1758 á su hermana, dice con no menos resolución: «Los que suponen ser parto del Padre Losada la obra de *Fray Gerundio*, hacen al pobre viejo un agravio que Dios se lo perdone, y á mí me hacen una merced que Dios se la pague. En todo caso estos son los que forman concepto mas ventajoso de la obra; y si su verdadero padre hubiese sido bautizado en *Saint Fins*, no le pondrian á pleito este chiquillo. No te mates por defender su genealogía; y contenta con saber que es legítimo sobrino tuyo y de legítimo matrimonio, désete un bledo porque le supongan hijo de la Iglesia» (P. I, carta CXLIII).

Y vayan aquí dos noticias que merecen alguna rectificación, para concluir luego con otra tercera, digna de especial recuerdo.

Don Francisco Lobón de Salazar, «Presbítero español, que habitaba en Villagarcía en 1758. Fué amigo del padre Isla y publicó bajo su nombre el primer tomo de la obra de aquel, titulada "Fray Gerundio de Campazas" que luego reclamó y continuó su verdadero autor», según Roura (II, 155).—Pero ni hubo, ni pudo haber, tal reclamación, cuando consta que el inofensivo y docilísimo Cura Párroco de Villagarcía de Campos no hizo más que acceder á la voluntad del P. Isla, en prestarse con su habitual honradez y hombría de bien á servir de padrino ó especie de padre putativo al inocente *Fray Gerundio*.

Segunda noticia.—En la verdadera ó supuesta *Glosa* de Valle Salazar, mencionada al núm. 500, leemos lo siguiente: «Fuè publico que al tiempo en qué con los Padres de Portugal se tomò providencia por el Rey Fidelissimo, compuso Isla el segundo Tomo del Gerundio, y se prueba con exemplares manuscritos, que se han hallado en algunos Colegios, y uno en poder de un Cavallero seglar, que lo entregò: que Isla lo imprimiò, y no se atreviò sin duda à expenderle en estos Reynos, y lo remitiò à los de Indias por mano del P. Patricio Meager, quien dirigiò seis caxones de exemplares à D. Luis Antonio Pedrosa, residente en el Puerto de la Guayra, quien diò à Meager aviso del recibo en 23. de Septiembre de 1765. cuya carta original se halló en el aposento del mismo P. Meager» (pág. 7).—Creíamos, infelices de nosotros, que hasta á los ministros y corchetes de Carlos III obligaba el octavo mandamiento de la Ley de Dios; pero sin duda que los bibliógrafos nos dirán que estábamos en un error.

Tercera y última noticia.—«En el convento de la Trinidad de Madrid habia vivido y muerto rodeado de triunfos el propagador más célebre de la oratoria de guirigay, el padre Hortensio Félix Paravicino y Arteaga: contra aquel monasterio parece que fué dirigida la piedra que derribó la estatua con pies de barro: de la librería de Gabriel Ramirez, frente á la Trinidad, salió el alborotador *Gerundio*,

declarando guerra á los predicadores de despropósitos. Retrato de persona determinada le creyeron algunos: á la verdad con las letras del burlesco nombre FRAY GERUNDIO DE CAMPAZAS, ALIAS ZOTES, se construye tambien el de ORTENSIO FÉLICS PARAUIZINO Y ARTEAGA. Cobra alguna fuerza esta observacion cuando recordamos que el autor del Gerundio publicó la traduccion del *Gil Blas* disfrazando su nombre con el de JOACHIN FEDERICO ISSALPS, anagrama perfecto de JOSEPH FRANCISCO DE ISLA, y anagramatizó además en la propia novela una porcion de títulos, llamando duque de *Melar* al de *Lerma*, y conde duque de *Valdeorles* al de *Olivares*. Débese empero declarar paladinamente que en nada se asemeja el rudo y mentecato de Fray Gerundio al ingeniosísimo y urbano fray Hortensio Félix, cuyos más vituperables errores prueban, por su naturaleza misma, extraordinaria capacidad y talento. Con las letras que abarca el largo nombre de fray Gerundio y sus álias pueden hacerse combinaciones de nombres y apellidos bien diferentes; no componen ellas tampoco el anagrama exacto de fray *Hortensio Félix Paravicino y Arteaga*, porque sobran cuatro y hay que repetir algunas; quizás denominó así el padre Isla á su héroe, pura y simplemente porque tuvo á la vista la comedia de Moreto, muy popular entónces, intitulada *El Licenciado Vidriera*, cuyo gracioso, que es un estudiante gorron, se llama *Gerundio*. Otro *Gerundio*, nombre dado á un poeta fingido, se lee tambien en la *Dorotea* de Lope. Si el del padre Isla fué caricatura de real y verdadera fisonomía, de inferir es que tomase por original la de algun predicador coetáneo, escogiendo entre los innumerables que provocaban á su pincel satírico».—Así se expresa el Sr. D. J. E. Hartzenbusch en su *Discurso de contestacion* al de D. Antonio Ferrer del Río (en los *Discursos leidos en las recepciones públicas* de la R. Acad. Española, I, 413-14); y no puede negarse que son tan ingeniosas sus combinaciones y bordaduras, como ajenas, á nuestro juicio, de la intención y mente del P. Isla al escribir su *Historia* de *Fray Gerundio*.

4076.—Historia del Nayarit, Sonora, Sinaloa y ambas Californias. Que con el titulo de «Apostólicos Afanes de la Compañia de Jesus, en la America Septentrional» se publicó anónima en Barcelona en el año de 1754. Siendo su autor el Padre Jose Ortega. Nueva edicion, aumentada con un prólogo escrito por el Sr. Lic. Manuel de Olaguibel. Mexico, Tipografia de E. Abadiano, 1887.—En 4.°, de IX-564-VI ps.

LOS PP. FRANCISCO JAVIER FLUVIÁ
Y
JUAN ANTONIO BALTASAR.

Véase lo dicho arriba al núm. 125, del que ésta es segunda edición.

4077.—Historia del Pueblo de Dios, Segunda Parte, Sacada solamente de los Libros Santos, o el Sagrado Texto desde el Nacimiento del Mesias, hasta el fin de la Sinagoga, en que se comprehende el Nacimiento de la Iglesia, Hechos Apostolicos, y Principios del Pueblo Christiano: Escrita en el Idioma Francès por el P. Isaac Joseph Berruyer, de la Compañia de Jesus, y traducida al Español por el P. Antonio Espinosa, de la misma Compañia: Quien la dedica a la Reyna Nuestra Señora Doña Maria Barbara de Portugal (que Dios guarde.) [[Tomo I — Tomo II — Tomo III — Tomo IV — Tomo V — Tomo VI y ultimo]]. Primera Edicion en Castellano. Con Privilegio: En Madrid: En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, y del Supremo Consejo de la Inquisicion. Año de [[1755—1755—1755—1755—1755—1756]].—Seis tomos en 4.°, de ps. 583 (s. 12 hs. p. n.), 484 (s. 2 hs. p. n.), 379

(s. 4. hs. p. n.), 420 (s. 4 hs. p. n.), 459 (s. 4 hs. p. n.), 31-395 (s. 4 ½ hs. p. n.).

TT. los PP. José CALZADO
y
Jerónimo BENAVENTE (?).

Reconociendo Hervás y confesando que el P. Antonio Espinosa «imprimio La historia del pueblo de Dios escrita en francès por el jesuita Isac Berruyer, y traducida en español, enmendando en la traduccion algunas cosas de la historia original»; que «esta obra se reimprimio algunas veces desde el año 1749 hasta el de 1756», y que «consta de 12 tomos en 4to» (I, 50, v.), circunstancias todas que se verifican en la «Historia del Pueblo de Dios, desde su origen, hasta el Nacimiento del Mesias....», ó sea la *Primera Parte* de toda la obra, nada absolutamente dice de que imprimiera ni tradujera esta *Segunda*, aunque salió también á su nombre como la *Primera*.

En cambio, afirma terminantemente que el P. José Calzado «imprimio Pueblo cristiano, o historia del pueblo de Dios desde el nacimiento del Mesias hasta el fin de la sinagoga, escrita en frances por Isac Berruyer jesuíta, y traducida en español &c. Madrid vol. 4. en 8vo.» (I, 34). Lo cual, no obstante la diferencia, así de los tomos como de su tamaño (en que, sin duda ninguna, hay yerro de pluma), parece deberse entender de esta *Segunda Parte*, que propiamente viene á ser una *Historia del Pueblo cristiano*.—Hácesenos tanto más probable esta interpretación de sus palabras, cuanto que ni el P. Berruyer escribió ninguna otra obra á que puedan aplicarse el título y pormenores que aquí se apuntan, ni carece de explicación el que sólo se atribuyan al P. Calzado cuatro de los seis volúmenes de que se compone dicha *Historia;* pues consta que el P. Jerónimo Benavente «tradujo del francès al español algunos tomos de la historia del pueblo cristiano publicada en Madrid», como escribía su hermano el P. Miguel en nota que nos conservó el mismo Hervás (I, 20).

Verdad es que, según Caballero, «Hieronymi est interpretatio hispanica tom. 6 historiæ Berruyerii populi Christiani» (Mss., núm. 20); mas todos los indicios son de que en esto no anduvo tan puntual y exacto como Hervás, cualquiera que sea el sentido que se dé á su abreviatura «tom. 6». Pues bien fuera «tomi sexti» lo que en ella nos quiso decir, ó bien «tomorum» ó «tomis sex»: conviene á saber, que el P. Benavente no tradujo más que el tomo sexto y último de la *Historia*, ó que es suya la traducción de los seis tomos, uno y otro está en abierta contradicción con lo que nos decía el P. Miguel, á quien no podemos menos de suponerle bien enterado de los trabajos de su hermano.

Como quiera, todo conspira á asegurárnos que la traducción de esta *Segunda Parte* debe tenerse por seudónima, aunque hemos de confesar que nada hallamos de extraño en que, publicada la *Primera* con el nombre de su verdadero traductor, saliese también con el mismo la *Segunda*. Sabido es que la traducción de esta *Historia* se emprendió para la instrucción y enseñanza principalmente de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid; y sabido también, que el P. Espinosa fué por muchos años Rector de dicho Seminario, y siguió aun después siendo su alma hasta el día mismo del extrañamiento. Puede afirmarse que nada se hacía en él sino bajo su dirección y responsabilidad, así en lo gubernativo como en lo literario: tal era la opinión en que se le tenía, y tal la confianza que inspiraba su prudencia y erudición. Sólo su nombre era una prenda de seguridad y acierto; y, aunque no hubiera otras razones, bastaba ésa para que se tomara la determinación de poner bajo su amparo la *Segunda Parte* de nuestra *Historia*, como si ya entonces se pensara en ocurrir por ese medio á las dificultades que habían de suscitarse apenas salida al público, y que ya se preveían al comenzar á traducirla. Lo que en una y otra ocasión sabemos haber trabajado, es, sobre lo dicho, una muestra clara de que, cuando no en lo material de la traducción, tuvo gran parte en el orden y disposición de cómo debía hacerse: tanta, en verdad, que por sólo ese concepto merecía que en aquellas circunstancias se publicase

á su nombre, lo mismo que se había publicado la *Primera*.

Llegados á este punto, se nos ha de permitir una ligera digresión, que, aun con serlo, servirá mucho para la mejor inteligencia de lo que vamos diciendo. — En «*Edicto* de 11 de Mayo de 1759» prohibió el Santo Oficio de España la *Segunda Parte* de la Historia del *Pueblo de Dios* «*escrita en francés por el P. Isaac Jos. Berruyer de la Comp. de J. y traduc. al Español corregida por el P. Anton. Espinosa de la misma Compañia*»; y dos días después, «en Edicto de 13 del mismo mes y año», la *Primera* «*traducida al Castellano por el* [mismo] *P. Antonio Espinosa, de la Comp. de J. de la que escribió en francés el P. Isaac Jos. Berruyer*», según leemos en el *Indice último* de 1790 (págs. 26-7).—Aunque en estos *Edictos* no se expresa de una manera precisa el alcance de su prohibición, échase bien claro de ver que el ánimo ó la idea de quien los redactó era extenderla á la Iglesia universal, dándola por simple promulgación de lo dispuesto por el Breve de 2 de Diciembre de 1758, en que la Santidad de Clemente XIII condenaba justamente las tres partes de la *Histoire du Peuple de Dieu* del Jesuíta francés. No se trataba tan en oculto de formular y publicar estos *Edictos*, que dejara de llegar la noticia á oídos de nuestros Padres de Madrid. Y así fué que uno de ellos, tal vez el mismo P. Espinosa ó algún otro muy bien informado de lo que pasaba en el tribunal del Santo Oficio, y de la explicación que quería darse al Breve, escribió un papel que tenemos á la vista, y se intitula *Notas para la inteligencia del Breve de Clemente XIII. sobre las Obras del P. Berruyer del Pueblo de Dios*, en 4.°, de 2 hojs. n. fols.

En todo rigor, bastaba á nuestro propósito copiar de él lo que toca á la *Segunda Parte* de la *Historia*; mas, una vez resueltos á darlo á conocer, hemos juzgado conveniente no omitir lo que pertenece á la *Primera*, por haber cabido también á ésta la mala suerte de la *Segunda*.

«En el 1.er parrafo (dicen las *Notas*) refiere el Breve las prohibiciones q̃ hay de la 1.ª Parte *del Pueblo de Dios desde su origen hasta el nacim.to del Messias*. La 1.ª prohibicion fuè à 17. de Mayo de 1734 [? 27 de Mayo de 1732], y cayò sobre la 1.ª ed.n del Original Francès, impresso año de 1728. Consta del Indice Romano. La 2.ª fuè de la misma Obra, como dice dicho Breve, traducida en Italiano: y esta prohibicion fuè en 14. de Abril [? 28 de Febrero] de 1757: Y ambas se deven entender de dichas Obras en qualquier lengua.... Dichas.... prohibiciones.... no cahen sobre la 1.ª *Parte del Pueblo de Dios* en Español, que son 12. tomos: porque estos no se traduxeron de la 1.ª ed.n Francesa, prohibida por el *Indice* en qualquiera lengua.... [sino de] la que corrigiò el P. Berruyer, de orden de sus Superiores, despues de dhã prohibicion. Y ademas de estas correcciones añadiò otras el Traductor Español; y no quiso dar à luz la Obra, hasta q̃ p.r el Ill.mo S.or Inquisidor Gen.l, que entonces era, se ventilaron con exactitud todos los Reparos, que pudiera aver, por personas Doctas. Todo lo dà à entender bien claram.te el P. Espinosa en su Prologo, al que leyere, en el 1.er Tomo de los 12. en Español: en donde se vè, que dhõs 12. Tomos son obra distinta, de la que cita el Breve, prohibida por el Indice, en qualquiera lengua....

«En el 2.° parrafo refiere el Breve la prohibicion del Indice [de 3 de Diciembre de 1754], y de Benedicto XIV [de 17 de Febrero de 1758]...., que cayò sobre el Original Francès de la 2.ª *Parte del Pueblo de Dios, ô Pueblo Christiano*, q.e se imprimiò en Holanda, sobre unas Disertaciones Latinas del mismo Berruyèr, una Apologia dellas, y sobre una Traduccion Italiana de todo lo dicho [condenada ya anteriormente por Decreto de 28 de Febrero de 1757]: Y esto se prohibe en qualquiera Lengua.... Haviendo llegado esta Obra à manos del P. Espinosa, conociò q.e no podia salir à luz en Español, sin trabaxarla de nuevo: Y de hecho, con licencia de los Superiores, la traduxo tan de nuevo, como si nunca huviera visto la Luz. Supprimio en ella en un todo las Dissertaciones, y la Apologia, en que contemplò los mayores reparos: Quitò casi todo el Prologo: Se ciñò à sola la Historia; quitando della las opiniones estrava-

gantes; y reduciendola al comun sentir de la Iglesia, SS. Padres, y crehencia de los Fieles; confrontando para esto las cosas con los mayores Expositores: de manera q.e ni los Censores de la Comp.a q.e revieron la Obra con particular cuydado, ni los de fuera, tuvieron q.e tachar cosa alguna. Y si el P. Espinosa fuera ambicioso de Gloria, podia aver quitado el nombre de Berruyer de sus 6. Tomos del *Pueblo de Dios*, ô *Christiano*, y fixado â la frente el proprio. De todo lo referido hizo sabedores â los Ill.mos SS. Inquisidores Generales, procediendo aun antes del Breve de Benedicto XIV. con el mayor cuydado de quitar los reparos, como si los previera. De todo lo dicho se haze claro, que el *Pueblo Christiano* en Español es obra muy distinta de la q̃. en tal Breve se cita, y queda prohibida p.r Benedicto XIV. en qualquiera Lengua. Y assì lo hà respondido, y responde, estando muy enterado de todo Ntr̃o Ill.mo Inquisidor Gen.l, à quantos sobre el caso presente le han preguntado, y preguntan: q.e no hay de dhã obra en Español prohibicion alguna....». —¿A qué venían, pues, ó qué significaban los *Edictos* de 11 y 13 de Mayo de 1759?

Pero concluyamos con tres advertencias. Primera: Después de haber cotejado la llamada traducción castellana con el original francés, salimos responsables de que la *Segunda Parte* sobre todo está tan modificada, que apenas pudiera tacharse de plagiario el traductor, aunque hubiera suprimido al frente de ella el nombre del P. Berruyer.—Segunda advertencia: El dar en las *Notas* por traductor aun de la *Segunda Parte* al P. Espinosa, no equivale á asegurar que realmente lo fuera, sino que debe, ó, cuando menos, puede considerarse como simple acomodo á lo que sonaba en la portada misma de la obra que se defendía, sin meterse en averiguaciones ó enmiendas completamente inútiles en este caso.—Tercera y última advertencia: Así como es mucha verdad que hasta el año de 1759 no hubo, según lo prueba el redactor de las *Notas*, ningún Breve pontificio ni Decreto de la Inquisición de Roma en que se condenase la traducción castellana de la *Historia del Pueblo de Dios*, así también lo es que tampoco ha salido de entonces acá ninguno que la condenara, ó la diera por condenada en documentos anteriores.

4078.—Historia del Reino de Quito en la America Meridional, escrita Por el Presbítero Dn. Juan de Velasco, nativo del mismo Reino. [[Tomo I, y Parte I. que contiene la Historia Natural Año de 1789. Quito. Imprenta del Gobierno. 1844 —Tomo II, y Parte II, que contiene la Historia Antigua. Año de 1789. Quito. Imprenta de Gobierno, por Juan Campuzano. 1841 — Tomo III, y Parte III, que comprende la Historia Moderna. Año de 1789 Quito. Imprenta de Gobierno, por Juan Campuzano. 1842]].—Tres tomos en 4.°, de ps. III-231 (s. 4 1/2 hs. p. n.), III-210 (s. 2 hs. p. n.), VII-252 (s. 3 hs. p. n.).

El P. Juan de VELASCO.

Mencionámosla aquí para anotar que no hubiera estado de sobra el que se añadiera en la misma portada al nombre del autor su gloria principal de haber sido de la Compañía: tanto más, cuanto que era ésta la primera vez que se daba á luz su *Historia*, gracias á D. Agustín Yerovi.

4079.—Historia Eclesiastica. Contiene la Historia de los Papas, el estado de la Iglesia en sus Pontificados, y las cosas mas memorables, que pasaron en su tiempo. Escrita en Lengva Francesa por el R. P. Pedro Gautruche de la Compañia de Jesvs. Y aora traducida en Idioma Castellano por Don Pablo Vertejo. [[Primera Parte—Segunda Parte]]. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Martinez de Casas, en la Puerta del Sol. Año de 1719.—Dos tomos en 12.°, de ps. 376 (s. 16 hs. p. n.), 403 (s. 4 1/2 hs. p. n.— (Reimpr. « Con Privilegio. En Madrid

En la Imprenta de los Herederos de Antonio Gonzalez de Reyes. Año de 1725», en dos tomos en 12.°, de 376, 403 págs., s. 16, 4 ½ hojs. respect. de port., etc.).

T. el P. Alberto PUEYO.

«Vertit ex Gallico in Hispanicum Librum Gallicè editum â Patre Petro Gautruche Societatis Jesu, cui Titulus *Historiæ Ecclesticæ Prima Pars*. Continet seriem et Historiam Summorum Pontificum.... Matriti apud Typograph. Joannis Martinez de Casas Anno 1719, in 8 fol., sub nomine D. Pauli Vertejo.— *Secundam Partem* huius Historiæ in 8 fol. Typis eisdem.—*Historia Sacra*. Tomus 1.us versa ex Gallico in Hispanicum Continet memorabiles res gestas ab exordio Mundi.... Matriti apud Franciscum del Hierro Anno 1720, sub eodem nomine. —*Tomum* 2.um in quo Vita et Prædicatio Apostolorum.... In calce Operis Compendium Vitæ Paschasij Quesnel. Matriti apud Franciscum del Hierro, eodem anno.—*Historiam Poeticam*.... Matriti, apud eundem. Anno 1721 in 8.», dice López de Arbizu (pág. 1). —Véanse también Backer (II, 2191), Bover (II, 166), Weller (pág. 590) Sommervogel (D., 392; B., VI, 1297-98; IX, 1105, 1441), Hartzenbusch (pág. 137), etc.; y repárese en que «Pablo Vertejo» es anagrama puro de «Alberto Pvejo».

4080.—Historia Eclesiastica, y Seglar de la Mvy Noble, y Mvy Leal Civdad de Gvadalaxara. A Don Ivan de Morales y Barnvevo, Cauallero de la Orden de Alcantara, del Supremo Consejo de Castilla, y señor de Romanones y Valdemorales. Por don Alonso Nuñez de Castro, Coronista general de su Magestad en estos Reynos. Con Privilegio, En Madrid. Por Pablo de Val, Año de 1653.—En fol.°, de 406 ps., s. 9 hs. p. n.—(En algunos ejemplares lleva el título de «Historia.... Guadalaxara. Dirigida a Don Rodrigo de Mendoza, Roxas y Sandoual de la Vega y Luna, Duque del Infantado, &c. Por Don Alonso....», de 406 ps., s. 8 hs. p. n.).

P. el P. Fernando de PECHA.

«Se ha escrito que Núñez de Castro, al publicar la historia de la misma [Ciudad de Guadalajara], no hizo otra cosa que transcribir ésta de Pecha», dice D. Juan Catalina García en su *Biblioteca de Escritores de la Prov. de Guadalajara*, donde analiza el Ms. de la *Historia de Guadalajara* del P. Pecha, existente en la Nacional de Madrid, en fol.°, de 275 hojs.; «pero si lo hizo sobre este códice ó una copia suya, hay (añade) exageración en semejante dicho, porque su obra es más completa, mejor ordeñada, más literaria también, al menos, repito, si se compara con este códice. En el códice hay pliegos de varias letras, enmiendas y grandes tachaduras, papeles pegados tapando algunos párrafos, y tiene, en fin, las señales de que es bosquejo ó borrador de más perfecto trabajo. De esto se encargó Núñez de Castro, que además aumentó muchas noticias propias sobre el estado eclesiástico de la ciudad, cosa á que apenas tocó Pecha; y discutió cuestiones relativas á la época romana, á la propagación y establecimiento del Cristianismo, reconquista y otras cosas de que tampoco trató Pecha. No puede negarse que los trabajos de éste fueron el fundamento del libro de Núñez de Castro, sobre todo en la parte genealógica; pero tampoco puede decirse que sea un mero plagio dicho libro de aquellos trabajos. Quizá tuvo siempre Pecha el propósito de publicarlos con ajeno nombre ó de entregarlos á pluma mejor cortada que la suya; porque hablando de él su contemporáneo don Francisco de Torres (*Historia de Guadalajara*, inédita), se expresa así: "Es docto y modesto por sus trabajos padecidos por la perpetuidad de su patria, quiere manifestarlos con ageno nombre". Con alguna exageracion habló de este asunto Salazar y Castro....» (pág. 421).

«Salazar y Castro, en su *Biblioteca genealógica española*, dice: "El P. Hernando Pecha, de la Compañía de Jesus, escribió la *Historia de Guadalajara*, con las genea-

logías de los principales linajes de aquella ciudad, y con extension de la casa del Infantado, que comprende tantas de España. Este libro se ha estampado con el nombre de D. Alonso Nuñez de Castro, pero ni es suyo ni tiene en él otra cosa que el habérsele apropiado su mismo autor, y hecho que le prohijase". Lo mismo afirma en su *Examen castellano*», escribe Muñoz y Romero (págs. 134-35; núm. 2); y luego más abajo: «Segun el texto de D. Luis de Salazar y Castro, que hemos insertado en el art. 2, esta obra no es del autor que figura en la portada, sino del P. Pecha. El Señor Ferrer del Rio dice, en su *Historia de las comunidades*, pág. 62, que Nuñez de Castro publicó por suya la obra del mencionado jesuita, con algunas alteraciones» (pág. 135, núm. 4).

Lo mismo vienen á decir, sobre poco más ó menos, Caballero (Mss., núm. 1292), Barrera (pág. 195), Salvá y Mallén (II, 518-19), Ticknor-Whitney (pág. 251), Backer (II, 1590, 1831), Sommervogel (D., col. 392; B., VI, 415; IX, 1105), etc.; aunque su dicho no parece que tenga otro fundamento que el de Muñoz y Romero ó el de Ferrer del Río; así como es muy creible que el de éstos proceda también, como el de Franckenau, que dice lo mismo (pág. 12, núm. XXIV, 35), de la sola autoridad de Salazar y Castro.

En cambio, ni Alegambe ni Sotuelo traen artículo siquiera del P. Pecha; y el mismo Nicolás Antonio, que sigue su ejemplo, atribuye la *Historia* á D. Alonso, sin ninguna advertencia ó reparo (I, 38): circunstancia algún tanto notable en el último, y difícil de explicar en los primeros, mayormente en Sotuelo. Duro se nos hace de creer, en efecto, que no llegara á sus oídos la noticia que daba ya el P. Felipe de Ossa en su *Carta* de edificación, advirtiéndonos con la llaneza y seguridad propias de semejantes documentos, que su *Historia de Guadalajara* la «imprimió un letrado de aquella ciudad para honrar su patria» (*Galería de Jesuitas célebres*, por el P. Fita, pág. 120).

Tampoco pudo menos Nicolás Antonio de leer, al frente de la obra impresa, los siguientes párrafos de Núñez de Castro. «Algunos de los materiales (dice) desta historia huue a la mano; pero como de casa tan mal vestidos, y con metodo tan desaliñado, que huue de gastar dos tiẽpos, en mudarles del trage antiguo el vno, y en huir yo de su llaneza el otro; porque todos los vicios tienen resabios de contagio, quando ninguno ha visto sanidad pegajosa. Algunos sucessos desta historia, yà por no ser muy rudo el estilo, ya por hazer mas fee a su estrañeza, los dexè sin nueuo adorno: escusado me pareciò notarlos, porque el que viere lo que es mio, a dos lineas conocerà lo que no lo es».

De estas cláusulas, que de seguro leería alguna vez Nicolás Antonio, sin que le fuera muy arduo investigar de quién pudieran ser los materiales que utilizó Núñez de Castro, y más del testimonio del P. Ossa, unido al de D. Francisco de Torres, se deduce con toda evidencia que, aunque no tanto como generalmente se supone, debió de quedar de los papeles del P. Pecha lo bastante en la *Historia* impresa para que le dedicásemos este artículo.

4081.—[Historia General de la Isla, y Reyno de Sardeña. Dividida en siete Partes. Dirigida a la Catolicissima Magestad del Rey N. S. D. Felipe Quarto el Grande—Qvarta Parte de la Historia General de la Isla, y Reyno de Sardeña]. Compvesta por Don Francisco de Vico del Conseio de su Magestad, y su Regente en el Supremo de [Aragon—Aragon. Tomo Segvndo]. Con Licencia. En Barcelona. Por Lorenzo Déu delante el Palacio del Rey. Año M. DC. XXXIX. —Dos tomos en siete partes en fol.°, de hs. 80 (s. 16 p. n.)-108 (s. 3 p. n.)-290 (s. 43 p. n.), 89 (s. 2 p. n.)-226 (s. 2 p. n.)-114 (s. 6 p. n.)-76 (s. 91 p. n.).

El P. Diego PINTO (?).

«Martini (*Biografia Sarda*) croit qu'il est l'auteur caché de *Historia general*.... attribuée à Franç. Vico», dicen Backer (II, 1994) y Sommervogel (VI, 831) con alguna ligera inexactitud, y sin atreverse ninguno de ellos

á resolver la cuestión. Lo que realmente opina Martini, después de haber reseñado los descuidos de que adolece la *Historia General*, es que «tali essendo i vizj della storia del Vico, non ci sarebbe certo incresciuto di seguire la opinione del P. Alèo, che la crede un celato lavoro del P. Giacomo Pinto, sassarese, se migliori argomenti avessimo avuto per validarla....» (III, 212).

«El Padre Aleo [esto es, Fr. Jorge Aleu, de la Orden de San Francisco] en su manuscrito [*Historia Cronologica*], dice lo siguiente á propósito de esta obra: "El.... Regente Vico prestó su nombre á la Historia General de la Isla y Reyno de Sardeña que compuso el P. Jayme Pintus de la Compañia de Jesus, natural de Saçer, y la hizo imprimir á sus costas: con la qual historia ha confundido y enturbiado las verdaderas noticias de las antiguedades de la misma Sardeña, y ha ocasionado en el Reyno grandissimas discensiones, y al mismo Vico que prestó el nombre no le faltaron contradicciones y disgustos grandes con descrédito de su persona y tambien de la misma Historia". En esta apasionada crítica revélase el odio natural que siempre han sentido los hijos de Cáller por los de Sácer; pero en el fondo aparecería la noticia de que no fué Vico quien escribió la historia, publicada bajo su nombre», como observa Toda y Güell (pág. 212, núm. 634).

4082.—Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile, por Felipe Gomez Vidaurre. Publicada con una introduccion biográfica y notas, por J. T. Medina. Santiago de Chile, Imprenta Creilla, 1889.—Dos tomos en fol.°, de XXII-353, 351 ps.

EL P. FELIPE GÓMEZ DE VIDAURRE.

Acomódese también á esta *Historia* lo advertido ya al núm. 4078.

4083.—Historia Poetica, para la inteligencia de los Poetas, y Authores Antiguos. Escrita en Lengua Francesa por el Reverendo Padre Pedro Gautruche de la Compañia de Jesvs. Aora traducida en Idioma Castellano por Don Pablo Vertejo. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Martinez de Casas, en la Puerta del Sol. Año de 1719.—En 12.°, de 230 ps., s. 17 hs. p. n.—(Reimpr. en Madrid los años de 1721 y 1725).

EL P. ALBERTO PUEYO.

Véase el núm. 4079; y también Backer (II, 2191), Bover (II, 166), Sommervogel (D., 393; B., VI, 1297), etc.

4084.—Historia Sacra de la Ilvstrissima Legion Tebea. Compuesta por el Doctor Guillelmo Baldesano. Dirigida al Serenissimo Carlo Emanuel, Duque de Saboya, y Principe del Piamonte. Traduzida de Italiano en lengua Castellana, por don Fernando de Sotomayor. En Madrid, por Pedro Madrigal. Año M. D. XCIIII. A costa de Iuan Domingo Castellon, Ginoues.—En 4.°, de 213 hs., s. 14 p. n.—(No hay edición de 1593, pero sí ejemplares de ésta de 1594 en que, rehechas las 4 hojs. de prels., se puso el pie de imprenta «En Madrid, por Pedro Madrigal. Año M. D. XCVI. A costa de Iuan Domingo Castellon, Qinones»).

T. EL P. FRANCISCO PORTOCARRERO.

El ejemplar de la Biblioteca de San Isidro de Madrid tiene borrado el nombre de «don Fernando de Sotomayor», y puesto en su lugar el de «el P.e porto Carrero de la Comp.a de Jesus», de acuerdo con una nota de letra más antigua que dice «Por el P.e Fran.co Portocarrero».—Ya lo advirtió, en parte, Pérez Pastor (*Bibliogr. Madril.*, pág. 219), á quien menciona y sigue Sommervogel, añadiendo que «de plus, Antonio cite cet ouvrage, mais comme étant resté manuscrit» (VI, 1045-46).

Lo que dice Nicolás Antonio, es que el P. Portocarrero «vertit in hispanicum *La Historia de los Martires de la legion Thebea*» (I, 460); en lo cual no hizo más que repetir en otros términos la cláusula «*Historiam SS. Martyrum Thebæorum* transcripsit Hispanicè», de Alegambe (pág. 131), copiada también por Sotuelo (pág. 246). Pero lo mismo Alegambe que Sotuelo y Nicolás Antonio están tan lejos de dar por inédita su traducción, que la colocan antes de los Mss. que dejó preparados para la imprenta: señal de que la debían de creer impresa. Quien la da por inédita es Backer (II, 2090: *cfr.* III, 349), no Nicolás Antonio, á quien bien pudiera Sommervogel haberle acusado de otro descuido más grave.

«FERDINANDUS DE SOTOMAYOR, ex Hieronymo Valdesano communicavit Hispanis: *Historia de la Legion Thebea*. Matriti 1596. in 4.°», dice en el artículo del Sr. Sotomayor (I, 390), para olvidarse en el del P. Portocarrero (I, 460) de lo que había escrito poco antes.

Créese vulgarmente, aunque no está probado ni mucho menos, que el «Guglielmo Baldesano» del original es el «P. Bernardino Rosignolo».

4085.—Historia Sagrada. [Contiene los sucessos mas memorables, que ha avido desde el principio del Mundo hasta la Predicacion de los Apostoles—En que se da noticia de los Apostoles, y de su predicacion, de las persecuciones de la Iglesia, de los Santos Padres, y de los Concilios, que la han defendido. Y al fin se añade un Compendio de la Vida de Pasqual Quesnèl]. Escribio esta Historia en Lengua Francesa el Reverendo Padre Pedro Gautruche de la Compañia de Jesus. Y aora la da a luz en Idioma Castellano Don Pablo Vertejo. [Tomo Primero—Tomo Segundo]. Con Privilegio. En Madrid: Por Francisco del Hierro, Año de 1720.—Dos tomos en 8.°, de ps. 310 (s. 16 hs. p. n.), 298 (s. 7 hs. p. n.).—(En algunos ejemplares termina el pie de imprenta con «.... Hierro. Año de M. DCC. XX».—Hay además reimpresión hecha «Con Privilegio. En Madrid: Por los Herederos de Antonio Gonçalez de Reyes. Año de 1726», en dos tomos en 8.°, con idéntica paginación).

T. EL P. ALBERTO PUEYO.

Véase el núm. 4079; como también Backer (II, 2191), Bover (II, 166), Sommervogel (VI, 1298), etc.

4086.—Historia Sagrada de el Compendio de las ocho Maravillas de el Mundo: Del Non plusultra de la admiracion y de el pasmo: De el Emporio, donde se hallan los portentos mas singulares: De vn Lignum-Crucis, que se compone de quatro brazos: De la quinta essencia, y mas principales partes del Sacrosanto Madero, y dulce leño, en que murio el Rey de los cielos, y de la tierra, y el segundo Adan Nuestro Redemptor Iesu Christo: De la Santissima Crvz de Caravaca. Dedicada al Excelentissimo Señor Don Antonio Iudice, Duque de Jobenazo, Principe de Chelamar, &c. Escrito por el Doctor Don Martin de Cvenca Fernandez Piñero, su Capellan Mayor desde el año de 1696. hasta el presente, y Comissario de la Santa Inquisicion de este Reyno de Murcia. Con Privilegio. En Madrid: Por la Viuda de Juan Garcia Infançon. Año de 1722.—En 4.°, de 385 ps., s. 21 ½ hs. p. n.

EL P. JUAN SÁNCHEZ BERMEJO.

Consta por la *Hist. del Col. de la Comp. de Jesús de Caravaca* (Ms. en poder del Sr. Duque de T'Serclaes), donde, como acotación á lo que en el texto se refiere de lo que trabajaban los PP. de la Compañía en

extender la devoción á la Santa Cruz de Caravaca, se advierte lo siguiente: «Conduze tambien q se sepa como el Pe Juan Sanchez Bermejo, q en adelante fue Rector de este Coll°, fue el q escrivio la Historia de la SSª Cruz q se dio a la Estampa el año de 1722. con nombre del Dr (por Roma) Dn Martin de cuenca su capellan mayor. Aunq dicho Pe fuera mejor no huviera escrito la tal historia pues esta muy loca y disparatada ê indigna de vn assumpto tan serio, y de vna reliquia tan venerable. Puede ser q el dicho Pe No la escrivi[e]se en la forma q esta impresa, y q las fruslerias q tiene por la mayor parte sean del dicho capellan en cuyo nombre salio. ù de otra persona de quien el capellan se valiese» (hoj. 24).

4087.—Historia y Anal Relacion De las cosas que hizieron los Padres de la Compañia de Iesvs, Por las partes de Oriente y otras, en la propagacion del Santo Euangelio, Los años passados de 607. y 608. Sacada, limada, y compuesta de Portugues en Castellano por el Doctor Christoval Svarez De Figveroa. A Don Geronymo Corella y Mendoça, Conde de Cocentayna, Marques de Almenara, &c. En Madrid, MDCXIIII. En la Imprenta Real. Vendese en casa de Iuan Hasrey.—En 4.°, de 566 ps., s. 8 hs. p. n.

T. el P. Antonio COLAZO (?).

«Esta traducçaõ attribue Sotuello na *Bib. da Companh.* ao Padre Antonio Colasso con manifesto erro, pois no frontispicio se lè ser feita pelo Doutor Christovaõ Soares de Figueiroa que a tradusio do P. Fernaõ Guerreiro em Castelhano, cuja equivocaçaõ seguiraõ D. Nic. Ant. na *Bib. Hisp.* e o P. Antonio Franco na *Imag. da Virt.* no Noviciad. de Evor....», dice Barbosa Machado (I, 243: *cfr.* II, 28), á quien siguen Backer (I, 1326, 2325), García Peres (pág. 120) y Sommervogel (II, 1292-93; III, 1915), sin reparar en que holgaban los *Diccionarios* de seudónimos, si, conforme á la teoría del bibliógrafo portugués, estuviéramos obligados á tener por únicamente valedero lo que suena en los frontispicios y títulos de las obras.

Con alguna más apariencia de probabilidad pudiera éste haber apelado á que Nicolás Antonio, merced, según parece, á la propia manera de discurrir de que él se había de valer, no fué constante en su pretendida equivocación; puesto que, como ya advirtieron los correctores de *N. A. Bibl. Hisp. Nova* en el artículo del P. Colazo: «Hanc.... Interpretationem, quæ perperàm hic Nostro adscribitur, ejus germano Auctori Christophoro scilicet Suarez de Figueroa suo opportunè loco ab ipso Nicolao Antonio tributam legas» (IV, 195).

Más adelante, en «*Relaçam Annal...*», de que es traducción la presente *Historia*, podrán verse copiadas sus palabras de uno y otro artículo. Allí copiaremos también, por ser aquél su propio lugar, las de Sotuelo, mal entendidas por Barbosa, y aun las de Alegambe y León Pinelo, de que ni él ni los correctores de Nicolás Antonio debieron de tener noticia. Por ellas constará que, aunque Leon Pinelo atribuye la traducción castellana al Dr. Suárez de Figueroa, afirma, en cambio, que es del P. Colazo el original portugués; que lo mismo afirman Alegambe y Sotuelo, sin que ninguno de ellos haga la menor indicación de que ni aun se tradujera al castellano, á pesar de que los dos hablan de una traducción hecha por el P. Colazo de otra obra del P. Guerreiro, la de sus *Anuas* de 1600 y 1601; y que, por fin, anduvo desacertado Barbosa, y desacertados con él los que le siguieron, en atribuir á Sotuelo el principio de la equivocación que suponen.

No vemos que haya razón ninguna para que ni aun su cláusula, algún tanto vaga, de que «aliqua ex his lingua Castellana donauit Noster Antonius Colazus» (pág. 204), deba extenderse á las *Anuas* que dice de 1608 y 1609 (? de 1607 y 1608), sino que basta, en rigor, con que se acomode á las de 1600 y 1601, de que, siguiendo á Alegambe, nos dió cuenta más arriba (pág. 69).

Quedémonos, pues, con la sola autoridad, si es caso, del P. Franco, escritor de tanto mérito, cuando menos, como Barbosa, pero

reforzado con el dicho de otro, digno del mayor aprecio por su erudición y buenos informes. El P. Oudín, de acuerdo con el P. Francisco de Fonseca, que á mediados de 1731 le envió de Roma los títulos originales de los libros impresos por los PP. Portugueses, dice en el artículo Ms. del P. Guerreiro, que éste de la *Historia* «a P. Antonio Colaço nostro in Linguam Hispanam translatum ejus corrector D. Christoph. Suarez de Figueroa suo nomine vulgavit» (pág. 2).

Contentos con sólo este testimonio tan explícito, y suficiente para lo que aquí pretendemos, no sentimos la menor repugnancia en desechar aun el del P. Franco, que tan generosamente nos concedía Barbosa, por parecerle quizás tan claro como á nosotros se nos figura obscuro y excesivamente ambiguo.—«Imprimio as Annuas da India, & Japaõ dos annos 1601. 1607. & 608». Así el P. Franco en el artículo del P. Colazo que aparece al fin de su *Imagem da Virtude* del Noviciado de Évora (pág. 853). Pero ¿de dónde le consta á Barbosa que aquí se habla cabalmente de la traducción, y no, más bien, del original de las *Annuas* de «1607. & 608»? — Cierto es que, como las de «1601» (? 1600 y 1601) que menciona el P. Franco, deben de ser indudablemente, aunque él no lo especifica, las traducidas por el P. Colazo del original portugués del P. Guerreiro, parece natural suponer que en las de «1607. & 608» se refiere también á las traducidas más bien que á las originales. Pero, por muy natural que eso parezca, es igualmente posible, y para nosotros sin comparación más probable, que el P. Franco no pensara en esta ocasión sino en repetirnos á su modo lo que halló en Sotuelo.

4088.—Historica Relatio de Apostolicis Missionibus Patrum Societatis Jesu apud Chiquitos, Paraquariæ populos, Primò Hispano Idiomate conscripta a P. Joan. Patricio Fernandez, Dein ad Typum promota a P. Hieronymo Herran, Procuratore Generali Provinciæ Paraquariæ, utroque Societatis Jesu Sacerdote, Anno M. DCCXXVI. Hodie in Linguam Latinam translata ab alio ejusdem Societatis Jesu Sacerdote. Cum Licentia Superiorum. Augustæ Vindelicorum, Sumptibus Mathiæ Wolff, Bibliopolæ, M. DCCXXXIII.—En 4.°, de 276 ps., s. 12 hs. p. n.

A. el P. Domingo VANDIERA:
O. el P. Pedro LOZANO.

Véase más adelante la «*Relacion Historial de las Missiones....*», de que es traducción la presente.

4089.—Historique de l'Art d'apprendre aux sourds-muets la langue écrite et la langue parlée, par Hervas y Panduro. Traduit de l'espagnol et annoté par A. Valade-Gabel. Paris, Delagrave, 1875.—En 8.°, de VI-56 ps.

A. el P. Lorenzo HERVÁS y PANDURO.

Es traducción ó arreglo de la «Parte II. Maestros que han florecido en la instruccion de los Sordomudos y autores que de ella han escrito: ó historia del principio y de los progresos del arte de enseñar á los Sordomudos el habla y la escritura de un idioma» que se incluye en su famosa *Escuela Española de Sordomudos* (I, 294-335, núms. 149-175).—Véanse además Backer (III, 2247) y Sommervogel (IV, 322).

4090.—Huelva Ilustrada. Breve Historia de la Antigua, y Noble Villa de Huelva. Obsequio a su patria de vno de sus menores hijos, el Lic.do D. Juan Agustin de Mora, Negro, y Garrocho, Avogado de los Reales Consejos, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial de N.ro Señor San Salvador de la Ciudad de Sevilla. Quien la dedica Al Excelentissimo Señor Duque de Medina-Sydonia, Dueño, y Señor de la Villa. Con licencia, en Sevilla, en la Imprenta del Dr. Don Geronymo de Castilla, Impressor mayor de

dicha Ciudad. Año de 1762.—En 4.°, de 174 ps., s. 41 hs. p. n.—(A que se juntan las

Noticias adquiridas despues de impressa la Obra de la Ilustración de Huelva...., que describiremos más adelante.

P. EL P. JOSÉ DEL HIERRO.

«Del P.e Hierro, que tirò la piedra, y escondiò la mano, como en alguna otra ocasion», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid, sin que sepamos á punto fijo de qué otra ocasión haya de entenderse la nota, ni si en ella se trató de censurar ó de excusar al P. Hierro.

Como quiera, parécenos indudable que hay, efectivamente, algo, á lo menos, suyo en esta obra, y que, apenas dada á luz, debió de empezar á correr la voz recogida luego por el anotador anónimo. Pues á nuestra *Huelva Ilustrada* se refiere, de seguro, el mismo P. José del Hierro, que es el nombrado aquí por sólo el apellido, en carta (original en la librería del Sr. Duque de T'Serclaes) de Sevilla y Julio 13 de 1763 á D. Patricio Gutiérrez Bravo, donde le dice así: «Vna de las pruebas, que doi de que la Obra de Huelva no es mia, aunque confiesso, son mios algunos retazos, es que tuviera mucho, que impugnar en ella, si tuviera la pluma ligera: assi en la substancia, como en el methodo, Y una de las cosas, que mas me repugna es la celebrada dissertacion de Barco. La Moneda de *Onuba* tengo casi evidenciado, no fue de alli, sino de la Turdula, o sea Villafranca, o los Albercones de la Parrilla junto a Alcolea. Q.° se probara, que era de alli, no avia p.a que adoptar la leccion de Halduino de Æstuaria por el Luxturia de Plinio, que es mas propio.... En fin la Huelva de Barco esta mas al gusto de Vsted; pero la de Mora esta mas al gusto de otros, y de buen gusto, especialmente de los interesados en las cosas de Huelva, à quienes les importan mas las Noticias de sus Privilegios, y estado moderno, que las esteriles de su antiguedad».

Así el P. Hierro, á los dos meses de haber escrito lo siguiente al mismo Gutiérrez Bravo en carta de Sevilla y Mayo 10 de 1763 (original también en la misma librería): «El Libro de Huelva de D.n Joseph [?]. de Mora, aun no me lo à dado Luzes, que lo tiene. Se puede dexar de leer, por no leer una Aprobacion de Zevallos tan descabellada como su cabeza».

Aunque tan poco halagüeñas para la *Huelva Ilustrada*, en rigor no van dirigidas estas palabras más que contra la desmesurada é indigesta aprobación ó *Dictamen* del Dr. Zevallos, que ocupa 33 hojas, ni desvirtúa en lo más mínimo la confesión explícita del P. Hierro, de que hay en la obra «algunos retazos» suyos. Para esto no era menester que él hubiese intervenido directamente en su redacción, sino que bastaba con que contribuyera á sus noticias, como realmente debió de contribuir, y, á lo que parece, con un Ms. de regular tamaño, según se colige de unos párrafos que vamos á copiar de Muñoz y Romero.

Cita éste una «Huelva vindicada, por el P. Joseph del Hierro, de la Compañia de Jesus. Ms.»; y añade luego á continuación: «No teniamos noticia alguna de esta obra hasta que el Sr. D. Pascual de Gayangos, con la generosidad que acostumbra, nos facilitó un papel con el título: *Sumario puntual de la historia de Huelva, escrita por el Mtro. Hierro, jesuita, y panegírico irónico de su fárrago sempiterno.* A el Conde del Aguila. — Empieza: "Parecio, en fin, la *Huelva vindicada* de los agravios que nadie le habia hecho. He visto un fornido y azafranado volúmen, y tan encintado, que no hay más que ver..... Huelva vindicada seria estéril en manos de Zúñiga ó de Salazar.... Pero el sabio, profundo, y erudito autor nos la escribe en paralelos interior y exteriormente; la pone sobre un punto perfecto de vista matemática para dar su ventajosa posicion respecto á los cuatro horizontes. Nos cuenta que los romanos la conocieron muy poco y que los godos nada la conocieron; pero no obstante; la vindica de los antiguos y modernos malandrines que le han quitado su honra alevosamente. Trae la sucesion chronologica de sus señores, sus privilegios derogados ó desvirtua-

dos *per non usum*. Nos averigua el obscuro y enredoso número de sus templos, y sacarémos que son cinco..... Cuenta todas las memorias de misas y capellanías que dejaron fundadas sus piadosos fundadores. Sus casas, sus vecinos, sacando cuatro mil y tantos en un plan infalible y exactísimamente sumado con notable sorpresa de nuestra impericia, que jamas ha sabido sacar mas que mil y ochocientos..... Nos enseña cómo se llamaron sus antiguos ordinarios ó arrieros, que fueron hombres de bien y dieron su nombre á ciertas calles; que este pueblo fué habitado por algunos hombres gigantescamente agigantados, porque vió unas canillas procesoras, mayores que las que guarda en Carmona la curiosidad del marqués del Saltillo..... Hace mencion de las familias ilustres de Huelva, que maliciosamente callaron Morgado y otros genealogistas ambiciosos; y especialmente trae la ascendencia de los Garrochos hasta entroncar en la montaña con un notario llamado Bastian Garrocho, cuya familia se las apuesta á los Cevallos del Infante D. Pelayo que se pasearon por Jerasalin," etc. Y continúa por este estilo la crítica de la historia.—Hemos insertado estos párrafos (añade Muñoz y Romero), porque habiendo preguntado á algunas personas eruditas acerca de esta obra, dudaban de que se hubiese escrito» (pág. 139, núm. 2).

También hemos creído nosotros conveniente reproducirlos, aunque tan largos, y abultados quizás á su placer por el irónico panegirista, para que se cotejen con ellos algunos otros de los que hallamos en la *Huelva Ilustrada*; como, por ejemplo: «En la misma Huelva.... se descubrió en nuestros tiempos vna canilla tan disforme, que solo pudo ser de algun Gigante», dice el Sr. Mora (págs. 19-20); el cual, refiriéndose á una «Calavera descomunal» que dicen apareció en unas cuevas, añade que «se descubrió otra Calavera semejante, cuyo ambito era como un harnero, y aviendola hecho pedazos los muchachos, conservaba sus monstruosas muelas el buen gusto del Marquès del Saltillo» (pág. 20).—«.... fuera de lo dicho en toda la Historia Romana, en sus Conquistas, Reencuentros, y Sucessos memorables, yo no encuentro memoria alguna de Onoba [es decir, Huelva], con que enriquecer esta Historia. De las demàs barbaras Naciones, que sucedieron à los Romanos, Silingos, Vandalos, Suevos, Alanos, y Godos, aun tenemos menos noticia de si conservaron à Onoba ò la destruyeron» (pág. 30). —«El Pueblo se reparte en 39. Calles, 864. Casas.... Ay 40593 [es decir, 4593] personas de confession, sin contar, primero los parvulos: segundo, las personas Religiosas, que, quando esto se escribe, se cuentan en el Convento de R. R. Madres Agustinas Calzadas, 30: en la Merced Descalza, 30: en la Victoria, 14., y en S. Francisco 25., sin contar sus Sirvientes: tercero, los Clerigos Ordenados *in sacris*, que son de 25. à 30. y 12. de menores, con sus Familias» (pág. 138).

Además, para la inteligencia de lo que en la *Huelva vindicada* se critica de la descripción interior y exterior de la población, véanse las págs. 1-16, 45-55 de la *Huelva Ilustrada;* para la «sucesion chronológica de sus señores», las págs. 37-44; para los Privilegios, tanto reales como señoriales, las págs. 56-66 y 67-73; para la enmarañada clasificación de Iglesias, Comunidades religiosas y Santuarios, las págs. 150-174; fijándose en las 151, 161, 163, con más las 10-11 de las *Noticias*, para lo de misas y fundaciones piadosas; para las familias é hijos ilustres de Huelva, las págs. 9-28 de las mismas *Noticias*, particularmente las 24-28, donde se trata con especial recomendación de los Garrochos, celebrados ya á las 60-62 de la obra principal.

Quien quisiera hacer otro «panegírico irónico» de ella á la manera del que aparece en el *Sumario puntual*, parécenos que, á juzgar por la muestra que de él nos da Muñoz y Romero, tendría muy poco que cambiar en el anónimo. Tal es la semejanza que hallamos en lo que conocemos de una y otra *Huelva*, pues no puede dudarse que son dos realmente distintas. La del P. Hierro debía de ser, por lo visto, más voluminosa, y entrar en algunos pormenores que faltan en la del Sr. Mora, como el de los arrieros que dieron su nombre á ciertas calles, el del notario montañés Bastián Garrocho, y el de algunas alusiones, tal vez, á los historia-

dores y genealogistas poco favorables á Huelva. También es de creer que seguiría otro orden el P. Hierro, y que se extendería más en polémicas, de que no saliera tan bien parado ni con tantos elogios como le da el Sr. Mora (págs. 23, 29, 35; y 18 de las *Noticias*), la famosa «Dissertacion Historico-Geographica, sobre reducir la antigua Onuba a la Villa de Huelva. Por el Doctor Don Antonio Jacobo del Barco y Gasca..... Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en Calle Genova. Año de 1755», en 8.°, de 96 págs. s., 20 hojs. de port., etc. (con una lám. y un mapa).

En conclusión, la *Huelva Ilustrada* no es del P. José del Hierro, pero hay ciertamente en ella «algunos retazos» suyos, tomados, según todas las probabilidades, de su *Huelva vindicada*, como la llama Muñoz y Romero, ó sea *Huelva Antigua, y Nueva*, como creemos que realmente se llamaba.

En la Colombina, de Sevilla, existe una carta muy curiosa del P. Hierro al Conde del Aguila, sin data ni fecha, pero escrita seguramente á fines del año de 1755 ó poco después, en fol.°, de 4 hojs.—Háblale en ella del que «tomò la mano para firmar la obra comun de dos, ò tres, ò mas», ó el «Author, sea el que fuere» de la *Dissertacion Historico-Geographica*, y le avisa luego lo siguiente: «En lo que mas intereso el favor de V. S. es en que desengañe al Author que no merezco el Concepto errado, y calumnioso, que de mi forma, que no tuve otro motivo p.ª impugnar, que ver frustrada mi idea, y preocupada mi especie à favor de la 2.ª Patria con la Dissertacion. Dos cosas me sincerizan. La 1.ª que no es tanta mi limitacion, siendo mucha, que sintiera tanto ver occupado tan corto terreno; quedandome tanto campo p.ª dexar correr la Pluma. La 2.ª que aun en la misma materia està tan ceñida en las Glorias de Huelva la Dissertacion, que en nada impide, que continue mi jdea mas completa, y difusa, y de mas agrado p.ª el Paisanage con este titulo, que sabe V. S. està prefixo: *Huelva Antigua, y Nueva*. Aqui se verà lo solido que ai à favor de su Antiguedad, que es poco, cercenandole lo dudoso, y mal fundado de la Dissertacion; y porque no todos gustan, ò entienden de esto, tendra abundante pasto la curiosidad en ver la Historia de Huelva desde su Conquista, que fue la Dama pretendida de tantos Galanes, como Dueños tuvo, que fueron muchos: los Privilegios estimabilissimos, con que la honraron los SS. Reyes Catholicos, aunque algunos ya vulnerados por lo que se expresara: sus terminos antiguos, y los que de ellos se desmembraron p.ª otras fundaciones: una Chronologia de los successos Memorables de esta Villa; una descripcion de su Vecindario, Parroquias, Conventos, Familias y Edificios Publicos: ultimamente un jndice de Personas Señaladas Naturales de esta Villa. Hagale ver V. S. la copiosa materia que me queda, sin tener que embidiar las cortas migajas que se me preocupan» (págs. 2-3).

En la misma Colombina se conservan también originales sus «Reparos Cvriosos sobre la Dissertacion de Onuba que acaba de salir», en fol.°, de 6 hojs.—Están firmados en «Sevilla, y Ag.to 14. de 1755. El insinuado»; y en ellos confiesa el P. Hierro que le es muy grato el asunto de la *Dissertacion* «por un genial cariño que conservo (dice) a esta mi segunda Patria, y por aver conspirado mi pensam.to con la idea del Author, hallandose entre mis borradores algunos rasgos de mi pluma, lineas que se encaminaban al mismo centro de vindicar la antiguedad de Huelva de las injustas, aunque authorizadas, usurpaciones, con que la invadieron algunos escriptores» (pág. 1.ª).

Los «rasgos» á que alude aquí, son, indudablemente, los de su *Huelva Antigua, y Nueva*; y esta *Huelva*, cuyo paradero ignoramos, la que, á nuestro juicio, suministró al Lic. Mora los «retazos» que reconoce por suyos el P. Hierro.

I

4091.—Idatii Episcopi Chronicon, correctionibus, scholiis et dissertationibus illustratum à Joanne Matthæo Garzon, Hispano, Societatis Jesu Theologo, Gandiensis Academiæ olim cancellario, ex codice autographo Bibl. regiæ Bruxell. edidit P.-F. X. de Ram, S. Theol. et SS. Canon. doct. collegii hist. Reg. Belgii Socius. Bruxellis, 1845.—En 8.°, de 310 ps.

A. el P. Ignacio GARZÓN (!):
P. el P. Mateo AYMERICH (!).

«Per idem tempus [quo manuscr. codicem P. Aegidii de rebus ad naturalem Cataloniæ historiam pertinentibus] nactus est [P. Aymerich] alium codicem Ignatii Garzoni S. I. doctissimum scilicet in Idatii fastos commentarium. Vir iste integerrimae vitae, et pertinacis studii, multa in eo observavit, quae alibi frustra quaeras; multa detexit et emendavit sphalmata summorum chronologorum Pagii, Natalis Alexandri, Papebrochii, aliorum.... Historiam quoque illam naturalem, fastosque Idatianos novis semper lucubrationibus expolivit. Quin etiam Matritum venit, ut in urbe principe amicorum auxilio, et procerum quorundam favore rem omnem facilius expediret. Sed dum in eo est, spes omnes intercepit calamitas illa, quae eum sociosque a sedibus suis avulsos, in longinquas regiones amandavit....», dice el P. Gallisá y Costa en el elogio que hace del P. Aymerich en su curiosa obra *De Vita et Scriptis Jos. Finestres* (págs. 19-20); y anota más adelante que el título con que había de imprimirse la obra, era el de «Ignatii Garzoni e soc. Iesu commentarii in Idatii fastos consulares. Matthæus Aymerichius eiusdem soc. opus recognovit, auxit et supplevit in 4.°» (pág. 22).

Indudablemente que el P. Gallisá se refiere á la misma obra de que hablamos en este número; pero en su descripción comete dos yerros, á que es difícil hallar excusa ni explicación satisfactoria. El primero es el de llamar *Ignacio* al autor; y el segundo, el de suponer que sus comentarios fueran á los *Fastos Consulares*, atribuídos también á Idacio. Mas que no eran éstos los que se comentaban, ó, para hablar con la debida exactitud, los que se querían imprimir con nuevas enmiendas, escolios y disertaciones, consta de la portada misma de la obra. Pues, que no se llamaba, ni aun podía llamarse, Ignacio Garzón el erudito anotador de Idacio, se concluye evidentemente, aunque no hubiera más pruebas, de que, por el tiempo á que alude el P. Gallisá, no había en la Compañía ninguno de ese nombre y apellido que pensara en semejante trabajo.

En cambio, óigase lo que del P. Juan Mateo escribía el P. Andrés García en su *Carta* de edificación, donde describe «la Obra grande de que confiamos ha de hazer al P. Garzon celebre entre los Eruditos de España, y son las notas, y disertaciones al Chronico de Idacio. No me detengo en dar.... noticia de la inmensa letura, y fondos que supone esta Obra, porque esperamos que vea la luz publica quanto antes, y ella misma dará ocasion mas oportuna p.ª mas dilatada idea de los estudios, y talentos del P. Garzon.

N. M. R. P. General le exortó al P. a concluirla, y publicarla, para que (añadia N. P.) vean los sabios que acusan de poco instruidos â los Jesuitas Españoles, que los ay entre ellos eruditos y sabios, como en el primer siglo de la Compañia» (Ms., pág. 3).

«Joannes Matthaeus Garzon, e Soc. Jesu Theologus, almae Gandiensis Academiae olim Cancellarius, conscriptum reliquit opus recondita hispana eruditione plenum, cui titulus: *Idatii Episcopi Chronicon correctionibus, Scholiis, & notis illustratum*; tribus prolixis Dissertationibus adjectis.... Prope diem haec typis committentur, Matritensem editionem procurante Cl. V. *Matthaeo Aymerichio....*», escribía algunos años después el P. Gener (*Theol. Dogmat.-Scholast.*, I, 195). Y como algo más adelante advirtiera el mismo P. Aymerich, que «hoc opus posthumum [quod «correctionibus, notis, et dissertationibus illustravit sodalis olim et amicus meus Joan. Matthæus Garzon»].... tipis editum jam esset cum nostra *Historia naturali et Œconomica Cataloniæ*, me curante utriusque editionis correctionem, ni Fortuna, ludum insolentem ludere pertinax, repentino excitato turbine, totum negotium disturbasset» (*Spec. vet. Rom. Litterat.*, I, 173), añade oportunamente el Dr. Ram en su *Monitum editoris:* «Eo enim tempore quo nova illa Idatiani Chronici Editio typis excudenda erat, in Hispania societas Jesu suppressa fuit, ejusque alumni iniquo multati sunt exsilio».

En efecto: «.... tenia consigo [Aymerich] el dicho cronicon de Idacio para imprimirlo, y al salir de Madrid el.... año [de 1767], en la universal expulsion de los jesuitas españoles, el cronicon quedò en poder del señor [D. Juan de] Santander prefecto de la real biblioteca de Madrid. En el 1783 un pariente del señor Santander [su sobrino D. Carlos de la Serna Santander].... establecido en Bruxelas tenia el dicho cronicon, y con revision, y aprobacion de los exjesuitas, que continuaban la celebre obra *acta sanctorum*, determinò imprimirlo: y para este efecto los dichos exjesuitas escribieron al señor don Bartolome Pou.... para que formàra un breve elojio de Garzon: el señor Pou, (que me ha comunicado estas noticias) lo formo, y embiò a Bruxelas», dice también, á nuestro propósito, Hervás (II, 21).

De todos estos documentos, y de otros parecidos que omitimos por brevedad, se deduce con toda evidencia que lo que el P. Aymerich trataba de publicar en Madrid, era precisamente el *Idatii Episcopi Chronicon*, anotado y corregido por el doctísimo P. Juan Mateo Garzón, y no los *Fastos Consulares*, comentados por el P. Ignacio Garzón, como supone el P. Gallisá.

Esto, cuanto al autor y al argumento del manuscrito. Cuanto á la parte que se concede al P. Aymerich en su arreglo definitivo, parécenos que hay también alguna más que mediana exageración, si ya no engaño manifiesto. De ninguno de los testimonios alegados se infiere que dicho Padre se alargara á rever, aumentar y suplir el trabajo de su ilustre amigo y compañero. Tampoco se deduce tal cosa de su correspondencia con el P. José Martínez sobre la impresión del *Chronicon*, que, original, existe en la Biblioteca de la Historia, de Madrid. Además, las licencias del P. Pedro Navarro, Provincial de Aragón, con que debía imprimirse el *Chronicon*, son de 30 de Septiembre de 1763, anteriores á la fecha en que el P. Aymerich se encargó de darlo á la luz pública. Finalmente, hubo éste de atenerse con tal puntualidad al texto del P. Garzón, que no sólo no suplió lo que faltaba en él, pero ni se atrevió siquiera á tachar ó corregir las cláusulas, por donde se echa de ver que necesitaba algún suplemento. «Lege, si vis, in fine hujus operis dissertatiunculam de Bacaudis», dice el P. Garzón á la nota LV; y, sin embargo: «Hanc dissertationem ab auctore elucubratam non fuisse, dictum est in præfatione», advierte en nueva nota el Dr. Ram (pág. 199). «Desiderantur aliæ dissertationes de Priscillianistis, de Gothis, etc., quas auctor morte præventus elucubrare non potuit», añade también algo más adelante el mismo editor (pág. 268).

Si es verdad, como éste asegura en la portada misma y repite luego en el *Monitum*, que el impreso de 1845 está tomado del códice autógrafo del P. Garzón, todavía se ve más claro el poco fundamento que hay para conceder al P. Aymerich la me-

nor participación en el arreglo de la obra. Pero sospechamos que el códice de la Biblioteca Real de Bruselas, de que se valió el Dr. Ram, más bien que el original, es una copia exacta, por el estilo de la que se conserva en la Nacional de Madrid, con el título de «Idatii Episcopi Chronicon correctionibus, scholiis, et notis illustratum a Ioanne Matthæo Garzon, Hispano, e Societate Iesu, Theologo, Almae Gandiensis Academiae olim Cancellario. Accesserunt nonnullae Dissertationes, quas sequens pagina indicabit. Opus Postumum», en fol.°, de 261 hojs. n. fols.

4092.—Idea de un Buen Soldado de Cristo Jesus, Copiada por el Padre Manuel de Silva, de la Compañia de Jesus, Provincial que fuè en la Provincia de Portugal. En veinte y qvatro Platicas Espiritvales, en que se contienen otras tantas Empressas, ò Maximas de la Vida Perfecta. Sobre las palabras de San Pablo: Labora sicut bonus miles Christi Jesu. Epist. 2. Thimot. Cap. 2. Obra mvy provechosa para las Almas Religiosas, y de grande utilidad para los Predicadores, por la variedad de Materias, y Doctrina que trata. Tradvcida en Castellano por el M. D. Iñigo Rosende y Lozano, Presbytero. Con Licencia: En Madrid, en la Oficina de Don Gabrièl del Barrio, Impressor de la Real Capilla de su Mag. [1735].—En 4.°, de 260 ps., s. 24 hs. p. n.

T. el P. Antonio MOURÍN.

Véanse los núms. 3977 y 4042, publicados con el seudónimo de «Iñigo Rosende».

4093.—I. Il Criticon overo Regole della Vita Politica Morale di Don Lorenzo Gracian. Tradotte dallo Spagnuolo in Italiano da Gio: Pietro Cattaneo. Diuise in tre Parti; La Prima La Primavera Della Fancivllezza. La Seconda L'Estate della Gioventv. La Terza L' Inverno della Vecchiezza. Venetia, MDCLXXXV. Appresso Nicolò Pezzana.—En 4.°, de 312 ps., s. las hs. p. n.

II. Il Criticon overo Regole della vita Politica-Morale di Don Lorenzo Grazian. Traduzione dallo Spagnuolo in Italiano di Gio: Pietro Cattaneo. Divisa in tre Parti; I. La Primavera della Fanciullezza. II. L' Estate della Gioventù. III. L' Inverno della Vecchiezza. In Venezia, MDCCXX. Presso Nicolo Pezzana. Con Licenza de' Superiori, e Privilegio.—En 8.°, de 508 ps., s. 6 hs. p. n.—(Siguen varias otras ediciones).

A. el P. Baltasar GRACIÁN

Véase algo más arriba el núm. 3960, de que es traducción «nimis libera, cum Auctor pro libitu quędam addiderit quędam resecuerit, quod ipse fatetur», según advierte Arévalo en uno de sus apuntamientos para la *Bibliotheca Hispana*.

4094.—Il Filolipo di P. Lacermi, Academico di Padova. Venezia, Recurti. 1742.—En 4.°

El P. Jerónimo José LAGOMARSINI (!).

Como probaremos más adelante en «*Petri Lacermi Academici Patavini....*».

4095.—[Il Peccato in Religione ed in Logica degli Atti e Decreti—Seconda Parte ossia Appendice all' Opera intitolata Il Peccato in Religione, ed in Logica degli Atti, e Decreti] del Concilio Diocesano di Pistoja celebrato l'anno 1786. da Monsignor Scipione de Ricci e pubblicato l'anno 1788. [Nel quale si confutano, e dimostrano alcuni errori inesattezze, e contraddizioni, di cui n' è pieno zeppo il detto Sinodo di Pistoja. Opera

postuma del—In cui si prende di mira singolarmente la giusta difesa dello stato Monastico, e Regolare troppo ingiustamente attaccato dalla moderna Filosofia del predetto Diocesano Concilio. Opera postuma del medesino[] fu P. Mariano Pistofilo degli Eusebj di Città [[Geropoli. In Italia MDCCXCI. Con Permesso de' Superiori — Gerapoli. In Pesaro; M. DCC. XCII. Dalla Stamperia Gavelli. Con Approvazione de' Superiori[].—Dos tomos en 4.°, de ps. 362 (s. 1 h. p. n.), 159 (s. 2 hs. p. n.).

El P. Demetrio SANNA.

«Don Nicolás de la Cruz atribuye» al P. Diego José de Fuensalida «el libro intitulado Del pecado en religion i en lógica», escribe Medina (*Bibliot. Americ.*, pág. 163), que no se detiene en deshacer, como pudiera, la equivocación.

En cambio, «Iturriaga existimatur Auctor operis *Il peccato in Religione, e in Logica degli atti, e Decreti del Concilio Diocesano di Pistoja....*», dice en una parte Caballero (1, 166); pero corrígese implícitamente algo más adelante (1, 252), donde, sin duda ya ni hesitación de ningún género, atribuye la obra al P. Demetrio Sanna, Sardo de nación y misionero en la Provincia del Nuevo Reino de Granada.

Que anduvo acertado en la corrección y enmienda, como también algo después los redactores de la *Bibliot. de Religion* (XVIII, 235; XIX, 270), pruébanlo las dos cartas siguientes, que se conservan originales en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid.—«La misma afabilidad de V. Excel.ª me ha podido determinar a presentarle a V. Excel. juntamente con el segundo tomo no mucho ha publicado, aun el primero impresso el año antecedente contra el novator Sinodo de Pistoja....», escribe el P. Sanna en carta de Fano y Marzo 16 de 1793 al Duque de Alcudia; y D. José Capelletti, en la suya de 4 de Mayo al mismo Duque: «Paso a manos de V. E. la carta adjunta con los dos libros, que la acompañan, que ha compuesto el exjesuita D.n Demetrio Sanna....».

Pero todavía es más concluyente, si cabe, y seguramente más curioso y digno de copiarse aquí á la letra, lo que leemos al fin de la obra misma de *Il Peccato in Religione ed in Logica*.—Dice así: «Resta soltanto di dare qualche soddisfazione al pubblico, che sapendo esser ancor vivente l'Autore di questo Scritto, e quale sia altresì il suo vero nome, e cognome pure lo vede con sua sorpresa nascosto sotto il finto di *Mariano Pistofilo*, &c. e vede di più intitolato il suo Scritto *Opera postuma del fu Padre* &c. Io sono un Abbate, o sia Prete, e fui Regolare: cosicchè la mia Opera rapporto a me stesso, che fui P. dell' estinta Compagnia di Gesù è *postuma* perchè pubblicata essendo Prete Secolarizzato. Io, come si scorge dal mio Scritto, sono amante della Fede Cattolica, e ciò vuol dire in finto nome *Pistofilo*; *Mariano* poi è un nome da me adattato, perchè difendo contro il Sinodo le prerogative, ed eccellenze di Maria Madre di Dio deturpate dal medesimo Sinodo Pistojese; se finalmente si desidera sapere; perchè aggiungo *degli Eusebj di Città Gerapoli*, dico; perchè fui membro di un Istituto Regolare addetto sempre al Romano Pontefice, che ha la sua sede nell' alma Città, che ciò vuol dire Gerapoli: ed essendo *pio l'Istituto da me professato* secondo il Tridentino, e non significando altro la parola *Eusebio*, che lo stesso che *pio*: volsi significare coll' espressione degli *Eusebj*, che io era uno del numero di quei uomini pii, che professarono un *sì pio Istituto*. Perciò poi che appartiene al mio proprio nome, e cognome, anche con tacerli, dirò il significato di amendue; poichè il nome mio è Greco, la Casata puramente Latina. Sia dunque per soddisfare ai curiosi la seguente risposta. De mei Nominis, atque Cognominis significatione Ad curiosum utramque noscendi, me ipso interprete responsio....».

Siguen aquí cinco dísticos latinos, en que va declarando la significación de su nombre y apellido; y concluídos los dísticos, y con ellos la obra, añade el editor: «Voglio crocifigere la modestia dell' Autore d' un Opera sì bella col pubblicare patentemente il suo

nome. Eccolo *Il Sig. Abate* D. Demetrio Sanna, *Exgesuita Sardo*» (II, 157-58).

Véanse también Luengo (*Diario*, A. 1791, págs. 698-700; A. 1792, pág. 741), Cernitori (págs. 132-33), Backer (III, 540), Tola (III, 167), Weller (pág. 451), Sommervogel (D., 699; B., VII, 573-74; IX, 1234, 1434), Hurter (III, 545-46), etc.; y corríjase el yerro de Melzi, que llama al autor *Demetrio* Sauna (II, 346; III, 632).

4096.—Ill.^{mo} Señor. Francisco Antonio Gonzalez Valdiviesso, en nombre de los RR. PP. Prelados de los Conventos, y Colegios de Toledo, de quienes tengo presentado Poder en el Expediente, en que està procediendo el Maestre-Escuela, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de dicha Ciudad, contra el R. P. Comendador del Convento de la Merced Calzada, y contra dichos RR. PP. Prelados, à instancias del R. P. Prior del Convento de S. Pedro Martyr.... — En fol.°, de 6 hs. n. fs.

El P. Andrés Marcos BURRIEL.

Pues, aunque lo firman el «Doct. Don Juan Joseph Ortiz de Amaya» y «[Don Francisco Antonio Gonzalez] Valdiviesso», en el ejemplar de la Residencia de Madrid se lee la siguiente nota, de letra del tiempo: «Hizo este Pedimento el P.^{e} Andres Marcos Burriel».

4097.—In eximio Philosophiæ Iesuiticæ viridario Florent quemlibet Metaphysici Collegij Apostolorum Bartholomæi, & Iacobi Maioris procurriculi Philosophi laureà, & coronide problematicè defendendum suscipiunt.—Sub meritissimo Præside Bacc. D. Stephano de Mendoza. Die 7. Maij. Anno Dñi 1731. Granatæ.—Pl.° en 4.° — (En algunos ejemplares está bien impreso «pro curriculi Philosophici»).

El P. Juan BLÁZQUEZ (?).

Es posible que se tomaran de su «Cursus Philosophicus», ó que las redactara el mismo P. Blázquez, pues hallamos un ejemplar de estas conclusiones pegado, cosa que no se solia hacer sino en cosa propia, al frente de su Ms. «De Fide Divina....», en 4.°, de 113 hojs. n. fols. (conservado en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla).

4098.—In occasione delle faustissime Nozze del.... Sig. Marchese Francesco Giuseppe Paulucci.... colla.... Signora Contessa D. Maria Maddalena Borromeo.... L'Abate D. Luigi Carrillo.... al preclarissimo Sposo D. D. D. In Cesena, per Gregorio Biasini, 1780.—En 4.°

El P. Joaquín OCHOA.

«Auctor est Joachimus, etsi Aloysius Carrillo illud dicat Pauluccio Sponso, quem religione, et bonis artibus instituendum susceperat», dice Caballero (II, 77), á quien copian también y siguen Backer (II, 1597) y Sommervogel (V, 1862).

4099.—In Titulographiam seu Epigraphen Crucis D. N. J. C. characteribus hebraicis, græcis et latinis conscriptam, Opusculum, Orationem insuper in finem quinque præter ejus archetypum linguis interpretatam continens. Auctore Johanne Monroi Ceclaviniensi. Bononiæ, MDCCXCV. Ex Typographia S. Thomæ Aquinatis.—En 12.°, de 186 ps.

El P. Juan PÉREZ de MONROY.

Aunque parece que en todo rigor no debiera calificarse esta obra de seudónima, hemos creído todavía conveniente mencionarla aquí para satisfacer á las dudas que inspira á Sommervogel el apellido de su autor.

Empieza así su artículo: «(?) Monroy, *Jean*, né à Ceclavin (Estremadure), XVIII^{e} siècle.—Son nom ne se trouve dans aucun des catalogues des provinces d'Espagne en 1765». Pero copia luego el título de la obra, y añade: «Dans sa dédicace à

l'archevêque de Burgos, il dit qu'il a été obligé de quitter l'Espagne "cum omnibus Ignatii filiis", et de se réfugier en Italie, où il est exilé depuis 29 ans. Caballero ne le cite pas» (v, 1225).

El autor es el «Joannes Perez» del catálogo impreso de la Provincia de Toledo (A. 1767, págs. 9, 35): el mismo, á quien después del destierro se le nombra «Juan Monroy», tanto en el *Catálogo general* del número de Regulares expulsos, de Archimbaud (hoj. 49), como en la noticia de *Gesuiti Superstiti dell' Assistenza di Spagna nell' anno* 1815 (hoj. 6), y cuyo verdadero nombre era «Juan Perez de Monroy». Así le llama Caballero en su artículo (Mss., núm. 798), donde describe esta misma obra *In Titulographiam* (no *In Lythographiam*, como la intitula Sommervogel), juntamente con otras asimismo impresas, tres de ellas desconocidas de los demás bibliógrafos.

4100.—Incentivos a la Devocion del Señor San Joseph Padre estimativo de Jesus y dignissimo Esposo de la Reina de todos los Santos Con el modo de practicarla: Propuestos en una breve exposicion de sus Prerogativas, valimiento para con Dios, i poderosa intercession, principalmente en el punto de la muerte, Sacados de lo que escriviò sobre este assunto en Lengua Italiana el P. Joseph Antonio Patriñani de la Compañia de Jesus i dados a luz en la Española por Domingo Maria Sabattini Abitante en Bolonia para el uso de la nobilissima familia del Señor Don Miguel Arresse Cavallero de la Ciudad de Guatemala. En Cesena Mdcclxxii. En la Imprenta de Gregorio Biasini, en la Insignia de Palas. Con las Licencias necessarias.—En 8.°, de 114-xxiv ps.

T. el P. José Ignacio VALLEJO.

«Traduz. del Sig. Ab. Vallejo», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.—Pues, que este Ab. Vallejo sea el P. José Ignacio, dedúcese con bastante evidencia del artículo de Hervás; el cual, á continuación de haber dicho que imprimió en Cesena, en casa de Gregorio Biasini:—1.° «Vida del Señor San Josef....»;—2.° «Vida del Señor San Juaquin y de Señora Santa Ana....»;—3.° «Vida de la Madre de Dios....», añade: «4.° Vn devocionario de san Josef. 8.—5.° Retrato fiel de la noble ciudad de Santiago de Guatemala en 37. Decimas, y 9. Octavas. En Cesena por Gregorio Biasini. 1772. 8.» (i, 183).—Demás de que no parece que pueda dudarse de que el *Devocionario* sea éste de los *Incentivos a la Devocion*, no hay noticia de ningún otro P. ó Ab. Vallejo que diera á imprimir sus obrillas á Biasini el año de 1772 y siguientes.

Otra curiosidad, que sirve también de confirmación á lo expuesto. «Por el [año] de 1752, pasó [el P. Vallejo] á Guatemala, donde enseñó la filosofía y la teología, y fué prefecto de la congregacion de la Anunciata y rector del colegio [es decir, Superior del Seminario] de San Francisco de Borja [en la misma Ciudad]. En este destino [precisamente no en éste, sino en el de Admonitor en el Colegio] le cogió el memorable decreto de la expatriacion», escribe Beristain (iii, 232).—Como se ve, tenía razón el P. José Ignacio Vallejo para no olvidarse de la ciudad de Guatemala aun en la portada de sus *Incentivos*.

4101. — Indianische Newe Relation. Erster Theil. Was sich in der Goamschen Prouintz, vnd in der Mission Monomotapa, Mogor, auch in der Prouintz, Cochin, Malabaria, China, Pegu vnnd Maluco, so wol in Geistlichen als Weltlichen Sachen, vom 1607. 1608. vnd folgenden zugetragen. Vom R. P. Fernando Guerrerio, der Societet Iesv, in Portugesischer Sprach beschriben. Nachmals auszdem zu Liszbona getruckten Exemplar ins Teutsch gebracht. Gedruckt zu Augspurg bey Chrysostomo

Debertzhofer. Anno M.DC.XIIII. — En 4.°, de 111 ps., s. 5 hs. p. n.

A. el P. Antonio COLAZO (!).

Véase más adelante «*Relaçam Annal....*», de donde se hizo esta traducción.

4102.—Indice de la Filosofía Moral Christiano-Politica, dirigido a los Nobles de nacimiento y espiritu: Escrito por Don Antonio Codorniu, Catedrático de Filosofía, y Teología. Quarta Impresion, corregida, y adicionada por su Autor. Madrid: MDCCLXXXI. Por D. Joachîn Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. Con las licencias necesarias.—En 4.°, de 499 ps., s. 7 hs. p. n.

El P. Antonio CODORNIÚ.

Esta edición es una reproducción, tal vez furtiva, y con algunas ligeras modificaciones (como, por ejemplo, á la pág. 415), del «Indice de la Filosofia Moral Christiano-Politica, dirigido a los Nobles de nacimiento, y espiritu: Escrito Por el P. Antonio Codorniu de la Compañia de Jesus Catedrático que fué de Filosofia, y Teología y Exâminador Sinodal de varios Obispados. Tercera impresion, corregida, y adicionada por el mismo Autor. Madrid MDCCLXXX. Por D. Joachîn Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. Con las licencias necesarias», en 4.°, de 499 págs., s. 8 hojs. de port., etc.—El que haya una hoja menos en esta 4.ª edición, procede de haberse suprimido, para mejor ocultar el fraude, la carta del P. Feyjóo, que aparece en la 3.ª

4103. — Industrias para bien morir. Dispvestas por el M. R. P. Julio Cesar Recupito de la Compañia de Jesvs. Traducidas Por el Dotor Francisco Ivlian Gerundense. Dedicanse A la Venerable Congregacion de N. Señora de Belen de Barcelona. Año 1687. Barcelona: Por Joseph Llopis Impressor, y à su costa; vendense en su casa, en la calle de S. Domingo. — En 18.°, de 724 ps., s. 12 hs. p. n.

T. el P. Francisco GARAU.

Recuérdese lo que anotamos arriba al núm. 3959, respecto de las obras impresas á nombre del Dr. Francisco Julián.– Sólo tenemos que añadir aquí sobre ésta de las *Industrias*, una cláusula de la aprobación que de ella dió el P. Manuel Piñeiro á 1.° de Noviembre de 1687. «Mi sentir es (dice) que.... demos las gracias al Traductor, que nos ha comunicado este tesoro, disfrazando su nombre, para que sin interes sea su zelo mas conocido, que es lo que dijo un Discreto del Incognito, que no se alcanzavan sus alabanzas; siendo mas alabado, quando menos conocido».

A la del P. Piñeiro acompaña otra aprobación del mismo P. Garau, de 2 de Noviembre de 1687; pero éste se contenta con la advertencia de que, «vistas en una, i otra lengua [las *Industrias*], allo la Traduccion mui conforme al Original, i con el acierto propio del Traductor». Si esto del acierto es corta, cuando no ambigua, alabanza para traducción ajena, parécenos que el testimonio explícito de haberla cotejado con el original y halládola conforme con él, tiene, según queda ya insinuado al núm. 3838, y ahora se confirma con la noticia de ser fingido el nombre del Dr. Francisco Julián, todas las trazas de ardid ingenioso para dar á entender que el cotejo no fué por sola curiosidad ni por obligación de aprobante.

*4104.—Informacion breve, dirigida a la Catolica Real Magestad del Rey don Felipe Quarto nuestro señor, para que mande quitar de Granada la casa publica de las malas mugeres. Dispvesta y ordenada por Geronimo Velazquez natural de la ciudad de Granada, y Prefecto de la Congregacion del Espiritu Santo, que està fundada en el Colegio de la Compa-

ñia de Iesus de la dicha ciudad. Con Licencia. En Granada, en casa de Bartolome de Lorençana y Vreña, en la calle del pan. Año de mil y seyscientos y veynte y vno.—En 4.°, de 16 hs., s. 2 p. n.

El P. Luis GUERRERO.

Véase algo más adelante el núm. 4106, de que ésta es 1.ª edición, desconocida á nuestros bibliógrafos.

4105. — Informacion en derecho. En defensa de la Bula conseruatoria, dada por los summos Pontifices Pio V. y Gregorio XIII. à la Compañia de Iesvs, Casas, Colegios, y Religiosos dellas: assi siendo Reos, como siendo Actores. Hecha por el doctissimo Doctor Abreo.—En fol.°, de 18 ps.—(Poco posterior al año de 1573).

El P. Francisco D'ABREU.

«Expulso los años adelante de la Comp.ª», se lee, de letra del tiempo, después de «Doctor Abreo», en el ejemplar del archivo del Colegio de Loyola.—En efecto, el P. Francisco d'Abreu ó Abreo, como se le llamaba en la Provincia de Castilla y solía firmarse él mismo, fué despedido de la Compañia, hacia el año de 1592, por alborotador y cabeza de los revoltosos en el Generalato del P. Aquaviva. Fué de los famosos legistas y canonistas de su tiempo.

4106.—Informacion Teologica y Ivristica. Dirigida al Illvstrissimo Señor don Francisco de Contreras Presidente de Castilla, para que mande quitar de todo el Reyno las casas publicas de las malas mugeres, particularmente la desta ciudad de Granada. Dispvesta y ordenada por Geronimo Velazquez, natural de la ciudad de Granada, y Prefecto de la Congregacion del Espiritu Santo, que està fundada en el Colegio de la Compañia de Iesvs de la dicha ciudad. Acrecentada en esta segunda impression. Hoc modo specialiter spectat ad Præsidentes, quorum est non solùm peccata corripere, sed etiam peccantem corrigere, ac debitâ pœnâ punire. Dionisio Cartujano. lib. 2. de vita & regimine Principum. art. 2. En Granada, Por Bartolome de Lorençana, Año de 1622.—En 4.°, de 32 hs., s. 2 p. n.

El P. Luis GUERRERO.

El cual «Concionibus ad populum habendis salutariter occupatus, Hispanicè vulgauit, sub nomine Hieronymi Velazquez, *Informationem Theologicam, & Iuridicam, directam ad Illustrissimum D. Franciscum de Contreras, vt iubeat toto Regno tolli publica malarum mulierum prostibula....*», como afirma Alegambe (pág. 312), á quien siguen Sotuelo (pág. 565), Nicolás Antonio (II, 43), Baillet (pág. 548), Placcio (II, 603, núm. 2785), Lipenio (*B. R. Philos.*, II, 916), Lancetti (pág. 282), Backer (I, 2325), Weller (pág. 584), Sommervogel (D., 420; B., III, 1917; IX, 1117) y Hartzenbusch (pág. 136).—Llámase ésta «segunda impression», porque realmente lo es, y muy «acrecentada», de la «*Informacion breve....*», descrita al núm. 4104.

Elogiando el P. Juan Bautista de Algaba, en su *Historia* Ms. del Colegio de Carmona, el celo del P. Guerrero, dice así: «Mouio tambien, y alento a muchos congregados [de la Congregación del Espíritu Santo] para que intentasen quitar de España las casas publicas, como de hecho lo intentaron y consiguieron. Y el P. hizo informes mui doctos, y con razones tan urgentes, que persuadieron a su Mag.d y consejeros para q̃ tuviese efecto cosa tan del seruicio de Dios, y bien de las almas» (hoj. 7, v.).

4107. — Informatio pro Venerabili Servo Dei Ignatio Azebedo Societatis Jesu, et Sociis ejus in odium Fidei ab

Hæreticis interfectis, Excerpta e variis Auctoribus, qui de illorum nece scripserunt, et Sacræ Ritum Congregationi exhibita. A P. Josepho Fotio Soc. Jesu in causa Canonizationis Procuratore. Romæ, Ex Typographia Varesiana, 1664.—En 4.°, de 155 ps.

El P. Francisco COLÍN (?).

«Ipsi tribuitur ab Collectore Gallico», dice Caballero (Mss., núm. 571); y, en efecto, á él se la atribuye Oudín en el artículo que le dedica en sus Mss. (pág. 3).—Tal vez, muerto el P. Colín, pasarían sus papeles á Roma, donde los pudiese aprovechar ó completar el P. Fozi.

4108. — Insignes Missioneros de la Compañia de Jesvs en la Provincia del Paraguay. Estado presente de sus Missiones en Tucumàn, Paraguay, y Rio de la Plata, que comprehende su Distrito. Por el Doct. D. Francisco Xarqve, Dean de la Catredral de Santa Maria de Albarrazin, Capellan de Honor de S. M. que Dios guarde, Comissario del Santo Oficio, Cura Rector, que fue de la Villa Imperial de Potosi, y Juez Metropolitano del Arçobispado de Chuquisaca en el Perù. Que remite, y consagra à los Religiosos Operarios, y Apostolicos Missioneros, que al presente prosiguen sus heroycas empressas, Por mano del Rmo. P. y Sapientissimo Doctor el Padre Thirso Gonçalez de Santalla, Preposito General, y Atlante de las Missiones que por todo el Orbe exercita la Religion amplissima de la Compañia de Jesvs. En Pamplona, por Juan Micòn, Impressor. Año 1687.—En 4.°, de 432 ps., s. 12 hs. p. n.

P. el P. Diego Francisco de ALTAMIRANO (con el P. Juan Antonio JARQUE ?).

Nombra Barcia al Dr. «Don Francisco Xarque, en los *insignes Varones de Paraguay*», conviene á saber, en los *Insignes Missioneros*; y medio se corrige en seguida, añadiendo en nota: «Xarque (sivè quisquis sit)...» (I, pág. 32*), sin quererse meter en hacer más averiguaciones.

Pero, por la cuenta, hubo de hacerlas algo más adelante el famoso Ibáñez de Echavarri, cuando nos asegura que «se echó mano de un expulso de la.... Compañia, llamado el Doctor Xarque, quien prestó su nombre para una obra en que se pinta la Iglesia Guaranica mas perfecta que la primitiva de Jerusalen, en cambio de una Prebenda con que se le honró en la de Albarracin» (pág. 70). — Escocíale, por lo visto, al nuevo Judas (pues no merece otro nombre, según lo dicho á los núms. 1199 y 1344), que hasta dos veces hubieran tenido que arrojarle ignominiosamente de la Compañía; y por eso hinca cuanto puede el diente, así en el «Doctor Xarque» (que, si salió de la Compañía, fué por falta de salud, y, si llegó á Deán de Albarracín, lo debió á sus méritos), como en la «Iglesia Guaranica», de cuya perfección é inocencia de vida estuvo bien distante, por cierto, Ibáñez de Echavarri en el breve espacio de tiempo que vivió en ella.

Lo de que el Dr. Jarque no hizo más que prestar su nombre para acomodarlo á los *Insignes Missioneros*, es pura malicia suya, que ni tiene fundamento ninguno, ni puede hallársele en lo que él tal vez se imaginaba que se le pudiera hallar. De la simple indicación que aparece en Latassa (IV, 22), de que en esta obra pudo tener alguna parte el P. Juan Antonio Jarque, hermano del Doctor, á lo que pretende Ibáñez de Echavarri, hay una distancia infinita. Eso, aun dado que tenga alguna probabilidad la indicación del bibliógrafo aragonés; pues luego en «*Sacra Consolatoria....*», «*Vida Apostolica....*» y «*Vida Prodigiosa....*», veremos que se ha exagerado desmesuradamente la participación del P. Juan Antonio en los escritos de su hermano.

Alguna mayor excusa tendría quien pretendiera atribuir al P. Altamirano éste de los *Insignes Missioneros*; pues pudiera alegar en su favor á Oudín, que parece que lo

da por suyo en su artículo (Ms., pág. 2). Mas no es eso lo que él debió de querer decir, sino que, en vista de que efectivamente hay algo en él, del P. Altamirano, lo citó en su artículo, sin acordarse de especificar lo que en realidad fuera suyo. Eslo todo el «Libro Tercero» (págs. 284-424), á que se refiere el P. Roca, donde nos dice, según lo advirtieron ya Backer (I, 102) y Sommervogel (I, 208), que el P. Altamirano «edidit suppresso nomine librum vnum de Statu Missionum Provinciæ Paraquarię Societatis Jesu, Pompelone apud Joannem Micon anno 1687: qui circumfertur sub nomine DD. Francisci Xarque ad calcem libri huius inscripti: Præclari Missionarij Paraquarienses» (pág. 5).

El P. Roca, que estaba mejor enterado del caso que Barcia é Ibáñez de Echavarri, y que Latassa y Oudín, confiesa claramente que la obra es del Dr. Jarque, y sólo reclama para el P. Altamirano el «Libro Tercero», que es seguramente suyo.

4109.—Instruccion de Christiana, y Politica Cortesania con Dios, y con los Hombres. Dispuesta, primariamente, para los Señores Colegiales del Imperial Colegio de Nuestra Señora, y Santiago de Cordellas, de la Compañia de Jesus de Barcelona. Su Author Don Fausto Agustin de Buendia. Quien la dedica al infinitamente amable Niño Jesus. Con Licencia. Gerona: Por Jayme Bró, Impressor, y Librero, Año 1740.—En 8.°, de 48 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Antonio CODORNIÚ.

«Typis commiserat Hispaniensibus. *Galateo* sub ficto nomine *Buendia*», dice Prat de Saba (pág. 10), á quien copian ó siguen Torres Amat (pág. 181), Backer (I, 1312) y Sommervogel (II, 1261), como también los redactores de la *Biogr. Ecles. compl.* (III, 1157) y del *Diccion. enciclop. Hisp.-Amer.* (V, 376, 3.ª), etc.—«Galateo (sumpto nomine *Fausti Augustini de Buendia*), dice asimismo Caballero en un papelito suelto, numerado 7158; y «Galateo. En Jerona por Jaime Bro.... 8. Hoc volumen editum fuit sub nomine Fausti Augustini de Buendia», Hervás en un pl.° en fol.° de elogio latino del P. Codorniú.

4110. — Instruccion de Ordenantes. Compendio de las cosas, que deben guardar, y saber en sus Ordenes, y les preguntan en sus Examenes. Con un Apendix del Examen de Confessores y Predicadores. Lo saca a luz el Doctor Martin Real, Provisor de este Arzobispado. En Sevilla, 1640.

El P. Antonio de QUINTANADUEÑAS (?).

Pues, aunque no lo advierten Sotuelo (pág. 82), Nicolás Antonio (I, 157), Backer (II, 2210) y Sommervogel (VI, 1346), creemos que realmente debió de salir la 1.ª edición con un título parecido al que damos aquí, formado por nuestra cuenta.

«Antonivs de Qvintanadveñas.... edidit Hispanicè.... sub nomine D. Martini Realis, cuius postulatu illud conscripserat, *Compendium instructionis Ordinandorum*. Ibidem [Hispali] MDCXL», dice Alegambe (pág. 580); y el mismo P. Quintanadueñas, en la dedicatoria de sus *Casos ocvrrentes en los Ivbileos* á D. Sancho de Quintanadueñas, que es de 16 de Abril de 1641, dice lo siguiente: «La estima q̃ V. m. mostrò.... al Cõpendio de Ordenantes, q̃ cõpuse, y sacò a luz el año passado de quarenta el S. Dotor Martin Real, Prouisor entonces deste Arçobispado de Seuilla, a cuya peticion lo escreui; me dio alientos para estampar este de los Casos ocurrentes en los Iubileos de dos semanas....».

4111.—Instruccion del modo, que se deve guardar en el examen, catechismo, y bautismo de los Negros, dada por el Ill.mo Señor Don Iulian de Cortazar Obispo de Tucuman, conforme á otra que el Ill.mo Señor Arzobispo de Sevilla hizo con parecer de todos los hombres doctos de

aquella Ciudad, para los Negros, de la qual usan los Padres de la Compañia de Jesvs en todas las Indias, con licencia, y aprobacion de los Prelados de ellas.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Diego RUIZ de MONTOYA.

Es un extracto de su «*Instrvccion....*», que registramos al núm. 1071.

4112.—I. Instrvccion de Sacerdotes, y Svma de Casos de Conciencia. Compvesta por el R^mo Señor Cardenal Francisco Toledo, Religioso de la Compañia de Iesvs. Con las Adiciones y Anotaciones de Andres Victorelo. Tradvcida de Latin en Castellano por el Doctor Diego Henriquez de Salas. Con Indices y Sumarios copiosissimos. Año 1605. Con Privilegio. En Valladolid, Por Luis Sanchez.—[Al fin]: En Valladolid, Por Lvis Sanchez. Año M. DV.—En 4.° may., de 379 (pr. 380) hs., s. 32 p. n.—(Sólo contiene la *Instrvccion*, á que siguen con título aparte las *Anotaciones y Adiciones* descritas al núm. 3724).

II. Instrvccion de Sacerdotes. Y Svma de Casos de Conciencia. Compvesta por el R^mo Señor Cardenal Francisco Toledo, Religioso de la Compañia de Iesvs. Con las Adiciones y Anotaciones de Andres Victorelo, puestas al fin de cada Capitulo, y añadido el Tratado del Sacramento de la Orden. Tradvcida de Latin en Castellano por el Doctor Diego Henriquez de Salas. Y nvevamente corregida y emendada por el Padre Iuan de Salas de la Compañia de Iesvs, en esta Segunda Impression. Con Indices y Sumarios copiosissimos. 203 Año 1613. Con Privilegio. En Valladolid, Por Francisco Fernandez de Cordoua, y a su costa.—[Al fin]: En Valladolid. Por Francisco Fernandez de Cordoua. Año M. DC. XIII. —En fol.°, de 200-180 hs., s. 29 p. n.

III. Instrvccion de Sacerdotes y Svma de Casos de Conciencia. Compvesta por el R.^mo Señor Cardenal Francisco Toledo, Religioso de la Compañia de Iesvs. Con las Adiciones, y Anotaciones de Andres Victorelo, puestas al fin de cada Capitulo, y añadido el Tratado del Sacramento de la Orden. Tradvcida de Latin en Castellano por el Doctor Diego Enriquez de Salas. Y nvevamente corregida, y enmendada en esta vltima impression de muchos errores que tenia. Con Indices, y Sumarios copiosissimos. Dirigida a los Padres de la Compañia de Iesvs. Año 1627. Con Privilegio. En Valladolid, Por la viuda de Francisco de Cordoua. A costa de Antonio Vazquez de Velasco Mercader de libros. — En fol.°, de 303 hs., s. 27 p. n.—(Con varias reimpresiones intermedias).

T. el P. Juan de SALAS (?).

Ni Schott ni Alegambe ni Sotuelo le atribuyen semejante traducción; y, aunque es verdad que se halla registrada en su artículo por Backer (III, 489) y Sommervogel (VII, 448-49), bien claro se entiende que aun éstos la mencionan en él, no porque la tuvieran por suya, sino por sus correcciones y añadiduras con que salió desde la 2.ª edicion en adelante. La traducción misma, según Backer (III, 1142), Sommervogel (VIII, 76), y aun Nicolás Antonio (I, 289), es tan seguramente del Dr. Henríquez de Salas, que en ninguno de ellos descubrimos el menor indicio de que ni aun les hubiese ocurrido la idea de que pudiera no serlo.

Sin embargo, parécenos indudable que de hecho no lo fué; y lo deducimos de una carta del P. General, de 10 de Enero de 1606, al P. Provincial de Castilla, en que se le queja de que «el P. Diego Muñoz ha he-

cho traduzir en castellano, y imprimir la suma de Toledo, no sè yo (dice) con que licencia». Como la licencia que aquí se echa de menos, es la suya del P. General, ó del P. Provincial por comisión que él le diera para concederla, se ve claro que la traducción é impresión de la «suma de Toledo» ó sea la *Instrvccion de Sacerdotes*, debió de hacerla necesariamente alguno de la Compañía. De lo contrario, ni el traductor ni el P. Muñoz necesitaban de ella, ni el P. General se metiera á reclamarla.

Asentado, pues, que el traductor fué alguno de la Compañía, y presupuesto, además, que el P. Salas hizo siempre singular estima del Cardenal Toledo, á quien conoció y trató en Roma, que tuvo algún parentesco, al parecer, con el Dr. Henríquez de Salas, como ya lo sospechó Nicolás Antonio (I, 289), y que cuidó de poner su nombre á las enmiendas con que se reprodujo la traducción, ¿podría tacharse de temerario á quien propusiera la especie de si habría sido el mismo P. Salas el verdadero y legítimo traductor de la *Suma?*

4113.—I. Instrvction povr bien, chrestienement, et religieusement vivre. Composée par le P. Iacqves Alvarez de Paz, natif de Tolede, et Religieux de la Compagnie de Iesvs. Traduite de nouueau en François. A Vienne, par Iean Poyet. M. DC. XIIII.—En 12.°, de 602 ps., s. las hs. p. n.

II. Instrvction povr bien, chrestienement, et religieusement vivre. Composée par le P. Iacqves Alvarez de Paz, natif de Tolede, et religieux de la Compagnie de Iesvs. Nouuellement traduitte en François, par vn P. de la mesme Compagnie. A Vienne, par Iean Poyet, Pour Loys Mvgvet, M. DCXV. — En 12.°, de 602 ps., s. las hs. p. n.

O. el P. Gonzalo de BARNUEVO.

Pues realmente es traducción anónima, hecha por el P. Pedro Lamart, del extracto ó compendio del tratado del P. Álvarez de Paz, que imprimió el P. Barnuevo, y queda descrito al núm. 609.

4114.—Interrogatorio resvmido de varios Autores de la Compañia de Jesvs. Para hazer Confession general, ò particular larga en breve tiempo. Por Antonio de Loscos Presbytero.—En 24.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Ignacio Javier MONTLLOR (?).

«Verus Auctor, ut videtur, P. Montllòr, qui et alias ficto hoc nomine usus dicitur», se lee de letra, al parecer, del P. Ferrusola, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola, con llamada al nombre de *Antonio de Loscos*.—Con él salieron también á luz un «*Metodo breve, y mvy provechoso....*» y dos diversas «*Saetas de Desengaño....*», cuyos títulos daremos más adelante en sus respectivos lugares.

4115.—Introdvctio in Dialecticam Aristotelis. Libri Qvinqve. Francisci Toleti S. R. E. Cardinalis. Ab Auctore multis locis castigata & Tabulis aucta. Romæ, Sumptibus Vincentij Pelagalli. Apud Dominicum Liliottum. Superiorum Permissu. M D C I.—En 8.°, de 368 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Francisco de TOLEDO.

No recordamos haber visto más que esta edición, de la *Introdvctio in Dialecticam*, en que se omitiera la circunstancia de haber sido de la Compañía su autor.—Véanse los núms. 4044 y 4050.

4116.—Ioannis Vribe et Arza Appellatio a decreto Sacræ Congregationis de Indice evulgato die vigesimaoctava mensis Septembris.—En fol.°, de 2 hs.

El P. Juan Bautista POZA.

Aparece claro por el estilo, y aun más por el mismo contexto.

4117.—Iosephi à Costa, Societatis Iesv, de Natvra Novi Orbis Libri dvo. Et de Promvlgatione Evangelii apvd Barbaros, siue, de procvranda Indorvm salute, Libri sex. Coloniae Agrippinae, In officina Birckmannica, Sumptibus Arnoldi Mylij. clɔ. lɔ. XCVI. Cum gratia & Priuilegio S. Cæs. Maiest.—En 8.°, de 581 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. José de ACOSTA.

Aunque Sommervogel cita esta edición con el título de «Josephi Acosta, Societatis Iesv....» (I, 34), en cuantos ejemplares hemos visto de ella, dice claramente «Iosephi à Costa....», ni más ni menos que si fuera *Costa*, y no *Acosta*, el verdadero apellido del autor. Y, lo que también es de notar, aun la dedicatoria al Rey, la encabeza «Iosephvs à Costa», con la particularidad de que luego en la licencia del P. Provincial se le llama bien «Acosta».

4118.—Istoria de la China i Cristiana Empresa hecha en ella: por la Compañia de Iesvs. Qve, de los Escritos del Padre Mateo Richo, compuso el Padre Nicolas Trigavlt Flamenco, ambos de la misma Compañia. Donde se descriven las Costvmbres, las Leies, y los Estatutos de aquel Reino, i los dificultosissimos Principios de su nueva Iglesia. Tradvzida de Lengva Latina por el Licenciado Duarte, Abogado de las Reales Audiencias de la Ciudad de Seuilla, i Lima. Año. 1621. Con Privilegio Real. En Sevilla, Por Gabriel Ramos Veiarano. — [Después del texto, antes del índice]: «En Sevilla. Impresso por Gabriel Ramos Veiarano. Año de 1621.—En 4.°, de 321 hs., s. 33 p. n.

P. el P. Juan de PINEDA (?).

«In translatione hispanica Librorum quinque Nicolai nostri Trigautii de Christiana expeditione ad Sinas a Soc. Jesu suscepta, quam translationem, teste Sotuello, confecit Eduardus Fernandez, non minimam etiam partem habuisse audio P. Nostrum Joannem de Pineda: qua de re consulendi PP. ex Bętica», escribe Arévalo en uno de sus papelitos para la continuación de la *Bibliotheca*.

Ignoramos si la voz que llegó á sus oídos, tendría más fundamento que el que se descubre ya en la dedicatoria misma de la traducción. Está fechada en el «Perù. 24. de Abril Año de 1619»; y en ella se lee, entre otras cosas bien curiosas, el siguiente párrafo del Lic. Duarte al P. Pineda: «Dedico a V. P. la traduccion.... paraque censure mis ierros como amigo, antes que salgan a los ojos de quien los murmure». Es muy posible que el P. Pineda, como tan complaciente y servicial en todo, se tomara el trabajo de hacer algunas correcciones en el Ms. del Licenciado, antes de entregarlo á la imprenta; ni tenemos dificultad en admitir que en gran parte pudieran ser suyas las «Advertencias» que van al frente, así como también el «Motivo desta Tradvccion» que las acompaña.

4119.—Istoria de los Santisimos Corporales de Daroca. Dala a la estanpa el D. D. Tomas de Vilana i Alastuei, Canonigo de aquella Santa Iglesia, &c. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Manuel ORTIGAS.

Es tirada aparte de la *Istoria* que aparece al fin del «*Monvmento de los Santisimos Corporales....*», de que hablaremos despacio algo más adelante.

4120.—I. Itinerarium pro peregrinis ad æternitatem seu Praxis juvandi ægros ad bene moriendum, nec non sanos permovendi ad pie vivendum, ex iis quæ occurrunt, et fieri debent in hora mortis.

Authore R. P. Joanne Bapt. De Vilela è Societate Jesu. Plurimorum desiderio recusum. Viennæ Austriæ, Typis Joannis Van Ghelen sac. cæs. Maj. aulæ Typographi, 1714.—En 12.°, de 409 ps., s. las hs. p. n.

II. Itinerarivm pro Peregrinis ad Aeternitatem, seu Praxis juvandi ægros ad bene moriendum, necnon sanos permovendi ad piè vivendum: Ex iis quæ occurrunt, & fieri debent in hora mortis. Auctore R. P. Joanne Baptista de Vilela, Societatis Jesu. Plurimorum desiderio recusum, & nunc demum Accessionibus illustratum ab alio ejusdem Societatis Presbytero. Brixiæ: Ex Typographia Jacobi Turlini. Anno Dñi. M. DCC. XLIV. Cum Superiorum Licentia, & Privilegio. —En 16.° de 402 págs. s. 3 hojs. p. n.

A. EL P. JUAN BAUTISTA POZA.

Como probaremos luego en «*Praxis iuvandi ægros....*», de que son reimpresiones.

Sólo advertiremos aquí que es de todo punto imposible que sean de ninguno de la Compañía las añadiduras de la segunda, que van señaladas con estrellitas al margen, como ni tampoco las modificaciones malamente introducidas con harta frecuencia en el texto original. Tampoco creemos que esa reimpresión saliera de las prensas de Turlini: los tipos tienen más trazas de holandeses que de italianos. Por lo que sospechamos, y casi nos atrevemos á asegurar, que la llamada edición bresciana es uno de tantos ardides y medios inicuos de que en aquel tiempo se valían los Jansenistas de Holanda y países vecinos para achacar á los de la Compañía doctrinas que nunca tuvieron ni enseñaron; y que el haber escogido el nombre precisamente de Turlini para, como vulgarmente decimos, cargarle con el mochuelo, una vez dispuesto que se fingiera ser la impresión de Brescia, fué por saber, sin duda, los falsarios, que los Padres de los dos Colegios que había entonces en aquella cuidad, llevaban á estampar sus obrillas á casa de dicho impresor.—Pues luego, respecto á la elección del libro en que mostrar su maligna habilidad, ¿no es más que probable que influyera la circunstancia de que el del supuesto P. Vilela (aunque ignoraran el nombre de quien se escudaba con él) aparecía en el *Índice Romano*?

J

4121.—I. Jacobi Josephi Labbe Selenopolitani De Deo Heroica. Carmen Deo nostro. Ps. 39. v. 4. Venetiis, Apud Franciscum Pitteri. MDCCLXXIII. Superiorum Permissu, ac Privilegio.—En 8.°, de XXIV-110 ps.—(Á que siguen en el mismo tomo:

Jacobi Josephi Labbe Selenopolitani De Deo Homine Heroica Collaudabo te Deum Salvatorem meum. Eccli. 51. v. 1, (á las págs. 111-245, s. 1 p. n.); y

Argumentum Carm. futuri sexti.—Benignitas.—[Al fin]: Ferrariæ, Josepho Rinaldi Typographo [1774], (á las págs. 246-253).

II. Jacobi Josephi Labbe Selenopolitani de Deo, Deoque Homine Heroica Editio Altera, dimidio auctior. Carmen Deo nostro. Ps. 39. v. 4. Ferrariæ. MDCCLXXV. Apud Josephum Rinaldi. De Superiorum facultate.—En 8.°, de XXXII-237 ps., s. 1 p. n.

El P. Diego José ABAD.

En las ediciones póstumas de 1780 y 1793 salió la obra con su verdadero título de «*Didaci Josephi Abadii Mexicani....*», como puede verse á los núms. 3527-28.

El P. Manuel Fabri, encargado de una y otra, empieza así su dedicatoria á la Juventud mejicana: «En ad vos revertitur, Juvenes ornatissimi, annorum fere tredecim postliminio, æternumque apud vos in imagine victurus, Cl. Didacus Josephus Abadius....»; y añade luego en la noticia del Autor: «Multorum votis expetita tandem prodit in lucem tertia, eaque postuma [así el año de 1780; el de 1793: «sexta, secunda vero postuma»] editio præclarissimi Poetæ Didaci Abadii, seu *Jacobi Josephi Labbè*, quo se ille nomine celatum voluit duabus primis editionibus.... Anno igitur MDCCLXXIII. hæc de Deo Heroica triginta tribus solum carminibus comprehensa primum edidit Venetis prelis: *Labbeumque* se, paullo immutato nomine, & *Selenopolitanum*, seu Urbis Lunæ (id enim patria lingua Mexicus sonat, ut plerique credunt) Civem appellavit.... Qui opus suum etiam, atque etiam relegens...., illud incudi reddere, omnia ad limam revocare, ac nova demum, sane nobilissima Carmina adjungere aggressus est: quibus peractis, cum in volumen, fere dimidio majus, opus jam excrevisset; iterumque prelis subjicere, Amicis denuo faventibus cogeretur, Ferrariæ secundo prodijt in lucem....».

Véanse también Hervás (I, 2), Caballero (I, 76), Beristain (I, 2), Backer (I, 1), Ag. de la Rosa (*Dissert. histor.-theolog. de Apparit. B. M. V. de Guadalupe*, pág. 188), Sommervogel (D., 194; B., I, 3; IX, 1123, 1425), Medina (*Bibliot. Hisp.-Amer.*, V, 81, 102-3, nums. 4612, 4714), etc.; y corríjase de paso el descuido en que incurrió el citado Hervás en su *Idea dell' Universo*, donde dice: «L'Autore di questa bellissima Opera è il Signor Abbate Don Giovanni Abad Messicano, che volle porre il suo cognome nel linguaggio Francese, chiamandosi *L'Abbé*» (II, 210, en nota).

También necesita alguna ligera corrección ó declaración la cláusula en que Melzi, que, como veremos en el número siguiente, llama al autor «Giuseppe Didaco», habla de este célebre *Poema*. Después de haber advertido que en la *Dissertatio Ludicro-Seria*, que es la que luego viene, se escondió el autor bajo el seudónimo de «Jacobus Josephus LABBÈ», prosigue así: «Nelle prime due edizioni dell'opera—*De deo, deque homine Heroica*, prende egli il nome di *Labbé Selenopolitano*, perchè nativo del Messico, che equivale a città della Luna....» (II, 61).—Pero no hay tal diferencia: en una y otra obra se valió el P. Abad del mismo seudónimo, como parece por sus respectivas portadas. A causa de no haberlas visto quizás, y de atenerse á la letra de Melzi, nos da Weller como distintas las siguientes correspondencias: «Labbe, Jacobus Josephus; 1778—Labbe Selenopolitano =Diego Joseph Abad» (pág. 303).

4122.—Jacobi Josephi Labbe Selenopolitani Dissertatio Ludicro-Seria Num Possit aliquis extra Italiam natus bene Latine scribere, contra quam Robertus pronuntiat? MDCCLXXVIII. Superiorum Facultate [Patavii, Typis Seminarii].—En 8.°, de 30 ps.

El P. Diego José ABAD.

Engáñase Melzi cuando dice que «copresi sotto questo pseudonimo [de Diego José Labbé] Giuseppe Didaco, ex-gesuita messicano....» (II, 61: *cfr.* III, 426), y engañó á Quérard, el cual (III, 1205-6, *d*) llama al autor *Josephus* Didacus, y aun añade por su cuenta los yerros de hacerle natural de Mesina, «la cité de la lune», y retrasar al año de 1877 la impresión de su bellísimo juguete literario, dirigido en forma de carta á Teófilo Blancard, contra la desmedida ambición del P. Juan Bautista Roberti que, en otra suya de 10 de Agosto de 1774 á Francisco Zanotti, había concedido á los Italianos el privilegio exclusivo de conocer y escribir perfectamente el latín.

Véanse, además del número anterior, el P. Fabri (*Spec. Vit. auct.*, pág. XXXIII de la obra del mismo P. Abad, descr. al núm. 3527), Caballero (I, 76), Hervás (I, 2), Beristain (I, 3), Backer (I, 1), Sommervogel (D., 440; B., I, 4), Medina (*Biblioteca Hisp.-Americ.*, V, 131-32, 256; núms. 4839, 5291), etc.; y téngase también presente la picaresca observación del P. Luengo á este propósito.—«El haverse puesto (dice) el apellido L'Abbé, que es palabra francesa en vez de Abad, que es su apellido español, puede haver nacido de querer ocultarse a los Italianos, o de pensar que siendo tenido por Frances, sera leido con mayor gusto por ellos, o acaso de que ofendiese a sus delicadas orejas la palabra española *Abad*, como sucede con otras varias, aunque ella sea mas parecida a la latina *Abbas*, y a la italiana *Abbate*, que la francesa *L'Abbé*....» (*Diario*, A. 1778, págs. 361-62).

4123.—Jonatas, Tragedia. (La publica el Abate Joseph Francisco Clavera, Doctor i Professor de Medicina.) In Ferrara, por Joseph Rinaldi, MDCC. LXXV.—En 8.°, de 96 ps.

El P. Bruno MARTÍ.

En cuyo artículo asegura el *Catálogo* (Ms.) *de algunos de los Escritores Españoles*, que imprimió «El Jonatàs: Tragedia Española en 8.° Item Maximas de Solano de Luche en 8.° ambas con nombre de otro» (hoj. 4).—«Tacito Auctoris nomine, quod prodere pertinebat ad Josephum Franciscum Clavera, qui hanc tragoediam edendam curavit», dice también Caballero (II, 66).—Véanse, por fin, Hervás (I, 114), Prat de Saba (pág. 33), Torres Amat (pág. 386), Backer (I, 1289; II, 1109) y Sommervogel (D., 447; B., II, 1208; V, 617).

4124.—Josephi Adriani Madregon De Imagine Guadalupensi Mexicana Jambici Archilochii dimetri acatalectici. Faventiæ MDCCLXXIV. Ex Typographia Josephi Antonii Archii. Superiorum permissu.—En 8.°, de VIII ps.

El P. José Mariano de GONDRA.

Dice Hervás que el P. Pedro María Ga-

llardo «imprimio de imagine Guadalupensi mexicana jambico-archilochii &c. Josephi Adriani Mondregon. Ibidem [Faventiæ] 1774. 4.»; y añade luego á continuación: «Quizà el señor Gallardo se llamaba Mondregon de segundo apellido» (I, 58).

Por lo visto, debió de llegar á sus oídos algún tanto confusa ó alterada la noticia del caso. Al fin de los versos indicados en la portada hay en este cuaderno otros con el título de «Ad Josephum Adrianum Madregon, pro jambicis Guadalupanis, Antonius Joseph Gloralda, Epigramma», que, efectivamente, son del P. Gallardo, el cual, cambiados los nombres, anagramatizó el apellido. Los primeros son del P. Gondra, á quien los atribuye con razón Sommervogel (III, 1560; IX, 1428), y de quien avisa también el mismo Hervás que «imprimio en la ciudad de Faenza en versos latinos yambicos la descripcion de la imajen de la Virjen santisima de Guadalupe de Mejico» (I, 65), y cuyos dos nombres y apellido de *Josephus Marianus de Gondra* dan el anagrama de *Josephus Adrianus Madregon.*

Es posible que sea reimpresión de esta obrilla la «De Imagine Guadalupensi Mexicea. Romæ 1780. 8.», que le atribuyen también Beristain (II, 40), Backer (I, 2176), Sommervogel (B. M., pág. 199, núm. 1960) y Medina (*Bibliot. Hisp.-Amer.*, V, 161, núm. 4959).

4125.—Juliani Poncii ad Christianum Philadelphum de Cuniculis Philosophicis Epistolæ. Lucæ MDCCLXXIX. Ex Officina Jacobi Justi Censoribus Annuentibus.—En 8.°, de VII-183 ps., s. I ½ hs. p. n.

El P. José Mariano VALLARTA.

«Su autor D. Jph Mariano Vallarta. Ex-Jes. Mexicano», se pone, de letra del tiempo, en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Málaga.—Véanse también Luengo (A. 1785, pág. 504), Hervás (según el cual, «quiza el señor Vallarta se llamaba *Julian* de segundo nombre, y *Ponce* de segundo apellido; y por esto, queriendo ocultarse, se llama *Julian Ponce*», I, 182, v.), Arévalo (Mss., núms. 3017, 7974), Caballero (I, 273), Beristain (III, 230), Backer (I, 391; III, 1272), Medina (*Bibliot. Hisp.-Americ.*, V, 145, núm. 4897), Weller (pág. 456), Sommervogel (VIII, 412; IX, 1128, 1429) y Hurter (III, 2581).

Ya había advertido también anteriormente Sommervogel que «Les *Supercheries* de Quérard (III, 1247, *a*) désignent cet auteur sous le nom de Josephus Vallartus» (*Dictionn.*, 271); ni más ni menos que Melzi, cuando dice «Juliani Poncii (Josephi Vallarti, ex-jesuita[e], mexicani) ad Christianum Philadelphum....» (II, 359).

4126.—Justa Poetica, celebrada en el Insigne Colegio de la Compañia de Jesvs, de esta M. N. L. y Fidelissima Ciudad de Murcia, el dia 17. de Noviembre del año de 1727. En Cvlto de S. Lvis Gonzaga, Estvdiãte, y de S. Estanislao de Kostka, Novicio de la misma esclarecida Religion, Siendo Juezes, los M. Ilustres Señores, El Dr. D. Gaspar de Lerin y Bracamonte, Colegial que fue, en el Mayor de Maesse Rodrigo, Vniversidad de Sevilla, Cathedratico en ella de Decretales mayores; Doctoral en las Santas Iglesias de Coria, y de Ciudad Rodrigo; antes electo en la Metropolitana de Granada; actual Inquisidor Apostolico en este Santo Tribunal de la Fè; Canonigo, y Dignidad de Maestre Escuela, en esta Santa Iglesia Cathedral de Cartagena. D. Antonio Monteoliu y Puxmarin, conde de Montealegre, Señor de las Baronìas de Polope, Lanucia, y Benidormi. D. Francisco de Molina Almela, Cavallero del Orden de Santiago, Señor de Cinco Alquerias. Y D. Gil Antonio de Molina y Gonçaga, Marquès de Beniel. Dedicada a los mismos Gloriosos Santos, por Don Antonio de Rveda Marin, Cava-

llero del Orden de Santiago; Secretario. Con licencia: En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y Librero del Sr. Cardenal Belluga, y de su Señoria Ilustriss. D. Thomàs Joseph de Montes, Arçob. Obisp. de Cartagena, en la calle de la Plateria.—En 4.°, de 388 ps., s. 21 hs. p. n.

El P. Juan Francisco PORTILLO de la CABALLERÍA.

En el epígrafe de los dísticos latinos «Præclarissimo Vati D. D. Antonio de Rueda & Marin, Ordinis Divi Jacobi Nobilissimo Equiti, Hesperiæque Musæ Ornamento, P. J. F. P. Soc. Jesu Sal. dicit», que van al frente, el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid subraya las iniciales «J. F. P.», y añade al margen, de letra del tiempo: «Joannes Franciscus Portillo, verus Author, sive Collector operis».—El P. Portillo era «hermano mayor» del Sr. Rueda Marín, como cuida éste de advertirlo en su *Prologo al Letor*.

4127.—Justicia Triunfante en el Tribunal de la experiencia, y Cordon de tropas auxiliares, que defiende à la Triaca de Andromacho, fabricada segun la mente de los Antiguos, y Modernos, para que sea maxima, y optima. Su Autor el Doctor Don Sotana de Quiroga, Medico Titular de la Ciudad de Cubillas, y Academico de la Academia Real de Monicongo. Dedicase al Exc.mo Sr. Don Mango de Sarten, &c. Con Licencia: En Picardia, por Anton Chapa, Impressor Mayor de la Tarasca, junto à la Fuente del Botero. Año de 1725.—En 4.°, de 80 ps., s. 4 hs. p. n.

Los PP. Luis de LOSSADA
y
José Francisco de ISLA (?).

«Se cree que lo escriviò el P.e Luis de Loss.a, ayudandole el P.e Joseph Fran.co de Isla», se lee en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola; y es posible que realmente fuera así, aunque no salimos responsables de ello.

K

4128.—I. Kempis Mariano dividido en dos Libros de la Imitacion de la Inmaculada Virgen Maria y Madre de Dios, Para Salud y Consuelo de los que le leieren. Traducido del Latin al Español por el Dr. Francisco Ignacio Andreu y Ferrér, Presbitero. Y le dedica a la Purissima Concepcion de Maria. Con las Licencias Necesarias. Barcelona: Por Carlos Gibért y Tutó, Impresór y Librero.—En 8.° mayor, de 118 ps., s. 8 hs. p. n.

II. Kempis Mariano, dividido en dos Libros. De la Imitacion de la Inmaculada Virgen Maria, Madre de Dios. Traducido del Latin por el Dr. Francisco Ignacio Andreu y Ferrer, Presbitero. Va añadido en esta impresion el Exercicio cotidiano, y varias Oraciones muy devotas para antes y despues de comulgar. Con Licencia: En Madrid. En la Oficina de Hilario Santos. Año de 1792.—En 16.°, de 198 ps.

III. Kempis Mariano. Dividido en dos Libros. De la Imitacion de la Inmaculada Virgen Maria y Madre de Dios. Para salud y consuelo de los que lo leyeren. Traducido del latin por el Dr. Francisco Ignacio Andreu y Ferrer, Presbítero. Valencia. Por la Viuda de Agustin Laborda, en la Bolseria. 1811.—En 18.°, de x-204 ps., s. 1 h. p. n.

T. el P. Antonio FERRER
ó
el P. Manuel Andrés FERRER (!).

En un ejemplar de la tercera edición que hay en la biblioteca del Colegio de Valladolid, se lee, de letra como del primer tercio del siglo pasado: «Su verdadero autor parece haber sido el P. A. Ferrer, ex-jesuita».—No sabemos si el que puso esa nota quiso referirse al P. Antonio Ferrer, de quien escribía ya Prat de Saba que «intentus religionis rebus libros typis tacito nomine vulgavit distribuitque spirituales» (págs. 16-7); ó, más bien, al P. [Manuel] Andres Ferrer, de quien hemos hablado ya varias veces (núms. 481, 1134, etc.).—Pero á cualquiera de los dos que se refiriera, tenemos por indudable que no anduvo acertado en su conjetura. Según Torres Amat, que trae artículo de uno y otro P. Ferrer (pág. 241), la obra es seguramente del mismo cuyo nombre va á la portada: conviene á saber, del Canónigo de Barcelona D. Francisco Ignacio Andreu y Ferrer (pág. 43).

L

4129.—L'Amore scambievole e non mai interrotto tra S. Teresa e la Compagnia di Gesù Dichiarato in tre Apologetiche Dissertazioni scritte da D. Giacinto Hoyoman Spagnuolo e ultimamente tradotte in Italiano. Lucca MDCCXCIV. Presso Francesco Bonsignori Con Approvazione.—Tres tomos en 4.°, de ps. 340 (s. 1 h. p. n.), 512 (s. 1 h. p. n.), 292 (s. 1 h. p. n.).

A. el P. Joaquín de MONTOYA.

«Il vero Autore è il P. Gioachino Montoya, Segretario della Provincia di Castiglia al tempo dell'abolizione de' Gesuiti», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.

«Joachimus Montoya.... sumpto nomine anagrammatico Giacinto Hoyoman egregium opus scripsit de fervido constanti et reciproco amore D. Theresiæ erga Jesuitas, et eorum erga hanc sanctissimam Virginem titulo: *L'Amore Scambievole*.... Has dissertationes videtur Montoya hispanicè manuscripsisse, et ab alio Jesuita Hispano italicè conversas et editas fuisse», dice también Caballero en sus Mss. (núm. 804); modificando, según se ve, respecto del traductor, como no sea simple yerro de pluma ó copia, su opinión primera y corriente ya entre nuestros bibliógrafos, de haber sido el P. Juan Bautista Tartagni, natural de Forli y gran amigo de los Españoles desterrados á Italia, el que «convertit.... opus Joachimi Montoya de D. Theresiae amore in Societatem etc.» (*Suppl.* I, 265).

Cuanto al verdadero autor del texto castellano, no hay quien dude que lo fuera el P. Montoya, como puede verse en Backer (II, 1362; III, 1064), Carayon (pág. 495, núm. 3804), La Fuente (*Obras de Santa Teresa*, t. III, pág. XLIX), Vandermoere (*Acta S. Teres.*, pág. 4), Weller (pág. 262) y Sommervogel (D., 28; v., 1263; VII, 1884; IX, 934).—Su obra original é inédita se conserva en el archivo del Colegio de Loyola, con el título de «El Amor mutuo y perpetuo entre S. Teresa y la Compañia de Jesus. Declarado en tres Dissertaciones Apologeticas escritas por D. Jacinto Hoyoman Español: y ultimamente traducidas al Italiano», en tres tomos en 4.°, de 203, 220, 106-16 hs., s. 17, 10, 7, respectivamente, de port., etc.

De la razón que hubo para traducir é imprimir en italiano estas *Dissertaciones*, y del modo que en ello se tuvo, danos cuenta el P. Luengo en su *Diario*, donde dice que, á vista del furor y diabólico empeño con que, tanto en España, como, sobre todo, en Italia, no cesaban algunas gentes, que no hay á qué las nombremos, «en ultrajar.... a la Compañia de Jesus, quitandola la singularisima gloria de haber sido de un modo particular amada por la incomparable Santa Theresa de Jesus, deliberaron algunos Jesuitas de este pais sobre la manera, que se podia tener, para rebatir este agravio, y para impedir la continuacion de este ultrage. El P.e Juaquin de Montoya de nuestra Provincia havia escrito largamente sobre este asunto, aunque no pensaba, a lo menos por aora, imprimir cosa alguna. Pero no tuvo dificultad, informado del designi

de los Jesuitas de Italia, en poner en sus manos los papeles, y a ellos les agradaron tanto, que, sin darle tiempo, como sinceramente deseò, para repasarlos, corregir, retocar, ò compendiar lo que pareciese justo, los traduxeron literalmente en lengua Italiana, y costearon, y dirigieron su impresion, y al P.e Montoya le regalaron cien exemplares de su obra.... El titulo es de esta manera: *L'Amore Scambievole*....: obra completa en este genero y decisiva en el asunto, aunque para leerse con mayor gusto, la hace alguna falta la ultima mano, que pensaba darla el author» (A. 1795, P. II, págs. 568-570: *cfr.* A. 1799, pág. 79).

4130.—L' Eroe, ovvero, La Scuola, per giugnere all' Eroismo. Opera di Lorenzo Graziani, Tradotta dalla Lingua Castigliana Comentata, criticata, e illustrata con varie note Morali, Storiche, Politiche, e Kavalleresche Da Agostino Paradisi Consigliero di Giustizia di Sua Altezza il Serenissimo Rinaldo I. Duca di Modena, Reggio, Mirandola, &c. A S. A. il Serenissimo Francesco Maria Principe di Modena. In Modena, MDCCXIX. Per Antonio Capponi Stampatore Vescovale. Con Licenza de' Superiori.—En 4.°, de xx-312 ps.—(También hay, no sabemos si edición anterior ó traducción diversa, con el título de «L' Eroe del Cavalier Lorenzo Gracian. In Genova, 1695», en 12.°).

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Véase el núm. 3973, de que es traducción.

4131.—I. L'Homme de Cour Traduit de l'Espagnol de Baltasar Gracian Par le Sieur Amelot de la Houssaie. Avec des Notes. A Paris, Chez la Veuve-Martin, & Jean Boudot, ruë Saint Jaques, au Soleil d'or. M. DC. LXXXIV. Avec Privilege du Roi.—[Al fin]: Achevé d'imprimer pour la premiére fois le quinziéme jour de Juillet 1684.—En 4.°, de 326 ps., s. 41 hs. p. n.

II. L'Homme de Cour de Baltasar Gracian Traduit & Commenté Par le Sieur Amelot de la Houssaie, ci-devant Secretaire de l'Ambassade de France à Venise. Cinquiéme Edition revüe & corrigée. A Lyon, Chez François Barbier, Impr. & Libr. ord. du Roy, à la Place des Jacobins. M. DC. XCI. Avec Permission.—En 12.°, de 373 ps., s 33 1/2 p. n.

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Pues es traducción de su «*Oracvlo Manval*....», de que hablaremos más adelante; y respecto de ella no estarán de sobra aquí dos ó tres advertencias.—La primera es que de todas sus ediciones, que de seguro pasan de una veintena, hemos escogido de propósito para muestra, además de la parisiense, que es la príncipe, la lyonesa de 1691, por ser tan rara, al parecer, que Backer duda de su existencia (I, 2222), y Sommervogel ni siquiera la menciona (III, 1648).—La segunda es que esta traducción ha servido de original para varias otras traducciones más ó menos directas al alemán, flamenco, húngaro, latín y polaco, cuyos títulos dejamos de registrar en sus respectivos lugares, por no juzgarlos necesarios para nuestro intento.—En cambio, y sea ésta la última advertencia, merece leerse, por lo curioso, el *Prólogo* que antepuso Amelot de la Houssaie á su traducción, de donde copiamos los siguientes párrafos:

«.. comme toutes les personnes, qui ont vù les Oeuvres de *Gracian*, ne manqueront pas (dice) de demander, pourquoi je lui donne, dans mon titre, le nom de *Baltasar*, au-lieu de celui de *Laurent*, qu'il porte dans les éditions de Madrid, de Huesca, de Bruxelle, & d'Anvers, je suis obligé d'en dire ici les raisons, &, par conséquent, de parler de sa personne, & de ses livres.... Je dis donc, que j'ai cru devoir en cela me conformer au sentiment du savant *Don Nico-*

las Antonio de Sevilla, qui nomme ainsi nôtre Auteur au commencement du second tome de son catalogue des Ecrivains Espagnols, intitulé *Bibliotheca Hispana. Laurent*, dit-il, *ou plûtot* Baltasar Gracian, *de Calatayud en Aragon, Religieux de la Compagnie de Iesus, personage d'une érudition connuë par beaucoup de livres Espagnols, qu'il a mis au jour, sous le nom de* Laurent.... Et le catalogue des Ecrivains de la même Compagnie ne l'apelle que *Baltasar*, & le reconnoît pour l'auteur du Traité intitulé, *Agudeza, y Arte de Ingenio*, qui fait plus de la moitié du second tome des Oeuvres attribuées à *Laurent Gracian*.... Et c'est, à mon avis, ce qu'il veut donner à entendre dans la Préface de son *Comulgador*, où, de ses *Méditations pour la Communion*, où il parle en ces termes: *De divers livres, dont on m'a fait le pére, je ne reconnois que ceuli-ci pour mon fils légitime, aimant mieux céte fois-ci satisfaire ma tendresse, que mon esprit*.... A quoi j'ajouterai pour confirmation la premiére période de l'Epître, qu'il adresse à la Marquise de Valdueza. *Ce petit livre* (de Méd tations) dit-il, *est un grand rival, que le* Héros, *le* Discret, *l'*Oracle, *& ses autres fréres, ont auprés de Vôtre Excellence, qui leur a fait un si bon acüeil*, &c. De tout cela, je conclus, que mon Auteur est le Pére *Baltasar Gracian*, Jésuite: & je crois, que sa Compagnie, qui est Seminaire des rares esprits, me saura meilleur gré de l'avoir fait connoître pour ce qu'il étoit, qu'au Censeur [P. Bouhours] de l'avoir fait passer pour ce qu'il n'étoit pas.... Mais venons à ses livres. Son premier fut *el Heroe*.... Le second fut *el Politico Fernando*.... Le troisiéme est *l'Agudeza*.... Le quatriéme est *el Discreto*.... Le cinquiéme est *el Criticon*.... Le sixiéme est *el Oraculo Manual, y Arte de Prudencia*, dont je vous donne ici la tra luction....».

4132.—I. L'Homme détrompé, ou le Criticon de Balthasar Gracien, traduit de l'Espagnol. A Paris, Chez Jacques Collombat, 1696.—En 12.°, de 282 ps.—(Hay varias reimpresiones de esta traducción del abogado Maunori, que sólo contiene la 1.ª Parte).

II. L'Homme détrompé, ou le Criticon de Balthasar Gracian. Traduit de l'Espagnol. A la Haye, Chez Jacob Van Ellinckhuysen. MDCC. VIII.—Tres tomos en 12.°, de 324, 370, 445 ps, s. las hs. p. n.

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Es traducción del núm. 3960.

4133.—I. L'Homme Universel, traduit de l'Espagnol de Baltasar Gracien. A Paris, Chez Noel Pissot, à la Croix d'Or, Quay des Augustins, à la descente du Pont Neuf. M. DCC. XXIII. Avec Approbation & Privilege du Roy.—En 8.°, de 312 ps., s. 12 hs. p. n.

II. L'Homme Universel traduit de Baltasar Gracien. A la Haye, Chez Pierre Gosse & Pierre de Hondt. M.D.C.C.XXIV.—En 12.° de 312 ps. s. 12 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones).

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Es traducción de «*El Discreto*....» (núm. 3967), hecha por el P. José de Courbeville, que firma la dedicatoria, y añade un curiosísimo *Prólogo*, del que, por su alusión al de Amelot de Houssaie (extractado en el número 4131), copiamos las siguientes cláusulas:—«Maintenant, à l'égard du nom de *Laurenço* que Gracien met à la teste de ce Livre [en el original español] ce n'est point son veritable nom; il s'appelloit Baltasar. Laurenço est un nom simulé sous lequel ce grand homme avoit ses raisons de se déguiser. Mais pour sçavoir que Gracien se nommoit Baltasar & non point Laurent; il ne falloit ni les recherches étrangeres, ni les scavantes lectures que M. Amelot avoit faites; & dont il est loüé au quatriéme Dialogue *de la maniere de bien penser dans les Ouvrages d'esprit*. Ces deux Auteurs....

n'avoient qu'à lire les préliminaires *d'El Discreto:* ils y auroient trouvé le nom de *Balthasar Gracien* tout au long. C'est dans le Sonnet Acrostiche de Don Manuel de Salinas qui commence par ces vers.

Benjamin de Minerba, no ya en vano,
Al mundo el nombre recatar intentes,
Lauro, el Laurel con que el natibo mientes,
Te corona, &c.

Cette preuve (añade) que Gracien s'appelloit Baltasar, est évidente, & prévaut toute seule aux recherches de M. Amelot....» (hojs. 4*-5*).

De ésta del P. Courbeville proceden las traducciones al alemán, inglés, italiano y polaco, cuyos títulos omitimos por la razón expuesta en el citado núm. 4131.

4134.—L'Honneste Homme, ou l'Art de plaire a la Cour. Par Nicolas Faret. Paris, 1630.—En 4.°

A. el P. Baltasar GRACIÁN (!).

«L'Avis au Lecteur, qui est à la tête de l'*Oraculo Manual*, porte, que le *Discret* [del P. Gracián] à été traduit en François; c'est une erreur de quelques gens, qui ont cru que l'*Honnête-Homme* de Faret étoit une traduction du *Discret* de Gracian», dice Amelot de la Houssaie en su Prefacio de *L'Homme de Cour*.—«Il a composé *l'honnête homme*, qui fut imprimé l'an 1633, & qu'on a traduit en espagnol. Faret l'avoit lui-même tiré de l'italien de Balthasar Castiglione», se dice de Faret en el *Dictionn.* de Moreri (v, 36 de la ed. de 1759).

4135.—L. Sectani Q. Fil. de tota Graeculorum huius aetatis Litteratura ad Gaium Salmorium Sermones Quattuor. Accessere quaedam M. Philocardii Enarrationes. Genevae CIↃIↃCCXXXVII. Apud Tornesios Superiorum Permissu. —En 4.°, de 63 ps., s. 2 hs. p. n.—(A que se juntan:

L. Sectani Q. Fil. ad Gajum Salmorium Sermo Quintus. Adcessere M. Philocardii Enarrationes. Corythi. Superiorum Permissu. Typis Etruscae Societatis.—En 8.°, de 15-35 ps.

L. Sectani Q. Fil. ad Gajum Salmorium Sermo Sextus. Adcessere M. Philocardii Enarrationes. Corythi, MDCCXLII. Superiorum Permissu. Typis Etruscae Societatis.—(Seg. á las págs. 43-56.—Hay varias reimpresiones de las seis Sátiras, con sus correspondientes añadiduras).

P. el P. Jerónimo José LAGOMARSINI.

Media entre las dos opiniones extremas, de unos que atribuyen, tanto los *Sermones* ó Sátiras en verso, como las *Enarrationes* de esta famosa obra, al P. Lagomarsini, bien solo, bien acompañado del P. Pompeyo Venturi, y de otros que niegan haber tenido la menor parte en ella nuestro insigne Español, es ya corriente y cierta la de que efectivamente son suyas las *Enarrationes*, así como del P. Julio César Cordara los *Sermones*, á que ésas se añadieron por vía de explicación y comentario.

Verdad es que, según lo dejó anotado en el ejemplar de su uso, el P. Guido Ferrari fué de parecer de que el P. Cordara, «mihi amicitia conjunctissimus», como él le llama para dar mayor verosimilitud á su relato, escribió sus *Sermones* «animi ergo, ut suaviter perque jocum irrideret hominem ejusdem Societatis amicissimum suum, qui eruditione multa præditus sibi placebat quasi omniscius. Editi fuere initio a nescio quo typographo (erant enim in omnium manibus) cum notulis omnino temperatis: sed multiplicatis editionibus additæ fuerunt notæ sive enarrationes plane inoportunæ et inutiles (Auctor ipse post plures annos mihi sancte confirmavit, quis eas confecerit et adjecerit ipse (?) nescire). Ea res invidiam excitavit in Societatem, et pupugit litteratos quosdam Etruriæ, qui putarunt se derideri. Cum satyrarum auctor esset occultus, plures in suspicionem venere: in illos et in Societatem universam immerentem libelli, contumeliæq; infinitæ jactæ sunt, quæ Cor-

daræ deinde præbuere argumentum quinti et sexti sermonis. Éditio postrema facta Hagæ-Batavorum caret intemperantibus hisce enarrationibus, estque ad exemplum primæ editionis....».

Así se expresa el P. Ferrari en la curiosa y larga nota que puso á su ejemplar de la edición de 1738 (existente en la Bibliot. de Bruselas), añadiendo de paso que «hæc editio falso nomen prætendit Hagæ-Vulpiæ; est *Mediolani* confecta. Confecit autem secreto typis Societatis Palatinæ, *Philippus Argellatus*, qui illis præerat, et divulgari curavit magno suo lucro, quin quisquam suspicaretur Mediolani ortam. Rem ab eodem Argellato egomet rescivi post decennium....» (*cfr.* Backer, I, 1369-70, y Sommervogel, II, 1412).

Es posible que el P. Cordara escribiese las cuatro primeras sátiras para burlarse más sangrienta que fraternalmente de otro de la Compañía, gran amigo suyo, por ejemplo, el P. Lagomarsini, que es el Gayo Salmorio del título, y el mismo á quien va flechada la alusión del P. Ferrari; posible también, que el autor de los *Sermones* no supiese á punto fijo ó no recordase por el momento quién fuera el de las añadiduras, que tan resueltamente se tachan aquí de importunas, inútiles y destempladas; posible, finalmente, que hubiese otra ú otras varias ediciones anteriores á la del año de 1737, ilustradas con unas notitas suaves y melosas que no pudieran ofender á nadie; pero estamos íntimamente convencidos de que todo ello quedó en los términos de lo puramente posible, ó fué inventado, tal vez, no sabemos á qué propósito, por el nuevo amigo del P. Cordara.

Como quiera, óigase á Melzi, que muestra estar algo más enterado que él en el asunto: «La prima edizione (dice) di questi Sermoni venne fatta in Lucca colla falsa data *Genevæ, apud Tornesium*, sul finire dell'anno 1737 (in-8.°). Si credettero da principio lavoro del padre Pompeo Venturi, gesuita, allora professore di retorica nel Collegio fiorentino, a cui il padre Girolamo Lagomarsini, professore egli pure nel medesimo collegio, avesse fatto il commento. Ora però non resta più dubio che autore dei Sermoni non sia il padre Giulio Cesare Cordara, dei Conti di Calamandrana, nativo di Alessandria della Paglia. Il quinto di questi Sermoni è contro *Giovanni* Lami, che sotto il nome di CESELLIO FILOMASTIGE.... tenendo per autori dei quattro Sermoni *De tota Græculorum hujus ætatis litteratura* i Gesuiti Venturi e Lagomarsini, aveva aspramente inveito contra di loro e contra la Compagnia coi *Pifferi di montagna* [Véanse los tercetos 32, 45-6, 87, 93, 108]. Col sesto il Cordara torna a battere il Lami che aveva ripiccato colla *Menippea I Thymoleontis* [Véanse los versos 40, 99, 105, 208, 323, 328, 344, 352].... Il padre Guido Ferrari, gesuita, credette poi di rendere un buon servigio al suo confratello P. Cordara col fare, per mezzo di un suo amico olandese, che i sei Sermoni, senza le *Enarrationes* del Filocardio, alle quali attribuiva lo scalpore che n'era venuto, si ristampassero all'Aja *(Hagæ Comitum)* nel 1752, in-8.°; ed intorno a ciò è a vedersi quello che lo stesso Ferrari ne scrive nel Commentario *De se rebusque suis*, nel I volume delle sue Opere (p. XXIV e seg.). Ne fu fatta una replica *Augustæ Vindelicorum*, 1764, *in*-4.°; e trovansi compresi nelle Opere del Cordara publicate in Venezia dal Pasquali negli anni 1804-1805, in 4 volumi, in-8.°» (III, 45).

Nada dice Melzi en esta nota de si tuvo parte el P. Lagomarsini en la redacción de la obra tal cual salió á luz; pero dícelo algunas líneas antes donde copia su título con las siguientes explicaciones: «SECTANI (L.) Q. FILII (Julii Cæsaris Cordaræ, Soc. Jesu) De tota græculorum hujus ætatis litteratura ad Gajum Salmorium Sermones quattuor. Accessere quædam M. Philocardii (Hieronymi Lagomarsini) enarrationes. *Hagæ-Vulpiæ* (forse in *Lucca*), 1738, in-8.° =SECTANI (L.) Q. FILII ad Gajum Salmorium Sermo quintus. (*Ejusdem* Cordaræ.) Adcessere M. Philocardii (H. Lagomarsini) enarrationes. *Corythi* (probabilmente in *Lucca*, come i quatro primi), *typis Etruscæ Societatis*, s. a., *in*-4.° et *in*-8.°=Sermo sextus. Adcessere M. Philocardii (H. Lagomarsini) enarrationes. *Corythi*, 1742, *typis Etr. Soc.* (probabilmente in *Lucca*,

come sopra), *in*-8.°» (III, 45: *cfr.* Lancetti, pág. 214; Weller, pág. 439).

El P. Ferrari, en el lugar de su *Comentario* á que Melzi se refiere, «pagina XXIV Cordaram asserit (según Caballero) auctorem fuisse Sermonum Sectani; sed enarrationes inscio Cordara adjectas non primae, sed aliis editionibus esse cujusdam Marci Philocardii, quem hominem neque Cordara, neque Guido noverant: unde (concluye el mismo) non est ita certum, ut nonnemo putat, Lagomarsinii enarrationes esse» (I, 136). Esto escribe Caballero en el artículo del P. Ferrari; y añade algo más adelante en el del P. Lagomarsini: «*M. Philocardii enarrationes.* Prodierunt adjectae, non primae, sed aliis editionibus Sermonum Sectani, quos scripsit Cordara. Ex his, quae dixi verbo *Ferrari Guido* fere mihi certum est Philocardium neutiquam esse Lagomarsinium» (I, 170).—Todas son correcciones implícitas ó atenuaciones á lo que primero había dicho en el del P. Cordara, citando la edición de 1737; conviene á saber: «Praecessit alia editio sine enarrationibus, quarum dicitur Auctor Lagomarsinius» (I, 120). Lo qual no impide el que en el Índice final, donde da noticia de los anónimos y seudónimos, ponga terminantemente «M. Philocardius: *Lagomarsini*» (II, 124), y «Philocardius: *Lagomarsini*» (II, 125): que, en efecto, es la verdadera explicación y correspondencia, como ya anunciamos al principio de este número.

Testigo de ello el P. Francisco Antonio Zaccaria, amigo íntimo del P. Lagomarsini, compañero suyo en los trabajos literarios, y últimamente heredero de muchos de sus papeles; el cual, en el artículo que de dicho P. Lagomarsini, vivo todavía en el Colegio de Florencia, envió al P. Oudín, y original tenemos á la vista, dice así: «Fuere qui Lagomarsinio tribuerint L. Sectani Q. F. sermones quinque post veteres illos longe elegantissimos [Q. Sectani (Ludov. Sergardi) in Philodemum. Apud Triphonem Bibliopolam, 1692, en 12.°] qui ad castigandam quorundam Graeculorum audaciam Lucensibus typis aliquot ante annos prodierunt. At hi auctorem habent P. Julium Cordaram Societatis nostrae. Lagomarsinii tamen sunt in hosce sermones Enarrationes sub M. Philocardii nomine» (pág. 2).

Aun más individual y explícito en su *Elogio del P. Girolamo Lagomarsini*, escrito para que se publicara en las «Notizie Letterarie di Firenze, 1773», al poco tiempo de su muerte, y que no se publicó por causa de la supresión de la Compañía, dice lo que sigue, tomado á la letra del borrador original que tenemos igualmente á la vista: «L'anno 1737. occorse cosa, che turbò un poco il nostro P. Lagomarsini. Il celebre P. Giulio Cesare Cordara mentre leggeva Filosofia in Macerata, avea stesi per suo divertimento quattro elegantissimi sermoni contro gli scioli del suo tempo, che non erano pochi. Furono questi nel 1737. per la prima volta stampati col titolo: *L. Sectani Q. Fil. de tota Graeculorum hujus aetatis litteratura ad Gajum Salmorium Sermones quatuor. Accessere quaedam M. Philocardii enarrationes.* Il dottor Lami falsamente si credette in questi sermoni preso di mira, persuadendosi che fossero lavoro de' PP. Venturi, e Lagomarsini. E veramente le spiegazioni erano di Lagomarsini; ma ne' sermoni ne egli ne il Venturi aveaci avuta alcuna parte; di che in una lettera a' 13. di Marzo del 1738. scritta dallo stesso P. Lagomarsini ad Abramo Gronovio Professor primario inLeiden troviamo sicura testimonianza. Quindi od il Lami stesso, od altro suo amico contro i Gesuiti, e spezialmente contro il P. Lagomarsini sfogò in orribil modo nel 1738. la mal conceputa ira con un certo capitolo intitolato i *Pifferi di Montagna* etc. Replicogli l'anno medesimo L. Settano con un quinto sermone, e M. Filocardio oltre le copiose spiegazioni, che gli aggiunse, ci premise una bellissima dedica al Serenissimo Principe Carlo di Lorena. Il frontispizio porta la falsa data di Cortona come i primi quattro quella di Ginevra: *L. Sectani Q. Fil. ad Gajum Salmorium sermo quintus. Adcessere M. Philocardii enarrationes, Corythi typis Etruscae Societatis*, 4.° Le cose che seguirono appresso, non sono di questo luogo, perche il P. Lagomarsini non ci si mescolò» (pág. 5).

Además, el P. Luis María Bucchetti, docto colector de las Obras del P. Cordara

(1804-1805), donde aparecen las Sátiras con el título de «Julii Cæsaris Cordaræ S. J. ad Gajum Salmorium Sermones Summa fide ad Autographum exacti, et selectis Enarrationibus illustrati» (III, 97-241), escribe lo siguiente en el curioso y exactísimo *Comentario* de la vida del autor, que antepone á sus obras: «In hujusmodi argumentum (dice) sermones omnino IV cum absolvisset, Hieronymo Lagomarsinio, quem sub C. Salmorii nomine designaverat Florentiam mittendos curavit, utpote sui amicissimo & latinæ linguæ facile principi, ut si quid minus excultum properanti calamo excidisset, judicio id suo emendaret. Autumno interea exeunte..., sermones suos reperit typis Lucensibus cusos, quorum exemplaria quædam sibi ab Lagomarsinio missa suis ex litteris intellexit. Indoluit vehementer Julius hujusmodi Satyras quas per otium fecisset, se plane insciente, publicam in lucem vulgatas. Indoluit etiam tam multas adnotationes fuisse adjectas.... Quin et operis titulum improbavit, videlicet: *L. Sectani Q. F. de tota Græculorum hujus ætatis litteratura ad C. Salmorium Sermones IV*.... Vix dum Sermones vulgari cæperunt, mirum est quantum rumoris in Etruria potissimum excitaverint.... Libellus igitur continuo prodiit sub Cesellii nomine, in quo illiberalibus atrocibusque conviciis Jesuitæ duo impetebantur Hieronymus Lagomarsinius, & Pompejus Venturius, quorum alter versuum, alter adnotationum Auctor esse putabatur.... Quo exæstuantem procellæ impetum compesceret, illum [Cordaram] monebat Lagomarsinius videri sibi nihil fore opportunius, quam ut illatam ab adversariis calumniam sermone altero, gravi illo quidem & vehementi retunderet; quod ille statim diem intra septimum est executus.... At enim cum diu multumque expectasset, nullam fieri editionem videbat....: censuerat Lagomarsinius eorum catalogum texere, qui apud Catholicos Europæ Principes a confessionibus essent tunc temporis designati, quorum nomina accurate conscripta ut ad se mitterentur curaverat datis ubique litteris; atque harum responsa aliquot ut minus menses inchoatas ab se adnotationes retardaverant....» (I, 22-26).

Por fin, en el extracto que hace el P. Gallerani, en su opúsculo *Dei Gesuiti proscritti dalla Spagna*, del Ms. *De suis ac suorum rebus, aliisque suorum temporum usque ad occasum Soc. Jesu* que escribió el P. Cordara, leemos lo que sigue, acerca de los ruidosos *Sermones* de Sectano: «Io li scrissi, egli dice, a Macerata contro certi giovani letteratuzzi, i quali, mentre il più ed il meglio della città era per noi, si arrogavano il diritto di sentenziare *ex tripode* su tutto e su tutti, e disprezzavano altamente, senza conoscerlo, l'insegnamento dei Gesuiti. Usai però la cautela di non nominare nessuno, valendomi sempre di nomi finti, e di dar chiaro a vedere che io non mordeva i letterati veri, ma i saputelli. Finiti quei sermoni, li mandai a Firenze al mio P. Lagomarsini, per averne il suo giudizio. Costui, senza farmene motto, li divulgò sotto il nome di L. Settano, aggiuntivi certi suoi commenti, i quali sembravano ferire alcuni fiorentini. Di qui lo sdegno di alquanti, che si credettero designati sotto quei nomi finti, quasi che non ci fossero al mundo altri saputelli che essi. Eccoli dunque tutti ansiosi a cercare di questo L. Settano e sbizzarirsi e infuriare contro di lui. Chi sarà mai? La tempesta andò tutta a scaricarsi sul capo del P. Lagomarsini ed anche sul P. Pompeo Venturi, *emunctae naris hominem et eximie litteratum, qui Lagomarsini comes itemque rhetoricae praeceptor in collegio florentino erat.* Di me, così lontano e forse ignoto colà, non sospettava nessuno, come a me, nel dettare quei versi, non erano mai passati pel capo i Fiorentini. Contro quei due fu dunque scritto *propudiosissimum* carmen, che aveva per titolo: *I Pifferi di montagna*; ma io che era nel caldo de' miei 33 anni, lettolo appena, vi contrapposi subito un quinto sermone, dal Lagomarsini postillato poi anche troppo. Questo provocò dagli avversarii una satira, intitolata *Menippaea prima*, di cui fu creduto autore Antonio Lami, *vir alioqui doctus:* ed io stava lì lì per dar fuori il mio sesto sermone [ya impreso para entonces], quand' ecco venir di Roma il *Quos ego*, in una lettera del P. Generale Retz, che intimava a noi tutti silenzio, strettamente vietandoci di più rispon-

dere sillaba agli avversarii....» (págs. 25-6).

A estas palabras del P. Cordara añade en nota el P. Gallerani: «Il Caballero ed altri con lui mettono in dubbio se colui che alla derrata del Cordara fece una giunta ancor più piccante, fosse realmente il Lagomarsini; ma per chi a letto il manoscritto che noi abbiamo sott'occhio, nessun dubbio è più possibile» (págs. 26-7).

Deben, pues, corregirse, á tenor de lo que certifica el mismo P. Cordara, las inexactitudes en que incurrieron los autores de la *Raccolta di Composizioni diverse sopra alcune Controversie Letterarie Insorte nella Toscana nel corrente Secolo* (págs. VII-VIII, XV-XVIII, 3, 5-6, etc.: *Menippea II*, vers. 29, 42, etc.) y la *Vita del P. Daniello Concina* (págs. 68, 140). También merecen corrección y enmienda algunas apreciaciones y reticencias de Backer (II, 578: *cfr.* I, 1369-1371) y Sommervogel (D., 469; B., IV, 1372: *cfr.* II, 1412-1414), engañados, como varios otros bibliógrafos, por la escrupulosa timidez de Caballero y las afirmaciones excesivamente aventuradas del P. Guido Ferrari, origen y causa primordial de los consiguientes desaciertos. Tampoco estaría de más que se corrigiese el «Philocardius und Salomorius ist wahrscheinlich der Jesuit Girolamo Langomarsini» de Reusch (II, 798).

De lo dicho ó copiado hasta aquí se deduce: que el P. Lagomarsini, no sólo fué autor de las *Enarrationes* á los cinco primeros *Sermones* del P. Cordara, sino también quien puso á éstos el nombre que llevan, y quien cuidó de su 1.ª edición: que ésta, por lo que hace á los cuatro primeros con sus correspondientes *Enarrationes*, es la que salió el año de 1737 en Lucca, con la falsa data de Ginebra; y que su reproducción de 1738, con el lugar de imprenta puramente ficticio (*Hagae Vulpiae*), la procuró Argellati en Milán: que no es de Cortona la 1.ª edición del quinto, sin fecha (y del sexto con la de 1742), sino de Lucca, como la de los cuatro primeros: que de la de 1752, en que se reproducen solamente los *Sermones* del P. Cordara sin las *Enarrationes* del P. Lagomarsini, se encargó, por medio de un amigo suyo de Holanda, el novelero P. Ferrari, figurándose que reproducía el texto de la 1.ª edición, cuando lo que hacía era truncar la primera y demás siguientes que se conocían hasta su tiempo. Sospechamos que algo influiría también en su determinación la creencia en que parece que estaba, de haber sido precisamente las *Enarrationes* la causa de que se pusieran juntamente los *Sermones* en el Índice Romano por decreto de 13 de Abril de 1739.

Como quiera que ello fuese, vemos con gusto que en la edición última del Índice, hecha en Roma el año de 1900, ya no aparecen los nombres de L. Sectano y M. Filocardio, ó sean Cordara y Lagomarsini.

4136. — La Amistad ofendida en el combate de las dos Armadas Española, é Inglesa: Romance de Don Antonio de Ayala.—

EL P. ANTONIO DE SOLÍS.

Es «*La Amistad ofendida* en el combate de las dos Armadas Española, e Inglesa, Romance á nombre de D. Antonio de Ayala», de que habla el P. Rojas en su *Carta* de edificación (pág. 11), como ya se avisó al núm. 92 (12.º de la 2.ª serie).

4137.—La Derrota de los Alanos, o Discurso sobre las Reflexiones Critico-Apologeticas del R. P. Fr. Francisco de Soto y Marne. En que se desagravia la Ilustrissima, y Nobilissima Religion de S. Benito: Se defienden la Persona, y Escritos del Rmo. P. Mro. General, y Muy Ilustre Sr. D. Fr. Benito Geronymo Feijoo, del Consejo de S. M. C. Se reparan las injurias de los Literatos de España, y Paises estrangeros: Y se vendica el buen gusto, y honor de la Religion Seraphica, y de sus Prelados. Su Author el P. Fr. Columbo Serpiente de Sta. Clara, Minorita Recoleto. Non possumus aliquid adversùs veritatem, sed pro veritate. 2. Cor. 13. 8. Non est malevolus, qui crimen alterius indicat, quia indi-

cando corrigere potest; & tacendo, frater perire permittitur. S. Aug. Con licencia en Barcelona año de 1750.—En 4.°, de 39 ps.

El P. José Francisco de ISLA (!).

«El papel de la *Derrota* (*¿de los Alanos*, por el padre Isla?) le presté á un amigo, y sabiéndolo un comisario del Santo Oficio, envió por él, y aunque tengo licencia para leer lo prohibido, se le remití», escribe D. Juan Martínez Salafranca en un capítulo de carta de 16 de Octubre de 1750 á D. José de Ceballos, que, copiado del «Apunte autógrafo de Don Bartolomé José Gallardo», trae D. Leopoldo Augusto de Cueto en sus *Poetas líricos del siglo XVIII* (I, 88). Pero es de notar que el paréntesis «(*¿de los Alanos*, por el padre Isla?)» no es de Martínez Salafranca, sino de Gallardo, que descuidó de advertir con la debida claridad á qué se refería su duda con el signo de interrogación. Pues, tal cual está, tanto puede recaer sobre el autor de la *Derrota de los Alanos*, como sobre si es precisamente la *de los Alanos* la *Derrota* que cita Martínez Salafranca.

Mas, recaiga sobre lo que recayere, lo indudable es que *La Derrota* debió de atribuirse de muy antiguo ya al P. Isla, según parece por los términos de la «Carta que escribió el P. Josef Francisco de Isla, vindicándose de la falsa voz que le hacía Autor del Papel de la *Derrota de los Alanos*», y que, si bien muy dudosa, se imprimió como ciertamente suya á las págs. 192-218 del tomo II (de la 2.ª ed.) del famoso «*Rebusco de las Obras Literarias....*», de que hablaremos luego en su lugar.

En éste, sólo tenemos que añadir que, á nuestro juicio, *La Derrota* es, sin sombra de duda, una de tantas producciones espurias que malamente se han adjudicado al P. Isla; y que lo más probable se nos figura que su verdadero autor fuera el Sevillano Fr. Lucas Ramírez, á quien se trata de atribuir en la citada *Carta* (págs. 211-216), á quien se le atribuye igualmente á las págs. 10-12 de la «Copia de Carta, que escribio el M. Ribera a su hermano el Lector de casos d'el Convento de S. Francisco» (en 4.°, de 13 págs.), y á quien parece atribuírsele asimismo á la hoj. 4 de la notabilísima «Carta del M. R. P. Fr. Francisco de Soto, i Marne, Lector dos veces Jubilado, Escritor Publico, i Chronista General del Orden Seraphico. Escrita al M. R. P. Fr. Antonio de Rivas....» (en 4.°, de 4 hojs. n. fols.).

4138.—La Devocion de la Discipula Amada de Christo Santa Maria Magdalena. Dispuesta Por el Padre Ignacio Tomai de la Compañia de Jesus. Y dedicada al Humanado Verbo, para que haga que se consiga la devocion para con esta su amada Discipula. Impressa en Mexico Por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1744. — En 12.°, de 104 ps.

El P. José María GENOVESE.

Es la décima en la lista de sus obras que pusimos al núm. 3949. Hay además reproducción de ella con el título de «Devocion a la Discipula Amada de Christo S.ta Maria Magdalena: que compuso el Padre Joseph Maria Genovese de la Compañia de Jesus. Reimpresso con las Licencias necessarias. En Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, donde se hallarà todo el año», en 32.°, de 144 págs.—Véanse también Beristain (II, 27), Backer (I, 2080) y Sommervogel (III, 1320).

4139 — La Disertacion de la Santa Faz de Alicante, con Reflexion, sobre Reflexiones. Sacala a luz el Dr. Don Basilio Ponce de Leon Presbytero, y se dedica al Ilustre Señor, el Señor Dr. D. Thomàs Fabian, Dean, y Canonigo de la Insigne Colegial de Alicante, &c. Año de 1764. Con licencia, en Murcia, en la Imprenta de Phelipe Teruel, vive en la Lencerìa. —En 4.°, de 84 ps., s. 5 hs. p. n.

El P. José FABIANI.

«A mis manos llegaron, no sin especial

fortuna, essas Reflexiones à favor de la Disertacion de la Sagrada Reliquia de la Santissima Faz de Christo, que se venera en essa Ciudad, compuesta por el M. R. P. M. Joseph Fabiani (ò Fabian, Castellanizado) de la Sagrada Religion de Clerigos Regulares de la Compañia de Jesus, y estando bien assegurado por Persona Sabia, muy Erudita, y bien conocida en España, de ser las dichas Reflexiones una discreta, convincente, y erudìta Apologìa à favor de dicha Disertacion, que tuve yo el honor de imprimir, de Acuerdo de essa muy Ilustre Ciudad; me hà parecido, harìa cosa muy del agrado de V. S. y de todos los Eruditos, si procuraba la Impression de este Papel....», dice en su dedicatoria el impresor Felipe Teruel, sin descubrirnos, como pudiera, el nombre del autor, que, sin duda ninguna, es nuestro P. Fabiani.

Apenas había éste dado á luz su *Disertacion Historico-Dogmatica, sobre la Sagrada Reliquia de la SSmã. Faz...*, cuando escribió contra ella «el Dr. D. Agustin Sales una carta (que ha quedado manuscrita) al Maestro Fr. Tomas Calabuig, Trinitario, fecha 27 de Setiembre de 1763, á la que Fabiani procuró contestar con la siguiente. *La Disertacion de la Santa Faz de Alicante con reflexiones. Sácala á luz el Dr. D. Basilio Ponce de Leon, Presbitero.* Murcia.... 1764. La dedica á D. Tomas Fabiani, hermano del Autor», dice Fuster (II, 57), á quien siguen Muñoz y Romero (pág. 13), Backer (I, 1774) y Sommervogel (III, 509).

Es la misma que le atribuye también Hervás con el título algo modificado de «Reflexiones sobre una carta de un doctor Valenciano contra la Disertacion de la Santa Faz de Alicante. Obra de D. Basilio Ponce de Leon» (I, 52, v.).

En el archivo del Colegio de Sarriá se conserva, parte original y parte copiada, la correspondencia que medió entre el P. Fabiani, el Dr. Sales y Fr. Tomás Calabuig con motivo de la ruidosa cuestión suscitada á consecuencia de la *Disertacion Historico-Dogmatica* que estampó con su nombre el P. Fabiani el año de 1763; y se nos ha de permitir que copiemos de ella lo principal cuando menos de lo que toca á la respuesta de que tratamos en este artículo, impresa á nombre de «Don Basilio Ponce de Leon», y más conocida con el de *Reflexiones*.

Dice así Fr. Tomás Calabuig en carta de San Felipe (Játiva) y Mayo 11 de 1764 al P. Fabiani: «.... no puedo dexar de manifestar â V R.ma el mucho gusto, que me ha cabido con leer sus reflexiones: vivo reñido con la adulacion, i sin ella digo que convenze su escrito â mi modo de entender. El de Sales tiene muchas nullidades, i aunque mi reflexion no tiene lugar entre sus *reflexiones* la hize en esse papel, que remitto, no sobre su escrito, que con el de V R.ma basta, i sobra, i aun mas; sino sobre sus inconsecuencias, que des=crisman, perdoneme meta mi hoz en mies agena, que con la confianza de amigo, i me tomo este honor, lo he hecho....».

He aquí lo que le dice en el papel adjunto: «.... el dia ocho de este mes tuve el honor, llegassen a mis manos las *Reflecciones* sobre la *Dissertacion Historico=Docmatica*, q.e con tanto acierto escrivió V. R.ma y aunq.e no tengo aquel voto, q.e la materia pide me obliga mi ingenuidad, â q.e confiesse segun mi alcanse, q.e uno, y otro papel, son piezas las mas bien puestas, q.e se pueden dar sobre el assumto, logrando por su delicada pluma essa Santissima Faz del S.r, lo q.e con las dudas del Apostol Thomas, dixo S.n Pedro Chrisologo de la Resurreccion de Christo: *ut resurrexisse Dominum nec ipsa in posterum dubitaret impietas:* con q.e devemos dar todos las gracias â V. R.ma por la energia, pureza, y devocion, con q.e â tratado este punto, y avn mas â esse D.r Valentino, q.e con sus reparos futiles hizo bolar la erudicion de V. R.ma por todo el mundo, cimentando la creencia de essa SS.ma Imag,n q.e ya no podra borrar la jurisdiccion de los tiempos. Leilas vna vez, y como *semel aspexisse non sufficit...*, bolvi â leerlas otra, y muchas vezes sin cansarme nunca; porq.e quanto satisfaze V. R.ma al autor, q.e dio motivo â ellas, tanto quedava satisfecha mi voluntad; i viendosse tan desarmado, habra de poner punto en boca, y dar por rendida la plaza. Solo devo quexarme de la gran modestia de V. R.ma con q.e le trata en sus *refleccio-*

nes, pues semejantes de aí toman ansa para tales precipitadas ligerezas.... Tenga V. R.ma por cierto q.e quando el D.r Valentino (avn añadiendo su vanidad dos tom.s mas en quarto) suelte el segundo argumento de V. R.ma al num. 17, deveremos todos creerle, pero entretanto se à echo objeto de la irricion, por su conocida cabilosidad, y jactancia, q.e le rebaxan mucho el ser Chritico verdadero, de q.e se precia.... Pues si este S.r D.r confiessa, y ahcra lo estampa, para q.e nadie dude, q.e el Cardenal Baronio haze tan poco examen de las cosas, no pasando con su discurso de la superficie de ellas, con lo q.e introduze errores vniversales, y por llevarse de su affecto, pierde el renombre de Critico.... [es] consuelo q.e deve quedar à V. R.ma para no hazer caso de su avilantez, q.e toma este rumbo para oponerse à todo hombre docto: ni tampoco extrañe diga q.e su *Dissertacion esta fundada sobre principios falsos, y quentos llenos de simplicidad*, pues de lo q.e dixeron Beda, y Baronio sobre el Caliz, tambien dize en la pag. 38. *q.e ès el mas chistoso cuento de quantos se han podido imaginar*. Son vozes de su diccionario, q.e las vsa en todos assuntos. Quede assegurado ya el D.r Valentino, q.e V. R.ma con sus *reflecciones* formò el mas fuerte antemural à esta SS.ma Faz del S.r y ahvnque quiera echar precipitado à bolar su pluma, tomaran poco buelo sus dichos, en los hombres literatos, y mas reproduciendole el rectissimo tribunal de los doctos, no hizo el Valentino, lo q.e el P. Fabian hizo....».

Como por ese tiempo, es decir, á 3 de Mayo, enviase el Dr. Sales una carta al P. Fabiani, que no la recibió hasta el día 24, llena de quejas por creerse gravemente ofendido en el papel de las *Reflexiones*, y dispuesta en forma algún tanto vergonzante de contestación á él, le responde dicho Padre, el 26, en los siguientes términos: «Doy à Vmd. muchas gracias por lo que me honra, creiendome Autor de las *Reflexiones*, que sobre su carta de Vmd. al R.mo P. F. Thomas Calabuig (copiada, y esparcida por todo el Reyno, y con esso verà Vmd. que no se le hà faltado à la Politica, como me insinua), hizo D.n Basilio Ponze à favor de mi Dissertacion sobre la S.ma Faz, que aqui se venera; y se las doy muy especiales por los reparos, excepciones, y advertencias que Vmd. haze en esta su carta à mi, sobre los argumentos, y razones, que en dichas *Reflexiones* se expressan: porque en lugar de deshazer Vmd. ninguno de los argumentos que toca, los corrobora màs. Esto tiene la verdad, que à las vezes toma mas fuerza, de aquello mismo, que parece, la avia de enflaquecer. Me seria facil demonstrar à Vmd. esta mi proposicion; pero ni tengo tiempo para ello, ni es razon emplearlo tan en vano, quando Vmd. llama los argumentos de las *Reflexiones*, *Sofismas;* y protesta, que *aunque està siempre dispuesto à ceder à quien le convenza, sin embargo no deve rebajar un apice de quanto insinuò en su carta:* con que lo mismo nos tendriamos aora. Y crea Vmd, que quando D.n Ponce escriviò sus *Reflexiones*, estava bien assegurado de que à Vmd, *nada le convencerian, ni aùn desarmarian la menor proposicion suya*. Estoy cierto de que no hà sido assi, ni creo lo serà en adelante, respeto de otros muchos Eruditos, y verdaderos Criticos, que han leido, y leieren las *Reflexiones*. Podia embiarle à Vmd. muchos testimonios imparciales, que afirman que las tales *Reflexiones* convencen el intento, y que no tienen replica. *Item:* que assi este Papel, como el de mi Dissertacion son Piezas las mas bien puestas que se pueden dar sobre el assunto. Con que ni a mi ni à Ponce nos queda mas que hazer ni mas que desear. *Rumpatur quisquis rumpitur*. Pero para que Vmd. vea, que estas no son bombardadas verbales, ò Jactancias Trasonicas, me tomo el trabajo de hazerselo ver à Vmd. en aquello mismo, en que parece, que Vmd. mas triunfa, è insulta las dichas *Reflexiones* en esta su carta».

Trata de probárselo, y prosigue: «Con que ya ve Vmd, Señor Doctor Sales, que assi como en esto, con mayor facilidad aùn podria yo mostrar à Vmd, que toda su carta en vez de ser contra mi Dissertacion, y contra las *Reflexiones* de ella, es en su favor. Por tanto yo le suplico, no se tome mas trabajo en el assunto. Mire Vmd, que el Autor de las *Reflexiones* se ha portado con Vmd.

con la mayor atencion....: con tanta modestia, que me consta, le han dicho, y escrito muchos, que su Papel tiene sola una falta, y es, el no aver cargado las *Reflexiones* de aquella sal, y pimienta, que merecia el Doctor Valentino. Y aun el *Juguete*, que Vmd. dize de Sal, y Sales, creame, Vmd. se lo apropia, porque quiere. Me consta, que no se dijo para Vmd, ni por el fin, que Vmd. imagina. Se dijo por otro; y yo sè que este otro se hà dado por entendido....».

Lo mismo debió de suceder al Dr. Sales, que no ignoraba que Ponce de León era el P. Fabiani, ni que á éste le sobraban fuerzas para deslustrar todo el brillo de sus glorias literarias, si le obligaban á seguir en la contienda. Por eso le vemos algo más rendido y modesto en la carta que á 31 del mismo mes de Mayo dirigió al P. Fabiani, llamándola *última*, como la pudiera llamar de paz y tregua. Así lo entendió el P. Fabiani, y así lo significa en una esquela de 20 de Junio, escrita, no ya para enviarla en respuesta al Dr. Sales, sino para testimonio de que allí se daba por terminada la disputa.

4140. — I. La Dvlce, y Santa Mverte, Obra, que escribiò en Lengua Francesa el P. Juan Crasset, de la Compañia de Jesus, y traduxo en Castellano el Doctor Don Basilio Sotomayor. Van al fin añadidas, para utilidad de todos, assi Eclesiasticos, como Seculares, las resoluciones de los casos ocurrentes in articulo mortis; y algunas advertencias, para que cada uno pueda por sì, y con tiempo, disponer acertadamente su Testamento, sin aguardar à los embarazos de la ultima enfermedad. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Joseph Padrino, en Calle de Genova [1750]. — En 8.°, de 411 ps., s. 10 $^1/_2$ hs. p. n.

II. La Dulce, y Santa Muerte. Obra que escribió en francés el Padre Juan Crassét, de la Compañía de Jesus, y tradujo en castellano el Dr. D. Basilio Sotomayor. Van al fin añadidas para utilidad de todos, así eclesiásticos como seculares, las resoluciones de los casos ocurrentes in articulo mortis, y algunas advertencias para que cada uno pueda por sí y con tiempo disponer acertadamente su testamento sin aguardar á los embarazos de la última enfermedad. Cuarta edicion. Corregida é impresa con las licencias necesarias. Valencia, Librería de la viuda de D. José Badal, (Editora.) Caballeros, 5. 1867. — [Á la vuelta]: Imprenta de José Rius, Plaza de San Jorge, 3. — En 8.°, de 313 ps., s. 3 hs. p. n. — (De que hay numerosas ediciones intermedias).

T. el P. Miguel GUTIÉRREZ.

De quien nos asegura el P. Martín García que «Librum Gallico idiomate olim a P. Joanne Crasset è n. S. compositum, sub titulo *Dulcis ac Sancta mors* in Hispanum traduxit ac resolutione casuum in mortis articulo frequentiorum, variisque monitis ad testamentum ritè disponendum morituris perutilibus auxit, et in 8.° (quamvis alterius nomine, proprio suppresso) edidit Hispali die 10 Jan. 1750.—Librum insuper cui titulus *Salubris cogitatio* nonnullis lectionibus exposita, et quem Italico sermone olim ediderat ipsius author P. Carolus Gregorius Rosignoli è n. S. ad Hispanum idioma traduxit, et sub alterius nomine typis dedit in 8.° Hispali die 20 Julii an. 1750. Utriusque traductionis simulati aucthoris nomen est Dr. D. Basilius de Sotomayor» (pág. 2).

Algún extracto de este mismo documento debió de ser, sin duda ninguna, el que utilizó Backer para formar el siguiente artículo del P. Gutiérrez.—«Les archives du Gesù (dice) parlent de ses écrits: 1. † Librum a P. Crasset Dulcis et Sancta mors in Hispanicum traduxit et notis illustravit pro testamentis rite componendis, et casibus frequentius occurrentibus in articulo mortis.

Hispali, 1750, in-8°. Sub alterius nomine.—Voy. Crasset, Série I, 229, n. 13. = 2. † Salubris cogitatio nonnullis lectionibus exposita. Hispali, 1750, in-8°.—C'est la traduction espagnole de l'ouvrage du P. Ch. Greg. Rosignoli; voy. Série II, 533, n. 13 [es decir, *Verità eterne*]. = Ces deux ouvrages parurent sous le pseudonyme de Dr Dominicus Baptista de Sotomayor».—Así Backer en la 1.ª edición de su *Bibliothèque* (VI, 198), sin que hubiera tenido ocasión, por lo visto, de dar todavía con ninguna de las traducciones del P. Gutiérrez, é incurriendo, por lo que hace á la *Salubris cogitatio*, en un yerro bien notable.

En la 2.ª edición enumera ya algunas de *La Dvlce, y Santa Mverte;* mas, cómo aún no hubiese logrado ver, según parece, ninguna de la otra, insiste en su primer yerro, y hasta lo agrava en una nueva advertencia.—«Salubris cogitatio nonnullis lectionibus exposita Hispali, 1750, 8.°—C'est (vuelve á repetir) la traduction espagnole de l'ouvrage du P. Ch. Greg. Rosignoli; *Verità eterne*, etc.»; y añade á continuación: «Ces deux ouvrages [la *Dulcis et Sancta mors* y la *Salubris cogitatio*], disent les archives du Gesù, parurent sous le pseudonyme de Dr Dominicus Baptista de Sotomayor. Ne faudrait-il pas dire que le 2d parut sous l'anonyme» (I, 2347).

Cierto que así debiera de haberse dicho, si la obra del P. Rosignoli traducida al castellano por el P. Gutiérrez fuera la intitulada *Verità eterne;* mas, como no fué ésa la que él tradujo, sino otra muy diversa, conviene á saber, la de *Il Buon Pensiero esposto in alquante Lezioni*, según lo manifiesta bien á las claras el sonsonete mismo de la letra, anduvo muy acertado el redactor del papel de nuestros archivos al afirmar que la imprimió «Sub alterius nomine».

En lo que anduvo desacertado ó poco puntual fué en decirnos que ese otro era el Dr. Domingo Bautista de Sotomayor, cuando en el original del P. García, que estaba bien enterado del caso, como quien tal vez tuvo que intervenir en él, se advertía que era el Dr. D. Basilio de Sotomayor. Es raro que no reparara en ello Backer al copiar la portada de *La Dvlce, y Santa Mverte*, donde se lee impreso con todas sus letras el nombre del «Doctor Don Basilio».

«Don Brasilio Sotomayor» le llama Sommervogel en su *Dictionnaire* (cols. 243-44); pero es evidente yerro de imprenta que luego corrige en la *Bibliothèque* (III, 1968-69), conviniendo en una y otra parte en que el verdadero traductor de *La Dvlce, y Santa Mverte* es el P. Miguel Gutiérrez.—Lo malo es que algo más adelante cita en su *Dictionnaire* la edición madrileña de las *Verdades Eternas* (de 1777), y pregunta en nota, impresionado todavía con los discursos y sospechas de Backer: «Cette traduction ne serait-elle pas du P. Michel Gutierez, qui parut en 1750 à Séville, sous le pseudonyme de *Dr Dominico Baptista de Sotomayor?*» (col. 1019). No: la segunda traducción, á que en este lugar se alude, del P. Gutiérrez, impresa el año de 1750 (ó 1751) en Sevilla, ya hemos dicho que fué la de *El Bven Pensamiento*. Así lo reconoció, finalmente, el mismo Sommervogel en su *Bibliothèque*, donde copia su título en el artículo del P. Gutiérrez, y añade: «C'est la traduction du *Il buon pensiero*, et non du *Verità eterne*, comme le dit le P. de Backer» (III, 1969: *cfr.* IX, 966, 1410).

Respecto á *La Dvlce, y Santa Mverte*, véanse también Hervás (I, 69) y Cambiaso (II, 84), que, lo mismo que el P. García, la atribuyen al P. Gutiérrez.

4141.—La Eloquencia del Silencio. Poema heroyco, Vida, y Martyrio del gran Proto-Martyr del Sacramental Sigilo, fidelissimo Custodio de la Fama, y Protector de la Sagrada Compañia de Jesus, San Juan Nepomuceno. Por Don Miguel de Reyna Zevallos, Abogado de los Reales Consejos, de la Real Audiencia de Mexico, de Reos del Santo Oficio, y Promotor Fiscal del Obispado de Mechoacàn. Dedicala al Ill.mo y R.mo S.or P. Guillermo Clarke, Confessor de la Catholica Mag. de nuestro Rey, y Señor D. Phelipe V. (que Dios guarde.)

Con Licencia. En Madrid: En la Oficina de Diego Miguel de Peralta. Año de M. DCC. XXXVIII.—En 4.°, de 219 ps., s. 22 hs. p. n.

P. el P. José CASSANI (?).

En el artículo que de este Padre dejó á medio acabar Caballero entre sus Mss. para la continuación de la *Biblioteca*, hallamos la siguiente nota: «Non minimam etiam ipse partem habuisse dicitur in perpoliendo certè, ac forte in perficiendo, egregio illo Poëmate hispano, quod sub titulo *La Elocuencia del Silencio*, et nomine Mich. de Reyna Ceballos, Matriti in lucem prodiit, a. 1738».—Es posible que fuera así, aunque no tenemos noticia de que el P. Cassani descollara por su afición á la poesía.

4142.—La Espada de la Gracia contra las cabezas del pecado mortal, cuyos filos son veinte y quatro Consideraciones sacadas de los efectos y naturaleza de este monstruo. Por el Doctor Francisco Julian. En Barcelona, por Mathevat, 1677.—En 32.°

El P. Francisco GARAU.

Véase el núm. 3959.

4143.—La Estrella de Lima convertida en Sol sobre svs tres Coronas el B. Toribio Alfonso Mogrobexo, sv segvndo Arzobispo: Celebrado con Epitalamios Sacros, y solemnes Cultos, por su Esposa la Santa Iglesia Metropolitana de Lima, al activo, y soberano influxo del Ex.mo è Ill.mo señor Doct. D. Melchor de Liñan y Cisneros, Obispo antes de las Iglesias de Santa Marta, y Popayàn; Presidente, Governador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, y Visitador de su Real Audiencia; Arçobispo de los Charcas, y actual Arçobispo (octavo en orden) de la Santa Iglesia de Lima; Virrey, Governador, y Capitan General, que ha sido de los Reynos del Perù, Tierra-firme, y Chile. Descripcion Sacro politica de las grandezas de la Ciudad de Lima, y compendio historico Eclesiastico de su Santa Iglesia Metropolitana: Qve descrive D. Francisco de Echave y Assu, Cavallero del Orden de Santiago, Corregidor del Cercado de Lima por su Magestad, y consagra Al muy Alto, muy Poderoso, y muy Catolico Señor Don Carlos Segvndo, Rey de las Españas, y Emperador del nuevo Mundo de las Indias. Amberes. Por Juan Baptista Verdussen, año 1688.—En fol.°, de 381 ps., s. 12 $^1/_2$ hs. p. n.

El P. José de BUENDÍA.

«Desde que se publicó *La Estrella de Lima* se ha venido repitiendo que el P. José de Buendia tuvo parte en su arreglo; pero ninguno de los escritores que ha hecho esta aseveracion, ha presentado comprobante alguno que la justifique; de tal manera que el Sr. General de Mendiburu en el *Diccionario histórico biográfico del Perú* dice, en el artículo dedicado al supuesto autor D. Francisco de Echave y Assu: que ignora el fundamento en que se apoyan los que lo aseguran», escribe Torres Saldamando, al comenzar su estudio sobre el verdadero autor de *La Estrella* (pág. 130).

Y en efecto: «Se ha dicho, no sabemos si con fundamento, que en la redaccion de esta obra intervino el padre jesuita José de Buendia», observa á este propósito el General Mendiburu (III, 25: *cfr.* II, 91).

Pero: «Nosotros creémos (añade Torres Saldamando) haber encontrado la prueba incontestable de que el P. Buendia fué el verdadero autor.—En el ejemplar que posée el Sr. Coronel D. Manuel de Odriozola, dice, escrito de letra antigua, al lado del nombre de Echave: *El P. Joseph de Buendia es quien lo escribió para descargo de la conciencia del difunto*. Esta anotacion la

considerariamos sin ningun valor si en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Lima, que fué de los jesuitas, no la encontráramos tambien, de la misma letra con que en la página anterior dice: *De la Bibliotheca del Collexio Máximo de San Pablo de la Compañia de Jhs. de Lima;* lo cual manifiesta que fueron los jesuitas quienes escribieron esas anotaciones.—El mérito de la obra y la gran erudicion que en ella manifiesta su autor, comprueban que éste fué uno de los hombres de mas ilustracion de aquel tiempo, en cuyo número parece que no estuvo el Capitan Echave, pues no hay noticia alguna que hubiera escrito nada ántes ni despues de *La Estrella de Lima*; y ni aún siquiera aparece alguna vez como censor en la multitud de obras que se publicaron en su época: lo que evidentemente no sucedería si hubiese tenido la ilustracion que se deja ver en el autor de *La Estrella*.—Generalmente se dice que Echave escribió ademas de *La Estrella* citada un *Compendio histórico de la Santa Iglesia metropolitana de Lima*; error en que han incurrido los bibliógrafos por que, indudablemente, no han conocido esa obra, en cuyo título dice: *Descripcion sacro-politica de las grandezas de la ciudad de Lima y compendio histórico eclesiástico de su Santa Iglesia metropolitana*. Han hecho los bibliógrafos dos obras de una sola, y ésto es tan cierto que ninguno señala fecha de impresion á la segunda.—Aún hay otra prueba mas convincente que las anteriores, y es el estilo perfectamente igual que se vé en *La Estrella de Lima* y en la *Vida del P. Castillo*; y no solo existe esa semejanza sino que en las dos, al hacer un elogio de Lima, se encuentran iguales pensamientos expresados de la misma manera; y como la vida de Castillo se publicó cinco años despues que la *Estrella* aparecería Buendia como plagiario de Echave si él no hubiera escrito las dos obras; lo que no puede suponerse en un hombre de su ilustracion y mérito literario....» (págs. 130-31).

Copia aquí algunos párrafos de una y otra obra, para muestra de la semejanza de estilo é igualdad de expresión que en ellas se nota, y termina así sus observaciones: «Despues de haber leido lo anterior no creo que quedará duda alguna de que Buendia y no Echave es el autor de *La Estrella de Lima*» (pág. 134).

De hecho: «M. Saldamando me semble avoir démontré que cet ouvrage est du P. de Buendia», anota aquí Sommervogel (II, 338); bien al contrario, por cierto, de Medina, según el cual, «Torres Saldamando ha tratado de probar que el verdadero autor de *La Estrella de Lima* fué el jesuíta José de Buendía; pero, á nuestro juicio, sin lograrlo» (*Bibliot. Hisp.-Amer.*, III, 350, núm. 1813).

En realidad de verdad, tampoco á nosotros nos parece tan valedero como á Torres Saldamando el argumento de la semejanza que nos quiere vender por convincente y decisivo. Más de un achaque pudiera ponerse también á lo que nos cuenta de la poca nombradía y escasa habilidad de Echave para escritor de una obra como *La Estrella*. Pero, en cambio, las anotaciones puestas de mano en los ejemplares del Sr. Odriozola y la Nacional de Lima, las juzgamos de tal naturaleza que, si no hemos de condenar en absoluto uno de los medios de averiguación más admitidos para dar con los legítimos autores de obras anónimas y seudónimas, bien puede, en nuestro sentir, fiarse de ellas aun el bibliógrafo más timorato sin la menor perplejidad ni escrúpulo de conciencia.

Ni nos hace gran fuerza en contrario la siguiente frase del mismo P. Buendía en la *Vida Admirable* que imprimió del P. Francisco del Castillo: «D. Francisco de Chave y Assu, Cavallero del Orden de Santiago, en su libro de à folio, que intitula *Estrella de Lima convertida en Sol*, en varias ocasiones llama al Siervo de Dios [P. Castillo], Apostol de Lima....» (pág. 664).— Puesto el P. Buendía á recoger las alabanzas que se tributaban á su héroe, mal podía citar, si para algo le había de valer, el «libro de à folio», como no fuera con el nombre que llevaba al frente. Eso aun dado que le constara que el bueno del Sr. Echave no había de llevar á mal que tan fuera de propósito le despojase de su tal cual gloria de escritor para sacarle así desnudo á la vergüenza pública en ocasión tan intempestiva.

4144.—La Flor mas peregrina, y fragrante. Vida admirable de la Gloriosissima Virgen S.ta Florentina, Abadesa de muchos Monasterios en nuestra España. Que consagra al Ilustrissimo Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena, el M. R. P. D. Joseph Molero, Preposito de la Congregacion de S. Felipe Neri de la Ciudad de Murcia. Con Licencia: En Murcia, por Joseph Diaz Cayuelas, Impressor de la Ciudad. Año de 1734.—En 4.°, de 36 ps.

El P. Baltasar PAJARILLA y MOYA.

«Teniendo, como tengo, que predicar, en su festividad proxima, de la gloriosissima Virgen Santa Florentina; buscando noticias de su vida, tuve la fortuna de que llegasse à mis manos, vna vida suya, que me dizen aver escrito el M. R. P. Balthasar Paxarilla, y Moya, Prefecto de espiritu en su Colegio de la Compañia de Jesvs de esta Ciudad [de Murcia]....: esperando se consiga con estas noticias de su vida [la dilatacion y aumento de su devocion], y que no lo tendrà à mal su Author, con quien me es precisso dezir estoy vnido, no solo con los lazos comunes à su Sagrada Religion, y nuestra Congregacion, desde la vida de sus Santissimos Fundadores; sino con los especiales de vna amistad reciproca; me he determinado el darle à la estampa, para consagrar à V. S. I. en obra agena, mis deseos ardientes de servir en algo à V. S. I.». Así empieza la *Dedicatoria* del P. Molero al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena (pág. 3).

4145.—La Gloria delle Glorie di Maria, cioè il suo merito, spiegato in volgare, con Discorsi Scritturali, et essaminato in Latino, con Questioni Theologiche, da Cesfranco Cronein. In Napoli, Presso Francesco Collegi, 1648.—En 4.°

El P. Francisco RINCÓN.

«Le P. de Backer dit que Toppi se trompe en donnant pour le pseudonyme: *Francesco Cronein*. Cependant, le P. Alva et Astorga (*Militia universalis pro Immac. Concept.*, col. 274) dit la même chose; de plus il cite: "Il merito della Beatissima Vergine Maria spiegato in volgare." Il le cite encore une fois, col. 421, mais de l'édit. de Naples 1648. Dans la première citation, il donne le texte en italien, dans la seconde en latin, et il ne renvoie pas à la même page, bien que ce soit sur le même sujet. Y aurait-il donc deux versions différentes?», pregunta aquí Sommervogel (VI, 1861).

Por lo que hace á Backer, asegura éste efectivamente que «Toppi se trompe en disant que le P. Rincone publia son ouvrage sous le pseudonyme de *Francesco Cronein*» (III, 210), y conserva el seudónimo de *Cesfranco Coronein*, tal cual aparece en Sotuelo (pág. 248), Nicolás Antonio (I, 467), Placcio (II, 202, núm. 738), Baillet (*Liste*, pág. 515) y Melzi (I, 257), y luego en el mismo Sommervogel (D., 352). Como no hemos logrado ver ningún ejemplar de *La Gloria*, no podemos resolver la cuestión, aunque sí observaremos que no es «Coronein», sino «Cronein», (ó «Cornein», según Lancetti, págs. 70, 421, y Weller, pág. 126), el anagrama puro de «Rincone», apellido italianizado del P. Francisco Rincón.

Respecto á Alba y Astorga, he aquí los dos pasajes suyos á que alude Sommervogel.—«CESFRANCUS Cronein, Theologus Italus, sed incognitus, in libro dicto: Il merito della Beatissima Vergine Maria spiegato in vulgare, &c. *de privilegio Immaculatæ Conceptionis*, cap. 2. fol. 10 & fol. 70. sub hoc titulo: An Virgo meruerit sibi de congruo *exemptionem à debito peccati originalis?* & probat latissime affirmativam, usque ad fol. 112. pulcherrimis rationibus. Impress. Barchinone anno 1646. in 4.», escribe en una parte de su *Militia* (col. 274); y en otra: «FRANCISCUS Cronein, Theologus Italus, in libro dicto: Examen Theologicum circa meritum Beatæ Mariæ, quo sibi meruit maternitatem & privilegia, hanc habet quæstionem: An Virgo meruerit etiam sibi de congruo exemptionem à debito peccati originalis? à folio 79. usque 112. Lib. impress. Neapoli 1648. in 4.» (col. 420).

Aunque de un libro escrito, á lo que parece, en italiano y en latín «in volgare, con Discorsi Scritturali» é «in Latino, con Questioni Theologiche»), nada tiene de extraño que pudieran alegarse textos así latinos como italianos, se nos figura, eso no obstante, que Alba y Astorga se refiere á uno mismo en sus dos citas, como lo da á entender la hoj. 112, que en ambas se designa por término de la cuestion *An Virgo meruerit*.... Lo que no nos podemos explicar es la razón porque en ellas se le llama al autor una vez con el nombre propio *Franciscus*, y otra con el anagramático *Cesfrancus*. Tampoco es fácil de adivinar la que pudiera haber para que el año de 1646 se imprimiera una obra de esta especie en Barcelona.

4146. — La Jornada del Christiano, compuesta Por el P. Nicolas Causino, de la Compañía de Jesus. Traducida en Castellano Por el Comisario D. Juan Conde, entretenido por su Magestad en los papeles de la Veeduría General. Dedicada al Excelentísimo Señor Marques de Alcañizes, &c. &c. &c. Madrid: En la Imprenta de Benito Cano, Año de 1787, segun la Edicion de Amberes. Se hallará en la Librería de Luna, calle de la Montera.—En 16.°, de 404 (pr. 304) ps., s. 4 hs. p. n.—(La edición antuerpiense que aquí se reproduce, es la hecha el año de 1653, en 12.°).

T. el P. Pedro BIVERO.

Oudín, á continuación de la lista de sus obras, dada ya por Sotuelo, dice así: «Adde nonnulla opuscula pia, dum in Belgio degeret, Hispanicè versa, et amici nomine Joannis Condæi nescio cujus in lucem ibidem edita».—Dos traducciones conocemos impresas á nombre de D. Juan Conde: esta *Jornada* y la «*Practica del Christiano*...», de que hablaremos más adelante.

4147.—La Juventud Inocente, en el Claustro Religioso: Breve Diseño de la Exemplar, y Angelical Religiosa Vida, y Preciosa Muerte de la Madre Maria Magdalena de San Antonio, Religiosa de choro en el Monasterio de San Joseph, Recoletas de nuestro Padre San Agustin de la Villa de Villa-Franca del Vierzo; en la Carta de edificacion, que à las Preladas, y Comunidades de la misma Orden, y Recoleccion, escribe la Madre Antonia Maria de la Santissima Trinidad, Priora de dicho Monasterio de San Joseph; la que con las Licencias necessarias comunica à la Estampa un Tio carnal de la misma Religiosa difunta. En Valladolid: En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte. Año de 1749.—En 4.°, de 168 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Alonso José de BORJA.

«Scripsit Vitam Matris Mariæ Magdalenæ a S. Antonio Religiosæ Recollectionis S. Augustini in Monasterio Villafrancæ, quæ sub nomine Matris Mariæ Antoniæ de SS.ma Trinitate edita fuit typis Congregationis Bonæ mortis an. 1749», dice el *Catal. Script. Prov. Cast. S. J. ab a.* 1724 *ad* 1761 (hoj. 5), que siguen también Backer (I, 766) y Sommervógel (I, 1817-18).

4148. — La Libertad de la Ley de Dios, en el Imperio de la China. Compvesta por el Rmo. P. Ioseph Svarez, de la Compañia de Iesvs, Rector del Colegio de Pekim, Corte de aquel vastissimo Imperio. Y tradvcida de la Lengva Portvgvesa à la Castellana, por D. Juan de Espinola, &c. Dedicada Al Rmo. P. M. Tyrso Gonçalez de Santalla, Preposito General de la misma Compañia de Jesvs. Lisboa. En la Oficina de Miguel Deslandes, Impressor de su Magestad. Año de 1696. Con las licencias necessarias, y Privilegio Real.—En 8.°, de 174 ps., s. 12 hs. p. n.

—(Reimpr. «Con licencia: En Valencìa, Por el Heredero de Benito Macè, junto al Real Colegio del Señor Patriarca. Año 1696. A costa de Claudio Macè Mercader de Libros, vendense en su Casa, junto à dicho Real Colegio», en 8.°, de 142 págs., s. 8 hojs. de port., etc.).

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

El cual «libellum in 8.° edidit cui titulus est, de libertate legis Divinæ in Imperio Sinensi ex Lusitano P. Josephi Suarez.... sub nomine D. Joannis de Espinola, Ulyssipone ex officina Michaelis Deslandes, 1696», según nos advierte el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 69).—Véanse también Backer (I, 1700) y Sommervogel (D., 519; B., III, 327); y además «*El Christiano Instrvido....*», al núm. 3955, y luego, más adelante, el «*Testamento Politico....*».

4149.—La Logica de D. Andrés de Guevara, traducida al castellano por D. Juan Tejada y Ramiro. Valencia: 1837. Imprenta de D. Benito Monfort.—En 8.°, de 141 ps.

A. el P. Andrés de GUEVARA y BASOAZÁBAL.

Es el mismo de quien tuvimos ocasión de hablar á los núms. 762, 881. Y aquí se nos ha de permitir que, aun siendo nosotros los primeros en confesar que tal vez no tenga derecho en justicia á que le mencionemos en esta sección de los seudónimos, por razón de que su *Curso filosofico* latino lo imprimió en Roma, extinguida ya la Compañía (1796-1798), con la cláusula de «Opus ad vsum Mexicanæ Juventutis Regali Guatimalensium Academiæ dicatum ab Andræa de Guevara et Basoazabal Guanaxuatensi Presbytero», todavía le demos lugar en ella, con pretexto siquiera de esta traducción castellana, para, de camino que honramos su memoria, recordar un hecho verdaderamente notable, que viene á confirmar la conveniencia y casi necesidad de nuestra observación.

Sabido es que el *Curso* de filosofía del P. Guevara y Basoazábal sirvió de texto en la mayor parte de los centros de enseñanza de España por toda la primera mitad del siglo pasado; y, sin embargo, nos consta que apenas había entre los estudiantes, ni aun entre los catedráticos, quien supiera que el autor era uno de tantos Jesuítas desterrados á Italia por la Pragmática de Carlos III y sus Ministros.—En vista de tan singular ignorancia, nada extrañamos que ni siquiera nuestros bibliógrafos cayeran en la cuenta de quién pudiera ser el Presbítero guanajuateño Andrés de Guevara y Basoazábal, cuyo nombre sonaba al frente de la edición romana, y luego de las venecianas de 1800 y 1819 y las varias españolas de Valencia y Madrid; y que, tanto Backer (I, 471) como Sommervogel (I, 1070), sin fijarse en la indicación que les hacía Caballero, de «*Basoazabal Andreas de Guevara et*, Institutiones elementariae philosophicae» (I, 54: *cfr.* 12, 56), se contentaran con copiarnos literalmente á Beristain, según el cual hubo un P. Andrés Bazuerzabal que «dió á luz: "Institutiones Philosophicæ"» (I, 147).

4150.—La Maniere d'aider les Malades a bien mourir. Par le Pere L. Dupont, de la Compagnie de Jesus. A Paris, Chez Joseph Mongé, ruë S. Jacques, vis-à-vis l'Eglise du College de Louis le Grand, à S. Ignage. M. DCCXIV. Avec Approbation & Privilege du Roy.—En 12.°, de 66 ps., s. 3 hs. p. n.—(La 1.ª ed. se hizo «A Paris, Chez Pierre-Augustin Le Mercier, M. DCCVII. Avec Approbation & Privilege du Roy», en 12.°, de 66 ps.).

A. el P. Luis de la PUENTE.

Luego, en «*Les Avantages:...*», á que suele juntarse, daremos la razón porque nos pareció necesario registrar aquí esta obra.

4151.—La Mort Glorievse dv Pere Christophe de Mendoza, de la Compa-

gnie de Iesvs, cruellement massacré pour la Foy, au Paraguay, Province du Peru l'an 1636. Ainsi le rapporte le Pere Frãçois Drezzanio, Procureur de la Prouince du Paraguay, qui est maintenant a Rome. A Lille, De l'Imprimerie de Pierre de Rache, à la Bible d'or, 1639.—En 8.°, de 8 ps.

A. el P. Francisco DÍAZ TAÑO.

Con ocasión de esta obrita inventa Backer (I, 1655) un escritor y Procurador del Paraguay que nunca ha existido: *Drezzanio* es yerro manifiesto por *Díaz Taño*. Había sido éste nombrado Procurador á las cortes de Madrid y Roma en la sexta Congregación provincial que se tuvo en Córdoba de Tucumán el mes de Julio de 1637; y, despachados felizmente en ellas sus negocios, describía su viaje de vuelta á América en carta de Río Janeiro y Junio 15 de 1640, la cual con nombre, nuevamente corrompido, de «Francisco Diaz Tanco, procurador general del Paraguay. Al P. Domingo Montiel» se imprimió en el *Memorial Histórico Español* (XVI, 116-118).

Es raro que Sommervogel, que reconoció el nuevo yerro, y añadía á continuación que dicho P. Díaz Taño había escrito un «Recit du martyre du P. Christoval de Mendoza» (III, 49), incurriese algo más adelante en el de dar cabida en su *Biblioteca* al supuesto *Drezzanio* (III, 206). Pero perseveró poco en él: *Drezzanio* «est le P. *Diaz Tano*», dice en el *Apéndice* (IX, 245).

4152.—La Muger Prudente. Oracion Funebre. Que dixo el Rmo. P. Doctor Antonio Guerra de la Compañia de Jesvs de el Gremio, y Claustro de la Real Vniversidad de Valladolid Cathedratico de Prima de Theologia de ella en las Magnificas Honras, que à la buena memoria de su dignissima Abadesa D.ª Celedonia Maria Diez Palomino. Celebro el exemplarissimo Convento de San Quirze de el Orden de San Bernardo de Valladolid el dia ocho de Abril de el presente año de 1750. La da a luz Don Joseph Arrivas Rector, y Administrador de el Real Hospital de Mater Dei de la Villa de Tordesillas; y la dedica al Illmo. y Rmo. Señor P. Francisco de Ravago de la Compañía de Jesvs, Confessor de el Rey Nuestro Señor, y de su Consejo. Impresso en Valladolid en casa de Athanasio, y Antonio Figueroa. — En 4.°, de 8-27 ps., s. 8 hs. p. n.

E. el P. José Francisco de ISLA.

Suya es evidentemente la dedicatoria, como se infiere del estilo y de algunas referencias muy personales. Por lo que no podemos menos de extrañar la candidez del Sr. Arrivas que la adopta, dándose por editor de la *Oracion Funebre*.

4153.—La Perfeccion del Christianismo, sacada de la Moral de Jesu-Christo por el P. Renato Rapin, de la extinguida Compañia, y traducida en castellano por D. Joaquin Móles, Presbítero, Catedrático que fué de Retórica, de Poesía y de Teología; Teologo y Exâminador de la Nunciatura de España, &c. Madrid: En la Imprenta de Benito Cano. Año de MDCCLXXVII. — En 4.°, de 139 ps., s. 5 ½ hs. p. n.

T. el P. Juan de LUENGOS (?).

En uno de sus papelitos sueltos con noticias de él, dice así Caballero: «Joann. de Luengos, Cordubensis.... plura reliquit acutissimi ingenii, et copiosæ eruditionis monumenta, præcipuè de rebus mathematicis.... Transtulit etiam hispanicè nonnulla pia opuscula, Matritumque transmisit ut ederentur, si Mæcenas accederet. Editum autem, post ejus mortem, audio, quamvis non ipsius, sed Presbyteri cujusdam nomine, quod ex Renato nostro Rapino converterat

de Perfectione Christianismi....».—¿Será ésta del Sr. Moles la traducción á que se refiere Caballero? Lo cierto es que el P. Luengos murió en Rímini á 8 de Julio de 1776, y que no se tiene noticia de otra que se hubiese impreso de la obra del P. Rapín.

4151.—I. La Religiosa en soledad, Obra en qve se expone a las Religiosas el modo de emplearse con frvto, en los Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola. Y pvede tambien servir a qvalqviera persona, que desee reformar con este medio su propio espiritu. Compuesta en Italiano por el P. Ivan Pedro Pinamonti de la Compañia de Iesvs. Y tradvcida en Español por el P. Martin Perez de Cvlla de la misma Compañia. Dedicada a la Soberana Reyna de los Cielos Maria Santissima, Madre de Dios, y Señora nuestra. Con licencia de los Superiores. En Valencia: En la Imprenta de Francisco Mestre, Impressor del S. Oficio, junto al Molino de Rovella. Año 1700.—En 4.°, de 340 ps., s. 6 hs. p. n.

II. La Religiosa en soledad, Obra en que se expone a las Religiosas el modo de emplearse con fruto, en los Exercicios Espirituales de S. Ignacio de Loyola. Y puede tambien servir a qualquiera Persona, que desee reformar por este medio su propio espiritu. Compuesta en Italiano por el Padre Pedro Pinamonti de la Compañia de Jesus. Y traducida al Español por el Padre Martin Perez de Culla de la misma Compañia. Dedicada a la Soberana Reyna de los Cielos Maria Santissima, Madre de Dios, y Señora Nuestra. Con licencia de los Superiores. En Valencia: En la Imprenta de Francisco Mestre, Impressor del Santo Oficio, junto al Molino de Rovella. Año 1700.—En 4.°, de 194 (pr. 294) ps., s. 3 hs. p. n.—(Hay numerosas reimpresiones).

T. el P. Cristóbal de BERLANGA (!).

Ésta es una de las obras que más enredados traen á nuestros bibliógrafos.—«Le P. de Backer, à l'art. *Berlanga*, cite les éditions de 1700 et 1723. D'autre part, à l'art. du P. *Perez de Culla* (II, 1871,) il donne le titre complet [de una edición barcelonesa, sin fecha].... Par la comparaison des dates il me semble évident que l'édition: En Valencia, 1700, appartient au P. Perez de Culla, qui ne mourut qu'en 1716; de plus, j'ai vu citer cette édition sous son nom. Le P. Berlanga serait l'éditeur des éditions suivantes, auxquelles il aura joint les additions signalées dans le titre: *Del arbol de la Vida*, et *Espejo que no engaña*; ouvrages du même P. Pinamontí», dice Sommervogel en el artículo del P. Cristóbal de Berlanga (I, 1339), después de haber citado, con el signo de anónimas, varias ediciones, desde la de 1700 hasta la de 1885, á pesar de que ninguna de ellas lo es. Con el propio signo cita en el suplemento del mismo artículo otra de Madrid, de 1727 (VIII, 1821), que no creemos que exista siquiera, sino que se la confunde con la de 1723, que tampoco es anónima; y, por fin, vuelve á citar como tal la misma obra en los *Apéndices*, atribuyéndosela al P. Berlanga (IX, 1281).

No deja de ser extraña esta su última resolución, cuando en su artículo se contentó con darle por editor ó aumentador de las impresiones de la traducción del P. Pérez de Culla: por más que tampoco anduvo muy exacto ni aun en este particular. Pues si quiso decirnos que el P. Berlanga fué simple editor de las añadiduras á que se refería, bien pudo echar de ver lo que á eso se opone la circunstancia especialísima de que todas las ediciones en que aparecen, son, sin duda ninguna, posteriores á su muerte (11 de Febrero de 1731). Y si su idea fué darle por autor ó traductor de ellas, es cierto que, á lo menos *El Espejo*, es del P. José López de Echaburu, como vimos al núm. 3969, y muy probable que el otro tratado *Del arbol* se deba al P. Jerónimo Julián.

Por lo que hace á Backer, principio aparente de estas observaciones, sólo diremos que no es responsable más que de haberse atenido, si es caso, en sus dos artículos de los PP. Berlanga (I, 577) y Pérez de Culla (II, 1872) al testimonio de López de Arbizu.

Dice éste en el del P. Berlanga que «vertit ex Italico in Hispanicum Lib. in 4.°: Titulus est *Religiosa in solitudine*, Authore P. Pinamonte. Modo typis datum Valentiæ apud Franciscum Mestre Anno 1700. Recussus fuit Matriti sumptibus Librariorum. Anno 1723» (pág. 8); y más adelante, en el del P. Pérez de Culla, que «eleganter transtulit ex Italica in Hispanicam linguam Librum Patris Joannis Petri Pinamontij, in 4.° fol.° sub titulo *Religiosa in solitudine:* vbi Religiosæ fœminæ ad Orationis exercitationem instruuntur iuxta Meditationes Exercitiorum Sancti Parentis Nostri Ignatii. Valentiæ apud Franciscum Mestre Anno 1700» (pág. 56).

Hay algo de verdad en lo que afirma López de Arbizu, aunque se explicó con demasiada obscuridad é inexactitud. El mismo año de 1700 se hicieron dos diversas ediciones «En Valencia: En la Imprenta de Francisco Mestre», como puede verse al frente de este artículo. La del núm. II lleva al final la siguiente nota: «Esta segunda Impression que se hizo poco despues de la primera, à fin de enmendar algunos terminos, frases, y locuciones, en que se hallavan, como en la colocacion muchos resabios de el idioma Italiano, sale, si no en todo, en gran parte corregida» (pág. 289). Pues, esta segunda impresión, reproducida el año de 1723 en Madrid y luego en varias otras partes, es la que debió de correr por cuenta del P. Berlanga, de quien nos asegura también el P. Jacinto Orti, en su *Carta* de edificación, que, «para promober la regular observancia, reimprimio y corrigio el libro de la Religiosa en Soledad....» (Ms., pág. 2).

De manera que, á nuestro juicio, puede admitirse sin el menor escrúpulo: lo primero, que el verdadero y primitivo traductor fué, como lo admite también Ximeno (II, 172), el P. Pérez de Culla, cuyo nombre va al frente de todas las ediciones; lo segundo, que el P. Berlanga, como Madrileñó, hubo de hacer el año de 1700 con la traducción del Valenciano lo mismo que supusimos arriba (al núm. 200) que cinco adelante iba á hacer con otra del *Misionero italiano*.

4155.—I. La Religiosa Ilustrada con Instrucciones practicas para renovar su espiritu en ocho dias de Exercicios, utiles tambien para la perfeccion de todos estados. Dispuesta por el P. Pedro Ansalone de la Compañia de Jesus. Ofrecela a la piedad Christiana para mayor gloria de Dios, aprovechamiento, y bien de las Almas, la Señora Josepha Clavera y Oncins, y la ofrece, dedica, y consagra por mano de la Serafica Madre Santa Theresa de Jesus, a la Madre SS.ma de la Luz, en el grande Mysterio de su Concepcion purissima, è immaculada. Quarta Impression. Con Licencia: En Madrid, en la Oficina de D. Gabrièl Ramirez, Plazuela de Santa Cathalina de los Donados. Año de 1764.—En 8.°, de 87 ps., s. 4 hs. p. n.

II. La Religiosa Ilustrada con Instrucciones practicas para renovar su espiritu en ocho dias de Exercicios, utiles tambien para la perfeccion de todos estados. Dispuesta Por el Padre Pedro Ansalone, de la extinguida Compañia llamada de Jesus. Quinta Impresion. Con Licencia. En Madrid: Por Blas Roman. Año M. DCC. LXXVII. Se hallará en la Libreria de Luis Maria Maffeo, Carrera de San Geronymo, frente la Fontana de Oro.—En 8.°, de 107 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. José Francisco CLAVERA (?).

Habiendo citado Latassa la edición zaragozana de 1748, que registramos en los anónimos (núm. 1131), y la madrileña de 1764, que aquí se describe, añade lo siguiente: «Saliò esta Obra baxo el nombre del Padre

Pedro Ansalone de la Compañia de Jesus, ofreciendola a la piedad cristiana la Señora Josefa Clavera y Oncins, hermana, parece, del Autor» (v, 465): esto es, del P. Clavera, á quien se la atribuye sin ningun reparo, como también, después de él, y fiados en su palabra, Backer (I, 1288) y Hartzenbusch (pág. 10).—Lo mismo debe decirse aun de Sommervogel; pues si bien es verdad que en sus *Índices*, donde menciona dos reproducciones anónimas de esta obra, una barcelonesa y otra mejicana, la supone de autor desconocido (IX, 1281), fué por haberse olvidado de que en el cuerpo de la *Biblioteca* la había atribuído ya al P. Clavera (I, 415; II, 1206-7).

Pero, dejando esto á un lado, ¿es admisible la opinión de Latassa y sus copiantes?

Por lo pronto hemos de advertir que no hay aquí verdadera seudonimia al modo que indica Latassa. El P. Pedro Ansalone fué el legítimo autor de la obra italiana *La Religiosa Illuminata*, de que es simple traducción *La Religiosa Ilustrada*; y así como hubo descuido en la edición zaragozana, y luego en la barcelonesa, la mejicana y demás análogas, en omitir del todo su nombre, así lo hubo también en las madrileñas en no avisar que era traducción, y no obra original castellana, la que se reproducía.

En segundo lugar, es necesario tener presente que José Francisco Clavera entró en la Compañía á 8 de Marzo de 1745, de veintiún años, para H. Coadjutor, en cuyo humilde grado le alcanzó la extinción de 1773, sin que llegara á ordenarse de sacerdote hasta bastante después, como ya cuidamos de apuntarlo al núm. 3697.—¿Es, pues, probable que los Superiores permitieran á un H. Coadjutor de solos tres años de Compañía y veinticuatro de edad, meterse á autor, ni aun á traductor, de obras para consejo y dirección de monjas?

Lo cierto es que Hervás no incluye *La Religiosa Ilustrada* entre las del H. y luego P. Clavera; y, aunque también lo es que éste «in Hispania Sororis suæ nomine quosdam spirituales ediderat libellos», según nos decía Prat de Saba, al núm. 245, todo nos induce á creer que no comenzó semejante tarea hasta los años de sesenta y tantos. Á esa época pertenece, con varios libritos más ó menos originales, la «Quarta Impression» madrileña de *La Religiosa Ilustrada*; y nada más natural que la sospecha de que, sabedor Latassa de como se valía el P. Clavera del nombre y del generoso desprendimiento de su hermana D.ª Josefa para contribuir á la difusión de obrillas devotas, en vez de contentarse con poner á cuenta de éste el arreglo, cuando más, de la dicha impresión, pudiera haberle también atribuído la edición primera, y aun la traducción misma de la obrilla.

En todo caso, sabido es que el P. José Fabiani publicó en Valencia por los años de 1758, á continuación de «*El Tesoro del Alma Christiana....*», obra traducida por él, como vimos al núm. 3992, de otra del P. Ansalone, «La Religiosa Iluminada. Con ocho Instrucciones de materias concernientes á su estado. Para renovarse en los ocho dias de Exercicios. Por el mismo P. Pedro Ansalone de la Compañia de Jesus. Traducidas Por el mismo Traductor» (á las págs. 335-414). Si, á pesar de lo que indica el título, es la misma traducción que la de *La Religiosa Ilustrada*, como nos parece recordar que lo es (pues no las podemos cotejar en este momento), estaba resuelta la cuestión de cúya fuese.

Sólo nos resta anotar con este motivo que, aun dado que haya alguna exageración, y hasta un poco de injusticia, en la manera como el P. Luengo trata al antiguo Coadjutor aragonés en varias partes de su *Diario* (por ejemplo, A. 1785, págs. 325-327: *cfr.* núm. 3697), todavía hubo de ser más, á nuestro juicio, lo ajeno que publicó el P. Clavera á nombre suyo, que lo suyo propio que parece haber publicado á nombre ajeno.

4156.—La Rosa de Alexandria S.ta Cathalina Virgen, Martir, Doctora, Reyna, y singular Esposa de Jesus. Historia ilustrada En utilidad de los Oradores y Devovotos de la Santa. Su Autor el Dr. Vicente Agrait y Salvador, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Ca-

thrdratico que fue dos vezes de Filosofia en la Universidad de Valencia, Opositor al Canonicato Penitenciario de la Metropolitana Iglesia, y actual Vicario Mayor, y Perpetuo de las Parroquiales de Santa Maria, y S. Cathalina Mr. de la Villa de Alzira. Con Privilegio. En Valencia. En la Imprenta de Antonio Bordazar, en la Plaza del Palacio Arzobispal, año 1739. Se hallarà en la Libreria de la Viuda de la Marca, calle de Campaneros, y en casa Pedro Dasi, Plaza de S. Cathalina. — En 4.°, de 316 ps., s. 14 hs. p. n.—(Hay ejemplares en que se corrigen las erratas de «Devovotos» y «Cathrdratico» en «Devotos» y «Cathedratico»).

El P. Miguel de PAREJA (?).

Hablando el P. Francisco Ruano, en su *Memorial Instructivo* (Ms. en la Colombina, de Sevilla), del «P. Miguel de Pareja Docto y Virtuoso, que florecio en la Provincia de Filipinas, donde trabajô grandem.te p.r la Gloria de Dios», añade lo que sigue: «Escriviô la vida de S.ta Cath.a Martir Patrona de Jaen, con el titulo de rosa de Alexandria, dedicandola â la ciu.d; con cuio titulo, despues cierto clerigo, en este mismo siglo [XVIII], sacô â luz la vida de la S.ta dando fundam.to, p.a sospechar que es la misma escripta p.r el P. Pareja....» (hojs. 135-36 de la copia en limpio; 165 del borrador original).—Como no hemos logrado ver el Ms. del P. Pareja, no podemos asegurar que sea esta obra del Dr. Agrait á la que se refiere el P. Ruano; pero como tampoco recordamos haber visto otra *Rosa de Alexandria* á que se pueda referir, señalamos ésta, para que pueda resolverse la dificultad con nuevas averiguaciones.

Cierto que el año de 1727 salía en Sevilla «La Rosa de Alexandria, entre Flores de hvmanas, y divinas letras, S.ta Catalina Virgen Regia, Doctora Ilvstre, Martyr Inclyta, Virtvdes de sv Vida, Trivnfos de sv Mverte. Por el Licenciado Don Pedro de la Vega, Presbytero....»; mas ésta es simple reimpresión de *La Rosa* impresa anteriormente en Méjico el año de 1671.

Una advertencia por lo que pueda servir á los llamados filipinistas. Colocan éstos entre los libros impresos en Filipinas con fecha desconocida, «La Rosa de Alejandría, Santa Catalina, por el P. Miguel de Pareja», como puede verse en Medina (*La Imprenta en Manila*, pág. 266, núm. 414), á quien siguen Retana (*Adiciones y observaciones* á dicha *Imprenta*, col. 256: donde, con yerro manifiesto, se llama *Cecilia* á la Santa), Pérez y Güemes (pág. 19), etc.—Medina, lo mismo que Sommervogel (VI, 214), tomó la noticia de Backer, según el cual, consta por los archivos del Jesús, de Roma, haber impreso el P. Pareja «un libro intitolado: Rossa de Alexandria. Sancta Catharina Martir» (II, 1737). Pero ni Backer señala el punto en que se imprimió, ni creemos que en los archivos que cita, haya más papel donde se hable de esto, que el de la *Razon de los Escritores;* y en él sólo se nos dice que el P. Pareja escribió «*Memorial de las animas del Purgatorio*, en Tagalo, y un libro intitulado *Rosa de Alexandria*, *Santa Catarina martyr*, en Español....» (pág. 4), sin indicación ninguna de que llegara á publicarse ni la *Rosa* ni el *Memorial.*

En dicha *Razon de los Escritores* no siempre se cuida de distinguir las obras impresas de las manuscritas; y Backer, que no reparó en esto, señala de ordinario con el distintivo de impresas todas las que en ella se mencionan, dando ocasión con eso á que otros las supusieran impresas precisamente en Manila.

4157.—La Sagrada Biblia nuevamente traducida de la Vulgata latina al español, Aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los testos originales hebréo y griego, é ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y Espositores sagrados, Por Don Félix Torres Amat, Dignidad de Sacrista de la Santa Iglesia de Barcelona, etc. De órden del Rey N. Señor. [[Tomo I del

Antiguo Testamento, que contiene los libros del Génesis, Exodo, Levítico y Números — Tomo II del Antiguo Testamento, que contiene los libros del Deuteronómio, Josué, Jueces, y Ruth, y el libro primero, el segundo y el tercero de los Reyes — .... — Tomo I del Nuevo Testamento, que contiene los Santos Evangelios y los Hechos de los Apostoles — Tomo II del Nuevo Testamento, que contiene las Epístolas de San Pablo, de Santiago, de San Pedro, de S. Juan, de S. Judas, y el Apocalipsi]]. Madrid: Imprenta de Don Leon Amarita, Plazuela de Santiago, N.° 1. [[1824 — 1824 — .... — 1823 — 1823]].—Ocho tomos en 4.°, de ps. 32-435 (s. 1 h. p. n.), 502 (s. 2 hs. p. n.), ..., VIII-368 (s. 2 hs. p. n.), 316.—(Ésta es la primera edición, á que han seguido y siguen tantas reimpresiones hasta nuestros días, y á que acompaña, por vía de apéndice, otro tomo de:

Notas generales puestas en forma de Diccionario, que facilitan la inteligencia de muchos pasages obscuros de la sagrada Escritura, con algunas Reglas que conducen á dicho fin. Las precede una Oracion para antes de tan santa lectura, y varias Maximas para hacerla con fruto. Madrid. Imprenta de Don Leon Amarita, Plazuela de Santiago, num. 1. 1823. —En 4.°, de 76 ps.

T. el P. José Miguel PETISCO (!).

«Hispanice reddidit (dice de él Caballero) libros omnes V. et N. Testamenti, quos post Petisci obitum N. N. ejusdem consanguineus obtulit Carolo IV Hispaniarum Regi, qui pro suo in omnis doctrinae incrementum studio jussit suis regiis impensis pulcherrimis typis magnifice vulgari. Me latent causae, quibus jussa Regis eruditorum hominum fautoris liberalissimi ad nihilum recidere» (II, 81).

Backer copia á Caballero, y añade: «Le Manuscrit de la traduction de l'Ecriture Sainte que le P. Petisco avait donné pour être examiné, étant tombé entre les mains de M. Torres, neveu de Torres Amat, chargé de cet examen, fut publié par lui sous son nom, en 1821 et 1822. (Ami de la Religion, T. 104, p. 51.) Le traducteur est nommé à tort Perisco» (II, 1912). Sin embargo, aunque á continuación trae el título de «La sagrada Biblia nuevamente traducida....», conviene á saber, el mismo de la traducción impresa á nombre de Torres Amat, no le antepone el signo de seudónimo, como ni aun el de impreso siquiera al trabajo del P. Petisco, tal vez porque no se fiaba de la noticia de la *Revista* francesa, y se contentó con recordarla sin meterse en averiguaciones.

Más denodado Sommervogel, coloca «La Sagrada Biblia, nuevamente traducida....» entre las obras seguramente impresas y seudónimas del P. Petisco, y reproduce al pie como justificativos los testimonios ya alegados por Backer, de Caballero y el redactor del *Ami de la Religion* (VI, 621-22: *cfr.* IX, 1299, 1413): tan concluyentes debieron de parecerle, como no digamos que influyó en su ánimo más de lo que fuera razonable, cierto rumor vago, pero persistente, que hubo de llegar también á sus oídos.

Pues ello es así, y no puede negarse, que hace ya tiempo que corre, si bien por lo bajo y á modo de tradición oculta, entre una especie particular de eruditos, el de que Torres Amat se alzó de la manera más villana con la traducción de la Biblia del P. Petisco. Aun los que juzgan no poderse alargar á tanto, sino que estudian la cuestión, como verdaderos críticos, á la luz de la razón y de documentos de intachable veracidad, no pueden disimular sus sospechas de que debe de haber aquí encerrado algún misterio, por no decir que farsa, en la que, por desgracia, representó un gran papel Torres Amat, exponiéndose con ello á la nota, de que difícilmente puede librársele, de plagiario, unida á la de malévolo detractor ó encubridor de glorias ajenas.

Notables por demás son dos artículos que

sobre eso aparecieron el año de 1899, firmados por el Sr. D. Julián Pereda, en la Revista intitulada *La Voz Católica de Madrid* (I, 195-198, 211-215). Llevan el expresivo epígrafe de «Algunas dudas sobre el verdadero traductor de la Biblia de Amat»; y, para mayor solidez, van apoyadas en el fundamento seguro de las varias noticias que se hallan esparcidas por el *Diario* del P. Luengo, íntimo amigo y confidente del P. Petisco, y muy puntual en darnos cuenta, así de lo trabajado por éste en la nueva traducción de la Biblia, de que ya nos hablaba Caballero, como de lo ocurrido con ella en la corte de Madrid, adonde, «para solicitar su impresión» la presentó el desconocido «N. N.», sobrino del traductor.

Las noticias tomadas del P. Luengo alcanzan desde 9 de Diciembre de 1796 hasta 18 de Junio de 1807; y en ellas aparecen bien visibles los temores que asaltaron al insigne diarista, especialmente desde el momento en que tuvo aviso de que la traducción se había entregado para su examen á una «junta de revisores», nombrada al efecto por los Ministros de Carlos IV, enemigos declarados de la Compañía, y compuesta de sujetos que los imitaban en sus odios y hostilidad á cuanto pudiera contribuir al buen nombre de los desterrados á Italia.

«En tales manos ha caído la grandiosa obra del P. José Petisco», exclama aquí el P. Luengo, y prosigue á continuación: «¿Cuál será el resultado? Dios lo sabe. Mas si llega á ser favorable y se hace la impresión á expensas de la Real Hacienda, yo confesaré humildemente que me he engañado y que el exito ha sobrepujado á mis esperanzas. No teniendo la obra un hombre de valer que la proteja y sí muchos autorizadísimos que se han de oponer por redundar en crédito y gloria de la Compañía, será un verdadero prodigio si se lleva á cabo su impresión. El tiempo mostrará si soy profeta falso ó verdadero». Así escribía el P. Luengo á 18 de Junio de 1807, en el testimonio más reciente que se cita de él en *La Voz Católica* (pág. 198).

Pero hay todavía otro algo posterior y sin comparación más importante, que vamos á copiar del *Diario*. Describe el P. Luengo con su habitual franqueza y libertad el espíritu de sistemática oposición que reina entre los Ministros de la Corte de Madrid y de la Inquisición española contra los expulsos de Carlos III, y prosigue luego así su relación á 18 de Octubre de 1807:—«En este estado de la Inquisicion, y de todas las demás cosas en la Corte de Madrid, no es maravilla, que á pesar de todo el favor del Monarca, haya sido abandonada la impresion de la traduccion de la Biblia del P.e Joseph Petisco. En efecto en.... cartas de Madrid y de Barcelona ya se da por concluido este negocio; y negada absolutamente la facultad para imprimirla, aunque el Rey mandò absolutamente, que se imprimiese.... Nada dicen de los motivos, razones, o vicios de la Obra, y verisimilmente nunca los diran, y se contentaran con haver triunfado, y haver logrado su intento. Yo ya lo temia, y aun suponia, que se tomaria esta resolucion, y para temerlo, y aun suponerlo, me bastaba, el estar persuadido, a que la traduccion està bien hecha, y por consiguiente su impresion, y publicacion en España seria de algun honor para la extinguida Compañia de Jesus.... El joven militar, sobrino del traductor, que con poco conocimiento del animo, y corazon de los cortesanos para con los Jesuitas, emprendio con tanto empeño la impresion de la obra de su tio, no se havra descuidado de recoger el original, para reservarle para mexor tiempo, y sazon; y quien sabe, si lo havra logrado, o si algun bribon le ocultarà para hazer su negocio en los tiempos adelante, como le hizo, y mui grande, una persona Eclesiastica, y que llegò a empleo mui distinguido, con otra obra del mismo P.e Joseph Petisco, impresa con su nombre proprio sin consentimiento del dicho Padre. O! si fuese posible saber, y notar todos los que han aparecido authores con los trabaxos de los Jesuitas! Quantos quedarian desposeidos de la honra, y titulo de authores, y quanto creceria la fama, y credito de los oprimidos Jesuitas!» (A. 1807, págs. 446-47).

La «persona Eclesiastica» á quien se refiere el P. Luengo, es D. José Goya y Muniain; y la obra que éste usurpó al P. Petisco para publicarla como suya, con su

nombre y dos apellidos en la portada, la de «*Los Comentarios de Cayo Julio Cesar....*», de que hablaremos algo más adelante.—¿Cabría á su traducción de la Biblia la misma suerte que á *Los Comentarios*? Ya se ve que en el *Diario* es inútil buscar respuesta á esta pregunta, pues había muerto su autor bastante antes de cuando pudiera dárnosla.

Pero ello es que «no deja para algunos de ser una coincidencia bien particular (como observa el Sr. Pereda) que, por el mismo tiempo precisamente en que se llevó á Madrid y se presentó á Carlos IV la obra del P. Petisco, á un sobrino del Confesor del Rey [á Don Felix Torres Amat], estudiante aristócrata, le ocurriera la misma grandiosa idea de llevar á cabo tan difícil y trabajosa empresa» (pág. 214). Tampoco parece que deja de serlo el que, confesando el mismo Torres Amat haber tenido presente la dicha traducción y servídose no poco de ella, trate de desautorizarla á renglón seguido, llegando hasta á inventar para ese fin algún cuentecillo ridículo y echando mano de cuantos argumentos se figuró que podían tener alguna fuerza para hacer creer á las gentes que «la tal traducción sólo servía para el fuego» (pág. 313). Dígase lo mismo de otras coincidencias que expone el Sr. Pereda, y de no pocas dudas á que le lleva el proceder de Torres Amat, y á las que no halla fácil salida si no se acude á reconocer que hay en este negocio algo que compromete á dicho Señor.—Pero no pasa de ahí, ni fué su ánimo pasar más adelante. He aquí cómo termina su segundo y último artículo: «No queremos decir con esto (Dios nos libre de pensar tal cosa) que el Ilustrísimo Sr. D. Félix Torres Amat, al publicar su Biblia, no hiciese otra cosa que copiar ó plagiar al P. Petisco. Lo rechazan su honradez, modestia y sabiduría. Pretendemos solamente levantar el velo y descubrir al público algunas de las muchísimas injusticias que con los infelices Jesuítas cometieron durante el tiempo de su supresion los Aranda, los Moñino, los Godoy y aquella turba de incrédulos y jansenistas» (págs. 214-15).—Satisfecho puede estar, por cierto, el Sr. Pereda, y seguro de haber obtenido lo que pretendía.

Con esto bien podemos ya volver á Sommervogel ó, por mejor decir, al *Ami de la Religion*, de quien procede, á lo que podemos conjeturar, la opinión bastante corriente de que Torres Amat publicó á su nombre la traducción del P. Petisco.

Antes de exponer ingenuamente lo que nos parece de ella, hemos de advertir dos cosas.—La primera es que el redactor del *Ami* anda tan atolondrado en llamar «M. Torres» al editor de *La Sagrada Biblia*, y «Torres Amat» á su tío, siendo notorio que el tío se llamaba «D. Félix Amat», y «D. Félix Torres Amat» su sobrino y presunto usurpador, como poco exacto en suponer impresa la traducción por los años de 1821 y 1822, cuando es también notorio que no empezó á imprimirse hasta el de 1823.—Lo segundo que nos cumple advertir es que el *Ami de la Religion* no parece que tuviera más fundamento para aventurar su noticia que el misterioso párrafo de Caballero, unido al rumor, que llegó también á Francia, de haber desaparecido como por encanto la traducción del P. Petisco, después de haberla manejado Torres Amat.

Pero óigase ya lo que éste escribe á nuestro propósito en la *Vida* de su tío, el famoso Arzobispo de Palmira:—«Á poco tiempo (dice) de estar en S. Ildefonso, supo [el Sr. Amat] por el entónces Inquisidor general [D. Ramón José de Arce] que el religioso Monarca [D. Carlos IV] habia manifestado deseos de que se mejorase la version castellana de la Sagrada Escritura, que.... habia publicado el P. Felipe Scio.... De órden de S. M. habia comenzado á entender en esto el tribunal de la Inquisicion, segun he sabido posteriormente.... de boca de mi respetable amigo el Sr. D. Gabriel de Hevia.... Este venerable y dignísimo eclesiastico...., al leer mi version de los Cantares y de los varios pasajes de Oséas, de Ezequiel &c. vino muy contento á darme la enhorabuena; y con este motivo me contó lo que habia ocurrido sobre la traduccion del P. Scio. En la jornada que hizo la Corte al sitio de S. Ildefonso en 1806, preguntó un dia el Rey al Abad [D. Félix Amat] si podrian traducirse de otra manera que lo hizo el P. Scio ciertas expresiones de S. Pablo

sobre la circuncision, que acababa de leer aquella mañana. Y respondiéndole el Abad que ya en las mas acreditadas versiones vulgares que se leian en Italia, Francia, Alemania &c. se usaban otras palabras ó frases de las que exigia la letra material de la version Vulgata latina, replicó el Sr. D. Cárlos IV con su natural viveza: "¿No era catedrático de Escritura el sobrino de Vd. [el mismo Torres Amat] que ha venido á esta iglesia? Pues bien; que se dedique á eso en los inviernos." Este honor que me dispensó S. M., hizo que comenzase luego á trabajar sobre la traduccion del P. Scio.

«Pero á poco tiempo mandó al Patriarca inquisidor general que formando una junta de teólogos y personas inteligentes en las lenguas hebréa y griega, presidida por el Arzobispo Abad, su confesor, examinasen una nueva version castellana de la Biblia, que acababan de presentarle como obra del sabio jesuita P. Petisco, [muerto en Ledesma, su patria, á 27 de Enero de 1800]. Nueve fueron los censores; y al cabo de diez meses despues de haber conferido varias veces entre sí, reunidos en Madrid por el Ilmo. Sr. Amát, resolvieron unánimes que no podia imprimirse aquella version así como estaba, y que no la creian obra del célebre humanista P. Petisco. Para evidenciar la exactitud de su censura, presentaron una muestra de varios defectos substanciales que habian notado, y tambien de otras imperfecciones de lenguaje que contenia. Al dar cuenta á S. M. de este dictamen el Excmo. Patriarca inquisidor-general le dijo el Rey que se encargase á alguno de los censores el corregir los defectos de la Biblia manuscrita. Habia sido yo uno de ellos; y en mi censura decia que se hallaban en aquella version manuscrita algunos pasajes felizmente traducidos, al lado de los defectos que notaban justamente los censores. Esto fué la causa de que se me encargase la correccion. El Abad me dió por compañeros en esta ardua tarea á los dos canónigos D. Agustin Cáceres y D. Juan Manuel Bedoya. En aquel invierno hicimos los tres la correccion de los santos Evangelios, que era la parte en que ménos defectos tenia la version manuscrita. Pero á pesar de eso, resultaron mas correcciones que versos. Enviamos este ensayo al Sr. Arzobispo Abad: éste le entregó luego al Patriarca inquisidor general, y entónces fué cuando S. M. por lo que le dijo dicho Sr. Patriarca, manifestó sus deseos de que me dedicase á trabajar una version que fuese *mas clara y castellana que la de Scio*....

«Desde entónces me dediqué á esta empresa, en la cual me halló la revolucion de 1808, y á cuyo desempeño me animó tanto mi venerado tio, que desde aquel dia fueron los Libros sagrados mi única ocupacion. Cuantos textos difíciles de la Escritura hallaba el Sr. Amát explicados en las obras de los santos Padres que revolvia, me daba luego nota de ellos para que los examinara. Jamás leia un pasaje de la Escritura que le parecia oscuro, que no me llamase para cotejarle con el original hebréo ó griego.... Leia con detenida reflexion lo que yo iba traduciendo, anotando con una señal al márgen los versos que le parecian dignos de meditarse y corregirse; pero su excesiva modestia le reducia á decirme: *Me parece que esto debe corregirse: medita bien el texto original y mira si puedes darle otro sentido que no sea contrario á la Vulgata.* Antes de imprimir el primer tomo de la version, me mandó expresamente que de ningun modo hiciese mencion de esto, ni le nombrase para nada. Obedecí entónces; pero ahora es justo que explaye mi gratitud al que ha sido mi segundo padre, y mi mentor durante mas de cuarenta años, y que reconozca ser de mi amado tio lo que tenga de algun mérito dicha version» (I, 155-157).

Así se expresaba Torres Amat, por los años de 1835, al dar cuenta de la suya en la *Vida* del Arzobispo de Palmira; y en la *Carta Pastoral* de 20 de Marzo del mismo año al Clero y Pueblo de su diócesis de Astorga, añadía en confirmación de lo mismo, y á manera de suplemento, lo que sigue:

«En 10 de julio de 1815 S. M. el Sr. D. Fernando VII, por oficio que recibí del Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, que era entónces Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y por otro tambien del Excmo. Sr. Duque de S. Cárlos, Mayordomo mayor que era de S. M., se dignó man-

darme que llevase al cabo y diese la posible perfeccion á la nueva version castellana de la sagrada Biblia, que habia ya comenzado á trabajar en 1808 por encargo del difunto Sr. D. Cárlos IV. Este augusto y religiosísimo Monarca habia manifestado vivos deseos de que se fuese perfeccionando todo lo posible la version que él mismo habia mandado hacer al P. Scio.... El Patriarca é Inquisidor general, y el Arzobispo Abad de S. Ildefonso, Confesor de S. M., con quienes el piadoso y católico Rey habia hablado muchas veces de este asunto, convinieron últimamente en que podia encargárseme esta larga, árdua y penosa tarea; y así lo propusieron á S. M., de quien recibí entónces mismo señales muy honoríficas del agrado con que miraba mi aficion al estudio de las santas Escrituras. Y segun conocí despues, la confianza que concibió el Sr. Patriarca é Inquisidor general de que podria yo desempeñar tan difícil comision, provino mas que de las pruebas que podia tener de mi aptitud, de haberme visto en S. Ildefonso enteramente dedicado al estudio de la sagrada Escritura; saber que desde mi niñez habia adquirido algunos conocimientos en las lenguas griega y hebréa, y haber oido que acababa de pasar algunos años regentando la nueva cátedra de sagrada Escritura, erigida por el sabio arzobispo de Tarragona el Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Armañá, y que dicho insigne teólogo, para avivar mi aficion á este estudio, me habia hecho traducir del hebréo al castellano parte de los Profetas, muchos Salmos y varios capítulos de la sagrada Escritura de especial dificultad, dándome con este motivo luminosas reglas para la traduccion literal. Tales fueron las razones que motivaron el que se me encargara trabajar una nueva version de la Escritura. Penetrado pues de la mas viva y respetuosa gratitud por el honor que me dispensó el difunto rey y Sr. D. Carlos IV, y animado despues muy singularmente con la órden de su augusto hijo el Sr. D. Fernando VII en que me confiaba de nuevo tan importante y delicada empresa, me dediqué con todo mi conato al desempeño de la Real comision, á pesar de que la miraba superior á mis fuerzas; porque siempre confié mucho en los auxilios de algunos amigos sabios y de sólida piedad, con quienes pudiese consultar los lugares mas difíciles.

«Á últimos del año 1822, en el retiro de una celda del convento de padres Franciscos de Sanpedor cerca del santuario de Monserrate, acabé por fin la larga tarea de quince años. En virtud de Real órden de S. M. que me comunicó el Ordinario eclesiástico, y en consecuencia de lo que deseaban los censores nombrados tambien en virtud de Real órden de 10 de julio de 1815, vine á esta Corte para asistir á algunas sesiones con que se habia de terminar la censura de mi manuscrito; y conformándome al instante con las sabias reflexiones que sobre algunos puntos se me hicieron, quedó felizmente concluida. Obtenida despues del Emmo. Sr. Arzobispo Primado el permiso para imprimirse, como tambien la singular gracia de S. M. de que esta version lleve á la frente la régia divisa de su augusto nombre, que tanto la recomienda, dí principio á la impresion comenzando por el Nuevo Testamento, por ser esta lectura la de mayor utilidad para los fieles en general, á quienes principalmente se dirige esta nueva version.

«Pensaba á la verdad pasar casi toda mi vida trabajando en disminuir sus defectos: tímido por carácter natural y por el conocimiento de mis débiles luces y talento, creo que nunca me hubiera atrevido á publicarla. Pero el ver las copiosas ediciones del Nuevo Testamento en castellano, que se están haciendo fuera de España, algunas de autores no católicos: el saber que se iban á imprimir treinta mil ejemplares de la traduccion del Ilmo. Scio, omitidas todas las notas, aun las mas necesarias, y la experiencia del daño que ya ocasionaba la edición de ocho mil que se despachó en breve, comenzó á hacerme vacilar sobre este punto. Ademas las varias propuestas que se me habian hecho para que dejara imprimir mi manuscrito, no solo sin ningun gasto mio, sino con muchas ventajas; propuestas que miré siempre como inadmisibles, atendido el augusto origen de mi comision, y en seguida la noticia que tuve de que iba á veri-

ficarse una copiosa edicion de toda la Biblia en castellano con destino á las Américas, para el caso de retardarse la publicacion de ésta: todo lo dicho, reunido al dictámen de varias personas sabias y amantes de la Religion, que habian leido ya parte de mis borradores, y á cuyo voto siempre he creido deber deferir, hizo que finalmente me resolviese á imprimir esta version, despues de haber implorado del Señor las luces de su Divina gracia, para hacerlo de un modo que cediese en mayor gloria suya y provecho de las almas» (págs. 12-14).

Una de dos: ó todo esto, si bien confirmado en lo substancial por D. Juan Manuel Bedoya (*Memorias Históricas de Berlanga*, págs. 163-165, 178-180 de la 2.ª ed.) y Corminas (págs. 252-53), es pura farsa y juego de quien pretende engañar al público, ó no puede ser traducción del P. Petisco la que lleva al frente el nombre de Torres Amat.—Lo primero es de todo punto inconcebible, bien consideremos el carácter y dignidad del célebre Sacrista de la Santa Iglesia de Barcelona, luego Obispo de Astorga, bien la condición de tantos y tan conspicuos personajes como intervinieron en este negocio, no todos amigos de Torres Amat, ni ignorantes todos, ni mucho menos, de la existencia, naturaleza y vicisitudes de la traducción presentada á Carlos IV. ¿Es verosímil que á ninguno de ellos, ni de sus confidentes y allegados, se presentara jamás proporción para deshacer, como debieran, el vergonzoso fraude que aquí se supone; ó creible, que todos ellos fueran cómplices y encubridores del audaz usurpador de trabajos ajenos?

Estamos en que no; y sentimos un placer vivísimo en confesarlo, aun á costa de haber de privar á la Compañía de la gloria que pudiera resultarle de que fuera un hijo suyo el que, en el destierro inicuo de Italia, luchando con el hambre y la miseria, en medio de mil privaciones y amarguras, proveyese á España de una traducción de los Libros Sagrados, tan perfecta en su género, que no cede á ninguna de cuantas poseen las demás naciones.

Es, pues, completamente falso, á nuestro juicio, que Torres Amat, digan lo que quieran los bibliógrafos y redactores de *Revistas* y *Gacetas*, se apropiara la del P. Petisco para publicarla á su nombre; es igualmente falso, y aun calumnioso, que, para librarse de un testigo importuno que depusiera contra él, llegara al extremo de acabar por el fuego, según hemos oído asegurar más de una vez, con el original del manuscrito tan severamente juzgado en la «junta de teólogos y personas inteligentes», presidida por su tío el Arzobispo, en Madrid.

En prueba de lo uno y de lo otro, y en comprobación auténtica al mismo tiempo de cuanto llevamos anotado hasta aquí, valga la siguiente cláusula del P. Pedro Cordón, Provincial de la Provincia de la Compañía de Jesús de España, en carta de Madrid y Septiembre 13 de 1824 al P. General Luis Fortis, que original se conserva en la Biblioteca de la Historia: «Il P. Giuseppe Petisco per molti anni Maestro di Sacra Scrittura ed assai perito nelle lingue Orientali, spinto dal P. Idiaquez impiegò molti anni e molto studio nella traduzione della Bibbia in Ispagnuolo, che si temeva fossesi smarrita, ma si è trovata in Originale, e tutta scritta di suo proprio pugno è presso di me. Molti desiderano, che si stampi, a'quali ho risposto, come dovea, non essere ciò in mia facoltà ma privativamente in quella di V. P., le cui determinazioni attendo anche su ciò».

¿Es concebible que ignorara el P. Cordón que hacía ya un año que se habían impreso en el mismo Madrid los dos tomos de la traducción del Nuevo Testamento que corre á nombre de Torres Amat, y que iban también impresos para Septiembre de 1824 los primeros del Antiguo?—Parécenos evidente que no.—Pues si es inconcebible que lo ignorara, é inconcebible por lo mismo que dejara de curiosear la nueva traducción, y aun de cotejarla, bien él personalmente, ó bien por medio de algún otro, con la del P. Petisco, hemos de convenir necesariamente en que la manuscrita debía de ser diversa de la publicada. Á ser la misma, no hubiera omitido esa circunstancia el P. Cordón, así por su misma gravedad como por lo que pudiera contribuir en el ánimo del P. General á que concurriera con su licencia

á la rehabilitación del nombre y buena memoria de su verdadero autor.

No sabemos cuál fuera la respuesta del P. General, ni cuál haya sido el paradero del manuscrito. Éste, que en tiempo del P. Cordón se conservaba en el Colegio Imperial, ó sea, de San Isidro, de Madrid, hubo de desaparecer cuando la caprichosa traslación de los códices de su archivo á la Biblioteca de las Cortes, realizada por sugestión y conveniencias del inolvidable Gallardo.—La respuesta de Roma se reduciría probablemente, como en otros casos análogos, á que, en vista de que se estaba acabando de imprimir, después de la del P. Scio, una segunda traducción de la Biblia, muy bien recibida, como era la verdad, en España, no convenía aventurarse á dar á luz otra tercera que, al fin, no constaba qué aceptación pudiera tener en el público por más que hubiese quienes desearan y solicitaran su impresión. Cuando no fuera ésta la razón única y verdadera porque se desistió de imprimirla, pudo haber otra aun más eficaz: conviene á saber, la que tuvo para rechazarla por los años de 1807 la junta de los severos censores de Madrid.

Ya vimos que, según ellos, había en la traducción, no solamente «imperfecciones de lenguaje», sino también «varios defectos substanciales»; por lo que no podían resolverse á creer que fuera del «célebre humanista P. Petisco». Lo mismo sucedía á Torres Amat, el cual, aun los años adelante, en la *Fe de erratas general* que dispuso para la 1.ª edición de *La Sagrada Biblia* y juzgó deber reproducir en la 2.ª, manifestaba claramente el concepto que le merecía el manuscrito presentado á la censura. Menciónalo hasta veintidós veces, salvo error de cuenta; y, si bien es verdad que le cita siete de ellas con el nombre de «manuscrito del P. Petisco» (págs. 84, 88 *ter*, 89 *ter*), pero hasta doce veces le intitula «manuscrito llamado de Petisco», ó del «P. Petisco» (págs. 81, 82, 83, 84 *bis*, 85, 87, 89, 91, 92 *ter*); así como dos, «manuscrito anónimo llamado de Petisco», ó «del P. Petisco» (págs. 76, 94), y una, «[traducción] manuscrita anónima llamada de Petisco» (pág. 85 de la 2.ª ed.).

Posible es que en todo esto haya alguna afectación; y que hubiera también alguna exageración en los censores. Pero, realmente, nada tendría de extraño que al P. Petisco se le hubiera pegado tal cual italianismo en su larga estancia de más de treinta años en Italia, y que se le escaparan, en una obra tan extensa como la traducción de toda la Biblia, acompañada de numerosas notas, varias inexactitudes que pidieran el auxilio de una mano caritativa que acudiese á su corrección y enmienda. ¿Faltaríales ésa el año 1824 á los Padres de Madrid, insuficientes, según era escaso todavía su número, aun para las más precisas atenciones y cuidados de su reciente establecimiento en España?

Como quiera, no nos cabe la menor duda de que el manuscrito recomendado por el P. Cordón, era el mismo que tan duramente censuraron Torres Amat y sus compañeros; el mismo que se había presentado á Carlos IV «como obra del sabio jesuita P. Petisco». Ésta permanece inédita, y engáñanse los que, por falta de examen, la confunden con la impresa de Torres Amat.

Expuesto así nuestro parecer en cuestión tan delicada, sólo nos resta añadir que sentimos no tener á mano la colección del *Ami de la Religion*, para verificar el texto copiado de ella por Backer y Sommervogel, y ver de camino si aparece en la misma alguna retractación de lo afirmado tan de ligero. Pues sospechamos que debe de haberla. Pero, aun cuando no la haya, creemos que bien pueden suplir su falta las cláusulas que de uno de sus números hallamos traducidas en la biografía de Torres Amat, inserta por Pastor Díaz y Cárdenas en su *Galería de Españoles célebres* (t. VIII, secc. VI, págs. 3-7, 9-10).

4158.—La Soledad Christiana, en que a la luz del Cielo se consideran las Eternas Verdades, segun la idèa de los Exercicios Espirituales de mi Santo Padre Ignacio, para los que dessean por ocho dias retirarse á ellos. Dispuesta Por el P. Ignacio Thomay, de la Compañia de Jesus.

En que tambien se añade al principio una breve Instruccion practica de la Oracion mental, con algunas annotaciones, y addiciones para hacer con mayor utilidad espiritual los Exercicios: y el modo del Examen general de la conciencia, y del particular. Y al fin, los frutos, que han de sacar de los Exercicios, y se han de llevar consigo los, que de ellos salen. Ecce elongavit fugiens, & mansi in solitudine. Psalm. 54. Impressa en Mexico: con las licencias necessarias, por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1752.—En 12.°, de 524 ps., s. 4 hs. p. n.

EL P. JOSÉ MARÍA GENOVESE.

Es la quinta en la lista de sus obras que pusimos en nota al núm. 3949; y hablan de ella Beristain (II, 27), Backer (I, 2080) y Sommervogel (III, 1322).—En la reimpresión hecha el año de 1791 en la Puebla de los Angeles, por Pedro de la Roca, se le llama al autor «P. Joseph Maria Ignacio Genovesi y Tomay», única vez en que hallamos reunidos todos sus nombres y apellidos.

4159.—I. La Venida del Mesias en Gloria y Magestad. Observaciones de Juan Josafat Ben-Ezra, Hebréo Cristiano: Dirigidas al Sacerdote Cristófilo. En quatro Tomos. [[Tomo I—Tomo II—Tomo III—Tomo IV]]. Se dedican al Mesías Jesu Christo, Hijo de Dios, Hijo de la Santísima Virgen María, Hijo de David, Hijo de Abrahan. Londres: En la Imprenta de Carlos Wood, Callejon de Poppin, Calle de Fleet. 1816.—Cuatro tomos en 4.°, de ps. LXXXVII-467 (s. 2 ½ hs. p. n.), XI-497 (s. 2 ½ hs. p. n), XI-428 (s. 1 h. p. n.), VIII-434 (s. 3 hs. p. n.).—(Las tablas de errores se dicen estampadas en «Buenos-Ayres: Imprenta de M. J. Gandarillas y socios»).

II. La Venida del Mesias en gloria y magestad. Por Juan Josafat Ben Ezra. Edicion enmendada, particularmente en cuanto a las citas, por P. de Chamrobert. [[Tomo Primero—Tomo Segundo—Tomo Tercero—Tomo Cuarto.—Tomo Quinto]]. Paris, Libreria de Parmantier, calle Dauphine, n° 12. M DCCC XXV. —[Al pie de la hoja anterior]: Imprenta de Cosson, Calle Saint-Germain-des-Prés, n° 9.—Cinco tomos en 8.°, de ps. IV-310-2 (s. 3 hs. p. n.), 424 (s. 3 hs. p. n), 410 (s. 3 hs. p. n.), 366 (s. 3 hs. p. n.), 415 (s. 2 hs. p. n).—(En algunos ejemplares el pie de imprenta lleva la fecha de «M DCCC XXVI»).

III. La Venida del Mesias en gloria y magestad. Observaciones de Juan Josafat Ben-Ezra, Hebreo-Cristiano: Dirigidas al Sacerdote Cristófilo. Se dedican al Mesias Jesucristo, Hijo de Dios, Hijo de la Santisima Virgen Maria, Hijo de David, Hijo de Abrahan. En tres Tomos. [[Tomo I—Tomo II—Tomo III, con varios Discursos en defensa del Autor]]. Londres: Lo publica R. Ackermann, Strand, y en su Establecimiento en Megico: Asimismo en Colombia, en Buenos Ayres, Chile, Peru, y Guatemala. 1826.—[A la vuelta, y al fin]: Londres: Impreso por Carlos Wood, Poppin's Court, Fleet Street.—Tres tomos en 4.°, de ps. LXXII-452, X-549, XIV-692 (s. 2 hs. p. n.).

IV. La Venida del Mesias en gloria y Magestad. Tomo Primero. Compuesto por Josafát Ben-Ezra. Con superior Permiso. Por D. Felipe Tolosa, Impresor de la Ciudad.—En 4.°, de 870 ps.—(Reimpresión evidentemente furtiva, tal vez gaditana, que contiene la obra entera.—Hay además otras ediciones, bien con títulos

déntico̊s ó parecidos á los copiados, ó bien con el de «*Venida del Mesias....*», como veremos más adelante).

El P. Manuel LACUNZA.

«L'auteur pseudonyme fut sans doute américain de nation et vivait vers le milieu du 18e siècle», dice Graesse (II, 540); y «Ben Ezra (P.e José Lacunza americ.o)» se lee al frente del ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid.

Pero en una de las traducciones anónimas, en 2 tomos en fol.°, de 278, 280 págs. s. 2 hojs. de port., etc., que existe en el archivo de la misma Residencia, se pone el título: «Messiæ adventus cum gloria et majestate.... Auctore Emmanuele Lacunza, olim Societatis Jesu Presbytero, et Cive in urbe S. Jacobi del Chile in America Meridionali». —«.... obra intitulada La Venida del Mesías en Gloria, y Magestad, escrita originálmente en lengua Española por el Americano exjesuita Abate Don Manuel Lacunza, baxo el nombre de Juan Josaphat Ben-Ezra, Hebréo Cristiano....», la llama también el editor del núm. I, en su dedicatoria á los Americanos.—«Su Autor es el abate Manuel Lacunza, natural del Reino de Chile, en la América meridional, que no ha mucho años murió en Italia», añade Fr. Juan Buenaventura Bestard en sus *Observaciones* sobre esta obra (I, 5; not. 2); y en el mismo «Decreto de la Congregacion del Indice de 6 de Setiembre de 1824» en que ella se prohibe, aparece la advertencia «Verum auctoris nomen Emmanuel Lacunza».

Es inútil amontonar más pruebas en confirmación de un hecho de que apenas hay libro de bibliografía universal é historia eclesiástica moderna que no hable con más ó menos extensión, y con más ó menos conocimiento de causa.—Véanse, sin embargo, Luengo (*Diario*, A. 1790, págs. 247-263; A. 1793, págs. 308-316), Hervás (II, 28), Caballero (II, 53-4), Valdivieso (*Carta Apologét.*, págs. 5*-6*; 4, 7, 15), Lancetti (págs. 41-2), Melzi (I, 124), Backer (II, 571-72), Barros Arana (pág. 142, núm. 453), *Biogr. Ecles. compl.*, XI, 810-11), Weller (pág. 66), Menéndez y Pelayo (*Heterodoxos españoles*, III, 409-412), Cushing (*Initials and Pseudonyms*, I, 33, 477: donde hace al autor «Bishop of St. Jago of Chili»), Sommervogel (D., 1016; B., IV, 1354-1357), Esser (*Index libr. prohib.*, págs. 60, 176), Medina (*Bibliot. Hisp.-Chil.*, III, 542-548), Hurter (III, 522), Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, II, 988-89) y, sobre todo, Enrich (*Hist. de la Comp. de Jesús en Chile* (II, 458-463).

Sólo añadiremos aquí, á propósito del nombre del impresor Tolosa (que se puso ya en la edición primera, hecha, al parecer, en la Isla de León, con el título de «*Venida del Mesias....*», y en otras reproducciones de aquélla, como la del núm. IV), que en la «Lista de los libros prohibidos por la Inquisicion conforme al edicto de la de Valladolid de 30 de mayo de 1819», hay una nota, en la cual, «á fin de que no padezca el honor y buen concepto de don Felipe Tolosa, impresor de la ciudad [de Vich, en el Principado de Cataluña], se advierte que no se imprimió en su oficina, y que es el nombre supuesto, segun el mismo Tolosa ha representado», como puede verse en la *Bibliot. de Religion* (IX, 232).

4160.—La Verdadera Sabiduria, o Consideraciones vtilissimas para la consecucion del Santo Temor de Dios. Dispvestas para todos los dias de la Semana, por el Rmo. Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Iesus, Predicador de N. SS. Padre Inocencio XII. Con la Añadidura de lo que es necessario para una buena Confession. Lo vno y lo otro trádvcido de la Lengua Toscana a la Castellana por Don Iuan de Espinola, Baeza, Echaburu. Timor Domini, ipsa est Sapientia: & recedere à malo, Intelligentia. Iob. 28: 28. El Temor del Señor, es la Sabiduria. y el apartarse del mal, la Inteligencia. Con Privilegio. En Madrid: Por Jvan Garcia Infançon. Año de 1696. — En 16.°, de 207 ps., s. 8 ½ hs. p. n.

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

Que lo había publicado en el mismo año

y en la misma imprenta á las págs. 327-401 de «*El Devoto de la Virgen Maria....*», de que se habló al núm. 3963.

4161.—La Vida de Carlos V. Dvqve de Lorena, y de Bar, Generalissimo de los Exercitos Imperiales. Dividida en cinco Libros. Escrita en lengua Francesa: y traducida en la Castellana por D. Miguel de Echalaz Gonzalez de Sepulveda. Añade el Traductor una Lamentacion Funebre sobre el sepulcro de Carlos V. de Lorena. Con licencia. En San Sebastian. Por Bernardo de Huarte Impressor de esta muy Noble, y muy Leal Provincia de Guypuzcoa. Año de 1693. — En 8.°, de 487 ps., s. 4 ½ hs. p. n.

T. el P. José de TABOADA.

No puede caber duda en que sea ésta la obra á que se refiere el *Catal. Script. Prov. Cast. S. J. ab a.* 1675, cuando afirma que «e Gallico in Hispanum sermonem transtulit Vitam Caroli 5 Lotharingiæ, et nomine alieno typis data fuit Pampilonæ» (pág. 14); y decimos que es ésta precisamente, porque ni se conoce otra traducción á que se pueda referir, ni hallamos dificultad en que deba tenerse por yerro de pluma el nombre de Pamplona, que conservan también Backer (III, 1032) y Sommervogel (VII, 1801), en vez del de San Sebastián.

4162.—La Vida de Fr. Juan Garin, y de la penitencia, que hizo en la Montaña de Monserrate, y de la fundacion de la Casa, y del aparecimiento de la Virgen Maria. Compuesta por Juan Pablo Font. Con Licencia. Barcelona: En la Imprenta de Bernardo Pla Impresor, en los Algodoneros. Vendese en la misma imprenta.—En 8.°, de 32 ps.

El P. Juan Pablo FONS (!).

«Tal vez es el mismo *Ioannes Paulus Fons* de Nic. Antonio, aunque no menciona esta entre sus obras», dice Salvá y Mallén (II, 644).—En cambio: «Escribio.... *Vida de Fr. Juan Gari.* La vi en Sanpedor entre los libros de mi buen amigo Dr. Felix Abeya, y Manxarell», afirma con toda aseveración Torres Amat en el artículo del P. Fons (pág. 259), á quien se la atribuyen también Backer (I, 1897) y Sommervogel (III, 831), fundados en el dicho del bibliógrafo catalán, y dándola ambos por anónima.

Pero de ninguna manera podemos convencernos de que sea justamente nuestro P. Fons el Juan Pablo Font que suena en la portada. — Ni el estilo ni el lenguaje son del tiempo en que aquél vivió; ni, aun dado que lo fueran, se hace creible que estuviese oculta nada menos que por espacio de siglo y medio una obra tan curiosa como esta *Vida* de Fr. Juan Garí. — Además, ni Alegambe ni Sotuelo, como ni tampoco ninguna de nuestras historias, dan la menor señal de que la hubiese escrito el P. Fons.

4163.—La Vida. Del Beato Lvys Gonzaga de la Compañia de Iesvs. Hijo Primogenito de Don Fernando Gonzaga, Principe del Imperio, Marques de Castellon, &c. Escrita en italiano, por el Padre Virgilio Cepâri de la misma Compañia. Dirigida por el Marques D. Francisco, a la Santidad de nuestro Santissimo Padre el Papa Paulo V. Agora añadida de nueuo por el mesmo Autor, y traduzida de Italiano en lengua Española, por el P. Iuan de Acosta de la mesma Compañia. Con licencia del Consejo Real. En Pamplona, Por Carlos de Labàyen Impressor del Reyno de Nauarra. Año 1623. —[Al fin]: Con Licencia. En Pamplona, Por Carlos de Labáyen, Impressor del Reyno de Nauarra. Año M. DC. XXIII.— En 4.°, de 126. hs, s. 10 p. n.

T. el P. Juan de LUGO.

Ya habíamos entrado en sospechas de

que bajo el nombre de Juan de Acosta pudiera encubrirse el de aquel insigne Cardenal, cuando tropezamos con las siguientes palabras de Caballero:—«Cum ex Sotuello constet, Cardinalem de Lugo in sua juventute reddidisse hispanice vitam italicam auctore.... Cepari, suspicio quædam mihi incidit, Lugonem nostrum latere sub nomine *Joannes de Acosta*, de quo nulla fit mentio a Sotuello; neque repugnant anni 1623 1.ae ed. Pampilonensis» (Mss., núm. 293).

En efecto, Sotuelo, que no conoció ni admitió entre los escritores de la Compañía, como ni tampoco Alegambe, ningún P. Juan de Acosta, asegura en el artículo del P. Virgilio Cepari que su Vida del B. Luis Gonzaga «Hispanicam [fecit] Ioannes de Lugo postea Cardinalis....» (pág. 783). —«Transtulit Iuuenis in sermonem Hispanicum ex Italico Vitam B. Aloysij Gonzagæ», había escrito también anteriormente el mismo con alguna mayor vaguedad en el artículo del P. Lugo (pág. 473), siguiendo á Nicolás Antonio, que dice: «Transtulit juvenis in Castellæ sermonem ex Italico *La Vida del B. Luis Gonzaga*, typis, ut audio, in Hispania editam» (I, 556 de la 1.ª ed.; I, 727 de la 2.ª).

Pero hubo de disonar esta noticia á Backer; y, como si fuera Nicolás Antonio, y no Sotuelo, el responsable de que se hiciera al P. Lugo traductor de la *Vida* italiana del P. Cepari, se encara con el bibliógrafo español, y escribe: «Je crois que c'est une fausse indication d'Antonio. Le P. Jean de Acosta traduisit en espagnol la Vie de S. Louis écrite par le P. Cepari» (II, 897: *cfr.* I, 1162). Si quiso denotar con esto que la traducción salió y corre con nombre del P. Juan de Acosta, es cosa que nadie niega. Mas aquí no se trata de eso, que entra por los ojos, sino de ver y averiguar si es verdadero ó supuesto el tal nombre. Como quiera, y aun concedido de gracia que Nicolás Antonio se engañara en su indicación, engañando de paso á Sotuelo, las palabras de éste en su artículo del P. Cepari no parecen de ninguna manera tomadas de las de aquél en el suyo del P. Lugo, sino de otra fuente muy diversa.—Por tanto, mientras no se pruebe, y estamos seguros que no se probará, haber una traducción española antigua de la *Vida del B. Luis Gonzaga* que escribió el P. Cepari, distinta de ésta cuyo título copiamos, siempre queda lugar á duda, diga lo que quiera Backer, aun cuando fuéramos á prescindir de la otra cuestión, muy ligada con ésta, de si realmente existió en la Compañía, á principios del siglo XVII, un traductor llamado Juan de Acosta.

Porque es el caso que en nuestros papeles oficiales para la continuación de la *Bibliotheca* no aparece su nombre, y en los artículos de los PP. Lugo y Cepari se da al primero por único traductor del segundo. Por más empeño que hemos tenido en buscar algunos datos relativos al P. Juan de Acosta, no hemos podido hallar rastro de él en la *Historia* ni en las *Anuas* ni en los muchos *Catálogos* que se conservan de entrados, graduados y difuntos de las Provincias de la Asistencia española. Ni debe de haber sido más felíz en sus investigaciones el mismo Backer, pues se contenta con nombrarle lisamente «jésuite espagnol» (I, 14); como ni tampoco Sommervogel, el cual, habiéndole llamado primero no más que «espagnol, XVIIe siècle» (I, 31), avisa lo siguiente en el *Apéndice:* «Je n'ai rencontré aucun renseignement sur lui» (VIII, 1568).

Increible parece que, al escribir Sommervogel estas palabras, no se acordara de la nota que había puesto anteriormente al copiar la cláusula en que Backer tachaba de falsa la indicación de Nicolás Antonio; y sumamente extraño, si se acordaba de ella, que no se le ocurriera sacar la consecuencia á que se prestaba.—«Je crois, dit le P. de Backer, que c'est une fausse indication d'Antonio.... Cependant le P. de Andrade, dans ses *Varones ilustres*, et les Bollandistes disent que cette traduction est de Jean de Lugo», dice Sommervogel (V, 176), y tiene razón.

«Adeo placuit historia illa [*Vitæ S. Aloysii* scripta a P. Virg. Cepari], ... ut in varias continuò linguas sit versa; .... in Hispanicam à Patre Joanne de Lugo, postea Sanctæ Ecclesiæ Cardinali....», escribe el Bolandista Conrado Janninck (*Acta Sanctorum:* mens. Jun., IV, 892), sin determinar el modo como se imprimió su *Vida*. En cam-

bio, el P. Alonso de Andrade, cuyo testimonio es tanto más valioso cuanto de autor más cercano al hecho que refiere, afirma que el P. Lugo escribió un libro «en Castellano de la vida de S. Luis Gonçaga, que se imprimiò en España, aunque no en su nombre» (*Varones Ilustres*, v, 665 de la 1.ª ed.; 232 de la 2.ª).

Constando, pues, de los textos unidos y concordados de los PP. Conninck y Andrade que la *Vida* escrita por el P. Lugo es la traducción de la italiana del P. Cepari, publicada á nombre ajeno, y que no hay otra traducción castellana de ella más que ésta, impresa por primera vez en Pamplona, no parece que pueda haber la menor dificultad en admitir que el nombre de que se valió el P. Lugo, es precisamente el del desconocido Juan de Acosta.

Confírmase esta consecuencia con varios datos curiosos en que no han fijado la atención nuestros bibliógrafos.—«Qvando lleguè a esta santa Ciudad de Roma, me encontrè con la fiesta de nuestro B. Hermano Luys Gonzaga, que a la sazon se hazia en este Collegio, donde está su santo cuerpo. Con esta ocasion, y con desseo de aprender la lengua Italiana, huue a las manos el libro de su vida, que en aquella lengua anda vulgar. Luego q̃ la comencè a leer, tuue desseo de yrle trasladando en la nuestra, parte por necessitarme con este estudio a examinar mas por menudo los vocablos Italianos, parte, y lo mas principal por lo que senti mouerme de aquella letura.... Pareciòme, alguna sequedad de nuestra naciõ, que ella sola no conociesse a este Santo en su lengua; principalmente en la ocasion presente de la licencia general que su Santidad del Pontifice ha dado para celebrarle con Missa, y rezo en todas nuestras Iglesias. Con esto me anime a tomar este trabajo dandole por muy bien empleado, por poder hazer este presente a mis carissimos hermanos estudiantes de essa Prouincia, a quienes yo tengo tanta obligacion....». Así se lee en la Carta «a los Hermanos Estvdiantes de la Compañia de Iesvs de la Prouincia de Castilla», que, fechada y firmada en «Roma, y Octubre 26. de 1621. Iuan de Acosta», va al frente de la edición pamplonesa (hoj. 9*).

Ahora bien: el P. Lugo «in viam se dedit mense Martio anni 1621. et .... incolumis peruenit Romam sub exordium Iunij subsequentis», como advierte ya Sotuelo (págs. 471-72); ó sea, «a dos de Iunio de mil y seisciẽtos y veinte y vno», como anota con toda precisión el P. Andrade (pág. 664 de la 1.ª ed.; 230 de la 2.ª): en vísperas, como si dijéramos, de la fiesta de San Luis, y á tiempo que se trabajaba en obtener la licencia general de misa y rezo, concedida, por fin, á 2 de Octubre del mismo año.

No mucho después, á 27 de Diciembre de 1621, avisaba y ordenaba lo siguiente el P. General al Provincial de Castilla: «El P.e Juan de Lugo traduxo la Vida del B. Luis Gonzaga de Italiano en Castellano, remitiòla à Pamplona al P.e Francisco Martinez, el qual la quiere imprimir; pienso que serà de consuelo, y edificacion para todos los que la leyeren, y assi V.ª R.ª le dè licencia para que la estampe» (Ms. en el archivo de Roma).

La licencia que en esta carta se encomienda, es seguramente la que aparece al frente de nuestra edición, concebida en estos términos: «Melchor de Pedrosa prouincial de la Compañia de Iesus en la Prouincia de Castilla: por particular comission, que para ello tengo del muy Reuerendo Padre Mutio Vitelleschi Preposito General, doy licencia para que se imprima la vida del B. Luys Gonzaga Religioso de nuestra Compañia, escrita en Italiano por el Padre Virgilio Cepári, y traduzida en Castellano por el Padre Iuan de Acosta de la mesma Cõpañia, la qual ha sido examinada, y aprobada por personas doctas, y graues. En testimonio de lo qual di esta firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mi oficio a 4. de Agosto, de 1622. Melchor de Pedrosa Prouincial» (hoj. 1.ª, v.).

Ignoramos qué razón pudo haber para que se publicara esta *Vida* á nombre ajeno; pues que realmente la tradujera el P. Lugo, nos parece cosa del todo averiguada por lo que llevamos discurrido, guiados por los testimonios de los PP. Andrade y Conninck, tan en consonancia con el del P. General Mucio Vitelleschi, y á los que deben juntarse también los del *Manipulus virorum*

aliquot (Ms., hoj. 35), Barbosa (II, 480), etc.

Sólo nos resta advertir, para evitar malas inteligencias y quitar toda ocasión de dudas y perplejidades, que la fecha de 1622 en que colocan algunos, como Patrignani en su *Menologio* (t. III: Agosto, pág. 173) y Fournials en el *Prólogo* de su edición de las obras del P. Lugo (t. I, pág. IX), la llegada de nuestro Cardenal á Roma, es una pura equivocación, nacida de no haber entendido ó interpretado bien el texto de Sotuelo.

4164.—La Virtud al uso y Mística á la moda, destierro de la hipocresía en frase de exórtacion á ella: embolismo moral: Su Autor D. Fulgencio Afan de Ribera. Asunto y tema de está obra Don Alexandro Giron instruyendo á su hijo el Hermano Carlos del Niño Jesus. Reimpreso en Mallorca Imprenta de Melchor Guasp. año 1813.—En 8.°, de 69 ps., s. I p. n.—(Vuelta á reimprimir en «Madrid Por Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. 1820», en 8.°, de 88 ps.).

El P. José Francisco de ISLA (!).

Véase más adelante «*Virtud al uso....*», de que son reimpresiones.

4165.—La Virtud en el Estrado. Visitas juiciosas. Critica espiritual. Su Autor Don Antonio Ossorio de la Cadena, Presbytero. Con Licencia En Salamanca: Por Antonio Joseph Villargordo. Año de 1739.—En 8.°, de 346 ps., s. 19 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones).

El P. Juan Antonio de PAZ.

«Scripsit.... La Virtud en el Estrado. Salmanticæ 1739. Supposito nomine D.ⁿ Antonio Ossorio de la Cadena Presbitero», dice el *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1724 *ad* 1761 (hoj. 6, v.).—Véanse también Hervás (I, 140), Caballero (Mss., núm. 1266), Arévalo (Mss., núm. 4411), Backer (II, 1822), Weller (pág. 404), Sommervogel (D., 1058; B., VI, 404; IX, 1370, 1396) y Hartzenbusch (pág. 99).

4166.—Ladreme el perro, y no me muerda. Satisfacion breue, escrita por el Doctor D. Iuan del Aguila, natural de Pamplona, y impressa con licencia en el Castillo de la misma Ciudad, año 1653. A vn libelo infamatorio, escrito por Gregorio Esclapès, y impresso en Zaragoça este mismo año, contra doctrinas de Iesuitas.—[Al fin]: En la Imprenta de Iayme Alpizcueta.—En 4.°, de 69 ps.

El P. Mateo de MOYA.

«.... nach Nic. Antonio der gleich zu erwähnende Jesuit Moya, nach anderen ein Franciscaner Aguila», dice Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, II, 499); y lo mismo viene también á decir Hurter (II, 597).

Nicolás Antonio, después de haber referido como había impreso el P. Moya la obra intitulada «*Adversvs qvorvmdam Expostvlationes....*», de que hablamos al núm. 3701, añade lo siguiente: «Ejusdem, ut credimus, Moiæ est liber ejusdem argumenti, Hispanus, D. Joannis del Aguila inscriptus nomine, sub hoc titulo: *Ladreme el Perro y no me muerda....*» (II, 117).—Lo de la atribución de la misma obra al Franciscano parece haber salido de los redactores de *Le Journal des Sçavans*, los cuales, al dar cuenta al público «d'un livre composé en Espagnol, qui fut imprimé il y a environ quinze ans sous le nom d'Esclapez», es decir, el *Manifiesto a los Fieles* que en ella se refuta, advierten que «un autre Auteur Espagnol nommé Aquila de l'Ordre de S. François, luy repondit pour les Casuistes modernes....» (Núm. de 12 de Abril de 1666, págs. 373-74).

Pero no hay la menor duda en que realmente fué el P. Moya el que «hispanicè libellum edidit in 4.° contra calumniatorem Gregorium Esclapès sub ficto nomine D. Joannis del Aguila, cui titulus est: *Latret canis, ne tamen mordeat:* anno 1653»,

según avisa en su artículo el *Catal. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 73); ó, según Alcázar: «Hispanice.... *contra calumnias Gregorij Esclapes doctrinas Jesuitarum denigrantis*, scripsit, nomine D. Joannis del Aguila, *Brevem Satisfactionem*, sub hac epigraphe *Allatret canis dummodo non mordeat.* Pampelone, ex officina Jacobi Alpizcueta 1653. in 4.» (hoj. 95, v.).

Véanse también Caballero (Mss., núm. 1753), Backer (II, 1390-1392) y Sommervogel (V, 1349, 1351-52: *cfr.* D., 471); y corríjase lo que anota Hartzenbusch en el seudónimo de Juan del Águila; conviene á saber: «Mateo de Moya, jesuíta, en el romance *Ládreme el perro y no me muerda*, 1653, y después, con adiciones, el mismo, escrito en latín con el disfraz de *Amadæus Guimenius*» (pág. 3).—Las obras en que el P. Moya se valió del seudónimo de *Amadæus Guimenius*, son enteramente diversas de la del *Ladreme el perro;* y ésta no es tampoco ningún romance, como parece que se quiere decir, sino que está escrita en prosa.

Cuanto á la noticia de *Le Journal des Sçavans*, basta fijarse en los términos en que la dan sus redactores para conocer que hablaban de memoria, ó con referencia á informes poco exactos, y que no sospecharon siquiera que fuera supuesto el nombre de su *Aquila*, ó sea el «Doctor D. Iuan del Aguila» que suena en la portada.

4167.—Lagrimas de Aganipe vertidas por la pluma de Don Manuel Taracena, Abogado de la Audiencia de Guatemala, en la muy sensible Muerte del P. Christobal de Villafañe, de la Compañia de Jesus. En Guatemala, por Arevalo, 1766. —En 4.°

El P. Manuel GONZÁLEZ CANTABRANA (?).

Sommervogel atribuye al P. Manuel Lacunza una «Vida del P. Cristobal de Villafañe. 1763», con la nota de que «Davila y Arrillaga.... dit: "La vida de este Padre la escribió el celebre Jesuita P. Manuel Lacunza, añadiéndole algunas conciones fúnebres."—Ce Père fut tué au mois de Juin 1763, par trois criminels qu'il était allé visiter dans leur prison» (IV, 1354).

En efecto, según afirma el Sr. Dávila y Arrillaga en su *Continuación* de la *Historia* del P. Alegre, el P. Villafañe murió por Junio de 1763 á manos de tres famosos criminales «encapillados» en la cárcel de Guatemala, y su vida la escribió el P. Lacunza con algunas canciones fúnebres (I, 173-74). —La noticia de la *Vida* la tomó seguramente de Hervás, el cual asegura, en una parte, que «Don Joaquin [? Manuel] Lacunza publicó impresa la relacion de la muerte de Villafañe....» (I, 186); y en otra, que el P. Manuel Lacunza «imprimio la vida del jesuita Cristoval Villafañe.... añadiendole algunas canciones funebres» (II, 28).

Pero equivocóse, sin duda ninguna, el Sr. Dávila y Arrillaga en el año de la muerte, así como también Sommervogel en el de la impresión. El P. Villafañe aparece vivo todavía en el Catálogo impreso de 1764; y, según el citado Hervás, «enseñaba la latinidad en Guatemala el 1766. cuando a 28. de Agosto murió a manos de unos negros, a quienes condenados a muerte por sus graves delitos instruia en la doctrina cristiana, y disponia para la muerte» (I, 186).

La *Vida* del P. Villafañe debió de escribirse, por tanto, el año de 1766, cuando más pronto, y dado que realmente se escribiera é imprimiera, como asimismo las *Canciones fúnebres* de que habla dos veces Hervás. Pero lo malo es que no hallamos la menor señal de semejante *Vida* en los demás bibliógrafos, ni cosa parecida á las *Canciones*, sino las *Lagrimas de Aganipe*, cuyo título copiamos de Beristain (III, 171).

¿Serán éstas del P. Lacunza?—Algo difícil se hace de creer que desde 28 de Agosto hubiera tiempo para que llegara la noticia de la muerte del P. Villafañe de Guatemala á Chile, donde residía el P. Lacunza, se escribieran allí las *Lagrimas*, y se enviaran á la imprenta de Arévalo de donde salieran impresas para fines del año.

Además, recordamos haber oído más de una vez al P. Andrés Artola, que vivió muchos años en Méjico, que tenía idea de que por allá se atribuían al P. González

Cantabrana. La verdad es que este Padre fué muy aficionado á la poesía; que el año de 1766 estaba en el Colegio de Guatemala; y que hasta pudiera suceder que su nombre de Manuel hubiera dado ocasión á que, por descuido, adjudicara Hervás estas *Lágrimas de Aganipe*, ó *Vida* del P. Villafañe, ó lo que ello fuere, á otro del mismo nombre, pero de diverso apellido.

4168.—Lagrimas de Heraclito defendidas. Philosofo, que llora siempre los Sucessos del Mundo. Por el P. Antonio de Vieyra, de la Compañia de Jesus. Dedicalas Don Ignacio Paravicino al Ilustre Señor Don Gaspar Mercader y de Cerbellòn, Conde de Cerbellòn y de Buñol. Reimpresso con Licencia. En Madrid: En la Imprenta de Joseph Garcia Lanza, Plazuela del Angel, donde se hallarà.— En 4.°, de 8 hs. n. fs.

T. el P. Diego Jacinto de TEBAR (?).

Véase el núm. 4061, de que es reimpresión.

4169.—Lagrymas de la Paz, vertidas en las Exequias del Señor D. Fernando de Borbon, por excelencia el Justo, VI. Monarcha, de los que con tan esclarecido nombre ilustraron la Monarchia Española: Celebradas En el Augusto, Metropolitano Templo de esta Imperial Corte de Mexico: Y dispuestas por los Señores Diputados, Lic. D. Domingo Balcarcel y Formento, Cavallero del Orden de Santiago, electo Consejero de Indias, &c. y Lic. D. Feliz Venancio Malo, Oydores entrambos de esta reàl Audiencia. Con las Licencias necessarias: En Mexico, en la Imprenta del Real, y mas antiguo Colegio de San Ildefonso. Año de 1760.— En 4.°, de ps. 98 (s. 3 hs. p. n.) - xxii (s. 1 h. p. n.) - 25 (s. 1 h. p. n.).

El P. Francisco GANANCIA (?).

Parécenos que sería más propio dar por anónimas las *Lagrymas* que se vierten en la primera parte de este cuaderno; pues la «Laudatio Funebris....» de la segunda, y la «Oracion Funebre....» de la tercera, llevan ya al frente los nombres de sus respectivos autores, D. Luis Antonio de Torres y D. Francisco Antonio Fernández Vallejo. Y decimos que nos parece que sería más propio darlas por anónimas, á causa de que «los Señores Diputados» que suenan en su portada, se ve claro que fueron comisionados, no para recoger las *Lagrymas*, sino para disponer las «Exequias» en que habían de verterse. Movido quizás por esa razón, también las califica de anónimas Beristain (vi, 37).

Pero como hay bibliógrafos que tal vez no pasen por ello, por ejemplo, Medina, que las pone en cabeza del Lic. D. Domingo Valcárcel y Formento (*La Imprenta en México*, pág. 261, núm. 3255), hemos juzgado oportuno colocarlas aquí para recordar de paso el siguiente párrafo del continuador de la *Historia* del P. Alegre.—«En las honras (dice) que se hicieron á ambos soberanos [Don Fernando y Doña Bárbara], en la Catedral de México, se distinguieron los Jesuitas: el P. Francisco Ganancia dirijió el real túmulo de las de la reina D.ª María Bárbara, y tambien en las de Fernando VI, segun creemos, aunque el P. Cabo sólo habla del primero: dicho Padre era de ingenio singular y en la poesía y oratoria excelente....», dice Dávila y Arrillaga (i, 137); y no parece que pueda caber duda, sino que en lo de las honras del Rey se refiere á estas *Lagrymas de la Paz*; y en lo del túmulo de la Reina, á los «*Tristes Ayes de la Aguila Mexicana*....», de que hablaremos más adelante, y cuyo autor fué, sin sombra, al parecer, de duda, el P. Ganancia.

4170.—I. Las Glorias del meior siglo. Comedia famosa. Escriviola Don Pedro del Peso, à las fiestas del año ciento de la fundacion de la Compañia de Iesus.— En 4.°, de 27 hs.

II. Las Glorias del mejor siglo. Comedia Famosa, Escriviola Don Pedro del

Peso, en las fiestas del año Ciento de la Fundacion de la Compañia de Jesvs.—[Al fin]: Con licencia: En Sevilla, por Francisco de Leefdael, en la Casa del Correo Viejo.—En 4.°, de 40 ps.—(Con varias reimpresiones).

El P. Valentín Antonio de CÉSPEDES.

«Compuesta por el P.e Valentin de Cespedes de la Comp.ª de Jesus», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la primera edición que se conserva en la biblioteca del Colegio de Málaga.—Hay además una edición posterior, según parece, á la sevillana, que lleva al fin la siguiente nota: «Se previene, que aunque ha corrido algunos años impressa esta Comedia con el nombre de Don Pedro del Peso; la escriviò el Reverendissimo Padre Valentin de Zespedes, Religioso de la Compañia de Jesvs, en la Provincia de Castilla, bien conocido en toda España por uno de los primeros Oradores: y la hizo para celebrar el primer Siglo de la Fundacion de su Religion; y se representò en Madrid en el Colegio Imperial à los Señores Reyes Catholicos el año 1640 [hasta dos veces: una el día 5, y otra el 8 de Octubre]».

Hállase también reimpresa con el epígrafe de «Comedia religiosa titulada Las Glorias del mejor siglo, del Padre Valentin de Cespedes, con el nombre de Don Pedro del Peso», á las págs. 139-156 del t. II de los «Dramáticos posteriores á Lope de Vega» del Sr. Mesonero Romanos, y reproducida en gran parte á las 611-644 del tomo II de la «Coleccion de Autores clásicos españoles para uso de los Colegios de la Compañia de Jesus» (Barcel., 1881).

«Las Glorias del Mejor Siglo Comedia Famosa Del Padre Valentin de Cespedes â las Fiestas del año Ciento de la Fundacion de la Compañia de Jesus», se la llama asimismo en la copia que aparece á las hojs. 173-237 de un tomo de *Varios* de la Biblioteca Nacional de Madrid; y «Comedia famosa. De las Glorias del primer siglo de la Comp.ª de Jhs Por el P. Valentin Cespedes», en otra de un ejemplar incompleto, en 4.°, de 24 hojs., en la misma Biblioteca.

Véanse, por fin, García de la Huerta (*Theatro Hespañol*, pág. 80), Gayangos, *Memorial Histór. Españ.* (t. XV, de las *Cartas* III, pág. X, etc.), Barrera y Leirado (págs. 90, 303, 552), Weller (pág. 423), Schaeffer (*Geschichte des Spanisch. Nationaldram*, II, 208-9), Sommervogel (D., 352; B., II, 1012-13; IX, 1089), Roura (I, 208), Pérez de Guzmán (*La Rosa*, I, 345), Hartzenbusch (pág. 146), etc.; y téngase, además, presente que la madre de nuestro autor fué D.ª Antonia del Peso, hija del célebre M. Francisco Sánchez de las Brozas.

4171.—Lavrel Historico, y Panegyrico Real, de las gloriosas Empresas del Rey Nuestro Señor Philipo Quinto, el Animoso, desde su feliz Exaltacion al Trono, con los empleos de su edad florida antes de ocupar el Solio; sucessos de Europa en el tiempo de su Reynado, hasta el mes de Noviembre de 1707. Y vna breve descripcion Geographica de los Reynos, Provincias, y Ciudades, que han sido, y son el Theatro de las guerras presentes. Compvesto por Don Lvis Enriqvez de Navarra, Cavallero del Orden de Montesa, Presidente, y Juéz Privativo de los Cavalleros de su Orden, que residen en las Diocesis de Cuenca, y Cartagena, Regidor, y Alcayde perpetuo por su Magestad del Castillo y Fortaleza de la muy Noble, muy Leal, y Felicissima Villa de Almansa. Dedicado a su Magestad por mano de el Excelentissimo Señor Duque de Gandia, Marquès de Lombay, &c. Comendador de la Calçadilla en el Orden de Santiago, y Gentilhombre de la Real Camara. Con Licencia: En Madrid. Año de 1708. Vendese en Casa de Francisco Laso, Mercader de Libros, enfrente de las Gradas de S. Felipe el Real.—En 4.°, de 208-104 ps., s. 12 hs. p. n.

El P. Diego ENRÍQUEZ de NAVARRA.

«Sub nomine parentis sui D. Ludovici

Henriquez de Navarra edidit a se scriptum volumen in 4.° versibus Hispanicis heroicis, quibus præclara gesta inclyti Hispaniarum Regis Philippi V. decantat hoc titulo. Laurus Historica Panegyrica. Matriti anno 1708. Expensis Francisci Lasso Bibliopolæ», dice el *Supplem. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 25), que copian también y siguen Backer (II, 117) y Sommervogel (IV, 280).

4172. — Le Frodi del Giansenismo usate già in Francia da' Quesnellisti E a'dì nostri rinovate in Italia da' lor Seguaci segnatamente in Pavia, e Pistoja Ovvero Risposta degli Aneddoti indirizzata al loro Autore da Monsignore Pier-Francesco Lafitau Vescovo di Sisteron Volgarizzata dal zelante Ecclesiastico Gaetano da Brescia. In Assisi MDCCLXXXVIII. Per Ottavio Sgariglia Stamp. Vesc. e Pubbl. Con Licenza de' Superiori.—En 8.°, de VII-245 ps.

T. el P. Diego José de FUENSALIDA.

«I Giansenisti sempre intesi a combattere la Bolla *Unigenitus* si avvisarono di stampare certi loro *Anecdoti, e memorie secrete sopra questa Costituzione*. Ma la loro disgrazia fu, che trovarono ne[l] celebre Mons. L'Affittau Vescovo di Sisteron un zelantissimo Costituzionario, che li confutò, gli screditò, li ridusse al niente in un dottissimo Mandamento de 15. Agosto 1733. Or giacchè habbiamo in Italia la trista sorte di vedere portato in trionfo il Giansenismo a dì nostri, quali lodi non daremo al celebre Sig. Fuensalida [Don Diego Giuseppe Spagnolo Ex-Gesuita, ed attuale Teologo del Sig. Cardinal Chiaramonti], il quale ha tradotto in nostra lingua si utile Mandamento, in cui mirabilmente si scuoprono le frodi del Giansenismo», dice Cernitori en la descripción que hace de esta traducción (pág. 63).—Véanse también Hervás (I, 57, v.), Caballero (I, 139-40: *cfr.* II, 123), Melzi (I, 435), Backer (I, 1985), Weller (pág. 219), Sommervogel (D., 331; B., III, 1051), Hurter (III, 521) y Medina (*Bibliot. americ.*, págs. 162-63).

4173.—I. Le Heros de Laurens Gracian Gentil-homme Arragonais. Traduit nouvellement en françois, Par le Sieur Gervais, Médecin ordinaire du Roy, establi dans la Ville et Chasteau de Perpignan. A Paris, Chez la Veufue de Pierre Chevalier, 1645.—En 8.°

II. Le Heros, traduit de l'Espagnol de Baltazar Gracian avec des remarques. A Paris, Chez Noel Pissot, 1725.—En 12.°, de 368 ps.—(Hay varias reimpresiones de una y otra traducción).

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Véase el núm. 3973, de que son traducciones las dos, literal la primera, y muy libre la segunda, anónima, del P. José de Courbeville.

4174.—Le Politique Don Ferdinand le Catholique, traduit de l'Espagnol de Balthasar Gracian, avec des notes. Paris, Chez Rollin fils, M. DCC. XXXII.—En 12.°, de 183 ps., s. las hs. p. n.

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Es traducción anónima, hecha también por el P. Courbeville, de «*El Politico Don Fernando....*», descrito al núm. 3984.

4175.—I. Le Royavme de Diev, et le Vray Chemin povr y parvenir. Composé en Espagnol par le R. Pere T. Sanchez Docteur de la Compagnie de Iesvs. Et Traduit en François par F. G. L. A Paris, Chez Adrien Reys, 1607.—Dos tomos en 12.°

II. Le Royavme de Diev, et le Vray Chemin pour y parvenir, composé en Espagnol, par le R. P. Sanchez, de la

Compagnie de Jesus. Au Pont-à-Mousson, 1669.—Dos tomos en un vol. en 12.° de 1809 ps.—(Con varias reimpresiones intermedias y posteriores).

A. el P. Pedro SÁNCHEZ.

Pues no es traducción, ésta de Fr. Guillermo Levite, de obra de ningún P. T. (=Tomás?) Sánchez, sino de la intitulada «Libro del Reyno de Dios, y del camino por donde se alcança.... Dirigido a los Padres Sacerdotes de la Compañia de Iesus; por el padre Doctor Pedro Sanchez de la misma Compañia. Con privilegio. En Madrid, por la biuda de P. Madrigal, Año M. D. XCIIII», en 4.°, de 965 págs., s. 41 hojs. de port., etc.—Véanse Backer (III, 522) y Sommervogel (VII, 530).

4176.—Leccion Rhetorica de la Encarnacion del Divino Verbo, que dixo en la Capilla de la Annunciada Virgen del Colegio de San Hermenegildo, Don Juan Francisco Schaglie. —

El P. Antonio de SOLÍS.

Es la *Leccion Rhetorica* que con este título menciona el P. Rojas en su *Carta* de edificación (pág. 11), como se anotó al núm. 92 (4.° de la 2.ª serie).

4177.—Lecciones de Physica Experimental, escritas en Idioma Francès por el Abate Nollet, de la Academia Real de las Ciencias de Paris, de la Sociedad Real de Londres, del Instituto de Bolonia, y Maestro de Physica del Serenissimo Señor Delfin: Traducidas al Español por el P. Antonio Zacagnini, de la Compañia de Jesus, Maestro de Physica Experimental en el Real Seminario de Nobles de Madrid: Dedicadas al Rey Nuestro Señor D. Fernando VI. (Que Dios guarde.). [[Tomo Primero—Tomo Segundo—Tomo Tercero—Tomo Quarto—Tomo Quinto—Tomo Sexto]]. En Madrid. En la Oficina de Joachin Ibarra, calle de las Urosas. Año de 1757.—Seis tomos en 4.° de ps. XII-303 (s. 12 hs. p. n.), 390 (s. 2 hs. p. n.), 467 (s. 2 hs. p. n.), 310 (s. 2 hs. p. n.), 296 (s. 2 hs. p. n.), 387 (s. 2 hs. p. n.).

P. T. el P. José Antonio CALZADO.

Backer, que primero había dicho en el artículo del P. Calzado «Il traduisit les trois derniers volumes des *Leçons de physique* de l'abbé Nollet; le P. Zaccagnini avait traduit en espagnol les trois premiers» (I, 1019), más adelante, en el del P. Zaccagnini, se contenta con avisar que Zaccagnini «traduisit trois volumes, et Joseph Calzada [? Calzado] S. J., traduisit les autres» (III, 1636), sin determinar ya cuáles tomos pertenecen á cada uno.—Asimismo Sommervogel, que en una parte escribe que «Caballero (art. *Zacagnini*) dit que les trois derniers volumes ont été traduits par le P. Calzado» (II, 572), sólo advierte, en otra, que «Zaccagnini traduisit trois volumes, et Joseph Calzado, S. J., les autres» (VIII, 1381).—Mas no es del todo exacto lo que aquí se atribuye á Caballero. Después de haber citado éste entre las obras del P. Zaccagnini las *Lecciones de Physica experimental*, advierte lo siguiente: «Sed ne Josephus Calzado noster debita laude fraudetur monendum est Zaccagninium tres tomos, tres alios Calzadum gallicae physicae Nolletti hispanice reddidisse» (I, 286: *cfr.* 60). De sus palabras se deduce que no resuelve la cuestión á la manera que suponen Backer y Sommervogel, antes la deja del todo indecisa.—Quien la resuelve con toda claridad, pero en sentido opuesto al de ellos, es Hervás, que fué amigo de ambos traductores, y asegura que «de esta obra el señor Calzado tradujo los tres tomos primeros, y el señor Zacagnini tradujo los tres ultimos, y otros, que quedaron ineditos» (I, 34).

4178.—Lecciones Theologico-Morales sobre el Juego. Obra del Padre Cesar

Calino de la Compañia de Jesus. Traducida de Toscano en Castellano, por Don Francisco Collart, Theologo. Con Licencia. En Madrid: Por Juan de Zuñiga. Año de M. D. C. C. XXXVII.—En 4.°, de 400 ps., s. 16 hs. p. n.

T. el P. Antonio MOURÍN.

Pues ésta es, sin género de duda, la «Traductio in linguam Hispanam Lectionum Theologicarum de Ludo, quas Italo Idiomate compositas edidit P. Caesar Calino Soc. Jesu. Ea vehementer probata est viris doctis, et tanquam exemplum optimarum Translationum a nonnullis palam proposita ad imitandum», que dice el P. Joaquín Ochoa en su *Elogio* (ap. Caballero, I, 196: *cfr.* Backer, II, 1388, y Sommervogel, V, 1347). Y decimos que es ésta precisamente, porque no se tiene noticia de que por aquel tiempo saliera ninguna otra traducción castellana de las *Lecciones Theologico-Morales*. Consta, además, que todas sus traducciones, que son varias, publicó el P. Mourín á nombre ajeno; y que, como las restantes, mereció también ésta ser muy celebrada, aun por los redactores del *Diario de los Literatos* (IV, 187-192).—Véase, por fin, el *Prólogo* del traductor, donde se habla del Joseph, esto es, de «*El Joven Joseph....*» que salió dos años adelante, y vimos que era igualmente suyo (núm. 3977).

4179.—Les Avantages qu'on peut tirer des Maladies et des Afflictions, Par le Pere L. Dupont, de la Compagnie de Jesus. A Paris, Chez Joseph Mongé, ruë S. Jacques, vis-à-vis l'Eglise du College de Louis le Grand à S. Ignage. M. DCCXIV. Avec Approbation & Privilege du Roi.—En 12.°, de 288 ps.—(La 1.ª ed., «A Paris, Chez Pierre-Augustin Le Mercier, M. DCCVI. Avec Approbation & Privilege du Roy», en 12.°, de 288 ps.).

A. el P. Luis de la PUENTE.

Á juzgar por sólo el título, podría uno figurarse que, tanto esta obra como la del núm. 4150 se escribieron originalmente en francés por un P. L. Dupont; pero no es así. Una y otra las escribió en castellano el famoso P. Luis de la Puente, y fueron luego traducidas al francés, conforme á lo que consta por la edición siguiente: «Les Avantages qu'on peut tirer des afflictions et des maladies. La Maniere d'aider les malades à bien mourir. Par le P. L. Dupont, de la Compagnie de Jésus, traduits de l'Espagnol, par le P. Jean Brignon, de la même Compagnie. A Paris, Chez Pierre-Augustin Le Mercier, 1707», en 12.°, de 356 págs., que puede verse descrita en Backer (I, 885) y Sommervogel (II, 180).

Parecióonos tanto más oportuna y aun necesaria esta advertencia, cuanto que nosotros mismos somos testigos de una tentativa de traducción al castellano, de las dos obras del supuesto P. Dupont, por un escritor nada vulgar, pero que, hasta que se lo advirtieron, no había caído en la cuenta del desatino que iba á cometer.

4180.—Les Révolutions du Théatre Musical en Italie, depuis son origine jusques à nos jours, Traduites et abrégées de l'Italien de Dom Artéaga. A Londres, imprimé par L. Nardini, 1802.—En 8.°, de 102 ps., s. 2 hs. p. n.

A. el P. Esteban de ARTEAGA.

El traductor anónimo que firma el prefacio «Baron de R.», es el Barón Carlos Andrés Hipólito Lavalley de Rouvron; y la obra que traduce en compendio, la de «Le Rivoluzioni del Teatro Musicale Italiano dalla sua origine fino al presente Opera di Stefano Arteaga Madridense», impresa por los años de 1783-1788, en tres tomos en 8.°, de XIV-411, XIV-214, XIV-216-207 págs., s. 2 ½, 2, 1 hoj., respectivamente de lics., etc.

4181.—Letras en obseqvio de la Vir-

gen Santissima. Por Ignacio Xavier.— En 24.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Ignacio Javier MONTLLOR (?).

Véase más adelante el «*Metodo. Breve, y facil....*», indicado ya al núm. 3902.

4182. — Lettera Annva del Giappone del M. DCXIV. Al molto Reuer. Padre Generale Della Compagnia di Giesv. Scritta dal Padre Gabriel de Mattos della medesima Compagnia di Giesv. In Roma, Appresso Bartolomeo Zanneti. M. DCXVII. Con Licenza de'Svperiori.— En 8.°, de 205 ps.

A. el P. Pedro MOREJÓN (?).

Sorprendido Sommervogel de que en unos ejemplares de la presente *Lettera Annva* se la llame «Scritta dal Padre Pietro Morecion», mientras que en otros se dice que lo fué «dal Padre Gabriel de Mattos», como parece por el título que va copiado al frente de este artículo, «j'ignore (dice) lequel des deux missionnaires est le véritable auteur» (v, 725).

No puede negarse que Alegambe, á quien sin más examen ni averiguación copian ó siguen los bibliógrafos posteriores, está por el P. Mattos, de quien nos asegura que «scripsit *Annuas Litteras ex Iaponiâ annorum* MDCIII. & MDCXIII. & sequentis» (pág. 146). Pero es muy de notar que, algo más adelante, el mismo Alegambe nos afirma haber sido el P. Vieira el que «scripsit *Annuas Litteras* ex Iaponiâ anni MDCXIII» (pág. 421); y que, realmente, la «Lettera Annva del Giappone dell'Anno M. DC. XIII», que se imprimió «In Roma, Per Bartolomeo Zannetti. 1617. Con Licenza de' Svperiori», en 8.°, de 72 págs., se dice «Scritta dal P. Sebastiano Vieira». Todavía es más de notar y más extraño que en la traducción que de ésta y la siguiente de 1614, juntas las dos, hizo el P. Miguel Coyssard, las llama «Lettres Annales dv Iappon. Des Annees M. DC. XIII. et M. DC. XIV.... Escrites au Reuerend Pere General de la Compagnie de Iesvs, par le P. Sebastien Viera, de la mesme Compagnie.... A Lyon, Par Clavde Morillon, Libraire et Imprimeur de Madame la Duchesse de Montpensier, M. DC. XVIII. Avec Permission et Priuilege», en 8.°, de 280 págs.

De forma que, si nos atenemos servilmente á las indicaciones de Alegambe y sus copiantes, y á las portadas con que se imprimieron las *Anuas* japonesas de 1613 y 1614, nos hallamos con dos autores para la primera y con tres para la segunda: señal evidente de que ninguno de los dos medios á que hasta ahora hemos acudido sirve sino para enredar más la cuestión en vez de resolverla. Pero, como tampoco damos con ningún otro que pueda servir para resolvérnosla con seguridad, nos vemos obligados á echar mano de simples conjeturas, que, aunque no muy concluyentes por lo general, hay, sin embargo, ocasiones en que valen poco menos que un testimonio autorizado.

Como quiera, parécenos muy probable que la razón de haberse publicado las dos *Anuas* á nombre del P. Vieira, fué la de saberse con certeza haber sido él quien las remitió de oficio á Roma, como Superior del Japón y responsable de lo que en ellas se refería, aunque no fuera él mismo el que las hubiese escrito, como solía suceder de ordinario en documentos de esta especie. Lo cual nos induce á sospechar y aun á dar por más probable que, en ese supuesto, su verdadero redactor debió de ser aquél, diverso del P. Vieira, cuyo nombre suena en la portada de algunos ejemplares ó ediciones. Por donde se ve que el de la *Anua* de 1613 fué casi de seguro el P. Mattos, y que la dificultad queda reducida á su primer principio de averiguar si sería también él, ó más bien el P. Morejón, el de la siguiente.

El estilo de ésta no nos parece tan conforme con el del P. Morejón como con el de quien escribió la anterior. Además, está fechada en Nangasaqui á 27 de Octubre de 1614; y por ese tiempo, á lo que podemos deducir de las historias, no se hallaba el P. Morejón en Nangasaqui, donde residía el P. Mattos, sino en Macao, de Rector de su Colegio. Finalmente, no se ve ningún motivo por qué, á no ser suya, se atribuyera

al P. Mattos el *Anua* de 1614, mientras que pudo haber más de uno para que saliera con el nombre del P. Morejón. Éste era el que la había traído consigo para entregársela personalmente al P. General, como Procurador de su Provincia; hallábase en Roma el año de 1617, en que se daba á luz, traducida al italiano por quien, á causa tal vez de no fijarse más que en el sujeto que la presentaba, pudo muy bien dar ocasión al cambio que dijimos que se advertía en sus diversas portadas; por último, sabido es que ya para entonces andaba unido su nombre á esta misma *Carta anva* y á varias *otras informaciones autenticas* venidas del Japón, como consta por el núm. 238.

4183.—Lettera del B. P. Ignatio ai Padri, e Fratelli di Portogallo. In Trento, MDCCXXXII. Nella Stamperia Vescovile Paroniana.—En 12.°, de 19 ps.

A. el P. Juan de POLANCO.

Véase el núm. 3779.

4184.—Lettera del Sig. Odoardo Macfarlane Inglese agl'Autori del Giornale Letterario nei Confini della Italia. In Venezia.—En 4.°

El P. Francisco PÉREZ (?).

Describiendo Caballero la curiosa obra del *Tri=Lichanon Goni=Arith=Metron* en que da cuenta el P. Pérez de un nuevo aparato geométrico de su invención, dice lo siguiente: «Quod inventum cum parum probaretur (forsitan ob exoticam inscriptionem) auctoribus operis dicti *Giornale letterario nei Confini d'Italia etc.* ejusd. defensionem suscepit Odoardus Macfarlane, Anglus epistola italice conscripta *Lettera del Sig. Odoardo etc.*» (I, 222); y lo mismo vienen á decir Backer (II, 1871) y Sommervogel (VI, 518).

Sin embargo, Hervás se la atribuye al mismo P. Pérez, con la nota de «obra anonima sin fecha, ni nombre de impresor &» (I, 141, v.). Y, lo que es más notable, en las añadiduras del mismo Caballero al artículo del P. Pérez, hallamos la siguiente cláusula, como de quien se corrige de lo dicho anteriormente: «*Lettera del Sig. Odoardo Macfarlane.....*: sub hac enim larva latere voluit auctor, quidquid alias dixerim».

Como no hemos visto ningún ejemplar de esta *Carta*, no salimos responsables de la exactitud del título, ni podemos decir nada de la forma en que salió.

4185.—I. Lettera di S. Ignatio a'Padri e Fratelli della Compagnia di Giesv sulla Virtù dell'Ubbidienza. In Napoli.—En 8.°, de 18 hs. n. fs.

II. Lettera di S. Ignazio intorno alla virtù dell'obbedienza. Bologna, Tipografia Guidi Ancora, 1854.—En 16.°, de 31 ps.

III. Lettera di S. Ignazio sulla virtù dell'obbedienza. Monza, 1853, tipografia dell'Instituto dei Paolini.—En 24.°

IV. Lettera di Sant' Ignazio sopra l'obbedienza a'Padri e Fratelli di Portogallo. In Lucca, per Marescandoli, 1796.—En 8.°—(Trad. del P. Leonardo Giannelli, de la Congr. de la Madre de Dios).

A. el P. Juan de POLANCO.

Véase el núm. 3779.

4186.—Lettera Spirituale scritta dal Molto R. P. Michel Girolamo della Compagnia di Giesu. Ad una Nobilissima Giovane, entrata nuovamente a servir Iddio nella Religione. Per mezzo della qual brevemente l'instruisce di tutto ciò che dee fare, per conseguire agevolmente il fine propostosi della Perfettione Religiosa Indrizzata alle M. R. Monache di Spoleti e sua Diocesi. In Roma, appresso Andrea Frei, 1617. Con Licenza de'Superiori.—En 8.°, de 78 ps.

El P. Miguel JERÓNIMO.

«Michel Geronimo» se le llama, y bien

llamado, en la primera edición de 1613, procurada por el mismo autor en persona; ni vemos qué razón pudo tener el editor Martelli para nombrarle *Girolamo* en esta reimpresión, italianizando su verdadero apellido, y abriendo la puerta para que, con el mismo derecho, se le afrancesara después en *Hieroſme*, como vimos al núm. 3703. Todavía es más extraño que, siguiendo tan mal ejemplo, Backer le llame *Girolamo* ó *Hieronymus* (I, 2141), y Somervogel *Girolamo, Geronimo* (III, 1458: *cfr.* 1358).

4187.—Lettere di Atromo Traseomaco Calabrese All'Autore Del Testamento Politico Su' l Libro De eruditione Apostolorum. Di un tal Giovanni Lami Dottore da Santa Croce in Toscana. In Venezia, Presso Domenico Tabacco. Con Licenza de' Superiori, e Privilegio, MDCCXLI.—En 8.°, de 136 ps.

El P. Jerónimo José LAGOMARSINI (!).

« Diconsi impresse in *Lucca* senza le dovute licenze. Chi le attribuisce al P. Lagomarsini, gesuita, chi al P. Zaccaria, altro gesuita, e chi ad ambedue, ajutati da Leone Pascoli.... Si dubitò dal Lami, che le su riferite lettere fossero parto d'un minore osservante chiamato P. Cosimo Pelli; tutti però convengono che non sieno di lui. Desumiamo anche dalle nostre schede, che alcuno le ascrive ad un Antonio Tommaso Barbaro, calabrese, di Sant'Agata di Precatore....», dice Melzi (I, 96), dejando indecisa la cuestión.—Lo mismo le pasa á Backer, que en una parte las atribuye al P. Lagomarsini (II, 578), y en otra al P. Zaccaria (III, 1637); y lo mismo también á Sommervogel, que tan pronto parece que se resuelve por el uno como por el otro, ó se contenta con advertir sencillamente que deben de ser de uno de los dos (D., 492; B., IV, 1368-69; VIII, 1381; IX, 1147).

No podemos explicarnos tanta perplejidad é indecisión en bibliógrafos que nos consta de seguro que leyeron el *Elogio Storico* del P. Zaccaria, escrito por su gran amigo y confidente el Ab. Cuccagni, y en él la noticia de que «il P. Zaccaria diede fuori un tomo in 8. di lettere colle mentite stampe d'un tal Domenico Tabacco di Venezia, e sotto il finto nome di Atromo Trasimaco Calabrese, contro il libro *de eruditione Apostolorum* del celebre Dottor Giovanni Lami bibliotecario della Riccardiana in Firenze. Egli ristampò questa sua Opera smisuratamente accresciuta di annotazioni nel 1766., e in una che si legge alla pag. 57. afferma che il Padre Zaccaria: *dum anno* MDCCXXXXIX [?]. *Florentiæ Concionatoris munere fungeretur* scrisse e stampò contro quella sua Opera il mentovato tomo di lettere....» (pág. 24).

«.... le annotazioni che mise in quella sua seconda edizione del 1766. sono fatte appunto per rispondere al Zaccaria (prosigue algo más adelante), e lo fa in modo così acre, e col caricarlo di tante ingiurie e improperj, che sembra incredibile come un' uomo specialmente di dottrina possa lasciarsi trasportar dalla rabbia, e dallo spirito di vendetta sino a quel segno. Per lo che è di mestieri che i nostri lettori conoscan bene l'indole di quella disputa, non meno che di un tal'uomo, perchè fu come il principio dell'atroce guerra che indi si accese contro del nostro Zaccaria, e che a fronte di molti pericoli sostenne non pur con maravigliosa intrepidezza e valore, ma anche con cristiana moderazione. Si conosca da questo fatto. Abbiam detto che il Lami pubblicò quella sua seconda edizione colle risposte al Trasimaco, cioè al Zaccaria nel 1766. Questi in vista di ciò subito allestì una seconda edizione delle sue lettere con una lunga Prefazione, e molte prolisse aggiunte ed annotazioni, colle quali rispondeva al dottor Lami. Ma essendo egli morto per l'appunto verso quel tempo, il Zaccaria non volle mostrar d'insultarne la memoria, e si astenne sempre dal pubblicare quel suo lavoro, che poi è rimasto fra i manoscritti. Ciò premesso, venghiamo al cardine principale della controversia....» (págs. 25-6).

Expónelo con la puntualidad de quien estaba muy al tanto de lo ocurrido, y cierra su digresión con esta cláusula: «Gli uomini veramente grandi come fu il Zaccaria, non

curano le contradizzioni, o ne sanno ricavar del profitto; e perciò seguitiamolo nell'intrapresa gloriosa carriera delle lettere, e della Predicazione» (pág. 31).

Con esto se nos figura que queda ya resuelta la cuestión que tanto hizo discurrir á Melzi, Backer y Sommervogel; mas, para mayor seguridad, queremos trasladar aquí otros dos documentos auténticos que, de paso que sirven para declararnos, en parte cuando menos, la causa que pudo haber para la diferencia de opiniones que tan confusos los traía, acabarán con las dudas que todavía pudieran persistir en el ánimo de algún crítico nimiamente escrupuloso.

El primero lo tomamos de un cuaderno de *Adcessiones aliquot* para la continuación de la Biblioteca de la Compañía (Ms. en 8.°, de 37 hojs., en el archivo del Col. de Loyola), que el mismo P. Zaccaria envió por los años de 1750 al P. Oudín. Termina con su propio artículo, donde pone el catálogo de las obras que había impreso hasta entonces y de las que pensaba imprimir, y dice así al núm. IV de las impresas: «Lettere di Atromo Traseomaco Calabrese all'Autore del Testamento Politico (nempe ad Leonem Pascoli ab Joanne Lamio vehementer exagitatum, qui anno 1733. Testamentum Politicum ediderat) sul Libro *de eruditione Apostolorum* di un tal Giovanni Lami Dottore da S. Croce in Toscana Venetiis 1741. apud Dominicum Tabaccum 8. Sex has epistolas quas Ephemerides Litterariae Venetae summopere commendaverant, Joannes Lamius tum in suis Florentinis Litterariis Ephemeridibus, tum in aliis quibusdam libellis omni conviciorum genere insectatus est. Nimirum doluit impudentiam suam atque audaciam introducendis Apostolis veluti rusticis et imperitis, palam demonstrari atque convinci. Auctor novam earum editionem cum adnotationibus paravit, in quibus libellos illos confutavit: nondum tamen prodiit» (hoj. 34, v.).

Del mismo P. Zaccaria son también las siguientes palabras en su *Elogio del P. Girolamo Lagomarsini*, de que hablamos al núm. 4135:—«Dalla stamperia Veneta di Domenico Tabacco uscirono sul principio del 1742 alcune *Lettere di Atromo Traseomaco Calabrese* contro il famoso libro del nostro dottor Lami *de eruditione Apostolorum*, lodatissime nelle Novelle letterarie di Venezia di quell'anno in data de'24. Febbrajo. Anche queste furon subito dal Lami attribuite al P. Lagomarsini, il quale fors'ebbe parte negli addendi per ciò, che risguarda la latinità, ma certamente non pose pur mano in quelle Lettere di tutt' altro Autore....» (pág. 7).

Es decir, que las *Cartas*, según este documento, no son del P. Lagomarsini, sino precisamente del P. Zaccaria, conforme á lo que él mismo nos avisaba en el anterior. Convienen igualmente en atribuírselas Caballero (I, 290; II, 122) y Weller (págs. 51, 170); así como también Lancetti en negárselas, por lo menos, al P. Lagomarsini, cuando nos dice: «ATROMO TRASIMACO, o TRASEOMACO, *Calabrese*.—P. Francesc'Antonio ZACCARIA, Gesuita, o Giuseppe AVERANI, o entrambi insieme» (pág. 32).

4188. — Lettre de S. Ignace sur la vertu d'obéissance. Toulouse, imp. Connac et Barbas, 1862.—En 16.°, de 31 ps.

A. el P. Juan de POLANCO.

Véase el núm. 3779.

4189.—Liber de Arte Poëtica, in quo primum de Syllabarum dimensione, ac versificandi ratione agitur, deinde de optimo genere poëmatis. Auctore Bartholomæo Bravo. Matriti: Ex Typographia Regia. Anno M. DCC. LXXIV.—En 8.°, de 120 ps.

4190.—Liber de conscribendis Epistolis cum singulis cujusque generis Epistolarum exemplaribus. Auctore Bartholomæo Bravo. Matriti: Ex Typographia Regia. Anno M. DCC. LXXIV.—En 8.°, de 82 ps., s. 2 hs. p. n.

4191.—Liber de octo partium orationis Constructione. Auctore Bartholomæo

Bravo. Matriti: Ex Typographia Regia. Anno M. DCC. LXXIV. — En 8.°, de 132 ps.

El P. Bartolomé BRAVO.

Pues el autor era de la Compañía, como consta por las ediciones originales de estas obritas. — «Liber de Arte Poetica, in quo primũ de Syllabarvm dimensione, ac versificandi ratione agitur, deinde de optimo genere poëmatis. Avtore Bartholomæo Brauo è Societate Iesv. Cvm Privilegio. Salmanticae, Excudebat Michael Serranus de Vargas, Anno, 1593», en 8.°, de 56 hojs., s. 2 de port., etc.—«Liber de conscribendis Epistolis cum singulis cuiusque generis Epistolarum exemplaribus. Autore Bartholomæo Brauo, é Societate Iesv. Pompelonæ. Apud Thomam Porralem M. D. LXXXIX», en 8.°, de 38 hojs.—«Liber de Octo Partivm Orationis Constrvctione Autore Bartholomæo Brauo, ê Societate Iesv. Cvm Privilegio. Metimnæ â Campo. Excudebat Christophorus Lassus Vaca. M. DC», en 12.°, de 48 hojs.

No parece sino que, extinguida la Compañía de Jesús el año de 1773, se dió pregón ó bando á los impresores españoles para que cuidaran de borrar su nombre de las portadas de los libros, que era el término adonde alcanzaba su jurisdicción.

4192.—Literæ Conventionales ad Illustrissimvm D. D. Andream Drovillet, Episcopum Bayonensem, Regi Christianissimo à consilijs. Datæ ab Illvstrissimo D. D. Emmanuele Francisco Navarrete Ladron de Guevara, Archi-Episcopo Burgensi, à consilijs Catholici Regis. Svper Constitutione Clementina incipiente, Vnigenitus Dei Filius, editâ per SS. D. N. Clementem Papam XI. Et svper Appellatione, interposita per nonnullos ad futurum Concilium Generale. Vallis-Oleti, Per Ildefonsum del Riego, Typographum Regiæ Vniuersitatis. Anno 1720.—En 4.°, de 79 ps.

El P. Manuel Ignacio de la REGUERA.

«Compusole el P.e Manuel Ignacio de la Reguera Cath.° de Prima de el Coll,° de S.n Ambrosio en la Vniu.d de Vall.d», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca de la Universidad de Salamanca.—Es el «Opusculum in 4. editum Vallisoleti anno 1720, seu litteræ Conuentionales Illmi Burgensis ad Episcopum Bayonensem, super Bulla *Vnigenitus*, ac contra appellationem, a nonnullis interpositam, ad Concilium generale», que le atribuye también el *Catal. Prov. Castell. ab a.* 1675 (pág. 7), copiado por Backer (III, 98) y Sommervogel (VI, 1612).

4193. — Litterae Annvae Iaponenses Anni 1591 et 1592. Qvibus res memoratv dignæ, quæ nouis Christianis ibidem toto biennio acciderunt, recensentur. A P. Lvdovico Frois Ad Reverendvm Patrem Generalem Societatis Iesv conscriptæ; Nvnc vero ex Lingua Italica in Latinam à quodam eiusdem Societatis Traductæ. Coloniae Agrippinae Apud Henricum Falckenburg. Anno clɔ. lɔ. XCVI. — [Al fin]: Coloniae Typis Lamberti Andreæ. Anno 1596.—En 8.°, de 174 ps., s. 2 hs. p. n.

A. el P. Pedro GÓMEZ (?).

Véase al núm. 1166 «*Lettera del Giapone....*», de que ésta es traducción anónima del P. Juan Buys.

4194. — Los Aldeanos Chriticos, ò Cartas Chriticas sobre lo que se verà. Dadas à luz por Don Roque Antonio de Cogollor. Quien las dedica al Principe de los Peripatheticos Don Aristoteles de Estragira. Impresso en Evora Año

de MDCCLVIII. — En 4.°, de 62 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. José Francisco de ISLA (I).

Á él se las atribuyen autores tan celebrados en la república de las letras, como Ticknor (IV, 63; not. 15), D. Adolfo de Castro (*Obras escogidas de Filósofos*, pág. CXXX, not. 3 del t. LXV de la ed. de Rivadeneyra), Backer (II, 285), Bonilla y San Martín (*Luis Vives*, pág. 348), etc.; y no hallamos excusa á descuido tan inconcebible, como no sea la pobrísima y á todas luces insuficiente de echar la culpa de su engaño al atrevido librero Pantaleón Aznar, que, á fines del siglo XVIII, las reimprimió en Madrid con el reclamo de que son «Obra del P. Josef Francisco de Isla, de la extinguida Compañía de Jesus».

«El último correo recibí un papel impreso con nombre fingido y sin licencias, intitulado *Los Aldeanos criticos*, cuyos verdaderos autores son el conde de Peñaflorida y otros dos caballeritos de Azcoitia, muy dedicados á la física moderna, la que pretenden vindicar furiosamente de lo que se dice contra ella en el *Fray Gerundio*, haciendo al mismo tiempo una decente apología de lo restante de la obra, aunque tampoco dejan de darla algunos tajos. Está escrito con bastante gracia, solo que es visible el remedo del estilo que se gasta en el *Fray Gerundio;* y como el remedo nunca es natural, se percibe bastantemente la frialdad del artificio. No sé si me resolveré á responder á esta obrilla, ni mucho ménos en qué términos lo haré; porque todos son parientes del Padre [Francisco Javier de] Idiaquez, y con todos tengo conexiones que me obligan á tratarlos con blandura, aunque en algunos pasos no la gastan ellos, y se olvidan con exceso de los motivos que los asisten tambien para que me hubiesen tratado de otra manera», escribía el mismo P. Isla en carta de Villagarcía y Enero 18 de 1759 (*Cartas familiares*, P. I, cart. 179).

He aquí lo que escribía también poco después el mismo P. Isla, de Villagarcía y Marzo 24 de 1759, al P. Francisco Nieto: «Tengo por falsa esa voz de que se hà impresso en Evora la 2.ª parte [de *Fray Gerundio*].... lo avràn equivocado con vn Papel intitulado *Los Aldeanos Criticos, ó Cartas Criticas*, que escribiò la Tertulia de Azcoitia en defensa de la Philosofia moderna, contra lo que se dice en el Fr. Ger. acerca de esto, y se dice estar impreso en Evora....» (original en la Bibl. de la Hist., de Madrid).

Los autores de esta obrilla, impresa en Valladolid, y no en Évora, como se finge en la portada, fueron efectivamente los Sres. D. Javier María de Munive é Idiáquez, Conde de Peñaflorida, D. Joaquín de Eguía y D. Manuel de Altuna, que formaban la tertulia ó, por mejor decir, el triunvirato semivolteriano de Azcoitia, que echó más adelante los cimientos de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, como consta por las «Cartas que con motivo de la publicacion de los Aldeanos Críticos mediaron entre el conde de Peñaflorida y Don Francisco Lobon de Salazar y el Padre Isla», y publicó Monlau á las págs. 387-393 del tomo XV de la edición de Rivadeneyra.—Véanse también Menéndez y Pelayo (*Heter. españ.*, III, 223-24), Gaudeau (*Les Précheurs burlesques*, págs. 320-21) y Sommervogel (IV, 670).

4195.—I. Los Comentarios de Cayo Julio Cesar, traducidos por D. Joseph Goya y Muniain, Presbitero. De Orden Superior. Madrid en la Imprenta Real. Por Don Pedro Julian Pereyra, Impresor de Cámara de S. M. Año de 1798.—Dos tomos en 4.°, de ps. LXI-438 (s. 3 hs. p. n.), VIII-319-51 (s. 2 hs. p. n.).

II. Los Comentarios de Cayo Julio César, traducidos por D. José Goya y Muniain, Pbro. Nueva edicion que comprende el texto adoptado por el traductor, un gran número de variantes, y un nuevo prólogo por D. M. Milá y Fontanals, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Imprenta del Diario de Barcelona, calle Nueva de san Francisco, 17.

1865.—Dos tomos en 8.°, de ps. LXX-314, VI-286 (s. 2 hs. p. n.).

III. Los Comentarios de Cayo Julio César traducidos por D. José Goya y Muniain Nueva edicion que comprende los libros escritos por Hircio y traducidos por D. Manuel Balbuena [Tomo I—Tomo II] Madrid Luis Navarro, editor Colegiata, núm. 6 1882.—Dos tomos en 8.°, de ps. LXVIII-273 (s. 1 h. p. n.), 331 (s. 1 h. p. n.).

T. EL P. JOSÉ MIGUEL PETISCO.

«*Los Comentarios de Cayo Julio Cesar traducidos:* t. II. in 4. Matriti ex typographia Regia per Petrum Julianum Pereyra 1798. Haec Commentariorum Julii Caesaris interpretatio hispanica nomen praefert non Petisci, sed cujusdam Presbyteri», dice Caballero (I, 223), á quien quiso seguir Backer, aunque le entendió mal, cuando á la última parte de su cláusula dió el sentido ó versión de que «sur le titre on ne lit pas le nom de Petisco, mais simplement "traduit par un prêtre"» (II, 1912).

Más exacto, y juntamente más explícito, está Sommervogel al intitular la obra misma: «Los Comentarios de Cayo Julio Cesar traducidos por D. Joseph Goya y Muniain Presbitero. Madrid, Imprenta Real, 1798. 4.° 2 vol.» (D., 141; B., VI, 621), si bien con señales de no haberla visto.

El P. Luengo, que la vió, habla dos veces de ella; y, por más que parezcan algo largos sus testimonios, no dudamos de copiarlos á la letra en gracia de la veracidad histórica y la propiedad literaria en un caso tan excepcional como el presente.

Dice, pues, el primero:—«El P.e Joseph Petisco traduxo en Bolonia los Comentarios de Julio Cesar; y habiendo llegado una copia de la traduccion, que inocentemente y sin preveer sus resultas dexaria hacer el Author, a las manos de D.n Joseph de Goya...., la dio a luz en Madrid con su nombre proprio, y dedicandola al Rey, y consiguio una pingue pension.... La dicha impresion se hizo sin consentimiento, y aun sin noticia del verdadero traductor de la obra de Cesar; lo que no se puede menos de llamar villania y latrocinio; y dudo mucho, que el Señor Auditor haya dado un buen socorro para lograr algun alivio en sus necesidades, al pobre author de la obra.... No ha parado aqui la astucia, y malignidad de los que han andado en este negocio, y ha llegado hasta apoderarse con engaño, y disimulo del original del Author, y echarle al fuego; para que no haya este documento authentico, con que demostrar el plagio y latrocinio vergonzoso del Señor Auditor Goya» (*Diario*, A. 1798, págs. 307-8).

Así escribía el P. Luengo al tener noticia de la impresión de *Los Comentarios*, y á tiempo en que se figuraba no haber dificultad en hablar claro. Al tenerla de la muerte de su autor y formar su acostumbrado elogio, dos años después, cuando tanta claridad pudiera serle muy nociva, repetía lo siguiente en honor de su amigo y compañero:—«Trabaxó mui en secreto la traduccion de la lengua latina a la Española de un Author clasico del siglo de oro, y despues con nombre de un sugeto, que está en puesto distinguido, se dio a luz sin noticia, ni consentimiento del Author, al que se le arrebató el original, para que nunca se pueda hacer ver, que no es author de la Traduccion el que pone su nombre en ella, sino este P.e Joseph Petisco de la Provincia de Castilla. No pongo aqui el titulo de la obra, el nombre del que se pone a su frente, y de alguna otra persona, que con malicia, o sin ella ha entrado en esta vilisima, e injustisima rapiña literaria, aunque lo sé todo; porque puede venir este mi escrito en manos de algun imprudente, que haga publica esta vergonzosa historia, viviendo todavia los authores de ella; pues no son viejos, y pueden vivir muchos años» (A. 1800, pág. 26-7).

No tenemos empeño ninguno en sacar á la vergüenza el nombre del famoso Auditor D. José Goya y Muniain. Sin embargo, como una acusación tan grave como la del P. Luengo parece exigir alguna prueba más que la de su palabra, aunque tan fidedigna, dado que á él se le pudiera considerar como parte interesada en este pleito, como tam-

bién á los demás testigos que arriba citamos, y, por otra parte, la exhibición del original, que sería la más concluyente, ó, mejor, la única irrechazable, es cosa que ya, por lo visto, no se puede pretender, hásenos de permitir que consignemos aquí una noticia que, aunque no de prueba, servirá, á lo menos, de credibilidad y confirmación á lo que asienta el autor del *Diario*.

Conocida es de todos los eruditos «El Arte Poética de Aristóteles en Castellano. Por D. Joseph Goya y Muniain. De órden superior. En la Imprenta de Don Benito Cano Año de 1798», en 4.º mayor, de VIII-138 págs., s. 3 hojs. de port. y dedic.—Pues bien: he aquí copiada literalmente la advertencia que en la nota de inscripción de uno de los ejemplares de esta obra, se lee en el *Índice* manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Dice así: «Posteriormente à la compra de este Libro regaló otro exemplar su traductor D.n Pedro Luis Blanco como aparecerá de la carta q.e dirige a esta Vniv.d el q.e se dice traductor contra el nre expreso de D.n Josef Goya, y Muniain, aunq.e se debe creer al primero» (I, 35).—Por más que la hemos buscado en más de una ocasión, no hemos podido dar con la carta del Sr. Blanco entre los papeles de aquella Universidad; y lo sentimos, porque es de presumir que contuviera algunas noticias importantes sobre la vida y milagros del Sr. Goya y Muniain.

Vaya, en cambio, una curiosidad con que tropezamos á última hora en el expediente de impresión de *Los Comentarios*, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Es un papel anónimo, dirigido á D. Miguel Cuver, y dice así: «Pasa á V. E. de Orden del Sr Ynfante una Dedicatoria que quiere hacer a S. A. D.n Joseph Goya individuo de la R.l Biblioteca, de los Comentarios de Julio Cesar que ha traducido, para que V. E. vea si será del agrado del Rey que S. A. la admita. Prescindiendo de que si el estilo de la traduccion se parece al de la Dedicatoria, duro, afectado, y repugnante a nuestros oidos modernos, no merecerá estima, por mas que diga Bayer, de quien es hechura Goya, hago presente á V. E. que está ya finalizada la impresion de la de Valbuena....».—Por la cuenta, el estilo del autor de la Dedicatoria no debía de ser muy parecido al del traductor de los *Comentarios*.

4196.—Los Jovenes Jesvitas. Pvntval Relacion de las celebres solemnes Fiestas, executadas en el Colegio Imperial de Madrid a la Canonizacion de S. Lvis Gonzaga, y S. Stanislao Koska, el vno Religioso Estudiante, y el otro Novicio de la Compañia de Jesvs, decretada por N. M. S. P. Benedicto XIII. Inclvsos Los Sermones predicados en ellas, y las Poesias, y Poemas à dichos Santos. La saca a lvz por afecto, y devocion El Lic. D. Julian Rui Davalos, y Santa Maria, Abogado de los Reales Consejos, y la dedica A la Exc.ma Señora Doña Bernarda Sarmiento y Valladares, Guzmàn, Davila, Ossorio y Zuñiga, Duquesa de Atrisco, Condesa de Fuensalida, &c. Con Licencia. En Madrid: Por Diego Martinez Abad. Año de 1728.—En 4.º, de 80-318-29-135 ps., s. 9 hs. p. n.

El P. Carlos de la REGUERA.

«El afecto à los Jesuitas casi me ha necessitado à formar esta obra; la tela no puede ser mas rica, ni de mas gusto; pues es toda de aquellas vistosas piezas con que ellos adornaron, ò los mejores ingenios, y eloquentes Oradores les ayudaron à adornar vnas fiestas tan plausibles; y assi importarà poco, que el hilo (esse he puesto yo) sea grossero, y basto; que no han de detenerse à reparar en esso, quando se les ofrece tanto en que divertirse los ojos....», dice Ruy Dávalos en su *Dedicatoria* (págs. 5*-6*), como queriendo significar con la metáfora del *hilo* contrapuesto á la *tela*, ser suya la redacción de la obra.

«.... libro intitulado Puntual relacion de las solemnes, y celebres fiestas, &c. Su Autor es el Licenciado Don Julian Ruy Davalos y Santa Maria....», escribe también el P. Alberto Pueyo en su *Censura* (pág. 7*);

y el P. Manuel Antonio de Frías en la suya: «.... por lo que mira à la relacion que D. Julian ha formado, y que como èl mismo dize, es lo que en este solamente ay suyo, no puedo menos de alabar la puntualidad en las noticias, el acertado orden, y colocacion de ellas, la discrecion en el modo, y la natural eloquencia en el estilo.... Tampoco se le puede negar el trabajo, desvelo, y diligencia que le avrà costado el reducir à la memoria tantas, tan menudas, y puntuales noticias...., y el recoger tantos, y tan apreciables papeles en los Sermones, y Poesias que presenta, y à que le deben estar muy agradecidos los curiosos, y discretos, dandole repetidas gracias; pero singularmente los Jesuitas, à quienes principalmente obsequia con esta su singular, y diligente fatiga. Yo en nombre de todos los demàs se las doy muy especiales....» (págs. 10*-11*). —Lo mismo se repite en la *Licencia del Ordinario* (pág. 9*), y aun en la Fe de *Erratas* (pág. 13*) y en la *Tassa* (pág. 14*), con manifiesta deferencia á los Censores, que no podían ignorar la parte que cupo al Licenciado en esta obra.

Pero el P. Francisco Vázquez, Rector del Colegio Imperial de Madrid, en su *Carta* de edificación del P. Carlos de la Reguera, que había sido maestro de matemáticas en el mismo Colegio, escribe lo siguiente: —«En este mismo tiempo de M.° de Mathematicas ha celebrado este collegio imperial las dos magnificas funciones de canonizacion de ñros santos; es indecible lo que las lucio su albilidad, y su afan, en la de ñros s,tos Jovenes san Luis Gonzaga, y S,n estanislao, hizo por si solo los quatro poemas españoles, que dixeron en la iglesia señoritos de la primera classe de españa, formo todas las letras, que canto la Musica los diez y nueve dias que duraron las fiestas, y como le eran igualmente gratas las Mussas latinas, que las españolas, dispuso los muchissimos geroglificos, emblemas, disticos, y otras amenidades, que adornaban la iglesia y las ciencias, y aun despues de acabadas las fiestas le quedo que hacer el libro en que para perpetua memoria le escribio [¿describio?] su relacion, y con nombre supuesto como se acostumbra en semejantes escritos, y intitulo los Jovenes de la compañia [ó, lo que viene á ser lo mismo: *Los Jovenes Jesvitas*]» (Ms. en la Bibl. de la Hist., de Madrid, pág. 3).

Los «quatro poemas» de que nos habla el P. Vázquez, son los que especificaremos más adelante en «*Poema español, qve en variedad de metros canta las Glorias....*»; ni creemos ir desacertados en atribuir al mismo P. La Reguera los dísticos latinos dedicados «*Excellentissimis Adolescentibvs....*», de que hablamos al núm. 863.

4197.—Los treynta libros de la Monarchia Ecclesiastica, ó Historia Vniversal del mundo, diuididos en cinco tomos. Dirigidos a la Magestad Infinita de nuestro Omnipotentissimo Criador, Gouernador, y Redemptor Iesu Christo, Rey de Reyes, y Señor de señores. Compuestos por Fray Iuan de Pineda frayle menor de la Obseruancia.... Propertius lib. 4 Elegi. Magnum iter ascendo, sed dat mihi gloria uires. Non iuuat ex facili lecta corona iugo. Con Privilegio. En Salamanca. En casa de Iuan Fernandez. Año 1588. A costa de Hylario de Bonefont, y se uende en su casa en Medina del Campo. Esta tassado a quatro marauedis el pliego.—Cinco tomos de texto en fol.°, de hs. 293 (s. 22 p. n.), 369 (s. 1 p. n.), 564 (s. 10 p. n.), 532 (s. 10 p. n.), 542 (s. 10 p. n.), con uno más de índices, también en fol.°, de 202 hs. n. fs.

El P. Juan de PINEDA (!).

«Contra el padre Pineda, de la compañía de Jesus, autor de la *Monarquia eclesiástica*, por no haber dado á Góngora el primer premio en el certamen de la canonizacion de san Ignacio de Loyola, este poeta escribió contra su juez el soneto siguiente....», dice D. Adolfo de Castro en sus *Poetas líricos de los siglos* XVI *y* XVII (t. I, ed. de Rivad., XXXII, pág. XXXIV). Pero confunde, como se ve, al P. Juan de Pineda, de la Com-

pañía de Jesús, con «Fray Iuan de Pineda frayle menor de la Obseruancia».

4198.—Lucii Sectani, Quinti Filii, de tota Græculorum huius ætatis Litteratura ad Gaium Salmorium Sermones Quatuor. Accessere ad eorum defensionem Quintus et Sextus. Post editionem Hagæ-Comitum Sextam Editio Prima Augustæ Vind. et Oeniponti, apud Josephum Wolff, 1764.—En 8.°, de 96 ps.

P. el P. Jerónimo José LAGOMARSINI.

Véase arriba el núm. 4135.

4199.—Lucha, o Combate espiritual del Alma con sus afectos desordenados. Segun se halla al fin de la Doctrina Christiana del Cardenal Bellarmino de la Compañia de Jesus, y como usaba de èl S. Francisco de Sales. A quien nuevamente corregido, y enmendado le Dedica el Padre Justiniano Adorno de Valezea de la Compañia de Jesus. En Amberes Por Henrico, y Cornelio Verdussen, Año 1719.—En 24.°, de 249 ps., s. las hs. p. n.

T. el P. Diego de la FUENTE (?).

Backer (I, 24) y Sommervogel (I, 56) admiten la existencia de un Jesuíta español del siglo XVIII, llamado Justiniano Adorno de Valezea; pero dudamos mucho de su existencia, y nos inclinamos á creer que es fingido ó anagramático semejante nombre.

En efecto, cambiado el orden de las letras, tenemos que *Justiniano Adorno de Valezea* nos da *Luis de Vera Joan Antonio Deza;* y sabido es que esta *Lucha, o Combate espiritual* había salido ya repetidas veces como apéndice de la traducción castellana de la «*Declaracion copiosa de la Doctrina Christiana....*» publicada á nombre de Luis de Vera, pero hecha, al parecer, por el P. Diego de la Fuente, como vimos al núm. 3884. ¿Se llamaría, por ventura, *Juan Antonio Deza* el corrector y dedicante de la edición antuerpiense?

4200.—Lustralis Census Sanctissimo Patri nostro Pio VI. P. M. dicatus a Gaspare Calzamiglia. Romæ, 1780. Ex Typographia Joannis Zempel.—En 4.°

El P. José BLANCO.

Véase Hervás, de quien tomamos el título (I, 21 bis); y también los núms. 3723, 3893.

4201.—Luz de la Perfeccion Christiana, y Religiosa; ò Colaciones Espirituales del Ilustrado Fr. Gil, Compañero del Serafico Padre, y esclarecido Patriarcha el Sr. S. Francisco de Assís. Un breve Compendio de su fervorosa Vida: ocho Documentos de San Ignacio de Loyola, y las Máximas Christianas del espiritualissimo Fr. Juan Taulero, hijo del Patriarcha Santo Domingo. Arreglado por el Lic. D. Carlos Cosculluela y Viu, Presbytero, &c. Ofrecelo à la piedad christiana, y religiosa, para aprovechamiento de las Almas, la Sra. Josepha Clavera y Oncins; y la consagra à la Madre Santissima de la Luz. Con Licencia, en Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, año de 1766.—En 8.°, de 68 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. José Francisco CLAVERA (?).

«Del mismo H.° Clavera», se escribe, de letra del tiempo, al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín, que va cosido con el de la «*Breve Relacion....*», descrita al núm. 3756. Pero no sabremos decir si la nota recae sobre la obrilla misma, ó más bien sobre la edición procurada por su hermana D.ª Josefa. Como quiera, téngase presente, como ya allí indicamos, lo advertido á los núms. 245 y 675.

4202.—Luz de Verdades Catholicas y Explicacion de la Doctrina Christiana. Que segun la costumbre de la Casa Professa de la Compañia de Jesus de Mexico, todos los jueves del año se platica en su Iglesia. Dala à la Estampa el Padre Alonso Ramos de la mesma Compañia y Preposito actual de dicha Casa Professa. Y la dedica Al S. Doctor Don Francisco de Deza, y Ulloa, antes Cathedratico proprietario de Rethorica en la Real Universidad de esta Corte, y oy Fiscal dignissimo del Santo Tribunal de la Inquisicion. En Mexico, en la Casa Professa, en la Imprenta de Diego Fernandez de Leon, año 1691.—En 4.°, de 400 ps., s. las hs. p. n.

El P. Juan MARTÍNEZ de la PARRA.

Como parece por la licencia misma del P. Provincial que autoriza «al P. Alonso Ramos.... para que pueda hazer imprimir las Platicas y Sermones que.... ha dispuesto, y hecho el P. Juan Martines de la Parra». — Es la 1.ª parte de su tan celebrada «Luz de Verdades Catholicas....», que en la 2.ª y 3.ª lleva ya su nombre, reproducido en adelante en las numerosas ediciones que se han hecho de ella en castellano.

Véase Sommervogel (v, 636), que más adelante añade, con alguna inexactitud, que el P. Ramos «a publié sous son nom le 1er vol. de la *Luz de verdades catholicas* du P. Martinez de la Parra» (vi, 1436).

4203.—I. Lvcii Cornelii Evropæi Monarchia Solipsorvm. Ad Virum clarissimum Leonem Allatium. Venetiis [Typis Matth. Leni et Ioann. Vecellii Cadorini Sociorum]. M. DC. XLV. Svperiorvm Permissv.—En 12.°, de 144 ps.

II. Lvcii Cornelii Europæi Monarchia Solipsorum. Ad virum Clarissimum Leonem Allativm. Cui nuperrimè accessit Clavis onomastica. Iuxta exemplar Venetvm, Superiorum permissu. clɔ dc xlviii. — En 18.°, de 158 ps., s. 2 hs. p. n. — (De que hay varias reimpresiones y traducciones á diversas lenguas).

El P. Nicolás ALONSO PÉREZ de BOBADILLA (†).

Empecemos por confesar que este artículo está probablemente de sobra. Sin embargo, como nos consta que no ha faltado quien quisiera dar una interpretación torcida á las palabras en que avisa el P. Huylenbroucq «nihil magnopere interesse quis *Monarchiam* hanc olim exstruxerit, num Jesuita is fuerit, an Anachoreta; neque, si Jesuitæ tribui deberet, an Pm. *Inchofer* autorem habeat an *Bobadillam*, aut alium quemcumque Europæum an Afrum» (*Vindicat.*, P. II, pág. 137 de la ed. de 1715), se nos permitirá que digamos dos palabras acerca de un libelo tan recomendado en las bibliografías antijesuíticas.

Y, ante todo, claro es que para el fin principal del P. Huylenbroucq, que era la defensa de la Compañía, hacía poco ó nada el nombre de su autor. Efectivamente: «*Pompeius* is fuerit, an *Dolabella*, nostrâ quidem interest nihil», como repite algo más abajo; y da la razon: «Tota scriptione manifestissimum est, ejus parentem fuisse hominem spiritûs irrequieti, queruli semper, in alienis Argum, in propriis talpam. Importunum censorem eumque mendacem; totum in novis legibus, in condenda novâ Republica, in reformando Orbe terrarum.... Denique is est qui de se ipso fatetur, à superioribus suis multiplici nomine damnatum fuisse se, jussumque tandem exesse; hunc hominem de nomine noscere velle, nescio cui incidere possit, nisi huic fortassis, qui illi sit similis» (págs. 140-41).

De estas palabras se deduce con toda claridad que el haber juntado el nombre del P. Bobadilla al del P. Inchofer, es una de tantas figuras y lindezas retóricas á que era en extremo aficionado el P. Huylenbroucq, y no precisamente señal ni insinuación de que hubiera también alguno que atribuyera

la *Monarchia* al primero, como los hubo y aun los hay que se la atribuyen al segundo.

Abundan las traducciones que llevan al frente su nombre; y hasta por acá tenemos una «Monarchia de los Solipsos, por Lucio Cornelio Europeo. Esto es: Exacta descripcion del pernicioso gobierno interior y exterior, leyes, prácticas y costumbres domesticas de los Jesuitas. Compuesta por el P. Melchor Inchoffér, Jesuita que fue 45. años. Traducida del Latin al Español, e ilustrada con multitud de notas. Con las Licencias necesarias. Madrid: En la Oficina de D. Antonio Mayorál, Plazuela del Angel. Año de 1770», en 8.°, de 280 págs., s. 11 hojs. de port., etc. — En su reimpresión con el título de «Monarquía de los Solipsos, por Lucio Cornelio Europeo. Publícase de nuevo en castellano por uno de los implacables enemigos de toda especie de gobierno arbitrario. Madrid. Imprenta calle de la Greda. 1820. Se hallará en la librería de Razola, calle de Preciados», en 16.°, de XXI-358 págs., s. 1 hoj. de errs., encubriósenos en la portada el nombre del que antes se daba por autor; pero se nos descubre luego en el aviso *Al lector*, donde leemos: «Este autor lo es indispensablemente Melchor Incofer, natural de Viena en Austria. Nació en 1584, y á los 21 de su edad fué reclutado para la Compañía.....» (págs. X-XI).

El primero, ó uno de los primeros en atribuir al P. Inchofer este libelo infamatorio, fué el tristemente célebre Antonio Arnauld, como puede verse en el citado P. Huylenbroucq (pág. 136); y se ha hecho tan vulgar su atribución, que hasta en la *Hist. de los Heter. espaís.* hallamos haberse deslizado por descuido la cita de «*Monarquia de los Solipsos* famoso libelo de Inchofer....» (III, 169, en nota).

Pero está ya probado no haber sido su autor el P. Inchofer, que vivió y murió en la Compañía (26 de Marzo de 1607—28 de Septiembre de 1648), y fué siempre un excelente religioso, sino el aventurero Julio Clemente Scotti, escapado de ella el año de 1645, aunque ya profeso de cuatro votos, porque no le consideraban los Superiores apto para la clase de Teología, que ambicionaba, en el Colegio Romano.—Véanse á este propósito Niceron (XXXV, 336-37; XXXIX, 67-72), Melzi (II, 141), Backer (II, 239; III, 707-709), Schrökch (*Kirchengesch. seit der Reformat.*, III, 638-643), Lancetti (pág. 167: *cfr.* 144), Weller (pág. 126), Sommervogel (IV, 565; VII, 969), Schrödl (*Wetzer und Welte's Kirchenlex.*, VI, 630-31), Steitz (*Realencyklop. für protestant. Theolog. und Kirche*, IX, 75-6), Larousse (*Grand Dictionn.*, IX, 620; XIV, 423), etc.

Es también notable la siguiente edición 3.ª de «La Monarchie des Solipses. Par Jules Clément Scotti, sous le nom emprunté de Melchior Inchofer, traduite de l'original latin, par le P. Restaut, Avocat au Conseil du Roi.... Paris, Barrois l'aîné; Delaunay, 1824», en 8.°, de 536 págs. Y decimos que es notable y tanto más digna de consideración, cuanto que las anteriores habían salido con el título de «La Monarchie des Solipses, traduite de l'original latin de Melchior Inchofer Jesuite.... A Amsterdam, M. DCCXXI», la 1.ª, en 12.°, de XL-407 págs., y la 2.ª, igualmente «A Amsterdam, Chez Herman Uytwerf, 1754», en 12.°, de XLIV-407 págs.

Terminemos este artículo con una ligera rectificación. Después de habernos avisado Sommervogel que no menciona la *Monarchia Solipsorum* más que «pour protester contre l'attribution que plusieurs bibliographes en font au P. Melchior Inchofer», añade lo siguiente: «J'ai rencontré récemment un document qui me semble ne plus laisser de doute sur cette question. Dans le *Memorial historico Español*, t. XVIII, p. 464, on lit ce passage d'une lettre écrite de Rome, le 3 mars 1647: "En Venecia un apostata profeso, llamado Julio Escote (*sic*), imprimio ahora un libro novissimè contra la Compañia." Julio Escote — a-t-on bien lu l'autographe? — est sans nul doute Julio Scotti». (col. 528).—En efecto: no creemos que pueda haber la menor duda en que el *Escote* (? *Escoto*) sea realmente el *Scotti* que dice Sommervogel; pero creemos que tampoco puede haberla en que la *Carta* no se refiere á la *Monarchia*.— «.... al libro ha respondido por mandado de nuestro provincial [? P.e] general el P. Teófilo», se añade en ella á continuación de la cláusula

copiada por nuestro bibliógrafo. Pues bien: la respuesta de que aquí se habla es, seguramente, el «Ivdicivm R. P. Theophili Raynavdi Societatis Iesv, Theologi, de libro Clementis Scoti eiusdem Societatis Apostatæ....» (*Opp.* XVIII, 153-204: *cfr.* XX, 67-8); y ésa la escribió el P. Raynaudo, no contra la *Monarchia*, impresa el año de 1645, sino contra otro libro posterior, intitulado «Ivlii Clementis Placentini ex Illvstrissima Scotorvm Familia de Potestate Pontificia in Societatem Iesv....», y estampado *novissimè*, no en París, como lleva el pie de imprenta, sino en Venecia, el año de 1646.

4204.—Lvdovicvs Petrvs Francesivs de Accentv, et recta in Latinis, Hebræis, Græcis, & Barbaris pronuntiatione. Interpvngendi ratio ex Manutio. Ad Academiam Rhetorum Cordubensem. Cordvbae, Ex Officina Iacobi Galuan. M. D. LXXXIX. Cum facultate Ordinarij.—[Al fin]: XX Ianuarij. Anno CIↃ. IↃ.XC.—En 8.°, de 22 hs., s. 2 p. n.

EL P. MARTÍN DE ROA.

«Scripsit.... *De Accentu, & rectâ in Græcis, Latinis, Barbaris pronunciatione*; sub nomine Ludouici Petri Francesij», dice Alegambe (pág. 330), á quien copia Sotuelo (pág. 592); y «Prodiit liber sub nomine Ludovici Petri Francesii, qui patruelem suum Roam nostrum appellat», Nicolás Antonio (II, 110), á quien sigue Imbonati (*Biblioth. Lat.-Hebr.*, pág. 159 de la 2.ª fol.).

En efecto: hablando el editor, en la advertencia, que lleva por epígrafe «Ludovicvs Petrvs Francesius Academiæ Rhetorum Corduben. Salutem», de las dificultades con que tal vez tropiezan los estudiantes, dice así: «Quibus certè incommodis opportunè me prospecturũ arbitratus sũ, si quod erat apud me exemplar. P. Martin. Roani Patruelis, Doctorisq. mei quàm primùm emittendum curarem....» (hoj. 2).

Véanse también Baillet (*Liste*, pág. 521), Placcio (II, 289, núm. 1093), Backer (III, 219), Lancetti (pág. 118), Weller (pág. 206), Sommervogel (D., 9; B., VI, 1887), Valdenebro (págs. 657-58, núm. 2267), etc.; y téngase, además, presente que el P. Roa se llamaba FRANCÉS de segundo apellido.

En la *Biblioth.* (Ms.) *Script. S. J.* hallamos la noticia de que «Catalogus Hispanicus attribuit Martino Roa librum de moribus gentium, et Hebræorum; et alium de accentu in Latinis, Hebræis, Græcis, et barbaris, qui sub nomine Ludouici Petri Francesii prodierant», (págs. 181-82).—No conocemos el *Catalogus Hispanicus* que aquí se cita; pues, si bien es verdad que con ese nombre suele designarse de ordinario en esta *Bibliotheca* la 1.ª edición del de Ribadeneyra, ni en ésa (pág. 145) ni en ninguna de las dos siguientes (pág. 149 de la 2.ª y 181 de la 3.ª) se mencionan los libros *de moribus* y *de accentu*.

En todo caso, estamos casi seguros de que, respecto al *de moribus*, debió de haber alguna mala inteligencia de parte del redactor de la *Bibliotheca*, que lo da por impreso con el mismo seudónimo que el *de accentu*; ni más ni menos que lo estamos de que debe atribuirse también á algún descuido la especie misma de la existencia de dicho tratado. Probablemente en el *Catalogus Hispanicus* se reseñaría la obra «Singvlarivm Locorvm ac Rervm Libri v.» del P. Roa, ó sea «Singularium S. Scripturæ atquè externorum auctorum», que dice Ribadeneyra, y se le añadiría, tomada de su portada, la cláusula: «In qvibvs.... multa ex gentium Hebræorumque moribus explicantur». De aquí el figurarse, mayormente si estaba algo obscuro el *Catálogo*, que se hablaba en él de algún tratado especial «de moribus gentium, et Hebræorum»; así como, de ver que le seguía otro «de accentu in Latinis, Hebræis, Græcis, et barbaris» con la nota «sub nomine Ludouici Petri Francesii», ú otra parecida, el extenderla incautamente á los dos tratados.

4205.—Lvis Gonzaga, o Compendio de sv Vida y Prodigios. Escrebialo D. Joseph Antonio de la Crvz, Presbytero, Natural de Sevilla: Y lo dedica al Sr. D. Luis Bvcareli, y Hinestrosa, Pri-

mogenito de el señor Don Francisco Bucareli, y Villacis, Marquès de Valle-Hermoso, Cavallero del Orden de Calatrava. Con licencia: En Sevilla, por Francisco de Leefdael, junto à la Casa Professa de la Compañia de Jesvs. Año 1713.—En 8.°, de 182 ps., s. 13 hs. p. n.

El P. Antonio de SOLIS.

«Año 1713. El *Luis Gonzaga, ò Compendio de su vida, y prodigios.* Es tomo en 8. impresso à nombre de D. Joseph Antonio de la Cruz Presbytero», dice el P. Rojas en su *Carta* de edificación (pág. 8), como ya lo anotamos al núm. 92 (1 de la 1.ª serie).

4206.—Lvz clara, en qve la Religion Serafica, manifiesta al mvndo, las Razones, qve le assisten, para desear servir a la Militante Iglesia, con Maestros Gradvados, en la Insigne Vniversidad de Salamanca. Descvbrela, el P. Fr. Francisco Diaz, de San Bvenauentura, Predicador Apostolico, Calificador del Santo Tribunal de la Inquisicion, y Lector actual de Teologia, en el Real Conuento de N. P. S. Francisco de Salamanca. Año, de 1682. En Salamanca. Por Gregorio Ortiz Gallardo, frontero de la Calle Nueva.—En fol.°, de 32 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Pedro de ABARCA.

«No es del Frayle, que va à la frente, sino del P.e M.° P.° de Auarca, de la Comp.ª de Jhs., como se aueriguò bien pronto en Salam.ca, y es ya publico», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca episcopal de Málaga.

4207.—Lydius Lapis Recentis Anti-probabilismi. Seu Dissertatio Theologica contra nuperos eius Propugnatores. Sacrata Eminentissimo Principi D. D. Ildefonso de Cordova. S. R. E. pro Hispania Cardinali. Authore Doct. D. Francisco de Perea Granatensi. In Regia ac Primaria Salmantina Academia Maioris D. Iacobo Zebedæo dicati Collegij (vulgò de Cuenca) olim Rectore, nunc vero Hospite Collega, post antiquiorem Artium Cathedram, & aliam Proprietatis Philosophiæ, iam Theologiæ Sancti Anselmi Cathedræ à Supremo Regali Castellæ Senatu designato Moderatore, Catholicæquè Maiestatis Caroli Secundi Hispaniarum Regis Concionatore. Salmanticæ: Ex Officina Gregorij Ortiz Gallardo, Anno Dom. 1697.—En 4.°, de 256 ps., s. 26 hs. p. n.

El P. Bernardo SARTOLO.

«Su Author Jesuita muy conocido de todos», dice el P. Camargo en su *Respuesta apologetica* (Mss., pág. 79, núm. 136); y, algo más adelante: «Jesuita de esta Prov.ª [de Castilla] muy conocido....» (pág. 108, núm. 182), pero sin nombrarle, quizás por lo mismo que era tan «conocido de todos».

«Le P. Thyrse Gonzalez, contre qui parut cet ouvrage, dit que François Eustache de Perea y Porrès est le pseudonyme d'un Jésuite, qui, d'après le P. Gravina, S. J., (Trattenimento I, p. 180,) serait le P. Bern. Sartolo», observa también Sommervogel (III, 351: *cfr.* III, 1599; VII, 653; IX, 1162).

En efecto: «Posso su di ciò soddisfarvi con quel libro, che mi à fatto ultimamente venir da Spagna un mio amico Gesuita Spagnuolo. Il titolo del Libro è: *Lydius Lapis Recentis Anti-probabilismi*.... Comparisce per Autore il Dottor D. Francesco de Perea, e Porras, che poi fu Vescovo di Cordova; mi à però scritto il suddetto Gesuita Spagnuolo, che il vero Autore si è il *P. Bernardo Sartolo* Gesuita, Cattedratico di prima Cattedra nell' Università di Vagliadolid....», dice el P. Gravina en su *Trattenimenti Apologetici* (parte 1.ª, diál. XV, núm. 209, pág. 180), y añade algo más abajo: «Il Dottor *Francesco de Perea, e Porras*, stato già Rettore dell' Università

di Salamanca, si contentò, che il *P. Bernardo Sartolo* Gesuita facesse correr sotto suo nome il *Lydius Lapis Recentis Anti-probabilismi....*» (Diál. XXXII, núm. 451, págs. 349-50: *cfr.* diál. XXIX, núms. 410, 412, págs. 323, 325; diál. XXXII, núm. 453, pág. 351; diál. XXXVI, núm. 526, pág. 398).

«El P. Bernardo Sartolo, autor de la vida del doctor Francisco Suarez, impresa en Salamanca en 1693, y de otro libro intitulado *Lydius lapis*, publicado en nombre del doctor Perea en aquella ciudad en 1697», escribe igualmente D. Manuel Abella en el *Diccion. geogr.-histór. de España por la R. Acad. de la Hist.* (art. *Tudela*, II, 397); y con él concuerda también D. Juan Sodornil en sus *Apuntes descript. é histór.-religs. de Tudela* (pág. 66).

Ya antes se lo había atribuído Oudín en sus Mss. al P. Sartolo, en cuyo artículo lo menciona con la nota de que «ideo eum alieno nomine vulgavit, quia agendum erat contra P. Thyrsum Gonzalez de Santalla, iam Generalem Præpositum Societatis» (pág. 2); y ésta es la tradición que de mano en mano ha llegado hasta nosotros, y la opinión ya corriente, como puede verse en Döllinger y Reusch (*Geschichte der Moralstreitigkeiten*, I, 245), Soraluce (pág. 35), Romstöck (*Die Jesuitennullen*, pág. 75, not. 1.ª), Ter Haar (*Innoc. XI de Probabilism. Decr.*, pág. 79), etc.—Por donde se entiende que merecen alguna corrección las siguientes cláusulas de Hurter: «.... cum quidam (forte Bernardus Sartolo S. J. † 1780 [? 1700]) l. Th. Gonzalez impugnasset sub nomine Eustachii de Perrea y Porrès in *Lydio Lapide....*» (II, 923), y «Franciscus Eustachius Perrea y Porrés.... edidit *Lydium lapidem....*» (II, 1245).

Cuanto al Sr. Perea, aunque él no necesitaba servirse de obras ajenas para acrecentar su gloria en la república literaria, le creemos muy capaz de prestar su nombre y honrar con él la obra de un Padre de la Compañía, de la cual fué siempre muy amigo. No por eso decimos que esta obra sea toda del P. Sartolo: hay tal vez bastante en ella del Sr. Perea, y ciertamente es suyo gran parte de lo que aparece á las págs. 229-30.

No podemos cerrar este artículo sin expresar la extrañeza que nos causa el ver que los redactores de nada menos que un *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* llevaran á tanto su humildad, que, después de avisarnos que el P. Sartolo fué un «Religioso y escritor español» y que «vivía en el siglo XVII», terminasen con esta confesión: «Ignoramos á qué Orden pertenecía» (XVIII, 771, 2.ª).—Lo sensible es que el tal *Diccionario* abunda hasta la náusea en semejantes confesiones é ignorancias.

LL

4208.—Llamas de amor encendidas en la frequente Confession, y Comunion. Dispuestas en Latin, por un Padre de la Compañia de Jesvs. Y traduzidas en Romance. Por el Dotor Mariano Campolier Gerundense. Año 1688. En Barcelona: En casa de Rafael Figuerò, à los Algodoneros.—En 24.°, de 238 ps., s. 8 hs. p. n.

T. el P. Francisco GARAU.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid se tachan las palabras «Dotor Mariano Campolier», y en su lugar se añaden las siguientes, de letra del tiempo: «P.e Franc.o Garau, de la Comp.a de Jhs.».

4209.—Llantos Imperiales de Melpomene Regia. Llora la Mverte de la Inclita Reyna Señora Doña Maria-Ana de Austria, Madre de Don Carlos II. Rey de las Españas, Emperador de America, Hija, Nieta, Bisnieta, y Continuada Descendiente de los Emperadores de Alemania, Esposa, que fue meritissima del Señor Rey Don Felipe IV. Por las vozes, y por las plvmas de los Padres de la Compañia de Iesvs, residentes en el Colegio Imperial de Madrid, que Cisnes cercanos à la muerte, con el dolor de tanta perdida, el dia doze de Julio de ste presente año, celebraron en el Grande Ambito de su Templo Las Honras de la Difvnta Magestad: Y las refiere Don Jorge de Pinto, Clerigo Presbytero, natural de Madrid: Y dedica al Rey Nvestro Señor D. Carlos II. Con Privilegio: En Madrid. Por Antonio de Zafra, Criado de su Magestad.—En 4.°, de 134 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Diego de CALLEJA.

Álvarez y Baena se los atribuye al mismo D. Jorge (Amador) de Pinto que aparece en la portada (III, 20), por haber ignorado, tal vez, que éste no hizo más que prestar su nombre para los *Llantos*.

Del P. Calleja nos dice Alcázar que «vulgavit.... sub nomine D. Georgij de Pinto hispanice, stylo soluto, atque ligato: *Planctum Imperialem Melpomenes Regię....*» (hojs. 32-33); y el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.*, que «scripsit, et sub nomine D. Georgii de Pinto luci edidit.... in 4.°.... tractatum sic inscriptum: *Planctus Imperiales*. In eo agit de solemnibus exequiis, quibus nostrum Madritanum Collegium parentavit, Augustissimæ Hispaniarum Reginæ, D. D.æ Mariannæ Austriacæ, Regis Catholici Caroli II. Genitrici. Matriti anno 1696» (pág. 24).—Véanse también Barrera y Leirado (pág. 60), Backer (I, 1016; II, 940), Sommervogel (II, 560) y Hartzenbusch (pág. 107).

Para complemento de este artículo y de algunos otros en que anteriormente nos hemos remitido á él, copiaremos unos cuantos párrafos de la repugnante sátira de *El*

Zurriago, contra varias obras de cierto Padre de la Compañía de Jesús, atribuída á D. Luis de Salazar y Castro, y publicada por Valladares de Sotomayor en su *Semanario Erudito* (I, 223-258).—Dicen así: «En el bufete se divisaba.... *un rimero de librillos*, que mas parecian *barreños:* y era una comedia el verlos, pues leidos sus rostros *ad extra* decian: *Las dos Estrellas de Francia. Nuestra Señora de la Salceda. Hacer fineza el desaire. El Fenix de España. El Sol en Oriente. Llantos imparciales* [? *imperiales*]....» (pág. 224).

Después de haber dicho que su autor «era un bulto, que parecia hombre, vestido de una tunica manida, trage propio de los Padres de la Compañia....» (pág. 226), y llamádole «matadura del Pegaso, zancarron viviente, ventosidad de las Musas, *vade mecum* de la fantasia, antipoda de los aciertos, cantarilla del Parnaso, tropezon de su Compañia....» y otras sandeces por el estilo (págs. 226-27), añade que también «sirvió algun tiempo de peon en las obras, que hacia el Maestro Don Manuel de Leon, á quien suministraba materiales para la fabrica de aquellos Entremeses á lo divino, que hicieron de mancomun confirmandolos con el nombre de Comedias, llamando al uno = *Las dos Estrellas de Francia*, y al otro = *Nuestra Señora de la Salceda*....» (pág. 227); que luego «se metió a gorron de la Filosofia Comica, disfrutando de sus hipócritas documentos aquella sopa que en la Comedia de *Las dos Estrellas de Francia* está diciendo comedme....» (pág. 229); y que, al fin, admitido ya en la Compañía, «entró algunas veces en exercicios, en los quales con singular exemplo compuso algunas Comedias; estudiando al mismo tiempo la Teologia Escolastica en el libro de quarenta, para hacer representable un juego arrestado de pintas, en la que él llama comedia de *El Sol en Oriente:* y cursando al propio tiempo la Espositiva en el Caton Christiano, para poner al vivo una doctrina de niños de la escuela, la colocó con singular desvelo en la de *El Fenix de España*. Y para dar una dedada de miel con sus lisonjas al esclarecido nombre de la sagrada religion de la Compañia de Jesus, ya con los más arrastrados elogios de sus institutos, ya con los mal zurcidos arrapiezos del arbitrage politico contra las Comedias, como si él tuviera otro oficio, que el de quererlas hacer, dispusò la de *San Francisco de Borja*....» (pág. 230); y termina advirtiendo que «estas son las obras, que en sesenta años de Poeta, han realzado y madurado los estudios de aquel Presidente al olio, cerrandolos con el gran libro de los *Llantos Imperiales*....» (pág. 230).

De manera que, según el autor de *El Zurriago*, son obras propias y exclusivas del Jesuíta *El Sol en Oriente*, *El Fenix de España*, *San Francisco de Borja* y los *Llantos Imperiales*, y aun probablemente *Hacer fineza el desaire*, cuando quiera que no le hace peón del Maestro León Marchante más que para los «Entremeses á lo divino» de *Las dos Estrellas de Francia* y *Nuestra Señora de la Salceda*.

M

4210.—M. P. S. Diego Alonso Merino, en nombre del Padre Joseph de Vera, Procurador General de la Provincia de Chile, en los Autos con el Señor Fiscàl sobre el Diezmo del Azeyte de la Hacienda de Torrequemada, y lo demàs, como mejor proceda en Derecho, digo: Que se me mandò dàr traslado de un Escrito de dicho señor Fiscàl.....—En fol.°, de 8 hs.

El P. Pedro Ignacio ALTAMIRANO.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola se tachan las firmas de «Diego Alonso Merino» y el «Lic. D. Juan de Villareal» que van al fin, y se añade á continuación, de letra del tiempo: «Lo escriviò el P.e Procurador Altamirano».

4211.—Machiavellismvs Ivgvlatvs à Christiana Sapientia Hispanica & Austriaca. Dissertatio Christiano-Politica ad Philippvm Qvartvm Regem Catholicvm. Auctore P. Clavdio Clemente è Societate Iesu Ornacensi in Comitatu Burgundiæ, Regio Professore Eruditionis in Collegio Imperiali Madritensi. Altera editio priore auctior singularium & nouarum rerum huius temporis accessione Anno M. DC. XXXVII.—[Al fin]: Cvm Licentia Complvti. Apud Antonium Vazquez. Primum Typographum Vniversitatis. Ann. CIↃ IↃC XXXVII.—En 4.°, de 140 ps., s. 6 hs. p. n.—(Hay ejemplares sin fecha en la portada, y también algunos con la de «Anno M. DC. XXXVI»).

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG (!).

Véase arriba, al núm. 3978, «*El Machiavelismo Degollado....*», traducido de esta segunda edición.—La primera es la intitulada *Dissertatio Christiano-Politica....*» del 3932.

4212.—Mana del Alma, o Exercicio facil, y provechoso para quien desea darse de algun modo à la Oracion. Propuesto por el M. R. P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Theologo de la Santidad de Inocencio XII. para todos los dias del Año. Y traducido de Italiano en Español por el Doct. Francisco de Rofràn.][Parte Primera. Enero, Febrero, Março, Abril—Parte Segunda. Mayo, Junio, Julio—Parte Tercera. Agosto, Setiembre, Octubre—Parte Quarta. Noviembre, y Diziembre][. Dedica el Tradvctor toda la obra al B. Stanislao Kostka, de la Compañia de Jesus. Añadese al fin de ella el Infierno abierto, discurso postumo del mismo Autor. Con Licencia: En Madrid, por los Herederos de Antonio Romàn. Año de 1702. Acosta de Francisco Lasso, Mercader de Libros. Vendese en su casa en la Puerta del Sol, enfrente de San Fe-

lipe.—Cuatro tomos en 4.°, de ps. 383 (s. 12 hs. p. n.), 419 (s. 2 hs. p. n.), 414 (s. 2 hs. p. n.), 306 (s. 2 hs. p. n.).—(Hay varias reimpresiones).

T. el P. Francisco FERRANDO.

De quien dice el P. Jerónimo Julián en su *Noticia*, que «traduxo, e impri[mi]ò en Madrid año de 1702. con nombre de Francisco Rofran, los quatro tomos del Manà del Alma, que compuso en Italiano el V. P. Pablo Señeri» (pág. 11).—«Edidit Hispanicè traductum Opus Patris Pauli Señeri, Italico idiomate conscriptum, sub Titulo *Manna Animæ*, in 4.° fol. et in 4 Tomos dissectum. Ad calcem huius operis adiunxit alium Libellum eiusdem Patris Señeri [? P. Joannis Petri Pinamonti] *Infernus patens*, suppresso nomine proprio, et sub adscititio Doctoris D. Francisci Rofran. Madriti, apud hæredes Antonij Roman 1702», dice también López de Arbizu (pág. 25), cuyas palabras, respecto á la añadidura del *Infierno abierto*, quedan ya explicadas al núm. 788.—Véanse, además, Ximeno (II, 201), Backer (I, 1833; III, 738), Weller (pág. 483), Sommervogel (D., 539; B., III, 663-64: *cfr.* VII, 1062; IX, 1410) y Hartzenbusch (pág. 118).

4213.—Mandato hasta la fvtvra Synodo, sobre la Observancia de las Fiestas, con relacion, y publicacion de vn Breue vniuersal de su Sanctidad Vrbano VIII. Por el Ill.mo y Rev.mo S.r Don Fr. Domingo Pimentel, Obispo de Cordoua, del Consejo de su Magestad. Año de 1643. En Cordova. Con licencia. Por Saluador de Cea Tesa.—En 4.°, de 7 hs.

El P. Antonio de QUINTANADUEÑAS.

«Ordenòlo por encargo del Sr. Obispo el P.e Ant.° de Quintanadueñas, de nra Comp.a en esta Andaluzìa», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid.

4214.—Manifiesto de la Verdad de un Hecho por el Padre Joseph Delamar, de la Compañia de Jesus, Rector del Colegio Seminario Irlandès de esta Ciudad de Salamanca.—En fol.°, de 3 hs. n. fs.

El P. Luis de LOSSADA (?).

Por más que este *Manifiesto* aparece firmado en el «Colegio Seminario Irlandès de la Ciudad de Salamanca, à 17. de Diziembre de 1722. JHS Joseph Delamar», y lleva al fin el certificado de «Recibì los instrumentos, que contiene el instrumento antecedente. Salamanca, y Diziembre diez y seis de mil setecientos y veinte y dos», con la firma original de puño y letra del mismo P. «Joseph Delamar», es cierto que el dicho Padre nò tuvo más parte en él que la de autorizarlo con su nombre y firma.

Refiriéndose el P. Alonso de Cifuentes, en su *Carta* de edificación (Ms. en el archivo del Colegio de Loyola), á «un lance muy pesado, y bien notorio en toda la Provincia [de Castilla], sobre materia de Diezmos», con cuya ocasión se dió este *Manifiesto*, dice así: «Salio contra el P.e de la Mar un papel impresso injurioso y denigrativo [el de la «Respuesta», en fol.°, de 22 págs., al «*Discurso*.....» descrito al núm. 698], en que expressam.te se le trataba de perjuro, usurpador de lo ageno y de tratos dobles e illicitos.... No tubo la mas lebe inmutacion aunque punzado en lo mas vivo, no desplego sus labios contra alguno, ni mostro el menor sentimiento....: lo mas prodigioso fue, que conservo la misma tranquilidad y sosiego en lo interior del corazon tomandolo frescamente, y riendose con las offensas y dicterios como si fueran elogios suyos; no obstante el Padre R.or, que entonces era deste Real collegio [el P. Francisco de Valencia] pareciendole peligraba su buen nombre, y el de la Compañia ordeno se dispussiese otro papel modesto, en que se volviesse por sú honor y credito, dando satisfaction a las imposturas; que se imprimiesse, le firmasse el P. R.or de Irlanda [el P. Delamar, que lo era del Seminario de los Irlandeses], y se diesse al publico. hizose asi, obedecio, firmole y se esparcio....» (págs. 2-3).

Pues, que probablemente fuera el P. Lossada el verdadero redactor del *Manifiesto*, ó sea del papel de que habla el P. Cifuentes, dase á entender en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid, donde se le llama, de letra del tiempo, «Papel parece del P.e Lossada»; y puede confirmarse con la circunstancia de haber sido el mismo el encargado de responder, como respondió, con su *Carta de vno de la Tertulia....*», «*Segunda Carta de el vno....*» y «*Tercera Carta de aquel mismo....*», descritas en los núms. 303, 2031 y 2143, á la «Verdad Ilustrada del Hecho....; y reparos Antilogicos à vn manifiesto que.... sacò à luz el Rmo. P. Joseph Delamar....», libelo en fol.°, de 6 hojs., en que, «como si fuera delito deffender su honrra injustam.te offendida, el Agressor irritado renouo las affrentas, y calumnias» contra el P. Delamar, según añade el mismo P. Cifuentes (pág. 3).

4215.—Manogito de Flores, cuya fragrancia decifra los Mysterios de la Missa, y Oficio Divino. Da esfuerzo a los moribundos, enseña à seguir à Christo, y ofrece seguras armas para hacer guerra al demonio; ahuyentar tempestades, y todo animal nocivo. Con otras curiosidades, que se hallaràn por la Tabla, que va al fin. Compuesto por el P. F. Juan Nieto, Religioso Menor de San Francisco, en la Provincia de San Tiago Barcelona: Por Juan Pablo Marti. — En 8.°, de 390 ps., s. 13 hs. p. n.

El P. Juan NIETO (!).

Cita Backer en su artículo una edición de este librito, hecha en Salamanca por Gregorio Ortiz Gallardo, el año de 1699, en 12.°, y pregunta: «Appartient-il à notre auteur?» (II, 1557). — No, sino á su homónimo Fr. Juan Nieto, como parece por la portada de cualquiera de sus numerosas reimpresiones. — Por lo que debe corregirse Sommervogel, que, fiado en el nombre y sin haber tenido ocasión, á lo que parece, de ver ningún ejemplar de la obra, se la atribuye á nuestro P. Juan Nieto (V, 1774).

4216.—Manual de Exercicios Cristianos para los pensionarios, y escolares que estan à cargo de la Compañia de Jesus. Sacado por la mayor parte de los que compusieron el P. Croiset para los pensionarios de Leon, y el P. Brignon para los de Paris. Por el Licenciado Josef Algaroza, Presbytero. En Madrid: Por Antonio Marin. 1750.—En 12.°

El P. José ALZUGARAY.

«Imprimio.... con el nombre del Licenciado Josef Algaroza la siguiente obra. *Manual de Exercicios cristianos....*», dice Hervás, de quien tomamos el título (I, 8); y lo mismo, Caballero: «Sumpto nomine Josephi Algaroza» (Mss., núm. 338). — Al mismo *Manual* se refiere, sin duda ninguna, el autor de los *Annales Martinianos* (Ms. en el Arch. Hist. Nac. de Madrid), cuando dice que el «P. Josef de Alzugaray.... traduxo del Frances vn Libro de *Egercicios de piedad*» (hoj. 70); como también García y Sanz, al asegurarnos en sus *Apuntes para la Hist. ecles. del Perú*, que el P. Alzugaray escribió «Manual de ejercicios cristianos, para uso de los estudiantes, impreso en Madrid en 1750» (II, 424).

4217. — Maraviglia Americana ossia Complesso di rare Maraviglie osservate colla direzione delle regole dell'arte della Pittura nella prodigiosa Imagine della Madonna di Guadalupe del Signor Michele de Cabrera.... Tradotta dallo Spagnuolo.... dall' Abate D. G. M. de Gondra. In Ferrara, Nella Stamperia Rinaldiana, 1783.— En 8.°, de XLVIII ps.

T. el P. Francisco Javier CLAVIGERO (!)

«El célebre P. Clavigero tradujo al Italiano este Opusculo, y en el año de 1782 lo imprimió en Cesena, ciudad de Italia», dice

el P. Anticoli en su *Historia de la Aparicion de N. Sra. de Guadalupe* (II, 128).—«... el célebre P. Francisco Xavier Clavijero, S. J. despues de haber acabado de escribir su Historia antigua de México, por el [año] de 1782 publicó en Cesena, ciudad de Italia, un Compendio de la Aparicion de la Virgen de Guadalupe: y en el año siguiente imprimió en Ferrara, traducido en italiano, el Dictámen del Pintor Cabrera y otros Pintores que demuestran segun las reglas de Pintura que la Santa Imágen es sobrenatural en su origen y en su conservacion», escribe el mismo P. Anticoli en *La Virgen del Tepeyac* (pág. 14); y mencionando de nuevo, algo más adelante, la «Obra que el célebre pintor Miguel Cabrera imprimió en México por el año de 1756», repite que «traducida despues en Italiano por el P. Fr. Javier Clavijero y por el año de 1782 impresa en Cesena.... contribuyó mucho á la propagacion del culto de nuestra Señora de Guadalupe» (pág. 260).

Pero basta fijar un poco la atención en lo que se dice en todos estos pasajes, para deducir de ellos mismos que hay evidente confusión en lo que nos cuenta el P. Anticoli, nacida de no haber distinguido bien entre el «*Breve Ragguaglio della Prodigiosa e rinomata Immagine della Madonna di Guadalupe....*», escrito efectivamente por el P. Clavigero é impreso el año de 1782 en Cesena, como puede verse al núm. 236, y la presente *Maraviglia*, que no dudamos en atribuir al traductor cuyo nombre aparece en la portada, conviene á saber, al P. José Mariano de Gondra.—De él nos asegura Hervás que había hecho una «Traduccion italiana del libro, que sobre la imajen de la Virgen santísima de Guadalupe escribio el famoso pintor Cabrera» (I, 65); y el que todavía la coloque entre sus obras manuscritas, sólo muestra que no eran tan cabales como fuera de desear las noticias que tenía acerca del P. Gondra.

Como quiera, esta *Maraviglia* es traduccion de la «*Maravilla Americana....*» del número siguiente.

4218.—Maravilla Americana, y Conjunto de raras Maravillas, observadas Con la direccion de las Reglas de el Arte de la Pintura en la Prodigiosa Imagen de Nuestra S.ra de Guadalupe de Mexico por Don Miguel Cabrera, Pintor de el Ill.mo S.r D. D. Manuel Joseph Rubio, y Salinas, Dignissimo Arzobispo de Mexico, de el Consejo de su Magestad, &c. a quien se la consagra. Con Licencia: En Mexico en la Imprenta del Real, y mas Antiguo Colegio de San Ildefonso. Año de 1756. — En 4.°, de 30 ps., s. 12 hs. p. n.

El P. Francisco Javier LAZCANO (†).

Por lo pronto, D. Francisco Javier Conde y Oquendo, examinando unas frases del Dr. D. José Ignacio Bartolache, que dice parecerle «demasiado haber acertado á componer un Opúsculo» como éste, un hombre de la condición del que figura en la portada (*Opusc. Guadalup.*, pág. 52, núm. 63), anota lo siguiente:—«Aquí asoma desconfianza el D. Bartolache, de que Cabrera fuese el verdadero autor de la *Maravilla Americana*, y casi designa con el dedo por tales á los regulares espatriados [es decir, los PP. de la Compañía de Jesús], de quienes era mirado con el sumo aprecio que miraban ellos en todas partes á los artistas consumados, en quienes abundaban la probidad y la habilidad. Jamás me retractaré de este juicio que produzco en calidad de probable, y creo que los más sanos críticos me darán su voto, y que si viviera Bartolache, clamaria á voz en grito, que le estaba leyendo el corazon» (*Disert. Histór. sobre la Apar. de N. Sra. de Guadalupe de Mexico*, cap. IV, §. X, núm. 282, en nota: t. I, pág. 349).

Ahora bien: «Les *Recuerdos* de Décembre 1784, disent: "Publicó el padre Jesuita Francisco Javier Larcano, un libro intitulado: *Milagrosa origen de Nuestra Señora de Guadalupe*"», advierte Sommervogel (IV, 1005).—Verdad es que éste reproduce la noticia como relativa á la «Brevis Notitia Apparitionis mirabilis B. Mariæ Virginis de Guadalupe. Romæ, 1757. 8.», obra ciertamente del P. Lazcano, que apunta Beris-

tain (II, 149); pero, fuera de que el título de *Milagrosa origen* más conviene á la *Maravilla Americana* que á la *Brevis Notitia*, es notable que en el *Parecer Del Padre Francisco Xavier Lazcano....*, que precede á la obra del pintor Cabrera, se ponen tres himnos latinos con la advertencia de «solo protesto, que tienen la ventaja de no ser partos de mi rudo numen». ¿Será estudiada esta cláusula y escrita como con segunda intención? Los himnos son del P. Vicente López, también de la Compañía.

4219.—Marcus Ant. de Orellana Emmanueli Lassalæ. — [Al fin]: Valentiæ: Ex Prælo Thomæ de Orga. CIↃ.IↃCCC. Superiorum Permissu.—En 4.°, de 17 ps.

El mismo P. Manuel LASSALA.

Lo que da á esta obrilla apariencia ó ser de seudónima, proviene de que la primera hoja la ocupa una composición del Sr. Orellana al autor, á la que sigue ya desde la pág. 3 la «Margarita» con la suscripción «Emmanuel Lassala».

Es la «*Margarita. Carmen*, quo egregie canit mirabilem D. Margaritae Cortonensis ad sanctiorem frugem conversionem. Valentiae typ. Thomae de Orga 1800 in 4», que dice Caballero (I, 175).—Véanse también Fuster (II, 284), Backer (II, 655-56) y Sommervogel (IV, 1545); aunque ninguno de ellos cuidó de advertirnos en qué forma salió á luz este poemita.

4220.—I. Maria Santissima, Refugio de pecadores, Idea de justos, Iman de la Christiana Devocion. Libro unico, dividido en tres Partes, conforme a las tres vias de la vida espiritual, Purgativa, Iluminativa, y Unitiva. Su Autor el Padre Gerardo Aranda Novès, Theologo de la Compañia de Jesus. Sacale a luz un Devoto de la misma Señora, y le dedica à su bella Imagen de Aranzazù. Con Privilegio: En Madrid, en la Imprenta del Supremo Consejo de la Inquisicion. Año de 1759. Se hallarà en la Lonja del Papel Sellado, calle Imperial.—En 8.°, de 338 ps., s. 22 hs. p. n.

II. Maria Santisima, Refugio de pecadores, Idea de justos, Iman de la Christiana devocion. Obra que escribió El P. Gerardo Aranda Noves, Teologo de la extinguida Compañia de Jesus. Madrid: MDCCLXXX. En la Imprenta de Don Manuel Martin calle de la Cruz, donde se hallará. Con las licencias necesarias. — Dos tomos en 8.°, de ps. 316 (s. 18 hs. p. n.), 294 (s. 4 hs. p. n.).— (Hay varias ediciones anteriores y posteriores con iguales ó parecidos títulos).

El P. Andrés SERRANO.

«Je n'ai pas même pu trouver son nom dans nos catalogues, malgré des recherches réitérées», dice Sommervogel (VIII, 1681), refiriéndose al P. Gerardo Aranda Novés, cuyo nombre aparece al frente de la obra; ni era posible que le sucediera otra cosa, cuando quiera que ése no pasa de ser puramente supuesto. Para dar con el autor es preciso acudir, no á los catálogos, sino á la inspección del mismo libro.

En su *Prólogo* se lee lo siguiente: «Avien-dome destinado la obediencia à passar à Europa por riesgos de repetidas navegaciones, desde las ultimas partes del Assia, à solicitar Operarios Evangelicos, que atiendan en aquellas partes, à la salvacion de las almas, no pensè despreciar la mia, à vista de tantos peligros de la vida, experimentados en muchos de mis hermanos, que me precedieron... Si esta obrilla, que he dispuesto para mi propia devocion, mereciere algun dia la luz pùblica, ruego à las almas devotas, me paguen el deseo de servirles con el socorro de su memoria».

Advierte además el P. Agustín de Castejón, no sin especial interés, en la *Aprobación* de la obra, que «sus voces, sus afectos, sus noticias todas son flechas disparadas de una aljaba fervorosa, qual es el pecho de su Author, que tiene bien encendida esta di-

vina hoguera; pues aviendo navegado tan dilatados mares, *no han podido apagar su caridad todas las aguas*».

De estas palabras del P. Castejón se deduce con toda claridad que aún vivía el autor cuando él aprobaba la obra á principios del año de 1707; así como se deduce también de las del autor, que era Procurador General enviado por la Provincia de Filipinas á las cortes de Madrid y Roma.—Ahora bien: sabemos por la *Historia de la Provincia de Filipinas*, del P. Pedro Murillo Velarde, que en la Congregación Provincial de 1701 fueron nombrados Procuradores los PP. Domingo Medel, en propiedad, y Andrés Serrano, como sustituto suyo; que el mismo año se embarcaron los dos para Europa, y que, habiéndose quedado en su Provincia de Aragón el P. Medel, volvió el P. Serrano á Filipinas el año de 1709 con un buen socorro de operarios evangélicos (hojs. 386, 398, núms. 877, 905).

Verdad es que en ausencia suya hubo allí otra Congregación Provincial el año de 1706, en la que fué nombrado Procurador el P. Agustín de Fábregas, dándosele por primer sustituto al P. Juan Basilio Lochi, y por segundo al P. Pedro de la Hera; pero también lo es que los PP. Fábregas y Lochi, que, en efecto, salieron de allí ya entrado el año siguiente de 1707, tuvieron que volver del camino á Manila por lo recio del temporal; y que, por haberse excusado luego de la venida así el P. Fábregas como el P. La Hera, se embarcó sólo el P. Lochi con el H. Pedro Alonso el año ya de 1708, como parece por el mismo P. Murillo (hojs. 387, 401, núms. 878, 914): con lo que se ve que mal pudo ser el P. Lochi el autor de la obra censurada y aprobada en Madrid el año anterior.

Del testimonio del mismo P. Murillo se colige que tampoco pudo serlo ninguno de los predecesores de los PP. Medel y Serrano; pues los PP. Juan de Irigoyen, Pedro Martín, Pedro de Casanova, Alejo López y Pedro Cano, que son los únicos que pudieran entrar en la competencia, habían ya muerto á 13 de Octubre de 1699, 28 de Septiembre de 1698, 3 de Julio de 1694, 18 de Septiembre de 1693 y 18 de Diciembre de 1692, respectivamente (hojs. 369-70, núms. 843, 842, 838, 837, 836).

Reducida así la cuestión á los PP. Medel y Serrano, no parece que pueda haber gran dificultad en resolverla satisfactoriamente. Tanto las cláusulas del *Prólogo* como las de la *Aprobación* cuadran mejor al P. Serrano que al P. Medel; el cual, apenas llegado á España, se retiró á su Provincia, dejando el cuidado de la Procuradoría á su compañero, que se encargó de ella como único representante de la Provincia filipina en Madrid y Roma, según consta de sus diversos *Memoriales*.—Además, aunque bien pudiera ser casual, no deja de sorprender algún tanto la circunstancia de que en el nombre de «Gerardo Aranda Novés» se halle embebido el de «André Serrano» con otras seis letras más, que tal vez se refieran á su segundo apellido, que no conocemos (*Vagado*, por ejemplo, en vez de *Vogado*).—Finalmente, del P. Medel no hallamos rastro de que hubiera impreso nada; mientras que del P. Serrano se nos asegura en la *Razon de los Escritores* que, además del «Libro de los 7 Arcangeles en Español», etc., dió á luz «otro del Patrocinio de la Virgen, assimesmo en Español» (pág. 5).—También nos certifica Backer haber hallado en los archivos del Jesús de Roma, que el P. Serrano imprimió «El Patrocinio de la Virgen» (III, 769), y lo mismo repite Sommervogel (VII, 1151: *cfr.* B. M., pág. 124, núm. 1218).

En vista de lo discurrido hasta aquí, no nos queda la menor duda de que este libro del *Patrocinio de la Virgen* es precisamente el de *Maria Santissima*, publicado á nombre del supuesto P. Gerardo Aranda Novés.

Escrito ya y preparado para la prensa este artículo, recibimos una carta del P. Pedro Torra, fecha en Manila á 14 de Mayo del año pasado de 1905, en que, entre otras curiosidades bibliográficas, nos envía el apunte que sigue: «El P. Francisco Méndez, S. J., Rector que fué del Colegio de S. José de Manila en un manuscrito intitulado: *Libro nuevo de recivos de colegiales del Col.º Real del S.or S. Joseph de Manila desde su fundacion*, dice que el P. Andrés Serrano, Rector que había sido de dicho Colegio, escribió un libro intitulado: Refugio de pecadores

que elogia mucho, y añade: "Este Librito se imprimió con el nombre supuesto de Gerardo Aranda Noves, pero es anagrama del nombre del P. Serrano"».

4221.—Maximes de Balthazar Gracien, traduites de l'Espagnol, avec les Réponses aux critiques de l'Homme Universel et du Heros, traduites du même Auteur. Paris, Chez Rollin fils. MDCC. XXX. Avec approbation et Privilege du Roy.—En 12.°, de 358-48 ps., s. las hs. p. n.

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Es traducción anónima, hecha por el P. José de Courbeville, de su «*Oraculo Manual...*», que describiremos algo más adelante.—El P. Alejandro Brodowski, autor de la traducción al polaco de esta francesa, tuvo el cuidado de intitularla «Maximy X. Baltasara Graciana S. J. .... Sandomierz, Dr. S. J., 1764», en 8.°, de 263 ps.

4222.—Medios para la verdadera felicidad del Christiano En la vida, y en la muerte, en el tiempo, y en la eternidad. Obra dividida en quatro Partes Por el Doctor D. Manuel Andrés Presbitero Español. En Roma, Año MDCCLXXXI Por Luis Perego Salvioni en la Sapiencia. Con licencia de los Sup.—En 12.°, de 287 ps. —(Hay algunas reimpresiones).

El P. Manuel Andrés FERRER.

«Cujus moderatissimi senis [Andreæ Ferrer] memoriæ causa, mecum teneo, sic illum admoneto, libellum illum vere aureum, quem hic (jam anni septemdecim interfluxere) typis Salvioniis edidit, hac inscriptione *Medios para la verdadera felicidad del Christiano*, sumpto nomine Emmanuelis Andres», dice Caballero al P. Bartolomé Pou en su *Comment. crit.* (pág. 93). —Véanse también sus Mss. (núms. 342, 627); y además, Prat de Saba (pág. 16), Torres Amat (pág. 241), Backer (I, 1841) y Sommervogel (III, 684; IX, 1171, 1433).

Ignoramos de dónde pudo sacar Bover la noticia de que, «como el P. Andres Ferrer, despues de la estincion de la compañía, fué uno de los Jesuitas mas perseguidos, viajó siempre con el nombre de *Manuel Andres* y con este mismo nombre salieron á luz sus obras» (I, 280). En cuantos documentos le hemos visto mencionado, posteriores á la extinción, le hallamos nombrado siempre *Andrés Ferrer*, así como también en los *Catálogos* impresos, aunque en alguno, manuscrito, aparece íntegro *Manuel Andrés Ferrer*. De donde se colige que en esta obrilla (pues las demás son realmente anónimas) omitió el apellido, contentándose con los dos nombres, según la costumbre ya antigua entre nuestros escritores. Por lo que hace á sus persecuciones y viajes, se ve que Bover hubo de confundirle con el famoso Andrés Febrés.

No concluiremos sin advertir que el ejemplar de la edición romana que regaló el dicho Bover á la Biblioteca Nacional de Madrid, lleva la siguiente nota, de su puño y letra: «El verdadero nombre del autor de este libro es el P. Manuel Andres Ferrer, jesuita mallorquin y uno de los espulsos del año 1767».

4223.—Meditaciones para los ocho dias de los Exercicios Espirituales. Para el uso principalmente de los Religiosos de la Compañia de Jesus. Aunque podran servir tambien para otras Personas, mayormente Religiosas. Sacadas a luz En Lengua Toscana por el Padre Joseph Guizzardi, de la Compañia de Jesus. Y traducidas en Español, por el Doctor Francisco de Rofran, Presbytero. Con Privilegio. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon, Impressor de la Santa Cruzada. Año de 1700. —En 18.°, de 226 ps., s. 7 hs. p. n.

T. el P. Francisco FERRANDO.

Éste de las *Meditaciones* es el libro de «los Exercicios de nuestro Padre San Ignacio, que compuso en Italiano el P. Joseph

Guizzardi, y le traduxo, è imprimiò en Madrid por Juan Garcia Infançon año 1709 [? 1700]. nuestro Padre Ferrando, con el nombre del Dotor Francisco Rofran, Presbytero», según avisa el P. Jerónimo Julián en su *Noticia* (pág. 11); el mismo, á que se refiere López de Arbizu, cuando escribe que el P. Ferrando «edidit.... Librum Exercitiorum S. P. N. Ignatij Italicè editum a P. Josepho Guizzardi, ad Hispanicum Idioma translatum.... sub adscititio nomine Doctoris Francisci Rofran» (pág. 25).—Véanse también Ximeno (II, 201), Backer (I, 1833), Sommervogel (D., 1153-54; B., III, 663) y Hartzenbusch (pág. 118); y nótese además que *de Rofran* es anagrama puro de *Ferrando*, de que éste vimos que se valió luego en el «*Mana del Alma....*», descrito al núm. 4212.

4224.—Meditations, ov Considerations Chrétiennes Pour tous les iours de l'Année, Divisées en qvatre Parties, Par le P. Iean de Bvssieres de la Compagnie de Iesvs. [I. Partie, Pour les mois de Septembre, d'Octobre & de Nouembre—II. Partie, Pour les mois de Decembre, de Ianuier & de Fevrier—III. Partie, Pour les mois de Mars, d'Avril & de May—IV. Partie, Pour les mois de Iuin, de Iuillet & d'Aoust]. A Lyon, Chez I. Girin, & B. Riviere, ruë Merciere à la Prudence. M. DC. LXIX. Auec Priuilege du Roy.—Cuatro tomos en 12.°, de ps. 744 (pr. 544, s. 15 hs. p. n.), 713 (s. 6 ½ hs. p. n.), 754 (s. 8 hs. p. n.), 786 (s. 7 hs. p. n.).—(Á que se juntan:

Meditations et Considerations Chrétiennes Pour tous les jours de l'Année, V. Partie. Pour la Retraite d'un jour chaque mois. Avec un Traité de la Perfection Chrétienne. Par le P. Iean De Bussieres de la Compagnie de Iesus. A Lyon, Chés I. Girin, & B. Riviere ruë Merciere à la Prudence. M. DC. LXXIII. Auec Privilege du Roy. — En 12.°, de 226 ps., s. 12 hs. p. n.

A. P. el P. Diego Álvarez de Paz.

«Le P. Jean de Bussières, dans la préface.... dit qu'elles sont presque toutes tirées du traité de l'Oraison du P. Alvarez de Paz, pour le fond et la forme», escribe en una parte Sommervogel (I, 258); y en otra, copia las palabras mismas del P. Bussières, el cual confiesa ingenuamente que «ces Meditations sont presque toutes du R. P. Alvarez de Paz.... lequel.... a composé ces trois beaux Volumes de la Vie spirituelle, dans lesquels.... on trouve tout ce qui apartient à l'horreur et à la fuite des pechez, à la pratique des Vertus, et à l'étude de l'Oraison. C'est dans ce dernier Traité, que j'ay pris l'ordre et la matiere des Meditations que je vous presente.... Mais.... j'ay donné a ces Meditations une disposition particuliere» (II, 461-62).

4225.—I. Medvla de la Teologia Moral. Qve con facil, y claro estilo explica, y resvelve svs materias, y casos. Escriviola en Idioma Latino el Padre Hermano Busembaum, de la Compañia de Iesvs, Licenciado en Teologia. Redvcela al Español, y añade vn Tratado de la Bvla de la S. Cruzada el Doct. Vicente Antonio Ybañez de Aoyz, Cura de S. Gil, Catedratico de Durando en la Vniversidad de Zaragoça, y Examinador Sinodal de su Arçobispado. Dedicala al Ilvstrissimo, y Reverendissimo señor D. D. Iosef Español, y Serra, Prior de la Santa Iglesia del S. Sepulcro de Calatayud, Comendador de la Villa de Nuebalos, &c. Con Licencia: En Zaragoça: Por Ivan de Ybar, Año M. DC. LXIV.—En 4.°, de 710 ps., s. 8 hs. p. n.

II. Medvla de la Teologia Moral. Qve con facil, y claro estilo explica, y resuelve sus materias, y casos. Escriviola

en Idioma Latino el Padre Hermano Busembaum, de la Compañia de Iesvs, Licenciado en Teologia. Redvcela al Español, y añade vn Tratado de la Bula de la Santa Cruzada el Doctor Vicente Antonio Ibañez de Aoyz, Cura de San Gil, Catedratico de Durando en la Vniversidad de Zaragoça, y Examinador Synodal de su Arçobispado. Corregida, y enmendada en esta vltima Impression por el Reuerendissimo Padre Andrès Mendo, de la Compañia de Iesus, Predicador de su Magestad, y su Teologo en la Real Iunta de la Concepcion, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisicion, y de su Iunta Secreta; Teologo, y Examinador en el Tribunal del señor Nuncio, Lector que fue de Teologia, y Escritura en Salamanca, y Examinador Synodal de aquel Obispado. Sexta Impression. Madrid. Por Iulian de Paredes. Año M. DC. LXXXIII. Vendese en su casa en la Plaçuela del Angel.—En 4.°, de 542 ps., s. 9 hs. p. n.

III. Medvla de la Theologia Moral, qve con facil, y claro estilo explica, y resvelve svs materias, y casos. Escriviola en Idioma Latino el Padre Hermano Busembaum, de la Compañia de Iesus, Licenciado en Theologia. Redvcela al Español, y añade vn Tratado de la Bvla de la Santa Cruzada, el Doctor Vicente Antonio Ibañez de Aoyz, Cura de San Gil, Cathedratico de Durando, en la Vniversidad de Zaragoça, y Examinador Sinodal de su Arçobispado. Corregida, y añadida, aora nuevamente, y pvestas en sv lvgar las Proposiciones con esta señal ☞ segun las nuevas Decisiones Pontificias, y Decretos de los Sumos Pontifices Alexandro VII. y Inocencio XI. Los quales por ellos han condenado ciento y diez Opiniones Morales, por el Reverendissimo Padre Doctor Agustin de Herrera, de la Compañia de Iesvs, Predicador, y Theologo de su Magestad, Cathedratico de Prima de la Vniversidad de Alcalà, y Rector de su Colegio. Año de 1686. Con Licencia, En Madrid: Por Antonio de Zafra, Criado de su Magestad.—En fol.°, de 420 ps., s. 14 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones intermedias y posteriores con títulos análogos ó parecidos).

T. el P. José FERNÁNDEZ.

«Transtulit ex latino Sermone in Hispanicum.... *Medullam Theologiæ Moralis P. Hermanni* Busenbaum.... [Cæsaraugustæ] typis Ioannis Ybar 1664», dice de él Sotuelo (pág. 522), aunque sin advertir si salió con su nombre ó no.

Del P. Fernández nos dice también Nicolás Antonio que «Hispane vertit.... *Medullam theologiæ moralis* Hermanni Busembaum. Ibidem [Cæsaraugustæ] 1664» (I, 805); pero añade más adelante que el Dr. Ibáñez de Aoyz «edidit: *Medula de la Theologia moral del P. Hermano Bussembaum*.... Matriti apud Bernardum de Villadiego 1667. in 4.» (II, 323). Latassa sigue las huellas de Nicolás Antonio; pues, habiéndonos dicho que el Dr. Ibáñez de Aoyz «escribiò: *Version al Español de la Suma de Teologia Moral de P. Busembaum;* y con ella dió un Tratado de la Bula de la *Santa Cruzada,* que se imprimieron en Zaragoza en 1666 en 4.°....» (III, 390), asegura algunas páginas después, que «escribiò el P. Fernandez.... Traduccion del latin al español de la Suma Moral del P. Busembaum. En Zaragoza 1664, en 4.» (III, 459).

Fundados, á lo que parece, en este modo de hablar de Latassa y Nicolás Antonio, afirman resueltamente Backer (I, 981: *cfr.* 1830) y Sommervogel (II, 452: *cfr.* III, 655) que son dos diversas traducciones las del P. Fernández y el Dr. Ibáñez de Aoyz.

Pero contradícelo Oudín, y da por cierto que no son más que una sola, y que el P. Fernández «transtulit ex Latino Ser-

mone in Hispanicum *Medullam Theol. Mor. P. Herm. Busembaum*, edidítque sub ficto nomine Vinc. Ant. Ibañez de Aoyz»: que es la fórmula de que se vale en los dos artículos manuscritos de los PP. Busembaum (pág. 4) y Fernández (pág. 2).

Ni es gran cosa la fuerza que nos hacen en contrario los testimonios de Nicolás Antonio y Latassa; como ni tampoco el de Fr. Jerónimo Xavierre, que en la aprobación de la *Medvla* que va al frente de nuestra traducción, dice así: «Para ser obra a todas luzes perfecta, le faltaua a nuestra Patria la explicacion de los casos, que tan frequentemente ocurren por la Bula de la Cruzada. Y aunque muchos han elucidado este assumpto difusamente, no les cede ventajas el Tratado, que añade el Doctor Ibañez, tan erudito, graue, y profundo....».

El P. Xavierre no tenía á qué hablar de otro modo de como habla, puesto que sólo le pedian que diera su parecer sobre el manuscrito que se le entregaba para la censura, y no que se metiera á averiguar ó descubrir si era ó no pegadizo el nombre del Dr. Ibáñez de Aoyz.—Por lo que hace á Sotuelo, parécenos que, harto más que al silencio (nada extraño en él) sobre el nombre con que pudiera haberse impreso la traducción del P. Fernández, debemos atenernos á la absoluta conformidad de los pormenores tipográficos que le señala del lugar, impresor y fecha de su publicación, con los que vemos que lleva la primera edición de nuestra *Medvla*. Es tanta y tal, que con dificultad puede uno persuadirse de que no se tomaran de la portada ó pie de imprenta de un mismo libro.—Finalmente, abundan tanto, así en Latassa como en Nicolás Antonio, las dobles atribuciones en circunstancias como la presente, que no nos causa la menor sorpresa el ver citada por ellos una misma obra en artículos de dos diferentes autores.

Ni se diga que, á juzgar por las apariencias, deben de ser realmente dos diversas las que aquí nos describen, impresa la una, esto es, la del P. Fernández, el año de 1664, y dos ó tres después, el de 1666 ó 1667, la del Dr. Ibáñez de Aoyz.—Todo ello es pura ilusión ó inadvertencia. Tanto la de 1666 que cita Latassa, como la de 1667 que aparece en Nicolás Antonio, son, no ediciones de una obra nueva, sino simples reimpresiones de la edición de 1664, en que se lee ya el nombre del Doctor con todas sus letras, según consta por el núm. I de este artículo.—Ni Nicolás Antonio ni Latassa conocieron, por la cuenta, esta edición; y de ahí el que ni siquiera les ocurriese la sospecha de que pudiera muy bien ser esa misma, y no otra, como hubieron de imaginarse, la que con idéntico pie de imprenta nos describía Sotuelo.

Concluyamos advirtiendo que en España no se tiene noticia, que sepamos, de más traducción de la *Medvla* del P. Busembaum, que de la que corre impresa con nombre del Dr. Ibáñez de Aoyz.

4226.—Memoire du Pere Louïs de Morales, Jesuite, touchant la situation, la distance et la grandeur des Isles Marianes.—En 12.°, de 2 hs. n. fs.

A. el P. Manuel de SOLORZANO.

Véase más adelante «*Señor. Lvis de Morales, Procurador....*», donde probaremos que, en efecto, son suyas las dos *Relaciones* que el dicho P. Morales, como Procurador que entonces era de Filipinas, presentó al Rey, y de la primera de las cuales (la del núm. 1836) está traducida, ó más bien extractada, esta *Memoria* por el P. Carlos le Gobien que la antepuso (aunque hay también ejemplares sueltos de ella), á su «*Histoire des Isles Marianes....*», de que hablaremos en el *Apéndice*.

4227.—Memoria antigua de Romanos, nuevamente descubierta en las Minas de Rio-Tinto. Ilustrada con su Explicacion, y Notas, por un curioso Sevillano. IMP · NERVAE · CAESARI AVG PONTIFICI · MAXIMO · TR · POTEST · P · P · COS · III AVG IIII · PVDENS · AVG · LIB PROCVRATOR SVO POSVIT. Dala a luz, con las Licencias ne-

cessarias, Don Francisco Thomàs Sanz, Administrador Assentista de dichas Minas, y la dedica à la Magestad Catholica del Señor Carlos III. que Dios guarde.—En 4.°, de 22 ps., s. 2 hs. p. n.—(Edición, al parecer, sevillana, de 1762).

El P. José del HIERRO.

Más derecho parece que tenía esta *Memoria*, si nos fijamos sólo en su portada, á que la registráramos entre las obras anónimas, que no ahora en las seudónimas. Pero, como de ordinario suele citársela á nombre de D. Francisco Tomás Sanz, prescindiendo del «curioso Sevillano» que se dice haberla ilustrado, pareciónos bien ponerla aquí. Como quiera, conste que es «Memoria que escribió el P. José del Hierro, de la Compañía de Jesus, sobre una inscripción hallada en Río Tinto», según se advierte en los *Hijos de Sevilla*, de Matute y Gaviria (II, 221); el cual ya antes nos había asegurado que «se sabe es del P. Hierro» (I, 401).

En confirmación de su dicho véase lo que hallamos en dos curiosísimas cartas que originales se conservan en la librería del Sr. Duque de T'Serclaes.

En la primera, que es de Sevilla y Octubre 21 de 1762, escribe así el mismo P. Hierro á D. Patricio Gutiérrez Bravo: «Me alegro este V. para hacer Crisis tan erudita sobre la ilustracion de la Lamina de Rio Tinto, pero V. me perdone, que le diga es Critico rigido. La ilustracion de la Lamina es de varios metales. Mucho tiene de Hierro, pero se le an agregado otros. En la Chronologia no tenemos duda, que fue puesta esta Memoria el Año 97. de Christo, en que incidio el tercer Consulado de Nerva. El S.or Conde de Aguila fue el que suplio lo que faltaba a la G de la 4 linea con AVG. y aun despues de advertido de que se à de leer DESIG. insiste, en que no caben estas Letras en lo que falta antes de la G. AVG. y con todas sus Letras AVGVR es titulo, que se dio à los Dominantes en Lapidas, y Monedas, como puede verse en Adolfo Occon. Y aunque no se multiplicasse este titulo, no es mucho yerro la inteligencia, que se dio à la Lapida, y mas q.do en la Nota Appendix, que es mia, y en la otra, que vino de Granada, y contra mi dictamen se añadio por el Hijo del Assistente esta el yerro sobradamente enmendado....».

La contestación de Gutiérrez Bravo, de Arahal y Noviembre 1.° del mismo año de 1762, está concebida en estos términos, que declaran lo que pudiera haber de obscuro ó de ambiguo en la carta del P. Hierro. «.... Digo; que nunca fuera tan descortes q a saber qe VR. era el autor de la Ilustracion de la Inscripcion de Rio Tinto, tomara la pluma para hacer su crisis y remitirsela. Mi intencion fue solo quexarme de lo mal que salio en vna era tan critica como la que vivimos, vna lamina tan clara, y que en realidad no necessitava de comento, para conocer q la dexaron en peor parage, q los rusticos q la lastimaron quando la descubrieron; Yo temia y temo justam.te q salga algun malsin motejandonos a los Andaluces de Poco Criticos y Antiquarios, y este fue el vnico motivo q tuve para exponer mis reparos a V. R. para ver si tenia remedio antes q se extendiesse por España innorando fuesse su Autor V R.a».

4228.—Memorial al Rey N. Señor de la Gran Calidad y Servicios Del claro y antiguo linage de Asturias, y sus Condes, y de su legitima descendencia y varonia de la Real Casa de Leon. De sv primitivo Solar la Torre, Estado, y Condado de Nava, Llamada de los Condes, Representa legitimamente este gran linage como su cabeça, y Pariente Mayor Don Rodrigo Ordoño Alvarez de las Astvrias, Apellidado Conde como sus ascendientes, Dueño de dicha Casa, Solar, Estado, y Condado: sucessor en la primera casa de Noroña. En Granada. En la Imprenta Real. Por Francisco Sanchez, en la plazeta de señor S. Gil. Año de 1653.—En fol.°, de 102 hs., s. 7 p. n.

El P. Tomás de LEÓN.

De quien dice Franckenau que, entre

otros escritos, «Genealogicum quoddam elaboravit; MEMORIAL *de la Casa de Asturias y Nava*, idque sub Don Roderici Alvarez de Asturias & Nava nomine emisit. Laudant libellum huncce Josephus Pellicer de Tovar & Ossau [&c.]....» (pág. 397; núm. DCCXI, §. 1421).

En efecto, dice Pellicer en su *Bibliotheca*: «El Padre Tomas de Leon.... en el Memorial de la Casa de Asturias i Nava, no solo Alega las Obras impresas de Don Ioseph Pellicer, sino sus Cartas....» (hoj. 156). Salazar y Castro advierte también en el texto de su *Historia Genealog. de la Casa de Silva*, que «ninguno hallò la verdadera [ascendencia de D. Gutierre Peláez], sino el P. Tomàs de Leon», y cita al margen: «Leon, en el Memorial de D. Rodrigo Alvarez, de Asturias, y Nava» (I, 78).—Véanse además Oudín (Mss., ad v. *Leon*, pág. 2), Fuertes Acevedo (pág. 190), etc.

Finalmente: «Author el P.e Thomas de Leon», escribe de su puño y letra el P. Pedro de Montenegro, que era uno de los que mejor podían saberlo, en el índice del tomo V de sus *Miscelaneas* (en la Biblioteca de la Universidad de Granada), donde hay un ejemplar; y en el Ms. de varios papeles genealógicos, rotulado 103-9-22, de la Colombina, de Sevilla, hallamos también la siguiente nota: «El P.e Thomas de Leon, Jesuita, año de 1652 escribio el Informe pr el Conde de Noroña D. Rodrigo Alvarez de Asturias, â peticion de D. Sancho Doriga Inq.or de Granada &.» (hoj. 200).

4229.—Memorial al Rey N. Señor, en qve se recopila, adiciona, y representa quanto los Coronistas, y Autores han escrito, y consta por instrumentos, del origen, y antiguedad, descendencia, y sucession, lustre, y servicios de la Casa de Saavedra, y de la identidad, y permanencia de sv primitivo Solar, y Estados en el Reyno de Galicia, y de la Linea primogenita, recta, y troncal de varon de sus Posseedores, Cabeças, y Parientes mayores, continuada desde los primeros siglos de su mas antigua fundacion, hasta el presente, Por Don Fernando de Saavedra Rivadeneyra y Aguiar Pardo de Figueroa, XXXIII. sucessor, y actual posseedor della, y de las Casas, y Solares de Aguiar, y de Lobera, de los Palacios, y Fortalezas, Lugares, y Cotos de Taboy, y sus jurisdiciones, Patrono perpetuo con las presentaciones, y partes sincura de los Diezmos de los Beneficios patrimoniales de sus Iglesias, y Feligresias. Y con el derecho que litiga de la inmediata sucession de los Mayorazgos, y Patronatos que vacaron por muerte de Don Diego Mexia Deseyxas Ossorio su suegro, en las Ciudades, y Villas de Xerez de los Caualleros, y Antequera, Estepa, y Moron de la Frontera. Año de 1674. Con licencia. En Granada: En la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, en la calle de Abenamar.—En fol.°, de 290 hs., s. 6 p. n.—(Con dos reimpresiones, cuando menos, una de ellas del «Año 1679. Con licencia: En Madrid, por Iulian de Paredes, Impressor de Libros», en fol.°, de 344-13 hojs., s. 4 de port., etc.).

EL P. TOMÁS DE LEÓN (?).

«Dizen q.e lo escriviò el P.e Th. de Leon, de la Prov.a de Andaluzia», se lee, pero de mano relativamente moderna, al frente de un ejemplar de la 1.a edición de la biblioteca del Colegio de Loyola. — Verdad es que, por los cuatro años de 1674 á 77, que tardó en salir á luz este *Memorial*, se hallaba en Granada el P. León; y verdad también, que algo antes, el de 1653, había publicado el mismo en la misma ciudad el «*Memorial*....», de que hablamos en el número anterior. Mas ¿no podría suceder que el reciente anotador confundiese un *Memorial* con otro? Parécenos tanto más probable que sí, cuanto que ni hallamos ningún

otro testimonio que nos autorice para atribuirle éste de la Casa de Saavedra, ni en su disposición y estilo se descubren la finura y tacto del P. León.

4230. — Memorial al Serenissimo Señor Don Ivàn de Avstria, Gran Prior de la Orden de San Ivan en los Reinos de Castilla, y Leon, Capitan General de las Armas Catolicas del Rey nuestro Señor en Cataluña, y Principe de la Mar, &c. En razon de la grande conveniencia del Voto por la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, en la Esclarecida Orden de San Iuan, y en los Exercitos Catolicos del Rey nuestro Señor. Singvlarmente en estos tiempos para desquitarse la piedad Christiana de los enormes desacatos de los Hereges, que entre los enemigos que inuaden el Principado de Cataluña, han vltrajado la Religion Catolica, y señaladamente el Santissimo Sacramento del Altar. Proponense motivos generales para todos los Fieles, y Propios de la Sagrada Religion de San Iuan, y Reales Exercitos. Escriviolos Diego Alonso Malvenda, Esclauo de la Inmaculada Madre de Dios. Con Privilegio. En Madrid, Por Pablo de Val, Año de 1655.— En 4.°, de 245 ps., s. 10 $^1/_2$ hs. p. n.

El P. Diego Luis de SANVITORES.

De quien dice el P. Francisco García que «sacò à luz el libro, intitulado: Voto de la Inmaculada Concepcion, con el nombre de Diego Alonso Maluenda, esclauo de la Purissima Concepcion, en que fuera de las muchas grandezas, que pondera de la Santissima Virgen, pretendia, que la Religion de San Iuan hiziesse voto de defender la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora; y para esso le dedicò à su Gran Prior el señor Don Juan de Austria» (*Vid. y Martir. de el V. P. Diego Luis de Sanvitores*, pág. 336).— Véanse también el P. Murillo Velarde (*Hist. de la Prov. de Philip. de la C. de J.*, hoj. 327), Beristain (III, 122), Backer (III, 556), Martínez Añíbarro (pág. 466), Weller (pág. 339), Sommervogel (D., 1083; B. M., 55, núm. 512; B., VII, 615; IX, 1176, 1408), Medina (*Bibl. españ. de las Islas Filips.*, págs. 217, 340, núms. 182, 344), Hartzenbusch (pág. 7), etc.

Es cosa verdaderamente extraña que ni Sotuelo ni Nicolás Antonio tuvieran noticia de una obra tan curiosa y notable en su género.

4231.—Memorial de Manaments y Advertencias, Del molt Illustre y Reuerẽdissim señor don Ioan Dymas Loris Bisbe dę Barcelona y del Consell de sa Magestat, &c. Per als Sacerdots, Confessors, Rectors y Curats de son Bisbat. Diuidit en dotze Capitols; en los quals breument se compren, lo que han de saber, ensenyar, y fer; per cumplir tots en son offici. Ab Licencia y priuilegi. Estampat en Barcelona, à costas de Raphel Nogues Llibreter; y venense en sa casa. M. D. XCVIII.—[Al fin]: En Barcelona, en la Estampa de Gabriel Graells, y Giraldo Dotil. 1598.—En 18.°, de 138 hs., s. 12 p. n.

El P. Pedro GIL.

Torres Amat, que en una parte de sus *Memorias* se lo atribuye al Ilmo. Sr. Loris (pág. 347), dice en otra, copiando á Marcillo (*Crisi*, pág. 361), que el P. Gil escribió un «Memorial dels manaments y avisos als párrocos y confessors» (pág. 286). Para lo primero no parece que tuviera otro fundamento que el que le ofrecía la portada del *Memorial*; y para lo segundo, fuera mejor que acudiera á Alegambe, que le hubiera puesto en camino para dar con lo cierto.— «Edidit Petrus Ægidius Linguâ Catalanicâ.... *Memoriale mandatorum, & animaduersionum ad Parochos & Confessarios:* suasu Illustrissimi D. D. Dymæ Loris Episcopi Barcinonensis», dice ya Alegambe (pág. 369), á quien copian Sotuelo (pág. 656)

y Nicolás Antonio (II, 165: que no trae artículo del Sr. Loris), y siguen también Backer (I, 2121) y Sommervogel (III, 1413).

4232.—Memorial del Doctor D. Diego de Torres al Illmo. Señor Obispo de Salamanca, pidiendo el Orden de Evangelio en las Temporas de Mayo de 1739.—En 4.°, de 12 ps.

El P. Luis de LOSSADA.

Demás de que lo significa bastante su contexto mismo, dícelo claramente una de las copias existentes en el archivo del Colegio de Loyola, con el título de «Mem.l del D.r D.n Diego de Torres al Illm̃o S.r Ob.o de Salamanca, que escriviò à su nombre el P. Luis de Lossada, burlandose de èl, quando los Papebrochios de aquella Ciudad», en 4.°, de 10 hojs. n. fols.

4233.—Memorial del Reverendissimo Padre Maestro Pedro Calderon, de la Compañia de Jesvs, Procurador General de la Provincia de Nuevo Reyno, y Quito, presentado en el Real, y Supremo Consejo de las Indias en 30. de Março de 1693. En Respvesta de otro impresso del Reverendissimo Padre Maestro Fr. Ignacio de Quesada, del Orden de Santo Domingo, Procurador General de su Provincia de Santa Cathalina Martir de Quito. Dalo a la estampa Don Geronimo Lezcano, y Sepulveda, Doctor en ambos Derechos. Impresso con licencia en Colonia en la Oficina de Hermano Delmen, año de 1695.—En fol.°, de 54 hs., s. 2 p. n.

P. el P. Antonio Matías JARAMILLO.

«Hiçolo, dizen, el P.e Xaramillo con not.s q.e le dio el P.e Procur.or», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca episcopal de Málaga, casi deshecho por la polilla. Es creible que fuera eso mismo lo que quiso indicarnos Alcázar, donde advierte que el P. Calderón «scripsit hispanice (collata opera cum P. Antonio Xaramillo) *Memoriale apologeticum pro Quitensi S. Ludovici Collegio.* Quod D. Hieronymus Lezcano, et Sepulveda V. I. D. typis mandari curavit Colonię, ex officina Hermanni Delmen 1695 in fol.» (hoj. 101, v.).

En todo caso, no parece que pueda ponerse en duda haber tenido alguna parte no pequeña el P. Jaramillo en la redacción de este *Memorial*.

4234.—Memorial en Defensa de los dos Avtos del Consejo de la Svprema Inqvisicion de España, sobre la Historia Profetica, y del juizio de sus doctissimos Calificadores, para los Decretos de 11. de Agosto de 1636. y de 9. de Diziembre de 1639. Por el Dotor Ioseph Valles Arcipreste de Casellas.—En fol.°, de 24 ps. —(Hay ejemplares con la variante «.... España sobre....»).

El P. Juan Bautista POZA.

Consta de uno de los ejemplares de la biblioteca de la Universidad de Granada, donde se dice, de letra del tiempo: «Author deste Papel es el P.e Juan Baptista Poza».

4235.—Memorial Juridico de la verdad y doctrina, por el P. Fray Francisco de Torres, de la Orden de San Francisco. En Huesca, por Pedro Bluson, 1627.—En 4.°—(Reimpr. «En Zaragoza, por Pedro Cabarte, 1636», en 4.°).

El P. Juan Bautista POZA.

Latassa se lo atribuye sin ningún reparo al mismo Fr. Francisco de Torres cuyo nombre lleva en la portada (II, 514); pero queda ya probado al núm. 1263, que no es suyo, sino del P. Poza.

En confirmación y explicación de lo dicho en él, vamos á copiar aquí unas cláusulas de la *Respuesta* anónima é inédita del mismo P. Poza al Memorial «Por la Universi-

dad de Salamanca....», mencionado ya al núm. 1284.—«.... el Padre Juan Baptista Poza (dice) Cathedratico de Escritura de nuestro Colegio de Alcala hiço vn papel q^e dedico a los jueçes de la verdad ocasionado de la demasia, con q^e algunos condenaban por sospechosos en la doctrina a los q^e se desbiaban en algo de la del angelico Doctor. El Padre Poza en el pulpito apoyò como no era raçon poner esas notas a personas catholicas.... Lo que predico el Padre Poza estampo en vn papel sin firma; parecio docto, y bien fundado; sospechò su auctor, q^e le auian delatado al santo tribunal de la fe; y por estar mas obediente a la censura de su alteza le imprimio con su firma....» (P. I, art. 1.°, §. 1.°: *cfr.* art. 5. , §. 2.°).—No hemos visto ningún ejemplar firmado por el P. Poza.

4236.—Memorial por la Casa de Monsalve, vna entre las mayores de sus Conquistadores, que poblaron à la Ciudad de Seuilla, con heredamiento en ella por el Señor Rey S. Fernando su Conquistador. La qual pone a los Pies de la Sacra Real Catholica Magestad del Rey nuestro Señor D. Carlos Segundo, Pio, Augusto. Sv actval Posseedor Don Alonso Antonio Tovs de Monsalve, Cauallero del Orden de Santiago, Gentil-hombre de la Voca de su Magestad, y su Alcalde Mayor perpetuo de la Ciudad de Seuilla, Vizconde de Benaxiar.—En fol.°, de 52 hs.

El P. Juan BERNAL.

Así consta por el ejemplar de la librería del Sr. Duque de T'Serclaes, que lleva al fin la siguiente certificación autógrafa: «E visto, y cotejado este memorial impreso con el original que queda en mi poder, y q^e io lo forme por los instrumentos, q^e la ilustrissima Casa de Monsalve conserva en sus archivos, y las demas historias y antiguas memorias de España, q^e en este memorial llevo referidas, y por averle hallado fielmente impreso, lo firmè en este Colegio de San Gregorio Magno de la Comp.ª de Jhs Seminario Ingles desta ciudad de Sevilla en 25 de Junio de 1687 años. Juan Bernal».—Véase también Matute y Gaviria en los *Hijos de Sevilla* (II, 49, 50, 139, 140, 258-9) y en sus *Adiciones* á Varflora (págs. 17, 19, 74).

4237.—Memorial presentado a la Catholica Magestad del Rey Nuestro Señor por el Padre Antonio Beltran de la Compañia de Jesus, Procurador General de la Provincia de Toledo, en que se pide poder defender la Causa de los Libros prohibidos por la Inquisicion General de España a los Padres Daniel Papebrochio, y Godefrido Henschenio de la misma Compañia. En Madrid, y en Palermo, por Thomas, y Juan Bautista Aycardo, 1696. —En 4.°, de 31 ps.

El P. Antonio Matías JARAMILLO.

«Lectores scire oportet non Beltranum, sed Antonium Xaramillo.... verum fuisse huius supplicis libelli auctorem», dice Caballero (Mss., núm. 424).—Véase también el núm. 1189 en los anónimos.

4238.—Memorial que presentò Madama Sadumè en nombre de todas las Mugeres del Mundo al Sabio Directorio de Paris, en el mes de Enero 1797. Valencia, En la Oficina de Burguete, 1800.—En 12.°

El P. Juan Francisco de MASDEU.

De quien es esta advertencia que leemos en el original italiano, existente en el archivo del Colegio de Loyola: «*Sadumè* è anagramma puro di Masdèu. In Italia non fu permessa la stampa di questo Memoriale: ma in Valenza di Spagna fu stampato; ed in Parigi fu tradotto in francese da chi forse non capì la satira, che l'Autore scherzando vi racchiuse».—Véanse también Caballero (II, 67), Torres Amat (pág. 402), Backer

(II, 1131), Weller (pág. 492) y Sommervogel (D., 577; B., V, 675; IX, 1176, 1433).

No hemos logrado ver ningún ejemplar de la traducción francesa, ni aun siquiera del original castellano.

4239.—Memorial y Carta en qve el Padre Alonso del Valle, Procvrador general de la Prouincia de Chile, representa a N. muy Reuerendo Padre Mucio Vitilesqui, Preposito general de la Compañia de Iesvs, la necessidad que sus missiones tienen de sujetos para los gloriosos empleos de sus Apostolicos ministerios.—En fol.°, de 14 hs. n. fs.

EL P. ALONSO DE OVALLE.

Desgraciada en extremo ha sido la suerte de este *Memorial*. Ya empezaron los cajistas por equivocar el nombre de su autor, dando ocasión, con el descuido, á que Backer dedicara un artículo al que llama VALLE, *Alphonse del* (III, 1272), sin caer, por lo visto, en la cuenta de que era el *P. Alonso de* OVALLE de quien había hablado anteriormente (II, 1660).

Tampoco andan más atinados los bibliógrafos que los cajistas.—«Scripsit ediditque Matriti dum ibi versaretur, prolixam *Epistolam ad Præpositum Generalem Societatis* IESV, *qua statum Societatis in ea Prouincia exponit.* Matriti per Franciscum Merasum anno 1652. in folio», dice Sotuelo (pág. 37); y Nicolás Antonio: «*Carta al General de la Compañia en que da cuenta del estado de su Religion en aquella Provincia de Chile.* Matriti 1652. in folio» (I, 39). Backer, que, después de haber copiado á Sotuelo, vió el título castellano de la *Carta al General* en Ternaux-Compans (*Bibl. Américc.*, núm. 716), el cual lo tomó sencillamente de Nicolás Antonio, con sólo el cambio de *aquella Provincia* en *la Provincia* de Chile, advierte lo primero que la fecha verdadera no es de 1652, sino de 1642; y pregunta en seguida: «Existe-elle en latin et en espagnol?» (II, 1660). No existe en latín; ni hay otro motivo para la duda que el habernos dado Sotuelo su título en esa lengua, sin avisar que se escribió é imprimió en castellano.

Tampoco es cosa averiguada que se escribiese en Madrid este *Memorial*; y menos puede serlo que se imprimiese «per Franciscum Merasum», cuando no ha habido nunca en Madrid semejante impresor.

El *Memorial* va fechado en «Seuilla y Março 12. de 1642», y apareció sin pie de imprenta. El que le da Sotuelo corresponde, con las debidas modificaciones, á la «*Relacion verdadera de las Pazes....*», de que hablamos al núm. 1914, y que se incluye en el *Memorial*, no reproducida en nueva edición, sino pegada á él, para aprovechar los ejemplares que sobraban de la única edición madrileña, cuyo impresor fué «Francisco Maroto, año de 1642».

Última advertencia. Algunos bibliógrafos dan á este *Memorial* 10 hojas; otros, ocho; y algunos, como nosotros, 14: lo que pudiera inducir en sospecha de si habrá, por ventura, tres diversas ediciones, con distinta foliatura. Pero tenemos por indudable que no hay más que una sola. Los que le dan 10 hojas no cuentan las cuatro de la *Relacion verdadera* que se intercala después de la octava, como formando parte del *Memorial*; los que ocho, omiten además, por descuido ó inadvertencia, las dos finales, que se añaden después de la *Relacion*.

4240.—Memoriale presentato dal Padre Antonio Beltrano Procuratore Generale della Provincia di Toledo della Compagnia di Giesù al Re Nostro Signore, in cui si domanda il poter difender la Causa de' Libri del Padre Daniele Papebrochio, e del Padre Godefrido Henschenio della medesima Compagnia, Tradotto dall' originale Castigliano stampato in Madrid nell' anno 1696 nell' Idioma Italiano. In Palermo, nella Stamperia di Tomaso, e Gio. Battista d'Ajccardo, 1696.—En 4.°, de 31 ps., s. 4 hs. p. n.

A. EL P. ANTONIO MATÍAS JARAMILLO.

Véase el núm. 4237.

4241.—Memorias de la insigne Academia Asnal. Por el Doctor de Ballesteros. Tomo Primero. En Bi-Tonto, En la Imprenta de Blas-Anton, el año 3192 de la Era Asnal. Y se hallarà en Bayona de Francia.—En 4.°, de 96 ps.—(No se publicó más que este tomo).

El H. Primo Feliciano MARTÍNEZ.

De quien dice Caballero que «sumpto nomine Doctoris Ballesteros edidit ludicrum, festivum et satyricum opus inscriptum: Memorias de la insigne Academia asnal. Bitunti reor pro Bajonæ in Gallia, ubi auctor plures annos degit, in 4.° continens 96 fol. cum icunculis ridiculis asinorum» (Mss., núm. 763).

El fingido Zeper Demicasa (D. J. J. Pérez Necochea), en su *Asno ilustrado*, cita «*La Academia* ASNAL, por Cadalso, impresa en Bayona» (pág. 434: *cfr.* la *Apología de los Asnos*, por D. Manuel Lozano Pérez Ramajo, pág. XXXVI, en nota); pero ciertamente no se refiere en su cita á estas *Memorias*. Pues de *La Academia Asnal* confiesa que no la ha «visto sino enunciativamente» (*ibid.*, pág. 434); y las *Memorias* se conoce que las utilizó á todo su saber, por el modo de citarlas en varias partes (por ejemplo, págs. 215, 219, 222, 327, 332, 462).

Cuanto al autor de las *Memorias*: «Decíase que había sido novicio de los jesuítas, pero nunca pudo comprobarse», escribe Menéndez y Pelayo en sus *Estudios de Crít. liter.* (III, 248). Sin embargo, lo fué; y no sólo novicio, sino también escolar aprobado. Entró en la Compañía á 23 de Enero de 1763, hizo los votos del bienio á 27 de Enero de 1765 y le alcanzó la ley del destierro estudiando física en el Colegio de Palencia; mas en Italia se escapó de la Compañía á 25 de Marzo de 1770.

4242.—Memorias Historicas, y Geograficas de Iviza, y Formentera, llamadas antiguamente las Islas Pythiusas Obra de D. Prospero de Martin de Callar, y Descallar Español. En Ferrara MDCCXCVIII. Por los Erederos de Josef Rinaldi.—En 8.°, de 56 ps.

El P. Martín DEZCALLAR y DEZCALLAR
ó
de CALLAR y DESCALLAR (!).

Muñoz y Romero prohija estas *Memorias* á un «P. Martin de Callar y Descallar, rector que fué del colegio de Jesuitas en Mallorca», según parece por el título con que las cita (pág. 142), y más claro todavía por el índice, donde llama al autor «Callar y Descallar (*P. Martin de*)» (pág. 309).—Síguele Backer á la letra, si bien con la advertencia de que «Torres Amat attribue au P. Prosper Marti un ouvrage analogue à celui-ci» (I, 1016).

En efecto: Torres Amat le atribuye una obra intitulada «Memorie Storiche dell' Isola de Iviza e Formentera» (pág. 392), la cual no dudamos que sea la misma de que aquí se trata, así como tampoco podemos dudar de que en esto copiara á Prat de Saba, (pág. 34), del mismo modo que más adelante copiaba el mismo Backer á ambos en el artículo que dedica al P. *Prospero* Martí, con el reclamo de «Voy. le P. Callar y Descallar» (II, 1110).

De seguro que no hubiera caído por dos veces en tan visible yerro, si reparara en que ni hubo tal Rector en el Colegio de Mallorca, ni aparece siquiera semejante apellido, simple ni compuesto, en ningún catálogo de la Provincia de Aragón á mediados del siglo XVIII: señal inequívoca de que no debía de ser real, ó conocido, el de Callar y Descallar con que bautiza al autor de las *Memorias*.—Además, con sólo fijarse en lo que él mismo copia de Muñoz y Romero, y éste de la obra (págs. 5=6, 21), conviene á saber, que su autor «escribió esta breve historia á la edad de ochenta y dos años», y que antes había sido «rector.... del colegio de Jesuitas en Mallorca», debía inferir por consecuencia necesaria, que no podía ser otro que el P. Próspero Martí, Rector que efectivamente había sido del Colegio de Montesión de Palma, y contaba cabalmente ochenta y dos años el de 1798, como nacido á 19 de Julio de 1716: circunstan-

cias que, juntas las dos, no convienen á ningún otro de los desterrados á Italia.

Con esto parecía bien establecida su paternidad y terminada la disputa, cuando ocurrió á Bover una idea en extremo peregrina: la de dar por fingidos el nombre y apellido de Próspero Martí, como inventados sólo para ocultar los de Martín Dezcallar; pues «este era (dice) su verdadero nombre y no el de Próspero Martí, que para no ser conocido por el suyo, adoptó despues de la espulsion de la compañia de Jesus» (I, 238).—Y lo extraño es que le cree y sigue Sommervogel (III, 35), aunque para remitirnos al artículo *Dezcallar y Dezcallar* en el del P. Martí (V, 618), atribuir después al P. Próspero Martín las dichas *Memorias* (V, 626), y convenir últimamente en que el P. Dezcallar «ne fait qu'un avec le P. Martin, ce dernier nom étant le nom de famille donné dans les Catalogues d'Aragon» (t. V, pág. III: *cfr.* IX, 211, 614): con lo que también cae por tierra el fundamento del bibliógrafo balear.

Si el que, en sentir de éste, se llamó en el destierro Próspero Martí, se hubiera llamado antes de él Martín Dezcallar, es evidente que apareciera nombrado así en los *Catálogos* anteriores á la expulsión. Mas el hecho es que, realmente, no hay tal sujeto, como ya lo hemos indicado, en ninguno de los *Catálogos* impresos ni manuscritos de aquella época; y que las fechas de nacimiento y entrada en la Compañía que pone Bover á su P. Dezcallar, menos la errata de 1733 por 1731, que puede serlo de imprenta, son las mismas que ponen los *Catálogos* al P. Próspero Martín ó Martí: Martín, á la castellana, los impresos; y Martí, los manuscritos, á la catalana.

Verdad es que el P. Martí, según los mismos manuscritos, y según también Prat de Saba (pág. 34), Torres Amat (pág. 391), Backer (II, 1110) y Sommervogel (V, 626), era natural de Balsareñy, en Cataluña, y al P. Dezcallar le hacen natural de Palma de Mallorca, tanto Bover (I, 238) como el mismo Sommervogel (III, 35). Pero en esto siguió Sommervogel á Bover; y Bover, como en varias otras ocasiones, se dejó llevar del prurito de dar carta de naturaleza de Mallorquines á quienes bien le parecía dársela, para así engrosar más su *Biblioteca de Escritores Baleares.*

«.... es cierto que fue natural de Palma é hijo de los Sres. D. Gerardo [Dezcallar y Zamudio].... y doña Beatriz Dezcallar y Dezcallar», dice Bover (I, 238). Posible es que esos señores tuvieran un hijo que se llamara *Martín* de nombre, y que á buena cuenta llevara aun por duplicado el apellido *Dezcallar*; mas no era ése ciertamente nuestro autor.

Conservamos los borradores oficiales de la *Matricula general de los Regulares de la Compañia del nombre de Jesus*, que el año de 1767 se reunieron en la denominada «Caxa de Tarragona», para aguardar allí á que los echaran á los barcos que habían de conducirlos á Italia. Y en estos borradores, que, dicho sea de paso, no hay hombre honrado que los pueda hojear sin enérgica protesta contra los tiranos de la Corte de Carlos III, aparece, con referencia y remisión al Colegio de Graus, la siguiente partida: «P. Prospero Martin, natural de Balsareny en Cathaluña....; hijo legitimo.... de D.n Joseph de Martin y Descatllar, Baron de Balsareny, natural de este mismo Lugar, y de D.a Maria de Catllar, natural de la Villa de Berga...: ultimamente era Retor en dicho Colegio de Graus...: y lo firmò en Tarragona à 30 dias del mes de Abril de el año 1767. Prospero Martin de la Comp.a de Jhs».

Corríjase, pues, el nuevo descuido en que incurre Bover, donde nos asegura que su P. Martín Dezcallar, ó sea nuestro P. Próspero Martí, «se hallaba en el [Colegio] de Calatayud cuando su Religion esperimentò el golpe de Ganganelli» (I, 238). Ni fué Ganganelli, más adelante Clemente XIV, quien le metió en la «Caxa de Tarragona», ni al tiempo del extrañamiento (esto es, el año de 1767), había ningún P. Dezcallar ni Martí en el Colegio de Calatayud.

4243. — **Memorias para la Vida del Santo Rey Don Fernando III. dadas á luz con Apéndices y otras Ilustraciones por Don Miguel de Manuel Rodriguez,**

bibliotecario primero de los Reales estudios de Madrid; Quien las dedica a la Reyna Nuestra Señora, que Dios guarde. Madrid MDCCC. En la Imprenta de la Viuda de Don Joaquin Ibarra. Con Real Permiso. — En fol.°, de xxxvi-574 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. José CASSANI (?).

«El autor de esta interesante obra fué el P. Andrés Márcos Burriel, de la Compañía de Jesus. Don Manuel Rodriguez la enriqueció con una copiosa coleccion de documentos», dice Muñoz y Romero (pág. 81), á quien copian y siguen Backer (I, 964) y Sommervogel (II, 408).

Hacía ya más de medio siglo que la *Gazeta de Madrid*, al dar cuenta de ella en su número del viernes 6 de Junio de 1800, se expresaba también en los términos siguientes: «El nombre del P. Marcos Burriel, autor de estas Memorias, y las doctas adiciones, con que el editor las ha ilustrado, y de que da razon en el prólogo, bastan para hacer recomendable esta obra» (pág. 476). Lo mismo vienen á decir en substancia Caballero (Mss., núm. 469), Sempere y Guarinos (*Bibl. españ. económ.-polít.*, II, 10), Marcilla (*Curiosidades bibliográf.*, pág. 158), Almirante (pág. 98) y, con sola una excepción que ahora recordemos, cuantos han tenido ocasión de citar estas *Memorias*, fundados, á lo que parece, todos ellos en la autoridad de Muñoz y Romero, la *Gazeta de Madrid* ó el *Prólogo* de Manuel Rodríguez, y no en el examen de la obra misma, tan en contradicción con lo que vulgarmente se supone.

Según Muñoz y Romero, serían del P. Burriel las dos primeras partes de las *Memorias*, puesto que sólo atribuye al editor la «copiosa coleccion de documentos», que forma la tercera.—Pero ¿cómo no reparó este bibliógrafo, ni repararon sus copiantes, en que en la segunda parte se habla de los «años de 1770, quando se hallaba en Sevilla, don Cándido María Trigueros» (pág. 212), y se copia una inscripción que termina con la noticia de que la «iglesia y atrio [de Santo Domingo el Real de Madrid] se renovaron de orden y á expensas de su único patrono nuestro católico monarca don Carlos III el año de 1788» (pág. 168), siendo así que el P. Burriel había muerto á 19 de Junio de 1762?

Tampoco es cierto lo de haberse impreso en estas *Memorias* las «doctas adiciones» de que, según la *Gazeta*, «da razon en el prólogo» Manuel Rodríguez, como parece por la siguiente *Nota* que se puso al pie del mismo *Prólogo*:—«Quando se estaban (dice) imprimiendo estas Memorias, murió su erudito editor é ilustrador don Miguel de Manuel Rodriguez; y aunque se han hecho las mas varias diligencias para encontrar los apéndices, discursos, y demas ilustraciones que ofrece en su prólogo [págs. IX-X], no ha sido posible encontrarlas. Todo lo que se halló entre sus papeles, relativo á este asunto, se ha coordinado é insertado con el mejor órden que ha sido posible; y aunque en esta parte no salen estas Memorias tan completas como intentaba su ilustrador, sin embargo nada falta de lo principal» (pág. XII).—No dirá, pór cierto, lo mismo quien coteje la lista de lo ofrecido en el *Prólogo* con lo impreso en la obra.

Pero dejando á un lado la inadvertencia del anotador, que para el caso es muy secundaria, así como también las inexactitudes de la *Gazeta* y Muñoz y Romero, copiemos algunas cláusulas del *Prólogo*, donde trata Manuel Rodríguez del manuscrito que da á luz, y del autor á quien tiene por seguro que se debe atribuir.

Andaba éste recogiendo con el mayor empeño documentos fidedignos para una *Crónica* del Rey Santo, «quando un acaso (dice) puso en nuestras manos una copia de las Memorias históricas para la vida de san Fernando, que el padre Andres Marcos Burriel habia dexado en apuntamientos sueltos, y en que se trata la materia como el público y yo podiamos desear.... De esta [obra] se ha tenido hasta ahora muy poca noticia entre los eruditos de la Nacion, y por lo mismo se hace más apreciable. Esta razon, y la de advertirse en ella aquel bello y fluido estilo que era congenial y propio del autor, brillando por todo la sencillez, la

verdad, el órden y la crítica, me han empeñado en su publicacion. Concibió esta idea el padre Burriel desde luego que fué destinado por S. M. al reconocimiento del archivo de la santa iglesia de Toledo en el mes de septiembre de 1750....» (págs. IV-V). —«.... dedicándose en los ratos que le dexaban libres sus principales ocupaciones, dispuso las *Memorias para la vida de san Fernando* que ahora damos á luz, queriendo que llevasen este título, y no otro, porque su natural modestia no le permitia confiar jamas en que fuesen completos, y decisivos sus trabajos. Mucho menos lo creyó de estos determinadamente, porque los emprendió sin duda en los últimos años de su vida....» (pág. VIII). —«.... con religioso cuidado se conserva el testo original de las *Memorias de san Fernando*, escritas por el padre Burriel, sin mudar otra voz que aquella ó aquellas equivocadas en la copia, causadas evidentemente por el que la sacó de los apuntamientos originales, y que sin duda me hubieran aclarado otras muchas, si se me hubiesen comunicado como esperaba» (págs. VIII-IX).—«Tan precioso manuscrito se ordenó y copió fielmente del borrador que el erudito padre Andres Marcos Burriel hizo de su mano, el qual vino á poseer el reverendísimo padre Diego de Rivera, rector del colegio imperial de Madrid el año 1762, con otras producciones de aquel sabio jesuita, que recogió despues de su muerte.... Que sean suyas estas Memorias, lo conocerá qualquiera que haya leido otras obras de la misma pluma, ademas de estarlo ellas por sí manifestando en muchas de sus circunstancias» (pág. XI).

Confesamos ingenuamente no haber hallado ni rastro de ninguna de esa especie, á pesar de haberlas examinado muy despacio; y permítasenos que confesemos también con la misma ingenuidad y franqueza que, después de haber leído con mucha atención todas las obras impresas y gran multitud de las manuscritas del P. Burriel, no podemos menos de convenir con el juicio, algún tanto sacudido, pero exacto, de D. Francisco Martínez Marina, que, en su *Ensayo histórico-crítico sobre el origen y progresos de las lenguas, señaladamente del Romance castellano*, llama á estas *Memorias* «crónica de San Fernando, agena é indigna de la erudicion, bellos conocimientos, crítica y cultura del estilo del P. Burriel, á quien sin fundamento la atribuyó [el editor] acaso para acreditarla» (pág. 8, en nota: en el t. IV de las *Mem. de la R. Acad. de la Historia*).

Realmente no ofrece fundamento ninguno sólido de su atribución, ni creemos que lo tuviera, ni aun le haya, para las noticias que tan por menor nos da de la ocasión, forma y tiempo en que se redactaron estas *Memorias*. A haber, ó tener, alguno sobre que asentarlas, no parece natural que nos lo encubriera el erudito y curioso editor en su *Prólogo*; ni creible, que se contentara con remitirnos para pruebas al único argumento, expuesto muchas veces á errores de apreciación personal, y en el caso presente hasta de puro capricho y á todas luces fantástico, de la semejanza que él se imagina.

Ignoramos si fué sólo ésta, aunque harto poderosa, la razón que movió á Martínez Marina á oponerse al dictamen de Manuel Rodríguez, rechazando implícitamente su competencia y buena fe, de paso que daba la voz de alerta á los bibliógrafos para que no se dejaran engañar de vanas apariencias y anuncios tal vez interesados. En todo caso, es muy sensible que éstos no la oyeran, especialmente Muñoz y Romero, el llamado y aun puede decirse que obligado de oficio á rebatir, en vez de sancionar, un error bibliográfico, muy esparcido, és verdad, antes de él, pero autorizado ya y corriente después entre los nuestros, por incalificable descuido ó culpa suya.

Difícil se nos hace de concebir que Muñoz y Romero, lo mismo que Martínez Marina y Manuel Rodríguez, no manejara un códice (de la Biblioteca Nacional de Madrid), en fol.º, de 224 hojs., s. I de índ., que lleva en el tejuelo el epígrafe de «Noticias para la Vida de S. Fernando el Santo», y forma el t. CXLIV de la famosa colección de Burriel, tan explotada por nacionales y extranjeros. En la parte interior de la pasta tiene, de letra no muy moderna, una nota que, aunque tachada más adelante, se ve que dice: «Original de D. Juan Lucas Cortes». Sigue á continuación el índice, de le-

tra asimismo no muy moderna, donde se lee sin ninguna tacha ni borradura: «Noticias para la Vida del S.to Rey D.n Fernando, divididas en 32 cap.s Original de un P. Jesuita conventual en Sevilla â fines del siglo 17». Estas que se llaman *Noticias* en el índice ocupan las primeras 204 hojas del texto, sin ningún título, pero con una nota marginal, bastante reciente, que dice así á la letra: «Dio á lud esta obra D. Miguel Manuel Rodriguez. impresa por Ybarra año 1800.—Madrid». — En efecto, las *Noticias* forman la primera parte (págs. 1-160) de las *Memorias* que imprimió Manuel Rodríguez con tales cambios que están muy lejos de comprobar el «religioso cuidado» de que se nos habla en el *Prólogo*.

El autor de las *Noticias* escribió, ó prometió escribir cuando menos, dos partes: «en la primera [de las cuales, dice] se dibujarà al Santo como Heroe gloriosissimo en sus empresas; en la segunda como Santo perfectissimo en sus obras» (hoj. 3 del Ms.; pág. 3 del impr.). No aparece, sin embargo, la segunda en el códice, aunque sí una «Adicion á las Noticias del Rey Don Fernando el Santo» (hojs. 210-224); por lo que sospechamos que la que se imprimió como tal en las *Memorias* (págs. 161-226) es una verdadera superchería, cuyo atolondrado autor no reparó ni aun en los anacronismos que notamos al hablar de Muñoz y Romero.

Es verdad que empieza con estas palabras: «He procurado en la primera parte dibuxar la vida del señor rey don Fernando el santo....» (pág. 163); pero sólo vemos en ellas el principio de una confusión y arbitrariedad que se iba á llevar al extremo en la tercera. «Concluido ya en las dos partes precedentes lo que ofrecí acerca de la vida y virtudes del santo Rey, iremos ahora insertando varios de los documentos relativos á los puntos que se han tocado....» (pág. 229).—Pues, y ¿la *Nota* que arriba transcribimos con el aviso de que esta tercera parte es arreglo propio del que sucedió en la edición á Manuel Rodríguez, y no trabajo original del autor de las *Noticias*?

Pero salgamos ya de este atolladero de embustes, y pasemos á examinar la primera, que es la única, según decíamos, que existe en el códice madrileño, y la única también cuyo autor merece ser averiguado.

Y, por lo pronto, que no pueda serlo el P. Burriel, á quien se ha querido prohijar por razón de su estilo, sin advertir que éste, ni más ni menos que su crítica, está indicando claramente lo contrario, pruébase por algunas cláusulas tan concluyentes y ejecutivas como estas dos, por ejemplo, con que tropezamos ya en el primer capítulo: «Quatro solos Monarchas se hallan en los cathalogos de los Reyes de España con nombre de Fernandos; todos quatro gloriosos Triumphadores, zelosos de la Rel.n....» (hoj. 4 del Ms.: *cfr.* págs. 3-4 del impr.).— «Quiza como ya no ay [en España] Morisma de que triumphar no ha avido mas Reyes que se llamen Fernandos» (hoj. 5 del Ms.: *cfr.* pág. 5 del impr.).—Prescindamos de la omisión de Fernando IV en la lista de los Reyes de España, y del tránsito que á ella se sigue, del Santo Rey al Católico: tránsito y omisión verdaderamente inconcebibles en un hombre tan puntual como el P. Burriel, y justamente subsanados por el editor, de paso que convertía en «cinco» los dos «quatro» del original.—Mas, aun prescindiendo de tan enorme desliz, propio de una época distante ya de los Reyes Fernandos, ¿es posible que el P. Burriel dejase de contar entre los de este nombre en España á su gran favorecedor y casi amigo Fernando VI, bien escribiera en vida suya, ó bien á raíz de su muerte?—Engañóse, pues, Manuel Rodríguez, y engañó miserablemente á sus lectores al venderles por del P. Burriel unas *Memorias* que debiera constarle que de ningún modo podían ser del insigne registrador de nuestros archivos.

Que tampoco es original de D. Juan Lucas Cortés el códice de Madrid, ni aun copia siquiera de ningún escrito suyo, pruébalo con toda evidencia el siguiente párrafo, que leemos en su última plana, y que, sin los necios truncamientos del editor, dice así: «.... aqui ha de perdonar quien lee â una santa vanagloria, y una satisfaccion propia que lo es de todos los Jesuitas, el que fuese uno de la Comp.a quien tanto consiguiesse en este expediente [de la extensión del culto de San Fernando], y que

en el tiempo en que estubo en Roma el Em.mo Señor Card.l Everardo [Nidhard, de la Comp. de Jesús] se lograsse lo que años antes se avia deseado...: con vanagloria contamos entre nros timbres los Jesuitas haver uno de [los] nros ya elevado a supremo grado servido a nra nacion, en cosa tan propia, y tan del servicio de Dios....» (hoj. 204, v. del Ms.: *cfr.* pág. 160 del impr.).—Esta cláusula, de seguro que no la pudo escribir sino una pluma de autor jesuíta.

¿Sería la del llamado «conventual en Sevilla á fines del siglo 17»?—A la verdad, no puede negarse que el autor de las *Memorias* muestra alguna afición especial á la ciudad del Betis, y que la última fecha clara y precisa que en ellas nos recuerda, es la de 28 de Mayo de 1675. Es probable que se rigiera por estas consideraciones el anotador del códice madrileño; y que tampoco ignorara que por el mismo tiempo, y justamente en Sevilla, se ocupaba uno de la Compañía, Sevillano por más señas, el P. Juan Bernal, en escribir una obra, que se esperaba que había de ser notabilísima, sobre la Vida del Santo Rey.—Pero, además de que éste la intitulaba «Cronico y apuntamiento breve por los años de los sucesos que en el todo ó en parte tocan á la historia del Santo....», y aun pudiera haberla intitulado simple «Aparato para la historia del Santo Rey Don Fernando....», como ha habido quien posteriormente la intitulara, según puede verse en Gallardo (II, 79, núm. 1376); y además también de que era imposible que Manuel Rodríguez, que hubo de tener copia de ella, la confundiese con la que iba á publicar á nombre del P. Burriel, consta que el *Crónico* del P. Bernal lo utilizó ya D. Diego Ortiz de Zúñiga en sus *Anales Eclesiasticos y Seculares* de Sevilla, mientras que el autor de las *Noticias* se refiere con frecuencia á los mismos *Anales* como á obra ya impresa hacía tiempo, y muy conocida.

Véase esto segundo á las hojs. 92, v., 147, v., 178, 185, v., 196, 200, v., etc., de las *Noticias* (págs. 72, 114, 138, 144, 154, 157, etc., del impr.).—Cuanto á lo primero, no hemos de ocultar que anda algo exagerado Manuel Rodríguez al asegurarnos que, «quando Zúñiga escribia los Anales de Sevilla, que dió á la prensa en 1677...., Juan Bernal tenia escrita la vida de san Fernando como Santo, de la qual dice que extractó lo que traslada en ellos» (pág. III). Lo único que hallamos en Ortiz de Zúñiga es que en una parte habla de la «vida que escriue [el P. Bernal] del Santo Rey» (pág. 17), y en otra añade que sus virtudes «las descriue la docta, y graue [pluma] de el Padre Juan Bernal» (pág. 34).—No parece, sin embargo, que deban interpretarse sus palabras de forma que se les haga decir que el P. Bernal estuviese escribiendo ó comenzase á escribir su *Crónico* á tiempo que iba él adelante en sus *Anales*. Ortiz de Zúñiga estaba tan enterado del trabajo del P. Bernal como pudiera estarlo su tío D. José Maldonado de Saavedra; y éste, en su *Discurso histórico de la Santa y Real Capilla*, que escribió el año de 1672, lo llama «Crónica del Santo Rey, que está para salir á luz» (*cfr.* Gallardo, IV, 1378).

Por lo que hace á la fecha, la más reciente que nos dan las *Noticias* en términos expresos, es, en efecto, la de 28 de Mayo de 1675; pero eso no impide que su redacción sea muy posterior á ella.—La frase de «siendo Rey de España Carlos 2.º y viviendo aquella gran Reyna D.ª Mariana de Austria» (hoj. 203: *cfr.* 204 del Ms.; págs. 159-60 del impr.), muestra que las *Noticias* se escribieron certísimamente después de muerta ya D.ª Mariana á 16 de Mayo de 1696, y, á juzgar por la sequedad con que se nombra al Rey, muerto asimismo Carlos II á 1.º de Noviembre de 1700. Por donde se ve que mal pudo ser autor de las *Noticias* el P. Bernal, que había dejado ya de vivir á 15 de Marzo de 1699, de 80 años de edad.

Cuanto á las muestras de afecto de quien lo fuera, nada más natural en quien, aun sin ser Sevillano, ni siquiera Andaluz, se afana en celebrar las glorias de un Santo y Rey tan querido y festejado, como todos sabemos, en aquella nobilísima ciudad, libertada por él del yugo de los moros. Fuera de eso, no puede sacarse de las *Noticias* el menor indicio de que se hubiesen escrito en Sevilla.—En cambio, tropezamos en ellas con tal cual insinuación que da á entender precisamente lo contrario: conviene á saber,

que se escribieron hacia la parte de Castilla la Nueva. Locuciones como «quando venia à Toledo [el Rey] D.ⁿ Alonso» (hoj. 57, v. del Ms.; pág. 43 del impr.), «al tiempo de venir [Álvar Pérez] à la Corte» (hoj. 99; pág. 76), no se hallan en ninguno de los pasajes, bien numerosos, por cierto, de las *Noticias* en que se habla de las idas de nuestra gente á Andalucía.

De lo discurrido hasta aquí se deducen con bastante seguridad, á nuestro juicio, las siguientes consecuencias: Primera, que las *Noticias* las redactó uno de la Compañía, á la que nunca perteneció D. Juan Lucas Cortés; segunda, que su autor no fué ningún «conventual de Sevilla», el P. Juan Bernal, por ejemplo, como ni tampoco el P. Andrés Marcos Burriel; y tercera, que debió de serlo alguno de la Provincia de Toledo, que escribiera entre los años de 1700, último del reinado de Carlos II, y 1746, primero del de Fernando VI.

Sospechamos que con estos datos á más de uno de nuestros lectores le habrá venido al pensamiento el nombre del P. José Cassani; y que, al recordar luego lo amigo que éste fué de escribir *Vidas* de Santos y Varones ilustres, y cotejar después con su estilo el de las *Noticias*, ó sea de la primera y única parte legítima de las *Memorias para la Vida del Santo Rey*, no faltará quien dé quizás por averiguado haber sido él su verdadero autor.—Nosotros no nos atrevemos á tanto, aunque nos parece muy probable que lo fuera; y sólo podemos aducir en confirmación de lo uno y de lo otro, que el P. Cassani, según el *Supplem. Script. Prov. Tolet. S. J.*, dispuesto hacia el año de 1724, «S. Ferdinandi III. Castellæ et Legionis Regis parat vitam duplici tractatu expositam, in quorum 1.° gesta ipsius Sancti historicè describuntur, in 2.° virtutes ejusdem in exemplum proponuntur» (pág. 66), como ya lo avisan Backer (I, 1109) y Sommervogel (II, 815).

Dos palabras para concluir. Asegura Manuel Rodríguez que el P. Diego de Rivera, Rector del Colegio Imperial de Madrid, recogió después de la muerte del P. Burriel el borrador de sus *Noticias*, de donde «se ordenó y copió fielmente» el ejemplar de que se vale. Pero esto no puede ser verdad. En la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España* se publica el *Inventario* de los Mss. que se hallaron en el aposento del difunto P. Burriel, así los que se dicen pertenecientes á S. M., ó sea correspondientes á la comisión que de Real orden se le dió de revisar los archivos de Toledo, como los propios suyos y de su iniciativa y trabajo particular (XIII, 323-338, 339-365); y en ninguna de las dos secciones se hace mención de las *Noticias*: señal bien clara, se nos figura, de que no debían de estar en su aposento, cuando quiera que no es creíble que, antes de aquel despótico escrutinio, se las apropiara ú ocultara el P. Rivera, que tan excesivamente generoso y galante se mostró en esta ocasión con el Rey y su Real Biblioteca, hoy Nacional, de Madrid.

El hallarse, sin embargo, actualmente en ella, y justamente en la llamada colección de Burriel, harto mermada, por desgracia, desde hace muchos años, sólo prueba que, quien las intercaló allí, las juzgó dignas de tan honroso puesto, cuando no le moviera á ello aun otra consideración más justa. Las *Noticias* es muy probable que procedan del Colegio Imperial, donde quedaron á su muerte los Mss. del P. Burriel, y donde, á ser del P. Cassani, que murió en dicho Colegio, quedarían también las *Noticias* hasta el fatal extrañamiento de 1767, en que pasó á manos ajenas de sus legítimos dueños el riquísimo tesoro de papeles que en él se custodiaba.

4244.—Mercurio Sacro, y Poetico, en el qual se contienen algunas noticias tocantes à los progressos, que en Virtud, y Letras hace la Juventud Valenciana, que cursa las Escuelas del Seminario de Nobles de San Ignacio. Acreditados en las Solemnes Fiestas, y Certamen Literario de el año Escolar 1745. Su Autor Don Joachin Castelvi, y la Figuera, Señor de los Lugares de Benafèr, Arrùbal, Sartagùda, y Ragùdo, Alumno de las mismas Escuelas. En Valencia: En la Oficina de

Joseph Estevan Dolz, Impressor del S. Oficio. Con las licencias necessarias. —En 4.°, de 183 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Tomás SERRANO.

«En el Frontispicio de este libro està nombrado como Autor Don Joaquin Castelvì y la Figuera....; y aunque es cierto que ay en él muchas Poesias ingeniosas, assi Latinas, como Españolas, de este nobilissimo Cavallero, no se le puede quitar à nuestro Autor [el P. Serrano] la gloria de aver compuesto la mayor parte del libro, especialmente dos *Poemas nuevos*, el uno intitulado: *La Gracia restaurada en la Purissima Concepción de Maria*, que se halla à la pág. 5 [5-17]. y el otro: *El Alcazar de la Inocencia*, que està en la pag. 66 [66-86]. como tambien diez y seis *Octavas* [25-29] en alabanza de Maria Santissima, y diez y siete *Elogios* latinos [30-38] sobre la Vida de San Luis Gonzaga, que todo empieza desde la pag. 25», dice Ximeno (II, 335); sin que de sus palabras pueda deducirse con claridad si tenía por del P. Serrano el arreglo definitivo y publicación del *Mercurio*.

Pero, en cambio, «perspectum est ejus [Th. Serrani] ingenium multis carminibus quae una cum Fabulis postea retulit in *Mercurium Poeticum*, & in *Iter ad Parnassum* in aliosque libellos, quibus ludorum suorum descriptiones complexus est», según nos asegura su gran amigo y confidente el P. García en el comentario *De Vita et litteris Th. Serrani* (pág. 8); y no puede haber la menor duda en que su *Mercurius Poeticus* es este nuestro *Mercurio Sacro, y Poetico*, así como su *Iter ad Parnassum*, el «*Viage del Parnasso....*», de que hablaremos más adelante.

Sobre el *Mercurio* véanse también Hervás (I, 167), Prat de Saba (pág. 52), Caballero (I, 259), Fuster (II, 144), Backer (III, 771), Menéndez y Pelayo (*La España Católica*; núm. de 5 de Mayo de 1875, col. 1.ª), Sommervogel (VII, 1153), Rico García (I, 168-69), etc.; y recuérdese lo que nos decía el P. Olcina al núm. 3780.

4245.—Messis Paraqvariensis a Patribvs Societatis Jesv per sexennivm in Paraqvaria collecta, Annis videlicet M. DC. XXXVIII . XXXIX . XL . XLI . XLII . XLIII. Conscripta à P. Adamo Schirmbeck Societatis eivsdem Sacerdote. Permissu Superiorum. Monachii, Formis Lvcae Stravbii, Impensis Ioannis Wagneri, Ciuis & Bibliop. Anno M. DC. XLIX. — En 18.°, de 366 ps., s. 7 hs. p. n.

AA. PP. los PP. Diego de BOROA
y
Francisco Lupercio de ZURBANO.

Es traducción algo libre de las *Anuas* del Paraguay, de 1638 á 1640 (del primero), y de 1641 á 1643 (del segundo), como parece por el cotejo.

4246. — Methodo para vivir a Dios solo. Dividido en dos partes. En la Primera Se pone el modo de hacer todas las obras en comun para vivir à Dios solo, y la practica de las obras ordinarias de cada dia. En la segunda La de las obras extraordinarias de cada semana, mes, y año: y al fin una breve explicacion de el Padre nuestro, y del Ave Maria. Obra del P. Ignacio Tomai, de la Compañia de Jesus. En Mexico por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, Año de 1745.—En 8.°, de 522 ps., s. las hs. p. n.

El P. José María GENOVESE.

Es la primera que aparece en el catálogo de sus obras que copiamos en la nota del núm. 3949.—Véanse también Beristain (II, 27), Backer (I, 2080) y Sommervogel (III, 1320).—Además, hay reimpresión en que se le llama «Methodo para vivir a Dios solo Dividido en dos partes.... Obra del P. Joseph Maria Genovese, de la Compañia de Jesus.... Con las Licencias necessarias: En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel Ramirez, Calle de Atocha. Año de 1760», en 16.°, de 454 págs., s. 25 hojs. de port., etc.

4247.—Methodvs ad eos adivvandos, Qvi morivntvr: Ex complvrium Doctorum, ac piorum scriptis, diuturnoq; vsu, & observatione collecta. Auctore R. P. Ioanne Polanco, Theologo, Societatis Iesv. Maceratae, Apud Sebastianum Martellinum. M. D. LXXV. — [Al fin]: Maceratae, Apud Sebastianum Martellinum. M. D. LXXV.— En 18.°, de 90 hs., s. 3 p. n.—(De que hay numerosas reimpresiones y traducciones).

El P. Antonio CORDESES (?).

«El metodo de aiudar a los que estan para morir que corre con nonbre de el Padre Iuan Polanco, afirma en sus escritos el padre Pedro de Leon, es trabajo de el padre Antonio Cordesses. y su raçon lo persuade», dice el P. Juan de Santiváñez en su *Historia de la Prov.ª de Andalucia de la Compañia de IHS* (P. III, hoj. 130).— Como no hemos logrado ver los «escritos» á que se refiere el P. Santiváñez, ni sabemos cuál sea la «raçon» que él da por persuasiva, nada podemos añadir sobre este punto sino que es verdaderamente curiosa su noticia, y tanto más de atender cuanto que no creemos que aparezca rastro de ella en ninguna otra historia antigua ni moderna.—Lo único que hemos llegado á averiguar es que al tiempo del extrañamiento de la Compañía quedó manuscrito en el Colegio de Belén, de Barcelona, según consta del inventario de sus libros, un «Tratado de ayudar a bien morir diuidido en 4. partes: compuesto por el P.e Ant.o Cordesses». ¿Se confundirá el *Método* con este *Tratado*?

Entre los Mss. de la Biblioteca Nacional de Madrid, hay uno que lleva al frente el título de «Modo para bien morir prouechoso», y á la vuelta, el de «Tratadillo de Auisos muy cõveniente, y necesario pª ayudar a bien morir. Este tratadillo se diuide en 4.° partes....», en 4.° de 14 hojs. n. fols.— Si este *Tratadillo* es del P. Cordeses, como sospechamos que debe de serlo, podemos asegurar que nada tiene que ver con el *Método* del P. Polanco.

4248.—Metodo. Breve, y facil para ordenar vna vida virtuosa: à que vàn añadidos varios desengaños en letras, que suelen cantarse en las Missiones. Recopilado por el Licenciado Ignacio Xavier. Por los Herederos de Diego Dormer.— En 24.°, de 49 hs. n. fs.

El P. Ignacio Javier MONTLLOR (?).

Todas las trazas son de que el «Licenciado Ignacio Xavier» no es persona distinta del «P. Ignacio Xavier, de la Compañia de Jesus», que aparece en la portada de las «*Finezas, y Sentimientos....*», de que hablamos al núm. 4043, y en las del «*Metodo para comvlgar....*», «*Modo para comulgar ....*» y «*Practica de la Vida Christiana....*», que describiremos más adelante.

En este *Metodo. Breve* se reunen los cuadernillos intitulados «*Desengaños contra los vicios....*», «*Interrogatorio resvmido....*», «*Letras en obsequio de la Virgen...*», «*Metodo breve, y mvy provechoso....*», «*Saetas de Desengaño en letras de assumptos....*» y «*Saetas de Desengaño en letras de Mission....*», de que tratamos en sus respectivos lugares, á causa de que hay también tirada aparte de todos ellos y suelen encontrarse de ordinario por separado.

4249.—Metodo breve, y mvy provechoso para prepararse, y dàr gracias en la Comunion. Por Antonio de Loscos Presbytero.—En 24.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Ignacio Javier MONTLLOR (?).

Véase el núm. 4114.

4250.—Metodo de Oracion por el exercicio de las tres Potencias, por Don Martin Llana. En Mexico, por Rodriguez Lupercio, 1684.—En 8.°

El P. Antonio NÚÑEZ de MIRANDA (?).

Pues apenas podemos dudar que no sea el mismo «Método de la Oracion mental.

Mexico, 1684. 8», que le atribuyen Beristain (II, 342), Backer (II, 1592) y Sommervogel (V, 1846).—Así lo da á entender la semejanza de los títulos, y lo confirma la circunstancia de que el Sr. Llana era «prefecto de la congregacion de la Purísima», según Beristain (II, 172), y muy amigo el P. Núñez de Miranda de publicar sus obritas á nombre ó por medio de los Prefectos de su Congregación, como parece por el «*Compendio de las obligaciones....*» y el «*Epitome Historial....*», descritos ya á los núms. 390 y 831.

4251.—Metodo della Dottrina che i Padri della Compagnia di Giesù insegnano a'Neofiti nelle Missioni della Cina. Colla Risposta alle objettioni di alcuni moderni che li impugnamo. Opera del P. Antonio Rubino, tradotta dal Portoghese nell'Italiano dal P. Gio. Filippo Marini. A Lione, Presso H. Boissat, 1665. —En 4.°

P. A. EL P. DIEGO DE MORALES (?).

«Volumen habeo integrum, B. P. Apologijs Iesuitarum refertum, in quibus penè omnia Religiosis Dominicanis, & Franciscanis Apostolicæ Sedi delata de erroribus quibus Neophyti Chinarum Magistrorum Iesuitarum incuria vel iniuria tenentur; non tantum fatentur ingenuè Iesuitæ, tenoremque illum perniciosum cathechizandi Neophytos ab ipsis introductum fuisse fatentur; sed penè omnia, quæ a Tua Beatitudine in Congregatione de Propaganda Fide posteà per decem, et septem Decreta sanctissimè declarata, & condemnata sunt, anno Domini 1645. die 12. Septembris, Didacus de Morales Societatis Iesu Rector Collegij sub invocatione S. Ioseph. in Civitate Manilæ, quæ Metropolis est Philippinarum, per trecenta folia tenacissimè impugnat, & validissimis argumentis, imò cavillationibus sanctissimam doctrinam nititur expugnare; cuius tractatus copiam dedi ego R. Magistro Ioanni Baptistæ de Morales Dominicano viro docto, & sollicito Chinicæ fidei propagationis, & qui etiam prò ea durissimè vapulavit, & primitivorum exemplo plurima est passus, ut circa factum præcipuè veridicè respõderet; quod fecit satis succinctè, & eruditè, & utrumque apud me habeo....», escribe el Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza en su *Inocenciana* (núm. 136).

Sommervogel copia parte de sus palabras, de la traducción francesa que aparece en la *Morale pratique des Jésuites*, y añade á continuación: «Je n'ai vu citer nulle part autre cet ouvrage d'un P. Diego Morales.—La réponse au P. Morales ne serait-elle pas: "Respuesta a los tratados del P. Morales", qui est à la p. 417, t. II, de: *Tratados historicos....*, du P. Navarrete, Dominicain, Madrid, 1679, fol. ?)» (V, 1282-83).

No, por cierto. La «Respvesta a los Tratados del Padre Morales» que inserta Fernández Navarrete á las págs. 417-483, es dèl mismo Fernández Navarrete, como parece por su lectura, y no de Fr. Juan Bautista de Morales.

Pero esto hace poco ó nada á nuestro propósito. Lo importante, y de que no puede dudarse, es que en ella se trata de contestar á la «Razon del Estado de la Christiandad del amplissimo y populosissimo Reyno de la gran China contra las calumnias que contra ella, y sus Ministros, los Padres de la Compañia de Jesus se an publicado. A que se satisface Por el Padre Diego Morales, Rector del Collegio de San Joseph de la Compañia de Jesus de Manila y Lector de Theologia en aquellos estudios generales» (Ms. en fol.°, de 233 hojs., en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca).

Esta *Razon del Estado* es también, sin sombra de duda, la misma cuya descripción nos da Backer en el siguiente párrafo: «Razon del estado de la cristiandad... de la gran China y justificacion de la Compañia de Jesus acerca de los ritos chinos. MS de plus de 200 pages 4°, sur papier de Chine; auquel il manque la première feuille et quelques unes des dernières. Il appartient à la Bibliothèque de S^t^ Grégoire à Mexico. Composè par un père de la Compagnie à Manille, d'après les ordres du Père Antoine Rubino visiteur en 1641. Cet ouvrage est très intéressant» (III, 413).

Parécenos que no es gratuita ni casual la intervención del P. Rubino en esta *Razon del estado de la cristiandad;* y que puede ervir no poco para explicarla satisfactoriamente la cláusula de una carta del P. Viceprovincial Feliciano Pacheco, de 18 de Abril de 1668, al mismo Fernández Navarrete que la reproduce, y en la que se da cuenta de un «entero volumen que se hizo en Manila por los Padres Diego de Morales, y Antonio Ruuino año de 1641» (II, 324).— Á este «entero volumen» (el «volumen integrum» del Sr. Palafox) se refiere también el propio Fernández Navarrete en carta suya de 22 de Abril de 1668 al P. Luis de Gama, en que le dice: «Quanto a lo que.... trae el Padre Vice-Prouincial del tratado de el Padre Morales, digo, que el año de 46. yo, y todos los de mi barcada le vimos en Mexico, el qual lleuaua el Padre Magino Solar [? Solá] a España. Allí hizo vna respuesta el P. Fr. Iuan Bautista de Morales, la qual se entregò al Señor Obispo Palafox, que fue el que nos diò vn traslado que hizo del tratado, que el Padre Magino le diò à ver. En Manila le vi tambien, y despues aqui en China....» (II, 332).

Estas palabras nos declaran sin rodeos ni malignas reticencias lo que nos contaba el Sr. Palafox en su famosa *Inocenciana.* De ellas se deduce también que el «entero volumen» escrito en Manila por los PP. Morales y Rubino, es el mismo á que respondió brevemente Fr. Juan Bautista en Méjico, y vuelve ahora á responder más á la larga Fernández Navarrete: conviene á saber, el de la *Razon del Estado de la Christiandad* que lleva en el título el nombre del «Padre Diego Morales».

Y esto asentado, ¿podría calificarse de temerario el juicio, ó de aventurada la sospecha de quien se adelantara á suponer que tampoco era diverso de la *Razon* el *Metodo della Dottrina* publicado los años adelante por el P. Marini?—Lo cierto es que Fernández Navarrete estaba muy enterado, tal vez más que nadie, de cuantos manifiestos y memoriales escribieron hasta su tiempo los de la Compañía en defensa de la doctrina que enseñaban á sus neófitos en las Misiones de la China; y, sin embargo, no menciona ninguno que se hubiera divulgado á nombre del P. Rubino. Esto, en su prurito de no omitir nada de lo que sabe, es señal inequívoca de que no lo conoció; y el no conocerlo, atenta su exquisita diligencia en que no se le escapara el menor papel relativo á su asunto, prueba evidente de que no debió de existir.

Ya vemos que á esto se nos puede objetar que, según Sommervogel, hay del P. Rubino, en la Biblioteca Nacional de París, una «Relazione [?Ragione?] dell'insegnamento religioso impartito ai neofiti della Cina» (VII, 280); y una «Risposta [?Resposta] as calumnias que os padres de S. Domingo e de S. Francisco impoem aos padres da C. de I., que se occupão na conversação [?conversão] do reino da China. 1641», en la biblioteca llamada de Víctor Manuel en Roma (IX, 825).

Pero, lo primero de todo, habría que ver de qué época son, y qué seguridades presentan esos Mss. para que hayan de atribuirse cabalmente al P. Rubino; pues de sus títulos, tal cual se nos copian, no se deduce que sean realmente suyos, ni consta cuándo se escribieron. — Habría, además, que cotejarlos entre sí para averiguar si son una misma obra, como sin duda ninguna lo parecen; y cotejarlos asimismo con el de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, mayormente en vista de que su título está tan en consonancia con el del códice portugués, que bien puede, por sola ella, calificarse de traducido ó arreglado, cuando menos, el uno del otro, y con él también el manuscrito. — Ni es cosa que deba echarse en olvido que los PP. Rubino y Morales vivían juntos el año de 1641 en Manila; que el segundo escribía su *Razon del Estado de la Christiandad* por orden, á lo que parece, cuando ya no en compañía, del primero; que nada tiene de extraño que, según eso, se sacaran ejemplares ó traslados con el nombre de éste, así como hay uno, por lo menos, con el de aquél: ó que, por mejor decir, conservando el del P. Morales en el original castellano, se sustituyera el del P. Rubino, Visitador de las Misiones, en la traducción así portuguesa como ita-

liana, hecha ésta para remitirla, quizás de oficio, á Roma, y aquélla para repartirla entre nuestros misioneros de la China y el Japón, en su mayoría portugueses.

Pudo muy bien suceder que fuera uno de esos ejemplares el que viniera á manos del P. Marini, insigne operario también él por muchos años en uno y otro Imperio; y que no hubiera otra razón para que se imprimiera el *Metodo della Dottrina* como «Opera del P. Antonio Rubino, tradotta dal Portoghese».—En todo caso, no podemos alejar de nosotros la persuasión, más que sospecha, de que son una misma cosa la *Relazione* italiana, la *Resposta* portuguesa y la *Razon* castellana, y una misma todas ellas con el *Metodo*; y que, por tanto, hay que conceder mucha parte en él al P. Morales, autor indudable de la *Razon*.

Expuesto así nuestro dictamen sobre la obra, se nos ha de permitir, pues la verdad y la justicia lo están reclamando imperiosamente, que digamos también algo sobre la persona misma que motiva este artículo. —«Llegò el P. Morales.... a tener en Manila opinion grande de virtud, por la qual alcãço veneraciõ de todos: partiò a Iapon, apostatò en breve, y casòse en aquel Reino», dice el tantas veces citado Fr. Domingo Fernández Navarrete, ni tiene dificultad en admitir que al fin murió «como vn perro» (II, 366, 386, 465).

Pero he aquí lo que hay de verdad en lo ocurrido en el Japón con el P. Morales, tal como lo hallamos relatado por el P. Terrién, que lo tomó de fuentes auténticas y seguras.—Después de habernos dado cuenta este autor, de su santa y ejemplar vida por todo el tiempo que residió en las Islas Filipinas, prosigue así su relación: «C'était ainsi (dice) que le P. de Morales s'appliquait à mériter la grâce de verser jusqu' à la dernière goutte de son sang pour Jésus-Christ. Tombé dans les mains des infidèles, dès son arrivée au Japon, il fut à cent cinq reprises différentes soumis avec ses compagnons [los PP. Antonio Rubino, Alberto Męcinski, Antonio Capece y Francisco Márquez] à la torture de l'eau. Les bourreaux leur appliquèrent ensuite sur tout le corps des fers rouges et des torches ardentes; puis ils pansaient leurs plaies, par un raffinement de barbarie, pour les empêcher de mourir et recommencer leurs tourments. Désespérant de vaincre la constance de ces glorieux athlètes, le gouverneur de Nangazaqui les condamna au supplice de la fosse; et comme après y avoir été suspendu la tête en bas, durant neuf jours, le P. de Morales et deux de ses compagnons [los PP. Capece y Márquez] vivaient encore [pues el P. Męcinski había ya muerto dos, y el P. Rubino tres días antes], le barbare ordonna de leur trancher la tête, de couper leurs corps en mille morceaux, d'en consumer les restes par la flamme et, pour les dérober plus complètement à la vénération des fidèles, de jeter jusqu'aux cendres du bûcher dans les flots» (*Ménologe de la Comp. de Jesus: Assist. d'Espagne*, I, 484-85).—El P. Morales se embarcó para la Misión del Japón á 5 de Julio de 1642; y apenas llegado á ella á 12 de Agosto del mismo año, fué preso poco después por los satélites del Gobernador de Nangasaqui, y murió glorioso mártir de Cristo á 25 de Marzo de 1643.

¿Lo ignoraba Fernández Navarrete? Ojalá fuera así, para que pudiéramos excusarle con esa ignorancia. Pero tenemos por indudable que él conoció y leyó quizás más de una vez la «Breve Relatione della gloriosa morte, Che il P. Antonio Rubino.... sofferse nella Città di Nangasacchi.... con quattro altri Padri.... Cioè. Il P. Antonio Capece, il P. Alberto Micischi, il P. Diego Morales, & il P. Francesco Marquez.... Di Marzo nel 1643. In Roma, Per gl'Heredi del Corbelletti, MDCLII. Con licenza de' Superiori», en 4.°, de 88 págs., s. 4 hojs. de port., etc. (con una gran lámina en que se representa el martirio).—Tampoco es creíble que Fernández Navarrete dejara de tener conocimiento de las *Mortes Illustres* del P. Alegambe (1657), el *Annus dierum memorabilium* del P. Nadasi (1665), el t. VI de los *Varones Ilustres* del P. Andrade (1667), y tantos otros libros, dignos de toda fe, en que ya en su tiempo se describía la gloriosa muerte del P. Morales.—Sin embargo, tuvo valor y osadía para estampar en sus *Tratados Historicos* la inconcebible y á todas luces mentirosa noticia de que el P. Morales

apostató, se casó y murió como un perro. ¡Lo que puede la pasión; y á lo que llega, en algunas ocasiones, el empeño de encubrir las flaquezas propias con las caídas ajenas, por más calumniosas que debieran parecer al mismo que las refiere!

Como quiera: «Dominicus Fernandez Navarrete non semel in historia Sinica Iesuitarum existimationem conviciis, atque sarcasmis proculcaverat», dice Caballero, quedándose bien corto, por cierto, en sus quejas; «sed postea Archiepiscopus Insulae S. Dominici renuntiatus maledicta benedictis cumulatissime purgavit (añade el mismo), et Societati Collegium in urbe Principe erexit, neque his contentus litteras ad Regem Hispaniarum dedit, in quibus Societatem summis laudibus exornat....» (*Gloria Posthuma S. J.*, I, 73-4).

4252.—Metodo para comvlgar con mucho fruto, à que se añaden varias Devociones faciles, que se suelen enseñar en Missiones de los Padres de la Compañia de Jesvs. Por el R. P. Ignacio Xavier, de la misma Compañia. En Zaragoça, por Pedro Carreras.—En 24.°, de 90 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. Ignacio Javier MONTLLOR.

Véase más adelante, al núm. 4257 el «*Modo para comulgar....*», que es reimpresión de este *Metodo*.

4253.—Método para facilitár el leér y disponér á la inteligéncia de las lénguas castellana y latina que propone á la juventúd valenciana el P. M. D. Fr. Joaquín Catalá y Bayer, Monge Cisterciense del Reál Monast. de Valdigna, y Catedr. de Léngua Griega de la Universidad de Valéncia. Valéncia. En la Imprenta de Joséf y Tomás de Orga. Año M.DCC.LXXXVII. Con las licéncias necesárias.—En 4.°, de 98 ps., s. 1 h. p. n.

A. P. el P. Guillermo BATHE.

«Como dice el autor en su *Advertencia*, "Para su aplicacion y egercicio (el de las reglas de lectura de que acaba de hablar) acompañan 1041 Sentencias sacadas del Libro intitulado *Janua Linguarum*"», avisa Sbarbi (*Monografía*, pág. 248: *cfr.* Viñaza, *Bibliot. histor.*, col. 2055, núm. 1658); y pudiera muy bien añadir que lo principal del folleto son las dichas *Sentencias*, tomadas del «*Ianva Linguarvm, sive Modvs maxime accommodatvs....*», de que hablamos al núm. 993.—«Es obra antigua [esta *Ianva Lingvarvm*], que compusieron los Jesuitas del Colegio de Irlandeses de Salamanca, donde se imprimió; y nuestro Catalá, viendo cuan util era para que los niños aprendieran a letrear, y de paso tuviesen noticias del origen de las voces, la reimprimió», dice también Fuster (II, 389).

4254.—Missale Gothicum secundum Regulam Beati Isidori Hispalensis Episcopi jussu Cardinalis Francisci Ximenii de Cisneros in usum Mozarabum prius editum. Denno opera, et impensa Eminentissimi Domini Cardinalis Francisci Antonii Lorenzanæ recognitum, et recusum. Ad Excellentiss. et Eminentiss. Principem, et D. D. Ludovicum Borbonium Archiepiscopum Toletanum, Hispaniarum Primatem. Romæ. Anno MDCCCIV. Apud Antonium Fulgonium. Præsidum Facultate.—En fol.°, de xv ps.-1510 cols., s. 1 p. p. n.

E. el P. Faustino ARÉVALO.

«Edendum quam accuratissime Arevalus curavit *Missale Gothicum secundum Regulam S. Isidori.* Romae 1804. fol., apud Antonium Fulgoni. Dicat Arevalus opus Cardinali Ludovico Borbonio Archiepiscopo Toletano», dice Caballero (I, 85).—Véanse también Backer (I, 277), Sommervogel (I, 534) y Hurter (III, 610).

4255.—Modele d'une sainte et parfaite Communion, En 50 Meditations tirées de

l'Ancien et Nouveau Testament, pour tous les Dimanches et Festes de l'année. Et traduites de l'Espagnol de Baltazar Gracian par C. D. L. G. A Paris, Chez Jean Boudot. M. DC. XCIII.—En 12.°, de 402 ps., s. las hs. p. n.

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Es traducción anónima, hecha por el Canónigo Reglar de San Víctor, Claudio de la Grange, de «El Comvlgatorio, contiene varias Meditaciones, para que los que frequentan la sagrada Comunion, puedan prepararse, comulgar, y dar gracias. Por el P. Baltasar Gracian de la Compañia de Iesus..... Con licencia, En Zaragoça, Por Iuan de Ybar, en la Cuchilleria, Año 1655», en 24.°, de 399 págs., s. 8 $^1/_2$ hojs. de port., etc.

4256.—Modo facile di consecrarsi interamente a Dio Operetta del Padre Giovanni Nieto della Compagnia di Gesù, tradotta dalla lingua Spagnuola in Italiana. Coll'aggiunta della Novena di S. Francesco Saverio, detta della grazia. [Ferrara] 1838, per Francesco Pomatelli, Tipografo.—En 16.°, de 32 ps.—(Reimpr. en «Ferrara, 1840, Presso Taddei co' Tipi Pomatelli», en 24.°, de 72 ps.).

A. el P. Álvaro ARIAS de ARMENTA.

Véanse los núms. 490-91 en los anónimos.

4257.—Modo para comulgar Con mucho fruto, â que se añaden varias devociones faciles, que se suélen enseñar en missiones de Padres de la Compañia de Jesus. Por el P. Ignacio Xavier de la misma Compañia, Reimpresso [en Mexico] en la Imprenta de Christoval Ortega. Año de 1763.—En 16.°, de 15 hs. n. fs.—(Hay ejemplares, tal vez los primeros, con la variante de «que suelen enseñar»).

El P. Ignacio Javier MONTLLOR.

En el ejemplar de la Biblioteca episcopal de Málaga, después de *Ignacio Xavier* se lee, de letra del tiempo, «Montllor, autor de varias otras obritas con el mismo nombre».—Véase el núm. 4252.

4258.—Modvs variandi Orationes & parandi copiam, qui tradi solet iis qui linguæ Latinæ dant operam in Scholis Societatis Iesu. Prælo commissus, opera, & studio R. Antonij Guerau Presbyteri Maioricensis. Svperiorvm Permissv Palmæ Balearium, ex Typis Hæredum Gabrielis Guasp. Anno . 1642.—En 8.°, de 113 (pr. 117) ps., s. 1 p. n.

El P. Juan Bautista ESCARDÓ.

«Parece indudable que el autor de esta obra se apoyó para escribirla en la que en 1611 compuso el jesuita Escardó, que se reimprimió á lo último del *Arte métrico* de Antonio de Lebrija. Va dedicada esta obrita de Garau: *Didaco Desclapes et Montornes utriusque juris doctori egregio*», dice Bover en el artículo del que él llama Antonio Garau (1, 344).—Ya algo antes, en el del P. Escardó, describiendo un «*Modus variandi orationes, et parandi copiam qui tradi solet iis qui lingua latina dant operam in scolis societatis Jesu.* Zaragoza 1611, 8.°», que le atribuye, nos había dicho el mismo: «No hemos visto esta edicion, pero sí el espresado opúsculo, inserto á lo último del *Arte metrico* de Antonio de Lebrija. Con el mismo título público en 1642 el distinguido humanista D. Antonio Garau Pro. una obrita muy parecida» (1, 253).

Muy de prisa debió de ver nuestro bibliógrafo, pues es indudable que la vió, la dedicatoria que precede á la edición de 1642, cuando no reparó en las siguientes cláusulas, en que está bien clara la respuesta á sus dudas, y la explicación de lo que hay de verdad en este asunto.

«Legerã.... Modũ quẽdã Anonymi cuiusdã Typis mandatum, & in calce Artis metricę Antonii Nebrissensis instar additamẽti adnexũ. Cũq; diligentissimè investigarẽ Autoris nomen, tandem intellexi, á P. Iohanne

Baptista Escardo Societatis Iesu elucubratum, dũ olim Cæsaraugustæ, discipulis suis, Rethoricæ artis prȩcepta anno millesimo sexcentesimo undecimo, explanaret. Cuius arctissima, qua tecum coniunctus est consuetudo, cum me non lateret, illum tuo nomine rogavi, ut hoc antiquum opusculũ, novissime oculis perlustraret: sperans ex hoc aspectu, menda non nulla, quæ in illud Typographi incuria irrepserant, facillimo negotio expungenda. Quod bonus pater, ut tibi pergratum faceret, ita præstitit, ut etiam auctum præceptionibus, & exemplis, & in meliorem ordinem redactum, quo facilius perdiscatúr, restituerit....», confiesa ingenuamente el Sr. Guerau en su dedicatoria al Dr. Desclapés y Montornes.

4259.—Monvmento de Fidelidad, y Gratitvd erigido en las Fiestas, con que celebrô el dichoso Nacimiento del Serenissimo Infante de España Don Felipe, Don Melchor Rafael de Macanaz, Svper-Intendente general de las Rentas Reales de Aragon, y de la de los tabacos, Conservador de la Casa de la Moneda, Juez Privativo de bienes confiscados; Intendente, y Juez especialmente diputado por su Magestad para la construccion, Fabrica, y Poblacion de la nueva Colonia de San Felipe en el Reyno de Valencia, &c. Cuya Relacion, con la Oracion Gratvlatoria, y Panegyrica en Accion de Gracias, ofrece a la Serenissima Señora la Señora Doña Maria Ana de la Tremoille de Noirmoustier, Soberana de Larroche en los Estados de Flandes, Princesa de los Orsinos, y del Sacro Romano Imperio, Duquesa de San Gemini, Marquesa de Noirmoustier, de Corre, de Roca antigua, &c. Y Camarera mayor de la Reyna Nuestra Señora, Don Antonio de Orbegozo y Landaeta, Contador de su Magestad, y mayor de las Rentas Reales, y Confiscaciones de Aragòn. Con Licencia: En Zaragoça, por Pedro Carreras, Año 1712.—En 4.°, de 13 hs. n. fs. (para la *Relacion*, á que se añade la *Oracion Gratvlatoria* con paginacion propia).

El P. Miguel Antonio de LATRE y FRÍAS.

«Prælo dedit Hispanice.... Monumentum fidelitatis et gratitudinis in Ortu Serenissimi Philippi Infantis Hispaniæ. Cæsaraugustæ apud Petrum Carreras Anno 1712. in 4.° fol.», dice López de Arbizu (pág. 60), á quien sigue Backer (II, 659).

También cita la obra Sommervogel (IV, 1553), pero no la atribuye al P. Latre y Frías, fundado quizás en que no la menciona Latassa al hablar (IV, 340) de la «Oracion Gratulatoria y Panegyrica.... Dixola el Reverendissimo Padre Migvel Antonio de Latre de la Compañia de Jesvs....», que se imprime á continuación de ella, en 22 págs., s. 1 hoj. de port.—Como no fuera ésa la razón que tuvo para no atribuírsela, pudiera haber sido el temor de si tal vez habría confundido López de Arbizu el *Monvmento de Fidelidad* con la *Oracion Gratvlatoria*; mas tan infundado nos parece este temor, como poco decisivo el silencio de Latassa.

4260.—Monvmento de los Santisimos Corporales de Daroca, en sv Istoria. I, en el Sermon que predico a las Fiestas del Corpvs de este Año 1646. el P. Emanvel Ortigas de la Compañia de Iesvs, Lector de Teologia en su Colegio de la Ciudad de Zaragoça. Dalo a la estanpa el D. D. Tomas de Vilana i Alastvei, Canonigo de aquella Santa Iglesia, &c. I lo dedica a Don Bernardo Diez de Avx, Canonigo de la misma Santa Iglesia, &c. que mostrò este año el SS. Misterio en la Torrecilla, &c. Con licencia: En Zaragoça, por Diego Dormer, Año M. DC. XLVI.—En 4.°, de 32 ps., s. 6 hs. p. n.

El mismo P. Manuel ORTIGAS.

«Ago tambien [demas de publicar el Ser-

mon del P. Ortigas] un Epitome del suceso de nuestro Santisimo Misterio, asi para mayor inteligencia del Sermon, como para avisar a los que quisieren noticias mas largas de los privilegios Põtificios, i Reales, de nuestros Sãtisimos Corporales, è Iglesia: Vean el libro mayor, que ella à echo imprimir, i escrivio el Doctor Gaspar de la Cueva....; de quien, i del P. Frai Luis de Granada.... è sacado esta breve Cifra, que tambien ofrezco a v. m.», dice el Sr. Vilana de Alastuey en su dedicatoria.

Sin embargo, parece indudable que el P. Ortigas es el verdadero autor, no sólo del *Sermon* que aquí se imprime, sino también de todo el *Monvmento*, incluso el breve relato ó *Istoria de los Santisimos Corporales*, que ocupa las 4 hojs. n. fols. que lleva al fin. De lo contrario, no sabemos cómo pueda explicarse la noticia relativa á este escrito que nos da la Carta del P. General Juan Pablo Oliva, de que hablaremos más adelante en «*Vrna Breve....*».—Además, López de Arbizu, en su *Historia* del Colegio de Zaragoza, pone con toda expresión entre las obras del P. Ortigas «Historia de los santos Corporales de Daroca, y Sermon que predico de el Santissimo Misterio en dicha Ciudad» (III, 382); y «Monumento de los Santos Corporales de Daroca, su historia por el P. Manuel Hortigas, de la Compañia de Jesus.-Zaragoza, por Diego Dormer, 1646. En 4.°», lo intitula también Muñoz y Romero (pág. 111).

Véanse, por fin, Sotuelo (pág. 191), Nicolás Antonio (I, 350), Latassa (III, 50), Backer (II, 197) y Sommervogel (V, 1958; IX, 1187); aunque, á excepción de este último, ninguno de ellos advierte cómo salió.

4261.—Musa Americana, seu de Deo Carmina ad usum Scholarum Congregationis S. Philippi Nerii Municipii S. Michaelis in Nova Hispania. Typis edidit Joannes Benedictus Gamarra et Davalos ejusdem Congregationis, Philosophiae Professor, ad Matritumque & ad Urbem Procurator. Gadibus, Apud D. Emmanuelem Espinosa. MDCCLXIX. Praesidum Adprobatione.—En 8.°, de 69 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Diego José ABAD.

«Aegre illa [carmina] ab Authore extorsi, & ut quod res est fatear penè subripui», dice el mismo Gamarra en su *Prólogo* al lector; y Juan Lami, en carta suya á Gamarra: «Ago tibi gratias incredibiles.... quod mihi copiam feceris legendi elegantissima Carmina Americani Sacerdotis popularis tui»: señal de que Gamarra no es más que simple editor de la *Musa Americana*.

Es obra ésta «compuesta de 29 cantos, é impresa en Cadiz año 1769, sin noticia del autor, por su paisano el Dr. Gamarra», dice Beristain en el artículo del P. Abad (I, 1); y luego, más adelante, en el del Doctor: «Dió á luz "Musa americana". Gadibus 1769. 8.—Son los primeros *cantos* del jesuita *Abad* con un prólogo latino de nuestro Gamarra» (II, 11).—Véanse también Hervás (I, 2, v.), Dávila y Arrillaga (*Continuación* de la Hist. del P. Alegre, II, 94-5), Menéndez y Pelayo (*Antolog. de Poetas Hisp.-Americ.*, t. I, págs. LXXVIII-LXXIX, en nota), Medina (*Bibliot. Hisp.-Americ.*, V, 26-7, núm. 4396) y Valverde Téllez (*Crit. filosóf.*, págs. 84, 97).

«Caballero attribue.... au P. Abad: Musa Mexicana....», dice Backer (I, 1). No: lo que le atribuye es «Musa Americana» (I, 76); pero sin ninguna indicación de cómo, cuándo ni dónde salió.—Sommervogel, que sin duda hubo de figurarse que se refería á la traducción castellana que con ese mismo título vimos al núm. 1320 haberse publicado los años adelante, no menciona siquiera esta primera edición latina, harto más notable por su rareza, aunque mucho más imperfecta que las siguientes.

N

4262.—Natuurlyke en Burgerlyke Histoire van California. Behelzende eene naauwkeurige Beschryving van dat Gewest, desselfs Grond, Bergen, Havens, Meiren, Rivieren en Zéen, Dieren, Gewassen, Mineralen en Vermaarde Parel-Visscheryen. De Gewoonten, van desselfs Inwoonders, hunnen Godsdienst, Regeering, en Levenswyze voor derzelver Bekeering en den Christelyken Godsdienst door de Zeudelingen der Jesuiten. Mitsgaders de Berichten van verscheidene Reizen en Tochten, tot ter nederzettingen derwaards gedaan; van de dadelyke Opneemingen dier Landstreeck, derzelver Inham, en der Kust van de Zuyd-Zee. Opgehelderd met kopere Plaaten, en eene nauwkeurige Kaart van het Land en de naastgeleegene Zéen. Uyt het oorsprongkelyk Spaans van Miguel Venegas, Jesuït te Mexico, te Madrid in 't Jaar 1758 uytgekomen, in 't Engels, en nu in 't Nederduyts vertaald door J. J. D. In twee boekdeelen. Te Haarlem, gedruckt by Joannes Enschede, Stads-Drukker [1761-1762].—Dos tomos en 8.°, de 436, 375 ps., s. las hs. p. n.

A. el P. Andrés Marcos BURRIEL.

Es traducción hecha al holandés de la inglesa del núm. 3691, que dijimos serlo del texto original de su «*Noticia de là California ...*», descrita al 1331.—También hay, procedente de la misma inglesa, una alemana, de J. C. Adelung, publicada con el título de «Natürliche und Bürgerliche Geschichte von California. Lemgo, 1767-1770», en tres tomos en 4.°

4263.—Naufragio y Peregrinacion de Pedro Gobeo de Vitoria, natural de Sevilla, escrito por el mismo. Dedicado à la Ex.ma S.ra Doña Iuana de Sandoval, Condesa de Niebla. En Sevilla, por Clemente Hidalgo. Año 1610.—En 8.°, de 160 hs., s. 8 p. n.

El P. Pedro GOBEO de VICTORIA.

Pues realmente fué de la Compañía, como puede verse ya en Alegambe (pág. 382), á quien siguen los demás bibliógrafos. Sotuelo advierte con toda intención que, habiendo entrado en la Provincia del Perú á 19 de Septiembre de 1597, y agregádose luego á la de Andalucía «circa anum 1610. multis annis vixit ea in Provincia operarius, scripsitque Hispanicè, dum inter nos esset *Navigationem & Naufragium suum in littore Peruano* 1610. in 8.» (pág. 674).—La fórmula *dum inter nos esset* que usa con frecuencia Sotuelo, equivale á decir que el autor se salió de la Compañía después de escrita la obra; y así sucedió, en efecto, con el nuestro. «Obiit Hispali extra Societatem, fere septuagenarius», dice Nicolás Antonio, que le conoció (II, 199).—Véase, para algunas más noticias, el núm. 1084.

4264.—Necessidad, y Vso de la Oracion Mental. Por el P. Ivan Evsebio. — [Al fin]: Con licencia, en Madrid, en la Imprenta del Reyno, 1639.—En 8.°, de 15 ps.

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Véanse los núms. 188 y 587.

4265.—New Welt, Das ist Vollkommen Beschreibung von Natur, Art und gelegenheit der Newer Welt, die man sonst America oder West-Indien nennet, in zwey Theil abgetheilt. Der erste Theil handlet furnemblich folgende stuck: Die gestalt des Antartischen Himmels wird beschrieben und bewisen, dass bey beyden Polis (Ecke) der Welt Erdreich und Meer sey; Was den h. Augustinus bewegt das er geleugnet des Antipodes, das ist, gegenfussige oder gegen uns gehende Leuth weren: Aristoteles meynung, belangend die Newe Welt, wird erzehlet uñ angezeigt, wariñ er gejaret, wie auch Plinius uñ viel alle Schribenten: Was Plato fur ein meinung von der Newen Welt gehabt: Deren furgeben wird widerlegt, so gesagt, dass Ophir, davon die h. Schrifft meldet, seye die Landschafft Peru, in der Newen-Welt gelagen: Wie die menschen uñ wilde Thier in dieselbige kommen sind: Von wunderbarlicher krafft und nutz des Magnet Steins zur Schiffart: Von jrthumb deren so furgeben, das die Indier von den Juden entsprossen werden; Warumb man von der Indier ursprung nicht gewisses könne wissen, und was sie selbst von jhrem herkommen furbringen. Im Andern Theil wird sonderlich gehandlet: Von der Zona Torrida (den heissen Sonnen Strich) das derselbiger wider den alten meynung gantz feucht seye, und uberfluss an wasser und Weyden habe: Dass dieselbige Zona nicht ubermässig heiss, sonder mittelmässig warm sey, durch sonderlich gutthab der Winde temperirt werde, und dass dz Leben daselbst lieblich möge zugebracht werden: Von underscheidenen Winden in obernenter Zona, und wie dieselbige jmmerwehrende auffm Oceano (offenbaren See) herrschen. Erstlich durch den Hochgelerten Herren Iosephum de Acosta, zu Latein in Truck aussgeben, Folgens dem gemeinen Mann zum guten in Teutsch ubergesetzt. Gedrückt zu Cölln Bey Johan Christoffel, Im jahr M. DC. — En 8.°, de 51 ps., s. las hs. p. n.

A. el P. José de ACOSTA.

Es traducción de su obra «De Natvra Novi Orbis Libri dvo», que puede verse á las págs. 1-98, por ejemplo, de la edición descrita al núm. 4117. — La diferencia de los títulos con la desmesurada prolijidad del que aparece en la traducción, proviene de que en ésta poco menos que se copió el índice que va al frente del original latino.

También hay traducción alemana de la misma obra notablemente aumentada por el autor en castellano (la «*Historia Natvral y Moral....*», de que hablaremos en el *Apéndice*), con el título de «Geographische vnd Historische Beschreibung der überauss grossen Landschafft America.... Cölln, Joh. Christoffel, 1598», en fol.°; y con ocasión de ella advierte lo siguiente la *Biblioth.* Ms. *Script. S. J.*: «Versi sunt hi libri in linguam Germanicam, et editi ab hæreticis, addito quidem Josephi Acostæ, sed omisso, ut solent, Societatis Jesu nomine» (pág. 163).

4266.—Nonnullorum Clariorum Cæsenatum Elogia. Auctore Comite Gaspare Calzamiglia. Romæ, 1778. Ex Typographia Joannis Zempel.—En 4.°

El P. José BLANCO.

Véase Hervás (1, 21 bis), de quien toma-

mos el título; y también los núms. 3723 y 3893.

4267.—Noticia del Origen de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Antigua, de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Descripcion del nuevo adorno de su magnifica Capilla, Relacion de las solemnes Fiestas, y celebre Novenario para sv estreno, Al Excmo. Señor Don Luis de Salcedo y Azcona, dignissimo Prelado de esta S. Iglesia, D. Alonso Carrillo y Aguilar, Cavallerizo de S. Mag. Alguacil Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada de Sevilla, y su Arzobispado, y Bibliothecario de la Dignidad Arzobispal. Dàse à la estampa de orden de su Exc. En Sevilla, con todas las licencias necessarias: Por Don Florencio Joseph de Blàs y Quesada, Impressor Mayor [1738]. — En 4.°, de 99 ps., s. 2 ½ hs. p. n.

El P. Antonio de SOLÍS (?).

Habiendo avisado de antemano el autor de esta obrilla que era simple «*noticia*, y no *Historia*», la que escribía (pág. 37), anota al fin que, «si se extrañaba, se procediesse por *noticia*, ò noticias desunidas por falta de una Historia, que incluyesse el contexto de tanta maravilla; se ponia presente lo dificil del empeño no correspondiente á debil fuerza; porque para tan glorioso assumpto, se hace precisso.... un Historiador, que como el *Sol*, *Solo* estè dedicado à publicar la Historia de nuestra Señora de la *Antigua*, para que en Compañia de JESUS, su Divino Hijo, sea.... *A Solis ortu usque ad Occasum laudabile nomen Domini*» (pág. 99).

La alusión está bien clara, como se ve, á la «Historia de Nuestra Señora de la Antigua....» que el año siguiente de 1739 había de publicar con su nombre el P. Antonio de Solís; y los elogios que á éste se le tributan, ya se supone que mal pudieran salir de su propia pluma. Pero, eso no obstante, es tal la semejanza de estilo, y tal la conveniencia de apreciaciones que se observa entre la *Historia* y la *Noticia*, que, al compararlas, difícilmente puede uno echar de sí la especie de que en una y otra debió de andar la misma mano. Añádase que en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago se anota, de letra del tiempo: «Dicen que la escriviò el P.e Antonio de Solis, mientras aguardaba à estampar Historia mas lata»; y en el del archivo del Colegio de Loyola: «Su Author se cree fuè el P.e Ant. de Solis de nra Compañia».

Si son ciertas estas indicaciones, y no vemos por qué no puedan serlo, habremos de decir que las cláusulas finales con que se imprimió la *Noticia*, sin que hagan ninguna falta en ella, son añadiduras puestas por el editor al manuscrito del P. Solís, tanto más dignas de excusa, cuanto más verdaderas y más oportunas, al mismo tiempo, para que no se viniera en sospecha de que pudiera ser éste su verdadero autor, y no el que aparecía en la portada.

4268.— Noticia Geographico-Historica, de una Inscripcion Romana, descubierta por Septiembre de 1764. en el termino de la Villa de el Arahal, y de otras Piedras, y Medallas Geographicas ineditas, que dà a los amantes de la antiguedad D. Patricio Gutierrez Bravo, Presbytero de ella, y natural de la Ciudad de Sevilla. Año de 1765. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova.—En 4.°, de 67 ps., s. 4 hs. p. n.

P. el P. José del HIERRO.

El ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga lleva intercaladas, de letra del tiempo, entre las palabras «que—da» las siguiente: «ha dispuesto el P.e Jph del Hierro, y».—Además, en el archivo del mismo Colegio se conservan todavía algunas hojas de los borradores originales del P. Hierro, que se conoce que utilizó el

Sr. Gutiérrez Bravo para la redacción de su *Noticia*, con la religiosidad y respeto debido á su maestro. Por lo que no dudamos en asegurar que también á ellos debe extenderse el aviso que en carta de Sevilla y Octubre 2 de 1765 (igualmente original en el mismo archivo) daba el P. Hierro á su gran amigo y compañero en la investigación de las antigüedades andaluzas, el P. Carlos Nieto, y dice así: «La Betica Romana de D.n Patricio Bravo es la misma mia, porque no queriendo sonar por su Author, le è confiado mis Papeles, è idea, para que la adopte añadiendo el adorno, que gustare».

Con esto se entiende bien la ocasión y comodidad que tuvo el Sr. Gutiérrez Bravo para hacer, según nos cuenta Muñoz y Romero, «algunas correcciones y adiciones á los *Discursos sobre la Bética* del P. Hierro» (pág. 55): conviene á saber, á sus «Discursos Geographicos de la Betica Romana....», de que hay copias en la Biblioteca de la Historia, de Madrid, y en la Colombina de Sevilla; y con esto también, cómo y por qué pudieron pasar á manos del «erudito cura del Arahal» los papeles en que trataba el P. Hierro de la «Inscripcion Romana» nuevamente descubierta, y de las «otras Piedras, y Medallas Geographicas ineditas» que se describen y explican en la *Noticia*.

4269.—Noticia previa de la ervdita, y singvlar obra Questiones Historico-Sacras, Luz de la Historia Eclesiastica, y decission de mvchas Controversias. Sv Avtor Don Geronimo Benedicto, Professor de Historia Sagrada, y Profana.—En 4.°, de 43 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. Antonio Matías JARAMILLO (?).

«*Notitia prævia.... Auctore Don Hieronymo Benedicto, Professore Historiæ sacræ ac profanæ.* Verumne an adscititium nomen id sit; quâ in Academiâ, quove in Ordine utriusque historiæ notitiam tradere soleat Auctor, divinare quis possit? cum neque annus, nec locus, nec approbator uspiam notentur....», escribe el P. Daniel van Papenbroek en su *Elucidatio Historica* (pág. 136).—Pero, como más versado en la lectura de nuestros libros, y muy práctico en sacar por el rastro quiénes puedan ser sus autores, «Suspicor hoc nomine [Hieronymi Benedicti] latere Antonium Xaramillo», dice Caballero (Mss., núm. 1352); y por cierto que no lo contradice el estilo, y aun menos el asunto.

En todo caso, adviértase que no hay tales *Questiones Historico-Sacras*, á pesar del aviso *Al Lector* que va al frente, y dice así: «Por averse retardado la impression de este Libro (que ya iba en buen estado) ha parecido dar esta previa noticia à los curiosos, que la esperaban, y pedian, embiando delante este Indice de las Questiones de la primera Decada, con vn brevissimo resumen de las Conclusiones que se defienden. A que (si Dios favorece) seguiràn otras, que ya estàn dispuestas para passar à la prensa....».—Es asimismo de advertir que en esta primera como especie de entrega, además de la «Decada I.», que está á las págs. 1-32, va también la «Decada Segvnda. Estado de la Controversia presente con los RR. PP. Carmelitas, reducido à diez Proposiciones», á las 33-43; y que á ellas siguieron la «*Decada Tercera*» y «*Decada Qvarta*», de que se habló en los anónimos, á los núms. 610-11.

4270.—Noticia, y Novena de la Santissima Virgen, Madre del Amor Hermoso, venerada en la Villa de Capella. Por Don Joaquin Larruy, Vicario de la Parroquial de dicha Villa. En Zaragoza, por Francisco Moreno, 1764.—En 8.°

El P. José Francisco CLAVERA.

«Salió baxo el nombre de Don Joaquin Larruy....», según dice Latassa (v, 465), á quien siguen sin dificultad Muñoz y Romero (pág. 73), Backer (I, 1288-89), Danvila (*Reinado de Carlos III*, VI, 417), Sommervogel (D., 629; B. M., pág. 175, núm. 1721; B., II, 1207; IX, 1200, 1428) y Hartzenbusch (pág. 74: donde debe corregirse el yerro de imprenta de 1704 por 1764).

4271. — Noticias adquiridas despues de impressa la Obra de la Ilustracion de Huelva. Serie de los Exc.mos Señores Duques que nacieron en ella, de los insignes sujetos naturales de la misma Villa, assi Eclesiasticos, como Seculares, que se hicieron famosos por sus memorables hazañas, y por sus meritos obtuvieron honorificos Empleos. Dalas a luz el Lic.do D. Juan de Mora, Patricio de dicha Villa, Presbytero, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial de Nro. Señor San Salvador de la Ciudad de Sevilla, y Author de la dicha Ilustracion. Con licencia, en Sevilla, en la Imprenta del Dr. D. Geronymo de Castilla, Impressor mayor de dicha Ciudad [Año de 1762]. — En 4.°, de 28 ps.

P. el P. José del HIERRO (?).

Véase el núm. 4090, de que es continuación, como allí apuntamos.

4272. — Noticias de la Vida, Virtvdes, y Dones Sobrenatvrales del Venerable, y Espiritualissimo P. Francisco Tamariz, de la Compañia de Jesvs: En Carta del P. Francisco de Azevedo, Preposito de la Casa Professa de Sevilla, para los Superiores de los Colegios, y Casas de la Provincia de Andaluzia de la misma Religion. Divulgadas por algvnos de los mas especiales Devotos del Siervo de Dios. Con Licencia: En Sevilla, Por Francisco de Leefdael, junto à la Casa Professa de la Compañia de Jesvs. Año de 1707. — En 4.°, de 95 ps.

El P. Gabriel de ARANDA.

Como se ve por lo que dice el P. Antonio de Solís en *Los dos Espejos*, donde advierte que el P. Aranda escribió «variàs cartas de Edificacion de sugetos de la Compã, ya manuscriptas, ya impresas, q.e no salieron en su Nombre, qual fué la del V. P. Fran.co Tamariz (pudiera llamarse libro en 4) y en todas sus obras muestra su erudicion, facilidad, decente estylo, dulce, y puntualidad Historica» (II, 81).

4273.—I. Noticias memorables de los Exercicios Espirituales de S. Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus. Recogidas por el P. Carlos Gregorio Rosignioli, de la misma Compañia. Traducidas de Italiano en Español por el Abad Don Francisco Maria Vellon, Doctor en ambos Derechos, Capellan de Honor de su Magestad, Canonigo de la Santa, y Real Iglesia Colegial de Santa Maria de la Escala de Milàn, y Administrador de la Iglesia de S. Pedro, y S. Pablo, y su Hospital de Italianos en esta Corte, Qve las dedica al Eminentissimo Señor Cardenal D. Lvis Manvel Portocarrero, Arçobispo de Toledo, Primado, y Protector de España, Chanciller Mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de la Magestad Catolica Carlos Segundo, &c. Con Privilegio. En Madrid: Por Antonio Roman. Año de 1694. — En 4.°, de 265 ps., s. 15 ½ hs. p. n.

II. Noticias memorables de los Exercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesus. Recogidas por el Padre Carlos Gregorio Rosignioli, Religioso de la misma Compañia. Traducidas de Italiano en Español por el Abad D. Francisco Maria Vellon, Doctor en ambos Derechos, Capellan de Honor de su Magestad, Canonigo de la Santa, y Real Iglesia Colegial de Santa Maria, de la Escala de Milàn, y Administrador de la Iglesia de S. Pedro, y S. Pablo, y del Hospital de Italianos

de la Corte. Dedicanse al Illustrissimo Señor Don Joseph Sancho Granado, dignissimo Prelado en el Obispado de Salamanca. Con Licencia: En Salamanca, por Eugenio Garcia de Honorato y S. Miguèl. Año de 1731.—En 4.°, de 265 ps., s. 15 1/2 hs. p. n.

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

El P. José López de Echeverría, en carta de Alcalá y Febrero 2 de 1697 (que original existe en el arch. del Col. de Loyola), da cuenta al P. Tomás de Salas y Valdés, de los trabajos literarios de dicho P. López de Echaburu, y, entre otras cosas curiosas, le dice: «Sabese que diò al D.r Vellon, q.e las imprimiera con su nombre, como las imprimiò, las Noticias memorables q.e avia reunido el P.e Rossiñoli de los Exercicios spũales de N. S.to Padre. Creo fuera mejor no averselas dado, como despues se à visto. Mas no fue culpa del P.e que era incapaz de sospechar de nadie, y no conocia el humor del Sr. Vellon....».

Como no hace á nuestro propósito lo demás que sigue en su carta, sólo añadiremos aquí que de la edición del núm. II, á que habían precedido varias otras desde la primera de 1694, cuidó el P. «Thomàs Agustin de Ledesma», que firma su dedicatoria.

4274.—Novena a S. Francisco Xavier, de la Compañia de Jesus, Apostol de las Indias, Por el Padre de Doye, de la misma Compañia. Traducida del Frances por D. Joseph Cadenas Queypo de la Mesa. Con Licencia. Madrid. Por Joachim Ibarra. Se hallarà en casa de D. Angel Corradi.—En 12.°, de 183 ps., s. 4 hs. p. n.—(Ed. de 1762).

P. el P. Francisco GARCÍA.

La «Novena a S. Francisco Xavier», que ocupa las págs. 7-22, y la «Devocion de los Diez Viernes, En reverencia de los diez años, que el Santo empleò en el Oriente à la conversion de los Infieles», que va á las 156-158, son copia literal de su célebre *Novena* y *Decena*, de que hablamos á los núms. 1371, 1404. De modo que lo traducido del francés serán, si es caso, las *Meditaciones* para los días de la Novena, que van intercaladas á las págs. 23-155, y el *Discurso* ó meditación final «sobre la devocion de San Francisco Xavier», que se añade á las 158-183.

Cuanto al autor original de la obrilla misma, que aquí se da por traducida, pregunta Sommervogel (III, 169) si lo será el P. Jácome Doye, Belga, misionero que fué del Nayarith en Méjico. Creemos que no lo fué; pues ni parece que tuviera tiempo para escribirla antes de su partida á las misiones, ni es probable que allí la escribiera precisamente en francés.

4275.—Novena á San Ignacio de Loyola, dispuesta por el Presbitero D. Jose Binafia, é impresa con licencia del Ordinario. Nueva impresion, con varias mejoras, para la salvacion de las almas, por otro Presbítero. Numero 9. Valencia. Imprenta y Libreria de D. J. Mariana, calle de Caballeros número 25.—En 24.°, de 48 ps.—(La 1.ª ed. debió de hacerse por los años de 1764.—Ésta es de mediados del siglo pasado).

El P. José FABIANI.

Consta de que el apellido *Binafia* es anagrama puro de *Fabiani*, y de que éste se valió ya de él en «*El Tesoro del Alma Christiana....*», descrito al núm. 3992.

4276.—Novena a Santa Maria Magdalena, sacada de un librito intitulado la discipula amada de Jesucristo. Dispuesta Por el P. Ignacio Tomás, de la sagrada Compañia de Jesus. Mexico: 1846, Imprenta de Luis Abadiano y Valdés.—En 16.°, de 30 ps.—(Reimpr. en «Mexico, 1883. Antigua Imp. de Murguia», en 16.°, de 32 ps.).

El P. José María GENOVESE.

«Tomás» es yerro de imprenta por «To-

may», tercer apellido del P. Genovese, de quien dijimos ser el libro de «*La Devocion de la Discipula Amada....*» (núm. 4138), de donde se tomó esta *Novena*. — Véase Sommervogel (III, 1320).

4277. — Novena al Sacratísimo Corazon de Jesus, por el Padre José Angel de Toledo, de la Compañía de Jesus. Reimpresa en Santiago: Establecimiento Tipográfico de Manuel Miràs, Fuente Seca 25, (junto á la Universidad). 1866.— En 24.°, de 29 ps. — (Hay dos reimpresiones, cuando menos, hechas el 1879 y 1887 en la misma ciudad de Santiago).

El P. Juan de LOYOLA.

Provino la equivocación tan visible del nombre del autor, de no haber reparado los editores en que la *Novena* que reproducían, tomada del «Dia feliz, consagrado á los Cultos del Corazon de Jesus....», era la misma del P. Loyola, que arriba registramos á los núms. 1381-1386, etc., y que, por parecerle inmejorable, había insertado en su obrita el P. Toledo.

4278. — Novena de la Mverte, y Asvmpcion Gloriosa à los Cielos de Maria SSma. sacada Del Libro Refugio de pecadores, compuesto por el Padre Gerardo Aranda Novès, de la Compañia de Jesvs. A devocion de la Madre Thomasa de San Yldephonso, Religiosa del Convento de Iesvs Maria. En Mexico, Por Francisco de Ribera Calderon, Año de 1709.— En 12.°, de 17 hs. n. fs.

El P. Andrés SERRANO.

Véase el núm. 4220, donde aparece esta *Novena* á las págs. 307-338 de la edición de 1759, y á las 237-294 del t. II de la de 1780.

4279.—Novena en honor, culto y veneracion del Inmaculado Corazon de Maria Santisima Señora nuestra. Dispuesta Por el P. Ignacio Tomai, de la Compañia de Jesus. Puebla, Imprenta de José Maria Rivera. 1852.—En 18.°, de 60 ps.

El P. José María GENOVESE.

Véase el núm. 3949, del cual está sacada esta *Novena*, según advierte ya Sommervogel (III, 1323).

4280.—Nueva Demonstracion del derecho de Vergara, sobre la Patria, y Apellido secular de San Martin de la Ascension y Aguirre. Refutacion seria del Hijo de Beasain: Obra joquiseria del Padre Torrubia. Por Don Agustin de Bazterrica, Presbytero, Cura, y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Pedro de la Villa de Vergara en la M. N. y M. L. Provincia de Guypuzcoa: y Don Joseph Hypolito de Ozaeta, Alcalde, y Juez Ordinario de dicha Villa, por ausencia de su Tio el Excelentissimo Señor Don Gabriel Joseph de Zuloaga y Moyùa, Conde de la Torre-Alta, Theniente General de los Exercitos de su Magestad, Governador, y Capitan General de la Provincia de Venezuela. Dedicase al Señor Don Francisco Antonio de Orbe y Larriategui. En Madrid: En la Imprenta de Manuel Fernandez. Año de M. DCC. XLV.—En fol.°, de 431 ps., s. 12 hs. p. n.

El P. Manuel de LARRAMENDI.

«Con el seudónimo de D. Agustín de Madrid [?] se publicó en 1745 en la capital española, Imprenta de Manuel Fernández, la *Nueva demostracion del derecho de Vergara.... cuyo autor fué el P. Manuel de Larramendi.* Sommervogel, *Bibliographie*, col. 643 [*cfr.* B., IV, 1534].—A este respecto dice otro autor: "Se atribuye al P. Manuel de Larramendi; pero una obra publicada en 1870, *Vida de los jesuitas guipuzcoanos*,

pone en duda que sea del mismo este opúsculo, ni las *Notas al manifiesto de la villa Beasain*". Allende Salazar, *Bibl. del Bascófilo*, núm. 1512», escribe Medina en su *Bibliogr. filipina* (pág. 407, núm. 456).

Era muy natural que Allende Salazar acogiera con cierta complacencia las dudas que intercaló por su cuenta el P. José Ignacio de Arana en las *Vidas de algunos claros Varones Guipuzcoanos de la Compañia de Jesus*, del H. José de Lizargarate, como las había acogido también Soraluce en su cuaderno de *Más biografías* (pág. 21). Pero fuera más plausible que, si querían estos autores defender á todo trance al P. Larramendi, apelaran al recurso, bien pobre en verdad, pero ingenuo, del autor anónimo de los *Apuntes* para su biografía publicados en el *Euskal-Erria*, donde se dice: «No sé de más obra impresa sino *La Nueva demostracion de Vergara*, que no corresponde, y es como tumultuariamente escrita y en mi juicio su lunar si lo hubo. Yo en parte lo excuso, porque creo le metieron en ello, y la compuso en carrera y por complacer ó engañado» (XXIII, 217).—Véase también á este propósito la *Breve Noticia biográfica* del P. Larramendi, escrita por D. Domingo de Aguirre y publicada en la misma *Revista* (XXIII, 554; XXV, 133: *cfr.* el *Euskal-zale*, A. 2.°, 1898, pág. 422).

Ignoramos qué razones pudo tener Ximeno para no revelarnos, pues debía de saberlo, el nombre del «Autor del libro intitulado: *Nueva Demonstracion*.... cuyo ingenio es muy perspicaz, y de erudicion copiosissima (no le ignoro, y solo puedo decir que es Guipuscoano, y de la Compañia de Jesus).... (II, 321).

«Verus auctor hujus operis, quod habet paginas 431. est Emmanuel Larramendi», dice, en cambio, con su habitual resolución Mayans y Siscar (*Specim. Biblioth.*, pág. 165); y el redactor del *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1724 *ad* 1761: «Scripsit.... *Nueva demostracion del Derecho de Vergara*.... Madriti apud Emmanuel. Fernandez an. 1745. Adscito sibi nomine Patris Torrubia» (hoj. 3, v.), donde es muy accesorio para nuestro intento y bien fácil de corregir el yerro de Torrubia por Bazterrica y Ozaeta. También conviene Hervás en atribuirle la «Nueva demostracion de Vergara &c. Obra (dice) alabada por Feijoo, en la que se demuestra que Vergara es la patria de san Martin» (I, 98, v.); y asimismo Graesse (IV, 110), Backer (II, 650), y puede asegurarse que ya la generalidad de los bibliógrafos, críticos y literatos, á excepción de tal cual extremado defensor del P. Larramendi.

Entre éstos merece citarse muy en particular Sorarrain, de quien es la siguiente cláusula: «Hay quien opina que el P. Larramendi sea el autor de esta obra, y que á imitación del P. Losada cubrió su propio nombre de autor bajo la cubierta que le presentaron el cura y el alcalde de Vergara, cuyos derechos ó pretensiones sostenía, pero ninguna indicación de que así sea se halla en sus demás escritos y todos sus biógrafos lo ponen en duda....» (pág. 119, núm. 224).

Como esto no necesita refutación, y algo más adelante, en los *Reparos*, se descubrirá el motivo porque suena aquí tan impensada é intempestivamente el nombre del P. Lossada, pasemos á otra cosa.

Hace poco apuntamos el descuido del *Catálogo* en suponer que fuera el de Torrubia el nombre con que se encubrió el P. Larramendi. Bien pudiera haber reparado en él Gallardo y corregirlo como en otras ocasiones; pero no solamente lo conservó en su extracto, sino que lo agravó con otro nuevo en la fecha: «Bajo el nombre del padre Torrubia: "Nueva demostracion del derecho de Vergara...." Madrid, 1741, por Manuel Fernandez» (I, 276).—No: lo impreso á nombre del «Padre Torrubia» fué la «Obra joquiseria» intitulada *El Hijo de Beasain*, contra la cual salió en seguida esta *Nueva Demonstracion* el año de 1745, como se anota en el *Catálogo*, y no el de 1741, como le hace decir Gallardo, á quien sigue últimamente Hartzenbusch (pág. 131).

4281.—I. Nueva Gervsalen Maria. Poema Heroyco De Antonio de Escobar, y Mendoza, natural de Valladolid. Fundase en los doze preciosos cimientos de la Mystica Ciudad la Vida, y Excelencias de la Virgen Madre de Dios.

IV. impressiõ enmendada por su Autor. En Valladolid, Por Juan Bautista Varesio, Año de 1625.—En 16.°, de 262 hs., s. 10 p. n.

II. Nueva Jerusalen Maria: Poema Heroyco de Antonio de Escobar, y Mendoza, natural de Valladolid: Fundase en los doce preciosos cimientos de la Mystica Ciudad la Vida, y Excelencias de la Virgen Madre de Dios. Vease el Prologo al Lector. Quinta Impression. Con Licencia: En Madrid en la Imprenta de Manuel Martin, y à su costa, Calle de la Cruz. Año de 1761. Se hallarà para su venta en la Lonja de Torroba, Calle Imperial, mas abaxo de la Carcel de Corte. —En 8.°, de 517 ps., s. 10 ½ hs. p. n.

El P. Antonio de ESCOBAR y MENDOZA.

Según se avisa al frente de su «Quinta Impression», este «Poema Heroyco» es un «bello rasgo de la buena Poesìa, que en lo florido de sus años trasladò al papel el P. Antonio de Escobar y Mendoza, de la Compañìa de Jesus....».

Á este propósito son curiosas las dudas de D. Juan R. Salas en el *Estudio preliminar* que antepone á la edicion chilena (1904) de la «*Historia de la Virgen Madre de Dios...*», descrita ya al núm. 4072.—Dice así el Sr. Salas: «*Nueva Jerusalén María*, Valladolid, 1623 (4.ª edición), poema que los biógrafos de Escobar suelen considerar como uno mismo con el anterior [de la *Historia*] sin otra diferencia que la del título. Á ser exacto el breve análisis que de este poema hace el Diccionario enciclopédico hispano-americano (obra plagada de desatinos, y, por lo tanto, indigna de crédito), los dos serían completamente distintos. Sin embargo, militan en favor de la identidad dos poderosos argumentos: que no es verosímil que Escobar publicara casi al mismo tiempo dos largos poemas sobre la Virgen María, y que la Biblioteca de Autores Españoles (tomo 35, pág. 311) transcribe como de la *Nueva Jerusalén* las dos bellísimas estrofas de la salutación angélica con que comienza el canto XIII de la *Historia de la Virgen*» (pág. VII).

Sea lo que fuere del análisis que nos da el *Diccionario Enciclopédico* (VII, 633, 1.ª), supuesto que merezca llamarse análisis, no hay ni puede haber la menor duda en que la *Historia* es realmente la misma obra que la *Nueva Gervsalen*, como parece por el cotejo de una con otra.

Por tanto, véase lo que decimos en la citada *Historia de la Virgen*.—Consúltense también el P. Manresa (*La Virgen María en la Literat. españ.*, II, 50-1), el *Romancero y Cancionero Sagrados* (*Bibliot. de Rivadeneyra*, XXXV, 311), y más adelante «*San Ignacio. Poema....*»; y téngase, por fin, presente, que entre la IV y V impresion hay otra que lleva el título de «Nueva Jerusalen Maria Señora, Poema Heroyco, Por el P. Antonio de Escobar, y Mendoza de la Compañia de Jesvs.... Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, Año de [[1758-1759]]», en dos tomos en 8.°, y descrita ya en Sommervogel (III, 436-37).

4282.—Nueva Recapitulacion de Leyes Divinas. Para govierno de los Mortales principiantes en la inteligencia, observancia, y vso de los Divinos Mysterios, Preceptos, y Sacramentos de la Ley de Gracia. Ofrecida a Jesu-Christo Nuestro Redemptor, y Mediador. Por su humilde Sacerdote el Doct. Don Domingo Antonio Gonzalez de la Portilla, Proto-Notario Apostolico, &c. Dada a la estampa de consentimiento del Autor, para comun vtilidad. A Expensas de Don Phelipe de Herrera Riva. Con Privilegio: En Madrid, por Juan de Zuñiga. Año de M. DCC. XLVII. — En 8.°, de 592 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Antonio GUERRA (?).

Véase algo más arriba el núm. 3982.

4283.—Nuevo Triumpho de la Conciencia en el Tribunal de los Doctos, contra la Defensa que se presentò en èl de las Comedias, y la Apologia, que acaba de salir à luz, atribuida al R. P. M. Fray Manuel Guerra, y Ribera. Por el Presbytero D. Ramiro Cayorc, y Fonseca, Opositor à Cathedras. Con Privilegio. En Salamanca: Por Antonio Joseph Villargordo, y Alcaràz. Año de 1753.—En 4.°, de 25 ps., s. 6 hs. p. n.

El P. Francisco de MOYA y CORREA.

Véase más adelante «*Triumpho Sagrado de la Conciencia....*», de que es continuación y defensa, con el mismo anagrama de su nombre y dos apellidos.

4284.—Nvevo Metodo y modo de redvzir todo lo que ya en qualquiera arte, ciencia, o materia està escrito; i lo que despues se fuere en ellas escriviendo; a una breve suma: Con singvlares vtilidades, i provechos, no solo de los estudiosos de ellas, sino tambien de sus escritores. Dirigido al Excelmo Señor D. Gaspar De Gvzman Conde Duque de Sanlucar la mayor, &c. por el Licencdo Ivan Serrano Aluarez, Benificiado de la Iglesia mayor de la misma Sanlucar. Impresso Año M. DC. XXXIX.—En 4.°, de 12 hs.

El P. Juan del VILLAR.

De quien dice el Catálogo *Pro Bætica Provinciâ* que «hispanicè sub nomine Joannis Serrano Alvarez edidit, ac typis in 4. Hispali anno 1639 mandavit: Metodum, quâ quidquid in quacunqe arte, aut scientia in lucem editum aut edendum sit, ad brevem summam redigatur» (hoj. 5, v.).

Á este *Metodo* parece que alude el mismo P. Villar en el siguiente párrafo de su *Arte De La Lengva Española*.—«Ofende (dice) a los professores de qualquiera arte, el que se la repite, o vuelve a escribir, despues de ella, por otros debidamente tratada: pero no los ofende, sino oficiosamẽte los obliga, el que quanto a aquel mesmo arte, o parte suya escribe, lo que como nuevo, deba ser añadido, o como menos ajustado a la razon, parezca aver de ser reformado (como en el nuevo metodo de escribir, reduciendo cada materia a un solo libro, largamente lo tratamos)....» (pág. 99).

O

4285. — O Zywocie zakonnym, iako ma bydz swiętobliwie prowadzon, albo o kazdodziennym w cnotach swiętych cwiczenin książka przez X. Jakuba Alvareza S. J. złozona, a na Polskie przez X. Symona Wisockiego tegoz Zakonu, przełozona. w Krakówie, 8.° w Drukarin Mikol Loba r. 1613. — En 12.°, de 752 ps., s. las hs. p. n.

O. el P. Gonzalo de BARNUEVO.

Pues realmente no es traducción del tratado mismo del P. Álvarez de Paz, sino del extracto que de él hizo el P. Barnuevo, y queda registrado al núm. 609.

4286.—Obras de D. Antonio Rafael Mengs, primer Pintor de Camara del Rey, publicadas por Don Joseph Nicolas de Azara, Caballero de la Orden de Carlos III. del Consejo de S. M. en el de Hacienda, su Agente y Procurador General en la Corte de Roma. Pictor res communis terrarum erat. Plin. En Madrid Con Superior permiso, En la Imprenta Real de la Gazeta. M. DCC. LXXX. — En 4.° mayor, de L-404 ps., s. 6 hs. p. n.— (También hay 2.ª ed. de 1797, en 4.° mayor de LII-402 págs., s. 6 hojs. p. n.)

E. el P. Esteban de ARTEAGA (?).

Véase lo que el Sr. Menéndez y Pelayo nos decía en la nota al núm. 4070 sobre los «trabajos literarios» de Azara.

4287.—I. Obras de Lorenzo Gracian. [Tomo Primero. Qve contiene El Criticon, Primera, Segvnda, y Tercera Parte. El Oraculo. Y el Heroe. Al señor Licenciado Don Garcia de Velasco, Vicario de la Coronada Villa de Madrid, y su Partido—Tomo Segvndo. Qve contiene, La Agvdeza, y Arte de Ingenio. El Discreto. El Politico Don Fernando el Catolico. Meditaciones varias para antes, y despues de la Sagrada Comunion, que hasta aora ha corrido con titulo de Comulgador. Dedicadas al R.mo P. M. Fr. Migvel de Agvirre, del Orden de S. Agustin, Calificador de la Inquisicion de Lima, y despues de la Suprema, y General destos Reynos, Difinidor, y Procurador General por las Provincias del Perù, en la Corte Romana, y en la de España, &c]. Vltima impression mas corregida, y enriquezida de Tablas. Con Licencia. En Madrid. Por Pablo de Val. Año de 1664. A costa de Santiago Martin Redondo, Mercader de libros. Vendese en su casa, en la calle de Toledo, a la Porteria de la Concepcion Geronima. — Dos tomos en 4.°, de ps. 536 (s. 12 hs. p. n.), 440-89 (s. 8 ½ hs. p. n.).

II. Obras de Lorenzo Gracian, divididas en dos Tomos, En el Primero contiene El Criticòn, tratando en la primera Parte de la Niñez, y juuentud: en la segunda de la Varonil Edad: y en la tercera de la Vejez. El Discreto. El Politico Fernando el Catholico. El Heroe. En el Segvndo, La Agudeza y Arte de Ingenio. Oraculo manual y arte de prudencia. En el fin añadimos El Comulgatorio de varias Meditaciones de la sagrada Comunion, por el P. Baltazar Gracian. En Amberes En Càsa de Geronymo y Iuanbaut. Verdussen. 1669. Con Priuilegio.—[En la anteport.]: Obras de Lorenzo Gracian. [[Tomo I—Tomo II]]. En Amberes, en casa de Geronymo y Iuanbautista Verdussen.—Dos tomos en 4.°, de ps. 562 (s. 12 hs. p. n.), 540 (s. 6 hs. p. n.).

III. Obras de Lorenzo Gracian. [[Tomo Primero. Qve contiene el Criticon, Primera, Segvnda, y Tercera Parte. El Oraculo Manual. El Heroe. Las Seluas del Año, añadidas en esta impression—Tomo Segvndo. Qve contiene la Agvdeza, y Arte de Ingenio. El Discreto. El Politico Don Fernando el Catolico. Meditaciones varias para antes y despues de la Sagrada Comunion, que hasta aora ha corrido con titulo de Comulgador]]. Vltima impression mas corregida, y enriquezida de Tablas. Con Licencia. En Barcelona, por Antonio Lacaualleria, [[Año 1669—en la calle de los Libreros, Año 1669]]. Vendense en la mesma Imprenta. — Dos tomos en 4.°, de ps. 459 s. 14 ½ hs. p. n.)—101, 439 (s. 3 ½ hs. p. n.)—88 (s. 2 hs. p. n.).—(Hay numerosas reimpresiones).

El P. Baltasar GRACIÁN.

Véanse Nicolás Antonio (II, 4), Baillet (*Auteurs deguisés*, págs. 367-68), *Journal des Sçavans* (XXIV, 502-504 de la 2.ª ed.), Latassa (III, 268-270), Aymerich (*Prolus. Philosoph.*, pág. VII: *cfr.* 42*), Adolfo de Castro (*Obras escog. de filósofos*, t. LXV, págs. CIV-CVIII de la ed. de Rivad.), Graesse (III, 127), Backer (I, 2224-25), Sbarbi (págs. 108-9), Menéndez y Pelayo (*La Cienc. españ.*, II, 142-43), Sommervogel (D., 648; B., III, 1654-55), Roura (I, 496-97), Farinelli (*Baltasar Gracian*, págs. 195-275), Fitzmaurice-Kelly (*Hist. de la Literat. españ.*, págs. 457-460), Liñán (*Baltasar Gracian*, págs. 50-52), etc.; y también los núms. 3960 y 3973.

Apenas muerto el autor, se puso ya al pie de su retrato la inscripción siguiente: «P. Balthasar Gracian.... augens natale ingenium innato acumine scripsit Artem ingenii, et arte fecit scibile quod scibiles facit artes. Scripsit item Artem prudentiæ, et à se ipso artem didicit. Scripsit Oraculum, et voces suas protulit. Scripsit Disertum, ut se ipsum describeret. Et ut scriberet Heroem, heroica patravit. Hæc et alia ejus scripta Mæcenates Reges habuerunt, Judices Admirationem, Lectorem Mundum, Typographum Æternitatem. Philippus III. sæpe illius argutias inter prandium versabat, ne deficerent sales Regiis dapibus....», que puede verse íntegra en Latassa (III, 272), la *Biogr. Eccles. compl.* (IX, 44) y Liñán (*Baltasar Gracian*, pág. 96).

El mismo P. Gracián, en el curioso *Prólogo* de *El Comvlgatorio*, única obra en que puso al frente su nombre, dice lo siguente: «Entre varios libros, que se me han prohijado, este solo reconozco por mio, digo legitimo, siruiẽdo esta vez al afecto mas q̃ al ingenio»; y antes, en la *Dedicatoria* á la Marquesa de Valdueza: «Emulo grãde este pequeño libro de la mucha cabida que hallaron en el agrado de V. Excelencia, el Heroe, el Discreto, y el Oraculo, con otros sus hermanos, el con especial blason se destina al obsequio de V. Ex.».—Los «hermanos» de «el Heroe (núm. 3973), el Discreto (núm. 3967), y el Oraculo (núm. 4301)», á que se alude en esta *Dedicatoria*, son la *Agvdeza* ó *Arte de Ingenio* (núms. 3708, 3736), de que se habla en la inscripción de

su retrato, y *El Criticon* (núm. 3960) y *El Político* (núm. 3984), que ni allí aparecen citados expresamente, como tampoco se apunta en ella el nombre con que salieron á luz los demás que se citan.

Mas es cosa bien pública y sabida que el P. Baltasar Gracián «sub nomine.... Laurentij fratris vulgavit hispanice: *Argutiam, et artem ingenij*: Oscę apud Joannem Nogues 1649. in 4.—*Criticum in vere pueritię, et in æstate juventutis.* Matriti editio altera 1658.—*Criticum seu Philosophiam urbanam in autumno virilis ętatis.* Oscę 1653 in 8.—*Criticum in hyeme senectutis.*—*Oraculum manuale et artem prudentię.*—*Heroem* Oscę 1637....—*Politicum Ferdinandum Catholicum* Cęsaraugustæ. 1641.», como dice Alcázar (hoj. 25, v.).

«El Padre Gracian, ora fuese propia modestia, ora rezelo, deseando dar á sus escritos seguro pasaporte para salir del claustro donde se habian trabaxado, al mundo, á cuyo desengaño se enderezaban; ocultó su verdadero nombre, trocándole en el de Lorenzo, su hermano secular: pero este disfraz nunca pudo robar al legítimo autor la celebridad que tan justamente le ganaron sus obras.... Las obras varias que produxo este fecundo ingenio aragonés, y han logrado la pública luz en vida del autor son las siguientes: *El Forastero*, impreso en Bruselas en 4.° en 1633=*El Oraculo Manual y Arte de Prudencia*, en Huesca en 1637=*El Héroe*, en Madrid en 1639=*El Político D. Fernando el Católico*, en Zaragoza en 1641=*El Discreto*, en Huesca en 1649=*La Agudeza y Arte de Ingenio*, en Huesca en 1649, un tomo en 4.°=*El Criticon* Parte I en Madrid en 1650, la II [y III en Huesca] en 1653, y las tres juntas en un tomo en 4.° en 1664=*Meditaciones várias para antes y despues de la comunion*, en Madrid en 1655. De todas estas obras, recogidas en dos volúmenes en 4.° en 1664, se han hecho diferentes ediciones», dice también Capmany y Montpalau en su *Teatro histór.-crít. de la Elocuenc. españ.* (v, 204-208 de la 1.ª ed.).

«Lo singular es (advierte asimismo Ticknor en su *Hist. de la Literat. españ.*) que, como Gracian abrazó el estado eclesiástico, tuvo el capricho de que todas sus obras saliesen á luz bajo el nombre de un hermano suyo llamado Lorenzo, que vivía en Sevilla; y no lo es menos que nunca publicó él mismo ninguna, sino que corrió con este encargo su amigo D. Juan Vincencio Lastanosa, caballero muy dado al estudio de las letras y de las antigüedades....» (III, 432-33).

Pero hay algo en sus palabras que es de todo punto inexacto; así como también en las de Capmany. *El Comvlgatario*, cuya *Dedicatoria* y *Prólogo* extractamos algo más arriba, salió á luz con el nombre del «P. Baltasar Gracian de la Compañia de Iesus, Letor de Escritura»; y ése es, diga lo que quiera Ticknor, el que, aun después de cambiado el título primitivo en los de *Meditaciones para la Sagrada Comunion*, *Manual Eucarístico*, etc., conservan todas sus ediciones. Tampoco estuvo en lo cierto Capmany al asegurarnos que *El Forastero* aparece en la colección de las *Obras* del P. Gracián: testigo la misma edición madrileña de 1664, que él cita, y es la que describimos al frente de este número.

Luego, en el *Apéndice*, por ser ése su propio lugar, hablaremos más despacio de *El Forastero*, como también de unos «*Exercicios de devocion....*» que igualmente le atribuyen algunos autores.

4288.— Obras Medico-Chirurgicas de Madama Fouquet, Economia de la Salud del cuerpo humano. Ahorro de Medicos, Cirujanos, y Botica. Prontuario de Secretos caseros, faciles, y seguros en la practica, sin cifras Medicas, para que todos puedan usar de ellos en bien de los Pobres, y Enfermos: Sacados, y comprados de los Medicos, y Cirujanos mas famósos de toda la Europa, con la solicitud, y caudales de la dicha insigne Matrona (Abuela del Mariscal de Francia Mr. el Duque de Belleisle, bien celebre en nuestros tiempos) para curar por sì misma en los Pobres todo genero de males, aun los que hasta aora han sido tenidos por incurables: Traducidos (conforme a la Im-

pression correcta, y añadida, que se hizo en Leon de Francia, año de 1739.) de el Francès à la lengua Castellana, por Francisco Monroy, y Olasso. Aumentados azia el fin de exquisitas Recetas miscelaneas, igualmente faciles, y seguras; buscadas con semejante solicitud, y sacadas de las Personas que las ocultaban como grandes secretos; y se comunican en esta traduccion para gloria de Dios, alivio de los Pobres, y beneficio publico. [[Tomo I., que contiene los Remedios de las dolencias Externas — Tomo II., que contiene los Remedios de las dolencias Internas]]. Con Privilegio: En Valladolid: En la Imprenta de Alonso del Riego, Año de 1748.—Dos tomos en 4.°, de ps. xx-368 (s. 6 hs. p. n.), xvi-368 (s. 14 hs. p. n.). — (Hay dos reimpresiones, cuando menos: una salmantina, de 1750, y otra valenciana, de 1771, con sus correspondientes modificaciones en las portadas mismas, que nos abstenemos de copiar por su largura).

T. el P. Francisco de MOYA y CORREA.

De quien se dice en el *Catal. Script. Prov. Castell. S. F. ab a.* 1724 *ad* 1761 que «transtulit ex Gallico Idiomate in Hispanicum Obra Medico-Chirurgica de Madama Fouquet, alieno.... nomine Fran.co Monroi, y Olasso Salmanticæ an. 1750» (hoj. 4), por no haber conocido, á lo que parece, su redactor la 1.ª edición de Valladolid.—Véanse también Hervás (I, 130), Backer (I, 1390), Sommervogel (D., 648; B., V, 1348-49) y Hartzenbusch (pág. 88).

4289. — Observaciones Astronomicas, y Physicas hechas de orden de S. Mag. en los Reynos del Perù Por D. Jorge Juan, Comendador de Aliaga en el Orden de S. Juan, Socio Correspondiente de la R. Academia de las Ciencias de Parìs, y D. Antonio de Ulloa, de la R. Sociedad de Londres, ambos Capitanes de Fragata de la R. Armada. De las quales se deduce la Figura, y Magnitud de la Tierra, y se aplica a la Navegacion. Impresso de orden del Rey Nuestro Señor En Madrid Por Juan de Zuñiga, Año M. D. CC. XL. VIII. —En 4.°, de xxviii-396 ps., s. 15 hs. p. n.

P. el P. Andrés Marcos BURRIEL (?).

«Observaciones Astronomicas y Physicas.... quod opus a Clar. viris Georgio Juan, et Antonio Ulloa conscriptum, Andreas jussu Marchionis de la Ensenada Regii administri recognovit, perpolivit, et.... prologo exornavit», dice Caballero (Mss., núm. 469). Pero ¿no confundiría esta obra con la «*Relacion....*» de que hablamos al núm. 3649? La verdad es que el *Prólogo* parece de Jorge Juan, que habla en él.

4290.—Observaciones Selectas, de los modos de Oraciones Latinas, conforme se enseñan en los Estudios de la Compañia de Jesus. Ponense al fin algunas Notas muy conducentes para la perfecta inteligencia de las Observaciones. Por el Maestro Thomas Garcia de Olarte, discipulo de la misma Compañia. Corregidas de nuevo por su Autor. Con Licencia del Consejo Real. En Valladolid: Por Antonio de Figueroa, Impressor de la Real Vniversidad. Año 1705. — En 8.°, de 80 ps.—(Ésta es la ed. más antigua que hemos visto de las numerosas reimpresiones que conocemos de esta obra. La primera debe de ser madrileña, de hacia el año de 1696).

El P. Juan GARCÍA de VARGAS.

Véase arriba la «*Explicacion, y Construccion de las Reglas....*», al núm. 4034.

4291.—Observaciones selectas del Methodo, con qve en breve, y facil, y efe-

gante estilo se enseñan los rudimentos de la lengua Latina en los Estudios de la Compañia de Iesvs. Vàn las observaciones divididas, segun la division de las Classes, Reminimos, Minimos y Menores. Por el Maestro Pedro Migvel de Quintana, Discipulo que fue de la Compañia de Iesvs de Madrid. Dedicado à la prudente educacion, [y reli]gioso exercicio de los Padres Maest[ros, que] enseñan en los Estudios del Colegio Imperial de la Compañia de Iesvs [desta] Corte. Con Licencia. En Madrid. Año [de 1671.] Vendese en Casa de Iuan Fernandez, junto à la Porteria de la Compañia de Iesvs.—En 8.°, de 40 hs., s. 4 p. n.—(Lo incluído entre corchetes está muy borroso en el único ejemplar que hemos logrado ver de esta obrita).

El P. Pedro de FOMPEROSA.

Consta de que ésta es precisamente la primera parte de «*El Gramatico Cvrioso....*», impreso también con el nombre de «El Maestro Pedro Miguel de Quintana», y descrito ya al núm. 3972.

4292. — Observationes in Librum D. D. Francisci de Perea Doctoris Salmanticensis, cujus titulus est: Lydius Lapis Recentis Antiprobabilismi: Editae ab Antonio Florentio S. Theologiae Doctore. Tolosæ. Ex Officinâ Typographicâ Nic. Henault. M. DCII. Cum Approbatione Doctorum & Facultate Superiorum.—En 4.°, de 389 ps., s. 10 $^1/_2$ hs. p. n.

El P. José de ALFARO.

«.... el Libro del D.r Florencio.... nadie duda ser de vn Jesuita (aunque no de quien muchos an pensado, y dicho sin fundamento)....», escribe el P. Camargo en su *Respuesta apologetica* (pág. 45, núm. 73), aludiendo en el paréntesis á la voz común de los Doctores de Salamanca y de varios de la Compañía que le daban por autor del libro, por más que realmente no tuvo ninguna parte en él.

«L'abbé Le Dieu (*Journal de la vie de Bossuet*, t. I, p. 467) dit à tort que le P. Gonzalez serait l'auteur de cet ouvrage, ou du moins de la préface; l'auteur est le P. Bern. Sartolo, S. J.», dice por su parte Sommervogel (III, 1599), sin reparar en que el P. Sartolo fué uno de los más denodados probabilistas de su tiempo, y tan declarado antiprobabilista el autor de las *Observationes*, que deja atrás al mismo P. Tirso González, á quien defiende. — Es verdad que también terció en este debate el P. Sartolo; pero fué justamente para publicar á nombre del Dr. Perea el «*Lydius Lapis....*», de que hablamos al núm. 4207, y contra el cual se dirigen estas *Observationes*. Quizás fuera eso mismo lo que nos quiso decir Sommervogel, y se confundiera con la prisa.

En todo caso, su autor es el P. Alfaro, cuyo nombre llevan escrito de letra del tiempo, como de tal, los ejemplares de las bibliotecas del Colegio de Loyola y de la Residencia de Madrid, y á quien igualmente se las atribuye Oudín en su artículo (Ms., pág. 2).

Como el P. Alfaro fué gran amigo del P. Tirso González, y vivía á su lado en Roma á tiempo que escribía su obra, es muy posible que se sirviera de él para algo. De aquí tal vez el origen de la atribución del Ab. Le Dieu, sobre la que merecen también leerse Döllinger y Reusch (*Geschichte der Moralstreit.*, I, 246).

4293.—Octavas en que se manifiestan los lamentos de las Madres de los Niños Inocentes, que el cruel Herodes hizo matar: Por Don Antonio de Escobar y Mendoza, Presbítero. Palma, Imprenta de Sebastian Garcia, 1813.—En 8.°

El P. Antonio de ESCOBAR y MENDOZA.

No hemos visto ningún ejemplar de esta obrita, cuyo título copiamos de Bover

(II, 631); pero seguramente que sus *Octavas* están copiadas de la «*Historia de la Virgen Madre de Dios....*», ó sea «*Nueva Gervsalen Maria....*», de que hablamos á los núms. 4072 y 4281.

4294.—Officium Immaculatæ Conceptionis B. M. V. expensum a Francisco Xaverio Dornn. Prædicatore Ordinario in Fridberg. Con Licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Francisco Sanchez Reciente, Impressor de la Regia Medica Sociedad de esta Ciudad, y de la Real Academia de las Buenas Letras de ella, en calle de Genova.—En 18.°, de 36 ps.—(«Reimpresso en Cadiz, En la Imprenta Mayór por S. M. De D. Pedro Gomez de Requèna. Año de MDCCLXI», en 18.°, de 23 ps., s. 4 ½ hs. de port., etc.).

El S. H. Alonso RODRÍGUEZ (!).

Es el mismo *Oficio* que dijimos arriba (al núm. 1472) que se le atribuye de ordinario, aunque sin fundamento.

Tampoco hubo otro para atribuirlo á quien se nombra en estas reimpresiones, que el haberse valido el editor para su nueva estampa, del libro intitulado «Litaniæ Lauretanæ.... pia Meditatione Elucidatæ, ac Expensæ a Francisco Xaverio Dornn, Prædicatore ordinario in Fridberg. Editio Secunda. Cum Licentia Superiorum, & Privilegio Cæsareo. Augustæ Vindelicorum, Sumptibus Joannis Baptistæ Burckhart, Anno 1758», en 8.°, de 82 (pr. 138) págs., s. 2 hojs. de port., etc., donde vió el «Officium Imaculatæ Conceptionis B. V. Mariæ» á las págs. 57-63 (pr. 113-119), con «[Pro] Festo Immaculatæ Conceptionis Mariæ» á las 69-70 (pr. 125-26).

4295.—Operum Scriptorum Aragoniensium olim è Societate Jesu in Italiam deportatorum Index editus in lucem a Josepho Fontio à Valle Ausetano.—[Al fin]: Romæ, 1803. Superiorum facultate. —En 4.°, de 8-55 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. Onofre PRAT de SABA.

«Publicó esta obrita bajo el nombre de *Josephus Fontius à Valle Ausetanus*, en Roma año 1803 en un t. en 4. que me envió desde aquella ciudad mi amigo el P. Buenaventura Prats, para que me sirviese en la recopilacion de este diccionario de *escritores catalanes*», dice Torres Amat (pág. 498: *cfr.* pág. 490); el cual había puesto primero, no sabemos si descuidadamente, un artículo de «Fontdevall (*P. José*), jesuita, natural de Vich. *Operum scriptorum....*» (pág. 259: *cfr.* págs. 266, 386).—Véanse también Caballero (I, 232-33), Peirolón (*Memor. liter.* de D. Man. Lassala, pág. 33), Fuster (II, 137, 294-95, etc.), Melzi (I, 424), Cueto (*Hist. crit. de la poesía castell. en el siglo XVIII*, I, 386 de la 3.ª ed.), Carayon (pág. 42, núm. 383), Backer (II, 2150), Merry y Colón (*Hist. de España*, VI, 121, not. 2.ª), Sommervogel (D., 662; B., VI, 1173-74; IX, 1428), etc.

4296.—Oracion al primer Asvnto, qve propone la Academia de Retorica, y Poesia, para el segvndo dia de la Fiesta. Prvevase ser de mayor estimacion, y credito, llegar por las Ciencias à merecer grandes Premios, que no alcançarles. Elogio. A los Estvdiantes de Retorica, de las Escuelas de la Compañia de Iesvs de Manresa. Dispvsola, para dezirla, Ivsepe Motes, y Brv, vno de los Estudiantes que salieron a la Fiesta.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Francisco MAURIS.

El ejemplar de la biblioteca del Colegio de Barcelona lleva delante una *Relacion*, del mismo P. Mauris, con el título de «Exercicio Literario De Rethorica, y Poesia hecho en Manresa: año . 1662», en 4.°, de 2 hojs. n. fols., que dice así: «Para 24 de Junio del año . 1662 se previnieron los estudiantes de

la aula de Maiores, que avia leydo aquel año el P.e Francisco Mauris, para salir a una fiesta literaria que se tuvo en la Seo de aquella ciudad cuyo templo sirvio de theatro, y en ella paso lo siguiente. Aviendo fijado unos carteles impresos en Barcelona, que eran una breve cifra de lo que se avia de hazer, y estavan en forma de unas conclusiones grandes, se combido a la Ciudad, Cabildo, y a las Religiones, y demas gente de porte que acudio.... Començose a las 3 de la tarde y acabose cerca las 6 o poco mas. Los estudiantes q.e hizieron prueba de lo qe avian estudiado fueron diez....: y aviendo subido al pulpito uno de ellos diò principio a la Fiesta, con una oracion en Prosa Latina.... [Luego] subio al Pulpito otro Niño de los Retoricos llamado Jusepe Bru y Motes. Este recito una oracion en Romance qe dio a la estampa, y va engastada en este libro....».—Es, como se ve, la presente «*Oracion al primer Asvnto....*».

No hemos visto ningún ejemplar de los «carteles impresos en Barcelona»; pero sí una «*Declamacion al primer Asvnto....*», que pertenece también á este *Exercicio Literario*, y queda descrita al núm. 3882.

4297.— Oracion Funebre con que el Real Colegio de la Compañia de Jesus de Salamanca, celebrò las Reales Exequias de nuestro joven Monarca D. Luis Primero de este nombre, y alguna Noticia del aparato lugubre que se dexaba vèr en la Iglesia de dicho Real Colegio. Dalo a luz D. Martin de Lardizaval y Elorza, Colegial Huesped en el Colegio Viejo de San Bartholomè Mayor de Salamanca. Con licencia del Señor Maestre-Escuela.—En 4.°, de 32 hs. n. fs.

Los PP. Manuel de LARRAMENDI
y
Luis de LOSSADA.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola se escribe, de letra del tiempo: sobre *Oracion Funebre*, «del P.e M.l de Larramendi»; y sobre *Noticia del aparato lugubre*, «del P.e L. de Lossada».

De la *Oracion*, que justamente ocupa las últimas ocho hojas, hay también ejemplares sueltos con el epígrafe «*Deliciæ Hispanorum extinctæ....*», cuya descripción puede verse al núm. 633, y allí mismo la prueba de haber sido, en efecto, el P. Larramendi su verdadero autor. Pues, de que el P. Lossada lo fuera también de la *Noticia* ó *Relacion* que va en las primeras 24 hojas, puede considerarse como argumento, cuando menos, de probabilidad el acierto del anotador en la atribución de la *Oracion Funebre*.

4298.— Oracion Funebre, que en las magnificas Exequias, que consagrò a la apostolica Vida, y preciosa Muerte del exemplar Siervo de Dios P. Juan de Santiago, Sacerdote Professo de la Compañia de Jesus el afecto, la gratitud, y el dolor de dos Ilustres Señoras, sus hijas en el espiritu, dixo en el Colegio de Sta. Catharina Virgen, y Martir, de la misma Compañia, el dia 18. de Noviembre del año passado de 1763. el Sr. Licenciado D. Joseph Lopez de Baena, Cathedratico, que fuè, de Theologìa, y Rectòr en su Colegio de Señor S. Pelagio, y al presente Prebendado de la Santa Cathedràl Iglesia de Cordoba, y Examinador Synodal de su Obispado. Se dà a la luz publica juntamente con una puntual, y veridica Descripcion del Magestuoso aparato, adorno, y Solemnidad, con que se celebraron dichas Honras. En Córdoba: En el Colegio de Nuestra Señora de la Assumpcion, por Francisco Villalòn.— En 4.°, de 64 ps., s. 5 hs. p. n.

El P. Juan de TORRES (?).

Es curiosa en extremo la siguiente nota

que lleva al pie de la portada el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid, de puño y letra, al parecer, del P. Francisco Ruano: «No pudo ocultarse tanto el P.e Torres, que al cabo no le descubrieran». —¿Aludirá acaso á la *Oracion Funebre* (págs. 39-64), ó, más bien, á la *Descripcion* (págs. 1-38), cuando no á ambas á dos?

Ciertamente, en que la *Descripcion* pudiera ser del P. Juan de Torres (á quien se nombra aquí sin duda), no hallamos ninguna dificultad; pues, al fin, es anónima y escrita probablemente por alguno de la Compañía, testigo de la solemnidad con que se celebraron las Honras en el Colegio de Santa Catalina de Córdoba, como lo fué de seguro el P. Torrés.

¿La habrá en que nos atrevamos á atribuirle la *Oracion Funebre?* A la verdad, era muy capaz el P. Torres, y aun estamos por decir que parecía el más á propósito para componerla. Habíase hecho ya notable como orador sagrado, y, lo que es muy de advertir, difícilmente pudiera darse quien tuviera tanta noticia como él, ni supiera formar de pronto un elogio tan cumplido de las virtudes del venerable difunto, como lo mostró en el «*Compendio de la exemplar Vida, y santa Muerte del Padre Juan de Santiago....*» que publicó de allí á poco, según vimos al núm. 3836. ¿Sería temerario con esto suponer que el Sr. López de Baena quisiera aprovecharse de la última circunstancia, sobre todo, y acudiera á las luces del P. Torres, con que dar mayor claridad y brillantez á su *Oracion Funebre?* ¿Seríalo, alargarnos algo más todavía, y dar por cosa no del todo improbable que el P. Torres se portara con el Sr. López de Baena aun con más generosidad de lo que él pudiera imaginarse? No queremos disputar sus dotes oratorias al insigne Prebendado; pero ello es que no faltan ocasiones en que hasta el orador más encopetado agradecería el que una mano amiga le sacase de apuros.

4299.—Oracion Panegyrica Gratulatoria a la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Portal en la Villa de Batea, diocesi de Tortosa. Por el Dr. D. Geronimo Garcia. En Barcelona.—En 4.°

El P. Prudencio GARCÍA de MONTAÑANA.

«Se publicó en nombre del Doctor Jeronimo Garcia», dice en su artículo Hervás (I, 62, v.), de quien tomamos el título.

4300.—Oracolo Manuale, e Arte di Prudenza, cavata dagl'Aforismi che si discorrono nell' Opere di Lorenzo Gratiano. Mandato in luce da D. Vincenzo de Lastanosa. In Venezia, per Giacomo Hertz, 1679.—En 12.°

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Es traducción de su «*Oracvlo Manval....*», de que hablamos en el número siguiente.

4301.—I. Oracvlo Manval, y Arte de Prvdencia, sacada de los Aforismos que se discurren en las obras de Lorenço Gracian. Publicala D. Vincencio Juan de Lastanosa. Y la dedica al Excellentissimo Señor D. Luis Mendez de Haro. En Huesca, por Juan Noguès, 1647. — En 8.°

II. Oracvlo Manval, y Arte de Prvdencia. Sacada de los Aforismos que se discurren en las obras de Lorenço Gracian. Publicala D. Vicencio Ivan de Lastanosa. Y la dedica al Excelentissimo Señor D. Luis Mendez de Haro. Con licẽcia, en Madrid, por Maria de Quiñones, año de 1653. Vendese en casa de Francisco Lamberto, en la Carrera de San Geronimo. — En 24.°, de 160 hs., s. 8 p. n. — (Hay varias reimpresiones).

El P. Baltasar GRACIAN.

Véanse Latassa (III, 269: *cfr.* 616), Backer (I, 2222), Sommervogel (D., 665;

B., III, 1647) y Liñán (*Baltasar Gracian*, págs. 42-3); como también, algo más arriba, los núms. 3960, 3973 y 4287.—Nicolás Antonio, olvidado de que primero había atribuído el *Oraculo* á su verdadero autor (II, 4), afirma luego que Lastanosa «scripsit.... *Oraculo Manual y Arte de prudencia.* Ibidem [Oscæ, apud Joannem Nogues] 1647» (II, 325).

4302.—Ορατγκισκου Λορκα του Γερουνδαιου εν ταις της Ιησου Συμμαχιας Σχολαις οιλορητορος περι της Υπεροχης Ελληνικης Γλοττης, Λογος. D. Francisci Xaverii Dorca Gerundensis, in Regio Societatis Jesu Gymnasio, Philorhetoros de Excellentia Linguæ Græcæ, Oratio. Anno Domini 1751. [Die 4. Julii]. Gerundæ: Ex Typographia Antonii Oliva, in vico Ballestiariarum.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

El P. Ignacio CAMPSERVER.

«Imprimio.... en Jerona en nombre de un discipulo oraciones latinas, y una griega», dice Hervás (I, 34, v.).—«Opera. = *Oratio Rhetorica latina.* Gerundae edita nomine cujusdam sui discipuli versus an. 1751 = *Altera Graeca.* Ibidem versus 1753 nomine etiam discipuli», dice también Caballero (I, 115), á quien copian ó siguen Torres Amat (pág. 133), Backer (I, 1034) y Sommervogel (II, 605).

La *Oracion griega* á que se refieren estos bibliógrafos, sin haber tenido ninguno de ellos proporción, al parecer, de verla, es seguramente la del presente número, cuando quiera que no hay ninguna otra estampada por aquel tiempo en Gerona.—La *latina*, impresa, según Caballero, «versus an. 1751», estamos igualmente seguros que debe de ser la que el año precisamente de 1751 se estampó en la misma ciudad, y empieza: «*D. Narcissi Caragol....*»; la cual, por haber dado demasiado tarde con ella para incluirla en su propio lugar, irá luego en el *Suplemento*. — Tampoco desesperamos de dar con alguna ó algunas otras de las que insinúa Hervás haber estampado nuestro autor á nombre de sus discípulos.

Cuanto á la griega, ó, por mejor decir, greco-latina, que aquí describimos, es curiosa la nota que lleva ésta á la vuelta de la portada:—«Quoniam nusquam in Hispaniâ Græcorum Characterum ad imprimendam Orationem satis est in promptu, Latinos Græcis substituimus....». — En efecto, aun el texto griego de la *Oracion* va representado en caracteres latinos; y de haberse atrevido á emplearlos griegos en la portada, provienen los yerros que en ésta se notan, empezando por sus dos primeras palabras: Ορατγκισκου Λορκα, en vez de Φραγκισκου Δορκα.

4303.—I. Oratio de admirabili Deiparæ Conceptu, habita VII. Id. Decembr. an. M. DCC. LXI. in Templo Collegii D. Pauli Valentiæ Soc. Jesu, à D. Antonio Sanchez. Valentiae, Typis Benedicti Monfort.—En 4.°

4304.—Oratio de Immaculato Deiparæ Conceptu, et Mariano-Angelicæ Sodalitatis Laudibus, habita in Templo Collegii Maximi D. Pauli S. J. à D. Francisco Xaverio Bastida VII. Id. Dec. MDCCLIX. Valentiae, Typis Benedicti Monfort.—En 4.°

El P. Joaquín JUAN.

Así lo dice Fuster (II, 48), de quien, lo mismo que Backer (II, 354) y Sommervogel (IV, 861-62: *cfr.* B. M., pág. 69, núm. 676), copiamos estos títulos con alguna ligera modificación indispensable en la forma, seguros de que todavía quedan bastante inexactos, al modo de los que vimos que daba también el dicho Fuster á los *Discursos* del mismo P. Juan, que arriba quedan registrados á los núms. 3871 y 3876.

4305.—Oratio Francisci Svaresii Ivriscons· Avenionen· de Circvmcisione Domini Habita ad S. D. N. Gregorivm XIIII. Pont. Max. & Illustriss. & Reuerendiss. S. R. E. Cardinales in Sacello Vaticano Kalendis Ianuarij. Romæ

Apvd Georgivm Ferrarivm. M . D . XCI. Svperiorvm Permissv.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Francisco SUÁREZ (!).

Cítala Backer con el título de «Franc. Suaresii Oratio de Circumcisione Domini habita ad Gregorium XIII et Cardinales in Sacello Vaticano Kalendis Ianuari. Romæ, 1591, 4.°» en el artículo del P. Suárez; y pregunta: «Est-ce de notre Auteur?» (III, 983).

«Tout porte à ne point l'attribuer à notre auteur», responde el P. R. de Scorraille en los *Etudes relig., philosoph., historiques et littéraires*, y añade: «Il est vrai que le professorat de Suarez à Rome (1580-1585) coïncide avec les cinq dernières années du pontificat de Gregoire XIII. Nous savons aussi que ce pape avait pour lui la plus grande estime, et qu'il voulut lui en donner un témoignage en assistant à sa première leçon. Mais les biographes, très attentifs d'ailleurs à signaler ce fait si honorable pour leur héros, sont tous muets au sujet de ce discours solennel qu'il aurait prononcé au Vatican. Il est à croire d'ailleurs qu'on réservait ce rôle à des orateurs ou rhéteurs de profession. Suarez ne le fut jamais.... Il est donc peu probable qu'on ait songé à lui pour une harangue d'apparat. Il le serait fort peu aussi qu'on se fût avisé de faire imprimer ce discours à Rome, six ans après que Suarez en était parti et que Grégoire XIII était mort. L'auteur de ce discours doit être plutôt ce François Suarez, jurisconsulte avignonnais, qui vécut alors à la cour des Papes, et dont nous avons quelques autres pareils morceaux d'éloquence. Au reste, la lecture d'une plaquette de la Bibliothèque nationale m'aurait ôté, au besoin, tout doute à ce sujet. Elle a pour titre: *Oratio Francisci Suarezii jurisconsulti Avenionensis de Circumcisione Domini, habita ad S. D. N. Gregorium XIIII....* C'est là évidemment le discours mentionné, mais avec une transcription infidèle du titre, par la *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*. Or, Gregoire XIV ne fut Pape que quelques mois, en 1590 et 1591. A cette époque Suarez était à Alcala» (LXIV, 155-157).

Parécenos que la respuesta del P. de Scorraille es concluyente, y que, por tanto, no puede haber la menor sombra de duda en que este *Discurso* es, en efecto, del Abogado aviñonés, y no de nuestro Doctor granadino.

4306. — Oratio in Divi Lvcae Commendationem, de Eloqventiæ Lavdibus; Déque reddita Societati Iesv Iuventute literis Humanioribus, probisque moribus instituenda. Habita in Inclyto Academiae Caesaravgustanae Theatro, à Ioanne Antonio Xarqve ex eadem Societate Presbytero, Humaniorum Literarum professore, ipso die D. Lucae sacro. Ann. 1626. Cvm Facvltate Svperiorvm. Cæsaraugustæ: Apud Petrvm Verges. 1626.—En 4.°, de 14 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Jerónimo JARQUE (!).

Sin duda por haber leído ó copiado mal Latassa el título de esta obra, se la atribuyó primero al P. Jerónimo Jarque (III, 88), y luego á su hermano el P. Juan Antonio (III, 369). De aquí nacieron las dudas y errores de Backer en su 1.ª edición (III, 766; IV, 745), que implícitamente corrigió en la 2.ª (III, 1601).—Como quiera, no puede haber duda en que el verdadero autor del *Discurso* es el P. Juan Antonio Jarque, maestro de Humanidades el 1626 en el Colegio de Zaragoza.

4307. — Orazioni di Marco Tullio Cicerone in volgar Toscano recate, Ed illustrate con Note, a riscontro del testo Latino Dal P. Maestro Alessandro Bandiera de' Servi di Maria Sanese Professore di Lingua Greca [Nel Nobil Collegio Campana ed Episcopal Seminario d'Osimo. Tomo Primo. Parte Prima — Nel Nobil.... Tomo Primo. Parte Seconda — E di Lettere Umane nel Convento di Sinigallia dell'Ordin suo. Tomo Secondo.

Parte Prima—E di Lettere.... di Sinigaglia.... Tomo Secondo. Parte Seconda—E di Lettere Umane. Tomo Terzo. Parte Prima — E di Lettere Umane. Tomo Terzo. Parte Seconda — E di Lettere Umane. Tomo Terzo. Parte Terza]. Venezia, [MDCCL.— MDCCL.— MDCCL. — MDCCL — MDCCL. — MDCCLI. — MDCCLI.] Appresso Tommaso Bettinelli. Con Licenza de' Superiori e Privilegio.— Siete volúmenes en tres tomos en 8.°, de ps. xxiv-533 (s. 1 h. p. n.)-645 (s. 3 ½ hs. p. n.), 575 (s. 3 ½ hs. p. n.)-667 (s. 2 ½ hs. p. n.), 539 (s. 2 hs. p. n.)-499 (s. 2 ½ hs. p. n.)-612 (s. 2 hs. p. n.).

P. T. el P. Jerónimo José LAGOMARSINI.

«Notre auteur a .... coopéré à la traduction et aux notes des Oraisons et des Epîtres de Cicéron par le P. Bandiera.... et à d' autres ouvrages sur lesquels on venait le consulter», dice Sommervogel (iv, 1372), de acuerdo con la *Biographie Universelle* (de Michaud, xxiii, 152) y Backer (i, 396).

Por no multiplicar artículos sin necesidad, nos contentamos con señalar para muestra de las varias obras, aunque no tan notables, en que intervino el P. Lagomarsini, ésta del que, después de haber sido compañero suyo por espacio de veinte años, se salió de la Compañía, á 21 de Diciembre de 1740, para entrar en la Orden de los Siervos de María.

4308.— Osservazioni Critico-Teologiche di Gaetano da Brescia sopra l'Analisi del Libro delle Prescrizioni di Tertulliano di Don Pietro Tamburini Regio-Imperial Professore nell' Università di Pavia. Opera dedicata alla Sacrosanta Cattolica Romana Chiesa Colonna, e Maestra d'ogni verità In Assisi MDCCLXXXIII. Dalle Stampe di Ottavio Sgariglia Stampator Vescovile, e Pubblico. Con Licenza de' Superiori.—En 4.°, de ix-275 ps., s. 1 ½ hs. p. n.—(Hay 2.ª edición aumentada de 1786, en la misma imprenta, en 4.°, de 356 ps.).

El P. Diego José de FUENSALIDA.

«Sotto questo nome di Gaetano da Brescia si nasconde un Dottissimo Ex-Gesuita Il Signor Abate Don Diego Giuseppe Fuensalida Teologo di Sua Eminenza il Sig. Card. Chiaramonti Vescovo d'Imola», dice Cernitori (pág. 28).—Véase también la *Bibliot. de Religion* (xix, 68); y además Luengo (*Diario*, A. 1783, págs. 410-412), Hervás (i, 57), Caballero (i, 139), Arévalo (Mss., núm. 5975), Melzi (i, 435), Backer (i, 1984-85), Medina (*Bibliot. americ.*, pág. 162), Weller (pág. 219), Sommervogel (D., 674-75; B., iii, 1051; ix, 1417) y Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, ii, 959).

«Hoc tamen opus ab aliis tribuitur Joanni Nani episcopo brixiensi», dice aquí Hurter (iii, 520).—Pero seguramente que los que se lo atribuyen, deben de haber confundido el tratado de nuestro autor con el «Breve Confronto del Libro di Tertulliano De Præscriptionibus coll' Analisi fattane in Pavia» (Bologna, 1784, en 4.°), que se cree escrito por dicho Sr. Obispo de Brescia, aunque tampoco falta quien lo tenga por obra del Carmelita Francisco María da S. Marino, ó del Escolapio Bruno Bruni.

P

4309. — Padre Antonio de Montoya, Procurador General de la Provincia de Paraguay dize: que estando prohibido por cedulas, y ordenes Reales, so graues penas, que los Portugueses del Brasil no puedan entrar en la dicha Provincia....— En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Antonio RUIZ de MONTOYA.

Nos ha parecido conveniente registrar aquí este *Memorial*, no tanto para avisar que su autor era de la Compañía, cuanto para precaver engaños y advertir que el que se nombra en él «Antonio de Montoya», es el mismo que solía firmarse «Antonio Ruiz», apellido con que le conocían también sus contemporáneos, y con que por el propio tiempo que este *Memorial* salió impresa en Madrid su «Conqvista Espiritval hecha por los Religiosos de la Compañia de Iesus, en las Prouincias del Paraguay, Parana, Uruguay, y Tape» (1639), ni más ni menos que su «Tesoro» (1639), «Arte y Bocabvlario» (1640) y «Catecismo de la Lengva Gvarani» (1640): conviene á saber, todas sus obras, sin más excepción que la de este solo *Memorial*.

Eso nos sugiere la sospecha de si tal vez en su encabezamiento se querría poner «Ruiz de Montoya» (pues también tenía este segundo apellido, aunque no usaba de él), y sería puro descuido el omitir el primero. Tan extraño é irregular nos parece que aparezca únicamente el segundo.

4310. — Padre Ivan Evsebio Nieremberg, de la Compañia de Iesus. De la Adoracion en espiritv, y verdad, esto es, del Espiritv verdadero con que en la Ley de Gracia se deue seruir a Dios. Qvatro Libros. En los quales se desentraña lo mas intimo, y profundo de la vida espiritual, de la imitacion de Christo, y mistica Teologia, colegido de la doctrina de los santos Padres, y Varones espiritualissimos Diadoco, Doroteo, Rusbrochio, Suson, Taulero, Kempis, y Gerson: y se añaden algunas cosas piadosas, y eficazes. Traducidos de Latin en Romance por Iuan Enriquez, Presbitero de la Congregacion de Sacerdotes indignos Ministros del Saluador de la villa de Madrid. Con vn tratado de la Constãcia en la virtud, por el mismo Autor Al Ilvstrissimo y Reverendissimo Señor Don Enrique Pimentel, Obispo de Cuenca, del Consejo de Estado. Con priuilegio. En Madrid por Alonso de Paredes, año 1647. A costa de Francisco de Robles, mercader de libros. Vendese en su casa en la calle de Toledo. Y en Palacio.—En 4.°, de 392 ps., s. 10 hs. p. n.—(En varios ejemplares se omite la cláusula «Al Ilvstrissimo.... del Consejo de Estado»; y en algunos, hasta la primera

de «Padre Ivan Evsebio Nieremberg, de la Compañia de Iesus», como vimos al núm. 573 en los anónimos).

T. el mismo P. Juan Eusebio NIEREMBERG

«Dans le catalogue des Œuvres du P. Nieremberg qui se trouve à la fin de sa Vie écrite par le P. Alph. de Andrade, on dit que la traduction espagnole est du licencié Jean de Fonseca», dice Sommervogel (v, 1733), aludiendo á las palabras del P..Andrade, el cual, no precisamente en el *Catálogo*, sino un poco más arriba, cita al «Licenciado Don Iuan de Fonseca.... en la traduccion que hizo de su libro de Oracion [?], de Latin en Castellano» (*Varones Ilustres*, v, 55 de la 1.ª ed.; viii, 764 de la 2.ª).

Pero, por lo pronto, no parece que pueda haber duda en que al P. Andrade, cuando no al cajista, hubo de escapársele el nombre de Juan de Fonseca en vez del de Juan Enríquez, que es el que suena en la portada de la traducción. Además, el mismo P. Andrade, en el *Catálogo* de las obras «que dejó impresas» el P. Nieremberg, pone como suyas «De adoracion en Romance» entre las castellanas; y «De Adoratione in spiritu, & veritate», entre las latinas (*L. c.*, 56 de la 1.ª ed.; 765 de la 2.ª). — Lo mismo leemos en la *Vita V. P. Ioann. Evs. Nierembergii* que imprimió el P. Igarza al frente de *Opera Parthenica*, de su maestro y amigo; conviene á saber: «De Adoratione in spiritu, & veritate», en *Opera Latinè conscripta*; y en *Hispanicè conscripta*, «De Adoracion en Romance» (hoj. 18, v.*).—«*De Adoratione in spiritu & veritate* lib. iv....», dice también Nicolás Antonio al reseñar las obras latinas (i, 686); y algo más abajo, donde describe las castellanas: «*De la Adoracion en espiritu y verdad:* interpretatio Hispana operis Latini jam relati. Simulque: *Tratado de la Constancia en la virtud...*» (i, 687).— De donde se deduce que, tanto Nicolás Antonio como el P. Igarza, y aun el mismo P. Andrade, debían de estar en la inteligencia de que, lo mismo el original latino que la traducción castellana de la *Adoracion en espíritu y verdad*, eran propios los dos del P. Nieremberg.

Añádase que parece muy irregular el que, á no ser suyo el texto castellano, se imprimiera precisamente en la colección de sus «Obras en Romance», donde aparece al tomo ii de todas sus ediciones, si bien como «traduzido de Latin por el Licenciado Iuan Enriquez». Mas esta nota pudo conservarse de la edición aparte que sencillamente se reproducía; así como pudo ponerse en aquélla el nombre del Lic. Juan Enríquez, Presbítero de Sacerdotes indignos Ministros del Salvador, por ser corriente en nuestros autores del siglo xvii honrar á sus discípulos con esta especie de galantería. Pues sabido es que los fundadores de aquella piadosa Congregación fueron discípulos, penitentes y dirigidos del P. Nieremberg, como ya lo indica el P. Andrade (*ibid.*, págs. 42-3 de la 1.ª ed.; 748 de la 2.ª).

4311.—Palas, y Mercurio. Drama Alegorico, que representaron los Cavalleros Colegiales del Colegio de los Santos Apostoles San Bartholome, y Santiago el Mayor de Granada Año MCCDLXI. En celebridad del nuevo Patronato de Maria Santissima en el Immaculado Mysterio de su Concepcion en Gracia. Dalo a luz Don Manuel de Roxas y Prieto, Cavallero de el Orden de Calatrava, y Colegial actual en dicho Colegio. Y lo dedica al Rey Nuestro Señor D. Carlos III. (que Dios guarde) Por mano de su Ilustrissimo Tio el Ilmo. Señor Don Diego de Roxas y Contreras, Obispo de Carthagena, y Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, &c. En Granada: Con las Licencias necessarias. En la Imprenta de Nicolas Moreno. Año de 1762. —En 4.°, de 192 ps., s. 4 hs. p. n.—(Hay ejemplares en que se corrige el yerro de «MCCDLXI» por «MDCCLXI»).

El P. Manuel de VALDIVIA y VÁZQUEZ.

Demás de que así se infiere de la intro-

duccion, ó sea *Motivo, y Relacion del Obsequio*, donde se advierte que «se fió por eleccion de los Señores Colegiales.... la Composicion del Poema á su Presidente de Philosophia, el Padre Manuel de Valdivia....», ni puede ser otro que este *Drama Alegorico* el *Poema* que aquí se menciona, asegúralo terminantemente Caballero en sus apuntes para el artículo del P. Valdivia y Vázquez. «Doctus sermones utriusque linguæ (dice), et poeticæ artis peritissimus, scripsit, inter alia plura, *Poema allegoricum*, cui titulus *Pallas et Mercurius*, edidítque in lucem tacito suo nomine «Granatæ 1702, typ. Nicolai Moreno».

4312.—Paleografía Española, Que contiene todos los modos conocidos, que ha habido de escribir en España, desde su principio, y fundacion, hasta el presente, á fin de facilitar el registro de los Archivos, y lectura de los manuscritos, y pertenencias de cada particular; juntamente con una historia sucinta del idioma comun de Castilla, y demás lenguas, ó dialectos, que se conocen como proprios en estos Reynos: Substituida en la Obra del Espectaculo de la Naturaleza, en vez de la Paleografía Francesa, Por el P. Estevan de Terreros y Pando, Maestro de Mathematicas en el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de esta Corte: Y la dedica a la Reyna Nuestra Señora Doña Maria Barbara. En Madrid: En la Oficina de Joachin Ibarra, calle de las Urosas. Año de 1758.—En 4.°, de 160 ps., s. 2 hs. p. n.

El P. Andrés Marcos BURRIEL.

«A poco tiempo de haberse dado á luz [esta obra] con universal, y bien merecido aplauso, experimentó Terreros que los eruditos de Trevoux daban por Autor de ella a Andres Burriel, y supo que uno ú otro de los Literatos Españoles lo daban por asentado en sus correspondencias y conversaciones. Aunque de genio moderado no dexó de resentirse algo el Padre Terreros, y procurando averiguar el origen de este error, halló que solo procedia de alguna carta de su Burriel ya difunto mal entendida, y en que daba noticia privadamente de lo acaecido en este caso: por lo demas Burriel protestó siempre con la verdad, y sencillez que le era propia, que nunca le pasó por el pensamiento darse por Autor de una obra en que no tenia mas parte que haber concurrido con sus noticias, pedidas por un Amigo, como se usa entre Literatos: y en efecto ni en la nota de sus trabajos y obras hechas y proyectadas, que por estos años comunicó al Padre Zacarías, ni en la carta que escribió al Padre Rabago, su protector, dandole cuenta de sus tareas literarias, y de las disposiciones en que se hallaba para perfeccionarlas, y en fin ni en las que dirigió de oficio á sus Prelados, de que algunas paran en esta Real Biblioteca [la hoy Nacional, de Madrid], nada dice de la Paleografía, y mucho menos se da por Autor de ella». Así el redactor de las *Memorias para la Vida y escritos del P. Estevan de Terreros* que preceden al t. IV del *Diccionario Castellano* de dicho Padre (pág. IX), con cierta satisfacción y muestra de que estaba enterado aun de los más menudos pormenores de lo que refiere.

Y que ciertamente lo pudiera estar, es innegable, si se atiende á que, por lo menos cuanto á la substancia, lo era el P. Manuel José Calahorra, el cual las enviaba con carta (que original tenemos á la vista) de Forli y Enero 1.° de 1788, al Comisario Real D. Luis de Gnecco, en que se expresa de esta manera:—«Remito la vida, o elojio del P.e Terreros, que de estudio he dejado sin titulo, para que los S.es Bibliotecarios le den el que mejor les parezca. Me he ceñido á decir unicamente de su merito literario: i aun en este particular he omitido muchas noticias no poco relevantes por amor de la brevedad, que si no hubiere conseguido, toca a los Señores Bibliotecarios quitar, ó mudar como lo tengan por conveniente.... He tenido por del caso poner aqui en claro el asunto erudito de la Paleografía: ademas de la razon que alli doi, tambien porque

se dira asi en la obra, en que al presente creo que andan entendiendo dos Nacionales nuestros, de correjir la Biblioteca de nuestro D.n Nicolas Antonio de los defectos de noticias, i de los errores, que tiene: i continuarla desde el año de 1670 en que la dejó su Autor hasta la edad presente. Hago justicia en la narracion, dando lo que es de derecho â cada uno de estos dos eruditos: pues en mi estimacion pesan igualmente uno, que otro: Burriel porque fue mi Maestro, que me amó: i Terreros por verdadero, i constante Amigo».—De creer es que los Sres. Bibliotecarios no cambiarían substancialmente, en lo que intitularon *Memorias*, las observaciones que sobre este particular les comunicaba el P. Calahorra.

Pero óigase lo que al mismo propósito escribía otro autor igualmente respetable y, al parecer, no menos bien informado, el P. Juan Bautista Gener:—«In Dissertatione pro Theologia Scholastica, Genuae edita 1766. ad pag. 128. Authorem diximus Paleographiae Hispanae de an. 1755. *P. Stephanum de Terreros & Pando* S. J. tum temporis in Matritensi Collegio Imperiali Cl. Matheseos Professorem. Verum in altera Dissertationis editione [Romae, 1767] ad Tom. 1. Theologiae nostrae p. 93. ubi incidit mentio de Authore ejusdem percelebris Paleographiae, authoritate nescio cujus freti, Patrem Terreros tacuimus, & ejus loco Cl. V. *P. Andream Marcum Burriel* S. J. substituimus. Ceterum si qua fides *Zachariae* (cui Burrielius idem lucubrationum suarum, praetermissa omnino paleographia, indicem misit) in instit. rei numismat. aliisque Ephemeridum Scriptoribus, prae primis *Lamio* ad an. 1767. col. 671., Paleographiae Author Terrerius fuit. Scio equidem de authore hujusmodi commentarii litem adhuc hodieque superesse inter Nostrates. Quid tum vero? Ex documentis fide quidem dignissimis hanc rei excepimus historiam. Intentus laboriosissime ac diligentissime, more suo, Terrerius in versionem hispanam Spectaculi naturae, gallice a *Pluchio* V. Cl. editi, simulque in ejusdem illustrationem cum adnotationibus frequentissimis, ac pereruditis, quum ventum est ad Paleographiam gallicam, quae traditur in tom. 7. Pluchii dial. 20. a p. m. 189. edit. 1747. operae pretium se facturum putavit Terrerius, si ad ejus normam, in obsequium gentis suae hispanam traderet. Illico ergo ut cogitatum praenobile exsequutioni mandaret, socios eruditissimos, rerumque hispanarum veterum perquam peritos adscivit, qui symbolam conferrent, nempe *Hieronymum Sarmiento* (quem in Tom. 1. p. 93. perperam adpellavimus Antonium) *Emman. Larramendium*, & *Burrielium* nostrum. Terrerii quidem votis adnuerunt, feceruntque amplissime satis humanissimi Viri, eruditione hispana & critice praestantissimi. Excepta itaque documenta, una cum aliis, quae suo met labore ac industria comparaverat, contulit, selegit, ordinavit, illustravit Terrerius, ac methodo, quae Paleographiae hispanae ad normam gallicae opportunior esset, digessit, atque in lucem publicam emisit. In qua nimirum quam erudite disseritur de origine, progressu, perfectione idiomatis hispani, adjectis sparsim antiquis Inscriptionibus Arabicis, & plerisque Numismatibus; tum speciosis tabulis aeneis, praeferentibus caracteres veteres, qui apud Hispanos usui fuerunt a primo Caesare ad Seculum usque XVI. Neque vero commentarius Burrielii nomen in fronte praetulit. Ut autem huic suus esset honor & splendor pro merito, effecit Terrerius, ut idem postremum exararet operis paragraphum, quo enarraret ad libitum quidquid symbolae in illud contulisset. Jam ex iis omnibus rite perpensis porro colligi videtur, praefatam Paleographiam Terrerio ceu vero Authori simpliciter adscribendam esse, non secus ac ii qui opus documentis plurimis undequaque conquisitis, certaque methodo inventa, forma, modo digestis & exornatis in vulgus ediderint, eorum Authores merito haberi & vocari consueverunt» (*Theol. Dogm.-Scholast.*, t. IV, págs. IX-X).

En lo esencial no parece que difieran mucho del dictamen del P. Gener varios otros eruditos que han discurrido sobre el mismo asunto, como, por ejemplo, Sempere y Guarinos, Hervás y Caballero.—«.... lleva el nombre del P. Terreros la *Paleografía española*, que se publicó primero como parte del Expectáculo de la naturaleza, y despues

separadamente (dice Sempere y Guarinos). Pero se cree comunmente que la mayor parte del trabajo de aquel tomo, es del P. Burriel, por lo qual muchos la atribuyen á éste. Lo mas verosimil es que el pensamiento de substituir en lugar de la *Paleografía francesa* del Abad Pluche, otra española, fue del P. Terreros. Que pidió materiales al P. Burriel, como tan perito en la diplomática, habiendo sido por consiguiente de éste el principal trabajo de haber recogido, y dispuesto los documentos, y muestras de las diferentes especies de letras que se han usado en España; y de aquel la idea y forma de obra» (VI, 51-2).—Hervás, en su *Aritmetica delle Nazioni* (ó sea, el t. XIX de la *Idea dell' Universo*), habla de una «iscrizione, che copiò il sapientissimo P. Burriel, e mandò al P. Stefano Terreros cogli altri eccellenti documenti di Toledo, che questi pubblicò nella Paleografia Spagnuola» (pág. 38); y algo más abajo vuelve á citar al «insigne Erudito il P. Andrea Burriel, che con immensa fatica scartabellò i preziosi archivj di Toledo, e ne mandò al P. Stefano Terreros tutti i documenti, che si leggono nella Paleografia Spagnuola stampata col nome di quest' ultimo....» (pág. 55).—«Fatetur Stephanus in Palaeographia adornanda adjutorem habuisse Marcum Andream Burriel. Neque fas est credere Stephanum virum modestissimum, ac candidi pectoris opus Burrielis, ut nonnulli volunt, sibi vivo ipso Burriele tribuisse», dice también Caballero (I, 267).

Pero es muy de notar que el mismo Caballero en sus Mss. describe la *Paleografía Española* con la calificación de «sæpius recusa, et non semel apposito nomine Stephani Terreros, sed fere certum habeo Andream [Burriel] auctorem esse hujus operis....» (núm. 469); que también Hervás parece que se resuelve á atribuírsela definitivamente al P. Burriel (*L. c.*, págs. 55-6), y que Sempere y Guarinos, en más de una ocasión, la da por suya (*Ens. de una Bibliot.*, I, 244; y *Discurso sobre el gusto actual de los Españoles*, pág. 250).

«.... el Padre Andres Marcos Burriel, que murió en la flor de su edad cuya es la *Paleografia Española* publicada en nombre del Padre Ferreros [? Terreros] i Pando, i por esso decia Burriel que el otro era padre putativo de ella», escribía también D. Juan Antonio Mayans y Siscar á D. José de Vega y Sentmenat en carta de 12 de Julio de 1783 (impr. en la *Revista crít. de Hist. y Liter. españ., portug. é hisp.-amer.*; t. VI núms. I-II: Enero y Febrero de 1901, pág. 7). Y ésta puede decirse que es ya la opinión corriente de los bibliógrafos y eruditos, con La Serna Santander (IV, 108, núm. 6102), Velázquez de Velasco (*Noticia del Viage de España*, págs. 11-12, not. 22), Magán (*Semanario pintoresco español:* 3.ª ser.; t. II, de la col. IX, pág. 59), Graesse (I, 578), Muñoz y Rivero (*Manual de Paleogr. diplom. españ.*, págs. 13, 27, 44, 47), Sommervogel (D., 683; B., II, 40-67), Hartzenbusch (pág. 129), etc.

Por lo que hace á la contraria, hay que observar lo siguiente. Primero, que no hay ningún documento auténtico y personal en su favor de parte del P. Terreros, que pueda oponerse al testimonio explícito del P. Burriel, que al núm. 1529 copiamos del ejemplar de Toledo. Segundo, que nada tiene de extraño que éste no mencione la *Paleografía* en su correspondencia con los PP. Rávago, Zaccaria y demás amigos y superiores, por cuanto sólo trataba de comunicarles en ella sus trabajos y descubrimientos concernientes á la revisión de los archivos que iba examinando. Tercero, que quitando, si es caso, las 16 primeras hojas y la última de la *Paleografía*, las restantes están consagradas casi exclusivamente á la explicación de los documentos antiguos que se copian, hecha con tal habilidad y conocimiento de causa, que es menester estar poco menos que ciego para no distinguir en toda ella la mano tan visible del P. Burriel.

La última hoja, ó sea la única atribuída á éste por el P. Gener, es precisamente la única, en nuestro dictamen, que parece añadida, sin duda ninguna, por el P. Terreros. «Para evitar (dice) en este especimen de *Paleographia Castellana* las faltas, que se advierten en las Obras de otros..., roguè al P. Andrès Marcos Burriel, de la Compañia de Jesvs, Maestro de Prima de Theologia en el Colegio de Toledo, à tiempo que de orden del Rey nuestro Señor estaba reco-

nociendo los copiosissimos Archivos, y Librería de manuscritos de la Santa Iglesia Primada de aquella Ciudad, que me enviasse dibujos puntuales de las letras usadas en España en todos tiempos, acomodados al mèthodo, empleado por M. Pluche, en su discurso sobre la Paleographìa Francesa. Dicho Padre, condescendiendo francamente à mi ruego, me remitió los diseños de las diez y ocho làminas, colocadas en este Discurso, formados por Don Francisco Xavier de Santiago y Palomares....» (págs. 159-60). Repetimos que este párrafo no puede ser del P. Burriel, sino del P. Terreros, aunque añadido tal vez de común acuerdo para prevenir habladurías y juicios temerarios á que pudiera dar ocasión el silencio absoluto del nombre é intervención del eminente paleógrafo en una obra que tanto abundaba en rasgos de su pluma.

Cuanto á las 16 primeras hojas, hay una diferencia notabilísima entre la edición original y sus numerosas reimpresiones, que puede servirnos de medio para aclarar no poco la cuestión.—«Fuesse una sola general, ó fuessen muchas, como parece cierto, las lenguas, que se hablaban en España antes de la entrada en ella de los Romanos....»: así empieza su discurso el redactor de la primera edición de la *Paleografía*. El corrector de las siguientes lo empieza de esta otra manera:—«Fuesen muchas las lenguas, que se hablasen en España antes de la entrada de los Romanos en ella, ó fuese una sola general, hablada con diversidad de muchos Dialectos, como lo tenemos por cierto, (mejor informados en esta reimpresion, asi en esto, como en una, ú otra cosa, que se hallará diferente)....».

Algo difícil se hace de creer que las diferencias que aquí se insinúan, y se van luego exponiendo con gran destreza, provinieran realmente de mejores informes que tuviera el P. Terreros al día siguiente, como quien dice, de publicada la primera edición de la *Paleografía*. La circunstancia, nada casual, de que todas ellas son consecuencia y expresión legítima de cierto modo especial de concebir y defender las excelencias de su lengua y país natal que se nota en algunos escritores bascongados exageradamente celosos de sus glorias, y de que siempre fué gran mantenedor el P. Terreros, induce á sospechar que en las reimpresiones de la *Paleografía* intervino una mano extraña á la de su primera edición, y movida, además, como por espíritu de oposición y protesta, á rechazar y combatir resueltamente, aunque con discreción y delicadeza, varios conceptos que en ella se daban por seguros, corrientes y bien afianzados contra el parecer contrario.

En suma, y para concluir de una vez: ni el que cuidó de reimprimir corregida la *Paleografía*, pudo ocultar que era Bascongado; ni quiso tampoco disimular que era Castellano su verdadero y primitivo autor. Pues bien: el P. Burriel era natural de Buenache de Alarcón; y el P. Terreros, del Valle de Trucíos, en las Encartaciones.

4313.—Panegirico en Alabança de los Ilvstrissimos, y Excelentissimos Señores de la Casa, y Nombre de Movra. Publicalo la Escvela de los Padres de la Compañia de Iesvs, del Colegio de la Virgen Maria, y Santiago de Cordellas. Dedicanlo en sv nombre D. Francisco de Rocaberti, y de Pav, y D. Antonio Reart, y Iahen, al Ilvstrissimo, y Excelentissimo Señor D. Francisco de Movra, y Corte-Real, Marqves de Castel-Rodrigo, Conde de Lumiares, &c. Grande de España, Virrey, y Capitan General del Principado de Cataluña. Con licencia, en Barcelona, por Matevat, delante de la Rectoria de N. Señora del Pino, Año M. DC. LXIII. — En 4.°, de 74 ps., s. 8 hs. p. n.

4314.—Panegirico en Alabança de los Mvy Illvstres Señores Don Iayme de Cordellas, Canonigo de la Santa Iglesia de Barcelona, y Capiscol de Tarragona, Fundador del Colegio de Cordellas. Don Migvel, dignissimo Regente de la Real Audiencia deste Principado de Cataluña, y electo del Supremo de Aragon. Don

Galceran, Patron Illvstre del Colegio, y Cabeça de la Casa de Cordellas. Discvrso sobre el Escvdo de las Armas destos Señores, que tiene un Sol, con un coraçon en medio. Dispvesto Por el Señor Ivan Baptista Gazia, y Gverav, uno de los Colegiales de su Colegio. En Barcelona, por Mathevat, delante de N. Señora del Pino, Año 1662.—En 4.°, de4hs. n. fs.

El P. Francisco MAURIS.

Véanse para estos dos *Panegíricos* los núms. 3693-94, donde quedan mencionados.

4315.—Panegyrica Oratio pro Admodvm R. P. Dominico Langa Soc. Ies. semel itervmqve Provinciæ Aragoniæ Præposito Provinciali. Strvcta ad pvblicam Rhetoricæ ac Poesis Academiam, in Schola Soc. Ies. erigendam a D. Gabriele Bonadona Collega Barcinonensis Collegij Beatæ Mariæ, & Divi Iacobi de Cordellas. Cum licentia: Ex Typographia Iosephi Forcada, iuxta Domum Regiam. Anno 1663. — En 4.°, de 3 hs. n. fs. — (Á que se juntan, con llamada al pie:

Selecta qvædam Epigrammata, ex omnibvs, qvæ pvblica Nobilium Collegarum Academia Struxit devovenda. Admodvm R. P. Dominico Langa Soc. Ies. Aragoniæ Provinciæ Præposito Provinciali. Et Admodvm R. P. Ignatio de Viv illivs Socio.—En 4.° de 3 hs. n. fs.

El P. Francisco MAURIS.

Véase en el *Suplemento* la «*Competencia ingeniosa de Eloqvencia....*», citada ya al núm. 3733.

4316. — Panegyrico Historico Moral, sobre la Vida de S. Homobono Confessor, natural de la Ciudad de Cremona, en la Lombardìa, Compuesto por el Marques de Miana, Cavallero del Orden de Santiago, de los Consejos Supremos de Aragon, y Indias, su Camara y Junta de Guerra: Quien le dedica al Serenissimo Señor Don Luis Fernando de Borbon, el Deseado, Principe de Asturias. Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta de los Herederos de Manuel Ruiz de Murga, à la Calle de la Habada, Año 1719. Hallarase en casa de Francisco Perez, Mercader de Libros, en la Calle de Atocha, enfrente de la Aduana. — En 4.°, de 478 ps., s. 45 hs. p. n.

El H. Pedro José RODRÍGUEZ (!).

«En gran parte dicen que lo escriviò el H.° P.° Jph Rodriguez, q^e^ viviò muchos años en este Coll.° Imp.[l], aunq^e^ se estampò con nombre del Sr. Marquès», se advierte, de letra como de mediados del siglo XVIII, al frente del ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid.

Y lo curioso es que también Mongitore, á quien luego copian Backer (III, 265) y Sommervogel (VI, 1979), nos da la noticia de que del H. Rodríguez «*Vitam S. Homoboni* ex Italica in Hispanam linguam vertisse tradunt, ac Matriti edidisse in 4.° at non vidi» (II, 146). — ¿Recibiría aviso de España, de que el H. Rodríguez traía entre manos algún trabajo sobre la *Vida* de San Homobono? En todo caso, si su referencia es al *Panegyrico*, ni éste se había impreso á tiempo que él daba á luz el tomo II de su *Bibliotheca Sicula*, que fué el año de 1714, ni es tampoco traducción del italiano.

4317. — Papel de Capa y Espada, en donde la fuerza de la razon defiende la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus. Escrito por D.^n^ Joseph Antonio Padilla y Chacon del Habito de S.^n^ Juan Cavallero Aragones. En Cosmopoli, Año de 1725.—En 4.°, de 21 hs. n. fs.

El P. Luis de LOSSADA (?).

«*Papel de Capa, y Espada....* Quod sub

nomine Josephi Ant. Padilla et Chacon Cosmopoli (an Salmanticę?) prodiit in lucem, quodque P. nostro Lud. de Lossada tributum esse audio; quo tamen jure nescio», dice Arévalo en uno de sus apuntes para la *Bibliotheca Hispana*.

4318. — I. Paráfrasis de la Epistola Ovidiana de Dido á Enéas. Por Don José Zeñun, Español. Reinpreso en Mallorca. En la Inprenta de Felipe Guasp, 1814.— En 24.°, de 32 ps.—(Es, en efecto, reimpresión de la

II. Paraphrasis de la Epistola Ovidiana de Dido a Eneas. De D.ⁿ Joseph Zeñun Español. En Paris, En Casa de Florentin Delaulne, Calle de Santiago. M. DCC. VIII. —En 4.°, de 36 ps.—(En algunos ejemplares, que serían probablemente los primeros de la tirada, en vez de «Casa» se pone «la Tienda», que luego se corrige en un papelito impreso y sobrepuesto, donde se lee, como en los demás, «En Casa.... Calle de Santiago»).

El P. José NÚÑEZ de PRADO.

«El estilo parece de la primera mitad del siglo XVII, por mas que Nic. Antonio no haga mencion de este poeta ni bajo el verdadero nombre de José Nuñez ni del anagramático de Zeñun», dice Salvá y Mallén (I, 297), el cual, aunque anduvo muy errado, como luego veremos, en señalar la época en que se escribió esta *Paraphrasis*, acertó en que *Zeñun* es anagrama de *Nuñez* ó, más bien, el mismo apellido leído al revés.

Pues que realmente fuera su autor nuestro P. Núñez, ó sea Núñez de Prado, como él se llamaba y solía firmarse, dedúcese lo primero de Caballero, que, después de haber avisado en el Índice de autores, que «Zeñun Joseph, idem qui Nuñez Josephus de Prado» (I, 50), añade, en el de materias: «*Nuñez de Prado Joseph*, Epistola Ovidiana Didonis versu hispanico» (I, 73).

Además, en el archivo de la Residencia de Madrid hay un ejemplar manuscrito, de la época, con el título de «Paraphrasis de la Epistola de Ovidio, de Dido á Eneas. Por el P. Joseph Nuñez Jesuita Español, Confesor del Duque de Alva Embaxador En Paris», en 8.° mayor, de 26 hojs. n. fols.—En la Colombina, de Sevilla, se conserva asimismo otra copia antigua, que lleva el título de «Paraphrasis De la Epistola de Ovidio En que escribe Dido â Eneas», en 4.°, de 23 hojs. n. fols., con esta nota: «El Traductor fue el P.ᵉ Joseph Nuñez de la Compañía de Jesus, estando en Paris por Confesor del Duque de Ossuna, Embaxador de España, año 1708. Salio con el nombre de D.ⁿ Joseph *Zeñun*, cuyo Apellido es Anagrama de Nuñez» (hoj. 3). — En un tomo de *Varios* en 4.°, de 358 hojs., que hemos visto en la librería del Sr. Duque de T'Serclaes, aparece igualmente á las 136-156 una copia de la «Parafrasis de la Epistola Ovidiana de Dido à Eneas de D.ⁿ Josef Zenun Español Año 1708», con la siguiente «Nota: Esta obrita hizo en Paris el P.ᵉ Joseph Nuñez Jesuita que murió en el Colegio Imperial de Mad.ᵈ a.° de 1745....».— Existe, por fin, una reimpresión de ella con el título de «Parafrasis de la Epistola Ovidiana de Dido a Eneas. Por el P. Josef Nuñez, de la extinguida Compañia de Jesus. Madrid. En la Imprenta de Don Josef Doblado. 1801», en 8.°, de 27 págs.

Probado ya lo que hacía á nuestro propósito, bien merece que copiemos aquí la advertencia que antepuso *El Editor* mallorquín á su reimpresión de 1814. — «Una disputa erudita suscitada en Paris, en la cual se habló con poco aprecio de la lengua española, movio al P. José Nuñez á disponer en pocos dias la presente paráfrasis de la Epístola de Dido á Eneas. Su autor, que se hallaba de confesor del duque de Alba, enbajador de España en dicha corte, pretendió hacer ver la igualdad de nuestra lengua con la latina; y merecio tal aceptacion su obra que los mismos que hasta entonces habian fallado ligeramente sobre el mérito de nuestra lengua, la publicaron en el mismo año de 1708 en casa de Florentin de Saubie, calle de Santiago. Este opúsculo es la única produccion que conocemos de este Jesuita que murio en el colejio inperial de Madrid el año 1717» (pág. 3).

No, por cierto. El P. Núñez de Prado, bien conocido también por alguna otra obra, murió, no el año de 1717, como dice *El Editor*, ni el de 1745, como se avisa en el códice sevillano del Sr. Duque de T'Serclaes, sino el de 1743, á los 8 de Marzo.

4319.—Parecer del Doctor Don Tomas Verjon de Cabiedes, Fiscal de su Magestad en la Real Audiencia de Lima.— En fol.°, de 6 hs.

E. el P. Francisco DÍAZ TAÑO (?).

El *Parecer* que da nombre á este cuaderno y le sirve de encabezamiento, se reduce á las cortas líneas que se necesitan para decir, á manera de simple aprobación, que «El Fiscal ha visto el Memorial, por el qual piden los Padres de la Çompañia licencia a V. Exc. para poder imprimir los testimonios que presentan sobre la calumnia que dizen padecieron en las Prouincias del Paraguay, sobre las minas del oro que en dichas Prouincias afirmaron muchas personas ocultauan; y no halla inconueniente para que V. Exc. dexe de dar la licencia que se pide, pues es justicia, &c.».—A este *Parecer* y á la «licencia» á que él se refiere, siguen, formando la parte principal del cuaderno, dos sentencias, procuradas por el «P. Francisco Diaz Taño, de la Compañia de Iesus, Viceprouincial, y Superior de los Religiosos de su sagrada Religion», como se dice á las hojs. 3 y 5, é impresas ahora á su petición y demanda, según parece.

4320.—Parentale Annvæ Gratitvdinis Obseqvivm, Illvstrissimo Domino D. Iacobo Cordellio. Per Ignativm Rivs Civem Honoratvm Barcinonæ in albo conscriptvm, in Regio Cordelliano Collegio Rhetorices Candidatvm. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cais, Anno 1682.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Fernando FERNÁNDEZ de MOROS.

«Scripsit Latinè *Parentale.* Annuæ gratitudinis obsequium præstitum â Collegio Cordellensi Illm.mo D. Jacobo Cordellio Fundatori. Barcinone Typis Cormellas Anno 1682», dice, aunque sin advertir que saliera á nombre ajeno, López de Arbizu (pág. 14), á quien siguen Backer (I, 1831) y Sommervogel (I, 892; III, 658).

4321.—Parthenicam ad Annvntiatione Conceptionem extollet. D. D. Joannes Franciscvs de Vega Ferreyra & de la Torre Collegij Cordellensis Soc. Jesu, meritissimus Collega in Regio-Jesuiticis Scholis Marianæ Congregationis Alumnus. Die 3. Junij, Anno 1716. hora 3. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Martín CORREDOR.

Pues ésta es, sin duda ninguna, la antepenúltima de las que reseña López de Arbizu, cuando dice que el P. Corredor «scripsit.... *Orationes Latinas*, sermone vincto, et soluto, habitas Barcinone, et ibi typis datas Anno 1703. Gerundæ alias apud Franciscum Oliva. 1704. Item. Dertussæ, editas Valentiæ A. 1717. Iterum Barcinone 1705. 1709. 1716. 1718. 1719» (pág. 55).

4322.—I. Passion del Hombre-Dios referida y ponderada En Decimas Españolas. Por el Maestro Ivan Davila. Dedicase al Excelentissimo Señor D. Antonio Sancho Davila Y Toledo, Marquès de Velada, &c. En Leon de Francia, A Costa de Horacio Boissat y Gorge Remevs. Clavdio Bovrgeat y Migvel Lietard. Mercaderes de Libros. Año. M. DC. LXI.—En 4.° mayor, de 72-57-82-44-55-81 ps., s. 4 hs. p. n.— (Hay ejemplares en que la dedicatoria del autor, de 3 págs. n. fols., al Marqués de Velada, se sustituye por otra del editor Bourgeat, de sola una, á la Reina de Francia, y llevan la siguiente portada:

II. Passion del Hombre-Dios referida y ponderada En Decimas Españolas. Por el Maestro Ivan Davila. Dedicase a la Christianissima Reyna de Francia Nvestra Señora. En Leon de Francia, A Costa de Clavdio Bovrgeat y Migvel Lietard. Mercaderes de Libros. Año M. DC. LXI.—En 4.° mayor, de 72-57-82-44-55-81 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. Juan Bautista de ÁVILA.

En la dedicatoria de Bourgeat á la Reina se dice terminantemente que es libro «compuesto por el muy *Reuerendo Padre Auila de la Compania de Jesus de Madrid*»; y en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, debajo de «Maestro Ivan Davila» se pone de mano «P. Juan Bautista Davila de la Comp.ª de Jhs».—Además, el P. Juan de Loyola, en la aprobación que á 16 de Agosto de 1744 dió del «*Alegorico, Mistico, Historico, Poetico Retrato....*», de que tendremos ocasión de hablar más adelante, dice así: «No dudo, que en tan digno assumpto ha tenido [el autor] delante de los ojos de el Alma aquellos santos fines que expresò el insigne Padre Maestro Juan Davila de nuestra Compañia de Jesvs, para su piadosissima, y grande obra: Passion de el Hombre Dios referida, y ponderada en Decimas Españolas....».

Véanse también Sotuelo (pág. 411), Nicolás Antonio (I, 643), Placcio (II, 100, núm. 291), Álvarez y Baena (III, 223), Caballero (Mss., núm. 387), Backer (I, 343, 1535) y Sommervogel (D., 696; B., II, 1854; IX, 1233, 1429).

4323.—Pastoralis Epistola Illvstrissimi, et Reverendissimi D. D. Bernardi de Atayde Episcopi Abvlensis, ad Capitvlvm, et Clervm svæ Dioecesis. Cvm Licentia, Matriti, ex Typographia Didaci Diaz à Carrera Anno M. DC. LV. — En 8.°, de 78 hs., s. 8 p. n.

El P. Gabriel HENAO.

El cual «jussu, & sub nomine Illustrissimi, & Reuerendiss. D. Bernardi de Atayde Episcopi.... edidit Epistolam Pastoralem ad Clerum suæ Diœcesis, impressam Matriti typis Didaci Diaz à Camera 1655», como dice Sotuelo (pág. 271), á quien copian ó siguen Placcio (II, 83, núm. 274), Backer (II, 113), Arana (en la 2.ª ed. de las *Averiguaciones* del P. Henao, t. II, pág. XXVII; t. VI, 183-84) y Sommervogel (IV, 266-67; IX, 470). — Nicolás Antonio no cita esta *Pastoral* entre las obras del P. Henao, pero tampoco trae artículo del Sr. Atayde.

4324.—Pavli Adriani Theologiæ Doctoris Crisis contra Crisim de Probabilitate editam Genvæ a P. D. Nicolao Maria Monsia, Ianuensi Academico. Barcinone: Ex Typ. Josephi Llopis, in platea Angeli. 1696. — En 18.°, de 193 ps., s. 4 ½ hs. p. n.—(Hay también «Editio secunda. Barcinone: Ex Typ. Josephi Lopis, in Platea Angeli. 1697», en 18.°, de 195 ps.).

El P. Manuel SAGARRA.

«Paulus Adriani, vel alius quispiam sub hoc nomine delitescens, dictus Doctor Theologus, scripsit graviter ac solidè *Crisim contra Crisim* de probabilitate», dice Fr. Miguel de San José (III, 415), que no supo ó, si lo sabía, no quiso descubrirnos el nombre del verdadero autor. — Fuélo el P. Sagarra, de quien nos consta que «scripserat Latinè *Crysis* contra Crysim de Probabilitate, edita primò Genuæ; postea Barcinone, typis Josephi Llopis Anno. 1696, in 16.° fol. nomine tamen Pauli Adriani Theol. Doctoris», como escribe López de Arbizu (pág. 13), á quien siguen Backer (III, 454-55), Weller (pág. 6) y Sommervogel (D., 175; B., VII, 372).

Dudamos que realmente exista la edición de Génova, que se supone haber sido la primera, y aun sospechamos que su noticia salió de la mala lectura del título, ó de la confusión con el pie de imprenta de la obra á que aquí se responde, y es «Crisis de Probabilitate ex Academia Monachorvm

Cassinensivm In Monasterio S. Catharinæ Genvæ Extensa A. P. D. Nicolao Maria Monsia Ianuensi.... Genvæ, Typis Io: Baptistę Scionici. In Platea quinque Lampadum. Superiorum permissu», en 18.°, de 95 págs., s. 4 hojs. de port., etc. (el año de 1694). La verdad es que las licencias de la *Crisis contra Crisim*, firmadas «Rosal» y «De Taverner y Rubì» á 3 de Octubre de 1696, son, sin duda ninguna, de Barcelona, en cuyo Colegio enseñaba teología por este tiempo el P. Sagarra, como parece por los Catálogos, y aun por el título de «Tractatus Scholasticus et Moralis de Actibus Humanis. A.° R.do P.e Emmanuele Sagarra Soc. Jesu Theologiæ professore die 10 Septembris anni 1696. Barcinone», Mss. en 4.°, de 102 hojs. s. 1 de índ. (en la Bibl. de la Acad. de la Hist., de Madrid).

La edición que también se cita de 1697 en Amsterdam, según unos, y según otros en Nápoles, creemos que tampoco tenga que ver nada con la segunda (que, aunque se dice barcelonesa, no parece ni aun española siquiera), sino que debe de referirse á la «Pauli Adriani Theologiæ Doctoris Crisis contra Crisim de Probabilitate. Editam Genuæ a P. D. Nicolao Maria Monsia Januensi Academico», inserta á las págs. 265-454 de la «Synopsis Tractatus Theologici, de Recto usu opinionum probabilium luce publicâ donati sub initium Anni M . DC . XCIV. a Reverendo Patre Thyrso Gonzalez Præposito Generali Societatis Jesu.... Concinnata. A Theologo quodam ejusdem Societatis. Cui in defensionem ejusdem Doctrinæ accessit Logistica Probabilitatum, &c. Septima editio juxta exemplar Neapolitanum. Amstelodami, Typis Allardi Aaltsen, M . DC . XCVII», en 12.°, de 454 págs., s. 19 hojs. de port., etc.

Como quiera, el nombre de Nicolás María Monsia, y no Mensa, como le llama Melzi (II, 189), ni Monsa, como dice Esser (págs. 64, 217), es también supuesto.—El autor fué Bernardo Bissi, Monje cassinense, de Génova; y su *Crisis de Probabilitate* se puso en el *Índice Romano* por Decreto del Santo Oficio de 5 de Octubre de 1695.

4325.—Pavli Leonardi Iberni, Manapiensis Sacræ Theologiæ Professoris, Responsionvm ad Expostvlationes recentium quorumdam Theologorum contra Scientiam Mediam, Liber singvlaris, in tres Partes tribvtvs. Lvgdvni, Sumptibus Hæred. Petri Prost, Philippi Borde, & Lavrentii Arnavd. M. DC. XLIV. Cvm Svperiorvm Permissv. — En 4.°, de 326 ps., s. 16 hs. p. n.

El P. Pablo SHERLOCK.

«.... libro que imprimiò en Leon de Francia el año de mil y seiscientos y quarenta y quatro el Padre Paulo Serlogio, con nombre de Paulo Leonardo, de nuestra Compañia, en defensa de la Ciẽcia media, y de la doctrina del P. Molina», dice el P. Andrade en sus *Varones Ilustres* (v, 807 de la 1.ª ed.). —«.... haviendo escrito el Padre Paulo Serlogio, varon tan conocido por sus obras, y escritos un libro, que intitulò: Pauli Leonardi Iberni Mampiensis, Sacræ Theologiæ Professoris, Responsionum ad estipulationes recentium quorundam Theologorum, contra scientiam mediam, liber singularis, se lo dedicò al mismo Prelado [Don Juan de Palafox]....», se dice también en la *Defensa Canonica* por la dignidad episcopal de la Puebla de los Angeles (pág. 419 de la ed. madril. de 1652), y viene á repetirse en el *Summarium super Dub. An constet de Virtutibus* del Sr. Palafox (pág. 1175).—Véanse, además, Sotuelo (pág. 654), Baillet (*Liste*, pág. 526), Nicolás Antonio (II, 372), Placcio (II, 416, núm. 1565), Backer (III, 780), Weller (pág. 317) y Sommervogel (D., 698; B., VII, 1179; IX, 1443).

Quizás no sea esta obra tan seudónima como parece á primera vista; pues, si hemos de dar crédito á lo que nos dice el P. Henao en el *Prólogo* de su *Scientia Media historice propugnata*, «P. Paulus Leonardus, cognomento Sherlogus, notissimusque in Theatro litterario.... edidit anno 1644. prẽclarum librum Responsionum ad Expostulationes recentium quorundam Theologorum contra Scientiam Mediam» (págs. 8*-9* de la ed. de Salamanca).

4326.—Perdocta Ioannis Ludovici Vives Colloquia, quibvs extra plura ad iuventutem illustrandam, loquendi latinè reperies facilitatem. Prodeunt nunc denuo locupletiora vocum obscuri[or]um Hispanico indice, notisque illustrata, curante D. M. A. Domech. Dicatur Illmo. D. D. Gaspari Miranda, & Argaiz Episcopo Pampilonensi, Regioque Consiliario, &c. Superiorum Permissu. Pompelone: Apud Hæredes de Martinez, Anno 1761.—En 12.°, de 288 ps., s. 6 hs. p. n.

E. el P. Francisco JANAUSCH.

En uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola se tachan las palabras «curante D. M. A. Domech. Dicatur», y se añaden en su lugar, de letra del tiempo, las siguientes: «curante P. Franc. Janausch, in hoc Soc. Jesu Pampelonensi Coll.° Grammatices Professore; et dicante Dño Mich. Ant. Domech, honoris causa».

4327.— Perenne Gratitvdinis Obseqvivm. Sacrvm Perillvstri Barcinonensi Canonico, ac Tarraconensis Ecclesiæ Præcentori meritissimo. D. D. Iacobo de Cordellas Amplissimo Nobilitatis eruditendæ Collegij Fundatori. Oratio Fvnebris Ad primum instauratæ eloquentiæ Academijs argumētum, Nobile Cordellium stemma proponens explicandum. Strvcta A Nobili D. Carolo de Areny, & de Fiesco, Collega eiusdem Barcinonensis Collegij Beatæ Mariæ, & Divi Iacobi de Cordellas. Typis Mathevat iuxta Templum Beatæ Mariæ de Pino, Anno 1662. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Francisco MAURIS.

Véase el núm. 3694.

4328.—Pesame a la S. Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, en la reciente muerte de su Venerable Prelado el Illustrissimo, y Reverendissimo señor el señor D. Ambrosio Ignacio Spinola y Gvzman, con vn breve Resumen de su exemplar Vida, que saca à luz, y dedica al Illustrissimo Señor los Señores Dean, y Cabildo de dicha Santa Iglesia Año de 1684. Sv menor Hijo, y mas obligado, y reconocido Capellan Don Juan de Loaysa, Canonigo en la misma Santa Iglesia. Con Licencia en Sevilla por Juan Antonio Tarazona. Vendese en casa de Juan del Peral, Mercader de Libros, à la entrada de calle de Genova, junto à la Plaza de San Francisco.—En 4.°, de 106 ps., s. 3 hs. p. n. — (Hay también «Segvnda Impression. Con licencia: En Sevilla, por Lucas Martin de Hermosilla, año de 1702», en 18.°, de 307 ps., s. 7 ½ hs. de port., etc.).

El P. Gabriel de ARANDA.

«No sabemos que se imprimiera durante su vida más que el *Pésame al Cabildo*, por el fallecimiento del Arzobispo Spinola....», dice D. Francisco de Borja Palomo, hablando del Sr. D. Juan de Loaisa, á quien se lo atribuye sin ninguna dificultad en su *Hist. crít. de las riadas ó grandes avenidas del Guadalquivir* (I, 351, en nota); mientras que en un ejemplar del mismo *Pésame*, conservado en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, hallamos escrito de mano: «Su Author el P. Balthasar de Egues de la Comp.ª de Jhs». Pero uno y otro es yerro manifiesto, como lo vamos á probar.

En el *Catálogo* de las obras del P. Aranda que pone el P. Antonio de Solís en *Los dos Espejos*, la 9.ª es «Pesame al Ill.mo Cabildo Eclesiastico en la muerte del S.r D. Ambrosio Arẽo de Sev.ª q.e es un elegante compendio de su vida....» (II, 81); por lo que, refiriéndose el mismo P. Solís á un paso de la misma obra en su *Historia de Nuestra Señora de la Antigua*, anota al margen: «P. Arand. Pessame á la Sta. Iglesia, num. 88» (pág. 174).

Este *Pesame* es la «Consolatio ad Ecclesiam Patriarchalem Hispalensem in mortem Illustriss. et Reverend. DD. Ambrosii Ignatii de Spinola et Guzman....», de que hablan Backer (1, 262) y Sommervogel (D., 161-2; B., 1, 500), atribuyéndosela, como también Serrano y Ortega (pág. 241, núm. 564), al P. Aranda, de quien sabemos asimismo por el *Suppl. Script. Prov. Bæt.* que: «Edidit hispano idiomate *Pias lachrymas in funere Ill.mi D. Ambrosii Spinula Archiep. Hispalensis ad Illustris. Ecclesiæ metropolitanæ Capitulum.* Hispali ap. Anton. Tarazona 1684....» (hoj. 77, v.).

Pasamos por alto otros testimonios por el estilo, para dar cabida á tres ó cuatro que no pueden omitirse por lo curiosos y concluyentes.—«.... muerto el S.r D.n Ambrosio nuestro Arzobispo, falta q.e llorò justam.te esta gran Republica, y aun toda España, escriuio p.r modo de pesame al Cauildo de esta S.ta Yglesia la vida de su amado Señor en q.e con narratiba discreta, sucinta, y puntual, compendiò todos los pasos de su vida obra q.e estimò en mucho su amante Cauildo, y de su orden se diò à la imprenta, aũq.e no saliò en su nombre....», dice el P. Fernando Castellano en la *Carta* de edificación del P. Aranda (Ms. en el Arch. Hist. Nac. de Madrid, pág. 8).—«.... murio el S.or Arzobispo de Sev.a perdida para todos mui grande; pero para la Conp.a grandisima; porq.e nos queria de corazon: el P.e Aranda nro gravisimo R.or à hecho un compendio de su vida, y à parecido tan bien, q.e un canonigo afecto lo copio y lo à impreso, dando el pesame al cabildo, de q.e aia perdido tal Prelado, como allí se divuja», dice también el P. Bartolomé Plasencia en carta de Sevilla y Junio 20 de 1684 al P. Juan de Caneda, que original se conserva en el archivo del Colegio de Málaga.

En otra, igualmente original, del mismo P. Aranda al P. Pedro de Abarca, de Sevilla y Junio 19 de 1684, que se guarda en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, se dice así: «.... no pude negarme à lo que los Canonigos me mandaron de haçer luego vn breve tratado de su Vida [del Sr. Spínola y Guzmán] p.a guardarle en su Archiuo como memorias de vn Arçobispo.... escriuile luego mas con lagrimas que tinta; por no faltar a quien por criado y Jesuita debia lo que no podre explicar: y por auer poco tiempo p.a ordenar su Vida; tome el assumpto de *pesame* que V. R. vera; con que auiendoles pareçido conuenia que noticias tan sagradas no se encerrassen solo en vn Archiuo; hiçieron que vn canonigo lo imprimiesse luego....». Así el P. Aranda, el cual algunos años adelante vuelve á hablar en su *Vida del Siervo de Dios Fernando de Contreras*, del «tratado del Pesame que compuse y se imprimiò el año de 1684» (pág. 892).

Para atribuírselo al P. Egues en el ejemplar de Salamanca, suponemos que no hubo más fundamento que el de haberlo tal vez confundido con la «Copia de vna Carta qve el Reverendissimo Padre Baltasar de Egues, Provincial de la Compañia de Jesus en la Provincia de Andaluzia, escriviò a los Superiores de la Provincia, sobre la muerte, y virtudes del Illustrissimo señor el señor D. Ambrosio Ignacio de Spinola y Guzman, dignissimo Arçobispo de Sevilla.... En Sevilla, por Tomas Lopez de Haro en las siete Rebueltas junto à la Imagen», en fol.°, de 2 hojs. n. fols.—Creemos que, para atribuírselo al Sr. D. Juan de Loaisa, tampoco debió de tener el Sr. Palomo otro fundamento que el de haber visto impreso su nombre en el título, sin reparar en que el mismo Sr. Loaisa se declara en su *Dedicatoria* simple editor del *Pesame*, y en que, hablando también el mismo del P. Gabriel de Aranda en su autobiografía, que conocemos ya por los *Hijos de Sevilla*, de Matute y Gaviria, dice terminantemente de él que, «recien muerto D. Ambrosio, [dió á luz] el *Pésame* de su muerte, dedicándola á los Sres. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia....» (II, 32).

4329. — Petri Hvrtado de Mendoza. Scholasticæ, et Morales Dispvtationes. De Tribvs Virtvtibvs Theologicis. [De Fide Volvmen Secvndvm. Cvm Privilegiis,—De Spe et Charitate. Volvmen Secvndvm. Cvm Privilegiis, Ut sunt in

prima parte.] Salmanticæ, apud Iacinthum Taberniel. Anno Christiano 1631.—Dos volúmenes en un tomo en fol.°, de 1599 ps., s. 49 hs. p. n.—(El 1.° ocupa las primeras 794 ps., s. 18 hs. p. n.; el 2.°, las siguientes, de 795 á 1599, s. 31 hs. p. n.).

El P. Pedro de la PUENTE HURTADO de MENDOZA.

Como debió de ser tanta la incuria ó la prisa con que se imprimieron las portadas de estos dos volúmenes, que cegó á los cajistas y aun al corrector de pruebas para que no repararan en lo mal que ajustaba la cláusula de *Volvmen Secvndvm*, repetida en ambas, nada tiene de extraño que se olvidara en ellas la advertencia de que el autor de la obra era de la Compañía de Jesús, como luego se expresa claramente en la dedicatoria y las licencias. Aunque no llega á decirse, bien se echa de ver que se quiso decir lo mismo en el grabado que va al frente del primer volumen, donde se lee, revuelto en caprichosos nexos y abreviaturas: «Petrvs Hvrtado de Mendoza Societatis. Salmanticæ. Apud Hyacintaum Taberniel. Año Christiano 1630».

Esto cuanto á la portada; cuanto al autor, es muy de notar y no olvidar que tan pronto se firmaba «Puente» á secas, como «Puente Hurtado» ó «Hurtado de Mendoza», y alguna rara vez, con toda solemnidad, «Puente Hurtado de Mendoza»; de donde ha resultado que en más de una ocasión se citara una opinión propia sùya personal como si fuera de tres ó cuatro autores diversos.

4330.—Petri Lacermi Academici Patavini in Militem gloriosum Plauti Commentarius, et ejusdem fabulæ interpretatio italicis versibus concinnata. Venetiis, apud Joannem Baptistam Recurti, 1742. —En 4.°

El P. Jerónimo José LAGOMARSINI (!).

Backer, fiándose del *Catalogo de la Bibl. del Card. Zondadari*, que cita esta obra con el título de «P. Lacermi (Hier. Lagomarsini) in militem gloriosum....» (núm. 527), la atribuye sin ningún reparo á nuestro autor; y aun añade que «le volume contient en outre 100 sonnets originaux de Lagomarsini, intitulés *Il filolipo* (*l'amante del dolore*), écrits à l'imitation des *Tristes* d'Ovide» (II, 578).—«Mais je serais porté à croire plutôt Melzi (II, 61) qui dit que *Lacermi* est le pseudonyme (anagramme) du P. Michel Ange *Carmeli*, mineur, observantin», dice Sommervogel en su *Dictionn.* (col. 680); y aun más explícito en su *Bibl.*: «P. Lacermi n'est pas un pseudonyme du P. Lagomarsini, mais l'anagramme de Michel Ange Carmeli, Mineur de l'Observance. Les sonnets ne sont pas non plus du P. Lagomarsini, mais du P. Carmeli» (IV, 1373).

«LACERMI (P). 1. Il Filolipo di P. Lacermi, Acad.° di Padova (P. Michelangelo Carmeli, M. O.). *Padova*, *Recurti*, 1742, *in*-4.° 2. Petri Lacermi Academici Patavini in Militem gloriosum.... *Venetii*, *apud Joannem Baptistam Recurti*, 1742, *in*-4.° Dalla Licenza de' Riformatori ritraesi che deve andare unito a questa comedia il Filolipo di sopra mentovato», dice Melzi (II, 61). Ya antes de él había escrito también Lancetti: «LACERMI P.—P. Michelangelo CARMELI, Minor Osservante. I *In militem gloriosum Plauti*, *Commentarius*, *etc.* Venetiis, 1742, in 4.° II Il Filolipo. Venezia, 1743, in 4.°» (pág. 154).—«Lacermi, P.; 1742—Michelangelo Carmeli», dice asimismo Weller (pág. 303).

4331.—Petrus Biuerus Doctoribus Iansenianis. S. P. D. Ad rem. Ad rem. Qvod nvlla res est, omnino nihil est. S. Avg. [1641]—En fol.°, de 4 ps.—(En algunos ejemplares, de 2 hs. n. fs.).

El P. Pedro BIVERO.

Como ya lo avisan Backer (I, 652) y Sommervogel (I, 1527), aunque no convienen en la manera de citar la obra misma.

Backer, lo propio que Esser (pág. 65), le da el título que le damos también nosotros,

tomado de la portada de seis ejemplares que hemos visto de ella.—En cambio, Sommervogel la intitula «Ad rem. Ad rem. Qvod nvlla res est, omnino nihil est. S. Avg.», con la nota de que es ciertamente anónima, y la advertencia de que va «signé: Petrus Biuerus», y que sólo consta de dos páginas no numeradas.—Posible es que haya edición de la paginación y encabezamiento que describe Sommervogel; pero, la verdad, se nos hace difícil de creer que fuera sólo él quien la viera, siendo también sólo él, según parece, el que dejara de ver la otra, de que, si no abundan, tampoco escasean del todo los ejemplares.

4332. — Phanal Chronologico. Indispensable para la mas facil, y perfecta inteligencia de las Historias, e instrumentos antiguos de España. Demonstrada Reduccion de las Hegiras, ò Años Lunares, Arabes, ò Mahometicos à los Años Solares, ò de Christo Señor nuestro. Y la de los Años de la Era Española à los mismos de nuestro Redemptor Jesu-Christo. Y la de la Era Christiana Eusebiana, è Isidoriana à la Dionysiana. Y Ajustamiento de las Eras de la Historia Gotica Isidoriana por el Chronicòn de el mismo San Isidoro. Su Author el Lic. D. Francisco Diego Romero de la Cavallerìa, Abogado de los Reales Consejos en Villa-Robledo de la Mancha. En Madrid: En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, frente la Porterìa del Colegio Imperial. Año de MDCCLII. — En 4.°, de 295 ps., s. 31 hs. p. n.

El P. Juan Francisco PORTILLO de la CABALLERÍA.

«.... aviendo remitido en bosquexo este Opusculo al R. P. Juan Francisco Portillo de la Cavallerìa, de la Compañia de Jesus..., pidiendole que le corrigiesse, y que me dixesse su dictamen con la charidad debida al estrecho Parentesco, que nos enlaza, me remitió sobre cada uno de sus articulos Notas, y Observaciones tan erudìtas, que ellas han sido el motivo de que salgan en tanto volumen las Tablas, que con las correspondientes Observaciones ideaba ceñir à dos regulares Mapas. Por tanto, à la erudicion del citado Corrector debes atribuir quanto en este Opusculo halles de singular, y bien limado....», dice en el *Prólogo* el Lic. Romero. Pero es indudable que debió á su pariente algo más de lo que insinúa.

La *Censura*, harto severa por cierto, que dió de esta obra en «Madrid y Mayo 11 de 1752.... D.n Lorenzo Dieguez....», y original se conserva en la Biblioteca de la Historia, de Madrid, en 4.°, de 6 hojs. n. fols., empieza así: «En cumplim.to del encargo de V. S. hè reconocido el Phanal Chronologico Mariana defendido, su verdadero Autor el P. Juan Franco Portillo de la Comp. de Jesus....».

Véase el *Boletin de la R. Acad. de la Hist.* (xxxv, 369); y también los Mss. de Caballero, que termina su artículo del P. Portillo asegurando que imprimió «*Fanal cronologico, &c.* (sumpto nomine sui nepotis): agitur accuratissimè de assignanda vera Mahumetis ægira, et impugnatur Cl. Florezius auctor *Hispaniæ Sacræ* (núm. 283).

4333.— Philomvsvs. Apollinis, Noveniq; Mvsarvm Chori avxilio de vitiis, et ignorantia victor. Adolescentis vitæ sanctioris studiosi, diuinò afflante spiritu, superatisq; priùs occursantibus, difficultatibus. Typvs. Auctore ingenioso et nobili adolescente D. Ildefonso Nuñez à Castro, Madritensi, svadæ candidato. ætatis suæ, an. 14. Madriti. Ex Officina Regia, Anno CIↃ. IↃC. XLI. — En 8.°, de 16 hs.

El P. Esteban LAMBERT.

Además de que en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola se lee, de letra del tiempo: «Escriviòlo su maestro el P.e Lamberto, cathedr.o de Rhet.a en los Reales Est.s del Imp.l de Madrid», hállase

reproducida esta obrilla en la colección *Opera Poetica* del P. Lambert (I, 186-207).

Posible es, sin embargo, y muy natural que tuviera también alguna parte en ella el luego célebre Cronista D. Alonso Núñez de Castro (de quien hablamos al núm. 3416), y que el verdadero trabajo de su maestro se redujera á corregírsela al modo que suele observarse en las composiciones de los discípulos: conviene á saber, haciéndoselas muchas veces de nuevo, ó poco menos.

4334.—Pia Commentaria in Primam Partem Divi Thomæ, a qvæstione prima vsque ad vigesimam sextam, cum quæstione vnica in Prologum de dignitate & excellentia doctrinæ Diui Thomæ, & Apologia difficilium locorum, ex eius Theologia & Philosophia. Avthore hvmili Theologo Thoma Pio à Ponte Lerinensi. Ad D. Dominvm Andream Pachecvm Antistitem Conchensem. Adiectvs est dvplex Index ab eodem Authore, alter quæstionum et articulorum Diui Thomæ, et dubitationum, quæ circa eos euóluuntur: alter rerum et verborum, quæ in toto opere continentur. Anno 1619. Matriti Excudebat Ludouicus Sanctius Typographus Regius.—[Al fin del texto, antes del Índice]: Matriti Excudebat Ludouicus Sanctius Typographus Regius. Anno M. DC. XVIII. — En fol.°, de 357 hs., s. 39 p. n.

El P. Tomás de ITUREN.

«Edidit sub nomine Thomæ Pij *Commentarios in Primam Partem S. Thomæ*», dice de él Alegambe (pág. 433), á quien copia Sotuelo, añadiendo que los imprimió «Madriti 1619. in folio» (pág. 763).—Véanse también Nicolás Antonio (II, 304-5), Baillet (*Liste*, pág. 539), Placcio (II, 510-11, núm. 2171), Lancetti (pág. 217), Backer (II, 293), Weller (pág. 562), Sommervogel (D., 140; B., IV, 687), Hurter (I, 267) y Hartzenbusch (pág. 108).

Con referencia á estos *Comentarios* escribe así Fr. Juan Briz en la *Vida prodigiosa del Angel de las escuelas:* «El Padre Thomàs Pio Aponte, de la Ilustre Compañia de Jesus, lo dixo por estas palabras: *Todos los Concilios..*.» (cap. XXX, págs. 328-29); y más claro Fr. Gonzalo de Arriaga en su *Santo Tomas de Aquino*: «Tomas Pio Aponte Lerinense, que en la Compañia de Iesus (cuyo Religioso fue) se llamò Thomas de Yturen, y leyò Theologia en el Colegio Romano, y en Parma....» (II, 112, núm. VIII).

4335.—Plan, de la nueva Republica del Paraguay, fundada por los Padres Jesuitas Españoles, y Portugueses, Con la Noticia de la Guerra, que tienen sustentado contra los Exercitos de las dos Coronas Catholica, y Fidelissima: Sacado de los Registros de las Covachuelas de los dos respectivos principales Comissarios, y Plenipotenciarios, y de otros Originales, Traducido del Portugues al Castellano, por el Famoso Predicador Fr. Gerundio de Campazas; (aliàs Zòte) y añadido con la Bula de N. SS. P. Benedicto XIV. para la Reformacion de los Padres de la Compañia de Jesvs, en todos los Dominios del Rey de Portugal: Los motivos que huvo para impetrarla; y el Decreto del Eminentissimo Cardenal Patriarcha de Lisboa, por principio de dicha Reforma. — En 8.°, de 78 ps., s. I h. p. n.

T. el P. José Francisco de ISLA (!).

«Plan de la Nueva republica del Paraguay, trad. del portugues por el P. Isla; 12° (Catal. del ab. Texier, n° 2084)», dicen Backer (II, 286) y Sommervogel (IV, 684) que lo ponen entre los Mss. del P. Isla.

Bien merece excusa su gravísimo descuido, por cuanto es posible que no tuvieran ocasión de ver el *Plan* que anuncian. En cambio, es de todo punto inexcusable el

redactor del *Catálogo*, que, si tuvo paciencia para leerlo, como debiera tenerla por razón de su oficio, no reparó, ó no advirtió, cuando menos, á sus lectores, que el que proponía á la venta era un libelo infame, y hasta asqueroso, contra la Compañía de Jesús; y que aun él no se atrevía á llamarse traducido por el P. Isla, sino «por el Famoso Predicador Fr. Gerundio». Todo esto estaba obligado á avisar el redactor para no engañar á los incautos; como también á añadir, si lo sabía, que su Ms. era una mala copia de libro ya impreso con el título que copiamos de su portada.

Terminemos este artículo con la nota de que el *Plan* lleva al fin una certificación que empieza, prosigue y concluye así: «Certifico yo el celebrado Predicador Fr. Gerundio de Campazas (aliàs Zotès) que yo y mi Padre, que me engendrò, que fuè mi Maestro.... supuesto somos de la Compañia de Jesvs...— Por mandado de mi Maestro Fr. Gerundio El Tuerto Isla = Secret.» (págs. 76-78), con manifiesta intención de vengarse del autor del *Fray Gerundio*, á tiempo que ése no podía salir á su defensa ni á la de la Compañía.

4336.—Planeticoli. Canti tre di Giuseppe Antonio Sornera. Lugo, presso Giovanni Melandri, MDCC. XCVII. — En 8.°, de 142 ps.

El P. José Antonio SERRANO.

La segunda edición salió ya con el título de «Planeticoli, Cometicoli, e Solicoli, Canti tre dell' Ab. G. Serrano.... Piacenza, dai Torchi dí Giuseppe Tedeschi, 1805», en 8.°, de 182 págs.—Además, en el archivo del Colegio de Loyola se conserva el manuscrito original de los «Planetas y Cometas Habitados en tres cantos traducidos del Ydioma Italiano al Español Por su mismo Autór, D.n Josef Serrano», en 4.°, de 154 págs. s. 5 hojs. de port. y pról.

Véanse también Caballero (I, 258-59), Backer (III, 771) y Sommervogel (VII, 1153; IX, 1242); y explíquese conforme á lo que llevamos dicho, el artículo del P. Serrano que á última hora insertó Hervás en su *Biblioteca* con esta noticia: «Imprimiò la obra *Planeticoli: canti tre di Giuseppe Serrano. Lugo. Presso Giovanni Menandri.* 1797. 8. En una edicion de la dicha obra se pone: *Planeticoli: canti tre de Giuseppe Sornera.* Este apellido *Sornera* es anagrama de *Serrano*» (II, 54).

4337.—Plaza vniversal de todas Ciencias y Artes. Parte tradvcida de Toscano, y parte compuesta por el Doctor Christoval Suarez de Figueroa. A Don Duarte, Marques de Frechilla, y Villarramiel, Marques de Malagon, Señor de las villas de Paracuellos, y Hernancauallero, Comendador de Villanueua de la Serena. Año 1615. Con Privilegio En Madrid, Por Luis Sanchez. — En 4.°, de 368 hs., s. 8 p. n. — (Hay varias reimpresiones).

P. T. el P. Juan de DICASTILLO (?).

«Plaza Universal de todas ciencias, y artes.... Ex Italo Thomæ Garzoni da Bagnacavallo, Canonici Lateranensis. Verus translator creditur Joann. noster Dicastillo», dice el P. Arévalo en uno de sus apuntes para la *Bibliotheca Hispana*.

Lo único que nosotros hallamos en el libro, es que lleva una aprobación del P. Dicastillo, y que en todo él parecen descubrirse claramente dos manos: la una del traductor, que no da muestras de saber bien el castellano; y la otra del añadidor, que lo habla y escribe perfectamente. ¿Traduciríalo el P. Dicastillo, que era Napolitano, aunque hijo de padres españoles, y lo daría á Suárez de Figueroa, que trataba mucho con los de la Compañía, para que él lo aumentase y arreglase á su gusto?—Verdad es que Suárez de Figueroa no necesitaba de semejantes ayudas para la traducción de una obra italiana; pero, ciertamente, la diferencia que notamos y la advertencia del P. Arévalo no dejan de dar algún color ó viso de probabilidad á nuestra sospecha.

4338.—Poema Didascalico, o Resumen Poetico Historico sobre los veinte

Concilios Generales, que se han celebrado en la Santa Iglesia Catolica, para extirpacion, y anatema de las Heregias, y Heresiarcas, que la han turbado. Por Don Pedro Alonso de Salanova, y Guilarte. Estancias Reales.—[Al fin]: Impreso con Licencia.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

El P. José Francisco de ISLA (!).

Es el mismo *Poema* que reproduce el llamado Juan García Campos á las págs. 27-40 del «Sumario de la Historia Eclesiastica, en verso. Por el Padre Josef Francisco de Isla.... A que sigue otro Sumario de los Concilios Generales....», de que hablaremos en el *Apéndice*, y en cuya *Dedicatoria y Prologo* la da por Historia «que el Docto P. Joseph Francisco de Isla habia escrito en su mediana edad», como lo hicimos notar al núm. 2113.

4339.—Poema Español, que en varios metros canta las Glorias de S. Juan Francisco Regis, de la Compañia de Jesus. Le recitò D. Antonio Maria Pimienta y Torrezar, Caballero Seminarista en el Real Seminario de Nobles de esta Corte, Hijo primogenito del Señor Marquès de Villa-Real, Caballero del Orden de Alcantara, Brigadier de los Reales Exercitos, y Alferez de la primera Compañia de las Reales Guardias de Corps. Acompañado de la Musica, la tarde del dia segundo de las Fiestas 17. de Junio [de 1738].—En 4.°, de 33 ps.—(Á que siguen, continuando la misma paginación:

Poema Español, que en varios metros canta las Glorias de S. Juan Francisco Regis, de la Compañia de Jesus. Le recitò D. Enrique Ruiz Sabelli, Cadete de las Reales Guardias, hijo de D. Antonio Ruiz Sabelli, Coronèl de los Reales Exercitos de su Mag. El dia quarto de las Fiestas. 19. de Junio.—Á las págs. 35-68.

Poema Español, que en varios metros canta las Glorias de San Juan Francisco Regis, de la Compañia de Jesus. Le recitaron D. Antonio Maria de Cisneros, Ayuda de Camara de su Magestad, hijo de D. Ignacio de Cisneros, Gefe de Guarda-Ropa del Señor Infante Cardenal, y Ayuda de Camara de su Magestad. Y Don Antonio Lorea, hijo de Don Balthasar de Lorea, Ayudante Mayor de Capitan de la Guardia Real de Alabarderos. El dia septimo de las Fiestas 22. de Junio.—A las págs. 69-94.

Poema Español, que en varios metros canta las Glorias de S. Juan Francisco Regis, de la Compañia de Jesus. Le havian de recitar el Exc.mo Señor Don Pedro de Alcantara de Guzmàn, Conde de Niebla, hijo primogenito de el Excelentissimo Señor Duque de Medina-Sidonia. Y el Señor D. Joachin Ossorio, hijo de los Excelentissimos Señores Condes de Altamira, Marqueses de Astorga, y se omitiò por la muerte del Excelentissimo Señor Marquès de Villena, Abuelo del primero, è immediato pariente del segundo.—Á las págs. 95-132.

El P. Francisco Tomás de MIÑANO (?).

Ello es que siguen, á manera de apéndice, á «*El Nuevo Sol de la Francia*....», que al núm. 3979 vimos ser de él.

4340.—Poema Español, qve en variedad de metros canta las Glorias de San Lvis Gonzaga, y San Estanislao Koska, de la Compañia de Jesus; Le recitaron El Exc.mo Señor D. Fernando de Sylva y Toledo, Marquès de Coria, hijo Primogenito del Ex.mo Señor Conde de Galvez, y El Exc.mo Señor Conde de Belalcazar, hijo

primogenito del Exc.mo Señor Duque de Bejar, Acompañados de la Musica, la tarde de el dia segundo de las Fiestas, y 9. de Septiembre. — En 4.°, de 41 ps.— (Á que se juntan:

Poema Español, qve en varios metros canta las Glorias de San Lvis Gonzaga, Religioso Estudiante de la Compañia de Jesus. Le recitò El Exc.mo Señor Marquès de Solera, hijo primogenito del Exc.mo Señor Conde de Santistevan. Acompañado de la Mvsica, La tarde de el dia quarto de las Fiestas, 11. de Septiembre.— Á las págs. 43-70.

Poema Español, qve en varios metros canta las Glorias de San Stanislao Koska, Novicio de la Compañia de Jesus. Le recitò El señor Don Onofre Ramirez, hijo del señor Conde de Bornos, Acompañado de la Mvsica, La tarde del dia octavo de las Fiestas, y 15. de Septiembre.—Á las págs. 71-100.

Poema Español, qve en variedad de metros canta las Glorias de San Lvis Gonzaga, y San Stanislao Koska, de la Compañia de Jesus. Le recitaron El Excelentissimo Señor Conde de Altamira, y El Exc.mo Señor Don Juan Pacheco, hijo de el Exc.mo Señor Marquès de Villena. Acompañados de la Mvsica, La tarde del dia vndezimo de las Fiestas, y 18. de Septiembre.—Á las págs. 101-128.

El P. Carlos de la REGUERA.

Son los «quatro poemas españoles» mencionados en «*Los Jovenes Jesvitas....*» (núm. 4196), de cuya colección forman la última parte ó foliación, y van seguidos de unas composiciones «En Alabanza de los Señores Poemistas....» (págs. 129-135), que parecen del mismo autor.

4341.—Poesias Selectas de varios Auctores Latinos, traducidas en Romance por D. Francisco de la Torre, Cavallero del Habito de Calatrava. Con Priuilegio Real por diez años. Impresso en Madrid por Don Gabriel de Leon. Año de MDCLXXXXVIII. A costa de Iuan de Robles.—En 4.°

T. el P. José MORELL (?).

«.... rarísimo libro que no he llegado á ver, y que cita La Barrera y Leirado en su *Catálogo del teatro antiguo español*.... Tengo sospechas vehementísimas de que este volumen (falto de todo preliminar) no es otra cosa que un fraude editorial. El librero Robles debió coger algunos ejemplares de las *Poesías* del P. Morell, impresas en Tarragona en 1684, y mudarles las portadas, para que circulasen en Castilla con el nombre de D. Francisco de la Torre y Sebil, que, como estaba muerto, no podía reclamar de aquella atribución ilícita. Indúceme á esta suposición, quizá aventurada, el título de *Poesias Selectas de varios Autores Latinos*, idéntico al del libro del Jesuíta tarraconense; y más que todo, el contener entrambos composiciones de los mismos autores, algunos harto oscuros (Bernardo Bahusio, Francisco Remondo, Jaime Falcó, Alciato, Scalígero, Ausonio, Marcial, etc.). Singular sería que hubiesen coincidido en las mismas aficiones el caballero tortosino y el Jesuíta de Tarragona. A lo cual se agrega contener el libro atribuído á D. Francisco de la Torre, versos latinos del P. Morell, traducidos, exactamente lo mismo que en el tomo publicado por éste», dice Menéndez y Pelayo en su *Horacio en España* (I, 106 de la 2.ª ed.).

Barrera y Leirado, causa incidental de tan juiciosas reflexiones, escribe lo siguiente en su artículo de D. Francisco de la Torre y Sevil:—«Póstumas sospecho que salieron tambien sus *Poesias selectas* de varios Auctores Latinos, traducidos en Romance..... Con Priuilegio Real por diez años.—Impresso en Madrid por Don Gabriel de Leon. Año de MDCLXXXXVIII. A costa de Iuan de Robles..... tomo en 4.°, sumamente raro,

que poseo, falto de preliminares, y que, dedicado al Rey don Carlos II, comprende excelentes traducciones de escogidas poesías latinas de varios, á saber: de los padres Bahusio, Francisco Remondo y José Morell; del célebre Jaime Falcon, de Ausonio, Alciato, Scaligero, etc.; de Marcial ("lo mas salado", no obsceno, "y doctrinal de él"), y de Horacio (el *Arte poética* y muchas de sus odas). No afirmaré, sin embargo, que fuese póstuma toda esta coleccion, puesto que al fin del cuarto volumen de la *Corte Santa* del padre Nicolás Causino, traducida en castellano, en su cuarta edicion de Barcelona, 1696-98, se hallan, añadidas por don Francisco de la Torre Sevil, gran parte de sus referidas traducciones en verso, de Marcial y otros latinos, antiguos y modernos. Puso la Torre Sevil en castellano el cuarto tratado de dicho tomo del Causino, intitulado: *Símbolos selectos y parábolas históricas*, version que vagamente cita don Nicolás Antonio, y con este motivo añadió tan estimables flores» (pág. 401).

El autor del artículo dedicado á D. Francisco de la Torre y Sevil en el *Diccion. Enciclop. Hisp.-Amer.*, transcribe casi literalmente (XXI, 224) á Barrera y Leirado, y sólo halla que notar en sus palabras la especie de contradicción en que incurre cuando avisa primero que D. Francisco «hubo de morir poco antes del año de 1682» (pág. 400), y asegura más adelante haber sido el mismo el que añadió por los de 1696-98 parte de sus traducciones en el tomo IV de la *Corte Santa* (pág. 401).

Realmente fuera muy fácil á Barrera y Leirado salvar esta aparente contradicción, y no menos fácil al articulista desentenderse de ella, con sólo observar que no fué D. Francisco el que cuidó de la edición barcelonesa ni de exornarla con sus traducciones, sino que aquélla se debió á la diligencia del librero Rafael Figueró, el cual, determinado á reproducir por cuarta vez la traducción de la *Corte Santa* en tres tomos en folio, juzgó conveniente añadirle, para que fuera completa, ó poco menos, la reimpresión de las *Obras* del P. Causino, el cuarto de *La Corte Divina, o Palacio Celestial*, y en él, á las págs. 297-456, los «Simbolos Selectos, y Parabolas Historicas. *Traducidos, y aumentados con varias Observaciones por Don Francisco de la Torre, Cavallero de la Orden de Calatrava*», que corrian impresos ya desde mucho antes con el título de «Simbolos Selectos, y Parabolas Historicas, del P. Nicolas Cavsino, de la Compañia de Iesvs. Libro Primero, y Segvndo. Tomo XII. de svs Obras. Tradvzido de Latin, y avmentado con varias Obseruaciones, por Don Francisco de la Torre.... Año 1677. Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta Real. Por Iuan Garcia Infançon. Acosta de Gabriel de Leon, Mercader de Libros», en 4.°, de 432 págs., s. 24 hojs. de port., etc.

Esto advertido para reparo de infundadas consecuencias, no podemos menos de admirar, lo mismo que el Sr. Menéndez y Pelayo, la omnímoda semejanza y, al parecer, legítimo parentesco de las *Poesías* «traducidas en Romance por Don Francisco de la Torre» con las traducidas por el P. Morell, y estampadas sin más diferencia apenas, cuando menos substancial, en la portada, que el cambio de nombre: «Poesias Selectas de varios Avtores, tradvcidas en verso castellano.... por el Padre Ioseph Morell.... Tarragona, por Ioseph Soler, 1683», en 4.°, de 488 págs., s. 24 hojs. de port., etc.

Pues, en el texto mismo sabido es que las de éste comprenden la traducción de algunas composiciones latinas de los PP. Bernardo Bauhuis (págs. 1-46), Francisco Remond (págs. 47-54) y José Morell (págs. 86-129); con varias de Falcó (págs. 55-63), Ausonio (págs. 71, 75-6), Alciato (págs. 72-3, 74), Scalígero (págs. 82-84), Marcial (págs. 130-301) y Horacio: *Arte poética* (págs. 407-488) y «muchas de sus odas» (págs. 302-406); y además, unos cuantos epigramas de los incluídos en el «etcétera» de Barrera y Leirado y Menéndez y Pelayo, que son: Marco Antonio Mureto (págs. 64-69), Sulpicio de Cartago (págs. 70-1), Juan Joviano Pontano (pág. 73), Panfilio de Sajonia (pág. 76), Bencio (P. Francisco Benci, págs. 76-7), Guinisio (P. Vicente Guinigi, págs. 77-8), Vanninio (? págs. 78-80), un anónimo ó varios (págs. 80-1, 82), Juan Owen (págs. 81, 82) y Enrique de Heer

(? págs. 84-5).—Tal es el contenido de las *Poesías* traducidas por el P. Morell, conforme en un todo con el que nos da Barrera y Leirado de las impresas á nombre de D. Francisco de la Torre y Sevil, sin que en ellas se eche de menos ni aun la curiosa indicación ó «Advertencia al lector. Aqui tienes lo mas salado, y dotrinal de los libros de Marcial....» (pág. 301).

La falta misma de preliminares, dado que sea real é intencionada, nos parece un nuevo indicio de la «atribución ilícita» del librero Robles.—Los de la edición de Tarragona contienen, además de las licencias y aprobaciones en que suenan con todas sus letras el nombre y apellido del P. José Morell, una dedicatoria latina á D. Francisco Berard y Sentjust, firmada «Iosephvs Morell», y otra castellana «Al ingenioso Letor», que, aunque no lleva firma, se ve claramente que es del mismo. Nada de esto podía conservarse al frente de las *Poesías*, una vez tomada la resolución de prohijarlas á D. Francisco de la Torre.

Pero aquí se ofrece una gravísima dificultad, en que es por demás extraño que no se fijaran ni el articulista del *Diccionario Enciclopédico*, ni aun el mismo Barrera y Leirado. Según éste, D. Francisco esparcía ya en los *Símbolos* «gran parte de sus referidas traducciones en verso», que luego se reprodujeron en las *Poesías*. Ahora bien: como la impresión de los *Símbolos* con las dichas traducciones data ya, como decíamos, del año de 1677, y la de las *Poesías* del P. Morell iba á aguardar hasta el de 1683, ¿no podría sospecharse, por ventura, si el «Jesuíta de Tarragona» sería un pobre plagiario, cuando no un simple testaferro del «caballero tortosino», en cuyo caso el librero de Madrid hubiera practicado un acto de rigurosa justicia distributiva, y aun vindicativa, restituyendo á D. Francisco lo que en realidad era suyo?

No, por cierto: y aquí sí que es de todo punto inexcusable la inadvertencia ó desliz de Barrera y Leirado en negocio de tan fácil averiguación. Buena parte de las traducciones en verso que hay en los *Símbolos*, no se halla en las *Poesías*; y de las que aparecen de unos mismos trozos latinos en ambas obras, por milagro se descubre un verso idéntico, ni aun buscado con candela. Quien guste, puede convencerse de ello con cotejar la traducción de las seis composiciones de Marcial (págs. 308-9, 316, 348, 532, 353, 446), dos de Falcó (págs. 319, 456), una de Owen (pág. 314) y otra del P. Bauhuis (págs. 391-92), que se imprimen en la propia edición barcelonesa de los *Símbolos*, citada por Barrera y Leirado, con la de las mismas tal cual se registran á las págs. 130-31, 289-90, 159, 179-80, 285, 188-89; 57-8, 58; 40; 82, respectivamente, de las *Poesías*.

Es, pues, absolutamente gratuito y mal cimentado cuanto se quisiera discurrir para negar ó poner en tela de juicio el derecho indiscutible del P. Morell á la paternidad de las *Poesías Selectas* impresas á su nombre en Tarragona.

Respecto á las de Madrid, nada podemos afirmar de seguro, por no haber tenido tampoco nosotros la fortuna de ver ningún ejemplar de ellas. No podemos, sin embargo, dudar de su existencia, en vista del testimonio tan expreso de Barrera y Leirado. El cual, ya que nos avisa hallarse el libro sin preliminares, bien pudiera añadirnos, para librarnos de escrúpulos, si eso era propio de su ejemplar, que estuviese incompleto, ó de toda la tirada; y además, dónde consta, en la portada ó en el cuerpo, la dedicatoria «al Rey don Carlos II».

Como quiera, dícenos lo bastante, se nos figura, y esto es lo que más nos importa, para que podamos atribuir con gran probabilidad al P. José Morell las *Poesías* publicadas ó expendidas por el librero Robles con el pie de imprenta y data de Madrid.

Se nos permitirá que, aunque no hace mucha falta, digamos algo, para terminar este artículo, sobre lo que ocurrió entre nosotros con las *Obras* del P. Causino; lo cual servirá, de paso, para corregir alguno que otro yerro ligero de Barrera y Leirado, y entender la razón porque D. Francisco de la Torre y Sevil puso, con muy buen acuerdo, al frente de su traducción de los *Símbolos* la cláusula de «Tomo XII. de svs Obras» —Del año de 1664 al de 1671 salía en Madrid la de «La Corte Santa» en siete tomos en 4.°, hecha la de los tres primeros por

D. Francisco Antonio Cruzado y Aragón, y la de los otros cuatro por D. Pedro González de Godoy. Vino en seguida, el de 1672, y en dos tomos, igualmente en 4.°, la del «Reyno de Dios Compendio, y medvla de toda la Corte Santa», por el mismo González de Godoy. Siguióse poco después, el de 1675, la de la «Corte Divina, o Palacio Celestial. Primero y Segvndo Tomo, qve son diez, y onze de la Corte Santa», en dos tomos también en 4.°, por el Dr. D. Esteban de Aguilar y Zúñiga. Natural era, pues, que, si D. Francisco de la Torre quería traducir y sacar á luz alguna otra de las varias que, además de las *Cortes*, publicó el P. Causino, la señalase, como la señaló, con el rótulo de «Tomo XII. de svs Obras».

Verdad es que los *Símbolos* nada tienen de común con la *Corte Santa* ni con la *Divina*; pero nuestro D. Francisco usó de su libertad al enamorarse de aquellas misteriosas lobregueces, y, atinado ó desatinado que anduviera en la elección, enriqueció nuestra literatura con una de las obras más curiosas y apacibles que se han escrito en su género.—Su título primitivo en el texto original era el de «Polyhistor Symbolicvs Electorvm Symbolorvm et Parabolarvm historicarvm stromata, XII Libris complectens» (de los que D. Francisco sólo tradujo y exornó los dos primeros en 169 *Símbolos*), y forma buena parte de la «Symbolica Ægyptiorvm Sapientia, Authore P. Nicolao Cavssino».—Por donde se ve que Nicolás Antonio, aunque sobradamente infiel en su cita, no vagueaba tanto como se imaginó Barrera y Leirado, al decirnos que D. Francisco «ex.... Latina lingua vulgarem Hispanis fecit: *Nicolai Causini Societatis Jesu de Symbolica Ægyptiorum Sapientia sintagma eruditum*» (I, 486).

Si fué peregrina la ocurrencia de D. Francisco de la Torre en acudir á tan singular comentario, donde hacer alarde y gallarda muestra de su erudición y aficiones poéticas, nada tiene de extraño en el librero Figueró, de Barcelona, el haberlo reproducido á continuación de la *Corte Divina*, ó sea de los tomos X y XI de las Obras de Causino, por el mismo caso que lo hallaba ya extendido por todas partes con el reclamo de «Tomo XII» de las mismas.—Ésa, y no otra, fué la causa de introducirlo en el cuarto y último de su colección, en el cual lleva el nombre y lugar de tratado tercero, no cuarto, como descuidadamente se le escapó á Barrera y Leirado.—El cuarto es el de «La Jornada del Christiano. *Traducida por el Comissario Iuan Conde* [ó sea el P. Pedro Bivero]», que va á las págs. 457-504, y termina el tomo y colección entera de la traducción castellana.

4342.—Poesias varias, de grandes Ingenios Españoles. Recogidas por Iosef Alfay. Y dedicadas a Don Francisco de la Torre, Cavallero del Abito de Calatrava. Con Licencia, En Zaragoça: Por Iuan de Ybar. Año 1654. A costa de Iosef Alfay, Mercader de Libros.—En 4.°, de 160 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Baltasar GRACIÁN (?).

«De este libro dice el Marques de San Felices en Carta, con fecha de Zaragoza 15 de Agosto de 1654, dirigida al P. Baltasar Gracian, lo siguiente: "Mi P. Gracian. Los desvelos de V. P. dan motivo a los aficionados á las buenas letras para no tener ocioso el discurso; y aunque el libro que ha sacado Jusepe Alfay no sea hijo del Discurso de V. P., pero se le debe mucho por el cuidado que ha tenido en hacerlo dar á la estampa, y por haver hecho un Ramillete de tan fragrantes flores, dignas de su buen gusto, y mejor empleo"», según Latassa (III, 408-9). De donde se infiere que, á juicio del Marqués de San Felices, que podía bien saberlo, esta colección de *Poesias varias* la hizo el P. Baltasar Gracián.

4343.—Pontiani Tugnonii Civis Mexicani Alexandriados, sive de Expugnatione Tyri ab Alexandro Macedone Libri quatuor. Forolivii MDCCLXXIII. Ex Typographia Acchillis Marozzi, et Joseph

Sale. Superiorum Licentia.—En 8.°, de 82 (pr. 112) ps., s. 1 h. p. n.

El P. Francisco Javier ALEGRE.

Aparece con su nombre y apellido de «Francisci Xaverii Alegrii Americani Veracrucensis Alexandrias, Sive de expugnatione Tyri ab Alexandro Macedone Libri quatuor», á las págs. 205-292 del tomo II de «*Francisci Xaverii Alegrii Americani Veracrucensis Homeri Ilias Latino carmine expressa, cui accedit ejusdem Alexandrias....*», de que tendremos ocasión de hablar más adelante en el *Apéndice*.—Véanse por ahora las *Efemer. letter. di Roma* (28 Nov. 1778), Caballero (I, 78), Beristain (I, 49), Backer (I, 63), Cueto (*Hist. crit. de la Poesía castell. en el siglo XVIII*, I, 391-92 de la 3.ª ed.), Merry y Colón (*Hist. de España*, VI, 122), Sommervogel (I, 153), Menéndez y Pelayo (*Antolog. de Poetas hisp.-amer.*, t. I, págs. LXXXI-LXXXII), Medina (*Bibliot. Hisp.-Amer.*, V, 76-7, núm. 4601), etc.

4344.—Practica de la Vida Christiana, brevemente propuesta. Añadense Algunas Oraciones para la Comunion, y las Letras, que se suelen cantar en las Missiones de los PP. de la Compañia de Jesus. Por el P. Ignacio Xavier, de la misma Compañia. En Valencia: Por Joseph Estevan Dolz, Impressor del S. Oficio, año 1754.—En 24.°, de 128 ps.

El P. Ignacio Javier MONTLLOR.

Véanse algo más arriba los núms. 3902, 4043, 4181, 4248, 4252, etc.; pues no parece que pueda haber duda en que es uno mismo el autor de todas estas obritas.

4345.—Practica de los Espirituales Exercicios del Glorioso Padre San Ignacio de Loyola, Fvndador de la Compañia de Jesvs: Por el Padre Pablo Señeri, de la misma Compañia, y Predicador de nuestro Santissimo Padre Inocencio XII. Traducida de Italiano en Castellano por Don Juan de Espinola Baeza, Con Licencia: En Madrid, por Manuel de Murga, año 1712 Hallaràse en casa de Francisco Perez, Mercader de Libros, en la Calle de Atocha.—En 8.°, de 224 ps., s. 8 hs. p. n.

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

Es la «Practica de los Exercicios Espirituales....», que se halla ya incluída á las págs. 470-593 de «*El Cvra Instrvido....*» (núm. 3961), que probamos ser traducción del P. López de Echaburu.

4346.—Practica del Catecisme Roma y Doctrina Christiana, treta principalment dels Catecismes de Pio V. y Climent VIII. que s' imprimiren segons lo Decret del Sagrat Concili de Trento. Ab las Divisions, y Addicions necessarias al compliment de las obligacions Christianes, para que s' pugan llegir cada Diumenge, y dia de Festa en los Oficis Divinals. Ab una breu Suma de la Doctrina Christiana, y Exemples de ella a la fi del llibre, perque la pugan ensenyar los Diumenges a las tardes a sos pobles los Rectors y Curats de las animas. Ab tres Indices importants pera que pugan dits Senyors Curats de las animas predicar en la Quaresma a sos feligresos sens altre llibre que aquest. Estampat primer en Castellà per lo P. Joan Eusebio Nieremberg, y ara traduit en Català per un Religiòs zelós del bè de las animas. Barcelona, en Casa de Elena Deu, Any 1648.—En 4.°

P. A. el P. Jerónimo LÓPEZ.

Véase el número siguiente.

4347.—Practica del Catecismo Romano, y Doctrina, sacada principalmente de

los Catecismos de Pio V. y Clemente VIII. compuestos conforme al Decreto del santo Concilio Tridentino. Con las Divisiones, y Adiciones necessarias al cumplimiento de las obligaciones Christianas, para que se pueda leer cada Domingo, y dia de fiesta. Van al fin añadidos varios exemplos de los puntos principales de la Doctrina. Dispuesto todo por mandado de algunos zelosissimos Prelados de España. Y dedicado a todos los destos Reynos por su mas humilde sieruo el Padre Iuan Eusebio Nieremberg de la Compañia de Iesus. Emendado en esta Segunda Impressiõ Con Privilegio. En Madrid, Por Francisco Maroto. Año 1642. A costa de Gabriel de Leon, mercader de libros. Vendese en su casa en la calle Mayor, enfrente de san Felipe.—En 4.°, de 396 ps., s. 16 hs. p. n.—(La 1.ª ed. salió anónima, ó sea, con las solas iniciales, y queda descrita al núm. 1656).

P. EL P. JERÓNIMO LÓPEZ.

«Publicòse en Nõbre del V. P. *Juan Eusebio Nieremberg*, y entre sus obras, le pone el P. Alegambe.... Pero fuè, porque el P. Lopez, por su humildad, se le fiò, para que se le aprobàra, y perficionàra; y le publicàsse, como quisiesse; y lo nota el mismo Alegambe.... y lo explica el P. la Naja....», dice Rodríguez (pág. 166); y, con más expresión, Ximeno: «Corre inserta esta Obra en el primer tomo de las Obras del P. *Eusebio Nieremberg*, de la misma Religion, impressas en Sevilla por Lucas Martin de Hermosilla 1686. en fol. desde la pag. 481 hasta 653. Tambien se imprimiò separadamente, y en 4. en otros Lugares, siempre con nombre del referido P. Nieremberg. La causa de esto, segun el P. *La Naja*, fue; porque no aviendo podido nuestro Escritor [el P. López], por sus muchas ocupaciones, y falta de tiempo, acabar de componer este Catecismo (aunque le dexò en tan buen estado, que de èl solo tomò ocasion el P. Alegambe para contarle entre los Escritores de su Orden) se valiò del P. Nieremberg, y le embiò todo lo que tenia trabajado, para que se aprovechasse de ello, si le parecia, y concluyesse la Obra; y como este Padre la concluyò, y la puso en su ultima perfeccion, por esso la imprimieron en su nombre....» (II, 16-7).

Efectivamente: «Scripsit [el P. López] *Instructionem Parochorum, quid populo diebus festis de fidei mysteriis proponant.* Sed lúcubrationem hanc suam aliis excudendam dedit», según Alegambe (pág. 185), á quien copian ó siguen Sotuelo (pág. 343) y Placcio (I, 15, núm. 24; 90, núm. 667, 6); por lo que es bien extraño que Nicolás Antonio no se dignara mencionar siquiera al P. Jerónimo López en su *Bibliotheca*.

He aquí, en cambio, lo que nos cuenta su biógrafo el P. Martín de la Naja, á cuyo testimonio apelan Rodríguez y Ximeno, como también Backer (II, 797) y Sommervogel (IV, 1592-93: *cfr.* V, 1740).

«.... a pesar (dice) de las muchas ocupaciones q̃ le oprimian, y señaladamente la tarea, casi continua, y de tanta fatiga de las Missiones, se puso [el P. López] a escrivir vn Catecismo en lengua Castellana, con medidas, y determinadas lecciones, para todos los Domingos, y Fiestas del año.... Para la composicion de este Catecismo, se valiò principalmente del Romano del B. Pio V. y aunq̃ no lo pudo acabar, por falta de tiempo, y sobra de ocupaciones, mas llevò la obra adelante, asta que la dexò en tan buen estado; que el P. Felipe Alegãbe tomò de aqui ocasion, para colocarle entre los Escritores de Libros.... Mas como era tan umilde, y fiava poco de su ingenio, y estudio, juzgò que esta obra, puesta en manos del V. y Erudito Padre Iuan Eusebio Nierẽberg ganaria mucho, y saldria de ellas, con la perfeccion, y decoro, que pidia materia tan provechosa, y necessaria. Remitiòle N. V. P. todos los papeles, que tenia trabajados sobre el Catecismo, rogandole con mucha umildad, que si le parecian a proposito, se aprovechasse de ellos, para la composicion de el nuevo Catecismo, que deseaba saliesse a luz.... El sucesso mostrò,

que la eleccion de N. V. P. fue acertada, porque el P. Eusebio recibiò los papeles de N. V. P. con agrado, se valiò de ellos con umildad para la composicion del Catecismo, aunque no necessitava de socorros agenos, el que se allava tan proveido, y rico de erudicion propia.... Esto è querido advertir por fin de este Capitulo, para que se entienda, como el precioso tesoro de este libro del Catecismo, traçado, y dispuesto conforme la idea de N. V. P. lo devemos a su zelo, pues èl fue el que persuadiò al P. Eusebio Nieremberg, que lo escriviesse, y publicasse, y juntamente para que sepamos, que la parte de enseñança, y doctrina, que en èl se alla, escrita, y trabajada por N. V. P. Lopez, la devemos al P. Eusebio, que quiso inserirla, y trasplantarla en este libro, para que gozassemos de ella. Este Catecismo, que se publicò en nombre del P. Nieremberg, se traduxo en italiano....» (*El Missionero Perfecto*, pág. 209).

4348.—Practica del Christiano; En la qual se contiene la manera de bien vivir. Recopilada assi de la sagrada Escritura, como de muchos graves, y santos Doctores. Por el P. Francisco Bonaldo, de la Compañia de Jesus. Traduzida en Castellano por el Comissario Juan Condè, Entretenido por su Magestad, en los papeles de la Veeduria General. En Brusselas, En la Oficina de la Viuda de Juan Monmarte. 1636. Con gracia y Privilegio.— En 18.°, de 276 ps., s. 6 hs. p. n.

T. el P. Pedro BIVERO.

Véase el núm. 4146.

4349.—Practicas Espirituales para el uso de las Hermanas Novicias del Convento de la Enseñanza de la Real Isla de Leon. Dispuestas por la M. R. Madre Maria Petronila de Apérregui, Priora y Fundadora de dicho Convento. Precede una Carta de dicha Madre à sus Novicias. Con las Licencias necesarias. En Sevilla, en la Oficina de Don Manuèl Nicolas Vazquez, y Compañia. Año de 1782.— En 4.°, de 90 ps., s. 12 hs. p. n.

P. el P. Francisco Javier de IDIÁQUEZ.

El texto de estas *Practicas*, salvo la acomodación de tal cual cláusula ó párrafo á las Novicias de la Enseñanza, la traducción al castellano de algunos textos latinos, y la omisión de varios capítulos, completamente ajenos á la vocación y manera de vivir de las monjas, como, por ejemplo, el «IX. Asistir a Platicas» (págs. 35-37), el «XIV. Letania» (págs. 50-52), el «XVIII. Culpas» (págs. 63-65), el «XIX. Limosna» (págs. 66-70), el «XXII. Leccion de coro» (págs. 75-77), el «XXXII. Peregrinaciones» (págs. 116-121) y el «XXXIII. Estudio» (págs. 121-125), es reproducción casi literal del de las «Practicas Espirituales. Para el uso de los Hermanos Novicios de la Compañia de Jesus, del Noviciado de Villagarcia. Por el P. Francisco Xavier de Idiaquez de la misma Compañia. En Villagarcia. En la Imprenta del Seminario. Año de 1760», en 8.°, de 152 págs., s. 3 hojs. de índs.

No creemos, sin embargo, que deba tacharse de plagiaria la M. Apérregui porque salieran á luz como «dispuestas» por ella estas *Practicas*. Su nombre no aparece para nada en las aprobaciones y licencias; y en la *Carta* que les precede, hallamos algunos párrafos que dan bien claro á entender que no pretendía pasar por autora la que las imprimía para la dirección de sus novicias.

«Ved pues aqui la causa, amadas hijas (les dice), porque os he querido proporcionar el medio mas conducente para vuestro aprovechamiento, y con el qual podeis desde vuestro Noviciado formaros segun el espiritu verdadero de nuestro instituto. Os hablo de este Quaderno de Practicas, que hasta aqui haveis usado, aunque con la incomodidad de haveros servido solo de un egemplar manuscrito, quando debierais tener cada una un Egemplar, por ser esta como la cartilla y rudimentos que debeis siempre tener en la memoria, y mucho mas en el corazon. Arreglandoos à èl, no solo os

formaréis segun el espiritu de nuestro Instituto, sino os conformaréis tambien y hermanaréis con el que anima nuestras Hermanas y Compañeras de las demàs Casas de la Enseñanza destos Reynos.... No quiero detenerme inutilmente en informaros por menor del contenido deste quaderno de Prácticas: lo uno porque estais dello bien enteradas, y lo otro porque aun quando no lo estuvieseis, estaría demás el entreteneros en un informe de lo que vais desde luego à ver por vuestros ojos, y lo que ha de ser en adelante el único objeto de vuestra consideracion, y el arancel y arreglo de vuestras distribuciones....» (págs. 8*-9*).

«Esto es en suma, hijas mias mui amadas (les añade algo más adelante), lo que os ofrezco en este quaderno de prácticas: en las quales, creo que sin peligro de engañarme, os puedo asegurar, se contiene y resume todo el espiritu de nuestro Instituto, y el alma de este Cuerpo y Religion de la Enseñanza.... Esta es la herencia que os dexo; en esta sola alhaja os dexo vinculado todo el caudal de espiritu, religiosidad, observancia, zelo, y en resolucion, todas las partes y dotes que forman una verdadera Religiosa de la Enseñanza. Dicho se està, quanto debeis apreciarla; por lo que estarían ya demás qualesquiera otras recomendaciones con que pudiera encareceros la estima y aprecio en que deséo tengais estas Instrucciones. Esta es, pues, la senda por donde haveis de caminar, la pauta por donde os debeis guiar, el dechado que haveis de copiar en vosotras mismas, y el molde en que desde vuestro Noviciado os haveis, por explicarme asi, de fundir y vaciar....» (págs. 12*-13*).

No es creible que la M. Apérregui hiciera tantos elogios de una obra que quisiera presentar como suya, y que fácilmente pudiera averiguarse que no lo era, dado que esto no fuera ya público entre las Monjas. El hablar de esa manera, ocultando cautelosamente su verdadera procedencia, fué, á nuestro juicio, un piadoso ardid de la discreta Priora para evitar la censura de las *Practicas* y facilitar la licencia para su impresión. Pues, á descubrirla, no es de presumir que, condenada y extinguida recientemente la Compañía de Jesús, hubiese de haber censor que se atreviera á aprobar en ellas su espíritu y doctrina, ni juez de imprentas ni autoridad civil, y sabe Dios si aun eclesiástica en aquel tiempo, que quisiera exponerse á las consecuencias que pudieran sobrevenirle de permitir que saliera á nueva luz aquel dulce recuerdo del Noviciado de Villagarcía.

En todo caso, parécenos indudable que el cuaderno de las *Practicas* que imprimió la M. Apérregui el año de 1782, debió de formarse en el Convento de Tudela, de Navarra, de donde ella se fué el de 1760 á la fundación del de la Isla de León.

4350.—Praefatio Historico=critica, in veram et genuinam collectionem veterum canonum Ecclesiæ Hispanæ. A Divo Isidoro Hispalensi Metropolitano, Hispaniarum Doctore, primùm, ut creditur, adornatam, consequentibus deinde seculis ab Hispanis Patribus auctam. E Pluribus Mss. Codd. venerandæ antiquitatis, Toletanis nempè, Scurialensibus, Rivipullensibus, Gerundensi, Cordubensi, Urgellensi et aliis erutam, et ad eorum fidem castigatam. Studio et operâ Andreae Burriel, Societatis Jesu. Quam Accuratissime exscriptam, variantibusque lectionibus ornatam possidet Carolus de la Serna Santander, bibliothecæ publicæ Bruxellensis custos. Bruxellæ, ex typographia Armandi Gaborria. Reip. Gal. Anno VIII.—En 8.°, de XIV-130 ps.

El mismo P. Andrés Marcos BURRIEL (I).

«Andreas Marcus Burriel S. J.... scripsit *praefationem historico-criticam* in veram et genuinam collectionem veterum canonum ecclesiae Hispaniae.... Bruxellae a. 8. reip. gallicae in 8.», afirma Hurter (II, 1536-37). Pero corrígese algo más adelante y «animadvertimus (dice) praefationem ad *collectionem canonum Ecclesiae hispanae*, quam II, 1536 tribuimus A. Marco Burriel, esse Caroli de la Serna Santander...., Burriel vero adornasse et parasse novam illius collectionis editionem....» (III, 610: en nota).

De haber atribuído la *Praefatio* al P. Burriel, debieron de tener la culpa Backer (I, 963) y Sommervogel (II, 407-8), que pusieron su título precisamente en el artículo de dicho Padre, con los caracteres con que describen las obras propias del autor de quien tratan.—Más puntual Caballero, lo pone ya en el de La Serna Santander, de quien dice así: «Cogitabat in publicum proferre *genuinam collectionem veterum Canonum Ecclesiae Hispanae* [*studio, et opera Andreae Burriel S. J. quam accuratissime exscriptam variantibusque lectionibus ornatam*]; cujus praestantissimi, utilissimique consilii indicem typis vulgavit hoc titulo = *Praefatio historico-critica....*» (I, 258).

Otro descuido.—«Burriel's *Præfatio* to the Spanish Councils is reprinted in Migne's edition of *Sancti Isidori Hispalensis Opera omnia*», dice Wentworth Webster (*Gleanings in Church History*, pág. 174, not. 1.ª).—En efecto, hállase reproducida la *Præfatio Historico-Critica* en la colección de Migne (*Patr. Lat.*, LXXXIV, 849-914); pero con la nota de «Auctore Carolo de la Serna Santander. Brux. 1800».

4351.—Pratica del Cathechismo Romano. E della Dottrina Christiana. Cauata principalmente dalli Cathechismi di Pio V. è Clemente VIII. composti conforme al Decreto del Sacro Conc. Trid. da leggersi ogni Domenica, & ogni giorno di Festa al Popolo. Composta dal P. Giovanni Evsebio Nieremberg Della Compagnia di Giesù in lingua Spagnuola: Tradotta da un diuoto della medesima Comp. in Italiana. In Venetia, Appresso Steffano Curti. 1681. Con Licenza de' Superiori.—En 12.°, de 573 ps., s. 6 hs. p. n.—(Hay también otras ediciones).

P. A. EL P. JERÓNIMO LÓPEZ.

Véase el núm. 4347.

4352.—Prattica per aivtare a ben morire Anco per quelli, che solo sanno leggere, e per imparare a ben vivere Da quello, che occorre, e si deue fare nel tempo della morte. Composta Dal P. Gio: Battista de Vilela della Compagnia di Giesv. In Roma, Per il Corbelletti, 1631. —En 12.°, de 282 ps., s. las hs. p. n.

A. EL P. JUAN BAUTISTA POZA.

«Je ferai remarquer, au sujet de cet ouvrage (dice Sommervogel en su *Dictionn.*), que Melzi.... se trompe en supposant qu'il a été composé en espagnol par le P. J. B. Villela.... et traduit en italien par le P. François Conturla. C'est réellement une traduction de l'ouvrage espagnol du P. Thomas de Villacastin, faite par le P. de Vilela. Melzi n'aura-t-il pas été induit en erreur par la signature: *Francesco Calfurno*, qui est au bas de la dédicace, et qui, sauf une lettre, serait l'anagramme de CONTURLA?» (col. 745).

Las palabras que aquí se tachan de Melzi, son las siguientes: «Pratica per giovare ai moribondi, del P. Gio. Battista Villela, tradotta dallo spagnuolo in italiano (dal P. Francesco CONTURLA)»; y algunas líneas más adelante: «Fu scritta in ispagnuolo dal P. Gio. Battista VILELA, tradotta in latino dal P. Giovanni BUCCELLENI, bresciano, ed in italiano dal P. Francesco CONTURLA, della Spezia, nel Genovesato, tutti appartenenti alla Compagnia di Gesù» (II, 365).

No es de nuestra competencia la cuestión de si anduvo ó no acertado Melzi en atribuir la traducción italiana al P. Conturla, aunque sí advertiremos que, dado caso que errara en la atribución, el yerro es mucho más antiguo de lo que se figura Sommervogel.—«*Praxis iuuandi moribundos ex Hispanico*, Ioannis Baptistæ Villelæ, *facta Italica*, Franciscus Conturla: *facta Latina*, Ioannes Buccelenus», dice ya Alegambe en el *Catalogvs aliqvorvm Librorvm Qui tacitis Auctorum nominibus excusi sunt; suos autem singulis Auctores, quoniam comperti sunt, adscribo* (pág. 449); y en el *Index Materiarum*: «Francisci Conturla.... *Praxis iuuandi moribundos*» (pág. 502).—Como se

ve, Melzi siguió sencillamente á Alegambe, lo mismo que, antes de él, Sotuelo (págs. 834, 871) y Placcio (1, 20, 58, 138, núms. 82, 490, 807, αα).

Por lo que hace á su primitivo autor: «Le P. de Vilela a traduit son ouvrage de celui du P. Thomas de Villacastin, écrit en espagnol», repite de nuevo Sommervogel en su *Biblioth.* (II, 314), queriendo dar, al parecer, por confirmada la sospecha de Backer, que se había contentado con preguntar: «La traduction italienne [de la obra del P. Villacastín] ne serait-elle pas du P. J. B. de Vilela?» (III, 2510). — Pero no debió de seguir pareciéndole del todo satisfactoria su opinión al mismo Sommervogel, cuando últimamente en el artículo del P. Vilela, cuyo nombre confiesa que no ha podido hallar en los archivos de la Compañía, la propone ó modifica en los términos siguientes: «Melzi.... dit que cet ouvrage a été composé en espagnol par le P. J. B. Villela.... et traduit en italien par le P. Fr. Conturla. C'est, je crois, une erreur. Le P. de Backer dit aussi: "c'est une traduction de l'espagnol." Le P. Buccellani l'a traduit en latin» (VIII, 757). Quiérese insinuar en esta cláusula que la *Prattica* no sólo no es traducción de la obra del P. Villacastín, á quien ya no se le nombra, y, lo que es más notable, ni en su artículo, que viene poco después, se habla de ninguna traducción italiana ni latina de su *Práctica para ayudar á bien morir* (VIII, 763-64), sino que, como lo significa también su mismo título, es obra original escrita en italiano por el desconocido P. Juan Bautista de Vilela.

Sin embargo, no cabe duda en que es traducción del castellano, pero traducción de otra *Práctica* muy diversa de la del P. Villacastin, y en la que extrañamos que no haya parado la atención ningún bibliógrafo, á pesar de lo famosa que ha sido y es en España y fuera de ella, desde el año, cuando menos, de 1619, la del P. Juan Bautista Poza.—Hemos tenido ocasión de cotejar su *Practica de ayvdar a morir*, como se la llama en unas ediciones, ó *de ayvdar a bien morir*, como se la intitula en otras, con la «*Praxis iuvandi ægros ad bene moriendum....*», de que hablaremos en el número siguiente; y podemos asegurar que esta traducción, hecha directamente al latín de la *Prattica* italiana, lo es de la *Práctica* castellana del P. Poza. El cual, para mayor seguridad y abundamiento, en la minuciosa *Relacion* de lo ocurrido en la causa de su *Elucidario* y *Apologías* (que original tenemos á la vista, en fol.°, de 16 hojs. n. fols.), exponiendo los treinta motivos de aflicción que le dieron los tribunales de Roma y España, señala por «Quinto que estando aprobado en Roma por el maestro del Sacro palacio el libro de ayudar a moris con nombre de *Juan Baptista de Vilela* por orden del general de la compª de Jesus siendo traductor de el vn padre italiano, luego que se supo el autor le prohibio la congregacion de indice» (cap. V, núm. 5.°, hoj. 10).

Esto explica bien la razón de por qué en el título de la *Prattica* se había cuidado de poner con toda advertencia, no «Tradotta», como era la verdad, sino «Composta», y precisamente «Dal P. Gio. Battista de Vilela», y no «Poza». — Hacía algún tiempo que aparecía en el *Índice Romano*, por decreto de 31 de Enero de 1628, el célebre *Elucidarium Deiparæ* que éste había impreso el año de 1626 en Alcalá y reimpreso el de 1627 en Lyon; y el nombre mismo de Poza sonaba tan mal en algunos oídos, merced á la impetuosidad y arrojo desmedido con que trató de defender la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora en tiempos y por medios igualmente peligrosos, que aun ése vino, al fin, á condenarse *in odium auctoris*, con todas sus obras en absoluto, por decreto del Santo Oficio de 10 de Diciembre de 1631: al día siguiente, como si dijéramos, de salida de la imprenta la *Prattica* aprobada por el Maestro del Sacro Palacio, ignorante todavía, á lo que parece, de quién fuera su verdadero autor.

No nos cuenta el P. Poza cómo se vino en conocimiento de él; pero es fácil que llegara á descubrirse por el apellido mismo de Vilela, que no lo era de ninguno de la Compañía, mas tampoco de ningún personaje imaginario, sino de un ilustre caballero español, gran amigo y defensor del P. Poza, y unido á él en la misma portada del *Elvcidarivm Deiparae Avtore Ioanne Baptista*

Poza Societatis Iesv, Cantabro.... Ad Illvstrissimvm Dominvm D. Ioannem de Vilela, ex equestri militia S. Iacobi, & supremi Indiarum Senatus Præsidem....». Ese mismo caballero es el que se supone que presta su apellido al fingido P. Vilela, como veremos en el número siguiente, y como tal vez quiso decir Baillet en su errónea, pero excusable, identificación de «Villela ou Vilela, Balthasar: Jean Baptiste Poza» (*Liste*, pág. 553: *cfr.* Weller, pág. 593), y aun debieron, sin duda, de quererlo insinuar, aunque no se atrevieron á decirlo claramente, Alegambe y Sotuelo.

Pues, á pesar de que ninguno de los dos trae artículo del P. Vilela en el cuerpo de la obra, uno y otro nombran luego en el *Índice de naciones* á un «Ioannes Baptista Vilela Cantaber» (Alegambe, 474; Sotuelo, 819), á quien ponen también ambos en el *de materias* entre los autores que han escrito en castellano (Alegambe, 543; Sotuelo, 942).—Cierto que Alegambe, en el primero de los citados índices, inmediatamente antes del nombre del P. Vilela, coloca el de «Ioannes Baptista Poça Cantaber» (pág. 474), omitido luego por Sotuelo; pero esto es porque iba á citar en seguida el «Ioannis Baptistæ Poça Elucidarium Deiparæ» (pág. 512), que su sucesor había de emitir por las razones que todos saben (núms. 3701 y 3951), aunque no á todos parezcan tan eficaces como debieron de parecer á los que le aconsejaron ó autorizaron semejante omisión.—Mas, como quiera que esto fuese, consta que Alegambe y Sotuelo llaman *Cántabro* al P. Juan Bautista de Vilela: nacionalidad que cuadra perfectamente, como hemos visto, al P. Poza, y unida á las misteriosas omisiones y reticencias en que uno y otro la envuelven, no puede referirse á ningún otro de nuestros autores castellanos.

Vaya, para confirmación de lo dicho, una noticia que parece inconcebible que se escapara á la diligencia de Sommervogel.—«1634 wurde ein Schriftchen verb., welches 1631 in Rom mit Approbation des Mag. S. Pal. gedruckt war: Prattica per ajutare a ben morire.... Composta dal P. Gio. Batt. de Vilela della Comp. di G., 282 S. 16.... Nach den Angaben von Th. Raynaud und Casalas (p. 592) ist das Schriftchen verboten worden, weil darin einiges aus Poza abgeschrieben war. Es wird eine neue Ausgabe von dessen Practica de ayudar a morir, Madrid 1619, sein», dice Reusch (*Der Index der verbot. Bücher*, II 440).

En efecto: habiendo expuesto el P. Teófilo Raynaudo, oculto bajo el disfraz de Petrus a Valle Clausa, los motivos porque juzga haberse hecho odioso á los PP. de Santo Domingo el nombre del P. Poza, prosigue de esta manera:—«Vsque adeo flagrant in illum odiis, vt Frater Nicolaus Rodulfius.... ne librum quidem Balthazaris [?] Villelæ, de bona ad mortem comparatione, ferri voluerit; Tantum quia pollebat odora vi, sibi visus est ex libelli eruditione, ac pietate deprehendere, eum ex Pozæ officina prodiisse....» (*De Immvn. Avt. Cyriac. a Cens.*, Diatr. VIII, §. 29: *Opp.* XX, 311).

«Cæterum (le responde Fr. Juan Casalas) gratuletur sibi Poza, eiusque Exscriptor Villela (nec enim Discipulus supra Magistrum) nusquam minus dispositus ad mortem, quam cum de bonâ ad mortem comparatione, virulento ac mordaci calamo scripsit; quod Cyriaci tot impetiti probris ac contumeliis, ex Religiosa charitate velut aspides surdæ obturauerint & continuerint aures suas, nec vngue adamantino notarint impactum sibi dehonestamentum: alias miselli Archemori; Discipulus & Magister, Villela, & Poza Te non haberent collegam & calumniæ eiusdem impactorem, veluti vermem de putredine enatum qui sacratiora corrodit. Fertur enim quod fulgurata non verminant, duplici autem fulmine iacet confixus Poza (*Candor Lilii*, págs. 594-95).

Se ve que el M. Casalas, atento únicamente á imitar el lenguaje, y hacer que, en comparación de las suyas, pasen por aticismos las crudezas de expresión del P. Raynaudo, no tuvo tiempo de leer ni la portada siquiera de la *Prattica* impresa en Roma, el año de 1631, con aprobación de su hermano el Maestro del Sacro Palacio. De lo contrario, no dejara de echar en cara á su contrincante el yerro de «Baltasar» por «Juan Bautista». Pues, que no leyó el texto mismo de la *Prattica* italiana ni de la

Práctica original, y que probablemente no tuvo más noticia de la una ni de la otra que la que halló en el P. Raynaudo, á quien piensa que refuta cuando no hace más que responderle á bulto y dé donde diere, como con palo de ciego, colígese claramente de la biliosa irritación con que nos habla, así de la virulencia y mordacidad, como de los insultos é improperios de que finge que se vale el autor ó traductor, ó lo que fuese (pues él de seguro que no lo sabía), de la infortunada *Prattica*. Quien se atreve á hacerle reo de semejantes delitos, muestra una de dos cosas: que ó no ha leído su obra, ó se figura que el tener aseguradas las espaldas le da derecho á faltar á las leyes de la verdad y la justicia, y junto con eso á las del respeto y consideración que se debe aun al enemigo cuando se halla con las manos atadas para defenderse. Como ni sospechar podemos, sin ofender al M. Casalas, que fuera esto segundo lo que moviera su pluma, parece indudable, aunque no falta quien lo niegue, que hubo de ser lo primero.

Valga también lo dicho, de respuesta á cierto anónimo delator, de cuyas malignas insinuaciones daremos cuenta más despacio al llegar á la «*Vida del Patriarca San Ignacio*....». Limitémonos por ahora á copiar por adelantado un par de líneas suyas, para muestra de que en España era conocida, mucho antes de que trataran de ella Casalas y Raynaudo, la conversión de Poza en Vilela.—«En Roma (dice de él nuestro anónimo) saco en otro nombre el libro de ayudar a morir, y no basto para suprimírselo luego por las doctrinas».—Cosa bien rara, por cierto, que, llevándose hechas por acá, á los ojos de la Inquisición española, una docena larga de ediciones de la *Práctica*, y siendo ésta una especie de texto corriente en la delicada facultad de aprender y ayudar á bien morir, nadie absolutamente descubriese en ella el menor vestigio de doctrina reprensible hasta el momento en que se supo haberse condenado en Roma, á 21 de Junio de 1634, en cabeza del P. Vilela; y cosa igualmente rara que ni en las reimpresiones castellanas ni en las traducciones posteriores á ese año, hechas con el nombre del P. Poza en la portada, por quienes no debían de estar en el secreto del cambio de apellidos verificado el 1631, tropezara nadie con ninguna doctrina, ni opinión ni desliz que mereciera condenación ó expurgo. Pues nada se diga de la aprobación del Maestro del Sacro Palacio con que salió á luz el año de 1631 la misma edición romana que el de 1634 iba á ponerse en el *Índice*.—Nada tampoco, de lo ocurrido con S. Pedro Claver, el cual es creible que entendiera tanto, á lo menos, como el M. Casalas y el oculto delator, que no es la hora de la muerte la más oportuna para andar hojeando obras de mala doctrina y desvergonzadas sátiras, y, eso no obstante, se sabe que, cuando «Dios le dió noticia cierta de su muerte», y él «empeçó á disponerse para ella con más fervor, como quien se hallaua cercano á la partida; luego pidió á un Hermano el libro de ayudar á bienmorir del Padre Juan Bautista Poza, para leer algunas cosas que pone en orden á la disposiciõ deste viage» (*Vida* del P. Claver por el Lic. Suarez de Somoza=P. Alonso de Andrade, hoj. 156, v.).

Todo esto es, á nuestro juicio, prueba concluyente de que no debieron de ser «las doctrinas», como malicia el delator, sino otras causas muy diversas, aunque justísimas, las que tuvo el Santo Oficio de Roma para condenar la *Práctica* del P. Poza, impresa á nombre del P. Vilela. No creemos, sin embargo, que hubiera de salir muy perjudicado el honor del P. Poza, de que ésas se publicaran para satisfacción de sus lectores; ni que perdiera nada la nueva edición del *Índice*, porque hubiese habido quien advirtiera á Esser (pues, por la cuenta, debía de ignorarlo), que su P. Giovanni Battista de Vilela (págs. 305-6) era precisamente nuestro P. Juan Bautista Poza.

4353.—Praxis iuvandi ægros ad bene moriendum, nec non sanos ad benè viuendum ex ijs quæ occurrunt, & fieri debent in hora mortis, Composita. Per Joan: Baptistam de Vilela Societatis Iesv. Ex lingua Italica in Latinam traducta, & in lucem edita, voluntate, Illvstrissimi ac

Excellentissimi Domini, Domini Ioannis Baptistæ Comitis de Verdenberg & Nameist, Baronis in Gravenegg, Domini in Gravenvverth, Oberstein, Creütz, Flednig, Struz, Ressitz, & VValstorff. Supremi & hæreditarij Comitatus Goritiensis Dapiferorum Præfecti, Sacræ Cæsareæ Majestatis Consiliarij intimi, ac Camerarij, nec non Cancellarii Aulici. Viennæ Austriæ, Typis Michaelis Rictij ad Lubecam, Anno 1634.—En 16.°, de 398 ps., s. 9 hs. p. n.

A. el P. Juan Bautista POZA.

Como puede verse en el número anterior, del que ésta es traducción anónima del P. Juan Bucelleni, precedida de un *Prologus de usu libri* tan curioso, que no podemos prescindir de copiar algunas de sus cláusulas.—Empieza así: «Secundam editionem hujus libri fieri pro natione Biscaina voluit D. Ioannes de Vilela Commendator major Equitum S. Iacobi in Aragonia» (pág. 1).—«In.... testamento sua manu subscripsit, & voluit hunc libellum ad suas rationes distrahi per Biscajam. Videbat idioma Castilionense, quo primum editus liber fuerat, passim à Biscainis etiam Confessarijs ignorari, ex eoque fieri, quod multi morerentur absque ductu, & consolatione, quæ hinc hauriri poterat. Itaque ut morientibus patriæ suæ civibus quam optime consuleret, sub nativo idiomate recudi voluit, & Confessarijs offerri, vt recitatis ex eo sententijs, & orationibus præirent ægroto....» (pág. 3).—«Executionem hujus sui desiderij mihi demandauit, partim quia author operis sum, partim iure....» (pág. 4).—Es difícil de entender lo que se quiere hacer decir aquí al Sr. Vilela, muérto á 3 de Enero de 1630.

4354.—Primatus Hispaniarum vindicatus, sive Defensio Primatus Ecclesiæ Toletanæ Adversus Memoriale Ecclesiæ Hispalensis, in tres partes divisa. Hispanice conscripta a Sacræ Theologiæ Doctore Nicasio Sevillano, eidemque Primatiali Ecclesiæ dicata. Latine autem reddita a Cajetano Cenni Presbytero Pistoriensi, & aucta summis Capitum, rerumque memorabilium Indice. Romae, Ex Typographia Vaticana Apud Joannem Mariam Salvioni M. D CC XXIX. Superiorum Facultate.—En fol.°, de 626 ps., s. 13 hs. p. n.

A. el P. Juan de CAMPOVERDE.

Véase arriba, al núm. 3887, la «*Defensa Christiana....*», de que es traducción.

4355.—Princeps Christianvs adversvs Nicolavm Machiavellum, cæterosq; huius temporis Politicos, a P. Petro Ribadeneira nvper Hispanicè, nunc Latinè a P. Ioanne Orano vtroqve Societatis Iesv Theologo editus, Poloniæ ac Sweciæ Regi dedicatvs. Mogvntiæ, Sumptibus Conradi Butgenij. Anno M. DC. III.—En 8.°, de 564 ps., s. 11 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones.—La 1.ª ed. es la antuerpiense del mismo año, «Apud Ioachinum Trognæsium», en 4.°).

T. el P. Andrés SCHOTT (!):
P. el mismo P. Pedro de RIBADENEYRA.

«Estando imprimiendo la p.ra parte del Flos sanctorum a los 14. de setiembre [de 1599] le dio al p.e [Ribadeneyra] vna recia calentura y terciana que nos puso en cuidado.... Causole esta calentura demas del trabajo del Flos sanctorum el reueer la traducion latina del libro del P.e Christiano que auia hecho un p.e frances y el p.e [Ribadeneyra] quiso enmẽdarlo y costole mas trabajo y cuidado que si lo hiziera de nueuo....», dice el H. Cristóbal López en su *Vida* (Ms.) *del P.e Pedro de Ribadeneyra* (cap. XIII, hojs. 25-6); por donde consta que no debió de ser pequeña la parte que tuvo el autor en la traducción de esta obra, cuando tal molestia le causó.

Respecto al «p.e frances» que dice el H. López, sin fiarse mucho en lo de su na-

cionalidad, pudiera sospechar alguno si sería el P. Schott, de quien nos aseguran Alegambe (pág. 31) y Sotuelo (pág. 58) que «transtulit.... *Petri Ribadeneiræ Tractatum de Principe Christiano*»; pero «je suis porté à croire, que le P. Schott n'aura été que l'éditeur de la traduction du P. Oranus», repone á este propósito Backer (III, 667: *cfr.* II, 1622), á quien copia y sigue Sommervogel (VII, 890: *cfr.* V, 1927).

Es muy posible que, en efecto, cuidara el P. Schott de imprimir esta traducción; mas no puede haber la menor duda en que no es suya. «IOANNES ORANVS.... Transtulit eleganti stilo in Latinam linguam ex Hispana librũ *P. Petri Ribadeneiræ, de Principe Christiano, aduersus Nicolaum Machiauellum, ceterosque huius temporis Politicos*. qui liber Antuerpiæ primùm editus est apud Ioachinum Trognęsium, anno M. DC. III. & deinceps in Germania», dice el mismo P. Ribadeneyra, que podía saberlo mejor que nadie (pág. 125), y reproduce á la letra el mismo P. Schott, que tampoco podía ignorarlo, en la reimpresión del *Catálogo* (pág. 151), y aun repiten con algún ligero cambio, y más la errata tipográfica de «MDCXIII» en vez de «M. DC. III», Alegambe (pág. 261) y Sotuelo (pág. 484).

4356.—I. Principia salutis Et Pœnitentiæ In breves Considerationes digesta, a R. P. Ludovico Sant-Victorio Soc. Jesu. Ex Italico Latinè reddita ab alio ejusdem Societatis Sacerdote. Œniponti, Typis Michaëlis Antonii Wagner, 1722.—En 12.°, de 100 ps., s. las hs. p. n.

II. Principia salutis Et Pœnitentiæ In Breves Considerationes digesta. A R. P. Ludovico Sanct-Victorio Soc. Jesu. Ex Italico Latinè reddita ab alio ejusdem Societatis Sacerdote. Et Dominis Sodalibus Congregationis Majoris Academiæ Dilinganæ In Xenium Oblata Anno MDCC. XXVIII. Dilingæ, Formis Joan. Ferd. Schwertlen.—En 12.°, de 110 ps., s. las hs. p. n.

III. Principia salutis Et Pœnitentiæ In breves Considerationes digesta, a R. P. Ludovico Sanct-Victorio Soc. Jesu. Ex Italico Latinè reddita ab alio ejusdem Societatis Sacerdote, et D. D. Sodalibus Congregationis Majoris Lucernensis B. V. Sine labe conceptæ In Xenium oblata Anno MDCCXXX. Lucernæ, Formis Josephi Christ. Rüttimann.—En 12.°, de 119 ps., s. las hs. p. n.

IV. Principia salutis Et Pœnitentiæ In breves Considerationes digesta olim a R. P. Ludovico Sanct-Victorio Soc. Jesu. Ex Italico Latinè reddita ab alio ejusdem Societatis Sacerdote. Nunc vero a quodam presbytero Petrino noviter recusa in solatium animarum. Budæ, Typis Veron. Nottenstein, viduæ, 1744.—En 12.°, de 47 hs.

A. EL P. DIEGO LUIS DE SANVITORES (?).

Backer atribúye la obra original á un P. Luis Sainct-Victorius (III, 484). Pero: «N'est-ce pas le P. Louis Sanvitores....? Je le crois d'autant mieux qu'il n'y a pas de jésuite italien du nom de San-Vittorio», advierte aquí Sommervogel (VII, 618).

En lo de que no ha habido Jesuíta italiano de ese nombre, es muy probable que tenga razón; mas estamos íntimamente convencidos de que no la tiene en suponer que se le confundiera con el P. Sanvitores. Ni éste escribió nada en italiano, ni hay noticia de que se tradujera nada suyo á esa lengua; fuera de que tampoco es fácil adivinar á qué obra suya de las impresas en castellano pudiera corresponder ésta de *Principia salutis Et Pœnitentiæ*.

Nos vienen sospechas de si será traducción de alguna de las varias que de parecido argumento dió á luz el P. Vicente Caraffa con el seudónimo de *Luigi Sidereo*. En caso de poderlas confirmar, diríamos que se conservó el nombre supuesto de *Luigi*, y, con un cambio tal vez muy intencionado, se convirtió el verdadero, precedido de la ini-

cial del apellido también supuesto, en otro tercer apellido, diverso de aquél en la forma, pero etimológicamente igual: *S. Vincentio=S. Victorio*. Á todo esto pudo obligar el saber que *Luigi Sidereo* era nombre que sonaba en el *Indice Romano* (*cfr.* Esser, págs. 77, 280), y que lo mismo daba llamar por ése que por el suyo propio al P. Caraffa.

4357.—Principios de la Gramatica Latina, Compuestos por Juan Sanchez natural de Cordova. Con Licencia del Consejo Real. En Sevilla, En casa de Francisco Perez Impressor. 1584.—En 4.°, de 62 hs., s. 3 p. n.—(Reimpr. «Con privilegio. En Sevilla, En la Imprenta de Andrea Pescioni, i Juan de Leon. Año de 1586», al fin: «Hispali, Ex Officina Andreæ Pescionis, & Ioannis Leonis. 1586», en 8.°, de 109 hojs., s. 3 de port., etc.).

El P. Juan MARTÍNEZ.

El cual «gasto los 40. [años de los 43 que vivió en la Compañía] en criar la juventud, y enseñar a los niños sanctas costunbres con los preceptos de la Gramatica. De esta compuso arte i dio a la estanpa aunque disimulado su nonbre en el de Iuan Sanchez», dice el P. Juan de Santiváñez en sus *Varones Ilvstres* (Cent. III, núm. 27); y lo repite en su *Hist. de la Prov. de Andal.*, donde habla del «Padre Juan Martinez, que saco à luz aquel acertado Arte, que llaman de Juan Sanchez, y que por muchos años tuvo entre los Nuestros singular estima» (Part. I, lib. IV, cap. VII).

«P. Ioannes Martinez.... edidit Rudimenta Grammaticæ sub nomine Joannis Sanchez», dice también la *Bibliotheca* (Ms., pág. 154); y «Edidit sub nomine Ioannis Sanchez Artem Grammaticæ», Alegambe (pág. 259), á quien siguen Sotuelo (pág. 477), Baillet (pág. 545) y Sommervogel (V, 633).

Conviene con ellos Nicolás Antonio en el artículo que dedica al P. Martínez, reducido á estas palabras: «Ioannes Martinez, Cordubensis, Jesuita, juventutis in re grammatica institutor, edidit: *Grammaticam*» (I, 735), aunque sin advertir que la publicara á nombre ajeno, ni reparar que no era diversa de la que iba á poner un poco más abajo en el artículo de «Ioannes Sanchez, Cordubensis, vulgavit: Principios de la Gramatica Latina y Española. Hispali apud Franciscum Perez, 1584. in 8.°» (I, 775-76).—Véase también Placcio (II, 555, núm. 2413).

4358.—Processo Teologico sopra la Clausura de' Monisterj delle Monache di D. Antonio Bonelli Arciprete di S. Eufrosina contro Pio Cortesi Autore del libro intitolato La Monaca ammaestrata nel diritto che ha il Principe sopra la Clausura E nella libertà, che le rimane di ritornarsene al Secolo, soppresso il Monistero, e l'Istituto. Assisi MDCCLXXXIV. Dalle Stampe di Ottavio Sgariglia Con permissione.—En 8.°, de 127 ps.

El P. Diego José de FUENSALIDA.

«Vuolsi che sotto un tal nome [D. Antonio Bonelli] celisi l'ex-gesuita spagnuolo-americano Diego Giuseppe Fuensalida», dice como en duda Melzi (I, 141); pero atribúyenselo sin ninguna dificultad Luengo (A. 1784, págs. 180-182), Caballero (I, 139), Hervás (I, 57), Backer (I, 1985), Weller (pág. 79), Sommervogel (D., 756; B., III, 1051), Medina (*Biblioth. Amer.*, pág. 162) y Hurter (III, 521).

4359.—Proclamacion del Rey N.tro S.or D.n Carlos III. (que Dios guarde) en su Fidelissima Ciudad de Valencia, presentada al publico en esta Memoria por Don Mauro Antonio Ollèr y Bono, Regidor Perpetuo de dicha Ciudad, y su Comissario en las Fiestas. Valencia. M.DCC.LIX. En la Oficina de la Viuda de Joseph de Orga, Calle de la Cruz Nueva junto al Real Colegio de Corpus-Christi.—En 4.° mayor, de XVI-68 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Raimundo ALAFONT.

«Compuso.... *Relacion de las fiestas de la*

proclamacion de Carlos III, publicada por D. Mauro Oller. Valencia, por Benito Monfort, 1759, en 4.° mayor. Aunque salió en nombre de dicho Regidor, su verdadero Autor fue el P. Raymundo Alafont», dice Fuster (II, 48: *cfr.* 545), á quien siguen Backer (I, 43) y Sommervogel (D., 817; B., I, 108; IX, 1277), que conservan el título de «Relacion de las fiestas....», y Alenda, que pone ya el verdadero (II, 72, núm. 2035).

4360.—Profecias del Padre Ignacio Gilliol, de la Compañia de Jesvs, Mallorquin.—Se verà cumplido desde el año 1668. hasta el de 1720.—En 4.°, de 2 hs.

El P. Ignacio FIOL (!).

Atribúyeselas Bover con título de «*Prophesias del P. Ignacio Fiol de la Compañia de Jesus mallorquin*. Imp. en Mallorca, 4.°, sin año ni pie de imprenta»; y añade á continuación: «Estos vaticinios.... fueron prohibidos por la inquisicion de Mallorca en un edicto impreso que lleva la fecha de 24 de julio de 1706, y se mandaron recoger todos los ejemplares imponiendo excomuniones al que los retuviese en su poder, motivo por el cual no hemos podido ver ninguno de ellos. Incluyóse tambien este opúsculo, como libro prohibido por la Santa Sede, en la pág. 957, col. 2.ª del *Expurgatorio* de 1747, aunque con el nombre de su autor equivocado, pues le pone *Gilliol* en lugar de *Fiol....*» (I, 296).

Reconócelas asimismo por legítimas Sommervogel; y, dificultando solamente en lo del *Expurgatorio*, repone que, «si c'est exact, il n'est plus dans les éditions suivantes de l'Index» (III, 748); en lo cual parece que se refiere al *Indice Romano*, cuando Bover se refería, aunque confundiendo malamente á la *Santa Sede* con la *Inquisición española*, á nuestro *Expurgatorio*, donde realmente aparecen desde el *Suplemento* de 1739 (pág. 37) hasta el *Índice* último de 1790 (pág. 218).

Mas esto es accesorio: lo principal sería que se probase que, en efecto, son del P. Fiol. Nosotros, á lo menos, no hallamos ningún documento que lo autorice, ni ninguna conjetura que lo haga aceptable; antes bien, fundados en ejemplares análogos y en el silencio de los contemporáneos, tenemos por cosa á todas luces indudable que deben de ser parto de algún curioso ó maleante escritorzuelo algo interesado en la célebre guerra de sucesión, que pensó en avalorar sus ficciones á costa de la fama del Santo Mártir, caso de que realmente fuera su ánimo escudarlas con el nombre del P. Fiol, y no de su P. Gilliol, para nosotros enteramente desconocido, aunque existente y verdadero, á juzgar por el famoso Papel de *Respuestas* al de las *Notas al Expurgatorio*, registrado al núm. 866.

En el *Papel de las Notas* se decía así: «.... pag. 957. *Profecìas del Padre Ignacio Gilliol, de la Compañia de Jesus, Mallorquin*. En el Edicto *Padre Ignacio Gillol*. Y debiendose este colocar en lá segunda Classe de Authores ciertos, se halla en la tercera de inciertos». Á que sigue la «Respuesta. Si afecta el Notador ignorancia, de que estas Profecìas no se han puesto en el Expurgatorio, como hechas por el Padre Gilliol, sino como divulgadas falsamente à su nombre por Author incierto, adviertalo ahora; y que està debidamente colocado entre las otras Profecìas, publicadas à nombre supuesto. El dicho Padre se llamaba Giliol, y se fuè essa letra [la *i*] en la impression del Edicto....» (pág. 10).

De aquí se deduce que las *Profecías* se publicaron ciertamente con nombre fingido, y que en éste no quiso probablemente referirse el impostor al del P. Ignacio Fiol, insigne Mallorquín que, habiendo pasado el año de 1679 á las Misiones del Orinoco, murió á manos de los Caribes á 10 de Octubre de 1684 en el pueblo de Cataruben, de los Sálivas.

4361.—Progymnasmata sive Præexercitationes Oratoriæ, cum singulis cujusque Progymnasmatis exemplaribus. Auctore Bartholomæo Bravo. Matriti: Ex Typographia Regia. Anno M.DCC.LXXIV.—En 4.°, de 172 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Bartolomé BRAVO.

Esta reimpresión pertenece á la serie de

las que registramos á los núms. 4189-4191. Su 1.ª edición salió con el título de «Progymnasmata, siue præexercitationes Oratoriæ, cum singulis cuiusque progymnasmatis exemplaribus. Autore Bartholomeo Brauo, é Societate Iesv. Pompelonæ. Apud Thomam Porralem M. D. LXXXIX», á las hojs. 39-118 que siguen á las 38 propias del núm. 4190.

4362.—Prolusio Oratorio-Poetica, qua D. D. Joannes Baptista Cazorla, Seminarii Valentini Soc. Jesu meritissimus Collega, Certamini Oratio-Poëtico ab ipsius Seminarii Collegis exhibendo, die 13. Augusti, an. 1737. initium dabit.—En 4.°, de 11 ps.

El P. José FABIANI.

«Hizola el P.e Jph Fabiani», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar que tenemos á la vista, y debe de ser, sin duda, la misma á que se refiere Hervás cuando dice que «Imprimio.... Certamen poetico, y oratorio. Valencia 4. En este certamen se contiene una oracion latina, que hizo el señor Fabiani, y pronunciò un discipulo suyo» (I, 52, v.).—El *Certamen* que menciona Hervás, es la «*Expression publica....*», de que se habló al núm. 909.

En éste sólo añadiremos que no parece diversa de la presente la «Prolusio Oratorio Poetica qua DD. Joannes Baptista Cazorla.... die 19 Augusti, an. 1737. initium dabit», en 4.°, de 8 págs., que citan Backer (III, 1260-61) y Sommervogel (VIII, 383).

4363.—Propinomio Evangelico, o Evangelicas Resolvciones, en las qvales con el fvndamento de las Divinas Escripturas, Santos Padres Historicos, i Expositores se demuestra claramente, quienes fueron algunos personages, i sugetos, de quienes se hace mencion en los Evangelios, sin expressar sus nombres, con otras particularidades dignas de saberse. Obra necessarissima a los Predicadores Evangelicos, i mui util para todo genero de personas. Compuesta en Toscano por el M. R. P. Donato Calvi de Bergamo, Prelado Vicegerente, i Difinidor perpetuo de el Orden de San Agustin, de la Provincia de Lombardia. Traducela a nuestro Idioma Don Juan Joseph Gherzi de la Fuente, Presbytero, i Beneficiado proprio de la Iglesia Parochial de Señor San Marcos de esta Ciudad. Quien lo dedica, i consagra a la Soberana Reina de los cielos, i tierra Maria Santissima del Bven Svcesso. Con Privilegio: Impresso en Sevilla, por Manuel de la Puerta, en las Siete Revueltas [1733].—En 4.°, de 361 ps., s. 19 hs. p. n.

T. el P. Matías GUERSI (?).

El ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid, después de las palabras *Traducela a nuestro Idioma*, añade entre paréntesis, aunque de letra bastante posterior, «el P.e Guersi». De este apellido no había nadie el año de 1733 en la Provincia de Andalucía, más que el P. Matías.

4364.—Prosodia del M. R. P. Emanuel Alvarez, de la Compañia de Jesus. Ilustrada, y aumentada con repeticiones, sentidos, advertencias, confirmaciones, sobre las reglas de varios Poetas; y con quatro copiosos Tratados. El 1. de la sylaba, espiritu, tiempo, numero de letras, y accento en las dicciones Latinas, Griegas, y Hebreas. El 2. de la quantidad. El 3. de los generos de versos Latinos, de sus atributos, union de los versos, para diversas canciones, y naturaleza de las mas principales, y curiosas Poesias de los Latinos. El 4. contiene un Apendiz de los vocablos simples, compuestos, y derivados con la señal de su quantidad, para ayuda de los que con brevedad de-

sean componer versos, por el Lic. Joseph Peiry y Pastor, Alumno que fue de las Escuelas de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Lerida, y natural de la Real Villa de Cambriles. Con Privilegio. En Cervera: En la Imprenta de la Pontificia, y Real Universidad, por Manvel Ibarra, Año de 1738.—En 8.°, de 260 ps., s. 1 h. p. n.—(Hay varias reimpresiones).

El P. Nicolás MARTÍNEZ RIERAS (!).

Véase lo que advertimos á las palabras de Caballero al fin del número siguiente.

4365.—Prosodia del P. Manuel Alvarez, de la Compañia de Jesus. Ilustrada, y aumentada con las Noticias, y Observaciones mas curiosas de los Authores, que han escrito sobre este assunto. Para el uso de los Señores Colegiales del Seminario de S. Ignacio de Loyola de Valencia. Por el Licenciado Joseph Aparicio, Discipulo de dicho Seminario. Con Licencia: En Valencia, por Jayme de Bordazar, Año 1698. A costa de Juan de Baeza, Mercader de Libros, en la Plaza de Villarrasa.—En 12.°, de 186 ps., s. 2 hs. p. n.—(Hay también reimpresión cervariense á nombre del mismo Aparicio).

El P. Nicolás MARTÍNEZ RIERAS.

De quien dice el P. Vicente Juan en su *Carta* de edificación, que, «p.ª facilitar la inteligencia compuso en este tiempo [que enseñaba gramática en el Seminario de San Ignacio, de Valencia] una explicacion de la Prosodia con notas muy especiales que oy dia andan por las Escuelas, y ahun se han esparcido por la Provincia, aunque su humildad no quiso ponerle su nombre, sino el de un criado del Seminario, que se llamaba Aparicio, quien entrado despues en la Comp.ª murio en el Noviciado [de Tarragona, 30 Oct. de 1699]» (Ms., pág. 2).

«Scripsit Hispanicè *Explicationem et Notas ad Prosodiam Patris Emmanuelis Alvarez adversum Convictorum Seminarij Ignatiani Valentini.* Editæ, non ipsius nomine, sed *Josephi Aparicio* Seminarij ipsius Alumni, et Authoris Discipuli, Valentiæ typis Jacobi Bordazar, sumptibus Joannis Baeza Bibliopolæ Anno 1699 in 8.° fol.», escribe también López de Arbizu (págs. 62-3), á quien siguen Backer (II, 1119) y Sommervogel (D., 672; B., V, 639; IX, 1258, 1432).

En los apuntes de Caballero para el artículo del P. Martínez Rieras hallamos lo que sigue: «Prosodiam item Emman. nostri Alvarez illustratam variisque observationibus ornatam edidit sub nomine Licent. Josephi Aparicio, cui tamen postea Licent. Josephi Peirii et Pastor suffectum fuisse nomen audio: fuit autem uterque scholarum nostrarum discipulus».—No puede negarse que el Lic. Peiry y Pastor tuvo á la vista la *Prosodia* impresa á nombre del Lic. Aparicio; pero la suya la dió á luz tan modificada y aumentada, que realmente es obra diversa de la primera.

4366.—Protesta, y Declaracion, Declaracion, y Protesta, que hago Yo el Doctor Don Pedro Joseph Garcia de Samaniego, Tesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Salamanca, del Gremio, y Claustro de la Vniversidad, y su Cathedratico de Retorica Jubilado, &c. contra vn Poeta descomedido, que me puso por ataharre de vn papèl desbocado, el qual corriò sin freno por Salamanca el Martes dia 14. del mes de Abril del año de 1722. dexandome descubierto à las carcajadas de todo mono bribon.—Pl.° en 4.°

El P. Luis de LOSSADA (?).

En uno de los ejemplares de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca se pone, de letra del tiempo: «El Author de este papel es el P. Luis de Lossada».—Sin embargo, D. Vic. de la Fuente en su *Historia de las Universidades* se inclina á creer, y eso pa-

rece lo más cierto, que «debe ser cosa de Torres» (III, 246): es decir, del famoso Diego de Torres Villaroel.

4367. — Publicacion de la Bula de la S. Cruzada, de la segunda Predicacion, de la Concession Septima. Celebrada por el Señor Doctor Don Pedro de Barrientos Lomelin, Comissario General Subdelegado de su Tribunal, en el Arçobispado de Mexico, Thesorero de esta Santa Yglesia Metropolitana, del Consejo de su Magestad: En el dia 29. de Septiembre, del Glorioso Archangel San Miguel, del año de 1649. Al Ilustrissimo y Reverendissimo Señor Don Pedro Pacheco, del Consejo Real de su Magestad, y del Supremo de la Santa Inquisicion, Comissario Apostolico General de la Santa Cruzada, &c. Dedicala El Bachiller Don Ioseph de Castrillo Villafañe Año de 1649. En Mexico, Por la Viuda de Bernardo Calderon.—En 4.°, de 9 hs., s. 3 p. n.

EL P. MATÍAS DE BOCANEGRA (?).

Á él se la atribuye Sommervogel (I, 1559; IX, 1261), dándola por anónima, é idéntica, además, según parece, al «Sermon de la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada en México el dia de S. Miguel, del año 1649. Imp., dicho año 4.», que citan en su artículo Beristain (I, 180) y Backer (I, 666).—Si, en efecto, fueran una misma cosa el *Sermon* y la *Publicacion de la Bula*, se entiende la razón porque pudo Sommervogel llamar á ésta, no seudónima, sino sencillamente anónima: conviene á saber, la de no haber tenido más parte en ella el Br. Castrillo Villafañe que la de darla á luz y dedicarla al Comisario D. Pedro Pacheco.

Pero ¿son realmente una misma obra las dos, sin otra diferencia que la de hallarse mencionada con diversos títulos?—Como no hemos logrado proporción para cotejarlas, no podemos por ahora responder categóricamente á la pregunta. Sólo advertiremos que Beristain, después de hablarnos del *Sermon*, al modo que arriba avisamos, en el artículo del P. Bocanegra, dice lo siguiente en el de Castrillo Villafañe: «Escribió "Relacion exacta de la solemnidad, con que se publicó en México la Bula de la Santa Cruzada el dia de S. Miguel Arcángel del año 1649." Imp. allí por Calderon, dicho año» (I, 278: *cfr.* Medina, *Biblioth. Amer.*, pág. 58). — ¿Es creible que Beristain confundiera el *Sermon* con la *Relacion* de la fiesta en que, sin duda, hubo aquél de predicarse en Méjico?

4368.—Pvblica Lætitia Sodalitatis Beatæ Marię Virginis Annunciatæ institutę Matriti, in scholis Societatis Iesv, pro excipiendis sacris quorumdam martyrum reliquijs Roma missis. 25. die Martij, qui dies eidem Annunciatæ Virgini sacer est. Ad Illvstrem admodum D. D. Franciscum Mendotium. D. D. Ignatij Lupi Mendotij, Marchionis Mondexarensis, & Regni Neapolitani Proregis, ac generalis Ducis filium, Collectore Simone Savlio Genuensi presbytero, & eiusdem Sodalitatis præfecto. Cvm licentia. Matriti, Excudebat Franciscus Sanchez. Anno M.D.LXXIX.—[Al fin]: Excudebat Matriti Franciscus Sanctius Typographus. Anno millesimo quingentesimo septuagesimo nono.—En 8.°, de 131 hs., s. 3 p. n.—(En algunos ejemplares está numerada 132 la hoj. del colof.).

EL P. GASPAR SÁNCHEZ (?).

La obra parece ciertamente del maestro de humanidades; y por este tiempo las enseñaba en el Colegio de Madrid el P. Sánchez, que aparece también como uno de los jueces del certamen.

Q

4369.—I. Quaresma del Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus, Predicador de Nuestro Santissimo Padre Inocencio XII. y su Theologo. Traducida de la Lengua Toscana en la Castellana por el Doctor Antonio de las Casas. Dedicada al Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Juan Muñoz de la Cueba, Obispo Electo de Orense, del Consejo de su Magestad, &c. [[Tomo Primero—Tomo Segundo]]. Año 1717. Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta Real. A costa de Joseph Rodriguez y Escobar, Impressor del Consejo de la Santa Cruzada, y de la Real Academia Española. Se hallarà en casa de Francisco Lasso, Mercader de Libros, enfrente de San Phelipe el Real.—Dos tomos en 4.°, de ps. 452 (s. 14 hs. p. n.), 421 (s. 19 ½ hs. p. n.).

II. Quaresma del Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus, Predicador de Nuestro Santissimo Padre Innocencio XII. y su Theologo. Traducida de Lengua Toscana en la Castellana, por el Dotor Antonio de las Casas. [[Tomo Primero—Tomo Segundo]]. Con Licencia. Barcelona: En la Imprenta de Pedro Escudèr, en la calle Condàl.—Dos tomos en 4.°, de ps. 452 (s. 10 hs. p. n.), 421 (s. 19 ½ hs. p. n.). — (Hay varias otras reimpresiones).

TT. los PP. José LÓPEZ de ECHABURU
y
Francisco Antonio CASAUS.

«Ex Italico.... P. Pauli Segneri vertit hispanice, vulgavitque sub nomine Doct. Antonij de las Casas, *Conciones quadragesimales*. Matriti apud Joannem Garcia Infanzon 1697 et 1698. 2 vol. in 4.—*Expositionem super Psalmum Miserere* eisdem typis 1699 in 4. Vbi et *Practicam internę cum Deo vnionis, e Psalmis deductam:—Apologiam pro concordia inter quietem, et solicitudinem orationis*, Metaphraste nostro Francisco Ferrando», dice Alcázar en su artículo del P. Casaus (hojs. 42-3), sin nombrar para nada al P. López de Echaburu. Pero véase algo más adelante el núm. 4372.

4370.—Que origen tuvo la tolerancia de que usa la Iglesia Romana con la Griega, por el Bachiller Don Vicente del Seixo. Madrid, 1788. Por Muñoz del Valle.—En 4.°, de xx ps.

El P. Juan de MARIANA (!).

«Tambien hace á nuestro propósito un M. S. de Salamanca, el qual fue viciado para que se atribuyera á Mariana....», dice en el texto, el autor del *Prólogo* de la edición valenciana de su *Historia*; y añade

luego en nota: «Este M. S. se conserva en la Biblioteca del Colegio llamado de Cuenca. Su título es: *Qué origen tuvo la tolerancia de que usa la Iglesia Romana con la Iglesia Griega*.... Hablando por incidencia del Primado de Toledo, y citando á Mariana se ve aun que decia así: *Como lo refiere y deduce Juan de Mariana en el lib.* IX. *de su Hist. cap.* XIX. Cuyas palabras se hallan emendadas de mano agena en esta forma: *Como lo refiero y deduzgo yo Juan de Mariana en el lib.* IX *de mi Historia cap.* XIX. Y el mismo que hizo la emienda, escribió á la espalda del M. S. en tres distintas partes con una afectacion conocida: *letra del P. Mariana mi tio*» (I, 36*).

Pero realmente, más que afectación nos parece, así la añadidura final como la corrección anterior del «M. S. de Salamanca», una de tantas simplezas y desatinos con que siempre han acostumbrado los estudiantes y gente ociosa emporcar las márgenes y portadas de los impresos y manuscritos que llegan á su alcance.

Ni nos hace fuerza en contrario el que en la copia del mismo papel que se inserta en la colección de los del P. Arrillaga (t. XLI de los en 4.°, núm. 4), conservada por nuestros PP. de Méjico, se añada de mano: «Escrita por el P. Mariana». — Esa copia, ni más ni menos que las dos que existen en el archivo del Colegio de Loyola, proceden, sin duda ninguna, mediata ó inmediatamente, del famoso ejemplar del «llamado de Cuenca».

4371.—Qvaestio Theologica de Complice revelando, vel nè, in Confessione Sacramentali. Perqvam necessaria, et vtilis: Difficillima quidem, ac subtilissima; mirabili tamen ordine conserta, ac distincta maximaq; resolutione decisa. Vbi pro vtraqve parte, omnivm Doctissimorum Theologorum, tam modernorum, quàm antiquorum opiniones adducuntur: Vnde nil amplius super hac materia quæri, vel desiderari possit. Opera Admodvm Reverendi Patris, Sacræ Theologiæ Magistri, Fratris Petri Vicecomitis, Inquisitoris Cremonæ, nouiter in lucem edita. Cremonae, Ex Typographia Baptistæ Pellizzarij. M.D. XCIIII.—En 4.°, de 61 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. Diego de AVELLANEDA.

«.... cum nec Archiepiscoporum Granatensis, et Hispalensis, nec Sacri Tribunalis Causarum Fidei, nec Legati Apostolici iteratis in nostrum favorem præjudiciis Cani sectatores acquiescere voluissent, pergerentque multis inde annis cunctis locis per Hispaniam Societati famam turpissimam appingere Proditricis Sacramentalis arcani; cumque Alfonsus a Fonte suis contra Societatem libellis anno 1576.... vulgatis, in catalogo errorum ejus septimo loco posuisset, *Jesuitas solitos esse revelare confessiones prætextu medendi peccatis*; cumque liber famosus in manibus Fr. Martini Xemij repertus.... quem opinio magna est a quatuor viris sectæ Canisticæ anno 1582. coeuntibus scriptum, totis numeris 34, 36, 37, 38. ex æquo turpium et mendacium fabularum effusis in popularem credulitatem plaustris bonam Societatis existimationem obruere conaretur; cum denique Joannes Orellana insignis e Dominicana familia Theologiæ Magister libello de hoc argumento propriè scripto, qui anno præsertim 1589. latè per Hispaniam ingenti nostri nominis dedecore ferebatur, demonstrare conaretur istam de participe declarando tùm singulariter propriam universæ Societatis, tùm immane quantum existiosam ac capitalem esse doctrinam: extitit ex ipsa, ut verisimilis est suspicio, Dominicana familia scriptor egregius, cujus nomen sua nobis modestia invidit, qui tam injustam innocentiæ oppressionem non ferens, exemplo Joannis Pennæ qui Societatem scripto edito adversus maledicta Fr. Melchioris Cani et collegæ sui non dubitavit defendere, plenissimam et ipse pro Societate Apologiam in hac propriè causa de Participis declaratione erudito commentario efformavit. Hunc librum calamo dumtaxat exaratum sicque per manus euntem tanti fecit Cæsar Spe-

zianus Cremonensis Episcopus Pontificii tunc Nuntii apud Philippum II. Catholicum Hispaniarum Regem Pontificatu Gregorii XIII. partes egregie sustinens, ut eum in Italiam postea deportatum pro magno munere dederit Fr. Petro Vicecomiti e Prædicatorum Ordine Inquisitori Cremonensi, qui et eum ibi Cremonæ typis edendum curavit anno 1594., eodem commodum tempore quo Avendanii hac ipsa inter cæteras calumnia vehementissimè Societatem infestantis coercita edicto publico.... licentia est. Quo duarum simul rerum opportuno cursu factum interpretor ut desinerent aliquando nostri adversarii veterem hanc toties eversam ac fractam in nos moliri calumniam. Quare sicut natales istius controversiæ ad annum superioris sæculi quinquagesimum octavum pertinent, ita ejus ultima profligatio et ablatio integra quarto et nonagesimo huic anno competit. Ea mihi causa faciendum putavi ut nonnihil ex illo libello unica, quod sciam, eaque antiqua nec valde celebri editione vulgato, ac per hoc minus facto noto obvioque delibarem. Principio auctorem fuisse Dominicanum affirmare pro certo visus est editor in Epistola nuncupatoria scribens: *Scire se ejus doctrinam esse clarissimam et manifestissimam, et ex sapientiæ Dominicanæ fonte emanasse.* Scopum autem scriptionis esse affirmare et munire testimoniis ac rationibus doctrinam a Ramirio quondam in concione propositam, ipse opusculi contextus evincit....», dice el P. Pedro Poussines en su *Historia Controversiarum* (Ms., lib. I, núm. xxx).—Pero no anduvo acertado en sus conjeturas, ni quizás interpretó bien las palabras del insigne editor.

Óigase lo que á este propósito escribe el P. Zaccaria en sus *Suplementos* á la Teología Moral del P. La Croix. — « .... de Authore libelli non injucundum sit hic ea describere, quæ invenio in exemplari, quo utor, ipsius libri tegumento inscripta vetustiore, atque editioni, ut equidem puto, æquali Jesuitæ manu. *In Hispania anno* 1573. *defensa fuit quædam Conclusio in Collegio Societatis Jesu Matriti de complice revelando in Confessione, ut patet p.* 53. *& seqq.* (libri ipsius) *in qua cum quidam offendissent, Patres Societatis curarunt obtinere judicium doctissimorum Virorum, qui interfuerunt, qui nostrorum doctrinam probarunt, ut videtur p.* 53 *& seqq. Anno* 1589. *eadem contentio renovata est, & cum ad aures Nuntii Apostolici pervenisset (is erat Cæsar Spacianus Episcopus Novariæ) necesse fuit Patribus reddere rationem suæ doctrinæ. Quare P. Jacobus, seu Didacus de Avillaneda scripsit hoc opus, & obtulit Nuntio: controversiaque sedata est. Post idem Nuntius factus Episcopus Cremonæ ostendit hoc opus Inquisitori* (Petro Vicecomiti Ordinis Prædicatorum) & hortatus est, ut ederet in lucem, ne periret præclara elucubratio: quod in Epistola dedicatoria asseritur ab ipso *Inquisitore. Quod autem dicat* (Inquisitor in eadem dedicatoria) *doctrinam* (libelli hujus) *e sapientiæ Dominicanæ fonte manasse, mirabatur Episcopus agens de hac editione cum Patribus Societatis, cum ipse significasset Authorem, & manifeste appareat ex pag.* 54. *& seq. ad Societatis defensionem esse scriptum opus: nisi forte intelligat ex doctrina S. Thomæ fluxisse, quod ea Conclusio, quæ defenditur, inde sit hausta. Quidquid sit erroris caussa; idem Cæsar Episcopus Cremonæ affirmabat, opus esse Patris prædicti Jacobi de Avillaneda.* Hæc ibi: Alegambe eidem Jacobo libellum hunc vindicat» (*Supplementa sive Accesiones* al lib. VII, P. II, núm. 1752; pág. 146, not. 2.ª de la ed. boloñesa de 1749).

En efecto: «Impressus ille Tractatus in Italia est à Petro Vicecomite, Ordinis Prædicatorum anno MDXCIII. nomine veri Auctoris, quem credibile est ipsum nesciuisse, præterito: quod adnotasse oportuit, vt suo Auctori Tractatus ille assereretur, qui certè Pagina 54. & sequentibus satis se indicat», dice Alegambe (pág. 89), que, por lo visto, no tenía noticia del testimonio del Nuncio Speziani. Como quiera, á Alegambe copian Sotuelo (pág. 168) y Nicolás Antonio (I, 269), y siguen Melzi (III, 158), Backer (I, 335), Sommervogel (I, 681; IX, 1262, 1444) y Hurter (I, 129).—Pero ya antes de Alegambe nos había dicho Schott en su artículo del P. Avellaneda que este tratado «editus quidem est à Petro Vicecomite, Or-

dinis Prædicatorum, anno M.D.XCIII. tacito tamen Auctoris nomine. Sed qui legerit paginam 54, sequentesq; illius Quæstionis, facilè intelliget à Theologo nostro ad Societatis defensionem fuisse conscriptum. Suo itaque, liberali causa, partus ille ab iniustis possessoribus vindicatus esse videatur» (*Catal.*, págs. 104-5).

«Escrivio este libro el P.e Diego de Avellaneda en tiempo que la Comp.a passò una grande persecucion en Granada sobre la materia de este libro; y agradò tanto al Inquisidor de Cremona frai P.o Vicecomite del orden de S.to Domingo, que le mandò imprimir», se lee también, escrito de mano, en el ejemplar de la Biblioteca de San Isidro, de Madrid.

Además, en el Archivo Histórico Nacional hay un ejemplar, pero manuscrito y anterior, probablemente, á la edición, que empieza así: «Illmo ac Rmo Domino D Gaspari à Quiroga S. R. E. Cardinali Archiepiscopo Toletano generali Inquisitori, ac Philippi Hispaniarum regis in supremo consilio status consiliario. Iacobus Auellaneda minimus societatis Jesu Theologus, ac in eadem sacra Theologia D.or et professor, perpetuam optat felicitatem», en 4.°, de 41 hojs.

Este encabezamiento explica bien una circunstancia que tal vez no llegó á noticia del P. Poussines, como ni del anotador del ejemplar descrito por el P. Zaccaria, ni tampoco de nuestros bibliógrafos, y se halla declarada en la *Hist. de la Comp. de Jesus de la Prov. de Toledo* (Ms.) del P. Francisco Antonio, de donde copiamos los siguientes párrafos por lo que sirven de confirmación á lo dicho hasta ahora:—«.... el año de 1587 el Padre Doctor Diego de Avellaneda, que auia acabado de ser Rector del Colegio de Madrid...., en un tratado muy docto, tratò à la larga este caso del descubrir el Complice, y diole al Illustriss. Cardenal D.n Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, y Inquisidor General de España. Y diò otro al Reuerendiss. S.r D.n Cesar Especiano Nuncio Apostolico en España, y Obispo que entonces era de Novara, y despues lo fuè de Cremona. Estimò mucho el Nuncio este trabajo, y vuelto à Italia, diòle a vn Reuerendo Padre Fray Pedro Vicecomite de la Orden de Sto. Domingo, muy gran letrado y religioso, y que era Inquisidor de Cremona, el qual le hizo luego imprimir en aquella Ciudad, dedicandolo al Cardenal Alexandrino....» (P. I, cap. 69, pág. 212: *cfr.* Ribanedeyra, *Glorias y Triunfos*, §. 7.°).

Pero demos fin á este artículo con tres advertencias.—Primera: á las págs. 54 y 55 atestiguan con su firma el Dominico Fr. Esteban de Enconcia, el Mercenario Fr. Pedro Juan de Tárrega y el Dr. Stebiz, haber asistido, en los Colegios de la Compañía de Jesús de Barcelona, Valencia y Madrid, respectivamente, á la defensa de la proposición que ahora examina muy despacio el P. Avellaneda.—Segunda: á pesar de lo que algún malicioso pudiera colegir de la portada, es de todo punto falso haberse apropiado el Inquisidor Visconti una obra ajena para publicarla á su nombre. «Etsi ex humilitate Author nomen suum tacuit; scimus quidem, eius doctrinam esse clarissimam, & manifestissimam, & ex sapientiæ Dominicanæ fonte emanasse», como asegura el dicho Inquisidor en su dedicatoria.—Tercera: el que desee enterarse de los orígenes y primeros pasos de la ruidosa cuestión á que puso término para los imparciales y no cegados de la pasión ó la envidia, ésta por tantos conceptos notabilísima *Quaestio Theologica*, lea la *Historia de la Compañia de Jesus*, del P. Astrain (II, 86-94).

4372.—I. Qvaresma del Padre Pablo [Señeri de—Señeri, de] la Compañia de Jesvs, Predicador de Nuestro Santissimo Padre Innocencio XII. y [sv—su] Theologo. Tradvcida de la Lengva Toscana en la [Castellana—Castella] por el Doctor Antonio de las Casas. [Primera Parte. Dedicada al Excelentissimo Señor Marquès de Castel-Rodrigo, y Almonacir, &c —Segvnda Parte. Dedicada a la Excelentissima Señora Marquesa de Castel-Rodrigo, &c]. Con Privilegio. En Madrid: Por [Juan—Jvan] Garcia Infan-

zon. Año de [[1697—1698]].—Dos tomos en 4.°, de ps. 472 (s. 14 hs. p. n.), 434 (s. 25 hs. p. n.).

IV. Qvaresma del Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Predicador de Nuestro Santissimo Padre Inocencio XII. y su Theologo. Traducida de Lengua Toscana en la Castellana, por el Doctor Antonio de las Casas [[Tomo Primero—Tomo Segundo]]. Con Licencia. Gerona: Por Joseph Brò, [[Impressòr—Impressór]] del Rey Nuestro Señor; en [[las Ballesteriàs—la calle de las Ballesteriás]]. Año 1765. — Dos tomos en 4.°, de ps. 452 (s. 10 hs. p. n.), 421 (s. 19 ½ hs. p. n.). — (Con varias reimpresiones).

TT. los PP. José LÓPEZ de ECHABURU y Francisco Antonio CASAUS.

En el *Supplem. Script. Prov. Tolet. S. J.* sólo se le nombra como traductor al P. Casaus, de quien se dice que «edidit duo volumina in 4.° Concionum Quadragesimalium. Versio ex Italico P. Pauli Señeri. Matriti apud Joannem Garcia Infanzon. anno 1697. et sequenti. Se celavit apposito Doctoris D. Antonii de las Casas nomine» (pág. 34). Lo mismo repiten en substancia Caballero (Mss., núm. 525), Backer (I, 1103-4: *cfr.* 1700-1702; III, 732) y Sommervogel (D., 773; B., II, 803-4: *cfr.* 323-328); y lo mismo, poco más ó menos, vimos que nos decía también Alcázar al núm. 4369.

Sin embargo, he aquí lo que observa el propio P. Casaus en la advertencia *al Lector* de esta obra: «No dudo, discreto Lector, que.... notaràs diversidad en el lenguage, y colocacion de vozes; en los primeros Sermones una, en lo restante de la Obra otra; la causa ha estado.... en aver sido dos los Traductores. El Rmo. P. Joseph Lopez de [Echaburu y] Alcaràz.... comenzò esta obra de la Quaresma con el mismo fin, que las otras [de cuya traducción habló antes], quando hallandose yà con el noveno Sermon traducido, pagò à la naturaleza el tributo, que todos hemos de pagar. Ansioso, pues, yo de contribuìr al bien publico, comenzè desde el Sermon dezimo la traduccion....».

4373.—Qvinta Parte de Sermones del Padre Antonio de Vieira, de la Compañia de Iesvs, Predicador de S. A. el Principe de Portvgal. Tradvcidos del Original de el mismo Autor, y con su aprobacion, por el Lic. D. Francisco de Cubillas Donyague, Presbytero, y Abogado de los Reales Consejos. Dirigidos al Illvstrissimo Señor Don Antonio de Loyola, Marquès de la Olmeda, Cauallero del Orden de Santiago, Consejero el mas antiguo del Real Consejo de su Mag. de Hazienda. Año 1683. Con Privilegio. En Madrid: Por Antonio Gonçalez de Reyes. A costa de Gabriel de Leon, Mercader de Libros. Vendese en su casa enfrente de la Estafeta. — En 4.°, de 479 ps., s. 40 ½ hs. p. n.

T. el P. Bartolomé de ALCÁZAR.

«Vertit ex lusitanico *P. Antonij de Vieira Concionum quintam partem* Matrit. apud Antonium Gonzalez de Reyes 1683. in 4, quam perperam Bibliopola, aut Typographus D. Francisco de Cubillas Donyague attribuerunt», como cuida de advertirlo el mismo P. Alcázar, que era el que mejor lo podía saber (hoj. 26).

R

4374.—R. P. Andreæ Pinto Ramirez Vlysiponensis, Societatis Iesv, utrivsqve Principvm Politices Parallela jvstæ, et iniqvæ. Ad Caput Decimumquartum Isaiæ Prophetæ. Tomvs vnicvs. Nvnc primvm in lvcem prodit. Lvgdvni, Sumpt. Hæred. Petri Prost, Philippi Borde, & Lavrentii Arnavd. M. DC. XLVIII. Cvm Permissv Svperiorvm. — En fol.°, de 448 ps., s. 25 hs. p. n.

El P. Diego PINTO (!).

Después de haber registrado Tola en el artículo del P. Diego su famosa obra intitulada *Christvs Crvcifixvs* (y descrita al núm. 3867), prosigue de esta manera: «L'altra opera edita del P. Pinto, secondo la testimonianza del Ribadeneira e degli altri scrittori della compagnia di Gesù, è un commentario sopra il capo XIV del profeta Isaia (*Commentaria in caput XIV Isaiae. Lugduni, expens. Petri Prost.* 1648, un vol. in-fol.), benchè taluni vogliano attribuirla a un altro P. Pinto, spagnuolo di nazione, facendo fondamento nella mancanza del ms. e del volume edito nella biblioteca gesuitica di Roma, quasi non fosse dai critici già dimostrato, che provare *coi soli e coi negativi* equivale a provar nulla» (III, 90).

Vese claro en estas palabras el intento de responder á las siguientes de Martini: «Il P. Ribadeneira (Bibliotheca scriptorum societatis Iesu) nel numerare fra gl' illustri gesuiti il nostro Pinto, lo dichiarò autore di un' altra opera intitolata: *Commentaria in caput XIV Isaiae* (Lione, in fol.). Evvi però ragione a dubbitare; giacchè non fu rinvenuta nella stessa biblioteca generalizia dell' ordine gesuitico» (III, 45-6).

No sabremos decir cuál de los dos bibliógrafos sardos anda más desacertado en esta cuestión.—Por lo pronto, el P. Pedro de Ribadeneyra había ya muerto en Madrid á 22 de Septiembre de 1611, y mal podía hablar de una obra impresa en Lyon el año de 1648. El primero y único bibliógrafo de la Compañía que habló de ella antes de Martini y Tola, fué Sotuelo, que, efectivamente, atribuye al P. Diego Pinto: «*Commentaria in caput 14. Isaiæ.* Lugduni apud Petrum Prost. 1648. in folio» (pág. 381), sin reparar en que era la misma obra que algo más arriba había atribuído al P. Andrés Pinto Ramírez con el título de «*Vtriusque Princi um Politices Parallela iustæ, & iniquæ ad cap. 14 Isaiæ.* Lugduni sumptibus Hæredum Prost. &c. 1648. in folio» (pág. 55). — El descuido de Sotuelo pasó, después de Martini y Tola, á Backer, que en una misma columna atribuye la misma obra primero al P. Diego Pinto, Sacerés en Cerdeña, y luego al P. Andrés Pinto Ramírez, Portugués de Lisboa (II, 1994).

4375.—R. P. Ignatii de Loyola primi Prępositi Generalis Societatis Iesv ad filios suos spirituales eiusdem Societatis de Obedientia Epistola. Viennæ Avstriæ, in ædibus Cæsarei Collegij Societatis Iesv. M. D. LXVII.—En 8.°, de 13 hs. n. fs.

A. el P. Juan de POLANCO.

Véase el núm. 3779.

4376.—R. P. Io. Everardi Nidhardi e Societate Iesv Reginæ Hispaniarum Confessarij Responsio pro Imm. B. M. Conceptione Ivssv Philippi IV. Hispaniarum Regis &c. data ad Rescriptvm R. P. M. F. Io. Martinez de Prado Ord. Prędic. Prouincialis. Ex Hispanicis typis Latinè reddita. A Parthenophilo. Dvaci, Typis Viduæ Ioannis Serrvrier, sub signo Salamandræ, 1665.—En 16.°, de 159 ps., s. 4 ½ hs. p. n.

O. el P. Agustín de CASTRO (?)

Recuérdese lo dicho sobre esta traducción, al núm. 1952, en la «*Respvesta a vn Memorial....*».

4377.—R. P. Joannis Polanci e Societate Jesu Industriae ad usum doctrinamque Operariorum ac Missionariorum Societatis Jesu Cracoviae, Ex Typ. „Czas" Fr. Kluczycki & Soc. 1883.—[Al fin]: Excudebat J. Lakociński.-Sumptibus PP. S. J.—En 16.°, de 72 ps.

El P. Diego LAYNEZ (!).

Citando el P. Alonso Rodríguez en una de sus *Plát*icas (Mss. en el Arch. del Col. de Loyola) ciertas «industrias que andan desto [es decir, de avisos y documentos para los que se emplean en la conversión de los prójimos] de nuestros Padres antiguos», y son éstas precisamente, añade por su cuenta: «Dicen q̃ son del P. M. Lainez» (Plát. XIV, *Del fin é instit. de la Compañía*, núm. 3.°).—Sin embargo, refiriéndose á las mismas el P. Bernardo de Angelis en su *Prólogo*, de 15 de Abril de 1600, á las nuevas *Industrias* del P. Claudio Aquaviva, dice que «cum [P. Claudius] meminisset a P. Polanco, Beati Patris Nostri mandato atque ductu, ad usum doctrinamque operariorum nostrorum, qui in missionibus versantur, Instructiones quasdam editas olim fuisse, *Industriasque* appellatas; haud abs re.... fore existimavit, si *Industriæ* item aliquæ, ad rectam gubernationem ducentes, Societatis Superioribus traderentur».—Véanse también Alegambe (pág. 266), Manareo (*De rebus Soc. J. Comment.*, pág. 129), Sotuelo (págs. 492-93), Nicolás Antonio (I, 762), Backer (II, 2047), Martínez Añíbarro (pág. 409) y Sommervogel (VI, 945-46); y obsérvese que la frase «editas olim fuisse», del P. de Angelis, no quiere decir que se hubiesen ya impreso antiguamente estas *Industrias*, pues hace poco tiempo que han salido á luz la primera vez, sino que las había dispuesto años atrás el P. Polanco.

4378.—Ramillete de varias Flores Poeticas, recogidas, y cvltivadas en los primeros Abriles de sus años. Por el Maestro Xacinto de Evia, natural de la Ciudad de Guayaquil, en el Peru. Dedicale al Licenciado D. Pedro de Arboleda Salazar, Provisor, Vicario General y Gouernador deste Obispado de Popayàn, por ausencia del Ilustrissimo Señor Doctor Don Melchor Liñan de Cisneros, del Consejo de su Magestad, Obispo dèl. Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta de Nicolás de Xamares, Mercader de Libros, año de 1675.—[Al fin]: Con Licencia. En Alcalá de Henares: En la Imprenta de Nicolás de Xamares, Año de 1675.—En 4.°, de 406 ps., s. 10 hs. p. n.—(En algunos ejemplares el pie de imprenta de la portada lleva la fecha de 1676).

P. el P. Antonio BASTIDAS.

Éste es, sin duda ninguna, el «Ramillete de varias flores poeticas» que, citando la «*America ilustrada* de New York, livr. du 30 juin 1872», atribuye Sommervogel á un P. Jacinto Evia, natural de Guayaquil, que vivía á mediados del siglo XVII (III, 489). «El P. Jacinto de Evia. Jesuíta, hijo de Guayaquil, figuró en el último tercio del siglo XVII. Se conserva de él un tomo de poesías, por extremo gongorinas, publicado en

Madrid en 1676....», leemos también en la *Antología Ecuatoriana* (*Poetas*, pág. 1.ª: *cfr.* pág. 4).

Pero no es cierto que el M. Evia fuese de la Compañía de Jesús, sino discípulo de sus escuelas, y particularmente del P. Bastidas, de quien habla así en su advertencia previa *A la Ivventvd estudiosa*:—«Ofrezco a la juuentud este Ramillete de varias Flores Poeticas, algunas cultiuadas de mi ingenio, y otras que tenia recogidas del muy Reuerendo Padre Antonio Bastidas, de la Sapientissima, y Nobilissima Religion de la Compañia de Iesvs, el tiempo que fue mi Maestro de Mayores, y Retorica.... Que mas he tomado este trabajo por ofrecer a la florida Iuventud los Versos que pude recoger de mi Maestro siendo su discipulo, y otros pocos que adquiri despues que sali de su escuela, por darle este breue honor, y gloria, y pagarle, siquiera esta vez reconocido, lo que debi tantas veces a su doctrina: y aun de esta manera no me eximo de ingrato en sentencia de Seneca: *Gratum hominem, semper beneficium delectat, ingratum semel*; pero muy bien puede la Ingeniosa Iuuentud ayudarme en cumplir esta obligacion, repitiendo este mi reconocimiento, con passar los ojos por essas floridas Rimas, a que la cõbido agradecido» (págs. 11*-18*).

De esto se deduce que lo más de este *Ramillete* debe de ser del P. Bastidas.—Véase también y cotéjese el *Cancionero de la Rosa*, de Pérez de Guzmán (I, 395-403), con lo que dice Menéndez y Pelayo en el *Prólogo* á la *Antología de Poetas hispano-americanos* (t. III, págs. LXXXVIII-XCI).

4379.—Real Grandeza de la Serenissima Repvblica de Genova. Escrita en lengva Española por D. Lvis de Gongora, Alcasar, e Pempiceleon, Y despues añadida, y traducida en lengua Italiana por Carlos Esperon, Noble Ginoues, Capellan Mayor de la Capilla Real de la Serenissima Republica de Genoua, Protonotario Apostolico, Doctor en Sagrada Theologia, y en leyes Canonica, y Ciuil. Real Grandezza della Serenissima Repvblica di Genova. Scrittá in lingva Spagnvola da D. Lvis de Gongora, Alcasar e Pempiceleon, E poi aggionta, e tradotta nella lingua Italiana da Carlo Sperone, Nobilè Genouese, Cappellano Maggiore della Regia Cappella della Serenissima Republica di Genoua, Protonotario Apostolico, Dottore in Sacra Teologia, e in Legge Canonica, e Ciuile. En Madrid, Por Ioseph Fernandez de Buendia el Año 1665. Et In Genova, Per Giò: Battista Tiboldi. MDCLXIX. Stampatore della Serenissima Repvblica.—En fol.°, de 351 ps., s. 10 hs. p. n.

EL P. CARLOS SPERONI.

«*D. Luis de* GONGORA *Alcasar*, e *Pempiceleon* edidit lingua Hispani[c]a librum inscriptum: *Real Grandezza de la Sereniss. Rep. de Genoua. Despues Annadida y traducida en lengua Italiana* per Carlos Esperon. Sed simulatum hunc traductorem *Carlo Speroni* revera esse Auctorem scripti sub Anagrammatismo nominis sui latitantem asserit *la visiera Alzata* [de Villani] Hecatostes num. XXV. p. 41. 42. sequentibus verbis "XXV. CARLO SPERONI. Nobile Genou[e]se d'origine di Vintimiglia della Compagnia di Giesù; ritrouandosi in Ispagna publicò questo Libro. *Real Grandezza*.... Il nome è anagrammatico, e comprende il nome, il Cognome, e lo stato in cui all'hora egli si ritrouaua», dice Placcio (II, 320, núm. 1220).—Lo mismo vienen á decir Nicolás Antonio (II, 37), Baillet (*Liste*, pág. 524), Melzi (I, 468), el autor de la *Bibliogr. Colomb.* (pág. 403, núm. 701), Weller (págs. 179, 232), Sommervogel (VII, 1436), Hartzenbusch (pág. 60: *cfr.* 47), etc.

El anagrama no es del todo perfecto; pues de «D. Lvis de Gongora, Alcasar, e Pempiceleon» sólo hallamos que pueda salir una cosa así como «D. Carlo de Speroni, Genoves, Capella magi», ó «D. Carlo de Speroni, Genovese, Caplla magi».

No hemos visto ningún ejemplar de la

edición que se dice madrileña de 1665, ni aun estamos seguros de que exista. Como quiera, en la genovesa de 1669, bastante claramente indica su autor que para aquella fecha había dejado ya de pertenecer á la Compañía, como es la verdad.

4380.—Reflexiones Santas ó Maxîmas grandes de la Vida espiritual para todos los meses del año. Escritas en la Lengua Francesa Por el P. Juan de Bussiere, y traducidas por D. Sebastian Izquierdo, Presbytero, natural de Alcaraz, en el año de 1732. Madrid: Año de MDCCXCII. En la Imprenta de D. Benito Cano.—En 12.°, de 288 ps.

El P. Sebastián IZQUIERDO.

También vale para estas *Reflexiones* lo dicho arriba al núm. 3914; y aun es más notable aquí la libertad ó el escrúpulo del impresor, por cuanto la edición presente no es calco de ninguna ajena, sino de la suya propia de dos años antes, con el título de «Reflexiones Santas.... Escritas en la Lengua Francesa Por el Padre Juan de Bussiere, de la extinguida Compañia de Jesus; y traducidas por el P. Sebastian Izquierdo, de la misma Compañia, natural de Alcaraz, en el año de 1732. Madrid: año MDCCXC. En la Imprenta de D. Benito Cano», en 12.°, de 288 págs.

La fecha de 1732 que en ambas ediciones se atribuye á la traducción de la obra, no lo es sino de la reimpresión sevillana hecha ese año por Manuel de la Puerta, y reproducida luego por el impresor madrileño.—He aquí el título de su primera edición: «Reflexiones Santas.... Escritas en la Lengua Francesa por el P. Iuan de Bussiere de la Compañia de IHS. Y en la Lengua Española por el P. Sebastian Izquierdo de la misma Compañia natural de Alcaraz. En Roma, por el Varese. 1676 Con lic. de los Superiores», en 16.°, de 336 (pr. 236) págs., s. 1 hoj. de índ.

4381.—Réflexions Politiques de Balthasar Gracian sur les plus grands Princes, et particulierement sur Ferdinand le Catholique. Ouvrage traduit de l'Espagnol, avec des Notes Historiques et Critiques, par M. D. S. A Paris, Chez Barthelemy Alix. M. DCC. XXX.—En 4.°, de 120 ps.—(Hay varias reimpresiones).

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Es traducción de «*El Politico Don Fernando....*» (núm. 3984), hecha por Esteban de Silhouette, oculto en la inicial de su apellido, y no, como algunos suponen, por el P. Renato José Tournemine.

4382.—Reglas, a cerca de la Lengua Toscana, o Italiana, Reducidas a metodo, y distribuidas en cuatro libros, incluido en ellos un Diccionario familiar, algunos Dialogos, flores poeticas, y Cartas misivas; con el fin de facilitar a los Españoles el conocimiento, y uso de este idioma. Obra dedicada al Señor Marques Fabrizio Paulucci por D. Estevan Rosterre, Presbitero. En Forlì, en la Jmprenta de Achiles Marozzi. [1771.] Con Aprovazion.—En 8.°, de xiv-424 ps.

El P. Esteban de TERREROS y PANDO

«Este Arte compuso el P. Estevan de Therreros de la Compañia de Jesus, Mñó, q.e fué de el Seminario de Nobles de Madrid, y autor (entre otras obras) de el Diccionario de Artes, y Cienz.s, &c.», se lee, de letra de la época, en el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Bilbao.

«Trà gli Spagnuoli presentemente abitanti in Italia, non solo parecchi hanno il vanto di aver imparata con ogni perfezione la lingua italiana, ma un di loro, cioè il Signor Ab. Terreros, ha composta inoltre una grammatica italiana, che non è inferiore a nessuna delle Grammatiche di cui finora si è vantata l'Italia», dice el P. Masdeu, hablando de ésta, en su *Esame di alcune*

opinioni letterarie (en *Opusc. Ital.*, I, 167). Por razón de la misma el P. Vallejo, en el Prólogo de su *Vida de San José*, nombra al «eruditissimo Don Estevan Ros Terre, o Terreros, bien conocido entre los Sabios de España» (pág. XXIII de la ed. de 1774); pues, como se advierte en las *Memorias* para la Vida y escritos del P. Terreros que van al frente de su *Diccion. Castell.*, «el Autor quiso por modestia disfrazar su apellido en anagrama puro» (t. IV, pág. XIII).

Véanse también Hervás (I, 178-79), P. Zuloaga (*Catál.*, hoj. 139), Caballero (I, 267), Backer (III, 1083), el Conde de la Viñaza (*Bibliot. Histór.*, cols. 1880-81) y Sommervogel (VII, 1935).

4383.—I. Reglas, y Constituciones de la Orden de nuestra Madre Santa Brigida, dispuestas y ajustadas, segun inspiracion de Dios, por nuestra Venerable Madre, y Señora Doña Marina de Escobar: Fundadora de la Recoleccion de la misma Orden. Aprobadas por nuestro muy Santo Padre Urbano VIII. Año de 1628.—[Al fin]: En Valladolid: En la Imprenta de la Buena Muerte. Año de 1746.—En 8.°, de 56 hs., s. 4 p. n.

II. Reglas, y Constituciones de las Religiosas de Santa Brigida, Con arreglamento en lo dispositivo, y preceptivo â las moderadas por la Venerable Madre Marina de Escobar, insertas en Latin en la Bula Apostolica del Señor Urbano VIII. su fecha en Roma en Santa Maria la Mayor â 10. de Noviembre de 1628. y en la serie, orden, y distribucion de sus Capitulos, y Parrafos â las impressas en Valladolid de Castilla el Año de 1647.—[Al fin]: Impresa en Valladolid de Castilla, por Gregorio de Vedoya, Año de 1674. Y por su original (con las licencias necessarias) en Mexico por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, Impressora del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada. Año de 1744.—En 8.°, de 96 ps., s. 6 hs. p. n.

P. EL P. LUIS DE LA PUENTE.

Véase el número siguiente, de que son reimpresiones.

4384.—Reglas, y Constitvciones de la Orden de nuestra Madre santa Brigida, dispuestas, y ajustadas, segun inspiraciõ de Dios, por nuestra Venerable Madre, y señora Doña Marina de Escobar. Fundadora de la Recoleccion de la misma Orden. Aprobadas por Nuestro muy Santo Padre Vrbano VIII. Año de 1628. Con licencia: En Valladolid por Gregorio de Vedoya. Año de 1647. — En 8.°, de 56 hs., s. 4 p. n.

P. EL P. LUIS DE LA PUENTE.

Como parece por las palabras del P. Francisco Cachupín, que, hablando en la *Vida y Virt. del V. P. Luis*, de la forma que tuvo D.ª Marina en ordenar estas *Reglas*, moderando algún tanto las antiguas, dice así: «Todo quanto [en ellas] añadio, y quito conferia despues, como las demas cosas, cõ su confessor [el P. La Puente], q̃ tomo à su cargo disponer las reglas con distincion, y orden de Capitulos, componiẽdo las, de las antiguas que dexò Santa Brigida, y de lo especial que N. Señor auia dado à entender a esta su sierua [Doña Marina]. Pero porque en lo añadido, y quitado, venia à aver mudãza sustancial, siguiendo el consejo del venerable Padre Luis de la Puente despues de su muerte, viuiẽdo aun esta esclarecida Virgẽ, se lleuaron à la santidad de Vrbano octauo para que las aprobase, y las aprobò, y confirmo....» (págs. 104-5).—Véanse también, para algunas noticias más, Garma y Salcedo en su *Theatro universal* (II, 446) y los redactores del *Diario de los Literatos de España* (VII, 137-38).

Tenemos idea de haber hojeado en el Convento de las Brígidas, de Valladolid, el

original del P. La Puente, que sirvió luego para la impresión de estas *Reglas*.

4385.—Relacion de algvnos Martyrios, que de nueuo han hecho los hereges en Inglaterra, y de otras cosas tocantes a nuestra santa y Catolica Religion. Traduzida de Ingles en Castellano, por el padre Roberto Personio, de la Compañia de Iesus. Dirigida a la señora Infante de Castilla doña Isabel Clara Eugenia. En Madrid, por Pedro Madrigal. Año 1590.—En 8.°, de 76 hs., s. 8 p. n.

T. el P. José CRESWELL (?).

Convienen generalmente los bibliógrafos en atribuir esta *Relacion* al P. Roberto Parsons, cuyo nombre lleva en la portada. Eso no obstante, el P. Oudín, en su artículo del P. Creswell (Ms., pág. 2), dice haber visto un ejemplar donde se leía de letra antigua: «Escrita del P.e Ios. Cresuelo»; y en la *Bibliotheca* Ms. *Script. S. J.* después de advertir que este Padre «scripsit.... Vitam, et martyrium P. Walpoli», se añade á continuación: «Historiam Martyrũ Anglorũ» (pág. 163): la cual *Historia*, á juzgar por la forma como se la cita, parece diversa de la del «martyrio de otros quatro Sacerdotes» que va en su «*Historia de la Vida Y Martyrio....*», de que tendremos ocasión de hablar en el *Suplemento*.

Á este propósito hallamos una noticia curiosa en *English writers of the Society of Jesus* que publicó el H. Foley en *Records* (t. VI, Suppl. Vol.). En el artículo del P. Parsons se dice así: «In Spanish, Account of certain Martyrs in England. Madrid, 1590. 12mo. A catalogue states that Fr. Parsons wrote a Relation of Twelve Martyrs who suffered for the faith in England. Antwerp. 8vo. However it is not yet printed either in Latin or English, as there was some uncertainty about it, unless perhaps it corresponded either with the first or the last of this series» (pág. 529); á lo que observa en nota el editor, como en explicación de la dificultad: «Southwell.... states that he translated into English from the Spanish a relation of certain martyrs in Englad. Madrid, 1590. 8vo.» (*ibid.*, not. 39).

Pero, por lo pronto, no es eso lo que dice Sotuelo, sino lo contrario, copiando literalmente á Alegambe (pág. 415); esto es: «Scripsit ad hæc Hispanice ex Anglico *Relationem de Aliquibus Martyribus in Anglia*. Madridij 1590. in 8. apud Petrum Madrigal» (pág. 727).

Por lo que hace á la primera y última de las obras de la serie de que habla el *Catálogo* Ms., la primera es la «Epistola de Persecutione Anglicana, etc., printed in the Concertatio Anglicana, after the Ten Reasons of Fr. Campion. Treves, 1584» (pág. 528); y la última, el «Account of certain Martyrs....» que ya conocemos. Como realmente parece que la *Relation of Twelve Martyrs* nada tiene que ver con la primera, y por otra parte es grande su parecido con la última, sospechamos si tal vez la escribió en inglés, ó, por mejor decir, la coleccionó el P. Parsons, y se la dió á traducir ó medio traducida al P. Creswell, que la publicó con el nombre del verdadero autor ó colector, aunque con alguna inexactitud en la redacción del título. En todo caso, no puede dudarse que es del P. Parsons la «*Informacion* [*Que da el padre Roberto*]....» inserta á las hojs. 62-76, y de que veremos también en el Suplemento que hay edición anónima.

Ya advertimos al núm. 302 que había tirada aparte de la «*Carta de vn Sacerdote....*», que aparece aquí á las hojs. 9-21; y aun es posible que la haya, aunque no la hemos visto, de la «Relacion de algunos martyrios muy notables hechos.... en Oxonio» y del «Tratado de Vna carta de vna monja Inglesa....», que están á las hojs. 21-41 y 42-61.

4386.—Relacion de la Enfermedad, y Muerte del Illustriss. y Excellentiss. Señor Don Jvan Vivas, Virrey, y Cap. Gen. deste Reyno de Sardeña. Con el Sermon que se predicò en su Entierro, y algunas de las Composiciones, que en esta occa-

sion se hizieron. Recogidas por el Doctor Francisco Bonet, y dedicadas al Muy Illustre, y Muy Noble Señor D. Francisco Scano de Castelvi, Señor de la Escrivania de la Lugartenencia General y Governacion del Cabo de Sacer y Logodoro. En Sacer. En la Emprenta del Muy Noble Señor D. Franc. Scano de Castelvi, Señor de la Escrivania del Cabo de Sacer y Logodoro. Por Bartholome Gobetti. 1625. Con licencia del Ordinario.—En 4.°, de 60 ps.

El P. Diego PINTO (?).

Atribúyesela Oudín en su artículo (Ms., pág. 3), con el título de «Narratio infirmitatis, et mortis Joannis Vivas Proregis in Regno Sardiniæ: lingua Hispanica edita Saceri, typ. Barth. Gobetti, 1625, in 4.°». Pero es posible que confundiera la *Relacion* con el *Sermon* que en ella se inserta, ó sea la «Oracion Funebre que en las Honras de Don Juan Vivas, Virrey y Capitan General del Reyno de Sardeña dixo el P. Jaime Pinto, Rector del Colegio de Sacer».—Tampoco le atribuyen más Backer (II, 1994), Toda y Güell (pág. 78, núm. 40) y Sommervogel (VI, 831).

4387.—Relacion de la Fiesta qve se hizo en Sevilla a la Beatificacion del Glorioso S. Ignacio fundador de la Compañia de Iesvs. A Don Sancho Dauila i Toledo Obispo de Iaen del Consejo de su Magestad &c. El Lic^do^ Francisco de luque Fajardo de la Congregacion de Clerigos de Sevilla. Con licẽcia en Sevilla por Luis Estupiñan Año 1610.—[Al fin]: Impresso en Sevilla. En Casa de Luys Estvpiñan Impressor de Libros, en la calle de las Palmas. Año de. 1610.—En 4.°, de 26-124-24 hs., s. 3 p. n.

El P. Juan de PINEDA (?).

El ejemplar que tenemos á la vista, lleva la dedicatoria autógrafa: «P. Martino de Roa, suus ex animo Ioann. de Pineda».—Además, esta *Relacion de la Fiesta*, que ocupa las 26 primeras hojas, parece de la misma mano que extendió en las 124 siguientes (pues en las últimas 24 se imprime un *Sermón* de Fr. Pedro de Valderrama) el «Cartel de Ivsta Literaria. Composiciones de Ivstadores. Distribvcion de Premios», que al núm. 332, donde registramos una tirada ó edición aparte de él, se vió que era del P. Pineda.—¿Serán suficientes estas razones para inducir en sospecha de que pudiera ser igualmente suya la *Relacion?*

Añádase que el P. Pineda, además de las muchas y notables obras que se conocen suyas, escribió é imprimió «minutiora alia lingua Hispanica in amicórum gratiam....», de que nos habla ya Schott (*Catal.*, pág. 153); que algunas de estas obrillas parecen diversas de las publicadas con su nombre; que el Lic. Luque Fajardo fué siempre gran amigo del P. Pineda; que, por fin, era costumbre que las *Relaciones* de las fiestas de nuestros Colegios se imprimiesen, cuando no anónimas, «con nombre supuesto», según nos avisaba el P. Francisco Vázquez al núm. 4196.

Terminemos con una curiosidad.—«Contra el padre Pineda, de la compañía de Jesus...., por no haber dado á Góngora el primer premio en el certamen de la canonizacion de san Ignacio de Loyola, este poeta escribió contra su juez el soneto siguiente, si es verdad lo que en un códice de mi amigo don José María de Alava se dice:

> Yo en justa injusta expuesto á la sentencia
> De un positivo padre azafranado?
> Paciencia, Job, si alguna os han dejado
> Los prolijos escritos de su ciencia....»,

á lo que nos cuenta D. Adolfo de Castro en el *Prólogo* que antepuso á los *Poetas Liricos de los siglos XVI y XVII* (t. I, pág. XXXIV de la colección de Rivadeneyra).

Los «escritos» á que alude Góngora, son los dos tomos en folio, conocidos con el título *Ioannis de Pineda Societatis Iesv Commentariorvm in Iob Libri tredecim*, tan celebrados de los que algo entienden aun hoy de letras divinas y humanas; y la «justa» que anatematiza, la que se tuvo con motivo

de la *Fiesta* que se describe en esta *Relacion*, y cuyos jueces no se debieron de formar, por lo visto, de su numen poético tan alto concepto como debieran haberse formado, en sentir del despechado Cordobés.

4388. — Relacion de la Invencion de los Cverpos Santos, Que en los años 1614. 1615. y 1616. fueron hallados en varias Yglesias de la Ciudad de Caller y su Arçobispado. A la Santidad de N. S. Pavlo Papa V. Por Don Francisco de Esquivel Arçobispo de Caller, y Primado de los Reynos de Sardeña, y Corsega. Hecha imprimir por el Doctor Iuan Cau Canonigo de la Santa Yglesia de Caller. En Napoles, Por Constantino Vital. MDCXVII. — En 4.°, de 137 ps., s. 1 p. n. — (En algunos ejemplares la dedicatoria es «A la M. C. del Rey Don Philippe III. N. S.»).

El P. Salvador PALA (?).

«Questa relazione.... ne sembra scritta dal dotto canonico cagliaritano Giovanni Cao....; imperocchè, come si chiarisce dal suo frontispizio, egli fu che la fece di pubblica raggione», dice Martini (II, 98-99).—Sin embargo, la hallamos registrada en los papelitos sueltos de Caballero, con la nota »Verus auctor: an P. Salvator Pallas?».—Suponemos que este P. Pallas será el P. Salvador Pala «jesuíta, profesor de Teología y Matemáticas en la Universidad de Cáller», de quien nos habla Toda y Güell (pág. 250, núm. 737); pero ignoramos qué fundamento pueda tener la sospecha de Caballero.

4389.—Relacion de la Real Tragicomedia con qve los Padres de la Compañia de Iesvs en su Colegio de S. Anton de Lisboa recibieron a la Magestad Catolica de Felipe II. de Portugal, y de su entrada en este Reyno, cõ lo que se hizo en las Villas, y Ciudades en que entrò. Recogido todo verdaderamente, y dedicado al Excelentissimo señor Don Theodosio segundo Duque de Braganza, &c. Por Iuan Sardina Mimoso Sacerdote, natural de Setubal. Año 620. Con Privilegio Impresso en Lisboa por Iorge Rodriguez.—En 4.°, de 163 ps., s 11 hs. p. n.

P. el P. Antonio de SOUSA.

«Sendo Maestre de Rhetorica no Collegio de Santo Antaõ compoz no anno de 1619. huma famosa Tragedia em applauso de Filippe II quando foy recebido nesta Corte [de Lisboa] sendo reprezentada a 21, e 22. de Agosto na augusta prezença daquelle Monarca, e das Serenissimas Senhoras a Princesa D. Izabel, e a Infanta D. Maria, cujo assumpto era a Conquista do Oriente por El Rey D. Manoel, em que entravaõ trezentas, e cincoenta figuras preciosamente vestidas, dizendo desta grande obra Antonio de Sousa de Macedo nas *Flor. de Espan.* cap. 14. Excel. 8. n. 2. *aquella famosa Tragedia qual nunca vió el Theatro Romano que compuso com summo ingenio el P. Antonio de Sousa de la Compañia de Jesus insigne Poeta de nuestros tiempos, y de muchos passados*» (I, 397: *cfr.* II, 749).

Lo más notable de esta *Relacion*, que pudiera ser, en efecto, aunque no lo aseguramos, arreglo del Sardinha Mimoso que suena en la portada, es, sin duda ninguna, la famosa *Real Tragicomedia*, obra ciertamente del P. Sousa.—En confirmación de ello, y para más noticias, véanse también Alegambe (pág. 44), Nicolás Antonio (I, 777), Sotuelo (pág. 85), Barrera y Leirado (pág. 377), Ticknor (*Hist. de la Liter. espan.*, III, 111, not. 11), Esturis Laso de Estrada (*Defensa de la Poesía cómica*, pág. 27), García Peres (pág. 538), Backer (III, 875), Gallardo (IV, 632-33, núm. 3958: *cfr.* IV, 547, núm. 3888), Ticknor-Whitney (pág. 324), Sommervogel (VII, 1405), etc.

4390.—Relacion de las Fiestas que la Ciudad de Badajoz hizo en la Proclamacion del Augusto Rey Fernando VI. Por

Clemente Brito de Patauia. [Llerena, en la Imprenta de Fernando de Ros, 1746. —En 4.° ?].

El P. Manuel Patricio de BETETA.

De quien dice Hervás: «Imprimio en Llerena la relacion de las fiestas, que la ciudad de Badajoz hizo en la proclama del augusto rei Fernando VI. la cual relacion se publicò con el nombre de Clemente Brito de Patauia, anagrama puro de Manuel Patricio de Beteta» (I, 21).

4391.—Relacion de las Fiestas qve ha hecho el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de Madrid en la canonizacion de San Ignacio de Loyola, y San Francisco Xauier. Por Don Fernando de Monforte y Herrera. Dirigida al mismo Colegio Imperial de la Compañia de Iesus. Con Privilegio. En Madrid, por Luis Sanchez Impressor del Rey nuestro Señor. Año de 1622.—En 4.°, de 74-105 (pr. 99) hs., s. 4 p. n.

El P. Fernando CHIRINO de SALAZAR (?).

Algo sospechosa nos parece ya la manera misma como se expresa el Capellán Monforte y Herrera en su dedicatoria á los Padres del Colegio Imperial de Madrid.—«Corrida (dice) esta relacion de lo desigual que sale a su empresa, se presenta a vs. Paternidades, para q̃ o la castiguẽ por atreuida, o la recojã por ignorante.... Solo tengo en mi disculpa el auermelo mandado vs. Paternidades, pues nadie tẽdrà por yerro el ponerme a qualquier riesgo, por obedecer a quien deuo todo quanto soy. Obligacion tienẽ vs. Paternidades a fauorecerla, y a dissimular sus faltas, siquiera porque no se las prohijẽ pues en fin la eleccion del Autor corre por cuenta de vs. Paternidades....».

Además, el curioso anónimo que se esconde con el nombre del *Niño Duende*, en un Ms. de la Biblioteca Nacional, habla en su *Proemio* de haberse admitido sus «obrillas en los Certamenes; y Academias. de Madrid. mas por la tierna edad (como lo exagera el Padre Salazar: en el libro. de la Canonizaçion de S. Ygnacio, y S. Fran.co Xabier: llegando a vn Soneto; que merezio el terçer premio de aquel Certamen; y en la loa, de la Comedia. que por los estudiantes Gramaticos se represento en el Patio del Estudio a sus Mag.des en la mesma ocasion) que por la entereza de los versos y espiritu que tenian» (*cfr.* Gallardo, I, 961, núm. 961).—No conocemos más *libro. de la Canonizaçion de S. Ygnacio, y S. Fran.co Xabier*, relativo á las fiestas celebradas en Madrid en dicha ocasión, que esta *Relacion de las Fiestas*, compuesta é impresa á tiempo que el P. Chirino de Salazar, más conocido por sólo este último apellido, estaba enseñando Sagrada Escritura en el Colegio Imperial.

Háblase en ella de «don Iuã Zapata, hijo de los Condes de Barajas, que cursa estos estudios de solos onze años; pero tan bien logrados, q̃ no hay quien no admire su agudeza, hermosura, ingenio y bizarria....: le dieron todos mil bendiciones y parabienes, espantados de ver tal gallardia y aire en tan tierna edad» (hoj. 13 de la 1.ª fol.: *cfr.* 41).—¿Se referirá á estas últimas palabras el *Niño Duende* en sus memorias?

Parecería que sí, si atendiéramos únicamente al modo como él las repite; pero el caso es que ni las pone la *Relacion* al tratar del *Soneto*; *que merezio el terçer premio*, ni el *Soneto* es de D. Juan Zapata, sino de «Iuan de Piña Familiar del santo Oficio» (hoj. 13 de la 2.ª fol.), á que sigue otro del P. Cosme Zapata (hojs. 13-14), pariente muy cercano del joven alumno, como nacido «ex patre D. Gabriele Zapata Comite de Barajas et Castellæ Præsidis germano fratre, et matre illustrissima pariter fœmina D. Maria de Guevara ex Comitibus de Oñate», según consta por el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (págs. 21-2).—¿Andaría algo trascordado el *Niño Duende* al escribir en su vejez las memorias de su juventud?

4392.—Relacion de las Fiestas qve hizo el Colegio de la Conpañia de Iesvs de Girona, en la Canonizacion de sv Patriarca San Ignacio, i del Apostol de la

India San Francisco Xavier, i Beatificacion del Angelico Lvis Gonzaga. Con el Torneo Poetico mantenido i premiado por Don Martin de Agvllana, Cavallero del Abito de Santiago, Señor de las Baronias de Ligverre, i Mipanas, en el Reino de Aragon, etc. Por Francisco Rviz Natvral de la Noble Civdad de Loja, en el Reino de Granada. Dirigida al Reverendisimo P. Mvcio Viteleschi Preposito General de la Conpañia de Iesvs. Inpresa en Barcelona, Por Sebastian i Iaime Matevad, Año CIↃ IↃC XXIII.—[Al fin]: Inprimiose en Barcelona Por Sebastian i Iaime Matevad Año M. DC. XXIII.—En 4.°, de 139 hs., s. 4 p. n.

El P. Miguel TORBAVÍ.

«Edidit sub nomine Francisci Ruyz *Certamen Gerundæ habitum in Canonizatione SS. Ignatij, & Francisci Xauerij*», dice Alegambe (pág. 345), á quien copian ó siguen Sotuelo (pág. 618), Baillet (*Liste*, pág. 544), Marcillo (*Crisi*, págs. 352-53), Placcio (II, 548, núm. 2388), Torres Amat (pág. 633), Backer (III, 1220), Weller (pág. 490) y Sommervogel (VIII, 273); aunque parte dan señales de no haber visto la *Relacion*, y parte de no haberse fijado en ella.—Como quiera, recuérdese lo dicho al núm. 365, en los anónimos.

4393.—Relacion de vn Milagro obrado a la invocacion de S. Francisco Xavier Apostol de la India, con el Decreto con que le aprobò el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Obispo de Mallorca. Sacalè ã luz Felipe Mir Mercader, Padre del Religioso, en quien aconteciò el Prodigio. [1704].—En 4.°, de 6 ps.

El H. Antonio MIR.

Aunque Bover se la atribuye sin ninguna dificultad al que la sacó á luz (I, 496), sin embargo, en el ejemplar de la biblioteca del Seminario de Barcelona se lee, de letra del tiempo: «Escriviòla el m.° H.° Esc.ar Ant.° Mir, en quien se obrò el milagro, y la publicò su padre D.n Philipe».

4394.—Relacion de vn Sacerdote Ingles, escrita a Flandes, à vn cauallero de su tierra, desterrado por ser Catolico: en la qual le da cuenta de la venida de su Magestad a Valladolid, y al Colegio de los Ingleses, y lo que alli se hizo en su recebimiento. Traduzida de Ingles en Castellano, por Tomas Eclesal cauallero Ingles. Con Licencia. En Madrid, por Pedro Madrigal. 1592.—[Al fin]: En Madrid Por Pedro Madrigal. 1592.—En 8.°, de 85 hs., s. 9 p. n.

T. el H. Cristóbal LÓPEZ (?).

«Del H.° Xpoual Lopez», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid.—¿Querría decirse haber sido él su traductor?

4395.—Relacion del Funeral Entierro, y Exequias de el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas Arzobispo que fuè de esta Santa Iglesia Metropolitana de Mexico. Dispuesta por el Br. D. Juan Becerra Moreno Presbytero Notario Oficial mayor del Juzgado de Testamentos, Capellanias, y Obras pias de este Arzobispado. De orden y por mandado del Illmo. Señor Dean, y Cabildo Sede Vacante. Con las Licencias necessarias: Impressa en Mexico en la Imprenta del Real, y mas antiguo Colegio de S. Ildefonso año de 1766.—En 4.°, de 155 ps., s. 5 hs. p. n.

P. el P. Francisco Javier ALEGRE.

«Esta es la primera obra que Beristain atribuye al P. Alegre, sin ser suya: le pertenecen únicamente las inscripciones y ver-

sos del Túmulo», dice el Sr. García Icazbalceta al frente de los *Opúsculos inéditos* del P. Alegre (pág. v), no, por cierto, con la exactitud que fuera menester.— El que sin ningún reparo ni advertencia atribuye al P. Alegre las «Honras que la Metropolitana de Megico hizo a su difunto Arzobispo el Illmo. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas. Impr. en Megico, 1765, 4.°», es Backer (I, 63).

Beristain anduvo más mirado, cuando no más confuso. Pone las *Honras* en el artículo del P. Alegre con la siguiente nota: «Las tablas y lienzos originales del túmulo, con las inscripciones, y epigramas, que compuso el P. Alegre, se conservan en las paredes de la iglesia de México, por el sumo aprecio que merecieron» (I, 49); y algo más adelante, en el del Br. Becerra, donde vuelve á citar las *Honras* con el epígrafe de «"Relacion del funeral y exequias que la santa iglesia de México hizo á su arzobispo el Illmo. Sr. D. Manuel Rubio y Salinas". Imp. en México en el colegio de S. Ildefonso 1766. 4.», anota lo que sigue: «Aunque las mas de las *Inscripciones* y *Epigramas* que contiene este libro son obra del P. Alegre, jesuita veracruzano; hay en él algunas composiciones poéticas de Becerra» (I, 149: *cfr.* Sommervogel, I, 153).

Dudamos mucho de que Beristain quisiera realmente atribuir al P. Alegre la redacción de esta obra tal cual salió á luz; ni estamos muy seguros de que pueda probarse no haber tenido éste más parte en ella que la que se supone, de las *Inscripciones* y *Epigramas* ó *Versos del Túmulo*.

4396.—Relacion Del Martirio De Los Padres Roque Gonçalez de Santacruz, Alonso Rodriguez, Iuan del Castillo, De la Compañia de Iesvs. Padecido En el Paraguay, a 16. de Noviembre de 1628. Al Rey Don Felipe N. S. El P. Iuan Baptista Ferrufino Procurador general de la Provincia del Paraguay. — En 4.°, de 30 hs. n. fs.

El P. Fernando de ÁVILA y SOTOMAYOR.

Consta por el Catálogo *Pro Bæticâ Provinciâ*, donde se dice que dicho Padre imprimió «Compendium Vitę ac martyrii Patrum Joannis del Castillo, Alphonsi Rodriguez, et Rochi Gonzalez Societatis Jesu apud Paraguaios 16 Novembris 1628, quod ad Philippum IV Regem Catholicum cum libello supplici de eorundem Patrum Beatificatione petenda Pater Joannes Baptista Ferrufinus eiusdem Paraguensis Provincię generalis Procurator typis Hispali anno 1633. in 4. apud Simonem Faxardum exaratum dedicavit» (hoj. 2, v.). Pues esta *Relacion*, cuya dedicatoria va también á nombre del P. Ferrufino, fué la que éste presentó al Rey con el *Memorial* que empieza: «Señor. Iuan Bautista Ferrufino, Procurador general de la Provincia del Paraguay de la Compañia de Jesus, en nombre della, y del obispo de la ciudad de la Assuncion.... dize, que como consta de las informaciones y instrumentos juridicos presentados, los Venerables Padres Roque Gonzalez de Santa-Cruz, Juan del Castillo, y Alonso Rodriguez, de la Compañia de Jesus, padecieron Martirio en la provincia del Uruguay, muriendo a manos de los Indios....», en fol.°, de 2 hojs. n. fols.— Véase también Medina (*Bibliot. Hisp.-Amer.*, VI, 86, núm. 6461).

4397.—Relacion del Restablecimiento de la Sagrada Compañía de Jesus en el Reyno de Nueva España, y de la entrega á sus Religiosos del Real Seminario de San Ildefonso de México. Dispuesta y publicada Por el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Francisco de Castañiza y Gonzalez de Aguero, Marqués de Castañiza y Obispo electo de la Santa Iglesia de Durango, Rector que era de aquel Seminario, Quien la dedica á la misma Sagrada Compañía. Imprenta de D. Mariano Ontiveros. Año de 1816.— En 4.°, de 47 ps.— (Reprod. «Con un Apéndice que formó un Catedrático del expresado Seminario. Imprenta de D. Mariano Ontiveros. Año

de 1816», en 4.°, de 59 ps., s. 3 hojs. de port., etc.).

El P. José María de CASTAÑIZA.

Así se lo oímos decir repetidas veces al P. Andrés Artola; según el cual, era tradición corriente en Méjico haberla escrito el P. Castañiza, y dádosela á su Ilmo. hermano D. Juan Francisco para que la publicase á su nombre para mayor solemnidad.

4398.—Relacion, en qve se da cuenta de la Fvncion, con que los Thomistas Sevillanos celebraron à su nuevo Rey el Señor Don Fernando Sexto. Escrivela Gorgorio Chrisostimo a su amigo Tobalillo Patan.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Joaquín LÓPEZ.

Hállase inserta con la nota de «Por el P. Juaquin Lopez de la Comp.ª de Jhs», á las hojs. 3-8 de sus *Poesias*, mencionadas ya al núm. 2017.

4399.—Relacion Historial de las Missiones de los Indios, que llaman Chiquitos, que estàn à cargo de los Padres de la Compañia de Jesvs en la Provincia del Paraguay. Escrita Por el Padre Juan Patricio Fernandez, de la misma Compañia. Sacada a luz Por el Padre Geronimo Herràn, Procurador General de la misma Provincia. Quien la dedica Al Serenissimo Señor Don Fernando, Principe de Asturias. Año 1726. Con Licencia. En Madrid: Por Manuel Fernandez, Impressor de Libros, vive en la Calle del Almendro.—En 4.°, de 452 ps., s. 12 hs. p. n.—(«Reimpresa fielmente según la primera edición que sacó á luz el P. G. Herrán, en 1726 Madrid Librería de Victoriano Suarez, Editor Preciados, núm. 48 1895», en dos tomos en 8.°).

A. el P. Domingo VANDIERA:
T. el P. Pedro LOZANO.

«*Relacion Historial de los Chiquitos*, que saliò à luz en nombre del Padre Juan Patricio Fernandez, uno de los primeros Missioneros», la llama el P. Juan de Montenegro en la *Breve Noticia de las Missiones* del P. Castañares (pág. 7).—Habiéndola citado también Hervás en su *Catálogo de las Lenguas*, con el título de «Relacion histórica de los chiquitos, falsamente atribuida al jesuita Patricio Fernandez» (1, 159), copia, algo más adelante, dos párrafos del P. Joaquín Caamaño, en el primero de los cuales se la moteja de «fabulosa relacion atribuida al P. Fernandez» (pág. 161), y en el segundo, de «relacion de los *chiquitos* atribuida al P. Juan Patricio Fernandez» (pág. 185).

Lo que hay de cierto en esto es lo siguiente. El P. Juan Patricio Fernández, de la Provincia del Paraguay, celoso misionero primeramente de los Chiquitos, y luego diligente Visitador de sus Misiones, escribió muchas y curiosas *Relaciones* de toda aquella Cristiandad. Utilizólas el P. Domingo Vandiera, de la misma Provincia para la 3.ª parte de su «Relatione Istorica delle Missioni de' Padri della Compagnia di Gieşù nel Chaco, Chiriguay e Chiquitos», Ms. en 4.°, que pensó en enviar á Italia para que se imprimiera allí. Vista empero la dificultad que esto ofrecía, desistió de su propósito y rogó al P. Pedro Lozano, sujeto de la misma Provincia, que pusiera en castellano la dicha 3.ª y última parte, cuando menos, de su *Relatione*, que era la que tenía más completa y acabada. Hízolo éste así; y ya traducida se la entregó al P. Jerónimo Herrán, el cual, viniendo de Procurador de la dicha Provincia del Paraguay á Europa, la dió á luz en Madrid á nombre del primer colector de las noticias que en ella se publicaban.—Con esto se entiende la siguiente cláusula del P. Muriel: «Author inscriptus est Joannes Patritius Fernandez, qui suam contulit partem. Sed verus author est D. Dominicus Bandiera Senensis, qui Italice scriptam Hispanice reddendam tradidit P. Petro Lozano. Neapoli [? Romæ] deinceps Italico restituta ex vulgata Lozani versione» (*Hist. Parag.*, pág. 197).

Su testimonio, digno de toda confianza y alegado también por Backer (1, 1830), Som-

mervogel (I, 871; III, 654) y Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, IV, 250, núm. 2887), nos dispensa de recoger más pruebas en esta materia, para acudir á otra cuestión que han suscitado y mantenido con más ligereza que fundamento los bibliógrafos sobre el que se presenta en la portada como autor de la combatida *Relacion Historial*.

«FERNANDEZ, *Jean Patrice*, espagnol, vécut longtemps dans les missions du Paraguay. Il se disposait à aller fonder une réduction dans le Chaco, en 1672, lorsqu'il mourut le 24 août.—M. Leclerc (*Bibliotheca Americana* (1878), n. 1892) dit que la date 1672 est inexacte, puisque, dans l'ouvrage, on trouve des détails jusqu'en 1723. D'autre part, dans ses Notes MSS., M. Saldamando dit qu'il naquit à Loranza de Jafuna [? Loranca de Tajuña], le 17 mars 1667.... qu'il vivait encore en 1708 dans les missions.—Ne faut-il pas lire 1726 au lieu de 1672?», dice aquí Sommervogel (III, 653).—La corrección y cambio que propone del año de 1672 en el de 1726, y que no parece que disgustara á Hurter (II, 1196), recae sobre la fecha de la muerte del autor y las palabras que él mismo había copiado de Backer, según el cual, el P. Juan Patricio Fernández «se disposait à aller fonder une réduction dans le Chaco en 1672, lorsqu'il mourut le 24 Août» (I, 1829).

De Backer procede también la siguiente nota de Leclerc en su 1.ª edición de la *Biblioth. Amer.*: «Cet ouvrage publié 54 ans après la mort de son auteur, renferme des détails infiniment précieux sur les Indiens.... Le P. FERNANDEZ.... mourut en 1672 (le 4 août), au moment où il se disposait à aller fonder une missions dans le Chaco....» (A. 1867: pág. 136, núm. 561); y del mismo Backer, por medio de Leclerc, la correspondiente de Deschamps y Brunet: «Ouvrage important....: il a été publié longtemps après le décès de l'auteur, qui mourut le 4 août 1672» (I, 490).

Lo que se atribuye á Torres Saldamando, haciéndole decir en sus Notas Mss., que el P. Fernández «vivait encore en 1708 dans les missions», debió de nacer de haberle leído ó copiado mal; pues daba la noticia como tomada de la *Relacion*, y, según ésta, no sólo el año de 1708, sino aun diez adelante, por Octubre de 1718, continuaba el P. Fernández de Visitador de Chiquitos (págs. 389, 395).

También hay algún descuido ó, por mejor decir, una más que mediana deficiencia en el extracto que se hace de la nota de Leclerc:—«Les PP. de Backer font mourir l'auteur de ce livre le 4 avril [? août] 1672, ils l'ont confondu avec le P. Pedro Patricio. Le P. Juan Patricio Fernandez a dû mourir 2 ou 3 ans avant la publication de son ouvrage, dans lequel il rapporte des faits qui se sont passés jusqu'à l'anné 1723» (pág. 496, núm. 1892 de la 2.ª ed.).—En efecto: Backer había confundido al P. Juan Patricio Fernández con el P. Pedro Patricio, insigne misionero, no del país de los Chiquitos, sino del valle de Calchaquí, á quien fué servido el Señor de «llamarle al premio de sus heroycas fatigas, antes de emplearse en las nuevas del Chaco, llevandole al descanso eterno desde el Colegio de Salta, puerta de la Mission, donde falleció à los quatro de Agosto de 1672», segun el P. Lozano en su *Descrip. Chorograph.* (pág. 216).—El P. Pedro Patricio era Italiano, natural de Milán; el P. Juan Patricio Fernández, Español, natural de Loranca de Tajuña, en Guadalajara, y murió en el Colegio de Corrientes, á 17 de Abril de 1733, como últimamente lo reconoce ya el mismo Sommervogel (IX, 325).

Una palabra para concluir, sobre el editor.—«.... el P. Jerónimo Herrán en la Relación de las Misiones de los Chiquitos, puso al principio del capítulo 1.º, página 2 (que es suyo hasta el versículo *Por donde*, de la página 3) el número de los pueblos por sus nombres, y el de las almas en común diciendo se contaban en las Reducciones el año de 1717 (sería la última numeración que tendría á mano) ciento veintiún mil seiscientos sesenta y ocho personas de ambos sexos....», escribe el citado P. Lozano en su *Historia de las Revoluciones* (II, 37).—¿Sería ésa la única modificación ó añadidura introducida por el P. Herrán en el Ms. de la *Relacion Historial*?

4400.—**Relacion Svmaria de los sv-**

cessos de la Civdad de Manila por Ivan Sanchez En Manila, por R. de Peñafort, 1683. Ahora reimpresa por primera vez. Año de 1895.—En 12.°, de 24 ps.

El P. Jerónimo de ORTEGA (!).

Véase el núm. 1910, de que es reproducción procurada por el Sr. Retana, é inserta oportunamente en su *Archivo del Bibliófilo Filipino* (I, 81-104).

4401.—Relacion verdadera de la estimacion y fiesta qve se ha hecho en la Ciudad de Valencia por la presentaciõ del Rotulo que la Santidad de Paulo Quinto Pontifice maximo mandò despachar, para que se aueriguasse la vida y milagros del padre Francisco de Borja, vno de los primeros de la sacratissima Religion de la Compañia de Iesvs: que fue en ella siempre vn clerigo humilde, y acabò General de su Religion, tan contra su volũtad. Nacio en la villa de Gandia estado de su casa, y criado en este Reyno de Valencia. Presentose el Rotulo a catorze del mes de Mayo deste año 1618. Recopilada por Matias Gil, Canonigo de la santa Iglesia de Valencia, y Capellan del Rey N. S. Al Illvstrissimo y Excellentissimo Señor Cardenal, Duque de Lerma su amo, y señor. Con licencia de los Superiores. En Valencia, Por Pedro Patricio Mey, junto a San Martin.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Pedro de CARVAJAL.

«Hauiala escrito el P.e Carvajal, y se la imprimiò algo mudada el Sr. Canonigo Gil», se lee de mano en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.—Parece tanto más probable la nota, cuanto que el P. Carvajal era el Procurador y Postulador de la Causa, como se ve por la misma *Relacion*.

4402.—Relacion verdadera del feliz suceso que Dios ha dado al señor Almirante de Castilla, y demas señores de España, en el socorro, y defensa de Fuente-Rabia: y de la salida que hizo su Magestad a nuestra Señora de Atocha en agradecimiento de la feliz nueva. Con un romance, alabando el valor de las Vizcaynas. Por Francisco de Soto, Criado de S. M. Con licencia. En Madrid. Por Antonio Duplaste. Año 1638.—

El P. Francisco de SOTO (!).

Los editores de Gallardo dan á entender que esta *Relacion* la tienen por del mismo autor que el «Destierro de los malos cantares....», y por tanto, del «Padre Francisco de Soto de la Compañia de Iesvs» (IV, 636-37, núms. 3964-65). Pero es yerro tanto más notable y manifiesto, cuanto que el P. Soto había muerto ya á 30 de Enero de 1634: conviene á saber, cuatro años y medio antes de la famosa «defensa de Fuente-Rabia».

4403.—Relacion, y Ecos de las Fiestas con que la Nobilissima, y Antiquissima Ciudad de Zamora celebrò la Gloriosa Exaltacion del Illmo. Señor Don Martin de Barcia, del Consejo de su Magestad, Obispo de Zeuta, Prelado Domestico de su Santidad, y de su Sacro Solio Pontificio Obispo Assistente: Consagrala a su Señoria Illustrissima, por mano del Señor Don Francisco de Barcia su Hermano, D. Manuel Rodriguez Saavedra, su mayor afecto, y apassionado.—[Al fin]: Impressa en Salamanca, por Eugenio Garcia de Honorato, Impressor de dicha Ciudad, y Universidad. —En 4.°, de 41 ps., s. 8 ½ hs. p. n.

El P. José de BARCIA.

«Hizola el P.e Jph Barcia, mas no se juzgò conveniente estamparla à su nombre por ra-

zon de su parentesco con el Sr. Obispo», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar que tenemos á la vista.

4404.—Relaçam Annal das covsas qve fizeram os Padres da Companhia de Iesvs, nas partes da India Oriental, & em algũas outras da conquista deste Reyno nos annos de 607. & 608. & do processo da conuersaõ & Christiandade daquellas partes, com mais hũa addiçam á relaçam de Ethiopia. Tirado tvdo das Cartas dos mesmos Padres que de lá vierão, & ordenado pello Padre Fernão Guerreiro da Companhia de Iesv, natural de Almodouar de Portugal. Vay diuidida em sinco liuros. O primeiro da prouincia de Goa, em que se contem as missoẽs de Manomotapa, Mogor, & Ethiopia. O segundo da prouincia de Cochim, em que se contem as cousas do Malabar, Pegù, Maluco. O terceiro das prouincias de Iapam, & China. O quarto em que se referem as cousas de Guinè, & serra Leoa. O quinto, em que se contem hũa addição a relação de Ethiopia. Com licenza da sancta Inquisiçam, Ordinario, & Paço. Em Lisboa: Impresso por Pedro Crasbeeck. Anno M. DCXI. Está taixado este liuro em 260. reis em papel.—En 4.º, de 344 hs., s. 4 p. n.

El P. Antonio COLAZO (!).

Esta obra, aunque impresa á nombre del P. Guerreiro, y tenida generalmente por suya, se la atribuye Alegambe al P. Colazo, según aparece, así de los artículos que consagra á ambos escritores, como de sus citas en el índice de materias. — Efectivamente, en el artículo del P. Colazo, después de advertir que «*Annuas Litteras rerum gestarum à Patribus Societatis Iesu in Indiâ & Iaponiâ annis* MDC. & MDCI. è Lusitanico Ferdinandi Guereri traduxit Hispanicè MDCIV», añade á renglón seguido: «*Annuas item ex Indiæ Prouinciis annorum* MDCVII. & MDCVIII. edidit Lusitanicè MDCXI. Et *Additionem ad Historiam Aethiopicam Fr. Ludouici de Vrreta* MDCXI. in 4.» (pág. 37); y lo mismo viene á decir en el índice con la cláusula «Antonij Colazi *Annuæ ex India & Iaponia* 1600. & 1601. *Rursum ex India* 1607. & 1608.» (pág. 523).—En cambio, en el artículo del P. Guerreiro se contenta con avisarnos que éste «scripsit suâ Linguâ *Indiarum Orientis Solis annalem Historiam*, annorum MDC. et trium sequentium, lib. IV.... Item *Narrationem alteram Annorum* MDCVI. & MDC.VIII. [? MDC.VII.] lib. IV....» (pág. 110); citando también como únicas obras suyas en el índice «*Indiarum Orientis Solis Historia annorum* 1600. & *trium sequentium lib.* VI [? IV]. *rursum annorum* 1606. & 1607. lib. IV....» (pág. 524).

Eso no obstante, Sotuelo, que, siguiendo á Alegambe, había escrito en el artículo del P. Colazo: «Edidit *Annuas litteras rerum gestarum à PP. Societatis Iesv in India & Iaponia annis* 1600 & 1601. Quas è Lusitanico Ferdinandi Guerreri traduxit Hispanicè 1604. *Annuas item ex Indiæ Prouincijs annorum* 1607. & 1608. Edidit Lusitanicè 1611. & *Additionem ad Historiam Aethiopicam Fr. Ludouici de Vrreta* 1611. in 4.» (pág. 69), y que en el índice vuelve á citar por suyas «Annuæ ex India, & Iaponia 1600. & 1601. Rursum ex India 1607. et 1608» (pág. 908); en el artículo del P. Guerreiro afirma, no sin abierta contradicción consigo mismo, que éste «scripsit sua lingua *Relationem annuam rerum à Societate gestarum in India, & Iaponia annis* 1600. & 1601.... Item *Annorum* 1604. & 1605. *libris* 4.... Item *Annorum* 1606. & 1607. *libris* 4.... Item *Annorum* 1608. & 1609. *lib.* 5. *quibus exponuntur Iaponica, Sinensia, Indica, Mogorensia, Aethiopica....*», con la nota de «Aliqua ex his lingua Castellana donauit Noster Antonius Colazus» (pág. 204). Pero es lo curioso que luego en el índice, siguiendo nuevamente á su predecesor, y como queriendo corregir su primera contradicción, á no ser que digamos que incurre en otra segunda, tampoco

da por del P. Guerreiro más que «Indiarum Orientis Solis Historia, Annorum 1600. & trium sequentium Lib. VI [? IV]. Rursum Annorum 1606. & 1607. Lib. IV.» (pág. 909).

Tampoco anda Nicolás Antonio lo puntual y exacto que debiera en este particular. Habiendo asegurado en el artículo del P. Colazo que «edidit a se conversam: *Relacion de lo sucedido a los Padres de la Compañia de Jesus en los años de MDC. y MDCI.* ex Lusitanico Ferdinandi Guerreiro. Pinciæ 1604. 4: Item: *Relacion de lo sucedido en los años MDCVII. y MDCVIII.* ejusdem auctoris. *Adiciones a la Historia de Etiopia de Fr. Luis de Urreta*, 1611. in 4. Castellæne an Portugalliæ sermone non exprimit Philippus Alegambe....» (I, 109), y añadido en el de D. Cristóbal Suárez de Figueroa que dicho señor imprimió «*Historia, y anal relacion de las cosas que hicieron los Padres de la Compañia por el Oriente en la propagacion del Evangelio los años de MDCVII. y MDCVIII.* Matriti 1614. in 4. ex Lusitano exemplari» (I, 251); sólo dice del P. Guerreiro, en el suyo, que «*Relationes* edidit vernacula lingua earum rerum quæ ad orientem solem anno MDC. tribusque sequentibus contigerunt, libris quatuor.... Olisipone 1605. Partem hujus convertit in Castellanam linguam Antonius Collazus, ejusdem Societatis, ac Pinciæ edidit anno 1604. Item scripsit *Narrationem* alteram annorum MDCVI. & MDCVIII [? MDCVII]. libris IV....» (I, 376-77). — Tampoco menciona en los índices más que «Christophorus Suarez de Figueroa. Historia de los Padres de la Compañia en el Oriente» (II, 638), y «Antonius Collazo. Addiciones a la Historia de Etiopia de Fr. Luis de Urreta» (II, 644), olvidado, sin duda, de que hubiera un escritor Guerreiro.

De la manera de expresarse de estos bibliógrafos se desprende que son seguramente del P. Fernando Guerreiro las *Anuas* originales, que corren con su nombre, de los años de 1600 y 1601 (Evora, 1603: traducidas al castellano por el P. Colazo, Valladolid, 1604), de 1602 y 1603 (Lisboa, 1605), de 1604 y 1605 (divididas en cuatro libros: Lisboa, 1607), y de 1606 y 1607 (divididas también en cuatro libros: Lisboa, 1609); pero que hubo de haber alguna dificultad, y tal vez divergencia, en determinar el verdadero autor, y aun el traductor, de las de 1607 y 1608 (divididas en cinco libros).

Cuanto á lo primero, ó sea del autor, está bien explícito Alegambe (copiado luego por Lipenio, *Biblioth. Philosoph.*, I, 709), en atribuirlas al P. Colazo, y parece que debe suponerse que tomara sus noticias de fuentes seguras, llegadas de Portugal ó España; así como pudiera suponerse, en cambio, que á Sotuelo le indujera á contradecirse, por una parte, el testimonio de Alegambe, á quien sigue también Nicolás Antonio, y por otra, el nombre del P. Guerreiro que hallaba impreso al frente de estas *Anuas*. No obstante, las cosas hubieron de pasar de muy diversa manera.

Alegambe, según todas las apariencias, tomó su noticia de León Pinelo, en quien se hallan estas tres cláusulas: «P. Antonio Colazo. Relacion anua de los Padres [de la Compañía] en la India i Prouincias della, los años de 1607. i de 1608. impressa 1611. 4. en Portugues. Doctor Cristoval Svarez de Figveroa la traduxo en Castellano. imp. 1614. 4.» (pág. 26); «P. Antonio Colazo. En la relaciõ anua de los mismos Padres en la India i sus Prouincias, en Portugues i en Castellano, que queda puesta» (pág. 37); y «P. Antonio Colazo. En la relacion anna de los Padres de la Compañia en la India, pone una adiciõ a la historia referida de F. Luis de Vrreta. imp. 1611. 4.» (pág. 49).

El haber omitido Alegambe la nota «alieno nomine edidit» que estila poner en casos análogos, es señal evidente de que sacó la noticia de parte donde tampoco se ponía; y el haberla omitido también León Pinelo, contra su costumbre, lo es igualmente, á lo menos para nosotros, de que debió de escapársele con la prisa un «P. Antonio Colazo» en vez de «P. Fernando Gverrero».

Sobre el traductor de esta *Relaçam* véase arriba «*Historia y Anal Relacion....*», al núm. 4087.

4405.—Relação Annal das covsas qve fizeram os Padres da Companhia de Iesvs

na India e Iapão, nos annos de 600. e 601. e do processo da conversão, e Christiandade daquellas partes; Tirada das Cartas geraes que de là vieram Pello Padre Fernam Guerreiro da mesma Companhia, natural de Almodouar de Portugal. Evora, por Manuel de Lyra, Anno 1603.—En 4.°, de 259 ps.

El P. Antonio COLAZO (!).

Habiendo, en su *Histoire du Japon*, descrito el P. Charlevoix la *Historia de las Missiones* del P. Luis de Guzman, prosigue: «Le Pere Antoine Collaco a continué cet Ouvrage. Le Pere Ferdinand Guerreyro a traduit du Portugais en Espagnol cette addition sous ce titre: *Relacion annual de las cosas, que han hecho los Padres de la Compañia de* Jesus *en la India Oriental y Japon en los años* 1600 *y* 1601. &c. Valladolid 1604. in Octavo» (VI, 338-39 de la edición de 1754); de manera que, como la *Relacion annual* es traducción de la *Relação Annal*, tendríamos que, según el P. Charlevoix, ésta es obra del P. Colazo.

Pero trocó malamente los frenos el historiador francés. La *Relação* es obra original portuguesa del P. Guerreiro; y la *Relacion*, traducción española del P. Colazo, al modo que consta ya de sus mismas portadas, y lo reconocen los bibliógrafos todos sin excepción, empezando de León Pinelo, que dice así: «P. Fernando Gverrero. Relacion anua de lo que hizieron los Padres de la Compañia de Iesus en la India i Iapon, los años de 1600. i de 1601. en Port. imp.—P. Antonio Colazo la traduxo en Castellano. imp. 1604. 4.», (pág. 26: *cfr.* 37).

4406.—Relazione Istorica Della Nuova Cristianità degl'Indiani detti Cichiti scritta in Spagnuolo dal P. Gio. Patrizio Fernandez, e tradotta in Italiano da Gio. Battista Memmi ambidue della Compagnia di Gesù. Coll'aggiunta d'un'Indice delle cose più notabili. In Roma, MDCCXXIX. Per Antonio de' Rossi, nella Strada del Seminario Romano. Con Licenza de' Superiori.—En 4.°, de 233 ps., s. 11 ½ hs. p. n.

A. el P. Domingo VANDIERA:
O. el P. Pedro LOZANO.

Véase el núm. 4399, de que es traducción.

4407.—Relectiones Svmmariæ Canonicæ, de Obligatione libellatorvm, & testium, & aliorum cooperantium, aut consentientium in calumnijs; & de quibusdam erroribus communibus circa naturam opinionis probabilis. Collectæ a D. Ioanne de Fonte, ex Commentarijs M. Ioannis Andreæ de Pazo, & compendiose propositæ. Cvm Licentia, Cæsaraugustæ, Apud Petrum Lanaja, & Lamarca, Regni Aragonum, & Vniuersitatis Typogr. Anno 1646.—En 4.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Juan Bautista POZA.

Véase el núm. 2008; y téngase presente lo anotado á los 118, 854 y 3844.

4408.—Reparos, o Notas al Manifiesto de la Villa de Beasain, sobre la disputa de la Patria, y Apellido de San Martin de la Ascension. Por Don Agustin de Bazterrica, Presbytero, Cura, y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Pedro de la Villa de Vergara; y Don Joachin Ignacio de Aguirre y Ugarte, Alcalde, y Juez Ordinario de dicha Villa. Con Licencia. En Madrid: Por Manuel Fernandez, Impressor de la Reverenda Camara Apostolica, en su Imprenta, y Librerìa, frente la Cruz de Puerta Cerrada. Año de M. DCC. XLI.—En 4.°, de 99 ps., s. 17 hs. p. n.

El P. Manuel de LARRAMENDI.

«Algunos autores suponen que el verdadero autor de estas Notas es el P. Losada....»,

dice Sorarrain (pág. 119, núm. 223); aunque se guarda muy bien de citarnos los nombres de dichos autores, que, á nuestro juicio, no existen más que en la imaginación de algunos amigos y excesivamente devotos del P. Larramendi, á quien quisieran lavar de la mancha de haber dado curso á estos *Reparos*, o *Notas*.

Pero eso no tiene remedio ni arreglo posible.—«Scripsit [P. Larramendi].... Notas al manifiesto de la Villa de Beasain sobre la disputa de la Patria, y apellido de S. Martin de la Ascension. Madriti in Typograph. Rever. Cameræ Apostol. an. 1741. Suppresso nomine Auctoris», según se nos asegura en el *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1724 *ad* 1761 (hoj. 3, v.).—Véanse además Backer (II, 650) y Sommervogel (D., 624-25, 1175; B., IV, 1533; IX, 1199); como también el *Euskal-Erria* (XXIII, 554; XXV, 133) y, algo más arriba, la «*Nueva Demonstracion....*» (núm. 4280), que es continuación y defensa de estos *Reparos*.

4409.—Repvblica Literaria. Escriviola D. Diego de Saabedra, y Fajardo, Cauallero de la Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, en el Supremo de las Indias, y su Pleni-Potenciario para la paz vniversal. Dase a la estampa. Por D. Ioseph de Salinas, Dignidad de Thesorero de la Santa Iglesia Magistral de Alcalà. Dedicase al Mvy Ilvstre Señor Doctor D. Ioseph Beno de Rey, Abad Mayor de dicha Santa Iglesia Magistral de S. Iusto, y Pastor de Alcala de Henares, y Cãcelario de su Uniuersidad, electo Obispo de Cefalu, en el Reyno de Sicilia. Con Privilegio En Alcalà: por Maria Fernandez, año de 1670. Acosta de Nicolas de Xamares Mercader de Libros.—En 8.°, de 159 ps., s. 31 hs. p. n.

E. el P. Francisco Ignacio de PORRES.

«Ipsius etiam Doctoris opera in publicum prodijt posthuma *Respublica litteraria D. Didaci de Saavedra:* egregium scilicet opusculum, cui Porres ipse Prologum prefixit galeatum, amplum iuxta atque eruditum», dice Alcázar (hoj. 48).

Ya antes se había publicado esta *Repvblica Literaria* de D. Diego de Saavedra y Fajardo con el título de «Jvizio de Artes, y Sciencias. Sv Avtor Don Claudio Antonio de Cabrera. Sacale A la comun censura D. Melchor de Fonseca y Almeida. Y le dedica al Conde de Molina.... Madrid: por Julian de Paredes, 1655», en 8.°, de 95 hojs., s. 26 de port., etc.; pero la reproduce ahora el nuevo editor más exacta, y restituída á su legítimo dueño, con un «Prologo al Letor amigo de las Musas. Por el Dr. D. Francisco Ignacio de Porres, Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de S. Iusto, y Pastor, y Catedratico de Griego en su Vniuersidad», de 24 hojs. n. fols.—Reprodújola por el tiempo que vivió fuera de la Compañía, cediendo su puesto en la portada al Tesorero D. José de Salinas; y su reproducción, acompañada del *Prólogo*, ha tenido varias reimpresiones aun después de haberla pretendido obscurecer D. Gregorio Mayans y Siscar con su tan decantada edición de la «Republica Literaria. Obra Posthuma de Don Diego Saavedra Fajardo.... Con licencia. En Madrid: Por Juan de Zuñiga. 1735», en 8.°, de XLIV-110-XXXIV págs.

4410.—Repvblica, y Policia Christiana. Para Reyes y Principes: y para los que en el gouierno tienen sus vezes. Compuesto por Fray Iuan de Santa Maria, Religioso Descalço, de la Prouincia de San Ioseph, de la Orden de nuestro glorioso Padre San Francisco. 35. En Barcelona, por Geronymo Margarit y a su costa, Año M. DC. XVII.—En 8.°, de 265 hs., s. 10 p. n.—(Hay varias otras ediciones con el mismo título).

El P. Juan de MARIANA (!).

Véase el núm. 2181, en los anónimos, donde hablamos largamente sobre esta famosa obra, por haber salido sin nombre su primera edición.

4411.—Respuesta a la Carta Politica, que dio a luz el Licenciado D. Francisco Cascales: En la que se reprueba el uso de las comedias, y su Representacion, por los gravissimos daños que en muchos ocasionan. Escrivela D. Agustin Valentin de la Iglesia.—[Al fin]: Con Licencia: En Madrid. Año de 1756. Se hallarà en el Puesto de Pedro Assensio, Gradas de San Phelipe el Real.—En 4.°, de 16 ps.

P. el P. Gaspar DÍAZ.

«El nombre del autor debe de ser supuesto, porque la tal *Respuesta* no es más que un vil plagio de la *Consulta teológica* del P. Gaspar Díaz, impresa en Cádiz en 1742; pero que como libro mandado recojer por el Consejo de Castilla, debía de ser bastante raro. Esta sería la razon del atrevimiento que tuvo La Iglesia para extractarla servilmente. No he hallado una palabra suya más que estas que intercala de cuando en cuando, "señor Cascales"; "¿Me dirá Vm., señor Cascales, que esto es bueno?" y á la página 15: "que es el fin con que me he puesto á escribir esta Carta Respuesta". Lo de escribir debe entenderse en sentido bien material», dice Cotarelo y Mori (pág. 365, núm. CXIII).

4412.—Respuesta á Monsieur Freire sobre el método de predicar á la francesa, que se va introduciendo.—El Bachiller Mexicano Don José Guerrero. Mexico, 1764.—

El P. José Lucas ANAYA (?).

La dùda nuestra no recae sobre el autor, sino sobre la impresión de la obra, que realmente no parece del todo cierta. En su artículo dice así Beristain: «"Arte de predicar: reglas que instruyen el modo de exponer los textos de la santa escritura; y todo lo demas conducente á la oratoria del púlpito" MS.—En la letra G de esta biblioteca, artículo *guerrero* se dá noticia de una *carta* sobre esta materia; que despues me han asegurado ser escrita por nuestro jesuita *Anaya*» (I, 72); y en el de D. José Guerrero, Bachiller mexicano: «Así se firma el autor de una carta publicada en México año 1764 con este título: "Respuesta á Monsieur...."—Tengo en mi poder una copia MS. en que advierto menos inteligencia que celo, y más pasion por las costumbres ó corruptelas antiguas, que juicio en el verdadero buen gusto de la oratoria sagrada» (II, 59).—Del modo de hablar de Beristain parece deducirse que son dos cosas diversas la *Respuesta* y el *Arte de predicar*, aunque no debieron de interpretarlo así Backer (I, 144) y Sommervogel (I, 310); y en ese caso la razón de que se conservara Ms. el *Arte*, no se opone á que pudiera haberse impreso la *Respuesta*.

4413.—Respuesta del Dr. Don Ramiro Cayorc, y Fonseca, a una Carta, que dirigiò del otro mundo el M. Guerra à los defensores de las Comedias: Con un nuevo Apendiz de testimonios claros, y explicitos de Santos Padres, y Moralistas antiguos, y modernos sobre esta materia. Con las Licencias necessarias. En Salamanca: En la Imprenta de Antonio Joseph Villargordo, y Alcaraz. 1753.—En 4.°, de 9 ps.

El P. Francisco de MOYA.

Véase más adelante el «*Triumpho Sagrado de la Conciencia....*», de que es segunda defensa, después del «*Nuevo Triumpho....*» descrito ya al núm. 4283.

4414.—Respvesta a la Resolvcion de la Ivnta de los Eclesiasticos de Francia, en razon de los matrimonios de los Principes de la sangre, hechos sin el consentimiento del Rei. Dirigida al Ex^mo^ Señor Conde de Oliuares, Duque de San-Lucar, Sumiller de Corps, Cauallerizo mayor, y Gran Canciller. Autor el Licenciado Dõ Geronimo de Camargo. Con Privilegio,

En Madrid, En la Imprenta de Francisco Martinez. Año M. DC. XXXVI.—En 4.°, de 50 hs., s. 6 p. n.

El P. Gaspar HURTADO.

No parece que pueda haber dificultad en que se refiere á esta obra Oudín, cuando, copiados los títulos de las ocho obras del P. Hurtado que ya constan por Sotuelo, advierte en su artículo: «Adde Responsionem quamdam Hispanicam solutioni ut ajunt a Gallis Ecclesiasticis datæ, de Regiorum Principum matrimonio sine consensu Regis. Matriti 1636, alieno nomine, ad Comitem Olivariensem» (Ms., pág. 4).

4415.—Respvesta del RR. P. Pablo de Señeri, de la Compañia de Iesvs. Predicador de N. SS. P. Inocencio XII. a la Consvlta de vn gran Prelado acerca de la Probabilidad de las Opiniones. Tradvcida de la Lengva Toscana a la Castellana. Por D. Joseph de Torqvemada. En Barcelona. En la Imprenta de Rafael Figuerò, y Iuan Iolis, Impressores. Vendese en sus Casas.—En 4.°, de 48 ps., s. 4 hs. p. n.

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

«Sub nomine D. Josephi de Torquemada hispanicè versum edidit *de Probabilitate opinionum* italice a.... P. Señeri scriptum in 4.° Matriti», se dice de él en el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 69), que copian Backer (I, 1702) y Sommervogel (III, 326).—Véanse también arriba, al núm. 3850, las «*Conversaciones de Cleandro, y de Evdoxio....*», á cuyas págs. 497-548, así de la edición madrileña como de la barcelonesa, se había impreso anteriormente, según cuida de avisar el mismo traductor.

4416.—Resurreccion del Diario de Madrid, ò nuevo Cordon Critico general de España, dispuesto contra toda suerte de Libros, Papeles, y Escritos de Contravando, cogido, por su desgracia, el Papel de Don Diego de Torres, sobre los Temblores de la Tierra, como primer estravìo del Cordon. Dedicado al Divino Verbo Encarnado, nuestro Señor Jesu-Christo. Escrito por Don Santiago Alvarez Luazare, Don Pedro Pablo Romero, y Don Raymundo Antonio Landabore. Con Licencia: En Madrid. Año de M. DCCXLVIII. Se hallarà en casa de Luis Correa, Mercader de Libros, frente las Gradas de San Phelipe el Real.—En 4.°, de 63 ps., s. 18 hs. p. n.

El ex P. Bernardo IBÁÑEZ de ECHAVARRI.

«No ay hermosura sin lunar. Uno hallo entre las feligranas de esta importantissima Obra.... Los Autores, que la subscriven, por sus firmas, no son conocidos, ni en la Corte, ni en el Orbe de las Letras.... El ingenio, que descubren, y su bien cortada pluma, no puede dexar de tener en èl, assiento muy conocido, y preeminente. Pues, por què serà este disfràz?....», pregunta el Lic. González Marrón en su *Censura* de la *Resurreccion del Diario*, queriéndonos dar á entender bien á las claras en este párrafo y en varias otras frases suyas, como las de que «todo està divino en nuestro Autor (ò sean Autores)», y «los Españoles todos debemos dar muchas gracias al Autor (ò llamense Autores) del *Cordon*», que no sólo tenía por supuestos los nombres que aparecen en la portada, como indudablemente lo son, sino que le constaba ser sólo uno el autor de la obra, como es también indudable que lo fué.—La dificultad está en dar con él, ó, por mejor decir, en reconocerle; y no tanto, ciertamente, por lo tupido del disfraz con que se nos encubrió, cuanto por la mala vista ó poca atención de los encargados de quitárselo.

A la vuelta del título de un ejemplar incautamente desglosado de la *Verdad Triunfante, Respuesta Apologetica, escrita por Filiatro*, que existe en la Biblioteca Nacio-

nal, de Madrid, hallamos la siguiente nota, de mano: «Este tomo tiene quatro papeles.... 4. Resurreccion del Diario. Su auct. Santiago Alvaro. Su verdadero autor fue el P.e Joseph Francisco Isla; como tambien del Gerundio». — «Isla [Joseph Franc.] Cordon Critico», leemos asimismo en el *Index* descrito al núm. 2539, que es de sólo autores de la Compañía (hoj. 121).

Sin embargo, la opinión corriente de nuestros literatos, según se colige del modo como la siguen Barrera y Leirado (pág. 58), Cueto (*Hist. crít. de la Poesía española*, I, 159-60 de la 3.ª ed.), etc., parece que atribuye la obra, sin ninguna hesitación ni escrúpulo, al famoso Fr. Juan de la Concepción, de quien tuvimos ocasión de hablar á los núms. 1537-38.

Por lo visto, ni los padrinos del Fraile madrileño ni los del Jesuíta leonés han debido de reparar, como era razón, en las siguientes cláusulas que tomamos de la *Copia de una Carta, que escribio Don Diego de Torres al verdadero Author de la Resurreccion de el Diario de Madrid, ò nuevo Cordon Critico*. Dice así á la letra la *Carta* del Dr. Torres: «Hoi hè recibido el Papèl de la Resurreccion, y Cordon, con el aviso cierto de ser V. md. el piadoso Author de èsta Critica. Es verdad, que yo tenìa evidentes sospechas, de que no podìa ser otro alguno; pero no hè querido dàr credito, ni à los ciertos avisos, ni à las inegables evidencias: porque no es creible (ahunque se vèa) que un hombre sábio, como V. md., virtuoso, que creciò entre las maximas de la Piedad, y de la Religion, pueda emperrarse con tal ojeriza, y prorrumpir tantas injurias, y blasfemias contra un Sacerdote honrado, que no le hà hecho el daño mas leve, antes bien, que le desea mayores felicidades, y que le consta à V. md. que vive compadecido, y lloroso de vèrle sin honra, sin abrigo, roto, y arrojado de una Compañia tan Sagrada, como la de Jesus. Es cierto que el Papel, no es possible, que pueda tener mas dueño, que à V. md.; porque està lleno de su intencion, de su vieja costumbre, y de palabras, expressiones, y noticias, que yo mismo hè oìdo à V. md. la primera, y ultima vez, que nos hablamos en la Puerta de el Sol de Madrid....: los tres nombres de los Authores Pedro, Raimundo y Antonio son fingidos, y mentirosos; y assi para que nadie tenga que poner tacha alguna contra los fines de el Papèl, puede V. md. poner la portada siguiente, que es toda verdadera. Disparates, Mentiras, y Blasfemias, contra un Sacerdote.... Dedicado a Lucifer, Principe de las tinieblas.... Escrito por un Expulso de la Compañia de Jesus, nuevamente acogido à la de el Diablo. Vendese en los infiernos, donde se hallaràn todas las Obras de èste Author....» (págs. 260-61, 262-63 del t. x de las *Obras* del Dr. Torres).

Así éste en su *Carta* de Salamanca y Noviembre 20 de 1748.—Algo más adelante, desde el mismo punto, á 6 de Diciembre del mismo año, en la *Delacion de Don Diego de Torres de dos, que se le cayeron en la Copia de la Carta al verdadero Texedor de el Cordon Critico; y tambien es otra Carta à el mismo Maestro de Cordoneria*, insiste de nuevo en que el verdadero autor de la *Resurreccion del Diario* es el «Expulso» (*ibid.*, págs. 266-271).

¿Podía ignorarlo el Dr. Torres, ni hablar con tal desenfado y convicción á no estar muy seguro de lo que decía? Pues, si lo estaba, y no hay fundamento para sospechar que no lo estuviese, y el autor de la *Resurreccion del Diario* fué realmente, según él, un «Expulso de la Compañia de Jesus», andan errados los que le confunden con Fr. Juan de la Concepción; y errados igualmente, los que quisieran confundirle con el P. José Francisco de Isla. Ni aquél perteneció jamás á la Compañía, ni dejó éste nunca de pertenecer á ella.

Esto por una parte: que, por otra, ¿quién hay que, leyendo, más que sea de prisa y medio dormido, algunas páginas de la *Resurreccion del Diario*, no repare en que no puede haber cosa más ajena, y aun, por lo regular, más contraria al lenguaje, estilo y opiniones personales del autor del *Fray Gerundio de Campazas?*

Dígase lo mismo respecto á Fr. Juan de la Concepción; y recuérdese por añadidura que fueron siempre grandes amigazos y compadres el Doctor salmantino y el Fraile madrileño. Testigo, entre otros documentos

de la época, el *Soneto* que aquél escribió al tener noticia de la desgraciada muerte del Carmelita-Trinitario, y nos conservó Benegasi y Luján en su *Fama Posthuma del Rmo. P. Fr. Juan de la Concepcion* (pág. 62*).—Añádase también que en la puntualísima lista, y muy al por menor, que de las obras impresas de Fr. Juan se nos da en esta *Fama Posthuma* (págs. 55-65), no se menciona la *Resurreccion del Diario*: señal inequívoca y evidente de que no es suya; cuando quiera que, á serlo, y aun á sólo sospechar Benegasi que lo fuera, no dejara de mencionarla y hasta de encumbrarla tal vez, y con razón, sobre las demás obras de su difunto amigo y protector. Añádase, por fin, que el primero que hubo de atribuírsela, y de quien parece haber corrido la noticia, sin controversia, pero también sin el debido examen, hasta nosotros, fue Álvarez y Baena (III, 309), escritor demasiadamente propenso, como es cosa notoria, á aumentar el número y las obras de los «Hijos de Madrid».

Pero volvamos á nuestro «Expulso». ¿Quién será ese infeliz «sin honra, sin abrigo, roto, y arrojado de una Compañia tan Sagrada, como la de Jesus», á quien tan duramente castiga el Dr. Torres? No otro, de seguro, sino el maleante Bernardo Ibáñez de Echavarri, de quien hicimos ya mención, nada honorífica, en verdad, á los núms. 1199, 3377, etc.—Éste, que, durante su permanencia en el Colegio de Salamanca, había tenido ya algunas agarradas y trabacuentas con el picaresco Doctor de *Pronósticos* y *Almanaques*, fué expulsado de la Compañía por los años de 1745 y anduvo por algún tiempo acudiendo al hambre con la pluma, hasta que por sus reiteradas instancias y señales, al parecer, de verdadero arrepentimiento, volvió á ser admitido en ella el 1752 para las Indias, donde hubo que expulsarle de nuevo por díscolo é incorregible. No hallamos á mediados del siglo XVIII ningún otro expulso de la Compañía, á quien pueda aludir el Dr. Torres.

Pero, aun sin eso, que fuera él justamente á quien aludía, dedúcese con toda evidencia de un párrafo muy curioso de Muñoz y Romero, del que es bien extraño que no se aprovecharan nuestros críticos. Describiendo el erudito bibliógrafo la *Historia de San Prudencio*, publicada con nombre del Lic. D. Bernardo Ibáñez de Echavarri, dice lo siguiente: «El autor perteneció á la Compañía de Jesus, de la cual fué expulsado por sus travesuras; por esto le llamaba D. Diego de Torres expulso de la compañía de Dios y admitido en la del diablo, segun refiere el Sr. Floranes, en la extensa carta que escribió al maestro Risco con motivo de esta historia, su fecha en Valladolid, á 31 de diciembre de 1780» (pág. 4, núm. 4). Floranes estaba muy enterado de la vida y aventuras de Ibáñez de Echavarri; y lo que recuerda de lo dicho por el Dr. Torres, está tomado, del título que avisaba éste en su *Carta* de 20 de Noviembre de 1748, que debía ponerse á las *Obras* del «Expulso».

Consecuencia de todo lo discurrido: que el verdadero y legítimo autor de la *Resurrección del Diario* no fué el P. José Francisco de Isla ni tampoco Fr. Juan de la Concepción, sino el entonces D. Bernardo Ibáñez de Echavarri.

Pero vemos que aquí se nos pueden oponer dos dificultades. La primera: cómo, siendo obra de un expulso «sin honra, sin abrigo» y todo lo demás que nos contaba el Dr. Torres, lleva, sin embargo, al frente una «Aprobacion, Censura, ò Revision» no poco laudatoria, del «Rmo. P. M. Pedro Fresneda, de la Compañia de Jesus». La segunda: cómo es posible que, siendo de quien decimos, el hombre de quien más delicados y repetidos elogios se hacen en ella (págs. 18, 29, 48, etc.), sea precisamente el P. Luis de Lossada, también de la Compañía, y uno de los que peor concepto se habían formado del espíritu y doctrina de aquel roedor de vidas ajenas.

Respóndese á la primera dificultad con advertir que, según todas las señales, el P. Fresneda ignoraba cúya fuese la obra que se le enviaba á censurar por «orden del Consejo»; y que, aun supuesto que lo supiera, no podía excusarse honradamente de dar su dictamen con toda imparcialidad y llaneza, al modo que algunos años adelante hubieron de darlo también los PP. Agustín

de la Mata y José de Ontañon, de la famosa *Vida de San Prudencio*.

Por lo que hace á los elogios tributados al P. Lossada, no se vaya á creer que procedan de estima y amor desinteresado á su persona y, de rechazo, á la Orden que tanto ilustró con sus letras y virtudes. Ya que el *Cordon Critico* se anunciaba á sus lectores como heredero y sucesor del *Diario de los Literatos de España* que acababa de morir (*Razon del Gordon*, núm. 1.º), su autor, cuyo intento no era más que burlarse del Dr. Torres, necesitaba también darse por heredero y sucesor de quien le hubiese ido ya antes á la mano y condenádole sus extravíos; y como viese que no había quien pudiera en esto compararse al P. Lossada, que por aquellos días moría en Salamanca, era muy natural que se extendiese en alabanzas del que iba á servirle de maestro y guía en su empresa de poner nuevos diques á los nuevos desbordamientos del Doctor salmantino, pertinaz cual nadie en inundar el campo de nuestra literatura con groseras y chabacanas producciones.— En efecto: «Al Señor Don Diego de Torres (dice Ibáñez de Echavarri) tendrèmos necessidad de mirarle yà en la esfera de los *pertinaces*, en el Processo, que se fulminarà contra el *contravando*, que se le ha cogido al primer passo del *Cordòn*. Hace mucho tiempo, que este Santo Señor (sugeto en lo demàs de apreciables recomendaciones) cerrò, à cal, y canto, los oidos, para semejantes fraudes. Un Cathedratico de Salamanca, Maestro consumado en todas Ciencias, Varon incomparable à todas luces, (L. L.) tuvo la pretension de atajarle estos passos. O fuesse, haverse ensordecido el Señor Torres a sus declamaciones; ò sease, haver faltado la voz viva de aquella Biblioteca animada; lo que vemos es, que el Señor Don Diego, no dexa el trage de Contravandista. Esto, Señores, pide todo el rigor de la Ley....» (*Razon*, núm. 8).—Las iniciales «L. L.», incluídas entre paréntesis, lo son del nombre y apellido del P. Luis de Lossada; y las noticias que se dan de lo que este insigne varón trabajó para traer á mandamiento al descarriado Dr. Torres, no sólo un tributo debido á la memoria de tan gran maestro, sino también una especie de recomendación y fianza de la obra de su discípulo.

4417.—I. Resvmpta Historial de España desde el Dilvvio hasta el Año de 1642. Compvesto por el Licen^do^ Fran,^co^ de Zepeda natural de Oropesa Dedicado a Francisco Bandres de Abarca Thesorero General de la Santa Cruzada y de la hacienda del Señor Cardenal Infante (que este en gloria) y Regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara Con Priulegio en Madrid Por Pedro Taço año 1643.— En 4.º, de 160 hs., s. 4 p. n.

II. Resvmpta Historial de España, desde el Dilvvio hasta el año de 1642. Compuesta por el Licenciado Francisco de Cepeda, natural de Oropesa. Aora añadido por Don Luis de Cepeda y Caraujal, sobrino del Autor, hasta el año de 1652. Dedicada a Don Sebastian Hvrtado de Corcuera, Cauallero del Abito de Alcantara, Gouernador, Lugarteniente, y Capitan General, que fue de las Filipinas, y del Consejo de Guerra. Con Licencia En Madrid, Por Diego Diaz de La Carrera, Impresor del Reyno. Año de M. DCLIV.—[Al fin]: Con Licencia. En Madrid por Diego Diaz de la Carrera Impressor del Reyno. Año M. DC. LIV.— En 4.º, de 175 hs., s. 7 p. n.

El H. Jerónimo de CEPEDA.

«Edidit in lucem suppcsititio Baccalauri Francisci de Zepeda nomine, quam hispanice lucubrarat: *Resumptam* (*seu Epitomem*) *historicam Hispanię* Matriti 1643. in 4. eamque post decennium a se auctam Lic. D. Ludovicus de Zepeda eius Consanguineus, iterum Matriti recudit», como dice Alcázar (hoj. 62).— Ni es de extrañar que éste dé por no más que *Bachiller* al que aparece como *Licenciado* en la portada; pues, realmente, debía de ser algo proble-

mático, ó no estar muy deslindado su título, cuando hasta en la primera de las aprobaciones de la *Resvmpta* se le llama simplemente «el Bachiller Francisco de Cepeda».

4418.—Retiro de profanas comvnicaciones, necessario a las Esposas de Christo. Sacalo a lvz por orden del Eminentissimo Señor Don Baltasar de Moscoso, y Sandoual, Cardenal de la santa Iglesia de Roma, Arçobispo de la de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla; el Licenciado Manvel de Vega, y Quadros, Racionero de la santa Iglesia de Toledo, Visitador de los Conuentos de Monjas desta Ciudad, y su Partido, Capellan de Honor de su Magestad. Dedicase a todas las Esposas de Christo, Habitadoras de sus sagrados Monasterios. En Madrid En la Imprenta Real, Año de 1651.—En 4.°, de 206 ps., s. 5 hs. p. n.—(Reimpr. en «Granada en la Imprenta de la Santissima Trinidad. Año de 1703», en 4.°, de 225 ps., s. 7 hs. de port., etc.).

El P. Antonio de QUINTANADUEÑAS.

Además de que en el ejemplar de la reimpresión granadina, existente en la Biblioteca arzobispal de Sevilla, se pone de mano entre «.... Castilla—el Licenciado....» la nota de «El P. Antonio de Quintana-Dueñas S. I.», ya Fr. Antonio de Jesús María nos avisa, en su *Vida de D. Baltasar de Moscoso y Sandoval*, que dicho señor «encomendò al P. Quintana-Dueñas escribiesse otro libro (Que se impri[mi]ò sin su Nombre) cuio titulo fuese Retiro de Religiosas....» (§. 1378), con manifiesta referencia á este *Retiro de profanas comvnicaciones*.

Debiólo de ignorar Nicolás Antonio, pues en el artículo de un Manuel de Vega, desconocido para él, cita «*Retiro de profanas conversaciones para monjas*. Matriti 1651» (I, 359), sin advertir que algo más arriba había citado también, en el del P. Antonio de Quintanadueñas, «*Retiro de las conversaciones profanas de monjas*. Matriti 1631» (I, 157), que apenas se distingue de la otra obra más que en la fecha errónea, que aparece también así en Sotuelo (pág. 82), Backer (II, 2210) y Sommervogel (VI, 1345).—El P. Solís sólo nos avisa en *Los dos Espejos*, que el P. Quintanadueñas imprimió «*Retiro de Monjas* en quarto» (II, 4, v.).

4419.—I. Retiro Espiritual para un dia cada mes. Muy Util para la reforma de las costumbres; y para disponerse con una santa vida, para una buena muerte. Escriviole en Frances el Padre Juan Croiset de la Compañia de Jesus; y le ha traducido en Español el Padre Joseph Altamirano, de la misma Compañia. Y se le dedica al Vervo Eterno Encarnado en las Entrañas Purissimas de Maria Santissima Señora nuestra. Año 1763. Con Licencia: En Madrid: En la Imprenta de Don Miguel de Orozco; à su costa.—En 8.°, de 365 ps., s. 9 hs. p. n.

II. Retiro Espiritual para un dia cada mes, muy util para la reforma de las costumbres, y para disponerse con una santa vida para una buena muerte. Escrito en Francès por un Padre de la Compañia de Jesus; y traducido al Español por el Maestro Joseph Altamirano, de la misma Compañia. Con las Licencias necessarias. En Madrid: En la Imprenta Real de la Gaceta. Año de 1764.—En 8.°, de 415 ps., s. 2 hs. p. n.

T. el P. Gabriel BERMÚDEZ.

No conocemos más ediciones en que se llame de la Compañia de Jesús al «Maestro Joseph Altamirano», con cuyo nombre salió la 1.ª edición de esta obra, como puede verse al núm. 4422.—La añadidura «de la misma Compañia», puesta en ellas al «Maestro Joseph Altamirano», nació probablemente de la licencia del Ordinario, fecha á 16 de

Marzo de 1732, que va al frente de la reimpresión pamplonesa de dicho año, donde se habla del «*Retiro Espiritual*, compuesto por un Padre de la Compañia de Jesvs en Francès, y traducido de Italiano, al idioma Español por el Padre Altamirano, de la misma Compañia».—El traductor era ciertamente de la Compañía, pero no se llamaba Altamirano, sino Bermúdez.

4420.—Retiro Espiritual para un dia cada mes, muy util para la reforma de las costumbres, y para disponerse para una buena muerte. Traducido del Frances al Castellano. Por Don Enrique de la Cruz, Ex-Profesor de Filosofía, y Sagrada Teología en la Universidad de Oviedo. Con Licencia. En Madrid. A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros del Reyno.—En 8.°, de 416 ps.

T. el P. Gabriel BERMÚDEZ.

Es la misma traducción del número anterior; y el atribuirla aquí á D. Enrique de la Cruz, ignoramos si sería por malicia ó por simple descuido. Como quiera, la reimpresión está hecha, á plana y renglón, de la del núm. 1966, II, omitida no más que la palabra *Corregido* en la portada, con lo que viene á cambiarse de traductor.

4421.—I. Retiro Espiritual, para vn dia cada mes, mvy vtil para la reforma de las costumbres, y para disponerse con vna santa vida para vna buena muerte. Escriviole el R. P. Francisco Nepueu, de la Compañia de Iesvs, y le ha traducido de Italiano en Español el Maestro Ioseph Altamirano. Y se le dedica al Verbo Eterno Encarnado en las Entrañas Purissimas de Maria Santissima Señora Nuestra. Con licencia: En Zaragoça, por Pedro Cobreras. Año de 1710.—En 8.°, de 363 ps., s. 6 hs. p. n.

II. Retiro Espiritual. Para vn dia cada mes. Muy vtil para la reforma de las costumbres, y para disponerse con vna santa vida para vna buena muerte. Escriviole en Frances vn Padre de la Compañia de Jesvs, y le ha traducido de Italiano en Español el Maestro Joseph Altamirano. Y se le dedica al Verbo Eterno Encarnado en las Entrañas Purissimas de Maria Santissima Señora Nuestra. Con Licencia. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon, Impressor de la Santa Cruzada. Año de 1712.—En 8.°, de 399 ps., s. 7 hs. p. n.

III. Retiro Espiritual para vn dia cada mes, muy util para la reforma de las costumbres, y para disponerse con vna santa vida para vna buena muerte. Lo escriviò en Frances el R. P. Juan Croiset de la Compañia de Jesus, y le ha traducido de Italiano en Español el Maestro Joseph Altamirano. Y se dedica al Verbo Eterno Encarnado en las entrañas purissimas de Maria Santissima Señora Nuestra. Barc. En la Imprenta de Maria Angela Martí Viuda, en la Plaza de S. Jayme.—En 8.°, de 360 ps., s. 8 hs. p. n.

T. el P. Gabriel BERMÚDEZ.

Véase el número siguiente.

4422.—Retiro Espiritval. Para un dia cada mes, muy vtil para la reforma de las costumbres, y para disponerse con vna santa vida para vna buena muerte. Escriviole en Frances vn Padre de la Compañia de Jesvs, y le ha traducido de Italiano en Español el Maestro Joseph Altamirano. Y se le dedica al Verbo Eterno encarnado en las Entrañas Purissimas de Maria Santissima Señora Nuestra. Con Licencia. En Madrid: Por Juan Garcia Infan-

çon, Impressor de la Santa Cruzada. Año de 1708. — En 8.°, de 363 ps., s. 6 hs. p. n.—(Ésta es la 1.ª ed. del *Retiro* tantas veces reimpreso en castellano, como se vé por los tres números precedentes).

T. el P. Gabriel BERMÚDEZ.

«.... la traduccion apareciò con el nombre de Joseph Altamirano, que assi se llamaba el Padre de segundo nombre [esto es, José], y era Altamirano el apellido, que tenia por su madre», escribe el P. Gabriel de Bousemart en la *Carta* de edificación del P. Bermúdez (pág. 47).

«Edidit sub nomine Magistri Altamirano libellum in 8.° aureum quidem ex Gallico et Italico Hispanum factum, cui inscriptio est: Secessus spiritualis in unum cujusque mensis diem. Anno 1712», dice también (refiriéndose, por no haber tenido noticia, á lo que parece, de la 1.ª ed., que es la que describimos aquí, á la reimpresión del núm. 4421, II), el redactor del *Supplem. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 44), á quien siguen Backer (I, 579) y Sommervogel (I, 1344; IX, 1287).

Además, citando el P. Isla, en la *Introduccion* que antepuso á *El Heroe Español*, algunas traducciones bien hechas del francés al castellano, habla también de «El Maestro Altamirano (por otro nombre) el Padre Gabriel Bermudez, en la del Retiro Espiritual....»; y el P. Croce en la *Censura*, que ya alegamos al núm. 3924, avisa lo siguiente: «Sobre lo que dice [el P. Isla] de la traduccion del Retiro Espiritual, debe notarse: Q.e la que hizo el P. Bermudez, no fue del idioma Francès al Castell.° sino del Italiano, en q.e primero se traduxo, como lo advierte el mismo Traductor en la primera impression, q.e sacó con el nombre del M. Altamirano....».

«Tengo una nota tomada hace algún tiempo de no sé dónde, en que se dice que este religioso [el P. Bermúdez] nació en Madrid el año de 1667, y publicó en la misma capital, en 1712, imprenta de Infanzón, un libro traducido del francés bajo el nombre del maestro José Altamirano», escribe también á nuestro propósito Hartzenbusch (pág. 7). — Lo más probable es que la tomara de Gallardo, el cual, en el extracto que nos dejó del artículo del P. Bermúdez, que se halla en el *Suplemento* ya citado de los escritores de la Provincia de Toledo (de que hay una copia en la Bibl. Nac. de Madrid), dice así: «Gabriel Bermudez: nació en Madrid 1667. Publicó en Madrid en 1712, imprenta de Infanzon, traducido del frances, el libro (un blanco) bajo nombre del maestro José Altamirano» (I, 272). — El paréntesis, con lo incluído en él, ya se ve que debe de ser una sustitución de los editores, por el hueco que dejaría Gallardo para el título del libro.

Habráse notado que al autor del original francés, en algunas ediciones se le llama sencillamente «vn Padre de la Compañia de Jesvs»; en otras, «P. Juan Croiset»; y también, en una cuando menos, «P. Francisco Nepueu». Pero no hay la menor duda en que el verdadero autor fué el P. Croiset, que, si bien publicó anónimas («Par un Pere de la Compagnie de Jesus») las primeras ediciones de su *Retraite Spirituelle*, puso ya su nombre al frente de ella desde la parisiense, á lo menos, de 1712, aunque todavía siguió omitiéndose en muchas de las posteriores.—Para atribuirla al P. Nepveu no hubo otra razón, á nuestro juicio, que la de haber llegado á noticia del encargado de la edición zaragozana de 1710, que también hay de él una *Retraite Spirituelle* «pour les personnes religieuses» (París, 1708), y no haber reparado que ésa nada tiene absolutamente que ver con la otra «pour un jour chaque mois», que era la que aquí se traducía.—El texto que sirvió de original al P. Bermúdez, fué el «Ritiramento Spirituale di un giorno per ciascun mese.... Tradotto in Italiano da un Prete dell'Oratorio....»: conviene á saber, el Filipense Juan Felipe Certani, de Bolonia.

4423. — Retorico Epitome Latino, i Castellano, en qvatro Libros, avmentado con diferentes exemplos de insignes Oradores, en ambos Idiomas, i util a todos los estados. Sacado a lvz por D. Ivan de Margarit, i de Biure, i ofreci-

do a Don Ioseph de Biure, i de Margarit, Baron de Aguilar, Mariscal de Campo, i Governador del Principado de Cataluña. Impression Primera, Con Licencia. En Barcelona, en la Imprenta de Pedro Iuan Dexen, en la calle de los Torneros, Año de M. DC. XLV. A costa de Antonio Vafre Mercader.—[A la vuelta]: Institvtionvm Oratoriarvm, Libri Qvatvor.—En 4.°, de 141 ps., s. 5 ½ hs. p. n.

El P. José de OLCINA.

«Es su Autor el P.e Josef de Olzina», se lee, de letra del tiempo, en la portada del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Barcelona; y en la primera hoja en blanco del mismo ejemplar, «A. R. P. Joseph9 Olzina».—En efecto, el *Retorico Epitome* es absolutamente la misma obra y aun la misma edición que, cambiadas únicamente las hojas de portada y preliminares, apareció algo más adelante con el título de «Oratorias Institvciones Latinas, Españolas, Consagralas al Serenissimo S. el S. D. Ivan de Avstria, Gran Prior de Castilla, i de Leon, Governador General de las Armas Maritimas de su Magestad, que Dios guarde, i su Plenipotenciario de Italia, i de Cataluña. El P. Ioseph de Olzina, Letor de Teologia, i Calificador del Santo Oficio, de la Compañia de Iesvs. Institvtionvm Oratoriarvm Libri Qvatvor. Impresion Sigvnda. Con Licencia. En Barcelona, en la Imprenta de Catalina Matevad, delante la Retoria del Pino. Año M. DC. LII. Vendense en casa del D. Delmunt, junto a los Algodoneros», en 4.°, de 141 págs., s. 7 ½ hojs. de port., etc.

Pero son tan curiosos y significativos, y vienen tan ajustados á nuestro propósito los preliminares que acompañan á las dos ediciones, ó, por mejor decir, especies diversas de la misma edición, que no podemos resistir á la tentación de copiar algunos de sus principales párrafos.

«Previniendo, Serenissimo señor, mi vista cautamente, no quedar castigada, siguiẽdo runbos entre inundaciones de Raios, en que remontò luzido Solio de respeto.... la Castellana Magestuosa Eloquencia, prestòme un antifaz el disimulo, en la primera Impresion destas Oratorias Instituciones....», dice el P. Olcina en la dedicatoria á D. Juan de Austria, de la llamada *Impresion Sigvnda;* y añade luego en la advertencia «Al qve leiere», de la misma: «Descrivi la Eloquencia, Letor discreto, en breve lienço, en Latin primero, no llegavan a seis lustros mis años, cercenando embaraços.... Sirviome la Dialectica utilmente para la conpreensiva Division de Partes, llamando unas que meritamente se les devia, i desterrando otras, del que tiranicamente usurpavan, conponiendolas a Magisterio domestico, casero, aliñado con decencia de la Nacion, i Patria. No cargo de Indices, o citas, desenbaraçado de todo lo que no sirve a la ceñida, i luzida conpreension: ni alisto esquadrones de argumentos, para defender lo nuevo que platîco, quando persuade al entendido la cosa misma, su disposicion, i claridad. Copiela con matizes Castellanos, enrriqueciendola, depuestos rigores de la Traduccion, cõ diferentes exemplos de los mas admirables Oradores, para que los Aficionados al Arte caminasen, multiplicadas las luzes, mas siguros. Hallando premio, i disculpa en la decencia de inperio gustoso, i gusto inperioso de Generales de Mar, i Tierra, alguno de los quales, con cortès ofensa, i ociosos los aduertimientos de tal caudal, gustò darse à noticias de Amanuense, i Alumno: con que pasò a ser culpa discreta, multiplicar traslados personas grandes. Forçoso fue, disimulado el nonbre, comunicar a la luz publica, esta Retorica, que por ventura serà el conato primero, que tuvo dicha de lograr la Estanpa de todas las partes de la Arte facunda Española. Continuàra, quiza el disimulo, engolfado con doze años de letura de Teologia, en sigundas inpresiones, a no interponerse sin ambicion mia, bien que merecedora de la maior, la Grandeza del Serenisimo Dueño, que la onrra....».

En la «Aprovacion, i razon al qve leiere» de la *Impression Primera* se expresaba así el Dr. Atanasio Martín Roger: «Mandame V. S. censurar este volumen, años á reca-

tado modestamente de la luz: i substituir las vezes del Autor, dando razon al que leiere desta cultisima eloquencia, en que respira un Chrisostomo Español, i un Ciceron Christiano: elogios, que no tollerara descubierto el dueño, quando encubierto, i en uigilia de comunicar estudios de facultades superiores, me los permite.... Muchos de los pasados solamente declararon alguna parte de la eloquencia; o si todas mui de passo i acomodados al siglo que florecieron, con terminos del foro iudicial i litigioso; o con volumenes, que por difusos, i raros alcançan en pocos la dicha, que merecio el desvelo solicito de tan illustres oradores. En esta breuedad gallarda se hallan muchas cosas aumentadas, otras illustradas, muchas restituidas al proprio domicilio, otras hechadas del que tiranizauan, muchas apeadas de cierta altura afectada, i reduzidas à enseñanza domestica i casera de la Patria i Naciõ.... No carga el dueño de indices, i citaciones, quando se desambaraça de todo lo que no sirue à la ceñida, i luzida comprehension: ni alista esquadras de argumentos para defender lo nuevo que apoia, quando persuade al entendimiento la cosa misma, su disposicion, i claridad....».

Á la *Aprovacion* sigue la dedicatoria de D. Juan de Margarit á su padre, en que le dice: «Con pinzel Latino.... descrivio el Autor la eloquẽcia en breue lienzo, donde lo corto se compite de lo grãde, trabajo superior a mas años: no contaua veinte i tres el desvelo estudioso de tãto Retorico exẽplar. Esta cifra grãde, o cifrada grandeza, siẽdo Maestro de la eloquẽcia, descifro à muchos. Copiola con matizes Castellanos, enriqueciendola con nueuos exemplos, para que los primerizos de la arte à dos luzes, o soles caminassen mas siguros, hallãdo premio, i disculpa en la decencia de imperio gustoso, i gusto imperioso de Generales de mar, i tierra, alguno de los quales (el Autor habla) *Con cortes ofensa, i ociosos los engaños de tal caudal, gustò darse a noticias de Amanuense, i alumno: con que passò a ser culpa discreta, multiplicar traslados, personas grandes.* Immortalizar quiso aquella nobleza cõ la Estampa, las bellas, sutiles, i airosas partes deste retrato: mas lo recatado, no se si covarde, ò discreto del dueño, en vez de introducirla en possessiones, la dilatava cõ esperanças. Lo entretenido penoso desta expectacion informò del recato, i animò interesses de la publica vtilidad, los quales apellaron al tribunal de V. S. con que consultando io su gusto, i mi amor, abreuiando dilaciones, consagro este papel a la luz del Orbe, i si queda el dueño quejoso, pero no el bien vniversal defraudado....».

No se necesitan ojos de lince para ver que en todos estos documentos debió de andar una misma mano: la del P. Olcina, sin duda ninguna. Pero no atinamos á adivinar qué razón pudiera tener éste para copiar tan á la letra los párrafos impresos anteriormente á nombre de sus testaferros.

Por más que todos nuestros bibliógrafos, desde Sotuelo (pág. 524) y Nicolás Antonio (I, 811), hablan de una segunda edición de las *Instituciones Oratorias* del P. Olcina, hecha el año de 1652 en Barcelona, ninguno de ellos parece que tuviera la menor noticia de cuándo, cómo y dónde debió de salir la primera. Lo cual es muy de notar sobre todo en Torres Amat, de quien nos consta, por el modo como lo describe, que vió y aun hojeó el *Retórico epitome latino y castellano* que nombra en el artículo de D. Juan Margarit y de Biure (pág. 376), y que pudo muy bien haberlo cotejado con las *Oratorias Institvciones Latinas, Españolas*, ó sean, las *Institutiones oratoriæ* que cita luego en el del P. Olcina (pág. 452).

4424.—Retrato breve del Instituto, y Religion de la Compañia de Maria Santissima, ò de la Enseñanza, Sacado de la grande Historia de esta esclarecida Orden. Dale a luz la M. Rda. Madre Maria Francisca Croy, Priora del Convento de la muy noble, y antiquissima Ciudad de Tudela de Navarra. Con Licencia de los Superiores.—[Al fin]: En Salamanca: En la Imprenta de Antonio Joseph Villargordo. Año de 1732.—En 24.°, de 63 ps.

El P. Andrés CABEZUDO (?).

Véase la nota de Caballero que copiamos al pie del núm. 3814.

4425. — Rhetoricae Compendivm ex Scriptis Patris Ioannis Baptistæ Poza Societatis Iesu, in Collegio Matritensi eloquentiæ professoris, Collectum & in lucem editum a Licentiato Murcia de la Llana Regia autoritate librorum censore. Additae svnt in fine pro eloquentiæ alumnis quædam ipsius Patris exercitamenta: & Tabulæ Cipriani Soarij denuo recognitæ in vsum scholarum Societatis Iesu. Anno. 1615. Cvm Privilegio. Matriti, Apud Viduam Ildefonsi Martini.—En 8.°, de 159-41 hs., s. 8 p. n.

El mismo P. Juan Bautista POZA.

Pues ante todo, á pesar de lo que dice el título, «videbam nimijs adolescentum sumptibus Compendium hoc Rhetoricæ transcribi, neque perinde facile teneri, ac plerique iuuenum, et doctiorum virorum desiderabant: quare Bona hæc vt derelicta (neque enim vllus iam de illorum euulgatione curabat) sic suscepi maturanda prælo, vt quod honoris est vestro daretur nomini, quod oneris, et laboris mihi superesset», observa el Lic. Murcia de la Llana en su dedicatoria *Magistris, et alumnis Societatis Iesu, in Collegio Matritensi.*

Además, sin referencia ninguna al dicho Licenciado, «Latino.... idiomate edidit *Compendium Rhetoricæ* in 8.° Matriti apud viduam Ildephonsi Martini anno 1615», se dice del mismo P. Poza en el *Supplem. Script. Prov. Tolet. S. J.* (pág. 56); y en el de Alcázar: «Latine edidit: *Artis Rethoricę compendium.* Matriti apud Viduam Ildephonsi Martini 1615 in 8. Addita sunt in fine pro eloquentię alumnis *Quædam ipsius Authoris exercitam.ta—Tabulę Cypriani Soarij S. J.* maiori claritate dispositę, et auctę ab eodem P. Poza....» (hoj. 67).

4426. — Rhetoricorvm Tomvs Primvs in dvas Partes Diuisus, quarum prima breui stylo Artis præcepta continet, & multiplicat, secunda artis exercitamenta complectitur, selectus ex doctioribus Magistris Societatis Iesv. Et in fine, cum bula Cypriani eiusdem Societatis. Per Licentiatvm Franciscvm Murcia de la Llana, Regia autoritate librorum Censorem. Ad Illvstrissimvm Dominvm D. Ferdinandum de Azeuedo, Archiepiscopum Burgensem, meritissimumq; Pręsidem Castellę. Cvm Privilegio. Matriti, apud Ludouicum Sanchez, anno 1619.—En 4.°, de 156 hs., s. 8 p. n.

P. el P. Juan Bautista POZA.

Parece indudable que en este primero y único tomo impreso de su ideada colección, empezó el Lic. Murcia de la Llana á cumplir lo que el año de 1615 nos había prometido en su dedicatoria del «*Rhetoricae Compendivm....*» (descr. al núm. anterior), donde, después de habernos indicado la razón porque estampaba el *Compendio* y algunos *Ejercicios prácticos* del P. Poza, añadía lo siguiente: «Alia eiusdem Patris Rhetorica exercitamenta, quibus praxis quædam huius compendij dilucide proponitur, dabimus breui....». — El mismo P. Poza, en el cap. II de su *Prolegomena*, cuidó también de avisarnos que «qui nostra viderit Rhetorica exercitamenta, quorum nonnulla post finem adijciuntur, vt primitiæ plurium quæ adijcientur, cõsilium non audebit improbare, meũ quo & exeplorũ auidis satisfiet, & breuitatis studiosis exemplorum tumultus animi cõtentionem non interfringet»; y algo más adelante de nuevo, el Lic. Murcia del Llana: «.... ne crescat pręter gratiam libellus, pauca quædam selegi, ex his exercitamentis, quibus P. Ioannes Baptista Poza, nouos eloquentię discipulos informabat, & quibus distincte quidquid artificij est explanatur. Hæc si placuerint quam plura eiusdem Patris similia exercitamenta euulgabimus» (hoj. 125, v.).

A juzgar por el título que de esta obra nos da Gallardo (III, 942, núm. 3186), debe de haber ejemplares, que no hemos visto, en que la cláusula tan significativa de «selectus ex doctioribus.... Cypriani eiusdem Societatis» se cambia en la de «ex selectis et probatis Authoribus decerptus».

4427.—Riforma dell'Álcorano di Seich Mansur. 1787.—En 12.°

El P. Francisco GUSTÁ.

«SEICH MANSUR (ab. Francesco Gustá, ex-gesuita). Riforma dell' Alcorano. *Senza luogo di stampa* (ma *Firenze*, 1787, in-12.° Registrato dal Caballero a carte 151 del primo *Suppl. Bibliothecæ Script. Soc. Jesu*», dice Melzi, dándolo por seudónimo (III, 47: *cfr.* 490).

Sin embargo, Caballero se contenta con advertir que imprimió «*Riforma dell'Alcorano de Seich Mansur* (sine nomine). Florentiae (etsi taceatur) 1787 in 12....» (I, 151); y aun anota en el *Indice* final: «Riforma del Alcorano: *Gusta*» (II, 125): señal de que la tiene por obra anónima.—«Obra anónima» la llama también Hervás, pero intitulándola «Traduzione della riforma dell'Alcorano di Seich Mansur. 1787. In Firenze 12 (I, 67).—Los demás bibliógrafos, como Torres Amat (pág. 304), Backer (I, 2346) y Sommervogel (D., 850; B., III, 1965; IX, 1289), concuerdan en atribuirla al P. Gustá; pero nada dicen, ni puede deducirse de sus palabras, de si realmente es anónima ó seudónima, ni si obra original ó traducida.

El mejor medio, ó el único, para salir de estas dudas sería tener á la vista un ejemplar de ella, mas no lo hallamos por ninguna parte. Sólo recordamos de cuando años atrás, y á tiempo que no pensábamos en este trabajo, tuvimos proporción de hojearlo, que su título no es *Traduzione della riforma*, sino *Riforma dell'Alcorano*.

4428. — Rimostranza presentata da Giuseppe Alb. Ximenez, Generale dell' Ordine de' Merc. Calc. a S. M. Maria Teresa sopra l'età, in cui debbono i Religiosi fare i voti solenni.—En fol.°

El P. Antonio EXIMENO (?).

«Verus auctor creditur Antonius Eximeno», dice Arévalo (Mss., núm. 7835), de quien tomamos el título.— Debe de ser la «*Disertacion* en Italiano sobre ciertas Providencias, que S. M. la Emperatriz de Alemania queria tomar sobre puntos pertenecientes *al Estado Eclesiastico....*», de que habla Latassa en el artículo de Fr. José Alberto Jiménez y Ruberte (V, 327).

No sabemos si tendrá algo que ver con esta *Rimostranza* la «Rappresentanza alla Repubblica di Venezia sopra l'età conveniente alla professione religiosa. 1779», en 4.°, que hallamos también citada á nombre del P. Jiménez.

4429.—Risposta di Golmario Pepugies Marsigliano Maestro nella Città di Clusiadepoli a una Scrittura critica Del Signor N. N. Maestro nella medesima Città. In Trevigi 1723. Con Licenza de' Superiori.—En 4.°, de 102 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Jerónimo José LAGOMARSINI.

«*Golmario* voce anagrammatica di Girolamo nome del Padre Lagomarsini, è quel nome, che aggiunto all' altro di *Demosteniano* sostiene egli tra i Pastori Arcadi. Sotto tale denominazione si hanno alle stampe *Risposta di Golmario Pepugies Marsigliano*, cioè Girolamo Giuseppe Lagomarsini, *Maestro nella Città di Clusiadepoli....*— *Vita di S. Fermano Abate dell' Ordine di S. Benedetto, descritta da Golmario Marsigliano....* — *Aleæ Romanæ ratio Auctore Golmario Marsigliano....*», dice Bergantini (*I quattro Libri delle cose Botaniche del P. Franc. Eulalio Savastano*, pág. 1).

En el ejemplar de la *Risposta* que hay en la biblioteca de la Residencia de Madrid, además de las interpretaciones de *Girolamo* (Golmario), *Giuseppe* (Pepugies), *Lagomarsini* (Marsigliano) y *Arezzo* (Clusiadepoli), puestas de puño y letra del autor, encima de sus respectivas palabras, se lee la siguiente dedicatoria, asimismo autógrafa, al pie de la portada: «Al Sig.r Ab. Cavoni in segno di umiliss.° ossequio L'Autore Girol.° Guis.° Lagomarsini d.ª Comp.ª di Gesù». — Á la misma *Risposta* se refiere Caballero, donde dice que escribió «Disquisitio critica in quendam confictum Ludi magistrum urbis Clusiadepoli, sermone italico. Tarvisii (Arretii revera) 1723; et sum-

pto nomine Golmario Pepugics Marsigliano (Girolamo Giuseppe Lagomarsini): ex Joan. Vincen. Giorgi in adnotatione 13 vitae Lagomarsini auctore Josepho Mariano Parthenio (Mazzolari)» (I, 169).—Véanse también Lami (*I Pifferi di Montagna*, terc. 93; *M. Thymol. Menipp.*, I, vers. 305, con su nota), Melzi (I, 467), Backer (II, 575), Sommervogel (D., 853; B., IV, 1364-65), Hartzenbusch (pág. 59), etc.; y corríjase de paso el yerro en que casi todos los bibliógrafos incurren de suponer, á imitación de Caballero, que *Trevigi* es data fingida por *Arezzo*. No: lo que está puesto por *Arezzo* es *Clusiadepoli*, como ya nos lo advirtió el mismo P. Lagomarsini; *Trevigi* lo está por *Lucca*.

«Liber hic formis descriptus.... fuit.... Lucæ in officina Salvatoris *Marescandoli*. Agitur de grammaticis rebus et philologicis: refellitur magister quispiam literarum Aretinus. Nam in Italica inscriptione, *la Città di Clusiadepoli* est Aretium in Etruria. Hæc ab auctore ipso accepi....», dice Oudín en el artículo del P. Lagomarsini (Ms., pág. 3); y lo mismo absolutamente viene á decir el P. Zaccaria, así en su artículo latino de dicho Padre, que remitió á Oudín (Ms., pág. 1), como en su *Elogio* italiano (Ms., págs. 1-2).

4430. — Rolandi Mirtei Onatini Commentarivs rervm in Belgio gestarum à Petro Henriquez de Azeuedo Comite de Fuentes, &c. Ad Ioannem Fernandium Velasquium, magnum Castellæ Comestabilem, &c. Cvm Privilegio. Matriti. Ex Typographia Regia M D C X.—[Al fin]: Matriti, Apud Ioannem Flandrum. Anno M. DC. X.—En 4.°, de 67 ps., s. 5 hs. p. n.

El P. Martín Antonio del Río.

«Rolandi Mirtei Onatini nomen, anagramma esse *Martini Antonii* Delrio, confirmat, adeoque *Commentarium rerum in Belgio gestarum à Patro* [*? Petro*] *Henriquez, Comite Fontano* Madriti 1610. & Col. 1611. in 4. editum, suo auctori restituit *Valer. Andr.* Bibl. Belg. pag. 645. adde Alegamb. pag. 325. Fr. Sweertium. Athen. Belg. pag. 552. *Sotwellum* Biblioth. Scriptor. Societ. Jesu pag. 583. *Witten* Diarii Biographici Part. II. ad d. 17 Octob. 1608. Confirmat hæc ex ipsius *Delrionis* Vita ed. Antvverp. fol. 1609. pág. 14. *Symbola Junkeriana....*», dice Placcio (II, 444-45, núm. 1781). —Véanse también, además de los que él cita, Nicolás Antonio (II, 92), Foppens (*Biblioth. Belg.*, II, 848), La Serna Santander (III, 246, núm. 5003), Lancetti (págs. 183, 233), Backer (I, 1551), Quérard (*Les Supercheries*, III, 1220-21), Almirante (pág. 739), Weller (pág. 363), Sommervogel (D., 857; B., II, 1902; IX, 1292, 1452), Hartzenbusch (pág. 118), etc.

En el ejemplar de la «Adagialia Sacra....» del mismo P. M. A. del Río, que se conserva en la biblioteca de la Residencia de Madrid, lleno de curiosas acotaciones, al margen de la lista de sus obras impresas, que va á la hoj. 4*, se añade, de letra del tiempo: «Comment. rerum in Belgio gestarum a Comite de Fuentes autore Rolando Mirteo Onatino sunt etiam Delrij».

4431. — Rudimenta Juris Naturæ et Gentium Libri duo Auctore D. Cyriaco Morelli Presbytero olim in Universitate Neo-Cordubensi in Tucumania Publico Professore. Venetiis, MDCCXCI. Apud Josephum Rosa. Superiorum Facultate, ac Privilegio.—En 4.°, de IV-388 ps.

El P. Domingo MURIEL.

«Quod noster edidit sumpto nomine *Cyriaci Morelli*», dice Caballero (I, 201); es á saber: «Nomine suo græco, et cognomine nonnihil mutato», como observa Arévalo en uno de los papelillos sueltos de su *Bibliotheca Hispana*. — Véanse también el P. Miranda (*Vida* del P. Muriel, págs. 191, 209-10), Hervás (I, 130, v.), Masdeu (*Orazione*, pág. 15), Iturri (*Carta Crítica*, pág. 99), Melzi (II, 211), Backer (II, 1431), Weller (pág. 370), Hurter (III, 375) y Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, V, 316, núm. 5529); y corríjase, además, en «pseudonyme» el «anonyme» de Sommervogel (IX, 704: *cfr.* V, 1454; IX, 1294).

4432.—Ruiz Montoya en Indias (1608-1652) por el Dr. D. Francisco Jarque Dean de Albarracín Cura y Rector que fué en el Perú, de la Imperial villa del Potosí. [[Volumen Primero—Volumen Segundo—Volumen Tercero—Volumen Cuarto]] Madrid Victoriano Suárez, Editor 1900.—[Al fin de toda la obra]: Acabóse de reimprimir el último volumen de Ruiz Montoya en Indias en Madrid, en la imprenta de Gabriel Pedraza, calle de las Huertas, número cincuenta y ocho, á XIX de Mayo de MDCCCC.—Cuatro tomos en 8.°, de ps. 336 (s. 2 hs. p. n.), 341 (s. 2 hs. p. n.), 356 (s. 2 hs. p. n.), 331 (s. 3 hs. p. n.).

El P. Juan Antonio JARQUE (?).

Véase más adelante la «*Vida Prodigiosa, en lo vario de los svcesos....*», de que es reimpresión.

S

4433.—S. Barthelmus de Villafano.—En fol.°, de 7 ps.

El P. Esteban LAMBERT.

De quien dice el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. F.* que «sub hoc titulo.... septem paginis in folio scripsit, et in lucem edidit Epitaphium Philippi IV. Serenissimi Hispaniarum Regis» (pág. 84).

Backer (II, 592) y Sommervogel (IV, 1408) lo intitulan «Sanctus Barthelmus de Villafani descriptus»; pero, á pesar de que no hemos tenido ocasión de ver ningún ejemplar de él con que salir de dudas, creemos poder asegurar que modificaron algún tanto su título. La palabra «descriptus» no se halla en el *Supplementum*, de donde sacó la noticia Backer, á quien luego copió á la letra Sommervogel.—Además, la «S.» primera que se lee en él, no parece que sea abreviatura de «Sanctus», sino de «Stephanus», nombre del P. Lambert, natural de Villafans, en Borgoña, de donde procede la añadidura «de Villafano», así como «Barthelmus» ó «Bartelmus», del anagrama de su apellido latinizado.

4434.—S. Ignacio de Loyola, Fvndador de la Compañia de Iesvs. Poema Heroyco. Escrivialo el Doctor D. Hernando Domingvez Camargo, Natvral de Santa Fe de Bogota del Nvevo Reyno de Granada, en las Islas Occidentales. Obra Postvma. Dala a la estampa, y al cvlto teatro de los doctos el Maestro D. Antonio Navarro Navarrete. Acreditala con la ilvstre proteccion del Reuerendissimo P. M. Fr. Basilio de Ribera, dignissimo Prouincial de la esclarecida Familia del Serafin, y Cherubin en el entender, y amar, el Grande Agustino, en esta Prouincia de Quito. Año 1666. Con Licencia. En Madrid, Por Ioseph Fernandez de Buendia.—En 4.°, de 400 ps., s. 28 hs. p. n.

El P. Ignacio CAMARGO (!).

Gayangos y Vedia, en sus *Adiciones y Notas* á la *Hist. de la Liter. españ.* de Ticknor, reparan en la equivocación en que tal vez se ha incurrido sobre este *Poema* y su autor, «Dominguez Camargo, á quienes [? á quien] algunos han confundido malamente con el P. Ignacio Camargo, de la Compañia de Jesus, célebre por sus ataques contra el teatro» (III, 481-82).—También hay que corregir la equivocación en que, respecto al editor, incurre el Sr. Vergara en su *Hist. de la Liter. en Nueva Granada*, donde dice: «No sabemos cómo fué que llegó su poema [de Domínguez Camargo] á manos del maestro don Antonio Navarro Navarrete, literato y jesuita quiteño; mas fué él quien le puso prólogo, y lo dió á luz, aunque inconcluso, en Madrid, año de 1666, en la imprenta de Joseph Fernández de Buendia....» (I, 102).—El Sr. Navarro Navarrete fué, en efecto, *literato*, y aun, si se quiere, «grande ingenio, como lo llamaron algunos amigos y admiradores suyos», según el Sr. Herrera (*Antolog. de Prosistas ecuator.*, I, 148); pero no *jesuita*.

4435.—Sacra Consolatoria del tiempo, en las gverras, y otras calamidades publicas de la Casa de Austria, y Catolica Monarquia. Pronostico de sv restavracion, y gloriosos adelantamientos. Dalo a la estampa el Dotor Francisco Xarque Cura de la Imperial Villa de Potosi, Iuez Metropolitano por el Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Francisco de Borja Arçobispo de las Charcas. Dedicalo al Ilvstrissimo, y Excelentissimo señor Don Fernando de Borja del Consejo de su Magestad, Comendador Mayor de Montesa, Gentilhombre de la Camara, de la Llaue Dorada meritissimo, y emerito Virrey en los Reynos de Aragon y Valencia. Con Licencia, En Valencia, en casa de los hered. de Chrys. Garriz, Por Bern. Nogues, junto al molino de Rouella, 1642.—En 8.°, de 260 ps., s. 12 hs. p. n.

El P. Juan Antonio JARQUE (?).

Latassa dice que D. Francisco Jarque «escribio: *Sacra Consolatoria del tiempo de las Guerras, y otras calamidades publicas de la Casa de Austria, y Catholica Monarquia.* En Valencia por Bernardo Noguès 1642 en 8.» (IV, 21). Olvidóse, sin duda, de que anteriormente había colocado entre las obras del P. Juan Antonio Jarque «*El Sagrado Consuelo à la casa de Austria, y Monarchia Catholica en tiempo de las Guerras, y calamidades publicas.* En Valencia por Bernardo Noguès 1641. en 8.», y aun advertido, para mayor expresión, que lleva «el nombre de su hermano el Dean Don Francisco» (III, 370). Este segundo título copiólo evidentemente de Nicolás Antonio, según el cual el P. Juan Antonio imprimió «sub nomine Francisci Xarque, fratris.... *Sagrado Consuelo a la Casa de Austria, y Monarquia Catholica en tiempo de las guerras y calamidades publicas.* Valentiæ per Bernardum Nogues 1641. in 8.» (I, 636); así como el primero se ve que debió de tomarlo directamente de la obra misma que va á nombre de D. Francisco, de quien no trae artículo Nicolás Antonio en su *Bibliotheca*.

En todo caso, no parece que pueda haber dificultad en que el *Sagrado Consuelo* es lo mismo absolutamente que la *Sacra Consolatoria*; como tampoco parece que pueda haberla en que, si es fácil un descuido en atribuir ésta al Deán D. Francisco, por razón de lo que suena el título, no lo es tanto que le hubiera en atribuir aquél al P. Juan Antonio, á causa de la misma seudonimia, cuya declaración supone por necesidad algún fundamento sólido, no tan expuesto á engaño como la simple apariencia. Añádase que también conviene Sotuelo en asegurar que el P. Jarque imprimió «*Sacrum solamen huius temporis bellis, & calamitatibus publicis Domus Austriacæ, & Catholicæ Monarchiæ afflictæ....* sub nomine fratris sui D. Francisci Xarque Valentiæ per Bernardum Nogues 1641. in 8.» (pág. 402); y que lo mismo repiten en substancia Baillet (*Auteurs déguises*, pág. 367), Placcio (II, 619, núm. 2906), López de Arbizu (*Hist. del Col. de Zaragoza*, Ms., III, 222), Backer (III, 1601) y Sommervogel (VIII, 1324).

Mas ¿bastan todas estas autoridades y reflexiones para dar al P. Jarque por legítimo é indiscutible autor de la *Sacra Consolatoria?* Reservando el fallo para otros jueces más competentes, sólo advertiremos aquí dos cosas. Es la primera que, á nuestro juicio, se ha dado, no sabemos por qué motivo, demasiada participación al P. Juan Antonio en las obras que corren á nombre de su hermano D. Francisco, según tendremos ocasión de verlo más despacio en la «*Vida Prodigiosa....*». La segunda es que el mismo P. Juan Antonio, en la *Dedicatoria* que antepuso á dicha *Vida*, cuenta entre las obras ciertas y auténticas de su hermano «La Consolatoria del Tiempo en los sucesos adversos de la Casa de Austria, y Catholica Monarquia, y el Pronostico de su restauraciõ, que oy vemos cumplido.—La Oracion funebre en las Honras de la Reina N. S.—La declamaciõ Panegirica en el nacimiento del Principe.—El Obelisco de Piedad en la muerte del Ilustrisimo señor Don Martin de Funes....»; y, como es cosa probada que la *Oracion fúnebre*, la *Declamacion panegi-*

rica y el *Obelisco* son obras exclusivamente propias de D. Francisco, no nos atrevemos á afirmar que no sea también suya la *Sacra Consolatoria*, aunque admitimos la posibilidad de que le ayudara tal vez á escribirla su hermano el P. Juan Antonio, y que sea sólo eso lo que quisieron ó debièron decir Sotuelo y los demás bibliógrafos.

4436.—Sacratissimi Cordis Jesu Laurea Theologica Animadversionibus in Antirrheticon, & Epistolas Anonymas illustrata. Nunc primum prodit. Opus Posthumum Bernardini Solicii Doctoris Theologi. Venetiis, MDCCLXXIV. Apud Thomam Bettinelli. Superiorum Permissu, ac Privilegio.—En 8.°, de 205 ps.

El P. Jerónimo BOZA.

«"L'ho veduto attribuirsi, da un Ex-Gesuita, al P. Girolamo Boza, Criollo della Provincia del Paraguai" (Beorchia). Le P. Gusta l'attribue au P. Ben. Tetamo», dice Sommervogel (II, 76). — En efecto: «Tetami Benedictum Venetiis obiisse an. 1803 asserit Cl. Gusta, et illi tribuit *SSmi Cordis Jesu Lauraea Theologica* Venetiis... in 12.», según Caballero (II, 99). Pero es evidente yerro, reproducido ya por el mismo Sommervogel (D., 878), á causa de haberse fiado de Backer (III, 1092), que no se acordaba de que anteriormente había atribuído la misma obra al P. Jerónimo Boza (I, 846).

Debió de provenir el error y la confusión, de que casi por el mismo tiempo imprimía el P. Benitò Tetamo ó Tetami dos obras, en la misma ciudad de Venecia, sobre el Sagrado Corazón de Jesús. Intitulábase la primera «De Vero Cultu et Festo Sanctissimi Cordis Jesu adversus Camilli Blasii Commonitoriam Dissertationem Apologeticus Benedicti Tetami Venetiis, MDCCLXXII. Apud Guillelmum Zerletti. Superiorum Permissu, ac Privilegio», en 4.°, de VIII-260 págs.; y la segunda, «Benedicti Tetami ad Apologeticum de Vero Cultu et Festo Sanctissimi Cordis Jesu Appendix Refutatio Antirrhetici Christotimi Ameristæ Accedit Appendix Altera Monumentorum Ad Calcem Blasianæ Commonitoriæ Selectorum Castigatio. Venetiis, MDCCLXXIII. Ex Typographia Zerlettiana. Superiorum Permissu», en 4.°, de 62-23 págs. s. 2 hojs. de errs., etc.—Mas, respecto á la obra cuyo título copiamos aquí, de «Sacratissimi [y no *Sanctissimi*] Cordis Jesu Laurea [y no *Lauraea*] Theologica....», no cabe la menor dificultad sobre que realmente es del P. Boza.—«Cet ouvrage est réellement de lui....», dice últimamente el mismo Sommervogel (VIII, 1914: *cfr.* VII, 1949-50); y concuerdan con él Nilles (*De Fest. utriusque SS. Cordis*, II, 521 de la 5.ª ed.), Enrich (*Hist. de la Comp. de Jesús en Chile*, II, 457), Fita (*Mensajero*, XIX, 349), Letierce (*Étude sur le Sacr. Cœur*, II, 548), Artola (III, 405), etc.

«Gomez de Vidaurre dice que el autor de esta obra fué el jesuíta chileno Jerónimo de Solís, y que ella está dirigida á defender el culto del Corazón de Jesús contra las opiniones de un abogado romano que en una obra impresa la impugnaba; y añade "que todos cuantos han escrito después de don Jerónimo confiesan que ninguno ha tratado tal argumento con la solidez y nervio que él".... El verdadero nombre del autor fué Jerónimo [Bernardino] Boza y Solís.... Consta que al tiempo de la expulsión se hallaba èn el Colegio de Córdoba del Tucuman, y debe haber muerto á muy poco de su llegada á Italia, desde que sabemos que su obra fué publicada después de sus días», escribe también á nuestro propósito Medina en su *Bibliot. Hisp.-chilena* (III, 32).—Pero no es del todo exacta la última cláusula, como ni tampoco la nota «Del exjesuita d.ª Geronimo Boza yà Difunto» que se lee al frente del ejemplar de nuestra obrita que existe en la biblioteca del Seminario de Palencia, si en ella quiso advertirse que se imprimió muerto ya el autor. El P. Boza no murió hasta el día 14 de Agosto de 1778.

Pues, y ¿cómo se explica, se dirá, que se la llame «Opus Posthumum» en su misma portada?—Muy sencillamente. Habiéndonos dicho Hervás que el P. Boza la «imprimiò con su segundo nombre y apellido»,

añade que «el autor a esta obra diò el epiteto de postuma porque la habia impreso despues, que habia acabado de hacer vida relijiosa con la estincion de la compañia de Jesus» (I, 23, v.).—Ya vimos á los núms. 3720 y 4095 que los PP. Fuensalida y Sanna habían de valerse también de tan tierno como imborrable recuerdo en la memoria de las víctimas de Clemente XIV.

4437.—Sacro Monte Parnaso, de las Mvsas Catolicas de los Reynos de España, qve vnidas pretenden coronar sv frente, y gvarnecer svs faldas con elegantes Poemas en varias lengvas. En Elogio del Prodigio de dos Mvndos, y Sol del Oriente S. Francisco Xavier, de la Compañia de Iesvs, qve recogidos, y dispvestos con veinte y vna Lamina del Santo, dà à la Estampa el Licenciado Francisco Ramon Gonçalez, y reverente dedica a la Serenissima Señora Sor Ana Dorotea de Austria, Religiosa Professa en el Real Convento de las Señoras Descalças de la Villa de Madrid. Con licencia en Valencia: Por Francisco Mestre, Impressor del Santo Tribunal de la Inquisicion, junto al Molino de la Rovella. Año 1687.—En 4.°, de 267 ps., s. 14 hs. p. n.

El P. Vicente CLAUDIO.

«No sé por qué razon supone Fuster, en el artículo de Francisco La Guardia, ser esta obra del P. Vicente Claudio, mientras por la portada y dedicatoria aparece escrita por Francisco Ramon Gonzalez, y á este se la atribuye tambien Jimeno....», dice Salvá (I, 123).

Efectivamente: en el artículo de Francisco Ramón González, asegura Ximeno que éste «compuso versos diferentes en alabanza de S. Francisco Xavier, y juntandolos con otros que avian escrito algunos Poetas Españoles, los publicò con el título siguiente: *Sacro Monte Parnaso*....» (II, 103). Mas en esto bien se ve que se rigió por sólo el texto material de la portada, como él mismo lo da á entender bien á las claras, algunas hojas más adelante, en el artículo de Pedro Juan Bogart, donde dice: «Hallanse *Poesias* ingeniosas de este Autor en la pag. 133. del *Sacro Monte Parnasso de San Francisco Xavier*, que saliò en nombre de Francisco Ramon *Gonzalez*» (II, 370).—Al escribir estas líneas es posible que se acordara, aunque algo fuera de tiempo, de aquella notita de su predecesor Rodríguez: «Francisco Ramon Gonzalez.... Parece nombre supuesto. Sino lo fuere, quiso dar el Nombre, y callar la Profession» (pág. 145: *cfr.* 380).

Para asegurarnos Fuster, del «Sacro Monte Parnaso, que aunque anónimo [?], sabemos fué su autor el P. Vicente Claudio, de la Compañia de Jesus» (I, 273), pudo haber tenido, entre otras razones, la de que así lo hallaba expreso en la *Aprobacion* que le precede.—«Frutos son los que ofrece este volumen (dice en ella el Dr. Noguera), del buen gusto, y la diligencia del P. Vicente Claudio, de la Compañia de Iesus, q̃ para adelantar las glorias de su Francisco, supo con el ardor de su devocion, y cuydadoso desvelo, a las Musas de España mas remotas, y recatadas, extraerlas de su retiro estudioso, y hazerlas contribuir en esta aclamacion general».

Por si no pareciere bastante explícito el testimonio del Dr. Noguera, vaya el siguiente de López de Arbizu, que no deja lugar á dudas: «Edidit Hispanicè sub personato nomine Francisci Ramon Gonzalez Librum in 4°, cui titulus *Parnasus Poeticus Sancti Xaverii*.... Valentiæ apud Franciscum Mestre 1687» (pág. 80).—Véanse también Backer (I, 1285) y Sommervogel (D., 869; B., II, 1203).

No nos cabe tampoco la menor duda de que se refiere á éste precisamente el P. Berlanga cuando, hablándonos, en su *Historia* Ms. de la Casa Profesa de Valencia, de los varios libros que compuso el P. Claudio, dice así: «Otro imprimio, con titulo *Parnaso Poetico*, que contenia gran cantidad de poesias compuestas, a diligencias del Padre, por los mejores poetas de ambas

Coronas de España, todas en alabanças del gran Apostol de las Indias S. Francisco Xavier, y para que mejor se entendiessen los assumptos, mandò labrar variedad de laminas de finissimo buril, solo a fin de fomentar la devocion del Santo....» (pág. 394).

4438. — I. Sacro Quinario en cinco dias, Dedicados al Culto del Insigne Protomartir del Sigilo de la Confession, seguro Protector de la Fama, y prodigioso Taumaturgo en todas las aflicciones, San Juan Nepomuceno, En los quales por las cinco principales excelencias del Santo, se implora con devotas oraciones su imitacion y Patrocinio. Por el D. D. Gavino Romelini.—En 24.°, de 48 ps.

II. Sacro Quinario en cinco dias, dedicados al Culto del insigne Protomartir del Sigilo de la Confesion, seguro Protector de la Fama, y prodigioso Taumaturgo en todas las aflicciones, San Juan Nepomuceno. Por el Dr. D. Gavino Romelini. En Valencia.—En 16.°, de 32 ps. —(«Impreso en Valencia: y reimpreso en Valladolid», en 16.°, de 36 ps.).

El P. Jerónimo JULIÁN.

Véase más adelante la «*Vida, Martirio, Virtudes, y Milagros de San Juan Nepomuceno....*», á cuyas págs. 203-214 de la 1.ª ed. había ya aparecido con las letanías que también se conservan en el núm. I; y sin ellas, lo mismo que en el núm. II, á las 190-199 de la 2.ª

Backer (II, 385) y Sommervogel (D., 868; B., IV, 871), á quienes sigue en parte Hartzenbusch (págs. 118-19), dan á entender que hay edición á nombre del «Dr. Don Gavino Romelini», y con el pie de imprenta «Todo en Valencia, por Joseph Estevan Dolz, 1734», en 4.°; pero entendieron mal á Ximeno, que dice: «*Vida, Martirio, Virtudes, y Milagros de San Juan Nepomuceno.* Y allí mismo [es decir, en la misma obra, á continuación de la *Vida*]: *Sacro Quinario.... con unas Letanias muy devotas al mismo Santo.* Todo en Valencia por Joseph Estevan Dolz, 1734. en 4. Saliò con el nombre del Dr. *Don Gavino Romelini....*» (II, 249).—El nombre del Doctor se lee al frente de toda la obra, y no se repite al del *Sacro Quinario.*

4439.—Saetas de Desengaño en letras de assumptos de Mission. Por Antonio de Loscos Presbytero.—En 24.°, de 8 hs. n. fs.

4440.—Saetas de Desengaño en letras de Mission. Por Antonio de Loscos Presbytero.—En 24.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Ignacio Javier MONTLLOR (?).

Véase para unas y otras el núm. 4114.

4441.—Saggio di Egloghe Militari proposte all'Accademia Alessandrina degl'Immobili dall'Abate Giulio Cordara de'Conti di Calamandrana e dal medessimo tradotte in latino. Quarta edizione. In Roma MDCCLXXXIIII. Presso Arcangelo Casaletti nel Palazzo Massimi. Con Licenza de' Superiori.—En 8.°, de 66 ps. —(En italiano y latín).

T. el P. Francisco CARBONI (?).

Véase el núm. 3947.

4442.—Sagrada Novena, a la soberana Reyna de los Angeles, y hombres, Emperatriz del Cielo, y tierra, la siempre Purissima, è Immaculada Virgen Maria, Madre de Dios, y Señora nuestra, terror del Abismo, y refugio de los Pecadores. Que con el gloriosissimo titulo de Madre Santissima de la Luz, es venerada en su nueva Capilla, y Altar, que le preparò la piedad de sus Congregantes en el Templo Parroquial de la feliz y dichosa Villa de Capella, Diocesi de Lerida, en el

Reyno de Aragon. Dispuesta por el Licenciado D. Joaquin Larruy, Vicario de dicha Villa, y Presidente de su Reverendo Capitulo, para implorar el Patrocinio, y afervorizar à la verdadera devocion con la Celestial Madre. Sacala à luz la Señora Josepha Clavera, y Oncins, y la consagra por mano del esclarecido Patriarca el Señor San Joaquin, à la misma Immaculada Señora, y Madre Santissima. Con Licencia: En Zaragoza: [1764.] Por Joseph Fort.—En 8.°, de 8 hs. n. fs.

El P. José Francisco CLAVERA.

Aunque no la citan los bibliógrafos entre sus obras, no dudamos en atribuírsela en vista de que el mismo año publicó también en Zaragoza, como dijimos al núm. 4270, una «*Noticia y Novena de la Santissima Virgen, Madre del Amor Hermoso....*», á nombre del mismo Larruy; de que por los mismos años dió á luz varias *Novenas* de la misma especie con nombres supuestos; y de que el catálogo de sus obras no está completo en los bibliógrafos, como lo insinúan los mismos Latassa (v, 456), Backer (I, 1288) y Sommervogel (II, 1206).

4443. — Saludables Recuerdos de la Santa Mission, dirigidos a renovar, y practicar cada dia los propositos de servir à Dios, hechos en tiempo de ella: con un Dialogo sobre las obligaciones de un Padre de familias, modo de assistir con fruto à la Santa Missa, y otros exercicios devotos. Dispuestos para el comun aprovechamiento de las Almas, Salen a lvz A impulsos de la devocion, y zelo del Sr. D. Pedro Ibañez Cuevas, Capitàn de Infanterìa Española, Noble de Aragon, Baron de Eroles, Corregidor, y Comandante Militar del Partido de Pallàs, y Talarn, en Cathaluña. Con licencia: Barcelona, por Pablo Nadal.—En 24.°, de 126 ps., s. 13 hs. p. n.

El P. Mateo AYMERICH.

En realidad de verdad, más trazas tiene de anónimo que de seudónimo; pero, como quiera, «librito cuyo titulo es: *Saludables Recuerdos de la S. Mission, &c.* que ha dispuesto para el comun aprovechamiento de las Almas, *el P. Dr. Matheo Aymerich de la Compañia de Jesvs, antes Missionero, y ahora Cathedratico de Theologia en el Colegio de Belèn de Barcelona*», le llama ya Fr. Antonio Massó en su *Aprobacion* de 30 de Marzo de 1750; y el P. Gabriel Juan, Provincial de Aragón, en su *Licencia* de 5 de Mayo del mismo año: «Libro, que se intitula: *Saludables Recuerdos de la Santa Mission*, que ha compuesto *el P. Matheo Aymerich....*».

Además, firma la *Dedicatoria*, como autor, «Matheo Aymerich de la Compañia de Iesvs»; y aun aparece expreso su nombre en la portada misma de los «Saludables Recuerdos.... Por el P. Dr. Matheo Aymerich de la Compañia de Jesus, Rector, y Chanciller del Colegio, y Universidad de Gandìa. Salen a luz a impulsos de la devocion, y zelo de algunos devotos, deseosos de la salvacion de las Almas. Segunda Impression. En Valencia: Por la Viuda de Joseph de Orga. Año M. DCC. LXIV», en 24.°, de 128 págs., s. 10 hojs. de port., etc.

4444.—I. San Francisco de Boria, Dvqve de Gandia. Comedia famosa de D. Melchor Fernandez de Leon. — En 4.°, de 16 hs. n. fs.

II. San Francisco de Borja, Duque de Gandia: Comedia famosa de D. Melchor Fernandez de Leon. — En 4.°, de 32 ps.

El P. Pedro de FOMPEROSA.

Á cuyo nombre la reprodujo últimamente el Sr. Hartzenbusch en el t. IV de las *Comedias de Don Pedro Calderon de la Barca* (ed. de Rivadeneyra, XIV, 557-572: *cfr.* 679-681).—Véanse también Barrera y Leirado

(págs. 153, 162, 701), Ticknor-Whitney (pág. 143), Sommervogel (III, 829) y Schæffer (*Geschichte des Spanisch. Nationaldramas*, II, 54-5). — Tampoco puede caber duda en que alude á esta *Comedia* el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.* (copiado ya por Backer, I, 1896), donde dice que el P. Fomperosa «scripsit Drama Hispanicum, in quo vitam à S. Francisco Borgia peractam antequam Societatem iniret, egregiè proponit. Datum est typis non semel» (págs. 76-7).

Ediciones sueltas de ella no recordamos haber visto más que las dos (sin pie de imprenta), cuyos encabezamientos van copiados al frente de este número. Pero hállase también incluída con el título de «Comedia famosa San Francisco de Borja, Dvqve de Gandia. Por D. Melchor Fernandez de Leon», á las págs. 41-79 de la *Parte Qvarenta y dos de Comedias nvevas, nvnca impressas, escogidas de los mejores Ingenios de España* (Madrid, 1676, en 4.°).

Vaya, para remate, una corrección que no nos parece que caiga aquí fuera de su lugar.—En la breve noticia que nos da Mesonero Romanos, de D. Melchor Fernández de León, en sus *Dramáticos posteriores á Lope de Vega*, dice que «la [comedia] del *Duque de Gandia, San Francisco de Borja*, que escribió en union con el padre Calleja, es tambien apreciable» (II, de la ed. de Rivadeneyra XLIX, pág. XVIII: *cfr. Diccion. Enciclop. Hisp.-Amer.*, VIII, 232, 1.ª).

Como se ve, confunde el docto crítico á D. Melchor Fernández de León con D. Manuel de León Marchante, y al P. Diego de Calleja con el P. Pedro de Fomperosa; ni distingue, como debiera, entre la comedia de *San Francisco de Boria Dvqve de Gandia* y la de *El Phenix de España, San Francisco de Boria*.— El P. Calleja no escribió nada «en union» con Fernández de León. En la de quien escribió algunas comedias, como *La Virgen de la Salceda* y *Las dos Estrellas de Francia*, fué en la de León Marchante, y aun eso antes de su entrada en la Compañía; que después, no consta que acudiera jamás á su colaboración. De la de *San Francisco de Boria* en particular, se sabe que es suya toda ella; ni debía ignorar Mesonero Romanos que ésa no es la que lleva el distintivo de *Dvqve de Gandia*, sino el de *El Phenix de España*, cuya descripción puede verse á los núms. 375 y 796. El *Dvqve de Gandia* es comedia del P. Fomperosa, de quien no consta que escribiera una sola palabra «en union» con Fernández de León ni con León Marchante. El que saliera á luz con nombre del primero es una de las muchas ligerezas del que se metió á coleccionar la *Parte Qvarenta y dos de Comedias nvevas* con tan escaso criterio como respeto á la propiedad literaria.

La del *Dvqve de Gandia* se representó la primera vez á 10 de Agosto de 1671, en el Colegio Imperial de Madrid; y al día siguiente, la de *El Phenix*.

4445. — San Ignacio. Poema Heroico De Antonio de Escobar y Mendoza, natural de Valladolid. Año 1613. Con Privilegio, En Valladolid por Francisco Fernandez de Cordoua.—En 8.°, de 261 hs., s. 26 p. n.

EL P. ANTONIO DE ESCOBAR Y MENDOZA.

Como llevá al principio una «Décima del autor á la Compañía de Jesus, á la cual llama madre; de consiguiente, era jesuita», concluye Gallardo (II, 939), á quien copia Allende Salazar (pág. 448, núm. 1800).

Bastaba acudir á cualquiera *Bibliografía* ó *Diccionario biográfico* para convencerse de que lo era. Véanse, para muestra siquiera, de los *Diccionarios*, el *Enciclopédico Hisp.-Amer.* (VII, 633-34); y de las *Bibliografías*, las de Tamayo de Vargas (I, 62), Alegambe (pág. 38), Nicolás Antonio (I, 115) y Sotuelo (pág. 61), entre las antiguas; entre las modernas, las de Backer (I, 1743), Sommervogel (III, 436) y Sorarrain (pág. 16, núm. 16).—Hasta en el retrato del P. Escobar y Mendoza, que va al frente de la edición de su *Liber Theologiæ Moralis*, con los títulos grabados de sus obras anteriormente impresas, se lee bien claro: «S. Ignacio Poema. Gerusalem Maria».

Pero volvamos al descubrimiento de Gallardo. La Décima «A la Compañia de Iesus. Antonio de Escouar», empieza así:

«Otro en graue estylo escriua
Madre a nuestro Padre santo.... »,

y termina:

«Pues son soberana madre,
Hechos de tu mismo Padre
Y cantados de tu Hijo».
(Hoj. 11, v.).

Todavía está más expresivo nuestro poeta en su *Prologo al Lector*, donde tropezamos con las siguientes frases: «fundador de la Compañia de Iesus, y padre mio san Ignacio de Loyola» (hoj. 13).—«el [Ignacio] es el diuino Marte, que juntò esta nuestra minima Compañia de Iesus de valerosos soldados....» (hoj. 15, v.).—«.... gran Patriarcha, cuya vida admirable yo el menor de sus humildes hijos escriuo en siete libros de vn Poema heroyco, escusandome para escriuir en verso la edad, y el exercicio de estudiante, propios arboles de semejantes flores, si ya no es q̃ vn hijo en qualquiera edad, y exercicio tiene licencia para alauar de la suerte, q̃ quisiere, a su Padre Santissimo....» (hoj. 20).

4446.—Sancti Ignatii Loyolæ, Cantabriæ Patroni unici.... Ode tricolos tetrastrophos. — Antonius Joseph Gloralda. Faventiæ, typis Josephi Antonii Archii, 1774.—Pl.° en fol.°

El P. Pedro María GALLARDO.

Gloralda es anagrama puro de *Gallardo*. Véase Sommervogel (III, 1121); y también, algo más arriba, el núm. 4124.

4447. — Sancti Iuliani Episcopi Toletani Ars Grammatica, Poetica, et Rhetotica e membranis antiquis Bibliothecae Vaticano-Palatinae nunc primum in lucem edita. Auctarium Voluminis II. Patrum Toletanorum. Opera, auctoritate, et expensis Eminentissimi Domini Francisci Cardinalis de Lorenzana Archiepiscopi Toletani, Hispaniarum Primatis, et Generalis Inquisitoris. Romae MDCCXCVII. Apud Antonium Fulgonium Praesidum Facultate.—En fol.°, de CXI ps., s. 1 p. n.

E. el P. Faustino ARÉVALO.

«Nuestro P. Arevalo fué el que dió con el Ms. de esta obra, y él tambien quien cuidó de anotarlo é imprimirlo. El Emmo. Sr. Lorenzana sólo intervino en la publicacion con su nombre, autoridad y expensas», se lee en un papelito, de puño y letra del P. Puyal, pegado al ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid.

4448. — Sanctissimo Patri Nostro Pio Sexto P. M. pristinæ valetudini restituto Soteria a Gaspare Calzamiglia. Romæ, 1780, Ex Typographia Joannis Zempel.—En 4.°

El P. José BLANCO.

Véase Hervás (1, 21 bis), de quien tomamos el título; y también los núms. 3723 y 3893.

4449. — Santvario Loretano de Maria con svs varias Traslaciones, Milagros, Indvlgencias, y Privilegios. Compuesto de lo que han escrito el Padre Horacio Torselino de la Compañia de Iesus y otros muchos Autores, Con vna breue Coronica de sus Protectores y Gouernadores, y de las cosas mas Señaladas, que en tiempo dellos se hizieron, y à contecieron desde el año 1291. hasta el de 1646. Por el licenciado Antonio Salt Sacerdote de la Ciudad de Valencia en España Dedicado Al Ilustrissimo, y Reuerendiss. Señor, el Señor D. Francisco Caetano Referendario Apostolico de ambas signaturas, y Gouernador deste Santuario Loretano. En Loreto, por Pablo, y Iuan Bautista Serafin Con licencia de los Superiores, 1647.—En 8.°, de 84 ps., s. 2 hs. p. n.

4450. — Santvario Loretano di Maria Con le varie Traslazioni, Miracoli, Indvlgenze, e Privilegi. Composto da quello, che hanno scritto il Padre Horatio Torsellino della Compagnia di Giesv, e molti altri Autori, Con vna breue Cronica de Protettori, e Gouernatori d'esso, e delle cose più notabili, che nel lor tempo si fecero, & accaderono dall' Anno 1291. insino del 1646. & 1647. Dal Sig. Antonio Salt Sacerdote della Città di Valenza nella Spagna Tradotto dalla lingua Spagnola nell' Italiana da vn Deuoto della Madonna Santissima. Con la giunta d'alcune altre cose notabili cauate da libri originali dell' Archiuio, e Custodia della S. Casa. In Macerata, Appresso Agostino Grisei. 1648. Con priuilegio, e licenza de Superiori.—[En la hoja anterior]: In Macerata, Per Agostino Grisei. 1648. Con Priuilegio, e licenza de' Superiori. A costo d'Alessandro Greco della Città di Loreto All' Insegna dell' Aquila nera.—En 8.°, de 150 ps., s. 1 h. p. n.

A. y T. el P. Diego PORCEL (?).

Habiendo reseñado Oudín en el artículo del P. Torsellino las varias ediciones y traducciones de su obra intitulada *Lavretanæ Historiæ Libri qvinqve*, añade á continuación: «Ex hac præcipue *Historia* fluxit liber Hispanice primum scriptus, tum Italice versus, cui titulus *Santuario Loretano*. Nomen præfert Antonii Salt, presbyteri Valentini, sed fortasse honoris dumtaxat causa; ut enim audio, verus et auctor et translator fuisse dicitur P. Jac. Porcellus, nescio cujus Provinciæ, Lauretano templo jam pridem applicitus» (Ms., pág. 4).

El «P. Jac. Porcellus» de Oudín es indudablemente el P. «Diego Porzel» que aprueba la obra.—¿No pudiera ser eso indicio de que era inexacta la noticia que había llegado á oídos del diligente bibliógrafo acerca de su verdadero autor? Todavía más: ¿no pudiera serlo de que se c onfundió autor con el aprobante?—Son tantos los casos de la misma especie con que tropezamos, que sólo ello nos parece que no. Pero, como tampoco se aventura Oudín á más que á referirnos lisa y llanamente lo que le decían, sin meterse á dar su fallo en cosa que no le constaba de seguro, ni tenemos ningún otro documento con que reforzar ni invalidar su dicho, no nos queda más remedio que dejar indecisa la cuestión.

Y decimos que no lo tenemos, porque realmente no merece que se tenga por tal el que pudiera alegarse en contra, del siguiente artículo de Ximeno. «Antonio Salt, Sacerdote, natural de Valencia, Licenciado en Sagrada Theologia. Trasladòse à Italia, y sacò à luz una descripcion de la Santa Casa de Loreto con este título: *Santuario Lauretano de la Virgen Nuestra Señora*. En Loreto 1647. en 8.°» (I, 358). No hubo de lograr Ximeno ni pudo darnos más noticias del Sr. Salt, que las que halló en la portada y preliminares del libro que lleva su nombre.

4451.—Satisfacion ajustada a los quatro Papeles impressos, y publicados en la Corte de Madrid, año de 1685. por el Reverendo Padre Fray Alonso Sandin, Difinidor, y Procurador General en Corte, por la Provincia del Santissimo Rosario de Philipinas, de la Sagrada Orden de Predicadores. Dedicala a vn grave, y zeloso Ministro de su Magestad, en el Svpremo, y Real Consejo de Indias, el Doctor Don Perafan de Re-Vera, Residente en Mexico.—En 4.°, de 83 ps.

El P. Luis de MORALES.

Esta *Satisfacion ajustada* es, como se ve, la «Responsio ad quatuor scripta Fratris Ildephonsi Sandin, sub titulo: Don Perasini de re vera. Matriti, 1685, 4.°», que atribuye Backer al P. Antonio Matías Jaramillo (III, 1600), y luego también Sommervogel, que copia sencillamente á su

predecesor (VIII, 1321). Backer tomó la noticia de uno de los ejemplares descabalados del *Supplem. Script. Prov. Tolet. S. J.*, que se conserva en el archivo del Colegio de Loyola, y dice así á la letra en el artículo del P. Jaramillo: «Typis autem dederat in quarto plenam responsionem ad quatuor Scripta Fratris Ildephonsi Sandin. Matriti anno 1685, sub hoc titulo: Don Perafani de re vera» (pág. 12).

Del mismo ejemplar hubo de sacarse, pero á tiempo que todavía se hallaba completo, la copia que existe en la Biblioteca Nacional de Madrid y sirvió á Gallardo para el extracto que nos dió en su *Ensayo*, donde leemos en el artículo del P. Jaramillo: «Publicó algo con nombre de D. Per-Afan de Ribera» (I, 271).—Á este extracto debe de referirse Hartzenbusch cuando nos dice de «Rivera, Per-Afán de.—Padre Antonio Matías Xaramillo.... Publicó algo con aquel disfraz, según los Sres. Zarco y Sancho [editores del *Ensayo*]» (pág. 116).—Del mismo extracto, más bien que de Backer, se había valido también mucho antes Díaz y Pérez, á quien se remite Medina (*Bibliogr. de Filipinas*, pág. 286, núm. 242), para atribuir al P. Jaramillo el seudónimo de Perafán de Ribera, con la añadidura ó interpretación propia suya de haber sido varias las obras publicadas con él (II, 490).

Pero todo ello es una serie continuada de inadvertencias ó descuidos. Ni se sabe que con nombre de Perafán de Ribera ó Rivera, es decir, de «Re-Vera», saliera á luz más que la presente *Satisfacion* (desconocida aun ella, á lo que parece, de nuestros bibliógrafos); ni fué ciertamente el P. Jaramillo el que lo usó.

Así debió de entenderlo el mismo autor del *Suplemento*, pues marginó con una señalita de que había que tachar, y aun tachó á su modo, la cláusula que arriba copiamos, por inexacta, ó, más bien, escapada, según las apariencias, del lugar en que debía colocarse.—Además, el puntualísimo y diligente Alcázar, que conoció al P. Jaramillo y le trató mucho en el Colegio Imperial de Madrid, no habla de tal obra en su artículo, sino que la menciona en el del P. Morales, de quien dice: «Sub nomine.... Doct. D. Perafani de Revera edidit.... hispanice: *Satisfactionem exactam ad 4 opuscula impressa Matriti* 1685 *a R. P. Fr. Alphonso Sandin* Matriti in 4.» (hoj. 91).

En confirmación de que efectivamente debió de ser su autor el P. Morales, y de ninguna manera pudo serlo el P. Jaramillo, basten las siguientes reflexiones. La *Satisfacion ajustada*, por más que suena escrita por un «Residente en Mexico», es indudable que se escribió en Madrid, donde se imprimió, si ya no el año mismo de 1685, que nos parece demasiado pronto, muy poco después: ciertamente antes del 23 de Julio de 1688, día fijo de la muerte del P. Juan Cortés Ossorio, que habla ya de ella en la «*Conferencia cvriosa....*», como lo advertimos al núm. 1956. Pues bien: por todo ese tiempo, desde el año de 1678, se hallaba el P. Jaramillo en Filipinas, muy ajeno de pensar siquiera en volver á España, hasta que el de 1690 fué nombrado Procurador de aquella Provincia á las cortes de Madrid y Roma, para donde se embarcó á 22 de Septiembre del mismo año. En cambio, el P. Morales lo había sido para el mismo cargo el de 1681, y embarcado el de 1683, llegó á España á principios del de 1685, y se detuvo todo él y aun parte del siguiente en Madrid.

4452.—Scoperte, e Massime di Solano de Luque, Medico Spagnuolo, quali si trovano nelle sue Opere, e proposte semplicemente alla riflessione de' Professori dall' Abbate Giuseppe Francesco Clavera. In Faenza, per Giuseppe Rinaldi, M. DCCLXXIII.—En 8.°, de 16 ps.

EL P. BRUNO MARTÍ.

Consta por el *Catálogo* (Ms.) *de algunos de los Escritores Españoles*, cuyo testimonio copiamos al núm. 4123.

4453.—Secvnda Editio circa Vniversam Aristotelis Logicam svbtilioris doctrinæ, quæ in Complutensi Academiá versatur, miro quodam ordine dispo-

sita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licentiatvm Franciscvm Murcia de la Llana, in insigni eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam. Ad Dominvm D. Franciscvm Cid, Dvcem, & vice Supremum Status Mediolanensis meritissimum Præfectum. Cvm Privilegio. Compluti: Ex Officina Ioannis Gratiani, apud Viduam. Anno 1606.—En 4.°, de 398 ps., s. 4 hs. p. n.

ALGUNO DE LOS PP. JERÓNIMO DE FLORENCIA, LUIS DE TORRES Ó MARCOS PÉREZ.

Véase más adelante el núm. 4463.

4454.—Segunda Carta de el Estudiante Garci-Perez de Nabajas, al mismo Vicario de la Ciudad de N. segundo Dialogo del mismo, con el Author de las Notas Marginales, en contrapunto al Papel intitulado: Corrosion fraterna, &c.—Sevilla 16. de Diciembre 1746.—En 4.°, de 7 hs. n. fs.

EL P. NICOLÁS DE ESTRADA.

«Author P. Estrada», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, inserto en la colección descrita al núm. 266.—Véase también al 3777 la «*Carta de Garci-Perez....*», de que ésta es *Segunda*, seguida luego de la «*Tercera Carta de el Estudiante....*».

4455.—Segundo Romance de Gorgorio Chrisostimo á su amigo Tobalillo Patan, sobre el segundo Pregon de los Thomistas Sevillanos.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

EL P. JOAQUÍN LOPEZ.

Incluído á las hojs. 9-13 de sus *Poesías*, mencionadas á los núms. 2017 y 4398.

4456.—Segvnda Parte de la Vida Maravillosa de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar, natural de Valladolid; sacada de lo que ella misma escriuio, de orden de svs Padres Espiritvales, y de lo svcedido en sv Mverte. Escrita por el Padre Andres Pinto Ramirez de la Compañia de Iesvs, Lector que fue de la Sagrada Escritura, en el Colegio Real de Salamanca, de la misma Compañia. Dedicala a la Magestad Catolica de la Reyna nuestra Señora Doña Mariana de Austria, la Provincia de la Compañia de Iesvs de Castilla la Vieja. Con Privilegio, En Madrid: Por la Viuda de Francisco Nieto. Año de 1673.—En fol.°, de 536 ps., s. 25 hs. p. n.

EL P. MIGUEL DE OREÑA (!).

Es verdaderamente notable que ni Sotuelo ni Nicolás Antonio citen esta obra en el artículo del P. Pinto Ramírez; y que, copiando cada cual á su manera la noticia que nos dió Alegambe de que el P. Luis de la Puente había dejado «descriptam à se vsque ad suũ obitum *Vitam lectissimæ, & admirandæ Virginis Dominæ Marinæ de Escobar:* cuius vitæ partem reliquam ab anno MDCXXIV. quo Ludouicus obiit, vsque ad annum MDCXXXIII. quo ad diem IX. Iunij decessit ipsa D. Marina, pertexit P. Michaël Oreña, qui Ludouico in gubernandâ illius conscientiâ successit» (pág. 317), se contente Nicolás Antonio con la nota: «Prior pars, quæ ad nostrum [Ludovicum] pertinet, edita jam legitur Madriti apud Franciscum Nieto 1665. in folio» (II, 60); y Sotuelo, con la frase algo más ambigua: «Tandem typis impressa est hæc vita. Matriti per Franciscum Nietum 1665. in folio» (pág. 572).

Pero, si es notable su silencio, todavía lo es más el modo que tienen de expresarse acerca del continuador del P. Luis de la Puente, después que pudieron ver, y aun es posible que vieran, impresa la *Segvnda Parte de la Vida*; pues dan ocasión á sospechar que, según ellos, en vez del nombre del P. Pinto Ramírez, debiera de haberse

puesto en la portada el del P. Oreña. Ciertamente no hay duda en que éste sucedió al autor de la primera parte en la dirección espiritual de D.ª Marina, ni creemos que la haya en que fuera el mismo el que cuidara de recoger y conservar sus apuntamientos; pero también es indudable que, quien los ordenó, formando con ellos la *Segvnda Parte*, fué el P. Pinto Ramírez, como puede verse en los preliminares con que salió á luz después de su muerte.

No parece que haya habido quien se dejase inducir en error por la obscuridad ó ambigüedad de Nicolás Antonio y Sotuelo, respecto al verdadero autor de esta *Segvnda Parte*, aunque no falta quien, por no haberlos entendido bien, se figurara que existe, como veremos luego más adelante, una «*Vida maravillosa de la venerable virgen Doña Marina....*», escrita y dada á luz por el P. Miguel de Oreña.

4457.—Selecta circa Aristotelis Dialecticam svbtilioris doctrinæ, quæ in Complutensi Academia versatur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licenciatvm Franciscvm Murcia de la Llana in insigni eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam. Ad. D. D. Didacvm de Alarcon Sacræ Cæsareæ Maiestatis Senatus meritissimum Consiliarium. Anno 1604. Cvm Privilegio, Madriti, Apud Ludouicum Sanchez.—En 4.°, de 299 ps., s. 2 ½ hs. p. n.

4458.—Selecta circa Libros Aristotelis de Anima subtilioris doctrinę, quę in Cõplutensi Academia versatur, miro quodã ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Vna cvm Dispvtationibvs de Immortalitate animæ, Appetitu in communi, & in particulari, de Dolore, Potentia motiua, Habitibus, & Actibus vitalibus. Per Licentiatvm Franciscvm Mvrcia de la Llana in insigni eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam. Ad D. Ioannem de Amezqveta Cameræ Regiæ meritissimum à Secretis. Anno 1604. Cvm Privilegio. Madriti, Apud Lvdovicum Sanchez.—[Al fin]: Madriti, Apud Ludouicum Sanchez. Anno M. DC. IIII.—En 4.°, de 182-73 hs., s. 7 p. n.—(«.... Ad D. D. Thomam Ortiz Senatvs Indiarvm, Cameræq; Regiæ eiusdem meritissimum Consiliarium. Hac vltima impressione aucta, & ab eodem Autore correcta. Anno 1609. Cum Privilegio. Compluti. Apud Ludouicum Martinez Grande. Expensis Didaci Guillen», en 4.°, de 257 ps., s. 7 hs. p. n.).

4459.—Selecta circa Libros Aristotelis de Coelo svbtilioris doctrinæ, quæ in Complutensi Academia versatur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licentiatvm Franciscvm Murcia de la Llana in insigni eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam. Ad Deiparam Virginem de los Hoyos inter montes & rupes Conchenses circa opidum de Pliego constitutam. Anno 1604. Cvm Privilegio. Madriti, Apud Ludouicum Sanchez.—En 4.°, de 88 hs., s. 4 p. n.—(«.... Hac vltima impressione aucta, & ab eodem Autore correcta. Anno 1609. Cvm Privilegio. Compluti, Apud Ludouicum Martinez Grande. Expensis Didaci Guillen», en 4.°, de 82 hs., s. 6 de port., etc.).

4460.—Selecta circa Libros Aristotelis de Generatione, et Corruptione, siue ortu, & interitu, subtilioris doctrinę, quæ in Complutensi Academia versatur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licentiatvm Franciscvm Mvrcia de la Llana, in in-

signi eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam. Ad D. D. Lvdovicvm de Salzedo Senatus Indiarum, Cameræq; eiusdem meritissimum Consiliarium. Hac vltima impressione aucta, & ab eodem Autore correcta. Anno 1609. Cvm Privilegio. Compluti, Apud Ludovicum Martinez Grande. Expensis Didaci Guillen.—En 4.°, de 108 hs., s. 6 p. n.—(Es reproducción del núm. 4466).

4461.—Selecta circa Libros Aristotelis Perihermenias, sive de Interpretatione, & in Analytica, seu in libros de Priori resolutione, & in Analytica Posteriorum subtilioris doctrinæ, quæ in Complutensi Academia versatur, miro quodam ordine disposita. Per Licentiatvm Franciscvm Mvrcia de la Llana, in insigni eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam. Ad D. D. Franciscvm de Mendoza, Sacrosanctæ Toletanæ Ecclesiæ meritissimum Canonicum. Anno 1606. Cvm Privilegio. Compluti: Ex Officina Ioannis Gratiani, apud Viduam.—En 4.°, de 99-134 ps., s. 7 ½ hs. p. n.

4462.—I. Selecta circa octo Libros Physicorum Aristotelis svbtilioris doctrinæ, quæ in Cõplutensi Academia versatur, vnà cũ tractatu de subsistẽtia, & modis vnionum, & aliis, quæ non vulgaria, sed subtilia maxime sunt, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licentiatvm Franciscvm Mvrcia de la Llana, in insigni eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam. Ad Dominvm, D. Petrvm a Castro Civitatis Segouiensis Episcopum, et Sacræ Cæssareæ Maiestatis Supremi Senatus meritissimum Consiliarium. Anno 1606. Cvm Privilegio. Compluti: Ex Officina Ioannis Gratiani, apud Viduam.—En 4.°, de 808 ps., s. 8 hs. p. n.—(En algunos ejemplares se lee, con nuevo yerro, «Cessareæ»).

II. Selecta circa octo Libros Physicorum Aristotelis, sive de Physico Avditv subtilioris doctrinæ, quæ in Complutensi Academia versatur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licent. Franciscvm Mvrcia de la Llana in eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam. Cvm Privilegio. Matriti. Ex Typographia Regia. Anno MDCXV.—En 4.°, de 632 ps., s. 2 hs. p. n.

III. Selecta circa octo Libros Physicorvm Aristotelis, svbtilioris doctrinæ, quæ in Complutensi Academiâ versatur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licentiatum Franciscum Murcia de la Llana in eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam, & Regia authoritate librorum censorem. Ad Dominum Dominum Franciscum de Heraso Ordinis Militaris Divi Iacobi. Año 1616. Cvm Privilegio. Matriti. Ex Typographia Regia.—En 4.°, de 632 ps., s. 8 hs. p. n.

4463.—Selecta circa vniversam Logicam Aristotelis, svbtilioris doctrinæ, qvæ in Complutensi Academia versatur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licentiatum Franciscum Murcia de la Llana Regia auctoritate librorum Censorem. A don Iuan Andres Hurtado de Mendoça, Marques de Cañete, y Guarda mayor de la ciudad de Cuenca, Señor de las Villas de Argete y Lacañada. Matriti. Ex Typographia Regia. Anno M. DC. XV.—En 4.°, de 567 ps., s. 9 ½ hs. p. n.

4464.—I. Selecta de Ratione Terminorvm ad Dialecticam Aristotelis subti-

lioris doctrinæ, quæ in Cõplutensi Academia versatur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta per Licentiatvm Franciscvm Murcia de la Llana in insigni eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam. Ad D. D. Gabrielem de Vera, et Soto Mayor, Cameræ Illustrissimi D. D. Garsiæ de Mẽdoza, Ordinis diui Hieronymi, & ciuitatis Regię Mexicanę Archepiscopi meritissimum à secretis. Anno 1604. Cvm Privilegio. Madriti, Apud Ludouicum Sanchez.—En 4.°, de 56 hs., s. 4 p. n.

II. Selecta de Ratione Terminorvm, svper Svmmvlas Doctoris Villalpandei. Per Licenciatvm Franciscum Murcia de la Llana, in insigni eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam: miro quodam ordine in dilucidam Methodum disposita. Ad DD. Gabrielem de Vera, & Sotomayor, Cameræ illustrissimi D. D. Garsię de Mendoça, Ordinis diui Hieronymi, & ciuitatis Regiæ Mexicanæ Archiepiscopi meritissimum à secretis. Anno 1611. Cvm Privilegio. Madriti, Apud Alphonsum Martin. — [Al fin]: Matriti, In officina Alphonsi Martin, Anno M. DC. XI.—En 4.°, de 108 hs., s. 8 p. n.

4465.—I. Selecta in Libros Aristotelis de Anima, Generatione, et Caelo, tum & in fine super eiusdem Metheora subtilioris doctrinæ, quæ in Complutensi Academia versatur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licentiatum Franciscum Murcia de la Llana in insigni Collegio Theologorum Collegam, & regia authoritate librorum, qui in lucem eduntur, Censorem. Ad Illustrissimum Dominũ D. Ioannem de Acvña, Marchionem del Valle de Cerrato, & Præsidem Regij Senatus. Anno 1615. Cvm Privilegio. Matriti. Ex Typographia Regia.—[Al fin]: Matriti, M D C X V. Apud Hannibalem Falorsium.—En 4.°, de 704 ps., s. 8 hs. p. n.—(Falta, á lo menos en los ejemplares que hemos visto, el tratado *de Metheoris*, ofrecido en la portada).

II. Selecta in Libros Aristotelis de Anima, Generatione, & cœlo, subtilioris doctrinæ, quæ in Cõplutensi Academia versàtur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licentiatum Franciscũ Murcia de la Llana in insigni Collegio Theologorum Collegam, & Regia auctoritate librorum Censorem. Dirigido al Ilustrissimo señor don Fernando de Azeuedo Arçobispo de Burgos, y Presidente de Castilla. Matriti. Ex Typographia Regia. M. DC. XVI.—[Al fin]: Matriti, M D C X V. Apud Hannibalem Falorsium.—En 4.°, de 704 ps., s. 8 hs. p. n.

III. Selecta in Libros Aristotelis de Anima, Subtilioris doctrinæ, quæ in Complutensi Academia versatur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam methodum redacta. Per Licentiatum Franciscum Murcia de la Llana in insigni Collegio Theologorum Collegam, & Regia auctoritate librorum, Censorem. Ad Illustrissimum Dominum D. Ferdinandvm de Azevedo Archiepiscopum Burgensen, & supremi Regij Senatus Castellæ meritissimum Præsidem. Matriti. Ex Typographia Regia. M. DC. XVI.—[Al fin]: Matriti, M D C X V. Apud Hannibalem Falorsium.—En 4.°, de 704 ps., s. 8 hs. p. n.

4466.—Selecta in Libros Aristotelis

de Generatione, et corruptione, subtilioris doctrinæ, quæ in Complutensi Academia versatur, miro quodam ordine disposita, & in dilucidam quandam methodum redacta. Per Licentiatvm Franciscvm Murcia de la Llana, in insigni eiusdem Academiæ Collegio Theologorum Collegam. Ad D. D. Ioannem de Zvniga Avellaneda & Baçan, Comitem de Miranda, Marchionem de Bañeza, Dñm de Valduerna, S. C. M. Senatus, eiusdēq; grauissimi Regij, meritissimum Præsidem. Anno 1604. Cvm Privilegio. Madriti, Apud Ludouicum Sanchez.—En 4.°, de 94 (pr. 98)-13 hs., s. 6 p. n.

PP. los PP. Jerónimo de FLORENCIA, Luis de TORRES y Marcos PÉREZ.

Confiésalo el mismo Dr. Murcia de la Llana en la *Advertencia* preliminar de la «*Tradvcion a las Svmvlas...*», de que hablaremos más adelante. «Con el deseo (dice) que siempre he tenido (amigo Letor) de aprovechar en lo que mis fuerças alcançã a todos los que son aficionados al estudio de las letras, diuulgue vn curso de artes, sacado de los mas estimados autores, y Escritores q̃ en la insigne Vniversidad de Alcala se conocian: y tanto de mejor gana me aplique a imprimir este mi curso, quanto echaua de ver de quã insignes hombres de la Cõpañia de Iesus auia sido recopilado, a los quales los mas floridos Maestros en Artes, y de la misma Vniuersidad auiãn seguido en sus escritos y disputas. En vna parte de mi obra se hizo vn ramillete de los escritos del Padre Geronimo de Florencia, otra del Padre Luis de Torres, otra del Padre Marcos Perez, atendiendo y reseruando para mi la consequẽcia y conexiõ de unas partes cõ otras, porque no huuiesse contrariedad en la doctrina que para biẽ publico imprimian. Alli solamente procurè escusar de trabajo y excessiuos gastos de escriuientes, a los señores Estudiantes, y publicar la dotrina de tales maestros....».

El Dr. Murcia de la Llana no publicó más «curso de artes» que el contenido en estos tomos, y en otros tres cuyos títulos son «*Compendio de los Metheoros....*» (descr. al núm. 3840), «*Tradvcion a las Svmvlas....*», de donde copiamos la anterior noticia, y «Patris Gabrielis Vazquez Societatis Iesv Disputationes Metaphysicæ, desumptæ ex varijs locis suorum operum. Dirigidas a Don Fernando de Azeuedo del Consejo de su Magestad, en el Real de las Ordenes. Cvm Privilegio. Matriti. Apud Ludouicum Sãctium, Typographum Regium. Anno M. DC. XVII», en 4.°, de 159 hojs., s. 5 de port. (que en algunos ejemplares es diversa de la copiada aquí), etc.—Esas son justamente las obras que especifica también Nicolás Antonio, aunque con poca precisión, después de advertirnos que el Dr. Murcia de la Llana «edidit, partim vernacule partim Latine, Cursum ut vocant Artium integrum» (I, 451).

4467.—Semana Mariana, y Devocion utilissima à Maria Santissima Immaculada Madre de Dios, y Señora Nuestra Restauradora de la culpa de Eva, Medianera de la Gracia para lograr por su poderosa intercession una buena muerte. Sacada de las Obras del P. Pedro de Ribadeneira. Por el P. Constancio Arsonio, Clerigo Reglar de San Pablo. En Zaragoza, en la Imprenta Real.—

El P. José Francisco CLAVERA.

Copiamos este título tal cual lo trae Latassa (v, 465-66), lo mismo que Backer (I, 1289), Sommervogel (D., 896; B., II, 1207) y Hartzenbusch (pág. 15); pero seguros casi de que no está conforme á la portada, nos remitimos á lo dicho al núm. 2043.

4468.—Semana Sagrada para el culto, veneracion, y amor de la Santissima Trinidad, de Christo Sacramentado, y Paciente, de la Santissima Virgen, y de todos los Stos. Celestiales Espiritus, y de los Gloriosos Padres de esta Sr̃a. y de su Santissimo Esposo. Propuesta por el

P. Ignacio Tomay, de la Compañia de Jesus. Impressa en Mexico por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1749.—En 12.°, de 310 ps., s. las hs. p. n.

El P. José María GENOVESE.

Es la tercera en la lista de sus obras copiada al núm. 3949.—Véanse también Beristain (II, 27), Backer (I, 2080) y Sommervogel (III, 1321).—Hay además reimpresión con el título de «Semana Sagrada.... Por el P. Joseph Maria Genovese, de la Compañia de Jesus. Con Licencia en Madrid. Año de 1760. En la Imprenta de D. Gabrièl Ramirez....», en 12.°, de 318 págs., s. 8 hojs. de port., etc.—El seudónimo de «Ignacio Tornai» con que se cita esta obra en *La Imprenta en México*, de Medina (pág. 253, núm. 3172), es simple yerro de pluma.

4469. — Semana Santa, o Septenario devoto para que las Almas celebren, y adoren con su Madre la Catholica Iglesia, à la Preciosissima Sangre, que para nuestra Redempcion derramò Nuestro Señor Jesu Christo. Espiritual exercicio, que se ha de practicar siete dias en honra de los siete derramamientos de esta Preciosissima Sangre. Dispuesto Por el Dr. y Mro. D. Bartholomè Phelipe de Itta, y Parra, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana de Mexico. Reimpressa En la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, Año de 1763. — En 8.°, de 16 hs. n. fs.

El P. Pedro de MERCADO.

«L'auteur dit, dans son *advertencia necessaria*, que c'est l'opuscule du P. Mercado "por modo de Septenario"», como observa Sommervogel (V, 966).—El *opúsculo* á que se refiere, es el «Ofrecimiento a la Preciosissima Sangre de Christo Señor Nuestro. Sacado de el Memorial de los siete Dolores, que sacò a luz El Padre Pedro de Mercado, de la Compañia de Jesus. En Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio. Año de 1728», en 24.°, de 26 págs.

4470.—Señor. Antonio Beltran, Procurador General de esta Provincia de Toledo, de la Compañia de Jesvs: Dize, ha llegado à sus manos vn Memorial impresso, en que Fray Juan Freyxoo de Villalobos, y Fray Juan de la Anunciacion, Generales, aquel de la Observancia, y este de la Descalçez del Carmen, piden se sirva V. Magestad interponer su autoridad con el Sumo Pontifice, para que à todos se imponga silencio perpetuo, de modo, que nadie pueda impugnar, ni contradezir la antiguedad, y succession, que del Santo Profeta Elias dizen tener dichas sus Religiones....—En fol.°, de 22 (pr. 26) ps., s. 1 h. p. n. — (Hay varias otras ediciones con ligeras variantes, por lo general ortográficas, excepto la de «.... Memorial impresso, en que Fray Juan Feyxoo de Villalobos, y Fray Juan de la Anunciacion, Generales, piden....», que se lee en una de ellas, también en fol.°, de 22 (pr. 26) ps., s. 1 hoj. de errs.).

El P. Antonio Matías JARAMILLO.

El P. Beltrán no hizo más que autorizar este *Memorial* con su nombre, y presentarlo al Rey como Procurador General que era de su Provincia, según queda ya advertido á los núms. 1189, 4237 y 4240.

4471.—Señor. Diego Sanchez de Vargas dize, que muchas vezes se ha tratado de limitar los estatutos que ay en España de limpieza....—En fol.°, de 17 hs.

El P. Juan de MONTEMAYOR.

«Papel muy erudito Prueua la Conueniencia de la limitacion de los statutos de

Puritate sanguinis; y aunq' se ahija a Diego Sanchez de Vargas, su legitimo P^e fue el P^e Ju.^o de Montemayor de la Comp.^a de Jhs», como se lee, de letra del tiempo, al frente del ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.—En efecto, es segunda edición, con algunas enmiendas y supresiones, del núm. 2061, que vimos ser suyo, y se halla á las hojas 27-43 de la colección que allí describimos.

Á este *Memorial*, no manuscrito sino impreso, debe aplicarse el artículo de Nicolás Antonio que dice: «Didacus Sanchez de Vargas, Toletanus, scripsit: *Limitacion, y ampliacion en los estatutos de limpieza*. MS. vidit D. Thomas Tamajus» (I, 314).

4472. Señor. El Doctor Don Iuan de Vribe y Arça en su nombre, y en el de los parientes y deudos del Padre Iuan Baptista Poza....—En 4.°, de 48 hs.

El mismo P. Juan Bautista POZA.

«*Dr. Joannes de Vibrey Jarza cum suis cognatis:* sive *Sennor & Doctor Don Juan de Uibrey Yarza en su nombre y en el de los parientes y deudos del* Padre *Joan Baptista Poza* de la companhia de Jesus. Libellus sine titulo cujus initium est quod jam recensui. Est à Jo. Bapt. Poza, a Curia Romana, sicut reliqua ejus scripta damnatus, narrante *Alphonso de Vargas* [=Gasp. Scioppio] de Stratagematis Jesuitarum pag. 91. Symbola est Mollero-Flensburgiana ex Jacobo Beckero excerpta....», dice Placcio (I, 675, núm. 2740).

4473.—Señor. El Licẽciado Francisco Murcia de la Llana, Corrector general de libros por V. A. representa los incõuenientes que ay de no moderar el estilo q̃ hã empeçado a guardar los Diputados de Roma, para prohibicion de libros de España, los quales sumariamente propone para q̃ V. A. suplique a su Santidad, que prouea de remedio....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan Bautista POZA.

Consta por el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín, en que, tachada la cláusula «El Licẽciado.... por V. A.», se escribe, de letra del tiempo, en su lugar: «El P.^e Ju^o Bapt.^a Poça, de la Comp.^a de Jhs», y aun se añade al margen «q.^e fuè su verdad.^o Author, aunq.^e no se atreviò à presentarlo en su nombre».

4474. — Señor. Francisco de Miranda Provincial de la Provincia de Castilla de la Compañia de Jesus, puesto à los pies de V. A. con el mas profundo respeto dice: Que entre los medios, con que la Compañia de Jesus desde su fundacion ha procurado servir a la Santa Iglesia, en que ha puesto el mayor estudio, y diligencia, y de que mas en nuestro Señor se gloria, es el de los Cathecismos....—Pl.° en fol.°

El P. Luis de LOSSADA.

«Este Mem.l es del P.^e Luis de Loss.^a», se lee, de letra del tiempo, en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola, en cuyo archivo hay también varias copias con la misma nota.—Véase, además, el núm. 2051.

4475.—Señor. Francisco Nieto, de la Compañia de Jesvs, y su Procurador General, por la Provincia de Castilla, en la Corte de Madrid, puesto à los pies de V. Mag. con el mas profundo respeto, dice: Que à principios del año proximo passado presentò à V. Mag. en nombre de dicha su Provincia, un Memorial....—En fol.°, de 17 ps.

El P. Luis de LOSSADA.

«Es del P. Lossada, como tambien los demas papeles q.^e presentò el P.^e Procur.^or Franc. Nieto en este negocio», se lee, de letra del P. Francisco Javier de Idiáquez, en uno de los ejemplares del archivo del Colegio de Loyola.

4476.—Señor: Julian de Pedraza, de la Compañia de Jesus, Procurador General por la Provincia del Paraguay, renovando el dolor....—En fol.°, de 7 hs.

P. el P. Simón de OJEDA.

Después de haber avisado Alcázar en el artículo del P. Julián de Pedraza que éste «edidit hispanice.... *Expostulationem ad Regem Catholicum contra iniurias Societati irrogatas in Paraquaria*, in fol.», añade: «Aliam *de eodem argumento*, collata opera cum P. Simone de Oxeda illius Provinciæ Procuratore» (hoj. 86, v.); y vuelve á notar en el del P. Ojeda, que éste igualmente «edidit Hispanice, collata opera cum P. Juliano de Pedraza Generali Procuratore Indiarum: *Memoriale apologeticum pro S. J. Provincia Paraquariæ*. In fol.» (hoj. 215, v.).

Ahora bien: el primer Memorial en favor de la Provincia del Paraguay escrito por sólo el P. Pedraza, es evidentemente el que empieza: «Señor: Julian de Pedraza, Procurador General de la Compañia de Jesus de las Provincias de Indias, recurriendo à la general proteccion de vuestra Magestad....», en fol.°, de 9 hojs., inserto á las 110-117 del «Memorial y Defensorio al Rey Nvestro Señor. Por el Credito, Opinion, y Derechos Episcopales de la persona, y Dignidad del Ilustrissimo, y Reuerendissimo Don Fr. Bernardino de Cardenas....», en fol.°, de 117 hojs., s. 4 de port., etc. (de Fr. Juan de San Diego Villalón). De donde se colige que el Memorial *de eodem argumento*, trabajado por los dos Procuradores juntos, debe de ser el que encabeza el presente artículo, inserto asimismo á las hojas 1, v.-5, v. de la «Respvesta al Memorial del Padre Iulian de Pedraça, Procurador general de la Compañia de Iesus, de las Prouincias de las Indias: Qve ha publicado nueuamente contra el Ilustrissimo, y Reuerendissimo Don Fray Bernardino de Cardenas Obispo del Paraguay», en fol.°, de 24 hojs. (del mismo Fray Juan de San Diego).

Esto supuesto, vese claro que no podíamos prescindir del P. Ojeda en la descripción de este *Memorial*, á causa de que tanto derecho tenía él, según Alcázar, á su paternidad como el mismo P. Pedraza, cuyo nombre lleva al frente.

4477.—Señor. La Provincia de Castilla la Vieja, de la Compañia de Jesus, y en nombre suyo Francisco Nieto, su Procurador General en vuestra Corte, puesto à los pies de V. Mag. con el mas profundo rendimiento, dice: Que noticioso de haverse presentado à V. Mag. por parte de la Ciudad, y varias Comunidades Eclesiasticas de Vitoria, un dilatado Memorial, en que suplican à V. Mag. se sirva de excluir con su Real dissenso positivo la fundacion de Hospicio, o Residencia, que se ha intentado en aquella Ciudad por la enunciada Provincia de Castilla....—En fol.°, de 163 ps.

El P. Luis de LOSSADA.

Véase arriba el núm. 642, de que es diversa edición, tal vez la primera.

4478.—Señor. Lvis De Morales, Procurador de la Compañia de Iesvs de Felipinas, y de la Santa Mission de las Islas Marianas, se pone a los Reales pies de V. Magestad con las dos Relaciones adjuntas del estado, y progressos, que desde el año de 81. tienen aquellas Islas en lo espiritual, y temporal....—En fol.°, de 4 hs.

P. el P. Manuel de SOLÓRZANO.

Es decir, son suyas «las dos Relaciones adjuntas» que, precedidas de un breve Memorial, á manera de introducción, cuidó el P. Morales de presentar al Rey, como consta por el P. Ambrosio Ortiz, que en lo añadido por él al original español del P. Francisco García que tradujo al italiano con título de *Istoria Della Conuersione alla nostra Santa Fede dell' Isole Mariane...*, dice así: «Ciò che resta d' Istoria delle Mariane, ca-

uaremo quì dalla relatione inuiata doppo la prima stampa [de la edición española], dal Padre Emanuele Solorzano Superiore e Vice-Prouinciale di quelle Missioni: & offerta al Rè Cattolico l'anno 1685. dal Padre Luigi di Morales, Procuratore delle medesime alla Corte di Spagna e di Roma, che è como siegue» (pág. 557). A continuación copia, traducidas, ambas Relaciones (págs. 557-565), y concluye con la fórmula de «Fin quì il Padre Solorzano» (pág. 565).

De ambas hay también edición aparte con los títulos de «*Relacion de el Estado, y Progressos de la Mission....*», y «*Relacion de la Mission de Marianas....*», como puede verse á los núms. 1836 y 1846.

4479.—Señor. Thyrso Gonçalez, Preposito General de la Compañia de Jesus: Dize, intenta vuestro Real Consejo de Indias, que los Jesuitas que passan à ellas por Missioneros, no puedan vivir en ninguno de los Colegios de Indias, ni ser en ellos Predicadores, Maestros, ò Superiores; y que ni el General, ò Provincial alguno, tiene autoridad para lo contrario; y que caso de no convenir dicho Preposito General con estas condiciones, se quiten à la Compañia las Missiones del Perù, y las demàs que parecieren, y se encarguen à otras Religiones.... — En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Antonio Matías JARAMILLO.

«Lo escriuiò y presentò el P.e Xaramillo à nombre del P. Thyrso», se dice, de letra del tiempo, en el ejemplar que tenemos á la vista; y en efecto, de su lectura se colige que debe de ser de la misma pluma que escribió la «*Respvesta a los Fvndamentos....*», descrita al núm. 1951.

4480.—I. Serenissima Infanta, Gloriosa Virgen, Doña Sancha Alfonso, Comendadora de la Orden Militar de Santiago: Hija del Rey de Leon Don Alonso el Nono, y de la Infanta de Portugal Doña Teresa Gil de Soberosa; Hermana Del Santo Rey D. Fernando, Tercero deste nombre: Sv Vida, svs Virtvdes, svs Milagros. Saca à luz esta gloria de España, y de sus Reyes Doña Mariana Baçan y Mendoça, Comendadora del Convento de Santa Fè la Real de la Imperial Ciudad de Toledo, Tesorero de su incorrupto cuerpo. Dedicala a la Magestad Catholica de Doña Mariana de Austria nuestra Señora. En Madrid, En la Imprenta Real, Año de 1651.—En 4.°, de 143 ps., s. ó ½ hs. p. n.—(No existe la edición que suele citarse de Madrid, 1631, en 4.°).

II. Serenissima Infanta, gloriosa Virgen, Doña Sancha Alfonso, Comendadora de la Orden Militar de Santiago: Hija del Rey de Leon Don Alonso el Nono, y de la Infanta de Portugal Doña Teresa Gil de Soberosa; Hermana del Santo Rey D. Fernando, Tercero de este nombre: Su Vida, sus Virtudes, y Milagros. Sacò à luz esta gloria de España, y de sus Reyes, Doña Mariana Bazan y Mendoza, Comendadora del Convento de Santa Fè la Real de la Imperial Ciudad de Toledo, Tesorero de su incorrupto cuerpo. Que dedicò a la Magestad Catholica de Doña Mariana de Austria N. Sra. Y ahora reimpresa con Licencia de los Señores del Real Consejo. En Madrid: En la Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, Impressor. Año de MDCCLII.—En 4.°, de 151 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Antonio de QUINTANADUEÑAS.

Que suscribe á las protestas con que empieza y termina la obra: «Protesta del Autor.—Antonio de Quintanadueñas», al prin-

cipio; y «Segunda protesta del Autor.—Antonio de Quintanadueñas», al fin. — Véanse también Sotuelo (pág. 82), Nicolás Antonio (I, 157), Solís (*Los dos Espejos*, I, 4, v.), Backer (II, 2210), Gallardo (IV, 5-6, núm. 3546) y Sommervogel (VI, 1345).

4481.—Sermon En las honrras funerales, que celebrò en Roma en la Iglesia de Santiago de los Españoles, al Señor Rei Catolico D. Felipe Qvarto el Grande Nvestro Señor El Excelentissimo Señor Don Pedro Antonio de Aragon, Cauallero, y Clauero del Orden de Alcántara, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Capitan de su Guardia Tudesca, de su Consejo de guerra, su Embaxador ordinario en Roma a la Santidad de Alexandro VII. y su Virrey y Capitan General al Reino de Napoles. Predicole el Reuerendissimo Padre Pedro Geronimo de Cordova De la Compañia de Iesu, Predigador de su Magestad. En Roma, En la Imprenta de Iacomo Dragondelli 1666. Con licencia de los Superiores.—En folio menor, de 24 ps.

El P. Jerónimo CÓRDOBA (!).

Backer se lo atribuye á este P. Córdoba, natural de Valencia, que, después de haber enseñado filosofía y teología, fué Rector del Colegio y Universidad de Gandía y confesor de los Duques de este nombre, y, según él, murió «à l'âge de 33 ans en 1669» (I, 1380). Al mismo se lo atribuye también Sommervogel, sin que halle en los datos que copia de Backer otro reparo que el de que muriera de treinta y tres años, «ce qui n'est pas admissible» (II, 1446). En efecto: dicho P. Córdoba murió en el Colegio de Gandía, no precisamente «à los setenta y tres de su edad», como quiere Ximeno (II, 55), aunque sí entrado en los sesenta y tres, á 14 de Diciembre de 1669.

Pero, en cambio, no consta que estuviera nunca en Roma, ni que fuera Predicador de S. M., mientras que por el mismo tiempo hubo en la Compañía un P. Pedro Jerónimo (Fernández) de Córdoba, natural de Montilla, de quien se sabe que fué Predicador de Felipe IV, y luego también de Carlos II; y además, que asistió á la Congregación de Procuradores en Roma, nombrado por su Provincia de Castilla á mediados justamente de 1665. Añádase á esto que el P. (Fernández) de Córdoba se firmaba y era conocido con el nombre de «Pedro Geronimo de Cordoua», así como con el de «Geronimo Cordova» el de Valencia, en cuyo artículo se guarda muy bien Ximeno de atribuirle este *Sermon*, aunque menciona allí mismo otros dos, que son realmente suyos.

4482.—Sermones dichos en el Palacio Apostolico a la Santidad de Innocencio XII. Por el V. P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus, su Predicador, y Theologo. Traducidos del Idioma Toscano al Castellano, Por D. Juan Melo y Giron, Sacerdote Valenciano, Quien los dedica al grande Exemplar de Prelados Santo Thomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia. Con dos Indices: uno, al principio, de los Assumptos; y otro, al fin, de las cosas mas notables. Con licencia en Valencia, por Antonio Bordazar. Año 1721. — En 4.°, de 315 ps., s. 8 hs. p. n.—(Hay reimpresiones de Pamplona, 1721; Barcelona, 1763, y Madrid, 1778).

T. el P. Jerónimo JULIÁN.

De quien nos dice López de Arbizu que «edidit *Conciones*.... Señeri habitas in Palatio Apostolico, in 4 fol. Valentiæ typis Antonij de Bordazar sub adsciticio nomine D. D. Joannis Melo et Giron Anno 1701 [? 1721]» (pág. 29).—Véanse también Ximeno (II, 248), Backer (II, 385) y Sommervogel (D., 904; B., IV, 870; IX, 1313, 1429), y algo más adelante «*Zelo Catholico, y Español*....»; y repárese, además, en que «Juan Melo y Giron» es anagrama perfecto de «Geronymo Julian».

4483.—Sermones Funebres Militares del Padre Francisco Xavier de Fresneda, de la Compañia de Jesvs, Calificador de la Suprema Inquisicion, Predicador de su Magestad, y de la Real Junta de la Concepcion. Obra Posthvma. Dedicada al Excelentissimo Señor Don Francisco de Velasco y Tobar, Cavallero del Orden de Santiago, Governador de la Ciudad de Cadiz, &c. Sacalos A Lvz el Licenciado Don Frvtos de Olalla, Maestro de Ceremonias de la Capilla Real de su Magestad. Con Licencia. En Madrid: Por Ivan Garcia Infanzon. Año de 1693.—En 4.°, de 275 ps., s. 26 hs. p. n.

E. el P. Gabriel FAJARDO.

Suya es la dedicatoria, y suyas también las siguientes palabras: «entregandome sus papeles [el P. Fresneda], encomendò à mi amistad, que prestando algun tiempo de mi tiempo, tomasse à mi cuìdado la execucion, de lo q̃ por falta de èl, ya nò podia executar. (assi lo he puesto por obra en la forma que mejor he podido)....».

4484.—Sermones y Exemplos En Lengva Gvarani Por Nicolas Yapuguay Con direccion De Vn Religioso de la Compañia de Iesvs. En el Pueblo de S. Francisco Xavier Año de MDCCXXVII. —En 4.°, de 165-98-44 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. Pablo RESTIVO.

«El verdadero autor de esta obra fué el P. Paulo Restivo, oculto bajo el nombre de Nicolas Yapuguay», dice el Conde de la Viñaza (*Bibliogr. españ.*, pág. 140, núm. 287), á quien sigue Sommervogel (VI, 1677). Ya antes nos había dicho el P. Orosz, en sus *Decades Virorum Illustrium*, que el P. Restivo «Sermones.... *Panegyrico-Morales* Gvaranica lingua vulgavit» (P. II, pág. 148), refiriéndose precisamente á estos *Sermones y Exemplos*.

Verdad es que no habla de ellos el P. Roca; pero nada tiene de extraño, puesto caso que envió su *Catálogo* en el tiempo de su Provincialato, que, habiendo empezado á 11 de Septiembre de 1722, terminó á 27 de Marzo de 1726, conviene á saber, el año anterior á la edición. Mas advierte aun entonces, y esto basta á nuestro propósito, que «Paulus etiamnum superstes in Missionibus Guayranorum vacat scriptioni librorum, quos edere meditatur» (pág. 3).

4485.—Sermoni di Caio Settano Figlio di Lucio Tradotti dall'Autore con testo latino a fronte. In Bologna, MDCCXC. Nella Stamperia di S. Tommaso d'Aquino.—En 4.°, de 136 ps.

A. y T. el P. Manuel LASSALA.

Véase algo más arriba el núm. 3764, de que es traducción.—Hablan de ella Hervás (I, 102), Caballero (I, 175), Fuster (II, 283), Melzi (III, 46), Backer (II, 654) y Sommervogel (IV, 1544), aunque ninguno de ellos se acuerda de avisarnos si salió con su nombre ó no, á pesar de que este último la había colocado anteriormente en su *Dictionn.* (col. 905) entre los impresos sin él.

4486.—Sinopsis Armonica, de la Vida, y Muerte del P. Juan Antonio Rejon, Missionero de la esclarecida Religion de la Compañia de Jesvs. Dedicada a mi Sra. Doña Teresa Rejon de Sylva y Verastegui, Marquesa del Vao de las Carretas, su hermana. Por D. Antonio de Rueda Marin, Cavallero del Orden de San-Tiago. Con Licencia: En Murcia, por Jayme Mesnier, Impressor, y Librero del Sr. Cardenal Belluga, y de su Señoria Ilustriss. D. Thomàs Joseph de Montes, Arçob. Obispo de Cartagena, en la calle de la Plateria. — En 4.°, de 49 ps.

El P. Juan de BUEDO y GIRÓN (?).

«Embiòlo acà [á Madrid?] el H. Ju.° de

Buedo, de quien dicen es, y q.e lo imprimiò à nombre ageno, por aver parecido assì mejor à los Sup.es», se anota, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid.

Como quiera: «..... dexè correr la pluma por el florido, si penitente campo de su vida, y muerte [del P. Rejón], en este Romance heroyco, pero sin salir de la valla (mas que en dos casos particulares) de la Carta de Edificacion que escriviò, y diò à la Prensa el M. R. P. M. Ginès de Montoya, Rector del Noviciado de Madrid, en 4. de Março de este año [de 1728], à los Padres Superiores de esta Provincia de Toledo; cuyo contexto, indica bastantemente la prisa con que se formò, dexando sin comunicar los sucessos particulares de sus Missiones, de que estàn llenos los Paìses que cultivò con su doctrina....», se dice en la *Dedicatoria* (pág. 3), de una manera harto significativa, por su franqueza misma, y la más á propósito para inducir en sospecha de que, tanto la *Dedicatoria* como la *Sinopsis*, son de alguno de la Compañía.

Ciertamente no hallamos dificultad en que de hecho lo sean, y aun en atribuirlas con alguna probabilidad al P. Buedo, tan aficionado á la poesía ya desde joven, como nos consta por las noticias de su vida.

4487. — I. Soliloquios del Alma con Dios, en los quales, segun el orden de los Versos del Miserere, se expresan los afectos mismos de David, y se acomodan al penitente christiano. Escritos en lengua Toscana Por el P. Alexandro Diatallevi, de la extinguida Compañia llamada de Jesus. Y traducidos en Castellano por D. Joseph de Elexaga, Presbytero. Con Licencia. En Madrid. Por Blas Román. Año 1777. Se hallará en casa de D. Felipe Alberá, Carrera de San Geronimo, frente la calle del Lobo. — En 12.°, de 123 ps., s. 9 hs. p. n.

II. Soliloquios del Alma con Dios, en los quales, segun el orden de los Versos del Miserere, se expresan los afectos mismos de David, y se acomodan al Penitente Christiano. Escritos en lengua Toscana por el P. Alexandro Diatallevi, de la extinguida Compañia llamada de Jesus. Y traducidos en Castellano por D. Joseph de Alexaga Presbytero. Con Licencia. Reimpreso en Cadiz: En la Oficina de Josef Niel, Plazuela de San Francisco. Donde se hallará. — En 8.°, de 155 ps., s. 14 hs. p. n. — (Hay varias reimpresiones más con nombre, unas de Elexaga, que es el verdadero, y otras de Alexaga).

T. el P. Josè CASTAÑIZA (?).

El ejemplar de la edición gaditana, que hay en la biblioteca del Colegio de Loyola, tiene una llamada en el apellido *Alexaga*, y la siguiente nota al margen, de puño y letra del P. Puyal: «Será Castañiza?».

Parece que no; y que la duda debió de provenir de la mala inteligencia de una noticia que hallamos en Beristain. Según este bibliógrafo, á quien siguen Backer (I, 1112) y Sommervogel (II, 822-23), el P. Castañiza tradujo del P. Diotallevi (pues así se llamaba, y no Diatallevi), su tratado de «La Beneficenza di Dio» (I, 268); pero los *Soliloquios* son cosa enteramente diversa: esto es, una parte de otra obra suya intitulada «L'Idea d'un vero Penitente».

4488. — Summa D. Thomæ Doctoris Angelici in epitomen redacta ab Antonio Michaele Garcia Congregationis Oratorii Senogalliæ Presbytero Præmisso in modum Proœmii brevi Tractatu de Arte cogitandi [[Tomus I — Tomus II — Tomus III]]. Montis Bodii [[1802—1803—1803]]. Typis Vincentii Cherubini superiorum permissu. — Tres tomos en 8.°, de ps. 358, 224, 347 (s. 1 p. n.).

El P. Antonio Miguel GARCÍA.

Para salvar el error á que fácilmente

pudiera inducir al poco advertido la significativa cláusula, única en su especie, de «Congregationis Oratorii Senogalliæ Presbytero», nos ha parecido oportuno, y aun casi necesario, registrar aquí esta obra con la siguiente noticia, tomada del *Diario* del P. Luengo: «Este P.e Antonio Miguel fue Novicio en el Noviciado de Villagarcia de Campos de la Provincia de Castilla, y ya escolar filosofo, desde Medina del Campo hizo el inmenso viage del Oriente, y se agregò a la Provincia de Filipinas.... Algunos años despues de la extincion de la Compañia entrò en una casa de filipinos, o de San Felipe Neri no lexos de Sinigaglia y en ella era Superior.... Pero no pudo contenerse, viendo restablecida la Compañia en Napoles, y.... solicitò ser admitido por el P.e Provincial Piñateli, y lo consiguio sin mucha dificultad.... Estos años ha dado a luz un compendio de la Suma de Santo Thomas....» (A. 1805; págs. 310-312).

No dejaremos de advertir por añadidura, aunque parezca inútil la advertencia, que el P. Antonio Miguel García perseveró fiel á su vocación hasta la extinción de la Compañía, como perseveró luego hasta la muerte después de su restablecimiento.

4489.—Svccvs Prvdentiæ Sacro-Politicæ ex nonnvllis R. P. Ioan. Evsebii Nierembergii, Societ. Iesv, Operibus expressvs, & per locos communes digestus. Operâ D. Pavli Ant. de Tarsia S. Theol. Doct. Abbatis S. Antonij Cupers. & Academici otiosi Neapolit. Nunc primùm in lucem prodit. Lvgdvni, Sumpt. Clavdii Bovrgeat, & Mich. Lietard. M. DC. LIX. Cum Priuilegio Regis. — En 12.°, de 474 ps., s. 16 hs. p. n.

El mismo P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Á pesar de lo que se dice en la portada, y de lo que quiere dar á entender Sommervogel (v, 1726-27), que realmente lo cree de Tarsia, inclúyese con el título de «Eiusd. Eusebij Succus Prudentiæ-Sacropoliticæ» en la lista de las obras póstumas del P. Nieremberg que ofrecen los editores de Lyon, en la parte superior de su retrato, grabado á este propósito. También se menciona como obra seguramente suya en el *Catálogo* que con el epígrafe *Opera R. P. Ioannis Eusebii Nierembergij* insertó el P. Igarza al fin de su *Vida*, en «Opera Parthenica....» del mismo Padre (hoj. 18*); y como suya la cita asimismo el P. Andrade en sus *Varones Ilustres* (v, 57 de la 1.ª ed.; vii, 766 de la 2.ª).

4490.—Svma Espiritval, en que se resuelven todos los casos, y dificultades que ay en el Camino de la Perfeccion por el Licenciado Toribio de Arenas, Cura de Peque, y Capellan del Conde de Benavente. En Valladolid, 1635.—En 16.°

El P. Gaspar de la FIGUERA.

«Post mortem illius prodijt liber non mole magnus, sed succo maximus continens in se medullam Christianæ perfectionis, iuxta methodum exercitationum spiritualium S. P. Ignatij, quibus cùm excoluisset Comitem Beneuentanum ipse clam P. Gaspare, curauit sub nomine sui Sacellani edi, postea tamen sub nomine veri Auctoris recusus est Hispanicè hoc titulo: *Summa spiritualis, in qua explicantur omnes casus, & difficultates, quæ se offerunt in via perfectionis*. Vallisoleti 1637. Dein Cæsaraugustæ.....», dice Sotuelo (pág. 277), con bastante inexactitud, por cierto, en lo que refiere del modo como salió á luz esta obrita, y con evidente descuido en lo que supone del tiempo en que salió.

«Mal hizo el P. Gaspar de la Figuera en dar aquel libro espiritual para que un seglar lo publicase en su nombre. Ya lo hecho no tiene remedio; pero acertado serà advertirle de su yerro», escribe el P. Mucio Vitelleschi en carta de 30 de Noviembre de 1635 al P. Alonso del Caño, Provincial de Castilla; y luego, en otra de 30 de Mayo de 1637 al P. Viceprovincial Gabriel de Puebla: «Prudentemente repara V. R. en los inconvenientes a que està sujeta la traza que ha tenido el P.e Gaspar de la Figuera para que

se estampase aquel librito espiritual....».— Este «librito» ya se entiende que no puede ser otro que el de la *Svma*.

Véanse también Latassa (II, 526), Backer (I, 1857), Sommervogel (D., 940; B., III, 723), Roura (I, 395) y Hartzenbuchs (pág 13); y repárese en la excesiva concisión ó prisa de Nicolás Antonio, que, contento con la cláusula de que del P. La Figuera «late agit renovatæ *Bibliothecæ Societatis* auctor» (I, 524), ni siquiera advierte que su obrita se publicó la primera vez á nombre ajeno.

Y ahora una pregunta. ¿En qué consiste que en ninguna de las Bibliotecas de España que hemos registrado, se halle actualmente ningún ejemplar de esta primera edición, única seudónima, siendo así que en los *Índices* antiguos de todas las más principales consta de seguro que existían uno ó más ejemplares de ella?

4491.—Svma Espiritval, en qve se resvelven todos los casos, y dificultades qve ay en el camino de la perfeccion. Compvesta por el Padre Figueras Religioso de la Compañia de Iesus, Confessor del Conde de Beneuente. Ad maiorem Dei gloriam. En Barcelona, Por Pedro Iuan Dexen, en la calle de los Torneros, Año 1645.—En 16.°, de 248 hs., s. 8 p. n.

El P. Gaspar de la FIGUERA.

Véase el número anterior.—«He aueriguado el Autor desta obra, que vezes ha salido ocultando su nombre, y he hallado ser el Padre Figueras, natural de Calatayud, Religioso de nuestra Compañia de Iesus, varon muy docto, y muy santo....», dice el P. Vicente Navarro en su aprobación de 18 de Abril de 1644. Pero realmente el autor no se llamaba Figueras, sino Gaspar de la Figuera; ni teníamos noticia de que esta obra se hubiera impreso «ocultando su nombre», más que una sola vez.

4492.—Svmarias Meditaciones de los, que parecen mas principales, y eficaces motivos à la devocion, y socorro de las Benditas Almas del Purgatorio. Amplificadas de proposito Por el P. Prefecto de la Purissima, a toda la Congregacion, en las Platicas ordinarias de sus Martes. Qve reducidas à compendiosos Puntos, saca à luz, para vso, y logro mas vniversal de todos, el Licenciado Roque Hernandez, Prefecto actual de la misma Congregacion. Dedicadas, Al amparo del Seraphico Archangel San Migvel, como à singular Tutor, Curador, y jurado Tutelar de su desamparo. Con Licencia, En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon, Año de 1676.—En 8.°, de 47 hs. n. fs.

El P. Antonio NÚÑEZ de MIRANDA.

Son las «Meditaciones sobre el Purgatorio. Imp. en México, 1676. 8.» que le atribuye también Beristain (II, 342), y con él Backer (II, 1592): las que más adelante se imprimieron con el título de «Alma cristiana, no olvides á los difuntos. Meditaciones.... Por el P. M. A. Nuñez de la Compañia de Jesus.... Mexico, Noviembre, 1872. Tip. religiosa, M. Torner y C.ia», en 12.°, de X-169 págs.

No obstante lo que se avisa en la portada, el Lic. Hernández fué simple editor, cuando más, de estas *Svmarias Meditaciones.... reducidas à compendiosos Puntos* por el mismo P. Núñez de Miranda.—Véase Sommervogel (V, 1845-46; IX, 1327).

4493.—Svmma Casvvm Conscientiæ, sive de Instrvctione Sacerdotvm, Libri septem: item De peccatis Liber vnus, cum Bullæ Cænæ Domini dilucidatione, Avthore Reverend. et Illvstr. D. Francisco Toleto, S. Romanæ Ecclesiæ Cardinale. Opus cùm omnibus, tùm Ecclesiasticis perutile; nunc primum in Germania excusus, et à mendis quibus abundabat, propemodum innumeris, ad benè scri-

ptum Exemplar adeo diligenter emendatum: vt, si integritas spectetur, hæc verè prima Editio censeri debeat. Coloniæ Agrippinæ, Sumptibus Lamberti Rasfeldt. Ano M. XCIX.—En 8.°, de 799 ps., s. 52 hs. p. n.—(Debe de haber ejemplares en que se corrigió en «M.D.XCIX» el yerro de «M.XCIX»; así como también otros, en que se remozó la portada, con la fecha de «M. DC. IX»).

El P. Francisco de TOLEDO.

Véanse los núms. 4044 y 4050.

4494.—Svmptvosas Fiestas, Sagrados Regocijos, qve celebro la Real Audiencia deste Reyno de Galicia. En Desagravio de la Magestad de Christo Sacramentado, injuriado de los vltrages sacrilegos de vn ladron, que le robò de muchas Iglesias. Las escrive, y dedica al Real Acverdo, el Licenciado Francisco Perez, Cathedratico de buenas letras, en la Ciudad de la Coruña. Con Licencia. En Santiago: Por Antonio Frayz y Piñeyro, Año 1676.—En 4.°, de 115 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Juan RUBÍ.

«Describiolas el P.e Juan Rubi, de la Comp.a de Jhs», se lee, de letra del tiempo, en el ejempar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.—Es notable que Alenda no tuviera noticia de esta *Relación*, pues no es de las raras que conocemos.

4495.—Syntagma Rhetoricvm, sive de Oratione Rhetoricè, et artificiosè texenda. Ex Aristotelis, Ciceronis, & Quintiliani præceptis præcipuè depromptum, & concinnatum. Ad R. Patrem Franciscvm Pimentel Societatis Iesv. Authore Sebastiano Bvrgensi Rhetorices professore. Secunda editio correctior, & auctior. Bvrdigalae. Apud Sim. Millangivm Typographum Regium. Anno M. DC. XIX.—En 12.°, de 83 hs., s. 5 p. n.

El P. Sebastián de MATIENZO.

Véase el núm. 2129; y también Hartzenbusch (pág. 23).

T

4496.—Tassacion del Estipendio de las Missas. Don Ambrosio Ignacio Spinola y Gvzman, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Seuilla, del Consejo de sv Magestad, &c.—Palacio Arçobispal en treze dias del mes de Março de mil y seiscientos y setenta y tres años....—En fol.°, de 2 hs. n. fs.

El P. Juan de CÁRDENAS.

«Ordenòla el P.e Juº de Cardenas, de acuerdo con S. Illma.», se pone, de letra del tiempo, en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Valladolid; y en otro de la misma: «Del Pe Juº de Cardenas, de nfã Comp.ª; que la defendiò con doctissimos Alegatos, q.e por justos motiuos dispuso el Sr. Arçobp̃o q.e los rubricara el D.r Valençuela».

Los Alegatos á que se refiere esta nota, son, sin género de duda, los que empiezan «*Discvrso Moral....*» (núm. 704) y «*Por el Arzobispo de Sevilla....*» (núm. 1590), con algún otro más probablemente de que no tenemos noticia.—Véase también arriba el núm. 1061.

4497.—Tercera Carta de el Estudiante Garci Perez de Nabajas al Vicario de N. contiene su tercer Dialogo con el Author de las Notas en assumpto de el Papel celeberrimo titulado: Corricion Fraterna, &c.—Sevilla 18. de Diciembre de 1746.—En 4.°, de 7 hs. n. fs.

El P. Nicolás de ESTRADA.

«Author P. Nicolas de Estrada», se lee en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, inserto en la colección descrita al núm. 266.—Véanse también algo más arriba los núms. 3777 y 4454.

4498.—Tesoro de Devociones, y Corazon encendido en amor de Iesus y Maria, dado a luz por el Doctor Mosen Accila. En Mexico, por Hipolito Rivera, 1654.—En 12.°

El H. José de JARA.

«ACCILA (Mosen N.) presbítero aragonés ó valenciano, doctor en teología, y residente en México á mediados del siglo 17. Dió á luz un librito ascético, intitulado: Tesoro de devociones. Imp. en Mexico por Hipólito Rivera 1654. 12.», dice Beristain (1, 7), á quien copia y sigue Fuster (1, 306). Pero es equivocación.

Recomendando el P. Alloza en su *Cielo Estrellado* las virtudes y prácticas piadosas del H. Jara, dice así: «Quiẽ quisiere saber lo que hazia este feruoroso Hermano en reuerencia de la Virgen, lea vn deuocionario suyo, intitulado Tesoro de deuociones, y coraçon encendido en amor de Iesus, y Maria, dado a luz por el Doctor Mosen Acila,

que por ser hermano coadjutor no lo imprimiò en su nombre, y ha corrido mucho, y sido muy estimado, y en èl se conoce bien el espiritu de su autor» (pág. 481).

4499.—Testamento Politico del Cardenal Dvqve di Richeliev, Primer Ministro de Francia, en el Reynado de Lvis XIII. Primera, y Segvnda Parte. Traducidas de la Quarta impression, revista, corregida, aumentada con Observaciones Historicas, que saliò en Lengua Francesa, en Amsterdam, el Año de 1691. Que pone à los pies del Rey nuestro Señor D. Carlos II. por Mano del Excelentissimo Señor Duque del Infantado, D. Jvan de Espinola, Baeza, Echabvrv. Aviendolas ilustrado con diversas Reflexiones curiosas. Obra muy vtil para los Reyes, para los Consejeros de Estado, y para todo genero de Personas. Con Licencia. En Madrid: Por Jvan Garcia Infanzon. Año 1696.—En 4.°, de 510 ps., s. 16 hs. p. n.

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

No parece que quiera negárselo el mismo Sommervogel, á pesar de que añade al pie del título la siguiente nota: «Une approbation est (dice) du P. Joseph Lopez de Echaburu y Alcaraz, professeur de Théologie à Madrid, le même qui est donné comme l'auteur de toutes ces traductions [las que llevan al frente el nombre de D. Juan de Espínola Baeza Echaburu]. On y lit ces mots: ".... D. Juan de Espinola, Baeza Echaburu, que por el bien comun se desvela, como lo muestran las grandes Obras, que saca, dignissimo por esso de muchos agradecimientos, y Elogios...." Cette approbation est-elle destinée à mieux cacher la personne du traducteur? Ou bien faut-il la prendre au sérieux et attribuer à D. Juan de Espinola toutes les traductions qui ont paru sous son nom?» (III, 326).

Esta especie de duda hubiera cuadrado mejor seguramente en la traducción de «*El Devoto de la Virgen Maria....*» que vimos arriba al núm. 3963, y una de cuyas aprobaciones es también del «R.mo P. M. Ioseph Lopez de Echaburu, y Alcaraz», algo más significativa, por cierto, que la citada por Sommervogel.—«Al Traductor ya he asegurado otras vezes, que se le deben repetidos Elogios por sus desvelos, y sus aciertos. Siempre se admira en ellos semejante à sì mismo. Todos los Partos de su alto Ingenio son primorosos, y juntamente lucidos: todos dignissimos de la Luz publica», dice en ella el P. López de Echaburu, sin que por eso dudara Sommervogel en atribuirle la traducción de *El Devoto*.

No sabemos decir si esta clase de aprobaciones á que él se refiere, muy corrientes en los siglos XVII y XVIII, y no del todo extinguidas en el XIX, sería, en efecto, una manera cándida, si se quiere, pero muy natural para encubrir mejor el nombre propio de traductores, y aun de autores, con las alabanzas del supuesto; mas ello nos parece indudable que, bien se tome en serio, bien por juego, la aprobación del P. López de Echaburu, es tan suya la traducción del *Testamento* como las demás que salieron á la sombra de Don Juan de Espínola Baeza Echaburu. Así nos lo aseguraba Alcázar al núm. 3955; y así también, el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.*, donde nos da por cierto y averiguado que «versum ex Gallico Hispanicè excussit testamentum politicum Cardinalis Richelieu, sub nomine D. Joannis [Espinola Baeza] Echaburu; in 4. Matriti. 1696. typ. Infanzon» (pág. 68: *cfr.* Backer, I, 1700, y el mismo Sommervogel, D., 963).

Ya que tratamos del famoso y conocido seudónimo que tanto agradaba á nuestro autor, vamos á copiar aquí, pues sirven también de confirmación á lo que en varias ocasiones hemos dicho y repetido sobre él, unas palabras del P. Francisco Antonio Casaus, que no sólo fué compañero y amigo íntimo del P. López de Echaburu, sino también heredero de sus papeles y continuador de sus traducciones. Dice así en la advertencia *al Lector* de la «*Qvaresma del Padre Pablo Señeri....*», descrita algo más arriba al núm. 4372: «El Rmo. P. Joseph

Lopez de [Echaburu y] Alcaràz.... deseando, que las Obras de este Autor hiziessen en España el prodigioso fruto, que hizieron, y hazian cada dia en Italia, se aplicò con imponderable fatiga à traducirlas, y sus desvelos nos dexaron comunicados à la publica Estampa, *el Christiano instruìdo en su Ley*, en seis tomos, *el Incredulo sin escusa*, en dos, *el Cura instruìdo*, *el Confessor instruìdo*, *el Penitente instruìdo*, y *el Devoto de Maria*, cada uno en un tomo. Es verdad, que por su humildad no les quiso dàr en traducir su mismo nombre, sino otro diverso; pero su Traductor verdadero es el referido Padre».

Ya hemos visto en sus respectivos lugares que todas estas traducciones se publicaron á nombre de D. Juan de Espínola Baeza Echaburu; y de su reconocimiento por el P. Casaus podemos sacar, sin ninguna violencia, que también deben de ser del P. López de Echaburu las demás que llevan el mismo nombre de D. Juan, aunque él no las mencione por la sencilla razón de que no entran en la lista de las traducciones del P. Segneri, que son las que únicamente quiere enumerar en este párrafo.

No concluiremos esta nota sin advertir que mayor inconveniente que el propuesto por Sommervogel pudiera ofrecer contra la paternidad de estas traducciones la fecha que llevan en algunas ediciones, varias de las aprobaciones firmadas por él P. «Ioseph Lopez de Echaburu, y Alcaraz». Por ejemplo, en la de *El Devoto* hecha en «Barcelona: En la Imprenta de Maria Marti Viuda.... Año 1723», vemos que se pone «En este Colegio Imperial de Madrid de la Compañia de Iesvs, à 14. de Agosto de 1710», por más que nos consta de seguro que nuestro P. López de Echaburu murió en el expresado Colegio á 26 de Enero de 1697.

Posible es que el cotejo de estas fechas haya movido á algún lector ingenuo y candoroso á sospechar si por el mismo tiempo habría quizás en él dos religiosos del mismo nombre, verdadero traductor el uno, que murió primero, y aprobante de estas obras el otro, que le sobrevivió: con lo que se cortaba de raíz el fundamento mismo de la dificultad imaginada por Sommervogel. Mas no creemos que haya ocurrido semejante acomodación ó sospecha á ningún crítico algo versado en su oficio, y menos á un bibliógrafo que sepa las supercherías de que, en más de una ocasión, se han valido los impresores para que por sus mismas licencias y aprobaciones no se echara de ver que era ya viejo el libro que sacaban á luz. Una de ellas, la menos grave, era cambiar simplemente las fechas, como sucedió aquí, donde el 1696 de la primera edición se convirtió en 1710.

Como quiera, por los *Catálogos* de la Provincia de Toledo se ve que á fines del siglo XVII no había en toda ella ningún P. José López de Echaburu, ó sea, José de Alcaraz (como de ordinario se le nombra), fuera de nuestro autor, es decir, del que con el arreo de todos sus apellidos se llamaba, y aun tal cual vez se firmaba, si bien no era lo corriente, López de Echaburu y Alcaraz.

4500.—The Adventures of Gil Blas of Santillana, by the Rev. John Francis Isla S. J. A new Translation by the Author of Roderick Randon. Baltimore, Published by Fielding Lucas, Fr. J. Cushing, and J. and T. Vance, r. w. Pomeroy, Printer. 1814. — Cuatro tomos en 18.°, de 275, 229, 269, 246 ps.— (Hay ediciones anteriores).

O. EL P. JOSÉ FRANCISCO DE ISLA.

Pues esos eran los nombres del P. Isla, y no los de Juan Francisco que aparecen en esta traducción de Tobías Jorge Smollett.

4501. — The Coming of Messiah in Glory and Majesty. By Juan Josafat Ben-Ezra, a converted Jew. Being a Abridgement of a work translated from the Spanish and published in 1827. Dublin: William Curry, Jun. and Company. Simpkin and Marshall, and James Nisbet, London. 1833.—En 8.°, de XVIII-575 ps., s. 1 h. p. n.

4502.—The Coming of Messiah in Glory and Majesty. By Juan Josafat Ben-Ezra, a converted Jew. Translated from the Spanish, with a preliminary discourse, by the Rev. Edward Irving, A. M. Published by L. B. Seeley and Son, Fleet Street, London. MDCCCXXVII.—Dos tomos en 8.°, de ps. cxciv-392 (s. 5 hs. p. n.), 374 (s. 3 hs. p. n.).

A. el P. Manuel LACUNZA.

Es traducción esto segundo del núm. 4159 (*cfr.* Reusch, *Der Index der verbot. Bücher*, II, 988); y compendio de ella, lo primero.

4503.—The Critik. Written in Spanish by Lorenzo Gratian, and translated by Sir Paul Rycaut. London, 1681.—En 8.°

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Véase el núm. 3960, de que es traducción.

4504.—The Hero, from the Spanish of Balthasar Gracian, with Remarks moral, political and historical of the learned Father J. de Courbeville, translated by a Gentleman of Oxford. London, Printed by T. Cox, 1726.—En 4.°

4505.—The Heroe of Lorenzo Gracian, or the Way to Eminence and Perfection. A Piece of serious Spanish Wit, originally in that language written, and in English. By Sir John Skeffington Kt and Barronet, London, Printed for John Martin and James Allestrye at the Bell in St Paul's Churchyard, 1652.—En 12.°

A. el P. Baltasar GRACIÁN.

Son traducciones del núm. 3973: hecha la primera de la francesa del 4173; y la segunda, del original castellano.

4506.—The Natvrall and Morall Historie of the East and West Indies. Intreating of the remarkeable things of Heaven, of the Elements, Metalls, Plants and Beasts which are proper to that Country: Together with the Manners, Ceremonies, Lawes, Governements, and Warres of the Indians. Written in Spanish by Ioseph Acosta, and translated into English by E. G. London Printed by Val: Sims for Edward Blount and William Aspley. 1604.—En 4.°, de 590 ps., s. 12 hs. p. n.

A. el P. José de ACOSTA.

En algunos ejemplares se lee la variante «by R. F. Ioseph Acosta».

4507.—Theatro de el Desengaño, en que se representan las Verdades Catholicas, con algunos Avisos Espirituales a los Estados principales, conviene a saber, Clerigos, Religiosos, y Casados, y en que se instruye a los Mancebos solteros, para elegir con acierto su Estado, y para vivir en el interin en costumbres Christianas. Obra Posthuma, escrita por el V. P. Juan Ribero, Religioso Professo de la Compañia de Jesus, Missionero Apostolico, y Superior de las Missiones de Orinòco, Meta, y Cazanare, que cultìva la Provincia del Nuevo Reyno, en la America Meridional. Dala a luz el Doct. Juan de Alea, y Estrada, Chantre de la S. Iglesia Metropolitana de Santa Fè de Bogotà, Prefecto, y Director de la Venerable Congregacion de la Escuela de Christo, Hermanos, y Esclavos del Señor, instituìda con authoridad Apostolica en el Sagrario de dicha Santa Iglesia, y la dedica a todos los Hermanos de dicha Congregacion. Con Licencia: En Cordoba: En el Tallèr Divino de las Letras del Colegio de N. S. de la Assump-

cion, por Juan Crespo, y Antonio Serrano.—En 4.°, de 52-668 ps., s. 27 hs. p. n.

E. el P. José GUMILLA (?).

Hablando del P. Juan de Ribero, dice así el P. Cassani en su *Historia de la Prov. de la Comp. de Jesus del Nuevo Reyno de Granada:* «La virtud constante de este Apostolico Missionero la admirarèmos en su vida, escrita por preambulo de su espiritual libro, que intitulò: *Theatro del Desengaño*, obra postuma, en que revive el espiritu de su Author; y como esta Vida se dà al publico este mismo año [de 1741], en methodo, y estilo perfecto, he juzgado inutil desfigurarla con mi pluma» (págs. 284-85). La *Vida* á que se refiere es la «Breve Noticia del Venerable Padre Juan de Ribero....», escrita por el P. Gumilla, según consta de su misma portada, y *escrita* precisamente *por preámbulo*, según el P. Cassani, del *Theatro de el Desengaño*, donde ocupa las 52 páginas de la primera foliatura. ¿No es bastante indicio éste, de que debió de ser el mismo P. Gumilla quien cuidó de la impresión del *Theatro?*

Cierto que no era ésta la primera vez que se imprimía la *Breve Noticia*, sino que se reproducía del ejemplar impreso ya en Madrid el año de 1739, en 31 págs. en 4.° Mas todo ello tiene fácil explicación. El P. Gumilla dió á luz en la corte la *Breve Noticia*, que era lo que más interesaba, entre mil otras ocupaciones que probablemente no le dejarían tiempo para acudir á la impresión, que también intentaba, del *Theatro*. Quizás, al ver que urgía su vuelta al Nuevo Reino, pensara en encomendársela á alguno de sus amigos, como sabemos que encomendó al P. Cassani la reimpresión de «*El Orinoco ilustrado....*» (véase el núm. 3543). Pero forzado á aguardar embarcación en Andalucía, adonde se había encaminado de Madrid, es muy creible que quisiera aprovecharse de esa ocasión para cuidar por sí mismo de la impresión del *Theatro* de su compañero de misiones, con el preámbulo ó introducción de la *Breve Noticia* de su santa vida y apostólicas virtudes. De ahí el que la obra se publicara, no en Madrid, como él hubiera deseado, sino en Córdoba.

4508.—Thesaurus Hispano-Latinus utriusque Linguæ. Verbis, et phrasibus abundans. Olim à Bartolomæo Bravo inventus: Postea à Petro de Salas locupletatus: Demun mendis espurgatus, multisque dictionibus, formulisque elegantibus auctus, & excultus particulisque ad orationem perpoliendam obitèr explicatis illustratus. A Valeriano Requejo Humaniorum Litterarum Professore. Editio novissima prioribus accuratior, & emendatior. Superiorum Permissu. Matriti: MDCCLXXXV. Ex Officina Typographi Isidori a Lopez. Sumptibus suis.—En 4.°, de 480 ps., s. 2 hs. p. n.—(Hay muchas reimpresiones en adelante, con el mismo título y con iguales ó mayores erratas).

Los PP. Bartolomé BRAVO,
Pedro de SALAS
y
Valeriano REQUEJO.

Pues los tres fueron de la Compañía, como puede verse al núm. 2158.

4509.—Thesaurus Marianus in primo Matthæi Capite absconditus, atque effor-mandis Sermonibus Septuagesimæ, Sexagesimæ, Quinquagesimæ, Quadragesimæ, Adventus, Iesu-Christi, Deiparæ Virginis, et omnium vniuscuiusque Sancti Festivitatum in anno occurrentium, tàm abundè locuples, quàm facilè vtilis. Avthore Don Frey Eusebio de Leon, & Gomez Natione Hispano, & Patria Valentino, tàm Sacræ Theologię, quàm Iuris vtriusque Doctore, Militaris Ordinis Montesiani Procuratore Generali, Catho-

licæ Maiestatis Capellano Honorifico, Nosocomij Aragonensium Admnistratore, atque Auditore Vicarij Generalis Exercituum Catholicæ Maiestatis, terra, marique vagantium. Opus Posthumum. Cum Privilegio Matriti: in Typográphiâ Regni. Sûmptibus D. Gregórij Hermosîlla. Anno Dómini M. DCC. XXVII.—En fol.°, de 859 ps., s. 13 hs. p. n.

El P. Juan Bautista de León.

«Publicò esta Obra Don Gregorio de Hermosilla en nombre de un hermano de nuestro Autor...., no reparando la humildad del P. Leon en prohijar à agena pluma sus tareas literarias; ni en dexar sepultado su nombre, por huir de la propia estimacion, y merecidos aplausos», dice Ximeno (II, 218), á quien siguen Backer (II, 711), Sommervogel (D., 967; B. M., 31, núm. 277; B., IV, 1695; IX, 1339, 1413) y Hartzenbusch (pág. 75).

Ya el P. Vicente Juan nos advertía en su *Carta* de edificación, que dejaba de referir «muchos exemplos de la humildad del Padre Juan Bautista, como el de prohijar humilde à agena pluma estudios propios, que el fin solo del comun aprovechamiento, le hizo dár à luz, sepultando el nombre por huir de la alabanza de los hombres, y de la propia estimacion....» (págs. 17-8).

4510.—Theses Norisianæ, in quibus damnata Jansenij, et Novatorum Dogmata, Magno adscribuntur Augustino, ab Henrico Theol. impugnantur. Duaci Typis Joannis Kerven. Anno 1730.—En fol.°, de 62 ps.

El P. José Antonio PÉREZ PASTOR.

«Ahora me han echado otro Papel *Theses Norisian*[*a*]*e* impugnadas á nombre de otro Henrrico Theologo. De este escrito ning.ª noticia he tenido, aunque sospecho de donde sale. Pudiera complacerme, porque en la ignorancia con que se viue es oportuno que q.do se ha hecho publica la carta de S. S.d en que extraña tanto la prohibicion [del Cardenal Noris], vea el Mundo el fundam.to de Justicia con que se veda.... Pero me alegrara de otro estilo y mas corregida impresion, porque estos papeles pasan á Portugal, Roma, francia, y a los herejes, y por estas faltas se desprecian, y aun me pareceria era menester otro nervio sin embargo de que está claro. Creo estará ya en mano de V. S. primero que en la mia y espero su juicio....», escribe con harta vaguedad el Inquisidor Pérez de Prado en carta de Septiembre de 1748 al P. Rávago, copiada por el P. Miguélez en su *Jansenismo y Regalismo* (pág. 424).

Con la misma vaguedad se expresa el autor del «Augustinus vicem Cardinali Henrico Norisio rependens. Prodit Norisium vindicaturus ab Anonymo sub confícta appellatione Henrici Duacensis Theologi....», en fol.°, de LXXIX págs.; como también el del «Antidotum contra virulentam Novatorum insaniam Beatissimo P. N. Benedicto XIV. dicatum», en fol.°, de 15 págs., que se contenta con llamar librillo anónimo á las *Theses*; y anónimo, anónimos ó anonimistas, á su autor ó autores.

Más explícito está Caballero cuando escribe: «Hòc nomine [Henr. Theol.] latere voluit, ut a pluribus sociis meæ Provinciæ Toletanæ accepi, P. Pastor, quem ego Tyro J. S. anno 1752. Matriti novi Inquisitorem», y añade luego á continuación que «editio non Duacensis, sed Matritensis est» (Mss., núm. 1617), como podía haber añadido también que la edición no era de 1730, sino de 1748.

Además: «En esta conspiraz.on de publicas ofensas [dirigidas principalmente contra el Inquisidor Pérez de Prado y la Compañía] no faltaron algunos buenos y sauios theologos que bolvieron por la Just.ª de la causa, no solo dentro de md [Madrid] sino fuera en el R.no [Reino]. acà, se señalò el zelo del s.or P.e Pastor en un papel anonimo cuio tit.° es Theses Norisianę [«Vn papel en fol. imp.° en 62. pag.», como se advierte al margen] en que hizo ver, aunque prolixamte quan semejantes ô identicas, son las proposs.es del Carden.l con las de Jansenio, y Quesnel....», se dice también en la

Relacion (Ms., hoj. 9) de que hablamos arriba al núm. 866.

En un cuadernillo intitulado *Conclusiones Norisianas*, que se fingen escritas por el «Doctor D. Thomas de A. Doctor Jurado de la Real Universidad de Mexico», remitidas y dedicadas al «Doctor D. Henrique, Theologo Duacense», y publicadas «En Valladolid: En la Imprenta de la Buena Muerte», en fol.°, de 4 hojs. n. fs., vemos también que se juega con el Doctor Theologo, con Norís y con el Romano Pontífice, para sacar la consecuencia de que éste «ha de sentir con precision, que una obeja tan propiamente suya como es un Cardenal, se vea infamado de otro *Pastor*» (pág. 4*). — Aunque está bien visible en este juego de palabras la alusión al autor de las *Theses*, todavía lo está más en el título mismo de «El Defensor de su agravio, Noris Segunda vez en la Tierra. Resp.ta dada a D.n Antonio Pastor Apassionado suio, sobre el papel intitulado: Theses Norisianas, escrita, y publicada por el segun la oio de la voca del mismo Cardenal», Mss., en fol.°, de 7 hojs. n. fs. (que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla).

4511.—Thesoro escondido en el Sacratissimo Corazon de Jesus, descubierto à nuestra España en la breve noticia de su dulcissimo Culto propagado ya en varias provincias del Orbe Christiano. Su Author El P. Juan de Loyola de la Compañia de Jesvs, Maestro de Theologia, y al presente Rector del Colegio de Segovia. Con licencia del Illustrissimo Señor Obispo de Valladolid, y de los Superiores de la Religion. Impresso en la Imprenta de Alonso del Riego, Impressor de la Real Universidad [1734].—En 8.°, de 98 ps., s. 6 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones).

El P. Bernardo Francisco de HOYOS (!).

En nota á unas palabras del P. Loyola, que, hablando del empeño del P. Hoyos en que se publicase este libro del *Thesoro escondido*, dice que «él mismo le corrigiò a su gusto, y solicitò su impression, buscando fondos, para que se diesse à la luz publica» (*Vida*, Ms. del P. Hoyos, lib. III, cap. II), advierte el P. Fita que «de aquí provino el atribuir la 1.ª edicion al P. Hoyos, adjudicándole la composicion del libro», pero que «esta opinion de algunos bibliógrafos es insubsistente» (*Apuntes*, págs. 14-5).

No nos acordamos en este momento de ningún bibliógrafo que la haya aventurado; pero sí de dos historiadores, entre otros, que han contribuído con su autoridad á que no falte gente piadosa que todavía la sostenga.—«Escribió [el P. Hoyos] un librito intitulado *Tesoro escondido*», dice Ortega Rubio en *Los Pueblos de la Prov. de Valladolid* (II, 33); y González García-Valladolid en los *Datos para la Historia biográfica:* «En el Colegio de San Ambrosio escribió [el P. Hoyos] su obra estimadísima *Tesoro escondido*, autorizando su impresión el año 1734 el .... Sr. Obispo [de Valladolid]» (I, 685).—Pero no hay tal cosa.

Óigase lo que escribe el mismo P. Loyola inmediatamente antes de las palabras que se supone haber sido las que dieron pretexto para semejante atribución.—«Discurriò [el P. Hoyos] dos medios, que juzgaba conducentes a su intento. Uno era, quê alguno de sus confidentes escriviesse algun pequeño libro, en que se diesse noticia del Sagrado Corazon de Jesus.... No fuè assumpto muy dificil contentar la fogosa devocion de Bern.do en este punto. Y assi en breve tuvo en su poder un corto manuscrito de que hablaremos despues....» (*Vida*, hoj. 117; *Apuntes*, pág. 14).—Lo que dice después el P. Loyola, es lo siguiente: «Me instò [el P. Hoyos] a que yo le formasse este libro. Resistiame por mi ineptitud, y porque el tiempo en que lo pedia era para mi sumam.te ocupado. Pero el Joven me allanò todas las dificultades, y me dirigio, embiandome la idea, o planta, que le parecia mas vtil. Sus fervorosas oraciones al Sagrado Corazon de Jesus contribuyeron mas que nada, a mi parecer, para facilitarme el assumpto, y empeñarme en escrivirle. Confiesso para gloria del Sagrado Corazon

de Jesus, que sin saber como, me puse a escrivir el librito, y que senti la facilidad que yo no tengo. Pues apesar de las ocupaciones, y embarazos de mi oficio [de Rector], que yo oponia, embie a Bern.do por el correo de vna, o dos semanas el librito, que tanto havia deseado. Los lanzes, o fortunas, digamos assi, que tuvo este librito para salir al publico corrieron a cuenta de la santa, y fogosa actividad de Bern.do» (*Vida*, lib. III, cap. IV, hoj. 123).

Dos advertencias para concluir. La primera es que, muerto el P. Hoyos, se cambió el título de *Thesoro escondido* que al principio llevaba este librito, en el de «El Corazon de Jesus descubierto a nuestra España....». La segunda, que la voz de los que se lo atribuían al dicho Padre no parece que saliera del Ms., sino del impreso con el título ya cambiado, donde se dice: «El mismo Padre Bernardo le corrigiò, hizo copiar a su gusto, y cuidò de la primera impression» (pág. 39 de la ed. madril. de 1736).

4512.—Thesoro escondido que hallara quien hiciere donacion de todas sus obras buenas a las benditas Almas del Purgatorio, dispuesto por el P. Ignacio Thomai, de la Compañia de Jesus. En Mexico, 17....—

El P. José María GENOVESE.

No hemos visto citada siquiera esta edición, sino las reimpresiones en que lleva la obra el título de «Thesoro escondido.... dispuesto por el P. Joseph Maria Genovese de la Compañia de Jesus....»; pero estamos casi seguros de que la primera vez hubo de imprimirse con el seudónimo de *Ignacio Thomai*, y precisamente en vida del autor, por ser ésta una de las mencionadas en la lista de sus obras que puede verse en la nota al núm. 3949.

4513.—Tiempo presente indicativo de las ansias de la Corte, por el deseado arrivo de su Catholico Monarca Don Carlos III. (que Dios guarde), cuyo futuro imperfecto conjuga por Sueño Don Diego Marcos Abreu Veleneira, en las siguientes seri-joco-rithmicas Octavas. Con Licencia: en Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, frente del Convento de la Trinidad Calzada. Se hallarà en la misma imprenta; y en las Librerias de Joseph Mathias Escrivano, frente las Gradas de San Phelipe; y en la del Diario Plazuela de Santo Domingo.—En 4.°, de 20 ps.—(Reimpreso «por su Original en Sevilla, en casa de Joseph Padrino, Impressor, y Mercader de Libros, en calle Genova», en 4.°, de 20 ps.; y también, «Con licencia: En Zaragoza: Por Joseph Fort. Año 1759», en 4.°, de 12 ps.).

El P. José Francisco de ISLA (!).

«Entre las varias sátiras que yo conozco de las circuladas entonces, figura primeramente una, atribuida al Padre Isla, y titulada: "Tiempo presente indicativo....", dice Ferrer del Río en su *Historia del Reinado de Carlos III* (II, 54, en nota), donde debiera de haber dicho que «*mal* atribuida al Padre Isla»; pues, como advierte oportunamente Alenda, «el nombre del autor, que aparece en la portada, es el anagrama de D. *Eusebio Marcelino de Vergara*, presbítero, natural de Madrid, que cultivó la poesía festiva....» (II, 76, núm. 2051).

«Su genio verdaderamente Matritense, esto es, encogido y desconfiado de sí mismo (dice de él Alvarez y Baena), hizo que los pocos papeles que dió á luz, todos saliesen con su nombre en anagrama, para no ser así conocido. Este disfraz le hizo mayor honor, pues ignorándose quién fuese el Autor de su primera produccion: El tiempo presente indicativo, publicada á la venida á España del Señor D. Carlos III. se creyó comunmente que era obra del célebre P. Isla. Lo mismo aconteció con otros papeles; de suerte que se han impreso modernamente entre las demas obras de este Ex-Jesuita. Y no se hubiera salido, acaso, de

este error, si D. Francisco Xavier Cabazza, su primo materno, no hubiese descubierto la verdad, publicando desde el año de 1786 las obras que ya se conocian, y otras que guardaba m. ss., en quadernillos sueltos en 4.° lo que despues ha suspendido sin saber por qué. El primer quaderno contiene: un *Romance en que describe su vida*; y una relacion *de las fiestas de la Canonizacion de Santa María de la Cabeza*, en Quintillas. El segundo: *Tiempo presente indicativo de las ansias de la Corte por el deseado arribo de su Católico Monarca D. Carlos III. (que Dios guarde), cuyo futuro imperfecto conjuga como por sueño D. Diego Marcos Abreu Valeneira*, unas Décimas del Autor al P. Isla, y otras á varios asuntos. El tercero: *Fallos del tiempo presente Desvío de sus futuros: Pintura de lo pasado, &c.* Descripcion de la entrada de sus Magestades y Altezas en la Corte; y otros papeles. El quarto: *Cartas atrasadas del Parnaso, que contienen noticias de las fiestas que celebró la Imperial Villa de Madrid en la entrada de nuestros Monarcas, &c.* El Señor D. Cárlos III., y Doña María Amalia. Y el quinto contiene varios papeles á diferentes asuntos y personas, y en variedad de metros, que todos demuestran el ingenio pronto y festivo de su Autor» (II, 420-21).

Véase también «*El verdadero Poeta Soñador....*», al núm. 3995; y luego, más adelante, en el *Apéndice*, el «*Sueño escrito por el Padre Josef Francisco de Isla....*».

4514.—Titi Carici Perpennæ Orationes quinque ad Quirites pro Romani Pontificis In Fidei controversiis dirimendis Auctoritate adversus falsos Catholicae Ecclesiae cultores. [[Tomus Primus—Tomus II—Tomus III]]. Assisii MDCCLXXXIV. Ex Typographia Octavii Sgariglia Superiorum facultate.—Tres tomos en 8.°, de ps. 198 (s. 1 h. p. n.), 223, 260 (pr. 160).

El P. Rafael de NUIX y de PERPINYÁ.

Al frente del tomo I del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, se lee: «Raphael Nuix Aragonen. olim ex Soc. Jesu. operis author».

Su hermano D. Francisco, editor de esta obra, nos da en el *Prólogo* algunas noticias de él, que merecen copiarse por lo curiosas y oportunas: «Frater meus germanus amantissimus D. Raphael de Nuix & de Perpiñá.... dissertationes suas pro Pontificis maximi asphalia, me supposito Titi Carici Perpennae nomine auctorem praeferre voluit, meque suo labore ac peritia, crescere & sapientis nomen demereri.... Me, ille ingeniose excogitato, & falso nomine Titi Carici Perpennae significari vult, ad quod excudendum trium linguarum opem arcessivit. Catalani namque parvos pueros qui Francisci vocantur, deminuto mirum in modum blanditiarum ergo nomine, Titos adpellant.... Caricus verò ad familiae paternam adpellationem facete adludit. Nuix enim una extrita litterula nux relinquetur, quae Graecis καρύα est.... unde levi mutatione Caricus evadit.... In Perpenna autem.... quivis nullo negotio paullo detortum materni generis cognomen Perpiñá latere animadvertet. Hanc Lector humanissime candoris mei testationem debere me tibi existimavi, & fratris gloriae despicientiam hac in parte emulari, ut quam laudem sudore suo paratam ipse ad me ultro deferret, ego & pudore simul, & virtutis imitatione repudiarem».

Véanse, por fin, Luengo (*Diario*, a. 1785, págs. 2-4), Hervás (I, 134, v.), Prat de Saba (pág. 41), Caballero (II, 77), Torres Amat (pág. 443), Backer (II, 1587), Sommervogel (D., 971; B., V, 1837) y Hurter (III, 519).

4515.—Torneo Poetico en loor del Ilvstrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Iosef de Linàs, Arzobispo de Tarragona, Primado de España, antes General del Real, y Militar Orden de la Merced, y del Consejo de su Magestad, &c. Celebrado en dicha Civdad, por los Alvmnos del Seminario de Humanas letras, que ay en el Colegio de la Compañia de Iesvs. Con la ocasion de la celebre, y pvblica entrada de dicho Ilustris-

simo Señor Arzobispo, en la inclita Ciudad de Tarragona. Sacalo a lvz Don Felipe Alegre, Governador del Campo de Tarragona. Con Licencia. En Zaragoza: Por Pascval Bveno, Impressor del Reyno de Aragon, Año M. DC. XCV.—En 4.°, de 146 ps., s. 11 hs. p. n.

Los PP. José CIRARENCH y Jaime VILAR.

Latassa atribuye este *Torneo* al Gobernador Alegre, de quien nos asegura que «fue Zaragozano segun parece, y un Militar de buenos conocimientos» (IV, 55); pero harto se echa de ver que no tuvo otro fundamento para atribuírselo, como ni tampoco Torres Amat (pág. 12) y los editores de Gallardo (I, 135, núm. 117), que el hallar escrito su nombre en la portada.

En cambio, del P. Cirarench nos dice el P. Jaime Dou en su *Carta* de edificación, que «procurava, q^e^ nuestros H.^os^ Seminaristas [estudiantes de humanidades en el Colegio de Tarragona] se exercitassen en algunos Certamenes, q^e^ al passo q^e^ servian para su mayor adelantamiento en la Humanidad, divertian en tanto â la Comunidad, q^e^ liberal franqueava premios p.^a^ agradecer de algun modo los trabajos de los Certantes. Vno de estos Certamenes corre impresso con el titulo de *Torneo Poetico*, y aunq^e^ en el no se nombra el P. Cirarench, sino como Secretario, y fiscal de dicho Certamen [«Secretario, y Fiscal el P. Iosef Cirarench, Maestro actual del Seminario de la Provincia»: pág. 9], pero es cierto, q^e^ fue obra principalmente suya, en q^e^ huvo de trabajar el P. por espacio de 15 dias, noche, y dia, sin descansar mas q^e^ dos horas la noche q^e^ mas; obligando â esta precipitud la solemne, y publica entrada en Tarragona del Ill.^mo^ S.^r^ D.^n^ F. Joseph de Llinás dignissimo Arzobispo de aquella Igl.^a^» (Ms., págs. 2-3).

«Compuesto por el P. Joseph Cirarench de la Comp.^a^ de Jhs», se lee también, de letra del tiempo, en la portada; y «Au.^r^ P.^e^ Joseph Cirarẽch», en las guardas del ejemplar del *Torneo* que se conserva en la biblioteca del Colegio de Barcelona.

Pero es lo curioso que, según López de Arbizu, á quien copian Backer (III, 1402) y Sommervogel (VIII, 755), también fué autor el P. Jaime Vilar de una «*Festiva velitatio seu Certamen Poeticum* in ingressu Ill.^mi^ D. D.^n^ Josephi Linás Archiep. Tarracon. in suam Civitatem. Barcinone typis eisdem, apud eundem [Raphaelem Figuerò]. Anno 1695» (pág. 32); y no parece que su *Festiva velitatio* pueda ser cosa diversa del *Torneo Poetico*, publicado á nombre del Sr. Alegre, y atribuído al P. Cirarench. Por lo menos el argumento y la ocasión son unos mismos en ambos, así como también el título y la fecha. Además, no se tiene noticia de más *Torneo* que éste que describimos en el presente artículo, uno de cuyos jueces consta, por añadidura, haber sido el «P. Iayme Vilar, Maestro de Letras Humanas que fue en el Seminario de la Compañia de Iesvs de la Provincia de Aragon» (pág. 9); ni aun es creible que le pudiera haber, celebrado en el mismo sitio y por los mismos campeones.

Cierto que la *Festiva velitatio* del P. Vilar no dice López de Arbizu que saliera á nombre ajeno, ni que se imprimiera en Zaragoza, por Pascual Bueno, sino en Barcelona, por Rafael Figueró. Pero uno y otro tienen fácil compostura. López de Arbizu suele omitir con más frecuencia que fuera de desear, la circunstancia de cómo salió á luz la obra que describe: si con el nombre del autor, si anónima, si seudónima. Pues, cuanto al pie de imprenta, hase de notar que á la *Festiva velitatio* preceden cinco obras en el artículo del P. Vilar, impresas todas en casa de Figueró, en Barcelona, y señaladas las tres últimas con la nota «typis apud eundem», que pudo muy bien haberse deslizado aun en la sexta por la prisa ó por descuido.

Esto supuesto, ¿quién diremos que fué el verdadero autor del *Torneo Poetico?* Por de contado, haber intervenido más que nadie en su composición el P. Cirarench, es cosa de que no puede dudarse, en vista de testimonios tan explícitos como el del P. Dou y del ejemplar de Barcelona. Mas, siendo también indudable que debió de tener alguno que le acompañase en ella, puesto que, según el mismo P. Dou, no pasa de ser «obra principalmente suya», que es lo que hubo de

quererse decir en el ejemplar anotado; y no habiendo tampoco motivo que nos fuerce á creer que sea pura equivocación lo que del P. Vilar nos cuenta López de Arbizu, parécenos no ir errados al asegurar que fué éste precisamente el compañero que buscamos del P. Cirarench; y que, por tanto, debe darse el *Torneo* por obra de los dos.

4516.—Tractatvs de septem Peccatis mortalibus, cum Bullæ Cœnæ Domini dilucidatione. Avthore Reverend. et Illvstri. D. Francisco Toleto, S. Romanæ Ecclesiæ Cardinale. Cum gratia et Privilegio. Constantiæ, Apud Nicolaum Kalt, Episcopi Constant. Typographum ordinarium. M. DC.—En 8.°, de 119 hs., s. 4 p. n.

El P. Francisco de TOLEDO.

Véanse los núms. 4044, 4050 y 4493.

4517.—Tradvcion a las Svmvlas del Doctor Villalpando. En la qual se declara al fin de cada capitulo lo que en el se contiene. Y juntamente se ponen algunos argumentos, y dificultades: sacadas de los buenos escritos de la Compañia de Iesus, cuya solucion saldra en otra impression, con otras cosas notables. Reduzida a vn claro estilo por el Licenciado Murcia de la Llana Corrector de libros de su Magestad. Dirigida a Don Diego Melchor de Acuña, Cauallero del habito de Santiago, hijo del Ilustrissimo Señor Don Iuan de Acuña, Marques de Valle de Cerrato, y Presidente de Castilla. Con Privilegio. En Madrid, Por Luis Sanchez. Año M. DC. XV.—En 8.°, de 264 hs., s. 8 p. n.

P. el P. Juan Bautista POZA.

Pues realmente no es otra cosa la *Tradvcion* sino un extracto y arreglo de la *Dialéctica* del P. Poza, como lo indica el mismo Dr. Murcia de la Llana en su curiosa *Advertencia* preliminar, donde, después de las palabras que copiamos al pie del núm. 4466, prosigue de esta manera: «Ahora con los mismos fines me he mouido a hazer esta impression de Sumulas, con la declaracion en lengua vulgar, y algunas notas y argumentos que de la Dialectica del Padre Iuan Baptista Poza de la Compañia de Iesus, me parecio escoger, dexando otras muchas obseruaciones del mismo Padre, que en mi poder tengo, para otra coyuntura, en que se multiplicaran estas Sumulas.... Conuendra mirar el Romance de estas Sumulas, no tãto como traducion, quanto como declaracion de Villalpando. La solucion de las dificultades que se ponen, darase a otra impression, y añadiranse otras con nueua dotrina y obseruaciones que de la Dialectica del padre Poza sacare. En esto recibe mi buena voluntad y deseo de aumentar el numero de los aficionados a las letras».

4518.—I. Traicté de l'Exercice Iovrnalier des Vertvs. Composé par le R. P. Iacqves Alvares de Paz Toletain de la Societé de Iesvs Professeur en Theologie au Royaume du Peru. Et traduict nouuellement du Latin, par I. D. I. D. A Dovay, Chez la Vefve Lavrent Kella, à l'enseigne de l'Agneau Paschal, M. DC. XVI. —En 16.°, de 657 ps., s. las hs. p. n.

II. Traicté de l'Exercice Iovrnalier des Vertvs ov De la maniere de vivre Spirituellement et Religievsement. Composé par le R. P. Iacqves Alvares de Paz Toletain, de la Compagnie de Iesvs, Professeur en Theologie au Royaume de Peru: Et traduict du Latin, par le R. P. Iean dv Iardin, de la mesme Compagnie. A Dovay, De l'Imprimerie de Baltazar Bellere, l'an 1625.—En 12.°, de 728 ps., s. las hs. p. n.

O. el P. Gonzalo de BARNUEVO.

Véase el núm. 609, del cual es traducción,

y no del tratado mismo, como aquí se da á entender, del P. Álvarez de Paz.

4519. — Traité de l'obéissance; Par Saint Ignace de Loyola, suivi de traits historiques. Toulouse, Morisson et Ce, 1872.—En 24.°, de 32 ps.

A. EL P. JUAN DE POLANCO.

Según consta por el núm. 3779.

4520. — Traité de l'Oraison, dans lequel sont résolues les difficultés qui se rencontrent dans la voie de la perfection, par le R. P. G. de Figuière, de la Compagnie de Jésus. Traduit de l'espagnol par une religieuse du Saint Enfant Jésus dit de Saint Maur. Paris, Ruffet, 1872.—En 24.°, de 528 ps.—(Reimpr. en «Paris, Vatelier; Toulouse, Régnault, 1873», en 32.°, de 538 ps.).

A. EL P. GASPAR DE LA FIGUERA.

Pues así se llamaba el autor, como puede verse á los núms. 4490-91.

4521. — Tratado de el arte verdadero de navegar Pro Circulo Paralelo a la Equinocial que para utilidad de la Marina Española Da a la luz publica D. Manuel Mendez y Quiroga Con dos Figuras Mathematicas i un Tratadillo al fin sobre la aguja de Marear. En Bolonia Año MDCCLXXXIV. En la Imprenta de Santo Thomas de Aquino Con licenzia de los Superiores.—En 8.°, de 42 ps.

EL P. JOSÉ QUIROGA.

Dícelo claramente su editor y sobrino al principio del aviso *al Letor*, por estas palabras: «No quisiera que alguno, al ver que doi a la luz publica este pequeño tratado, pensasse que pretendo usurpar la gloria a su Auctor, quando, con el mismo darla a la Estampa, procuro aumentarsela. La obra es mia, no porque io sea el Auctor, sino porque este me la regalò años ha, y ya la huviera io comunicado al Publico, si algunas circunstancias no lo huvieran estorvado. El Auctor es el Señor D. Joseph Quiroga, natural del Reyno de Galizia, el que en sus Juveniles años sirvio por Mar i Tierra a Su Magestad Catholica, en maior edad mudò de estado, pero no de servicio, haviendo echado mano de el [ya Jesuíta] la Corte de España para varias expediciones....» (pág. 7).

Es el «Tratado del Arte de Navegar por Circulo Paralelo a la Equinozial con tres figuras mathematicas concernientes al mismo assunto (todo ello de poco volumen) el que dos o tres años ha me regalò el mismo Sr. D.n Joseph Quiroga su auctor», como le llama el propio editor, P. Méndez y Quiroga, en carta escrita á Azara, de Bolonia y Junio 23 de 1784, que tenemos á la vista.

Consúltense también Caballero (I, 236), Fernández de Navarrete (*Disert. sobre la Hist. de la Nautica*, pág. 417; *Bibl. Marit.*, II, 112-13), Backer (II, 2213), Sommervogel (VI, 1351-52), Medina (*Bibl. Hisp.-Amer.*, V, 198, núm. 5075), etc.

4522.—Tratado de la Constancia en la Virtud, y Medios de la Perseverancia. Por el Licenciado Juan Enriquez, Presbytero de la Congregacion de Sacerdotes indignos Ministros del Salvador de esta Corte. Impreso con Licencia: En la Imprenta Real. Año de 1780. — En 24.°, de 96 ps.

EL P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Véase el núm. 4310, donde se da razón de cómo pudo atribuirse este *Tratado* al Lic. Juan Enríquez.

4523.—Tratado de las Comedias en el qval se declara si son licitas. Y si hablando en todo rigor sera pecado mortal el representarlas, el verlas, y el consentirlas. Por Frvctvoso Bisbe y Vidal Doctor en entrambos Derechos. Al Mvy

Illvstre y Reverendissimo Señor Don Luys Sans Obispo de Barcelona, y del Consejo de su Magestad. Va añadido vn Sermon de las mascaras, y otros entretenimientos, predicado en S. Maria de la mar por el venerable P. Diego Perez de piadosa memoria Predicador Apostolico. 22. Año 1618. Con Privilegio. En Barcelona, Por Geronymo Margarit, y a su costa.—En 8.°, de 113 hs., s. 16 p. n.

El P. Juan FERRER.

«Bisbe y Vidal es un seudónimo de Juan Ferrer, maestro mayor de una cofradía religiosa de Barcelona, y hombre piadoso, á quien escandalizó tanto el estado del teatro en su tiempo, que escribió este libro contra él en beneficio de la cofradía cuyos ejercicios dirigia», dice, con menos gracia que malicia, Ticknor en su *Hist. de la Literat. españ.* (II, 358, en nota), citando á este propósito á Torres Amat y su artículo *Ferrer*. Pero la verdad es que en el dicho artículo, en que avisa que el P. Ferrer era de la Compañía de Jesus (pág. 245), no menciona siquiera Torres Amat semejante libro; y sólo en el de Bisbe y Vidal, que es donde habla del *Tratado de las Comedias*, advierte que «el verdadero autor es [no el maestro mayor de ninguna cofradía, sino] el P. Juan Ferrer jesuita» (pág. 109). — Lo del maestrazgo mayor lo debió de sacar Ticknor, de la noticia que nos da el embozado Bisbe y Vidal en su dedicatoria, por estas palabras: «Hame hecho Dios, bien harto sin merecerlo, no digo pastor, mas rabadan de vnos quãtos corderillos suyos, haciendome Prefecto, aũque soy harto imperfecto, de la Cõgregacion de los seglares desta ciudad de Barcelona».

Mas, dejando esto á un lado: «Doctoris Fructuosi, Episcopi Vidal nomine libros duos pios scripsisse Hispanico sermone, *Joannem* Ferrer, Jesuitam Hispanum, auctor est *Alegambe* p. 242. Eadem habent Nicolaus *Antonius* Biblioth. Hispan. p. 525. b. *Sotvel.* Bibliothec. Scriptor. Societatis Jesu pag. 449. a. titulis librorum non expressis», dice Placcio en una parte (II, 294, núm. 1120); y en otra, algo después: «Vidal ou Vitalis, Frutos ou Fructuosus: *Jean* Ferrer. Baillet liste des Aut. deguis. p. 612» (II, 607, núm. 2815).

En efecto: «Fructuosus Episcopus: Jean Ferrer», escribe Baillet (pág. 522); y luego, más adelante: «Vidal ou Vitalis, Frutos *ou* Fructuosus: Jean Ferrer» (pág. 553).—Alegambe: «Hispanicè [edidit].... *Libellos duos pios;* addito nomine Doctoris Fructuosi Episcopi Vidal» (pág. 242); y Sotuelo: «Libellos duos pios addito nomine Doctoris Fructuosi Episcopi Videl (pág. 449).—Nicolás Antonio, después de haber atribuído el *Tratado de las Comedias* á un Dr. Francisco Bisbe y Vidal (I, 407), añade en el artículo del P. Ferrer, que éste «scripsit.... *Libellos duos pios*, sub nomine Fructuosi Vitalis» (I, 690).

Uno de ellos es el que acababa de citar en el del Dr. Bisbe y Vidal, como puede verse en Marcillo (*Crisi*, pág. 339), Backer (I, 1842), Sommervogel (D., 982; B., III, 685; IX, 1343, 1416), Menéndez y Pelayo (*Hist. de las ideas estét. en Esp.*, t. II, vol. II, pág. 488, en nota), Cotarelo y Mori (págs. 249-258, núm. LXXXVIII: *cfr.* págs. 21, 89, 502, etc.) y Hartzenbusch (págs. 20-1), por no alargar más, en cosa tan sabida y corriente, la lista de autores que sostienen lo mismo.

Por donde se echa de ver que necesita alguna corrección y enmienda el siguiente artículo que aparece en el *Diccion. Enciclop. Hisp.-Amer.*: «Bisbe y Vidal (Fructuoso). Escritor español. N. en Barcelona á mediados del siglo décimosexto; no se sabe dónde murió. Escribió un libro titulado *Tratado de las comedias*.... Algunos [?] biógrafos dicen que Fructuoso Bisbe y Vidal es un seudónimo adoptado por el padre *Juan Ferrer* para firmar su obra sobre las comedias....» (III, 639-40).

4524.—Tratado de Repvblica, y Policia Christiana. Para Reyes y Principes: y para los que en el gouierno tienen sus vezes. Compuesto por Fray Ivan de Santa Maria, Religioso Descalço, de la Prouin-

cia de San Ioseph, de la Orden de nuestro glorioso Padre San Francisco. 36. En Barcelona. Por Sebastian de Cormellas, y a su costa, Año 1617.—[Al fin]: Con licencia del Ordinario, y de su Excelencia, Impresso en la muy insigne y leal Ciudad de Barcelona, en casa Sebastian de Cormellas al Call año, 1616. — En 8.°, de 268 hs., s. 13 p. n.—(Hay otras edics.).

El P. Juan de MARIANA (!).

Véanse los núms. 2181 y 4410.

4525.—Tratado do Santissimo Sacramento do Altar, com hum Exercicio para antes, e depois da Sagrada Comunhaõ, e Modo de examinar a consciencia para os que se confessaõ amiudo; Acto de Contriçaõ, e Oraçoens Jaculatorias para pedir o amor de Deos: Tirado do Livro de Exercicios Santos de D. Francisco Bermudes de Castro Mestre em Sagrada Theologia. Em Lisboa, por Manoel da Sylva, 1632.—En 8.°—(Hay varias reimpresiones).

A. el P. Francisco (BERMÚDEZ) de CASTRO.

Véanse al núm. 4026 los «*Exercicios Santos de Reformacion Christiana....*», de donde procede esta traducción de D. José Freyre de Andrade.

4526.—Trattato delle Spine dello Spirito diviso in otto Colloquj fra Gesù Cristo sposo e l'Anima sposa, In cui si danno salutevoli avvisi a discernere, e conoscere i più intimi sentimenti, ed affetti, e le più fine imperfezioni dell'Anima per camminare senza l'impedimento loro al più sublime grado della Contemplazione, e Perfezione Evangelica. Scritto per una Monaca Carmelitana Scalza dal Beato Padre S. Giovanni della Croce. In Venezia, 1748.—En 8.°, de 84 ps.

A. el P. Gaspar de la FIGUERA (!).

Véase lo que decimos en el *Apéndice*, sobre los «*Dialogos de Cristo con el alma....*», de que es traducción este *Trattato*.

4527.—Tres Cartas de Don Buenaventura del Fresno, uno de la Tertulia de Burgos à uno de las Alcobas de Salamanca. Donde se da cuenta de dos Libelos: I. Verdad ilustrada: II. Respuesta à El Anonymo: ambas de una misma bodoquera; en el litigio de Diezmos de San Benito. Con las Licencias necessarias.—En 4.°, de 84 ps.

El P. Luis de LOSSADA.

Es simple reproducción de la «*Carta de vno de la Tertulia de Burgos....*», «*Segunda Carta de el vno de la Tertulia....*» y «*Tercera Carta de aquel mismo vno....*», descritas á los núms. 303, 2031 y 2143.

4528.—Tres Partes de el Criticon. Primera Parte, en la Primavera de la Niñez, y en el Estio de la Ivventvd. Segvnda Parte. Ivyziosa Cortesana Filosofia, en el Otoño de la Varonil Edad. Tercera Parte. En el Invierno de la Veiez. Su Autor Lorenço Gracian. Y las dedica. La primera: Al valeroso Cavallero Don Pablo de Parada: de la orden de Christo, General de la Artilleria: y Governador de Tortosa. La Segunda: Al Serenissimo Señor Don Iuan de Austria. La Tercera: Al Doctor Don Lorenço Frances de Vrritigoyti, Dean de la Santa Iglesia de Siguença. Con Licencia. En Barcelona: Por Antonio Lacavalleria Año 1664. Vendense en la misma Imprenta.—En 4.°, de 459 ps., s. 4 $^1/_2$ hs. p. n.

El P. Baltasar GRACIÁN.

Véase «*El Criticon....*», al núm. 3960.

4529.—Tristes Ayes de la Aguila Mexicana, Reales Exequias de la Serenissima Señora D.ª Maria Magdalena Barbara de Portugal, Catholica Reyna de España, y Augusta Emperatriz de las Indias Celebradas en el Templo Metropolitano de la Imperial Ciudad de Mexico, los dias 18. y 19. de Mayo del año de 1759. Dadas a luz por los Señores Commissarios Lic. D. Joseph Rodriguez del Toro y Lic. D. Domingo Trespalacios. Imprenta de la Bibliotheca Mexicana. Año de 1760.—En 4.°, de 96 hs. n. fs.,-ps. 16 (s. 1 h. p. n.) -22 (s. 1 h. p. n.).

El P. Francisco GANANCIA.

Dícelo expresamente Beristain (II, 13), á quien copian y siguen Backer (I, 2017) y Sommervogel (III, 1158), por más que ninguno de ellos advierte la forma en que salieron, y aun incurre Beristain en el descuido, si merece este nombre, de colocarlos más adelante entre los anónimos (IV, 39), mientras que la *Bibliotheca Mejicana* de Puttick-Simpson los cita á nombre del Lic. D. José Rodríguez del Toro (pág. 186, núm. 1673); y la de Hiersemann, á los de «J. R. del Toro y D. Trespalacios» (*Catál.* CCCXXV, 40, núm. 499).

Pero bien se echa de ver que los redactores de la *Bibliotheca* y el *Catálogo* sólo atendieron á la portada de los *Tristes Ayes*, y que Beristain debía de estar enterado de que Rodríguez del Toro y Trespalacios no hubieron de tener más parte en ellos que la que notamos haber tenido Valcárcel y Malo en las *Lagrymas* del núm. 4169.—En todo caso, recuérdese lo que allí nos decía Dávila y Arrillaga; y téngase también presente que, según Hervás, el P. Ganancia «cultivò la poesia española, y latina, en que era eminente: y de sus producciones poeticas se imprimieron algunas, como las elegantes, que por encargo de la ciudad de Mexico publicò en las exequias de Maria Barbara reina de España» (I, 60).

Lo propiamente suyo es lo que hay en la primera foliatura. La oración latina «De Laudibus Mariæ Barbaræ....» de la segunda, es de D. Cayetano Torres; y «La Muger Fuerte....», de la tercera, de D. Juan José de Eguiara y Eguren.

4530.—Triumpho Sagrado de la Conciencia. Ciencia divina del humano regocijo. Bienaventuranza de los Pueblos, Ciudades, y Reinos, cifrada en aquellas palabras celestiales Beatus populus, qui scit jubilationem. Psalm. 88. ℣. 16. Obra utilissima para el bien de las almas, y acertada direccion de las conciencias. Compuesta por D. Ramiro Cayorc, y Fonseca, Presbytero. Depende del Prologo la plena inteligencia de esta Obra; lease sin falta, y con reflexion. Con Privilegio En Salamanca: Por Antonio Joseph Villargordo, y Alcaràz. Año de 1751. En 4.°, de 384 ps., s. 17 hs. p. n.

El P. Francisco de MOYA y CORREA.

Caballero, después de haber atribuído esta obra al P. Pedro de Calatayud, añade: «Nonnemo putat hujus operis Auctorem esse Franciscum Moya....» (I, 115: *cfr.* II, 122); y así es, en efecto.

En el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca se lee, de letra del tiempo: «Su A.or el P. Moya»; y en el de la del Colegio del Puerto de Santa María: «Por el P. Fran.co Moya Correa de la Comp.ª de Jhs».—«P. Franciscus Moya.... edidit sub alieno nomine D. Ramiro Kaiorc Præsbitero Opusculum.... Triumfo Sagrado de la Conciencia contra las Comedias Salmanticæ an. 1751....», dice también el *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1724 *ad* 1761 (hoj. 3, v.).

Véanse, además, Luengo (*Diario*, A. 1782, P. I, pág. 119), Hervás (I, 130), Gallardo (I, 276), Backer (I, 1005; II, 1390), Sommervogel (D., 995; B., V, 1349), Weller (pág. 102), Cotarelo y Mori (págs. 473-480, núm. CXLVIII: *cfr.* págs. 31, 145, 234, 358, etc.) y Hartzenbusch (págs. 30, 71); y repá-

rese en que «Ramiro Cayorc, y Fonseca» (que es el verdadero seudónimo de que se valió, y no el de «Ricardo Kaiore», «Ramiro Cayorcy Fonseca» ó «Raimundo Cayore y Fonseca», como suponen, cada cual á su gusto, varios de los citados bibliógrafos, que no han tenido ocasión, sin duda, de ver ningún ejemplar de este *Triumpho*), es anagrama de «Francisco Moya y Correa».

4531.—Triunfo de Don Ignacio Vereda contra Don Agustin Camino, y Respuesta al famoso Papel, que se dice no tenerla. Dale à luz Don Gonzalo de Atalaya, Aduanero, y Juez conservador de la verdad contra los Papeles de contravando.—En 4.°, de 29 hs.

El P. Luis de LOSSADA (?).

«Vino de Salam.ca y se cree sea del P.e Lossada», dice, de letra del tiempo, el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Oña.—Está escrito en defensa de las «*Theses Norisianæ*....», descritas al núm. 4510, ni cabe duda sino que su autor fué alguno de la Compañía. Si pudiera comprobarse nuestra sospecha de que el famoso Ibáñez de Echavarri trató de imitar al «Aduanero, y Juez conservador» que aquí nos sale al paso, en el oficio de perseguir los «Libros, Papeles y Escritos de Contravando» de que nos daba cuenta en su «*Resurreccion del Diario....*» (núm. 4416), parécenos que sería una bonita confirmación, aunque indirecta, de que no andaba desacertado el anotador del ejemplar de Oña.

4532.—Trivnfo del Santo Mysterio de la Vera Crvz de la Villa de Cervera. Dividido en tres Libros, qve comprehenden la historia, y milagros, el hurto sacrilego, y las solenes fiestas que se hizieron el año de 1620. por su recuperacion, y el de 1633. por su traslacion. Dirigido a los Illvstres y Magnificos Paheres, y Consejo de la Villa. Ordenado por Pedro Giscafre Syndico de la Vniuersidad, y a costas della Impresso. Con Licencia En Barcelona, en casa de Sebastian y Iayme Matevad Impressores de la Ciudad, y su Vniuersidad. Año M. DC. XXXIV.—En 4.°, de 116 hs., s. 4 p. n.

El P. Jaime PUIG.

Es notable por demás y en extremo curioso lo que han discurrido los bibliógrafos, sin saber, por supuesto, los más de ellos ni qué cosa fuese, acerca de este memorable *Trivnfo*, no menos raro, al parecer, en los siglos pasados que en el nuestro.

«Iacobus (sive Iaimus) Puche.... scripsit sub Petri de Viscaredo nomine, Philippo Alegambe teste, Hispane ut credimus: *Libro de los milagros de la Santa Cruz*», dice Nicolás Antonio (I, 621 de la 2.ª ed., pues no habla del P. Puig en la 1.ª); y Placcio: «Petri de Giscatredo nomine, Librum *di Miraculis sanctæ crucis* edidit *Jacobus* Puche, Jesuita Hispanus, docente Alegambe p. 209. Et cum eo Sotvel pag. 383. adde Bailletum in Catalogo des Auteurs de guisez. p. 559...» (II, 318, núm. 1205).

Baillet no menciona ninguna obra en particular, sino que declara, según su costumbre, la equivalencia del nombre supuesto en «Giscatredo *ou* Guiscaredo: Jacques Puche *ou* Puig» (*Liste*, pág. 524); pero realmente es indudable que se quiso referir al libro *de Miraculis*, que halló citado con uno y otro seudónimo en Alegambe y Sotuelo.

En efecto, después de habernos dado cuenta Alegambe de que el P. Puig «edidit.... *Conciones duas panegyricas, de Inventione* alteram, alteram *de Exaltatione Sanctæ Crucis*», añade: «Sub nomine Petri de Giscatredo *Librum de Miraculis Sanctæ Crucis*» (pág. 209). Sotuelo copia á Alegambe, con la única variante de «nomine Petri de Guiscaredo» (pág. 383: *cfr.* 838) sin olvidarse, como era natural, de la noticia de los dos *Sermones*, omitida, no sabemos si de intento, por Nicolás Antonio.

Conviene también Marcillo en que nuestro autor imprimió «Dos Sermones Panegyricos: uno de la Inveneiõ, otro de la Exaltacion de la Santa Cruz: [que] salieron en nombre de Pedro Guiscaredo»; y además,

pero sin advertir la forma en que salió, el «Libro de los Milagros de la Santa Cruz» (pág. 333).—Torres Amat, que cita á Marcillo, señala en el artículo del P. Puig: «*De miraculis S. Crucis*.... [y] *Dos Sermones* de S. Cruz; uno de la *Invencion* y otro de la *Exaltacion* ambos con el nombre de Pedro Guiscart» (pág. 506); y no parece que llegara á sospechar siquiera si por ventura tendría algo que ver con la obra *De miraculis* del P. Puig la que algo más arriba apuntaba en el artículo de «GISCAFRE (*Pedro*). *Triunfo del santo Misterio de Cervera*. Imprimióse en Cervera 1622» (pág. 297: *cfr.* Muñoz y Romero, págs. 99, 313). Es tanto más singular la inadvertencia de Torres Amat, cuanto que tuvo en su poder, como consta por la pág. 391, los *Scriptores Catalaunici*, de Martí, y debió haber reparado en que el *Triunfo* de Giscafre podría muy bien ser la tercera de las obras que el erudito Abad avellanense atribuye al P. Puig, cuando dice que «typis commissit.... Panegyricum in festo inventionis S.tæ Crucis.—Aliud in exaltatione S.tæ Crucis.—Libellum de Miraculis S.tæ Crucis Cervariensis» (hoj. 72).

Por más que no podía ocultársele lo enmarañado que andaba este negocio en manos de los bibliógrafos, no parece que ni Backer ni Sommervogel hicieran grandes investigaciones en orden á averiguar lo que hubiera de cierto, así en el número y títulos verdaderos de las obras atribuídas al P. Puig, como en el nombre ó nombres supuestos con que se nos quiso encubrir.—«Dos sermones de S. Cruz; uno de la Invencion, y otro de la Exaltacion, ambos con el nombre de Pedro Guiscart.... Liber de Miraculis S. Crucis. Publié sous le nom de Pedro de Guiscaredo. Antonio croit qu'il est écrit en espagnol: Libro de los milagros de la Santa Cruz», dice el primero (II, 2191); y lo mismo viene á repetir el segundo, casi á la letra (VI, 1299).

Lo que dió lugar á todas estas dudas y vanas imaginaciones fué el no haber descrito con puntualidad nuestros primeros bibliógrafos, ni hojeado sus sucesores, el *Trivnfo del Santo Mysterio de la Vera Cruz*, que lleva al frente el nombre de «Pedro Giscafre», y contiene, entre otras curiosidades, un «Panegyrico [del P. Puig] en la solemne Fiesta que hizo la Villa de Ceruera [á 19 de Mayo de 1620] en hazimiento de gracias por auer cobrado el santo Mysterio» (á las hojs. 51-56), y un «Sermon predicado [á 14 de Septiembre de 1633] por el Padre Iayme Pvig de la Compañia de Iesus.... en la solennissima Fiesta de la translacion del santo Mysterio de la vera Cruz de la villa de Ceruera» (á las 81-86).

Estos son los dos *Sermones* mal llamados de la *Invencion* y *Exaltacion de la Santa Cruz*, con inminente riesgo de que pudiera suponérselos predicados en las fiestas que celebra la Iglesia con esas dos advocaciones; y como de ellos no hay edición ninguna por separado, vese claro que yerran gravemente cuantos los dan por impresos con el seudónimo de Pedro Guiscaredo ó Guiscart. Caso de alucinación bien extraño, por cierto, el suyo, que ni siquiera les deja atender á que, si bien es verdad que Alegambe, primer autor de la noticia, advierte haberse valido el P. Puig del nombre supuesto de Giscatredo (= Giscafredo = Giscafre), cambiado luego en Guiscaredo por Sotuelo, en Viscarredo por Nicolás Antonio, y en Guiscart por Torres Amat, no dice que se valiera de él en los *Sermones*, sino en el libro *De miraculis Sanctæ Crucis:* conviene á saber, en el *Trivnfo del Santo Mysterio*; pues creemos que, después de leído lo que llevamos expuesto hasta aquí, no habrá quien tenga dificultad en concedernos que es ése precisamente, y no ningún otro, el que, tanto Alegambe como los demás bibliógrafos, nos presentan con el título de *Libro de los milagros de la Santa Cruz*, así en general, ó bien, de la *Santa Cruz de Cervera*, en particular, según Martí.

Creemos asimismo que basta con lo dicho para prueba convincente de haber sido el P. Puig el verdadero autor del *Trivnfo*; y que, salvo el nuevo yerro del seudónimo, anda acertado el redactor del *Libro vniuersal De la fundacion* é historia manuscrita del Colegio de Belén de Barcelona, cuando nos dice en su recomendación y elogio: «Obra suia es el libro que anda impresso con nombre de Pedro Guiscardo, de los milagros

e invencion del Santo Misterio de la Cruz de Cervera» (hoj. 102, v.).

Aun el mismo Giscafre, á pesar de que se nos da en la portada por ordenador del *Trivnfo*, cuidó de avisarnos lo siguiente en su dedicatoria: «Saco a luz estos papeles.... con tanto mas gusto mio, quanto mas cierto, de que le dare a los que los leyeren; sin que me puedã poner temor alguno, los baxios, que suelen mal lograr las esperanças de los que sacan algo en publico; que si el mayor que ellos tienen es ser las cosas suyas...., bastantemente me assegura en esta parte, el ver que no saco cosas mias, sino agenas: si ya no es quel afecto de la patria, y deuocion al santo Mysterio de la Cruz, las aya hecho proprias....».

Cierto es que la aprobación del *Trivnfo* la firma el mismo P. «Iayme Puig»; pero, demás de que va tan modesta, vergonzante y escasa, que difícilmente se concibe que en aquellos tiempos se pudiera admitir en alabanza de una obra ajena, si algo hubiera de valer esa circunstancia contra su paternidad del *Trivnfo*, valdría sin comparación más contra la de los dos *Sermones* que forman la parte principa del libro.

V

4533.—Valencia. Poema en tres Cantos: Por Aglauro Edetano. En Italia, 1794.—En 8.° mayor.

El P. Pedro CERÍS y GILABERT.

«Sub adscito nomine Aglauri Edetani vulgavit typis. *Valencia en tres Cantos*», dice Prat de Saba (pág, 9), á quien siguen Caballero (Mss., núm. 557), Fuster (II, 164), Backer (I, 1181), Sommervogel (II, 993; IX, 1355) y Hartzenbusch (pág. 3), sin que ninguno de ellos dé la menor señal de haberlo visto, fuera de Fuster. — Tampoco nosotros hemos logrado verlo, aunque más lo hemos buscado; por lo que no salimos responsables de la exactitud del título.

4534. — Varii Dialogi, et Catecheses De intima reali, & mutua conjunctione dignè cõmunicantis cum Anima Christi Domini, etiam destructis speciebus Eucharisticis. Ab E.^{mo} D.^{no} Cardinali Albaro Cienfuegos Nunc denuò devotè perquisita, & studiosè patrocinata. Authore Fr. Ludovico Flandrensi, Ord. Capuc. Exprovinciali, Sac. Theol. Prælect. & in S. Inquis. Tribunalis Valentino, ac Murciensi Qualificatore. Ad R. P. Fr. Bonaventuram Ferrariensem, Ord. Min. S. Francisci Capuccinorum Ministrum Generalem. Valentiæ: Ex Typogr. Josephi Stephani Dolz. Anno M. DCC.XXXV. —En 4.°, de 357 ps., s. 18 hs. p. n.

El P. Pascual AGRAMUNT (?).

Según Ximeno, á quien siguen Backer (I, 31) y Sommervogel (I, 74), sólo es de él «*Ad recentes Prœanonymi instantias postrema responsio*.... (es decir).... el Dialogo 19. contenido desde la pág. 313. hasta 343» (II, 262). Sin embargo, el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Valladolid lleva, escrita de letra del tiempo, sobre las palabras «Fr. Ludovico Flandrensi» de la portada, la siguiente nota: «Vel potius. P.^{e} Pasch. de Agramunt, Soc. Iesu».

4535.—I. Venida del Mesias en gloria y magestad. [[Tomo Primero. Parte Primera. Compuesto por Juan Josafat Ben-Ezra — Tomo Primero. Parte Segunda. Compuesto por Juan Josafat Ben-Ezra —Tomo Segundo. Continuacion de las observaciones. Primera Parte — Tomo Segundo. Segunda Parte — Tomo Tercero. Que contiene el fruto de las observaciones precedentes]]. Con Superior Permiso. Por D. Felipe Tolosa, impresor de la Ciudad. — Tres tomos en 4.°, divididos en cinco volúmenes, de ps. 196-271 (s. 1 p. n.), 263 (s. 1 p. n.)-235 (s. 1 p. n.), 260 (s. 1 h. p. n.).

II. Venida del Mesias en gloria y

magestad. [Tomo Primero—Tomo Segundo—Tomo Tercero]. Compuesto por Juan Josafat Ben-Ezra. Con Superior Permiso. Por D. Felipe Tolosa, Impresor de la Ciudad. — En 4.°, de 863 ps., s. 4 hs. p. n., en tres volúmenes. (El 1.° de los cuales contiene las págs. de 1 á 304; el 2.°, de 305 á 608, s. 1 hoj. de port.; y el 3.°, de 609 á 863, s. 3 hojs. de port., etc). —(Hay, además, varias otras ediciones).

El P. Manuel LACUNZA.

Véase el núm. 4159.

4536. — Vera Historia de horrendo sanguinis fluxu ex oculis naribus auribus et ore, Reverendi Patris Joannis Baptistæ Onraet Societatis Jesu, et De Miraculosa ejusdem Sanatione Per Intercessionem S. Francisci Xaverii Societatis Jesu Sacerdotis Indiarum, et Japoniæ Apostoli Cum Annotationibus, brevique discursu de essentia Miraculi & de cultu SS. Authore Philippo Verheyen In Celeberrima Universitate Lovaniensi, Artium & Medicinæ Doctore, Anatomiæ & Chirurgiæ, Professore Regio &c. Lovanii, Apud Michaelem Zangrium. M.DCC.VIII. Cum Approbatione.—En 12.°, de 164 ps., s. 9 hs. p n.

El P. Arnoldo JASPERS (?).

Ponémoslo así en duda para significar la que pudiera ocurrir en vista de que el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla lleva al frente la siguiente dedicatoria autógrafa: «R.do in Chſto Patri Rectori Cordũbensi Se vivum mortuumqe Supplex commendat Arnoldus Jaspers S. J. ex prov: Flandro-belgica missionarius Chilensis».—Cierto es que hallamos en la obra un testimonio «Datum Lovanii 29: Novembris 1707.... Arnoldus Jaspers Societatis Jesu. Presbyter», á las págs. 152-154; pero difícil se nos hace de creer que sola esa circunstancia bastara para motivar una dedicatoria tan significativa y afectuosa.

4537. — Verba illa Sacræ Scripturæ: Ipsa conteret caput tuum, quæ in Vulgatis nostris leguntur, de Beata Virgine Maria interpretanda esse juxta mentem Ecclesiæ, ejusque Immaculatæ Conceptioni accommodanda, Brevis Commentatio per Marianum Pium Conceptionensem Doctorem Theologum [Matriti, 1653].— En 4.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Diego de CELADA (?).

Suyo es el seudónimo con que se encubre el autor de esta obrilla, á juzgar por Alcázar, que nos asegura haber dejado también el P. Celada, original de su mano en el Colegio de Madrid, otra análoga con el título de «Libra Auctoritatum et Auctorum qui super Mysterio Immaculatæ Conceptionis ex adverso allegantur.... per Marianum Pium Conceptionensem Doct. Theologum» (hoj. 33).—Pero el no hallarla incluída en la lista de sus obras impresas que nos da el mismo Alcázar, nos hace andar algo reservados en atribuírsela resueltamente.

4538.—Verdades de la Fe, que conuiene sepan todos los Christianos. Por el P. Iuan Eusebio, de la Compañia de Iesvs. Con Licencia, en Madrid, en la Imprenta del Reyno.—En 8.°, de 8 hs. n. fs.

El P. Juan Eusebio NIEREMBERG.

Véase el núm. 2210, de que es reimpresión; y téngase también presente lo advertido al 188.

4539.—Viage del Parnasso, y Descubrimientos nuevamente hechos en este Monte, y sus Colonias. Su Autor Don Joseph de Casasus, y Navia Ossorio, Discipulo de las Escuelas de la Compa-

ñia de Jesus de la Ciudad de Valencia. En Valencia. En la Oficina de Joseph Estevan Dolz, Impressor del Santo Oficio. Año 1749. — En 8.°, de 224 ps., s. 12 hs. p. n.

El P. Tomás SERRANO.

En la *Carta* de D. Blas Antonio Nassarre á un amigo, fecha en Madrid á 6 de Noviembre de 1748, que va al frente, se dice así: «Amigo, y Señor mio, doy à V. S. muchas gracias por el Cartel del Certamen, y por la Relacion; que està bien escrita: y creo sin dificultad, que es del Autor, à cuyo nombre ha salido; y me alegro de ver avivadas en èl las doctas, y gloriosas cenizas de su Abuelo. No me paro en lo que V. S. insinùa sobre los frutos tempranos, y sobre lo portentoso de la accion; porque para mi no es admirable la produccion de semejantes obras; porque creo capaz à la juventud de iguales, y aun de mayores: y con mas razon à la Juventud Valenciana, que siempre ha parecido, que aventajava à la de otros paises en viveza, y hermosura de ingenio....» (pág. 13*).

Sin embargo: «Se està imprimiendo esta Obra que contiene el Certamen Poetico celebrado por los dicipulos de las Escuelas de Humanidad de la Compañia de Jesus de Valencia en el corriente año 1748. en la Oficina de Joseph Estevan Dolz en 4. mayor, y aunque saliò en nombre de *D. Joseph de Casassus y Navia Ossorio*, dicipulo de las mismas Escuelas, de quien ay en el libro varias Poesias latinas, y Españolas, muy discretas, no tendrà à mal este Cavallero que yo diga aver compuesto el *Viage del Parnasso*, y el Poema que se representò, intitulado, *El gran Poema del Mundo*, su Maestro el P. Serrano», escribe Ximeno (II, 336), que, por la cuenta, debía de estar más enterado que Nassarre de lo ocurrido en la composición é impresión de esta obra.

Véanse también Fuster (II, 428), Backer (III, 771), Rico García (I, 170), Weller (pág. 92), Sommervogel (D., 1031; B., VII, 1154; IX, 1363) y Hartzenbusch (págs. 24-5); y recuérdese, además, lo que á este propósito nos decían los PP. Olcina y García á los núms. 3780 y 4244.

4540. — Viaje del Capitán Pedro Texeira aguas arriba del Rio de las Amazonas (1638-1639) publicado por Márcos Jimenez de la Espada Madrid Imprenta de Fortanet Calle de la Libertad, 29 1889.—En 4.°, de 131 ps., con un mapa.

El P. Alonso de ROJAS (?).

Prescindiendo de consideraciones sobre si en todo rigor merece este *Viaje* el dictado de seudónimo, sólo nos cumple advertir que lo que en él publica el Sr. Jiménez de la Espada, con doctísimos *Preliminares* al principio (págs. 5-63) y *Notas y Documentos* al fin (págs. 97-131), es el *Descubrimiento del Rio de las Amazonas y sus dilatadas provincias* (págs. 65-95): *Descubrimiento* que «debió figurar anónimo en los catálogos de los señores Ochoa y Morel Fatio; y así figurará (dice) en nuestra edición, aunque tenga motivos, y de fundamento, para adjudicárselo á más legítimo autor que el presidente de la Audiencia de Santa Fé [D. Martín de Saavedra y Guzman, firmante de la dedicatoria]. Pero en esto de filiaciones literarias á lo mejor tropieza uno con quien ménos pensaba, y saludables experiencias me han hecho (añade) cauto y receloso. El licenciado Antonio de León Pinelo...., al describir el río de las Amazonas y sus navegaciones y descubrimientos en el.... *Paraiso en el Nuevo Mundo*, cuenta aunque más brevemente por los mismos términos que nuestro manuscrito el primer viaje de Pedro Texeira, y añade á seguida: "De que el P. Alonso de Rojas de la Compañía de Jesús escribió una Relación que llegó á mis manos, aunque no el mapa que con ella venía". Agréguese á tan autorizada noticia que la relación dedicada al conde de Castrillo le llegó á don Martín de Saavedra por la vía de Quito [como él lo advierte al principio de su dedicatoria]; que en esta ciudad residió, y acaso á la sazon era ya rector de su Colegio Máximo, el P. Rojas, y que el original de que nos ser-

vimos lleva la cifra y timbre de la Compañía de Jesús, y véase si todo ello no induce y convida á poner debajo del epígrafe del viaje de Pedro Texeira el nombre de aquel religioso. Además — y esto constituye una de las curiosidades de nuestro documento— el P. Cristóbal de Acuña tomó de él á la letra los párrafos 2.°, 3.°, 5.°, 7.° y 8.° y los dió como suyos en los números XX, XXI, XXII y XXIII del *Nuevo descubrimiento del gran río*, etc., y no me parece que se hubiera atrevido á cometer el plagio, aunque venial — pues se reduce á unos cuantos trozos de pura retórica ó de estilo,—sino á sabiendas de que su dueño era de la Compañía de Jesús, y, por lo tanto, lo tomado, en cierto modo, propiedad común dentro de ella. Me consta que León Pinelo adicionó de su puño un ejemplar de su *Epítome de la biblioteca oriental y occidental*.... Acaso allí se encuentra la relación del primer viaje de Texeira con su verdadero autor. En idéntico caso que el texto de la dicha relación, se encuentra el mapa ó planta que va con ella....» (págs. 54-56).

4541.—Victoriam Maximam quà Virgo à primæva non victa culpâ culpæ vicit Authorem, et victricis gloriæ respõdentem triumphum celebrabit in Templo Bethlehemitico Societatis Iesv inter Mariana Eximiæ Congregationis Solemnia Iosephvs de Sembasart, et Roger Rhetorices studiosus, Collegij Cordelensis Collega, & Marianæ Congregationis Sodalis. Die 2. Maij anno. 1703. Barcin. Ex Typ. Administ. per Martinum Gelabert. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

El P. Lorenzo LÓPEZ.

El que aquí registramos es el verdadero título de la «*Rhetorica Oratio*....» que al núm. 1971 nos decía López de Arbizu haber impreso el P. López «tacito nomine», y que allí mismo dimos á entender que más bien habría salido á nombre de algún discípulo suyo. Ahora que, al fin, hemos llegado á ver un ejemplar de ella, podemos asegurar que así es la verdad: que la obra es realmente seudónima.—Lo propio decimos de las otras dos del mismo P. López que en los núms. 1499 y 1533 apuntamos como anónimas sobre la palabra del mismo López de Arbizu, y cuyos verdaderos títulos «*Dei-Param in effrœniori Tartarorvm pernicie*....» y «*Panegyris Encomiastica*....» irán en el *Suplemento*, por haber dado ya tarde con ellos, para que pudiéramos incluirlos en sus propios lugares.

4542.—Vida Apostolica del Venerable Padre Iosef Cataldino, vno de los primeros, y mas insignes Conquistadores de las dilatadas Provincias, y barbaras Naciones del Guayrà, valeroso soldado de la Minima, y Maxima Compañia de Iesvs. Escrivela el D. D. Francisco Xarqve, de Cura Retor de la Imperial Villa del Potosi, Canonigo Penitenciario, y Dean de la Santa Iglesia Catedral de Santa Maria de Albarracin, Provisor, y Vic. General de su Obispado, Comisario del Santo Oficio. Dedicala al Ilvstrissimo Señor D. D. Francisco Ramos del Manzano, de Catedratico de Prima de Iurisprudencia en la Vniversidad de Salamanca, del Consejo de su Magestad en los Supremos de Castilla, è Italia, Presidente de las Indias. Con licencia: En Zaragoça: Por Ivan de Ybar, Año 1664.—En 4.°, de 264 ps., s. 29 hs. p. n.

El P. Juan Antonio JARQUE (?).

Latassa atribuye esta obra en una parte al P. Juan Antonio (III, 370), y en otra á su hermano el Deán D. Francisco (IV, 21).

Medina se limita, con muy buen acuerdo, á añadir que Sommervogel se la adjudica al P. Juan Antonio (*Bibliot. Hisp.-Amer.*, III, 121; núm. 1383).—Luego, en la «*Vida Prodigiosa*....», procuraremos deshacer en lo posible el enredo y confusión con que hablan los bibliógrafos, de estas dos obras.

4543.—Vida Christiana, o Practica facil de entablarla con medios y verdades fundamentales, contra ignorancias o descuidos comunes. Por el P. Gerardo Vimonti, de la Compañia de Jesus.—

El P. Jerónimo DUTARI.

«Edidit libellum, cui titulus *Vita Christiana*, sub nomine anagrammatico Gerardo Vimonti», dice el *Catal. Script. Prov. Castell. S. J. ab a.* 1675 (pág. 11); y el P. Lossada, en la *Noticia* de su vida y virtudes: «en las Ediciones que en vida suya se executaron, saliò su nombre escondido à la sombra de el de *Gerardo Vimonti:* el qual, aunque es Anagrama perfecto de el nombre, y apellido de Geronimo Dutari [? Dvtari], lo disfraza de modo, que solo quien estuviesse prevenido con alguna sospecha de el artificio, podría restituir à su lugar la colocacion de las Letras, y reconocer el verdadero Autor, deshaziendo aquel velo tan bien texido de su modestia, y humildad. Cinco impressiones de el Librito, y bien copiosas, se gastaron en poco mas de quatro años. Y el passado de 1718. se hizo la sexta en Salamanca, despues de la muerte del Autor: circunstancia, que moviò à sacar à luz su verdadero nombre, y estamparlo en la frente de la obra sin aquel disfràz artificioso» (págs. 308-9).

Véanse también Backer (I, 1697), Sommervogel (D., 1032; B., III, 312), Sorarrain (pág. 129, núm. 246), Vinson (I, 193-94), Weller (pág. 594), Cotarelo y Mori (pág. 241) y Hartzenbusch (págs. 138-39); ninguno de los cuales debe de haber tenido la suerte, como tampoco la hemos tenido nosotros, de poderse hacer con ningun ejemplar de las cinco ediciones seudónimas «bien copiosas» de que nos habla el P. Lossada.

4544.—I. Vida Christiana, ó Practica facil de entablarla con medios, y verdades fundamentales, contra ignorancias, ó descuidos comunes. Por D. Geronimo Dutari, Décimaquinta Impresion. Madrid: MDCCLXXIII. Por Don Manuel Martin. Con licencia.—En 24.°, de 244 ps., s. 6 hs. p. n.

II. Vida Cristiana, ó Práctica fácil de entablarla con medios y verdades fundamentales, contra ignorancias ó descuidos comunes. Por D. Gerónimo Dutari. Décimaséptima impresion. Madrid: MDCCCXXVI. Por la Viuda de Barco, calle de la Cruz. Con licencia.—En 24.°, de 243 ps., s. hs. p. n.—(Todavía hay alguna que otra edicion más con el mismo título).

El P. Jerónimo DUTARI.

Pues el autor era de la Compañía de Jesús, como consta por el número anterior; y no debiera de ignorar el impresor Martín que el Breve famoso de Clemente XIV, al que parece que trataba de dar una especie de pase editorial en la *Vida Christiana*, no tenía fuerza retroactiva tan eficaz, que pudiera convertir al insigne misionero P. Dutari en un simple D. Jerónimo.

4545.—Vida Cristiana, ó Practica facil de entablarla con medios y verdades fundamentales: Por el Padre Genaro Vimonti, de la Compañia de Jesus. Para el uso de los penitentes, confesores y Predicadores. Jaen. Imp. de Lopez y Compañia. 1843.—En 24.°, de 194 ps., s. 3 hs. p. n.

El P. Jerónimo DUTARI.

Véanse los dos números anteriores, y téngase por yerro de imprenta el cambio de *Gerardo* en *Genaro.*

4546.—Vida de Christo, y de su Santissima Madre, meditada en sus principales Misterios. Dispuesta Por el Presbytero Don Joseph Corredera, Prefecto que fuè de la Escuela de Maria Santissima en la Ciudad de Burgos. Segunda

Edicion corregida, y aumentada. Con las Licencias necesarias. Madrid: En la Imprenta Real. Año de MDCCLXXXVIII.—En 8.°, de 641 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. José CORREDERA.

Es fácil de adivinar la razón porque el año de 1788 se dió simplemente el nombre de «Presbytero» al autor de esta obra, mera reproducción, con ligeras variantes y añadiduras, de la «Vida de Christo, y de su Santissima Madre, meditada en sus principales Misterios. Dispuesta Por el Padre Joseph Corredera, de la Compañia de Jesvs, Maestro de Theologia, y Prefecto de la Escuela de Maria santissima de la Ciudad de Burgos, para el vso de la misma Escuela. Dedicase A los dos mejores Señores de Cielo y Tierra Jesvs, y Maria. En Burgos por Juan de Villar y Monroy. Año 1729», en 8.°, de 528 págs., s. 16 hojs. de port., etc.

4547.—Vida, de Fray Juan Garin, y de la Penitencia, que hizo en la Montaña de Monserrate, y de la Fundacion de la Casa, y del aparecimiento de la Virgen Maria. Compuesta por Juan Pablo Font. Barcelona: Por Juan Forns Impressor, en la calle de Amargòs.—En 8.°, de 32 ps.

El P. Juan Pablo FONS (?).

Véase al núm. 4162, «*La Vida de Fr. Juan Garin....*», de que es diversa edición.

4548.—Vida de la Augustissima Emperatriz Leonor Madalena Theresa. Compendiada en Español por el D. D. Miguel Rinojano, De los Originales Italiano, y Latino, escritos por Padres de la Compañia de Jesus. Dedicada a la Señora Doña Isabel Farnese Augusta Reyna de las Españas. Con licencia: En Valencia, por Antonio Bordazar, año de 1729.—En 4.°, de 192 ps., s. 8 hs. p. n.

El P. Jerónimo JULIÁN.

«Salió en nombre del Dr. *Don Miguel Rinojano,....* Anagrama de su nombre», dice Ximeno (II, 249), á quien siguen Backer (II, 385), Sommervogel (D., 1034; B., IV, 871; IX, 1364, 1436), Weller (pág. 480) y Hartzenbusch (pág. 115).—Véase más adelante «*Zelo Catholico, y Español....*».

4549.—Vida de S. João de Deus, Portuguez; Escripta pelo P. Pedro de Ribadeneyra, e traduzida em vulgar. Em Lisboa, por Domingos Carneiro, 1691.—En 4.°—(Reprod. en «Lisboa na Offic. de Bernardo da Costa Carvalho, 1719», en 4.°, de 56 ps.).

A. el P. Francisco GARCÍA.

El atribuirla al P. Ribadeneyra provino de haberla sacado el traductor, de su *Flos Sanctorum*, sin reparar en que es una de tantas como añadió á él por su cuenta el P. García, bastante después de muerto el P. Ribadeneyra, según parece por sus diversas ediciones.

4550.—Vida de San Fermin, Obispo y Patron de Pamplona, escrita por D. Juan Goñi de Peralta. En Mexico, en la Imprenta de Carrascoso, 1710.—

El P. Juan GOÑI de PERALTA.

«Escribió "Vida de S. Fermin, obispo y patron de Pamplona." Imp. en Mexico....—Y por una edicion del año 1710 hecha en México por Carrascoso de esta misma *Vida*, parece que el autor se secularizó, pues se dice escrita por *D. Juan Goñi de Peralta*», según avisa Beristain (II, 45).—Pero: «Cette supposition n'est pas fondée, je crois», repone Sommervogel (III, 1560) refiriéndose á lo de la secularización.

4551.—I. Vida de San Francisco de Sales, Obispo, y Principe de Geneva. Sacada del Flos Sanctorum del Padre Pedro de Ribadeneyra, de la Compañia de Jesus.—En 4.°, de 47 ps., s. 1 h. p. n.

II. Vida de San Francisco de Sales, Obispo y Principe de Ginebra. Escrita por el P. Pedro de Ribadeneyra, de la extinguida Compañia llamada de Jesus. Con las Licencias necesarias. En Madrid: En la Imprenta Real.—En 8.°, de 96 ps.

El P. Francisco GARCÍA.

Que es el que realmente la escribió para insertarla en el *Flos Sanctorum* del P. Ribadeneyra, según se advierte en algunas ediciones antiguas de él, como, por ejemplo, en la de 1717 (I, 494).—Parece de todo punto inconcebible que el encargado de la reimpresión del núm. II no reparara en la imposibilidad de que el P. Ribadeneyra, muerto á 22 de Septiembre de 1611, escribiese la *Vida* de quien había de sobrevivirle hasta el 28 de Diciembre de 1622.

4552.—I. Vida de San Luis Gonzaga, de la Compañia de Jesus, escrita en italiano por el Padre Virgilio Cepari, y traducida por el P. Juan de Acosta, ambos de la misma Compañía. Nueva edicion. Madrid: Imprenta de la Regeneracion: Gravina, 21. 1856.—En 8.°, de 473-v, ps.

II. Vida de San Luis Gonzaga de la Compañia de Jesvs, Hijo Primogenito de Don Fernando Gonzaga, Principe del Imperio, Marquès de Castellon, &c. Escrita en Italiano por el P. Virgilio Cepari de la misma Compañia. Dirigida por el Marquès Don Francisco à la Santidad de Nuestro Santissimo Padre el Papa Paulo V. Aora añadida de nuevo por el mesmo Autor, y traducida de Italiano en lengua Española, por el P. Iuan de Acosta de la mesma Compañia. En Barcelona: En la Imprenta de Jvan Pablo Marti.—En 8.°, de 363 ps., s. 17 ½ hs. p. n.

III. Vida de San Luis Gonzaga Patrono de la juventud Reproduccion de la primera edicion del P. Virgilio Cepari, S. J. traducida por el P. Juan de Acosta, S. J. Aumentada con notas por el P. Cecilio Gomez Rodeles, S. J. Con un retrato iluminado en el frontispicio, una heliotipia, 11 grabados impresos aparte, 108 otras ilustraciones tomadas de documentos auténticos y de monumentos históricos, retratos, escenas, vistas, interiores, planos, autógrafos, arbol genealogico etc. etc. Einsiedeln, Suiza, Benziger & Co. Editores tipografos de la Santa Sede Apostolica. Nueva-York, Cincinnati, Chicago: Benziger Brothers. 1891.—En 8.°, de xxx-392 ps., s. 5 hs. p. n.

T. el P. Juan de LUGO.

Como puede verse al núm. 4163.

4553.—Vida de San Pedro de Alcántara, Reformador de la Orden Seráfica, Fundador de los Descalzos de Ntro P. S. Francisco, Confesor y padre espiritual de Santa Teresa, escrita por el P. Pedro de Rivadeneira, de la Compañía de Jesus, nuevamente reimpresa por un Sacerdote devoto del Santo quien la dedica á Su Emma. Rma. el Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, con su aprobacion y beneplácito. Madrid Imprenta de la V. é H. de D. E. Aguado, calle de Pontejos, 8. 1880.—En 16.°, de 159 ps., s. 1 h. p. n.

El P. Francisco GARCÍA.

Reprodújola el editor D. Pablo Lafuente á nombre del P. Ribadeneyra, por no haber reparado en que ésta es una de las que añadió el P. García al *Flos Sanctorum*, de donde debió de tomarla para la impresión, como ya se había tomado también anteriormente para la otra «*Vida de San Pedro de Alcantara....*», de que hablamos al núm. 2247.

4554.—Vida de Santa Brigida, Princesa de Nericia. Dedicala a la mesma

Santa, el General D. Migvel de Oqvendo. Cauallero del Abito de Santiago, Señor de las Casas de Oquendo, y S. Milian, y Torre de Lassarte. Con Priuilegio de Sv Magestad. En San Sebastian Por Martin de Huarte Impressor de esta muy Noble, y muy leal Prouincia de Guipuzcoa. año de 1676. — En 4.°, de 319 ps., s. 16 hs. p. n.

El P. Miguel de ELIZALDE (?).

En un ejemplar, completamente apolillado y casi deshecho de la Biblioteca episcopal de Málaga, se conoce todavía que se añadió, de letra del tiempo, al epígrafe de la «Carta del Reverendissimo P. Miguel de Elizalde de la Compañia de Iesus, Teologo de su Magestad en la Real Iunta de la Concepcion de Nuestra Señora. — Madrid Marzo 10 de 1675....», que va al frente de la obra, la siguiente cláusula: «Y autor desta Vida, q.e el gen.l Oquendo mas era para dirigir naos, q.e p.a escreuir vidas de Santos».

Sin embargo, ni su estilo se parece en nada al del P. Elizalde, ni tenemos ningún otro testimonio ni indicación de que éste pensara jamás en escribir semejante *Vida*. Aun el mismo desenfado con que está redactada la nota, nos hace sospechar que, quien la puso, trató más de decir una gracia, aunque no viniera á cuento, que de resolver una cuestión de bibliografía.

4555. — I. Vida del Angelico Joven S. Luis Gonzaga, Estudiante Theologo de la Compañia de Jesus. Hijo Primogenito de Don Fernando Gonzaga, Principe del Imperio, Marquès de Castellon, &c. Escrita en Italiano por el P. Virgilio Cepari, y traducida al Español por el P. Juan de Acosta, entrambos de la misma Compañia. Se añade al fin en esta Impression una Carta con algunas noticias pertenecientes à esta Vida, y tambien algunos milagros hechos en estos años por el mismo Santo. Reimpressa en Valencia: En la Oficina de Joseph Estev. Dolz, Impr. del S. Ofic. Año 1751.—En 4.°, de 450 ps., s. 9 hs. p. n.

II. Vida del Bienaventurado San Luis Gonzaga, de la Compañía de Jesús. Escrita en italiano por el P. Virgilio Cepari, y traducida al español por el P. Juan de Acosta, ambos de la misma Compañía. Nueva edicion precedida de un Prólogo redactado por los colegiales del Seminario de San Basilio en Santiago de Cuba, y seguida de la Novena y diversas oraciones compuestas en obsequio del mismo Santo. Barcelona: Libreria Religiosa, Imprenta de D. Pablo Riera. 1857. — En 12.°, de 408 ps. — (Reimpresa «Con aprobacion del Ordinario. Barcelona: Imprenta y Librería de Pablo Riera, calle den Robador, núm. 24 y 26. 1863», en 12.°, de 408 ps., s. 4 hs. p. n.).

III. Vida del Bienaventurado San Luis Gonzaga de la Compañía de Jesus, Hijo primogénito de D. Fernando Gonzaga, principe del Imperio, marques de Castellon &c. Escrita en italiano por el P. Virgilio Cepari de la misma compañía. Dirigida por el Marques D. Francisco á la Santidad de Nuestro Santísimo Padre el Papa Paulo V. Ahora añadida de nuevo por el mismo autor, y traducida de italiano en lengua española, por el P. Juan de Agosta de la misma compañía. Con Licencia Barcelona: En la Oficina de D. Juan Francisco Piferrer, Impressor de S. M. Año 1830.—En 8.°, de xv-464 ps., s. 12 hs. p. n.

T. el P. Juan de LUGO.

Véanse arriba los núms. 4163 y 4552.

4556.—Vida del Bienaventvrado Padre Gonzalo de Sylueira, Sacerdote de

la Compañia de Iesvs, martirizado en Monomotapa, Ciudad en la Cafraria. Tradvcida de Latin en Castellano por Bernardo de Cienfuegos. Dirigida a Don Lvis de Sylueira, Conde de Sortella, Guarda Mayor de su Magestad, Señor de las villas de Goes, Oliuera de Conde, Currelos, Salauis, Sanguian, Penela, &c. Año 1614. Con Privilegio. En Madrid, Por Luis Sanchez, impressor del Rey nuestro señor.— En 4.°, de 100 hs., s. 4 p. n.

T. el P. Antonio COLAZO (?).

A esta *Vida* parece referirse lo de «alieno ....nomine edidit *Vitam P. Gonzali Silueriæ Soc. Iesu*» que leemos en Alegambe (pág. 37), á quien siguen Sotuelo (pág. 69), Backer (I, 1326) y Sommervogel (II, 1293). —Nicolás Antonio, después de haber escrito que Alegambe «ait suppresso eumdem scripsisse nomine: *Vida del P. Gonzalo Silveira....*» (I, 109), atribuye la presente *Vida del Bienaventvrado Padre Gonzalo* al mismo Bernardo de Cienfuegos que suena en la portada (I, 224), tal vez por inadvertencia.—No es fácil adivinar en qué pudiera fundarse Barbosa para asegurarnos que el P. Colazo escribió «Vida del Padre Gonçalo de Sylveira. M. S. 4.» (I, 242).

4557.—Vida del Bienaventvrado S. Lvys Gonzaga de la Compañia de Jesvs. Hijo Primogenito de Don Fernando Gonzaga, Principe del Imperio, Marquès de Castellon, &c. Escrita en Italiano por el Padre Virgilio Cepari de la misma Compañia. Dirigida por el Marquès Don Francisco, à la Santidad de nuestro Santissimo Padre el Papa Paulo V. Aora añadida de nuevo por el mesmo Autor, y traducida de Italiano en lengua Española, por el P. Iuan de Acosta de la mesma Compañia. En Barcelona: En la Imprenta de Jvan Pablo Marti.— En 8.°, de 363 ps. s. 17 $^{1}/_{2}$ hs. p. n.

T. el P. Juan de LUGO.

Véanse los núms. 4163, 4552, etc.

4558.—Vida del Grande D. Lvis de Attayde, tercer Conde de Attogvia, y Virrey de la India dos vezes. Repartida en dos libros. Escrita por Ioseph Pereira de Macedo, Cauallero Portugues, natural de Coimbra. Dirigida a Don Antonio Moscoso Marques de Villanueua del Fresno, señor de Moguer y Barcarrota, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y del Cardenal Infante Don Fernando. En Madrid, En la Imprenta del Reino. Año M. DC. XXXIII. — En 4.°, de 168 ps., s. 6 hs. p. n.

El P. Francisco de MACEDO.

Véanse Alegambe (pág. 126), Nicolás Antonio (I, 440), Sotuelo (pág. 235), Franckenau (pág. 131, núm. CCLVI, 436), Salvá y Mallén (II, 651), Backer (II, 930), Sommervogel (D., 1033; B., V, 245; IX, 1363) y Hartzenbusch (pág. 104). — «.... este nombre [de Autor de la *Vida*] creo conuiene mas al Padre Francisco de Macedo Catredatico de Chronologia en los Estudios Reales de Madrid de la Compañia de Iesvs, de cuyas lecciones, y aun papeles he sacado estos borrones»: avisa el mismo Pereira de Macedo en su *Advertencia al lector*.

4559.—Vida del P. Juan Saloni de la Compañía de Jesús Primer Superior de la Misión del Paraguay por D. Santiago Torres, Pbro. 2.ª edición Con Licencia de la Autoridad Eclesiástica. Barcelona.— 1893. Imprenta de Henrich y Compª en comandita Sucesores de N. Ramírez y Compª Pasaje de Escudillers, 4.—En 8.°, de 111 ps.

El P. Jaime de TORRES.

Véase el núm. 3757.

4560.—Vida del Padre Ioseph de Ancheta de la Compañia de Iesvs, y Provincial del Brasil. Tradvcida de Latin en Castellano por el Padre Esteuan de Paternina de la misma Compañia, y natural de Logroño. Con Privilegio. En Salamanca, En la Emprenta de Antonia Ramirez viuda, Año 1618.— [Al fin]: En Salamanca, En la Imprenta de Antonia Ramirez viuda, Año de M. DC. XVIII.— En 8.°, de 430 ps., s. 9 hs. p. n. —(Reimpresa «Con Licencia. En Barcelona, por Esteuan Liberòs en la Calle de Santo Domingo. Año 1622», en 8.°, de 394 ps., s. 11 hs. de port., etc.).

T. el P. Esteban de PERALTA.

«Stephanvs de Paternina transtulit Hispanicè variatis nonnullis *Vitam P. Iosephi Anchietæ....*», dice Alegambe, describiendo esta obra (pág. 427); y lo mismo viene á decir Nicolás Antonio (II, 292), suponiendo uno y otro que el traductor se llamaba realmente Esteban de Paternina.—Ya Sotuelo comienza á llamarle «Stephanvs de Paternina, seu Peralta» (pág. 751), aunque sin darnos razón de su disyuntiva ó identidad; y de la misma manera Backer, «Paternina *Etienne de*, ou Peralta» (II, 1800), distinguiéndole, sin embargo, de un «Peralta, jésuite espagnol» (II, 1854); y Sommervogel, «Paternina, *Etienne de*, ou Peralta» (IV, 345), si bien antes de esto le llama simplemente «Etienne de Paternina» (I, 1326), y luego le vuelve á distinguir del misterioso «Peralta (?) espagnol» (VI, 482).

Nada más sencillo que deshacer esta madeja de dudas y confusiones. El traductor fué el P. «esteuan de peralta natural de logroño Hijo de esteuan de peralta y de Doña ysabel de paternina», como le nombra su partida de admisión en el *Segundo Libro antiguo de los que en este Colegio de la Comp.ª de Jhs de Salamanca han sido recibidos a la Comp.ª* (hoj. 27). Como allí mismo, en el día 31 de Marzo de 1604, en que lo fué el futuro P. Peralta, se le distingue con la nota marginal de «escritor», añade el P. Gabriel de Henao, de su puño y letra, que lo fué «con sobrenombre de Paternina»; y en un *Catalogo de escritores* que antepone también al mismo códice (archivado en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca), le llama «Estevan de Peralta alio cognomine Paternina....».

En un papel que poco después de haber desertado de la Compañía el P. Esteban de Peralta (á 28 de Febrero de 1626), escribió contra él el P. Diego de Baeza (y se conserva Ms., en fol.°, de 4 hojs., n. fols., en la Biblioteca de la Historia, de Madrid), leemos hacia el fin la siguiente cláusula: «.... viendose falto de cursos en la escuela no se dio a imprimir sobre S. Tho. contentandose con la impression de vn librillo de la vida de vn santo traducida de latin en mal romanze con nombre de vn Paternina....» (pág. 6).

Al mismo «librillo» se refería el P. General Mucio Vitelleschi en carta de 14 de Enero de 1618 al P. Juan de Montemayor, Provincial de Castilla, de la que copiamos lo que sigue: «Avisa el P.e Valentin de Herice que auiendo visto la traduccion en Romance de la vida del P.e Joseph de Ancheta, que hizo el P.e Esteuan de Peralta, juzga estar bien traduzida, y que se podria imprimir, lo qual remito à V. R.ª; pero le advierto que meses ha se diò licencia de imprimirla tambien en romance al P.e Pedro Juste; y porque no pareceria bien que ambos la imprimiessen en un mismo tiempo, convernà saber del P.e Juste lo que ay, y teniendo èl su obra muy adelante, haurà de parar essa del P. Peralta....».

De todo esto se deduce que en la Compañía no era éste conocido más que con el nombre de Peralta, como parece también por sus Mss.; y, aunque después de salido de ella, se firmaba de ordinario Peralta y Mauleon, no hallamos memoria ninguna en que se le nombre Paternina. Por tanto, debe éste considerarse como verdadero seudónimo, lo mismo que en los demás casos en que se valen los escritores, de su segundo apellido no usado vulgarmente.

4561.—Vida del Patriarca San Ignacio

de Loyola, Fundador de la Compañia de Iesvs. Resvmida, y añadida de la Bula, y Relaciones de su Canonizacion, y de otros graues Autores. Reuista y acrecentada por el mismo Autor. Por el P. Iuan Eusebio Nieremberg de la misma Compañia 25. Año 1631. Con Licencia. En Zaragoça, En el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia.—En 8.°, de 198 hs., s. 7 p. n.

El P. Juan Bautista POZA (!).

El segundo papel de los cuatro que se conservan en la Biblioteca de la Historia, de Madrid, con el título de *Doctrinas de el P.e Juan Eusebio Nieremberg*, empieza así: «Dicho author en la segunda impression q.e hizo del celo de S. Ignacio segun la mejor Idea de Platon dio otro titulo al libro, y llamole Vida de S. Ignacio de Loyola impressa en Çaragoza año de 1631. En esta Impression añade doctrinas a la pasada, que delate en el apuntam.to onze, y las de esta impression segunda las delato como sospechosas, peligrosas occasionadas, impuestas, y falsas como ire refiriendo. En el cap. 38. pretende q.e S. Ignacio fue martyr por la caridad.... Lo primero es de aduertir, q.e estas Doct.as son de Juan Bautista Poza en vnas conclusiones de Martyrio publicas, que estàn en mi poder. Y assi sienten Doctos, q.e este libro es de el dicho, y no de Eusebio. Y no sera la primera, q.e saca libros en nombre ageno, para darles a sus doctrinas mejores authores. En Roma saco en otro nombre el libro de ayudar a morir, y no basto para [no] suprimirselo luego por las doctrinas. En España ha sacado muchos en nombre de Vribe de P.° de Nerea, de Matheo ayo recalde, de la nacion Cantabrica....» (pág. 1.ª).

Á estos papeles se opusieron inmediatamente otros cuatro con el título de *Respuestas a las delaciones contra las obras del P. Nieremberg*, que se conservan en la misma Biblioteca; y en el segundo de ellos se dice lo siguiente: «Tambien se puede echar de ver con quanto fundamento dize, que el libro del P.e Eusebio es del P.e Poza por la opinion que tiene de martyrio; pues no entendio la opinion de dicho Padre Eusebio, que es comun, y no singular del P.e Poza, y no es tampoco lo que el Delator piensa. Pero como en tantas cosas impone al Padre Eusebio lo que quiere. Este engaño va con otros muchos. Y aunq.e fuera assi que la opinion del P.e Eusebio, y P.e Poza fuera vna misma; porque no la pudiera auer tomado vno del otro, o ambos de otro terzero?....» (pág. 3).

La primera edición á que se refiere el delator anónimo, llamando «segunda impression» á ésta de Zaragoza, se intitula «Vida. de San Ignacio de Loyola Fvndador de la Compañia de Iesvs. Resumida, y añadida de la Bvla, y Relaciones de su Canonizacion. y de otros graues Autores. Por el P. Iuan Eusebio Nieremberg de la misma Compañia.... Con Privilegio. En Madrid en la imprẽta del Reyno, año de 1631», en 8.°, de 140 hojs., s. 4 de port., etc., y lleva, á manera de apéndice, un tratado «Del Zelo, y Sabidvria de S. Ignacio en la fundacion de la Compañia de Iesvs, conforme a la sentencia de Santo Tomas, y idea de Platon de la mejor Republica. Por el Padre Ivan Eusebio Nieremberg de la Compañia de Iesvs»; al fin: «Madrid En la Imprenta del Reyno. Año de M. DC. XXXI», de 44 hojs.

4562.—Vida del Santo Padre, y gran Siervo de Dios el B. Francisco de Borja, Tercero General de la Compañia de Iesvs, y antes Dvque Qvarto de Gandia. Van añadidas sus obras, que no estauan impressas antes. Por el P. Ivan Evsebio Nieremberg, de la misma Compañia de Iesvs. Al Eminentissimo Señor D. Gaspar de Borja y Velasco, Cardenal de la santa Iglesia Romana, &c. Año 1644. Con Privilegio. En Madrid. Por Maria de Qviñones. — En fol.°, de 515 ps., s. 10 $^1/_2$ hs. p.

P. el P. Dionisio VÁZQUEZ.

Entre las diferentes *Vidas* de San Fran-

cisco de Borja que, al dar razón de la impresa últimamente por el P. Pedro Suau, mencionan los redactores de la *Civiltà Cattolica* en su número de 2 de Septiembre de 1905, la más antigua es «quella del Vasquez pubblicata (dicen) dal Nieremberg» (pág. 614): conviene á saber, esta misma cuyo título acabamos de copiar, y cuyos orígenes y vicisitudes declara así el P. Suau en el párrafo de donde tomaron su noticia los dichos redactores: «Dans les vingt années qui suivirent la mort de François de Borgia, deux historiens, Denis Vasquez (1586) et Pierre de Ribadeneyra (1592), resumèrent ce qu'ils savaient de sa vie.... L'ouvrage de Vasquez était resté inédit. En 1643, Nieremberg le publia sous son nom, et sans nommer l'auteur.... Nieremberg copia Vasquez, accentuant le panégyrique, effaçant, de l'œuvre originale, ce qui servait moins son dessein....» (*S.t Franç. de Borgia*, págs. I-II).

Cuanto al silencio que aquí se tacha del P. Nieremberg respecto al nombre del P. Vázquez, sólo hemos de observar que no es tan absoluto como se supone. Cierto que no le nombra en la portada, pero tampoco le olvida en la *Advertencia y Protesta* que va al frente de la *Vida*. Elogia en ella la impresa por el P. Ribadeneyra, y añade luego á continuación: «No tuuo suerte de salir a luz, otra historia mas dilatada, que el P. Dionisio Vazquez escriuio del mismo Santo. Tuuela yo de que viniesse a mis manos, juntamente con los processos que con autoridad Apostolica se han hecho para la Canonizacion deste sieruo de Dios. De todo lo qual, y de otros libros que he visto Italianos, he ampliado la vida y virtudes deste admirable varon».

Pero ¿bastará mención tan pasajera de la *Historia* del P. Vázquez, para sacar á salvo la honradez del P. Nieremberg, y librarle de la nota que se le impone de plagiario y aun de usurpador de obras ajenas?

Como, para responder acertadamente á ésa pregunta, es necesario determinar ante todo el uso que se hace de la dicha *Historia* inédita del P. Vázquez en la *Vida* del P. Nieremberg, he aquí lo que, después de haber cotejado diligentemente la una con la otra, podemos dar por cierto en este punto. Aparece copiada en el impreso la mitad del manuscrito casi á la letra, y arreglada la otra mitad conforme al gusto, lenguaje y apreciaciones personales del P. Nieremberg; el cual escrupulizó tan poco en servirse de lo que hallaba en el P. Vázquez, que en muchos capítulos conservó hasta el epígrafe del original que tenía á la vista. Mas todo ello se entiende sólo cuanto á los cuatro primeros libros de su *Vida*, que son los que únicamente pueden disputársele; pues lo esencial de los dos últimos, quinto y sexto, esto es, lo relativo á los milagros y profecías del Santo Borja, no puede negarse que sea propiamente suyo, aunque haya también apuntado algo de ello en el Ms. del P. Vázquez. Además, aun en medio de copiar tanto como decimos, anduvo tan hábil el P. Nieremberg en escoger y entresacar de una parte y de otra lo mismo que copiaba, y tan ingenioso en darle vida propia, merced á, si tal vez ligeras y casi imperceptibles, tal otra más graves y profundas modificaciones, que llegan á alterar por completo la idea del primer autor, añadiendo ó cercenando de paso lo que le convenía ó estorbaba, y retocando ó rehaciendo con discreción numerosos párrafos que pudieran muy bien conservarse intactos, que nadie hubiera caído en la cuenta de que se valía de una obra ajena, y menos de un autor tan poco parecido á él, así en el carácter y estilo, como en las ideas y pretensiones, á no tomarse el trabajo los curiosos de compararla con la impresa. Tan diversa aparece la *Historia* primitiva de la nueva *Vida* de San Francisco de Borja; y tan propia ésta de la pluma del P. Nieremberg, como cualquiera otra de las que más de seguro se sabe ser total y exclusivamente suyas.

Ya vemos que ahora no bastaría esa circunstancia para abonar el proceder de quien se atreviera á seguir el ejemplo del P. Nieremberg. Pero en tiempo de nuestro escritor no parece que fueran tan rigurosas las leyes de la propiedad literaria, mayormente en obras que, ó no se destinaban á la imprenta, ó, aunque se destinasen á ella, quedaban arrinconadas en los archivos, por no juzgarlas dignas sus censores de que saliesen á luz. Ésas, sobre todo en comunidades reli-

giosas, cuando constara ser de autores de casa, puede decirse que se consideraban como bienes abandonados y sin dueño, tales que, especialmente si eran de cosas tocantes á la Orden, daban derecho al primero á quien le hacían falta, para que las utilizase á placer, con ciertas condiciones: entre ellas, la de adornarlas de modo que pudieran parecer en público, ó limpiarlas de las manchas y borrones que habían impedido anteriormente su impresión.

De lo uno y de lo otro nos dió buen ejemplo el P. Nieremberg. De lo primero, en su famosa obra de los *Varones Ilustres* de la Compañía, cuyos cuatro tomos están sacados en gran parte de las *Cartas de edificacion* y de las *Anuas* que solían enviarse manuscritas á los Colegios para el uso particular de los nuestros; y de lo segundo, en esta *Vida* de San Francisco de Borja que escribió el P. Vázquez, llena de importantes noticias, pero también de dictámenes erróneos y principios subversivos de la unión y concordia religiosa de la Compañía de Jesús, que hacia el mismo tiempo trabajaba porque se introdujesen en las Provincias de España, á título de fundados, según decía, en la autoridad y práctica del Santo.

Como tal obra era de todo punto imposible que se aprobara en la censura, quedó inédita; pero como, por lo demás, estaba muy bien escrita y abundaba en pormenores que ó ignoró ú omitió por brevedad el P. Ribadeneyra, á pesar de que eran dignos de que se conociesen, juzgó el P. Nieremberg que prestaría un gran servicio al Santo y aun á la Compañía en expurgarla de sus yerros, poniéndola de ese modo en condición de que pudiera parecer en público sin daño, antes con gran edificación de sus lectores.

La idea era excelente; no diremos lo mismo de la ejecución. Para que también lo fuera, pudo echar mano el P. Nieremberg de uno de dos medios que en semejantes casos admite y sanciona la costumbre: esto es, utilizar lo que hallara de nuevo é importante en el Ms. del P. Vázquez, pero arreglándolo á su manera; ó publicar el Ms. con la advertencia de que salía á luz con las correcciones indispensables. Nada más sencillo que esto segundo para quien no se siente con fuerzas ó no dispone del tiempo necesario para escribir una obra nueva; ni nada más corriente que lo primero en las *Vidas* de los Santos, ni juntamente más fácil para el P. Nieremberg, tan suelto y expedito en componer libros nuevos como otros en leerlos.

¿Se figuraría que no era posible decir mejor lo que copiaba del Ms. del P. Vázquez? Mas en ese caso parece que la honradez pedía que le citase á lo menos donde le copiaba á la letra. Pero, y ¿cómo citarle, cuando todavía en el segundo tercio del siglo XVII sonaba tan mal el nombre del P. Dionisio Vázquez, que sólo él bastaba para desautorizar toda la *Vida?*

Realmente era muy embarazosa y comprometida la situación del P. Nieremberg; y éste se salió de ella sin atender bastante á las consecuencias que pudieran deducirse del corte que dió al asunto, y al peligro en que se ponía con él de que se le condenara de plagio ó robo. Él de seguro que no pensó que cometiera ni lo uno ni lo otro; y salimos fiadores de que, á sólo haber sospechado que pudiera calificarse de tal el uso que hacía del Ms. del P. Vázquez, se valiera de otro arbitrio menos arriesgado para sacarlo á luz.

Mas, eso no obstante, como es tan visible, aunque igualmente excusable, el delito de que se le acusa, no podíamos prescindir de registrar aquí su *Vida* de San Francisco de Borja, haciendo sobre ella las reflexiones que nos han parecido necesarias para poner en su punto la verdad del caso.

4563.—Vida del Soberano Pontifice Clemente XI, compuesta en Frances por el Señor Lafiteau, Obispo de Sisteròn; y traducida al Castellano por el Lic. Don Andres Rodriguez de la Cueva, Presbytero, graduado en la Universidad de Alcalà. [Tomo Primero—Tomo Segundo]. Con Licencia: En Madrid: En la Imprenta de Joachin Ibarra, calle de las Urosas.— Dos tomos en 8.° de ps. 416 (s. 15 hs. p. n.), 414 (s. 3 hs. p. n.).

T. EL P. BENITO ANTONIO DE CÉSPEDES.

Pues á ésta se refiere seguramente Her-

vás, cuando dice que «publicò sin su nombre traducida al español la vida del papa Clemente XI, escrita en frances por monseñor Lafiteau. Madrid: por Joaquin Ibarra. 1753 [? 1755]. 8. vol. 2.» (I, 41, v.).

4564.—Vida del Venerable y Apostolico Padre Pedro Claver de la Compañia de Iesvs. Dispvesta por el Licenciado Geronimo Suarez de Somoza, natural de Madrid, alumno de la misma Religion. Dedicala al Reuerendissimo Padre Pedro Pimentel, de la Compañia de Iesvs, Predicador de su Magestad, y Calificador del Consejo supremo de la Santa, y General Inquisicion. Con Privilegio. En Madrid, por Maria de Quiñones, Año de 1657.—En 8.°, de 172 hs., s. 11 p. n.

El P. Alonso de ANDRADE.

«La vida [del P. Claver] anda impressa en nombre del Licenciado Geronimo Suarez de Somosa, aunque se dize auerla historiado el Padre Alonso de Andrada», escribe Flórez de Ocáriz en sus *Genealogias del Nuevo Reyno de Granada* (I, 222). Y en que realmente fuera su autor un P. Alonso de Andrada, ó Andrade, no hay ninguna dificultad.—«La vida deste señalado varon, se imprimio en Madrid año de mil y seiscientos y cinquenta y siete, tres despues de su muerte, en nombre del Licenciado Don Geronimo Suarez de Somoça, la qual confiessa en el prologo, que no es suya, sino de vn Padre de la Compañia, que fue el Padre Alonso de Andrade, el qual la recopilo de lo que su Provincial escriuio de Cartagena de las Indias, y de varias annuas de la Compañia, adonde se haze honorifica mencion de las heroycas obras que hizo en seruicio de Dios este Apostolico Varon, y de otras relaciones autenticas, que han venido despues de su glorioso transito al Cielo», dice el propio P. Andrade en sus *Varones Ilustres* (VI, 536); y lo mismo vienen á decir Medina (*Bibliot. Hisp.-Amer.*, III, 63, núm. 1274), Hartzenbusch (pág. 127) y los PP. Solá, en la *Introducción* (pág. 13) y Fiter, en el *Apéndice* (pág. 513) de la reimpresión de la *Vida* de nuestro Santo (Barcel. 1888).

La dificultad está en determinar quién fuera el P. Andrade nombrado en los *Varones Ilustres*.—«.... vida del P. Pedro Claver, escrita por el P. Alonso de Andrade, neo-granadino», dice Borda en su *Historia de la Comp. de Jesus en la Nueva Granada* (II, 42); y Vergara, en su *Historia de la Literatura en Nueva Granada:* «El P. *Alonso de Andrade*, de Santafé, escribió la vida del B. Pedro Claver, el sublime jesuita español que se hizo criado y apóstol de los negros esclavos, en Cartagena. Aquella obra fué impresa bajo el falso nombre de licenciado *Gerónimo Suárez de Sornoza.* Esta hermosa biografía fue escrita mas extensamente en 1666 por el P. *Joseph Fernández*, granadino, y tambien fué impresa» (P. I, pág. 129).—Granadino, en pluma de Vergara, quiere decir natural de Nueva Granada; y, sin embargo, el P. Fernández no era de allá, sino de Tarazona en Aragón. ¿No pudiera haber la misma equivocación en hacer Santafereño al P. Andrade, como antes le había hecho Borda simplemente «neo-granadino»?

Ello es que ya Nicolás Antonio nos decía en su primera edición que el P. Alonso de Andrada, natural de Toledo, en España, «alieno latens sub nomine dedit in publicum—Vida del *P. Pedro Claver*» (I, 8), y añadía en la segunda, haberse hecho la edición «Apud Mariam de Quiñones 1657. 8.» (I, 11), tomándolo de Sotuelo, que en ese intermedio nos avisaba que el dicho P. Andrada, según le llama también él, «edidit.... *Vitam P. Petri Clauer ex Societate sub alieno nomine.* Madriti per Mariam de Quiñones 1657. in 8.» (pág. 31).

Como ninguno de estos bibliógrafos descubre el nombre supuesto de que se valió, Backer se contenta con ponernos en el artículo del Toledano, si bien precedido del signo de serlo de obra seudónima, el título escueto de «Vida del P. Pedro Claver, de la Compañia de Jesus. Madrid, M. de Quiñones, 1657, 8.°» (I, 149).

Advirtió la falta Sommervogel en su

Dictionn., y puso al pie del título copiado de Backer, la nota «Sous le nom de: *El Licenciado Don Geronimo Suarez de Somoça*» (col. 1033), atribuyendo también la obra al P. Alonso de Andrade, el de Toledo, como se conoce por la *Tabla de autores* que trae al fin (col. 1261). Pero cambió luego de opinión en su *Biblioth.*, donde dice así: «Le P. de Backer attribue, d'après Sotwel, au P. de Andrade [el Toledano].... *Vida del P. Pedro Claver, de la Compañia de Jesus. Madrid, Maria de Quiñones, 1637* [?] *8.°* Elle n'est pas de lui, mais d'un jésuite du même nom..... [conviene á saber, del P. Alonso de Andrade] né à Santa-Fé de Bogota, XVII^e siècle» (I, 328). Sin embargo, algo más adelante vuelve á corregirse de nuevo, y en el suplemento al artículo del Toledano, dice: «Je crois qu'il est l'auteur de la *Vida* du P. Claver (1657), que j'ai attribuée à un autre Alphonse de Andrade...., qui ne se trouve pas dans nos catalogues» (VIII, 1639).

Así es la verdad, que no se halla en ninguno de los de aquel tiempo, y que á mediados del siglo XVII no había realmente en la Compañía ningún P. Alonso de Andrade Neogranadino. Por lo cual, imitando el ejemplo de Sommervogel, aprovechamos esta ocasión para confesar de plano habernos engañado también nosotros cuando en el *Prólogo* de la nueva edición del librito *De la Felicidad eterna de los Santos* (Madrid, 1881), seguimos el parecer del P. Francisco Oudín, que, mucho antes que Borda y Vergara, atribuía igualmente la *Vida* á un P. Andrade «natural de Santa Fe de Bogotá» (págs. XXXIV-XXXV).

Y vaya de correcciones y enmiendas. «SUAREZ, *Jerôme*. Antonio, dans sa Bibliotheca Hispanica, demande si cet auteur appartient á la Compagnie. Je n'ai pas de données suffisantes pour résoudre la question; cependant Sotwel n'en parle pas et Caballero ne le cite pas parmi les ecrivains de la Compagnie. Vida del Padre Pedro Claver. Madrid, 1657, 8.°», dice Backer (III, 984).—En efecto: «HIERONYMVS SVAREZ (an Iesuita?) scripsit—*Vida del Padre Pedro Claver*. Matriti anno 1657. in 8.», se lee en una y otra edición de Nicolás Antonio (I, 458 de la 1.ª; I, 604 de la 2.ª). Pero, en realidad de verdad, no hay aquí lugar á dudas: «SUAREZ, *Jerôme*, qu'Antonio hésite à compter parmi nos écrivains, ne nous appartient pas. La *Vida del P. Claver* qu'on lui attribue, est du P. Alph. de Andrade....», como ya advierte Sommervogel (VII, 1687).—Es la misma *Vida* que hasta Nicolás Antonio vimos que atribuía al dicho P. Andrade, sin saber cuál fuese el nombre supuesto con que la había estampado; y la duda que muestra de si sería ó no de la Compañía este Jerónimo Suárez, es decir, el Lic. Suárez de Somoza, hubo de provenir seguramente del calificativo que en la portada misma de la *Vida del P. Claver* se da él de «alumno» de la Compañía de Jesús, y aun más, si cabe, del modo como se explica en su dedicatoria, donde dice: «Mouido.... de las obligaciones que reconozco a la esclarecida Religion de la Compañia de Iesus, de quien recibi el ser espiritual, recibiendome en sus braços, y criandome con la leche de su doctrina, desde que la recebi de mi madre natural. Auiendo llegado a mis manos la vida del Apostolico Padre Pedro Claver, nueuo Sol resplandeciente en Santidad, predicacion y exemplo de esclarecidas virtudes, el qual puso Dios en el cielo de la Compañia de Iesus, para igual gloria suya, y luz del mundo, me resolui a sacarla a luz, porque Antorcha tan luzida no fuesse sepultada en la ingrata tierra del oluido, y es grande gloria de mi Sagrada Religion (que assi nombro a la que siempre tengo por Madre, y de quien siempre me preciaré ser hijo) que tenga en estos tiempos tan esclarecidos Varones, que puedan ser honra de sus primeros Padres, y emulos de sus virtudes....».

Pero de sus mismas palabras se deduce con harta claridad que el Lic. Suárez de Somoza no era de la Compañía, sino educado en sus escuelas y agradecido á la enseñanza y dirección de sus maestros.—Dedúcese también de su propia confesión que él no fué autor, sino simple editor, si es caso, de la *Vida del P. Claver*; así como luego, del *Proemio* que va á las hojas 1-3, que el verdadero autor fué alguno de la Compañía.—Que éste se llamaba Alonso de Andrade consta evidentemente por el testimonio que

copiamos de los *Varones Ilustres*; y con no menos evidencia, por Nicolás Antonio y Sotuelo, que el dicho P. Andrade era el mismo precisamente que nos descubría en él su nombre, ocultando, por modestia, la condición de la persona á quien nombraba.

4565.—Vida Maravillosa de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar, natural de Valladolid, sacada de lo que ella misma escribiò de orden de sus Padres Espirituales. Escrita por el V. P. Luis de la Puente, de la Compañia de Jesus, su Confessor. Parte Segunda. Con las Licencias necessarias. Madrid: En la Imprenta de Joachin Ibarra, calle de las Urosas. Año M. DCC. LXVI.—En fol.°, de 465 ps., s. 4 hs. p. n.

El P. Andrés PINTO RAMÍREZ.

Es reimpresión de la «*Segvnda Parte de la Vida Maravillosa....*» que vimos arriba, al núm. 4456.—El atribuirla ahora al P. Luis de la Puente fué simple inadvertencia del editor ó del cajista, que conservó en la portada de esta *Parte Segunda* el nombre del autor de la *Primera*, ni reparó en que algo más adelante iba á reproducir la *Protesta* en que avisa el P. Provincial que «ninguna de las cosas que se refieren en esta segunda Parte de la Vida de la Sierva de Dios Doña Marina de Escobar...., dispuesta por el P. Andrès Pinto Ramirez, de la Compañia de Jesus, tiene hasta ahora autoridad alguna de la Santa Sede Apostolica....: la qual protesta hago en nombre del Autor, Padre Andrès Pinto Ramirez, el qual la hiciera si viviera.... como hijo tan obediente de la Santa Iglesia» (hoj. 4*).

4566.—Vida, Martirio, Virtudes, y Milagros de San Juan Nepomuceno, Fidelissimo Custodio de la Fama, Portentoso Taumaturgo en todas las necessidades, Protomartir del Sigilo de la Confession, y Protector de la Compañia de Jesus. Compuesta De la que escriviò en Italiano el P. Francisco Maria Galluzzi, y de otros Autores graves de la Compañia de Jesus. Por el D. D. Gavino Romelini. Dedicada al Exc.mo S.r Principe de Campo-Florido, &c. En Valencia: Por Joseph Estevan Dolz. Año 1734.—En 4.°, de 242 ps., s. 6 hs. p. n.—(También hay «Segunda Impression. En Zaragoza: En la Imprenta del Rey N. Sr. Año 1759», en 4.°, de 200 ps., s. 16 hs. de port., etc.).

El P. Jerónimo JULIÁN.

«Saliò con el nombre del Dr. *Don Gavino Romelini*, que es.... Anagrama del Autor», dice Ximeno (II, 249), á quien siguen Backer (II, 385) y Sommervogel (IV, 871; IX, 1364, 1417); como también Hartzenbusch, en lo del anagrama (pág. 118).—Véase por fin, algo más adelante, el «*Zelò Catholico, y Español....*».

4567.—Vida Prodigiosa, en lo vario de los svcesos, exemplar en lo heroico de religiosas virtudes, admirable en los fauores del Cielo, gloriosa en lo Apostolico de sus empleos, del Venerable Padre Antonio Rviz de Montoya, Religioso Profeso, Hijo del Ilustrissimo Patriarca San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Iesvs. Escrivela, y la presenta a los Reales Pies de su Magestad, su mas humilde, y leal vasallo, el Dotor Don Francisco Xarqve, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Santa Maria de Albarrazin, Visitador, y Vicario General de su Obispado, Comisario del Santo Oficio, y Cura Retor que fue en el Perù, de la Imperial Villa del Potosi. Con Licencia. En Zaragoça, por Miguel de Luna, Impresor de la Ciudad, y del Hospital Real, y General de N. S. de Gracia. Año 1662.—En 4.°, de 630 ps., s. 13 hs. p. n.

P. el P. Juan Antonio JARQUE (?).

Á esta *Vida* del P. Ruiz de Montoya y á

la del P. Cataldino, de qué hablamos al núm. 4542, se refieren Nicolás Antonio y Sotuelo cuando nos aseguran: el primero, que el P. Juan Antonio imprimió «sub nomine Francisci Xarque, fratris: *Vidas del P. Antonio Ruiz de Montoya, y del P. Joseph Cantalbino de la Compaña de Jesus, insignes obreros de la Provincia de Paraguay*. Cæsaraugustæ apud Michaelem de Luna 1662. in 4.°» (I, 636); y el segundo, que «edidit.... *Vitas P. Antonii Ruiz de Montoya, & P. Iosephi Cantalbini ex Societate insignium operariorum in Paraquaria.* Cæsaraugustæ sub nomine sui Fratris Francisci Xarque, typis Michaelis de Luna 1662. in 4.°» (pág. 402).

Lo mismo vienen á decir, pero con la añadidura de circunstancias cada vez más agravantes, aunque accidentales para el caso, Baillet (*Auteurs déguisés*, pág. 367), Placcio (II, 619, núm. 2906), López de Arbizu (*Historia* del Col. de Zaragoza, III, 222), Finestres (*Notas*, pág. 109), Hartzenbusch (pág. 140), etc., etc.; pues ésta puede afirmarse que es la opinión corriente de bibliógrafos é historiadores que no han hecho estudio particular sobre el asunto.

Aun Latassa, que parecía el más obligado á hacerlo, da por del P. Jarque las «*Vidas de los PP. Ruiz de Montoya, y Cataldino, insignes Jesuitas*, que se imprimieron por Miguel de Luna en Zaragoza 1662, en 4.», con la nota de que «llevan el nombre de su hermano el Dean Don Francisco Xarque» (III, 370); aunque luego, sin nota ni remisión ninguna, atribuye á D. Francisco una «*Vida Prodigiosa del V. P. Jesuita Antonio Ruiz de Montoya. A. S. Magestad Catholica.* En Zaragoza por Juan de Ibàr 1662. en 4.°», con otra más intitulada «*Vida del V. P. Jesuita Josef Cotaldino, Misionero Apostolico en la America.* En Zaragoza por Juan de Ibàr 1664. en 4.» (IV, 21).

La misma confusión de Latassa parece que estaba descubriendo á Backer lo que debía de haber en el caso, pero éste prefirió la copia al discurso. Después de asegurar que se publicaron «sous le nom de son frère François Xarque» las dos obras siguientes: «Vida apostolica del Padre Josef Cataldino uno de los primeros... conquistadores de las provincias... del Guayrà, de la Compañia de Jesus. Zaragoça, 1664, 4°, 29 ff., pp. 264», y «Vidas del P. Antonio Ruiz de Montoya y del P. Joseph Cantalbino de la Compañia de Jesus, insignes obreros de la Provincia de Paraguay. Zaragoza, por Miguel de Lima, 1662, 4.°», copia en letra menor los títulos de la «Vida prodigiosa....» y «Vida del V. P. Joseph Cotaldino....», añadiendo, á imitación de Latassa que éstas fueron escritas «par D. Francisco Xarque, que ses infirmités obligèrent de quitter la Compagnie» (III, 1601).

Aunque, al parecer, más simplificado, no es menor el enredo en Sommervogel. Copia primero de Backer el título de las «Vidas del P. Antonio....», con la siguiente advertencia: «Ces deux biographies ont-elles paru ensemble? — Elles ont été imprimées sous le nom de son frère François» (VIII, 1324-25); y luego, del mismo, la «Vida apostolica....», mudado también en *Cotaldino* el nombre de *Cataldino*, y añadida la nota de seudónimo sin avisar cuál (VIII, 1325), por imaginarse tal vez que bastaría con lo advertido en el *Dictionn.*, de que lo era «le nom de son frère, *François Xarque*» (col. 1033), si bien más adelante la pone entre las obras anónimas (IX, 1364).

De todo este montón de *Vidas*, tan varia y encontradamente citadas, no hay más que dos: la *Vida Apostolica*, del P. José Cataldino (y no Cantalbino ni Cotaldino), impresa en Zaragoza por Juan de Ibar el año de 1664 (y no el de 1662, por Miguel de Luna, ni de Lima); y la *Vida Prodigiosa*, del P. Ruiz de Montoya, impresa también en Zaragoza, el año de 1662, por Miguel de Luna (y no ya por Juan de Ibar). De ellas ha provenido la multiplicidad de títulos que hemos notado, por el habitual laconismo ó incuria de los primeros bibliógrafos, y la falta de investigación ó mala suerte de sus sucesores.

Lo cual supuesto y asentado, queda ya sólo que veamos quién es su autor: si el Deán D. Francisco, á cuyo nombre salieron, ó el P. Juan Antonio, á quien comúnmente se atribuyen.

Por lo que hace á la *Vida* del P. Ruiz de Montoya, basta leerla con alguna atención

para convencerse de que su autor fué mucho tiempo misionero en América; y es cierto que el P. Juan Antonio nunca lo fué, y sí su hermano D. Francisco, que pasó los mejores años de su vida en aquellas Misiones. Ni cabe oponer á esta consideración el que tal vez el P. Juan Antonio, resuelto á que la obra saliese á nombre de su hermano, la quisiera también acomodar á su persona y tiempo. No: la obra está escrita por quien ha presenciado gran parte de los hechos que refiere, y conoce bien el país donde han ocurrido: quien no hubiera visitado las Misiones de América, era de todo punto incapaz de escribir esta *Vida Prodigiosa*.

Pero aun prescindiendo de estas consideraciones, que quizás no satisfagan á todos, tenemos un argumento en favor y confirmación de lo que decimos, de que no hay apelación posible. Precede á la *Vida* una *Dedicatoria* del mismo P. Juan Antonio á su hermano D. Francisco; y en ella se leen las siguientes cláusulas: «Mayor estimacion merece, no solamente mia, sino de mi Madre la Compañia de Iesvs.... lo que v. m. felizmente ha trabajado en recoger las noticias, y escrivir la vida de aquel insigne Varon, y nuevo Xavier del Occidente, el Venerable Padre Antonio Ruiz de Montoya.... La gracia es, que algunos me han querido prohijar este lucido parto, porque me vieron sacarlo de Pila; esto es, por averme v. m. encargado cuidase de la impresion.... Hago esta protestacion, porque no se acredite la sospecha con mi disimulacion, y silencio....». Creemos que no necesita de comentarios esta explícita y honrada confesion del P. Juan Antonio; aunque nos tomaremos la libertad de añadir que es muy posible que contribuyera él á algo más que á la simple impresión de la *Vida Prodigiosa*.

Cuanto á la *Vida Apostolica*, no hallamos ningún documento en que tan claramente se la atribuya á D. Francisco; pero estamos íntimamente convencidos de que tampoco pudiera escribirla quien no hubiese pasado algunos años en las Misiones de América, al modo que arriba discurríamos.

4568.—Vida, Virtudes, Trabajos, Fabores, y Milagros de la Ven. M. Sor Maria de Jesvs Angelopolitana Religiosa en el insigne Convento de la limpia Concepcion de la Ciudad de los Angeles, en la Nueva España; y natural de ella. Dedicada a la Soberana Emperatriz del Cielo Maria Madre de Dios. Por el Licenciado Diego de Lemus Beneficiado de la Villa de Pedraza en el Obispado de Segovia. En Leon, A Costa de Anisson, y Posuel. M. DC. LXXXIII. Con Privilegio.— En 4.°, de 533 ps., s. 8 ½ hs. p. n.

Los PP. Miguel WADING (=GODÍNEZ)
y
Juan Eusebio NIEREMBERG (!).

En los papeles sueltos de Caballero para el artículo del P. Nieremberg hallamos esta nota: «Manu etiam scriptam in Imperiali Matritensi Collegio reliquit Vitam Ven. cujusdam Monialis Angelopolitanæ in America, Mariæ a Jesu, quam ex variis nostri præsertim Mich. Godinez collegit, quamque Lugduni demum editam in lucem audimus». Reseñando también Sommervogel las obras del P. Godínez, advierte lo siguiente: «D'après le P. Reguera, il publia une vie de la Vén. Marie de Jésus, religieuse franciscaine de Puebla» (III, 1521).

En efecto, en la *Notitia Vitæ* del P. Godínez que antepuso el P. Manuel Ignacio de la Reguera á su *Praxis Theolog. Myst.*, hallamos mencionada, entre las personas que dirigió á la perfección, la «Vener. Serva Dei Maria a Jesu, Monialis Angelopolitana, & Instituti Franciscani de Conceptione...., cujus & Vitam edidit idem Godinez: atque Instituti ejusdem Vener. Augustina a Sancta Theresia» (I, 14*). No se distingue bien si á ésta la coloca entre las dirigidas del P. Godínez, ó la supone autora también de una *Vida* de la V. Sor María de Jesús. Pero lo cierto es que la M. Agustina «escribió de órden de su superior: "Vida de la Ven. María de Jesus, su compañera"», como avisa Beristain, que prosigue luego á continuación: «Este tratado lo copió de su propio puño el Illmo. y Ven. Sr. obispo Palafóx, y siendo obispo de Osma, lo dió

al P. Eusebio Nieremberg de la compañía de Jesus, para que lo publicase más extendido, lo que no se verificó, acaso por el fallecimiento de este Ven. jesuita, acaecido pocos años despues» (III, 176).

¿Será esta *Vida* lo que realmente hubiese extendido ó dejado á medio extender el P. Nieremberg? Pues que no puede ser la que dice el P. La Reguera haber impreso el P. Godínez, es evidente; cuando quiera que éste murió á 18 de Diciembre de 1644, y la *Vida* de que ahora tratamos no se estampó hasta el año de 1683.—Pero no es creíble que sea tampoco obra del P. Nieremberg, ni en que él tuviera parte. Así parece, cuando menos, inferirse claramente del expresivo y notable *Prologo al Lector* con que salió á luz.

Deseoso de conocer y publicar las virtudes y gracias extraordinarias de la venerable Religiosa, «una persona de grande authoridad, letras, y exemplo... me manifestò (dice el autor) un libro impresso de su vida, unos manuscritos de la M. Agustina de santa Teresa, y otro del P. Miguel Godinez de la Compañia de Jesus, que trataban del mismo assumpto, y una copia de las informaciones, que el Ordinario de aquella Diocesi avia formado, para remitir à la Sede Apostolica.... Puesto ya en este dictamen me ocurriò nuevo embarazo, sobre qual de aquellos escritos, avia de dar à la luz publica: porque no me pareciò que se lograba el intento con el de su Confessor [el P. Godínez]; porque eran solamente algunos Capitulos, que no bastaban para formar Historia. Los apuntamientos de la M. Agustina de santa Teresa, eran muy à proposito si tubieran orden, y distincion en las materias; pero como ella escrivia, para conservar memoria, y no para comunicarlas, annotaba las cosas como se le ofrecian, sin trabazon en los sucessos. El libro impresso tenia orden, y copia abundante de noticias; pero considerando, que siendo de competente volumen, si se le arrimaban muchas circunstâcias, cassos nuevos, prophecias, y milagros, que yo avia recogido, creceria demasiado, y que no me avia de ser facil ajustar los costos de las prensas: me resolvi à valerme de todos, y no imprimir alguno de ellos en particular; sino formar un tratado à mi modo....».

Se ve que esta *Vida* se escribió después de hechas ya por el Ordinario las informaciones sobre la fama de santidad de la V. Sor María, y, por tanto, después del año de 1672, en que ésas se terminaron, según parece por las págs. 523-24; y que, por consiguiente, no pudo haberla escrito el P. Nieremberg, muerto á 7 de Abril de 1658. —Pues que tampoco tuvo parte en ella, es decir, que no se aprovecharon sus apuntes para escribirla, dedúcese de que ni siquiera los menciona el autor, tan cuidadoso en describirnos las fuentes de donde la sacó. Ésos debieron de quedar inéditos, así como también los del P. Godínez.

Sentimos tener que acabar este artículo con una duda ó pregunta, á que no hallamos respuesta por el momento: ¿Qué *Vida* será la del «libro impresso», de que nos habla hasta dos veces el Sr. Lemus?

4569.—Vida, Virtudes, y Milagros del Invicto Martyr de Christo S. Juan Nepomuceno, que agradecido, y en reconocimiento de lo que al Santo debe, sacò a luz D. Feliz Vibaldo, Presbytero. Segunda Impression, que hace la Noble, y Primitiva Congregacion del Santo, sita en el Convento de la Santissima Trinidad Calzada, Redempcion de Cautivos de esta Corte, para gloria de el Santo, extension de su culto, y aumento de su devocion. Con las licencias necessarias.—En 8.°, de 94 ps., s. 5 hs. p. n.—(No hemos visto la 1.ª ed., que debe de ser de «Madrid, por Manuel Fernandez, 1730», en 8.°).

EL P. JOSÉ CASSANI.

De quien dice el P. Bousemart en su *Carta* de edificación que «fué uno de los Fundadores de la Congregacion de San Juan Nepomuceno, que oy dia existe con tanta gloria del Santo, de que no resulta poca à nuestro Padre Casani. Escriviò el Compendio de su Vida, con el nombre de

Felix Vivaldo, segundos nombre, y apellido suyos....» (pág. 73).—Véase también Caballero (Mss., núm. 523).

4570.—I. Vida, Virtudes y Milagros del Protomartir San Juan Nepomuceno, Canonigo de la Santa Iglesia de Praga, singularisimo Abogado de la honra, buena fama y crédito: Escrita por el Dr. Fr. Pedro Andres de Velasco, del Habito de San Juan, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Teología, Exâminador y Teólogo de la Nunciatura de España y del Obispado de Córdoba, Juez y Vicario, que fué, de la Jurisdiccion de S. Juan de Acre de Sevilla &c. Segunda edicion. Madrid MDCCXCI. En la Imprenta Real. Con las Licencias necesarias.—En 4.°, de xxiv-430 ps., s. 1 h. p. n.—(Es reimpresión de la

II. Vida, y Milagros de San Juan Nepomuceno, Canonigo de la Cathedral de Praga, Proto-Martyr del Sigilo de la Confession, singularissimo Abogado de la Honra, buena Fama, y Credito, y Protector de la Esclarecida Religion de la Compañia de Jesus. Su Autor el Doct. Fr. D. Pedro Andres de Velasco, del Avito de San Juan, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador, y Theologo de la Nunciatura de España, y de el Obispado de Cordova, Juez, y Vicario (que ha sido) de la Jurisdiccion de San Juan de Acre de Sevilla, y al presente Capellan Mayor (por su A. R.) de las Señoras Comendadoras de su Orden, y Visitador Eclesiastico de las Encomiendas de Alcolea, Tocina y Robayna, &c. Dedicada a la Reyna Nuestra Señora Doña Isabèl Farnesio (que Dios guarde.) Con Licencia: En Madrid. En la Imprenta de Juan Valentino. Año de 1736.—En 4.°, de ps. 567 (s. 22 hs. p. n) -106 (s. 3 $^1/_2$ hs. p. n.).

P. el P. José CASSANI (?).

En uno de los ejemplares de la reimpresión que hay en la biblioteca de la Residencia de Madrid, se hallan subrayadas las palabras «busqué á cierto erudito Religioso» del *Prólogo* (pág. x, lín. 2.ª), y añadida al margen la siguiente acotación, de letra del tiempo: «El P.e M.o Josef Cassani, de la Comp.ª de Jhs, que tuvo en esta *Vida* tanta, ò màs, parte que el S.r Velasco».

Sorprendiónos la noticia, y procuramos buscar la primera edición, en cuyos preliminares, omitidos en parte en esta segunda, sospechamos que podría haber alguna insinuación que la confirmara. Habiendo dado con ella, reparamos que el nuevo editor había empezado por suprimir en la portada la cláusula tan significativa de «Protector de la Esclarecida Religion de la Compañia de Jesus».—Vimos también que en la dedicatoria de la dicha primera edición á la Reina D.ª Isabel Farnesio, sustituída en la segunda por otra á D.ª Luisa de Borbón, se observaba que el «Santo tiene yà estendido su Oficio, y Rezo propio para muchos Reynos, y en el nuestro està concedido à la Religion de la Compañia de Jesus....».—Notamos, por fin, que en el primitivo *Prólogo*, en vez de las palabras subrayadas en la segunda, se ponían otras más expresivas, como se verá por el párrafo siguiente, en que, después de haber indicado el Sr. Velasco la ocasión con que el año de 1733 había escrito su obra en Sevilla, prosigue así: «Vine à Madrid en el mismo año por Julio, y à el instante busquè à un Eruditissimo Jesuita, gran Promotor de la devocion de este Santo, (empleo muy propio de los que lo han escogido por Protector) y le ofrecì comunicar mis quadernos, ò para que los disminuyesse, corrigiendole mis muchos yerros, ò para que los aumentasse con mejores, y mas abundantes noticias, protestando siempre mi humilde reconocimiento à tan grave sugeto, que si queria escrivir la Vida (segun avia oìdo) ò sabia que otro quisiesse hacerlo, gloriosamente desistiria yo

de mi intento: respondióme, que ni lo uno, ni lo otro era cierto; y que en orden á San Juan Nepomuceno (fueron formales sus palabras:) *Utinam omnes profetarent*» (págs. 40*-41*).

Que el «Eruditissimo Jesuita» á quien buscó y con quien conferenció en Madrid el Sr. Velasco fuera el P. Cassani, háceseños tanto más probable cuanto que éste vivía justamente el año de 1733 en la corte, donde era muy celebrado por su devoción á San Juan Nepomuceno, y aun había impreso el año, parece, de 1730 el compendio de su *Vida*, de que hablamos en el número anterior.—Lo cual supuesto, tampoco se nos hace increible que, aunque no pensara el P. Cassani en escribir una *Vida* más lata del Santo, conservara algunos materiales con que pudiera enriquecer ó corregir los «quadernos» del Sr. Velasco, y aun de hecho los enriqueciera ó corrigiera, dando con esto motivo al curioso anotador para la noticia que decimos.

4571.—Vida y Milagros de Santa Isabel Reyna De Portugal, Infanta de Aragon, de la Tercera Orden de nuestro Padre S. Francisco. A la Catolica y Real Magestad de la Reyna de las Españas doña Isabel de Borbon N. S. Por el Padre Fray Ivan de Torres, Visitador General de la Tercera Orden, Confessor de las Damas del Real Palacio, hijo de la santa Prouincia de Castilla, de la Regular Obseruancia de los Frayles Menores. En Madrid, En la Imprenta Real. Año M. DC. XXV.—[Al fin]: En Madrid, Por doña Teresa Iunti, Impressora del Rey, N. S. Año M. DC. XXV. — En 8.°, de 43 hs., s. 8. p. n.

El P. Juan de TORRES (!).

Don Vicente Salvá se la atribuye al autor de la «Philosophia Moral de Principes», conviene á saber, á este nuestro P. Torres (núm. 2108), con la nota de que «Nicholas Antonio could never succeed in obtaining a sight of this work» (núm. 2109). — Nicolás Antonio dice en el artículo de Fr. Juan de Torres, al fin de todo: «Tribuitur & Joanni de Torres (alii-ne?) *Vida de la Reyna Santa Isabel*» (I, 788). Pero, en todo caso, ya se ve que el «Fray Ivan de Torres....., de la Regular Obseruancia de los Frayles Menores» tiene que ser, como efectivamente lo es, personaje muy distinto del P. Juan de Torres, de la Compañía de Jesús.

4572.—Vida, y Virtudes de el Venerable, y Apostolico Padre Juan de Ugarte de la Compañia de Jesus, Missionero de las Islas Californias, y uno de sus primeros Conquistadores. Escrita por el P. Juan Joseph de Villavicencio de la misma Compañia, Quien la dedica A el Grande, y Admirable Apostol de el Oriente San Francisco Xavier. Impressa, con las licencias necessarias, en Mexico, en la Imprenta del Real, y mas Antiguo Colegio de San Ildefonso. Año 1752.— En 4.°, de 214 ps., s. 7 hs. p. n.

El P. Juan Antonio de OVIEDO (!).

El P. Oviedo «escribió.... "Vida y afanes apostólicos del Ven. P. Juan de Ugarte, Misionero apostólico de Californias, de la Compañía de Jesus", Imp. en México, 1753. 4.», según Beristain (II, 377), á quien copian Backer (II, 1662: *cfr.* III, 1247) y Sommervogel (VI, 48: *cfr.* VIII, 338); y no parece que haya más *Vida* impresa del P. Ugarte que ésta del presente artículo.—¿Puédese deducir de ahí, y de la circunstancia de que Hervás no habla del P. Villavicencio, que sea seudónima, á pesar de la diferencia que se nota en la fecha?

Creemos que no. Caballero pone al P. Villavicencio en la lista de los escritores (I, 49); y pónele precisamente por esta *Vida*, como consta de sus Mss. (núm. 1708), donde alega también el testimonio del P. Gallardo, amigo de dicho Padre. Además, el mismo Beristain nos dice terminantemente que el P. Villavicencio «escribió.... "Vida y virtudes del Ven. y apostólico P. Juan de

Ugarte, de la Compañía de Jesus, Misionero y de los primeros Conquistadores de las Californias". Imp. en México, en el colegio de S. Ildefonso, 1752. 4.» (III, 292): conviene á saber, esta misma de que tratamos, atribuída igualmente al P. Villavicencio por Backer (III, 1409: *cfr.* 1247) y Sommervogel (VIII, 774: *cfr.* 338). Añádase, por fin, que ni Eguiara y Eguren, ni Dávila y Arrillaga, ni ningún otro historiador, ni bibliógrafo digno de crédito, citan semejante *Vida* entre los escritos del P. Oviedo.—Pase, por lo tanto, la noticia por invento ó descuido de Beristain.

Ni el P. Villavicencio se hallaba tan ocupado el año de 1752, que necesitara de pluma ajena; ni su nombre era comparable por ese tiempo con el del P. Oviedo, para autorizar la *Vida* tan interesante y portentosa del P. Ugarte.

4573.—Vida, y Virtvdes del Venerable Siervo de Dios, exemplar Sacerdote, insigne Maestro, y Apostolico Predicador, el Doctor Martin Ramirez de Zayas, natural de la ciudad de Toledo, y Catedratico de Prima de Teologia en la Uniuersidad de ella. Dedicada al Gloriosissimo Patriarca san Ioseph. Compvesta por el Padre Maestro Fray Alonso de Zayas de la Orden de nuestra Señora de las Mercedes, y Comendador de su conuento de la ciudad de Toledo. Sacada a lvz, y dada a la estampa, despues de su muerte, por D. Martin de Zayas, y Ribadeneira, sobrino deste siervo de Dios, Cauallero de la Orden de Santiago, y paje que fue del señor Rey Don Felipe Quarto. Con Licencia en Madrid. En la Imprenta Real, año de 1662.—En 4.°, de 173 hs., s. 14 p. n.—(En algunos ejemplares «Dedica»).

El P. Alonso de ANDRADE (!).

Si bien es verdad que Nicolás Antonio atribuye esta *Vida* como indudablemente suya al M. Fr. Alonso de Zayas, cuyo nombre lleva en la portada (I, 56), también lo es que algunas hojas antes nos asegura que el P. Andrade «alieno latens sub nomine dedit in publicum.... *Vida del P. Doctor Martin Ramirez.* 1658. 8.» (I, 11); ni más ni menos que Sotuelo, según el cual, dicho P. Andrade «edidit.... *Vitam Doctoris Martini Ramirez sub alieno nomine....* 1658. in 8.» (pág. 31).—¿Habrá algún descuido ó confusión en estas noticias?

Preguntámoslo porque, á pesar de la diferencia de fechas que se nota en la impresión de las dos *Vidas* que aquí se mencionan del Dr. Ramírez, parece cosa cierta y averiguada que impresa no hay más que sólo una, la de 1662; y esta circunstancia, unida á la de darnos por publicada á nombre ajeno la escrita por el P. Andrade, nos fuerza á sospechar que, tanto Sotuelo como Nicolás Antonio, hubieron de querer identificarla con la impresa á nombre del Mercenario Fr. Alonso.

Bien sea gratuita nuestra sospecha, ó bien fundada, como tenemos por seguro que lo es, cúmplenos advertir á este propósito que para nosotros está fuera de toda duda que ni pertenece al P. Andrade la impresa el año de 1662, ni hay otra ninguna escrita por él y dada á luz con nombre ajeno.—El P. Andrade escribió é insertó en su obra de *El Estvdiante Perfecto* (Madrid, 1643), un *Compendio* de la Vida «Del mui Venerable, i sabio varon el Doctor Martin Ramirez de Zayas, Catedratico de Prima de Teologia en la Vniuersidad de Toledo» (págs. 564-577). Escribió también, además de este *Compendio*, una *Vida* lata del Dr. Ramírez, que todavía á fines del siglo XVII se conservaba inédita en el Colegio Imperial de Madrid, según Alcázar, que la intitula «Vita Venerabil. et Sapient. Doctoris Martini Ramirez de Zayas in Academia Toletana Primarij S. Theo. Professoris» (hoj. 3, v.). Y tenemos por indudable que de la noticia que de estas obras llegaría á nuestros bibliógrafos, hubo de nacer el atribuir al P. Andrade una *Vida* impresa del Dr. Ramírez; y de constarles que no había otra sino la publicada á nombre de Fr. Alonso, el suponer que sería ésa precisamente la escrita é impresa por el P. Andrade.

Con esto no negamos que el P. Andrade pudiera tener alguna parte en la *Vida* de que tratamos, y que justamente el haberla tenido diera ocasión á los bibliógrafos para que, no bien informados del caso, se la atribuyeran á él en absoluto. Lo que queremos decir es que no hay razón ninguna probable para atribuírsela de esa manera.—«Su vida [del Dr. Ramírez] escriue copiosa, i elegantemente el mui Reuerendo Padre Maestro Frai Alonso Ortiz de Zayas», dice á nuestro propósito, el P. Andrade en *El Estvdiante Perfecto* (pág. 576).

4574. — Vie du Serviteur de Dieu le Père Juan de Santiago, de la Compagnie de Jésus. Traduit de l'Espagnol d'après le P. Morales, de la même Compagnie, par J. Leveque de Maupuy. Bruxelles, H. Goemaere, Imprimeur-Libraire, Rue de la Montagne, 52. 1858.—En 12.°, de VIII-206 ps.

A. EL P. JUAN DE TORRES.

Véase el núm. 3836, de que es traducción.

4575. — Vindicias de la virtud, y Escarmiento de virtuosos, en los publicos castigos de los Hipocritas, dados por el Tribunal del Santo Oficio. En donde, segun rigor escolastico, se responde à todos los argumentos, sophismas, è irrisiones, con que la gente carnal suele motejar à los que siguen la vida espiritual: y se demuestra la utilidad, y necessidad de la vida Devota, para conseguir la salvacion. Escritas en Portugues por el Rmo. P. M. Fr. Francisco de la Anunciacion, del Orden de los Ermitaños del Gran Padre San Agustin de la Observancia, y Doctor de la Universidad de Coimbra. Y en Castellano, por el Doctor Don Fernando de Settien, Calderòn de la Barca. Dedicadas al Ilustrissimo Señor Inquisidor General. [[Divididas en dos Tomos — Tomo Segundo]]. Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta, y Libreria de Manuel Fernandez, Impressor de la Reverenda Camara Apostolica, en la Caba Baxa, frente la casa de Don Vicente Quadros [1742]. — Dos tomos en 4.°, de ps. 396 (s. 12 hs. p. n.), 246 (pr. 346, s. 4 hs. p. n.).

T. EL P. JUAN TOMÁS CAMBIASO (?).

«Ejusdem etiam si minus tota translatio, bona certè pars translationis esse fertur operis quod ex Lusitanico prodiit Matriti a. 1742. inscriptum *Vindicias de la Virtud*, sub nomine Ferdinandi de Setièn», según Caballero en sus apuntes para el artículo del P. Cambiaso.

4576.—Virginem Deiparam novos suo in Sodalitio asseclas auctorantem, ipsis gratvlatvrvs famigerabat D. D. Petrus Cano, de Santayana, et de Mucientes, In Regiis Societatis Iesv Scholis candidatus, & eiusdem Partheniçæ Congregationis meritissimus Alumnus. Anno 1719. Mense Decembri, die 21. Barcin. Ex Typ. Jacobi Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

EL P. JUAN ANGLÉS.

Consta por el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Barcelona, donde se lee, de letra del tiempo: «Del P.e Anglés, que ahora está en Filipinas».

4577. — Virtud al uso, y Mystica a la moda. Destierro de la Hypochresia, en frasse de exortacion à ella. En el que se epactan las afirmativas proposiciones, en negativas; y las Negaciones en Afirmaciones. Su Autor D. Fulgencio Afan de Rivera. Assumpto, y Thema de esta Obra. Don Alexandro Giron, instru-

yendo à su Hijo el Hermano Carlos de el Niño Jesvs. Con Licencia en Pamplona por Juan Mastranzo, en la calle del Pozo. —En 8.°, de 71 ps., s. 7 hs. p. n.

El P. José Francisco de ISLA (!)

«Cet ouvrage supprimé par l'inquisition est attribué par Salva n° 1838 au P. Isla», dice Graesse (VI, 107); pero no es del todo exacto.—«I should be inclined to attribute this work to Father Isla, had I not seen an edition printed, if I remember right, in 1737, and in that case it must have been written by some author of a rather earlier period....», escribe D. Vicente Salvá en su *Catalogue* (I, 180, núm. 1838), donde nos da cuenta de una de las reimpresiones modernas, de que hablamos al núm. 4164.

Y de seguro que, si le hubiera sido más fiel su memoria, todavía le pareciera menos probable la especie de atribuir esta obrilla al autor del *Fray Gerundio*; pues su primera edición es bastante anterior al año de 1737, y no muy posterior, si es caso, al de 1729, en que suena fechada la carta de D. Alejandro Girón, que la escribe, y la protesta de Afán de Ribera, que la estampa con el título de *Virtud al uso*. — Aunque, todo bien pensado, ni aun esa anterioridad la tendríamos por razón suficiente para no atribuírsela al P. Isla, si supiéramos que eran de algún peso las que inclinaran la crítica de Salvá á darla precisamente por suya. El P. Isla había ya comenzado su carrera de escritor público, desde el año de 1725, por lo menos, con una y otra «*Carta de un Residente en la Corte de Madrid...*», como puede verse al núm. 296; y de creer es que en el de 1729 no le faltaran bríos y humor para segundar con un librillo que no pasa de 85 páginas en todo. Añádase que en éste se advierte ya algo de parecido con el lenguaje libre y aire burlón de que tantas muestras nos dejó el P. Isla desde que se decidió á dar rienda suelta á su pluma.

Pero, eso no obstante, hemos de convenir en que nunca llegó, ni era posible que llegara, atendida su dignidad y profesión, al extremo de desenvoltura que se nota en la *Virtud al uso*, y que tan mala impresión produce, por lo general, en el ánimo de sus lectores, por más que tal vez se pueda salvar la intención de quien la escribió.

«Hay quien descubre ya huellas de espíritu volteriano en tiempo de Felipe V y trae á cuento la sazonadísima sátira de D. Fulgencio Afan de Ribera, intitulada *Virtud al uso y mística á la moda*», dice á este propósito Menéndez y Pelayo en su *Historia de los Heterodoxos españoles*; y prosigue á continuación: «Prescindamos de que en 1729, en que las cartas de Afan de Ribera salieron á luz, apenas comenzaba á darse á conocer Voltaire en su propia tierra, y más como poeta que como libre pensador. Pero fuera de esto, la *Virtud al uso* (aunque es cierto que la Inquisicion la prohibió por el peligro próximo de que las burlas del autor sobre la falsa devocion, se tomasen por invectiva contra la devocion verdadera) no arguye espíritu escéptico ni la mas leve irreligiosidad en el ánimo de su autor, que era en ideas y estilo un español de la vieja escuela, tan desenfadado como los del siglo XVII, pero tan buen creyente como ellos. Sus libertades son á lo Quevedo y á lo Tirso. Más que otra cosa, su libro parece una chanza sangrienta contra los iluminados y *molinosistas*» (III, 255-56). — Aun dado que no se haya de tener por demasiado benévolo este juicio, dudamos mucho que pudieran brotar de pluma religiosa algunas doctrinas esparcidas por la *Virtud al uso*; así como nos parece evidente que el modo de expresarlas y el estilo de su autor nada tienen de común con los del P. Isla: cosa en que es raro que no se fijara Salvá.—Pero terminemos con una curiosidad que viene aquí muy á cuento, y puede servir de confirmación á lo dicho.

En la delación que de la *Historia del Famoso Predicador Fray Gerundio* hizo al Santo Oficio el Carmelita Fr. Pablo de la Concepción, con fecha de 18 de Marzo de 1758, copia las siguientes palabras, que leemos en el *Prólogo* de aquella *Historia*: «El bellaco de Molière, en la más ruidosa de sus comedias [la *Tartufa*], y no sè yo tambien si en la mas util, debajo de este ridiculo nombre, da una carga cerrada à los hypocritas de todas professiones [que

los pone tamañitos]»; y añade luego al pie: «La misma les daba el Librito del Hermano Carlos del Niño Jesus, y le prohibio justissimam.te V. A. porque a bueltas de censurar à los hypocritas, se desacredita la virtud....» (núm. 18).

En la respuesta que, con título de *Apologia Por la Historia de Fray Gerundio*, escribió en cuatro cartas dirigidas á D. Juan Manuel de Santander y Zorrilla, y original se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, hácese cargo el P. Isla de la advertencia de Fr. Pablo, y le contesta en estos términos: «Sin duda, que el Supremo y Real Consejo de la Santa Inquisicion debio de confiar al Delator los motivos ocultos y reservados que le assistieron para prohibir justissimamente el librito del *Hermano Carlos del Niño Jesus*, cuando afirma con tanta satisfaccion, como seguridad, que le proibio, *porque à vueltas de censurar los hypocritas, se desacredita la virtud.* Lo cierto es, que en el edicto, en que se proibio este Folleto, con otras muchas obras de diferentes Autores, no consta de semejante motivo. Ni como avia de constar de él, cuando no pudiera alegarse otro mas ageno no digo de la prudentissima circunspeccion de aquel Santo y Sabio Tribunal, sino de un hombre infeliz, que solo tuviese el mas minimo uso de razon. Si bastara esta para prohibir el libro, se proibirian todas las obras que declaman contra la hypocresia y contra los hypocritas....

«A mi no me ha comunicado el Santo Tribunal los verdaderos motivos, que tuvo para proibirle, ni es razon, que me quiera meter à examinarlos; pero verisimilmente congeturo los que pudieron ser, y me parecen mui suficientes para tener por justissima la proibicion. Intitulabase el librito: *Virtud al uso, y Mystica à la moda.* El mismo titulo daba à entender, que oy no avia en el mundo otra virtud, especialmente en la Corte, que es la madre de las *modas* y de los *usos*. Por otra parte todo el contexto del librito parece significaba, que no tanto se dirigia à descubrir à los hypocritas, haciendolos ridiculos, cuanto à enseñar a serlo. Apenas se leìa en todo èl un solo correctivo contra la hypocresia, y de cierto no se allaba ni una sola declamacion contra ella. Es cierto, que era visible la ironia, pero no estaban tan à la vista los remedios para curar la dolencia. Añadiase que avia vehementissimos motivos para sospechar, que el librito era contra sugeto determinado, que actualmente vivia, y estaba comunmente reputado por hombre extraordinariamente virtuoso, sin que ni entonzes, ni despues se huviese descubierto razon alguna solida para que substancialmente perdiese este concepto. El Autor, el lugar donde se compuso, las circunstancias en que se imprimio la obrilla, y las menudencias que se caracterizaban de el que se creia objeto de ella, hacian vehemente esta presuncion. Todos estos me parecen motivos mas que suficientes para que el Santo Tribunal le proibiese, y quizà serian los que tuvo presentes para proibirle; pero si no fueron estos, serian otros....» (Cart. 2.ª, págs. 70-72, núms. 14-18).

4578. — I. Vita del Beato Giovanni de Ribera Patriarca di Antiochia, Arcivescovo di Valenza, Vice-Rè e Capitano Generale di tutto il suo Regno Data alla luce nella di lui Beatificazione dal Rmo. P. Vincenzo Castrillo Ex-Generale, Zeloso attuale di tutto l'Ordine de' Minimi e Postulatore della Causa del Beato Dedicata alla Santità di N. S. Papa Pio Sesto gloriosamente Regnante. Roma Nella Stamperia Salomoni Con Licenza de' Superiori. — [Al fin]: Roma Nella Stamperia Salomoni.—En 4.° mayor, de 165 ps., s. $6^1/_2$ hs. p. n.

II. Vita del Beato Giovanni de Ribera Patriarca di Antiochia, Arcivescovo di Valenza, Vice-Rè e Capitano Generale di tutto il suo Regno di nuovo pubblicata nel di lui solenne Triduo Celebrato in Roma, nella Chiesa di S. Andrea delle Fratte de'PP. Minimi. Dal Rmo P. Vincenzo Castrillo Ex-Generale, Zeloso at-

tuale di tutto l'Ordine de' Minimi, e Postulatore della Causa del Beato. Roma MDCCXCVII. Nella Stamperia Salomoni Con Licenza de' Superiori.—En 4.° mayor, de 165 ps., s. $5^1/_2$ hs. p. n.

El P. José VIDAL.

De quien dice Caballero, en uno de sus apuntes, que «edidit italice Vitam B. Joannis de Rivera Archiepiscopi Valentini, quam dicavit Nicolao de Azara» (Mss., núm. 943); y todavía más claro en este otro: «*Vita del B. Giovanni de Ribera, Patriarca di Antiochia, Arcivescovo di Valenza*, &c. Romæ 1797, Typis Salomoni, in 4.° quam dicat R. Vincentius Castrillo Causæ Beatificationis Postulator, Josepho Nicolao de Azara, Legato Hispanico ad Aulam Romanam. Præcesserat alia editio dicata Pio 6.° Pont. Max.» (núm. 147).

Fuster, que en el artículo del P. Vidal no habla más que de algunos Mss. suyos (II, 466), menciona la *Vita del B. Giovanni* en el de Fr. Vicente Castrillo, á quien se la atribuye, con la nota siguiente: «Se hicieron en este año [de 1797] dos impresiones, la primera la dedicó el Autor al Pontifice Pio VI, y la segunda al Sr. Azara» (II, 334).—Son las dos cuyos títulos hemos puesto al frente de este número.

4579.—Vita del Padre Francesco Tamariz Scritta in lingua Spagnuola dal Padre Francesco di Azevedo Amendue della Compagnia di Gesù, E tradotta nella Italiana da un'altro Religioso Della medesima Compagnia. In Venezia, MDCCXXX. Presso Giuseppe Corona, A S. Gio: Grisostomo, all'Insegna del Premio. Con Licenza de' Superiori.—En 8.°, de 184 ps.

A. el P. Gabriel de ARANDA.

Pues él fué, como puede verse al n.° 4272, y no el P. Azevedo, el verdadero autor de la obra original que tradujo é imprimió bajo el anónimo el P. Bernardino Benzi.

4580.—Vita del Padre Giuseppe Anchieta, tradotta dal Spagnuolo del P. Stefano Paternina, della Compagnia di Gesù, dal P. Lodovico Flori della medesima Compagnia. In Messina, per Pietro Brea, 1639.—En 8.°

O. el P. Esteban de PERALTA.

Es traducción de la «*Vida del Padre Ioseph de Ancheta....*», descrita al núm. 4560.

4581.—Vita della Santa Madre Teresa di Gesù scritta in Lingua Castigliana da Monsig. Don Diego de Yepes Vescovo di Tarazona, e tradotta in Italiano dall' Abate Giuseppe de Trosca. 1730.—(Reimpr. en «Rimini, 1733», en dos tomos en 4.°).

T. el P. Francisco de CASTRO (de Sevilla).

«Giudicando.... il P. *Giuseppe de Castro* della Compagnia di Gesù, che il Braccini non fosse appieno intendente della Castigliana favella, pubblicò l'anno 1730. una nuova traduzione [de la *Vida* escrita por Fr. Diego de Yepes], ristampata in Rimini nel 1733. sotto l'anagramma di Abate Giuseppe de Trosca», dice Fr. Federico de San Antonio (*Vit. di Santa Teresa*, t. I, pág. VII), á quien sigue el P. Vandermoere (*Acta S. Teres.*, pág. 3, núm. 9).—Pero es de advertir que el P. Castro, traductor de esta *Vida*, no se llamaba de nombre *José*, sino *Francisco*, como puede verse en Oudín (Ms. en *Castro*, pág. 2), Caballero (Mss., núm. 537), Backer (I, 1129), Weller (pág. 573), Sommervogel (D., 1072; B., II, 864) y Hartzenbusch (pág. 132).

4582.—Vita di S. Fermano Abate dell' Ordine di S. Benedetto Descritta da Golmario Marsigliano, e dedicata Al Reverendissimo Padre Don Leandro Porzia Abate di S. Paolo, Consultore della Sac. Congregazione del S. Offizio di Roma &c.

In Trevigi MDCCXXVI. Con Licenza de' Superiori. — En 12.°, de 93 ps., s. 8 hs. p. n.—(Hay 2.ª ed. hecha el año de 1784, en Fermo, por el P. Miguel Catalani).

El P. Jerónimo José LAGOMARSINI.

«Avendo trovata [in Roma] una non più stampata vìta Latina, che Teodorico Monaco avea scritta nell'undecimo secolo del Santo Abate Fermano, nel 1726 anno secondo de' suoi Teologici studj sotto il suo nome anagrammatico la pubblicò col titolo di *Vita di S. Fermano Abbate....* In Trevigi, cioè Lucca», dice Zaccaria en su *Elogio del P. Girol. Lagomarsini* (Ms., pág. 3), juntando en uno, como se ve, este arreglo italiano de la *Vita di S. Fermano* con la «*Vita B. Firmani....*», original latina, que suele ir unida á él, y queda ya descrita al núm. 2280. — Véanse también Hervás (I, 94, v.), Caballero (I, 169), Melzi (I, 467), Backer (II, 575), Weller (pág. 231), Sommervogel (D., 1064; B., IV, 1365) y Hartzenbusch (pág. 59); pero corríjase, donde se hallare, el yerro común de dar por impresa la obra en Arezzo, cuando no lo fué sino «In Lucca, nella Stamperia di Salvatore Marescandoli», y también el descuido de Sommervogel, que cita su segunda edición con el título de «Vita di S. Fernando....» (II, 872-73).

4583.—Votvm Platonis. De ivsto examine doctrinarvm; & de earum probabilitate, & de primis instantijs, & alijs recursibus, præsertim in causis Fidei. Collectvm, Et publicæ luci datum, opera, & expensis Doctoris Ioannis Antonij de Saura, oppidi de Morella, Diœcesis Dertus. Commissarij Sanctæ Inquisitionis Toletanæ. Ad Svpremvm Sanctæ Generalis Inquisitionis Senatum. Cvm Privilegio. Cæsar-augustæ. Apud Petrvm Verges. M. DC. XXXIX. — En 4.°, de 64 (pr. 144) hs., s. 44 p. n.

El P. Juan Bautista POZA.

«D. Nicol. Anton. atribuye esta Obra al P. Juan Bautista Poza de la Compañia de Jesus.... Pero aunque el P. *Poza* huviesse hecho la referida Coleccion, es Obra de sumo aprecio, y se deve à nuestro Saura, que la sacò à luz à sus expensas, y à quien suelen citar como Autor....», dice Ximeno (I, 357); y, por cierto, que todavía se queda corto en esto último.—«Joannes Antonius de Saura.... collegit ex probatissimis Author. Opus inscriptum *Votum* Platonis, in quo receptæ in praxi DD. sententiæ traduntur de justo examine doctrinarum, & de earum probabilitate, & de primis Instantiis, & aliis recursibus, præsertim in Causis Fidei. Prodiit in 4 Cæsaraugustæ an. 1639. Inveniuntur autem in quibusdam exemplaribus ejusdem Editionis Præludia quædam ab alio quopiam conscripta, quæ in aliis desiderantur», escribe Fr. Miguel de San José (III, 6), á quien traduce á la letra Torres Amat (pág. 594), sin que ni al uno ni al otro se le ocurra mencionar siquiera al P. Poza.

Sin embargo, ya el P. Damián de Buytrago, en carta de 19 de Marzo de 1650 (que original se conserva en el Arch. Hist. Nac. de Madrid), hablaba al P. Julián de Pedraza de un «libro que se intitula Votum Platonis que es disfrasado del P.e posa».—«Autor el P.e Juan Baptista Poza», se lee también, de letra del tiempo, en el ejemplar de la misma obra que existe en la Biblioteca Nacional de Bogotá; y, según el *Suppl. Script. Prov. Tolet. S. J.*, el P. Poza «Latino.... idiomate edidit.... tractatum in 4.° hoc titulo: Votum Platonis de examine doctrinarum. Sub nomine Antonii de Saura. Cæsaraugustæ anno 1639» (pág. 56).—Del mismo parecer son, no sólo Nicolás Antonio (I, 653), sino también Witten (*Diar. Biograph.*, A. 1660), Baillet (*Liste*, pág. 545), Placcio (II, 559, núm. 2438), Lossada (*Defensa de la Verdad*, pág. 58), Rezabal y Ugarte (pág. 43), Caballero (Mss., núm. 57), Lancetti (pág. 243), Backer (II, 2141), D. José J. de la Fuente (*Memoria*; Bilbao, 1871; pág. 82), Weller (pág. 503) y Sommervogel (D., 1083-84; B., VI, 1139).

Con esto basta y sobra para lo que hace á nuestro propósito; mas no queremos omitir algunas indicaciones que sirvan de reparo al dictamen de Fr. Miguel de San José,

y de medicina á los escrúpulos de Ximeno.

Es tan posible como difícil de probar que cupiese su parte á D. Juan Antonio de Saura en la colección y publicación de los opúsculos que comprende el *Votvm Platonis*; pero los opúsculos mismos es tan cierto como probado que no son de ninguna manera suyos, según se infiere hasta de las propias palabras de su editor, que queremos suponer que fuera el Dr. Saura. «Hoc opus sub eadẽ verborum serie, qua ab alio mihi traditũ est decreui publicæ luci meis expensis dare, vestræque Celsitudini dicare....», se dice ya en la *Dedicatoria* á los Sres. de la Inquisición; y luego, en el *Prólogo*: «Cvm anno 1635. de quibusdam propositionibus lis versaretur, earum Author sequentia præludia mandata prælo exposuit, vt ivxta leges in illis positas ipsius doctrinæ examinarẽtur. Quoniam verò eadem pertractauit, opusculo de examine doctrinarum, omnia verò quæ in ijs præludijs dixerat supposuit, visum mihi est ante summariam collectionem loco Prologi hæc præludia collocare....».

En este último texto se ve claro que se habla de los nueve *Preludios*, relativos á las doctrinas del P. Poza, que ocupan 36 hojs. n. fs., y que debieron de imprimirse anteriormente, aunque no recordamos haber visto ningún ejemplar de ellos publicados aparte.—Es también indudable que, cuando no á todo lo que sigue, por lo menos se alude en el mismo texto á la «Svmmaria Collectio ex Conciliis, Decretalibus, Patribus, Scholasticis, Iuris professoribus, & praxi tribunalium, circa examẽ doctrinarum tam Magistrale, & consultiuum, siue Scholasticum, quàm authenticum, & iudiciale siue iurisdictionale; & circa examen probabilitatis opinionum, tam priuatæ, quàm publicæ», que viene á las hojas 1-80, y que, como allí mismo se advierte, está sacada «ex varijs opusculis editis in lucem à M. Ioanne Tappia Stobza», es decir, por el P. Poza, oculto bajo este anagrama de sus dos nombres y apellido.—Sigue á continuación, desde la hoja 81 hasta el fin, la cuestión llamada «De primis Instantiis, Remissionibvs, et aliis recursibus, præsertim in causis Fidei», atribuída ya al P. Poza por Agustín Barbosa (*De Offic. et Potest. Episcopi*, P. III, Alegac., LXXX; apénd., núm. 1: *cfr.* Nicolás Antonio, I, 653), y seguramente suya, como lo muestra el nombre del M. Juan Tappia Stobza, que vuelve á aparecer en ella, especialmente en el último capítulo, el más digno de leerse del *Votvm Platonis*.

4584.—Vrna Breve, i Oracion Fvnebre, en las Exeqvias, i Entierro del Excel.mo Señor don Andrea Cantelmo, de los Duques de Populi, del Consejo Supremo de Guerra de su Magestad, su Virrei, Lugarteniente, i Capitan General del Principado de Cataluña, i Capitan General del Exercito Real, &c. que estando el cuerpo presente dixo El M. R. P. Emanvel Hortigas, de la Compañia de Iesvs, Catedratico de Sagrada Escritura en su Colegio; de la Imperial Ciudad de Çaragoça. Dala a la estampa D. Avberto Pvteano Balmmelrodeo, Page de Armas, que fue de dicho Excelentisimo señor Don Andrea Cantelmo. I la dedica A su amantisimo Padre, i Señor, el Doctisimo, i Nobilisimo Don Ericio Pvteano Bammelrodeo, Patricio Romano, del Consejo del Rei nuestro señor, su Istoriador, i Catedratico de Istorias, Lenguas, Ebrea, Griega, i Latina, en la Celeberrima Vniversidad de Lobaina, en los Estados de Flandes, i Castellano por su Magestad del antiquisimo Castillo de Lobaina, que Iulio Cesar edificò, &c. Con Licencia, En Zaragoça, en el Ospital Real, i General de Nuestra Señora de Gracia, Año 1645.—[Al fin]: Con Licencia. En Çaragoça, por Diego Dormer. Año . M . DC . XLV.—En 4.°, de 100 ps., s. 12 hs. p. n.

El mismo P. Manuel ORTIGAS.

« D'après une lettre inédite du T. R. P. J. Paul Oliva, Général de la Compagnie, du 6 décembre 1670, au Provincial de Cas-

tille [? Aragon ?], on voit que cette Oraison funèbre parut sous un nom autre que le sien. Cette observation est faite aussi pour les num. 4, 6, 8, 9, et pour la 1ᵉ partie du n. 12, et pour "varios sermones"....», dice Sommervogel (v, 1958), aludiendo con la nota de *cette Oraison funèbre* á la *Oracion* inserta en la *Vrna*, así como con el núm. 4.º, al «*Monvmento de los Santisimos Corporales....*»; con el 6.º, á los «*Exercicios, y Maximas....*»; con el 8.º, á los «*Exercicios de San Josef....*»; con el 9.º, á la «*Alegacion en Derecho, Divino....*» y «*Alegacion II en Derecho....*»; y con la primera parte del 12.º, al «*Edicto, i Svmario de las Misiones....*», de todas las cuales obras se ha hablado ya en sus respectivos lugares (á los núms. 4260, 4027, 4022, 85-6 y 3946).

Como de la *Vrna Breve* no hemos visto ni creemos que haya ejemplar ni edición que en la misma portada no diga ser del P. «Emanvel Hortigas» la «Oracion Fvnebre», parécenos indudable que en la carta del P. Oliva se dirá ó querrá decir, no que el autor la hubiese impreso precisamente á nombre ajeno, sino que se valió del de «D. Avberto Pvteano Bralmmelrodeo» para imprimir con él toda la *Vrna* en que se incluye la *Oracion*.

Pues que realmente sea suya, no sólo la *Oracion*, sino también la *Vrna*, consta de varias indicaciones del mismo P. Ortigas. En la advertencia al lector que antepone á la parte 1.ª de su *San Rafael*, avisa que atiende «mas a las cosas, que a las palabras, como lo platico (dice) en la *Llama*, *Corona*, y *Vrna*». Copia luego allí mismo y admite por exacto el artículo en que Nicolás Antonio le atribuye la *Vrna Breve, i Oracion Funebre,* y cita en nota varias cartas que llevaba recibidas en recomendación de sus obras ya impresas: en particular, una «De Italia, de D. Pedro Cãtelmo, de los Duques de Populi, con muchos Elogios de la *Vrna*, su data de Napoli a 12. de Giugnio 1646», y otra «De Navarra, de D. Francisco Oroz hablando de la Vrna, con sumo encarecimiento, su data de Burguete a 7. de Otubre 1646».—Además, en la aprobación de la parte 2.ª de la misma obra de *San Rafael*, por Fray José de San Jerónimo, se mencionan con loa sus tres libros de la *Llama Eterna*, la *Vrna de Cantelmo* y el *Monumento de los Santissimos Corporales*.—Por fin, en carta de 24 de Abril de 1650, de que copia un fragmento en la advertencia al lector de su *Corona Eterna*, leemos que le dice el P. Juan de Orduña, hablándole de sus libros: «yo tengo tres de ellos, conviene a saber, la *Llama Eterna*, *S. Rafael* primera y segunda parte, y me parece ai mas inpresos, la *Vrna*, el *Monumento*, &c.».

X

4585.— Xavier Dormido, y Xavier Despierto: Dormido, en tres Oraciones Panegyricas en el Triduo de su Fiesta. Dedicadas a los tres Principes, qve la Reyna N. Señora confiessa deber à la intercesion de el mismo Santo; Despierto, en doze Sermones Panegyricos, Morales, y Asceticos, los Nueve en su Novena, el Dezimo en su Canonizacion, el Vndezimo, de su Dia, el Vltimo de su Patrocinio. Avtor el Reverendissimo Padre Antonio de Vieyra, de la Compañia de Iesus, Predicador de su Magestad. Tradvctor Don Ivan de Espinola, Baeza, Echaburu. Con Privilegio. En Madrid, Por Ivan Garcia Infançon. Año de 1696. —En 4.°, de 431 ps., s. 28 ½ hs. p. n.— (Hay ejemplares con alguna que otra variante en la portada).

T. el P. José LÓPEZ de ECHABURU.

Pues no tenemos la menor dificultad en atribuirle esta traducción, en vista de que el nombre de D. Juan de Espínola Baeza Echaburu es el seudónimo con que por el mismo tiempo y en la misma imprenta publicó «*El Christiano....*», «*El Confessor....*», «*El Cvra....*», «*El Devoto....*», «*El Incredulo....*», «*El Penitente....*», «*La Verdadera Sabiduria....*» y el «*Testamento Politico....*», descritos á los núms. 3955, 3957, 3961, 3963, 3975, 3983, 4160 y 4499.

Z

4586.—Zelo Catholico, qve en treinta y dos motivos de razon natvral, expone infalibles verdades de la Religion Catholica Apostolica Romana; y yerros de las que se nombran Reformadas. Compuesto en lengua Portuguesa por el Doctor Presbytero Don Juan Fernandez de Guevara, y substancialmente traducido en idioma Castellano, por Don Miguél Gutierrez Camino, Presbytero Gaditano, Theologo Examinador de la Nunciatura de España. Al señor Don Juan Antonio Trechuelo y Yedra, Cavallero del Orden de señor Santiago, y actual Consul en el Tribunal de la Vniversidad de Cargadores á Indias. Con licencia: Por Gerónimo de Peralta, Impressor Mayor. Año de 1730.— En 12.°, de 147 ps., s. 6 hs. p. n.

T. el P. Miguel GUTIÉRREZ (!).

En el ejemplar de la biblioteca de la Residencia de Madrid se tacha toda la cláusula «Don Miguèl.... de España», y se pone en su lugar, de letra bastante moderna: «P. Miguel Gutierrez, S. J.». En todo caso, la traducción hubiera sido anterior á su entrada en la Compañía, pues consta que no entró en ella hasta el 31 de Junio de 1735.— Pero creemos que no es suya de ninguna manera. Hervás, que le conoció, y no menciona tal obra, dice de él que, «habiendo estudiado teolojia, y tomado la laurea doctoral en Sevilla vino a esta ciudad de Roma, en la que del papa Clemente XII recibio el orden sacerdotal» (I, 68, v.). Ahora bien: Clemente XII fué elegido Papa á 12 de Julio de 1730, y las licencias para la impresión del *Zelo Catholico* datan de 10 y 18 de Febrero del propio año, en que, según la portada, era ya «Presbytero» el traductor D. Miguel Gutiérrez.

4587.—Zelo Catholico, y Español, por la Religion, y por la Patria, que para lvz de la ignorancia, desengaño del error, y enmienda de la malicia, sobre el Fundamento incontrastable de la Justicia, y Derecho del Rey N. S. Phelipe V. (que Dios guarde) propone las indispensables Obligaciones de todos los Vassallos para con su Magestad, en diez Proposiciones ciertas, fundadas en la mas solida Theologìa, Por el D. D. Jvan Melo y Giron, Sacerdote Valenciano. En Valencia, con todas las licencias necessarias, por Antonio Bordazar. Año 1708.—En fol.°, de 192 ps., s. 2 hs. p. n. — (« .... reimpresso, por mandado de los Señores de la Real Chancilleria de Granada, en la Imprenta Real de Francisco Ochoa. Año de 1710», en fol.°, de 192 ps., s. 4 hs. p. n.).

El P. Jerónimo JULIÁN.

«Publicò esta Obra baxo el nombre del *Doctor Don Juan Melo y Giron, Sacerdote Valenciano;* pero es Anagrama de su nom-

bre y apellido», dice expresamente Ximenõ (II, 248: *cfr.* 184), á quien siguen Backer (II, 385), Weller (pág. 354), Sommervogel (D, 1102; B., IV, 870; IX, 1386) y Hartzenbusch (pág. 84).

He aquí lo que escribe también el P. Pedro de Audifret en su segunda *Carta* de edificación de 3 de Abril de 1736, así de esta obra como de varias otras que dejamos registradas en sus respectivos lugares.—«Imprimiose (dice) estos años pasados: vn libro con el nombre de D.n Juan Melo y Giron, en el qual eruditam.te se esforzaban los drechos q.e el Rey N.o S.r Phelipe V. tiene a la Monarquia, que oy felizm.te govierna.... Imprimio asimesmo la Vida de S. Juan Nepomuzeno, q.e trabajo con gran cuydado este vltimo tercio de su vida, y dio a luz publica con el nombre del D.r D.n Gavino Romelini. La Vida de la Augustiss.ma Emperatriz Leonor madre del Emperador Reynante, compendiada en Español por el D.r D.n Miguel Rinojano. Tambien es trabajo piadoso del P.e Julian, que quiso poner en esta vida vn exemplar a la Nobleza y piedad de las Señoras para que le imitasen. Debemos a la laboriosidad del P.e [Julián] la traduccion de los Sermones que predicô el P.e Señeri al Papa, y otros muchos libros de devocion, y Novenarios, con q.e a fomentado la piedad y devocion de los fieles....» (pág. 12).—«Hizo imprimir varias veces a sus expensas (añade algo más adelante) el resumen de la Vida del S.to [P. Ignacio], y junto el octavario devoto con que se celebran los dias del rapto de Manresa para promover así su devocion. Quando se imprimieron los exercicios segun el texto del S.to P.e trabajô muy de proposito el P.e Julian el Proemio, ô erudita introduccion, en que explica bien el alto y debido concepto, què avia formado de los Exercicios, y promueve grandem.te la devocion de hazerlos.... Por mas fomentar la devoc.n [á San Juan Nepomuceno] amâs de la vida, compuso vn devoto quinquenario p.a alcanzar por medio del S.to las gracias de q.e necesitan sus devotos....» (pág. 12-3).

Hablando de la *Piissima erga Dei Genitricem Devotio*, sobre cuyo autor tratamos largamente al núm. 1579, dice también: «Hizo imprimir el P.e a sus costas por tres vezes esta devoc.n, y la repartio entre varias personas para estender asi la de Maria SS.ma»; y añade por fin: «trabajò con gran cuydado los coloquios para el exercicio de la buena muerte, acordando en ellos los dolores de esta afligidissima Madre....» (pág. 14).

II

OBRAS SEUDÓNIMAS

DE

AUTORES DESCONOCIDOS PARA NOSOTROS

4588.—A la Ciudad Santa de Dios, la Reyna de los Angeles Maria Santissima, desde su primer instante enriquecida de un immenso Colmo de todas las Gracias, segun la Aparicion del Capit. 21. del Apocalypsi. Aplavde el Señor Don Simeon de Apeztegui, Colegial en el Imperial Seminario de N. Señora, y San-Tiago de Cordellas, Congregante de su Congregacion, y Alumno en la Classe de Rethorica de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus de Barcelona. En el Colegio de Belén á 29. de Noviembre 1723. Barcelona: Por Jayme Surià, à la calle de la Paja.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4589.—A la Divina Palas, en sv Concepcion Trivnfante Sagrada Minerva, la Pvrissima Virgen Maria, Patrona de sv Eximia Congregacion Mariana, y Iesuitica Escuela aplaude en los festivos cultos, que la mesma Congregacion, y Escuela consagra à su dicha Protectora, el Señor Ioseph Alemany y Salla, Colegial del Imperial Colegio de nuestra Señora, y Santiago de Cordelles, Alumno de la mesma Escuela, y Congregacion. Dia 10. de Iunio de 1726. Con Licencia de los Svperiores. Barcel. En la Imprenta de Maria Marti Viuda, administrada por Domingo Tallêr.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4590.—A la Nueva Ciudad de Jerusalen, la Pvrissima Virgen Maria, Patrona de su Eximia Congregacion Mariana, y Jesuitica Escuela aplaude en los festivos Cultos, que la mesma Congregacion, y Escuela consagra à su dicha Protectora, el Señor Don Miguel Marin, y de Marin, Colegial del Imperial, y Real Colegio de N. Señora, y Santiago de Cordelles, Alumno de letras Humanas de la mesma Escuela, y Congregacion. Dia 28. de Mayo de 1738. Barcel. En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo, y Maria Martì, administrada por Mauro Martí Librero.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4591.—A la Reyna de los Angeles Maria en su admirable Anunciacion aplavde el Mvy Ilvstre Señor D. Migvel de Agvllò Pinòs y Zagarriga, Marquès de Gironella, &c. En las Reales Iesuìticas Escuelas de la Compañia de Iesvs de Barcelona meritissimo Alumno. Dia 1. de Iunio de 1716. à las 3. de la tarde. Barcelona: Por Ioseph Texidò, Impressor del Rey N. S.—En 4.°, de 5 hs. n. fs.

4592.—A la Reyna de los Angeles Maria Santissima illvstrada con immensos Dones de Gracia en la Venida del Espiritu Santo aplaude el Señor Don Luis Azparren, y de Hugarte Colegial en el Real, è Imperial Colegio de Cordellas, y Alumno de las Reales Escuelas de la

Compañia de Iesus. Dia 14. de Junio à las 3. de la tarde. Barcel. En la Imprenta de Maria Marti Viuda, administrada por Mauro Marti Librero, delante la Plaça de S. Jayme.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4593.—A los Congregantes Eximios nuevamente alistados baxo el Amparo de Maria Santissima en su muy Ilustre, y Sabia Congregacion Aplaude El Señor Don Antonio de Cors y de Piñana Dignissimo Alumno de la misma Congregacion. Dia 24. de Enero de 1717. Con licencia: Barcelona, por Bartholomè Giralt Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4594.—A Maria Alcazar de Dios Hvmanado, que nunca flaqueò en el fundamento de su primer Sèr aplaudia el Señor Don Felix Sala, y Graells, Colegial en el Imperial Colegio de Nuestra Señora, y San-Tiago de Cordellas, dignissimo Alumno de las Reales Jesuiticas Escuelas de la Compañia de Jesus de Barcelona, y Congregante meritissimo de su Eximia Congregacion. Dia 23. de Mayo de 1736. Barcelona: En la Imprenta de Maria Marti Viuda.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4595.—A Maria en sv Pvrissima Concepcion Fiel Traslado de Dios aplaude con metricos accentos el Sr. Don Juan Bautista de Queraltò, y de Monserrát, dignissimo Alumno de la Mariana Eximia Congregacion en el Templo de San Ignacio de la Compañia de Jesvs de Lerida. Dia [18] de Mayo de 1739. à las 3. de la tarde Con licencia: En Cervera, en la Imprenta de Thomàs Senant, vive en la Plaza mayor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4596.—A Singvlari Mariani Conceptvs Gloria eximivm novorvm Virginis Sodalivm honorem Eximia auspicatur Congregatio. Oratore D. D. Ioanne Sagarriga, et de Reart eiusdem Parthenicæ Congregationis meritissimo Alumno, & humaniorum litterarum in Regijs Soc. Iesu Scholis Candidato. In Collegio Bethlehemitico Soc. Iesu. Die 21. mensis Decembris, Anno 1723. Hora 3. port meridiem. Barc. Ex Typ. Mariæ Marti viduæ, administrata per Dominicum Tallèr.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Téngase presente y acomódese también á todas estas *Composiciones* lo anotado á los núms. 2313-2321, 4333, etc.

4597.—Actos interiores del Alma para exercitar la verdadera virtud, y disponerse á vna buena, y santa muerte: Puede servir para antes, y despues de la Sagrada Comunion. Traducidos de Italiano en Castellano por el D. Don Ignacio del Valle. En Mallorca en la Emprenta de la Viuda Guasp, Año 1673.—En 24.°, de 16 hs. n. fs.

En el ejemplar de la biblioteca del Seminario de Barcelona se tacha la cláusula «D. Don Ignacio del Valle», y se pone en su lugar, de letra del tiempo: «P.e Prefecto de Monte-Sion, p.a la Congreg.n».

4598.—Ad Deiparam Virginem Gabrielem Coelestem Oratorem heroyco Carmine, canit D. D. Franciscvs de Pastor et Descallar Monachvs Imperialis Monasterii Sancti Petri de Gallicantv Civitatis Gervndensis. Anno 1697. Barcinonæ: Ex Typ. Raphaelis Figverò.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4599.—Ad Helnenses Infvlas, svffragantibus meritis electo. Barcinonensi Canonico, simvlq. Tarraconensis Ecclesiæ Præcentori, Caroli Qvinti, nec non Serenissimi Ioannis ab Austria Confessario, ter in Consistorio Depvtationis Gotolo-

niæ meritissimo Præsidi. Exercitvs Cæsareæ Maiestatis Vicario Generali. Hvivs svi Nobilis, Collegii Cordellensis Fundatori (ausim dicere) hoc uno titulo, Maximo Illvstmo. D. D. Iacobo de Cordelles nominis æternitatem in annuæ gratitudinis monumentum, & pignus D. Iosephvs Novell et Nadal Rhetorices, & Poëseos studiosissimus Cultor, nec non eivsdem Nobilis Collegii B. Mariæ, et Divi Iacobi de Cordelles sub immediata protectione regia suscepti, Collega deprecatur. Barcin. Apud Mathevat Civit. & Vnivers. Typ. Annus 1673.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

También vale para estas dos *Composiciones* lo que dejamos advertido al pie de los núms. 2321, 4333 y 4596.

4600.—Ad mayorem Dei gloriam, & Beatissimæ Virginis Mariæ. Exercicios de la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua, segun el Methodo, con que se practican en Cadiz todos los Jueves, en la Parroquia Auxiliar de Ntra. Sra. del Rosario, desde las nueve, hasta las doce, con singular edificacion de los fieles, y utilídad de las almas Recopilados Por el Doct. D. Pedro Francisco Calderon, Presbytero, Capellan Mayor del Convento de Religiosas de Santa Maria de la Ciudad de Cadiz. Sacalos a luz, y los dedica al Gloriosisimo Patriarcha Señor San Joseph, quien desea el bien de las Almas. Con Licencia: Reimpresos en Cadiz, en la Imprenta de Don Juan Ximenez Carreño, Calle de S. Miguél.—En 8.°, de 86 ps., s. 5 hs. p. n. (En «Cadiz reimpresos por Don Manuel Ximenez Carreño, Calle Ancha», en 8.°, de 94 ps., s. 1 hoj. p. n.

En el archivo del Colegio de Málaga hemos visto los borradores originales de esta obrita, cuya 1.ª edición debe de ser de hacia el año de 1747.

4601.—Ad Svaristicas Theses. Prævia Declamatio, qva Virginis absqve labe conceptæ Svaristicæ Scholæ tutricis Sapientiam pro Pvrificationis Festo percolendo Ioannes Alos, et Ferrer Cordellensis Collegij Collega, Eiusdemque Virginis obsequentissimus Alumnus Expendit. In Bethlemitico Templo Societatis Iesv Die 2 Februarij Anno 1676. Barcin. ex Typ. Mathevat, administrata per Martinum Gelabert.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véanse las notas puestas al pie de los núms. 2321, 4333, etc.

4602.—Ad Virvm Nobilem de Cvltv Confvcii Philosophi, et Progenitorvm apvd Sinas, Epistola P. Roberti Pazmanni S. I. Cæsar-Avgvstæ: Apud Dominicvm Gascon, Typograph. Anno M. DCC. —En 8.°, de 64 ps., s. 4 hs. p. n.

Además de las aprobaciones de Fr. Diego de Gracia, el Dr. Tomás de Broto y D. Lorenzo Armengual del Pino, dadas las tres en Zaragoza á 5 de Mayo y 8 y 14 de Agosto, respectivamente, de 1700, lleva esta curiosísima edición la licencia del P. Gabriel Sierra, Provincial de Aragón, fecha en la misma ciudad de Zaragoza á 15 de Agosto de 1700, y concebida en tales términos, que cualquiera se figuraría que la daba para la impresión de una obra escrita por algún sujeto de su Provincia, si bien con nombre supuesto, á causa de no haber habido nunca en ella, que sepamos, ningún P. Roberto Pazmann ni Pazmanni.

Y ciertamente la obra es seudónima, pero no de ningún Padre de la Provincia de Aragón, sino del P. Juan Dez, de la de Champaña, en Francia, como puede verse en Backer (I, 1584-85) y Sommervogel (III, 33; IX, 925).—La edición, aunque se dice

hecha en Zaragoza, no es zaragozana, ni aun siquiera española, á juzgar por los tipos, sino, casi de seguro, flamenca. Sospechamos que también es fingida la licencia; y ni más ni menos, las aprobaciones que la acompañan.

Todas las demás ediciones que conocemos de esta *Carta* son anónimas y van sin ningún preliminar, como, por ejemplo, la «Ad Virum Nobilem de Cultu Confucii Philosophi, et Progenitorum apud Sinas. Leodii, & Venetiis. M. DCC», en 12.°, de 70 ps.—El cambio de «Primogenitorum» en vez de «Progenitorum», con que también se la suele citar, es errata de nuestros bibliógrafos, que, dicho sea de paso, no parece que tuvieran la menor noticia de la supuesta edición zaragozana.

4603.—Admirabilem Deiparæ Conceptvm titulo Maternitatis ab omni omnino labe immunem celebrat inter Suaristicæ Congregationis solemnia. Martinus Padrò, eiusdem divinæ Matris alumnus, & Collega Cordellensis nobilissimus. [Sabado a las 3. de la tarde]. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays, Anno 1688.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4604.—Adolescentibvs Mariano in albo conscribendis firmissimam in Dei-Para arcem, in colvmna ignis, & nubis jam anteactis temporibus præfiguratam, spondet, & decantat D. Ioannes Carreras et Sala Hvmaniorvm litterarum studiosus, Mariani sodalitij alumnus, & Collegij Cordellensis dignissimus Collega. In Collegio Bethlehemitico Soc. Iesu. Die 30. mensis Novembris, Anno 1725. Hora 3. post. meridiem. Barc. Fx Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Dominicum Tallèr.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4605.—Adolescentulis in Marianam Familiam recens allectis Symbolico Carmine eximiam annvntiat felicitatem D. Narcissvs Barthomev, et Dvran, Parthenici Sodalitii dignissimvs Alumnus, & in Iesuiticis Scholis Rhetorices, ac Poëseos cultor perillustris in Collegio Divi Martini Societatis Iesv. Die 2. Februarij, Anno 1729. hora 3. vespertina. Gervndæ: Ex Typ. Narcissi Oliva.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Aplíquense también á estas *Composiciones* las notas que van al pie de los números 2321, 4596, etc.

4606.—Advertencias para no usar mal de la instruccion de la lengua latina que compuso D. Estevan Orellana, vecino de Lima. Por Don Luis Alarcon. En Mexico, 1766.—

«ALARCON (D. Luis) maestro, al parecer, de letras humanas en la Nueva España; ó si no me fallan las conjeturas, jesuita disfrazado con este nombre. Escribió "Advertencias...."», dice Beristain (1, 34), de quien tomamos el título.

4607.—Advertencias qve dan los Catolicos Ingleses, à los Catolicos de Frãcia del peligro en que estan de perder la Religion, si admiten à la Corona Principe Herege. Traduzidas de Frances en Castellano por Don Felix de Guzman. Con Privilegio. En Madrid, en casa de Pedro Madrigal, 1592.—[Al fin]: En Madrid Por Pedro Madrigal, 1592.—En 8.°, de 119 hs., s. 8 p. n.

En el papelito de Arévalo, mencionado al núm. 3123, aparece también el título de «Advertencias, que dan los Catolicos Ingleses à los Franceses: traduzidas en castellano por D. Felix de Guzman. Matriti, ap. Petr. Madrigal, 1592, in 8.°».

4608.—Æternvm Virginis Triumphum, qvo vincitvr Plvto, Verbvm Divinvm concipiente Maria, plavdit Thomas Fev,

et de Vilamala, in Scholis Societatis Iesv, Rhetorices Alumnus, Marianæ Congregationis Sodalis. Barcin. Ex Typ. Iacobi Svrià, in vico Paleæ, 1701.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4609.—Al Mar inmenso de Gracia, redundante en el dia de Pentecostés, Maria llena de el Espiritu Santo celebrada por su Eximia Mariana Congregacion, y Jesuìtica Escuela, en cuyo nombre aplaude Don Bernardo de Boneu, y de Lloràch, Congregante, y Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus, y Colegial en el de nuestra Señora, y San-Tiago de Cordellas. Dia 3. de Iunio de 1727. Barcelona: Por Jvan Jolis Impressor, à los Algodoneros.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4610.—Al Maravilloso Epilogo de la Gracia, y Omnipotencia Maria Immaculada en sv primer instante, trasladado su Culto al nuevo Templo de Belen, celebra el Señor Don Melchor de Vidal, y de Lorca, Colegial en el Imperial Colegio de Nuestra Señora, y San-Tiago de Cordellas, y Alumno de las Reales Escuelas de Barcelona. Dia 6. de Iunio de 1729. Barcelona: En la Imprenta de Maria Marti Viuda.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4611.—Al Paraiso de Deleites, la Immacvlada Siempre Virgen Maria, que franquea sus amenidades à los de nuevo admitidos en su Eximia Congregacion Mariana, aplavde el Señor Ignácio Sallès, y de Svñèr Colegial en el Imperial Seminario de N. Señora, y San Tiago de Cordellas, Congregante de la misma Congregacion, y dignissimo Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Iesus de Barcelona. En el Colegio de Belen de la Compañia de Iesus. Dia 21. de Deziembre de 1724. Barcelona: En la Imprenta de Rafael Figuerò, en la Boria.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4612.—Al Prodigio Grande, que vió San Juan en su Apocalipsi, Maria Santissima concebida con el colmo de Gracia, que propugnó el Dotor Eximio. Cancion Real, que en las solemnes Fiestas de la Eximia Congregacion dixo Don Pablo Maligo y Sanchez, Colegial del Imperial Colegio de nuestra Señora, y Santiago de Cordellas, y Congregante de la Congregacion Mariana. Dia 17. de Mayo a las 3. de la tarde. Barcelona: Por Jayme Surià a la calle de la Paja.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

También vale para estas *Composiciones* lo indicado al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4613.—Alegacion en Drechò, y Fvero. Por el Retor, Padres, y Colegio de la Compañia de Iesvs de la Civdad de Tvdela, en el Reyno de Navarra, y Sebastiana de San Martin. En defensa del Testamento, y vltima volvntad de Don Domingo de Rodas, Protonotario Apostolico, domiciliado que fue en dicha Ciudad de Tudela. Escrita por el Doctor Domingo Antonio Gabin, Abogado de los Reos en el Santo Oficio de la Inquisicion de Aragon. En Zaragoça: Por los Herederos de Diego Dormer, Impressores de la Ciudad. Año 1676.—En fol.°, de 172 ps.

Acomódese también á esta *Alegacion* y demás parecidas lo anotado anteriormente á los núms. 2995-2999, etc.

4614.—Alegorico, Mistico, Historico, Poetico Retrato de Nuestro Redemptor Jesvs en su Sagrada Passion, segun los quatro Evangelistas, y Exposicion de Santos Padres. Glosa en Decimas: En-

dechas tristes; Contemplativos Ayes, y metaphoricos suspiros, que à la piedad del Ilmo. Señor D. Joseph Espejo, y Cisneros, Cavallero del Avito de San-Tiago, del Consejo de S. M. y dignisimo Obispo de Calahorra, y la Calzada, Dedica, ofrece, y consagra su mas favorecido Beneficiado D. Juan Joseph Miguel Coronel, y Santa Cruz, en estos dos Sonetos. Con Licencia: En Pamplona, en la Imprenta de la Viuda de Alfonso Burguete. Y se hallarà en su casa.—En 4.°, de 12 hs. n. fs.—(De 1744).

«Son poesias de nr̃os Maestros [del Colegio de Pamplona], q.e gustaron al Sr. Coronel, y las pidio p.a dedicarlas al Sr. Obispo», se lee, de letra del tiempo, en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola. En otro hallamos la siguiente nota: «De los PP.es del Coll.° de Pampl.a», como en significación de haber sido ellos los autores.

4615.—Allegationes Ivris, Michaelis de Sancto Angelo I. V. D. svper Haereditamento de Mareca, in processu Ludouici de Sancta Fe, & Ludouici Pallon, in fauori Rectoris, & Collegij Societatis Iesv ciuitatis Cæsaraugustæ.—En fol.°, de 17 ps.

Recuérdese lo que, sobre esta clase de escrituras, advertimos á los núms. 2995-2999 y 4613.

4616.—An Orbis infelicior Peccato Evæ? An felicior fuerit Deiparæ Gratia? Suo Marte disserebat D. D. Josephus de Serrat, et Pere-Esteve, Rhetorices in Regio-Jesuiticis Scholis Candidatus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. à meridie. Die 27. Maii 1749. Barcinone: Ex Officina Francisci Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Veáse lo anotado al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4617.—Anathomia Symbolica, y Moral de el Escrito de Manuel Guerrero, Comico de profession, en los Theatros de la Corte de Madrid. Su Autor el Doctor Don Antonio Villagomez y Escobàr, Presbytero. Lo dedica al Emo. y Rmo. Señor Don Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Malaga, del Consejo de su Magestad, Comissario General de la Santa Cruzada, y Governador del Consejo Supremo de Castilla. En Madrid, con las Aprobaciones, y Licencias necessarias. Año de M. D. CC. XLIII.—En 4.°, de 28 ps., s. 4 hs. p. n.

«Anathomia.... que en forma de Carta escrive el menor, y mas reconocido Discipulo de la Escuela Suarista, à Manuel Guerrero, ... sobre la Respuesta Vindicatoria, que dà al muy R. P. M. Gaspàr Diaz, de la Compañia de Jesus....», se la llama al principio del texto (pág. 1.a); y en ella se defiende con tanto interés al dicho Padre, y hasta con un estilo tan parecido al usado por los nuestros en esta clase de cuestiones, que nos vienen sospechas de si la escribiría alguno de los del Colegio Imperial de Madrid.—Lo mismo debió de ocurrir á Arévalo, que pone también el título de esta *Anathomia* en el papelillo de que hablamos al núm. 3123.

4618.—Angelicam Legationem ad Virginem Mariam, qva svprema Deiparæ dignitate donata Festivam efficit Eximiæ Congregationis Pompam, gratulatvr Nobil. Don Petrvs de Patav et de Farran, Parthenici Sodalitij meritissimus Alumnus. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figverò, 1700. [Lunes â las 3. de la tarde].—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4619.—Angelicum Juvenem D. Aloysium Gonzagam, Studiosæ Juventutis Patronum; a Bened. XIII. assignatum, inter Marianæ Congregationis plavsvs Epicè celebrabit D. Josephus Pons, et Enrich, Rhetorices, et Poëseos Candidatus, atque ejusdem Congregationis Alumnus. In Templo S. Ignatii Collegii Minorisensis Soc. Jesu. Die mens. Junii 1755. Hora pomerid. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typograph.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4620.—Angelicum Juvenem D. Aloysium Gonzagam, Studiosæ Juventutis Patronum; a Bened. XIII. assignatum, inter Marianæ Congregationis plavsvs Oratoriè celebrabit D. Antonius Bovèts, et Gomis, Rhetorices, et Poëseos Candidatus, atque ejusdem Congregationis Alumnus. In Templo S. Ignatii Collegii Minorisensis Soc. Jesu. Die mens. Junii 1755. Hora pomerid. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typograph.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4621.—Anniversarii Celebritatem Trivmphi in Pvrificatæ Virginis decantatissimam laudem; Ivxta ac Svaristici Stadii gloriam. Ignatius Costa & Viñola eiusdem Virginis studiosissimus cliens in Bethlehemitico Templo prodit, edit, existit. Cvm Permissv, Barcinonæ: Apud Raphaelem Figuerò, anno 1676.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4622.—Annua Parentalis Gratulatio quam Fundatori D. D. Jacobo de Cordelles, Tarraconensi Præcentori, Barcinonensis Sedis Canonico, & ad Helnenses Infulas Antistiti designato, Regium, et Imperatorium Cordellense Collegium in perpetuæ gratitudinis tesseram persolvebat. Oratorem agentê D. D. Antonio Canvdo, et Garcia Collegij Cordellensis dignissimo Collegâ. Die 21. Novembris, anni 1739. Hora 9. ante meridiem. Cum Licentia. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli, & Mariæ Martì, administrata per Maurum Martí Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4623.—Annunciata Dei-Para Thronvs Divini Spiritvs. Ab his foeliciorem Congregationis sapientiam proprio Marte auspicatur D. Antonius Pla, et Mitjà Marianæ Congregationis Alumnus, Rethorices, & Poëseos Candidatus in Jesuitico-Regijs Scholis Barchinonensibus. Die 14. Maii, Anni 1731. Hora 3. pomeridiana. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4624.—Annuus grati animi Proventvs, qvem in æternæ benevolentiæ tributum Illvstrissimo Domino D. Jacobo de Cordellas Barcinonensi Canonico, Tarraconensis Ecclesiæ Præcentori, Caroli V. à Confessionibus, ad Helnenses Infulas electo, Cæsarei Cordellensis Collegij Fundatori optimo officiosè persolvebat Dominvs D. Andreas Conti, et Trvs ejusdem Cordellensis Collegii meritissimus Collega, & Rhetorices candidatus. Die 21. Novembris. Anno 1732. Hora 9. antemeridiana. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, in Platea Sancti Jacobi.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4625.—Annva Declamatio, non fvnereis redimita pompis, sed gratitvdinis cumulata obsequiis: Qvam Illvstrissimo D. D. Iacobo de Cordelles, Barcinonensi, quondam, meritissimo Canonico, simulque Tarraconensis Basilicæ maximo Præcentori: In Consistorio Depvtationis Gotholauniæ ter vigilantissimo Præsidi, Cæsareæ Maiestatis validissimi, quon-

dam, exercitûs Generali Vicario, nec non ad sacras Helnensis Episcopatûs infulas electo: Egregivs D. D. Iacobvs de Copons, et Falco. Nobilis hvivs Collegii Beatæ Virginis columnatæ & Divi Iacobi de Cordelles sub immediato Regis patrocinio suscepti, Collega, ac Rhetorices, simul, & poeseos studiosissimus cultor obtulit, dùm è Minervali suggesto gratulabundus recitavit. Barcin. Ex Typog. Ioannis Yolis Anno 1680.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4626.—Annva Festivitas Oratione de Angelica Beatæ Virginis Annuntiatione celebrata. Qvam declamatvrus svbiit Hieronymus Generes Marianæ Congregationis Alumnus. Cvm Licentia. Barcinone, Ex Officina Antonii Lacavalleria, Anno 1660.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4627.—Annva Parentalia Illvstrissimo Domino Don Iacobo de Cordelles, hvivsce Collegii Fvndatori Clarissimo, & amplissimis titulis glorioso. A Domino Don Raymvndo Mingvella, et Civrana Literarvm Humaniorum candidato; & eiusdem Collegii Beatæ Virginis Columnatae, & Divi Iacobi de Cordelles Collega benemerito.—[Al fin]: Barcinone: Apud Mathevat, Civit. & Vnivers. Typ. Anno 1674.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4628.—Annvnciata Dei-Para Liber ostenditur, in quo tot Spiritûs Sancti æstuantium linguarum splendoribus, & omnes Sodalium Sapientiæ, & Mariana à peccato immunitas innotescit. Oratore D. D. Josepho de Caetano, et Chapuy, Pedestris Mediolanensis agminis Vexillifero, Humaniorum literarum studioso, & Mariani Sodalitii Alumno meritissimo. In Templo Bethlehemitico Societatis Jesu. Die 18. Maii Anni 1728. Hora 3. post meridiem. Barcinone: Ex Typ. Jacobi Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4629.—Annvnciata Dei-Para Specvlvm sine macvla Trinitatis efvlgens oculis objicitur; revelante inter Eximiæ Congregationis Solemnia conatu proprio, D. D. Lvdovico Vidal de Lorca, Collegii Cordellensis Soc. Iesv Collega, Poëseos, & Rhetorices Candidato, & Congregationis ejusdem Alumno meritissimo. Die 3. Iunii. Anni 1732. Hora 3. à meridie in Templo Bethlehemitico Soc. Iesv. Cvm Licentia. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4630.—Annvnciatæ Deiparæ, Sacrum Epos. Inter Mariana Eximiæ Congregationis solemnia decantandvm a Josepho Pedrals, et Descallar Collegij beatæ Mariæ, & Divi Jacobi de Cordelles Collega, & Virginis Matris addictissimo alumno. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Virg. Marię de Pino 1698.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4631.—Annvnciatæ Dei-Paræ Sacrvm Epos, qvod inter Marianos Eximiæ Congregationis Cvltvs decantabit Nobilis Dominvs Don Josephvs de Salvador, et de Flvvià Collega Regii Collegii B. Mariæ, et D. Iacobi de Cordelles, Rhetorices, et Poeseos stvdiosissimvs. Barcin. Ex Typ. Francisci Guasch, in via Paleæ [1705: 25 Abr., sabado à las 3. de la tarde].—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4632.—Annvnciatæ Deiparæ Svmmam Eloqvii Potentiam inter Mariani Sodalitii plavsvs celebrabat Carolvs Arandes, et Sagristà In publicis Illerdensibus Soc. Iesu Scholis meritissimvs Alumnus, atque Eiusdem Virginis Congreg. dignissimus Sodalis. Cervariæ: Ex Typ. Reg.

Vniv. apud Iosephvm Faig, Anno 1722.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4633.—Annvnciatæ Virginis Gloriam Heroico Carmine decantabit inter eximia Marianæ Congregationis solemnia Ioannes Steva, et Escardò Rhetorices, & Poëseos cultor, & Mariani Cœtus Alumnus. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesv. Die 21. mensis Maij. Anno 1725. Cvm Licentia Svperiorvm. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Dominicum Tallèr.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4634.—Annvntiatæ a Gabriele Dei-Paræ Sacrvm Epos a Nob. D. D. Antonio de Svbirà et de Portolà Barone de Abella, Domino Villæ de Abella, Loci, Castri, & Termini de Sant-Romà, Loci de Boxols, Montis & Termini de Carreu, &c. Collegii Cordellensis Collega, et Marianæ Eximiæ Congregationis Alumno. In Templo Bethlehemitico Societatis Jesv inter Marianos eiusdem Parthenij Sodalitij festivos Cultus die 23. Mensis Maij. Anno 1704. Barcin. Ex Typ. Josephi Llopis.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4635.—Annvntiatæ Virginis Gloriam Resvrgentis Christi triumphis coronatam. Panegyrice exponebat Don Alexander Ribas, & de Granollacs Collegij Cordellensis, & Marianæ Congregationis meritissimus Alumnus. Barcinonæ: Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Virg. Mariæ de Pino. Anno 1699.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4636.—Annvs Gratitvdinis Censvs, qvem Marianæ Sodalitatis nomine, et omine, Avgvstissimæ Incarnati Verbi Parenti, Purissimæ à primo Conceptus instanti Tutelari, Sacratissimæ Mariæ, solvit, et persolvit Franciscvs Segrera, et Massana Collega B. Mariæ, & D. Iacobi de Cordellas. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesu, Mense Maij Ann. 1674. —[Al fin]: Barcinone: Apud Mathevat, Anno 1674.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4637.—Annvvm debitæ gratitvdinis Obseqvivm, qvod Svaristicæ Sodalitatis nomine Sapientiori Tvtelari, Foeliciori Pverperæ, et Nobiliori Amazoni Virgini Deiparæ. In ipsivs Pvrificationis Celebritate, grato, et devoto animo persolvit. Nobilis Franciscvs Anglasell, et de Cortada. Anno 1681. Barcinon. Ex Typ. Raphaelis Figvero.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4638.—Annvvm Obseqvivm gratitudinis D. D. Iacobo de Cordelles Barcinonensi Canonico, simulque Tarraconensi Præcentori, ad Helnenses Infvlas electo Antistiti, hvivs Regii, et Imperialis Collegij Fundatori Sacrvm a D. D. Francisco Xaverio de Valls; et de Pallarès Rhetorices Cultore, & eiusdem Collegij meritissimo Collega. Barcinone: Ex Typ. Iosephi Texidò, in vico Sancti Dominici. Anno 1702.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4639.—Annvvs Gratitvdinis Proventvs, Honorisque anniversarij tributum, qvod Illvstrissimo D. D. Iacobo de Cordelles Barcinonensi Canonico, Tarraconensi meritissimo Præcentori: Serenissimi Ioannis ab Austria Confessario: Elnensi Episcopo electo nec non Regii hvivs Collegii sub immediata Regia protectione admissi clarissimo Fundatori: D. D. Iosepvs de Agvilar, et Olvya Nobilis Collegij Beatæ Mariæ, & D. Iacobi de Cordelles Collega, Humanitatis, ac Rethoricæ studiosus, officiosè persolvit. Barcinone: Apud Mathevat Civit. & Vniv. Typ. 1672.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4640.—Annvvs Redditvs, qvem pro Marianorvm Sodalivm Svaristico Coetv,

Vigilantissimæ Tvtelari Immacvlatae Virgini Deiparae Mariae, svb Pvrificationis celebritate gratissimè exsolvit. Franciscvs Cormellas, & Ginabreda eiusdem Virginis Alumnus. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesu. Die Februarij. Anni M. DC. LXXIV.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4641.—Annvvs. Theologicvs Censvs. Qvem Partenicæ Sodalitatis nomine, et omine prævie ad Certamina solvit et persolvit. Avgvstissimæ Incarnati Verbi Parenti, pvrissimo Mariæ Conceptvs priori momento. Hieronymvs Lleopart eivsdem Marianæ Clientelæ Alvmnvs. Barcinone, ex Typographia Antonij Lacavalleria, Anno 1667.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4642.—Anvnciatæ ab Angelo, Præventæ Gratia in animationis primo articulo Mariæ, Theologicas Theses exordiens Oratio. Qvam. Totivs Congregationis votis in Templo Collegij Societatis Iesu patronæ tantæ solito Alumnorum affectu dicat, & dicit D. D. Michael de Clariana eivsdem Sodalitij Alumnus. Con licencia en Barcelona, en la Emprenta administrada por Rafael Figarò, a los Algodoneros. Año 1665.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4643.—Anvnciatæ ab Angelo, Præventæ Gratia in animationis primo articvlo, Sanctissimæ Mariæ, anniversaria Oratio, qvam totivs Congregationis votis, Patronæ tantæ, solito Alvmnorvm affectv dicat, et dicit Michael Salamò eivsdem Sodalitii Alvmnvs. In Templo Bethlehemitico Societ. Iesu, Mense Maij Anni 1674.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4644.—Anvnciatæ Virgini, primævi criminis fato minime succumbenti, inferni Colubri virium inclytæ triumphatrici dicata oratio, recitata a D. D. Ioanne Descallar, et Dezbach, eivsdem Virginis Cliente addictissimo. Anno 1697. Barcinonæ: Ex Typ. Raphaelis Figverò.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4645.—Anvntiatæ Deiparæ Virgini Epicvm Poema. Qvod totivs Marianæ Sodalitatis nomine, in sempiternum devoti animi monumentum dicat, consecrat, & modulatur. Nobilis Don Franciscvs de Balagver, inter Parthenicæ Congregationis, & Suaristicæ Scholæ solemnia. Anno 1681. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figuerò.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Recuérdese lo anotado ya al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4646.—Año Santo. Meditaciones para todos los dias en la mañana, tarde, y noche. Sobre Los Misterios de la Vida, y Passion de Christo nuestro Redemptor. Y sobre otros que celebra nuestra Santa Madre la Iglesia. Colegidas de los Libros de Santos Doctores, y Maestros de Espiritu, que escriuieron en esta materia. Con Explicacion, Mistica, Literal, y Moral de los Euangelios. Dedicado A la Imagen de la Sacratissima Reyna de los Angeles, Aduocacion del Amparo, que està en el Colegio de Ingleses de esta Corte. Por el Licenciado Don Aqviles Napolitano, Clerigo Presbitero, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, Protonotario Apostolico, y Assistente en dicho Colegio. Con priuilegio en Madrid. Por Domingo Garcia Morras. Año de 1658.—En 4.°, de 934 ps., s. 8 hs. p. n.

¿Será de alguno nuestro?—Por de pronto, un extranjero no parece capaz de escribir un libro como éste. Además, el Colegio de Ingleses de Madrid estaba bajo la dirección

de la Compañía, y el primer aprobante es nuestro P. Cosme Zapata. Finalmente, otro de los aprobantes, Fr. Jerónimo de la Concepción, llama á la obra «libro manuscrito de Meditaciones, intitulado *Año Santo &c.* compuesto, y recogido de diferentes Autores (segun dizen) por don Aquiles Napolitano»: donde es de creer que no se pondría sin mucho acuerdo la nota del paréntesis.

4647.—Arca Noe Immaculata Dei-Para quam inter Marianæ Congregationis solemnia proclamabit. D. Josephus Conchs, et Pages Rhetorices, & Poéseos Candidatus, in Scholis Societatis Jesu, & Mariano Eximiæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Templo S. Martini, hora 3. pomeridiana. Die 17. Maii Anni 1760. Gerundæ: Ex Typ. Josephi Brò Typographus.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4648.—Ardentissima terræ desideria, et vota de Verbi sapientia Incarnanda sub Virgine Matre huiusque Eximias tum Animæ, tum Corporis dotes Marianvs Lledo, eiusdem Virginis cliens in Bethlehemitico Societatis Iesv templo expendebat.—[Al fin]: En Barcelona: En la Imprenta de Mathevat, administrada por Martin Gelabert, Año 1677.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4649.—Armorum genus, quo novi milites sub vexillis B. V. a Bono Consilio Tarracone conscripti inferorum hostes novum bellum minitantes in fugam agant, inter Marianæ Congregationis solemnia, Ignatius Pellejà, et Vidal, ejusdem Congregationis Alumnus, propriâ, non infœcunda venâ cantabit. Die 20. Ivnii Anni 1728. Barcinone: Ex Officina Jacobi Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Téngase presente para estas *Composiciones* lo dicho al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4650.—Assertiones Theologicæ ex Tractatu de Scientia Dei depromptæ. Q. P D. Num quæ Angelico Juveni Aloysio perpetua inerat de Deo cogitatio appellanda sit evidentia, sive scientia visionis divinarum perfectionum?—Propugnabuntur in Maximo Scientiarum Lyceo pro Regio Soc. Jesu Collegio Spiritus Sancti, præside RR. ac SS. P. M. D. Josepho Oliva, ex præclarissima S. Basilii familia, in suo Salmanticensi Collegio Sacræ Theologiæ Lectore, ejusdemque in Academia Doctore, olim Physicorum Cathedram Regente, & pro aliis obtinendis strenuo Concertatore. Die 22. Januar. Manè hora sol. Salmanticæ: Apud Garcia de Honorato, Typograph. Universitat.—Pl.° en fol.° mayor.

No es éste, como puede verse á los núms. 3741 y 3832, el único caso en que nuestros profesores convidaran á un extraño con la presidencia de las *Conclusiones* que habían de defenderse, de las materias dictadas por ellos en clase; pero ignoramos quién fuera el que convidaba ahora al Basilio Fr. José Oliva.

4651.—Assvmptæ Matris, Reginæ Coronatæ Mariæ apvd Perillvstres Sedis Ilerdensis Canonicos ordiebatur gloriam Christophorvs Gener, et Plana, Rhetoricæ Candidatus in Scholis Societatis Iesu, & Marianæ Congregationis sodalis dignissimus. Die 14. Augusti anni 1725. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4652.—Augustissimo Scholarum Patrono D. Aloysio Gonzagæ plaudebat D. Raymundus Rius, et Duque, Rhetorices, ac Poeseos Candidatus, ac Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Urgell. Soc. Jesu D. Andreæ Templo,

horâ post meridiẽ. Die 21. Junii 1750. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4653.—Avgvstissimvm Morientis Dei-Paræ Trivmphvm apud Illvstrissimos Illerdensis Sedis Canonicos applaudebat Iosephvs Gallart, & de Riqver, In Scholis Societatis Iesv Rhetoricæ Alumnus Die 14. Augusti anni 1722. Cervariæ: Ex Typogr. Regiæ Vniversitatis, apud Iosephvm Faig.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4654. — Beatam Virginem Mariam in primo suæ animationis instanti, ab Stygiis Furiis Victoriam reportantem, in Bethlemico Societ. Iesv Templo celebrabit Nobilis Dominus D. Iosephvs de Cortada & Brv, Politiorum litterarum florentissimus Cultor, necnon Alumnus Congregationis Beatæ Virginis Mariæ. [Domingo a las 3. de la tarde]. Barcin. Typ. Rafaëlis Figuerò. Anno 1656.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4655. — Bonorum omnium Origo, & humanæ salutis Fons Immaculatus Dei-Paræ Conceptus Ab omni Adamiticâ labe immunis, inter Eximia Marianæ Congregationis Solemnia, proprio carmine commendatur. A D. Stephano Terradellas, et Matas Politiorum litterarum Cultore in Regijs Societatis Iesù Scholis, & Parthenicæ Congregationis Alumnus. Die 7. Junij, anno 1740. Cum licentia: Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli, & Mariæ Martì, administrata per Maurum Martí Bibliopolam. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, 4333, etc.

4656.— Breve Compendio, En qve se apvnta el Svmptvoso aparato, y Magnifica Pompa, con qve el Collegio de la Compañia de Jesvs de la Civdad de Malaga Celeblò desde el dia 12. de Noviembre hasta el Jueves 20. del mismo mes de este año de 1727. à los Grandes Jobenes nuevamente Canonizados S. Lvis Gonzaga, y S. Estanislao Koska Gloriosissimos Jesvitas. Dalo à la Prensa como muy Amante de la Sagrada Compañia de Iesus, D. Leonardo de Villafverte Presbytero, y lo dedica a su querido amigo, y no menos afecto à esta Sagrada Religion el Sr. Dr. D. Jvan Romero, y Vtrera Prebendado de la S. Iglesia de Jaen, Protonotario Apostolico, y Juez de la Nunciatura de España, Provissor, y Vicario General en los Obispados de Oviedo, y Murcia; y aora Provissor y Vicario General en este Obispado de Malaga:—[Al fin]: Impresso en Malaga por Joseph Lopez Hidalgo Impressor de su Illustrissima.—En 4.°, de 36 ps., s. 1 h. p. n.

Recuérdese lo que al núm. 4196 nos decía el P. Francisco Vázquez, sobre el «nombre supuesto» con que de ordinario solían darse á luz «semejantes escritos».

4657. — Breve Compendium, metro heroico adaptatum Vitæ Apostolorum instàr Divi Ignatii a Loyola, calamo exaratum per Dominum Firminum Perez de Vera & Valdes, Capellanum Nosocomii Regii Belgarum hujus coronatæ Villæ Matritensis. Dicatum Ill.mo, ac R.mo Patri, a Regii Confessionibus Ministro, Francisco Rabago. Cum Facultate: Matriti. Anno M.DCC.LIII. — En 8.°, de 30 ps., s. 16 hs. p. n.

«Embio a V. R.ª esos versos, qᵉ se compusieron en este Coll.º [Imperial de Madrid], y à impresso por su q.ᵗᵃ el Sr. Perez de Vera, nrô amigo», se lee al frente del ejemplar que remitía el mismo P. Francisco de Rávago á Valladolid al P. Provincial Pe-

dro de Solís, y se conserva en la biblioteca del Colegio de Loyola.—Y ciertamente, así el argumento como el espíritu que reina en toda la composición, parecen más propios de alguno de la Compañía que no de ninguno de fuera de ella.

4658. — Cancion Real a la Noble, y Sabia Congregacion Eximia felizmente renovada en los Congregantes nuevamente alistados baxo la Soberana proteccion de Maria Santissima. Dixola Don Pedro Alonso Carlos de Bolaños, y Mendoza, Alumno de la misma Congregacion, y Escuelas de la Compañia de Jesus à 11. de Noviembre de 1703. Con Licencia. Barcelona: Por Joseph Llopis, à la Plaça del Angel. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4659. — Cancion Real a la Sabia, y Noble Congregacion Eximia, felizmente renovada en los Congregantes nuevamente alistados baxo la Proteccion de Maria Santissima. Dixola: Don Migvel de Calderò, Colegial del Imperial Colegio de N. Señora, y Santiago de Cordellas de la Compañia de Iesvs, y Alumno de la misma Congregacion. Barcelona: Por Rafael Figverò, 1699. — En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4660. — Cancion Real, con que a la Emperatriz de los Cielos Maria Santissima, ilustrada con immensos resplandores de Gracia en la Venida del Espiritu Santo, aplaude el Señor Don Joseph Antonio de Marymon, Boyl de Arenòs, Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus, y Congregante de la Mariana Eximia Congregacion. En la Iglesia de Belèn, à las tres de la tarde. Dia 29. de Mayo 1746. Barcelona: Por Francisco Surià, en la calle de la Paja.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4661.—Cancion Real con qve celebra a Maria Soberana, y Hermosa Nube arrebolada de los Rayos de el Sol de Justicia, en las Fiestas qve le consagra su Noble Congregacion Suaristica, D. Ivan Antonio de Marymon y de Velasco, Alumno de las Escuelas de la Compañia de Iesvs, y Congregante de la misma Congregacion: En el Templo de Nvestra Señora de Belen de la Compañia de Iesvs A 11. de Mayo 1704. Barcelona: Por Rafael Figverò. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4662.—Cancion Real, con qve celebra la admirable Anvnciacion de la Emperatriz de Cielo, y Tierra Maria, en las Fiestas, qve le consagra sv Noble Congregacion Svaristica. Don Cayetano Descallar y Dezbach, Alumno de las Escuelas de la Compañia de Iesvs, y Congregante de la misma Congregacion. En el Templo de Nvestra Señora de Belen de la Compañia de Iesvs, á 1. de Mayo de 1702. Barcelona: Por Rafael Figveró.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4663.—Cancion Real con qve celebra la gloriosissima legacia del Sùpremo Arcangel S. Gabriel à la Reyna de todo lo criado Maria. En las Fiestas, que consagra à tan Soberana Emperatriz su Congregacion Eximia. Iosef Cayetano de Sabater, y Sembasart. En la Iglesia de Belen, à 31. de Março 1693. Barcelona: En Casa Rafael Figueró. Año 1693.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4664.—Cancion Real con qve celebra las Glorias de la Immacvlada Concepcion de Maria en las Fiestas de su Congregacion Don Ignacio Alegre affectuoso Congregante de tan Soberana Emperatriz, y dignissimo Colegial del Real Colegio de Cordellas. [Martes à las 3. de la

tarde]. En Barcelona: En casa Cormellas, por Iayme Cays, año 1688. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4665.—Cancion Real consagrada a la Serenissima Reyna de Cielo y Tierra, qve recita en el Glorioso Liceo de la Proteccion de Maria à los Alumnos de su piadosa Escuela, y devota Congregacion. Don Agvstin Berart, y de Cortiada, Colegial en el de N. Señora, y Santiago de Cordellas. Con licencia: En Barcelona en casa Martin Gelabert, delante la Retoria de N. Señora del Pino, Año 1692.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4666.—Cancion Real en alabanza de la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria, que en los solemnes annuales Cultos, que consagra à esta Soberana Reyna su Congregacion, y Escuela Suarista, dixo Don Nicolàs de Roux de Gaubert, Hijo del Señor Conde de Gaubert, Theniente Coronel del Regimiento de Cavalleria de San-Tiago de la Ilustre Familia de los Señores de Roux de Laris, Marqueses de Courbons, de Gaubert, &c. del Consejo de su Magestad Christianissima, y Primeros Presidentes del Parlamento de Navarra, &c. &c. Dia 7. de Junio de 1756. à las 3. de la tarde, en la Iglesia del Colegio de Belén de la Compañia de Jesus. Barcelona: Por Pablo Nadal Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4667.—Cancion Real, en la Eleccion, y pvblico Nombramiento del Primer Prefecto de la Congregacion nuevamente erigida en Tarragona, baxo la invocacion de la Virgen del Bven Consejo; Siendolo el Noble Don Antonio de Boyl, y Balagver dignissimo Alumno de las Escuelas de la Compañia de Iesus de dicha Ciudad. Qve dixo Salvador Alba Tost, y de Foraster Alumno, y Congregante de las mismas Aulas, y Congregacion. Año 1711. Barcelona: Por Rafael Figverò, Impressor del Rey nuestro Señor, y de la Santa Cruzada.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4668.—Cancion Real en qve con alvsion sagrada al Rozio del Vellocino, que expressa el Real Profeta aplaude à Maria en su Anunciacion. El S. D. Agvstin de Villaplana, y Diez Congregante, y Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Iesus, y Colegial en el de Nuestra Señora, y Santiago de Cordellas. Dia 20. de Mayo de 1725. Barcelona: Por Bartholome Giralt Impressor.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4669.—Cancion Real, que a la Immaculada Madre de el Verbo Eterno Maria Santissima; y en los solemnes Cultos, que le consagra la Mariana Eximia Congregacion, compuso, y dixo el Señor D. Juan Mariano Vimercati, y de Cumplido, Congregante de la Mariana Eximia Congregacion, y Alumno de la Classe de Rhetorica de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus de Barcelona. En la Iglesia de Belén, à las tres de la tarde. Dia 21. de Mayo 1747. Barcelona: Por Francisco Surià, en la calle de la Paja. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4670.—Cancion Real que en obsequio ofrece à las plantas de Maria Madre del Divino Verbo, Y Protectora de la Congregacion Eximia de Gerona, en el Templo de S. Martin de la Compañia de Jesus, El Noble Don Narcisso de Cruillas, y Zarriera, Congregante, y afectuoso Alumno de tan Soberana Reyna. Al 1. de Junio de 1705. Con Licencia: Gerona: En Casa de Francisco Oliva Librero.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4671.—Cancion Real, qve aplavde a la Reyna de los Angeles como vivo, y perfectissimo Templo de la Divina Sabiduria, en el Mysterio de la Presentacion de su Santissimo Hijo. Dixola D. Francisco Raymvndo de Prats, y Matas Congregante, y Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Iesus de Barcelona, à 2. de Febrero de 1725. Con Licencia de los Svperiores. Barcel. En la Imprenta de Maria Marti viuda, administrada por Domingo Tallêr.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4672.—Cancion Real qve celebra a la mas feliz Arca Maria gloriosamente trivmfante del vniversal Diluvio de la Culpa al ser elegida para traer à los Hombres el Author de la Gracia. Dixola. Don Ioseph Despvjol, y de Pons Colegial del Colegio de Cordellas. En el Templo de N. S. de Belen de la Compañia de Iesvs en las Fiestas que consagra à Maria su Eximia Congregacion. à 3. de Mayo del año 1703. Barcin. Ex Typ Administ. per Martinum Gelabert.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Aplíquese á todas estas *Canciones* lo observado sobre las *Composiciones* en general al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4673. — Canciones del principio, discurso, y estado presente del caso de la Purissima Concepciõ de la Virgen Santissima Nuestra Señora, concebida sin pecado, ni deuda original, y Fiestas que en este nouenario à este immaculado Misterio ha hecho la Cofradia de los Nazarenos de la Santa Cruz en Ierusalen desta Ciudad de Seuilla, que se començaron dia de San Marcos veinticinco de Abril deste presente año de 1620. Compvesto por Hernando Casiano Camacho, Seuillano y cursante en las Escuelas de la Compañia de Iesus de la misma Ciudad. Con licencia. Impresso en Madrid por Iuan Sanchez, año de mil y seiscientos y veinte.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Todos los indicios son de haberlas compuesto alguno de los maestros del Colegio de San Hermenegildo de Sevilla, á cuyas aulas asistía Camacho.

4674. — Cantico de el Santo Profeta Simeon al Niño Iesvs presentado en el Templo, à cuya consonancia la Escvela Iesvitica, y Eximia Congregacion Mariana prorumpe en elogios de su Protectora la purissima Madre de Iesus Maria Santissima en el dia de su Purificacion. Y los expressa el Señor Antonio Compte, y Reyón, Colegial de el Imperial Colegio de Nuestra Señora, y San Tiago de Cordelles, dignissimo Alumno de la mesma Congregacion, y de las Reales Escuelas de la Compañia de Iesvs de Barcelona. En el Colegio de Belen de la Compañia de Iesvs. Dia 2. de Febrero de 1726. Barcelona: Por Ivan Vegvèr, Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4675. — Canto Panegirico, qve en aplavso de la Concepcion Immaculada, mientras la Eximia Congregacion festejava à su Patrona la Virgen de la Anunciata, en el dia en que el Espiritu Santo en lenguas de fuego vino sobre la misma Virgen, dixo el Noble Señor Don Antonio de Sartine y de Albivill, Alvmno de la misma Congregacion de Maria: En el Templo de nuestra Señora Se Belen de la Compañia de Jesus, à las 3. de la tarde del dia 9. de Junio. Año 1737. Barcelona: Por Joseph Texidò, Impressor del Rey N. Señor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4676.—Carmen ad Illvstrissimvm Car-

dinalem D. D. Franciscum Barberinum, Urbani VIII, æterni Numinis miseratione Pontificis Maximi, Nepotem amantissimum; pro pace inter Hispanos, Gallosque constituenda Legatum a Latere; in adventu ad Scholas Societatis Iesu: Recitatvm ipso coram, in Theatro Collegij Imperialis Matritensis, à D. Christophoro Santio Garsia, eiusdem Societatis alumno: Anno Domini millesimo sexcentesimo vigesimo sexto, ætatis suæ nono. R. & G. G.—En fol.°, de 2 fs. n. fs.

Téngase presente lo anotado al pie de los núms. 2321, 4333, etc.

4677.—Carta del P. Lvis de Tero, Retor de el Colegio de S. Hermenegildo de la Cõpañia de Iesvs de Sevilla: A los Padres Svperiores de la Prouincia de Andaluzia, sobre la muerte, y virtudes del Padre Ivan De Pineda.—En 4.°, de 9 hs.—(Fecha en «Sevilla 6. de Febrero de 1637»).

4678. — Carta del Padre Gonzalo de Peralta, Preposito de la Casa Professa de la Compañia de Iesvs de Sevilla: a los Superiores de esta Provincia de el Andaluzia: Sobre la Mverte, vida, y virtudes del Padre Pedro de Vrteaga. — En 4.°, de 7 hs. n. fs. — (Fecha en «Sevilla, y Enero 7 de 1645»).

4679. — Carta del Padre Gonzalo de Peralta, Vicepreposito de la Casa Profesa de la Compañia de Iesvs de Sevilla. A los Svperiores, y Religiosos desta Prouincia del Andaluzia, de la muerte, virtudes, y ministerios del Padre Pedro de Leon. — En 4.°, de 8 hs. — (Fecha en Sevilla á 4 de Octubre de 1632).

Para estas tres *Cartas* véase lo que, con ocasión de una nota de *Elogia Scriptorum Provinciæ Bæticæ*, decíamos al núm. 3787.

4680. — Cartas Críticas del Abate Matanegui, por las que se conocen los errores que cometen los hombres con mas freqüencia. Con Licencia En Madrid en la Imprenta Real. Año de 1793.—En 4.°, de 272 ps., s. 4 hs. p. n.

Según el autor del *Convencimiento* (cit. al núm. 3131) es «Obra, à lo que dicen, de alguno de los expulsos, convertido en Abate» (pág. 7).—Pero no lo es sino del Canónigo D. José Antonio Manegat y de Pastols, el cual dió á luz «con el anagrama de Matanegui, ó Maniategui las obras siguientes: *Piadoso quotidiano exercicio*. Barcelona 1785. (Memorial literario de diciembre). *Cartas críticas* Obra apreciable. Memorial literario agosto 1793», como asegura Torres Amat (pág. 361), á quien sigue Hartzenbusch (págs. 82-3).

4681 —Castrorum Acies ordinata pro Certamine Litterario Iesuitico, quam panget, et pinget Iosephus Antonius Mondeli in Suprema Rhetorices et Poeseos Classe Iesuitica Dertusensi Cultor expolitus Die Mensis Anni 1717. Val. Typ. Ioannis Gonçalez, iuxta Molendinum de Rovella.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Consúltese la nota que va al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4682.—Catecismo de la Doctrina Cristiana, en lengua Guaraní por el P. Fr. Luis de Bolaños, de la Orden Serafica de San Francisco.—

No nos dice el Conde de la Viñaza que lo cita (*Bibliogr. españ.*, pág. 265, núm. 882), si llegó ó no á imprimirse. Pero, como es posible que realmente se imprimiera, aunque no sabemos dónde, cuándo ni en qué forma, y fué, á mediados del siglo XVII, causa de terrible persecución contra nuestros misioneros del Paraguay, á quienes se trató de atribuir con increible procacidad y desver-

güenza, nos parecé conveniente decir algo de él y de su verdadero autor.

«Diffamati sunt Societatis nostræ Patres Prouinciæ Paraquariensis de erroribus, hæresibusque in Catechismo Indorum loquentium lingua Guarana, in quatuorque verbis ibi contentis, ex quibus duo videlicet, *Tupà* & *Tubà* [las otras dos palabras eran *Membirà* y *Tayrâ*], detorta ad significandum [Deum et] Deum Patrem dicebantur esse nomina Dœmoniorũ, & damnata à S. Zacharia Papa in Concilio Romano anno 745. contra Adalbertum, à quo inuocabantur *Tubuel*, & *Tubuas* tanquam Angeli, cum tamen magis essent Dœmones, vt ait S. Zacharias. Ideoque Illustrissimus, & Reuerẽdissimus D. D. Fr. Bernardinus de Cardenas Episcopus Paraquariensis iussit aboleri à Catechismo voces illas, & vsui in posterum non esse Catechistis, Neophytisque.—Accusatio Iesuitarum Paraquariensium facta est coram Rege Nostro, vtqui disseminarent errores, atque hęreses inter Indos, tantusque clamor per Indias, & Hispanias fuit excitatus, vt anno 1654. die 1. Iunij è Bono secessu Rex N. scripserit ad Illustrissimum, & Reuerendissimum D. Doctorem D. Ioannẽ Alfonsum Oconem Archiepiscopum Platensem, seu Argentinensem, iniungẽs ipsi diligentem de re tota inquisitionem, & informationem ad se mittendam. Cum autem ob distantiam septem cẽtum leucarum à Civitate Assumptionis, primaria Paraquariensi, non posset Illustrissimus, & Reuerendissimus Archiepiscopus exequi per se ipsum mandata Regia, delegauit eam curam D. D. Ioanni Blazquez de Valuerde Gubernatori, & Capitaneo Generali spectabilissimo Prouinciæ illius. — Qui anno 1656. die 31. Octobris congregauit ea in Vrbe decẽ vîros peritissimos idiomatis Guarani, plerosque ñatos apud Paraquariam, alios Ecclesiasticos tam Sæculares, quàm Regulares, alios Laicos, omnesque Dignitatibus cõspicuos: quo in conuẽtu exploratum est accuratè, & cognitum patenter, Catechismum prædictum compositum fuisse, & adornatum quatuor illis verbis à Venerabili, & Apostolico viro Fr. Ludouico de Bolaños Religioso Franciscano, antequam Iesuitæ ad regionem illam accessissent, fuisseque approbatum in duabus Synodis Diœcesanis tum anno 1603. tum 1631. & in aliis duobus cætibus habitis, sede vacãte, in omnibusque fuisse imperatum, vt iuxta eum Catechismum, eiusque verbis edocerentur Indi Christianam fidẽ; cui præcepto obedierant Iesuitæ, vt & alij Catechistæ. Compertum etiã fuit, quatuor ea verba antiquissima fuisse idiomatis Guarani, & significatu natiuo attẽto fuisse aptè translata, sine vlloque periculo prauæ doctrinæ accommodata mysterijs Christianæ Religionis. Exceptum prætereà risu fuit lepidissimum illud commentum de vocibus *Tupà*, *& Tubà*, deriuatis, vt calumniatores somniabant, à *Tubuel*, *& Tubuas* Adalberti hæretici.—Conseruo prædicti conuentus, impressa Madriti, Acta sub authentica, fidemque faciente forma, fuerũtque in MSS. remissa ab Illustrissimo, & Reuerendissimo Archiepiscopo Platensi ad Regem N. & ad Indiarum Senatũ, circunferunturque in multorum manibus».

Así escribía ya el P. Henao, por los años de 1663, á raíz de lo ocurrido, en su *Scientia Media histor. propugnata* (pág. 419 de la 2.ª ed.); y así como sigue se expresa también, en nuestros mismos días, D. Luis L. Domínguez en su *Historia Argentina:* «Respecto (dice) á la acusacion de herejia que el Obispo Cardenas les hacia [á los misioneros jesuítas] por ciertas palabras que empleaba el catecismo en idioma guaraní, que les servia de texto para enseñar á los indios la doctrina cristiana, probaron que ese prontuario habia sido compuesto por el venerable franciscano Luis Bolaños, que habia catequizado á los indios treinta años antes que allí llegaran los jesuitas; que estaba aprobado por el tercer concilio Limense, y que ademas la acusacion procedia de ignorancia de la lengua.... De este modo se disipó el 1656 la tremenda tormenta levantada por el obispo Cárdenas y los encomenderos, verdaderos esclavócratas del Paraguay en aquellos tiempos. La justificacion de los jesuitas fué completa» (pág. 226 de la 4.ª ed.: *cfr.* pág. 94).

Fuélo, en efecto, doblemente: «respecto á la acusacion de herejia», que era lo más grave; y respecto asimismo á lo que se les

achacaba sobre la composición del Catecismo. Sólo que, como no siempre acompaña á la justificación y probanza de una de las partes la justicia y honradez de la otra, no hubo modo de que los protestantes de Alemania, los jansenistas de Holanda, los filósofos de Francia y los ministros de Carlos III de España se convencieran, aunque lo veían claramente (así como tampoco le hay de que se convenzan nuestros gacetilleros y noveladores), de que es pura calumnia y embuste de Cárdenas y los encomenderos cuanto se ha dicho, y aun hoy se repite, sobre las herejías y perniciosos errores de los misioneros del Paraguay.—Y esto baste por lo que hace á lo primero, que no entra en esta cuestión más que como de rechazo y por incidencia.

En cambio, hásenos de permitir que nos extendamos algo más en lo segundo, á causa siquiera del empeño y tesón que muestran algunos bibliógrafos en arrebatar al insigne Franciscano la gloria que legítimamente le pertenece, de haber sido el primer cultivador de la lengua guaraní, para atribuírsela indebidamente á los misioneros de la Compañía. Para ello seguiremos los documentos de donde sacó su extracto el P. Henao, y que pueden verse reunidos, con el título de «Pieces relatives a la Junte, convoquée pour l'examen de la Doctrine enseignée dans le Catechisme en Langue Guaranie, Copiées sur l'imprimé», en la *Histoire du Paraguay* del P. Charlevoix (t. II, págs. L-LXXXXI de la 1.ª ed.; y t. III, págs. 329-380 de la 2.ª).

En la Real Cédula dada en el Buen Retiro á 1.º de Junio de 1654, se encarga al Sr. Arzobispo de la Plata, D. Juan Alonso Ocón, que, en vista de que el Sr. Cárdenas ha denunciado algunas expresiones contenidas en el *Catecismo* guaraní de que se valen los Religiosos de la Compañía, y todavía insiste en su denuncia y acusación, á pesar de que «alegan dichos Religiosos que este Cathecismo le ordenó Fray Luis de Bolaños de la Orden de San Francisco....», averigüe de oficio y con la prontitud posible lo que hubiere de verdad en el caso.

El Sr. Arzobispo de la Plata, en comunicación de 12 de Julio de 1655 á D. Juan Blázquez de Valverde, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Paraguay, en quien delega su cargo de examinador y juez, le ordena que, convocada una Junta de cuando menos seis personas bien informadas y exentas de toda parcialidad, y avisado el P. Provincial de la Compañía, ó, en su ausencia, el P. Rector del Colegio de la Asunción, para su defensa, proceda inmediatamente al examen jurídico y calificación teológica de las proposiciones tachadas en el *Catecismo*, las cuales «el Illmo. Sr. Don Fray Bernardino de Cardenas, Obispo de las dichas Provincias dice son hereticales, insistiendo en esta delacion, sin que baste decir que dicho Cathecismo lo hizo el Padre Fray Luis de Bolaños, que fue de la Orden de San Francisco, y quien en la dicha lengua lo traduxo... ».

Como el Sr. Delegado, héchose cargo de su comisión, diera á 23 de Octubre de 1656, y notificara al día siguiente al P. Provincial Francisco Vázquez de la Mota, un Edicto en que se le comunicaba lo dispuesto por el Sr. Arzobispo de la Plata, responde el dicho P. Provincial, á 25 del mismo mes y año, que ni «esta Provincia, que està a su cargo, ni Religioso alguno de ella es ni ha sido parte en la traduccion del dicho Cathecismo, Oraciones, y Doctrina de la dicha lengua Guarani, por quanto el que traduxo, y hizo el dicho Cathecismo y Oraciones dichas fué el V. P. Fray Luis de Bolaños, de la Sagrada Religion del Seraphico P. San Francisco con otros Religiosos suyos, siervos de Dios....».—Añade que este *Catecismo* fué aprobado en varios sínodos, y aun se mandó en uno de ellos, en virtud de santa obediencia, y bajo pena de excomunión mayor, que, con exclusión de todos los demás, fuera el único por el que se enseñara la doctrina á los Indios, «como consta (dice) del mismo Cathecismo original que presentò el dicho P. Fray Luis de Bolaños, de que hace presentacion con las solemnidades en derecho necessarias».—Hace aquí grandes elogios de la virtud y doctrina del celoso Franciscano, tan conocedor de la lengua guaraní como de la sana teología; y, reducidas á polvo las censuras y acusaciones impertinentes del Sr. Cárdenas y sus instigadores, termina advirtiendo que, al fin y al cabo,

«no comprehenden las dichas Censuras à los Religiosos de la Compañia de Jesus destas Provincias por no aver hecho el dicho Cathecismo, como queda dicho ya y probado, y no ser partes, como se ha alegado: que si algunos lo son y lo deben ser, es la sagrada Religion del Seraphico P. San Francisco, por aver traducido el dicho Cathecismo el V. P. Fray Luis de Bolaños con ayuda de otros santos Religiosos suyos....».

Sigue el nuevo Edicto del Sr. Delegado, de 30 de Octubre de 1656, en que se nombran los individuos que han de constituir la Junta en que al día siguiente se averigüe lo mandado averiguar por el Sr. Arzobispo de la Plata, en vista de la acusación formulada últimamente por el Sr. Cárdenas, en carta suya de la Paz y Mayo 14 del mismo año, de la defensa del P. Provincial de la Compañía, y del «Cathecismo original de la lengua Guarani, que hizo, y compuso el venerable, y Santo Padre Fray Luis de Bolaños de la Seraphica Religion de mi Padre San Francisco....».

Juntos ya el día 31 de Octubre de 1656, en la ciudad de la Asunción, los comisionados «para el examen de las palabras que el Sr. Obispo Don Fray Bernardino de Cardenas condena por malsonantes, y hereticas en el Cathecismo de la Lengua Guarani, que compuso el muy venerable P. Fray Luis de Bolaños», hízoles ver lo primero de todo el Sr. Delegado y Presidente, D. Juan Blázquez de Valverde, la gravedad y urgencia del asunto de que iban á tratar; y, habiéndolos exhortado á que dijesen con toda libertad y franqueza lo que les parecía de los tres puntos de que constaba: conviene á saber, si el *Catecismo* era ó no del P. Bolaños, si era verdad que se habían valido siempre de él los Curas doctrineros de los Guaranís, y si hallaban en su texto alguna expresión herética ó malsonante; cuanto á lo primero, ordenó que el «Cathecismo original que se ha exhibido compuesto por el dicho V. Padre Fray Luis de Bolaños, de la Orden Seraphica del Sr. San Francisco, se muestre à todos los que estàn presentes, que lo vean y reconozcan, y digan y declaren si es el mismo original que compuso el dicho P. Fray Luis de Bolaños....».

En obedecimiento á esta intimación dijo el Lic. D. Gabriel de Peralta, Deán de la Santa Iglesia Catedral, que «el Cathecismo que se ha exhibido y mostrado, es el mismo original que el V. P. Fray Luis de Bolaños de la Sagrada Religion del Seraphico P. San Francisco, hizo y traduxo en la lengua Guarani....: y conoce ser el dicho Cathecismo original, por averse guardado como tal en el archivo de la Catedral desta dicha Ciudad, para que se sacassen de el tantos traslados como los que se han sacado para los doctrinantes desta Provincia; y consta ser el mismo original, porque la peticion con que se presentò en el Cabildo, es de letra y mano del dicho V. P. Fray Luis de Bolaños, y muy conocida de todos; y el Catecismo es de [la de] Fray Gregorio de Osuna, su compañero, de la misma Religion, y la aprobacion es original de los Sres. Prebendados de aquel tiempo, y refrendada del Notario Eclesiastico Juan Lopez de Gamarra, que todas son muy conocidas, y particularmente la del dicho V. P. Fray Luis de Bolaños, por lo que la han venerado todos: de suerte que no puede aver duda alguna en que el dicho Cathecismo sea el mismo original que hizo y compuso el dicho Padre....».

Al Lic. Peralta siguió el P. Fr. Pedro de Villasante, Guardián de su Convento de San Francisco, y dijo que «el R. P. Fray Luis de Bolaños de su Sagrada Religion, varon à todas luzes Apostolico, y zeloso de la conversion de las almas, obrando por el su Divina Magestad muchos milagros, con que facilitò la conversion de los Barbaros Guaranies habitadores desta Provincia del Paraguay..., traduxo en la Lengua de los dichos Guaranies el Cathecismo, que se ha mostrado; que es el Original, donde estàn las Oraciones del *Pater noster*, *Ave Maria*, *Credo*, los diez mandamientos [de la Ley de Dios] y los cinco de la Iglesia, y confessionario, y la inteligencia y explicacion de los Misterios de la Santa Trinidad, y Encarnacion del Verbo Eterno....: que, es assi, el Santo Padre Fray Luis de Bolaños, mas de treinta años antes que los Religiosos de la Compañia de Jesus entraran en estas Provincias, enseñò con expressa

orden del Synodo que celebrò el Illustrissimo Don Fray Martin Ignacio de Loyola, y despues con particular orden y mandato del venerable Dean y Cabildo, *Sede vacante*, deste Obispado del Paraguay; y lo mismo prosiguieron los Religiosos de la Compañia de Jesus por las mismas palabras, como quienes tenian un mismo espiritu de la salvacion de las almas; y assi no añadieron, ni quitaron à las dichas Oraciones y Cathecismo nada, sino que como hombres doctos observaron, y guardaron, y hasta agora observamos todos los que tenemos Doctrinas, lo que ordenaron, y dispusieron dos Synodos deste Obispado; que es cosa recia..... oponerse de cabeça, y sin autoridad alguna a los dichos Synodos, y Cathecismo aprobado en ellos, con parecer solo de hombres ignorantes en la Lengua, en lo positivo, y escolastico....: si no saben bien la Lengua sujetense à los que la saben, y tanto la especularon, como el Santo Padre Fray Luis de Bolaños, para sacar à luz el dicho Cathecismo: *Docti sciant*, *Indocti credant*.—Y assi concluyo, con que el dicho Cathecismo, que se ha presentado, es el que despues de muchos ayunos, oraciones y disciplinas, hizo y traduxo en la Lengua Guarani para la enseñanza destos Naturales el dicho muy Reverendo Padre, aviendo consultado, y conferido con los mejores Lenguaraces desta Tierra; que es el que siempre se ha usado en la Doctrina y enseñanza de los Indios en execucion de los Synodos deste Obispado, que han mandado que por este Cathecismo, y no por otro, sean los Indios enseñados y instruidos en nuestra Santa Fè Catholica; y que no ay inconveniente en que se prosiga....».

Oídos estos pareceres, «todas las demas personas que se hallaron en la dicha Junta, que son el Licenciado Pedro de la Cabeza, Governador Eclesiastico que ha sido deste Obispado; el Licenciado Estevan de Ibarrola, Cura de la Catedral; el Licenciado Francisco Cavallero Bazan, Cura de la Parroquia de la Anunciacion desta Ciudad; el Licenciado Pedro de Mendoza, Cura y Vicario del pueblo y doctrina de Yaguaron; el Maestre de Campo Garcia Moreno; y el Capitan Francisco de Espinola Santa Cruz, dixeron todos unanimes y conformes, que sentian lo mismo que el Sr. Dean y el dicho P. Guardian, y que aquella era la verdad, y se conformaban uniformemente; y añadieron algunas razones en su confirmacion».

Así, por ejemplo, «el Maestre de Campo Garcia Moreno dixo que se hallò presente muchas veces quando el dicho V. P. Fray Luis de Bolaños escrivia varias cartas al Capitan Escobar, famosissimo lenguaraz desta lengua Guarani, consultandole sobre la propiedad de algunas palabras, que ponia en dicho Cathecismo, y que sabe el mismo que hizo el dicho P. Fray Luis de Bolaños».

Éste fué el parecer unánime de los llamados á la Junta de 1656, del cual, como lo prueba el resto de su vida, hizo, por desgracia, el Sr. Cárdenas el mismo caso que había hecho de la terrible sentencia fulminada contra él á 19 de Octubre de 1649, con ocasión de sus desafueros contra la Compañía de Jesús, por el Juez Conservador apostólico, Fr. Pedro Nolasco, de la Real Orden de Nuestra Señora de la Merced.

Decía así en la parte que toca á lo que vamos refiriendo: «En quanto al quinto cargo, en que parece que el dicho Reverendo Obispo ha dicho y publicado en Libelos famosos, sermones, cartas, autos judiciales, è informes, y en varias occasiones, que los Religiosos de la Compañia de Jesus, Missioneros, son Hereges, que enseñan horrendas heregias, y las enseñan à los Indios naturales destas Provincias, contra el nombre de Dios, y Generacion eterna del Verbo Eterno, y pureza de la Virgen Santissima, con palabras asquerosas è indecentes, arguyendo que los dichos Religiosos havian puesto en el Cathecismo y Oraciones en la lengua de los Indios, las dichas heregias: y porque nos consta lo contrario por los autos de la causa, declaramos al dicho Reverendo Obispo por falso calumniador, y que los dichos Religiosos, como siervos de Dios, y obreros de la viña del Señor, y con el fervor, y deseo, que tienen de la salvacion de las almas, y conversion de los Indios (en que se han ocupado en estas Provincias del Paraguay y Uruguay à costa de su sangre y vida), han enseñado y enseñan Doctrina Catholica, aprobada, por el Cathecismo y Oracio-

nes, que traduxo de la lengua Castellana en la de los Naturales el Padre Fr. Luis de Bolaños de la Seraphica Orden de nuestro P. San Francisco, desde la fundacion desta Ciudad [de la Asunción], y es la que rezan todas las Religiones, que tienen Reducciones de Indios, y Curas Clerigos; por lo qual declaramos al dicho Reverendo Obispo por falso calumniador, y lo condenamos en las penas del Derecho, y absolvemos y damos por libres dellas à los dichos Religiosos, y mandamos, que en adelante ninguna persona se atreva à suscitar, ni levantar semejantes calumnias, pena de excomunion mayor *latæ sententiæ*, *ipso facto incurrenda*, demas de que serà castigado rigurosamente por levantador de errores en dicho Cathecismo y Oraciones, aora sea por escrito, aora de palabra, con que se atajaràn muchos escandalos, especialmente entre los Naturales» (Charlevoix, *L. c.*, III, 270-273 de la 2.ª ed.).

Pero concluyamos tan triste historia con una advertencia; y es, que se cuide de no confundir el famoso *Catecismo* de Fr. Luis de Bolaños, pues parece que no falta quien lo confunda, con el otro, también en guaraní, compuesto por el P. Antonio Ruiz de Montoya. El de nuestro misionero es muy extenso, y se había ya dado á luz el año de 1640 en Madrid. El del Franciscano, además de ser muy breve, á juzgar por el modo como nos lo describe Fr. Pedro de Villasante, consta por el testimonio del Lic. D. Gabriel de Peralta, que, á lo menos hasta el año de 1656, debía de conservarse inédito, cuando sólo nos habla de traslados que se habían sacado de él para el uso de los encargados de enseñar la doctrina á los Indios.

4683.— Certamen Poetico, en honor de la Venerable Madre Sor Cathalina Tomasa Mallorquina, y Monja Canoniga Reglar de San Agustin. Mantenido en la Isla, y Ciudad de Mallorca, en la Sala de la Congregacion de los Cavalleros, en el Colegio de Monte Sion de la Compañia de Jesus. Sacado a luz por su sobrino el Dotor Miguel Thomas. En Mallorca: En la Imprenta de Manuel Rodriguez y Iuan Pizà, 1627.—En 4.°— (Reimpr. en «Barcelona, por Gabriel Nogues, 1635», en 4.°).

«Certamen Poetico en honor de la V. Catalina Thomas....: utrum verus auctor Michael Thomas qui titulo inscribitur, an potius aliquis e nostris degentibus in Coll.° Montis-Sionis?», pregunta Arévalo en el papelito de que hablamos al núm. 3123.

4684.—Clarissimam, qvam Virgo moriens a morte ipsa reportavit Victoriam, coram Perillvstri Canonicorvm Illerdensivm Senatv celebrabat Iosephvs Pocvrvll, et Castells Collega, in Scholis Soc. Iesu Rhetorices Alumnus, & Marianæ Congregationis Sodalis addictissimus. Die 14. Augusti anno 1723. Cervariæ: Ex Typ. R. Vniv. apud Iosephvm Faig.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4685.—Clarissimvm Intemeratæ Virginis, ab immani superbiæ colubro reportatum Triumphum decantabit Balthasar Tapies, et de Casanovas, Cordellensis Collega meritissimus, & politiorum litterarum vigilantissimus cultor; nec non Parthenicę Congregationi addictissimus Cliens. Barcin: Ex Typ. Martini Gelabert, Anno 1695.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4686.—Clarissimvm Intemeratæ Virginis, ab immani Tartareo Colvbro reportatum triumphum, Excellentissimo D. D. Fælici Fernandez de Cordova, Folch, Cardona, & Aragon Duci de Sessa, Soma, & Baena &c. dicatum canit Heroico Carmine Franscisevs Marti. Pro Mariano Almo Sodalitio, in Barcinonensi Societatis Iesv Collegio Sanctissimæ Virginis Mariæ gloriam, & dignitatem celebrante. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays. Anno 1690.— En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4687.—Coelvm, Terram, et Infernvm expetitvm suum à sæculis Omnibus Beatissimæ Virgini Mariæ Consensum Gratulantia. Canebat Iosephvs Graells, & Par Marianæ, & Eximiæ Congregationis sodalis. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesv, Mense Maij, anno 1676. Barcinone, Ex Typ. Mathevat, iuxta Fontem Ramblæ, administrata per Martinum Gelabert.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4688.—Colvmna Ignis svb qva B. V. Mariæ et Annvntiationem, et Bonvm Consilium præfiguratum suis prosequetur encomiis, inter Mariani Tarraconensis sodalitii solemnia, Orator D. Franciscus Casanova & Ribas, Humaniorum Litterarum cultor, & eiusdem sodalitii Alumnus meritissimus. Die [18]. mensis Iunii Anno 1730. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

También vale para estas *Composiciones* lo anotado ya á los núms. 2313-2321, 4333, 4588-4596, etc.

4689.—Compas Fiel del Animo. Definicion, Division, y Practica de la Modestia, considerada como Virtud Moral, y Evangelica. Escriviolo Don Fernando Triviño. Lo dedica a la Excma. Señora Doña Cathalina de Silva y Mendoza, su Señora, Condesa de Lemos, y Andrada, &c. y hija de los Excelentissimos Señores Duques del Infantado. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año de 1706.—En 8.°, de 102 ps., s. 21 hs. p. n.

Hállase mencionado en el papelito de Arévalo de que hablamos al núm. 3123, con la nota: «Fortasse a PP. nostris Coll. Matrit.».—La verdad es que los dos aprobantes son de la Compañía, y que uno de ellos, el P. Melchor de Aragón, confiesa que «no passando de quatro lustros [el autor], se escuchan [en su obra] discursos de nevada ancianidad». Ciertamente el estilo no es de autor tan mozo; y menos todavía, la experiencia, gravedad y discreción que muestra en sus reflexiones.

4690.—Compendio de las Reglas, y Exercicios qve practica la Congregacion de la Inmaculada Concepcion de N. S. sita por autoridad Apostolica desde el año de 1603. en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de Madrid. Recopilado por Antonio de Almeida Escriuano de Camara del Consejo de Portugal, Congregante de la dicha Congregacion; con nueuos tratados añadidos, Siendo Prefecto della el Padre Martin de Arze. Con Licencia En Madrid, Por Diego Diaz de la Carrera. Año. 1654.—En 24.°, de 528 ps., s. 14 hs. p. n.

Es reimpresión, con algunas añadiduras, de las «*Reglas e Instrvciones....*», descritas al núm. 2833.

4691.—Conceptæ Deiparæ magnitudinem, et felicitatem proponebat Marte proprio D. D. Josephus Escoffèt, et Rogèr, In Regiis Soc. Jesu Scholis Rhetorices Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 3. Junii 1754. Barcinone: Ex Typ. Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4692.—Conceptæ Dei-Parentis Pulchritudinem inter Solemnia eidem Virgini Sacra proprio Poemate adumbrabat Don Michaël Emanuèl Rodriguez, Poëtices, ac Rhetorices Candidatus, Regio-Cæsarei Nobilium Seminarii de Cordélles, & Marianæ Congregationis Alumnus. In Templo Societatis Jesu, horâ iii.

post meridiem. Die VIII. Jun. MDCCLVI. Barcinone: Ex Typ. Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4693.—Conceptionem Virginis, eivsqve Annvnciationem Divini Spiritus radiis illustratas Orationè applaudebat Marte proprio N. D. D. Blasius de Trincheria, et Fernandez Collegii Cordellensis Soc. Jesu Collega, Poëseos, & Rethorices candidatus, ac Marianæ Congregationis sodalis addictissimus. Die 24. Maii anni 1733. hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véase lo que se advierte ya al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4694.—Conceptos nuevos a la Inmacvlada Concepcion de La Virgen Nuestra Señora: Con vn Romance a la Compañia de Iesvs. Compuesto por Alonso Diaz, natural de Seuilla. Con licencia, en Malaga: Y por su original impresso en Seuilla, Por Bartolome Gomez, A la Carcel Real. Año de 1615.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

«No sino p.r el maestro de humanidad del Col.° de S.n Pablo [de Granada]», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga, tachadas las palabras «Alonso Diaz».

4695.—Conflagrante Mundo una illaesa Divina Parens Panegyris, qua Virginis Inmunitatem proprio Carmine plaudebat D. D. Ollegarius Duràn, et de Bastèro, Rhetorices, & Poëtices in Regiis Soc. Jesu Scholis Candidatus, & Mariani Sodalitii Alumnus.... Barcinone: Apud Joannem Nadal Typographum. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Tiene cortado, en el único ejemplar que hemos visto, lo perteneciente á la fecha).

4696. — Congregationis Eximiæ fit B. Virgo in Annvntiatione Mater, in S. Spiritvs Adventv Magistra. Vtrvmqve Virginis Mvnvs applavdebat inter solemnia ejusdem Congregationis. Proprio Marte Nob. D. D. Ignativs, Andræas de Qveralt, Reart, & Descallar, in Iesuitico Regiis Scholis Barchinonensibus Rhetoricæ, & Poësis Candidatus, & Parthenicę Congregationis Alumnus meritissimus. Die 4. Iunii Anni 1732. hora 3. pomeridiana in Templo Bethlehemitico Societat. Iesv. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4697. — Cordellense Collegium Illustrissimo suo Fundatori D. D. Jacobo de Cordellas, parentans Novi Cæli Novum Atlantem obstestatur, & utrumque commendat D. D. Antonivs de Espada, et Ponce de Leon in Regiis Soc. Jesu Scholis Grammaticæ Candidatus; & eius Regii Cæsareique Collegii Collega meritissimus. Die 21. Novembris 1742. Hora 9. ante meridiem. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli Martí, administrata per Maurum Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4698. — Cordelliana Gloria emicat Jacobæo in Sole, cvivs radios fvlgentissimos in clarum gratitudinis obsequium Perillustri D. D. Jacobo de Cordellas Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Præcentori Imperialis Collegij Fvndatori maximo explicatos consecrat Franciscvs de Canals, et de Amoròs Rhetorices Alumnus, & Collega meritissimus eiusdem Collegij B. Mariæ, & D. Jacobi. Cvm Licencia: Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. B. Mariæ de Pino, Anno 1700.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Recuérdese lo que dejamos dicho al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4699.—Critica imparcial acerca de la Institucion Pastoral del Ilmo. Señor Scipion de Ricci, Obispo de Pistoya. Discurso vindicativo de la mui util como importante devocion del Divinisimo Corazon de Jesus Nuestro Señor. En el se evidencia haber procedido con manifiesta equivocacion dicho Ilmo. Prelado en su sentir, y parecer. Escrita por Luis Juan de Laveon, y Ponsila, Profesor en ambos Derechos. Con licencia. En Sevilla, en la Oficina de D. Josef de S. Romàn y Codina, calle de las Armas. Año de 1785.—En 4.°, de 180 ps., s. 2 hs. p. n.

Ésta es la primera de las nueve obras malamente atribuídas á los desterrados de Italia, de que ponemos la lista en la «*Disertacion Critico-Teologica....*», al núm. 4772.

«No hallo incombeniente en decir que su modesto Autor fue el Señor Novela Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, que ocultó su nombre en el del Jurisconsulto Laveon con una anagrama muy sencilla y bien rodeada», escribe el M. Cevallos en su *Discurso Apolog. por la Devoc. del Sagr. Cor. de Jesus* (pág. 52); y el Sr. Farfán, en «*La Devocion del Sagrado Corazon....*», de que damos cuenta al núm. 4913: «Don Juan Luis Novela, cuyos nombres traslocados, y cuyo apellido en anagrama perfecto es Labeon» (pág. 58).—Véanse también «*El Regicidio....*» (núm. 4786) del mismo Farfán (pág. 38), y la «*Disertacion Apologética....*» (núm. 4771) de Vargas (págs. 53, 95).

Merece notarse, por lo singular, la fe de erratas de esta *Critica*. Empieza así: «En el titulo de la Obra dice Institucion, diga, Instruccion....».

4700.—Cvmvlatissimvm ex Incarnati Verbi Natalitio in hvmanvm genvs profvsvm Gavdivm, coram Perillvstribvs Almæ Cathedralis Illerdensis Canonicis, Prænvnciabat Iosephvs Bvfalà, et Reig, In Scholis Societatis Iesu Rhetoricæ Candidatus, & B. Virginis Congregationis Sodalis addictissimus. Nono Kalendas Januarii 1722. Cervariæ: Ex Typ. Reg. Vniv. apud Iosephum Faig.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4701.—Cvnctis Svpervm Myriadis Præcelsiori Reginæ, Pvrificationis legem svbevnti. Hoc qvalecvmqve Obseqvivm. In Amoris signvm Ignativs Gatillepa, et Picart Rhetorices in Cordeliano Societatis Iesv Collegio Candidatus. Totivs Mariani Cœtvs nomine appendit. Barcin. Ex Typ. Mathevat, administrata per Franciscum Muns Anno 1684.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4702.—Cynosuræ Sydus, humano generi naufrago opem ferens, Deiparens, Concepta Immunis ab originea labe. Epos, quod proprio conatu habuit inter sacros Immaculatæ Virgini honores D. Iosephus Antonius Gispert atque Augiròt, Mariani Sodalitii Alumnus, atque in Regiis Soc. Iesu Scholis Rhetorices & Poëseos Candidatus. In Templo Bethlehemitico hora 4. pomeridiana, die 21. Maii 1766. Barcinone: Apud Franciscum Suriá Typographum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4703.—D. Aloysium Gonzagam morum candore, ac ætate Juvenem florentem superna manu divulsum Heroico Carmine decantabat D. Franciscus Morros, et Camps, Poëtices, ac Rhetorices Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus dignissimus. In Templo S. Ignatii Collegii Minorisensis Soc. Jesu. Die [2] mens. Julii 1757. Horâ [5] pomerid. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typogr. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4704.—D. Aloysium Gonzagam sibi semper inuisum, Dei uero summè amantem oratorié commendabat D. Joannes

Solér, et Solér Humaniorum Litterarum Studiosus, eiusdemque Congregationis Alumnus meritissimus. In Templo S. Ignatii Collegii Manresani Soc. Jesu. Die [23] Men. Junii 1760 Horâ [5] pomerid. Manresæ: Apud Dominicum Coma Typogr. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4705.—D. D. Francisci Caietani de Planella, et de Llar, Marianae Congregationis Alvmni, in Scholis Soc. Jesu Vicensibus Rhetorices, et Poeseos Candidati, in Eloquentiae laudem Carmen Epicum, in Oratorio-Poetico Certamine, ineundo sub auspiciis Sapientissimi Perillustrium Canonicorvm Vicensivm Senatvs, XIII. Cal. Jul. Ann. M. DCC. LII. Hor. III. Pomeridiana. Cum Licentia: Vici: Ex-Typ. Petri Morera Typographi. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4706.—D. D. Ignatii Raymvndi de Sallès, et Çanov, Marianae Congregationis Alvmni, in Scholis Soc. Jesu Vicensibus Rhetorices, et Poeseos Candidati, in Poeseos laudem, Carmen Epicum, in Oratorio-Poetico Certamine instituendo sub Auspiciis Perillustrium Canonicorvm Vicensivm Senatvs, XII. Cal. Jul. Ann. M. DCC. LII. Hor. III. Pomeridiana. Cum Licentia: Vici: Ex-Typ. Petri Morera Typographi.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4707.—D. D. Jacobvs de Cordellas mvnificentissimvs Collegii Fvndator in debitum totius Collegii gratitudinis obsequium, commendatvr Oratione propria elaborata industria á D. D. Iosepho Diaz de Neyra Collega meritissimo, Philosophiæ nunc Candidato, & nuper Rethorices Alumno: Recitata vero a DD. Ioanne Diaz de Neyra Oratoris Fratre, & Concollega, necnon recens Rethorices Studioso. Die 21. Novembris Anno 1727. Cvm Licentia: Bar. Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Maurum Marti Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4708.—D. D. Raymvndi Regàs, et de Sallès, Marianae Congregationis Alvmni, in Scholis Soc. Jesu Vicensibus Rhetorices, et Poeseos Candidati, adversus Rhetorices Conuiciatorem Athaeneum, Oratio, habenda in Oratorio-Poetico Certamine, suscipiendo sub Auspiciis Perillustrium Canonicorvm Vicensivm Senatvs, XIII. Cal. Jul. Ann. M. DCC. LII. Hor. VI. Pomeridiana. Cum Licentia: Vici: Ex-Typ. Petri Morera Typographi.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4709.—De Annvntiatione Mariæ Virginis Oratio habita in Bethlehemitico Societatis Iesv Templo. Ab Antonio Brv eivsdem Virginis Sodali addictissimo. Barcin. Ex Typographia Ioanis Iolis. Anno 1680.—En 4.°, de 4 hs., n. fs.

4710.—De Beata Virgine Maria, Victrici, et Thrivmphatrici Oratio, habita ab Onvphrio Soldevila in Collegio B. Virginis, & D. Iacobi de Cordelles, Rhetorices studioso. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays, anno 1683.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4711.—De Beata Virgine Sodalivm Patrona, et Magistra Oratio habita ab Ignatio Rivs, Cive Honorato Barcinonensi, et in Cordellensi Collegio Rhetorices studioso. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays, anno 1683.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4712.—De Conceptione Beatæ Virginis Dei-Parentis gratiis omnibus, et Mariani Sodalitii laudibus ornatâ Oratio inter Solemnia eidem Virgini sacra proprio habita Marte a D. D. Joanne Ponsich, et de Alòs, Rhetorices, & Poëtices in Regiis

Soc. Jesu Scholis Candidato, & Marianæ Congregationis Alumno. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 18. Maii 1755. Barcinone: Ex Typ. Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4713.—De Deipara Virgine in Annvnciatione Oratio: Qvam in Bethlehemitico Societatis Iesv Tẽplo habebat Ioannes Gvillermvs Torres Cordellensis Collegij Alumnus. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays, anno 1683.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4714.—De Immaculata Deiparæ Conceptione, et Scholæ Jesuiticæ Laudibus Oratio Habita inter solemnia eidem Virgini sacra a Don Jacobo Francisco de Bassols, et de Duràn Supremæ Grammaticæ Classis, & Marianæ Sodalitatis Alumnò. Die xv Maji MDCCLVIII in Bethlehemitico Soc. Jesu Templo horâ III post meridiem. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typographum.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4715.—De Immaculata Deiparæ Virginis Conceptione Oratio Marte suo habita in Pentecoste ad Marianos Sodales a Don Josepho Potàu, et de Moledo in Regiis Soc. Jesu Scholis Barcinon. Poëseos, ac Rhetorices Candidato, Marianæ Sodalitatis Alumno, & in Prætorianis Hispanorum Cohortibus Milite honorario. Die III. Junii, anno MDCCLIX. in Bethlehemitico Soc. Jesu Templo, horâ IV. post meridiem. Barcinone: Apud Franciscum. Suriá, Typographum.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4716.—De Immaculata Dei-Parentis Conceptione Oratio inter Solemnia eidem Virgini Sacra Marte proprio habita à D. Antonio Sans, et Compte Civ. hon. Barcin. Cæsarei Collegii Cordel. Collegâ, Rhetorices, & Poëtices in Regiis Soc. Jesu Scholis Candidato, & Marianæ Sodalitatis Alumno. In Bethlehemitico Templo, hora 3. post meridiem. Die 20. Maii 1755. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typogr.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4717.—De Inclytis Sanctissimæ Dei-Paræ Virginis Lavdibvs, & eiusdem Sodalitij ornamentis maximis. Oratio, Qvam in Pentecoste habebat in Bethlehemitico Societatis Iesu Templo. Ignativs Roig, et de Malla. Cum Lic. Barc. Ex Typogr. Antonij Lacavalleria. Anno 1680.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4718.—De Pompá Visitationis Beatæ Mariæ Virginis Carmen dictum ad Marianos Sodales in Sacris Parthenicæ Congregationis a D. Emmanuele de Miralbell, et Font C. H. Barcinonen. in Scholis Soc. Jesu Retorices, & Poëseos Candidato, Marianæ Congregationis, & Seminarii Tridentini Alumno. In Templo S. Martini horá 3. a meridie. Die 16. Maii 1763. Gerundæ: Apud Antonium Oliva.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(En varios ejemplares se cambia, de mano, en «Die 18» el «Die 16» del impreso).

4719.—De Sapientia per Mariam Sodalibvs svis commvnicanda. Oratio. Qvam ad Marianos Sodales habebat in Bethlehemitico Societatis Iesu Templo. Iosephvs Roig, et de Malla. Cum Licentia: Barc. Ex Typographia Antonij Lacavalleria. Anno 1680.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4720.—Debellatrix Tartarei Draconis Immaculata Dei-Para, quam proclamabit D. D. Marianus Berga, et Felip Rhetorices, & Poëseos Candidatus in Scholis Societatis Jesu, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus: In Templo

Sancti Martini hora 3. á meridie. Dia 25. de Mayo 1754. Cum Licentia. Gerundæ: Ex Typ. Antonii Oliva Bibliop.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4721. — Debitvm Honoris Monvmentvm, ad annvas Philosophicas Dissertationes, nomine Marianæ Congregationis prædixit Ioannes Baptista Reverter, Collega B. Mariæ, & D. Iacobi de Cordellas. Anno 1668. Cvm Licentia: Barcinonæ, Apud Iosephvm Forcada, iuxta Domum Regiam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4722. — Debitvm Marianæ Congregationis erga svam Annvntiatã Deiparam in primo Conceptionis instanti, originariæ macvlæ exlegem, debitiqve immvnem, memoriæ obseqvivm. Præstitit Gaspar Salamo ex Sodalivm voto, ac nvmero, obseqventissimvs. Con Licencia, en Barcelona, en la Emprenta, administrada por Raphael Figaro, Año 1665.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4723. — Debitvm Obseqvivm, qvod Scholasticorvm Svaristarvm Mariana Sodalitas inexhavsto totivs Sapientiæ Ærario, Pvrissimæ Virgini, Dei Matri Mariæ, Præsidi svæ vigilantissimæ, svb solemni Pvrificationis Festo humilime Vovet, & Consecrat. Oratore Antonio de Mora, et Xammar eivsdem Virginis Alumno. In Tẽplo Bethlehemitico, Sociët. Iesv. Die Februar. Anni M. DC. LXXIV. Barcin. Apud Mathevat Civ. & Vni. Typogr.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4724.—Debitvm oppigneratæ Fidei Obseqvivm: Singvlare grati animi Monvmetvm Illvstrissimo D. D. Iacobo de Cordelles. Barcinonensi qvondam Canonico, simulque Tarraconensi maximo Præcentori: Caroli V. Serenissimique Ioannis Austriaci cõfessario; ter in Gotholania Deputato Præsidi; Caesarei exercitus Generali Vicario; ad sacras Elnenses infulas meritissimè assumpto; nec non Regij Cordellensis Collegij Fundatori munificentissimo. Annva Declamatio habita a Iosepho Brazò, et Durã Civè honorato Barcin. ex Patre in Album relato, humaniorum litterarum Alumno, & Collega in Collegio B. Mariæ, & divi Iacobi de Cordelles sub immediato Catholicæ Maiestatis patrocinio suscepto. [Viernes 21. de Noviembre a las diez]. Barcin. Ex Typographia. Ioannis Yolis, in vico Gosipiniorum. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(En algunos ejemplares se corrige el yerro de «Monvmetvm» en «Monvmẽtvm»).

4725.—Debitvm oppigneratæ Fidei Obseqvivm: Singvlare gratitvdinis Monvmentvm Perillustri Domino D. Iacobo de Cordelles Barcinonensi Canonico, Tarraconensi dignissimo Præcentori, præclarissimo Collegii Autori, & Fundatori. Fvnebris Oratio Habita ab Emanuele Alegre, & Solà Rhetorices Alumno, & Collega eiusdem Collegii B. Mariæ, & Divi Iacobi de Cordelles. Barcinone: Ex Typographia Mathevat Civit. & Vniver. Typ. Ann. M. DC. LXVIII.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Acomódese á estas *Composiciones* lo dicho á los núms. 2313-2321, 4333, etc.

4726. — Decisiones Regiæ Avdientiæ Aragoniæ, in Processv Ludouicæ de Sanctafe, &c. super Apprehensione Hæreditamenti in Mareca, & aliorum bonorum temporalium, & mere profanorum.... Pro Collegio Cæsaravgvstano Societatis Iesv. Avctore Doctore Martino Godino Regio in Aragoniæ Regno Consiliario.—Cæsaraugustæ die 24. Ianuarij anno 1629. Do-

ctor Martinus Godino Regius Consiliarius.—En fol.°, de 41 ps.

Véanse los núms. 2999 y 4613.

4727.—Declamacion en favor del Colegio de la Virgen Maria de Cordellas. Al primer Asvnto del Rhetorico Poetico Certamen. Panegirico a la Noble Ivventvd qve en esta Escvela de la Compañia de Iesvs se cria en virtvd, i letras. Pronostico de la Felicidad de Barcelona, i Glorias de toda Catalvña. Dispvesto, i recitado por Francisco de Alegra, i Sola vno de svs Colegiales. En el Templo de la Compañia de Iesvs de Barcelona a 18. de Abril, 1661. primero dia del Literario Acto.—En 4.°, de 8 ps.

4728.—Declamatio ad Favstissimam Mariani Sodalitii Conscriptionem, habita in Bethlehemitico Societatis Iesv Sacello à Ioanne Pavlo Llegat, & Salinas, Marianæ Congregationis Alumno dignissimo. Barcinone: Ex Typis Raphaelis Figverò, Anno 1693.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4729.—Declamatio in decantati Trivmphi Lavdem. Qvem Virgo Deipara in primo animationis suæ instanti à Dæmone reportavit. Ipsi Divinæ Matri consecrata a Francisco Dagvi, et Masdev humaniorum litterarum cultore, & Collegij Beatæ Mariæ, & divi Iacobi de Cordelles Collegâ meritissimo. [Martes a las tres de la tarde]. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays. Anno 1690. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4730.—Declaracion de la Empresa qve propone el Colegio de la Virgen Maria de Cordellas. Al primer Asvnto del segvndo dia de sv Rhetorico Poetico Certamen. Elogio. A la Noble Ivventud de svs Colegiales. Declamacion. En favor de las Letras de esta Escvela de la Compañia de Iesvs. Dispvesta, i recitada por Alexos Novell vno de svs Colegiales i Discipvlos. En el Templo de la misma Compañia de Iesvs en Barcelona a 25. de Abril segundo dia del Famoso literario Acto.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Valga también para estas *Composiciones* lo que dijimos á los núms. 2313-2321, 4333, 4588-4596, etc.

4731.—Declarassione de su Symbolu Apostolicu De su Illustrissimu & Reverendissimu Señor Cardinale Bellarminu. Voltada dae Limba Italiana in Sarda de ordine de su Illustris. & Reverendis. Señor D. Gavinu Manca de Cedrelles Archiepiscopu Turritanu; Pro utilitade & profetu de sa Diocesi sua. Per Pedru Gambella, Secret. de sa Señoria sua Illustriss. In Sassari. In sa Stamparia de su Illustrissimu & Reverendissimu Señor D. Antonio Canopolu, Archiepiscopu de Oristanis. Per Bartholomeo Gobetti. MDCXVI. Cun Lesencia de su Ordinariu.—En 8.°, de 175 ps.

Entre las varias traducciones que en el artículo del P. Belarmino señala Oudín, de su librito de la «Dichiarazione del Simbolo....», trae la siguiente, que es, sin género de duda, la que aquí registramos; conviene á saber: «Item, alia à Nostro nescio quo in Linguam Sardicam de mandato Archiepisc. Turritani facta, et omisso translatoris nomine per Illmi. Dñi. Secretarium edita Sassari, ni fallor, a. 1616» (Ms., pág. 17).

4732.—Dei Genitricis Mariæ Immacvlatam Conceptionem vtilem vel ipsi Infern› pronuntiare audebat Oratione perpetua, inter solemnia Marianæ, Eximiæ Congregationis D. D. Raymundus de Vilosa, et de Gayolà, Clement, & de Hortal

Rhetoricæ, & Poësis in Bethlehemiticis Iesuitico Regiis Scholis Candidatus, Cæsareo Regii Cordellensis Collegii Collega, Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. Die 13. Maii, Anni 1731. Hora 3. pomeridiana. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4733. — Deipara ab ultima Christiani Nominis memoria Inmunis habita. Inter dicatos eidem Virgini honores Oratorem agente conatu proprio D. D. Antonio Borrás, et de Pedrólo Parthenici Sodalitii Alumno, & in Regio Nobilium Seminario de Cordelles Rhetorices, & Poeseos Candidato. In Bethlehemitico Templo, hora IV. post meridiem. Die XXVI. Maii MDCCLXV. Barcinone: Apud Franciscum Suriá Typographum. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4734. — Deipara, Aurora Divini Solis Prænuncia: Carmen Allegoricvm quo portentosus Virginis Conceptus ab omni Adamiticâ labe immunis auspice propriâ Thaliâ celebratur a D. D. Bonaventurâ Ferran, et de Valls in Regiis Soc. Iesv Scholis Rethorices, & Poeseos Studioso, Marianæ Eximiæ Congregationis Alumno, & Regii, Cæsareique Collegii Cordellensis Collegâ meritissimo. Die [17] Maii Anno 1739. Barcelona: En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo, y Maria Martì, administrada por Mauro Martì Librero.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4735. — Deipara Præpvrgata à Divino spiritu hvmanvm genvs, Pvrificationis die repurgat. Philosophicis Thesibvs, tantæ Virgini, pro sodalitio Suaristico consecratis, fœlicitatem auspicatur Petrvs Jacobvs Aliò, et Tarragona, Imperialis Cordellensis Collegij meritissimus Collega, eiusdem sodalitij dignissimus Alumnus. Barcinone: Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Beatæ Mariæ Virginis de Pinu. Anno 1700.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4736. — Deiparae Virgini Tartareæ Hydræ in ipso vitæ limine triumphatrici. Hanc Declamationem marte proprio elaboratam offert Ioannes Antonius Areny, & Torres Collega Nobilissimus Regij Collegij B. Mariæ, & D. Iacobi de Cordellas, Rhetorices, ac Poëseos cultor. Barcin. Ex Typog. Cormellas, apud Iacobum Cays 1691.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4737.—Dei-Param ab ineffabili Incarnationis mysterio gratiæ donis insignitam, & novo quodam gloriæ lumine in suá Conceptione beatam prædicabat D. Emmanuel Pasqual, & de Ragàs, in Regiis Soc. Jesu Scholis Humaniorum litterarum studiosus, & Parthenicæ, Eximiæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Templo Divi Martini Soc. Jesu. Die 11. Junii, horà 3. post meridiem. Gerundæ: Ex Typ. Jacobi Brò Bibliop. Anno 1737.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4738.—Deiparam ab omni labe immunem, sub Rosæ schemate inter spinas florescentis commendat Mavritivs de Llored a, et de Carreras Cordellensis Collega meritissimus, Parthenicæ Congregationi addictissimus, & Poeseos, Rethoricesque ingeniosissimus Cultor. Barcin. Ex Typ. Jacobi Surià Bibl. in vico Paleæ, Anno 1698.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4739. — Dei-Param ab omni labe immvnem svb Avroræ schemate consvrgentis, et caliginosas peccati tenebras dissipantis commendat Nobilis Dominvs Don Petrvs Pieters, et Omazvr Cordellensis Collega meritissimus, nec non Marianæ Congregationi addictissimus. Barcin. Ex Typ. Francisci Guasch, in via Paleæ

[Jueves a las 3 de la tarde: 23 Abr. 1705]. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4740.—Dei-Param, adveniente Divino Spiritu, Divinitatis Imaginem, proprio Marte plaudebat D. D. Antonius Franciscus de Copons, & de Prous, Rhetoricés in Regio-Jesuíticis Scholis Candidatus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 3. Junii 1748. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4741.—Deiparam Cynthiam Fvlgentibvs Sociatam Astris pro Thesium Exordio. Decantabit in Alma Sede Minorissensi Iosephus Casamitjana & Otzet, Rhetoricę Cultor vigilantissimus, & Mariæ addictissimus Cliens. Barcin: Ex Typ. Jacobi Suria in vico Paleæ.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4742.—Dei-Param Foecvndam Sodalivm Matrem in Annunciatione sua proponebat conatu proprio D. D. Franciscvs de Alòs, et de Fontanèr, in Regijs Soc. Iesu Scholis humaniorum litterarum studiosus, & parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Templo Bethlehemitico Soc. Jesu. Die 31. Maij horâ 3. vespertinâ. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ. Anno 1735.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4743.—Dei-Param hominum admiratione, non laude, prædicandam, suàmet industriâ disserebat Orator D. D. Franciscus Frigola, et Bertràn in Cæsareo, Regioque B. Virginis et S. Jacobi de Cordellas Collegio Collega, Rhetorices in Regio-Jesuiticis Scholis Candidatus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. Die 6. Junii, Anni 1745. Hora 3. pomeridianâ. In Bethlehemitico Barcinonensi Templo Societatis Jesu. Barcin. Ex Typ. Hæredum Mariæ Martì, administrata per Maurum Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4744.—Deiparam in Divinæ Sapientiæ Avlam erectam commendabit D. D. Joannes de Arriaga In Regio-Jesuiticis Barcinonensibus Scholis, Parthenicæ Congregationis Alumnus. Die 2. mense Junij, hora 3. Anno 1716. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4745.—Deiparam in primo Conceptionis instanti ab omni peccati labe immunem commendandam suscipiet D. D. Joannes Baptista de Tapies, & Llegàt, Marianæ Ilerdensis Congregationis Alumnus dignissimus. Die [8] Junii, anno 1743. Cervariæ: Ex Officinâ Regiæ Universitatis, per Emmanuelem Ibarra.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4746.—Deiparam in primo Conceptionis instanti ab omni peccati labe immunem proprio Marte commendandam inter Marianæ Eximiæ Congregationis solemnia svscipiet D. Emmanuel Elizalde, Poeseos et Rethorices Candidatus, atqve ejusdem Congregationis Alumnus Dignissimus Ilerdæ in Templo D. Ignatij Soc. Jesu. Dia [19] de Mayo de 1739. à las 3. de la tarde Con licencia: En Cervera, en la Imprenta de Thomàs Senant, vive en la Plaza mayor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4747.—Deiparam in primo svæ Conceptionis instanti ab Originali labe Triumphantem. Inter Marianae Eximiae Congregationis Solemnia. Plavdet Petrvs Net et Gaspar Rethorices Cvltor, & Parthenicæ Congregationis Alumnus. In Vrgellensi Sancti Andreæ Templo Societa-

tis Iesv. Die [27.] mensis Iunij, Anno 1713. hora 4. post meridiem. Cvm Licentia: Barcinon. Apud Raphaelem Figverò, Typ. Dñi nostri Regis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(En nuestro ejemplar, el mes «Iunij» y la hora «4» se cambian, de mano, en «x.bris» y «3»)

4748.—Dei-Param Intemeratam, inter Solemnia Parthenicæ Congregationis lavdabit Ignativs de Abadal, et Barrera, in Scholis Societatis Iesv dignissimus cultor, & Marianæ Congregationis meritissimus Alumnus. Die 4. mensis Iunij Anni 1712. Barcin. Apud Raphaelem Figverò, Typ. Dñi nostri Regis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4749.—Dei-Param numquam sine Spiritu Sancto, & Divinum Spiritum nullo vmquam tempore sine Dei-parâ, inter Pentecostes, & Parthenicæ Congregationis solemnia complectetur D. Josephus Ros, et Vidal politiorum litterarum in Regio-Iesuiticis Scholis Mariani Sodalitii Alumnus. Die 19. Mensis Maij Anni 1717. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4750.—Deiparæ Anvnciatæ. Panegyricvm Encomivm dicit, & dicat in amoris, & reverentiæ monumentum Carolvs de Trelles & Alba Intactæ Matris Alumnus. [Sabado A las 3. de la tarde]. Barcin. Ex Typ. Mathevat, administrata per Iacobum Cays, anno 1687.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4751.—Dei-Paræ Dignitatis Splendor ipsa Pvrgatione obvelatvs lucidior emicat. Cvivs expectabitvr Declamator Franciscvs Gavarrò, et Cotxèt Humaniorum litterarum Cultor & Collegii Cordellensis Collega. [Viernes a las 3. de la tarde]. Barcin. Ex Typ. Administ. per Martinum Gelabert.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4752.—Deiparæ, et Eximiæ Congregationis Lavdes decantabit Illvst. D. D. Antonivs Amat, et de Jvñent, Filius Marchionum de Castellbell, &c. In Regio Iesuìticis Barcin. Scholis Parthenicæ Sodalitij meritissimus Alumnus Dies 31. Maij, hora 3. annus 1716. Barcin. Apud Iosephvm Texidò, Typ. Domini nostri Regis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4753.—Deiparæ Gratia ipsi in primo Conceptionis puncto, ab Omnipotente concessa, (inter Parthenicæ Congregationis solemnia) commendabatur ab Illustri D. D. Leopoldo de Glimes de Brabante VValonianæ Regiæ Cohortis Secundum Ducis Locum Tenente, Rethorices Candidato, & Marianæ, Eximiæ Congregationis Alumno meritissimo. Die Maij, anno 1739. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli Martì, administrata per Maurum Martì Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4754.—Dei-Paræ Gratiæ Incrementa, in Annvntiatione præsertim erogata, Spiritv Sancto flammatis lingvis svperveniente expendet D. Salvator Ferrer, et Alemany Rethorices cultor, Eximijque Virginis Sodalitij obsequentissimus Alumnus. In Templo Betlehemitico Societatis Iesv, Die 12. Iunij 1726. hora 3. post meridiem. Cvm Licentia Svperiorvm. Barc. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Dominicum Tallêr.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4755.—Dei-Paræ in perfectissimvm Triados simvlacrvm Conceptæ Genethliacvm Carmen, inter Eximiæ Marianæ Congregationis Solemnia, modvlabitvr D. D. Iosephvs Ignativs de Picalqves, et Bellber, in Scholis Soc. Iesv meritissimus cultor, & ejusdem Congregationis Alu-

mnus dignissimus. Die 7. mensis Iunij, anno 1712. Barcin. Apud Raphaelem Figverò, Typ. Dñi nostri Regis. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4756.—Deiparæ Triumphus, quem in primo suæ animationis puncto ab omni peccati labe immunis, & omnibus gratiis exornatæ, Deipara duxit, proprio carmine illustratur a D. Francisco Elias, et Vila in Regiis Soc. Jesv Scholis Rethorices, & Poeseos Candidato, Marianæ, Eximiæ Congregationis Alumno, & Regii, Cæsareique Cordellensis Collegii Collegâ meritissimo. Die 13. Maii Anno 1742. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli Martì, administra per Maurum Martí Bibliopolæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Hay ejemplares con las correcciones «administrata» y «Bibliopolam»).

4757.—Deiparæ Venvstatem in primo animationis Instanti. Reliqvvm creatvrarvm longe, lateqve svpergredientem ornatum. Proponit Michael de Berengver, et Castell Germa Mariano Sodalitio, Addictissimus inter Parthenicæ Congregationis, & Svaristicæ Scholæ Solemnia. Barcinone: Ex Typ. Raphaelis Figvero in vico Gossipinorum, vulgo Cotonèrs, Anno 1675.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4758. — Dei-Paræ Virgini de tartareis hostibvs in primo vitæ limine Victoriam referenti, Festivam Eximiæ Congregationis Pompam auspicaturus offert Poëma hoc proprio Marte elaboratvm Hieronymvs Abadal, et Viader in Cordellensis Collegij Lyceo Rhetorices, & Poëseos Alumnus, & Marianæ Eximiæ Congregationis Sodalis addictissimus. In Templo Bethlehemitico Societatis Jesv die 10. Mensis Maij 1704. Barcin. Ex Typ. Josephi Llopis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4759.—Deiparæ Virgini dicata Oratio, qva perillvstri Maternitatis e titulo haud ingrato Maris emblemate ab labe vindicatur immunis. A Iosepho Mathev tantæ patronæ cliente totius Parthenici sodalitii votis, sacris in ædibus Societatis Iesu duellum Philosophicum ineunte. Barcin. ex Typogr. Antonij Lacavalleria, Anno 1670.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4760.—Deiparæ Virginis Eximivs Annvnciationis, et Pentecostes Die ocultus. Expositvs a Ioanne Texidor Rhetorices, in Collegio B. Mariæ, & D. Iacobi de Cordelles, Candidato. Barcin., Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays, anno 1683. — En 4.°, de 2 hs. n. fs. — (En los varios ejemplares que hemos logrado ver, se tacha, de mano, la *o* de *ocultus* para convertirlo en «cultus», que es como, en efecto, debió decirse).

También conviene á todas estas *Composiciones* lo anotado al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4761.—Descripcion de la Mascara burlesca, con que el dia tres de Diziembre del Apostol de la India San Francisco Xauier, solemnizaron la victoria de las armas Catolicas los Estudiantes del Colegio de S. Hermenegildo de la Compañia de Jesus de Seuilla. Recogióla el Br. D. Felipe Bezerra y Claros; y la dedica al Sr. D. Leonardo del Valle, Oydor de la Real Audiencia de la Casa de la Contratacion de las Indias. Con licencia. En Seuilla por Juan Vejarano, año de 1683. A costa de Antonio de Nauas, Mercader de Libros en calle de Genoua, y se vende en su casa. — En 4.°, de 22 ps., s. 1 h. p. n.

4762.—Descripcion en octavas Rimas, de las grandiosos fiestas que el insigne

Colegio de la Compañia de Iesvs de la ciudad de Granada hizo, a la Canonizacion de su Glorioso Patriarca S. Ignacio de Loyola, y su Apostolico Maestro S. Francisco Xauier. Donde tambien se toca de paso algo de la fiesta de la Gloriosa Santa Teresa de Iesvs. Dirigido a don Antonio Aluarez de Bohorques, Caballero del Hauito de Sãtiego, Señor de las villas de la Puerta alta de Luchena, Caparazanas, Cubillas y Veas, Alguacil mayor del Santo Oficio de la ciudad y Reyno de Granada, Gentilhõbre de la casa de su Magestad, Ventiquatro de las Ciudades de Granada, Cordoua, y Regidor perpetuo de Salamanca. Por el L. Gregorio de Portillo y Cecilia, natural de la Ciudad de Loxa. Con licencia del Señor don Bartolome Morquecho, Oydor en esta Real Chancilleria de Granada. Impresso Por Iuan Muñoz, año de 1622. En la plaça nueua.—[Al fin]: En Granada, Impresso . por Iuã Muñoz En la Plaça nueua.—En 4.°, de 32 hs. n. fs.—(Hay ejemplares con las correcciones de «grandiosas» y «Sãtiago»).

4763.—Descripcion Festiva, y Verdadera Relacion de las celebres Pompas, y esmerados aciertos, con que la Sagrada Religion de la Compañia de Iesus aplaudio gozosa en estas Philipinas la Canonizacion de su Gran Padre San Francisco de Borja, y Beatificacion del Beato Señor Rey Don Fernando, y del Beato Estanislao Koska de la Compañia. Dedicala al Mvy Illvstre Señor Maestro de Campo Don Manuel de Leon y Sarabia Gouernador, y Capitan General de estas Islas, y Presidente de la Real Chancilleria, que en ellas reside El Sargento Mayor Don Ioseph Sanchez del Castellar su Secretario, y Chanciller de dicha Real Chancilleria. Con licencia del Gouierno, y del Ordinario. En Manila en la Imprenta de la Compañia de Iesus por Sanctiago Dimatangso año de 1674.—En 4.°, de 100 hs., s. 4 p. n.

Aplíquese también á estas tres *Descripciones* lo anotado á los núms. 4196 y 4656.

4764.—Desengaños racionales, Reconvenciones cristianas que presenta a los apasionados protectores de la Carta Refractaria Juan Mateos del Angel, Bedel Zelador de la Real Universidad Literaria de Sevilla. Con Licencia: En el Puerto de Santa Maria, Por Don Luis Luque y Leyva, Impresor de dicha Ciudad.—En 4.°, de 54 ps.

Véase el núm. 4772; pues ésta es la segunda de las obras mal atribuídas á los nuestros, de que se habla en él.

4765.—Despertador Christiano de Sermones Doctrinales, sobre particulares assumptos, dispuesto para que buelva en su acuerdo el pecador, y vença el peligroso letargo de sus culpas, animandose à la penitencia. [[Tomo Primero, Qve dedica a la Pvrissima Reyna de los Angeles, y Hombres Maria Santissima S. N. llena de Gracia, y Iusticia Original, desde el Instante Primero de su Animacion. Por mano del Ilvstrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Alonso de S. Tomas, Obispo de Malaga, del Consejo de su Magestad, &c. Sv Avtor el Doctor D. Ioseph de Barzia y Zambrana, natural de la Ciudad de Malaga, Canonigo de la Insigne Iglesia del Sacro Monte de Granada, Catedratico de Sagrada Escritura de sus Escuelas. A la

buelta se hallarà lo que contiene este Tomo. Impresso en Granada, en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa [1677]—Tomo Segvndo, Qve dedica al Illvstrissimo Señor, el señor Don Ambrosio Ignacio de Spinola y Guzman, Arçobispo de Seuilla, del Consejo de su Magestad, &c. Sv Avtor el Doctor Don Ioseph de Barzia y Zambrana, natural de la Ciudad de Malaga, Canonigo de la Insigne Iglesia del Sacro Monte de Granada, Cathedratico de Sagrada Escritura de sus Escuelas. A la buelta se hallarà lo que contiene este Tomo. Impresso en Granada, en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, Impressor del S. Oficio, en la calle de Abenamar. Año de 1678—Tomo Tercero, Qve dedica al Illvstrissimo Señor el Señor Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral, Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla. Su Avtor el Doctor Don Joseph de Barzia y Zambrana, natural de la Ciudad de Malaga, Canonigo de la Iglesia Colegial Insigne del Sacro Monte de Granada, Cathedratico de Sagrada Escritura de sus Escuelas. Impresso En Granada, en la Imprenta del mismo Autor, por Francisco Guillen, y Antonio Lopez Hidalgo. Año de 1681—Tomo Quarto, Que dedica al Illustrissimo Señor el señor Don Juan Santos de San Pedro, Obispo de Almeria, del Consejo de su Magestad, &c. Sv Avtor el Doctor D. Joseph de Barzia y Zambrana, natural de la Ciudad de Malaga, Canonigo de la Iglesia Colegial Insigne del Sacro Monte de Granada, Cathedratico de Sagrada Escritura en sus Escuelas. Impresso en Granada, en la Imprenta del mismo Autor, por Francisco Guillen, y Antonio Lopez Hidalgo. Año de 1682—Tomo Qvinto. En qve se descvbre el origen, y remedio de las calamidades publicas. Dedicado al Illustrissimo, y Reverendissimo Señor el señor Don Fr. Pedro de Salazar, del Real Orden de la Merced, Predicador de los Señores Reyes Felipe Quarto, y Carlos Segundo, Obispo de Salamanca, del Consejo de su Magestad, &c. Por Sv Autor el Doctor Don Ioseph de Barcia y Zambrana, natural de Malaga, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte de Granada, Cathedratico de Sagrada Escritura de sus Escuelas. Año 1684. Con Privilegio. En Madrid. Por Lorenzo Garcia. Acosta de Gabriel de Leon, Mercader de Libros. Vendese en su casa, frontero de la Estafeta]]. — [Al fin]: Impresso en Granada en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, Impressor del Santo Oficio, en la calle de Abenamar. Año de 1677—Impresso.... Año de 1679—Impresso en Granada en la Imprenta del mismo Autor, por Francisco Guillen, y Antonio Lopez Hidalgo, Año de M. DC. LXXXI — Impresso.... Año de M. DC. LXXXII—]]. — Cinco tomos en 4.°, de ps. 525 (s. 15 ½ hs. p. n.), 590 (s. 11 hs. p. n.), 515 (s. 13 ½ hs. p. n.), 524 (s. 9 hs. p. n.), 567 (s. 9 hs. p. n.).—(A que puede y suele juntarse el

Compendio de los cinco Tomos del Despertador Christiano. Sv Avtor El Doctor Don Ioseph de Barzia y Zambrana, natural de la Ciudad de Malaga, Canonigo de la Insigne Iglesia del Sacro Monte de Granada, y Catedratico de Sagrada Escritura de sus Escuelas. Año 1685. Impresso en Olite. A expensas de Vizente Armendariz, Mercader de Libros.—En 4.°, de 460 ps., s. 6 hs. p. n.—

(Hay numerosas reimpresiones y algunas traducciones, así del *Compendio* como del mismo *Despertador Christiano*).

«Josephum de Barzia ex quodam suo fratre Jesuita haec opera [los cinco tomos del *Despertador Christiano*] sumpsisse non desunt qui velint», según nos advierte Arévalo (Mss., núm. 1755).

4766.—Devocionario Sagrado de los Privilegios, Gracias, y Glorias del Padre de Jesus, y Esposo de Maria, el Santissimo Patriarcha Señor San Joseph, Compatrono de Cadiz, cuya coleccion hizo la devocion de un obligado, y agradecido Esclavo de este portentoso Santo, à quien reverente lo consagra, y afectuoso lo dedica en su admirable Imagen, que se venera en la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora del Rosario de dicha Ciudad. Dispusolo para la imprenta el Doctor Don Francisco Romero, Presbytero de la misma Ciudad. Con licencia: En Sevilla, por Joseph Padrino, en calle Genova. —En 16.°, de 228 ps., s. 10 hs. p. n.

La edición es seguramente del año de 1758, y los borradores de la obra se conservan en el archivo del Colegio de Málaga: señal bastante clara de que su autor debió de ser alguno de la Compañía. Pero no caemos en la cuenta de cúya pueda ser la letra, ni de quién las iniciales «J. F. B. P.» que acompañan á la dedicatoria.

4767.—I. Dia eterno Viernes ultimo de mes, que para recuerdo de la Passion de Christo, y Dolores de su Santissima Madre Saca a luz, y ha fundado El Sr. Dr. D. Bernardino Theran, hijo de la M. Ilustre Congregacion de los Dolores, en el Colegio de la Compañia de Jesus en la Ciudad de Queretaro. Con licencia en la Imprenta del Real, y Mas Antiguo Colegio de San Ildefonso, año de 1757. —En 24.°, de 10 hs. n. fs.

II. Dia eterno Viernes ultimo de mes, para recuerdo de la Passion de Christo, y Dolores de su Santissima Madre. Diòlo a luz el Señor Alferez Real Don Pedro Bernardino Primo, y Jordan. Y lo reimprime esta Ilustre Congregacion de Queretaro. En Mexico: En la Imprenta del Real, y ma[s] Antiguo de S. Ildefonso, año de 1764 —En 16.°, de 13 hs. n. fs.

Son reproducciones del «*Dia de Dolores...*» descrito al núm. 3323, y, por tanto, del mismo D. Pedro Bernardino Primo y Jordán que suena en la portada, y no de ninguno de la Compañía, como vimos que suponía Sommervogel.

4768.—Dictamen Imparcial sobre los folios 220. 221. y 222. de la Panoplia Sagrada. Por Luis Juan de Labeon y Ponsila Profesor en ambos Derechos con Real Permiso. En Sevilla: Por Don Josef Padrino y Solis, en Calle Genova. Año de 1786.—En 4.°, de 57 ps.

Consúltese el núm. 4772, y téngase presente lo dicho al 4699 sobre los dos nombres y primer apellido del autor.

4769.—Dictionario de Vocablos Castellanos, aplicados a la propriedad Latina. En el qual se declara gran copia de Refranes vulgares, reduzidos a Latinos: y muchas phrases Castellanas, con las qve en Latin les corresponden, sacadas de Ciceron y Terencio, y otros graues autores. Con vn Indice copioso de los Adagios Latinos, a los quales responden los Castellanos, que van puestos en el libro por orden del A. B. C. Van tambien los nombres de los Autores, de los quales se sacaron los dichos Adagios

Latinos. Compuesto por el Licenciado Alonso Sanchez de la Ballesta. Con Privilegio. En Salamanca, En casa de Iuan y Andres Renaut Impressores. M. D. LXXXVII. — En 4.°, de 688 ps., s. 27 hs. p. n.

Un epigrama latino y un soneto castellano que van al frente, «indican no sé qué misterio acerca del autor de esta obra. Sin duda el nombre Sanchez de la Ballesta es supositicio», dice Gallardo, que pregunta á continuación: «¿Cuál es el verdadero nombre del autor? *Hoc opus*. Algún jesuita?» (IV, 446; núm. 3828).

Por de pronto es indudable que existía por aquel tiempo un «Licenciado Alõso Sanchez de la Ballesta, natural que dizẽ ser de Talauera Cathedratico de la misma villa, y despues de la villa de Medina de Ruyseco», según el M. Lazcano, aprobante de la obra; como lo es también que debía de ser amigo de Francisco Sánchez de las Brozas, á juzgar por lo que escribe êste en sus *Comment. in A. Alciati Emblem.* (hoj. 162 de la ed. de Lyon, 1573).—Sin embargo, del soneto parece deducirse con toda claridad que no es el Sánchez de la Ballesta que figura en el título y aprobación, el autor del *Dictionario*; y del epigrama, que ése debía de llamarse Torquemada (*Turrecremata*). Si no nos contuviera esa circunstancia, diríamos que el autor de la obra no es otro que el mismo Francisco Sánchez de las Brozas, á quien cuadran muy bien las razones del soneto, y de quien nos consta que, además de haberse dedicado con ardor á semejantes estudios, fué enemigo declarado de Antonio de Nebrija, que es, sin duda, el notado de barbarie hasta en el epigrama. Pero la verdad es que hubo un Antonio de Torquemada, criado del Conde de Benavente, que, fuera de otras cosas de erudición, y aun de caballerías, publicó por este mismo tiempo, según Nicolás Antonio, unos *Coloquios Satiricos* (I, 164-65): como no queramos decir que también aquí es supuesto el nombre da Torquemada, conforme á aquello de que, fuera quien fuera este Torquemada que suena en el título de los *Coloquios* y en el epigrama del *Dictionario*,

> «Tiro de lexos de la aljaba suya
> Mil ricas flechas con Ballesta agena
> Al mordedor Satyrico indiscreto»,

que leemos en el soneto castellano.

Efectivamente: «En cuanto al autor de este libro digno de estudio, no es fácil averiguar quién sea, supuesto lo que en los copiados soneto y epigrama se indica», según el Conde de la Viñaza (*Bibl. Hist. de la Filolog. Castell.*, col. 1937); aunque, en todo caso, no hallamos fundamento para atribuírselo á ninguno de la Compañía, ni adivinamos á qué propósito le ocurrió semejante sospecha al maleante Gallardo.

4770.—Diei Nubes ob singularem a primæva labe Inmunitatem Immaculata Deipara, Oratio inter Solemnia eidem Virgini sacra proprio conatu habita a D. Josepho Ignatio Romà, et Jardì, Mariani Sodalitii Alumno, & Humaniorum Litterarum in Regiis Soc. Jesu Scholis candidato. In Bethlehemitico Templo hora 4. a meridie. Die 23. Maii 1763. Barcinone: Ex Officina Teresiæ Piferrer viduæ in Platea Angeli.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Recuérdese lo que advertimos al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4771.—Disertacion Apologética de la Devocion, y Culto al Sagrado Corazon de Jesus por el Dr. D. Antonio de Vargas Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Rector, y Juez Cancelario de la Real Universidad Literaria de ella. Respuesta al Entretenimiento nueve de la Carta Refractaria. Malaga: 1791. Por los Herederos de D. Francisco Martinez de Aguilar. Calle de la Cinteria.—En 4.°, de VIII-99 ps., s. 6 hs. p. n.

Véase el número siguiente.

4772.—Disertacion Critico-Teologica, en la que en obsequio de ambas Magestades se promueven los debidos Cultos del Sagrado Corazon de Jesus, se refuta el imaginario Probabilismo, se combate el exêcrable Regicidio, se ilustra á seducidos, y corrige á seductores, propagadores de falsas doctrinas. Por el Ldo. D. Agustin Antonio Farfan. Dada a luz por el Doctor D. Manuel Custodio, Ex-Catedratico de Prima de Teología de la Real Universidad de Sevilla. Con Licencia: Ecija, por Don Benito Daza. Año de M. DCC. XCIV.—En 4.°, de 213 ps., s. 1 ½ hs. p. n.

Con referencia á esta *Disertacion* escribe lo siguiente nuestro P. Luengo en su *Diario:* «Acaba de imprimirse, y de presentarse al publico una obra, que ha disgustado mucho á N. N., y es, a lo que parece, una vigorosa apologia de los Jesuitas Españoles, y aun de los de otros paises.... En ella se defiende bien la devocion al Sagrado Corazon de Jesus, que es uno de los grandes delitos de los Jesuitas; y en quanto a probabilismo, y regicidio, que son otros dos de sus grandes pecados, se prueba, que no son estos mas culpados, y acaso, que son menos, que N. N.... Al momento estos N. N., como me consta por buenas cartas de Madrid, empezaron a meter mucha bulla sobre este escrito, y a asegurar francamente, que havia sido compuesto por los Jesuitas, y se supone, que en aire de hacer aparecer este hecho, como un despique, y venganza. Y de donde les ha venido esta nueva a N. N. de Madrid, de que los Jesuitas han escrito aquella obra?.... Pero la verdad es que por aqui no hai el menor indicio de que Jesuita alguno haya pensado en escrivir esta obra, aunque a muchos les seria mui facil, y aun cargarla hasta las margenes, por decirlo assi, de cosas de poco honor, y aun de mucho sonrojo para N. N.... Y que necesidad hai de conjeturas, ni de razones, para asegurar, no solo, que N. N. dicen al aire, y sin fundamento alguno, que la ha compuesto un Jesuita, sino tambien, que efectivamente no la ha escrito alguno de ellos, poniendose a la frente de la obra el nombre del author, o por lo menos sabiendose con toda seguridad, y con publicidad en Madrid? En muchas cartas concordemente se dize, que el author de esta obra.... es un Eclesiastico natural de Ecija, y Cathedratico, o excathedratico en la Universidad de Sevilla, y hasta aora no dan otras noticias del....» (A. 1795, P. 1, págs. 35-6).

En el archivo del Colegio de Loyola existen originales algunas de las cartas de donde extractó sus noticias el P. Luengo; y, por cierto, que en ellas, lo mismo que en el *Diario*, aparecen nombrados con todas sus letras los que intervinieron en este negocio, y no nos ha parecido prudente descubrir. En las mismas cartas se da también cuenta de cómo no pararon los émulos de la Compañía hasta conseguir que se echara la Inquisición sobre la obra, y saliera desterrado de Sevilla su autor; y apúntase, además, que no era ésa la única de su especie que en Madrid se atribuía á los desterrados, aunque no se cita ninguna en particular.

Pero cuidó de suplirnos bien su falta el destemplado autor del *Convencimiento* (citado al núm. 3131) en el siguiente párrafo: «No se dan por satisfechos los expulsos con alborotar con sus perniciosas doctrinas y provocaciones à los que les dieron acogida en Italia, sino que se atreven tambien à emponzoñar con el veneno de sus escritos à los que con tanta razon los arrojaron de su patria, para librarse de tanta vibora como de continuo acechaba contra su vida espiritual.... Si se figuraràn ellos que no sabemos aqui de que cabezas han salido estos años pasados tantos Dictamenes y Crîticas imparciales, Disertaciones Apologeticas y Criticoteologicas, Desengaños racionales, Vindicaciones de la verdad, Reflexiones Cristianas, Regicidios desterrados, y Nestorianismos de su nueva Devocion al Corazon de Jesus, tantas veces reprobada desde el tiempo del Gran Pontifice y Doctor universal Benedicto XIV?.... Si juzgaràn que basta echar mano de Labeones, Vargas, Ramirez, Mateos y Farfanes...., ni venirnos con moldes de Sevilla, Malaga, Ecija, Cadiz,

Puerto de Santa Maria, &c., para que vayamos à creer que esas obras se produgeron realmente en Andalucia, y que no se nos metieron de contrabando de las partes de Italia?....» (págs. 23-25).

El que esté enterado de las acaloradas disputas que desde el año ya de 1784 hasta el de 1794 hubo en algunos puntos de España, sobre todo en Andalucía, y muy especialmente en Sevilla, entre unos que sustentaban con vigor las doctrinas y prácticas piadosas que habían aprendido en los Colegios de la Compañía de Jesús, y otros que, llevados de antiguos resentimientos ó tocados de la peste del jansenismo italiano que se nos iba metiendo por acá en librillos procedentes de Pavía, Turín y Pistoya, querían acabar hasta con el nombre de los que tan gloriosamente se afanaban en la defensa de los más sagrados intereses de la Iglesia contra sus encubiertos enemigos: el que esté, decimos, algo enterado de estas disputas, y haya hojeado las obras que con esa ocasión se publicaron en España por los discípulos y amigos de los aborrecidos expulsos, fácilmente caerá en la cuenta de que las insinuadas en el *Convencimiento* son éstas nueve, cuando menos, las más dignas de mención de que tenemos noticia. Conviene á saber: 1.ª «*Critica imparcial....*»; 2.ª «*Desengaños racionales....*»; 3.ª «*Dictamen imparcial....*»; 4.ª «*Disertacion Apologética....*»; 5.ª «*Disertacion Critico-Teologica....*»; 6.ª «*El Regicidio desterrado....*»; 7.ª «*La Devocion del Sagrado Corazon....*»; 8.ª, «*La verdad, y el Honor vindicados....*»; y 9.ª «*Reflexiones Christianas....*». De las cuatro primeras hemos hablado ya á los núms. 4699, 4764, 4768, 4771; y de las cuatro últimas hablaremos cuando les llegue su vez.

4773.—Divinæ Palladis Trivmphvs ab Orco profligato. Applavdebat inter Congregationis solemnia D. D. Franciscus de Marlès, et Massana in Iesvitico-Regiis Scholis Candidatvs, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus, & in Cæsareo, Regio Cordellensi Collegio Collega. Die 15. Maii, Anni 1731. Horâ 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4774.—Divinæ Voluptatis Paradisus Maria, in Illibato Conceptu, gratiarum omnium rore perfusus, & virtutum pulchritudine frondescens, allegorico carmine celebratur. A D. Josepho Dominico Olivèr, et Vidal in Regiis Soc. Jesv Dertusensibus Scholis Rethorices, & Poeseos Candidato, & Marianæ Eximiæ Congregationis Alumno meritissimo. Die [13] Maii Anno 1742. Barcin. Ex Typ. Maurum Marti Bibliopolâ, in Plateâ S. Jacobi. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4775.—Egregio Amoris Trivmpho svpremam Patris sobolem in Matris vtero concludenti. Marianæ Hvmilitatis svblimvertici Maternitatis gloria coronato. Optatissimo Sodalivm pvlchro illicio venerabundo Numini gratis delicijs. Hoc Parthenici Coetus obseqvivm annuum omnium animos præseferens præstat, & testatur Iosephvs Grases ejusdem clientelæ Alumnus. Barcin. Apud Mathevat, Anno 1669.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4776.—El Arbol de la Vida. Rasgo Epyco, con que a la Siempre Immaculada Virgen Maria, aplaude el Señor Don Felix Ignacio de Gallégo, y de Prast, Colegial en el Imperial Colegio de Nobles de Cordellas, y Alumno de las Reales Escvelas de la Compañia de Jesus de Barcelona. En la Iglesia de Belèn, à las tres de la tarde. Dia 24. de Mayo 1747. Barcelona: Por Francisco Surià, en la calle de la Paja.—En 4.°, de 4 hs. n. fs. —(Hay ejemplares con un papelillo sobrepuesto, en que se lee «El Señor Don Ignacio Felix» en vez de «el Señor Don Felix Ignacio»).

4777.—El Arca de Noè. Cancion Real,

con que a la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria en los solemnes Cultos, que le consagra la Congregacion Eximia, aplaude el Señor Don Cayetano Felix de Molines, y Alòs, Colegial en el Imperial, y Real Colegio de Cordellas, Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesvs, y Congregante de la misma Congregacion. En la Iglesia de Belèn à las tres de la tarde. Dia 12. de Junio 1753. Barcelona: Por Pablo Nadal Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4778.—El Arco Iris. Poema Heroico: Aplaude a Maria Santissima, que desde el primer instante de su Concepcion immaculada fuè el Arco de Paz entre Dios, y los Hombres. Dixolo en las solemnes Fiestas de la Eximia Congregacion, y Mariana Escuela el Señor Don Antonio de Cordova, y de Heredia, Colegial del Imperial Colegio de Nuestra Señora, y San Tiago de Cordellas, Alumno de la misma Escuela, y Congregacion. Dia 27. de Mayo 1744. Barcelona: En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4779.—El Averno Vencido. Oratorio Sacro, con qve celebra el Trivnfo de Maria Santissima en su Concepcion immaculada, la Congregacion Mariana, y Escuela Suaristica. Siendo su Prefecto, el Mvy Ilvstre Señor Don Estevan de Bellet, y de Valencia, Dr. en Sagrados Canones, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Barcelona, Iuez Synodal de su Obispado, Iuez Subdelegado de las Gracias de Subsidio, y Escusado, &c. Y sus Mayorales, el Dr. Migvel Viladomat Presbytero, Examinador Synodal del Obispado de Solsona; El Dr. Francisco Figueras; El Reverendo Ioseph Perera Presbytero; El Dr. Iayme Ferrusola Diacono; y el Dr. Francisco Esteva. Cantòlo la Capilla de la Santa Iglesia Cathedral de Barcelona, siendo su Maestro el Licenciado Ioseph Pujol. Dia 22. de Mayo 1741. Barcel. En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo Martí.—En 4.°, de 6 hs. n. fs.

4780.—El Justo Excesso de la Gracia de Maria sobre las mas altas cumbres de la santidad, Ideado, Y Defendido por el Eximio Dr. Cancion Real, que en las Fiestas, que dedica à la misma Virgen su Congregacion, y Eximia Escuela del Colegio de S. Martin de la Compañia de Jesvs de Gerona, dixo el Sr. Antonio Torres, y Torrent, digno Alumno de la misma Escuela, y Congregacion. Dia 3. de Junio de 1731. Gerona: Por Jayme Brò Impressor, y Librero.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4781.—El Mar de Cristal delante el Throno de Dios. Cancion Real, que en los solemnes annuales Cultos, que la Congregacion Mariana, y Jesuitica Escuela consagra a la Immaculada Madre de Dios dixo el Señor Don Casimiro Bofarúll, y Miquèl, Seminarista en el Imperial, y Real Seminario de Nobles de Cordelles, En el dia 24. de Mayo de 1763. à las 4. de la tarde en el Templo de Belen de la Compañia de Jesus. En Barcelona: Por Francisco Suriá, Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4782.—El Monte de Dios elevado sobre los otros montes. Cancion Real, que en los solemnes annuales Cultos, que la Congregacion Mariana, y Escuela Suaristica consagra a la Immaculada Concepcion de Maria Santissima dixo el Sr. Don Juan Torrents, y de Fals, Seminarista en el Imperial, y Real Seminario de Nobles

de Cordelles, En el dia 1. de Junio del año de 1762. à las 4. de la tarde en la Iglesia de Belen de la Compañia de Jesus. Barcelona: Por Francisco Surià, Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4783.—El Paraiso Recobrado. Poema, que en los solemnes annuales Cultos, que la Congregacion, y Escuela Suarista consagra a la Soberana Reyna del Cielo. en alabanza de su Immaculada Concepcion dixo el Sr. D. Francisco de Galtero, y de Carles, Seminarista en el Real Seminario de Nobles de Cordelles. En el dia 12 de Mayo del año de 1761. à las 4 de la tarde en la Iglesia de Belén de la Compañia de Jesus. Barcelona: Por Juan Nadal Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4784. — El Parayso de Dios. Rasgo Epyco, que a la Siempre Immaculada Virgen Maria; y en los solemnes Cultos, que le consagra la Mariana Eximia Congregacion, compuso, y dixo el Sr. D. Manuel de Sentmanàt, y de Cartellà, Capitàn del Regimiento de Dragones de Edimburcg, Colegial en el Imperial Colegio de Nobles de Cordellas, Congregante de la Mariana, y Eximia Congregacion, y Alumno de la Classe de Rhetorica de las Reales Escuelas de la Compañia de Iesvs de Barcelona. En la Iglesia de Belén, à las tres de la tarde. Dia 1. de Junio 1746. Barcelona: Por Francisco Surià, en la calle de la Paja. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4785.—El Querubin del Paraiso. Heroico Canto, con que al Angelico Patron de las Escuelas S. Luis Gonzaga aplaude el Señor Don Gaspar Domingo Alemany, y Vernis, Alumno de las Escuelas de la Compañia de Jesus de Tarragona. En la Iglesia de la misma Compañia, à las 4. de la tarde. Dia 25. de Junio 1752. Tarragona: En la Imprenta de Joseph Barbèr.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Téngase presente lo avisado al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4786. — El Regicidio desterrado del mundo por el Clero de España, condenado a muerte por la Iglesia Universal, y sepultado en el abismo por desagravio del Corazon de Jesu-Christo. Por cuyo obsequio lo combatió el Licenciado Don Agustin Antonio Farfan. Con las Licencias necesarias. Cadiz: Por D. Manuel Ximenez Carreño, Calle Ancha, frente de las Recogidas.—En 4.°, de 90 ps., s. 6 hs. p. n.

Véase el núm. 4772.

4787.—El Sol, Fuego, y Estrellas en el Signo de Virgo. Entusiasmo Heroico, con que a Maria Virgen en sv Concepcion, Madre de Dios, toda llena del Espiritu Santo, adorada por su Eximia Congregacion en sus festivos cultos aplaude el Señor Don Ioseph Piñateli, y Rubi, dignissimo Alumno de la Eximia Congregacion de Maria, y de las Reales Escuelas de la Compañia de Iesus de Barcelona. En el Templo de Belen dia 1. de Junio à las 3. de la tarde. Barcelona. Por Joseph Giralt Impressor, Año 1735.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4788.—El Templo de Salomon. Canto Heroico, con que a la Immaculada Madre de Dios en los solemnes annuales Cultos, que le dedica la Congregacion Mariana, y Jesuitica Escuela aplaude el Sr. Don Joseph Mallent, y Roméu Alumno de la misma, y Seminarista en el Real Seminario de Nobles de Cordelles. En la Iglesia de Belen, à las 4. de la tarde. Dia 28. de

Mayo 1765. Barcelona: Por Francisco Suriá Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

También conviene á estas *Composiciones* lo que decíamos al pie de los núms. 2321, 4333, 4596, etc.

4789.—El Tribvnal de la Ivsta Venganza, erigido contra los Escritos de D. Francisco de Queuedo, Maestro de Errores, Doctor en Desverguenças, Licenciado en Bufonerias, Bachiller en Suciedades, Cathedratico de Vizios, y Proto-Diablo entre los Hombres. Por el Licenciado Arnaldo Franco-Furt. Con Licencia en Valencia, En la Impreta de los herederos de Felipe Mey, Año M. DC. XXXV. — En 8.°, de 294 ps., s. 4 hs. p. n.

«Imprimióse esta obra en Valencia por Franc-Fuerte, año de 1635, en 8.°: y no falta quien sospeche que fué obra de los Jesuítas de Sevilla, en donde da á entender el prólogo de ella haberse trabajado», dice Alvarez y Baena (II, 149-50: not. a).—Pero «no es cierto» que haya tales sospechas, repone D. Aureliano Fernández-Guerra, según el cual es trabajo en que intervinieron «el padre Niseno [F. Diego], el Dr. Juan Perez de Montalbán, el diestro D. Luís Pacheco de Narváez y otros cuatro escritores envidiosos de los aplausos de nuestro poeta» (*Obras completas* de Quevedo, I, 399 de la ed. sevillana: *cfr.* Hartzenbusch, pág. 53); aunque Menéndez y Pelayo se inclina á creer que no es «obra de tantas manos», sino «exclusiva de Pacheco de Narváez, asesorado en la parte teológica por el P. Niseno» (*ibid.*, pág. 565: *cfr.* 585, not. 1.ª).

4790. — El Trono de Dios la Virgen Santissima en su Immaculada Concepcion. Cancion, que en los solemnes Cultos, que le consagra su Congregacion Mariana, y Escuela Jesuitica. Dixo el Señor Thomas Sala, y Cabiról, Alumno de la Classe de Rhetorica, y Poesia en las Escuelas de la Compañia de Jesvs, y Congregante de su Congregacion. En la Iglesia de San Martin à las 3. de la tarde. Dia 19 de Mayo 1763. Gerona: Por Antonio Oliva, Impressor, y Librero. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4791. — Electa ut Sol. Maria in sva Conceptione ab Spiritv Sancto prænvntiatvr; cujus & Puritatis, & Gratiarum fulgores, hoc luminoso emblemate, proprio elucidandos Marte, inter Eximiæ Marianæ Congregationis solemnia, suscepit D. Pavlvs Marti, et Amàt, in Regiis Iesuiticis Scholis Rhetorices, & Poësis Candidatus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. Die 29. Maij. Anni 1730. Hora 3. pomeridiana. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, in Platea Sancti Iacobi.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4792. — Electa ut Sol Maria proprio heroico carmine celebrabitur Allegoricâ panegyri a D. D. Cypriano Vimercati, et de Cvmplido Rhetorices, ac Poëseos in Regio Jesuiticis Scholis candidato, Collegii Cordellensis Collegâ, & Parthenicæ Congregationis Alumno meritissimo. Die 2. Junii, Anni 1743. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli Marti, administrata per Maurum Martì. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4793.— Elogio a la Noble Ivventvd del Colegio de la Virgen Maria de Cordellas. Epilogo de sv ervdito Acto Literario. Sentencia del Rhetorico Poetico Certamen. Censura dè los meritos, i reparticion de premios. Dispvesta, i pronvnciada por D. Raimvndo Sans i Pvig, vno de los Colegiales de la Fiesta. En el Templo de la Compañia de Iesvs de Barcelona a XIX. de Abril, vltimo dia del fa-

moso Literario Acto. — [Al fin]: Con licencia, en Barcelona, por Matavat, delante de la Rectoria de Nuestra Señora del Pino, Año M. DC. LXI.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, 4333, 4588-4596, etc.

4794.—Elogio del S. P. Francisco de Borja, Duque de Gandia, Marques de Lombay, Virrey y Capitã general de Cataluña, Mayordomo mayor de la Emperatriz doña Ysabel, Comendador, y Treze de la Orden de Santiago, y despues Humilde, y Pobre Religioso de la Compañia de Iesvs, y su Tercero General. Con relacion de las singulares fiestas, con que la Compañia de Iesus, y Señores de la Corte celebraron su gloriosa Beatificacion. Compuesta por el Doctor Iuan Antonio de la Peña. Natural de Madrid. Con Licencia. De los Señores del supremo Consejo En Madrid, por Iuan Delgado. Año 1625.—En 4.°, de 8 hs., s. 2 p. n.

Aunque es verdad que una noticia que al núm. 4196 (*cfr.* núm. 4655, 4763) nos daba el P. Francisco Vázquez, pudiera inducir en sospecha de si tal vez será supuesto el nombre que suena al frente de este *Elogio*, todavía estamos casi seguros de que realmente no lo es. El Dr. Peña era conocido y celebrado por los años de 1623 á 26 en Madrid por varias *Relaciones* que iba dando á luz sobre los acontecimientos históricos de algun interés que ocurrían en la Corte, como se ve en Alenda (1, 232, 243, 244, 250: núms. 818, 850, 854, 871); y no es natural ni se nos hace creible que se allanara á subscribir á obras ajenas, no mejor escritas, por cierto, ni más importantes que las que él publicaba por su cuenta.

4795. — Eminentissimo Principi S. R. E. Cardinali Portocarrero, Comiti de Palma, Magnati apud Hispanos, Hispaniæ Protectori, Catholicæ Maiestatis in Urbe Ministro &c. &c. D. Joachimi Eguia et Aguirre, Ill.^{mi} Marchionis de Narròs Primogeniti, Regii Seminarii Matritensis Alumni, Carmen.—[Sigue á continuación]: Al mismo Señor Eminentissimo. De Don Fausto del Corral Idiaquez y Aguirre, Alumno de dicho Real Seminario, Cancion real.— En 4.°, de 8 ps.

Sabido es que esta clase de *Composiciones* solian ser de los respectivos maestros de los discípulos que las declamaban en público. —(*cfr.* núm. 4333).

4796.—Encomio de los Ingenios Sevillanos. En la fiesta de los Santos Inacio de Loyola, i Francisco Xavier. A Don Iuan de Villela cavallero del Abito de Santiago, del Consejo de su M. i su Presidente en el Real de las Indias. Dedica la Nacion de los Cavalleros Guipuzcoanos, i Vizcainos. Por Iuan Antonio de Ibarra, Secretario i Contador del Consulado, i Lonja de Sevilla. Con Privilegio, Impresso en Sevilla por Francisco de Lyra. Año 1623.—[Al fin]: Impresso en Sevilla por Francisco de Lyra Año 1623. —En 4.°, de 81 hs., s. 6 p. n.

Véanse los núms. 4196, 4655, etc.

4797.—Epidictica Declamatio. Illustre grati animi Monumentum Sacrum Illustrissimo D. D. Jacobo de Cordellas electo ad Helnenses Infulas Præsuli &c. Amplissimo egregii pro Adolescente Nobilitate instituenda Seminarii Fundatori. A N. Don Josepho Nadal, et Despujol apud Cordellense Columnatæ Virginis, & Divi Jacobi Seminarium Humaniorum

litterarum Alumno florentissimo. Ex Typ. Martini Gelabert, Anno 1691. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4798.—Epigraphe Cordellij Stemmatis in oppignerate Gratitvdinis obsequium, qvam Per Illvstri Domino D. Jacobo de Cordellas, Barcinonensis sedis Canonico, Tarraconensis Præcentori. Collegij ad ervdiendam Adolescentiam Fundatori clarissimo consecrat. Josephvs de Gelcen, et de Pvig Hvmaniorvm Literarvm impensissimus cultor, & Collega meritissimus eiusdem Collegij B. Marię, & D. Jacobi. Barcin: Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Virg. Mariæ de Pino. Anno 1696.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4799.—Epinicium Sacrum, sive Trivmphi a Maria reportati Acclamatio. Devictæ Stygis interminabiles Quæstus. De trivmphati Lvciferi inexhaustæ querimoniæ. Mariæ de vmbrarvm sede triumphum agentis plausus. Habitus ad Parthenicos Socios in Virgineis Solemniis à Domino D. Iosepho Mata & de Copons, in Almæ Virginis Clientellâ susceptus. Anno à Nativitate Dominica 1685. Cum Licentia. Barcinonæ, apud Antonium Lacavalleria.—En 4.°, de 7 ps.

Recuérdese lo advertido más arriba á los núms. 2313-2321, etc.

4800.—Epitome breve de las Solemnes Fiestas qve celebrò el Colegio de S. Pablo de la Compañia de Iesus de Granada a la Canonizacion de San Francisco de Borja en este año de 1671. Escrito. Por D. Christoval Egidio de Ribera Monteser, vezino de dicha ciudad. Dedicado al mismo Colegio de S. Pablo. Cõ licẽcia en Granada, en la Imprenta Real de Francisco Sanchez, enfrente del Hospital de Corpus Christi. Año de 1671.—En 4.°, de 16 hs.

Véanse los núms. 4196, 4655, etc.

4801.—Epos Foelicioris Noctis Gavdia complectens: Quod apvd Perillvstrivm Canonicorum Divi Foelicis Senatum, ipso Natalis Domini pervigilio modulabitur Melchior Texidor et Vergès Civis Honoratus Barcinonensis, Scholæ Societatis Iesv Rhetorices Alumnus. Die 24 Mensis Decembris Anno 1700. Svperiorvm Consensv. Gerundæ, apud Hieronymvm Palol.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4802.—Epos Harmonico, que al Excelentissimo Señor el Señor Don Gvillelmo de Melùn, Marqvés de Risbourq, Grande de España de primera Classe, Cavallero del Insigne Orden del Toyson de Oro, General de los Dragones, Coronel del Regimiento de Reales Guardias Vvalonas, Capitàn General de los Exercitos de su Mag. Governador y Capitàn General del Exercito, y Principado de Cataluña &c. dedica el Señor Don Juan Pedro Baillet de Grandcour Montoliu, Marchant, y de Boxadòs, Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesvs, y Colegial en el Imperial Colegio de Nobles de Cordellas, Caddete de las Reales Guardias de Infanteria Vvalona. Dixola el mismo como preliminar al Acto de Filosofia, que consagra à su Excelencia el Señor Don Andrès de Santtos, Samaniego, y Calderon de la Barca, &c. Dia 2. de Mayo Año de 1734. Barcelona: En la Imprenta de Maria Marti Viuda.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4803.—Epos propriis cvris elvcvbratum a Michaele Colldelram, et Sòler Monèr, in pvblicis Vicensibus Societatis

Jesu Gymnasiis Humaniorum Litterarum Alumno; Et dictum Ad Illustrissimum, & Reverendissimum D. D. D. Emmanuelem de Mvñòz, et Gvil, dignissimum Vicensem Episcopum S. C. R. M. à Consiliis Cet. Cet. Ante propugnandas Jesuiticæ Philosophiæ Theses eidem Illustrissimo Domino consecratas. In Templo Collegii Vicensis Soc. Jesu. Die 26. Jun. 1750. horâ 4. Pomerid. Vici: Ex Officinâ Petri Morera Typographi.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Consúltense los núms. 2313-2321, 4333, 4588-4596, etc.

4804.—Escvela para bien vivir, y morir. Sv maestro el Licenciado Francisco Ruiz, Siervo de la Compania de Iesvs. Con Licencia: En Valencia: Por el Heredero de Benito Macè, junto el Colegio del Señor Patriarca. Año 1694.—En 24.°, de 214 ps., s. 4 hs. p. n.

«Franc. Ruiz, servus Soc. Jesu: Escuela para bien vivir, y morir. Nescio quid sibi velit hoc appositum [Siervo]. Certe auctor operis aliquis, ut suspicor, esse poterat e Societate», dice Arévalo en el papelito mencionado al núm. 3123.

4805.—Estudios eruditos de el R.mo Padre Juan Menoquio, de la Sagrada Compañia, Traducidos del Idioma Italiano, en el Castellano; Y reducidos a Decadas por Alberto Angelo Stohk. Y los dedica al Exc.mo Señor Don Joseph Patiño, del Insigne Toyson de oro, y de el Consejo de Estado de el Rey N. S. (que Dios guarde) y su Secretario de el Despacho Universal, &c. Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta de Lorenço Francisco Mojados. Año de 1735.—En 8.°, de 304 ps., s. 16 hs. p. n.

El ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola tacha las palabras «Alberto Angelo Stohk. Y los dedica», sustituyendo en su lugar «N. N. de la Comp.ª de Jhs. Y los dedica Alb. Ang. Stohk».

4806.—Ex Mariani Conceptvs Splendoribvs Divini Verbi Incarnati magnitudinem in ipsius Dei-Paræ Annuntiatione, proprio Marte plavdebat Ignativs Farrera, et Pasqval Humaniorum litterarum in Jesuiticis Scholis candidatus, & Parthenici Sodalitii Alumnus. Die 16. Maij Anno à Virginis Partu 1728. In Templo Bethlehemitico Soc. Jesv, hora 3. pomeridiana. Barcin. Ex Typ. Stephaniæ Gvasch Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4807.—Excellentissimæ Nobilissimæ, Antiqvissimæ Civitati Barcinonensi, inclytûm fęcundæ Heroüm Matri, &c. hanc propriô Marte elaboratam Panegyrim consecrat D. Don Avgustinvs Berart, et de Cortiada Politiorum litterarum vigilantissimus cultor, nec non Collega meritissimus Imperialis Collegij Beatæ Mariæ, & D. Jacobi de Cordelles, in Regium tutamen ascripti. Barcin. Ex Typog. Joannis Jolis, Anno 1695.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4808.—Exhortatio Militaris, dicta novis Sodalibus Marianæ Scholasticæ Gerundensis Congregationis PP. Soc. Jesu: Proprio Marte elaborata A. D. D. Francisco de Giurana, & Fondevila, Marianæ Congregationis Alumno meritissimo, Humaniorumque litterarum in Regio-Jesuiticis scholis Candidato. Die 8. Maii, Anno 1735. hora 3. post. meridiē. Cum Licentia: Gerundæ: Ex Typ. Jacobi Bro, in Vico de las Ballesterias.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4809.—Eximiam Dei-Paræ Præstantiam supra omnes creaturas in primo

suæ Conceptionis puncto conatu proprio commendavit. D. D. Nicolavs Devis, et de Senét, Rhetorices, & Poeseos in Regiis Soc. Jesu Scholis Studiosus, & Marianæ Eximiæ Congregationis Alumnus meritissimus. Die 26. Maii. Anno 1738. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli, & Mariæ Martí.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4810.—Eximiam Mariæ in Conceptione Pulchritudinem, partumque à Dracone triumphum celebrabit Heroico Carmine concinnato proprio marte. D. Marianus Pou, et Català Rethorices, et Poeseos candidatus, Collegii Cordellensis meritissimus Collega, & Marianæ Eximiæ Congregationis Alumnus. In Templo Bethlehemitico Soc. Jesu. Die 1. Iunii [1727] hora 3. post Meridiem. Barcin. Ex Typis Joannis Jolis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4811.—Eximiam Partheniorvm Sodalivm Fælicitatem svb Marianæ Iridis avspiciis sapientiæ viam adevntivm, inter festivos Svaristicæ Congregationis Cultus, tantę Matri, ipsiusque Sodalitij Tutelari Numini dicatos, proclamat in Templo Bethlehemitico Soc. Iesv die 12. mensis Maij 1704. Nob. D. D. Antonivs de Rius, et de Falgvera, Scholarum Societatis Iesv, & Mariani Cœtus Alumnus. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figverò.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4812.—Eximiam Virginis Pvlchritvdinem a Primo Animationis Instanti condecoratæ; in Virgineis solemnijs pro thesium exordio Heroico Carmine modvlabitur in Alma Sedi Minorisensi: Iosephus Vandanent Rhetoricæ candidatus Virginisque cliens adictissimus. Barcìn: Ex Typ. Jacobi Surià in Vico Paleæ.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4813.—Eximías Intemeratæ Deiparæ Lavdes, inter aggrediendam A D. D. Ioanne de Pvigdorfila Phil. Lic. Parthenicæ Congregationis Alvmno Nobilissimo Solemnem Thesium propugnationem, D. D. Lavrentivs Des Pvig Rhetorices Candidatus, Inclytus eiusdem Divinæ Matris Cœtus Sodalis In Iesuitico Montis-Sion Societatis Tēplo gratulabundus decantabat. Año 1718. En Mall. Por Geronymo Frau Impressor.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4814.—Eximiæ Congregationis Marianæ Instavrationem Annvam, novâ Sodalium admissione sub potentissimis Deiparæ Virginis auspicijs, celebrabat ipso die Pvrificationi Mariæ sacro, Nobilis D. D. Ioannes de Cortada & de Bru eiusdem Congregationis, & Regię Iesuiticę Novę Scholę Barcinonensis, meritissimus Alumnus. Barcin. Typis Iosephi Texidò Regij Typ. Anno 1715.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4815.—Eximiæ Congregationis recèns adscriptis Sodalibus gratulatur D. Gregorivs Prats et Matas in Regio-Iesuiticis Scholis, eiusdem Sodalitij meritissimus Alumnus. Barcin. Typis Iosephi Texidò Regij Typ. Anno 1715.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4816.—Eximiæ Congregationis recèns scriptis Sodalibvs gratvlatvr. Joannes Gres, et Casas in Gerundensibus Soc. Jesu Scholis Rhetorices alumnus, & Marianę Congregationis meritissimus Sodalis. Die 21. Nov. Anno 1723. Gerundæ: Ex Typ. Narcissi Oliva, in Platea Caulium.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4817.—Eximij Sodalitij Felicitatem svb Dei-Paræ Virginis auspiciis in solemnioribvs tantæ Matri plausibus ab

eâdem Sodalitate consecratis proclamabit Raymvndvs de Molines, et Llvnell Civis honoratus Barcinonensis Regalis Collegij Cordellensis Collega, & Marianæ Congregationis addictus Cliens. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesv die 2 Maii Anno 1702. Barcin. Ex Typ. Rephaelis Gelabert. Corã Rect. Virg. Mariæ de Pino Anno Domini 1702.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4818.—Eximium Marianæ Filiationis Decus, a Sodalibus in Dei-Param redundans illustrius, Plaudet D. Ioannes Baco, et Blanch, Parthenicæ Congregationis Alumnus, et humaniorum literarum candidatus. In Collegio Divi Martini Soc. Iesv. Die 2. Februarii, Anno 1728. hora 3. vespertina. Gervndæ: Ex Typ. Narcissi Oliva.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4819.—Eximivm Intemeratæ Virginis Triumphum à Colubro reportatum, pro Thesium Exordio in Virginis Solemnijs. Modvlabitvr in Alma Sede Minorissensi D. D. Marianus Vedruna, & Mur, Rhetorices Studiosus, & Sodalitij Alumnus Mariani. Barcin: Ex Typ. Jacobi Surià, in vico Paleę.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4820.—Expectatissimam Æterni Verbi in Mariæ visceribus Generationem Decantabit D. D. Ferdinandvs de Santos, & de Samaniego in Regiis Soc. Iesu Scholis humaniorum litterarum studiosus & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Templo Bethlehemitico Soc. Iesu. Die 2. Iunii, hora 3. post meridiem. Cvm Licentia Svperiorvm. Barcin. Apud Iosephvm Texidò, Typ. Dñi nostri Regis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Recuérdese para estas *Composiciones* lo dicho á los núms. 2313-2321, 4333, etc.

4821.—Explicacion de el Jvbileo de el Año Santo, con la Declaracion de su valòr, requisitos, y modo facil para sus diligencias, que ofrece a los necessitados de su inteligencia Don Juan Victoriano Perez de Aragon, Cura proprio de el Sagrario de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de D. Juan de Basoas, frente de San Pablo [1751].—En 8.°, de 14 ps.

El borrador original se halla entre los papeles de los nuestros en el archivo del Colegio de Málaga, con el título de «Explicacion del Jubileo del Año Santo para màs facil y fructuosamente ganarle», y el mismo «A mayor gloria de Dios» que aparece también al fin del impreso.

4822.—I. Explicacion de los Generos, Pretéritos, y Svpinos de los Verbos, con un modo breve de Oraciones: Compuesto por Ignacio de Lara. Corregido de nuevo; Y aumentados algunos nombres y verbos, tan necesarios como útiles. Madrid: 1808. Por la Viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz, donde se hallará. Con las licencias necesarias.—En 8.°, de 77 ps.

II. Explicacion de los géneros, pretéritos y supinos de los verbos, con un modo breve de oraciones: Compuesto por Ignacio de Lara. Nuevamente corregida, Y aumentados algunos nombres y verbos llamados distingüendos, tan necesarios como útiles. Valladolid: Imprenta de H. Roldan. 1824.—En 8.°, de 68 ps.

Véanse algo más adelante los «*Modos breves....*», de que éstas son reimpresiones.

4823.—Explicatio Aesopicæ Fabvlæ, cvivs titvlvs est Accipiter, et Lvscinia

ab Nobili Lvdovico de Cañas Sylva et Castilla Nobilissimi Viri Ivliani de Cañas Ramirez et Sylva In Regia Granatensi Curia Senatoris, filio, in secundo minorum Gymnasio Collegij Societatis Iesv. Tradita Die nona mensis Iunij anni millesimi sexcentesimi sexagesimi. Granatæ, Ex Officina Balthasaris de Bolibar, in vico de Abenamar.—En 4.°, de 8 hs.

4824.—Extemporalis Gratulatio pronunciata coram Illustrissimo D. D. Francisco de Solis Folch de Cardona et Gante Trajanopolitano Archiepiscopo, ac Hispalensis Archiepiscopatus Co-Administratore, cum Jesuiticum Immaculatæ Conceptionis B. M. V. et Theologorum Sæcularium Collegium inviseret, a D. Francisco de Vera et Rivero ejusdem Collega. Die 2. Augusti anni Dñi 1749. Hispali: Apud D. Florentium Joseph de Blàs & Quesada, ejusdem Civit. Typograph. Maj.—En 4.°, de 11 ps.

4825.—Falsis Ethnicorum Pythiis Vera Parthenica substituuntur. Enthusiasmus, quo Virginis Triumphum proprio Carmine celebrabat D. Ioannes Caietanus Pla, et Guardia Rhetorices, & Poeseos in Regiis Soc. Iesu Scholis Candidatus, & Mariani Sodalitii Alumnus. In Bethlehemitico Templo, hora 4. post meridiem. Die 13. Iunii 1764. Barcinone: Apud Franciscum Suriá Typographum. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4826.—Febrva Pvdicissimæ Virgini, Svpremi Vindicis Integerrimæ Genitrici, Eximiæ suæ Congregationis oculatissimæ Tutelari. Sacra. Marte proprio, et opera D. Michaelis Berengver, et Areny Rhetorices, & Poeseos studiosi. Collegij Cordellensis Collegæ meritissimi, nec non eiusdem Virginis clientis addictissimi. In diem secundam Februarij 1677. Barcinone. Ex Typ. Mathevat, administrata per Martinum Gelabert, Anno 1677.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4827.—Felicissimum Conceptæ Mariæ Horoscopum, prælucente Justitiæ Sole, Oratione propria augurabatur D. D. Michaël Ioannes de Tavernèr, et de Codol, Rhetorices in Regiis Soc. Jesu Scholis Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 22. Maii 1752. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4828.—Felizes Navegantes del Mar de la Gracia, Por Admitidos à la Congregacion de Maria SS.ª en el Colegio de la Compañia de Jesus de Gerona este Año de 1730. Aplaude El Sr. Narcisso Riera y Mirò, digno Alumno de sus Escuelas, y Eximia Congregacion. Con Licencia. Gerona: Por Jayme Brò Impressor, y Librero.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4829.—Festiva Declamatio. Pro conscribendis Marianis Sodalibvs. Habita in Sacro Parthenici Sodalitij Suaristico Licæo. A Salvatore Oriol, et Gverra Collegij Cordellensis dignissimo Convictore Policiorum litterarum cultore studioso, & Marianæ Congregationis Alumno. Barcin. Ex Typ. Iacobi Surià, in Vico Paleæ. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4830.—Festiva, Prodroma Orativncvla Ad Parthenici Sodalitii Deiparæ auspicandam Sociorvm Conscriptionem. Cvivs spectabitvr Declamator Nobilis D. Josephvs Escalera, & Velazco, Humaniorum lirterarum florentissimus cultor. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert. 1694.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4831.—Floresta Metrica en Gloria de Maria Immacvlada, y Obsequio de la Suaristica, y Sabia Congregacion, en la nueva admision de Congregantes. Que dixo Iuan Coromines y Fev, Estudiante, y Alumno de la misma Congregacion. Barcelona: En la Imprenta Administrada por Francisco Barnola Impressor, Año 1700. —En 4.°, de 8 ps.—(Hay también ejemplares sin foliar).

4832.—Fluvius Pacis, seu Isaias Vaticinans. Poesis, qua Immaculatæ Deiparæ Gratiam propria auspice Thalia celebrabat D. Marianus Oliveras, et de Plana Parthenici Sodalitii Alumnus, & in Regiis Soc. Iesu Scholis Rhetorices, & Poeseos Candidatus. In Bethlehemitico Templo, hora IV. post meridiem. Die XXIX. Maii MDCCLXV. Barcinone: Apud Franciscum Suriá Typographum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4833.—Fons a Nvmine signatvs, tartareo cvlpæ occlvsvs veneno Dei-Para in Conceptione est; Cvivs Allegoricam Descriptionem poëticè moliebatur conatu proprio Nob. D. D. Raymvndvs de Vilosa et de Gayolà Collegii Cordellensis Collega, Poësis, & Rhetorices Candidatus in Regiis Barchinonensibus Soc. Iesv Scholis, & Eximiæ Congregationis Alumnus. Die I. Iunii Anno 1732. hora 3. post meridiem in Templo Soc. Iesv inter solemnia Marianæ Congregationis. Cum licentia: Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4834.—Formosam, Divinis Ocvlis Gratissimam Effigiem Virginis Mariæ, à primo creationis suæ instanti condecoratæ; Acvtissimo Rhetorices penicillo depinget Emanvel Piquèr, politiorum litterarum studiosus Alumnus, & dignissimus Collega Regij Collegij B. Mariæ, & D. Jacobi de Cordellas. [Miercoles à las tres de la tarde]. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, Anno 1695.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4835.—Formosam Virginis Mariæ Effigiem qvamplvrimis gratiarum ornamentis accomodatam exponet Melchior Tapies, Casanoves, & de Solà, dignissimus Collegij Cordellensis Collega, & Marianæ Congregationis Alumnus. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert. 1696.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4836.—Fratrem svvm germanvm D. D. Joannem de Pastor, & Dezcallar, Salutatam á Gabriele Deiparam modulantem D. D. Franciscus de Pastor, & Dezcallar hoc Epigrammate collaudat.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.—(En la primera, el «Epigramma» de D. Francisco; y en las dos restantes, el «Epos» declamado por D. Juan).

Recuérdese lo dicho anteriormente á los núms. 2313-2321, 4333, etc.

4837.—Furfur Logicæ Verneianæ. Id est: Errores, Absurditates, Ineptiæ Aloysii Antonii Verneii in opere inutili de re Logica Ad usum Lusitanorum Adolescentium. Auctore Victoriano Censorino. Pampelone. Apvd Hærédes de Martinez, Bibliopólas in Vico de Navarreria: Anno MDCCLII. Superiorum permissu. — En 8.°, de 113 ps., s. 4 ½ hs. p. n.

«Es obra de Jesuitas, como ella misma lo dice bien claramente. La escribiria alguno del Colegio que tenian en Pamplona, donde saliò; y el dirigirse à la juventud portuguesa hubo de ser por precaucion, para poder hablar con mas libertad y menos riesgo de lo que le desgustaba en los estudios de

España», se lee, de letra de fines del siglo XVIII, á la vuelta de la portada de un ejemplar, ribeteado de notas, algunas de ellas bien insulsas y excusadas, de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Efectivamente, la obra es de uno de la Compañía, pero no de los del Colegio de Pamplona, ni aun de Colegio y Provincia ninguna de España, sino del P. Manuel Marques, natural de Coimbra, en Portugal, como puede verse en Sommervogel (v, 597: *cfr.* IX, 1080, 1461). — «A P. Emmanuele Marques Soc. Jesu, Conimbricensi», dice también, de letra del tiempo, el ejemplar que tenemos á la vista.

4838.—Fvnebre Annvæ Gratitvdinis, Obseqvivm. Sacrvm Perillvstri Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Præcentori. Amplissimo Nobilitatis instrvendæ Collegij Fundatori. D. D. Iacobo de Cordelles tvmvltvario, editvm, et habitvm à Ioanne Alos, et Ferrer Rhetorices, & Poëseos, studiosissimo cultore, nec non Collegâ meritissimo eiusdem nobilis Collegij Beatæ Mariæ & Divi Iacobi de Cordelles, in Regium tutamen ascripti. Barcin. Typ. Mathevat, administrata per Martinum Gelabert, Anno 1677.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4839.—Fvnebris Paralellvs, qvo plavsibvs præ lvctibvs parentandvm Illustrissimo D. D. Jacobo de Cordellas. Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Archiadiacono, electo Elnensi Episcopo, Caroli V. à confessionibus, Cæsarei, Regiique Cordellensis Collegii Fundatori. Oratorem agebat D. D. Bonaventura de Gayolà, et de Vilossa, Collegii eivsdem dignissimvs Collega, & Rhetorices in Regio Iesuiticis Scholis Candidatus. Die 21. Novembris, Anno 1729. Hora 9. ante meridiem. Barcinone: Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4840.—Gabrielem Archangelvm svæ ad Castissimam Virginem, pro humani generis salute susceptæ, insolenti Cœlestium Cœtuum gaudio obitæ legationis Ordinem, & Exitum Exponentem. Pvblice dabat Petrvs Oliver, et Fises Cordellensis Collegij Collega, Virginis Matris obsequentissimus cliens. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesv, mense Maij, anno 1676. Barcin. Ex Typ. Mathevat, iuxta Fontem Ramblæ, administrata per Martinum Gelabert.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4841.—Gloriosa Legacia de el Arcangel Gabriel a la Reyna de los Cielos Maria. Humilde consentimiento de esta à la voluntad del Eterno Padre. Poderosa virtud de sus palabras, y parabienes de los Angeles à su Reyna yà Virgen Madre. Sacala a lvz Don Ioseph Antonio de Ribera, y de Espuny para la celebridad de las Fiestas de la Congregacion de esta Princesa, En el Collegio de la Compañia de Iesvs de Barcelona. En Barcelona: Por Rafael Figuerò, à los Algodoneros. Año 1677.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4842.—Gloriosa Ostension del Divino Poder en la Concepcion de Maria Santissima, no solo libre del borron de la culpa; sino adornada con el precioso esmalte de todas las virtudes, á las que celebra, el Muy Ilustre S. D. Onorato de Glimes, de Brabante, Segundo Teniente de las Reales Guardias VValonas, Alumno de Retorica, y Congregante de la Mariana Eximia Congregacion. Dia de Mayo de 1739. Barc. En la Imprenta de los Herederos de Juan Pau Martì, administrada por Mauro Martì Librero.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4843.—Gloriosam Gabrielis Legatio-

nem ad Deiparam Virginem Tartarei Colubri Triumphatricem Eximiam, ipsiusque consensum modulabitur in Virgineis Svaristicæ Scolæ solemniis Nobilis Don Ioannes de Pastor, et Dezcallar amæniorum litterarum, ac Mariani Sodalitii florentissimus Alumnus. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figuerò. Anno 1693.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4844.—Gloriosam Gabrielis Legationem ad Præclarissimam Virginem Mariam Heroico Carmine canit. Nobilis Don Franciscvs Antonius Husson, & de Ranst, Collega Regij Collegij B. Mariæ, & D. Iacobi de Cordellas, Rhetorices, & Poëseos Studiosissimus. [Sabado a las tres de la tarde]. Barcin. Ex Typog. Cormellas, apud Iacobum Cays 1691.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4845.—Glorioso Trono del mejor Salomon, Maria Santissima, no solo libre, en el primer instante, del borron de la culpa original, sino adornada con el precioso esmalte de la divina gracia, que celebra el Señor Don Bartholome de Urbina, y Vimercabi, Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesvs, Colegial del Real, e Imperial Colegio de Cordellas, y Congregante de la Mariana, Eximia Congregacion. Dia 24. de Mayo de 1741. Barcel. En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo Martí.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4846.—Grati Animi Monumentum, quod Regale, Cæsareumque Cordellense Collegium suo Fundatori optimo, D. D. Jacobo de Cordellas Tarraconensi Præcentori, Barcinonensis Sedis Canonico, & ad Helnenses Infulas Antistiti designato Consecrabat Oratore. D. D. Joanne Baptistâ de Tapies, et Llegat in Regiis Societatis Jesu Scholis Grammaticæ Studioso, & eiusdem Regii, Cæsareique Collegii Collegâ meritissimo. Die 21. Novembris 1741. Hora 9. ante meridiem. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pavli, & Mariæ Marti, administrata per Maurum Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4847.—Gratia, et Natvra in Dei-virili Conceptione sibi obviantes. Declamatio, qvam in monimentvm censvs Mariani Sodalitii Gratiæ, et Natvræ Principi adscripsit Franciscvs Rossell, et Llinàs. Marianvs Sodalis. Barcin. Ex Typ. Mathevat, administrata per Martinum Gelabert iuxta Fontem Ramblæ, Anno 1679.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4848.—Heroica Gratvlatio pro Parthenici Sodalitii Deiparæ Virginis de Bono Consilio Festiva Erectione, & Conscriptione Sociorum auspicanda, Decantata a Iosepho Ignatio Villatorrada, & Baiet Iesuitici Parnassi Tarraconensis Cultore expolito, ac Marianæ Congregationis meritissimo Sodali. Barcinone: Apud Raphaelem Figverò, Typ. Dñi nostri Regis, & Sanctæ Cruciatæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4849.—Heroico Canto, que en la prodigiosa Zarza que viò Moyses en la cumbre del Monte Oreb manifiesta simbolizada à Maria Santissima libre, desde el primer instante de su puro sér, de el incendio de la culpa. Dixolo en las solemnes Fiestas de la Eximia Congregacion, y Suaristica Escuela, el Señor Don Miguel de Verthamòn, y de Carreras Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Iesus, y de dicha Congregacion. Dia 8. de Junio de el año 1740. Barcel. En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo Martì, administrada por Mauro Martì Librero.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4850.—Heroyco Canto, con qve, a la siempre sin mancha Madre del Verbo Eterno Maria Santissima, symbolizada en la prodigiosa Escala de Jacob, aplavde el Señor Don Geronymo de Azevedo, y de Gonzalez, Alferez del Regimiento de Real Infanterìa de Flandes, Colegial en el Colegio de Nobles de Cordellas, y Congregante de la Mariana, y Eximia Congregacion. En la Iglesia de Belèn, à las tres de la tarde. Dia 2. de Junio 1748. Barcelona: Por Francisco Surià, en la calle de la Paja.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, 4333, etc.

4851.—Historia de el Señor Cardenal Don Francisco Ximenez de Cisneros Escrita por el Ill^mo y R^mo Señor Esprit Flechier, Obispo de Nimes. Tradvcida de orden de el Exc.^mo y R.^mo Señor Don Antonio Ybañes de la Riva Herrera, Arçobispo de Zaragoça, de el Consejo de su Magestad, &c. Por el D. D. Migvel Franco de Villalba, su Vicario General. En Zaragoza: Por Pasqval Bveno, Impressor del Reyno de Aragon, Año 1696. Vendese en su Casa.—En 4.°, de xvj 496 ps., s. 12 hs. p. n.

Recuérdese lo dicho al núm. 2618.

4852.—Historia de lo Futuro, Libro ante-primero. Prolegomeno a toda la Historia de lo Futuro, en que se declara el fin, y se prueban los fundamentos de ella. Materia, verdad, y vtilidades de la Historia de lo futuro. Escrita, por el P. Antonio Vieyra, de la Compañia de Jesvs, Predicador de su Magestad Lusitana. Traduccida en Lengua Castellana, por Don Alonso Antonio Rodriguez Santivañez: y dedicada al Lector. En Madrid: En la Imprenta de Antonio Marin. Año de 1726.—En 8.°, de 416 ps., s. 16 hs. p. n.—(Reimpr. «En Madrid: Por Antonio Sanz. Año de 1738. Se hallarà en su casa, calle de la Paz», en 8.°, de 368 ps., s. 16 hs. de port., etc.).

«Historia do Futuro.... Quod opus a PP. Matritensibus, ut accepi, Hispanicè versum, et supposito nomine Alph. Ant. Rodriguez Sanctivañez Matriti editum est, ann. 1726, typ. Antonii Marin», dice Oudín en su artículo Ms. del P. Vieira (pág. 9).

4853.—Historia del Señor Cardenal D. Francisco Ximenez de Cisneros Escrita por el Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Esprit Flechier, Obispo de Nimes. y Traducida por el Doctor Don Migvel Franco de Villalva, Vicario General que fue del Arzobispado de Zaragoza. Con las Licencias Necesarias. En Madrid: En la Imprenta de Pedro Marin Año de 1773. —En 4.°, de xx-496 ps.

Véanse los núms. 2618 y 4851.

4854. — Historia General de España. Compvesta primero en Latin, despues buelta en Castellano por Iuan de Mariana, [D. Theologo, de la Compañia de Iesus. Dirigida al Rey Catholico de las Españas don Philippe . III. deste nombre nuestro señor. Tomo Primero. Año M. DC. I. Con Licencia y Priuilegio. En Toledo, Por Pedro Rodriguez, impressor del rey nuestro señor—doctor Theologo, de la Compañia de Iesus. Tomo Segundo. Con licencia y priuilegio. En Toledo por Pedro Rodriguez, impressor del Rey nuestro señor. Año M. Dc. j].—[Después del texto, antes del índice del t. II]: Acabose de imprimir esta obra en la muy noble y imperial ciudad de Toledo, en casa de

Pedro Rodriguez, impressor del Rey nuestro señor, a los cinco del mes de Octubre, del año del Señor de mil y seyscientos y vno. — Dos tomos en fol.°, de ps. 1015 (s. 4 hs. p. n.), 962 (s. 15 hs. p. n.).

«Dans une lettre adressée à Mariana et datée "de Villarejo y mayo 6 de 94", un confrère, Francisco de Heredia, s'excusait auprès de lui de ne l'avoir pas aidé à la traduction de "aquel su libro" et demandait en post-scriptum, où en était l'impression "del romance". De quel ouvrage de Mariana peut-il être question à cette date, et surtout de quel ouvrage à traduire, et dont la traduction est supposée en voie d'être imprimée, sinon l'Histoire elle-même? On voit donc que Mariana pria des *romancistas*, ses confrères sans doute, de traduire son latin. On aimerait à penser qu'il ne rencontra que des gens bien intentionnés, mais peux désireux d'entreprendre une pareille tâche, et préférant, comme le confesse avec un charmant cynisme le bon Francisco de Heredia, "manger et ne rien faire"; qu'en fin il s'y mit lui-même, en homme qui méconnaissait ou méprisait les douceurs du *farniente* sous le ciel de Castille. — Mais n'eût-il décidément aucun collaborateur dans ce travail assez ingrat de traduction? Il est difficile de l'affirmer, en présence d'un témoignage, peu clair, il est vrai, et toutefois assez inquiétant, fourni par un auteur assez bien renseigné, Tomás Tamayo de Vargas. Dans un ouvrage qui nous servira pour l'exposé des démêlés que Mariana eut avec Fernández de Velasco et Pedro Mantuano, Tamayo écrit en effet (traduisons-le aussi littéralement que nous pourrons): "Dans la traduction, bien qu'il n'y ait pas une lettre qui ne soit du P. Mariana, quelques-uns désirèrent l'aider; mais il leur fut impossible (à qui cela ne l'eût-il pas été?) d'atteindre la grandeur de son style latin, de manière non seulement à l'égaler, mais à le comprendre; rien d'étonnant donc, si l'on y trouve quelque faute que l'auteur lui-même, dans sa *censura*, a pu ne pas remarquer". — Que veut dire le mot *censura*? Bien probablement la revision à laquelle Mariana soumit la traduction due à ses collaborateurs. Il est donc certain qu'il s'est fait aider, au moins pour le gros œuvre. Resterait à savoir s'il s'en est réservé une partie, et laquelle. En tout cas, la traduction a été revue par lui: c'est ce que signifie evidemment la restriction exagérée qu'apportent les mots: "bien qu'il n'y ait pas une lettre qui ne soit du P. Mariana"; et il est indéniable qu'on retrouve dans cette traduction les qualités ordinaires de son style. Bien entendu, nous ne perdrons pas de vue cette importante particularité quand nous étudierons la phrase et le style de Mariana dans l'*Historia de España*: nous saurons que c'est en quelque façon la phrase et le style d'une collectivité», dice el diligente Cirot (*Mariana Historien*, pág. 144-45).

Y luego, más adelante: «Or, bien que nous ayons lieu de croire à l'intervention de quelque confrère, peut-être de plusieurs, dans la traduction du *De rebus Hispaniae*, il n'est pas douteux que Mariana n'ait revu par lui-même cette traduction et ne l'ait modifiée tant pour la forme que pour le fond, là où elle s'écartait de sa façon de penser et d'écrire. Du reste, en ce qui concerne le style au sens strict du mot, on peut dire que le latin commandait ici l'espagnol, et que celui-ci ne pouvait guère être qu'un fidèle reflet de celui-là. Quant à la phrase (construction et syntaxe), si nous ne pouvons affirmer que le détail en soit de Mariana, nous y retrouvons trop les habitudes de simplicité et de clarté du latin pour ne pas admettre au moins que le latin a dû influencer le traducteur et lui communiquer le goût de l'auteur pour une construction sobre et analytique, correcte et bien agencée. —Une étude attentive de la phrase et du style du *De rebus Hispaniae* nous tiendrait, cela est évident, plus près de Mariana. En nous occupant de la traduction, nous avons affaire à une phrase et à un style qui peut-être sont plutôt ceux d'une collectivité que ceux d'un individu. Néanmoins, pour les raisons qui viennent d'être indiquées, il est permis d'y voir surtout la main de Mariana» (pág. 365: *cfr.* 366, 376, 390).

Para que mejor puedan apreciarse las atinadas consideraciones de Cirot, vamos á

copiar los textos originales del P. Heredia y de D. Tomás Tamayo de Vargas, en que principalmente se apoya:

«En la traduccion aunque no ai letra que no sea del P. Mariana, algunos le desearon aiudar, pero fueles impossible (i a quien no?) alcançar la grandeza del estilo Latino, no solo para igualarle, mas para entenderle; i asi no fue marauilla auer algun descuido que en su censura pudo dexar de aduertir aun su mismo auctor», dice Tamayo de Vargas en su *Raçon de la Historia del P. D. Iuan de Mariana* (pág. xliii), con alguna mayor obscuridad, por cierto, y menor exactitud de la que fuera menester.—Pero, eso no obstante, harto claro se deduce de sus palabras que en la traducción supone que hay algunos descuidos, más ó menos visibles, de que debe culparse á los que ni siquiera fueron para entender el original latino de la *Historia*: esto es, á otros diversos del mismo P. Mariana, del cual no iba á decir Tamayo de Vargas que no entendía lo que primero había escrito en latín. Parece poderse deducir también de sus palabras que, á su juicio, hubo de fiarse demasiado el P. Mariana de la traducción de sus colaboradores, y andar no lo diligente y cuidadoso que debiera en su corrección y lima. Lo cual nos hace sospechar que, donde nos asegura Tamayo de Vargas que «en la traduccion.... no ai letra que no sea del P. Mariana», sólo nos quiso significar, valiéndose de una exageración vulgar en semejantes casos, que no hay en ella nada añadido, quitado ni cambiado substancialmente de lo que dijo ó quiso decir su autor.

Por lo que hace al P. Heredia, «me peso (escribe éste al P. Mariana) no acertalle a seruir en la traduction de aquel su libro» (Cirot, pág. 144, en nota); y eso creemos que es algo más que excusarse buenamente de no haberle ayudado á ella.

4855. — Hortus Conclusus Maria in Purissimâ suâ Conceptione, Cælestibus tantummodo gratiarum imbribus patens, & donorum excellentiâ frondescens, proprio marte modulabatur a D. D. Salvatore de Bvsqvets, et Dvràn in Regiis Societatis Jesu Scholis Rethorices, & Poeseos Studioso, Marianæ Eximiæ Congregationis Alumno, & Collegii Cordellensis Collegâ meritissimo. Die 23. mensis Maii Anno 1741. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli, & Mariæ Martí. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4856.—Humani Generis Ariadne Dei-Para, quæ Divinum Salvatorem edidit in lucem, fugandos peccati errores detegens, Auspice Calliope propriâ commendabatur. A D. D. Josepho de Saavedra, et Narvaez Poëseos, & Rhetorices Candidato, Collegii Cordellensis Collegâ, & Parthenicæ Congregationis Alumno meritissimo. Die 24. Maii Anni 1744. Hora 3. pomeridiana. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli Marti. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4857. — Hvmani Generis Rvinam in Adami Lapsv, eivs Reparationem in Incarnato Verbo, et B. V. M, Trivmphvm: In obseqvivm eivsdem Venerandæ Matris sine labe Conceptæ a primo suæ animationis instanti, Suaristicæ Congregacionis Tutelaris, concinit Salvator Graells Mariani Sodalitij Alumnus. Barcin. Ex Typograph. Raphaellis Figuerò, in vico lini gosipini, anno 1673. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4858.—Ignatius a Loyola Parens Maximvs Societatis Iesu Bethlehemiticum novum Templum Coronaturus, omnium virtutum radios in suo nomine præferebat. Proprio Marte hoc contendentis Oratoris Ignatii Catà de la Vall et Claramunt Regio-Scholarum Societatis Jesu Alumni, & Rhetoricæ Candidati. Die 2. Mensis Iunij Anni 1729. Barcin. Apud Iosephum Texidò, Typ. Domini nostri Regis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4859.—Ignitis Spiritvs Sancti Linguis ad Illibatæ, Annunciatæque Dei-Paræ laudes Mariani Sodales accenduntur. Oratore D. Benedicto Viñals de la Torre, et Braçó in Regiis Soc. Jesu Scholis Humaniorum Litterarum cultore, & Marianę Congregationis meritissimo Alumno. In Bethlehemitico Soc. Jesu Templo. Die 2. Iunii, hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Joannis Jolis. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4860. — Illibatæ Pvellæ in Deiparæ Dignitatem Gabriele Nuntio. Coelis, Terrisque plavdentibvs evectæ, immortale encomium. Pro Mariana Eximii Sodalitate dicat, & dicit. Nobilis D. Emmanvel Mari, & de Ginovès. Eivsdem Vi[r]ginis obseqventissimvs Sodalis. Anno 1681. Ex Typ. Mathevat, administrata per Martinum Gelabert. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4861.—Illibatæ Virgini Annvntiatæ a Gabriele Deiparæ dedicat Epos hoc Marte proprio elaboratvm. D. D. Iacobvs de Cortada, et de Brv, Rhetorices Cultor in Collegio Cordellensi, & Parthenicæ Congregationis Sodalis. Habitvm in Templo Soc. Iesu inter Solemniores plausus tantæ Virgini ab Eximia Congregatione Consecratos. Die 1. Maij 1703. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figuerò. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4862.—Illibatæ Virgini Eximii Sodalitii Nvmini Tvtelari Annvntiatæ a Gabriele Deiparæ in primo vitæ limine serpentis calliditatem illudenti, hoc immortale Encomium proprio marte elaboratum dicat, Iosephvs Ignativs Pasqval, et Fontana, Humaniorum Litterarum Collegij Cordellensis Candidatus, ac Parthenici Cœtus alumnus. Habitum Barcin. in Templo Bethlehemitico Soci. Iesv, die [29] Martij 1693. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays. Anno 1693.— En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4863.—Illibatæ Virginis, et Pvrioris Matris Gloriæ virilis Ivdith fortitvdo, admirabilis Susannæ castitas, divinaque Rachelis pulchritudo inter illarum præcipuas effulgens. Has brevi Dissertatione Mariano Sodalitio Collegij Gerundensis Societatis Iesv dicat svvs obseqventissimvs Sodalis Ignativs Roig & Garav humaniorum litterarum candidatus. Anno 1679. Cum permissu: Gerundæ, apud Hieronymum Palol. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4864. — Illibatum Dei-Paræ Conceptum, futuræ olim suæ Apotheosis argumentum, proponebat, Marte proprio D. D. Franciscus Escoffèt, & Rogèr, Rhetoricés, & Poëseos in Regio-Jesuíticis Scholis Candidatus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 31. Maii 1746. Barcinone: Ex Typ. Francisci Surià, in vico Paleæ. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4865. — Illibatum Mariæ Conceptum, præstantissimum Dei opus, et ejusdem potentiæ illustrius argumentum proponebat Marte proprio D. D. Didacus Ximenez de Texada, Argaiz, & de Eslaba, Collegii Cordellensis dignissimus Collega, Rhetorices Candidatus in Regiis Soc. Jesu Scholis, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 2. Junii Anni 1751. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4866.—Illibatum Mariæ Virginis Con-

ceptvm Epicé canebat propriâ stimulatus Camoenâ D. Jacobvs Vidal, et Gvim, Poëticæ, et Rhetoricæ Candidatus studiosissimus, & Eximio-Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus, & Regio-Imperialis Collegii Cordellensis dignissimus Collega. Die 11. Iunii. Anno 1737. Hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ Hæredum Joannis Pauli, & Mariæ Marti, administrata per Maurum Marti Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4867.—Illibatvm Deiparæ Conceptvm commendabit D. D. Raymvndvs de Sagarriga, et de Reart nobilis Rethoricæ Candidatus, atquè Marianæ Congregationis meritissimus Alumnus. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesu. Die 30. Novembris, Anno 1723. Hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti viduæ, administrata per Dominicum Tallér.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4868.—Illvstre grati animi Monvmentvm Sacrvm Illvstrissimo D. D. Jacobo de Cordellas Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Præcentori, Imperatoriæ Maiestatis Caroli V. à Confessionibus, ad Helnenses infulas electo Antistiti &c. Collegii Cordellensis Fvndatori egregio, a D. Don Magino de Sabater, et de Meca eiusdem Collegii Virginis Columnatæ, & Divi Jacobi de Cordellas Collegâ, & Humaniorum litterarum Alumno florentissimo. Barcin. Ex Typ. Administrata per Martinum Gelabert, Anno 1703. [Miercoles 21 de Nov.e a las 10. de la mañana].—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4869.—Illvstrissimo D. D. Iacobo de Cordelles Barcinonensis Ecclesiæ Canonico, Tarraconensis Præcentori, Serenissimi Ioannis ab Avstria Gonfessario, ter Depvtationis Gotholoniæ Præsidi, Exercitvs Cæsareæ Maiestatis Vicario Generali, Elnensibus Mitris meritissime destinato, nec non huius Collegij Fundatori nobilissimo. Colvmnatio Sacra a D. Petro Oliver, et Fises Politiorum Litterarvm vigilantissimo Cultore, nec non Collega eiusdem Collegij Cordellensis sub immediata Beatæ Virginis, Catholicæque Maiestatis protectione suscepti, Constructa. Barcinon. Ex Typograhp. Mathevat, administrata per Martinum Gelabert, Anno 1676.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4870.—Illvstrissimo D. D. Jacobo de Cordelles Barchinonensi Canonico, Tarraconensi Meritissimo Præcentori, Sacris Cæsarei Exercitûs rebus Præfecto, Caroli Quinti, & Serenissimi Joannis ab Austria Confessario, Elnensi Episcopo renuntiato, necnon hujusce Regij, & Imperatorij Collegij Fundatori clarissimo jvstâ summæ beneficentiæ Lavdatione parentabat D. Josephvs Carles, et Qvintana Collegij Cordellensis dignissimus Collega. Die 21. Novembris 1736. Cvm Licentia. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Maurum Martì Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4871.—Immaculatam a primo jam suæ Conceptionis instanti Dei Matrem, in Virenti Olivæ Ramo ex submerso aquis Orbe à Columba decerpto adumbratam, prædicabat D. D. Didacus Ibero, et Asensio, Marianæ Congregationis Alumnus. In solemnibus Festis, quæ ipsi Purissimæ Deiparæ Patronæ suæ sacravit Congregatio Scholarum Dertus. Soc. Jesu. Die Mensis 1746. Barcin. Ex Typ. Hæredum Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4872.—Immaculatam Partheno-Parentis Conceptionem Immaculabilem suo

probabit encomiastico ratiocinio inter Marianæ Illerdensis Congreg. solemnia. Orator D. Raymundus Lanes, et Marsol, Rhetorices, & Poëseos Candidatus, & Marianæ Congr. Sodalis meritissimus. In Jesuitico D. Ignatii Fano, die mensis hora pomeridiana. [Año 1740.] Barcin. Ex Typ. Mariæ Angelæ Giralt viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4873.—Immaculatæ Virgini, vel in primo Conceptu triumphanti, Epinicium Marte proprio canebat Josephus Valls, et Geli in Scholis Soc. Jesu Gerundensibus Rhetorices Candidatus, ac Marianæ Congregationis Alumnus In Theatro Congregationis hora 3. post Meridiem Die 7. Decembris 1752. Gerundæ: Ex Typographia Antonii Oliva, in vico Ballestiariarum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4874.—Immaculatum Dei-Paræ Candorem Divini Spiritûs flammâ accensum, inter festivos Marianæ Congregationis plausus, propriâ auspice Thaliâ proclamabit D. D. Iosephus Sagarra, et Baldrich Marianæ Congregationis Alumnus, in Iesuiticis Scholis humaniorum Litterarum studiosus, & Collegij Cordellensis meritissimus Collega. Die 5. Junij anno 1740. Cun lic. Barc. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli Martí, & Maria Martí, administrata per Maurum Martì Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4875.—Immacvlata Virgo Maria cælesti Maternitatis titvlo, avitæ labis immunis, Evæ criminis reparatrix, & Draconis Tartarei. Trivmphatrix in Societatis Jesv Templo Bethlehemitico celebratvr a Francisco Aparicio, et Font humaniorum litterarum cultore diligentissimo, & ejusdem Beatæ Virginis Congregationis Alumno. Anno 1698. Barcinone: Ex Typ. Raphaelis Figverò. [Domingo a las 3. de la tarde].—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4876.—Immacvlatæ Dei-Paræ Lvstrationem Heroico Carmine elaborato Propriâ Industriâ, decantabit: D. Iosephvs Bimborro et Bordas, Marianæ Congregationis Alumnus, Humaniorum Litterarum in Regio-Iesuiticis Scholis Candidatus. Die 2. Februarii anno 1728. hora 3. post meridiem. Barcinone: Ex Typis Joannis Jolis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4877.—Immacvlatæ Parentis Maternitatem, egregia commendatione dilaudatam Franciscus Calcina Matris eiusdem devotissimus Cliens, & Cordellensis Collegij Collega solemniter concinnabit. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesv, Mense Maij, anno 1676. Barcin. Ex Typ. Mathevat, iuxta Fontem Ramblæ, administrata per Martinum Gelabert.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4878.—Immacvlatæ Virginis Conceptvm patriis sordibvs immvnem sub Elianæ Nubeculæ specie plaudebat, Propriâ auspice thaliâ, D. Ioachimus Solèr, et Ribas Rhetorices, & Poëseos Auditor Studiosissimus, & Eximio-Marianæ Congregationis Alumnus. Inter ejusdem Parthenicæ Congregationis Solemnia in Templo Societatis Jesu Bethlemitico. Die 12. Iunii anno 1737. Hora 3. post meridiem. Barchinone: Apud Hæredes Joannis Pauli, & Mariæ Marti, administrante Mauro Martì Bibliopolâ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4879.—Immacvlatvm Deiparæ Conceptvm Virginea Foecvnditas ratione elvcidat. Declamante Francisco Galitò, Hvmaniorvm Litterarum, in Collegio B. Mariæ & D. Jacobi de Cordellas, Candidato. Ex Typ. Martini Gelabert, anno 1692.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4880.—Immensum Divinæ Gratiæ Pelagus. Immaculata Dei-Para, quam, proprio Marte, plaudebat D. D. Iosephus Antonius de Duràn, & de Braçò, Rhetoricés in Regio-Jesuíticis Scholis Candidatus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 22. Maii 1747. Barcinone: Ex Officina Francisci Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4881.—Immobile Æqvoris Sydvs Virginem in primo ejus Conceptionis instanti prælucidam Heroico carmine pro Thesium Exordiolo. Cantabit Iosephvs Boigas, et Vilarrubia, dignissimus Virginis Alumnus. Barcin: Ex Typ. Jacobi Surià, in vico Paleę.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4882.—Immortale Honoris Trophævm in fidelis benevolentiæ munus erectum Illustrissimo D. D. Jacobo de Cordellas, Barcinonensi Canonico, Tarraconensis Ecclesiæ præcentori, Caroli V. à confessionibus, ad Helnenses Infulas electo, Cæsarei Collegii Cordellensis Fundatori optimo, Oratorem agente D. D. Antonio Navas, et Denfin, Hvmaniorvm Litterarvm stvdiosissimo Cultore, nec non hujus Cordellensis Collegii meritissimo Collega. Die 21. Novembris, Anno 1734. Hora 9. ante meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administratis per Maurum Marti Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4883.—Immortale Mavsolævm, qvod erectvm Illvstrissimo D. D. Iacobo de Cordellas, Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Archidiacono, electo Elnensi Episcopo, Caroli V. à Confessionibus, Cæsarei, Regiique Collegii Cordellensis Fundatori. Inter anniversaria ipsivs jvsta Oratoriè detegebat, D. Franciscus Blay, Gviv, et de Alzina, Cordellensis Collegii Collega. Die 21. Novembris. Anno 6730. Hora 9. ante meridiem. Cum Licentia. Barcinone: Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Hay ejemplares en que se corrigió la errata de «6730» en «1730»).

4884.—Immortalem Gloriam electæ Deiparentis Mariæ extollit Josephvs Marti, et Catà, Civis Honoratvs Barcinonensis Imperialis Collegij Cordellensis dignissimus Collega, Humaniorum litterarum studiosus, Parthenicę Congregationis Alumnus. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Gelabert, coram Rect. Beatę Virg. Mariæ de Pinu 1701.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4885.—Immunitas ab originea labe bonorum omnium Radix, quibus cumulata est Deiparens. Oratio, qua pro Eximio Sodalitio Barcinonensi, festos Patronae suæ agente dies, Illibatam Virginis Conceptionem proprio Marte commendabat D. Felix Antonius Capllonch, Guarro, et Velada, inter Marianos Sodales adscriptus, & in Regiis Soc. Jesu Scholis Humaniorum Litterarum Alumnus. In Bethlehemitico Societatis Jesv Templo hora 4 post merid. Die 19 Maii 1766. Barcinone: Apud Joannem Nadal Typographum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4886.—In Coelorvm Reginam Virginis inaugurationem, Mariano avspicatam Conceptu, Parthenica oratione extollet Josephvs de Salvador, et de Lladò Collegij Cordellensis meritissimus Collega, necnon, & Eximię Congregationis Alumnus addictissimus. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. B. Virg. Marię de Pino 1700.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4887. — In die Pentecostes Deiparæ Sapientiam cæterarvm creatvrarum existentium sapientiam possibilem antecellere, triplex Cœlestis chorus decantat. Recinebat Michael Roca, & Llunes Domicellus, Marianus sodalis. Anno 1680. Barcin. Typ. Mathevat. administ. per Martinũ Gelabert.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4888.—In Judithan, Dei-Paræ de Lucifero triumphantis Præsagium Carmen Epicum, propria auspice Thalia pactum, et dictvm inter solemnia eidem Virgini sacra à D. D. Raphaële de Llinàs, et de Magarola, Poëtices, ac Rhetorices in Regiis Soc. Jesu Scholis Candidato, & Marianæ Congregationis Alumno. In Bethlehemitico Templo, hora 3. post meridiem. Die 19. Maii 1755. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typograph.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4889.—In Marianvm Sodalitivm admissis Adolescentibus Gratulatio, quam in Bethlehemitico eiusdem sodalitij sacello habebat Emanvel Cavaller in Parthenicæ Congregationis albo conscriptus. Anno 1683. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4890.—In Mvndi Navfragio, ex Incarnando Verbo hvmani generis reparatæ salvtis, Virginisqve Mariæ Sine peccato originali concipiendæ, inter Mariana Iesviticæ Illerdensis Scholæ Solemnia cantabat Vaticinivm Lvdovicvs Ariño, et Sella Rhetorices Candidatus, ac Congregationis Alumnus meritissimus. Anno 1722.—Cervariæ: Ex Typ. Reg. Vniv. apud Iosephvm Faig.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4891.—In Poësis, et Eloqventiæ contentione de celebranda Dei-Para in novo Bethlehemitico Templo litem diremisse sapientiam Proprio Marte contendebat. D. D. Antonivs de Vallgornera, et de Llunes Collegij Cordellensis Collega, Rhetorices Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus. Die 5. Iunij Anni 1729. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Maurum Marti Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4892.—Incarnationis agendæ Divina Ratio, Legationis Pompa, Divina Vis Oratoris. Et Virtvs Virginis, qvam Deiparæ canebat Ignativs Gviv. Mariani Sodalitii addictissimvs. Barcin. Ex Typ. Mathevat, administrata per Martinum Gelabert, Anno 1678. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4893. — Increatæ Sapientiæ Matri, Prægnanti Scientiarvm Magistræ, ab omni noxa prorsvs immvni Magnæ Mariæ, Suaristicæ Scholæ Protectrici, grates rependit debitas totivs Sodalitii nomine Pro eximio in Eximiam Congregationem Patrocinio, Michael Salvador Collega B. Mariæ, & D. Iacobi de Cordellas, obsequentissimus Virginis Cliens. In Templo Bethlehemitico Societ. Iesu, Mense Maij Anni 1674.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4894 — Increato Divinæ Sapientiæ Soli. Incarnato Patris Verbo. Marianæ Sodalitatis alato Phœbo, Suaristicæ Scholæ pennato Apollini. Grates rependit debitas totuis Sodalitij nomine pro eximio in eximiam Congregationem patrocinio. Nobilis D. Franciscvs de Prada ejusdem Mariani Senatus cliens obsequentissimus. Pro avspicando Theologiæ duellantis faustissimo triumpho. En Barcelona: En casa de Mathevat, Año 1669.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Aplíquese también á todas estas *Compo-*

siciones lo dicho á los núms. 2313-2321, 4333, etc.

4895.— Indices rervm ab Aragoniae Regibvs gestarum ab initiis Regni ad Annvm MCDX. A Hieronymo Svrita tribvs Libris parati et expositi. Rob. Viscardi Calabriæ Ducis, & Rogerii eius fratris Calabriæ, & Siciliæ Ducis Principum Normannorvm, & eorum fratrum rerum in Campania, Apulia, Bruttijs, Calabris, & in Sicilia gestarum Libri IV. auctore Gavfredo Malaterra Rogerij ipsius hortatu. Rogerii Siciliæ Regis rerum gestarum, quibus Siciliæ regnum in Campania, Calabris, Bruttijs, & Apulia vsque ad ecclesiasticæ ditionis fines constituit: Libri IV. Auctore Alexandro Cœnobij S. Saluatoris Vallis Celesinæ Abbate: qui & hortatione Mathildis eiusdem Rogerij sororis eam historiam conscripsit. Genealogia Rob. Viscardi, & eorum Principum, qui Siliciæ regnum adepti sunt: ex Ptolemaei Lvcensis Chronicis decerpta: qua Dyrrhachinæ domus Principum propagines certa, & constanti complexione appinguntur. Cvm Privilegio. Caesaravgvstae. Ex officina Dominici a Portonarijs de Vrsinis, S. C. M. & Regni Aragoniæ Typographi. M DL XXIIX. —En fol.°, de ps. 407 (s. 5 ½ hs. p. n.) - 155 (s. ½ h. p. n.).

Hablando de estos *Indices* Dormer en los *Progresos de la Historia en el Reyno de Aragon*, dice así: «Lo que deve admirarnos es, que siendo este escrito tan comun, y de tantas circunstancias como se han apuntado, para saberse es de nuestro Coronista [Jerónimo de Zurita], lo atribuya el Autor de la piedra de toque [D. Lorenzo Matheu y Sanz, oculto bajo el nombre del Dr. Juan Bautista Ballester], en las ediciones española, y latina, examen 17. *nu.* 68. *fol.* 53. en la primera, y 157. en la segunda, *â algunos Religiosos de la Cõpañia de Iesus de Zaragoza*, citando para esto al Doct. Iuan Francisco Andres, *cap.* 8. *de su defens. de la patria de S. Lorenzo, fol.* 172. el qual escrive: *El indice de los anales de Zurita, cuya obra fue trabajo de algunos Padres del Colegio de la Compañia de Iesus de Zaragoza.* &c., y advierten lo mismo *en sus Bibliothecas* el P. Felipe Alegambe, y D. Nicolas Antonio; pero que tiene que vèr esto cõ los indices latinos? lo que trabajaron los Padres de la Compañia fue los indices de los anales en romance, como yà en ellos lo expressa Alonso Rodriguez Impresor, al que leyere» (Lib. II, cap. IX, núm. 11, pág. 173 de la 1.ª ed.; núm. 13, pág. 209 de la 2.ª).

Realmente es imperdonable el yerro de Matheu y Sanz, y gravísimo su descuido en confundir dos cosas tan distintas y tan fáciles de distinguir como los *Indices rervm ab Aragoniae Regibvs gestarum*, obra seguramente de Zurita, y el «*Indice, de las cosas mas notables....*», de que tuvimos ocasión de hablar al núm. 1030.

Aunque, la verdad sea dicha, no debió de ser el autor de la *Piedra de toque*, el primero que se enredase en esta cuestión. Mencionando *La Historia de Aragon de Fr. Gauberto Fabricio* (traducida al castellano por Gonzalo García de Santa María), «quâ sæpius in *Aragonensium rerum Indicibus* Zurita, aut si quis alius ejus libri author est, uti solet», añade Nicolas Antonio en la 1.ª edición de su *Bibliotheca Nova* (I, 425), si bien es cierto que en la 2.ª (I, 556) omitió, dado que no fueran sus editores los que se la omitieran, la cláusula «aut si quis alius ejus libri author est»: cláusula que, por añadidura, está en abierta oposición con lo que el mismo bibliógrafo escribe en el artículo de Zurita, donde le atribuye sin la menor hesitación ni duda los «*Indices rerum ab Aragoniæ Regibus gestarum;* libris tribus» (I, 461 de la 1.ª ed.; 607 de la 2.ª).

4896.— Informacion en Derecho del Doctor Geronimo de Leyua, Canonigo desta Santa Yglesia de Seuilla. Por el

Colegio de San Hermenegildo de la Cõpañia de Iesvs, sobre la herencia, y dotacion, que el Ilustrissimo Cardenal de Gueuara, Arçobispo de de Seuilla le dexò. —En fol.°, de 18 hs.

Conviene tener presente para esta clase de documentos lo advertido anteriormente á los núms. 2995-2999, 4613, etc.

4897.—Ingens Doctrinæ Testimonium ethnicorvm oracvlis etiàm expressvm Dei-Para: Mvnvs Oratorivm svbvente D. Josepho Francisco Madrigvera, Font, & Climent, Rhetorices in Regio-Jesuiticis Scholis Candidato, & Parthenicæ Congregationis Alumno meritissimo. Die 8. Junii, Anni 1745. Horâ à meridie tertiâ. In Bethlehemitico Barcinonensi Templo Societatis Jesu. Barcin. Ex Typ. Joannis Pauli Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs

4898.—Instar Solis Electam Mariam absque ulla fædæ obscuritatis macula generatam inter solemnia Marianæ Eximiæ Congregationis proprio Marte elucidabat D. D. Avgvstinvs de Pons, et Massana, Domicellus, Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus, & in Jesuitico-Regijs Scholis Rhetorices, & Poeseos Candidatus. Die 22. Maij anno 1736. Hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Maurum Marti Bibliopolæ.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Hay también ejemplares con la debida corrección de «Bibliopolæ» en «Bibliopolam»).

4899.—Intemeratæ Deiparæ Lvstrationem, eiusque illibatum candorem decantabit D. Marianus Pou, & Català, Marianæ Congregationis Alvmnvs, Humaniorum Litterarum in Regio-Jesuiticis Scholis Candidatus, & Collegii Cordellensis meritissimus Collega. Die 1. Februarii An. 1725. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4900.—Intemeratvm Deiparæ Virginis a Tartareo Colvbro reportatum triumphum inter solemnia Immacvlato ipsius Deiparæ Conceptui ab Eximia Vrgellensi Congregatione dicata celebrat Jacobvs Joannes Solans, et Camats. Marianæ ipsivs Congregationis addictissimus Alumnus. In Templo Sancti Andreæ Vrgellensi Soc Iesv, die . Mensis Anno 1709. Barchinonæ: Apud Raphaelem Figverò Typ. Dñi nostri Regis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4901.—Intemeratvm Dei-Paræ Virginis a Tartareo Colvbro reportatvm Trivmphvm inter Mariana Eximiæ Congregationis solemnia celebrat Poëmate proprio marte elaborato Hieronymvs Llegat et Salinas Rhetorices candidatus in Regalis Collegij Cordellensis Athenæo, & Marianæ Congregationis addictissimus Alumnus. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesv, die 30. Aprilis 1002. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figverò.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4902.—Irrigvvm Mariæ Fontem Parthemicos animos amœnissimos perinde quasi hortos iugi perennitate fœcundantem, in Congregantium gratiam Casimirus Figuerola, & [de] Ardanuy studiosissime offert. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesv, Mense Maij, anno 1676. Barcin. Ex Typ. Mathevat, iuxta Fontem Ramblæ, administrata per Martinum Gelabert.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4903.—Isidori Lasanca, et Collantes Oratio habita in Theatro Scholar. Soc. Jesu Caesaraug. pro Ludicra Praemiorum Donatione. Die 17. Junii Anni 1763.

Caesar-Augustae: In Typographia Francisci Moreno.—En 4.°, de 12 ps.

Véanse los núms. 2313-2321, 4333, etc.

4904.—I. Itinerario para Parochos de Indios, en qve se tratan las materias mas particulares, tocantes a ellos, para su buena administracion. Compvesto por el Ilvstrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, Obispo del Obispado de San Francisco del Quito, del Consejo de su Magestad, Colegial que fue del Colegio mayor de la Vniuersidad de Santiago, Colegial mayor de la Vniuersidad de Santiago, Colegial mayor en el Colegio viejo de San Bartolome de la Vniuersidad de Salamanca, Canonigo Magistral en la Iglesia del Iria, y Canonigo Magistral de Lectura, en la Cathedral de Mondoñedo, y en la misma Iglesia Canonigo Magistral de Pulpito, y Dignidad, Iuez del fuero, Canonigo Magistral de Lectura, en la Santa Metropolitana, y Apostolica Iglesia de Santiago de Galicia, y Cathedratico de Artes, y Theologia en dicha Vniuersidad de Santiago, en la Cathedra de Escritura. Con Licencia, En Madrid, Por Ioseph Fernandez de Buendia, Año M. DC. LXVIII.—En fol.°, de 563 ps., s. 70 hs. p. n.

II. Itinerario para Parochos de Indios, en que se tratan las materias mas particulares, tocantes a ellos, para su buena Administracion: Compuesto por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, Obispo del Obispado de San Francisco del Quito, del Consejo de su Magestad, Colegial que fue del Colegio mayor de la Universidad de Santiago, &c. Nueva Edicion purgada de muchos yerros. En Leon de Francia, A costa de Joan-Ant. Huguetan, y Compañia. M. DC. LXXVIII. Con Licencia.—En 4.°, de 848 ps., s. 88 hs. p. n. — (Hay numerosas reimpresiones, españolas y extranjeras).

«Algunos han atribuido este tratado á los padres de la Compañía de Jesus de Quito, ya por la benignidad de sus opiniones como por que el manuscrito existe en la biblioteca nacional que ántes perteneció a este instituto, aunque no hai razon para juzgar que sea el orijinal ó una copia», dice el Dr. Pablo Herrera en sus *Apuntes sobre la Literatura Ecuatoriana* (pág. 28). — Mas que fuera realmente el original, nada se podría deducir de esa circunstancia, como tampoco se deduce de la benignidad de las opiniones, ni aun de que sean de la Compañía los aprobantes de la obra. Lo único que todo ello probaría es que el Sr. D. Alonso de la Peña Montenegro era amigo de los PP. de la Compañía y defensor de sus opiniones morales, como era verdad lo uno y lo otro.

4905.—Jornada del Christiano, santificada por la oracion y meditacion: Contiene algunas Oraciones mui provechosas para encomendarse à Dios por la mañana y por la noche; para oir con devocion la santa Misa, y para la Confesion, y Comunion. Compuesta por el R. Bouhours, Presbitero, y traducida de Francés en Español por el mismo. Madrid: Por D. Miguel Escribano, calle Bordadores. Año de 1779.—En 18.°, de 288 ps., s. 5 hs. p. n.

«Singularis prorsus typographi, an editoris? sive fraus sive oscitantia. Non tam bene Buhursium nostrum calluisse hispanicam linguam credo, ut hoc opus in eam vertere auderet. Versio probabilius alicujus e NN. Hispanis est, et Buhursio multo recentior. Neque vero opus ipsum Buhursii esse existimo, sed fortasse P. De Ville, cujus est,

juxta collectorem gallicum [el P. Oudín], *La Journée du Chrétien sanctifiée par la Prière, et la Méditation*, ed. ante ann. 1720», dice Caballero en sus notas para el artículo del P. Domingo Bouhours.

En efecto, la obra original es del P. Juan Claudio Deville ó de Ville; y de ella vimos otra traduccion al núm. 1118. De quién sea esta otra, y cuándo y dónde salió por primera vez, no lo hemos podido averiguar; pues la edición madrileña que aquí describimos de 1779, y única que recordamos haber visto con el nombre del «R. Bouhours, Presbitero», como de traductor, al frente, es ya «la 3.ª corregida y emendada», según la advertencia que le precede.—Empieza ésta así: «Devoto Lector, habiendo caido, por casualidad, en mis manos un Librito en idioma Francés, intitulado *Jornada Christiana....*»: palabras del traductor que descubren bien á las claras que mal pudo ser uno mismo el autor del original y de la traducción de la obra.

Ignoramos, por no haber tenido proporción para cotejarlas, si será reproducción de la edición madrileña la hecha con el título de «Jornada Cristiana, santificada por la oracion y meditacion. Contiene oraciones para oir la santa misa, recibir los Sacramentos de la confesion y sagrada comunion, y visitar el Santísimo Sacramento. Nueva edicion, corregida y aumentada. Paris, 1824, Imp. de A. Bobée», en 16.°, de 236 págs.

4906. — Judicialis Actio ad Pietatis Tribunal pro Dei-Para, quam ab origineo crimine defendendam suscepit propriâ Oratione Patronus D. D. Guilielmus de Piñateli, et de Rubí, Rhetorices in Regio-Jesuiticis Scholis Candidatus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. à meridie. Die 17. Maii 1750. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4907. — Judicialis Actio pro Deiparente Virgine, cujus pseudo-criticis defendendum Cultum suscepit Marte suo Patronus Don Joachimus Garcìa, et Diaz Marianæ Sodalitatis Alumnus, & in Regio Nobilium Seminario de Cordelles humaniorum litterarum Candidatus. Die IV. Junii, anno MDCCLIX. in Bethlehemitico Soc. Jesu Templo, horâ IV. post meridiem. Barcinone: Apud Franciscum Suriá, Typographum. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4908. — Justitiae, et Clementiae Foedus in Immaculato Deiparae Conceptu. Carmen Epicum, elucubratum, atque habitum inter solemnes Marianae Congregationis pompas a D. D. Raymundo Llobèt de la Torre, et de Guillàrt, Regii Nobilium Seminarii Cordellensis Alumno, atque ibidem Rhetorices, & Poëseos Candidato. In Bethlehemitico Societatis Jesv Templo hora 4 post meridiem. Die 18 Maii 1766. Barcinone: Apud Joannem Nadal Typographum. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4909. — La Aurora del Sol Divino. Cancion Real, con qve aplavde a la Purissima Concepcion de Maria libre en su primer instante de la sombra del pecado, y bañada con los resplandores de la Divina Gracia, el Señor Don Vicente Joachin de Contreras, y de Palacios, Colegial en el Imperial Colegio de Nuestra Señora, y San-Tiago de Cordellas, y Congregante de la Mariana Eximia Congregacion. En la Iglesia de Belén de la Compañia de Jesvs de Barcelona, Dia 9. de Junio 1745. à las 3. de la tarde. Barcelona: En la Imprenta de los Herederos de Maria Martì. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4910. — La Carroza de la Gloria de Dios, representada al Profeta Ezechiel. Canto Heroyco, con qve a la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria, en

los solemnes Cultos, que le consagra la Congregacion Eximia, aplaude el Señor Don Fernando Chacon, Cotonèr, Manrique de Lara, y Nuñez de San Juan, Colegial en el Imperial, y Real Colegio de Cordellas, Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Iesvs, y Congregante de la misma Congregacion. En la Iglesia de Belen, à las tres de la tarde. Dia 30. de Mayo 1751. Barcelona: Por Francisco Surià, en la calle de la Paja.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4911.—La Ciudad de Dios. Poema Heroico, con que a la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria, en los solemnes Cultos, que le consagra la Congregacion Eximia, aplaude el Sr. D. Luís Juan de Cartellà, y Çarriera, Hijo de los muy Ilustres Señores Marqueses de Cartellá, &c. Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus, y Congregante de la misma Congregacion. En la Iglesia de Belén à las 3. dè la tarde. Dia 4. de Junio 1754. Barcelona: Por Pablo Nadal Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4912.—La Copia mas fiel del Verbo Maria Santissima en su Concepcion en Gracia Sacro Panegyrico Español, con que la aplaude en los solemnes cultos que le consagra la Mariana Congregacion, y Eximia Escuela, el Señor Narciso Andreu, y Delás Colegial del Colegio Tridentino de Sobreportas, Congregante de la Mariana Eximia Congregacion, y Alumno de la Classe de Rhetorica de las Escuelas de la Compañia de Jesus de Gerona. En la Iglesia de S. Martin á las 3. de la tarde. Dia 18. de Mayo Año 1760. Gerona: Por Antonio Oliva, Impressor, y Librero.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Recuérdese lo que dejamos anotado á los núms. 2313-2321, etc.

4913.—La Devocion del Sagrado Corazon de Jesu-Christo, explicada y defendida contra los Autores de la Carta Refractaria. Por el Licenciado D. Agustin Antonio Farfan. Con Licencia: Impresa en Cadiz, por D. Juan Ximenez Carreño, Calle de San Miguel.—En 4.°, de 83 ps., s. 1 p. n.

Véase el núm. 4772.

4914.—La Espada de David. Cancion Real, que en los solemnes annuales Cultos, que la Congregacion Mariana, y Escuela Suaristica consagra a la Immaculada Concepcion de Maria Santissima, compuso, y dixo el Sr. D. Narciso de Duràn, y de Bastèro, Congregante de la Mariana Eximia Congregacion, y Alumno de la Classe de Rhetorica de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus....—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Está rota la parte inferior de la portada, en el único ejemplar que hemos visto de esta *Cancion*).

También vale para ella lo expuesto al pie de los núms. 2321, 4596, etc.

4915.—La Eternidad Consejera, escrita en Toscano por el Padre Daniel Bartholi, de la Compañia de Jesvs. Traducida en Castellano por Don Nicolas Carnero, Cavallero del Orden de Santiago. Obra verdaderamente eficaz para arrancar al mas obstinado Pecador del cieno de sus vicios. Vtilissima para formar vn Predicador Apostolico. Elegante en el estilo. Varonil, y fortissima en la eloquencia Christiana. Doctissima en la mas selecta erudicion de Sagrada Escritura, Santos Padres, y Letras Humanas.

Sacala à luz Marcos Alvarez de Rellan. Con Privilegio. En Madrid: Por Jvan Garcìa Infanzon. Año de 1691. A costa de Marcos Alvarez de Rellan, Librero.— En 4.°, de 258 ps., s. 9 hs. p. n.

«L'Eternità Consigliera del P. Daniello Bartoli....: quod opus et Germanicè, et Gallicè versum est; item Hispanicè, editumque sub nomine Nicolai Carnero, Matriti, 1691, per Joann. Garciam Infanzon: quod tamen nomen adscitum est a nescio quo è nostris Novitiat. Matrit. PP., ut ibidem sæpe audivi», dice Caballero en sus apuntamientos para el artículo del P. Bártoli.

4916. — La Fabula Realidad. Rasgo Poetico, que por Loa del Auto Sacramental, que con el mismo titulo consagra la Eximia Congregacion Illerdense, à su purissima Patrona Maria Santissima. Recitarà el Señor Ioseph San Marti, y Crevs, Alumno de Retorica, y Poesia en las Escuelas de la Compañia de Iesus, y de su Mariana Congregacion. Dia [14] de Junio. A las [6] de la tarde. [Año 1740]. Barcelona: En la Imprenta de Maria Angela Giralt viuda.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4917. — La Gloria de Dios en Carro Triumfal. Panegyrico Alegorico, Qve en aplauso de la Virgen Madre, y de su Eximia Suarista Escuela en sus Fiestas de Espiritu Santo Dixo el Sr. Don Joseph de Oliveras, y Carbonell. Dia 3. de Junio, Año 1732. Gerona: Por Jayme Brò Impressor, y Librero en la calle de las Ballesterìas.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4918.— La Imagen de la Hermosura. Heroico Canto, con que aplaude los Candores de Maria en el primer instante de su Concepcion purissima, entre los solemnes cultos que la Eximia Mariana Congregacion, y Jesuitica Escuela consagra à su Protectora, el Señor Don Antonio Asenssio, y Zomoza, Colegial del Imperial Colegio de nuestra Señora, y Santiago de Cordellas, Alumno de la mesma Escuela, y Congregacion. Dia 5. de Junio de 1743. Barcel. En la Imprenta de los Herederos de Jvan Pablo Martì, administrada por Mauro Martì, Librero.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4919.— La Luz primera, que rayò en el Mundo, Symbolo de la Gracia original, con que fuè ilustrada en el primer instante de su creacion la Virgen Maria, a quien aplaude en los solemnes Cultos, que la consagra la Mariana Eximia Congregacion el Señor D. Mariano de Quixada, y de Yrurzun, Colegial en el Imperial Colegio de Nobles de Cordellas, y Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus de Barcelona. En la Iglesia de Belèn, à las tres de la tarde. Dia 20 de Mayo 1750. Barcelona: Por Francisco Surià, en la calle de la Paja.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4920.— La mas reñida Contienda con el mas estrecho Vinculo del Parentesco, y la Paz Sacra Lid.... Retorico Poetico Problema sobre el mysterioso exceso de el Poder. Si este es mayor en Maria por su Anunciacion soberana, que por su Immaculada Concepcion? Que en las Fiestas, que dedica à su Purissima Madre la Eximia Congregacion, y Suaristica Escuela del Colegio de Montesion de la Compañia de Jesus emprenden gloriosamente tres hermanos. La primera parte en Heroico Poema, parto todo de su ingenio, el Sr. D. Francisco de Villalonga y Truyols, que recitarà su pequeño hermano D. Joseph de Villalonga y Truyols dia 19. de Mayo 1742. Y la segunda el Sr. D. Nicolàs de Villalonga y Truyols

con un Panegirico, traslado fiel de su grande espiritu dia 20. En Palma, en la Imprenta de Miguel Cerdà y Antich.— En 4.°

Véanse los núms. 2313-2321, etc.

4921.—La Mente del Sabio, Su Author en Toscano Juan Bautista Comazzi, y de la traduccion en Español Don Gerardo de la Torre y Montero. Con Licencia: En Zaragoza, por Joseph Fort, junto al Colegio de S. Vicente Ferrer. [1744].— En 8.°, de 134 ps., s. 5 hs. p. n.

«Suppositum fortasse est nomen Translatoris, quem aliquem è Nostris fuisse vehementer suspicor», se lee, de letra del P. Arévalo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.— Ciertamente los dos aprobantes de la obra son de la Compañía: conviene á saber, los PP. Pedro de Lumbreras y José Andosilla; y el primero de ellos la elogia como escrita «en Idioma Italiano por la erudita Pluma de Don Juan Bautista Comazzi, y traducida en nuestro Español por otro de igual temple, y discrecion».—¿Se fundaría en alguna de estas circunstancias el P. Arévalo para su sospecha, ó tendría para ella alguna otra razón más poderosa, que nosotros ignoramos?

4922.— La Nave de la Vida. Poema Heroyco, con que a la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria, en los solemnes Cultos, que le consagra la Congregacion Eximia, compvso, y dixo el Señor Don Clemente Francisco Hermida, Grasi, de Aranda, Capitán del Regimiento de Infantería de Cordova, Colegial en el Imperial, y Real Colegio de Cordellas, Alumno de la Classe de Rhetorica de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus, y Congregante de la misma Congregacion. En la Iglesia de Belén, à las tres de la tarde. Dia 23. de Mayo 1752. Barcelona: Por Francisco Suria, en la calle de la Paja.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véase lo anotado á los núms. 2321, etc.

4923.—La Verdad, y el Honor vindicados. Carta Anti-Refractaria, que escribe el B. D. Juan Antonio Ramirez Claro Teólogo habitual de la Real Universidad Literaria de Sevilla. Malaga: 1790. Con Licencia del Señor Governador. Por los Herederos de D. Francisco Martinez de Aguilar.—En 4.°, de 103 ps., s. 1 h. p. n.

Vuélvase á leer lo dicho al núm. 4772.

4924.—Lachrymabile Annvæ Gratitvdinis monumentum, qvod Illvstrissimo D. D. Iacobo de Cordelles Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Prȩcentori, Helnensique electo Episcopo, extincto erexit illachrymans D. D. Marcvs Antonivs Qvart, & Olivas, Nobilis Collegij B. Mariæ, & D. Iacobi de Cordelles sub immediatâ Regiâ Protectione suscepti Collega, Humaniorum litterarum studiosissimus cultor, Fundatorisque sui totius Collegij nomine parentator. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays, 1683.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4925.— Las Doze Piedras preciosas, que sirven de fundamento al muro de la Ciudad de Dios: Symbolo de los tesoros de la gracia, en que fue concebida Maria Santissima, libre del horror de la culpa, Oracion, que en los festivos cultos, que a esta Señora consagra la Eximia Congregacion, y Escuela Suaristica dixo. D. Joseph de Queraltò, y de Noguès, Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesvs, y Colegial del Real, è Imperial Colegio de Cordellas. Dia 16. de Mayo de 1742. Barcin. En la Imprenta

de los Herederos de Juan Pablo Marti.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4926.—Las Siete Maravillas del Mundo Trono de Maria, a quien aplaude en los solemnes Cultos, que le consagra la Mariana Eximia Congregacion el Señor Don Santiago Forgas, y de Chinchilla, Colegial en el Imperial Colegio de Nobles de Cordellas, Congregante de la Mariana, y Eximia Congregacion, y Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus de Barcelona. En la Iglesia de Belèn, à las tres de la tarde. Dia 28. de Junio 1749. Barcelona: Por Francisco Surià, en la calle de la Paja.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(El «Junio» suele hallarse cambiado, de mano, en «Mayo»).

Véanse las notas puestas á los núms. 2313-2321, 4588-4596, etc.

4927.—Leccion, y estvdio, para componer bien la vida en tiempo de salud, y la prevencion, y disposicion conueniente, y necessaria, para la buena muerte, en el trance de la vltima enfermedad. Recopilado para sv necessidad, y aduertencia, por Francisco Ruiz, sieruo de la Compañia de Iesvs. Con Licencia: En Madrid: En la Imprenta de Iuan Garcia Infançon. Año de 1681.—En 8.°, de 96 ps., s. 4 hs. p. n.

En la nota de Arévalo, mencionada al núm. 3123, se lee también el título de «Leccion, y estudio para componer bien la vida: por Franc.° Ruiz, siervo de la Compañia. Madrid, Garcia Infanzon, 1681 in 8.°».

4928.—Lectio de Incarnatione Domini. In illvd Ps. 18. In sole posvit tabernacvlvm svvm In Lavdem Virginis Deiparæ Mariæ Devm Hominem gignentis; Qvam Petrvs Ioannes Mas Prælectvrvs consecrat eidem Anvntiatæ Virgini Matri Mariæ. Habebitvr Barcinone in Bethlehemitico Templo Societatis Iesu die 2. Februari. 1658. die qua scholaris Mariana Congregatio Philosophiæ Theses proponens, & propugnans solitum eruditionis censum persoluit Anuntiatæ Deiparæ tutelari; eiusque celebrat memoriam, gratulatur patrocinium. Con Licencia. En Barcelona. Por Martin Ialabert Año de 1658.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4929.—Lectio Sacra de Incarnatione Domini in illvd Lvc. 1. Ecce concipies in vtero, &c. Qvam Nobilis D. Raymvndvs Sans, et Pvig consecrat Anuntiatæ Virgini Matri Mariæ Habebitvr Barcinone in Bethleemitico Templo Societatis Iesu 13. Maij an. 1657. die qua scholaris Mariana Cõgregatio Anuntiatæ Deiparę Tutelaris celebrat memoriã, gratulatur patrocinium, ipsi solitum pietatis, cultus, & eruditionis censum persoluens.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4930.—Legati Pompam magna Coelitvvm stipantivm tvrma, Virginisque Consensvm maximvm secvlorvm Omen, et Decvs Poetice pangebat Balthazar Mas, et Casas, Scholæ Eximiæ alumnus. Cum licentia: Barcinone ex Typ. Francisci Cormellas, apud Vincentium Surià. Anno 1675.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4931.—Legationem Archangeli Gabrielis ad Dei-Param Virginem versu proprio decantabit D. D. Joannes de Ribas, et de Castellbell, Poeseos, & Rhetorices Candidatus, & Marianæ Congregationis Sodalis addictissimus. In Templo Bethlehemitico Societatis Jesu. Die 19. Maii Anni 1728. hora 3. post meridiem. Barcinone: Ex Officina Jacobi Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4932. — Legationem Archangeli Gabrielis, et Virginis Dei-Paræ Maternitatem Decantabit D. Ioannes Vegver, et Salvany, Humaniorum Literarum candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesv. Die 9. Iunij 1726. hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Offic. Joannis Veguer, in Platea Sancti Jacobi. —En 4.°, de 3 hs. n. fs.

Repárese en lo dicho á los núms. 2313-2321, 4333, 4588-4596, etc.

4933.—Lettera Pastorale del Rmo. P. Fr. Gioacchino Company Ministro Generale di tutto l'Ordine di S. Francesco nell' ingresso del suo Ministero. In Cesena, 1793. Per gli Eredi Biasini.—En 4.°

Debe de ser de alguno nuestro; pues en un papelillo suelto, de letra de Caballero, y señalado con el núm. 484, lleva al frente la nota de «Anonymus»; y al pie, «Preguntese à Osuna», es decir, al P. Juan de Ossuna, que probablemente sabría, ó sospechaba Caballero que pudiera saber de quién fuese.

4934.—Libertatis nostrae Potentissimae Vindici Immaculatae Deiparae Eucharistica Panegyris: Et suo, et Mariani Sodalitii nomine inter sollemnes Sacrae Religionis caeremonias Oratorem agente Marte proprio D. Josepho Ignatio Claramunt, et Verde, Rhetor. et Poes. in Reg. Soc. Jesu Scholis Candidato, & eiusdem Sodalitatis Alumno. In Bethlehemitico Templo hora 4 a meridie. Die 25 Maii 1763. Barcinone: Apud Joannem Nadal Typographum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4935.—Lilium inter spinas Immaculata Dei-Para, quam, propria auspice Thalîâ, plaudebat D. D. Antonius de Dou, et Bassòls, Rhetoricés, & Poëseos in Regio-Jesuíticis Scholis Candidatus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. à meridie. Die 5. Junii 1748. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4936. — Litterarium Parentale Obsequium. Quod in Sacello Colvmnatæ Virgini Sacro Collegii Cordeliensis, sub immediata Regis protectione suscepti, exsolvebat, Illustrissimo D. Don Jacobo de Cordellas. Iosephvs Taverner, et Ardena. Humaniorum ac amœniorum litterarum Cultor, & Collega eiusdem Collegij Beatæ Mariæ, & D. Jacobi. Año 1684. [Martes 21 a las diez de la mañana]. Barcinone: Ex Typ. Josephi Llopis, in vico Sandaliorum.—En 4.°, de 7 ps.

4937. — Litterarium Parentale Obseqvivm quod in Sacello Colvmnatæ Virgini Sacro Collegii Cordellensis exsolvet Illustrissimo D. Don Iacobo de Cordellas D. Raymvndvs Gras, et de Belloch, Humaniorum, ac amœniorum litterarum florentissimus cultor, nec non ejusdem Collegii meritissimus Collega. Barcinone: Ex Typ. Iacobi Surià, in vico Paleæ. Viernes [21 Nov. 1704.] a las 10 de la mañana.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4938.—Loa con qve Don Josef Favsto de Potav, y Ferran, darà principio al Literario Concvrso, qve forman los Señores Colegiales del Imperial Colegio de Cordellas, y consagran al Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola Fundador de la Compañia de Jesvs. Con licencia: En Barcelona, en la Imprenta de Martin Gelabert, delante la Retoria de Nuestra Señora del Pino. Año 1696.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4939. — Magnæ Matris, et Virginis

Mariæ a Dracone Tartareo reportatvm Trivmphvm in Virgineis Svaristicæ Scholæ Solemniis celebrat Nobilis D. D. Ioannes Baptista de Aloy, et de Gvitart, Amoeniorvm Litterarvm, ac Mariani Sodalitii florentissimvs Alvmnvs. Anno 1705. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figverò. [Viernes a las 3 de la tarde]. —En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4940. —Magnæ Virginis Matris Lvstrationem Heroico celebrabit, Poemate D. Don Josephvs de Aspèr, et de Arenyes, Rhetorices, & Poëseos cultor studiosus, Collegij Cordellensis Collega, & Marianæ Eximiæ Congregationis Alumnus. In Templo Bethlehemitico Societatis Jesu. [Febr. 1704]. Barcin. Ex Typ. Josephi Llopis.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, 4333, etc.

4941.—Manifiesto en hecho de la verdad y vnidad de la santa y prodigiosa Cveva que se venera en la Civdad de Manrresa y posee alli la Compañia de Jesus por verdadera y vnica en que su glorioso Fundador y Patriarca San Ignacio de Loyola, baxando de Monserrate movido del Divino Espiritu, se retirò, consagrandola en venerable Santuario con su rara penitencia, admirable vida, favores del Cielo, que alli recibiò, y maravillas que se han obrado. Escrivelo à la aclamacion de todo el Orbe Christiano, a la devocion de los Religiosos Padres de la Compañia de Jesus, y señaladamente a la piedad de la Illustre Ciudad de Manrresa, como mas interesada en tan ciertas dichas y menos expuesta a siniestros informes; El Dotor en Filosofia y Medicina Francisco Vicens, Vecino y Civdadano de la misma Ciudad en el Principado de Cataluña [1664].—En fol.°, de 10 hs. n. fs.

Difícil se nos hace de creer que uno que no fuera Jesuíta, demás de hacerse con algunas noticias que aparecen en este *Manifiesto*, tomara tan á pechos como en él se nota, la defensa de la pretensión y derecho de la Compañía. Es posible, sin embargo, que la redacción sea del Dr. Vicens, aunque con datos y documentos que le hubiesen suministrado las Padres de la Residencia de Manresa.

4942.—Manifiesto, que hace el Doctor Don Salvador Collados, contra el atentado ruidoso de algunos Professores Thomistas, con que intentaron dia 27. de Febrero del año de 1731. impedir a un Professor Jesuita, que leyesse en la oposicion a la Magistral de Toledo, la conclusion que eligiò, acerca de la eficacia intrinseca de la Gracia. En Madrid. Año de M. DCC. XXXI.—En 4.°, de 75 ps., s. 26 hs. p. n.

«No es del Dr. Collados, como se finge en el título, ni del Dr. Muñoz, como tambien se sospechò, sino de los PP.es (segun se asegura) de la Comp.ª de Jhs, que como buenos maestros y protectores salieron à la defensa de su amigo y discipulo, con este papel, y con otros, que luego se siguieron sobre lo mismo», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola; y es muy probable que estuviera en lo cierto el desenfadado anotador.

Como quiera, hablando el P. Lossada en su «*Conversacion Dialogo.....*» (descr. al núm. 492), de las varias obrillas que, con ocasión del «atentado ruidoso de algunos Professores Thomistas», se publicaron á nombre del Dr. Collados y su contrincante, el Cura de Parla, se expresa de esta manera: «..... ni al Señor Cura conozco por Dueño de aquel Papel [del "Prærcursor Scholæ Thomisticæ vindicandæ"], ni al Doctor *Collados* por el suyo [del "Manifiesto"];

à este, porque dicen que oculta su cara, y saca la del que no escrive (y aqui entra la formalidad de las precisiones), y al otro, porque pone su cara por sobreescrito de Papel ageno. Hace suya la Plaza, retando Goleat a todo Fiel Christiano; pero và seguro: porque suponiendo que *Collados* no es *Collados*, y negando Autor del Papel; quien del Papel al Autor reta, à ninguno desafia: pues si à *Collados* buscàra, yà le tiene en el campo con su escrito; y si busca al que supone, ò no le ay, ò si le ay, discurra à *Collados* con sus poderes; y no admitiendo à este, es prueba que no lo decía el Señor Cura por tanto.....» (págs. 13-4).

El Dr. Muñoz es el que aparece en la portada con el dictado de «Professor Jesuita», no porque fuera de la Compañía, sino porque sustentaba la opinión que unánimemente defienden sus doctores sobre la eficacia de la gracia. Por la misma razón, mas vuelta del revés, se califica también de «Professores Thomistas» á los que, sin pertenecer á su Orden, seguían la doctrina de los Dominicos sobre la misma cuestión.

4943.—Maria a primæva labe Inmunis. Epos, quo inter sacras Religionis cæremonias Eximiam præ cæteris canebat Virginem conatu proprio D. D. Raymundus de Rialp, et de Solá Mariani Sodalitii Alumnus, & in Regio Nobilium Seminario de Cordelles Rhetorices, & Poeseos Candidatus. In Bethlehemitico Templo, hora 4. post meridiem. Die 11. Junii 1764. Barcinone: Apud Franciscum Suriá Typographum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4944.—Maria absolutissima Dei Imago inter dicatos eidem Virgini honores proponebatur proprio labore, et industria a D. D. Antonio Santos de Leon, et Montes, Rhetorices Candidato, Regii Nobil. Semin. de Cordelles, & Marianæ Congregationis Alumno. In Bethlehemitico Templo, hora 4 post meridiem, Die 10 Junii 1764. Barcinone: Apud Joannem Nadal Typographum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4945. — Maria Coelestium Donorum Oceanus: Pacto, decantatoque Poemate a D. D. Ignatio Dov, et Bassòls, Rhetorices, & Poëseos in Regio-Jesuiticis Scholis Candidato, & Parthenicæ Congregationis Alumno meritissimo. Die 7. Junii, anni 1745. Hora tertia post meridiem. In Bethlehemitico Barcinonensi Templo Soc. Jesv. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4946. — Maria Divinitatis Templum; cujus mirabilem ornatum decantabit, versu proprio, D. D. Raymundus Sans, et de Sala, Rhetorices, & Poëseos Candidatus, & Marianæ Congregationis Sodalis meritissimus. Die 4. Junij, Anni 1743. Barcinone: Ex Typ. Francisci Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4947.—Maria Electa, ut Sol, in primo suæ animationis puncto, ab omni peccati labe immunis, & omnibus gratiis ornatæ, conatu proprio, commendabatur a D. Josepho Ros, et Arnau in Regiis Soc. Jesv Scholis Rethorices, & Poeseos Candidato, & Marianæ, Eximiæ Congregationis Alumno meritissimo. Die 15. Maii Anno 1742. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4948. — Maria in Sacro Visitationis Mysterio Altera Secundùm Deum Humani Generis Parens. Oratio in Sacris Marianæ Congregationis habita a D. Stephano Bassols, et Germà Rhetorices, & Poëseos in Scholis Soc. Jesu, Candidato, & Marianæ Congregationis Alumno. In Templo Sancti Martini. Hora 3. à

Meridie. Die 17. Maii. Anni 1763. Gerundæ: Ex Typ. Brò, Bibliopolæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4949.—Mariae a primigenia labe Inmunitatem Redemptoris Gratiae Ornamentum maximum Marte proprio proponebat Orator D. D. Franciscus Raimundus Çagarriga, et de Queralt; Rhetorices, & Poetices in Soc. Jesu Scholis Candidatus, & Mariani Sodalitii Alumnus. In Bethlehemitico Templo hora 4. à meridie, die 31. Maii, an. 1762. Barcinone: Apud Franciscum Surià, Reg. politior. Litter. Barcinon. Academ. Typog. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4950.—Mariae per Immaculatum Conceptum Pristinus Honor Assertus, Novus Additus. Oratio inter annuos Deparae Cultus proprio conatu habita a D. D. Francisco de Gayolá, et de Serra, Mariani Sodalitii Alumno, & in Regio Nobilium Seminario de Cordelles Rhetorices, & Poëseos candidato. In Bethlehemitico Templo, hora 4. a meridie, die 22. Maii 1763. Barcinone: Ex Typ. Mariae Angelae Marti viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4951.—Mariam Æterni Patris Consilio ab originea labe immunem proprio Poëmate celebrabat D. Franciscus Morèr, et Company, In Regiis Soc. Jesu Scholis Rhetorices, & Poëtices Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. à meridie. Die 1. Junii Anni 1751. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4952.—Mariam Christi Generationis Librvm nullâ primæ labis infectùm liturâ inter solemnia Marianæ Congregationis proprio conatu plaudebat D. Josephvs Font, et Cervaró Eximiæ Congregationis Alumnus meritissimus, nec non in Jesuitico-Regiis Scholis Rhetorices, & Poeseos Candidatus. Die 20. Maij anno 1736. Hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Maurum Marti Bibliopolæ.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4953. — Mariam in Divini advenientis Spiritvs scholâ edoctam, Congregatos ipsius Alumnos informantem, prædicabat proprio Marte D. D. Raymvndvs Ignativs Escabias de Çarbajàl, Castellet, Reynbouts, & Ribera Rethorices, & Poeseos candidatus, Cordellensis Collegii meritissimus Collega, & Marianæ Eximiæ Congregationis Alumnus. In Templo Bethlehemitico Soc. Jesu. Die 29. Maii, horâ 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, Anno 1735.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4954. — Mariam in primo ad vitam ingressu Coelesti Gratia præventam proprio Poëmate celebrabat D. D. Simon Portèt, et de Abadía, Cæsarei, Regiique Collegii Cordellensis Collega, Rhetorices, & Poëtices Candidatus in Regiis Soc. Jesu Scholis, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 21. Maii 1752. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4955. — Mariam in primo Conceptus exordio de Tartareo Principe triumphantem plaudebat D. Joannes Girona, & Rigalt, Rhetorices in Regiis Soc. Jesu Scholis Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 31. Maii Anni 1751. Barcino-

ne: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4956.—Mariam in primo Conceptus momento absolutissimam Dei Imaginem propria lucubratione proponebat D. D. Antonius de Llauradòr, et Rovira, In Regiis Soc. Jesu Scholis Rhetorices Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 24. Maii 1752. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4957.—Mariam in primo Conceptus momento Mvlierem Fortem proponebat Marte proprio D. Jacobus Carreras, et Pou, In Regiis Soc. Jesu Scholis Rhetorices Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 11. Junii 1753. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typogr. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4958.—Mariam in primo Conceptus momento tartareos furores eludentem proprio Poëmate celebrabat D. Ignatius Avellà, et Escardò, In Regiis Societatis Jesu Scholis Poëtices, & Rhetorices Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 13. Junii 1753. Barcinone: Ex Officina Teresiæ Piferrer Viduæ. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4959.—Mariam in Purificatione Pvriorem ostendit, proprio Marte D. D. Ignatius de Gayolà, & de Vilossa, Rhetorices Candidatus, Collegii Cordellensis meritissimus Collega, & Marianæ Eximiæ Congregationis Alumnus. In Templo Soc. Iesu, die 2. Februarii. Anno 1727. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4960.—Mariam Lvstralia reverenter Piacvla adevntem, svb Avroræ nomine, non Solis, vt assolet prodromæ; sed Solis eiusdem, gerulæ, in Bethleemitico Societatis Jesv Templo heroico carmine decantabit Franciscvs Cercòs et Novell, politiorvm artium accuratissimus cultor & Collega meritissimus Collegij B. Mariæ, & D. Jacobi. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Virg. Mariæ de Pino. Anno 1697.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4961.—Mariam Novvm Dei Templvm in Conceptione perfectum, in Anuntiatione ornatum, & Divini Spiritus radijs splendidum. Ad Parthenicæ Congregationis plausum in novo Bethlehemitico Templo Proprio Marte. Commendabat Nobilis D. D. Franciscvs Borràs et Marçal Rethorices candidatus, & Marianæ Congregat. Alumnus meritissimus. Die 8. Iunij 1729. Hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4962.—Mariam Ornatissimam in Conceptione Ædem, immensis dotibus cumulatam cum sui Sodalitij Solemnia in novo Bethlehemitico Templo agerentur. Proprio Marte decantabat Nob. D. D. Josephus Antonius Patau, et de Dalmases Rhetorices Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus. In Templo Bethlehemitico Soc. Iesv. die 7. Iunij Anni 1729. hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4963.—Mariam Virginem, Divini Amoris flammâ è Cœlo per dispertitas tanqvam Lingvas illapsâ, ejvs Sodalibus

ardorem immittentem, & splendorem decantabat propriâ auspice Thaliâ D. D. Isidorvs de Montero, et de Alós Rethorices, & Poeseos cultor, Eximiique Virginis Sodalitii Alumnus obsequentissimus. In Templo Bethlehemitico Soc. Jesu. Die 30. Maii, horâ 3. pomeridianâ. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, Anno 1735.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4964.—Mariana Congregatione Eximia, novis Sodalibvs instavrata; Illibatvm Deiparæ Conceptvm plavdebat, Odo Cvbells, et de Iborra Iesuiticæ Scholæ, eiusdemque Vrgellen. Congregationis Alumnus Addictissimus. Die 25. Martij, horâ tertiâ post meridiem. Anno 1715. Barcin. Typis Iosephi Texidò Regij Typ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4965.—Mariana Eximia Congregatio, Anno 1722. die [6.] Decembris novis applaudens sodalibus, & ipsorum fœlicitatem, & Immaculatæ Deiparæ dignitatem commendat. Dicente D. D. Iosepho Ignatio de Amigant, et Farnès, Olzina, & Marimon, Collegii B. Mariæ, & D. Jacobi Cordellensis Collegâ, humaniorum literarum candidato, & eiudem Congregationis Alumno meritissimo. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4966.—Mariana Pectora, in Donorvm Cælestivm Domicilivm, favstissimo Nvminis avspicio translata, inter festivos Eximiæ Scholæ plausus concelebrat Ignativs Soler, Mariani sodalitij ex animo Alumnus. Cvm Licentia: Barcinone, apud Hyacinthum Andreu, in vico Sancti Dominici, Anno 1675.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4967.—Mariana Pvrificatione purgatvr orbis. Oratorem aget Antonivs Ferrer, et de Olzina, Amœniorum litterarum cultor, Collegij Cordellensis Collega, & Marianæ Eximiæ Congregationis Alumnus. In Templo Bethlehemitico Societatis Jesu. Barcin. Ex Typ. Josephi Llopis.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

4968.—Marianam Avroram æternis Divini Solis fvlgoribus illustratam decantat D. D. Franciscvs de Valls, et de Pallarès Imperialis Cordellensis Collegij meritissimus Collega, & Mariani Sodalitij dignissimus Alumnus. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Gelabert, coram Rect. Beatę Virg. Mariæ de Pinu.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4969.—Marianam Gloriam in Svprema Deiparæ Dignitate, Eximiam lætitiam in festiva Sodalitij Mariani pompa gestiens decantabit Franciscvs Mora, et de Gvitart in Iesuiticis Scholis, Rhetorices candidatus dignissimus. [Domingo a las 3.] Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Virg. Mariæ de Pino. Anno Domini 1699.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4970.—Marianam Gloriam in Svprema Gabrielis Legatione à Parthenijs Sodalibus annuis plausibus celebratum Heroico commendabit Carmine D. D. Iosephvs de Cors, et de Balaguer Humaniorum litterarum studiosus, Collegij Cordellensis Collega, & Mariani Sodalitij Cliens. Die 30. Aprilis Anno 1703. Barcin. Ex Typ. Administ. per Martinum Gelabert. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4971.—Marianam Lvstrationem præcinens Virginevm Illibatvmqve Candorem commendat. Ignativs Ferrer, et Alemany Imperialis Cordellensis Collegij meritissimus Collega. Barcinonæ: Ex Typ. Martini Gelabert coram Rect. Virg. Mariæ de Pinu 1699.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4972.—Marianam Lyram. In Parnassi montis vertice a triplici Mvsarvm Choro ingenti cum plausu, letitiâque pulsatam. Ad Sacros Deiparæ Virginis Pedes emeritam. Venerabvndvs deponit in Bethlehemitico Societatis Iesv Templo. Franciscvs Bvrniach, et Texidor, Quartæ Clasis Alumnus, ejusdem Virginis obsequentissimus cliens. Anno 1682. Barcin. Apud Iosephum Forcada, iuxta Domum Regiam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4973.—Marianæ Congregationis Tarraconensis Sodalibvs Mariæ novo titulo Filijs, in ipsivs Congregationis Sacris Dei-Paræ Festis gratulabatur. Antonivs Balis, et Pelleiar Collega, ejusdem Congregationis, & Scholarum Jesuitarum alumnus. Die [8.] Mensis Junij Anni 1725. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs. — (El «Junij» se cambia, de mano, en «Julij»).

4974.—Marianæ Pvrificationis Cavsæ laus, & votum. Qvod in exigvvm amoris pignvs Deiparæ puerperio adscribebat Raymvndvs Vilanaperlas & Camarasa Mariani sodalitij addictissimus. Svperiorvm Permissv, Barcinonæ: Apud Raphaelem Figuerò Anno 1678. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4975.— Mariano Barcinonensis Vrbis Amplissimæ Sodalitio. Panegyris Salvtatam ab Angelo Virginem sub ipsum Spiritus Almi descensum veneranti. Eam Sodalivm avribvs sistebat in Bethlehemitico Templo Societatis Iesv Philippvs Qvintana, & de Fabregas eiusdem Congregationis consodalis. Anno 1682 Barcin. Ex Typo. Raphaëlis Figuerò. Anno vt suprà.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4976.—Mariano-Eximio Barcinonensi Sodalitio Annuum Cultum, quem Immaculatæ Patronæ Deiparæ munificentissimè consecrat, Marte proprio gratulabatur Orator D. D. Dominicus de La-Torre, et de Torres, Rhetorices in Regio-Jesuiticis Scholis Candidatus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. à meridie. Die 19. Maii 1750. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4977. — Mariano-Eximio Gerundensi Sodalitio Patronam Dei-Param exponit Orator D. Josephus Valeta, et Andreu Rhetorices, Et Poëseos Candidatus in Scholis Societatis Jesu, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Templo Sancti Martini. hora 3. à Meridie. Die 19, Maii Anni 1760. Gerundæ: Ex Tipographiâ Jacobi Brò, Bibliopolæ. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4978.—Mariano Sodalitio nomen dantibvs Adolescentibvs. In Bethlehemitico Congregationis Annunciatæ Virginis Sacro Sacello Franciscus Escorcell & Castell, maximæ Reginæ minimus cliens congratulatur. Cvm Licentia, Barcinone, Typis Antonij Lacavalleria. Anno 1684. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4979.—Marianum Jesu Diadema Maria in primo suæ animationis puncto ab Adamiticâ maculâ libera, & virtutum splendore ornata, conatu proprio commendatur a D. Josepho Bonaventurâ Fontana, & Cotchèt, in Regiis Soc. Jesu Scholis Rethorices, & Poeseos Candidato, & Marianæ Eximiæ Congregationis Alumno dignissimo. Die 21. mensis Maii Anni 1741. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli, & Mariæ Martí. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4980. — Marianum Triumphale Palla-

dium. Sub quo protegendis suis denuo aucthoratis Sodalibus inter Eximio-Marianæ Congregationis solemnia, propriâ auspice Thaliâ, applaudet D. Antonius Castellò, et Roca, Rhetorices, & Poëseos candidatus, ejusdemque Sodalitii Alumnus meritissimus. Die [12] mensis Junii, Anni 1740. Horâ [3] In Jesuitico D. Ignatii Templo. Barcin. Ex Typ. Mariæ Angelæ Giralt viduæ. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4981. — Marianum Trivmphale Palladiv̄, sub quo protegendo suo denuò authorato Sodali D. D. Ignatio Raymundo de Sallès, & de Zanòu, inter Eximio-Suaristicas Philosophię Theses, proprio carmine celebrabit D. Emmanuel Ignativs Comes, & Jvst Rhetorices, & Poëseos candidatus, ejusdemque Sodalitii Alumnus meritissimus. Die . Mensis Maii Anni 1755. hora. 3. pomeridiana in Vicensi Templo Societatis Jesu. Vici: Ex Officinâ Petri Morera Typographi.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4982.—Marianvs Conceptvs ab originali labe semper immvnis Avgvstas Deiparæ Excellentias auspicatur. Panegyrico id præstat eloqvio Don Franciscvs Despvjol, et de Pons in Cordellensi Collegio meritissimus Collega, & in Rhetorices Classe studiosus Alumnus. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Virg. Mariæ de Pino. Anno Domini 1699. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4983.—Mariæ Conceptum coelestibus cumulatum donis proprio Poëmate plaudebat D. D. Petrus Aparici, Alvarez de Miranda, Cæsarei, Regiique Collegii Cordellensis Collega, Rhetorices, & Poëtices Candidatus in Regiis Soc. Jesu Scholis, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 10. Junii 1753. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4984. — Mariæ Conceptum Davidis Oraculo celebratum proprio Poëmate plaudebat D. D. Ignatius Aparici, et de Amàt, Cæsarei, Regiique Collegii Cordellensis Collega, Rhetorices, & Poëtices Candidatus in Regiis Soc. Jesu Scholis, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 2. Junii 1754. Barcinone: Ex Typ. Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4985. — Mariæ Genesim, cvi Astrvm prælvxit Devs-Filivs proprio conatu describebat, Perillustris D. D. Iosephus Philippus Du-Bùs, & Olzinelles, Blondèl, & Fluvià, Marchio Du-Bùs, Regio-Uvallonianæ Cohortis Vexillarius, Rhetoricæ, & Poëticæ Candidatus studiosissimus, & Eximio-Marianæ Congregationis meritissimus Sodalis. Inter ejusdem Marianæ Congregationis solemnia. In Templo Soc. Jesu Bethlemitico. Die 10. Iunii. Anno 1737. Hora 3. post meridiem. Barchin. Apud Hæredes Joannis Pauli, & Mariæ Martì, administrante Mauro Martì Bibliopolâ in Platea Sancti Jacobi. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4986. — Mariæ Matri supra creaturarum omnium Excellentiam mirismodis evectæ consecrat tenue istud Encomium. Nob. Don Ioannes de Svñer Mariani sodalitij dignissimus Alumnus. Cvm Licentia: Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figuerò. An. 1688.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4987. — Meliori Argo Divinvm Vellvs Avrevm ad nos asportanti, dicata Oratio, recitata a Nobili Domino Don Francisco

de Calderò, et Vidal, Hvmaniorvm Litterarum Florentissimo Cultore, & Marianæ Congregationis obsequentissimo Alumno. Anno 1705. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figverò.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

Acomódese á todas estas *Composiciones* lo que anotamos al pie de los núms. 2321, 4333, 4596, etc.

4988. — Memorias, y Noticias para la Historia de San Felix Martir Gerundense, llamado el Africano que publica Don Joseph de Vega, y Sentmenat en obsequio del Santo. Con superior permiso. Barcelona: En la Imprenta de Sastres. Año de M. DCC. XCVIII. — En 4.°, de 128 ps., s. 7 hs. p. n.

«Haec missa fuerant à nostris ex Italia, quae Cl. D. Joseph. de Vega edenda duxit in gratiam amicorum», se lee, de letra del P. Silva, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.—La verdad es que el mismo Sr. Vega y Sentmenat, «discípulo y sumamente afecto á los jesuitas», por confesión de Torres Amat (pág. 645), se declara en los preliminares simple editor, y no autor, de estas *Memorias*.

4989.—Methodo de la Novena, y Decena de San Francisco Xavier. Qve escribiò en Latin el Ilvstrissimo Don Jvan Joseph Travtson, Conde del Sacro Romano Imperio, y Canonigo de Trento. Tradvcida en Español por el Doctor D. Diego Svarez de Figveroa, Theniente de Limosnero Mayor de S. M. Calificador de el Santo Oficio, y Cura de Palacio. De orden de la Serenissima Señora Doña Maria Francisca Xavier, Barbara, Princessa de Asturias. Con licencia: En Sevilla, por Pedro Joseph Diaz, Impressor, y Mercader de Libros, en Calle Colcheros.—En 8.°, de 381 ps., s. 13 hs. p. n.

Lo hallamos citado con el título de «Methodo de la Novena, y Decena de S. Franc. Xavier, escrito en Latin por D. Juan Jos. Trautson, y trad.° al Castellano por D. Diego Suarez di Figueroa. Sevilla, por Pedro Jos. Diaz, in 8.°», en el papelito de Arévalo, mencionado al núm. 3123.

4990.—Methodo infalible, a modo de Cathecismo, para ganar el Jubileo del Año Santo, util assimismo, y provechoso para la juventud. Dispuesto por el Doctor D. Juan de Lacy, de Nacion Irlandès, graduado en Sagrada Theologia, y en ambos Derechos, Protho Notario Apostolico, y Missionero, Theniente de Vicario General, que ha sido de los Exercitos de S. M. en la Conquista de las Dos Sicilias, Examinador Apostolico de la Nunciatura de su Santidad en estos Reynos, y Theologo de su Tribunal, Calificador del Supremo Consejo de la Santa General Inquisicion, Cura, y Capellan Mayor de la Real Casa de S. Antonio de los Alemanes de esta Corte, &c. Dedicado al Reverendissimo Padre y Sr. Francisco de Rabago, de la Compañia de Jesus, Confessor de su Magestad, y de su Consejo, &c. Con Licencia: En Cadiz: En la Imprenta Real de Marina de Don Manuèl Espinosa de los Monteros, Calle de S. Franc. Donde se hallarà. —En 8.°, de 56 ps., s. 4 hs. p. n.

En el archivo del Colegio de Málaga se conservan las primeras hojas del borrador original, con el título de «Methodo infalible para ganar el Jubileo de el Año Santo».

4991.—Milagro de Santa Rosalia, Virgen, qve svcedio en el Colegio De la

Compañia de Iesvs de Palermo a x. de Agosto de M. DC. LXIII. Con algvna Noticia de la Santa pará sus deuotos. Tradvcido de Latin, y Italiano. Por Don Francisco Antonio de Hoeff Huerta, Cauallero de la Orden de Santiago, Secretario del Catolico Rey de las Españas Don Felipe Quarto el Grande nuestro señor. Impresso en Seuilla por Iuan Gomez de Blas Año de 1664.—En 8.°, de 28 hs.

«Milagro de Sta Rosalia, en la persona del H.° Franc.co de Castilla, q.e se cuidò de traducir en este Coll.° de S.n Hermenegildo», se lee, de letra del tiempo, en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Chamartín.

4992.—Militiæ Angelorvm Principis Archangeli Michaelis coelesti ab arce umbras fulminantis, Laudes, Minervalem aperturus Svaristicæ Philosophiæ circum Propugnatori D. D. Joachimo de Parrella, & de Rialp Vicen. Trid. Collegæ, Epicè canebat propriâ auspice Calliope D. Josephvs Salvator Comes, et Jvst, Rhetorices, & Poesis in Jesuiticis Scholis candidatus, ac Marianæ Congregationis meritissimus consodalis. Die [30]. Mensis Maii Annii 1755. Horâ 3. pomeridianâ. In Templo Soc. Jesu Vicen. Vici: Ex Officinâ Petri Morera Typographi.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Cámbiase, de mano, el «Maii» en «Aprilis»).

4993.—Mirabile Omnipotentiæ Opus: Immaculatæ Virginis Conceptus non modo ab omni Adamiticâ labe immunis; verum cœlestibus virtutum omnium splendoribus illustratus, proprio carmine commendatur a D. D. Antonio Fernandez Calderon de Toledo, in Regiis Soc. Iesv Scholis Rethorices, & Poeseos Candidato, & Marianæ Congregationis Alumno meritissimo. Die [18] Maii Anno 1739. Barcel. En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo Martì, administrada por Mauro Martí Librero.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4994.—Mirabilem Gabrielis Legationem ad Virginem Mariam supremâ Deiparæ dignitate decoratam. Heroico Carmine Modulabitur D. D. Joannes de Cruilles & Zarriera in Scholis Societatis Jesv humaniorum litterarum cultor egregius, & Parthenicæ Congregationis sodalis. Anno 1703. Gerundæ: apud Hieronymvm Palol.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

4995.—Mirabilior Devs in unius Mariæ purissimo, et gratiis ornato Conceptu, quám in mirabili reliquarum creatarum rerum productione conatu proprio commendabatur. Á D. Antonio Sala, et Guardia, in Regiis Soc. Jesu Scholis Rethorices, & Poeseos Candidato, & Marianæ Eximiæ Congregationis Alumno dignissimo. Die 22. Maii Anno 1741. Barcin. Apud Josephvm Texidò, Typ. Domini N. Regis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4996.—Mnemosynon quo Regium, Cæsareumque Cordellense Collegium Illvstrissimo svo Fvndatori D. D. Jacobo de Cordellas, Tarraconensi Præcentori, Barcinonensi Canonico, Caroli V. à Confessionibus, & ad Helnenses Infulas Præsuli renuntiato parentabat. Oratorem aget D. D. Ioannes de Óconnell, et de Rian, in Regijs Soc. Iesu scholis Rethorices, Poeseos, & Mathematices Studiosus, & Regij Cæsareique Collegij Cordelensis Collega meritissimus. Die 21. Novembris anni 1740. Horâ 9. ante meridiem. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joan-

nis Pauli, & Mariæ Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, 4333, etc.

4997.—I. Modos breves de Oraciones, divididos con proporcion para el exercicio de los Estudiantes. Y Explicacion clara, y breve de los Generos de los nombres, Preteritos, y Supinos de los verbos, segun el uso de los Estudios de la Compañia de Jesus. Dispuesta por Ignacio de Lara. En Santiago. Año de 1731.—En 8.°, de 61 ps.

II. Modos breves de Oraciones, divididos con proporcion, para el exercicio de los Estudiantes. Por Ignacio de Lara. Ahora nuevamente corregidos. Salmanticæ in via (vulgo) del Prior. Ann. Dñi. 1795.—En 8.°, de 64 ps.

III. Modos breves de Oraciones. Divididos con proporcion, para el exercicio de los Estudiantes. Por Ignacio de Lara. Aora nuevamente en esta vltima Impression corregidos, y enmendados. Impresso en Bilbao, y reimpresso en Barcelona: Por Iayme Surià, à la calle de la Paja.—En 8.°, de 54 ps., s. 1 hoj. p. n.—(Hay numerosas reimpresiones intermedias y posteriores, con títulos idénticos ó parecidos á los copiados).

Como este cuaderno de *Modos breves de Oraciones* sirvió por algún tiempo como de texto en nuestras aulas de gramática, no puede dudarse sino que su autor debió de ser alguno de la Compañía. Ignacio de Lara sería probablemente algún discípulo aprovechado á quien quisiera premiar su maestro con estampar su nombre al frente de su cuaderno.

4998.—Mvlierem Fortem svperbos Inferorvm Principes ab origine concul-cantem inter Marianæ Eximiæ Congregationis Solemnia commendabit Ioannes Araiol et Net Rhetorices simvl et Poeseos vigilantissimus cultor, & Partheniçæ Congregationis meritissimus Alumnus. In Vrgellensi Sancti Andreæ Templo Societatis Iesv. Die 23. mensis Aprilis Anni 1710. Hora 3. post meridiem. Barcinone: Apud Raphaelem Figverò, Typ. Dñi. nostri Regis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

4999.—Natvræ Miracvlvm, Divinæ Gratiæ Opvs Eximivm, Immacvlatvm Dei-Paræ Conceptvm; Inter Mariana solemnia decantabit D. D. Hieronymvs Gassia et Riv, in publicis Dertusensibus Scholis Societatis Iesu Obsequentissimus Alumnus. Die Mensis Anni [1715] Barcin. Ex Typog. Ioannis Pauli, & Ioannis Marti Bibliop. in Plateâ Sancti Iacobi.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5000.—Navem Institoris in communi orbis naufragio minimè periclitantem inter Eximiæ Congregationis Solemnia celebrabit D. Franciscus Ratès, et Gil eiusdem Congregationis in Regio-Iesuiticis Scholis dignissimus Alumnus. Die 17. Maij 1717. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5001.—Navis Institoris. Immaculata Dei-Para, qvam, propriâ auspice Thaliâ plaudebat, D. D. Antonius Amo, & de Muñóz, Collegii Cordellensis dignissimus Collega, in Regiis Societatis Jesu, Scholis Rhetorices, & Poeseos Candidatus, & Marianæ, Eximiæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. à meridie. Die 30. Maii 1746. Barcinone: Ex Typ. Francisci Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5002.—Næniæ, Quibus, propriâ au-

spice Melpomene, Illustrissimus D. D. Jacobus de Cordellas celebratur a D. D. Michaele, Casimiro Marin, et de Marin in Regijs Societatis Jesv Scholis Rethorices, & Poeseos Candidato, & Cordellensis Regij, Cæsareique Collegij Collegâ meritissimo; Dicatæ verò D. D. Casimiro de Uztariz, Commendatori de Usagre Ordinis S. Iacobi, Regi à Secretis, & Concilijs in Re Quæstoriâ, Monetariâ, Bellicâ, & Politicâ, & Regiorum Mandatorum Primæ Exedræ Magistro. Die 21. Novembris horâ 10. matutinâ anno 1738. Con Licencia. Barcin. Ex Typ. Hæredum Ioannis Pauli, & Mariæ Marti, administrata per Maurum Marti Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5003.—Nitidissimo Soli vniversam Ecclesiam illustranti. Virgini Deiparæ Devm hominem gignenti, hanc Panegyrim Consecrat Nobilis D. Iosephvs de Potav & de Olzina, in Cordellensi Collegio Meritissimus Collega. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays 1691.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5004.—Nobilissimvm Virginis de Tartareo Colubro Trophæum. In Parthenicæ Congregationis gratiam. A Nobili D. Francisco de Marimon, & Corbera, decantandum. In Bethlehemitico Societatis Iesu Collegio die 26. Maij 1681. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figuerò.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5005.—Nobilitatis Idea, qua adolescentes, denuo in Marianæ Congregationis adscriptos syllabo nobilissimos auspicatur D. D. Ludovicus Bas, et Taltavuy, In publicis Tarraconensibus Scholis Rhetorices, & Poëseos Candidatus, eiusdemque Mariani Sodalitii meritissimus Alumnus. Præfecto D. D. Francisco Douchez, et de Angvstvr. Vice-Præfecto D. D. Ferdinando de Ibañez, et de Ardila. Die [17] mensis Aprilis anni 1730. Cvm Licentia. Cervariæ: Ex Typog. Regiæ Vniversitatis, per Thomam Senant.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(El «Aprilis» va cambiado, de mano, en «Junii»).

5006.—Noemica Navis inter decumanos Diluvii fluctus secura. Carmen Allegoricum, quo Maria ab originalis culpæ naufragio immunis, propriâ auspice Thaliâ, celebratur a D. Michaele Serra, et Vidal in Regiis Societatis Jesv Scholis Rethorices, & Poeseos Candidato, & Marianæ, Eximiæ Congregationis Alumno dignissimo. Die 14. Maii Anno 1742. Barcinone: Ex Typ. Maurum Marti Bibliopolâ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Téngase presente lo que dejamos advertido á los núms. 2313-2321, 4333, etc.

5007.—I. Novena, a San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañia de Jesvs. Traducida en Español, de su original Italiano, por D. Antonio Fernandez de Lossa. Quien la dedìca al Excelentissimo Señor Don Bernardino Fernandez de Velasco, Duque de Frias, Conde de Peñaranda, &c. En Madrid, con las Licencias necessarias, en la Imprenta de la Viuda de Juan Muñòz, calle de la Estrella. Año 1752.—En 12.°, de 112 ps., s. 8 hs. p. n.

II. Novena a San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesus: Traducida en español, de su original italiano, por D. Antonio Fernandez de Losa. Reimpresa á expensas del Dr. D. Blas Ostolaza, Confesor honorario del Rey, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, Dignidad de Penitenciario de la

Real Capilla, Predicador de S. M. y Prefecto de la Real Congregacion de San Ignacio. En Madrid: 1815. Por Don Francisco Martinez Dávila. Impresor de Cámara de S. M.—En 8.°, de 8 (pr. 88) ps.

«Es nombre usurpado el de D. Ant. Fernandez de Losa: su verdadero traductor fuè alguno de la Comp.ª, que se quiso esconder», se lee, de letra como del último tercio del siglo XVIII, en uno de los ejemplares de la primera edición, que hay en la biblioteea del Colegio de Loyola; y no negaremos que pudiera estar en lo cierto el curioso anotador. Como quiera, el autor del «original Italiano» fué el P. Lorenzo Martini, como se avisa en las licencias.

5008.—Novena de San Francisco de Borja, Grande en la tierra, y mayor en el cielo. Espejo, que ofrece â los Grandes, y Señores la M. Juana Ignacia, Religiosa de Coro, en el Convẽto de la Encarnacion de Mexico. Con Licencia, en la Pvebla, Por Diego Fernandez de Leon: Y por su original en Mexico, Por Francisco de Rivera Calderon; en la Calle de San Agustin. Año de 1726.—En 8.°, de 5 hs. n. fs.

Hay edición de la misma con el título de «Novena.... Escrita por vn Religioso de la Compañìa de Iesus», como veremos luego en el *Suplemento*.

5009.—Novvm Deo Coelvm est Immaculatæ Virginis Conceptio, tot Astris emicans, qvot Virtvtibvs renidet. Propriâ auspice Thalia, servatum a D. Stephano Peramas, et Matas, Rehtoricæ, & Poësis Candidatus in Regiis Soc. Iesu Scholis Barcinonensibus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. Die 2. Junii Anni 1732. hora 3. à meridie inter Solemnia Congregationis Eximiæ, in Templo Bethlemitico. Barcin. Ex Typogr. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Hay ejemplares en que se cubren los solecismos de «Candidatus» y «Alumnus meritissimus» con dos papelillos sobrepuestos, en que se lee «Candidato» y «Alumno meritissimo»).

5010.—Nullum Sapientiæ Domicilium ante Dei-Param; in qua sedem suam Sapientia collocavit. Oratore D. Antonio Morell, et Monfàges, Rhetorices in Regiis Societatis Jesù Scholis Candidato, & Marianæ Congregationis alumno meritissimo. Die 26. Maii 1744. Barcinone: Ex Typographia Hæredum Joannis Pauli, & Mariæ Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5011.—Obedientia Trivmphalis, sive Maria macvlarvm expers, Pvrificationis lege svbdvcta. Devolvebat annvarivm hvnc censum in Bethlehemiticis Societatis Iesu Aris, pro Thesivm propvgnatione. Gvillelmvs Areny & Torres, Cordeliensis Collegij Soc. Iesu, Collega Rhetorices ac Poêseos cultor. Anno à Nativitate Dominica 1685. Cum Licentia. Barcinone, Apud Antonium Lacavalleria. 1685.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5012.—Obseqviosa Declamacion, qve a las Plantas de Maria Madre, y Protectora de la Congregacion Suaristica, presentò en el Templo de Belen de la Compañia de Iesus. El Noble Don Alexãdro de Palav y de Agvilar. Año 1682. Con Licencia: En Barcelona, en casa de Iacinto Andrev, a la calle de Santo Domingo.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5013.—Obseqvivm Annvntiatæ Dei Genitrici dicatvm, et proprio marte elaboratum, à Mathia Francisco Pasqval in Collegio Cordellensi Rhetorices studioso Orator idem qvi svpra, Barcinone, in

Templo Bethlemitico societatis Iesv, sexto iduum Aprilis 1690. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5014.—Octavas Rhimas, que a la Celestial Belleza adornada con el Sol, Luna, y Estrellas, la Virgen Maria; y en los solemnes Cultos, que le consagra la Mariana Eximia Congregacion, compuso, y dixo el Sr. D. Estanislao de Vera, y Moros, Colegial en el Imperial Colegio de Nobles de Cordellas, Congregante de la Mariana, y Eximia Congregacion, y Alumno de la Classe de Rhetorica de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus de Barcelona. En la Iglesia de Belén, á las tres de la tarde. Die 4. Junio 1748. Barcelona: Por Francisco Suriá, en la calle de la Paja. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5015.—Omnivm Virtvtvm Oceano, Hvmilitatis, et Pvdicitiæ prestantissimę imagini, legis, nec lato quidem vngue transiliendæ singvlarissimo Archelypo. Februatæ Virgini, hanc Orativncvlam officiose consecrat. Tantae Matris Cliens observantissimvs D. Emmanvel Bigver Regij Collegij Societatis Iesv Cordeliensis Collega, ac amœniorvm litterarum cultor. Barcin. Ex Typ. Mathevat, administrata per Franciscum Muns Anno 1684.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5016.—Oracion en Alabança del Colegio de la Virgen Maria de Cordellas, Escvela de la Compañia de Iesus. Panegirico A la Noble Iuventud de Cataluña, que aqui se cria en virtud, i letras. Exordio A la Fiesta literaria, i certamen erudito que prosiguen sus Nobles eloquentes Colegiales. Dispuesto, i recitado Por Antonio Rius, i Bruniquer uno dellos a 19. de Abril, segundo dia del Acto literario. En el Templo De la Compañia de Iesus de Barcelona. Con Licencia, En Barcelona: Por Ioseph Forcada delante el Palacio del Rey. Año 1661.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5017.—Oracion en Alabanza del Colegio de la Virgẽ Maria de Cordellas. Panegirico a las Letras de esta Escvela de la Compañia de Iesvs. Elogio a la Noble Ivventvd qve aqvi se cria. Introdvccion al Rhetorico Poetico Certamen, qvé proponen sus Nobles Ervditos Colegiales. Dispvesta i recitada por Don Ignacio de Brv, i Canta vno dellos. En el Templo de la Compañia de Iesvs de Barcelona a 18 de Abril primero dia del Acto Literario.—[Al fin]: Con licencia, en Barcelona por Martin Ialabert, en la Calle de los Algodoneros, Anyo 1661.—En 4.°, de 8 ps.

Véanse los núms. 2313-2321, 4333, etc.

5018.—Oracion Funebre del Papa Clemente XIV Lorenzo Ganganelli, predicada Por el Abate Simon Mattzell, Ex-Jesuita, predicador actual del Capitulo de la Santa Iglesia Catedral de Fribourg en Suiza, en presencia del Senado Soberano de la Republica, El dia 15 de Noviembre del año de 1774. Traduxola del Aleman al Frances El Señor de Fontallard, y al Castellano D. Antonio Crisbon, Presbytero, y Predicador en este Arzobispado. Madrid MDCCLXXVI. Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. Con las Licencias necesarias. Se hallará en la Librería de Esparza, frente de la fuente de la Puerta del Sol. —En 4.°, de XLII ps.

«Embiòse traducida de Italia, y fuè grande el alboroto q.e causò su impression en

España. El traductor fuè un sugeto de nrã Provincia [de Castilla]», dice el P. Luengo al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola. ¡Lástima que no nos declarara el nombre del traductor, á quien sin duda debía de conocer!

5019.—Oracion Gratulatoria a los Nobles, y Sabios Congregantes nuevamente alistados en la Svaristica Congregacion de la Virgen Anunciada. Dixola: Don Carlos de Oliver, Botaller, y Miralles Estudiante de Letras Hvmanas, y Alvmno de la misma Congregacion. Barcelona: En la Imprenta de Francisco Gvasch, à la calle de la Paja, Año 1698. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, etc.

5020. — Oracion Panegyrica a S. Frãcisco de Borja qvarto Dvqve de Gandia, tercero Preposito General de la Compañia de Jesvs. En las Fiestas de sv Canonizacion, hechas en Sevilla. Recitola en el Templo de la Casa Professa de la Compañia de Jesvs. El Bachiller D. Migvel Perez de Molina. Dedicala al mesmo Santo. En Sevilla: Por Jvan Francisco de Blas, Impressor Mayor, Año de M. DC. LXXII.—En 4.°, de 20 ps., s. 4 hs. p. n.

Encima de la palabra «Recitola» y siguientes se escribió, en el ejemplar de la Biblioteca episcopal de Málaga, una línea de la que, por hallarse cortada por la polilla, sólo pudimos leer: «Hiçola el Pe Juº».

5021.—Oracion Panegyrica, y Elogios al dichoso trabaio. Por Don Ivan Marroqvin de Montehermoso, natural de Seuilla. Oròla en su nombre vn estudiante Retorico, en las Escuelas de la Compañia de Iesvs. Para acabar los Estudios, y entrar en las vacaciones. A Don Pedro Carrillo de Guzman, Cauallero del Orden de Santiago. Spe finis. Con Licencia, Impresso en Seuilla por Simon Fajardo. Año de 1635.—En 4.°, de 10 hs.

Al margen de las siguientes palabras de Marroquín en su aviso «Al Lector. Permito a la estampa (o Lector) esta Oracion Panegirica.... porque de auerse Impresso antes sin mi noticia, llegó á mis manos tal, que no la conocierõ mis ojos. El credito q̃ saca es la permision del Colegio de la Compañia de Iesvs, que la sufriò recitar en sus Escuelas....», se anota, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín: «Habla en correspondencia del titulo, adonde se dice auctor, aunqe no lo fuè, pero se quiso qe apareciera como tal à ruego de su verdadero autor, bien conocido en este Coll.º [de San Hermenegildo de Sevilla ?]». Lo cual equivale á decir claramente que lo fué alguno de la Compañía.

5022.—Oracion, y Hieroglificos, a la Limpia Concepcion de nuestra Señora, y a su santissima Assumpcion. De Don Tomas Menendez de Valdès. Año 1629 En la Fiesta, qve la Congregacion de los Abogados desta Corte celebrò en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, el dia de N. Señora quinze de Agosto de M. DC. XXIX. assistiendo los Consejos. Con Licencia. En Madrid, Por Iuan Gonçalez. — En 4.°, de 22 hs., s. 3 p. n.

«Oracion y Hieroglificos à la Limpia Concepcion de N. Señora y a su Sma. Assumpcion. Matriti, 1629, Typ. Joann Gonzalez, in 4.° Auctor apponitur Thomas Menendez Valdes nescio quis, ignotus Nicolao Antonio; sed annon potius fuerit, ut sæpe alias in simili argumento, aliquis è nostris qui in Coll.º Imper. degeret? Cæterum, Oratio est Poemation hispanum carmine heroico; Hieroglyphica latinis distichis continentur», dice Caballero en uno de sus

numerosos apuntamientos para la continuación de la *Bibliotheca*.

5023.—Oraciones en lengua guaraní, por el P. Fr. Luis de Bolaños, de la Orden Serafica de San Francisco.—

Véase el núm. 4682.

5024.—Oratio Annvnciatae Dei Genitrici dicata, ab Barcinonensibvs B. Mariæ Sodalibus in amoris, & observantiæ documentum. Habita in Templo Collegii Bethlemitici Societatis Iesu, et recitata a Mariano Trellas eivsdem Virginis Sodali, à qua propugnaturis Philosophicas Theses supplex patrocinium exposcit. Cvm Licentia. Barcinonæ: Ex Officina Antonij Lacavalleria, Año 1662. — En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5025.—Oratio de Incarnatione Domini svper illvd. Ave gratia plena, Lucæ Capite 1. In Lavdem Virginis Matris Æternum parituræ Numen. Quam Franciscus Ballerò Prolaturus, Consecrat eidem anunciatę Virgini Deiparæ Mariæ. Habenda Barcinonæ in Bethlemitico Templo Societatis Iesu, die 2. Februari 1659. Die qua nobilis, & studiosa Mariæ Congregatio Theses Philosophię propugnans solitum sapientiæ triunfum persoluit Anuntiatæ Deiparæ Tutelari eiusque patrocinium celebrat gratitudinis argumento.—[Al fin]: Barcinon. Ex Typographia Mathevat Ciuit. & Vniu. Anno 1658.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5026.—Oratio de Natura, et Laudibus Philosophiæ tamquam Præludium, ad majorem Philosophorum pugnam proprio conatu habita à D. D. Petro Aparizio, Masferrer, et de Moreno, in Regiis Societatis Jesu Scholis Rhetorices, & Poëtices Candidato, & Mariani Ordinis è numero Sodalium. In Bethlehemitico Templo, hora 3 post meridiem, die 19 Maii 1760. Barcinone: Apud Joannem Nadal Typographum. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5027. — Oratio de Præclarissima, et Præstantissima Dei Genitricis dignitate. Habita pro Svaristica Schola in Templo Bethlehemitico Societatis Iesv. A Iosepho Vilallonga, et Maresma Rhetorices studioso in Collegio Cordellensi eiusdem Societatis. [Lunęs a las 3 de la tarde]. Barcin. Ex Typ. Cormellas, apud Iacobum Cays. Anno 1690.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5028.—Oratio Deiparæ Virgini, cvivs originem absqve vlla omnino macvla ex Matris dignitate demonstrat. Cvi totivs Congregationis nomine in Bethlehemitico Templo Societatis Iesv, pro Thesium phylosophicarum exordio hunc solemnitatis cultum gratissimè consecrat. Hieronymvs Gviv Barcinonensis, ejusdem Virginis sodalis, hoc ipsi eloquium in medium habens in æternum gloriæ monumentum. Barchinon. apud Mathevat Civita. & Vniv. Typo. Anno 1663.— En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5029.—Oratio Divino Infanti, qvi dvm hvmanæ indvit nvditatem natvrae, ipsam divinis decoramentis exornat; eisdemqve lacrymis, et nostram calamitatem deplorat, et simvl gavdia ridet: In Avgvstissimo Almæ Sedis Gervndensi Consessv svb prænvntiam fvlgentissimæ noctis Auroram; A Iacobo Vilar Cive Honorato Barcin. pulcrarum literarum apud Societatem Iesv, Studioso, dicta, & dicata. De Svperiorvm Licentia, Gerundæ, ex Officina Hieronymi Palol, in domo Vniversitatis dictæ Ciuitatis. Anno 1672.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5030.—Oratio ex Dei cvm Deipara Connvbio pvrissimvm in primo instanti conceptum evincens. A D. D. Gerardo de Pegvera eidem Sanctissimæ Virgini ex Congregationis nomine consecrata, & pręviè ad Theologicas Theses in Bethlehemitico Templo Societatis Iesu recitata. Con licencia en Barcelona, en la Emprenta administrada por Rafael Figaró, a los Algodoneros, Año 1665.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5031.—Oratio Fvnebris Gratvlatoria, ad perpetvvm Gratitvdinis monvmentvm. Per Illvstri D. D. Iacobo de Cordellas Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Præcentori. Amplissimo ervdiendæ Nobibitatis Collegii Fvndatori Sacra. In qva Emblemmatice proponitvr explicandvm eivsdem Canonici avitvm nobile Stemma Cor ferens mediis flammis. Nomine eivsdem Collegii lvci data. Ab Ignacio Mari et Ginoves, eivsdem Barcinonensis Seminarii Beatæ Mariæ, et Divi Iacobi de Cordellas Nobili Collega. Anno 1661. Imprimatvr Typis Mrthevat iuxta Beatam Virginem Mariam de Pino. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5032.—Oratio Immacvlate Dei Genitrici in primo suæ animationis instanti. Dicata ab Barcinonensibvs B. Mariæ Sodalibus in eius obseruantiæ, & pietatis signum Habita In Templo Collegij Bethlemitici Societatis Iesu. Et recitata A Hyacintho Sagrera, & Massana Ciue honorato Barcinonensi eiusdem Virginis Sodali; à qua propugnaturis Theologicas Theses supplex patrocinium exposcit. Cvm Licentia, Barcinone, Apud Iosephum Forcada, iuxta Domum Regiam, Anno M. DC. LXII.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5033.—Oratio in Lavdem Beatæ Virginis, ex Maternitatis titvlo in primo svæ animationis instanti sine peccati labe Conceptæ. Qvam in Bethlehemitico Templo Collegii Societatis Iesv, omnium sodalium votis, pro phylosophiæ Thesium apparatu, tutelari Virgini Deiparæ consecravit. Nobilis Don Petrvs de Copons et Berardo, ejusdem Virginis sodalis, in observantiæ pignus, & amoris obsequium. Barchinon. apud Mathevat Civita. & Vni. Typo. Anno 1663.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5034.—Oratio in Lavdem Deiparæ Virginis Mariæ, cvivs origo absq; vlla prorsus macula in primo conceptionis instanti extitit. Cvi Totíus Congregationis nomine in Bethlehemitico Templo Societatis Iesv hunc solemnitatis cultum pro Theologicarum Thesium exordio sponte dicat. Honvfrivs Sidos Barcinonensis eivsdem Virginis sodalis in amoris, & obsequij pignus. Barcinone: apud Mathevat, iuxta Templum B. Mariæ de Pinu, Anno M. DC. LXIV.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5035.—Oratio in Lavdem Deiparæ Virginis Mariæ omni gratia plenæ, et in primo svæ animationis instanti sine labe conceptae. Qvam ex totivs Congregationis voto & pro Philosophiæ conclusionum exordio, in Ilerdensi Templo Societatis Iesv, dicat, & dicit. Franciscvs de Esplvgas, eivsdem Virginis Alumnus. Cum licentia. Ilerdæ, apud Ioannem Noguês, Civit. & Vniv. Typographum. Annus 1668.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5036.—Oratio in Lavdem Eloqventiæ disposita, et strvcta a Josepho Marcèr, et Enveja Collegâ Imperialis Collegij B. Mariæ, & D. Jacobi de Cordellas. Re-

citata in Ervdito, ac Rhetorico Actv, a Francisco Monfàr, et Copòns, etiam Collegâ. Barcin: Ex Typhog. Martini Gelabert, coram Rect. Mariæ de Pino. Anno Domini 1696.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5037. — Oratio in Lavdem Poëseos disposita, et structa a Balthasare Tapies, Casanoves, & de Solà, Collegâ Imperialis Collegij B. Mariæ, et D. Iacobi de Cordellas. Recitata in Ervdito, ac Rhetorico Actv, ab ejvsdem Fratre Melchiore Tapies, Casanoves, & de Solà, etiam Collegâ. Barcin: Ex Typo. Martini Gelabert, coram Rect. Mariæ de Pino Anno Domini 1696.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5038. — Oratio in Lavdem Virginis Deiparæ ex Matris dignitate nativo de crimine triumphantis. Hvic vniversæ Congregationis votis in Templo Collegij Societatis Iesu pro Theologicis thesibus hoc amoris obsequium dicauit. Balthasar Oliver eivsdem Virginis sodalis in perenne obseruantiæ pignus. Cum licentia: Barcinone, ex Typographia Ioseph Forcada, iuxta Domum Regiam. Anno 1663. — En 4.°, de 2 hs. n. fs. — («Secvnda Oratio» se la llama en el encabezamiento, con relación á la del núm. 5040).

5039.—Oratio Parentalis in anniversariæ debitam gratitvdinis tesseram. Per Illvstri D. D. Iacobo de Cordelles, Barcinonensis Sedis Canonico, Tarraconensis Præcentori. Nobilissimo edocendæ iventvtis Collegij Authori dicata. In qva eivs ex arcano Stemmate in Collegij, & Fundatoris gloriosas laudes descendit. Encomiastes Raymvndvs Sola, Collegii Beatæ Mariæ, & Diui Iacobi de Cordelles, Collega rethoricus Barcin. Apud Raphaelem Figueró, Typ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5040.—Oratio pro Beata Virgine in primo svæ animationis instanti absque ulla originis labe Maternitatis titulo veneranda. Hanc in Bethlehemitico Templo Societatis Iesu omnium sodaliun nomine pro Theologicarum thesium apparatu retulit. Nobilis Franciscvs Marin, et Ginoues eiusdem Virginis sodalis in æternum gratitudinis monumentum. Cum licentia: Barcinone, ex Typographia Ioseph Forcada, iuxta Domum Regiam. Anno 1663.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.—(En el encabezamiento se la llama «Prima Oratio», con relación á la del núm. 5038).

5041.—Oratio pro Dei-Parente Virgine Gratiarum, et Virtutum cumulo decoratâ Marte suo habitâ in Pentecoste ad Marianos Sodales a D. Nicolao Serra, et Bofill in Regiis Soc. Jesu Barcinon. Scholis Poëseos, atque humaniorum litterarum Studioso, & Marianæ Congregationis Alumno. In Templo ejusdem Soc. horâ iii. post meridiem. Die ix. Jun. MDCCLVI. Barcinone: Ex Typ. Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5042.— Oratio propriis cvris elvcvbrata a Don Raymundo de Parrella, et de Rialp, in publicis Vicensibus Societatis Jesu Gymnasiis Humaniorum Litterarum Alumno; Et habita Ad Illustrissimum, & Reverendissimum D. D. D. Emmanuelem de Mvñòz, et Gvil, dignissimum Vicensem Episcopum S. C. R. M. à Consiliis Cet. Cet. Ante propugnandas Jesuiticæ Philosophiæ Theses eidem Illustrissimo Domino consecratas. In Templo Collegii Vicensis Soc. Jesu. Die 23. Jun. 1750. horâ 4. Pomerid. Vici: Ex Officinâ Petri Morera Typographi.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5043.—Oratio qva gratvlatvr Nobilibvs Collegis Collegij Cordellensis, qvòd eis litteratissimi, nobilissimi, et freqventissimi convivæ lingvis, et animis faverint, disposita a Josepho de Sabater, & Sembasart Collegâ, & recitata ab eodem in epilogo eruditi Actus litterarij. Barcin: Ex Typhog. Martini Gelabert coram Rect. Mariæ de Pino. Anno Domini 1696. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5044.—Oratio sev Prælectio disposita, strvcta, et recitata a Francisco Rivs, & Bruniquer Collega Seminarii B. Mariæ, & Divi Iacobi de Cordellas. Habita tamqvam prælvdivm Literariæ Festivitatis peractæ, & celebratæ ab Equitibus Prædicti florentissimi Collegii. Tamqvam Exordivm Eruditi, ac Rhetorici Actvs Virgini Mariæ consecrati, involventis floridas conclusiones, sive Humaniorum literarum flores propugnatos, excultos, ac discussos à florenti, ac nobili eiusdem Collegii Iuventute. Barcinone in Bethlehemitico Templo Societatis Iesu. die [18] Maii, Anno 1660. Cvm Licentia, Barcinone, Ex Typographia Iosephi Forcada, iuxta Domum Regiam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5045.—Orbis Innovationem novo Dei-Hominis Natalitio in sacro ipsivs pervigilio Perillustribus Canonicis et Civibus Ilerdensibus gratvlabatvr Iosephs Avgvstinvs Bealdv, & Serrat in Scholis Societatis Iesu Rhetoricæ Candidatus, & Marianæ Congregationis Sodalis addictissimus. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5046.—Originalis Mariæ Innocentia Symbolice propvgnata. Qvam Virgineæ Conceptioni sistebat Iosephvs Escvder Virginei Sodalitii addictissimvs. Anno 1678. Cum licentia: Barcinone, excudebat Hyacinthum Andreu in vico Sancti Dominici.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

5047.—Oriturum ex Jessæa Virga vernantem Florem Mundum ad spem vlteriorem excitantem. Perillustribus Sedis Ilerdensis Canonicis. Annunciabat Iosephvs Alemany, et Bonay, in Scholis Societatis Iesu Rhetoricæ Candidatus, & Marianæ Congregationis Sodalis addictissimus. Anno 1725. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5048.—Oritvrvm Justitiæ Solem orbi sanitatem in pennis afferentem apvd Perillvstres Sedis Ilerdensis Canonicos annunciabat Ignativs Meròles et Bvixò, Rhetoricæ Candidatus in Scholis Societatis Jesu, & Marianæ Congregationis Alumnus. Anno 1724. Barchinonæ: Ex Typ. Bartholomæi Giralt, in vico S. Cayetani. —En 4.°, de 4 hs. s. n.

5049.—Palma in Cades Exaltata. Panegyris, qua Victricem usquequaque Deiparam inter sollemnia eidem sacra suo labore evehebat D. D. Petrus de Planella, et de Llar, Humaniorum Litter. in Reg. Soc. Iesu Scholis Studiosus, & Parthenicæ Sodalitatis Alumnus. In Bethlehemitico Templo hora IV a meridie. Die XXVII Maii Anni MDCCLXV. Barcinone: Apud Joannem Nadal Typographum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5050.—Panegyrica Declamatio Cratitvdinis cvmvlata Obseqviis sacra Illvstrissimo D. D. Iacobo de Cordelles, ad Helnenses Infvlas electo Barcinonensi Canonico, et Tarraconensis Ecclesiæ Præcentori Caroli V. et Serenissimi Ioannis ab Avstria Confessario ter Depvtationis Gotholavniæ dignissimo Præsidi Exerci-

tvs Cæsareæ Maiestatis Vicario Generali, hvivs svi Cordellensis Collegii Clarissimo Fvndatori. A. D. Francisco Gras, et Taverner Litterarvm Hvmaniorvm Candidato, et Nobilissimo Cordellensis Collegii Collegæ benemerito. Barcin. Ex Typ. Mathevat, administrata per Iacobum Cays, anno 1686.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5051. — Panegyrica Declamatio Gratitvdinis cvmvlata Obseqviis. Sacra Illvstrissimo D. D. Jacobo de Cordelles, ad Helnenses infulas electo, Barcinonensi Canonico, Tarraconensis Ecclesiæ Præcentori &c. Erigit, et offert Ignativs Sellès, & de Rivs Humaniorum litterarum studiosissimus cultor, necnon nobilissimi huius Cordellensis Collegij meritissimus Collega. [Domingo à las 10 de la mañana.] Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert. 1694.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5052. — Panegyrica Declamatio Gratitvdinis cvmvlata Obseqvils, Sacra Per Illvst. D. D. Jacobo de Cordellas ad Helnenses infvlas electo Antistiti, Clarissimo Cordellensis, pro Ephœbis Nobilibus instituendis Collegii Fvndatori: Proprio Marte Josephi Gayola Litterarvm Hvmaniorvm Candidati elaborata; et ab ipso in Colvmnatæ Virginis, & D. Jacobi de Cordellas Seminario Convictore proclamanda. Con licencia: En Barcelona en casa Martin Gelabert, delante la Retoria de N. Señora del Pino, Año 1692.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5053. — Panegyrica Declamatio qvam Mariæ Virgini ex mvliervm cœterarum turmis, ad divini Verbi Parentis adscitæ dignitatem consecrat. D. D. Galcerandvs Vilalba, et Vilallonga, Collegii Cordellensis, Collega, & eiusdem Virginis Congregationis alumnus meritissimus. Barcin: Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Virg. Mariæ de Pino. Anno 1697.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5054.—Panegyrica Descriptio Mavsolæi sibi ad immortalitatem erecti ab Illvstrissimo D. D. Jacobo de Cordellas, Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Archidiacono, electo Elnensi Episcopo, Caroli Imperatoris V. à Confessionibus, Cæsarei, Regiique Cordellensis Collegii Fundatore. Inter Anniversaria ipsivs Ivsta Oratoriè describebat D. D. Lvdovicvs Vidal de Lorca, eiusdem Cordellensis Collegii Collega. Die 21. Novembris. Anno 1731. Hora 9. antemeridiana. Barcinone: Ex Typographiæ Mariæ Marti Viduæ. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5055.—Panegyrica Gratvlacion, qve a los Congregantes, nvevamente alistados baxo la proteccion de Maria en la Congregacion Eximia, dize Ignacio Graells y Dev, Alvmno de la misma Congregacion, y Escuelas de la Compañia de Iesus de esta Excelentissima Ciudad de Barcelona. A 2. de Febrero de 1711. à las 3. de la tarde. Con Licencia: Barcelona, Por Rafael Figverò Impressor, del Rey N. Señor, y de la Santa Cruzada.—En 4.°, de 4 hs. n. fs. — (En los ejemplares que hemos visto, se cambia el «2. de Febrero» en «8. de Noviembre»).

5056.—Panegyrica Oratio in Lavdem Illvstris Admodvm Domini D. Jacobi de Cordelles, Barcinonis, Tarraconisqve Sedibvs Canonici, et Præcentoris meritissimi. Collegii Cordellii B. Mariæ, ac D. Jacobi, et Fvndatoris, & Præsulis ad Helnenses infulas delecti Antistitis Constructa. Nec non ad ipsam hvivs Collegii Prænobilis Juventutis honorem consecrata. A D. D. Vincentio de Gandolfo,

& de Ribera eiusdem Sodalitii meritissimo Collega. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Virg. Mariæ de Pino, Anno Domini 1698. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5057. — Parabienes a la Esclarecida Civdad de Barcelona. Pronostico de sv Felicidad, i Glorias para toda Catalvña. Panegirico al Colegio de la Virgen Maria de Cordellas, Escvela de la Compañia de Iesvs. Elogio a la Noble Ivventvd qve aqvi se cria, i concvrre en este Acto. Dispvesto, i recitado por Francisco de Prats, i de Ripoll vno de los Colegiales de la Fiesta. En el Templo de la Compañia de Iesvs de Barcelona a 18. de Abril, primer dia del Acto. —En 4.°, de 8 ps.

5058 —Paradisvs Volvptatis Tartareo occlvsvs Draconi, Maria sine labe Concepta Epicè celebratvr propria auspice Talia. A. D. D. Casimiro Bernardo de la Balsa, et Galvany Poeseos, & Rethorices candidato, ac Mariannæ Congregationis addictissimo Sodali. Die 15. Junii. Hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Mauro Marti Bibliopolæ, in Platea S. Jacobi. Anno 1734.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Aplíquese también á todas estas *Composiciones* lo dicho á los núms. 2313-2321, 4333, etc.

5059.—Paralelo de las Costumbres de este Siglo, y de la Moral de Jesu-Christo: Escrito en Frances por el R. P. Croiset, de la extinguida Compañia de Jesus: Traducido al Castellano por D. Joseph de Palacio y Viana. Con licencia. Madrid: En la Imprenta Real. MDCCLXXXIX.— Dos tomos en 8.°, de ps. 314 (s. 6 hs. p. n.), 317 (s. 1 h. p. n.).

«Jos. Palacio et Viana edidit, non vero transtulit hispanicè opus, quod a nostris ex Italia edendum acceperat. Timuit fortasse ne exsulum memoria displiceret suis. Ita Ossuna, qui translatorum, sive translatoris nomen in suis ad me litteris haud consignat», dice Arévalo en uno de sus papeles para la continuación de la *Bibliotheca*.

5060.—Parentale Annvæ Gratitvdinis Obseqvivm, qvod Per Illvstri Domino D. Jacobo de Cordellas Barcinonensis sedis Canonico, Tarraconensis Præcentori, Egregio, Juventvtis instruendæ Collegij, fundatori consecrat Josephvs Caietanvs Sabater, & de Sembasart, Rhetorices, et Poeseos stvdiosissimus cultor, nec non Collega meritissimus eiusdem Collegij B. Mariæ, & D. Jacobi. Barcin: Ex Typ. Martini Gelabert, Coram Rect. Virg. Mariæ de Pino. Anno Domini 1695. Lunes, dia 21. de Noviembre; à las 10. de la mañana.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5061.—Parentale Annvæ Gratitvdinis Obseqvivm Sacrvm Illvstrissimo Domino D. Jacobo de Cordelles, hvjus Cordellensis Athenæi egregio Fundatori, electo ad Helnenses infulos Antistiti &c. Oratorem aget Salvator Ribes, et Soldevila Hvmaniorum, & Amœniniorum literarum cultor, & Collega eiusdem Collegij Beatæ Mariæ, & D. Jacobi. [Sabado a las 10. de la mañana.] Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert. Anno 1693.—En 4.°, de 4 hs. n. fs. —(Hay ejemplares en que se corrigieron á tiempo las erratas de «infulos» y «Amœniniorum»).

5062.—Parentale Litterarivm Obseqvivm, qvo in oppigneratæ fidei indicem Magnis sui conditoris manibus Cordellense Collegivm Soc. Iesv, immediatâ Regis protectione donatum feriatur. Parentorem aget Ioannes Roqver, et de Codina, eiusdem Collegii alumnus, & Rhe-

torices studiosissimus. Anno post salutem partam millesimo sexcentesimo octogesimo quinto. Barcin. Apud Raphaelem Figueró.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5063.—Parentale obitis Congregationis Alumnis gratissimum soluto verbo in Virgineis solemnijs. Dicet in Alma Sede Minorissensi Petrus Bañay & Mania, Poæseos, & Rhetorices studiosissimus Mariam Sodalicij Cliens. Barcin: Ex Typ. Jacobi Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5064.—Parentale Obseqvivm æternam explicans in Templo Famæ memoriam Illustrissimi D. D. Jacobi de Cordellas Barcinonensis Canonici, Tarraconensis Præcentoris, Elnensis Episcopi electi, à confessionibus Caroli V. Cæsarii, Regiique Cordellensis Collegii Fundatoris. Oratorem agebat D. D. Iosephus de Sabater, et de Monsò eiusdem Cordellensis Collegii meritissimus Collega. Die 21. Novembris Anno 1733. Hora 9. ante meridiem. Cum Licentia. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ in Platea S. Jacobi.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5065.—Parentale Obseqvivm Illvstris Admodvm D. D. Jacobi de Cordelles, Barcinonensis Canonici, atque Tarraconensis Præcentoris Constantiam prædicans: Collegii Cordellii Beatæ Mariæ, & D. Jacobi, ab ipso erecti Diuturnitatem commendans; Qvod Fvndatori tanto consecrat Nobilis D. D. Lvdovicvs de Homdedev, & Toda meritissimus Collega, ac Rhetoricæ candidatus Alumnus. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. B. Mariæ Virginis de Pino Anno 1699.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5066.—Parentale Obseqvivm, quod grati animi ergo Ill^mo. D. D. Jacobo de Cordellas Regii, Cæsareique Cordellensis Collegij Fundatori optimo conatu proprio exolvebat D. D. Ludovicvs Salvador & de Torâns Collega meritissimus, & in Regijs Soc. Jesv Scholis Rethorices Candidatus. Die 21. Novembris hora 9. matutinâ anno 1737. Cum Licentia. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli, & Mariæ Martì, administrata per Maurum Martì Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5067.—Parentale Obseqvivm qvod grati animi ergo exsolvebat Cæsareum Cordellense Collegium Illustrissimo D. D. Jacobo de Cordellas suo Fundatori egregio, Barcinonensi Canonico, Caroli V. à Confessionibus ad Helnenses infulas evocato. Oratore D. D. Philippo Nerio de Villaplana, & de Gros Collega meritissimo, et in Regiis Societatis Iesu Scholis Alumno. Die [13] Decembris. Anno 2728. Hora 9. ante meridiem. Cvm Licentia: Bar. Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Maurum Marti.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(En los ejemplares que hemos visto, se corrige de mano la errata de «2728»).

5068.—Parentalis Annva Gratvlatio, qva Illvstrissimo D. Don Iacobo de Cordelles Barcinonensi Canonico Dignissimo, simvlqve Tarraconensi Clarissimo Præcentori, et hvivs Cordellensis svi Parnassi Apollini Fvndatori: Michael Salvador, et Rosell in Nobili Cordellensi Collegio Hvmaniorvm Cvltor Litterarvm ad æternvm beneficentiæ monvmentvm grates persolvit. Barcinon. Ex Typograph. Mathevat, administrata per Martinvm Gelabert, Anno 1675.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5069.—Parentvm Noxam ob Colvbri Versvtias perpetratam. Æternvm Decretvm de Mariana ad labem obliterandam

Præelectione. Legati Pompam, magna Coelitvvm stipantivm Tvrma. Virginis Consensvm in avspicatvm sæcvlorvm omen, et decvs. Modvlabatvr Nobilis D. Franciscus de Braojos & Escobar, Mariano sodalitio addictissimus inter Parthenicæ Congregationis, & Suaristicæ Scholæ solemnia. Barcinonæ: Apud Antonivm Lacavalleria Anno M. DC. LXXI. —En 4.°, de 6 ps., s. 1 h. p. n.—(En el encabezamiento dice «Prima Poëseos Pars», con relación á «Vota Mariæ....» del núm. 5213.)

5070. — Parthenica Eximia Congregatio Anno 1721. Die 8. Decembris novis aucta Sodalibus Immacvlatam Deiparam suam celebrabat Matrem, dicente D. D. Ioanne Mansso, Maldonado, & Diez, Collegii B. Mariæ, & D. Iacobi Cordellensis collegâ, Humaniorum literarum Candidato, & eiusdem Congregationis meritissimo Alumno. Con licencia. Barcelona: Por Bartholome Giralt. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5071. — Parthenicam ad Annvntiatione[m] Conceptionem extollet. D. D. Joannes Franciscvs de Vega Ferreyra & de la Torre Collegij Cordellensis Soc. Jesu, meritissimus Collega in Regio-Jesuiticis Scholis Marianæ Congregationis Alumnus. Die 3. Junij, Anno 1716. hora 3. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5072.—Parthenico Sodalitio de Parentis svæ Victoria ab originali scelere gratulabitur, debitvm offerens censvm, in Templo Bethlehemitico Soc. Iesv Iosephvs Coromines eiusdem Congregationis alumnus. Anno 1668. Cvm Licentia. Barcin Apud Mathevat, iuxta Rectoriam B. Mariæ de Pinu.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5073.—Peregrinam Concham, qvæ ab immenso Sapientiæ pelago prodiens, Coelestisqve nectar Spiritvs delibans, pretiosissimam omnium Margaritam suscepit, celebrat Franciscvs Alòs, et Maresma Imperialis Collegij Cordellensis meritissimus Collega. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, corum Rect. B. Virg. Marię de Pino 1700.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5074. — Perenne Gratitudinis Monvmentvm in heroicæ virtutis obsequium dicatum Illvstrissimo Domino D. Jacobo de Cordellas Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Præcentori, Caroli V. á Confessionibus, Elnensi Episcopo electo, huius Cæsarej Collegij clarissimo Fundatori prædicabat D. D. Iosephus Ignatius Sala, et de Graells eiusdem Collegij meritissimus Collega, Rhetorices Cultor, & Marianæ Eximiæ Congregationis alumnus. Die 21. Novembris 1735. Horâ 10. ante meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Maurum Marti Bibliopolam.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5075. — Perenne Gratitvdinis Obseqvivm Annvnciatæ Deiparæ, Eximii Sodalitii Tvtelari Sacrvm: Hodie pro Philosophiæ Thesivm Apparatv in D. Martini Templo Soc. Iesv instavrat. D. D. Petrvs de Cartella et Desbach ex his qvos ipsissimæ veræ Minervæ debitos Hvmaniorvm Literarvm rivvlis, atqve ab ipsa derivatos placidè gratulatur. Cvm Licentia. Gerundæ ex Typographia Hieronymi Palol, Anno 1672.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5076. — Perenne Honoris Debiti Monvmentvm, Anvnciatæ Deiparæ, Pvrissimæ, et Immacvlatæ Mariæ, Tvtrici, et Patronæ dicatvm pro Marianorvm Sodalivm Svaristico Coetv instavrat Raphael de Cortada Virginis studiosissimus Alu-

mnus. In Templo Bethlehemitico Societatis Iesu, Mense Maij Anni 1674. — [Al fin]: Barcinone: Apud Mathevat, Anno 1674.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5077.—Pharos in humano littore, Immaculata Dei-para, quam propria auspice Thalia plaudebat D. D. Marianus Sans, et de Sala, In Regiis Societatis Jesu Scholis Rhetorices, & Poëseos Candidatus, & Marianæ Congregationis Sodalis meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. à meridie. Die 25. Maii 1749. Barcinone: Ex Officina Francisci Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5078.—Philippi Bernabeu de Schola Rhetoricae Societatis Iesv Discipvli de Christi Ortu Oratiuncula pridie eius diei ad Orcelensem Canonicorum Senatum in aede urbis primaria habita. clolocclvi. Orcelli Contestanorum Apvd Iosephvm Alagardam.—En 4.°, de xiii ps, s. 1 ½ hs. p. n.

5079.—Plvto Trivmphvm Deiparæ Conceptionis sine labe lugens plaudit. Vatem agebat, inter Mariana Solemnia, Nob. D. D. Antonius de Villalba & de Fiviller, In publicis Soc. Iejv Cervariensibus Scholis Dignissimus Rethorices Alumnus. Barcin. Ex Typ Bartholomæi Giralt, Anno 1720.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5080.—Poema Alegorico a la Siempre Limpia, y Pura Fuente de todas Gracias, Maria V. Santissima, symbolizada en la fuente, que brotò en el Paraìso. Dixole Don Joseph Ignacio de Torres, y Mata, Colegial de el Imperial Colegio de nuestra Señora, y San-Tiago de Cordellas, dignissimo Alumno de la Ilustre Mariana Congregacion, y de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesus de Barcelona; en la publica Admission de Congregantes Alumnos en la Congregacion, que en el Colegio de Belen tiene la Escuela Jesuitica, y Eximia. En la Capilla de la misma Congregacion; dia 15. de Deziembre de 1726. Barcelona: Por Juan Jolis Impressor, à los Algodoneros.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5081.—Poema Alegorico, que en la primera formacion, y elevacion de las Aguas aplaude al Primer Instante de la Reyna de los Angeles Maria, que dixo en las Fiestas de la Congregacion Eximia el Señor D. Lvis de Verboom, y de Vischer Hijo del Excelentissimo Señor D. Iorge Prospero de Verboom, &c. Colegial del Colegio de Cordellas, y Alumno dignissimo de la misma Congregacion, &c. Dia 18. Mayo de 1717. Barcelona: Por Bartholome Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5082.—Poema Castellano a la Pvrificacion de Maria. Recitolo en el Templo de Belen de la Compañia de Iesvs. Francisco Costa, y Viñola su menor Alumno. En Barcelona en la Imprenta de Matevat, administrada por Martin Gelabert, año 1682.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5083.—Poema Heroico al Arca del Nvevo Testamento Maria Immacvlada en sv primer instante, preservada del universal diluvio del pecado original. Aplavdela el Sr. D. Fernando de Araujo, y de Ullòa Colegial en el Imperial Colegio de nuestra Señora, y San-Tiago de Cordellas, y Alumno de sus Reales Escuelas. Dia 25. de Mayo 1733. Barcelona: En la Imprenta de Maria Marti Viuda.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5084.—Poema Heroico con qve engrandece la dignidad de Maria Madre en

su Anunciacion Feliz, en las Fiestas de la Congregacion de Estvdiantes Suaristas el S. Don Joseph Omvlrian, y de Berart Congregante, y Alumno de las Reales Escuelas de la Compañia de Iesus, y Colegial en el de Nuestra Señora, y Santiago de Cordellas. Dia 23. de Mayo de 1725. Barcelona: Por Bartholome Giralt Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5085.—Poema Heroico El Arca del mejor Noe Maria Santissima preservada en el primer instante del universal diluvio de la culpa. Aplavdiòla el Señor Mariano Svbias, y Llvsià dignissimo Alumno de las Escuelas de la Compañia de Jesus de Vique. Dia de de 1743 Con Licencia. Barcel. En la Imprenta de Juan Piferrer, en la Plaza del Angel.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5086.—Poema Heroico en qve felicitò a los qve nvevamente se alistaron baxo del Estandarte de Maria en su Congregacion de las Escuelas de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de Tortosa. El Señor Don Antonio Diaz de Encira su dignissimo Alumno. El dia de Junio de 1734. Barcelona: Por Bartholome Giralt Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5087.—Poema, qve en la admission de Congregantes à la Congregacion de Maria Santissima de las Reales Escuelas de la Compañia de Jesvs. Dixo el Señor Don Antonio Fernandez de Jxar, y de Ligni: Colegial en el Imperial Colegio de Nuestra Señora, y San-Tiago de Cordellas, y Alumno de dichas Escuelas de Barcelona. En el Colegio de Belen à las 3. [Dia 19. de 10.bre de 1728]. Con Licencia: Bar. En la Imprenta de Maria Marti. —En 4.°, de 3 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, 4333, etc.

5088.—Poesias, con que algunos Alumnos de la Classe de Rhetorica del Colegio de Monte-Sion de la Compañia de Jesus se esmeraron en la festiva Proclamacion de N. Rey, y Sr. D. Carlos Tercero, (que Dios guarde.) Las que recogió, ofrece, y consagra a los Reales Pies de su Magestad Con las siguientes Octavas Damian Sarrà, y Bestard Discipulo de dicha Classe Mallorca: En la Imprenta del Real Convento de Santo Domingo [1759].—En 4.°, de 16 hs. n. fs.

«Contaba Sarrá la edad de 17 años, cuando publicó este álbum poético [«de 98 págs.»]», según Bover (II, 357). Pero no parece natural que los Padres del Colegio de Montesión encomendaran á un muchacho el cuidado de recoger é imprimir estas *Poesias*.

5089.—Poetica, Lavdatoria Expression, qve a honra de la Inmacvlada Concepcion de la Siempre Virgen Maria, y en las lvcidas Fiestas, conqve la venera, como a sv Protectora, y Titvlar, la Ilvstre Congregacion de Estvdiantes de la Escvela Jesvitica, hizo el Ilvstre Señor Don Antonio Nvño Colon de Portvgal, Cavallero del Orden de Santiago, &c. A 5. del mes de Junio de 1712. Con Licencia: Barcelona: Por Rafael Figverò, Impressor del Rey nuestro Señor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5090.—Poetica, Panegyrica Expression, qve a honra de la siempre pura Concepcion de Maria, y en los lucidos, festivos Cultos, con que la venera la Ilustre Congregacion de Estudiantes de la Eximia Iesuitica Escuela, hizo el Mvy Noble Señor Don Felix de Espinosa, y de los Monteros, Alvmno de las Reales Escvelas de la Compañia de Iesvs, y

Congregante de la Mariana Eximia Congregacion. Dia 31. de Mayo de el Año de 1730. à las 3. de la tarde. Barcelona: En la Imprenta de Maria Marti Viuda.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5091.—Portentosam Gabrielis Legationem ad Virginem Mariam Deiparæ dignitate decoratam Heroico Carmine. Canit Nobilis Dom. D. Franciscvs de Magarola, et Fluvià, meritissimus Collegij Cord. Collega, politiorum Litterarum Studiosissimus, necnon Marianæ Congregationis Alumnus. Barcin. Ex Typ. Raphaelis Figuerò, Anno 1696.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5092.—Præstantem Gratiarvm cumulum in Maria ad supremam Matris evecta dignitatem concelebrat. D. D. Franciscvs de Qverexazv, & Martin Humaniorum litterarum florentissimus cultor, & Mariani sodalitij obsequentissimus Alumnus. Barcin: Ex Typ. Martini Gelabert. Anno 1698.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5093.—Præstantissimvm ad Beatæ Virginis Sodalitatem accedentibus patrocinium auspicatur. Raymvndvs Gayola, et de Abella Collegij Cordellensis, & Marianę Congregationis meritissimus Alumnus. Barcinonæ: Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Virg. Marię de Pinu. Anno 1698.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5094.—Pretiosissima Concha, concipiens Hypostaticum Unionem. Immaculata Dei Para, quam, propriâ auspice Thalíâ, plaudebat D. D. Franciscus de Llauradòr, & Rovira, in Regiis Societatis Jesu Scholis Rhetoricés, & Poeseos Candidatus, & Mariano-Eximiæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. à meridie. Die 23. Maii 1747. Barcinone: Ex Officina Francisci Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5095.—Primævam Rvinam ob Parentvm lapsvm: Mariani Conceptus illibatum candorem in primo instanti: Tartarei Colvbri insidias, et Mariæ triumphum inter Sodalium plausum pangebat Franciscvs Dagvi. Barcin. Apud Iosephum Forcada, iuxta Domũ Regiam. Anno 1672.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(En el encabezamiento dice «Prima Pars», con relación á «Verbi Avspicia....» del núm. 5198).

5096.—Primævam Soecvlorvm Ætatem: Electionem Marianam ad honorem Deiparæ Supremum: Magnificam Legationis Pompam; Consensum Virginis auspicatissimum, in totius Orbis triumphale gaudium modulabitur Melchior Tapies, Casanovas, de Solá Cordellensis Collegii meritissimus Collega, Rhetorices candidatus Alumnus. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, coram Rect. Virg. Mariæ de Pino. Anno Domini 1699.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5097.—Pro admittendis Sodalibvs in præclarissimam Sanctissimæ Mariæ Virginis Congregationem. Oratio. Qvam ad Marianos Alvmnos, habebat in Bethlehemitico Congregationis Sacello. Antonius Vaqueriças, & de Guarro. Anno 1681.—[Al fin]: Cum licentia, Barcinonæ, ex Typographia Vincentij Surià, in vico paleæ. Anno 1681.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

5098.—Pro avspicando, coronandoqve solenni Thesivm Certamine, in lavdationem Philosophiæ, ac Partheniæ Congregationis, prælusit Franciscvs Alos, et Hernandez, Collega B. Mariæ, & D. Iacobi de Cordellas. Anno 1668 Cvm Licentia: Barcinonæ, Apud Iosephum Forcada,

iuxta Domum Regiam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5099. — Pro Dei-Paræ Annvntiatione, vniversam orbi felicitatem afferente, & Eximiæ Congregationis plausibus celebrata oratorem aget. D. Josephvs Fontana, et Artigas humaniorum literarum Studiosus, & Parthenicæ Congregationis sodalis dignissimus. In Bethlehemitico Societatis Jesv Templo, die 11. Iunii 1726. hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Bartolomæi Giral.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5100. — Pro Divina Pallade Militante, ac Minerva Victrice, vel in primo Conceptionis suę instanti, declamat D. Franciscus Gañet & Villaseca, Humaniorum Litterarum Scholę Soc. Iesv, Civitatis Cervariensis dignissimus Alumnus. [lunes a las 3. de la tarde]. Barcin. Ex Typ. Bartholomęi Giralt. Anno 1720.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5101. — Pro Illibata Dei-Paræ Conceptione Doct. Eximij Triumphum inter Marianæ Congregationis Solemnia decantabit D. D. Thomas Dhooge, & de la Cruz, Cordellensis Collegij meritissimus Collega, & in Regio-Iesuiticis Scholis Parthenicæ Congregationis Alumnus. Die 16. Mensis Maij Anni 1717. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5102. — Pro Immaculata Dei-Parentis Conceptione Oratio inter Solemnia eidem Virgini sacra Marte suo habita ad Marianos Sodales a Don Casimiro Gomez de Hortèga, Poëtices, ac Rhetorices in Regiis Soc. Jesu Scholis Candidato Regio-Cæsarei Nobilium Seminarii de Cordelles, & Marianæ Sodalitatis Alumno. Die VI Junii MDCCLVI in Bethlehemitico ejusdem Soc. Templo horâ III post meridiem. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typogr.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5103.—Pro Immaculatæ Dei-Paræ Virginis Triumpho, et Pulchritudine Oratio Marte suo habita in Pentecoste ad Marianos Sodales a Don Joanne Baptista de Ardèna, Çabastida, et Casteràs, Equite Melitensi, in Reg. Soc. Jesu Barcin. Scholis humaniorum litterarum Candidato, & ejusdem Sodalitatis Alumno. Die xxx. Maii, anno MDCCLVII. in Bethlehemitico Templo, horâ iii. post meridiem. Barcinone: Ex Typographia Francisci Suriá, in vico Paleæ. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5104. — Pro Pvrificationis Festo ad Philosophicas Theses oratio prodroma. Qvam Marianæ Congregationis nomine in Bethlehemitico Societatis Iesv Templo Franciscus Calcina Collegij Cordellensis Collega meritissimus: nec non eiusdem Virginis cliens addictissimus habuit die tertia Februari 1677. Barcinone. Ex Typ. Mathevat, administrata per Martinum Gelabert, Anno 1677. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5105. — Prodigioso Signo del Cielo. Poema Heroico, con que propone a la Virgen Maria hermoseada de todas las luces del Cielo, ya desde su purissima Concepcion en los solemnes Cultos, que consagra a su Patrona la Mariana, y Eximia Congregacion, el Sr. Ignacio Madriguera, y Miret Alumno de la Classe de Rhetorica en las Escuelas de la Compañia de Jesus, y Congregante de la misma Congregacion. En la Iglesia de S. Ignacio de Loyola de la Compañia de Jesus de Lerida. A [20] de Mayo 1758. à las 3. de la tarde. Barcelona: Por Pablo Nadal Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5106.—Prodroma Declamatio ad Parthenici Sodalitii Deiparæ Virginis de Bono Consilio Erectionem, & primam ipsius Sodalium Conscriptionem, proprio Marte elaborata a Petro Ignatio Perellò et Melini in Iesuitico Tarraconensi Pindo Rhetorices studioso, Et Marianæ Congregationis Alumno perdignissimo. Barcinone: Apud Raphaelem Figverò, Typ. Dñi nostri Regis, & Sanctæ Cruciatæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5107.—Prodroma Oratio ad Dialecticas Theses Illvstrissimo, ac Reverendissimo Domino Don Melchiori de Palav Præclarissimo Vrgellensi Antistiti dicatas: In singvlare gratitvdinis monvmentvm Angelici Ivvenis, Romani Imperii Principis B. Lvdovici a Gonzaga, Vrgellensis Academiæ dignissimi Tutelaris; Qvam elvcvbravit, ac dixit Lvdovicvs Lleo Rhetorices Alumnus. Barcinon. Apud Matheuat, Anno 1670.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5108.—Prologivm Mariæ Virgini Annvntiatæ, extra legem, litemqve criminis conceptæ. Pro solemni Alvmnorvm voto, tanti Numinis studiosissimo intentum. Præcinvit Franciscvs Dvlach ipsivs Commendatissimæ Deiparæ Sodalis in Societatis Iesv delubro, ad statas Philosophiæ concertationes suscipiendas. Barcinon, apud Mathavat, Ciu. & Vni. Typ. Anno 1664.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5109.—Prooemivm Magnæ Dei Matri in Annvntiationis, et Illibati Conceptvs observantiam ab vniversa Sodalivm clientela annvo ritv officiose indictvm. Et a Lvdovico Iorba et Roig, eivsdem Alvmno, in Collegii Societatis Iesv Sacra Æde ante Philosophicvm Certamen decantatvm. Barcinon, apud Mathavat, Ciu. & Vni. Typ. Anno 1664.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5110.—Puerum Jesum, et in Puero Amorem enascentem. Apud per Illustres Almę Sedis Ilerdensis Canonicos congratvlatvr Dominicus Cavaller, et Calbo, in Scholis Societatis Jesu Rhetorices Alumnus, & Marianæ Congregationis Sodalis Addictissimus. Anno 1726. Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5111.—Purissima Virginis Conceptio, vt Paradisvs Divinæ Volvptatis, hâc allegoricâ Panegyri inter Solemnia Parthenicæ Congregationis cantabitur, Propriâ Auspice Thaliâ, A. D. Philippo de Pons, Perez de Agvirre, in Regiis-Jesuiticis Scholis Poeseos, & Rhetorices Candidato, & Eximiæ-Parthenicæ Congregationis Alumno meritissimo. Die 30. Maii, Anni 1730. Horâ 3. Pomeridianâ. Cvm Licentia: Barcin. Ex Officina Joannis Piferrer, in Platea Angeli.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5112.—Purissimam Thetym Mariam mirificè concipientem Divinissimum Proteum, concelebrat D. D. Michael de Ramon y de Magarola Scholarum Societatis Iesv Alumnus meritissimus. Barcinone: Typis Ioannis Pauli Marti, Ministratis per Franciscum Barnola, Anno 1701.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5113.—Purissimum Cæli Rorem Divino ardentem Igne Dei-Param Virginem proponebat D. Raymvndvs Besora, et Morreras Humaniorum Litterarum Studiosus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus. Die 16. Junii Hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Maurum Marti Bibliopolæ, in Platea Sancti Jacobi. Anno 1734.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5114.—Pvlcherrimæ Virginis Immvnitatem: Præclara commendatione decantatam, pro solemni gratificatione commendat, Conceptionis eiusdem benemeritus Cliens Franciscvs Marmer, et Mas, in Templo Bethlehemitico Societatis Iesv, die 25. Maij, Anno 1681. Cum licentia: Barcin. ex Typographia Hyacinthi Andreu, in vico S. Dominici, An. 1681.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5115.—Pvlchritvdo in macvlarvm Imagine graphicè emicans, sive Maria in Purificatione mundissima, in tenebrarum specie solis instar refulgens. Proposvit proprio Marte elaboratam Panegyrim, in Templo Bethlehemitico Soc. Iesu, pro Parthenicæ Congregationis solemniis. D. Marcvs Antonivs Qvart & Olivas, Collegij Cordellensis Societatis Iesu Collega, ac Humanioris Litteraturæ studiosus. Anno à Navitate Dominica 1685. Cum Licentia. Barcinone, Apud Antonium Lacavalleria.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5116. — Pvrificationis Mysterii Filii Honor cvm Matris Gloria Problematica Panegyri Comparatur Proprio Marte a D. D. Beltrando Ladron de Guevarà, Gili de Ribera Rhetorices in Regio-Jesuiticis Scholis candidato, Cordellensis Collegii Collegâ, & Parthenicæ Congregationis Alumno meritissimo. Die 2. Februarii Anni 1729. Hora 3. pomeridiana. Barcin. Typ. Mariæ Marti Viduæ, Anno 1729.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5117. — Pvriori Virgini Foecvndiori Matri, Felicissimæ Adami Filiæ, et Gloriosæ Divinæ Sapientiæ Genitrici, vt Svaristarvm Patronæ, solitvm amoris pignus Congregationis Barcinonensis nomine, Orator reddit. Benedictvs Mas et Enveja, eivsdem Virginis obsequentisimus Cliens. Oratio Panegyrica. Barcinone, Ex Typographia Antonij Lacavalleria, Anno 1673. Superiorum permissu.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Recuérdese lo que dejamos anotado á los núms. 2313-2321, 4333, 4588-4596, etc.

5118.—Quaresma, Pláticas morales y Panegíricos del ex-Jesuita Don Gerónimo Trento Traducidos del Toscano al Español por Don Joseph Márcos Gutierrez, Abogado de los Reales Consejos. [Tomo Primero—Tomo Segundo—Tomo Tercero—Tomo Quarto]. Con Licencia en Madrid: En la Imprenta de la Viuda é Hijo de Marin. Año de MDCCXCVII.—Cuatro tomos en 4.°, de ps. XII-360, 350 (s. 2 hs. p. n.), 359 (s. 2 hs. p. n.), 335 (s. 2 hs. p. n.).

«Quære veri translatoris nomen ab Ossuna, cui notum illud esse scio», dice Caballero en un papelito de su mano, donde copia el título de «Quaresma, Platicas, y Panegyricos del Ab. D. Geron. Trento, traducidos al castell.° é impresos en Madrid, á nombre del Abog.° D. Joseph Marc. Gutierrez, el año de 1797».

5119.—I. Question Teologico-Moral acerca del reo de fe convicto y negativo, relaxado al brazo secular, y sentenciado a muerte: En que se disputa si es digno de reprehension el Confesor que lo oye sacramentalmente, pidiendo confesion, sin que primero confiese publicamente los delitos de que està convencido. Su Autor el Maestro Candido Muñoz. En Madrid: Con las Licencias necesarias, Año 1788.—En 4.°, de 52 ps.—(Es reimpresión de la

II. Question Theologico-Moral acerca del reo de fe, convicto, negativo, relaxado al Brazo Secular, y sentenciado à

muerte. En la qual se disputa, si es digno de reprehension el Confessor, que le oye Sacramentalmente, pidiendo èl Confession, sin que primero confiesse publicamente los delitos, de que està convencido. Su Autor el Maestro Candido Muñoz, Presbytero. Impressa en Madrid: Con las licencias necessarias. Año de 1725.—En 4.°, de 39 ps., s. 4 hs. p. n.—(De que hay dos reimpresiones intermedias, cuando menos, ambas madrileñas: una del mismo año de 1725, y otra del de 1730).

«Respuesta docta, y bien fundada, escrita por el mismo, dicen, que diò lugar á esta cuestion», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago.—El que dió lugar á la cuestión fué, como parece por su lectura, uno de la Compañía, que creyó deber confesar, y confesó, á un reo de la calidad que en ella se expresa; de donde se siguió escandalizarse un buen Religioso de otra Orden, á cuyos escrúpulos hubo que contestar para satisfacer al público.

5120.—Qvervbin del Paraiso de las Ciencias. Poema Heroico con que al Angelico Joven S. Luis Gonzaga Patrono de los Jovenes Estudiantes Señalado por la Sant. de Bened. XIII. aplaudia El Señor Francisco Ignacio Escorcell, y Torres de Bajes dignissimo Alumno de las Escuelas de la Comp. de Jesus. Dia [23] de Junio Del Año 1760.—[Al fin]: Manresa: Por Domingo Coma Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5121.—Rasgo Epico, que en aplauso de las Musas compuso Don Ramon de Parrella, y de Rialp, Colegial dignissimo del Colegio Tridentino de la Ciudad de Vich, Congregante Mariano, y Alumno, en la de Mayores, de las Escuelas de la Compañia de Jesus de dicha Ciudad. Recitaràlo en el Oratorio Poetico Certamen, que ofrecen al publico los Alumnos de Rhetorica, y Poesia de dichas Escuelas; Y lo consagran al Avgvsto Patrocinio del muy Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Vich. Dia 20. de Junio de 1752. à las 6. de la tarde. Vich: Por Pedro Morera Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5122.—Rasgo Epyco, en alabanza de la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria, que en los solemnes Cultos, que le consagra su Congregacion, y Escuela Suarista, dixo el Sr. D. Joachin de Salvador y Garay, Colegial en el Imperial, y Real Colegio de Cordellas, Alumno de las Escuelas de la Compañia de Jesus, y Congregante de la dicha Congregacion. A las 3. de la tarde, en la Iglesia de Belén. Dia 21. de Mayo 1755. Barcelona: Por Pablo Nadal Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, 4333, etc.

5123.—Reflexiones Canonicæ Apologeticæ ad quinquaginta rationes, & motiva, quibus Author quidam Anónymus convictus, ex Lutheranâ Sectâ ad Cathòlicam Fidem fuit conversus, prælo datas Coloniæ Agripinæ, Anno 1710. Nunc denuo hoc Opus prodit in lucem, ad majórem Dei Gloriam, sub protectióne S. Ignatii de Loyola, ádditis Reflexiónibus Canónicis per D. Carolum de Hordeñana, Insignis Collegiatæ S. Salvatoris Ecclesiæ Canonicum, ejusdemque Præsidem Capituli Civitatis Xericiensis de la Frontera. Cum Privilegio Regis. Matriti: Ex Typographiâ Viduæ Emmanuelis Fernandez. Anno 1760.—En 8.°, de 238 ps., s. 12 hs. p. n.

«Es obra seguramente de Jesuitas», se lee,

de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Málaga. Y, en efecto, así parece deducirse de la significante cláusula «ad majórem Dei Gloriam, sub protectióne S. Ignatii de Loyola», y de que todavía se conservan, en el archivo del citado Colegio de Málaga, algunos pliegos descabalados de estas *Reflexiones*.

5124.—Reflexiones Christianas sobre la Devocion de la Virgen, Culto de las Sagradas Imagenes, y Sufragio por las Benditas Animas. Respuesta a la Carta Apologetica de D. Francisco de Paula Baquero, Cura mas antiguo del Sagrario de la Santa Iglesia de esta Ciudad, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Revisor de Libros del Santo Oficio, y Tribunal de la Fee. Escrita por el Doctor Don Antonio de Vargas Cathedratico de Prima de Theologia en la Real Universidad de Sevilla, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Cura mas antiguo en la Parroquial Iglesia de Santa Maria Magdalena de dicha Ciudad. Se imprime, y sale a luz publica a costa, y expensas de los Señores Ecclesiasticos que componen la Academia Moral que se tiene en dicha Iglesia por mandado del Exmo. Señor Arzobispo N. Prelado. Con Licencia. En Sevilla: En la Imprenta de D. Manuel Nicolas Vazquez, D. Francisco Antonio Hidalgo, y Compañia. Año de 1785.—En 4.°, de 85 ps.

Es una de las obrillas atribuídas á los nuestros, de que hablamos al núm. 4772.

5125.—Relacion de la Venida de los Reyes Catholicos, al Collegio Ingles de Valladolid, en el mes de Agosto Año de 1600. Y la collocacion y fiesta hecha en el mesmo Collegio, de vna Ymagen de Nuestra Señora maltratada de los heretges. Dirigida a la Serenissima señora Infãta de España Doña Isabel Clara Eugenia, Por don Antonio Ortiz. Con Licencia. En Madrid por Andres Sanchez, año 1600. —En 4.°, de 60 hs., s. 4 p. n.—(Para la *Relacion*, á que sigue pegado el «Recibimiento que se hizo en Valladolid....», del cual se habló á los núms. 2818 y 2881).

Véanse los núms. 4196, 4655, etc.

5126.—Relacion de las Fiestas, Sermon y Oracion latina Certamen poetico, y poesias hechas en esta ciudad de Valladolid, en la solemnidad de la beatificacion del B. P. Ignacio fundador de la esclarecida Religion de la Compañia de Iesus. En veynte y tres de Nouiembre de 1610. Por Francisco de Sossa natural de Valladollid. Con licencia del Ordinario. En Valladolid, por Iuan Godinez de Millis, Año. de M. DC. X.—En 4.°, de 28 hs.—(En algunos ejemplares se lee «B. Padre Ignacio»).

Los que hemos logrado ver, sólo contienen la *Relacion* de las fiestas y el *Sermon* de Fr. Antonio Pérez; pero el colector no puede dudarse que fué alguno de los Padres de la Compañía, residentes en Valladolid, á quienes tocaba de derecho conservar la memoria de la solemnidad con que allí se celebró la beatificación de su Santo Fundador (*cfr.* núm. 4196).—Marcilla, en sus *Curiosidades bibliográficas*, nombra «Francisco de Losañal» (P. I, pág. 389), con evidente yerro de pluma ó caja, al que suena como autor ó colector de este cuaderno; y con nuevo yerro Alenda, remitiéndose á Marcilla, «Francisco de Losaval» (I, 152, núm. 523), corrupciones una y otra bien claras de «Francisco de Sossa na[tura]l....».

5127.—Relacion Del solēne recebimiento que se hizo en Lisboa a las santas Reliquias que se lleuarō a la yglesia de

San Roque, de la Compañia de Iesus a veynte y cinco de Enero 1588. Compuesta primero en lengua Portuguesa por el Licenciado Manuel de Campos, y agora traduzida en Castellano, por Aluaro de Veancos. En Alcala En casa de Iuan Iñiguez de Lequerica. Año .1589.—[Al fin]: En Alcala En casa de Iuan Iñiguez de Lequerica. Año 1589.—En 8.°, de 405 ps.

En uno de los papelillos sueltos de Caballero encontramos copiado el título de esta *Relacion* con la siguiente nota: «Quære verum nomen translatoris, quem aliquem è Nostris fuisse minimè dubito. Fortasse et auctor ipse e Soc. erat, latens sub alieno nomine».—Es posible que fuera así.

5128.—Relacion Historial de las Exeqvias, Tvmvlos, y Pompa Fvneral qve el Arçobispo, Dean y Cabildo de la Santa, y Metropolitana Iglesia, Corregidor, y Ciudad de Granada hizieron en las Honras de la Reyna nuestra señora doña Ysabel de Borbon, en diez las de la Santa Yglesia, y en catorze de Diziembre las de la Ciudad. Año de mil y seyscientos y quarenta y quatro. Al Rey nuestro señor Don Felipe, cognominado el Grande, Quarto de su Nombre, Rey de las Españas, y Emperador del nueuo mundo. D. O. C. el M. Andres Sanchez de Espejo, Presbytero, Secretario de Cabildo de la Santa y Metropolitana Iglesia Catedral de Granada. Con licencia, En Granada, Por Baltasar de Bolibar, y Francisco Sanchez. Año de M. DC. XLV.—[Al fin]: Con Licencia. En Granada. Por Baltasar de Bolibar, y Francisco Sanchez. En la calle de las Hileras, junto al Cañuelo de rexa que sale al Zacatin. Año de M. DC. XLV.—En 4.°, de 92 hs., s. 6. p. n.

«Colleg. Granatense in Hispania. *Relacion de las Exequias de la Reyna D. Isabel de Borbon.* Granatæ, 1645, in 4.° sub nomine Andr. Sanchez de Espejo; sed cujusdam Patris in eo Coll.° commorantis», dice Oudín en el artículo que dedica al Col. de *Granada* (Ms., pág. 1.ª).

5129.—Relacion qve breve inclvye las solemnissimas Fiestas, qve el Colegio Regio de la Compañia de Iesvs de la Civdad de Salamanca celebro a la Canonizacion de San Francisco de Borxa. Dedicala D. Tibvrcio de Porres y Alarcon al Reverendissimo Padre Bartolome Arango, hijo del dicho Colegio.—En 4.°, de 9 ps., s. 1 h. p. n.

Tráigase á la memoria lo que nos decía el P. Francisco Vázquez al núm. 4196.

5130.—Relacion verdadera del levantamiento de los Sãgleyes en las Filipinas, y el milagroso castigo de su rebelion: con otros sucessos de aquellas Islas: Escripta a estos Reynos por vn soldado que se hallo en ellas. Recopilado por Miguel Rodriguez Maldonado.—[Al fin]: Vendense en casa de Melchor Gonzalez Librero, en cal-de Genoua, y Rafael Charte, frontero de Gradas. Impressa en Sevilla, en la Imprenta de Clemente Hidalgo, Año de 1606.—En fol°, de 4 hs. n. fs.

En el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Oña se tacha el nombre de «Miguel Rodriguez Maldonado», y se sobrepone en su lugar, de letra del tiempo: «los P.es del Coll.° de S. Hermenegildo, desta Ciu.d».

5131.—Relation delle Sontuose Feste celebrate nella Corte di Sua Maestà Catolica dalla Compagnia di Giesu nel Principio d'Ottobre dell'anno passato 1625. Per la gloriosa Beatificatione del

B. Francesco Borgia che fù prima Duca di Gandia, Marchese di Lombai, Vicerè & Capitan Generale della Catalogna, Maggiordomo Maggiore della Serenissima Imperatrice D. Isabella, Commendatore, & uno de'Tredici dell'Ordine di San Giacomo, e poi humile, e povero Religioso della Compagnia di Giesu, e suo Terzo Generale. Tratta dalla Relatione fatta in lingua Spagnola per il Dottor Gio. Antonio della Pegna. In Madrid, et ristampata in Palermo, per Decio Cirillo, 1626. —En 4.°, de 16 ps.

Véase el núm. 4794, de que es traducción.

5132.—Reparatrix Humanæ Ruinæ Immaculata Dei-Para, quam inter Marianæ Congregationis Solemnia proclamabit. D. Franciscus Marti, et Ferrer in Scholis Societatis Jesu Rhetorices, & Poeseos candidatus, & Partheniæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Templo S. Martini, hora 3. à meridie. Die 23. Maii anni 1757. Cum Licentia. Gerundæ: Ex Typ. Josephi Brò Typographus.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Recuérdese lo advertido anteriormente á los núms. 2313-2321, etc.

5133.—I. Responsvm Ivris pro Colegio Societatis Iesv Civitatis Caesaravgvstae, in causa Ludouici Pallon, & Ludouici de Santa Fe, super apprehensione Villæ de Mareca in Regia Curia. Editum a Iacobo de Morlanes I. V. D. Dominus exercituum nomen eius, iudicio defendet causam eorum. Ierem. 50. Cvm Licentia Cæsaraugustæ. Apud Carolum à Lauayen. Anno 1605.—En fol.°, de 50 hs., s. 8 p. n.

II. Responsvm Ivris pro Colegio Societatis Iesv Civitatis Caesaravgvstae, in causa Ludouici Pallon, & Ludouici de Santa Fe, super apprehensione Villæ de Mareca in Regia Curia. Editum a Iacobo de Morlanes I. V. D. Cvm Licentia. Cæsaraugustæ. Apud Carolum à Lauayen. Anno . 1605.—En fol.°, de 50 hs., s. 8 p. n.

Véanse los núms. 2999, 4613 y 4615.

5134. Respuesta al Precursor de la Escuela Thomista: Remissiones al Manifiesto de el Doctor D. Salvador Joseph Collados, en que se satisfacen los Reparos en que insiste Don Manuel Garcia Perez, Cura de Parla, para cohonestar el ruidoso hecho con que algunos Professores Thomistas quisieron impedir à un Professor Jesuìta, que leyesse en la Oposicion à la Magistral de Toledo, de la Conclusion de Gracia eficàz, que eligiò. Su Author el mismo Doctor Collados. Con Licencia. En Madrid, por Antonio Sanz. Hallaràse en casa de Juan Oliveras, frente de las Gradas de S. Phelipe el Real.—En 4.°, de 56 ps., s. 18 hs. p. n.

Véase el núm. 4942.

5135.—Retiro de Damas, con los exercicios que deben practicarse en él, Sacado sumariamente del que compuso en idioma Frances El Reverendo Padre Francisco Guilloré, de la Compañia de Jesus, Por D. Alfonso Fernando de Irisarri. Madrid MDCCLXXXII. Por D. Joachîn Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. Con las licencias necesarias.—En 12.°, de 166 ps., s. 4 hs. p. n.

Entre los papeles del P. Luengo, conservados en el archivo del Colegio de Loyola,

se halla el borrador de esta traducción: indicio vehemente de que debió de hacerse en Italia por alguno de los expatriados, y remitirse luego para su impresión á España.

5136.—Retiro Espiritual o Exercicios Para vn dia de cada mes. Compuesto en Frances por vn Padre de la Compañia de Jesus. Traducido En Español, Para la vtilidad espiritual de los Hermanos de la Congregacion de la Buena Muerte, fundada con Authoridad Apostolica, en la Iglesia de la Casa Professa de la Compañia de Jesvs. De mandato de el Exmo. Señor Duque de Linares, Virrey de esta Nueva España. Por D. Juan Bautista Ioseph de Barry, y de Recavilla, Ldo. en Sagrados Canones, y Leyes en la Vniversidad de Paris. En Mexico, Por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera Calderon, año de 1716.—En 8.°, de 527 ps., s. 1 h. p. n.

5137. — Retiro Espiritual para un dia de cada mes, con Reflexiones Christianas Sobre diversos assumptos Morales, utiles à toda suerte de Personas, y particularmente para los que hacen el Retiro Espiritual un dia cada mes. Escrito en Francès por el R. P. Juan Croiset de la Compañia de Jesus. Y traducido al Castellano por Don Alexandro Alvarez de Guitian, Factor Veedor Official Real de la Rl. Hacienda, y Caxas de Vera-Cruz, y Puerto de San Juan de Ulua. Sacalo à luz Don Fernando Bustillo y Garcia Cavallero del Orden de Calatraba, quien como Prefecto que es de la M. Ilustre Congregacion de N. Sra. de los Dolores, y Buena-Muerte, fundada en el Colegio de la Compañia de Jesus lo dedica à la misma Dolorosa Señora. Impresso en el Real, y mas Antiguo Colegio de San Ildefonso de Mexico, Año de 1757.—En 4.°, de 4002 (pr. 402) ps.

«GUITIAN (D. ALEJANDRO ALVAREZ....) Escribio "Retiro espiritual del P. Croiset, traducido al castellano." Imp. en el colegio de S. Ildefonso de México 1757. 4.—D. Juan *Barri* tradujo antes en México los *primeros seis meses de este Retiro*, Guitian los tradujo todos», dice Beristain (II, 66: *cfr.* I, 137).—Sin embargo, en el papel del P. Arévalo, citado al núm. 3123, hallamos mencionadas las dos traducciones con esta nota: «Fortasse neuter ex his, qui translatores inscribuntur, verus translator fuit hujus operis; sed potius aliqui ex NN. PP. qui præerant Congregationibus B. Virginis et Bonæ, ut dicunt, Mortis tum in Domo Professorum tum in Collegio Mexicano rite constitutis».

5138.—Retiro Espiritual, segun el Espiritu, y Methodo de San Ignacio. Compuesto en Frances por el P. Francisco Neveu, de la Compañia de Jesvs. Sacale a luz Traducido en Castellano Vicente Cabrera, Impressor de Libros en Valencia; Y le dedica A la Augustissima Emperatriz de los Cielos Maria Santissima Señora Nuestra. Con licencia: En Valencia, Año 1723.—En 8.°, de 287 ps., s. 16 hs. p. n.

«Retiro Espiritual.... Sacale à luz traduc. al castellano Vic. Cabrera, impressor. Valentiæ, 1721, in 8.° Sed Vinc. Cabrera editor solum esse videtur, minime verò translator operis, quod sua nihil referebat. Translatorem potiùs crediderim aliquem è nostris Valentinis», dice también Arévalo en el papelito mencionado al núm. 3123.

5139.—Romance Real a la Noble, y Sabia Congregacion Mariana, Eximia, en svs nvevamente admitidos Congregantes, para lograr la soberana y poderosa proteccion de Maria Santissima. Recitòla

Don Ioseph Echevarria, y Bertran Alumno de la misma Congregacion, y Escuelas de la Compañia, de Iesvs. A 11. de Mayo de 1710. à las 3. de la tarde. Con Licencia. Barcelona: Por Rafael Figverò, Impressor del Rey nuestro Señor, y de la Santa Cruzada. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(Hay ejemplares con «Recitòlo»).

5140.—Rvbvs Ardens Incombvstvs, Illibatum Dei-Paræ Conceptum ac ipsivs Gratiam in primo Conceptionis puncto præfigvrans allegorico proprio carmine celebratur a D. D. Josepho de Sabatér, et de Monsó Cæsarei Regiique Collegii Cordellensis Collegâ, humaniorum literarum Candidato, & Partheniæ Congregationis Alumno dignissimo. Die 27. Maii. Anno 1738. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli, & Mariæ Martì, administrata per Maurum Martì Bibliopolam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, etc.

5141.—S. Paulus Redivivus, scribens ad Quesnellianos. Pro posthuma Sugillatione dissensus Sacro-Sanctæ Constitutioni Unigenitus, Propositionibus per eam ante damnatis modo Quesnellio defuncto Authori suo, tandem, tandem consepultis funus agit, et finem optat. D. Emmanuel Garcia Perez, Hispaniarum Parrochus Toletanus, Oppidi de Parla. Cum licentia: Matriti, apud Viduam Ioan. Garcia Infançon, Anno 1720. —En 4.°, de 99 ps., s. 14 hs. p. n.

«Mas trazas tiene de papel de Jesuitas, que del Cura de Parla», se lee, de letra como de fines del siglo XVIII, en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Santiago. Pero es posible que el anotador se confundiera con la idea ó el recuerdo de que el famoso «Cura de Parla» había terciado en ciertas cuestiones en que tomaron parte algunos de la Compañía; pues, realmente, ni el estilo se parece al de nuestros escritores, ni están muy de acuerdo varias opiniones que hallamos en este librillo, con las que ellos sostenían de ordinario.

5142.—Sacra Panegyris Avgvstissimvm Iesv Natalitium in lucem pandens. In ipso Natalitii Pervigilio ante Perillustrem Canonicorum Divi Felicis Senatum decantata ab Avgvstino Crozas in humaniorvm litterarum Schola Societatis Iesv ingenuo Candidato. Gervndæ, Imprimebat Hieronymvs Palol, Anno Dñi M. DC. LXXXXII. — En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5143.—Sacram Ectasim, in quam arreptus Joannes Novam ex Pathmo Insulâ vidit Civitatem é Cœlo descendentem, in Immaculati Conceptus commendationem per allegorium carmen proprio elucubratum labore illustrabat D. D. Josephvs Ignativs Sala, et Graells Cæsarei Collegii Cordellensis dignissimus Collega, Rhetorices, & Poeseos Candidatus, & Eximio-Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. Die 21. Maij anno 1736. Hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Maurum Marti Bibliopolæ. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5144. — Sanctissimam Dei Parentem sacros Lvstrationis ritus adimplentem heroico carmine in Bethlemitico Societatis Iesu Templo decantabit Michael Ignativs Reverter et de Ferrer Barcinonen. Civitatis Civis Honoratus, necnon florentissimus humaniorum litterarum Alumnus. Anno 1695. [die 3 Februarii hora 3 post meridiē.] Barcinone: Ex Typ. Raphaelis Figverò. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5145.—Sanctissimam Virginem Mariam a Cœlesti legato Deigenitricem salutatam, in primo mirabilis sui Conceptus instanti fastosi Dœmonis supercilii calcatricem egregiam, in festivis ipsi Deiparæ ab Eximio Sodalivm Coetv dicatis solemniis proclamat Josephvs de Cordova, & Lana, Marianæ Congregationis Alvmnvs, & humaniorum litterarum studiosus. [Sabado a 28 de marzo a las 3 de la tarde. Barcinone.] Ex Typ. Martini Gelabert, Anno 1693.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

5146.—Sapientiori Minervæ, vno verbo totam Dei Sapientiam comprehendenti, primam parentum noxam, ob colubri argutias argutè resarcienti. Mariæ, eximii Sodalitii tutelari, hoc perenne gratitudinis Monumentum Sacrum esto. Habitvm apvd Parthenios Sodales pro Thesium propugnatione in Collegio Barcin. Soc. Iesv. A Thoma Albanell Regalis Beatæ Mariæ, & Divi Iacobi de Cordellas Seminarij Collega. Anno a Nativitate Dominica 1685. Cvm Licencia Barcinonæ ex Typog. Antonij, & Balthasaris Ferrer. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5147.—Sæcvlorvm Certamini circa omnium Sæculorum Negotium, B. V. Mariam, svb Philosophicà animorvm pvgnâ innovatum Inter Sodalitii Mariani Tarraconensis Solemnia applaudet. D. Joannes Folch, et Bertràn, Studiosus Rhetorices, eiusdemquè Congregationis Sodalis Dignissimus. Die [19] mensis Junii Anni 1730. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, in Platea S. Iacobi. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5148.—Secvndvm internæ gratitvdinis Monvmentvm. Qvod originali etiam gratia invndanti pelago Deiparæ Puellæ, vt Dvci, et Patronæ Svaristarvm Mariana Sodalitas offert. Eivsqve Oratorem in Iesvitarvm Bethlemitico fano agit. Iosephvs Brv, et de Brvniqver, eiusdem Virginis alumnus, inceptæ Thesium palestræ felicissimũ exitũ deprecaturus. Barcin. Apud Mathevat Civ. & Vni. Typogr. Anno 1673.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Recuérdese lo anotado ya arriba á los núms. 2313-2321, 4333, 4588-4596, etc.

5149.—Señor: Diego de Motos Pastor, en nombre de el Padre Provincial de la Compañia de Jesvs de Castilla la Vieja, y el Rector de el Colegio de la Ciudad de Salamanca, respondiendo a el traslado del pedimento presentado por Don Juan Prompti, y Don Patricio Cortès, Colegiales que fueron en el Real Seminario de Irlandeses de dicha Ciudad.... En fol.°, de 11 hs.—(De 1735).

Firmalo el «Lic. Don Salvador Phelipe Bermeo y Arce»; pero véanse, sin embargo, los núms. 2999, 4613, etc.

5150. — Sermon de el Mandato, Que predicò el Reverendissimo Padre Antonio Vieira, de la Compañia de Iesus, en su Colegio de Lisboa. Traducido de Portuguès en Castellano, por el Licenciado Iuan Lobo de Acosta. — [Al fin]: Con Licencia. En Madrid: Por Iulian de Paredes, Impressor de libros. Vendese en su casa en la Plaçuela del Angel.— En 4.°, de 16 ps.

«Sermon del Mandato, ex Lusitanico P. Vieyra à nostro nescio quo Hispanicè versus Matriti, ibidemque editus sub nomine Joann. Lobo de Acosta, typ. Jul. de Paredes», dice Caballero en sus apuntes para el artículo del P. Vieira.

5151.— Sermon para el Sabado de la Dominica qvarta de Quaresma. Predicòlo en la Classe sagrada de Theologia de el Collegio de S. Hermenegildo de la Compañia de Iesus. El M. Don Ivan de Torres Castro. Dedicalo Obsequiosamente afectuoso a la Proteccion De Svs Doctos Religiosos Maestros. Con Licencia en Sevilla por Francisco Ygnacio. Año M. DC. LVI.—En 4.°, de 14 hs. n. fs.

«Hiçolo el P^e M^o de Theol. del dhõ Coll.°», se lee, de letra del tiempo, en el ejemplar de la biblioteca del Seminario de Barcelona, dedicado al P. Ortigas.

5152.—Signum Magnum Deiparam in primo ipsius Conceptu proprio Poëmate celebrabat D. D. Josephus de Cartellà, Çabastída, Casterás, & de Ardéna, in Regiis Soc. Jesu Scholis Poëtices, & Rhetorices Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. post meridiem. Die 5. Junii 1754. Barcinone: Ex Typ. Francisci Surià, in vico Paleæ. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5153.—Simeoni Intemeratam Virginem, Patrisqve Sapientiam Incarnatam ocvlis tractandam Divina Oracvla pollicentvr: Qvæ omnia pro annva Solemnitate depinget Nobilis D. Felix de Vadell, & Besturs Marianæ, Eximiæque Sodalitatis Alumnus. Barci. Apud Mathevat Civ. & Vni. Typ. 1675.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5154.—Simeonis Annva Vota, Mariæ Pvrissimæ Virgini Congregationis Eximiæ ocvlatissimæ Tvtelari, decantavit, Ad Marianos alumnos illorum minimus Antonivs Vaqveriças, et Gvarro. Barcinone: Ex Typ. Mathevat, administrata per Martinum Gelabert. Anno 1682.—En 4.°, de 4 fs. n. fs.

5155.—Simeonis Vota optimis Terrarvm, Coelorvmque muneribus superabunde expleta Decantans, annuum gratitudinis tributum officiose persolvet Ioannes Bach, & Fita Suaristicæ Scholæ, & Marianæ Congregationis Sodalis. Barcinone, apud Iosephum Forcada, iuxta Domum Regiam.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5156.—Singulare Divini Artificis Studium, in venustando Dei-Paræ Conceptu, inter Solemnia quæ Svaristica Schola tantæ Matri devovet, proprio Marte plaudebat D. D. Iosephus de Alòs, et de Soldevilla Rethorices Candidatus, Marianæ Congregationis addictissimus Sodalis, ac Cæsarei Cordellensis Collegij dignissimus Collega. Die 6. Junij anno 1740. Cum lic. Barc. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5157. —Singularem Bethlehemitici Templi ornatvm, & gratiarum Immaculatæ Virginis cumulum decantabit D. Raymvndvs Texedor, et Llavrador Rethorices Candidatus, & Marianæ Congregationis Sodalis meritissimus. Die [3] Iunij hora 3. pomeridiana Anno 1729. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5158.—Singvlare Dei-Paræ Privilegivm: Illibatam ipsius Conceptionem ab omni peccati labe immvnem, inter Partheniæ Congregationis solemnia panegyri propriâ celebravit, D. Raymvndvs Roig, et Gelabert humaniorum literarum in Regiis Soc. Jesu Scholis Candidatus, & Marianæ Congregationis Sodalis dignissimus. Die 25. Maii. Anno 1738. Barcelonæ: En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo, y Maria Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5159.—Sionis Arx contra Babylona in sua Conceptione erigitur Immaculata Deipara, quam proprio conatu plaudebat D. Marianus Lloses, et Font, Rhetorices, & Poeseos in Regio-Jesuiticis Scholis Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, horâ 3. à meridie. Die 18. Maii 1750. Barcinone: Ex Officina Francisci Suriá, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5160.—Sodalitio Virginis ab Angelo salutatæ Panegyris inter Solemnia Dei-Parenti sacra Marte suo habita ad Marianos Sodales a Don Francisco Blanco, et Porta, Poëtices, ac Rhetorices in Regiis Soc. Jesu Scholis Candidato, Regio-Cæsarei Nobilium Seminarii de Cordelles, & Marianæ Sodalitatis Alumno. Die 1 Junii MDCCLVII in Bethlehemitico ejusdem Soc. Templo horâ III post meridiem. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typogr.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véase y aplíquese también aquí lo dicho á los núms. 2313-2321, 4333, 4588-4596, etc.

5161.—Solemne Recibimiento Que hizo la muy Illustre, y Mag. Ciudad de Caller Caueça, y Corte del Reyno de Cerdeña. Al Illustriss. y Reuerendiss. Señor D. Bernardo de la Cabra Arçobispo de Caller, Primado de ambas Sardeñas, &c. su dignissimo Prelado, y meritiss. Esposo de su Primacial Iglesia. Dirigido a D. Geronimo de Villanveba, y Diaz del Consejo de su Magestad, y su Protonotario de la Corona de Aragon, &c. Recogido por el Licenciado Pedro de Fuentes. En Caller, En la Emprenta del Doctor Antonio Galcerin. Por Bartholome Gobetti. M. DC. XXXXII. Con licencia de los Superiores.—En fol.°, de 75 ps., s. 3 hs. p. n.

En el artículo «Calaritanum Collegium» escribe Oudín: «*Solemne Recebimiento, que hizo la Ciudad de Caller al Sr. Arzob.° D. Bernardo de Cabra:* Calari, typ. Galcerin, 1642, in folio. Opus collectum, ut frons libri præfert, a Petro de Fuentes; ut equidem existimo, ab aliquo, ut et in aliis, è PP. Coll. Calaritani, unde magno certe opere profecit».

En esto último se alude indudablemente á la curiosa colección de composiciones que incluye la obra con los siguientes epígrafes:

«Argvmentosa Iesvadum Apis Nectareos hos ex Elyseo Calaritani Collegij viridario electos flores in sui amoris argumentum dulces: Illustrissimo ac Reuerendiss. Domino D. Bernardo a Capra Archiepiscopo Calaritano, & vtriusq; Sardiniæ Primati. Meliori profectò enutrito Amalthea sacro iam fauos Ioui construit. Mellissa parat. Dicat. Offert», á las págs. 28-44; y

«Las Indvstriosas Abejas del Collegio de la Compañia de Iesvs, desta Mvy Ill. Civdad de Caller, de nueuo consagran las mas cultiuadas flores de sus ingenios con ambicion modesta, à solicitarse agrados, que esperan lograr à la sombra del Illustrissimo, y Reuerendiss. Señor D. Bernardo de la Cabra. Dignissimo Arçobispo desta Primicial Iglesia Calaritana», á las 45-66.

5162.—Solemnis, et Evcharistica Declamatio. Perenne decvs, æternvm nomen, & immortalem gloriam prorogatura. Barcinonensi Canonico Perillvstri Tarraconensi dignissimo Præcentori. Hvivs svi Collegii prænitenti Soli, ac munificentissimo Fundatori. D. D. Iacobo de Cordelles. Cvi Præclarvs Don Ioannes de Copons, & Falcò, Nobilis Collegij B. Mariæ, & D. Iacobi de Cordelles sub immediata regia protectione suscepti Collega, Litterarum humaniorum Cultor, ac Rhetoricæ Candidatus gratulabundus parentat. Barcin. Apud Mathevat

Civ. & Vniv. Typ. 1671.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5163.—Solito Marianæ Congregationis munere Certamen Theologicvm avspicabitvr Sacram institvens Prolvsionem in Templo Betlehemitico Societatis Iesv. D. D. Blasivs Franciscvs de Gachapay, & Vera Nobilis Sodalitii Alumnus. Anno 1668. Cvm Licentia, Barcin. Apud Iosephum Forcada, iuxta Domum Regiam.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5164.—Solitvm grati animi Pignvs, qvod Pvritatis centro, Sapientiæ fonti, Mariæ Magnæ vt Tvtelari semper propitiæ svvm Eximiæ Scholæ Sodalitium dicat, eivsque nomine in Bethlemitico Societatis Templo profert D. D. Iosephvs Vilana, et de Millàs, eiusdem Virginis sodalis, faustum omen Philosophico agoni auspicaturus. Barcin. Apud Mathevat Civ. & Vni. Typogr. Anno 1673. —En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5165.—Solitvm Inclytæ Cõgregationis Pẽsvm svæ Salvtatæ Dei Parenti. Atqve Conceptæ sine peccati noxa in primo maioris momenti instanti, gratiæ, et venerationis ergo. Solvtvm a Lvdovico Sala eivsdem nomine, Alvmno meritissimo. Con Licencia, en Barcelona, en la Emprenta, Administrada por Raphael Figarò, Año 1665.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5166.—Sortem supra antiquitatis vota adeptam, ób Aloysii Patronatum, Parthenicæ Congregationi gratulabatur proprio marte, inter solemnia Divo Aloysio sacra, D. Joannes Antonius Moles, et Solàns Rethorices et Poetices Candidatus in Scholis Societatis Jesu, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. In Templo S. Andreæ Civitatis Urgellæ hora 4. post meridiem. Die 26. Junii anni 1763. Urgellæ: Apud Augustinum Ubàch Typographum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5167.—Spiritûs Sancti Liber a primo Conceptionis initio Deipara, quæ nobis Divinam exposuit Sapientiam. Oratore D. D. Iosepho Florensa, et Sabau, in Regiis Societatis Iesu Scholis Alumno. Die 3. Junii, Anni 1743. Barcinone: Ex Typ. Francisci Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5168.—Sub cujusdam Commentitiæ Divæ involucris Philosophiæ origo, dignitas, varia fortuna, ac successio per universa mundi regna ad proludendum generali Philosophiæ Concertationi proprio Carmine descripta à D. Josepho Francisco Camps, et Guitart, Rhetorices, & Poëtices Candidato in Regiis Soc. Jesu Scholis, & Mariani Sodalitii Alumno. In Bethlehemitico Templo, hora 3 post meridiem, die 18 Maii 1760. Barcinone: Apud Joannem Nadal Typographum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5169.—Sub novæ Metamorphoseos Symbolico Poemate adolescentibus, recens Mariano addictis Sodalitio optimam præconcinit fœlicitatem D. Vincentius Calbet, et Riqver, In publicis Tarraconensibus Scholis Rhetorices Candidatus, eiusdemque Sodalitii Alumnus meritissimus. Præfecto D. D. Francisco Donchez, et de Angvstvr. Vice-Præfecto D. D. Ferdinando de Ibañez, et de Ardila. Die [17] mensis Aprilis anni 1730. Cvm Licentia. Cervariæ: Ex Typog. Regiæ Vniversitatis, per Thomam Senant.—En 4.°, de 4 hs. s. n.—(En algunos ejemplares se cambia, de mano, «Aprilis» en «Junij»).

Véanse los núms. 2313-2321, 4333, etc.

5170.—Suma de Tiempos, y otros

Rudimentos de la Gramatica, como se enseña en las Escuelas de la Compañia de Jesus, con un Abecedario de los Verbos. Recogido, y dispuesto por el Licenciado Ignacio de los Valles, natural de Valladolid; y ultimamente corregido, y añadido por el Maestro Jayme Rufas. Año 1743. Con Privilegio: Cervera: En la Imprenta de la Pontificia, y Real Universidad, por Manuel Ibarra. — En 8.°, de 144 ps.

Véase el núm. 5175.

5171.— Summa Espiritual de algvnos Docvmentos, y exercicios vtiles, para las Almas que desseã andar en la presencia de nuestro Señor, y tener Oraciõ mental, que es el medio para conseguir la Christiana perfecion. Sacada a luz, por el Maestro Iuan Sanchez Miñarro, Beneficiado de la Yglesia Parrochial, de san Bartholome, en la Ciudad de Granada. Con Licencia. En Granada, por Sebastian Muñoz, Año de 1610. — En 4.°, de 28 hs.

«Escrita por los PPes del Coll.° de S.n Pablo», se añade, de letra del tiempo, en el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Granada, después de las palabras «Christiana perfecion».

5172.—Svaristicæ Scholæ corvscanti Phoebo. Marianæ Sodalitatis Apollini fvlgentissimo, Incarnato, Patris Verbo. Soli Deo Evcharistica Oratio Sacra: qvam Raphael Nabona, et Segvi de Capella, totius Eximiæ Congregationis nomine pro Theologici Certaminis auspicijs in Bethlemitico Societatis Iesv Collegio habebat. Anno 1677. Cum licentia: Barcinonæ, apud Hyacinthum Andreu. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5173.—Svb Tvtelaris Annvnciatæ Virginis omnibvs Gratiarvm dotibus insignitæ patrocinio felicissimam sese Eximia auspicatur Congregatio, Oratione elaborata proprio Marte a D. D. Ignatio de Vallgornera, & de Llunès Rhetorices, & Poeseos candidato, & Marianæ Congregationis Alumno. Orator idem qvi svpra in Bethlehemitico Templo Soc. Jesv die 22. Maii anno 1725. Barcinone: Ex Typ. Bartholomæi Giralt. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5174.—Svis Maiorem Elogiis Mariam Virginem inter Congregationis solemnia oratione epidictâ pronunciabat D. D. Ioannes de la Balsa, et Galvany in Iesuitico Regiis Scholis Rethorices candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. Die 26. Maii, anni 1733. hora 3. pomeridianâ. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véase lo dicho á los núms. 2321, 4596, etc.

5175.—Svma de Tiempos, y otros Rvdimentos de la Gramatica, como se enseñan en las Escuelas de la Compañia de Iesvs. Con vn abecedario de los Verbos. Recogido, y dispuesto por el Licenciado Ignacio de los Valles, natural de Valladolid. Y aora ultimamente corregido, y añadido por el Maestro Jayme Rufas. En Ualencia, por Juan Bautista Ravanal. Año 1698. Vendense en su casa, en la Plaça de Villarrasa.—En 8.°, de 135 ps.—(La primera ed. debe de ser de «Zaragoza, por Miguel de Luna, 1657»).

El ejemplar de la biblioteca del Seminario de Barcelona lleva la siguiente nota, de letra del tiempo, quizás del editor: «Pareciò conuiniente conseruar à la frente el nombre del Lic. Ign. de los Valles, aunque se sabe

no auer sido èl su autor sino los PP.es de la Comp.a de Ihs. para el vso de sus Escuelas de Latinidad».

5176.—Svmma de Temps, y altres Principis, de la Grammatica, com se enseña en les Escoles de la Compañia de Iesvs. Ab vn Abecedari de Verbs, y Noms, novament aumentat y regles de Ortografia. Rocopilat, y dispost Per lo Llicenciado Ignaci de los Valls. Añy 1677. En la estampa de la Viuda Guasp.—En 8.°, de 156 ps., s. 1 h. p. n.—(En algunos ejemplares, «las Escoles»).

Véase el número anterior.

5177.—Svpremam Dei Genitricem solitos Lvstrationis ritvs adimplentem heroico carmine decantat Ignativs de Boria, et Sanahvja Marianæ Congregationis Alumnus. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert, Anno 1694.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5178.—Svpremam Gabrielis Legationem ad Deiparam Heroico carmine decantabit inter Suaristicæ Congregationis solemnia. Nobilis D. D. Josephvs Favstvs de Potàu, & de Ferràn eiusdem Congregationis addictissimus Alumnus. [Viernes a las 3 de la tarde]. Barcin. Ex Typ. Martini Gelabert 1695.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

5179. — Svpremæ Virginis Mariæ in Deũ Religioni, in sva præcipve admirabili Lvstratione miris modis emicanti. Adscribit hoc tenve Encomivm Eximij eivsdem Mariæ Sodalitij addictissimvs Bernardvs Descallar, et Tord, Cordellensis Collegij Collega meritissimus. [Jueves a las 3 de la tarde]. Barcin. Extypog. Ioannis Jolis, anno 1689.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

Téngase presente lo advertido varias veces desde los núms. 2313-2321.

5180.—Tesoro de la Lengva Latina, y Española, sacada de diversos, y graves Autores, Antiguos, y Modernos; donde el deseoso de saber hallarà con breuedad, el modo de Construccion. A Don Baltasar Carlos de Avstria Principe de España. Sacalo a luz Gaspar Moles Infançon. Con Licencia, y Privilegio. En Zaragoça: Por Pedro Lamarca, y Lanaja, Impressor del Reyno de Aragon, y de la Vniversidad. Año 1646. Acosta de Pedro, y Tomas Alfay hermanos, mercad. de libros. —En 4.°, de 780 ps., s. 8 hs. p. n.

Véase algo más adelante «*Vniversal Metodo de Constrvcion....*», pues es la misma obra, con sólo el cambio de portada y de algunas hojas más.

5181.—Testificatio Gratæ Recordationis inter Parentalia Obseqvia, quæ Cæsareum Cordellense Collegium exolvebat Illvstrissimo D. D. Jacobo de Cordellas, Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Archidiacono, electo Elnensi Episcopo, Caroli V. à confessionibus, Fundatori suo splendidissimo. Oratorem agente D. D. Thoma Moreno, et Sax, ejusdem Collegii dignissimo Collegâ, & Marianæ Congregationis alumno meritissimo. Die 21. Novembris, anno 1743. Hora 9. ante meridiem. Barcin. Ex Typ. Hæredum Joannis Pauli Martì, administrata per Maurum Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5182.—Thymiamatis Ara vel in ipso Conceptus momento Divina Parens. Oratio proprio conatu habita a D. D. Antonio Pallejà, et de Graèll, Cæsarei, Regiique Collegii Cordellensis Collega, Rhetorices in Regiis Soc. Jesu Scholis Candidato, & Parthenici Sodalitii Alumno. In Bethlehemitico Templo, hora 4. a meridie. Die 30. Maii 1762. Barcinone: Apud

Joannem Nadal Typographum.—En 4°, de 4 hs. n. fs.

5183.—Tota Pvlchra es Amica mea, & macula non est in te, Immacvlata Virginis Conceptio, cvivs Pvlchritvdinem ab originea labe mundam, inter Parthenicæ Congregationis Solemnia cantabit D. D. Raymvndvs Hvgvèt, et Rodrigvez, de Sesè in Iesuitico Regiis Scholis Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. Die 28. Maij Anni 1730. Hora 3. á meridie. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, in Platea Sancti Iacobi.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Valga también aquí lo advertido á los núms. 2313-2321, etc.

5184.—Triduo de Exercicios devotos, a imitacion de San Ignacio de Loyola, para encomendar â Dios algun negocio grave. Dispuesto Por Don Ignacio Philon, Presbytero. En Mallorca: En la Oficina de la Viuda Frau Imp. de la Real Audiencia.—En 24.°, de 26 ps.—(Es reimpresión).

No puede caber duda en que es supuesto el nombre de «Ignacio Philon». ¿Se encubriría con él alguno de la Compañía? Así parece que lo dan á entender el argumento mismo del *Triduo*, su estilo y el significativo «A. M. D. G.» que lleva al fin.

5185.—Triumphanti a Communi Hoste Mariæ Virgini, in animosa Judith, prius comicè adumbratæ, plaudebat Joannes Just Collega, Rhetorices Candidatus. Die [8.] mensis Junii, Anno 1725 Barcin. Ex Typ. Bartholomæi Giralt.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(El «Junii» se halla cambiado, de mano, en «Julii»).

5186.—Triumphum Dei-Paræ in Immaculata Conceptione proclamaturus Orator, in Tartarorum Principem perpetua Oratione invehitur D. D. Petrvs Colèta, et de Metavten, Collegii Cordellensis dignissimus Colléga, & Mariano-Eximiæ Congregationis in Regiis Societatis Jesu sholis Alumnus meritissimus. In Bethlehemitico Templo, hora 3. à meridie. Die 26. Maii. Anno 1749 Barcin. Ex Typ. Pauli Nadal, in via de la Canùda.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5187.—Triumphus, quem Dei-parens Virgo in primo Immaculatæ Conceptionis momento a Lucifero reportavit. Epopeja, qua Philosophiæ Thesibus inter solemnia eidem Virgini sacra proludebat Don Petrus Cerís, et Gilabert in Regio-Cæsareo Nobilium Seminario de Cordelles, Poëseos, ac Rhetoricæ Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus. Die XIV Maji MDCCLVIII in Bethlehemitico Soc. Jesu Templo horâ III post meridiem. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typographum. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5188.—Trivmphvm Festivvm ab antiqvo hoste reportatum. Electionem Marianam ad Deiparæ præstantiam. Gabrielis Legationem ad Mariam, eiusq; consensum. Ad Parthenicos Socios, in Virgineis solemnijs pro thesium exordiolo prodromo modulabitur D. D. Iosephvs, Costa, Arnav, et Pax humaniorum literarum candidatus, Mariæque sodalitij adictissimus. Die 12 Maij. Maioricæ. Apud Michael, Capò Typograph. Anno 1691.—En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5189. — Trivmphvm Mariani Conceptvs Æterno Consilio magno Terrarvm, Coelorvmqve Plausu stabilitum Virgini decantat Ignativs de Colomer, & de Crvilles Congregationis Marianæ meritissimus Alumnus. Barcin. Ex Typ. Mar-

tini Gelabert, coram Rect. B. Virg. Marię de Pinu 1700.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5190. — Trivmphvm Mariani Conceptvs Æterno Consilio, magno Terrarvm, Coelorvmqve Plavsv stabilitvm Virgini gratvlatvr Nobilis D. Iacobvs de Cordelles, & Radamaquer sui, suorumq; Collegij Beatæ Virginis, & D. Iacobi togatus. Cum licentia: Barcinone ex Typ. Francisci Cormellas, apud Vincentium Surià. Anno 1675.—En 4.°, de 3 hs. n. fs.

5191.—Trivmphvs Litterarivs Anunciatæ Virgini Matri a svis Barcinonensibvs Sodalibvs erectvs Quem in medium Prolaturus Nicolavvs Santa Crev. Eidem Anunciatæ Deiparæ Consecrat deuotionis affectu Barcinone in Bethleemitico Templo Societatis Iesv, die 3. Februarii an. 1659. in qua Scholaris Mariana Congregatio Philosophiæ Theses propugnans cælesti Mineruæ Patrocinium gratulatur. Anno 1659. Cvm Licentia, Barcinone, Apud Iosephum Forcada, iuxta Domũ Regiam.—En 4.°, de 2 hs. n fs.

5192.—Trivmphvs Nobilitatis, et Sapientiæ in annvis Gratitvdinis Officiis, qvem arcano Stemmatis sensv Leonis, Aqvilæqve advmbrant Insignia. Qvo Perillvstri D. D. Iacobo de Cordelles, Barcinonensi Canonico, Tarraconensi Præcentori, Parnassi Conditori Phœbo Cordellensis, parentat, & gratulatur. Nobilis D. Balthasar de Brv, Collegii B. Mariæ, & D. Iacobi de Cordelles Collega Rhetoricus. Barcinone, Apud Matevat, Civit. & Vniv. Typogr.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5193. — Trivmphvs Virginitatis cvm Hvmilitate in Pvrificatione Virginea. Elvcvbratione propria oratorem aget D. Iosephvs Terradas, & Vergès, Rhetorices in Regio Iesuiticis Scholis Candidatus, Collegij Cordellensis Collega, & Parthenicæ Congregationis meritissimus Alumnus. Die 2. Februarij, Anni 1730. Horâ à meridie 3. Barcinone: Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5194.—Tvrris Davidica Maria sva in Conceptione contra Babylonicam Epicé evehebatur conatu proprio a D. Josepho Major, et Llopart humaniorum Litterarum, & Poëseos studioso, & Parthenicę Congregationis meritissimo Alumno. Die 27. Maii 1733. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5195. — Utrùm aptius ad Illibatum Mariæ Conceptum omninò demonstrandum, essene Spiritùs Divini Sponsam, an Deiparam? Hoc problemate Mariam omni labe immunem conatu proprio dilaudabat Orator D. D. Petrus Martyr de Pons, et Massana, Rhetorices, & Poëseos Candidatus, & Parthenicæ Congregationis Alumnus meritissimus. Die 25. Maij, Anni 1744. hora 3. post meridiem. Barcinone: Ex Typographia Hæredum Joannis Pauli, & Mariæ Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5196.—Utrùm humanum genus Deipara potius sine labe concepta, quàm Verbi Incarnatione nobilitatum sit? Problema habitum inter Marianæ Congregationes solemnia a D. Antonio San Martì, et Creus Rhetorices in Societatis Jesu Scholis Candidato, & Marianæ Congregationis Alumno. Ilerdæ in Templo S. Ignatii Collegii Societatis Jesu. Die [23] Maji 1758. Hora 3. à meridie. Barcinone: Apud Paulum Nadal Typographum.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5197. — Veræ Nobilitatis Idea Ill^mus.

Dominus D. D. Jacobus de Cordellas, Barcinonens. Canonicus, Tarraconens. Archidiaconus, Elnens. Episc. renuntiatus, Caroli V. à Confessionibus, Cæsarei, Regiique Cordellens. Collegii Fundator præclarissimus. Oratore, inter parentalia gratæ recordationis obsequia, D. D. Francisco Zarza, & Castellò, in Regiis Soc. Jesu Scholis Rhetoricæ Candidato, & ejusdem Regii, Cæsareique Collegii Collega meritissimo. Die 21. Novembris, anno 1745. hora 9. ante meridiem. Barcinone: Ex Typ. Francisci Surià, in vico Paleæ.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5198.—Verbi Avspicia in Maria, Mariæ Desideria de Incarnanda Sapientia, Angeli Nuncium, poli, et soli Gavdia in Incarnatione, inter Sodalitatis Mariæ solemnia, Theologicam annuam auguraturus Palæstram, modulabatur Franciscvs Dagvi sodalitij addictissimus cliens. Barcin. Apud Iosephum Forcada, iuxta Domũ Regiam. Anno 1672.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(En el encabezamiento dice «Pars Secvnda», con relación á «Primævam Rvinam....», del núm. 5095).

5199.—Verso Heroyco, que a la Magestad del siempre Augusto, y Catolico Monarca de las Españas el Rey Nuestro Señor D. Phelipe V. el Animoso, que Dios guarde, consagra el Muy Ilustre Don Ioseph Phelipe Du-Bus, y Olzinellas, Brundel, y Fluvià, Marquès Du-Bùs, &c. Colegial en el Imperial Seminario de Nobles, y Colegio de Cordellas de la Ciudad de Barcelona. Y dize en el dia del Glorioso Apostol San Phelipe, como preludio à la funcion del Acto General de Filosofia, que à su Magestad dedica Don Andrès Santtos, Calderon de la Barca, y de Samaniego, &c. 1. de Mayo Año 1734. Con licencia, Barcelona: Por Juan Jolis, Impressor.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Recuérdese lo advertido sobre esta clase de *Composiciones* á los núms. 2313-2321, 4333, etc.

5200.—Vida, y Virtudes Heroicas de la Augustissima Emperatriz Leonor Magdalena Theresa. Dedicada a su Alteza Serenissima la Princesa de Asturias, (Nieta de la Augusta Emperatriz) Traducida del Idioma Portugués en Castellano por Don Juan Elias Gomez de Teran, Capellan de Honor, y Predicador de su Magestad, y Cura de su Real Palacio. Con Privilegio: En Madrid, en la Imprenta de los Herederos de Francisco de el Hierro, año de 1734. — En 4.°, de 496 ps., s. 30 hs. p. n.

Véase el núm. 3293.

5201. — Virginem Dei-Param Divinæ Omnipotentiæ ejus in Conceptione, et maximum in Annunciatione portentum Divini Amoris pronuntiabat conatu proprio D. Antonivs de Jvliá, et Pagés Collegij Cordellensis Soc. Jesv Collega, Poeseos, & Rethorices Candidatus, ac Marianæ Congregationis meritissimus Alumnus. Die 13. Junii. Hora 3. post meridiem. Barcin. Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ, administrata per Maurum Marti Bibliopolæ, in Platea S. Jacobi. Anno 1734.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5202. — Virginem Dei-Param, vel in svæ Conceptionis instanti Triumphantem. Inter Marianae Eximiae Congregationis Solemnia. Lavdabit Nicolavs Marti in Scholis Soc. Iesv Dignissimus Cultor. Et Marianæ Congregationis meritissimus Alumnus. In Vrgellensi Sancti Andreæ

Templo Societatis Iesv. Die [28.] mensis Iunij, Anno 1713. hora 4. post meridiem. Cvm Licentia: Barcinon. Apud Raphaelem Figverò, Typ. Dñi nostri Regis.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.—(«Iunij» y «4» se cambian, de mano, en «x.bris» y «3»).

5203. — Virginem in primo Conceptionis instanti valdè doctissimam, atque fortissimam pro thesium exordio in Virgineis Solemnijs. Dicet Rhetoricæ cvltor vigilantissimus Iosephus de Perpiñà, & de Bardaxi Domicellus Parthenicæ Congregationis Alumnus, in Alma Sede Minorissensi. Barcin: Ex Typ. Jacobi Surià, in vico Paleę.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5204.—Virginem Mariam exoptatvm Salvtis pignus humano generi afferentem plaudit Nobilis Dominus D. Vincentivs Gandolfo & de Ribera, politiorum litterarum cultor, & Marianæ Congregationis obsequentissimus Alumnus. Barcinone: Ex Typ. Cormellas, apud Thomam Loriente. Anno 1696.— En 4.°, de 2 hs. n. fs.

5205.—Virgini Matri, Pvrissimæ infra Devm Creatvræ, nec originali labe infectæ Congregationis Suaristicæ præsidi, hoc gratitudinis obsequium pro Parthenico cœtu dicat, & dicit. Christophorvs Texidor, & Nuvials, eiusdem Reginæ addictissimus cliens. Barcinone, Ex Typog. Antonij Lacavalleria, Anno M. DC. LXXIII. Svperiorvm Permissv.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5206. — Virginis celeberrimvm triumphum de Tartareo Colubro. Coelitvm geminatos ad Victoriam plavsvs in Marianæ Congregationis festo Franciscvs Qvadreny, & Aymerich, totiùs sodalitatis nomine in Bethlehemitico Societatis Iesv, Templo modulabatur. Anno 1677. Barcin. Apud Iosephum Forcada, iuxta Domum Regiam.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5207.—Virginis Mariæ ab Angelo salutatæ in magnifico Divo Hermenegildo Hispaniæ Regi, & Martyri sacro Societatis Jesu Hispalensi Collegio cultui habitæ, cui olim Philosophiæ, & Sacris Litteris operam navaturus Lic. D. Franciscus Sanchez Quesada Guillena, Regalis huius Hispalitani Senatus Advocatus Capellaniæ laicæ Patronus haud irritas per hymnum effuderat preces, ejus Collegii non immemor alumnus, auxilium in Causæ Piæ decisionem, ut prosper eventus suis respondeat optatis, denuò implorat per eumdem ferè Hymnvm [1732].—Pl.° en fol.°

5208.—Virginitas, et Foecvnditas Mater, et Virgo svperno ingenio ex Angelica Annunciatione conciliata, &c. Declamatio Sacra Mariæ per Michaelem Escvder Sodalem addictissimvm. Cvm Licentia: Barcinon. ex Typographia Hyacinthi Andreu, An. 1679. — En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5209. — Virgo Annvnciata, Divinum Verbum concipiens. Epicvm Carmen, Quod proprio favente Apolline compositum, Dei-Genitrici cecinit in Bethlehemitico Templo Perillvstris D. D. Franciscvs Agvllo et de Pinos Honorarius tantæ Reginæ Ephebus. Barcinone: Ex Typog. Ioannis Yolis. Anno. 1684.— En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5210.—Virtvs Armatvra Fortivm, in novo militvm delectv sub Divina Pallade. Decantabit D. D. Ludovicus de Vidal, et de Lorca, in Cæsareo, Regioqve B. Virginis, et S. Iacobi de Cordellas Collegio Collega, & Parthenicæ Congre-

gationis Alumnus meritissimus. Die 15. Ianuarij, Anno 1730. hora 3. pomeridiana. Barcinone: Ex Typ. Mariæ Marti Viduæ. —En 4.°, de 4 hs. n. fs.

5211.—Vivam Imaginem mortui iam prototypi in Cordellensi Collegio delineatam expromebat ad Funebrem Laudationem persolvendam Illustrissimo Domino D. D. Jacobo de Cordellas, eiusdem Collegii Fundatori D. D. Antonius Dominicus de Ruvalcava, & de Magarola, in eodem Cæsareo, Regioque Collegio dignissimus Collega, & Alumnus Mariano-Eximiæ Congregationis. Die 21. Novembris, anno 1744. hora 9. ante meridiem. Barcinone: Ex Typographiâ Hæredum Mariæ Marti, administrata per Maurum Martì.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Véanse los núms. 2313-2321, etc.—Por lo que hace en particular al *Himno* del 5207, «Mag.° olim suo, et vero Auth., R. P. N., memor discipulus D. D.», se lee, escrito de mano, en el ejemplar de la Biblioteca de la Historia, de Madrid; y no puede caber duda en que D. Francisco fué alumno de las escuelas de la Compañía, en el Colegio de San Hermenegildo.

5212.—Vniversal Metodo de Constrvcion, y Ramillete de Flores Latinas, y Castellanas sacadas de diuersos Autores, principalmente de los doctissimos Padres de la Compañia de Iesus, para aliuio de pobres Estudiantes. Por Gaspar Moles Infanzon. A Don Baltasar Carlos de Austria Principe de España. Con Licencia, y Privilegio. En Zaragoça, Por Iuan de Lanaja, y Quartanet Impressor de Aragon, y de la Vniuersidad, Año 1638.—En 4.°, de 780 ps., s. 9 hs. p. n.

«Es obra de los PP. deste Coll.° [de Zaragoza?], y no del que se dice en el titulo», según la nota del tiempo, que aparece, de mano, en el ejemplar de la biblioteca del Colegio de Chamartín.

5213.—Vota Mariæ post Nvntivm e Coelo dimissvm Parentis gaudium. Favstissimo Geniti Adventv Naturæ plausum. Svb tanti Nvminis avspicio Poëticè pangebat. Inter Parthenicæ Congregationis, & Suaristicę Scholę solemnia Ignativs Fabrega, & Eras honoratus Barcinonensis, & Gerundensis Civis eiusdem Mariani Sodalitij non inglorius Alumnus. Barcin. Apud Mathevat Civ. & Vni. Typ. 1671.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

En el encabezamiento se la llama «Secvnda Poeseos Pars», con relación á «Parentvm Noxam....», del núm. 5069.

5214.—Zodiacvs Marianvs, B. Virgini in Gloriam, mortalibus ad beneficia. Proprio conatu astro-augurabatur D. D. Andreas Santos et Samaniego, Rhetoricęs, & Poëseos in Regio Jesuiticis Scholis Barcinonensibus Candidatus, & Marianæ Congregationis Alumnus meritissimus. Die 16. Maii Anni 1731. hora 3. pomeridiana inter Solemnia Eximiæ Congregationis in Templo PP. Soc. Jesu.—En 4.°, de 4 hs. n. fs.

Recuérdese, por última vez, lo que dejamos dicho á los núms. 2313-2321, etc.

III

OBRAS SEUDÓNIMAS

DE

AUTORES QUE POR NOTABLE ESPACIO DE TIEMPO

VIVIERON ENTRE NOSOTROS

5215.—A briefe Instrvction by way of a dialogve, Concerning the principall poynts of Christian Religion: Gathered out of the holy Scriptures, ancient Fathers, & Councells. By George Douley Priest. Luci succedit Nox: Sapientiam autem non vincit Malitia. Sap. 7. Permissu Superiorum. M. DC. XVI.—En 12.°, de 273 ps., s. 7 $^{1}/_{2}$ hs. p. n.—(Á la que sigue con portada propia:

A briefe and compendiovs Methode, For the better, and more easy examination of our Conscience, for a Generall Confession. Newly reuiewed, & augmented By George Douley Priest. Anno Domini, M. DC. XVI: á las págs. 275-345.

El P. Guillermo WARFORD.

«Scripsit Anglicè *Breuem institutionem, præcipua Christianæ fidei Mysteria complectentem, ex S. Scripturâ, & Sanctis Patribus collectam.* Hispali MDC. & rursum Audomari MD[C]XVI», dice Alegambe (pág. 171); y aun más claro, Sotuelo: «Scripsit Anglicè sub nomine Georgij Douleij Sacerdotis *Breuem Institutionem*.... Hispali 1600. in 12. & rursum Audomari 1616. & ibidem iterum quarto. 1637. Item sub eodem nomine *Breuem Methodum examinandi Conscientiā pro Confessione Generali.* Ibid. 1637. in 12.» (pág. 321: *cfr.* pág. 837).—Véanse también Wood (*Athen. Oxon.*, I, 349), Backer (III, 1487), Foley (*Records*, IV, 582), Lowndes (*The Bibliographer's Manual of engl. Literat.*, V, 2842), Weller (pág. 152), y Sommervogel (D., 95, 585; B., VIII, 991: *cfr.* V, 1306-7; IX, 917); y corríjase en este último el siguiente párrafo: «A Method of examining the conscience for a general Confession, 1637, 12.° Cet ouvrage posthume serait imprimé à Séville. (Sotwel.) Mais, d'après Halkett, col. 275, il y a au moins une édition antérieure: A briefe and compendious methode...., newly reviewed and augmented by George Douley, Priest. S. l. (*Douay*) (?), 12°, pp. 277 et 345» (VIII, 991). Ni Sotuelo dice qué se imprimiera póstumo este *Método* en Sevilla; ni la edición citada por Halkett es de Douay, sino de Saint-Omer, y precisamente del año de 1616; ni ésa consta de 277 y 345 págs., como se supone, sino que se halla añadida á las 275-345 de la *Breve Instruccion.*

Cuanto á la persona del autor, conviene saber que «Gvilielmvs VVarfordvs, natione Anglus, patriâ Bristoliensis.... Romæ anno MDXCIV. Societati nostræ adscriptus est. Inde in Seminariis Anglicanis Hispaniæ vtiliter laborauit vsque ad annum salutis MDCVIII. quo ad diem III. Nouembris Vallisoleti in Domino conquieuit», como advierte Alegambe (pág. 171), á quien copia Sotuelo, añadiendo únicamente «vota quatuor solemniter professus» (pág. 321), donde pudiera haber asimismo añadido que los hizo en Cádiz, á 18 de Octubre de 1607. Este P. Warford (llamado también á veces Walford ó Warneford) es el «Padre Guillermo Gualfoldo», de quien hay un *Epigrama* latino al frente de las *Grandezas, y Antigvedades de la Isla y Civdad de Cadiz*, de D. Juan Bautista Suárez.

5216.—I. A briefe Introduction to the true Art of Musicke, wherein are set downe exact and easie Rules for such as seeke but to know the trueth, with arguments and their solutions, for such as seeke also to know the reason of the trueth: Which Rules be meanes whereby any by his owne industrie may shortly, easily, and regularly attaine to all such things as to his arte doe belong; by W. Bathe, Student at Oxenford. London: By Abel Jeffes. 1584.—En 4.°

II. A briefe Introduction to the skill of Song, concerning the practice, set forth by William Bathe, Gentleman. In which work is set downe x sundry wayes of 2 parts in one upon the plaine song. Also a Table, newly added, of the comparaisons of Cleffes, howone ffolloweth another for the naming of notes; with other necessarie examples to further the learner. Fabius. Musica est honestum et iucundum oblectamentum, liberalibus ingeniis maxime dignum. London: Printed by Thomas Este.—En 8.°, de 13 hs. n. fs. (s. 3 de música).

El P. Guillermo BATHE.

Aunque ni Alegambe ni Sotuelo hablan de esta obra, tiénese por cierto que es suya, y que, á lo menos la primera edición, la dió antes de su entrada en la Compañía.—Consúltense Backer (1, 449), Lowndes (*The Bibliographer's Manual*, I, 130), Thompson Cooper (en *Diction. of Nation. Biogr.*, III, 403), Allibone (*A Crit. Diction.*, I, 141), Hogan (*Ibernia Ignat.*, I, 76-78), Sommervogel (I, 1009), etc., á cuya autoridad pueden servir de apoyo las palabras del P. Nieremberg. que dice que «cayò muy en gracia a la Reina nuestro Batheo [en sus juveniles años] especialmente por la grande eminencia en tocar todo genero de instrumentos....» (*Honor del Gran Patr. S. Ignacio*, pág. 751).—Al núm. 3371 puede verse la razón por qué recordamos aquí al P. Bathe.

5217.—A Conference abovt the next Svccession to the Crowne of Ingland, divided in two partes. Where-of the first conteyneth the Discourse of a ciuill lawyer, how and in what manner propinquity of blood is to be preferred. And the second the speech of a temporall lawyer, about the particular tittles of all such as do or may pretende with in Ingland or without, to the next succession. Where vnto is also added a new and perfect arbor or genealogie of the discents of all the Kinges and Princes of Ingland, from the conquest vnto this day, whereby each mans pretence is made more plain. Directed to the Right Honorable the Earle of Essex of her Maiesties priuy councell, and of the noble order of the garter. Published by R. Doleman. Imprinted at N. With licence, M. D. XCIIII.—En 8.°, de 220-207 ps. —(De que hay varias reimpresiones).

P. el P. Roberto PARSONS.

Por más que ni Ribadeneyra, ni Alegambe, ni Sotuelo mencionan esta obra en sus respectivos artículos del P. Parsons, la hallamos ya registrada por el diligentísimo Oudín en el suyo, con el siguiente título y explicación: «A Conference about the next succession of the Crowne of Inglad: sive Colloquium de successione in Regnum Angliæ, quæ proximè ad Infantem Hispaniæ pertinere confirmatur: sine loco et typogr., sed anno 1594, et sub adscititio nomine R. Doleman» (Mss., pág. 5).

Y que realmente tuvo el P. Parsons alguna parte, y no pequeña, en su redacción, colígese de los párrafos que vamos á copiar de Backer y Sommervogel, contestes ambos en atribuírsela: «The real Authors were Robert Parsons, Cardinal Allen and Sir Francis Englefield....» (Lowndes).—«F. Persons

may have assisted in it, but in his letter to F. Henry Garnett, of the 24 of May 1603, he distinctly affirms "that it appeereth by our late Cardinall's hand-wryting, that he, together with Sir Francis Englefilde and some others, were the chief Authors of that book"» (Oliver).—«Cette Conference étoit du P. Parsons; elle a été imprimée en 1593 et 1594, 8°, sous le nom de Doleman....» (Chaufepié).—Hay además, entre otras por el estilo, una obra de Sir J. Hayward intitulada: «The Right of Succession asserted, being an Answer to the First Part of a certain Conference concerning Succession, published not long since under the Name of R. Doleman, by Father Parsons and others. London, 1603», en 4.° (Backer, II, 1786; Sommervogel, VI, 303-4: *cfr.* D., 154; B., IX, 917, 1449).—Véanse también T. G. Law (en *Diction. of Nation. Biogr.*, XLIII, 417) y Allibone (*A Crit. Diction.*, II, 1517).

Esto, cuanto al autor de la famosa *Conferencia;* cuanto á la persona misma del autor, á quien ya conocemos por los núms. 302 y 4385, sabido es que, si bien era Inglés, natural de Nether-Stowey (en el Somersetshire), pero «Matriti carus admodum Philippo II. Regi, aliisque in locis Hispaniæ vixit, Hispalense atque Pintianum extrui seminaria genti suæ curavit....», como nos dice Nicolás Antonio (II, 363: *cfr.* 374).

5218.—A Treatise of Antichrist conteyning the Defence of Cardinall Bellarmines arguments, which invincibly demonstrate, That the Pope is not Antichrist. Against M. George Downam D. of Divinity, who impugneth the same. By Michael Christopherson Priest. The first Part. Si Patrem familias Beelzebub vocaverunt: quantò magis domesticos ejus: Matth. 10. If they have called the Goodman of the house Beelzebub: how much more them of his houshould ? Imprinted with Licence, MDCXIII.—En 4.°, de 420 ps., s. 17 hs. p. n.—(En Saint-Omer, donde se publicó también la segunda parte el año siguiente de 1614).

EL P. MIGUEL WALPOLE.

«Scripsit Anglicè.... *De Antichristo*, contra Georgium Dounæum Ministrum Caluinisticum..... [Audomari] MDCXIII», dice ya Alegambe (pág. 346), refiriéndose, sin duda ninguna, á esta obra; lo mismo que Sotuelo, que añade haberse impreso «1613. & 1614. in 4.» (pág. 618), aunque sin advertir, como tampoco su predecesor, que se publicó á nombre ajeno.—Véanse Backer (III, 1480), Weller (pág. 111) y Sommervogel (D., 40; B., VIII, 973; IX, 940); y corríjase de paso en este último su desliz de haber confundido el nombre supuesto de «Michael Christopherson», de que se valió nuestro autor, con el de su adversario «George Downham» (IX, 1417).—Téngase presente, por fin, que el P. Walpole, aunque natural de Norfolk, en Inglaterra, fué por mucho tiempo «Vice-Præfectus.... Missionis [Anglicæ] in Hispaniâ; vbi demum Hispali in Anglicano Seminario diem suum obiit....», según Alegambe (pág. 346).

5219.—Descripcion de Patagonia, y de las partes adyacentes de la America Meridional, que contiene una razon del suelo, producciones, animales, valles, montañas, rios, lagunas, etc. de aquellos paises. La religion, politica, costumbres y lengua de sus moradores, con algunas particularidades relativas a las islas de Malvinas, Escrita en ingles por D. Tomas Falkner, que residió cerca de 40 años en aquellas partes. Primera edicion Castellana. Buenos-Aires. Imprenta del Estado, 1835.—En fol.°, de VII-63 ps.

A. EL P. TOMÁS FALKNER.

Ignoramos por qué razón omitió D. Pedro de Angelis en el título de esta traducción, hecha ya hacia fines del siglo XVIII por D. Manuel Machón, que «D. Tomas

Falkner» es el famoso misionero de la Provincia del Paraguay, más conocido con el apellido de Falconer que con el suyo propio.

5220.—Ducum Brabantiæ Chronica Hadr. Barlandi, item Brabantiados Poema Melchioris Barlæi, iconibus nunc primum illustrata ære ac studio J. B. Vrientii, opera quoque nobilis viri Ant. de Succa. Antverpiæ, ex Officina Plantiniana, 1600.—En fol.°

El P. Andrés SCHOTT (?).

Título que ponen Backer y Sommervogel en sus respectivos artículos, con la advertencia siguiente: «"Chronica optimæ notæ, tam ex parte auctoris Barlandi, quam ex parte editorum, inter quos fuit et Andr. Schottus". Je pense que le P. Schott se chargea du poëme, d'après une note que je trouve dans le Catal. Van Hulthem, III, p. 383, nº 27245, où l'on dit que le P. Schott édita de nouveau le poème de Barlæus» (B., III, 675; S., VII, 878). También le atribuye Oudín en su artículo Ms. un «Adriani Barlandi Chronicon Ducum Brabantiæ ad annum 1525. cum notis et Supplemento. Antverpiæ, Typograph. Plantin. 1600. in folio» (pág. 5) que, sin duda, es el presente.

5221.—I. Elizabethae, Angliæ Reginae Haeresim Calvinianam propvgnantis, saevissimvm in Catholicos sui Regni edictum, quod in alios quoq; Reipub. Christianæ Principes contumelias continet indignissimas: Promulgatum Londini 29. Nouemb. 1591. Cvm Responsione ad singvla Capita: qua non tantum sæuitia, & impietas tam iniqui edicti, sed mendacia quoque, & fraudes ac imposturæ deteguntur, & confutantur. Per D. Andream Philopatrvm presbyterum ac Theologum Romanum, ex Anglis olim oriundum. Apocal. 17. vers. 6. Et vidi mulierem ebriam de sanguine sanctorum, & de sanguine martyrum Iesu. Avgvstae, Cum permissione Superiorum M D XC II.—[Al fin]: Avgvstae, Apud Ioannem Fabrum, anno Domini M DXCII. Mense Octobri.—En 8.°, de 268 ps., s. 9 hs. p. n.

II. Elizabethae Reginae Angliae Edictvm Promulgatum Londini 29. Nouemb. Anni M. D. XCI. Andreae Philopatri ad idem Edictvm Responsio. Excvsvm. M. D. XCIII. — En 8.°, de 361 ps., 4 ½ hs. p. n.—(Hay varias otras ediciones con títulos análogos).

El P. José CRESWELL (?).

«(Sub nomine Andreæ Philopatri). Responsio ad edictum Elisabethæ reginæ Angliæ contra Catholicos. Romæ, per Aloysium Zanettum, 1593, 4.° C'est la traduction d'un ouvrage du P. Robert Parsons. (Placius, *De Pseudonymis*, p. 503.)», dice Backer en el artículo del P. Creswell (I, 1464-65); pero luego en el del P. Parsons la da por obra original, y se la adjudica á éste como seguramente suya (II, 1776-77). Como tal la considera también Sommervogel en su artículo (VI, 301: *cfr.* IX, 1047), después de haberla mencionado en el del P. Creswell, con la siguiente advertencia donde expone la razón que, sin duda, hubo de moverle á ello: «Placcius attribue au P. Creswell, d'après certains auteurs: "Elisabethæ Angliæ Reginæ..." Mais les PP. Alegambe [pág. 415] y Sotwel [pág. 726] disent que cet ouvrage est du P. Robert Parsons» (II, 1657).

He aquí lo que escribe Placcio, á quien tan de pasada alegan Backer y Sommervogel: «Andreas PHILOPATER, qui *contra edictum Reginæ Angliæ* scripsit, detegitur esse *Josephus CRESWELLUS* Jesuita, à *Joanne Braschio*, Labyrinthi Apostolorum cap. 12. p. 264. citato apud *Geisler* [*Dissert. de nominum mutatione*, P. II, núm. 11] dec. 1. n. 4. Id quod etiam confirmat *Antiphilippica anonyma*, *Jacobo Keller*, sub persona *Sylvani*.... opposita, pag. m. 11, 16, 35. nec non *Paulus Colo-*

mesius in Clave Epistolarum Casauboni ad pag. 155. *Alegambe* tamen, alias diligentissimus hujusmodi secretorum propalator, in Bibl. Jesuit. p. 415. *Roberto PARSONIO* scriptum hocce Romæ 1593. in 8. & Parisiis iterum excusum tribuit, pag. 285. *Creswello*, sub nomine Joannis Pernii, ejusdem argumenti publicata scripta alia tribuens.... Unde patet lapsus reliquorum, ejusque occasio. Scriptum hoc Lugduni 1593. editum, in *Bibliotheca Bodlejana*, p. 387. habetur. Cujus editor Thomas *Hyde* dubitans, *PARSONIONE* an *CRESWELLO* adjudicandum sit scriptum hoc, post lit. α. p. 54. col. b. *utrique* mavult adscribere *junctim*. *Creswello soli* tribuit, Deckher. de Scriptis adespotis p. 337. *Parsonio soli Sotwel*, *Alegamben* sequens. Biblioth. Scriptor Societat. Jesu p. 727...: adde *Acta Erudit. Lips.* 1691. p. 3. Nodum hunc soluturus *Sutclif* dedicat. Replic. 5. p. 127. à *Parsonio Anglice* conscriptum, a *Creswello Latine* versum tradit, indicante *Symbola Normanniana* [*cfr.* Gillow, *Bibl. Dict.*, I, 591], quæ & eundem in finem testem advocat *Blessings*. 238.... Addit hic *Diecmannus*: *Rivetus* T. III. Oper. p. 1237. a. itidem Josephum *Cresvel* Jesuitam Anglum librum sub nomine Andreæ Philopatris emisisse refert.... *Parsonium* hujus libri auctorem non ferunt ea, quæ p. 255. 264. nominatim de Parsonio in eo dicuntur; nisi de industria id Parsonium, ut tanto minus agnosceretur, fecisse putes» (II, 503, núm. 2132).

En tanta diferencia y confusión de opiniones sólo podemos añadir por nuestra cuenta que la obra debió de escribirse originalmente en latín; que su estilo se parece más al del P. Parsons que al del P. Creswell; que para atribuírsela á éste pudo contribuir la circunstancia de haber intervenido también él en la famosa cuestión del *Decreto*, como vimos al núm. 3392; y que, por fin, Ribadeneyra, que era, sin duda ninguna, el que mejor enterado pudiera estar del caso, dice así: «Scripsit ROBERTVS PERSONIVS varia atq; vtilissima opuscula, tum Anglicè, tum Latinè, in hunc vsque diem: vt *ad edictum Anglicanum Reginæ Angliæ*...: sed suppresso nomine; ne, si verum nomen proferret, reiicerẽtur, atque dilacerarentur propter odium Auctoris» (pág. 170).

Lo que en la obra se dice del P. Parsons, más bien que verdadera dificultad, como supone Placcio, se nos figura que pudiera ser, no precisamente un nuevo argumento, pues eso equivaldría á suponer que se trataba de alzar inoportunamente el velo del seudónimo, pero sí un indicio más para atribuírsela al mismo P. Parsons.

Afirma la Reina Isabel en su *Decreto*, que hay Ingleses fugitivos que, con sediciosos informes contra ella, andan incitando al Papa y al Rey de España á que le muevan guerra, para apoderarse de su corona; y añade: «Informationes verò istæ fiunt Regi in Hispania præcipuè per scholasticum quendam vocatum Personium, qui id sibi assumit, vt Regis Catholici confessarius sit, & Romano Pontifici per alium scholarem Alanũ nomine, qui iam ob suas contra nos proditiones Galeri Cardinalitij honorem accepit....» (pág. 172 de la ed. de Aug.).

Pero óigase la respuesta en que se defiende el buen nombre y la inocencia de los dos acusados, y se prueba que es pura calumnia lo que les imputa la Reina: «De illustrissimo enim Cardinale Alano contumeliosè dicit edictum *dignitatis tantæ honorem ob proditiones ei collatum esse*; id quod tanti viri virtute, cuius merita non solum in patriam, sed in vniuersam etiã Remp. Christianam egregia existunt, indignissimum planè est. De Personio verò asserit (quod magis tamen ridiculum quam inuidiosum est) id sibi assumere, *vt Regis Catholici confessarius sit*. Sed quis hoc cõuitium, aut verum esse, aut probabile sibi persuadeat, qui hominem, remque, & locũ cognoscat? Nã neque Personius (quoad ego iudico) in aula Regis viuit, neque si viueret, ad huius muneris grauissimi pondus, homo externus vllo modo idoneus esse possit; cum prẽter cętera multa huic officio necessaria, non mediocrem etiam Hispanicarum rerum notitiã experiẽtiamq. exposcat, & linguę quoque facilitatem non vulgarem requirat. Quid igitur edictum tam absurda, tam absona, tam improbabilia effundit?...» (pág. 200-1).

Entra con esta ocasión á defender el tí-

tulo de *Rey Católico* y á exponer qué se entiende por *Confesor del Rey*, para caer en seguida sobre la necesidad extrema que tiene también la Reina de hacerse con un confesor á quien descubrir su conciencia, manchada con tantos crímenes como ha cometido; y prosigue á continuación: « Hoc cum viri omnes Catholici & pij rectè intelligãt summopereque doleant, & in illis etiã Personius, vel prę illis fortasse, ob amorẽ patrię principisq. quẽ à natura insitũ difficulter quis deposuerit; certè, si ego hominis mentẽ sensumque rectè auguror, longè mallet Reginę, quam Regis Philippi Cõfessarius fieri, idque tam nullo præmio & honore (qui tamen Confessarijs apud Principes Catholicos nõ solet esse exiguus) vt vitę etiam suę dispẽdio, charitatis illud officium libentissimè prẽstiterit; quod & de Illustrissimo quoque Cardinali Alano ausim affirmare, cuius ingentem erga patriam, & ipsam etiam Elizabetham amorem, iam diu cognoui.... Ex quibus, horum hominum ad omnẽ pacem ac Reip. tranquillitatem propensionem cernimus, ad omnem etiam obseruantiam Reginæ debitam, quos toties Cecilius seditiosos, proditores, ac perduelles appellat; quod ex eo etiã vel maximè, opinor, ostẽderunt, quod media omnia quæ ad hãc pacem & moderationem idonea esse possent, diligentissimè tum scriptis, tum etiam factis prosequuti sunt. Nullis vnquam seditionis, aut rebellionis, quanquam iniustissime oppressis, authores fuerunt; sed omnis potius obedientiæ suasores, quæ salua cõscientia, & sine Dei iniuria à Christianis populis magistratui ciuili præstari potest, nonnullis etiam sedationis, placationisque causa fuerunt; qui vehementius exulcerati, & in desperationẽ vsque iniurijs acti, asperrima cõsilia de se, caussaque vindicãdis agitabant. Atque hoc adeo mihi certo ac definite constat, vt truculentiores longè tragœdias habituros nos fuisse in Anglia sciam, nisi istorum hominum moderatio intercessisset: quæ certe rebus omnibus tanta semper extitit, vt ipsis etiam aduersarijs ac persequutoribus, id est hęreticis Anglicanis per exteras aliquando Catholicorum Principum terras, vbi illis incommodare potuissent, peragrantibus, non solum non nocuerint vnquam, sed omnia potius semper humanitatis ac charitatis officia præstanda eis curauerint, neminem lęserint, neminem molestauerint: quod cum exemplis plurimis si opus esset, & rei causæ expediret, demonstrari à me posset, consulto tamen omittenda duxi. Vnum illud prętermittere nolo de ipsius Cecilij nepote qui.... cum ante sexennium ferè, clam se Romam cõtulisset, idque vel suo forte videndi ac perlustrandi res nouas studio...., vel aui sui potius veteratorio consilio, ad explorãdum & Catholicorum rebus se insinuandum; re tamen ad Alanum, Personiũque delata, qui eo ipso tempore ad vrbem peruenerant: non tantum iuueni non nocuerunt, aut comprehendendum curarũt (quod facile potuissent) sed omnẽ potius ei humanitatem exhibuerunt, re etiam cum summo Pontifice communicata: qui ipsis petentibus omnem adolescenti redeundi ad suos libertatem securitatemque præstari iussit....» (págs. 207-209).

De todo esto se deduce que el autor estaba tan enterado de la vida, secretos é intenciones del P. Parsons, como pudiera estarlo él mismo; y que habla de sus cosas ni más ni menos que si fuera él, y no ningún otro, quien hablara de ellas. Tanto es así, que no titubeamos en asegurar que, á nuestro juicio, no anduvo en la *Respuesta* lo recatado y mañoso que debiera, si pretendía que no se viniera á traslucir ser él justamente quien la había escrito.

En todo caso, es casi cierto para nosotros que, á pesar de las autoridades alegadas por Placcio, y muchas otras que todavía se le pudieran añadir, y no obstante las repetidas afirmaciones y malignas complacencias del famoso R. Hospiniano en su *Historia Iesvitica* (págs. 15*, 222, 263, 348, 352, 393), el verdadero autor de esta obra no fué el P. Creswell, sino el P. Parsons, á quien vemos que se la atribuyen también Lowndes (IV,1791), T. G. Law (XLIII, 417) y la generalidad de los bibliógrafos ingleses.

5222.—I. Ηλιοδωρου Αιθιοπικων βιβλια δεκα. Heliodori Aethiopicorum Libri x. Collatione MSS. Bibliothecæ Palatinæ & aliorum, emendati & multis in locis aucti,

Hieronymi Commelini opera. [Heidelbergæ.] Apud Hieronymum Commelinum, Anno clɔlɔxcvi. — En 8.°, de 15-519-48 ps.

II. Ηλιοδωρου Αιθιοπικων βιβλια δεκα. Heliodori Aethiopicorum Libri x. Ad fidem Mss. ab Hieronymo Commelino emendati, multis in locis aucti, ejusdemque Notis illustrati. Accessit huic editioni Sententiarum ex hoc opusculo collectarum series. Item rerum insigniorum Index. Lvgdvni, Apvd Vidvam Ant. de Harsy, ad insigne Scuti Coloniensis. M. DCXI.—[Al fin]: Ex Typographia Jacobi Mallet et Petri Marniolles.—En 8.°, de 582 ps., s. 25 hs. p. n.

III. Ηλιοδωρου Αιθιοπικων βιβλια δεκα. Heliodori Aethiopicorvm Libri x. Collatione MSS. Bibliothecæ Palatinæ & aliorum emendati, & multis in locis aucti, atque in capita ordine distincti, Cvra Danielis Parei. Francofvrti, Excusi impensis Guilielmi Fitzeri, Librarii Angli. Anno ∞ lɔcxxxi.—En 8.°, de 519-48 ps., s. 12 hs. p. n.

El P. Andrés SCHOTT (?).

Sommervogel se refiere, sin duda ninguna, al núm. I, cuando le atribuye «Heliodori Æthiopica.... 1596», sin más señas bibliográficas, con la siguiente nota: «On lit dans la préface que Mitscherlich a mis en tête des *Æthiopica Heliodori* (Argentorati, 1798), pag. IX: "Lucem vidit Heliodorus primum græce Basileæ 1534, 4.° Hæc editio, cum MSS. codicibus ab Andrea Schotto, ni fallor, vel G. Cantero, diligentissime collata, fuit in Bibliotheca Marquardi Gudii. Hervagianam secuta est Hier. Commelini editio 1596.... Præter Palatinum Codicem...., ad manus fuere variæ lectiones, e Vaticano Codice opera Andr. Schotti descriptæ, quibus et suas idem vir doctus haud paucas conjecturas adjecerat"» (VII, 876).—Es muy creible que el P. Schott sirviera con algo más que con variantes y conjeturas á su amigo Commelin, como solía en otras ediciones de varias obras hechas en su imprenta. En todo caso, las de los núms. II y III son reproducciones más ó menos mejoradas de la del primero; y la original en que parece haber puesto sus acotaciones el P. Schott, «Ηλιοδωρου Αιθιοπικης ἱστοριας βιβλια δεκα. Heliodori Historiæ Aethiopicæ Libri x. nunquam antea in lucem editi. Græce. Basileæ, ex Officina Heruagiana. MDXXXIV», en 4.°, de 242 págs., s. 5 hojs. de port., etc., cuya traducción latina hizo é imprimió el P. Estanislao Warszewicki antes de su entrada en la Compañía, «Basileæ [M. D. LII], per Ioannem Oporinum», en fol.°, de 195 págs., s. 5 hojs. de port. é índs.

5223.—Il Sagramento festiuo. Cioè Sermoni del SS. Sagramento sopra gli Evangelij di tutte le Feste, e Domeniche dell'Anno. Detti in Roma, ed altroue dal P. Gio. Battista Tasgresti della Compagnia di Giesù. Venetia, 1685, appresso Nicolò Pezzana.—En 4.°, de 590 ps., s. las hs. p. n.

El P. Juan Bautista TARASCONI (!).

«Je n'ai pas trouvé ce nom [de Juan Bautista Tasgresti]. En 1685, il n'y avait à Venise qu'un P. Jean-Baptiste *Tarasconi*, né à Parme.... En 1688, il quitta la province de Venise et fut envoyé en Espagne», dice Sommervogel (VII, 1890), y trae á continuación, tomándolo de Backer (III, 1067), el título que hemos transcrito.—No reparó uno ni otro en que *Tasgresti* es anagrama puro de Grassetti (el P. Juan Bautista), de quien leemos en Sotuelo: «Paratos habet Sermones de Eucharistia pro omnibus Dominicis & festis per annum» (pág. 412); palabras que habían copiado en sus respectivos artículos los mismos Backer (I, 2239) y Sommervogel (III, 1684), y en que estaba la solución del enigma.

Pero, por si acaso queda alguna duda sobre el verdadero autor de *Il Sagramento*

festiuo, añadiremos que, según el *Suppl. Prov. Rom.* (Ms. original en el Arch. del Col. de Loyola), el P. Grassetti «edidit Italicè Sermones de SS.° Eucharistię Sacramento per oēs Anni Dominicas et festa distributos sub Nomine Jo: Baptę Trasgresti Venetiis 1685. [y además] de vera et Falsa Astrologia. Romę ap: Michaelē Herculē 1683 in 8» (pág. 67). El título de esta segunda obra, desconocida de nuestros bibliógrafos, es: «La vera, e falsa Astrologia. Con l'aggiunta della vera, e della Falsa Chiromanzia. Opera di Gio: Battista Trasgresti. Dedicata all' Eminentiss. e Reuerendiss. Principe, il Sig. Cardinale Flavio Chigi In Roma. A spesse di Givseppe Corvo Libraro. MDCLXXXIII. Per Michel' Ercole. Con licenza de' Supp.», en 8.°, de 308 págs., s. 12 hojs. de port., dedic., etc.—Á juzgar por este título y por la nota del *Suppl.*, deberá leerse *Trasgresti* y no *Tasgresti*, aun en el *Sagramento festiuo*, de que no hemos logrado ver ningún ejemplar.

Respecto al P. Tarasconi, sólo nos toca advertir que, en efecto, fué enviado de Venecia á España, si bien antes de lo que afirma Sommervogel, y que vivió algún tiempo en Madrid, donde, como no pudieran hacer carrera con él los Superiores, hubo necesidad de despedirle de la Compañía á 11 de Febrero de 1688, «sacerdos cum votis biennii», según leemos en el *Catálogo* toledano de aquel año.

5224. — Itelci Medonici Academici Cortonensis Epistola ad amicum. Tergesti, 1782.—En 4.°

El P. Juan Domingo COLETI.

Así lo dicen Backer (1, 1323) y Sommervogel (D. 1168), que la citan con este título. Mas ¿será ese el verdadero? Ciertamente la *Carta* no parece que pueda ser diversa de la «*O. M. Academici Cortonensis Epistola....*», de que hablamos al núm. 3428.—Como quiera, «Itelco Medonico» es anagrama puro de «Domenico Coleti»: es decir, del P. Juan Domingo Coleti (conocido ya por el núm. 2242: *cfr.* 3363, 3410, etc.), el cual, como veremos luego á los núms. 5229-30, no era esta la primera vez que se valía de dicho anagrama.

5225.—I. Itinerarī Italiae Rervmq. Romanarvm Libri tres a Franc. Schotto I. C. ex antiquis nouisq; Scriptoribus ijs editi, qui Romam anno Iubileij sacro visunt. Ad Robertvm Bellarminvm S. R. E. Card. Ampliss. Antverpiæ, Ex officina Plantiniana. Apud Ioannem Moretum. Anno Sæcvlari Sacro CIↃ. IↃ. C.—[Al fin]: Antverpiæ, Ex officina Plantiniana, Apud Ioannem Moretum. Anno Sæcvlari Sacro CIↃ. IↃ. C.—En 12.°, de 453 ps., s. 13 1/2 hs. p. n. (Con cuatro mapas).

II. Itinerarivm nobiliorvm Italiæ Regionvm, Vrbivm, Oppidorvm, Et Locorvm; Nunc seriò auctum, & Tabellis Chorographicis, & Topographicis locupletatum; In quo, tamquam in Theatro, Nobilis adolescens, etiam domi sedens, præstantissimæ regionis delicias spectare cum voluptate poterit. Auctoribus Francisco Schotto Antverpiensi I. C. Et F. Hieronymo Ex Capvgnano Bonon. Prædicatorio. Vicentiæ, Apud Petrum Bertelium Bibliopolam Patauii. MDCI. Superiorum permissu.—En 8.°, de 269-296 ps., s. 12 hs. p. n.

III. Itinerarii Italiae Germaniæqve Libri IIII. Ad haec Iter Galliae et Hispaniae. Edente Franc. Schotto I. C. ac Senatore Antuerp. Seriem auersa pag. exhibet. Coloniæ Agrippinæ. Sumptibus Bernardi Gualtheri, Anno CIↃ. IↃC. XX. Permissu superiorum.—En 16.°, de 454-161 ps., s. 16 hs. p. n.—(Hay varias reimpresiones intermedias, aunque ésta de Colonia es la que comúnmente suele llamarse 3.ª edición).

El P. Andrés SCHOTT (?).

Ello es cierto que existen ediciones con

el título de «Andreæ Schotti Itinerarium Italiæ. Vesaliæ, Typis Andreæ ab Hoogenhuyssen», en 12.°, de 606 págs., s. 3 hojs. de port., etc., y «Amstelodami, apud Jodocum Janssonium, MDCLV», en 12.°, de 606 págs., s. 6 hojs. de port., etc.; así como también una traducción italiana, con el de «Itinerario, overo nova Descrittione de' Viaggi principali d'Italia...., di Andrea Scoto. Novamente tradotto del Latino.... In Vicenza, MDCXXII, per Francesco Bolzetta Libraro in Padova», en 8.°, de 14 (pr. 146)-112-72-5 (pr. 15) hojs., s. 10 de port., etc.

Hemos, sin embargo, de confesar que no nos hace mucha fuerza semejante atribución, aunque tan explícita, á causa, tal vez, de la sospecha que tenemos, por no llamarla seguridad y certidumbre, de que hubo de proceder de la mala inteligencia ó precipitada aplicación, si es caso, del título de la cuarta edición de la misma obra, que dice así: «Itinerarii Italiæ Rervmq. Romanarvm Libri tres: A Francisco Schotto Senatore Antuerp. ex antiquis nouisque Scriptoribus editi, & ab Hieronymo Capvgnano Ordinis Patrum Prædicat. aucti. Editio quarta, ab Andrea Schotto Soc. Iesv Sacerdote recensita. Ad Franciscvm Barberinvm S. R. E. Card. Ampliss. Antverpiæ, Ex Officina Plantiniana, Apud Balthasarem Moretum, & Viduam Ioannis Moreti, & Io. Meursium. M. DC. XXV», en 16.°, de 709 págs., s. 14 ½ hojs. de port., etc.—Repetimos que este título, sin ninguna especie nueva de verdadera crítica, fué el que, á nuestro parecer, dió ocasión á que en los de las siguientes reimpresiones se pusiera como de autor el nombre de quien sólo se decía editor. Añádase que probablemente pudo también contribuir no poco al cambio la razón de que, merced á la fama verdaderamente europea del P. Andrés, se esperase que tendría con él más aceptación y salida la obra de su hermano D. Francisco, menos conocido entre los literatos que entre los jurisconsultos.

Mas ¿quiere esto decir que no tuviera ninguna parte el P. Andrés aun en la redacción primitiva del famoso *Itinerario*? No nos atrevemos á afirmarlo ni á negarlo resueltamente, contentos con proponer las siguientes observaciones, que pueden servir quizás para la resolución del problema.

«Romam cogitante, parentis iussu, Francisco, fratris mei Iacobi filio, bonæ spei adolescente, selecta hæc, cuique peregrinanti profutura, in lucem edi passus sum, idq; eo libentius, quòd hunc Prodicium Itinerarij vicem præbuisse ex Italia nuper reduci fratri meo cariss. P. And. Schotto.... cognouissem», dice D. Francisco en la dedicatoria de la primera edición, refiriéndose al *Hercules Prodicius* de Esteban Vinando Pighio. ¿Será pura casualidad que el P. Andrés tomara como por *Guía* de su peregrinación el mismo libro del que poco después aparece entresacado todo lo principal del *Itinerario* de D. Francisco para la dirección de los peregrinos? ¿Lo será, que éste se fijara cabalmente en un autor tan estimado por aquél, que estaba ya pensando en la impresión de la parte inédita de su obra monumental intitulada *Annales Romanorum*, que salió por fin á luz antes de la tercera edición del *Itinerario*?

En ésta, que consta de dos partes, hay otras tantas dedicatorias de D. Francisco; el cual, habiendo avisado en la primera que estaba «*daturus etiam propediem è* Gallia *atque* Hispania *(quā olim Prouinciam frater meus cariss. Andreas Schottus.... accuratè lustratā, & quasi in Tabula pictam digito ostendere, suauiter ac iucundè narrando, solet)* Iter *Romam versus, si longiorem modo vsuram* Dei Opt. *Max. benignitas septuagenario largietur....*», dice así en la segunda, que es justamente la que precede á la parte prometida en los párrafos anteriores: «*Cum.... à publicis feriatus negotijs conuenire interdum vnicum fratrem* P. Andr. Schottum *cū alijs eruditis hominibus solerem, de peregrinatione quoque; nostra, ut fit, sermonem identidē inijciebamus.... Rogantibus autem familiaribus nostris, vt quæ memoriter ac iucunde narrata essent, in gratiā posteritatis litterarum monumentis consignarē, adhibitis Scriptoribus Latinis, ac Geographis etiam Græcis, Cessi tandē ac parui amicorū voluntati, & currente rota, vrceus cum institueretur exijt amphora; terniq excreuere libelli....*».

Mucho dudamos que haya, de los que

tengan alguna noticia de lo que ayudó el P. Andrés á D. Francisco en sus trabajos literarios, quien se persuada de que se redujo á solas palabras é indicaciones lo que le suministró para la formación del *Itinerario*: ni podemos creer menos de que fuera bastante mayor su participación en ella, al ver que el ejemplar de esta tercera edición, existente en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, lleva al frente la dedicatoria original: «R. P. Ioanni de Pineda, Societ. Jesu, A. Schottus amici manu dono misit»; y al fin, el verso

«Exiguum, at magni pignus Amoris habe».

No negaremos que, en cambio, en la dedicatoria impresa de la cuarta edición, escribe lo siguiente el P. Andrés: «.... officij mei esse duxi, vt fratris germani FRANC. SCHOTTI, Iureconsulti ac Senatoris patriæ, relicta ingenij monumenta tollerem ipse, ac quoad eius à me fieri posset proveherem. Ediderat ille anno sæculari sacro huius æui secentesimo supra millesimum sanus valensq ITINERARII ITALIAE, rerumque & Antiquitatum ROMANAR. Libellos tres.... Vertente verò in orbem altero nunc Iubilei anno sacro, quinto & vigesimo supra sexcentesimum huius sęculi, quia me non fratrem ad hæc calamitosa patriæ tempora Deus reseruauit; feci.... vt Libellos fratris recenserem, & augerem nonnihil accessione earum rerum quas oculis olim lustrassem, etsi iam à Religioso viro R. P. *Hieronymo Capugnano* Ordinis Prędicatorum bis auctos viderem: qui in Veneta ditione quæ ei memoratu digna videbantur.... patriæ Vicentiæ amore appendit»; pero no descubrimos nada en estas palabras que desvirtúe nuestro dictamen, ni invalide las razones en que lo fundamos.

5226.—I. Itinerario d'Italia di Francesco Scotto In questa nuova Edizione abbellito di rami, accresciuto, ordinato, ed emendato. Ove si descrivono tutte le principali Città d'Italia, e Luoghi celebri, con le loro origini, Antichità, e Monumenti singolari, che nelle medesime si ammirano. In Roma, MDCCXLVII. A spese di Fausto Amidei Mercante di Libri al Corso. Nella Stamperia del Bernabò, e Lazzarini. Con licenza de' Superiori.—En 8.°, de 479 ps., s. 14 hs. p. n. (Es obra varias veces impresa ya anteriormente con títulos parecidos al de

II. Itinerario overo nova Descrittione de' Viaggi principali d'Italia di Francesco Scoto, Nella quale si hà piena notitia di tutte le cose più notabili, & degne d'esser vedute, Aggiontoui in quest' vltima Impressione le Descrittioni di Vdine Palma nuoua Sacille Sicilia Malta di tutto il Mondo in tre modi del Latio della Palestina, ouero Terra Santa In Venetia, M. DC. LXV. Presso Gio: Pietro Brigonci. Con licenza de' Superiori, e Priuileggio.—En 12.°, de 706 ps., s. 12 hs. p. n.

A. EL P. ANDRÉS SCHOTT (?).

Véase el número anterior, de que es traducción; y también Brunet (v, 235-36).

5227.—I. Lysiæ Atheniensis vnius decem Græciæ Oratorum Orationes XXXIV. nunc primum de Græcis Latine redditæ et Politicis Notis illustratæ a Jodoco Vander-Heidio Brabanto. Hanoviæ, Typis Wechel. ap. Hæredes I. Aubrii. M. DC. XV.—En 8.°, de 504 ps., s. 54 hs. p. n.

II. Lysiæ Oratoris Græciæ disertissimi Orationes Quæ hodie e trecentis supersunt XXXIV. Cum civilium, tum forensium causarum, Jureconsultis ac Rhetoribus utilissimæ, quippe quibus & doctrinæ egregiæ & multa prudentiæ capita ac juris morumq; præcepta egregia comprehenduntur. Antehac a Jodoco Vanderheidio, Græcè et Latinè simul editæ, nunc vero in gratiam ac commodum

Studiosæ Juventutis recusæ. Marburgi Cathorum, Impensis I. Bourgeat, et J. H. Stockenii A. C. MDCLXXXIII.—En 8.°, de 555 ps., s. 15 hs. p. n.

El P. Andrés SCHOTT.

«Anno 1615 Judocus Heydius.... Lysiæ Orationes 34, Latine conversas, et politicis notis illustratas, Hanoviæ apud Wechelios edidit. In qua editione Græca constituit, et notulas adjecit Andreas Schottus, una divinandi felicitate fretus, nec libris Mstis adjutus. Hanc editionem expressit Marburgensis, curante Joanne Burchardo Majo edita», se dice en *Acta Eruditor.* (a. 1731, pág. 482), que copian y siguen Backer (III, 667) y Sommervogel (VII, 889).—Todavía más claro y exacto, «.... editor Andr. Schottus. Vander-Heiden praemisit dissertationem de Lysia», escribe á nuestro propósito Hoffmann (*Lex. Bibliogr.*, III, 69).

5228.—Moralis Explicatio Psalmi CXVIII. Beati immaculati in via. Opera D. Ioannis del Rio Protonotarij Apostolici, Ecclesiæ Cathedralis Antuerp. Decani, & Episcopat. eiusdem Vicarij generalis concinnata. Antverpiae, Ex Typographia Hieronymi Verdussij. 1617.—En 18.°, de 253 ps., s. 1 ½ hs. p. n.

El P. Martín Antonio del RÍO (?).

«Verus Auth. creditur R. P. Mart. Ant. Delrio, Ies., vtpote ex cuius Mss. eo iam mortuo, eruta hæc fuerit Moralis Explicatio Ps. CXVIII», se lee, de letra del tiempo, en uno de los ejemplares de la biblioteca del Colegio de Loyola.

5229.—Notizie Istoriche della Chiesa Arcipretale di S. Pietro in Sylvis di Bagnacavallo Tratte dalle Memorie MSS. d'Ignazio Guglielmo Graziani, Canonico dell' insigne Collegiata di S. Michele; Ordinate, accresciute, ed illustrate Da Itelco Medonico A. P. Aggiuntavi una Lettera del Dott. Dionisio Andrea Sancassani M. F. al Ch. Francesco Arisi JC. Cremonese. In Venezia, MDCCLXXII. Nella Stamperia Coleti.—[Al fin]: Stampate in Vinegia nella Stamperia de' Fratelli Coleti, e pubblicate il primo di Aprile dell' anno MDCCLXXIV.—En 4.°, de VI-142 ps. (Con seis láminas).

El P. Juan Domingo COLETI.

Véanse Hervás (II, 87, v.), Caballero (II, 28), Lancetti (pág. 150), Weller (pág. 286), Melzi (II, 57) y Sommervogel (D., 630; B., II, 1285; IX, 1201, 1426); así como también el núm. 5224.—Backer se lo atribuye primero con el título de «Notizie storiche della Chiesa di S. Pietro....» (I, 1322, núm. 4.°), y á la columna siguiente con el de «Notizie istoriche della chiesa arcipretale di S. Pietro....» (1323, núm. 19.°).

5230.—Parere d'Itelco Medonico, Academico Prov., sopra un'antica iscrizione profana. Venezia, presso il Occhi, 1774.—En 12.°

El P. Juan Domingo COLETI.

Véanse Melzi (II, 57), Backer (I, 1323), Weller (pág. 286) y Sommervogel (D. 692; B. II, 1285-86; IX, 1231, 1426); y asimismo el número anterior y el 5224.

5231.—Penicvlvs Foriarvm Elenchi Scaligeriani pro Societate Iesv, Maldonato, Delrio. Auctore Liberio Sanga Verino Cantabro Ad Clarvm Bonarscivm Belgam. Metellobvrgi Mattiacorvm Apud Hæredes Matthianos, M. DC. IX.—En 12.°, de 103 (pr. 203) ps.

El P. Martín Antonio del RÍO.

«Prodiit sub nomine Liberij Sangæ, editus à Delrio», dice Alegambe (pág. 325), á quien siguen Sotuelo (pág. 583), Nicolás Antonio (II, 92), Valerio Andrés (*Bibl. Belg.*, pág. 645), Foppens (II, 848), Witten (*Diar. Biograph.*, P. II, pág. 1[illegible]), Villani, (*La*

Vis. alz., Hecat., núm. LXXI, págs. 72-3), Placcio (II, 418, núm. 1574), Niceron (*Memoires*, XXII, 383), Lancetti (págs. 161, 241), Backer (I, 1551), Sommervogel (D., 702; B., II, 1902; VII, 983; IX, 1235), etc.

5232.—Prodromus Velitaris, in quo, S. Aurel. Augustinus Hipponensis, Sanctissimi Galliarum Episcopi, Eminentissimi Cardinales Baronius, & Bellarminus, & centeni Societatis Scriptores vindicantur a Calumniis, Conviciis, Imposturis, Quibus scatet Opus tripartitum Henrici de Noris In Historiam Pelagianam, de Quinta Synodo Oecumenica, & Vindicias Augustinianas, Auctore F. Brunone Neusser Ordinis F. F. Minor. Recollect. Sacræ Theologiæ Lectore Jubilato, Provinciæ Coloniensis Custode Custodum. Adjecta est in calce adversus eundem Henricum de Noris Commentatio Polemica R. A. P. Francisci Macedo pro Vincentio Lerinensi. Cum Privileg. S. C. Maj. & Reg. Hispan. Mogentiæ, Sumptibus Joannis Petri Zubrodt, Anno M. DC. LXXVI. — En fol.°, de 296 ps., s. 6 hs. p. n.

El ex P. Francisco de MACEDO (!).

«Opus sane eruditum, licet æquo fortasse acrius, quod vulgo ex officina doctissimi viri Franc. à S. Augustino de Macedo prodiisse fertur, etsi non desint qui et illud Honorato nostro Fabri concedere malint. Neutrius tamen eorum esse inde confirmatur quod in Rom. Coll. bibliotheca exstat, quod ipse vidi, exemplar cum hac inscriptione: *Ex Conuentu nostro Coloniensi ad Oliuas: Dono mittit Author clariss.mo viro et fratri Franc Macedo: Patauium*, 1676. Quæ certe inscriptio neque a Macedo, ut liquet, esse poterat, cui donabatur, neque vero a nostro Fabri, cuja nihil Coloniensis (puta Franciscalium) Conventus referebat. Coloniensis autem Conventus ad Olivas, imo Provinciæ Custos erat tunc temporis Bruno ipse Neusser, qui et libro præfigitur, et verus illius auctor esse dignoscitur, minimeque suffectus», se lee, de puño y letra del P. Arévalo, al frente del ejemplar de la biblioteca del Colegio de Loyola.

Su testimonio, á todas luces convincente é irrecusable, nos dispensa de entrar en el examen y refutación de opiniones sobradamente apasionadas que, desde fines ya del siglo XVII, hallamos sostenidas por autores á quienes hubiera convenido que fuera un ex Jesuíta por lo menos, cuando no un Jesuíta, el terrible autor del *Prodromus*.

Sólo añadiremos aquí, dejando á un lado, por ajenas á nuestro intento, las razones ó pretextos que pudo haber para atribuírselo al P. Fabri, que tampoco debieron de tener los que se lo atribuían al ex P. Macedo otro motivo, según la voz corriente, que el haber visto ú oído que se reproducía en él su famosa «Commentatio Ecclesiastica Polemica pro S. Vincentio Auctore P. Fr. Francisco a Sancto Augustino Macedo Lusitano....», á las págs. 249-296: circunstancia que, sin embargo, no llegó á cegar á Barbosa Machado, nada enemigo, por lo demás, de enriquecer la lista de los escritos de sus paisanos con algunos de muy dudosa procedencia.

En cambio, Fr. Juan de San Antonio, que era el que mejor enterado pudiera estar de las obras de sus hermanos de Religión, trae la del *Prodromus* entre las indudables de Fr. Bruno (*Biblioth. Univers. Francisc.*, I, 244); así como también Glaire (*Dict. univ.*, II, 1583), etc. Verdad es que los preliminares mismos de la obra, como no se los quiera atribuir á pueril superchería, y aun la condición personal de Fr. Bruno, celebrado ya por otros trabajos magistrales, y hasta el estilo especial del *Prodromus*: todo ello se nos figura que constituye una prueba evidente de que el batallador Conventual de Colonia no fué á prestar su nombre para honrar con él una obra ajena.

Y esto baste cuanto al verdadero autor de *Prodromus*; cuanto al supuesto, de quien tenemos alguna noticia por los núms. 432 y 4558, parecióno conveniente dedicarle aquí esta memoria, escogiendo para ella la ocasión que nos ofrecía la presente obra,

con preferencia, muy natural en nuestro caso, á las demás harto numerosas, por cierto (como que llegarán á una docena), en que se valió de nombres hechizos, pero muy acomodados á su intento.

5233.—Thesavrvs Selectorvm Exemplorvm Sententiarvmq. Ad benè beateque viuendum, ex optimis quibusq; Auctoribus cùm Græcis, tùm Latinis collectus, & in Centurias 4. distinctus. Selectorum item Ænigmatum, & Griphorum Veterum ac Recentium Centuriæ IIII. Studio Franc. Schotti Antuerpiani. Antverpiæ, Apud Martinvm Nvtivm Anno CIↃ. IↃ. CVII. — En 18.°, de 334 ps., s. 22 hs. p. n.

E. el P. Andrés SCHOTT.

Es la misma obra que trae en su artículo Sommervogel, con el siguiente título y advertencia: «Thesaurus exemplorum ac sententiarum ex Auctoribus optimis collectus, in Centurias IV divisus. Antuerpiæ, apud Nutium, 1607, 8.° Je n'ai pas vu cet ouvrage que cite Sotwel; je suppose que ce n'est qu'une nouvelle édition de l'ouvrage de François Schott....; Thesaurus selectorum Exemplorum sententiarumque.... Studio Francisci Schotti, Antverpiani, Duaci, apud Carolum Boscardum, 1597, 8°, 8 ff., pp. 133, 16 ffdt....» (VII, 883). En efecto, es una nueva edición, corregida y aumentada, del *Thesaurus*, que salió y volvió á salir á nombre de su hermano D. Francisco, y en la que realmente hubo de tener alguna parte el P. Andrés, cuando no la tuviera también en las primeras, á juzgar por la dedicatoria de Boscard (de 1607) al Sr. de Par, donde, entre otras razones para dedicársela, pone la siguiente: «Mihi enim nuper sponte donarunt, vt arbitratu meo cui vellem inscriberem, dum officij gratia inuiso optimum par fratrũ Franc. & And. Schotti, satis eruditionis gratia noti: ille Senatorius; hic Societatis Iesv Presbyter....».

5234. — Trattenimento Spirituale iu ossequio dell'Agonia del nostro Redentor Gesù Cristo, da praticarsi da' Fedeli Cristiani nel Venerdi Santo ed in tutti i Venerdi dell'anno. Proposto dal Sacerdote Eustachio de Parisios Penippense. In Viterbo, MDCCLXXXVII. Nella Stamperia Poggiarelli. — En 4.°, de VIII-120 ps.

El P. Mario María CICALA.

«Non si raccoglie da niun luogo del libro che il de Parisios fosse Gesuita: ma egli, nel preambulo dice di aver ricevuto *da Lima dello stesso Autore* (cioè il P. Alfonso Messia, che nel 1740. v'introdusse pel primo questa divozione) *il libretto direttivo*, sopra cui poi egli ha lavorato questa sua operetta. Un esemplare da me veduto dicevasi dato dall' ex-Gesuita Sacerdote D. Mario Maria Cicala. Probabilmente questo è l'autore del libro, e il de Parisios è un Pseudonimo. Lo stile e la grammatica palesano uno straniero all'idioma italiano», dice el P. Beorchia según Sommervogel, que copia sus palabras, con la advertencia de que «la datte 1740 est fausse, le P. Messia mourut en 1732» (II, 1170: *cfr.* V, 1024).

Á pesar de la dificultad cronológica, debida no más que á un simple descuido, como se ve, del P. Beorchia, es indudable que el autor de este librito fué, en efecto, el citado P. Cicala, natural de Fiume di Nisi, en Sicilia, pero operario insigne por muchos años en las Misiones de Quito. — Caballero, que tuvo noticias suyas directas y segurísimas por medio del P. José Weber, sujeto de la Provincia de Sicilia y amigo íntimo del escritor, afirma terminantemente, en nota al título de esta obrita, que «Cicala latere voluit sumpto nomine Eustachii de Parisios Penippense» (Mss., núm. 563: *cfr.* núm. 32).

La observación del P. Beorchia sobre lo de su estilo y gramática se explica muy bien, teniendo en cuenta la larga estancia del P. Cicala en América.

060.016
Ur 3

6541

URIARTE, J. EUG. DE

AUTHOR
Catalogo de Autores de la Compania de Jesus, Tome III

TITLE

DATE LOANED	BORROWER'S NAME	ROOM NUMBER
	Barnola APR 21	
	STORAGE - COSA	

6541